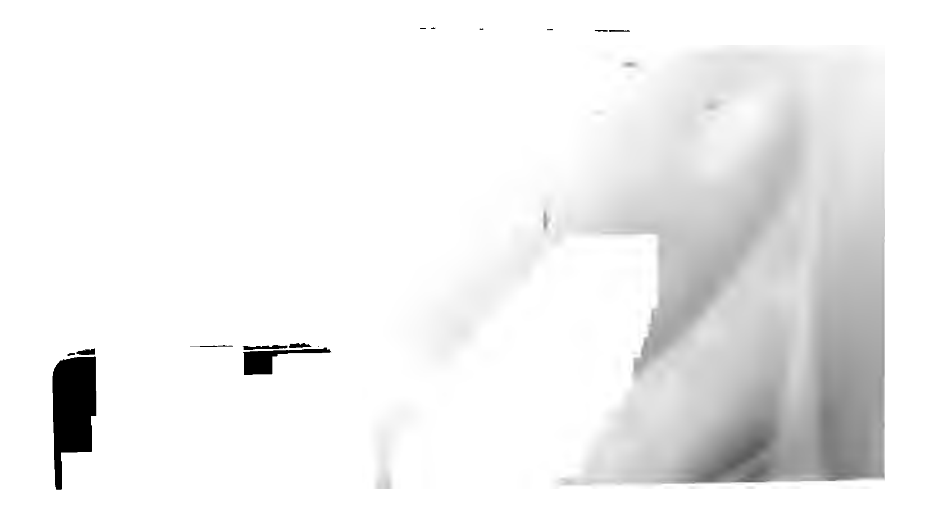
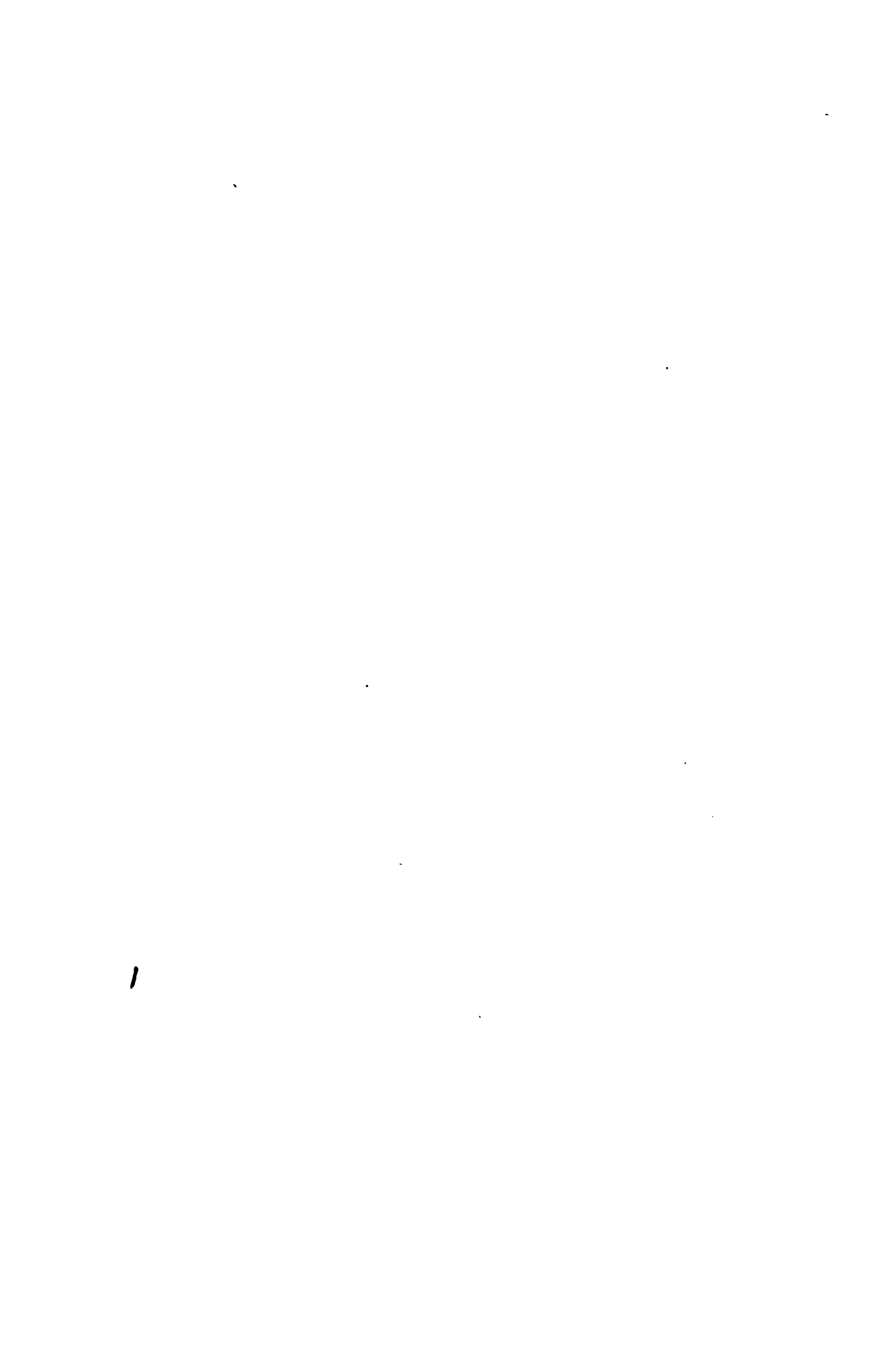








OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

TOMO XLVIII

LA ESCUELA ULTRA-PAMPEANA

BUENOS AIRES

7445 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1900

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

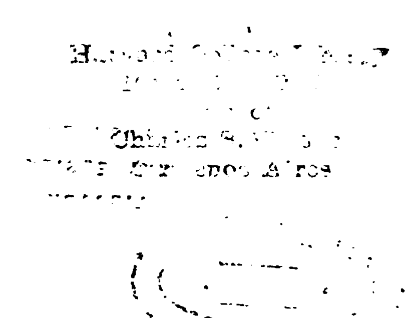
TOMO XLVIII

LA ESCUELA ULTRA-PAMPEANA

BUENOS AIRES

7445 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1900



228593

EDITOR
A. BELIN SARMIENTO

LAS HERENCIAS TRANSVERSALES

SENTENCIA DE LA SUPREMA

A FAVOR DE LAS BENDITAS ALMAS Y CONTRA LAS ESCUELAS

(*El Nacional*, Noviembre 30 de 1891.)

Inscripcion trilingüe
GLORIA IN EXCELSIS DEO!
y en la tierra.....................................
....
Ja! Ja! Ja! Ja! Ja!
Quanti comenti per la citá
Ja! Ja! Ja! Ja! Ja!
Quanti comenti per la citá
«*Ballo in Maschera*»
Cap. 2º (autor dramático.)

El alma de Tartufo ha debido rebullirse en su rinconcito del cielo, cuando el alma de algun difunto escribano ha debido dar fe á las almas de la Penitenciaría celeste que la Corte Suprema ha declarado en este valle de lágrimas que repugna al alma de la finada, (doña Tomasa) que se cobre el cincuenta por ciento sobre las mandas en favor de cada alma, que haya dejado su cáscara en la jurisdiccion á que alcanza la Corte Suprema, que es *in universi é in altri siti*, pues reglamentada la entrada á ambas penitenciarías, *in utroque*, derecho humano y divino, aplicables hoy á nuestra interpretacion de las leyes, desde que el Congreso ha restablecido la estinta Facultad de Teología.

Todo se da la mano en este perverso mundo y con la resurreccion de la teología veremos beatificado el conocido siervo de Dios que murió *santamente*, segun lo declaró nues-

tra santa madre Iglesia, por el órgano que para aceptar milagros indica el Concilio de Trento; con lo que inspirada la corte de sus hermanos, en Jesucristo!....fueron reintegradas las almas del Purgatorio en el uso libre de sus propiedades legítimas, como son las mandas en favor del altar, y de instituciones religiosas á que se habían ya en prevision profética de la sentencia, legado millon y medio de pesos clandestinamente, sin pagar Alcabala ni papel sellado, como lo disponía la ley de Educacion Comun de Buenos Aires, pero lo prohibe la conciencia atravesada y traviesa que rige hoy las transversales.

La Corte no ha estudiado nada, sin embargo, sobre las almas, ni el defensor inmaculado de sus derechos, las nombró para nada! ¡Ahí está el chiste de la cosa! El Defensor de los herederos transversales de doña Tomasa Velez Sarsfield, hermana del ilustre autor del Código Civil, alegó solamente que no habiéndose dado todavía el Código teológico, pues los Cánones, Bulas y Rescriptos Pontificios no han sido edificados por el Congreso, el Código Civil era de derecho divino, y sus disposiciones anulaban las facultades legislativas de las Legislaturas para imponer contribuciones sobre toda clase de propiedad, y mucho menos sobre las espirituales, con lo que en lugar de poner demanda contra el cincuenta por ciento que privaba á las almas de la mitad de los recursos destinados á pagar la salida del Purgatorio, puso la punteria á las herencias, transversales, y bum!.... sentencia de la Corte, por tablas y con carambola y *tutti*, derogando tres sentencias, diez leyes vigentes en las provincias, anteriores y posteriores al Código Civil, y varias cédulas reales de los reyes Católicos, Decretos de gobiernos patrios y leyes del Congreso constituyente.

Oh! Oh! Este es el primer milagro que hace el alma del siervo de Dios que murió santamente, y será beatificado, á pedido é intercesion de una sociedad cristiana que se ha formado con el nombre de la Santa Hermandad político-religiosa á cuya cabeza figuran dos devotos generales.

Hay dos sociedades nuevas: una para la proteccion de las *ánimas*, otra para la proteccion de los *animales* y ambas tienen generales á su frente.

Ya se vé! Qué han de hacer con su valor y sus espadas los generales, desde que han sido suprimidos los indios,

las revoluciones, los comités y clubs electorales que ellos presidían, sino es con el *Brown* surto en el río, con diez mil hombres acuartelados en las ciudades, (pues frontera Dios, la dé!), ayudar con el prestigio de sus nombres á canonizar santos argentinos, que no celebra la liturgia, ni reza el breviario, no obstante sus decantados progresos, y ayudar tambien á restaurar los derechos de las almas del Purgatorio, usurpados por legisladores sin el santo temor de Dios, y estorbar, si pueden, que los directores de los carros maten á palos á los que los tiran.

Hi! Hi! Hi! *Quanti comenti per la citá!*

Lincoln dió la libertad á los negros, pero cómo? Con la muerte de medio millon de blancos, y la pérdida de miles de millones de blancas, á punto de que persona que ha estado en los Estados Unidos diez años despues de fenecida la guerra, asegura que no ha visto, lo que llaman *dollar*, moneda imaginaria, por lo visto, puesto que la corriente son *greenbacks*, que es papel sucio como el que corre en Buenos Aires.

La Suprema Corte, ¡oh triunfo del saber y la teología! sin mas que invocar la intercesion del que murió *santamente* estableció la entrada y salida libre de las ánimas del purgatorio, es decir, la libertad del comercio en las regiones teológicas, con la supresion de sisas, impuestos, gabelas y alcabalas, y derechos de entradas sobre los títulos de propiedades, que disminuyen en cinco por ciento la esperanza, ó menoscaban aun imaginariamente, al heredero forzoso de las herencias transversales. Doña Tomasa Velez Sarsfield, socia fundadora de la sociedad de Beneficencia, nombrada por don Bernardino, que firmó el decreto de Pueyrredon sobre los derechos transversales y creó las escuelas de mujeres cuando no las había mas que de hombres y eso poquísimas, ganó su pleito, llevado de Corte en Corte, y de tapera en galpon cuatro años, porque no se le hacía justicia abajo, declarando al fin la Corte de arriba, para llenar la mente y voluntad del testador, que *los bienes de la socia fundadora de las escuelas* de la Sociedad de *Beneficencia* y de que fué Inspectora y Patrona solícita y diaria en sesenta años de su existencia, y hasta que Dios se sirvió llamarla á mejor vida, no *pueden* ni en *una* pequeña parte *ni* un *quince* por

ciento siquiera, emplearse *en servicio y mejora de esas mismas* escuelas que ella patrocinó tanto.

¿Qué ha ganado el abogado heredero del doctor Velez de esta demanda, por una bicoca que no da para pagar las costas, de cuatro sentencias y cuatro años de litigio ante todas las justicias, excepto la de la Curia. que se reservaba en caso de no ser oído por los jueces mundanos?—El reino de los cielos á que aspira.

Defendia por amor del arte, solamente, por el triunfo de un principio, la libertad de las almas del Purgatorio, que no puede ser restringida por leyes de este mundo; y como heredero del Código Civil, por serlo de su autor, hacía uso y disponía de una propiedad de familia para el arreglo de la testamentaria de su hermana doña Tomasa, salvando sus bienes de emplearse en lo único que ella hubiera querido en vida que se empleasen y haciendo al viejo doctor que no iba á misa, que salvase almas del purgatorio con el Código Civil.

Todos estos son los efectos del estudio de los Cánones y de aquella agudeza que dan al majin, las controversias teológicas y la frecuencia de los casuistas. Santo Tomas de Aquino, (Summa, como quien dice Enciclopedía) es el texto designado para la enseñanza de la teología en las Universidades y el Defensor será nombrado Catedrático. Ya ha hecho sus pruebas y obtenido por oposicion sus grados ad Parnasum! y, ad Inferi!... probando ante la Corte Suprema:

—Que doña Tomasa repugnaba que algo suyo se consagrase á las escuelas; y que el doctor Velez que no oia misa, ni á quien nadie vió confesarse, aseguró, en el Código Civil los derechos imprescriptibles y no imponibles por ley de las almas del Purgatorio.

Entre los funcionarios que reclaman la incorporacion de la teología en nuestros Códigos, á mas del Código mismo cuyo proyecto confiará el Gobierno, yo se á quien y á quienes, el Congreso nombrará luego Procurador Espiritual de almas, como hay defensor de ausentes, pobres y menores; y el público está diciendo y señalando el digno y santo abogado, á quien visitarán en sus sueños las ánimas benditas á quienes haya procurado no ya solo el cincuenta por ciento, sinó el ciento por ciento y mas de lo que les fuere legado, gestionando porque de los bienes *ab intestato* se re-

serve el cincuenta por ciento al beneficio del alma del que por accidente no testó; pues es presumible que no hubiese descuidado su alma al testar si era buen cristiano, y si protestante hacer mérito en su beneficio, conocida como es la infinita misericordia de Dios, que puede hacer que así como doña Tomasa no quiso dejar nada á sus escuelas, y el viejo doctor diese por bajo de cuerda en el Código escape á las almas del purgatorio, así un cuákero ó un anabaptista intestado, puede salir del Purgatorio, quiera que no, mediante las misas que se apliquen á su intencion.

Anima del diente largo.

CIEN PÁGINAS

Á PROPÓSITO DE OPINIONES LEGALES SOBRE LA FACULTAD DE IMPONER EN LAS HERENCIAS TRANSVERSALES Ó LAS MANDAS EN BENEFICIO DEL ALMA.

«Las Provincias se dan su Constitucion..... que asegure..... la educacion primaria. (CONSTITUCION NACIONAL, ART. 5).

PRÓLOGO

Cuentan los diarios de ayer que escapó milagrosamente de las ruedas de un tramway el desapercibido transeunte que atravesaba la calle donde mejor le vino á cuento, sintiendo solo la proximidad de los caballos, cuando uno de ellos le sopló su aliento en el oido. Debia ir redactando en sus adentros este opúsculo, y los oidos le sirven mal, como criados viejos y aburridos de oir tanta palabreria inútil ó falsa.

Allá va eso, que es la obra de lo que va del Domingo al Jueves, desde que pudo el autor hablar en el «Brown» con los jueces, sus nobles amigos, de todo, hasta del «Brown» reposando sobre sus dos anclas, como el leon de la columna de Trafalgar durmiendo sobre sus robustas garras, de todo menos de la sentencia pronunciada en la Corte Suprema sobre la constitucionalidad de una ley, sentencia que debemos acatar. Son incuestionables sus fundamentos? La minoria hizo oir tambien los suyos. Oíganse los nuestros

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

De la autoridad y poder de las Legislaturas

Entro en materia sobre el artículo 62, inciso 3° de la ley de Educacion Comun de la Provincia de Buenos Aires, declarado inconstitucional por la Corte Suprema Nacional de la República Argentina, por repugnante á la Constitucion Nacional en la parte clausular que estatuye que:

«Queda constituído un fondo permanente de Escuelas Comunes, que se formará con los recursos siguientes:

1° ....

2° ....

3° Los bienes que por falta de herederos corresponden al Fisco.

El cinco por ciento entre parientes colaterales, con excepcion de los hermanos.

El diez por ciento de toda herencia ó legado entre extraños, que exceda de mil pesos fuertes, y

El cinco por ciento de toda institucion á favor del alma ó de establecimientos religiosos.»

Estas cuatro últimas categorías de impuestos provinciales son las que la Corte Suprema Nacional ha declarado inconstitucionales en sentencia recaída en el caso de Dr. A. Eduardo Carranza, en nombre de los herederos en línea transversal de Doña Tomasa Velez Sarsfield *versus* D. F. Sarmiento, como Director General de Educacion de la Provincia de Buenos Aires, «por ser éste parte legítima en el arreglo y liquidacion de toda sucesion en que aparezca interesado el Fondo de Escuelas, pudiendo presentarse por sí ó por apoderado, bajo la direccion del abogado que designe, si lo estimare conveniente.»

«Al efecto, desde que dicho interes aparezca, los Jueces deberán dar al Director General la participacion correspondiente en los autos. (Art. 69 de la Ley de Educacion Comun de Buenos Aires.»)

La Corte Suprema Federal, declarando producente el recurso interpuesto, halló:

«1° Que uno de los derechos garantidos por la Constitucion (art. 14) á todo habitante de la República, es «el de usar y disponer de su propiedad conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio, las cuales en ningun caso podrán

alterar dichos derechos so pretexto de reglamentarlos» (art. 28).

2º Que teniendo la propiedad, como garantía constitucional, su grande y extensa organizacion en el derecho civil, la Constitucion por el art 67 inc. 11, ha autorizado solamente al Congreso para dictar dicho Código, prohibiendo todavia expresamente á las Provincias el hacerlo despues que aquel lo hubiese verificado (art. 108).

3º Que el Congreso, ejerciendo esta atribucion, sancionó el Código Civil vigente desde 1871, por el cual estableció, de acuerdo con la garantía constitucional antes citada, que «toda persona moral ó físicamente capaz de tener una voluntad y de manifestarla, puede disponer de sus bienes por testamento, sea bajo el título de institucion de herederos, ó bajo el título de legados, ó bajo cualquiera otra denominacion propia para expresar su voluntad,» art. 1º tít: De la sucesion testamentaria.

4º Que las leyes que en consecuencia de la Constitucion dicta el Congreso, son supremas para toda la Nacion, y las autoridades de cada provincia están obligadas á conformarse con ellas, no obstante cualquiera disposicion en contrario que contengan las leyes ó constituciones provinciales; (art. 31), Constitucion Nacional.

5.º Que, dados estos antecedentes, cuando la ley de la provincia de Buenos Aires de fecha 26 de Setiembre de 1875, dispone por el artículo 62, inciso 3º, que la décima parte de toda herencia ó legado por el hecho de ser dejado á extraños, sea destinada al fondo de las escuelas comunes, crea por el hecho y bajo pretexto de una contribucion ó impuesto muy mal á propósito en favor del fisco provincial, un verdadero derecho sucesorio, una legítima forzosa que el Código Civil no había establecido, y que, por lo tanto, modifica y amplia sus disposiciones.

6.º Que esta modificacion resulta mas evidente todavia en el presente caso, porque tratándose de una sucesion testamentaria *diferida únicamente por la voluntad de la testadora*, esta voluntad viene á ser de hecho coartada por la ley provincial, al señalar á una décima parte de la herencia otro destino del que tuvo en vista la autora de la sucesion. Fuera de que, dando dicha ley al Director General de Escuelas *una intervencion necesaria en el juicio de division*, impone

á los interesados mayores, en todos los casos, el gravamen de la particion judicial, cuando por el Código Civil (art. 14, Division de la herencia) pueden á simple mayoría de personas hacerla extrajudicialmente.

7º Y, finalmente, que carece de oportunidad el examen sobre la extension del poder de contribucion de las provincias, así como el argumento de que en otros paises existen gravadas en mas ó en menos las herencias y legados entre extraños en favor del fondo de escuelas, como lo estaban tambien entre nosotros mismos las herencias transversales antes de ahora, porque no es del caso averiguar si el mencionado impuesto con ese ú otro destino es ó no conveniente, sino que él no ha podido ser estatuido por una ley de Provincia, modificando y alterando considerablemente las disposiciones sobre sucesion testamentaria del Código Civil, que solo el Congreso puede alterar, modificar ó corregir.

Por estos fundamentos, y oido el señor Procurador General, se declara que la ley de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 26 de Septiembre de 1875, es repugnante á la Constitucion Nacional en cuanto altera y modifica las disposiciones del Código Civil sobre sucesion testamentaria, y, en consecuencia, se revoca la sentencia apelada corriente á fojas 116. Satisfechas las costas de esta instancia y devueltos los sellos, devuélvanse.—Notifíquese con el original.—*J. Dominguez* (en disidencia)—*O. Leguizamon*—*S. M. Laspiur*—*Uladislao Frias*—*C. Tejedor* (en disidencia).»

Los tribunales de Provincia en primera y segunda instancia, la mayoría de la Corte de la Provincia, excepto un Juez, la minoría de la Corte Suprema Nacional, y el Procurador General de la Nacion, han estado por la constitucionalidad de la ley en la parte objetada; de manera que es la opinion de un solo Juez entre cinco la que ha prevalecido.

Sentencia dada bajo condiciones tan desfavorables, es concluyente en el caso argüido; pero dejaria casi esperar que algunos de los tres jueces que la apoyaron variase de opinion, con audiencia de nuevos argumentos, cuando de nuevo el caso se presentase; y es para esta eventualidad que me propongo redargüir hipotéticamente las opiniones con tanta uniformidad sostenidas por la mayoría de dos tribunales y una fuerte minoria del último, sin dejar á un

lado la del Procurador que pesa moralmente en la balanza, pues segun Taney, la jurisprudencia de las Cortes la hace la uniformidad de las sentencias.

El art. 62 de la Ley de Educacion Comun de la Provincia de Buenos Aires no está derogada, ni queda inoficioso por el fallo de la Corte. Pueden aplicarlo los Jueces á casos nuevos, sin que forzosamente las partes hayan de reclamar ante la Corte Suprema Nacional, pues siendo el cinco ó el quince por ciento de las herencias transversales aplicado á un objeto santo, y aprobado en sus efectos por el heredero mismo, es posible que lo pague gustoso, sin pretender añadir sin descuento alguno á su fortuna propia, á veces considerable, las migajas de una pobre herencia que le sobreviene accidentalmente.

Disposiciones idénticas ó análogas tienen las leyes de educacion de varias Provincias, y todas quedarían abolidas con el fallo de la Corte, que hace el efecto de la segur puesta á la raíz del árbol, como si la educacion del pueblo fuese planta dañina que debe estirparse de raíz.

En las Provincias, mas que en Buenos Aires, ó tanto como en Buenos Aires, deben conservarse estas fuentes de impuestos indirectos sobre las esperanzas mas bien que sobre la realidad. Viénenos inopinadamente una herencia transversal, y su monto no nos apasiona como el de la propiedad adquirida lentamente con nuestro sudor y desvelos. No nos duele todavía lo que todavía no poseemos, y el legislador cuida de estos pequeños incidentes para hacer menos gravoso el impuesto. No siempre se ha de encontrar abogado que siga cuatro instancias, sin absorberse todo el legado en costas y costos, con la apelacion á la Corte, trasladando el fuero de la causa de una Provincia remota, á la capital tan costosa; y han de preferir los pleiteantes dejar á las Escuelas en que se educan *gratis* sus propios hijos, los cinco, los quince y aun los cincuenta por ciento impuestos á las varias categorías de herencias, legados y mandas religiosas, que pueden en su aplicacion ser menos pías que el fomento de las Escuelas, para no escandalizar á los párvulos.

Salvando, pues, los respetos debidos á la Corte Suprema, y siendo parte legítima en el arreglo y liquidacion en que aparezca interesado el Fondo de Escuelas, me propongo

examinar la cuestion debatida, á la luz de los principios constitucionales que están comprometidos en cuestion que menos puede resolver el estudio de las leyes positivas, que el conocimiento de las formas constitucionales federales; formas que tan pocas veces entran necesariamente en la decision de un litigio sobre propiedad.

La ley de Educacion contiene una ley de impuestos.

Las Constituciones hacen inviolable la propiedad, y aseguran á su poseedor el uso y disposicion de ella, conforme á las leyes.

El Código establece los derechos de los parientes á la sucesion, segun las líneas de parentezco.

Las Provincias pueden dictar leyes de impuestos, excepto sobre los objetos que se reserva la nacion para su sosten, en virtud de declaracion expresa.

¿En cuáles de estas facultades está el impuesto de la Provincia de Buenos Aires, sobre herencias transversales? Puede una Legislatura imponer derechos sobre herencias transversales? Si fijamos este punto, está planteado el problema.

Veamos nuestros propios antecedentes parlamentarios:

En la luminosa discusion á que dió lugar la cuestion suscitada por el Gobernador de San Juan sobre abuso de facultades del Ejecutivo Nacional, acatáronse las interpretaciones del derecho constitucional federal dadas por Mr. Cushing en su *Ley y Práctica de las Asambleas Deliberantes*, quedando aceptadas por el Congreso dichas doctrinas, alegadas por el Ministro del Interior Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, de Relaciones Exteriores, Dr. D. M. Varela, de Instruccion Pública, Dr. D. N. Avellaneda, de Guerra en el incidente intercalado, juicio militar de Segura, General Gainza, siendo Ministro de Hacienda el Dr. Gorostiaga, todos en sosten de la legalidad de los actos del Gobierno, legalidad que la Cámara reconoció por su voto final, en dicha cuestion.

La doctrina de Cushing está, pues, aceptada como jurisprudencia por nuestros Congresos, y tiene todo su valor como comentario y explicacion de nuestra propia Constitucion.

En la página 289 de la publicacion oficial mandada hacer de aquellas sesiones por resolucion del Congreso, está tra-

ducida é inserta en el texto mismo, la declaracion de Cushing, en estos términos.

« En las Constituciones de los varios Estados está esta-
« blecido el Departamento Legislativo, y le está conferido
« poder en términos generales, como la suprema autoridad
« para dictar leyes, limitada *solamente* por las restricciones
« declaradas *expresamente* en la Constitucion misma, y por
« la implicada prohibicion de cambiar una parte del Go-
« bierno en ella establecido.

« El poder de una Legislatura de Estado es por tanto
« *general é ilimitado*, y se extiende á todos los objetos de
« legislacion, excepto en los casos en que está restringido
« *especialmente*, como antes se dijo.

« Por consiguiente, cuando una cuestion se suscita sobre
« si un acuerdo dado está en las facultades constituciona-
« les de la Legislatura de Estado, la cuestion recaería, no
« sobre si está conferida *especialmente*, sino si está negada
« *expresamente*, ó por implicancia necesaria.

« Si no puede decirse *afirmativamente*, que la facultad en
« cuestion *está negada*, entonces existe en las facultades
« generales.

« Si de la investigacion resulta quedar en duda la exis-
« tencia de la facultad, *la duda* debe resolverse en favor *de*
« *la existencia* de la facultad.

Ahora definiendo los mismos poderes en el Congreso de los Estados Unidos, el mismo autor se expresa así: 718.

« En la Constitucion de los Estados Unidos que fué esta-
« blecida por los ciudadanos de los diversos Estados, en los
« cuales la Legislatura de Estado ya *estaba investida del poder*
« *soberano de legislar*, (como las nuestras) la interpretacion es
« *directamente inversa* á la que acabamos de establecer.

« En vez de conferir facultades legislativas al Congreso,
« en términos generales, y restringir entonces esa facultad
« por prohibiciones *especiales*, lo que á mas de ser *inconsis-*
« *tente con el gobierno federal*, hubiera hecho imposible los
« *poderes legislativos de los Estados*, la concesion de poder es
« expresa, de manera que el Congreso no tiene mas facul-
« tades que las que le están conferidas *expresamente*, ó por
« una necesaria implicancia.

« Por consiguiente, cuando se origina cuestion sobre si
« un objeto dado está dentro del poder constitucional del

«Congreso, la averiguación debe versar sobre si ese poder «le está conferido y no sobre si le está negado.

«Si no se puede decir afirmativamente que el poder en «cuestión le está conferido, [illegible] y si la nega- «ción conduce necesariamente a la duda, la duda es en contra «de la existencia de la facultad.»

El señor Senador [illegible].—De las facultades legislativas, se- ñor, es de lo que habla Cushing.»

El Senador [illegible].—Actos legislativos lo mismo es actos del Congreso que actos del Congreso. Todos son actos legislativos.»

¿Habrá en nuestra Constitución nacional alguna restric- ción a la [illegible] de los Estados, de crear impuestos sobre toda clase de propiedades y personas dentro de su territorio, por las condiciones [illegible] de ser expresa la prohibición o necesariamente implicada en aquellas prohibiciones?

Las restricciones al Poder Legislativo de las Provincias están [illegible] en el artículo 108 de la Constitución na- cional, y allí no se prohibe [illegible] derechos, [illegible]. Las Provincias no [illegible] a la Nación, ni [illegible] Código Civil, Comercial, Penal y de Minería, [illegible].

[illegible]

[illegible] Congreso [illegible]

[illegible]

que la Legislatura de Buenos Aires impuso el que se disputa ahora, y se pretendería ser inconstitucional.»

IMPUESTOS PROVINCIALES PARA OBJETOS PROVINCIALES

Téngase presente que la Legislatura de Buenos Aires no disputa al Congreso la facultad de hacer Códigos civiles ni de comercio; y que habiendo la Constitucion Nacional asegurado á todos los habitantes, art. 14, *el derecho de usar y disponer de su propiedad, conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio*, no la ha asegurado contra el derecho que la Constitucion ha depositado en la Legislatura, y tuvieron y tienen todos los poderes de la tierra, de imponer contribuciones á esa misma propiedad, cualquiera que sea su forma, y aun el poseedor de ella, que puede ser extranjero al país, y poder enagenarla y llevarse su valor á su propio país, no puede sustraerla á las contribuciones que los poderes públicos le impongan, por mas que las crea ruinosas, ó perjudicial el efecto que tal ó cual forma de contribucion hubiere de producir. Esto no se discute. Si pudiera una Legislatura imponer contribuciones en cualquiera forma puede sobre legados, que es una forma de la propiedad.

Estamos examinando la extension del poder de legislar sobre impuestos de las Legislaturas de Provincia ó de Estado bajo una Constitucion federal. Todos los constitucionalistas americanos han explicado de la misma manera su mecanismo legislativo, diremos así. Tomando por base que la soberanía emana del pueblo que dió la Constitucion del Estado federal, dejando á las Legislaturas ya existentes, todo el poder legislativo donde no había prohibicion expresa, Tiffany, el último expositor del mecanismo federal dice, que el Gobierno General tiene sobre los asuntos confiados á su jurisdiccion, los mismos poderes que tiene la Legislatura en los que han quedado bajo su jurisdiccion.

Vése, pues, que los Estados son considerados como el poder normal. Si duda quedase, añade, «la Constitucion (la nacional) fué considerada desde el principio como la fórmula de un gobierno nacional de poderes especiales y enumerados, y no generales é ilimitados.»

Los poderes del Congreso, si no le están enumerados, no

han de servirnos para explicar el alcance de los poderes de las Legislaturas Provinciales.

Pero nacional ó provincial el departamento legislativo, veamos cual es el límite de la facultad de imponer contribuciones. «La autoridad de imponer y colectar impuestos, es una de las mas altas prerogativas de la soberanía; y solo puede nacer del que tiene autoridad para poner la mano en el título por el cual los individuos conservan la propiedad para trasmitirla á otros, bajo las condiciones que cree lícito imponer. «Este poder, dice virtualmente, impone tanto dinero sobre esa tierra, sobre ese caballo, sobre ese carruage, el cual será pagado en tal tiempo, ó el título con que lo posee será trasferido á la persona que lo pagase conforme á la ley.»

¿Necesitaríase una fórmula mas comprensiva para indicar la extension de la facultad de crear impuestos que tiene el Poder Legislativo? El mismo expositor que ha propuesto los precedentes ejemplos, exclama: ¿puede ningun soberano ó déspota ejercer un poder mas absoluto?»

Están, pues, de acuerdo Tiffany, Story y Cushing sobre la extension del poder de las Legislaturas para imponer impuestos para el sosten de los asuntos quedados bajo su jurisdiccion.

La educacion primaria, al dar la Constitucion Nacional los representantes del pueblo, *quedó* bajo la jurisdiccion de las Provincias, art. 5, que dice: «Cada Provincia dictará por sí una Constitucion bajo el sistema representativo, que asegure...... la *educacion primaria.*» No es solo por medio de leyes que ha de proveer al sosten de las Escuelas, sino que la Constitucion ha de contener declaraciones que importen la obligacion de sostenerlas.

La ley de subvenciones nacionales requería que la Legislatura hubiese designado fondos especiales para el sosten de la educacion, ya que las Constituciones provinciales no lo habían hecho, como los Estados recientemente organizados en los Estados Unidos, ó los que renuevan sus antiguas constituciones, declaran que un dos pos mil sobre la propiedad imponible, y un dollar *per capita* serán destinados á la educacion primaria.

He aquí cómo la facultad de crear impuestos para la educacion primaria es provincial, reconocida especialmente en

la Constitucion Nacional misma; puesto que la nacion no puede dictar á cada Provincia Constitucion que asegure la educacion primaria; y no es necesario decir que el que ejerce una funcion, tiene en sí los medios de ejecutarse. Solo la Legislatura impone contribuciones de Escuelas, solo ella usa de la contribucion directa para necesidades permanentes. El Congreso no puede limitar esas facultades. «La soberanía de los Estados, ha dicho Curtis, haciendo la historia de la Constitucion de los Estados Unidos, la soberanía de los Estados sería enteramente inconsistente con una facultad en el Gobierno General de restringir toda su legislacion.»

Es, pues, provincial el derecho de imponer sobre toda clase de propiedad, contribuciones directas ó indirectas, y aun á las personas mismas para el sosten de la educacion primaria, que con el régimen municipal es parte integrante de su constitucion.

Un flanco queda todavia abierto por donde pudiera creerse que las facultades de la Legislatura, de crear impuestos para la educacion primaria, estén limitadas por la Constitucion Nacional.

No olvidemos la piedra de toque de Cushing. «Si de la investigacion que vamos á hacer del poder de imponer impuestos un Estado, resulta quedar en duda la existencia de la facultad,» la duda se ha de resolver en favor de los Estados.

El Código Civil, siendo ley nacional, establece los derechos de los individuos á la herencia transversal, y suponiéndola íntegra, y la ley provincial no puede imponerle derechos que la disminuyan.

Confesamos que no contamos esta vez con la autoridad irrecusable de los expositores del derecho federal para fijar el origen, extension y alcance de las facultades del Congreso y de la Legislatura. Es único de nuestra Constitucion el incluir en la federal la facultad del Congreso de dictar Códigos de leyes civiles, de comercio y de minería, que forman la ley comun de los Estados federales americanos, y emanan cuando no de la tradicion, de sus Legislaturas.

Esperamos tambien de parte de los que han extendido á este punto las facultades de la nacion, nos concedan que

han olvidado la precaucion especialísima que la misma Constitucion tomó para evitar el caso que ahora ocurre por primera vez. Al facultar al Congreso á dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal y de Minería, estatuye expresamente que los dichos Códigos, continuarán siendo leyes provinciales, para «no alterar las jurisdicciones locales, correspondiendo su aplicacion á los tribunales federales ó provinciales, segun que las cosas ó las personas cayeren bajo sus respectivas jurisdicciones.»

La demanda versa sobre bienes de doña Tomasa Velez Sarsfield, ubicados en Buenos Aires y reclamados ante los Tribunales de Buenos Aires, por los herederos, sugetos donde quiera que residan á las leyes del país donde testó el propietario. El Código Civil es, pues, ley provincial.

«Corresponde á los Tribunales inferiores y á la Corte Suprema (artículo 100) la decision de las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitucion, y por las leyes nacionales, con la *reserva* (de los Códigos) que en cosas locales *corresponde* su aplicacion á los jueces locales. «*Corresponder*», *pertinere*. *Reserva*: «*la cláusula en que uno retiene* « *para sí* (ó vice-versa) una cosa, sobre lo que dona ó traspa- « sa.» *Diccionario de la lengua.*

La Corte Suprema en el caso de los bienes de doña Tomasa Velez Sarsfield, es llamada á decidir si es el impuesto sobre herencias transversales inconstitucional siendo provincial, y no ha de considerar el Código civil como ley nacional, sin alterar las jurisdicciones locales, sin hacer nacional un litis que es provincial, ante jueces provinciales, y siendo en este caso provincial el Código Civil, para hacer sus disposiciones repugnantes á la Constitucion nacional, es preciso proclamar que una Legislatura puede dictar leyes, que anulen y restrinjan los poderes constitucionales de crear impuestos. Persuádase el que quiera que tanto vale que el Congreso, la Legislatura ó el Rey hubiesen codificado las leyes que ya tenía un Reino en estatutos no recopilados, con tal que no alteren la jurisdiccion primitiva, haciendo nacional lo que era antes provincial, ó general lo que es de suyo local, y se persuadirá de que el Código Civil no está por encima de la Legislatura, aunque se comisione al Congreso para codificar las

leyes civiles, á fin de mantener uniforme, conservàndoselas en toda la nacion, su carácter antiguo de leyes particulares.

¿Sobre qué versaba la célebre sentencia del Juez Taney, tantas veces citada? Un individuo, llamémosle Martin, se quejaba ante la Corte Suprema de los Estados Unidos de haber sido asaltada su casa, y ajada su persona, en Rhode Island, por otro individuo, sea Lutero; y como la Constitucion de los Estados Unidos hace inviolable el asilo, y las personas no pueden ser presas sino por orden de autoridad competente, el reclamante apelaba á las Justicias Federales ya que las Provinciales no habían hecho justicia á su reclamo.

Segun Webster, que es tenido por lumbrera del foro americano, «era una acusacion de asalto (trespass,) y el acusado se defiende alegando que ha obrado bajo las leyes de Rhode Island, «The action is thus, *for an alleged trespass, and the plea is justification under the law of* Rhode Island.» *Webster's Works.* El acusado responde que, habiéndose reunido gran número de hombres con ánimo de deponer al gobierno, el gobernador por acto de la Legislatura habia proclamado la ley marcial, y habiendo el demandante tomado parte en la insurreccion, y estando el demandado bajo la autoridad militar de F. Child, recibió de este orden de prender á Martin; con cuyo objeto, habiendo llamado y no sídole concedida la entrada, forzó la puerta.»

Tal es la exposicion legal del caso.

La Corte Suprema no oyó la demanda que versaba sobre si el Gobierno, de la Carta otorgada por la Inglaterra á la Colonia, única constitucion de Rhode Island hasta entonces, constituía un gobierno, segun la Constitucion de los Estados pues era preciso negar á la Legislatura de Rhode Island su existencia constitucional para atacar el derecho de proclamar la ley marcial, afecta á la soberanía y poder del Estado de Rhode Island, la que obró en consecuencia absolviendo á Martın de haber forzado la puerta» disturbed the family and commited of her illegal acts.» La Carta de Rhode Island no habla de ley marcial, pero constituye su Legislatura, luego la Legislatura tiene todo el poder á donde alcanza la facultad de legislar, que no ha restringido en este caso, por prohibicion *expresa*, la Constitucion General.

El célebre Webster defendió al acusado, mostrando que el Gobierno de la CARTA era tal Gobierno constitucional bajo Constitucion de los Estados Unidos y en cuanto al uso y aplicacion de la ley marcial, se contentó con definirla diciendo incidentalmente: «Llamaré ahora la atencion del tribunal sobre el asunto de la ley marcial y con respecto á la cual en lugar de retroceder á la ley marcial tal como existía en Inglaterra, en esa época en que se acordó á Rhode Island su Carta, observaré meramente que la ley marcial concede facultad de arrestar, de juicio sumario y pronta ejecucion, y que el Juez Story define la ley marcial como una apelacion á la ley militar, en los casos en que la ley civil no es suficiente; y confiere poder sumario, no para ser usado arbitrariamente, ni para ejercer venganzas personales, sino para la preservacion del orden y de la tranquilidad pública. El oficial revestido de este poder, es el juez del *grado de fuerza que la necesidad* del caso pueda exigir; y no hay límite á este, salvo el que se encubre, en la naturaleza y carácter de la exigencia.»

Es el Juez Story quien lo dice, el grande hombre de estado, Webster, quien lo cita, es la Corte Suprema federal de los Estados Unidos, en virtud de aquella facultad inherente al gobierno que declara la ley marcial, la que absuelve de la demanda.

Hemos dado en ingles la exposicion del caso que hace en su alegato el mismo Webster, para conservarle su precicion y alcance jurídico. La acusacion es una violencia y asalto del asilo doméstico garantido por declaracion *of Rights*, y la *defensa* justificó el acto con la ley de Rhode Island, es decir, con la ley marcial proclamada en virtud de acto de la Legislatura. La Carta de Rhode Island, nada dice de la ley marcial, aunque existiese en Inglaterra cuando se otorgó; pero tiene tal facultad la Legislatura de Rhode Island, por cuanto sus poderes emanan de la Carta.

La propiedad *mutatis mutandi*, la persona por la propiedad, es inviolable; dígase que la Constitucion otorga el derecho de usar de la propiedad, hasta lo que no poseemos aun, por herencia tranversal, con tal que se pruebe que la Legislatura de Buenos Aires era Legislatura en 1876, como el Congreso Nacional era Congreso en 1818, cuando se establecieron impuestos sobre las herencias transversa-

les, y serán tales derechos declarados legales, aun por declaracion expresa de la Constitucion Nacional que asegura esos derechos, conforme á las leyes que reglamentan su ejercicio, la que salva el derecho de legislar de la Legislatura de Buenos Aires, sobre cosas y personas que estan bajo la jurisdiccion de sus leyes, y aun el Código no es ley si cambia los frenos ni altera la jurisdiccion provincial.

LOS CÓDIGOS

Bastará definir la palabra para determinar las funciones del Congreso cuando *codifica* ó dicta Códigos.

«*Code*, dice Littré, es 1º *recopilacion* de las leyes, de las constituciones, de los rescriptos de los emperadores romanos. *Code* Teodosiano, Código Justiniano.

«... 3. En el lenguaje moderno es el conjunto de disposiciones legales relativas á una materia especial, ó *reunidas* por el legislador.»

«*Code* (dice Webster) es una *coleccion ordenada*: un sistema ó digesto de leyes, una compilacion ó coleccion de leyes (hecha) por autoridad pública—usóse originalmente por la coleccion de leyes, etc., hecha por Teodosio el joven, pero por antonomasia la coleccion de leyes, etc., hecha por orden de Justiniano, se llama «El Codigo.» (Webster's Dic.)»

Sin esta previa definicion, puede sucederles á los lectores de la Constitucion lo que á un alto funcionario del Gobierno, que leyendo en un mal transcripto y peor redactado telegrama algo de Perico, dió sus órdenes terminantes para que el que supuso Comandante Perico cambiase su campamento. Costóle mucho comprender despues, que Perico no es un milico jujeño, sino un Departamento; y no solo un Departamento, sino que hay Perico de arriba y Perico de abajo, que llevan tan mal aplicado nombre.

¿Puede gobernarse un país con tales nombres geográficos?

Conocíamos la Hedionda de arriba, y la Hedionda de abajo en la Rioja. Allí, como se ha visto, la Constitucion es imposible; pero Pericos! estaba reservado al genio jujeño inventarlos. Otro tanto les sucede á los que están con el

Código arriba y el Código abajo para encubrir su falta de inteligencia de la ley.

La Academia de la lengua castellana dice en su Diccionario:

«Código—Coleccion de leyes ó constituciones de algun soberano, el cual toma su nombre del príncipe que la mandó hacer, ó del autor que la hizo; como el Código Teodosiano, Código Justiniano, etc. Por antonomasía entiéndese el de Justiniano. Al presente se aplica por extension este nombre á las *recopilaciones* de leyes concernientes á una materia determinada; y así decimos Código Civil, de Comercio, Penal, etc...., segun los puntos que abraza. *Legum Codex*, Código fundamental, Constitucion de un Estado.»

La facultad dada al Congreso de dictar los códigos civil, comercial, penal y de minería, es la misma del artículo 24, que dispone que «el Congreso promoverá la reforma de la actual legislacion, en todos sus ramos. Las leyes que nos rigen existían con el nombre de *Partidas, Leyes de Toro, de Indias, recopilacion y novísima*, y la mejor reforma era en efecto codificarlas en un *corpus juri*. Pára ello era necesario cambiar una ley, suprimir alguna, adoptar de otras legislaciones alguna otra, á fin de hacerlas concordar todas, y formar un cuerpo de doctrina homogéneo.

El Diccionario de la lengua no tiene el verbo *codificar* que usamos con tanta frecuencia hoy en América, acaso porque las Cortes españolas no han codificado sus leyes despues de Don Alfonso el Sabio, contentándose con llamar á los posteriores *Codices, Recopilacion* y Novisima Recopilacion (vulgo la Novísima), y prefiriendo el sentido genuino del acto de *recopilar*, á la voz romana y técnica Codex ó Codice, ó Código hoy, tomada del frances, Código de Napoleon, que inició el sistema de codificar, que no han aceptado ni ingleses ni americanos.

Nuestra Constitucion, no pudiendo decir se autoriza al Congreso á codificar las leyes existentes, que él no ha dictado, por carecer la lengua de este verbo, dijo autorizarlo «á dictar los Códigos civil, comercial, penal...... (en el mismo orden en que vienen citados por ejemplicacion en el diccionario de la lengua) no obstante que nadie *dicta* Códigos, por cuanto un Código, Codice, Recopilacion, Novísima Recopilacion, proviniendo la palabra de la coleccion ó

Digesto de las leyes romanas hecha por orden de Teodosio ó de Justiniano (las leyes de Partida son casi la traduccion literal de aquellos, con la necesaria adaptacion al cristianismo sobre el divorcio, etc.,) al presente aplicado (Código) por extension, á la *recopilacion* de leyes concernientes á una materia determinada.» (Diccionario de la lengua, citado.)

No cambiando, pues, la facultad de dictar Códigos, la esencia del acto, que es *recopilar* de una manera ordenada las leyes existentes, mejorándolas en los casos necesarios, lo que importa la facultad de dictar leyes, la Constitucion para alejar la idea de que esas leyes despues de recopiladas por estarlo, iban á cambiar la jurisdiccion y aplicacion que tenian antes de serlo, puso la restriccion á la inteligencia de la facultad de dictar, que es *recopilar* en español, «*sin que los tales Códigos alteren la jurisdiccion local*, cuando hayan de aplicarse á cosas y personas locales», lo que es lo mismo que decir, los Códigos no innovan jurisdiccion.

Para hacer sentir el error de aplicacion del Código como ley nacional al caso presente en apelacion, vamos á redactar el artículo 14 en la forma de una ley nacional, como todas las otras que le siguen.

Art. 14. El Congreso tendrá facultad «de dictar los Có-« digos civil, comercial, penal y de minería; y especial-« mente leyes generales para toda la nacion sobre natura-« lizacion, ciudadania, falsificacion.» Esa es una ley nacional, como las que siguen indicadas hasta el artículo 16 todas leyes nacionales. Pero aun en este complemento y *especialmente leyes generales para toda la nacion*, se está viendo que hay antes una intercalacion de algo que no es ley «general para toda la nacion,» como son especialmente leyes generales para toda la nacion todas las que están indicadas como facultad del Congreso.

¿A qué viene entonces la prevencion al facultar al Congreso á dictar Códigos, *sin que tales Códigos alteren las jurisdicciones locales?* ¿Porqué vuelve de nuevo á explicar el pensamiento, diciendo como se *localizará* el Código, que es siguiendo la jurisdiccion de la causa, señores abogados! segun que las cosas, (la herencia), y las personas, (Dª Tomasa la testadora), estuviesen localizadas?

¿Puede un pleiteante deslocalizar el Código y la causa, con solo invocar la ley del juicio federal, llevando el pleito á la

Corte Federal? Temo que la causa de la fascinacion venga de que la Corte Federal reside en Buenos Aires, y Dª Tomasa residió en Buenos Aires. Esta ilusion hacía proponer al poeta Marmol una reforma de la Constitucion, autorizando á tres Diputados y siete Senadores, y *vice-versa*, á convocar las Cámaras á sesiones extraordinarias. Un gran número, de los que no se paran en innovar, hallaba la cosa conveniente, ajustada, etc. ¿Cuál era la causa de que tal idea viniese al ánimo de nadie? Es que los Representantes y Senadores de Buenos Aires eran todos, sin excepcion de uno, y lo habían sido siempre, nacidos en la ciudad, ó vecinos residentes, representando su mitad la campaña á donde no habían estado jamás. Todos los miembros estaban presentes durante el receso.

Hoy sería tratado de mentecato el que propusiera que durante el receso, tres Senadores y siete Diputados residentes en la Capital tendrían el derecho de convocar el Congreso á sesiones extraordinarias.

Supongamos que Dª Tomasa residía en Jujuy donde estaban ubicados sus bienes, y donde existe tambien impuesto sobre herencias transversales en favor de la educacion, y hará gracia oir aplicar el Código civil como nacional á cosas y personas de Jujuy, por traer el pleito á Buenos Aires donde reside la Corte, y haciendo ley nacional el Código, *sin alterar la jurisdiccion local del Código* en Jujuy, sobre personas y cosas de Jujuy, y por tanto bajo la jurisdiccion de los tribunales de Jujuy. Como van á venir de las Provincias á la Corte diez causas sobre impuesto de herencias, por leyes existentes, el absurdo va á saltar de tal manera á la vista, que tendrán que ocultarlo, ú ocultarse.

Veamos señores camaristas: apliquemos al caso de la persona y bienes de Dª Tomasa Velez dos clases distintas de Códigos.

Uno que dice simplemente: adjudícase á los herederos de Dª Tomasa sus bienes ubicados en Buenos Aires, segun lo dispuesto en el Código Civil dictado por el Congreso de Chile unitario, la Francia, etc.

Veamos este otro Código:

Adjudícase á los herederos de Dª Tomasa, sus bienes sitos en Buenos Aires, segun lo dispuesto por el Código Civil dictado por el Congreso federal, con tal que dicho Código,

no obstante ser dictado por el Congreso, no haga unitaria la causa, sino que la conserve *local* de la Provincia de Buenos Aires, sin alterar la jurisdiccion local; y por si hubiese duda, por no tener esta cláusula antecedente en la manera de aplicar las otras leyes nacionales y federales, se declara que corresponde á los jueces provinciales aplicar el Código, manteniendo local la causa, donde residió y testó Dª Tomasa.

En el primer caso es nacional el Código y obra como toda otra ley nacional.

¿En el segundo caso que estatuye lo contrario, obra tambien como ley nacional?

La nacion, pues, no adquirió derechos, por el encargo dado al Congreso de dictar los Códigos, de reunir y recopilar las leyes, pues se previene que al aplicar las leyes codificadas, «tales códigos no *alterarán* las jurisdicciones locales; correspondiendo su aplicacion á los tribunales federales ó provinciales segun que las personas ó cosas cayeren bajo sus respectivas jurisdicciones.» En el caso presente la disposicion del Código es ley provincial aplicada en la Provincia á objetos provinciales.

Invócase el derecho de propiedad garantido por la Constitucion?

En efecto, «la propiedad es inviolable (art. 17) y ningun habitante de la Nacion puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley.» Pero el pago de las contribuciones impuestas sobre toda propiedad por las Legislaturas Provinciales ó el Congreso Nacional, no está sujeto á juicio, ni es requerido previa sentencia. «*Solo* el Congreso impone las contribuciones de que habla el art. 4º —*importacion, exportacion, venta de tierras, renta de correos*, y demás que imponga equitativamente.» No puede alegarse que el Congreso defiende el derecho de propiedad,—como garantía, pues no es el caso citado que solo puede ser por sentencia quitada á su dueño. No es expropiacion, no es ley nacional, ni materia imponible por la Nacion, pues no entra el impuesto sobre herencias trasversales entre los que *proporcionalmente* á la poblacion puede imponer el Congreso.

No está tampoco en contradiccion la ley de la Provincia con ninguna ley nacional que no da *expresamente* facultad

al Congreso para imponer contribuciones sobre toda propiedad para educacion primaria, facultad que tienen las Legislaturas aunque no esté *expresamente* indicada en la Constitucion propia. «La Legislatura de estado, trae Cushing, tiene toda la autoridad legislativa que puede ejercerse dentro de la jurisdiccion de estado, con solo las limitaciones (*expresas*) de su constitucion y la nacional.»

Curtis haciendo la historia de la Constitucion explica: «La soberania de los Estados seria inconsistente con una facultad en el gobierno general de restringir toda su legislacion. Como la autoridad directa del Congreso debia extenderse únicamente á ciertos objetos de importancia nacional, ó á aquellos *á que no pudieran proveer los Estados* por su incompetencia; debian subsistir todos los poderes politicos de estos, cuyo abandono no estaba comprendido en la concesion de poderes á la cabeza nacional.»

Es precisamente el caso presente. Los Estados, las Provincias son las únicas *competentes* para proveer á la instruccion primaria.»

«Cada provincia dictará para sí una Constitucion.... que asegure.... la educacion primaria.

Debe para ello constituir rentas, con la plena facultad que tiene de crear impuestos, sobre formas de propiedad determinada, sobre las personas, por la capitacion, por salarios, las restribuciones, el trabajo, etc.,—tales ó cuales formas de la propiedad, raíz, muebles, chalets, dineros, etc. —con la contribucion directa, sobre la propiedad, de cualquier forma, ó de una forma.

El Congreso solo puede imponer la Contribucion Directa, *por tiempo determinado*. Las Legislaturas no tienen restriccion alguna, y en todo caso á ellas pertenece legislar sobre rentas ó impuestos de educacion. No ha de decirse que á pretexto de crear impuestos para la educacion, ataca la propiedad, como no ha de decirse que el Congreso, á pretexto de defender la propiedad, se apoderaria de facultades que no le fueron acordadas, porque al fin, los códigos no son constituciones, ni sus disposiciones cambian las bases del gobierno federal, que reconoce á las Legislaturas todo el poder legislativo, y al Congreso solo el que le ha sido expresamente delegado.

La ley preexistente al acto de testar no *coarta la voluntad*

del testador, sino que el testador no tiene voluntad de violar la ley cuando testa, á no ser que se le atribuya intento criminal. Doña Tomasa Velez sabia al testar que había un impuesto del cinco y diez por ciento, sobre cierta clase de herencia; y testó así, sobreentendiéndolo. Si no lo sabía, eso no cambia la cuestion en derecho civil, pues la ignorancia no absuelve. Nacemos bajo el imperio de las leyes de nuestro país, y la voluntad no va mas allá de lo reconocido lícito en el momento de ejercer la voluntad.

Están depositados ante un Juez ciento cuarenta y seis mil pesos, por derechos transversales, no habiendo los albaceas ni legatarios soñado poner en duda la constitucionalidad de tal impuesto. Se estaban liquidando muchos y antes se han pagado ya dos millones al fondo de escuelas de Buenos Aires, como se habrán pagado en las provincias, hasta que se ha creído útil exonerar de tal impuesto, y están pendientes demandas de exoneracion, aun en asuntos fenecidos en virtud de la sentencia. En diez años no ha de bajar de un millon de duros el menoscabo que infieren á la educacion aquellos quince mil, salvados de abonar un impuesto.

HISTORIA DE LA LEGISLACION DE IMPUESTOS SOBRE HERENCIAS TRANSVERSALES, LEGADOS Y DONACIONES EN BENEFICIO DEL ALMA—YO EL REY.

Pero ya es tiempo de que saquemos la cuestion del dédalo de las instituciones federales, con respecto á la cantidad de poder legislativo confiada á los Estados ó á la nacion y, complicada entre nosotros con encargar al Congreso de codificar las leyes, sin que por eso esas leyes se hagan nacionales, cuando se aplican á cosas y personas provinciales. Llevémosla al terreno despojado de la legislacion universal, al anchuroso campo del derecho soberano de establecer impuestos, como dice Tiffany es igual en las democracias, en Legislaturas como en Congresos, al de los soberanos mas absolutos.

El derecho á las herencias transversales no lo ha creado el Código Civil, ¡válganos Dios! hecho por el Dr. Velez, sino que lo traía de antiguo establecido D. Alfonso el Sabio

en su Códice de leyes de las Partidas, y no lo abolieron sus sucesores los reyes de España con imponer sobre ellos impuestos, para concurrir á pagar las deudas que tenia contraídas la corona. No creyó violadas las leyes de Partida el Consejo de Indias cuando en 1801 presentó el Rey don Carlos cuarto de ese nombre el

REGLAMENTO PARA LA COBRANZA EN LOS DOMINIOS DE INDIAS DE LA CONTRIBUCION TEMPORAL QUE HA DE EXIGIRSE SOBRE LOS LEGADOS Y HERENCIAS EN LAS SUCESIONES TRANSVERSALES.

Disponiendo que:

1 La sucesion en los bienes vinculados y las *herencias* de los libres por testamento ó *abintestato*, entre ascendientes ó descendientes por línea recta, queda enteramente libre de toda contribucion, aun cuando se haya dispuesto por testamento del respectivo tercio y quinto, conforme á la ley.

2 Tambien queda excenta de contribucion la herencia ó legado que el testador deja á favor de su alma, para que se distribuya en misas, limosnas y otras obras de caridad y sufragios.

3 Así mismo, se exceptúan de esta contribucion las herencias de los que acrediten, ó que conste en los oficios de Real Hacienda haber pagado el tributo personal establecido por las leyes.

4 Y últimamente, quedan exceptuadas del pago de dicha contribucion todas las herencias, sin distincion, cuyo importe líquido no exceda de dos mil pesos.

5 De todas las demas sucesiones de bienes libres entre parientes, sin distincion de grados, se cobrará un dos por ciento de su importe líquido, el cual ha de pagar íntegramente el heredero ó herederos, quienes se reintegrarán de la parte que on respecto á dicha cuota corresponda á los legados al tiempo de entregarlos, no siendo de los exceptuados, en cuyo caso se rebajarán estos, para que la cobranza recaiga sobre el resto libre de las herencias.

6 Cuando el importe de estas y el de cada legado que pase de dos mil pesos líquidos, recaigan en personas que no sean parientes del testador, se cobrará un cuarto por ciento, en lugar del dos.

7 En las sucesiones transversales de mayorazgos, vínculos, patronatos de legos, fideicomisos ó cualquiera otra de su clase, se exigirá la mitad de la renta líquida de un año.

«8. Si la mujer sucediese ó heredase al marido, ó este á la mujer, ó fuesen legatarios entre sí, solo pagarán una cuarta parte de la renta líquida de un año en las vinculaciones, y el uno por ciento en las herencias y legados de bienes libres.»

«9. La cobranza de este derecho correrá á cargo de los respectivos Ministros de Real Hacienda, bajo la inmediata direccion de los Intendentes de las Provincias, y de la general de los Superintendentes Delegados de Real Hacienda de cada Reino, en los mismos términos, responsabilidad y formalidades con que se recaudan y administran los ramos propios de la Real Hacienda, abriendo en los libros reales cuenta separada en que se sentará cada partida que se cobre; con expresion del dia en que se hace el entierro, sujeto que lo verifique, firmándose por él la partida, nombre del difunto y del heredero, el importe total de cada herencia, de las sujetas á esta contribucion, el de sus débitos, con los gastos de funeral, la cantidad

líquida que resulte, a de los legados, y lo cobrado segun las cuotas señaladas, dando á los interesados las correspondientes cartas de pago.

«10. Cuidarán los respectivos Intendentes, y donde no los hay, los Gobernadores Subdelegados de Real Hacienda, de que los caudales recaudados en cada Tesorería ó Caja Real de las interiores, se remitan, con relacion individual de su procedencia, á las Tesorerías ó cajas Reales de los puertos de registros, para que los respectivos Ministros ú Oficiales Reales de ellas los remitan á España bajo partida de registro, á entregar al Juez de Arribadas que fuere del puerto á donde deba cumplirse el registro del buque conductor, con las mismas relaciones, y las que deberán formar por sí de los caudales que recauden, y han de remitir tambien á España á los Jueces de Arribadas, para que las tengan á disposicion de la Comision Gubernativa del Consejo de Castilla de Consolidacion de Vales y Cajas de extincion y descuento.

«11. Los gastos de conduccion por tierra, etc.... y siguiendo.......

La facultad de imponer contribuciones de la misma manera y en los mismos términos que la usaban los reyes, pasó ostensiblemente al gobierno que representaba al pueblo americano, á falta de Congresos que aun no estaban constituidos regularmente en los principios de la insurreccion colonial, ni había sido convocado uno constituyente. El impuesto sobre las herencias transversales era la ley, y se percibía segun la Cédula de 1801. El Gobierno patrio en 1812 modifica el impuesto, lo agrava en unos casos, lo aligera ó suprime en otros, y con estas modificaciones continúa aplicándose á los objetos de su origen, que era continuar la guerra de la Independencia ahora, como antes fué para continuar la guerra contra la España.

No incorporemos la larga serie de documentos en Cédulas, decretos, y al fin leyes del Congreso sobre herencias transversales—Las principales son:

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1812.

«Constituido este Gobierno en el empeño de sostener los derechos de las Provincias Unidas del Estado, en la necesidad de cubrir las grandes atenciones de la patria del modo mas equitativo y menos oneroso á los mismos pueblos, ha determinado en acuerdo de esta fecha, mandar se observe en todo el territorio de las Provincias Unidas, la Cédula de 11 de Julio de 1801, ampliando, como se amplía por el presente decreto el 2 por ciento que establece en las herencias y legados transversales ex-testamento y ab-intestato entre parientes al 10 por ciento: y entre here-

deros y legatarios extraños al 20 por ciento, revocando solamente el artículo 8° en que establece el 1 por ciento de las herencias y legados entre marido y mujer, que se dejan libres de toda contribucion, igualmente que los que se dejen á favor del *alma del testador* en los términos que expresa el artículo 2° de dicha Cédula: y para que se observe con la puntualidad que se desea en todas sus partes, y con las reformas de este decreto, se comunicará á los Gobernadores, Intendentes para que la circulen á los pueblos de su dependencia, tomándose razon en el tribunal de cuentas, y publicándose en la Gaceta Ministerial.

JUAN MARTIN DE PUEYRREDON.— FELICIANO ANTONIO CHICLANA.— BERNARDINO RIVADAVIA.— *Nicolás Herrera*, Secretario.

Habiendo cobrado los derechos del dos, del tres y del uno por ciento impuestos por el legislador de las colonias desde 1803, que fué promulgada la Cédula Real hasta 1812, el Gobierno de la tierra modificó las cifras, aumentando unas categorías, y disminuyendo otras, y estos derechos se cobraron hasta 1818, en que reunido el Congreso, y declarada la Independencia, confirma en parte las leyes anteriores, y amplía su aplicacion.

EL CONGRESO DECLARA LA INDEPENDENCIA

Nos acercamos á los tiempos en que, de la colonia regida por las leyes y el Consejo de Indias y las Cédulas reales va á salir un pueblo soberano, con la facultad propia de nombrar autoridades y depositar la facultad legislativa en las ramas del poder público que juzgue convenientes.

Estamos todavía lejos de las constituciones nacionales que dividen el Poder Público en tres ramas, ó las federales que solo cuarenta años despues repartirán la facultad de crear impuestos en las Legislaturas para objetos locales, y en un Congreso «para defensa comun y el bien estar general.» El Gobierno continúa como en su orígen español expidiéndose por decretos, como mas tarde en 1821 todavía

el Gobierno de Martín Rodriguez y Rivadavia adopta por decretos el sistema representativo provincial.

La legislacion del impuesto final sobre las herencias transversales, con la accion del Congreso, despues de declarada la independencia, va á tomar una nueva faz, que la hace la fuente fecunda de donde parte el desarrollo intelectual de la nueva nacion que se levantará «á la faz de la tierra.» El impuesto quedará en adelante afecto al sostén de la educacion pública, y si cesa totalmente mas tarde de recibir su primitiva aplicacion, quedará como nobilísima tradicion provincial, de manera que cuando la Constitucion Nacional impone el deber de asegurar la educacion primaria, el instinto patrio y la mente por una especie de atavismo, restablecen el impuesto sobre las herencias transversales, que hoy toma tan de nuevo á nuestros noveles jurisconsultos.

Ah! si supieran que el impuesto sobre herencias transversales fué el primer alimento que nutrió á la madre de su orgullosa é ingrata ciencia, cuya leche los amamantó, ejerciendo y recibiendo grados universitarios y ganando fama de entendidos, y que cuando llegan á los bancos de los tribunales vuelven la espalda á la madre que los crió *gratis*, la Universidad!

Entre varias fuentes de renta que le sugirió un Consejo de Estado reunido al efecto en 31 de Marzo de 1797, «he preferido, dice el Rey en los considerandos de la Cédula de 1801, como el mas exento de los inconvenientes anexos á los impuestos directos sobre el comercio, y á las manufacturas, el menos gravoso á las personas mismas sobre quienes ha de recaer, el de una contribucion sobre los legados y herencias transversales, mas moderada que la estableciba mucho tiempo hace en otras naciones.»

La Cédula de 1801, fué promulgada en Buenos Aires el 6 de Octubre de 1803, y continuó rigiendo en todos los dominios de la corona española hasta 1812, como cualquiera otra ley fiscal hasta que el gobierno patrio establecido en 1810 con carácter provisorio, mientras se decidía su contienda con la España sobre la soberanía de estos dominios, habiendo caducado en España la autoridad del Rey—tomándola como ley fiscal, la aplicó á la guerra que sostenía

contra las autoridades coloniales, como el objeto de la creacion del impuesto había sido urgido «por cuanto la inevitable continuacion de la guerra con la Gran Bretaña, y la consiguiente disminucion del comercio ha excedido siempre á los productos de las Rentas Reales, y varios medios de hacer frente á sus compromisos segun lo dice el Rey en sus considerandos:

El Congreso Nacional de 1821 á inspiracion del Supremo Director, convierte el Colegio San Carlos en Universidad.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1821.

Empeñado desde mi ingreso al Gobierno, en la propagacion y progreso de las luces, cual lo exije la importancia de la Provincia, su crédito y la felicidad pública, aun en medio de las penosas circunstancias que la han agitado, no he dejado un instante de mirar el establecimiento de una Universidad de estudios en la extension posible, como el monumento mas digno de las luces del siglo, mas debido á la cultura de mis conciudadanos y mas propio para reparar los males y abandono, que las circunstancias puedan ocasionar. Penetrado de estos principios, es que felizmente he podido arribar al logro de tan interesante proyecto. Mas aunque quedan vencidos los inconvenientes que han podido oponerse á este fin, no es de poco momento, en medio de aquellos obstáculos, el fomentar los arbitrios que subvengan á las indispensables atenciones que han de cubrirse.

Buenos Aires, Junio 11 de 1818.

Habiendo el Supremo Director pedido que se aplicara á la dotacion de Cátedras del Colegio de San Carlos, la parte que tiene el Erario Nacional sobre herencias transversales.

EL SOBERANO CONGRESO

Considerando que aun cuando es necesario el aumento de las Cátedras, se trataba de un establecimiento Municipal, y en favor del cual no debian gravarse sin limitacion los fondos generales.

RESOLVIÓ.

Acceder á la aplicacion propuesta por el Supremo Director, limitándola á lo que se recaudase en la Provincia de Buenos Aires.

He aquí, pues, la ley del Congreso soberano que autoriza á cada Provincia á emplear la parte de impuesto que se cobre sobre bienes ubicados en su jurisdiccion, con tal que los emplee en la educacion.

No obstante el Gobierno, «no queriendo descansar hasta darle el lustre que se debe al establecimiento, al menos á lo que responde á la naciente empresa, á cuya realizacion ha contribuido el encargado, del modo mas activo y digno de sus luces y en prosecucion de las justas miras que se propuso el Gobierno general al consignar á la Universidad para la subsistencia de las Cátedras el *ramo de las herencias transversales*, é interesado sobre manera en que en su recaudacion haya la mas escrupulosa exactitud, vengo en ordenar: que por parte de los escribanos en número, luego que haya fallecido algun individuo, cuyos bienes se afecten á este descuento, se dé pronta noticia á los jueces *que hayan* de intervenir en su testamento, é igualmente que los albaceas, reconociendo igual obligacion, procuren por su parte llenar los justos deseos de este Gobierno, en la inteligencia de que á no verificarlo así, se harán responsables con sus personas, sujetándose á aquellas penas que tengan á bien consultar, para que no se hagan ilusorios los objetos que me he propuesto. A consecuencia, para que llegue á noticia de todos y no pueda alegarse ignorancia, hágase saber por el escribano mayor de Gobierno á quienes corresponda, transcribiéndose al cancelario de estudios y publicándose en gaceta.

(Rúbrica de S. E.)

LUCA.

GRANDE POLÍTICA AMERICANA

APLICACION DEL DERECHO DE HERENCIAS TRANSVERSALES Á LA EDUCACION

El señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra, en oficio de 6 del presente mes, nos dice de orden suprema lo siguiente:

«El Exmo. Señor Director ha acordado en esta fecha, que los productos de la parte que tiene el Estado en las herencias y legados transversales, se apliquen para fondos con que deben ser dotados los maestros que han de presidir á los estudios del Colegio, antes llamado San Carlos, como V.V. S.S. lo han solicitado en su oficio fecha de ayer, á que contesto de orden suprema, advirtiendo que hoy mismo se libran las órdenes correspondientes á los juzgados, para que pongan á disposicion de V.V. S.S. dichos productos segun fueren resultando.» Y lo transcribimos á V.V. S.S. para su conocimiento y respectiva toma de razon hasta otra providencia de esta Comision.

Dios guarde á V.V. S.S.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1823.

Gregorio Tagle—Estèban Agustin Gazcon.

Señores del Tribunal de Cuentas.

LA EDUCACION Y LOS LEGADOS DEL ALMA

Con la emancipacion de las Colonias, y asumiendo el pueblo la soberanía, á efecto de las necesidades mismas de la guerra de la Independencia y el progreso de las ideas, un mundo nuevo se abre, no solo á la facultad de legislar inmanente en el pueblo, sino en los propósitos y fines de la legislacion.

Hemos visto que los reyes de España en 1801, el gobierno patrio en 1812, el Director Supremo de las Provincias Unidas y el Congreso Soberano de 1819, imponen sucesivamente contribuciones sobre las herencias transversales, sin

que se crea que el impuesto sobre una propiedad modifica ó ataca el derecho ó el título que el propietario alegue á la posesion y al dominio de esa propiedad.

La guerra empeñada con la España, y la residencia de los españoles peninsulares en las colonias, sujetos á los vejámenes que las pasiones ó las necesidades de la guerra les imponían, indujeron á muchos peninsulares al testar á dejar sus bienes en beneficio de sus almas, ó á hacer cuantiosos legados por herencias transversales ó á extraños á fin de sustraerlos á las contribuciones de guerra, ó bien trasportarlos á España, á ser allí consagrados al reposo de sus almas.

El Congreso instruído de este hecho por el Poder Ejecutivo, entre otras medidas de represion, ordena que se graven tales mandas, inclusas las instituídas en favor del alma, con un cincuenta por ciento.

No entra en nuestro asunto la justificacion de aquellos actos. Baste recordar que Lincoln declaró la emancipacion de los esclavos como medida de guerra, sin promesa de resarcimiento ni posterior pago por el Congreso de siete mil millones de dollars que valían los esclavos. Era aquel acto un uso del derecho de la guerra, como lo declaró al ejecutarlo y lo reconoce hasta hoy la nacion.

Reivindicó solamente el derecho del legislador para imponer contribuciones sobre toda forma de propiedad, «sobre esa tierra, sobre ese caballo, sobre ese carruaje,» como dice Tiffany, para mayor dilucidacion de lo extenso de la facultad de imponer contribuciones en general, del poder encargado de ese ramo; y si el Estado es federal como el nuestro, con poderes distintos en Legislaturas y Congresos para imponer la propiedad, los que mas latitud requieran dar á las facultades del Congreso, como el moderno expositor federal Tiffany, dirán que la facultad de imponer contribuciones dada al Congreso, «debe entenderse como una concesion hecha al gobierno general sobre los asuntos de su jurisdiccion, de los *mismos poderes generales que tienen los estados* sobre materias locales y domésticas.» 335. La educacion, parte y objeto de la Constitucion que se da cada Provincia, y el Código Civil cuyas leyes codificadas no alteran la jurisdiccion local sobre cosas y personas, son de cada Provincia y no de la Nacion. Nada, pues, afecta el derecho

de imponer una contribucion sobre los legados transversales, llegando el Congreso de 1818, antes que las Legislaturas de Provincias, á imponerles el cincuenta por ciento sobre los legados en favor del alma, aboliendo la excepcion que de ellos hizo la Cédula Real de 1801.

Importa sobremanera reproducir los términos de la Cédula misma.

Art. 2º Tambien queda excenta de contribucion la herencia ó legado que el testador deja á favor *del alma* para que se le distribuya MISAS, limosnas y otras *obras de caridad* y sufragio.»

(Congreso Nacional, 15 de Abril de 1819, bajo la Presidencia de Luis José Chorroarin con el publíquese esta soberana resolucion puesta en Mayo 19 de 1819 con la rúbrica del Director y firma del Ministro Tagle.)

La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, habiendo antes por decreto de Rosas, de 1839, siendo derogada la ley del Congreso de 1819, en lo que era de guerra á la España, aplicándola solo á los españoles entonces enemigos, la generalizó en 1875 con el objeto de crear fondos para la educacion comun, á todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires, imponiendo el *cincuenta por ciento* de toda institucion á favor del alma ó de establecimientos religiosos.

He aquí la ley del Congreso que creó este impuesto derogado treinta años despues por Rosas:

El Soberano Congreso ha comunicado al Exmo. Supremo Director, lo que sigue:

«Exmo. Señor:

«Considerada en sesiones de 30 de Marzo y 16 de Abril del corriente, la consulta que el defensor de la Comision especial de bienes extraños, hizo á ese Supremo Gobierno en 3 de Abril del año pasado, y V. E, al Soberano Congreso en 8 de Octubre del mismo, sobre si se ha de exigir ó no el veinte por ciento á los españoles que fallezcan dejando *todos sus intereses á beneficio de sus almas*; ha acordado, previo dictamen de la Comision de su seno:

1.º Que se cobre un cincuenta por ciento de todas las herencias y legados que dejasen los españoles europeos

á favor de sus herederos transversales ó extraños, que no sean americanos, y en las instituciones que hicieren directa y expresamente á beneficio de sus almas.......... etc., etc., etc.

Lo comunico á V. E. de orden soberana, para su publicacion y cumplimiento, con devolucion del expediente.

«Sala del Congreso, Abril 18 de 1819.

Luis Jose Chorroarin—Presidente.—*Dr. José Eugenio de Elia*—Secretario.

«*Al Exmo. Supremo Director de Estado.*

Buenos Aires, Mayo 19 de 1819.

Circúlese esta soberana resolucion á quienes corresponda, y avísese recibo.

Rúbrica de S. E.— TAGLE.

LEYES DEL ESTADO DEL URUGUAY

Vamos á la legislacion de las otras Repúblicas hispano americanas sobre herencias transversales, despues de su independencia, pues como lo hemos visto antes era ley de la monarquia, consultado un Consejo de Estado y reglamentado por un Consejo de Indias para América.

La República del Uruguay observó la legislacion patria mientras su territorio formó parte de las Provincias Unidas, y no se vé razon porque el gobierno portuguez y el brasilero que la ocuparon y gobernaron sucesivamente, renunciasen á cobrar un derecho fiscal que venía impuesto por leyes patrias y monárquicas.

El Uruguay fué hecho y reconocido independiente por los tratados de 1829, y solo en 1837 revisó como Estado soberano la ley de herencias transversales disponiendo, por la del 16 de Junio, que:

«Las herencias ex-testamento, entre cualquiera colaterales, y las ab-intestato entre los cónyuges darán al estado un 50 por ciento.

«La de colaterales, en segundo grado civil, 9 por ciento: las del 3º al 5º, seis por ciento: las del 6º al 10, un diez por ciento.

«Todos los bienes ó productos que hayan de salir del pais para *reinos* extrangeros, (estilo de la antigua legislacion española), siendo los herederos descendientes, pagarán un diez por ciento, siendo extraños un 16.»

....

Fué reformada esta ley por una de 8 de Abril de 1857 estatuyendo que pagáran un 4 por ciento de impuesto las herencias ex-testamento, legados, fideicomisos y donacion *mortis causa* entre colaterales del 2º grado, y tambien un 4 por ciento entre colaterales del 2º grado civil—tambien los mismos legados fideicomisos, herencias, ex-testamento entre cónyuges; y el 13 por ciento adicional sobre todos los grados de parentesco de que habla la ley de 1837 *si hubieren de salir del país.*

«Si los ex-testamento, ó ab-intestato entre ascendientes, descendientes legítimos ó naturales hubiesen de salir del país, *pagarán un* 11 por ciento.

Las herencias, legados, fideicomisos y donaciones *mortis causa*, dejados á personas extrañas, á establecimientos y corporaciones que no sean piadosos ó públicos, dentro del Estado, pagarán un 12 por ciento mas.

Si esas mismas hubiesen de *salir del país*, pagarán 8 por ciento mas sobre los derechos establecidos.

Hemos dado nosotros la razon del impuesto sobre el derecho de legar á su propia alma, asegurando la ley al testador que sus albaceas, ni las preocupaciones de la época y pais en que vive, le hagan engañar al Dios de los cristianos, ofreciéndole como moneda de crédito una representacion de la caridad, en sufragios, que no corren en todos los países.

Asombra ver que las leyes constantes del Estado uruguayo, se han preocupado no tanto de la destinacion de los legados al alma, sino del abuso que de este y de los otros, sin excluir los fideicomisos, se puede hacer para llevarse los capitales á otra parte, ó lo que es peor sin abuso y por no haber ley extrañarlos, lo que es disminuir la materia imponible.

Al recorrer la legislacion de la República Oriental, encontramos en ella un aire de familia con la nuestra, como las lenguas arianas se asemejan sin parecerse, revelando un origen comun. La jurisprudencia del alma es la misma

de uno y otro lado del rio, y los legados para sus fundaciones se expresa que son piadosas, es decir en bien de la humanidad, segun la idea cristiana de nuestros tiempos.

Las buenas doctrinas y los ejemplos que son mejores que las doctrinas, ejercen grande influencia de unos Estados americanos sobre los otros, en esta comunion de ideas políticas, que sin necesidad de incorporacion tienden á hacer un solo pueblo á los del Sur de la América entre sí, á estos con los del Norte, pues es de notar que en los pasos dados sobre educacion, marchan estos Estados en un paralelismo laudable.

Despues que en Buenos Aires la Legislatura aplicó aquel antiguo y nunca disputado derecho fiscal á las herencias transversales, el Dictador Latorre, de quien hemos oido á nuestro digno amigo el publicista oriental Dr. D. Cárlos M. Ramirez que prodigó los recursos á la educacion bajo la apremiante influencia del patriarca Varela tan lamentado, destinó, sin ley, «parte de los impuestos sobre *herencias transversales* á la creacion de edificios de Escuelas. Debemos este precioso dato al Dr. D. J. de Pena, Presidente de la sociedad *Amigos de la Educacion* del Uruguay (de que nosotros carecemos aunque pudiéramos organizar una en una hora) la sociedad de los Taímados Encapotados Enemigos de la educacion primaria, porque lo que es la superior en el Colegio Nacional y Universitaria la tienen gratis gracias á la primitiva aplicacion del impuesto á las herencias transversales.

En confirmacion de lo dicho y suministrándonos las copias de las leyes que á nuestro pedido nos transcribe, nuestro digno colaborador el doctor Pena, dice:

«Me consta que durante el bochinche del señor Latorre (llama indebida é irrespetuosamente bochinche á la dictadura!) se aplicó á veces ese impuesto á instruccion pública.

«Mi pueblo «Durazno» tiene desde entonces casa para una escuela.

«La casa fué entregada al fisco por importe de derechos transversales.

«En algun otro departamento ha pasado lo mismo.

Dejemos nuestras miserias á un lado, y vamos á la moral del cuento, y es que el Congreso del Estado del Uruguay

y los Dictadores futuros, sino hubiese Congreso, deben poner la ley de los impuestos sobre herencias transversales tan detallada y comprensiva bajo la proteccion de la educacion primaria que tantos progresos ha hecho, y que no cuenta con fondos especiales destinados á ese objeto, lo que la hace precaria.

Preste este servicio el Uruguay á la República Argentina, y su separacion de la antigua comunidad vendrá segunda vez á salvar á este país de sus propios extravíos, mandando de allí encendido para mejores tiempos el fuego sagrado que se apaga aquí. En 1840 la libertad argentina se salvó dentro de los muros de la heroica Montevideo. De allí traeremos mas tarde la ley de herencias transversales de que tratan de despojar á las escuelas.

El tirano futuro será el presupuesto superior al cálculo de recursos, el déficit para pagar quince millones de réditos anuales con veinte y cinco millones de entradas. Nada mas han de decirnos de la legislacion tan completa del Estado Oriental.

Pero aun de esta tenemos mucho que observar é imitar. En la ley á guisa de pragmática, porque todavía no habian tomado los actos del Congreso la forma definida de ley moderna; pero que como lo dijo el doctor Velez en el Congreso, actos, actas del Congreso son sinónimos de ley. En la ley que el Congreso de 1819 impone un cincuenta por ciento sobre las mandas en beneficio del alma, tomaba por fundamento la consulta que en 3 de Abril le hace el Supremo Director sobre si se ha de continuar cobrando á españoles (entonces hostiles) el veinte por ciento del impuesto de herencias transversales, sabiendo que se está introduciendo la práctica de legar todos sus bienes en beneficio del alma para trasladarlos sus albaceas á España; y añade, dejan aquí á sus hijos sin educarse.

EMIGRACION Y REPATRIACION

La América del Sud es, como la del Norte, país de inmigracion. El mundo antiguo está continuamente enviándonos como por una cadena continua de vapores, descargas diarias, á veces por horas, de organismos humanos, como es

necesario para que llegasen á 700.000 por año los futuros ciudadanos en un solo punto.

No haya miedo de que en América del Norte se desenvuelva en el ánimo de los arribantes la idea de que aquella vasta extension de país, en que Dios ha acumulado la plata, el oro, el hierro, los ríos navegables, las cascadas, el carbon, la tierra inculta, y el hombre la inteligencia, la libertad, las instituciones, las máquinas, y las mas asombrosas invenciones; que aquella tierra de promision es solo una pradera de suculentas gramíneas, grande á perderse de vista guardada por dos océanos como cerca, para que engorden rumiantes y hervíboros, y para que cuando repletos vuelvan á sus antiguas moradas, de donde la necesidad de mejores condiciones los expulsó, á contar las maravillas que dejan atrás, y hacer brillar su piel pelechada y lustrosa, sus abdómenes dilatados como tambores!

No. Tales ideas no pasan por el majin allá.

Los americanos nativos, no se apercibieron ni podía importárseles nada, sino para darles la bien venida, que llegasen á sus playas 6.000 irlandeses y escoceses cuando ellos eran tres millones y medio.

Veinte mil cuando su censo les daba doce millones, y medio millon el pasado año, cuando los habitantes de los Estados Unidos son cincuenta y nueve millones, lo que da un emigrante por cada seiscientas personas, la situacion de San Juan, cuando no habian mas inmigrantes europeos que Mr. Micol, Mac Aulife literato y Mr. Taylor destilador, ingleses; D. Aman Rawson y D. Marcó, norte americanos, y D. Juan Coquino, italiano, y Mr. Upit, suizo, lo que no basta para cambiar las instituciones de un país ni poner celosos á los nativos.

Es preciso haber residido en los Estados Unidos para sentir que allí no puede revivirse la idea de la patria de origen, porque todas las patrias modernas, quedan pequeñas ante aquella cascada de Niágara que todavía doce años despues me está aterrando con su majestad casi divina. El volumen de sus aguas distribuído en fuerza motriz bastaria á mover la palanca que pedía Arquímedes; y Fulton, Morse, Edison están diciendo: aquí en esta parte de América se va á poner la base del motor que cambiará

pour le mieux la faz del mundo en un siglo. Al fin de este, cien millones de hombres, habrán mandado sus representantes á deliberar bajo la cúpula de un San Pedro de Roma, por lo magnífico, artístico y espacioso, sobre la base de un meentig monstruo para que los Delegados de Europa y América acuerden las bases de una restauracion bajo la egida del *habeas corpus* y las libertades americanas, del destruído y necesario Imperio Romano sin César, y mas tarde la fusion del Ganges y el Adriático, (con las Grecias grande y pequeña que soñó Alejandro, el sublime visionario).

Pero volvamos á esta nuestra América.

El emigrante nos aturrulla con el cuento de su patria, la patria que dejó, las patrias que se van, en fin, las patrias mejores, mas pobladas por cierto, mas ilustradas, aunque de ricos ni de ilustrados no nos den siempre muestras los *échantillons* que llegan al puerto.

Y bien, tanto mejor que allá iremos á verlas; y en efecto, del Perú, de Méjico, de todo el continente sud-americano emigran los americanos ricos de América, con sus millones á establecerse en un Madrid, un Londres, ó un París, adonde ya ascienden á doscientos millones de francos los caudales importados anualmente.

Qué hará el extranjero? Nada mas que lo que tiene derecho, pues la ley se lo permite, á saber: transportar las fortunas adquiridas en América, y no es seguro que siempre dejen en America para sus hijos americanos y obstinadamente americanos, no obstante la educacion extranjera y hostil que se les dá «medios de proveer á la instruccion comun.»

La balanza del movimiento del oro entre la Europa y los Estados Unidos asigna á la exportacion cosa de doce millones de duros al año que llevan consigo los *yanquees* y disipan en Europa con tal prodigalidad que han oscurecido y desacreditado al *milord* legendario, sucediéndole el *shuddy* en la exhorbitancia de la adicion que paga, hasta un tanto que le cobran por la vista que tiene desde las ventanas del hotel. Pero estos gastos y esta exportacion no es de los caudales que forman la riqueza de los Estados Unidos, sean nacionales ó extranjeros los que la posean, no pasando de ser el rédito de fortunas que como se sabe harían avergon-

zarse al Conde de Monte-Cristo y al Capitan Nemo que no dió nunca con el *«Stocktonclode»* en Nevada que ha dado doscientos millones de duros. Testigo el banquete de Mackay, en París para cien cubiertos con los nombres de los convidados en planchas de oro macizo, testigo el tendero Stewart, que pagó 300.000 francos una batalla de Messonier de una tercia de largo y menos de alto.

Las fortunas que van de la América del Sud son las antiguas y modernas acumulaciones de riqueza que emigran en busca de goces, porque patrias, á los unos no les hace falta y á los otros les sobra, por no necesitarla el capital, bienvenido siempre en cualquier parte del mundo, pues que las leyes de todas las naciones lo protejen.

Habrá siempre extrañamiento de propiedad y de personas americanas que escapan de esta América, que no llegará tan pronto á ser París ni tendrá Alpes, para el viajero en este mundo universo. No haya miedo que esto suceda en los Estados Unidos. Los que inmigraron y han sido afortunados en la adquisicion de riquezas, se sienten bien y no aspiran á ir á doblar la cerviz para recibir de nuevo la coyunda en el país antiguo en que nacieron, asegurando á sus hijos americanos el noble título de ciudadanos de la Gran República que reputan de mas precio que la corona de sus antiguos reyes.

La legislacion del Uruguay sobre herencias transversales, fideicomisos y legados á extraños, anda á vueltas sobre esta peculiaridad de la propiedad trasmisible en esta América, y quisiera ponerle trabas y cortapisas para que no se vaya tan á prisa. Si hubiera de consagrarse á la educacion de los que quedan ese impuesto, diríamos que esta idea es comun legado de la grande política argentina, cuando el Congreso nacional de 1818 imponía trabas y cortapisas á los legados en beneficio del alma, pues desde entonces el legislador se preocupa de la traslacion de las fortunas de los Españoles de América á España «sin dejar aquí medios de educar á sus hijos y á los hijos de sus hijos.»

Chile

Telegrama de Chile del señor Balmaceda, Ministro de Hacienda, y nuestro digno amigo, á quien pedíamos datos

al mismo tiempo que al señor Pena, nos contesta lo siguiente:

«Santiago de Chile, 6 de Setiembre.

«Querido señor: Nunca ha regido en Chile la cédula de 1801. Antes de 1879 estaba en vigor un senado consulto, en virtud del cual se cobraba una contribucion de cuatro pesos á la sucesion testada y de pesos á la intestada cuando la herencia excedía de 2,000 pesos.

«Todo suyo.

«BALMACEDA.»

Basta y sobra para nuestro propósito el contenido del anterior acerto. Es facultad del Congreso, como legislativo, imponer contribuciones sobre las herencias transversales, no obstante ser en Chile nacional el Código Civil redactado por don Andres Bello, pues que no hay mas jurisdiccion que la nacional, y la razon dada en contra de la facultad de las Provincias de imponer contribuciones sobre herencias transversales, que es ser uso y disposicion de la propiedad, contra la garantía del Código que permite instituir y recibir legados.

La sentencia innova, pues, sobre todos los antecedentes conocidos de la España, los reyes, el Consejo de Indias, los Congresos independientes de la América, Chileno, Uruguayo y Argentino, ignoramos si todos los de la América, como sabemos de seis Legislaturas provinciales en esta República, sin que sepamos nada de las confederaciones de Méjico, Estados Unidos de Colombia, etc., etc. pues á todos se les niega la facultad de legislar sobre este punto.

LA LEY ALCANZA AL ALMA

Como no desaprobamos por el legado se emplee en misas y sufragios parte de los legados en favor del alma, y en ello estamos de acuerdo con nuestras leyes, queremos refrescar la memoria de los olvidadizos, que creen que van á inventar un mundo moral y religioso, sin los defectos de toda institucion que se aleja de sus fines.

El mundo cristiano salió apenas con el fin de este siglo

de una terrible crísis á que lo llevaron los abusos de los pasados. En cinco siglos habia venido por herencias, legados, donaciones, instituciones religiosas, acumulándose la propiedad raíz en Francia, España é Italia, en manos muertas. Era esto la obra inevitable del tiempo. Para rescatar la propiedad territorial se han desencadenado las revoluciones y hecho perecer millares de inocentes. Creenlo los fanáticos obra de la impiedad. Es un error! es simplemente la sociedad civil que recupera la tierra. En Italia ha sucedido peor. Las riquezas acumuladas por la señora del mundo, en dos mil años, se han convertido en millares de templos de mármol, estatuas, cuadros, bajo-relieves, cúpulas y adornos artísticos pagados á peso de oro á los mas grandes genios, por el espíritu religioso convertido en culto de las bellas artes. Y bien! la Italia libre hoy, no puede gobernarse por falta de propiedad imponible. Es pobre, incurablemente pobre, como aquellos nobles venecianos que viven ocultos en sus propios palacios, y toman para vivir, la librea del portero, para introducir viajeros que visitan curiosidades y magnificencias, á fin de ganar la vida con esas propinas.

Todo el patrimonio de Roma lo dieron por misas en mil años los descendientes de César, de Ciceron, ó de Agripa, los Gracos y los Catones.

No volvamos á hacer el experimento, dejando libre la institucion de establecimientos religiosos á la hora de la muerte, y lícito legar al alma sin tasa bienes que el alma no recibirá sino convertidos en misas, que no es lo que dejó el testador; pues lo que dejó son bienes tangibles. Si el impuesto del cinco por ciento ó del diez sobre herencias transversales, solo sirviese para evitar que pasen los bienes legados á poder de los intermediarios, haciendo intervenir al Juez en el acto, bastaría solo ese motivo para conservar el impuesto. Es la muerte el fin de un lento y progresivo aniquilamiento. Sucumbe el cuerpo á la debilidad y al dolor; se quiebra la voluntad en seguida: se apaga la inteligencia, se anublan las ideas; y por entre los dolores, la debilidad, los años y las creencias, empieza para muchos á asomar la cabeza el miedo, la zozobra y el terror. La captacion, las mandas, las promesas, los legados vienen en pos, cuando los deberes de la familia no ponen coto á este

tender las manos para asirse de un apoyo el que siente que se vá, que se lo llevan. La ley debe estar segun le han dicho, cerca para evitar *captaciones, fideicomisos.*

LAS MISAS Y LA ESCUELA

Y hé aquí que el Legislador puede llegar tambien hasta encargarse de llenar la voluntad del testador, hasta salvarlo de la accion de los errores ó demasías de la opinion de su época, de la concepcion metafísica del alma, de egipcios, griegos, romanos, españoles, americanos, mejorando á medida que se aclaran las ideas, aunque las formas que las representan sean las mismas. Tambien ahí alcanza el poder del legislador, de la ley, esta conciencia humana de lo justo, del derecho, que los pueblos vienen formando. Las *misas no son el alma,* serán si se quiere, el camino por donde se va al cielo para aliviarla, como era el humo del incienso y el perfume de la carne asada, la oracion y la ofrenda que elevaba simbólicamente al Olimpo, las preces y la adoracion sobre las alturas para estar mas cerca del cielo. Noé desembarcado del arca apenas hubo leña seca para encender fuego, hace un sacrificio de gracias por la salvacion del hombre, sobre aquella tierra mojada aun, muda de espanto, tras la grande catástrofe que impuso silencio á una civilizacion mal comenzada.

Las misas celebradas por el alma del testador son como todo lo que emana del cristianismo, representacion simbólica de la caridad, del amor á Dios y al prójimo, que es el único camino de salvacion. Los sufragios no dan al alma del muerto las virtudes ni la caridad cristiana que no practicó en vida; pero la educacion de los niños, haciendo á los hombres morales con el auxilio de los bienes que legare á este fin, será mientras dure la escuela de generacion en generacion, una obra de caridad cristiana que el testador practica, en expiacion de sus faltas. Todos los dineros que se empleen en misas en beneficio del alma, durante los quince días que siguen á la muerte, y el día de cabo de año, no han de favorecer á mas de mil sacerdotes argentinos en el país, mientras que la escuela dotada, favorece á cien mil niños hoy, y mañana favorecerá á un millon.

La Escuela representa para la perpetuacion de los sufra-

gios en obras reales de caridad y amor al prójimo, el mismo papel sin la ilusion, que las pinturas de gansos y ganados de los sepulcros egipcios para alimentar eternamente (en pintura) el alma del muerto.

Tal ha sido la razon de la ley que destina á las Escuelas la mitad de los legados en favor del alma. El legislador ha querido asegurarse, y derecho tiene para ello, de que la voluntad del testador, que era propiciarse con buenas obras, con muestras reales de amor al prójimo, el perdon de sus pecados, esté seguro de ser satisfecho, en la parte que consagra á las Escuelas.

Estas permuta de misas pagadas, en educacion dada á los niños, la hizo el Congreso Nacional Argentino, apenas declaró su Independencia. Es el primer acto de soberanía conforme á las creencias cristianas y católicas del pueblo; y si la España católica no le precedió para las misas, como resulta de la excepcion de la Cédula Real, la República Argentina tendrá la gloria de haber sido la primera entre sus hijos que precisó la caridad cristiana en el legado, haciendo efectivo el precepto. Y como el tema del cristianismo, de Ama á Dios y á tu prójimo como á tí mismo, la ley de herencias transversales produjo: Las mandas al alma como muestra de amar á Dios, en MISAS y sufragios, pagaran el 50 por ciento. Como muestra de amar al prójimo, en Escuelas y educacion, el 50 por ciento.

LAS MISAS Y SUFRAGIOS Y LA EDUCACION DE LOS NIÑOS

¡Sinite venire parvulos ad me!

Encaramos la cuestion con la tersura que la propusieron nuestros mayores, al exonerar ó gravar de impuestos los legados en beneficio del alma. «Eximo, dijo el Rey, de contribucion la herencia ó legado que el testador deja en favor del alma para que se le distribuya en misas, en limosnas y otras obras de caridad y sufragios.»

Impongo, dijo el legislador republicano, un cincuenta por ciento sobre los legados en favor del alma, á fin de que se consagren á la educacion de los niños en escuelas comunes precisamente, como las obras de caridad á que se

destina el legado, dejando el otro cincuenta por ciento á disposicion de los albaceas para que los distribuyan en misas, limosnas y otros sufragios.

Impongo ademas, dijo el legislador republicano, y omitió el Rey, un cincuenta por ciento á los legados para establecimientos religiosos á fin de enseñar á instruir á los párvulos en la moral, y darles el conocimiento de sus deberes, dejando el otro cincuenta por ciento para construir templos, etc., con tal que esto se haga públicamente, con intervencion de las autoridades y conforme á las leyes.»

¿Tenían facultad las Legislaturas para imponer esta contribucion que no altera la mente del testador sino que la fija claramente, señalando la obra expiatoria de caridad que ha de hacer, y evitando que los albaceas dejen frustrados, por aplicacion inconducente, los fines de la institucion?

Pero aqui debemos entrar de lleno en las facultades de los cuerpos legislativos nacionales ó de Estado, en cuanto á los propósitos del impuesto.

Parecería que los poderes conferidos al Congreso por las Constituciones federales se limitan á poner tanto impuesto como cuanto baste para cubrir los gastos corrientes de la administracion, proveer á la defensa del territorio, y pagar las deudas que el Gobierno hubiera contraído.

Los Estados Unidos están hoy empero, al frente de la escuela proteccionista que impone derechos al pueblo, no solo para mantener el gobierno federal y pagar su enorme deuda, sino para proteger el desarrollo de la industria, con leyes llamadas protectoras, pero que imponen al consumidor enormes inversiones en objetos manufacturados que obtendría á menos precio, sino estuviese recargada su importacion con un cincuenta por ciento de su valor. Tal es el aumento de renta que este recargo produce, que actualmente se acumulan en el tesoro doce millones de fuertes por mes, y podrá la nacion pagar con tal exceso en diez años, su deuda de trece mil millones de pesos, cargando así al trabajo de una generacion la chancelacion de la enorme deuda de la pasada guerra. Son útiles los derechos protectores? Es justo hacer pagar á una sola generacion todas las deudas antes contraídas? Inútil ó injusto, la

facultad del Legislador es imponer contribuciones inmoderadas é injustas, si un error prevalente las aconseja.

Pueden, pues, imponerse derechos exorbitantes ó prohibitivos, sobre ciertas mercaderías, es decir, *propiedades*, no obstante que por el bill de derechos y garantías establecido en la Constitucion, «la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas», ni mas ni menos que no obstante ser inviolable la propiedad, se imponen fuertes derechos sobre la adquisicion, conservacion y enajenacion de ciertas propiedades, por razones de interes social, moral, ó público. Las leyes suntuarias tienen este origen: como las leyes protectoras, van al mismo fin.

El legislador, errada ó acertadamente, quiere detener los extragos del lujo por medio de leyes, y sin coartar el uso que cada cual puede hacer de su dinero, impone un ochenta por ciento de derechos sobre espejos, cuya luna pase de dos metros de alto, dejando sin derecho alguno, el uso del espejo de una luna menor. El legislador quiere detener los progresos deletéreos de la embriaguez, é impone el cincuenta por ciento *del valor* sobre los licores fabricados en el país mismo, impuesto que desde que empieza á cobrarse, y aun con solo ser sancionado, cambia el valor de la propiedad, subiendo ó bajando enormemente su precio. ¿Qué hace el Estado al imponer un cuarenta por ciento sobre el vino? Simplemente apropiarse el valor de cuarenta pipas, de ciento que constituyen una partida de vinos en aduana, recibir su importe, dejando al pobre comerciante buscar en la venta precio remunerativo que lo resarza de esta pérdida, y además le deje una utilidad; y sin embargo, la propiedad es inviolable, el comerciante, el hacendado puede usar y disponer de su propiedad, con una sola restriccion, en verdad, pequeña, insignificante,.... con sugecion á las leyes.... Las leyes justas? Nó: á las leyes.... *Dura lex, sed lex*!!

El Legislador del Maine no se detiene ahí en su empeño, en detener los progresos de la embriaguez que diezma las familias, que no distingue clases ni sexos, pues no es raro encontrar en las calles señoras y jovenes distinguidas en estado de insensibilidad. Acaso la rigidez austera y tétrica del puritanismo ha exigido esta compensacion de las privaciones que impone. El Domingo no es

solo el día del descanso del católico y de los goces artísticos, el solaz, el paseo, de otras sectas; es el día de penitencia, de recogimiento, de silencio y de inaccion, y un trago furtivo de whiskey de cuando en cuando recuerda el cristiano que es hombre y no estatua contemplativa. La ley del Maine prohibe el comercio de licores bajo ciertas proporciones, y los licores son propiedad como las herencias transversales. La ley de Nueva York prohibe beber vino ni otro líquido en domingo, si no se ha comprado el Sábado, y el uso del vino nos está garantido por la Constitucion. Si se dijera que puesto que se permite beber el que está comprado desde el Sábado, es por ser uso legítimo de la propiedad, responderemos que las herencias transversales no son propiedad sino despues de adjudicadas y poseidas, y la ley las alcanza antes del traspaso. Leyes protectoras, leyes suntuarias, leyes moralizadoras, *soi-disant* higiénicas, todas acrecen ó disminuyen el valor, y limitan el goce de la propiedad, que paga los impuestos.

Un caseron viejo, ruinoso, húmedo, infecto, es sin embarbo una propiedad, que convertida en conventillo, retribuye en arriendos de alojamiento de miserables, lo que no da un palacio. La fiebre amarilla estalla, y la Comision de Higiene en Nueva York, autorizada al efecto, la manda arrasar ó la arrasa ella misma sin tasacion. Demandada la ley por inconstitucional, no es por sacrificar la propiedad que es atacada, sino por cuanto es la Comision y no el Ejecutivo quien está autorizado á demoler la casa y la Constitucion no reconoce tal autoridad ejecutiva de las leyes. El Juez Cardoso declara constitucional la ley que ha destruido, confiscado, expropiado sin compensacion diez ó veinte edificios, incluso el antiguo matadero.

Hay un incendio y alguien, el jefe de bomberos, el de Policía, el Mayor, ordena destruir casas contiguas al incendio; se destruyen ó deterioran para detener los progresos del incendio; cambia el viento y las llamas se detienen ó se apagan. ¿Quién paga la pérdida de sus hogares arrebatados inútilmente á varias familias? *C'est la part du feu*, le contesta tranquilamente un frances, y eso consuela al dueño dejado en la calle sin compensacion. Nó, la propiedad no es un dios Moloch que sirve en sus entrañas de bronce de hornalla para quemar los intereses de la sociedad. Se la

impone contribuciones, sin excepcion de forma, si no se quiere llegar al derecho de la edad media en que las temporalidades y bienes de la nobleza y del clero, y los conventos, como se pretende hacer hoy con los legados, y mañana con las mandas al alma, es decir, al curador de almas, se sustrajeron á todo impuesto.

El alma en pena

Y aquí es el lugar de hacer la defensa del impuesto sobre las mandas piadosas en favor de las almas, que es un rasgo peculiar á los pueblos católicos, y principalmente españoles. Es lugar comun ya en la ciencia que un error metafísico de los hombres primitivos sobre la forma y la residencia del alma, el fantasma, los *manes*, el *ánima* el *espíritu*, hizo creer que quedaba en el sepulcro, con el cadáver, y que de esta creencia nacieron las principales instituciones humanas, la familia, por el hogar fijo cerca del lugar donde reposaban los restos del *pater familias*; la herencia para perpetuar la comida que debía dársele al alma; la progenitura, para conservar por siempre reunidos sus bienes para alimentarla; el sacerdocio del jefe de la familia para practicar los ritos; la institucion de las vestales para conservar el fuego que constituye el hogar. La religion era el vínculo que unía entre sí á los descendientes de un tronco, que era como la raíz de una tribu, ó gente, como los Fabios, los Cornelios en Roma, etc.

No es el caso de saber si la existencia del purgatorio es ya dogma de fe del catolicismo; pero antes de serlo fué creencia general, aunque de ello protestasen los disidentes.

Creo sinceramente por mi parte que es una creencia útil á la sociedad, en cuanto conserva por largo tiempo viva y en ejercicio la piedad filial, con el recuerdo de nuestros padres, y un vínculo, una religion entre los muertos y los vivos. El testador, el *pater familias*, ya que no puede *amayorazgar* sus bienes, para dar un jefe á los que van á ser su descendencia, que emplee cierta parte de los productos de los bienes que deja, en mantener el fuego sagrado en el hogar, á proveer de una ternera, de una oveja ó de pan y vino para los sacrificios ó las *agapas*, (que eran los festines á que se convidaba á los deudos para acompañar al

muerto á comer, y hacer libaciones; el vino que se derramaba para que los espíritus, los manes, lo bebiesen, como se alimentaban con el humo suculento de la carne asada en el sacrificio ú holocausto), el testador haciendo uso de su propiedad, destinaba no ha mucho sus bienes, ó parte de ellos, ó una renta vitalicia, instituyendo una capellanía para que le hiciesen plegarias y oraciones sus deudos en favor de su alma, por si á causa de sus pecados, estuviese detenida en el purgatorio. Este es el origen y el objeto de las mandas piadosas.

Los últimos descubrimientos hechos por el sabio egiptólogo Mariette, en los primitivos sepulcros egipcios contemporáneos de las Pirámides, y anteriores á la cuarta dinastía, lo que supone unos seis mil (y Mariette en el caso de la estatua en madera hallada en un pozo, supone ocho mil años), han puesto de manifiesto la uniformidad de las pinturas que decoran las paredes del edículo ó casilla en que vive el muerto, siempre representando fincas, rebaños por millares, labranzas, cosechas, vendimias y numerosos sirvientes, no solo pintados, sino en estatuetas por centenares en torno de la mómia (el señor Lamas tiene muchos ejemplares) han venido á suministrar á M. Maspero, que ha sucedido á Mariette en la guarda del Museo de Bulack (y residió en Montevideo como colaborador lingüista solicitado por el Sr. Lopez) la sencilla explicacion de aquellas praderas risueñas y paradisiacas, de aquellos millares de gansos en pintura, que pueblan un Nilo pintado, y aquellas interminables labranzas de trigo, todo destinado á dar de comer eternamente al alma del muerto, sucederá en toda probabilidad que pasadas tres ó cuatro generaciones, sus descendientes lo olviden, y lo dejen perecer de inanicion antes de la *resurreccion de la carne* que vendrá un día, porque los egipcios creían como sus vecinos, (antes sus esclavos, los hebreos) en la resurreccion de la carne, y todavía se conserva en el Museo Británico la mómia del Faraon Mickerinos (Chephren) constructor de una de las tres grandes pirámides que ha fatigado los siglos, y contemplaron asombrados Heródoto, Cambises, Alejandro el Grande, Julio César, Marco Antonio, Mahoma, los Cruzados, San Luis, Napoleon, los Champoleones, Mariette, Leptius y las generaciones que detrás vengan hasta la consuma-

rion de los siglos, porque las pirámides creadas por la sociedad humana que salió la primera de la barbarie á influjo de una idea religiosa, la inmortalidad del alma, estarán ahí *eternamente* para mostrar que el hombre civilizado puede crear, hasta la eternidad! con su inteligencia y sus artes!

Nuestra idea cristiana del alma es mucho mas avanzada que la de Namuncurá, que es la misma todavía de egipcios, griegos, romanos é indios de Occidente y de Oriente, segun lo han demostrado nuestros valientes soldados, los cuales en la conquista del desierto lo comprobaron, visitando la sepultura de algunos grandes guerreros de las tribus, en cuyos alrededores, y aun cavando la sepultura, encontraron el esqueleto del parejero mas veloz que sirvió en vida al caudillo en sus malones contra los cristianos, las mejores prendas y mantas de su atavío, las boleadoras, la lanza y otras armas de guerra. Las tribus del sediento Chaco entierran con el muerto, oh! sublime piedad filial! un cántaro de agua para que apague la inextinguible sed del desierto; y con las momias peruanas hemos podido ver muestras del maíz primitivo, cereal espinoso que ha creado la civilizacion antigua de la América toda. Nuestros sabios etnologistas señores Moreno, Lista y Ameghino saben mucho á este respecto, y los dos primeros mostrarán recogida en los paraderos de nuestros abuelos de la misteriosa generacion retrospectiva, las pruebas de la primera concepcion humana de la inmortalidad del alma.

No discuto en este examen de la razon de las leyes, la verdad revelada de las teorías religiosas. Examino solo el origen de las leyes, para señalar las facultades del legislador, en presencia de los derechos que el hombre ha conquistado, y que ya guardamos escritos en nuestras Constituciones, como guardaban los antiguos, antes de los inventos químicos ó el centelleante contacto del pedernal, (la percusion) con el hierro, el fuego sagrado del hogar.

El cristianismo sin cambiar el sentimiento religioso que había hecho depositar en torno de los muertos los mas auténticos y durables monumentos del arte antiguo, encontró al fin una forma de orar por los muertos, por delegacion, encargando á un funcionario religioso de dirigir las preces

por el alma de los muertos, y dándole una justa compensacion por su trabajo. La Cédula Real de 1801, llama misa, sufragio, á esta intervencion.

Y he aquí por donde las mandas, las instituciones pias, los legados al alma propia, caen bajo la jurisdiccion del legislador.

Tras la forma exclusiva que entre los países exclusivamente, yo añadiría, automáticamente católicos, ha tomado el culto al alma, innato en el hombre, desde el umbral de la civilizacion pertenecientes á todas las creencias humanas, es la forma de la MISA! Pero como el diablo puede estar tras de la cruz, así el MHIGHTY DOLLAR puede estar tras de la misa, el peso fuerte, el dinero que vicia todas las instituciones humanas. ¿Cuántas misas puede un testador mandar decir por el reposo de su alma?

Yo digo con la Constitucion en la mano, con el derecho inviolable, sagrado de usar de nuestra legítima propiedad, de jugarla, de donarla *inter-vivos*, que puede destinarla toda á que se digan misas en toda la cristiandad por todos los sacerdotes del mundo, que al fin no son diez millones, y la *misa* no vale mas que medio fuerte en España y un cuarto en Italia, y obtener á tan poca costa la felicidad eterna, que es el bien que no habría alcanzado á soñar, sin el auxilio de la revelacion, la imaginacion de los poetas.

Pero aquí vienen las leyes suntuarias. Dueño el creyente de proveerse de felicidad sin tasa, como los antiguos egipcios de la cuarta dinastía, con ganados, gansos, cereales, vinos, aceite, servidores para una eternidad (pintados); pero bueno es que las *manos muertas*, congregaciones, conventos, no puedan heredar. La Francia, la Inglaterra y todas las naciones modernas tomaron esta precaucion contra la voracidad del alma, cuya sed extinguían griegos y romanos con libaciones de vinos de Chipre, ó de Falerno; pero que cuando se alimenta de *misas*, sin tasa, no basta el Océano para extinguirla, testigo la propiedad raiz en España, cuya mitad, medida á la vara cuadrada de superficie en el mapa, había pasado bonitamente del dominio privado á las temporalidades de los conventos, por la voluntad del testador y la complicidad de la opinion, de los jueces y de los reyes, todos menesterosos de salvacion eterna, y de felicidad

futura, comprada al mas bajo precio ó sin pararse en costos.

EL CRISTIANISMO DE ACUERDO CON LA LEY

Demostrado está el derecho con que el Congreso ó la Legislatura impone un cincuenta por ciento sobre los legados en favor del alma, con tal que los dedique á la educacion, como obras de caridad, diciendo:—«Aseguro á las obras reales de caridad, un cincuenta por ciento del legado» —«Dejo al simbólico don á Dios, otros cincuenta por ciento para misas y sufragios.»

¿Es contraria esta disposicion á la mas estricta interpretacion cristiana?

Jesucristo mismo condenó las donaciones al alma, ó á Dios, para servir en provecho de alguno, y debemos citar sus palabras y la circunstancia en que las pronunció, para tranquilizar almas timoratas, á quienes se les persuade que vale mas encomendar misas, que ejercer obras de caridad.

Oigamos:

SAN MARCOS, CAP. VII.

«Jesús reprende la hipocresía, y supersticiones de los Fariseos.)

(*Vulgata*, traduccion autorizada del Obispo Amat.)

«1. Acercáronse á Jesús los Fariseos, y algunos de los Escribas venidos de Jerusalem.

«2. Y habiendo observado que algunos de sus discípulos comían con manos inmundas, esto es, sin habérselas lavado, se lo vituperaron. (1)

«3. Porque los Fariseos, como todos los judios nunca comen sin lavarse á menudo las manos, siguiendo la tradicion de sus mayores.

---

(1) Las palabras *inmundo, purificacion, lavando* con agua, están entre cien casos mas, comprendidas en el siguiente artículo de la ley mosáica:

«Y la cosa sobre que cayere algo de sus carnes muertas quedará inmunda; ora sea utensilio de madera, ó un vestido, y cualquier otro instrumento.... *lavaránse* con agua, y de esta suerte quedarán despues purificados, Si fuere vasija de barro, será rota.» (*Levítico XI, v. 32.*)

«4. Y si han estado en la plaza, no se ponen á comer sin lavarse primero, y observan *muy escrupulosamente* otras muchas ceremonias, que han recibido por tradicion.

«5. Los fariseos, pues, y los escribas le preguntaban: ¿Por qué tus discípulos no siguen la tradicion de los ancianos, sino que comen sin lavar las manos?

(Lavábanse los hebreos con frecuencia las manos, segun los ritos y ceremonias levíticas. De aquellos ritos nos viene el *lavabo manus meas*, que ha dado una palabra á nuestras lenguas un LAVABO, y la salvedad de Pilatos, yo me lavo las manos en la muerte de ese justo. De ahí vienen tambien las ablusiones que practican los árabes, hijos de Ismael, hermano de Abraham, tres veces al día, y tan necesarias á las prácticas del Koran, que se hacen en el desierto con arena, á falta de agua.)

«6. Mas Jesús les dió esta respuesta: Oh hipócritas! Bien profetizó de vosotros Isaías, en lo que dejó escrito: Este pueblo me honra con los labios; pero su corazon está lejos de mí.

«7. En vano, pues, me honran, enseñando doctrinas y ordenanzas de hombres.

«8. Porque vosotros, dejando el mandamiento de Dios, observais con escrupulosidad la tradicion de los hombres en lavatorios de jarros y vasos, y en otras muchas cosas semejantes que haceis.

«9. Y añadíales, bellamente destruis el precepto de Dios por observar vuestra tradicion.

«10. Porque Moisés dijo: honra á tu padre y á tu madre, *asistiéndoles en un todo*, y quien maldigere al padre ó á la madre, muera sin remedio.

«11. Vosotros al contrario decís:

«Si uno dice á su padre ó á su madre: cualquier corban (ESTE ES EL DON) que yo ofrezca á Dios por mí, será en tu provecho.

«12. Queda con esto desobligado de hacer mas *á favor de su padre ó de su madre*.

«13. Aboliendo así la palabra de Dios, por una tradicion inventada por vosotros mismos; y á este tenor haceis muchas otras cosas.»

Ahora veamos como la condenacion de los lavatorios alcanza á las mandas de misas en favor del alma.

Vamos á explicar la doctrina de Jesus.

El texto genuino del art. 4º del Decálogo, citado somera y familiarmente por Jesus, como ley de Moisés dice: «IV honrarás á tu padre y á tu madre, para que *así vivas largo tiempo sobre la tierra prometida.*» (Exodo).

Esta ley se proclamó en el Sinaí al salir el pueblo hebreo de la servidumbre de Egipto, yendo camino de la tierra de promision, la Palestina ó la tierra de los Filisteos, (escrito antes Philis, que se lee hoy pilest. ó palest como dirían Lopez ó Calandrelli).

A la idea puramente carnal de recompensar en este mundo las virtudes, y la observancia de los preceptos mosaicos, el espiritualismo cristiano en que abundan el Evangelio de San Juan, las cartas de San Pablo, y los Padres Griegos de los primitivos siglos, les sustituyó el *alma inmortal* como solucion de la *longevidad* de residencia en la tierra prometida, que se presentaba á los inmigrantes como manando leche y miel, antes de verla.

Para dar, pues, el pensamiento de Jesus, tendremos que sustituir por padre y madre *el alma*, ó el alma de nuestros padres, y por *corban* el legado, y leeremos entonces claramente la improbacion de Jesus contra las ceremonias en lugar de las obras de caridad.

«Vosotros al contrario decís:

«Si uno diese á su alma (el padre y madre de Moisés) un don (legado, corban) *que* YO *ofreceré á* DIOS, cederá en provecho del alma; y queda con esto desobligado á hacer mas á favor de su alma, aboliendo así la palabra de Dios por una tradicion inventada por vosotros mismos (los ritos y ceremonias sustituidas á las obras de caridad).

¿Es esto evidente?

En vano pretenderíamos evitar por subterfugios esta condenacion, diciendo que en efecto Jesus habla de padre y madre y no del alma, al decir que el *corban ó don ofrecido á Dios*, por el hijo, no aprovecha al padre, ni se cumple con ello el precepto de Moisés; honra á tu padre y á tu madre.

Es el don (corban) ofrecido, pues que OFRENDA se llama el rito religioso, á que nos referimos, y las *ceremonias*, que

lo acompañan ó lo forman, la explica, *El* PORQUE DE LA IGLESIA, por su etimología *Keri mumus*, ó Ceris mumus, *dones* de *Ceres*, que eran las fórmulas con que iba acompañado el ofrecimiento de dones (munera) en el altar de Ceres, que se generalizaron á todos los sacrificios pagamos y por antonomasia la palabra *Ceremonias* á la iglesia católica, como tradicion.

Si solo dijera que el ofrecer á Dios en favor de su padre y madre, dones ó legados en cumplimiento del cuarto mandamiento, no sirve á la salvacion del alma para vivir largo tiempo, por generalizacion debemos aplicarlo al caso en cuestion, pues es la sustitucion de UN DON, á un acto de caridad conforme á la palabra de Dios, creyendo con esto «quedar desobligado (con el padre ó con el alma) de hacer mas á favor de su padre ó de su alma.

Y cuál era la palabra de Dios olvidada?

«Sed misericordiosos! con los hombres.

«Ama á tu prójimo como á tí mismo.

«Dejad venir hacia mi los párvulos, (dándoles educacion para que me conozcan).

«¡Ay de quien escandalice á uno de estos pequeñuelos!

Porque son los niños los que le gritan *Hossana*, cuando se acerca al templo de Jerusalem. Niño él mismo, su madre lo encuentra disputando con los doctores de la ley á los doce años, lo que prueba que había estado antes en la escuela y recibido la educacion hebrea, limitada á leer y entender los libros sagrados y los profetas que cita á cada momento en su predicacion, y como es práctica conservada todavía por los judios talmudistas y por los árabes, cuya enseñanza desde leer, se reduce al Koran, que es su Código Civil y religioso.

Jesus sabe escribir, y cuando le acusan á la mujer adúltera, escribe taimadamente con la punta del baston en el suelo: «tire el primero la piedra el que no haya cometido este delito.»

La educacion, pues, dada por legados en favor de la enseñanza de los párvulos, beneficia mas al alma, segun Jesus, que las misas, para lanzar de una vez la BRUTTA PAROLA, si no miente el Evengelio que así lo pone en boca de Jesus.

Dirán los Fariseos que blasfemó? Es que Escribas y Fa-

riseos, en achaque de niños y de misas, son jueces recusables, porque tienen pervertido el juicio. La abstinencia sacerdotal ha *atrofiado* en sus corazones el amor filial, por falta de ejercicio; no teniendo hijos, no aman á los niños aunque amasen al prójimo. Cásense, para admitirlos como testigos, en el pleito promovido por don Eduardo Carranza, contra don Domingo F. Sarmiento, Director General de Educacion, sobre herencias transversales, y el 50 %, al alma de los legados con el corban.

El artículo 67 de la ley impugnada, es ley

La imponibilidad de las herencias transversales y legados á extraños, es de práctica fiscal de la monarquía española; aceptada y acatada como ley en estas colonias; pero la trasmutacion de la mitad de las misas que se han de decir al testador, en educacion que ha de darse á cristianos, es creacion argentina y tradicion inalterable coetánea con nuestra independencia.

El impuesto que el Congreso de 1819 impuso á las herencias transversales, fijando la manera de emplear el dinero de los legados en favor del alma, subsiste siempre (pues ningun Congreso Nacional lo derogó,) donde las Legislaturas no lo han modificado ó derogado. Puyrredon fué el primero como Director, en 1812, en adaptar á las circunstancias de nuestro gobierno lo dispositivo de la Cédula Real de 1802.

Este impuesto fué consagrado á la educacion en 1819, en cuanto á Buenos Aires, y por la parte que se cobrase en Buenos Aires. No existiendo en las Provincias educacion pública hasta entonces, y aun en algunas ni privada, en todas quedó el derecho de imponer contribuciones, y aun lo que es mas, la persuacion de que estan por leyes vigentes, impuestas las herencias transversales, en favor de la educacion.

La Corte Suprema Nacional ha creído, es de temer, encontrarse con una innovacion introducida por la Legislatura separada de la nacion en 1855, que fué la que abolió el antiguo derecho impuesto en favor de la educacion, por el Congreso en 1810, para pagar los Maestros del Colegio San Carlos, transformado en Universidad, y que Rosas no co-

braría sin duda, en 27 años de arbitrario, pues no cobraba tampoco el enfiteusis, por favorecer á los amigos, ó por falta de orden en la administracion. En el interior sin embargo quedó la ley del Congreso de 1819 como subsistente, y apenas se dieron las Provincias ya Estados soberanos, leyes de educacion comun, dedicaron á este ramo el producido de las herencias transversales.

Algunos ejemplos de esta persistencia, y diremos vigencia del antiguo modo de impuestos, tomaremos de documentos auténticos.

En un folleto oficial: *Movimiento de Educacion de la República Argentina*, impreso en Buenos Aires, imprenta de la Union 1872, se lee lo siguiente:

«Leyes de Mendoza:—Del Gobierno y *Vigilancia de las Escuelas.* La honorable Cámara Legislativa sanciona con fuerza de ley el siguiente Reglamento para la Educacion Comun .... Cap. V. *Renta propia de las Escuelas.*

Art. 42. La Educacion Comun de la Provincia será sostenida con las rentas siguientes:

«1° El dos por mil adicional sobre todo capital afecto á la contribucion directa....
«6° El producido de derecho de testadores.
«7° El producido de derecho impuesto *á las herencias transversales* (Decreto de 30 de Setiembre de 1812) afecto por esta ley á la Educacion.
«8° El producido de las herencias fiscales (abintestato.)

12. Todos los bienes denominados temporalidades, excepto los destinados á hospitales.»

Como se ve, esta ley de Educacion no crea el impuesto, sino que afecta á la Educacion, el que cobra el fisco, por leyes anteriores.

SALTA

Febrero 9 de 1872.

La representacion general de la Provincia sanciona con fuerza de Ley.

«Art. 1° La Provincia de Salta acepta los beneficios de la ley de 21 de Setiembre de 1871, y para obtenerlos crea un impuesto con la donominacion de impuesto de Escuelas.»

¿Existía de antemano cobrándose el de herencias transversales?

CATAMARCA

Noviembre 2 1879.

«Ley general de Educacion Comun.

La Sala de Representantes sanciona con fuerza de Ley.

FONDO PROPIO DE LAS ESCUELAS

Art. 29. 1° El uno por mil sobre el capital territorial.
2° El dos por mil sobre los demas capitales avaluados.
3° *El 25 por ciento sobre las herencias transversales, ab intestato.*
4° Las herencias fiscales.....

Art. 26. El producido de una contribucion (sobre las personas) que no pase de dos pesos al año que impondrá proporcionalmente la comision á todo industrial, sin capital avaluado, que pague patente al Estado (la capitacion norteamericana fijada en las Constituciones, para la educacion, segun el mandato de nuestra Constitucion que faculta á las Provincias á darse una Constitucion que asegure la educacion primaria. En 1871 practicaban esto en Catamarca:

DECRETO ESTABLECIENDO UN PREMIO Á LA COMISION DE ESCUELAS QUE CUMPLA MEJOR SU COMETIDO

Cedo al gusto de hacer hacer notar la invencion de la siguiente:

«Art. 1° Se concederá un premio de mil pesos á la Comision de Escuelas que durante el presente año, en su respectivo distrito proporcione educacion en la forma que estableciese la Inspeccion General, á mayor número proporcional de niños, y hubiese establecido el mejor sistema para la percepcion y aumento del Fondo Escolar.

He aquí, pues, una Legislatura que fomenta la educacion, y para promoverla instituye contribuciones sobre herencias transversales, ab intestato.

SAN LUIS

pag. 62

«*La Sala de Representantes sanciona con fuerza de Ley*

SECCION II—FONDO PROPIO DE LAS ESCUELAS

« 6º Los bienes que por falta de herederos recayesen en el Estado.

« 7º *Los derechos sobre herencias transversales.*

« 8º Las capellanías laicas y obras pias cuyo objeto haya dejado de cumplirse, por los que los poseyesen, debiendo reclamarse los valores existentes, y no los que hubieren desaparecido por la destruccion natural del tiempo á otras causas que no sean usurpacion hecha por los herederos á otros.

JUJUY

La H. L. en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de Ley

Art. 1º Para optar á los beneficios de la Ley Nacional de Setiembre 21 de 1871, se destina como fondo propio para el sosten y fomento de las Escuelas.

Art. 2º El veinte por ciento que en lo sucesivo pagarán por «*herencias transversales y legados, los herederos* y legatarios.» (Del tenor de la ley se deduce que estaba en desuso el derecho y se restablece.)

Art. 3º La contribucion mobiliaria, la renta de fondos públicos, el 20 % sobre legados y herencias transversales y el subsidio nacional continuarán recaudándose por los agentes del P. E. mientras no se organizen comisiones populares de Escuelas á quienes pueda recomendarse su recaudacion y administracion........

Jujuy, Febrero 9 de 1872.

Estas leyes que vienen recopiladas en 1872, y las que en otras Provincias se hayan dado despues son, como se ve, anteriores de cuatro años á la ley de Educacion Comun de Buenos Aires, cuyo artículo 62 contiene entre los impuestos creados para escuelas, mas del dos por mil de contribucion

directa, el impuesto sobre las herencias transversales que desde su origen en la Cédula Real de 1801, promulgada en Buenos Aires en 1803, refundida en 1812, atribuida á la educacion por el Congreso de 1819, se ha tenido por impuesto permanente, como lo es hoy el dos por mil, como los que declaran las Constituciones de Estado norteamericanas impuestas para la Educacion Comun, distintas de las contribuciones ordinarias, y reclamada por nuestra Constitucion Nacional, de las Provincias, «dándose á sí mismas una Constitucion que asegure....... la educacion primaria.» Y la educacion primaria no se asegura con palabras, sino con rentas propias, permanentes; y el Estado que debe asegurarla tiene *en sí los medios de ejecutarse*, dando las leyes, imponiendo contribuciones sin consultar ni depender de otra autoridad extraña.

Decir que una ley vulgar como son todas las que forman un Código de minas, de bosques, altera los derechos primordiales de las Legislaturas, ó modifica la soberanía de los Estados, es suponer que estos ó el Congreso por medio de leyes sin propósito manifiesto de modificar, pueden en efecto cambiar la organizacion federal de la nacion. Pero á mas de que el Código Civil es ley provincial sobre cosas y personas provinciales, todos los Códigos del mundo, *the common law* incluso, no cambiarán jamas la forma de gobierno sin decirlo, como si fuera una celada de bandidos.

La Constitucion Nacional, ley suprema

«Esta Constitucion, las leyes (de la Nacion) que en su consecuencia se dicten, y los tratados con las potencias extrangeras, son la Ley Suprema de la Nacion; y las autoridades de cada Provincia están obligadas á conformarse á ella, no obstante cualquiera disposicion en contrario que contengan las leyes ó constituciones provinciales.» Art. 31.

Qué sentencia! Tenemos que inclinarnos ante la Ley Suprema, que tantas veces hemos invocado contra las demasías de los Poderes provinciales.

Afortunadamente, al decir «no obstante lo que constituciones provinciales digan en contrario,» no dijo en la acepcion de las leyes que en su consecuencia se dicten por el

Congreso, son la Suprema Ley, «*no obstante cualquiera disposicion en contrario que contenga la Constitucion nacional misma*» y con esto, estamos salvados! Porque «cada Provincia, dice en otra parte, dictará para sí una Constitucion, que asegure la educacion primaria,» y como

«Las Provincias conservan todo el poder no delegado por *esta Constitucion* (la nacional) al Gobierno Federal, art. 104, y segun esa Constitucion «se dan ellas (las Provincias) sus propias instituciones *locales* (no olvidemos el calificativo *local*) y se rigen por ellas.»

Cada Provincia «dicta su propia constitucion, conforme á lo dispuesto en el artículo 5, (asegurando la instruccion primaria); y si bien el Congreso Nacional «puede dictar los códigos civil, comercial, penal y de minería, esos códigos no alteran las jurisdicciones locales.»

Si la Corte Suprema Federal tiene que ver si lo dispuesto por las Legislaturas provinciales está conforme con lo dispuesto por los códigos, ha de mirar el Código como ley provincial que es, para los casos provinciales; y como una ley provincial no puede ser superior á la Constitucion provincial, garantida por la Nacion, el Código en cuestion no se ha de invocar como «leyes de la Nacion que en consecuencia de la Constitucion Nacional se dicten,» para llamarle Ley Suprema, como la Constitucion Nacional misma es suprema sobre las constituciones provinciales; pues los códigos no alteran las jurisdicciones locales, ni la Constitucion provincial (art. 5), ni sus instituciones, y la educacion primaria que están bajo la jurisdiccion *local* y no nacional, ni son los códigos superiores á las constituciones provinciales, porque son dictadas *en consecuencia* de la Constitucion nacional, que dejó á las Provincias el poder no delegado en ella, de dictar su propia constitucion, asegurar en ella la educacion primaria y regirse por sus propias instituciones locales, inclusos los códigos que son institucion propia, *local*, cuando se aplican á cosas y personas que cayeren bajo su jurisdiccion.

No serán ley, si alteran las jurisdicciones *locales*, cuando las disposiciones de las leyes recopiladas (porque el castellano no admite decir codificadas) recaigan sobre *cosas* y *personas* que estaban ó están bajo las jurisdicciones provinciales.

Cotejemos:

«Las Provincias se dan sus constituciones *locales*, y se rigen por ellas.» Art. 104.

«El Congreso no dictará códigos que alteren las jurisdicciones *locales* de las Provincias sobre cosas y personas.»

Veamos lo que constituye el sistema federal de gobierno que hemos *adoptado*.

«El principio en que se basa la distribucion de poderes, dice Tiffany en su *Gobierno y Derecho Constitucional*, entre los gobiernos general y de estado, determinando que autoridad será ejercida ó por el uno, ó por el otro ó por ambos, es el siguiente:

«Los intereses comunes de todo el pueblo como nacion, se confiaron á la supervision y dominio del Congreso, como cuerpo representativo de la nacion. Los de carácter *local* que solo afectaban los intereses *locales* y domésticos de cada Estado, y dependian de circunstancias é intereses *locales*, se dejaron al ejercicio de aquellos cuyos intereses iban á afectar especialmente.

«La facultad de imponer contribuciones dada al Congreso debe entenderse como una concesion hecha al gobierno general, sobre los asuntos de su jurisdiccion de los mismos poderes parciales que tienen los Estados en *materias locales* y domésticas.» 535.

«El gobierno general tiene sobre los asuntos confiados á su direccion, los mismos poderes que los Estados poseen sobre los quedados bajo su jurisdiccion.» En virtud de esta igualdad de poder, lo que se dice de la Nacion es aplicable á la Provincia, á saber: «la palabra *impuestos* usada en la Constitucion es genérica, y está adrede puesta así para conferir pleno poder sobre toda propiedad imponible dentro de los Estados Unidos.» Por la misma razon y á *fortiori*, las Provincias tienen pleno poder sobre toda propiedad imponible dentro de sus límites, excepto los enumerados en el artículo 4º de la Constitucion federal.

Nuestra Constitucion está calcada sobre este padron: « Las Provincias se gobiernan por sus instituciones *locales*»; los códigos no alteran las jurisdiciones *locales*, cuando cosas y personas son de interes *local*, y solo afectan intereses *locales*. Otra aplicacion de la palabra local repugna, no á la Constitucion, sino al buen sentido, á la lógica y al len-

guaje humano mismo, que no puede aceptar que *local* repugne á *local*, y solo se conforme con general ó nacional.

Si estas no son razones, que venga Dios y lo vea!

De lo contrario, basta que el primer pleiteante despechado apele á la Corte Federal de la sentencia que condena sus demasias, para que lo que era local, se convierta en nacional, y para que el Código Civil altere las jurisdicciones locales, no obstante que despues de la excepcion, el artículo que faculta á hacer códigos, continúa « y principalmente dictar leyes nacionales sobre naturalizacion, étcetera.»

Pudiera todavía atrincherarse el raciocinio tras el último refugio, y es que la Legislatura no tiene facultad tan amplia, mas amplia en los objetos que alcanza su jurisdiccion que el Congreso, y que no es soberana cuando legisla sobre impuestos, y sobre materias que no esten expresamente reservadas al Congreso, en toda la plenitud de la soberania.

Citaremos unas cuantas máximas universales que disiparán las dudas:

« Si es el Departamento Legislativo, la Legislatura de un Estado (ó Provincia federal), entonces *tiene todos los poderes de imponer contribuciones*, excepto las que son por su carácter nacionales.»

«*Ningun gobierno puede sostenerse* (nacional ó provincial) *sin los medios de crear una renta conveniente: luego debe tener en sí mismo este poder, independiente de toda otra autoridad y los Estados se dan por sí una constitucion que es su gobierno.*»

« La autoridad de crear é imponer impuestos, es una de las *altas funciones de la soberanía*; y este poder lo ejercen las Legislaturas de las Provincias, independientes de toda otra autoridad, y lo ejercian antes de darse la Constitucion Nacional.»

CONCLUSIONES

La educacion primaria está hoy á la base del edificio, y es la garantía de la perpetuidad de las sociedades, tanto como de los gobiernos, aun los menos libres, con tal que sean cristianamente civilizados. La invasion de los bárbaros no ha de venir del Oriente como oleadas que se suce-

den unas á otras en el Océano Atlántico, ni de la silenciosa Pampa, como aquellos huracanes de tierra que se les ve avanzar, á guisa de montañas que marchan. El enemigo no está *ad portas* sino dentro de la ciudad. Es un pólipo que crece y se ramifica, sino se le detiene y extirpa como el árbol del mal. Es lo que la esclavitud era para los Estados Unidos, una elefanteásis ó una lepra, que desfiguraba la belleza de su cuerpo político. Viene al espíritu el recuerdo del Ministro Malaver al presentar el proyecto de ley sobre educacion comun: «si no nos preocupa la cuestion *Què haremos con ellos*, los bárbaros!; esta otra *¿Qué harán con nosotros?* debe excitar nuestro interes;» y el mundo entero se está preguntando hoy, que harán de nosotros ellos! los que no conocen la sociedad en que viven, ni las instituciones ni las leyes morales que las rigen para su conservacion; y predican el *nihilismo*, por ver que hay detrás de la NADA!; y la revuelta otros esperando oír un consejo saludable, salir de la sangre. Solo la posteridad oye la voz de las ruinas! donde estuvieron los grandes imperios de Roma, Venecia y tantos otros!

Hemos adoptado un gobierno federal; pensemos federalmente que han distribuído á designio los poderes en las Legislaturas cuando de educacion se trata, en el Congreso cuando es asunto de defensa, de guerra, de comercio. «El derecho del Gobierno Nacional de reglamentar las transacciones de comercio», dice Tiffany que es de los que mas latitud dan á sus poderes, «se funda en la hipótesis de que todos los intereses existentes en la Nacion, están sujetos al uso de la nacion, cuando el bien público lo demande; en que la sociedad, como en todo, es señora y propietaria de todo cuanto mejora la sociedad, á mas del derecho de mandar y disponer de las personas y cosas, segun que el mas alto bien de la sociedad lo exija: *Salux republicæ est suprema lex.*»

(Tiffany *Gobierno y derecho constitucional ó sea un exámen sobre el origen y límites de la autoridad gubernativa segun la teoria americana. Traduccion oficial hecha por autorizacion del Congreso Nacional Argentino, y encargada al señor Clodomiro Quiroga, Bibliotecario entonces del Ministerio de Instruccion Pública.*)

Lincoln invocó está teoría del gobierno federal para justificar el derecho federal de los Estados Unidos, de dispo-

ner de toda propiedad pública y privada en sosten de la Union. Esta autoridad hablando de legislar sobre el comercio dice Tiffany—está confirmada en el *derecho de imponer y colectar impuestos, derechos, contribuciones*; en el derecho de dominio inminente, y en las muchas otras confirmaciones de autoridad absoluta de la Nacion, tan esenciales para proveer á la defensa comun y bienestar del pueblo. Pues para la educacion primaria la Legislatura tiene el mismo derecho con la misma extension de imponer contribuciones «sobre esa tierra, aquel cababallo, ese carruaje,» porque el pueblo no delegó á la Nacion este ramo de la administracion del interes público, y porque la Constitucion Nacional conservó á las Provincias «el derecho de constituirse para asegurar la educacion.»

¿Hay duda, sobre si este derecho pertenece á la Legislatura?

Entonces pertenece á la Legislatura.

¿Hay duda si pertenece al Congreso? Entonces pertenece á la Legislatura. Presenten autoridad en contrario, los que lo contrario sostengan, pero no solo la suya propia.

Este es el derecho federal que hemos adoptado, y consta del luminoso informe de la Comision Constitucional de la Confederacion Argentina, de que fué digno miembro informante el ex-Presidente de la Corte Suprema el doctor don Salvador M. del Carril, por donde se ve que no fué la Constitucion de la Federacion Suiza la que siguió el Congreso Constituyente Argentino sino la de los Estados Unidos:

Las reformas propuestas por Buenos Aires fueron inspiradas por el mismo espíritu de que da testimonio el ex-Delegado D. F. Sarmiento, y ya hemos visto que la Nacion toma su derecho de imponer como el Estado, el pueblo que creó el Estado y la Nacion.

No disputemos sobre palabras. No volvamos atras, perdiendo con una ley, millones de pesos que espera cuanto mas cresca la riqueza y la poblacion de los que morirán ab-intestato, ó no dejaran ascendientes ó descendientes directo.

Al dictarse la ley de Educacion Comun, la Legislatura suprimió de entre los recursos que proponía el proyecto para fondo de Escuelas, el dos por ciento de las utilidades líquidas anuales del Banco de la Provincia.

Fueron aceptadas las tierras públicas que el Gobierno Nacional donase á la Provincia, y un territorio vasto como una Provincia le ha sido donado, sin que un centavo se haya entregado al fondo de Escuelas, no obstante que sin autorizacion del presupuesto se gastaron setenta millones en hacer necedades. Hoy les quitan lo único que no le habían tomado, y se los quitan á la Provincia de Buenos Aires, y de rechazo á todas las provincias que tenian desde 1819 este impuesto para sus gastos de gobierno, y los castigan por haberlos consagrado á la educacion...!

En la América española no había asegurados sino Buenos Aires á la Educacion, Montevideo en el Uruguay, y Chile, que decae sin embargo, quizá por el predominio del espíritu que se insinúa poco á poco en nuestra opinion pública. El resto de la América, mientras los Estados Unidos registran doscientas trece mil escuelas este año, que corresponde una escuela para cada diez argentinos, en el resto de la América no habrán cinco ni cuatro mil para doce millones de habitantes que están parodiando al gobierno libre y la civilizacion. Bolivia y Perú no tienen ninguna del Estado y lo demas es de pasarlo por alto.

No debemos desmayar, sin embargo. La opinion prevalente en la Corte por un voto, deja esperar que pueda oír mejores razones que las que la indujeron en lo que hemos demostrado ser posible error.

Aun en Buenos Aires mismo, la ley de Educacion Comun ha sufrido menos de lo que á primera vista aparece. Aquella ley es hoy nacional en cuanto á la capital de la República. Rige mientras el Congreso no la modifique por la ley de educacion ó la desaprobacion del decreto de 28 de Enero que la declara vigente; en lo que no la modificó éste y está vigente mientras otra ley no le sustituya, pues el traspaso de jurisdiccion no establece ni da lugar á un *interregno de arbitrario.* Los antiguos fueros no eran mas que las leyes de la tierra conquistada ó adquirida por cesion ó herencia, con que continuaban rigiendo por sus propias leyes, los vascos, siendo, españoles por los fueros de Vizcaya.

No desesperemos. Ya lo hemos visto. El Consejo de Indias y un Rey católico impusieron contribuciones sobre herencias transversales, y nuestros gobiernos patrios,

nuestros Congresos y Legislaturas las han perpetuado hasta nuestros tiempos. Recuerdo haber entrado en arreglos con testamentarias por las sucesiones transversales, que se cobran desde 1803, con la sola modificacion de poderse arreglar por convenio el monto.

Acábase de cobrar el impuesto de las herencias transversales y ser pagado en la Provincia de Entre Ríos al fisco (porque no hay ley de educacion) sobre los bienes dejados por M. Doll, muerto en Francia sin herederos directos y sola una hermana y dos sobrinos.

Con todas estas indicaciones de la prevalencia de lo que el mundo cristiano llama doctrina, tenemos motivos de creer que el espíritu reaccionario del egoismo incivil no tiene muchos adeptos. El Senado tenía aprobada la ley de educacion Comun, y es de esperar que la otra Cámara no suprimirá la renta, para la capital, que, para las Provincias no puede suprimirla, pues no hallaría forma aplicable, ni título para hacerlo.

La educacion pública despierta mayor interes ahora en la República que en años anteriores. En Montevideo progresa, en Chile el atraso se reconoce, al principiar una nueva administracion. El censo de los Estados Unidos acaba de dar la cifra fabulosa de 23.000 escuelas. La Francia ha dictado su ley de instruccion primaria, recibiendo con gusto de afuera todas las influencias estimulantes del progreso. Todo el mundo civilizado se mueve en la direccion que llevamos nosotros mismos, en despecho de un traspié como el que amenaza dar la educacion. Este año se han inscripto seis mil niños mas en las escuelas del territorio, capital y Provincia de Buenos Aires, regido por la ley comun de educacion, cuyas rentas han suscitado dudas sobre su constitucionalidad, y aquel aumento anual es el doble del que obtuvieron las escuelas del que han obtenido en los seis primeros años de su ejercicio.

Los exámenes escolares que no acaban de practicarse en las escuelas de la capital dejan satisfechas las esperanzas de los padres y los objetos de la ley.

Es pues benéfica y eficaz esa ley, y la bondad del propósito, es un alegato de bien probado ante el corazon y ante la inteligencia, que si bien ha llevado al error teoló-

gico de que al fin justifica los medios, en otros respectos nos prepara á la que conduce á un axioma del buen sentido, que dice que el *que quiere los fines quiere los medios*, el cual toma la forma jurídica diciendo, «QUE TODO PODER TIENE EN SÍ LOS MEDIOS DE EJECUTARSE.»

Para que una sentencia haga ley, y sea reconocida como jurisprudencia de una Corte es necesario que se repita con uniformidad, y prevalezca su doctrina en las Cortes mismas. La Corte Suprema de los Estados Unidos, forma con su personal repartido en Circuitos judiciales diversas Cortes, y sería pedir un imposible suponer que han de fallar todas del mismo modo sobre un punto dado, al mismo tiempo. Sería suponerlas infalibles, y solo el Papa es infalible, que en cuanto á nuestros jueces, son susceptibles de errar, sobre todo, si el fantasma nebuloso de la Constitucion se les pone de por medio.

Esperemos con confianza mucho de la opinion, sin descuidarnos de iluminarla. Aun el error es bueno aplicándole una luz y palpándolo, y á veces, al interrogarlo, descubrimos que era la verdad que dormitaba, y despierta y se reconoce.

AUTO DE LA MINORÍA

Considerando—Primero: Que no hay en la Constitucion Nacional, ni en el Código Civil de la República, disposicion alguna que prohiba expresamente á las Provincias someter á impuesto la trasmision de la propiedad por sucesion;

Segundo: Que siendo concurrente entre la Nacion y las Provincias la facultad de imponer, no puede despojarse á estas de ese derecho, sino en nombre de una ley nacional del carácter expresado en el número anterior, á que no pertenecen ciertamente las declaraciones generales de la Constitucion y las disposiciones igualmente generales del Código Civil, sobre el orden de sucesion y distribucion de bienes hereditarios.

Tercero: Que un derecho semejante, propio de las provincias como cuerpos políticos, necesario para su existencia y para hacer efectivas las mismas garantías constitucionales, no puede ser limitado por interpretaciones mas ó menos

aventuradas de otros derechos que no tienen con aquel una directa é inmediata relacion.

Cuarto: Que, segun la jurisprudencia general, el derecho de imponer de los Estados, es aplicable en todos casos sobre todos los objetos y de todas maneras, dentro de los límites territoriales, exceptuando el caso de estar restringido ese derecho por disposiciones terminantes de la Constitucion, como la de los artículos diez, once, doce y otros, ó de oponerse su ejercicio á la dualidad del Gobierno Federal, y supremacia del Nacional, como si se quisiera aplicar impuestos á las propiedades de la Nacion, á sus agentes ó establecimientos.

Quinto: Que en Estados Unidos mismo, donde sus leyes tienen establecidos impuestos sobre herencias y legados en toda la Nacion, los Estados separadamente han establecido los mismos sin que se haya puesto en duda su legitimidad, ni baste explicar la diferencia que entre nosotros se pretende, el hecho de que aquel Congreso no recibió como el nuestro la mision de dictar los códigos, y entre ellos el Civil; por cuanto esta mision en nada podía perjudicar derechos políticos fundados en la personalidad de los Estados, sin atingencia alguna con los individuales, únicos que son la materia de los Códigos Civiles.

Sexto: Que en el ejercicio de estos derechos propios no delegados, las provincias son soberanas, sin que las autoridades nacionales puedan en ningun caso juzgar el uso hecho por las de Provincia.

Séptimo: Considerando, por último, que, segun declaracion unánime de la Cámara de Justicia Provincial, la intervencion que da la ley al Consejo de Educacion en los juicios testamentarios, á efecto de asegurar la percepcion del impuesto, no obsta á que las reparticiones tengan lugar extra-judicialmente en los casos en que lo permita el Código Civil.

Por estos fundamentos, los expuestos por el señor Procurador General y los concordantes de la resolucion recurrida, se declara que la ley de la Provincia de Buenos Aires de veintiseis de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco, en la parte de que en el presente caso se trata, no es repugnante á la Constitucion Nacional.—*J. Dominguez* — *C. Tejedor*.

Dictamen del Sr. Procurador General

Suprema Corte:

Es hoy un principio elemental en nuestra práctica constitucional, que el poder de imponer es concurrente en la Nación y en las Provincias, salvo que una disposicion expresa lo haya reservado á la Nacion ó á las Provincias, en casos determinados. Lo es tambien, que las declaraciones ó principios generales consignados en la Constitucion, no excluyen la reglamentacion que, respectivamente, están en el derecho y en el deber de hacer, para la mejor observancia de los mismos principios y declaraciones.

No existiendo disposicion alguna en contrario, la Provincia de Buenos Aires ha estado, por consiguiente, en su perfecto derecho al gravar la trasmision de las herencias en ciertos casos, (únicos *sud judice*) con un 5 y un 10 por ciento. En el ejercicio de este derecho, la Provincia es soberana, y no es de competencia de las autoridades nacionales, juzgar acerca del usa que de él hubiere hecho. Sin embargo, no es aventurado decir que el gravamen de 5 y de 10 por ciento, está muy lejos de importar un despojo, ni menos una confiscacion, como se ha insinuado. Por el contrario, á no ser por inconvenientes de otro género, como la obligacion forzosa de una liquidacion judicial, que dobla ó triplica el impuesto, podría decirce que no pudo elegir legislador un momento mas oportuno que aquel en que el contribuyente recibe un bien que no esperaba, y con el que no tenia derecho á contar.

Si los principios generales consignados en nuestra Constitucion hubiesen de entenderse en el sentido estricto que se pretende, apenas habria una sola ley constitucional; pues apenas se citará una sola que no importe una limitacion, ó, como se dice, un ataque á los mismos principios.

Los derechos de aduana serían un ataque á la propiedad y á la libertad inindustrial; el servicio en la Guardis Nacional, un ataque á la libertad individual; las leyes de imprenta, una violacion de la libertad del pensamiento, etc, etc,

Si la imposicion de un tanto por ciento fuera una violacion á la libertad de testar, con mucha mas razon lo serian las lejitimas con que la ley limita forzosamente la voluntad del testador en favor de los hijos y de los padres. Y, á la verdad,—sea dicho esto de paso,—dejar la màs amplia libertad al que en vida ó para despues de sus dias dispone de los bienes que adquirió con su trabajo,—fuera mas conforme con el espiritu de las instituciones que hemos adoptado, y mas eficaz el desenvolvimiento de la energía y de la confianza ó dependencia de las fuerzas propias del individuo, que constituyen el primer elemento de progreso de los pueblos.

Por lo expuesto, es mi parecer que el recurso de inconstitucional deducido por el albacea de la Sra. de Velez es destituido de todo fundamento.

Eduardo Costa.

LAS CIEN PÁGINAS

POR SARMIENTO

(*El Nacional*, Julio 28 de 1888.)

Fué denunciado el Superintendente de Educacion por un Consejo de gente *sans aveu*, y por tanto impagables para consejeros, por haber mandado imprimir con aquel nombre, un panfleto por separado, de un escrito de *cien páginas* que daba *gratis* al periódico de educacion, que por ley redactaba. Fué preciso que el impresor señor Biedma, declarase públicamente, que el Superintendente á mas de dar *gratis* al periódico sus *cien páginas* de impresion, había pagado de su bolsillo la edicion aparte por 1600 pesos.

Se salvó por lo menos el honor personal del funcionario.

Ahora que se pagan á buen precio los escritos, desearíamos que los regulares de oficio diesen su dictamen sobre lo que el contenido de las *cien páginas* vale, segun los valores en plaza.

Es un escrito probando el error de una sentencia de la Corte Suprema, sobre herencias transversales, etc.

1º Contiene en materia de derecho de todo lo que el mas avezado doctor pudiera aducir.

2º Hace aplicaciones al caso de doctrinas constitucionales, que no todos los abogados pueden hacer.

3º Fúndase en la historia de las cédulas reales, leyes del Congreso de 1819, y actos públicos posteriores, que pocos abogados conocían hasta entonces.

4º Expone doctrinas evangélicas sobre obras pías, que nadie en la cristiandad española é italiana conoce, y que Renan, con posterioridad al escrito del señor Sarmiento (sobre Marco Aurelio) ha asegurado que esa es la esencia del cristianismo.

Este grande trabajo, pues, el autor lo dió *gratis*, llevado solo por el interes de salvar las herencias transversales, del fatal error de la Corte. Nada pidió por su trabajo al Ministro de Instruccion Pública, que preguntó, qué había resuelto el Consejo, sobre la sentencia de la Corte; pero si

le cobraron la impresion aparte, como si eso lo hubiere hecho á expensas del Estado.

Ahora el calumniado especulador declara que le salió mal el negocio, si negocio era mandar á cada juez un ejemplar decente de sus CIEN PÁGINAS, y no la carga de un burro en números sueltos de periódicos.

II

Ahora resulta de dos sentencias conformes de las Cortes de Justicia, que la jurisprudencia aconsejada por el señor Sarmiento en las CIEN PÁGINAS es la de los Tribunales de Provincia, y el procurador don Pedro Quiroga á nombre del Consejo Nacional de Educacion, y el Dr. D. Manuel Gomez Fiscal de la Provincia, han demostrado, con solo traer un documento olvidado á la vista, que la *Corte Suprema* nacional ha errado por olvidarse del origen y posterior reforma del artículo que faculta al Congreso Nacional á dar Códigos precisamente contra los fundamentos de su sentencia.

Si una sentencia final de la Corte Suprema, fuese revocable con la demostracion del error que le sirvió de base, la que dió nuestra Corte puede ser revocada. Si la parte convencida de haber recibido injustamente una suma, pretende tener conciencia, debe devolver á sus legítimos dueños la suma mal adquirida.

Hay mas, y es que si el señor Sarmiento hubiese recordado la existencia del documento revelado por el Procurador Quiroga, no habría escrito sus *Cien páginas* para ilustrar la cuestion, cambiar la jurisprudencia y salvar á la Educacion del despojo de millones de que la privaría la sentencia de la Corte Suprema, si hubiera prevalecido.

La verdad es que había interpretacion auténtica de la Constitucion en contra del parecer de la Corte, y lo que parecerá mas extraordinario, es que el señor Sarmiento mismo lo había olvidado, no obstante que él mismo, como Convencional y como Miembro de la Comision que propuso las reformas á la Constitucion de la Confederacion, había fijado la doctrina con el apoyo y ciencia del Dr. Velez, que era Miembro de la misma Comision.

Si el señor Sarmiento hubiese ocurrido á los antecedentes, no habría escrito sus CIEN PÁGINAS, ni la Corte dado la errada sentencia que las motivó.

III

Apenas se presentará en los anales de la legislacion, y de la jurisprudencia un hecho mas notable. Si hubiese sido sentencia de muerte, habríase cometido un asesinato jurídico, como ahora se le han regalado unos cuantos miles á un litigante capcioso.

¿Cómo se explica semejante alucinacion, ó mas bien *quid pro quo*?

Es que nuestro espíritu obedece en sus simpatías y repulsiones, menos á la lógica, que á antecedentes que ya nos traen inclinados á pensar de un cierto modo. Los Jueces de la Corte Suprema que pertenecían á la confederacion antes de la incorporacion de Buenos Aires pensaron de un modo, DD. Gorostiaga, Frias, Laspiur. Los que estuvieron con Buenos Aires pensaban de otro en el asunto de Herencias transversales. Tejedor, Costa, Sarmiento, y otros obedecían á antecedentes políticos.

La Constitucion Federal primitiva determinando las facultades del Congreso dice:

«11 Dictar los códigos Civil, Comercial, Penal y de Minería.»

La Constitucion reformada dice:

13 Dictar los Códigos Civil, Comercial, y de Minería, *«sin que tales códigos alteren las jurisdicciones locales, correspondiendo su aplicacion á los tribunales federales ó provinciales, segun que las cosas ó las personas cayeren, bajo sus respectivas juridicciones.»*

¿Son iguales ambos artículos? ¿Hay lugar á duda sobre su aplicacion?

Pues si la hubiere, venga la intencion de la Convencion que sancionó la agregada explicacion, pues el debate hace ley cuando es explícito en él el intento.

En el Informe de la Comision, que formaban el Dr. Velez, el Teniente Coronel Sarmiento, el General Mitre y el Dr. Dominguez, está la razon de la enmienda propuesta y adoptada por la convencion, así expuesta.

«*Codificacion y ciudadania.*—Por el inciso 11 del art. 64, (67

de la Constitucion reformada), se da al Congreso Nacional, «dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal y Minería, y especialmente leyes generales para toda la Confederacion sobre ciudadanía y naturalizacion.»

«La Comision, reconociendo el buen espíritu de esta sancion, por lo que respecta á la Codificacion,—por cuanto ella tiende á la uniformidad de la legislacion,—ha tenido presente lo que se dice en el art. 97, que: «Corresponde á la Suprema Corte y á los Tribunales inferiores de la Confederacion, el conocimiento y decision de todas las causas QUE VERSEN SOBRE PUNTOS REGIDOS POR LA CONSTITUCION Y POR LAS LEYES DE LA CONFEDERACION; y siendo los Códigos regidos por la Constitucion, y pudiendo los Códigos considerarse como leyes de la Confederacion, podria deducirse de esto, que los Tribunales de Provincia no tienen jurisdiccion civil ni criminal, una vez dictados tales Códigos por el Congreso. Por mas atentatorio que esto sea á la soberanía provincial y al buen régimen de la administracion interior, en el orden federativo, tal es la interpretacion lógica del articulo. Por esto, la Comision ha creido deber adicionar el inciso 11 del artículo 64 (87), explicando que, *los Códigos que el Congreso dictare, no alterarán las jurisdicciones dadas, y la aplicacion de las leyes que se contuviesen en los Códigos Nacionales, corresponderá á los tribunales provinciales ó federales, segun que las cosas ó las personas, cayesen bajo sus respectivas jurisdicciones.*»

IV

No se olvide que el doctor Velez es parte en esta Comision y que acaso la redaccion legal le pertenece.

«Por mas atentatorio dice que esto (la antigua redaccion) sea á la soberanía provincial, tal es la interpretacion lógica, (como interpretó la Corte.)

«Por esto la Comision ha debido adicionar el inciso 11,
« *explicando* que, los códigos que el Congreso dictase no
« alterarán las jurisdicciones locales, y la aplicacion de las
« leyes que se contuviesen en los Códigos Nacionales corres-
« ponderán, etc., *ut supra*. »

¿Quiere el abogado de los herederos de doña Tomasa Velez Sarsfield devolver la plata que retuvo indebidamente?

Como estas reformas se adoptaron sin discusion en la

Comision de Santa Fe, es admisible suponer que los señores Gorostiaga, Frias y Laspiur no se hubiesen detenido en ellas, como es seguro que el debate en la Comision de Buenos Aires que introdujo la Reforma, quedase claramente impreso en los ánimos de los abogados de Buenos Aires, y formasen la conciencia pública desde entonces.

Queda pues irrevocable é incontrovertible jurisprudencia del caso la que han sostenido los Tribunales Provinciales, sin ingerencia de la Corte Suprema, asegurando á la educacion la parte que la ley les asigna.

Quedan en todo su vigor y fuerza las doctrinas sostenidas en las CIEN PÁGINAS por el general Sarmiento, tanto en la parte legal y constitucional, como en la religiosa, en que se prueba que la interpretacion dada por la ley, á la voluntad de favorecer con buenas obras el alma, es conforme á la doctrina de Jesu Cristo, que es fundamental en su reprobacion de las ceremonias y sacrificios.

Resultado final. El señor Sarmiento perdió su trabajo cuyo valor no tasaría en menos un regulador legal que en cien mil pesos, pues se han tasado por doscientos mil y aun mas, escritos de menos extension y doctrina; y ademas lo que perdió en imprimirlo por separado, para distribuirlo á los jueces, á sus amigos, y vender algunos ejemplares, á los curiosos, y ademas el cargo de haberlo hecho aprovechando de rentas públicas. En cambio ha enderezado un error trascendental, dejando á la educacion un recurso que no le vendria de otra parte. Hoy hay una manda de cuatro millones para templos, misas (curas y sacristanes) y los albaceas entretienen y enredan para no dar el diez por ciento á la educacion. (Fariseos!)

¿Quién le ha asegurado este triunfo á las buenas ideas? El Convencional Sarmiento, que cuando se hubo de enmendar la Constitucion hizo notar la oscuridad de la primitiva redaccion y la aclaró con la ayuda del doctor Velez tal como quedó para que solo su hijo político pudiese equivocarse.

SENTENCIA DE LA CORTE DE APELACIONES DE LA CAPITAL EN LA TESTAMENTARÍA DE DOÑA NICOLASA ARISTA.

Buenos Aires, Julio 3 de 1882.

Y Vistos: el Dr. Espinola tutor y albacea en la testamentaría de doña Nicolasa Arista pide que se mande cesar la intervencion del Departamento General de Educacion, en virtud de lo resuelto por la Suprema Corte Nacional con fecha que no se designa.

El Juez no hace lugar, dando el carácter que revisten las resoluciones judiciales, y se pide reposicion y apelacion en subsidio, fundando el pedido en que la ley Provincial de 26 de Septiembre de 1875 ha sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte de la Nacion, en el juicio seguido por la testamentaría de doña Tomasa Velez con dicho Consejo, y que esa decision fija la jurisprudencia en esta materia.

Y *Considerando*—primero: que el fallo de la Suprema Corte invocado por el apelante solo puede haber resuelto el caso que le fué sometido, y sus decisiones no pueden hacerse extensivas á otros casos semejantes, porque solo es atributo de la ley dictar disposiciones de carácter general que los jueces estan en el deber de aplicar. Segundo; Que,—si bien las decisiones de los Tribunales, y sobre todo las de la Suprema Corte de la Nacion, en materia constitucional, son antecedentes muy respetables y dignos de tomarse en consideracion, para la resolucion de casos semejantes,—no puede atribuírseles tanta autoridad como á la ley misma, ni constituyen una doctrina imperativa é invariable, ni forman propiamente jurisprudencia, sino cuando ella ha sido confirmada por una serie de resoluciones en el mismo sentido. Tercero: Que la resolucion de que se trata, es la única que hasta el presente se conoce sobre la materia, y ha sido objeto de serias controversias en la Corte misma, y de un fallo en minoría favorable á la constitucionalidad de la ley Provincial, que estableció el impuesto sobre herencias transversales. Cuarto: Que la misma Suprema Corte no ha observado siempre una jurisprudencia, uniforme, habiéndola modificado en puntos importantes; lo que demuestra que para ella misma no constituyen sus fallos, reglas generales que deben aplicarse en casos análogos.

Por estos fundamentos, se confirma con costas el auto apelado de f. 72 vta., y, repuestos los sellos devuélvanse.

Ibarguren, Posse, Zavalia, — Ante mí: *Félix C. Constanzó.*

AUTO RECAÍDO EN LA SOLICITUD DE APELACION DEL FALLO QUE ANTECEDE, PARA ANTE LA SUPREMA CORTE FEDERAL.

Buenos Aires, Julio 11 de 1882.

Autos y Vistos:

No hallándose comprendido el caso en el art. 24 de la Ley de 14 de Setiembre de 1863, no ha lugar al recurso interpuesto.

Ibarguren, Posse, Zavalia, — Ante mí: *Félix C. Constanzó.*

LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA PARA LA CAPITAL DE LA NACION, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1881.

Art. 81. Contra las sentencias dictadas por las Cámaras, no habrá recurso alguno con excepción de los casos previstos en el art. 14 de la ley de 14 de Setiembre de 1863, sobre jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales.

SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE FEDERAL RECAÍDA EN LA APELACIÓN DE HECHO DEDUCIDA POR EL DR. ESPÍNOLA, CONTRA LA SENTENCIA DE LA EXMA. CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL, Á FAVOR DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL CASO DE LA TESTAMENTARÍA DE DOÑA NICOLASA ARISTA.

Buenos Aires, Julio 25 de 1882.

Resultando del precedente informe, que la sentencia pronunciada por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo civil de la Capital, y de la que se apela, no e definitiva, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos ochenta y uno de la ley sobre organizacion de los Tribunales de Justicia de la Capital, y catorce de la ley sobre jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales,—no ha lugar al recurso interpuesto. Remítanse en consecuencia, estas actuaciones á dicha Exma. Cámara, para que las mande agregar á sus antecedentes, previo pago de costas y reposicion se sellos.

J. B. Gorostiaga—Uladislao Frias—S. M. Laspiur.

La sentencia de la excelentísima Cámara de Justicia no es definitiva, porque el doctor Espínola solo se propuso hacer cesar la intervencion de la Direccion de Escuelas, tomando por pretexto la sentencia dictada por la Corte Federal en el caso de los herederos de doña Tomasa Velez Sarsfield, sin atacar directamente la ley de educacion.

De otra manera, la Corte Federal, en lugar de no hacer lugar á esta queja presentada de hecho, habría tenido que declararse *incompetente*, porque lo es en toda regla en virtud de lo dispuesto por los artículos 100, y 6º, inciso 11 de la Constitucion Nacional, en el artículo 15 de la ley de 14 de Setiembre de 1863 y 81 de la de Diciembre 15 de 1881.

En vista de las sentencias de los señores jueces de lo Civil, doctor Molina Arrotea, en el caso Dubois, heredero de Cosson, y del doctor Sauce, en el caso Nicolasa Arista, confirmada esta última por la misma Cámara de Apelaciones y por la Corte Federal, han producido este resultado—que toda la gente que había creído encontrarse con una veta de plata en la sentencia de la Corte Federal de 10 de Noviembre de 1881, y que había promovido *sesenta y tantos casos* contra la ley de impuestos sobre herencias transversales,—están arrepintiéndose y buscando el medio de zafarse del enredo en que los había metido, quizá la codicia de abogados sin clientela.

Creemos saber que don Antonio Dubois ha solicitado últimamente del procurador judicial de las escuelas de la capital, el desistimiento de la apelacion de la sentencia del doctor Molina Arrotea, que adolecía de la debilidad de haberle perdonado las costas al litigante convencido por la misma sentencia, de haber querido romper el sello de la cosa juzgada y desconocer la ley vigente sobre herencias transversales.

Se sabe tambien que los herederos colaterales y extraños de doña Mercedes Gache de Posadas, que no saben que hacerse con la temeridad del pleito en que se han metido, para pagar crecidos honorarios á curiales, con parte de lo que les quedare despues de pagar el impuesto de escuelas.

Por ahí nos dicen que anda, igualmente desmoralizada, é intentando transacciones que no conseguirá, la sucesion de doña Petronila Rodriguez, que, cumpliendo el testamento de su causante pretende repartir *quince* millones en mandas *piadosas ó en capillas é iglesias* hechas y por hacer, esforzándose por escaparse capciosamente al imperio de la ley de educacion.

Los herederos del doctor Ignacio de las Carreras, están ya amenazados de una sentencia definitiva, que trae de suyo aparejada la condenacion en costas, con las que tendrá por *solazarse* el abogado del enredo, en cambio de las ventajas estipuladas, segun es pública voz y fama, propalada por el mismo joven Carreras que se ha prestado á la tentativa de despojo de una suma de 107.000 $, que ya se había entregado al Juez para que á su vez, los mandase entregar á los fondos de escuelas.

En la misma condicion se encuentra la testamentaría de don Vicente Ocampo, la que sin encargo formal de unos legatarios extraños residentes en Córdoba, pretenden despojar á las escuelas, de lo que la ley les acuerda, siendo de admirar que abogados de la talla del doctor Avellaneda esten patrocinando con ahinco estas sustracciones.

Como se ve pues, la doctrina de las CIEN PÁGINAS, tiene ya en perspectiva un millon ó dos de impuestos sobre herencias transversales que salen de testamentarias en actual tramitacion.

¿Cuántos millones se han salvado de pasar á manos de

los que tienen la llave de oro del purgatorio? ¿Cuántos millones en lo futuro, aquí y en las Provincias donde tan benéfica ley rige? [1]

MANDAS PIAS

(*El Nacional*, Septiembre 7 de 1882.)

Acabamos hoy de publicar la sentencia de un Tribunal de la Provincia, que manda hacer efectivas las disposiciones legales sobre legados en favor del alma, ú otras obras pias, cuya mitad debe emplearse en la educacion.

Despues de la sentencia de la Suprema Corte en contrario, se esclareció un punto de la Constitucion que no se había tenido en cuenta antes de la sentencia, á saber, que la interpretacion de aquel tribunal era conforme á la Constitucion antes de reformarse, la cual dejaba bajo la jurisdiccion nacional; mientras que los Tribunales de Provincia fallaban en conformidad con la Constitucion reformada que dejó los Códigos, no obstante darlos el Congreso Nacional bajo la jurisdiccion que antes tenían las leyes que esos Códigos contienen, pues el Código es simplemente un cuerpo de leyes.

Si no se adopta hoy la jurisprudencia mantenida por los tribunales provinciales con insistencia, van á resultar las aberraciones siguientes:

1.º Que si debe entenderse que ese inciso que faculta al Congreso á dictar Códigos, dá el carácter de nacionales á los Códigos; entonces la enmienda introducida por la Legislatura de Buenos Aires fué ociosa, puesto que con enmienda y sin enmienda el resultado es el mismo, que el Código es ley nacional.

2.º Que si es nacional deben aplicarlo jueces nacionales, siendo monstruoso que haya un solo inciso de la constitucion nacional que deba ser ejecutado por Jueces Provinciales, por lo que se hacen nacionales para solo el Código.

3.º Que siendo nacionales los Códigos, que abrazan toda

(1) Veáse un folleto de 86 páginas titulado: *Demostracion de la constitucionalidad y de la vigencia de la ley de impuestos sobre herencias transversales en la Capital de la República Argentina*—Buenos Aires 1882. (*Nota del Editor.*)

la Legislacion, ninguna ley queda Provincial y son inútiles los Jueces Provinciales, pues debe ser nacional el Juez que aplica leyes nacionales.

4.° Que los Códigos toman la forma de Constitucion ellos mismos, pues estorban á las Provincias poner impuestos, sobre cosas sin eso imponibles, porque los testamentos y el derecho de testar, mediante un inciso de la Constitucion sean elevados á la categoría de derechos y garantías constitucionales.

5.° Que es única esta interpretacion y esta mezcla de leyes y de jurisdicciones en el mundo; mientras que la que sostienen los tribunales de la Provincia, está en armonía con la enmienda introducida en la Constitucion, para evitar el caso: lo hará el Congreso...... CON TAL QUE NO deje por eso la ley despues de codificada.........................

Este es el texto literal de la enmienda: esta es la exposicion que hace la comision.... esta fué la redaccion del que propuso el proyecto de enmienda.... esta es la opinion que ha sostenido en las *Cien páginas, veinte años* despues, el autor de la enmienda en la Constitucion reformada.

Que le contestan hoy los pleiteantes?

Que no piensa así el reformador.... que no dice eso la comision, que no propuso la Convencion y sancionó la de Santa Fe; y que si parece que se propusieron decir eso, no lo dijeron y el inciso quedó sin ser comentado, no obstante agregarle seis renglones para explicar un *con tal que no* vaya á creerse que los Códigos pertenecen al régimen nacional, al incorporarse en *su cuerpo* las leyes que eran provinciales.

Dirán que no hemos estudiado lo bastante para perder el sentido comun, y crear tales anomalías de leyes, que son derechos garantidos por la Constitucion y no leyes positivas; y cosas que estando bajo la Constitucion suprimen el derecho de las Legislaturas á imponer contribuciones para costear la educacion.

¿Quién es dañado en la sentencia actual?

Si se presentaran los herederos reclamando como cosa á que tienen derecho, pase. Pero es una entidad que se llama la Iglesia, la que reclama bienes terrestres en nombre de una alma. Pero el alma no necesita precisamente

plata, sinó el empleo de esa plata en su beneficio, puesto que las almás se benefician con.... con qué pues?

Con sufragios?

Con obras de caridad?

Jesus sostenía que con obras de caridad y no con sufragios!

La ley de educacion dice:

Con sufragios y con hacer bien al prójimo....

El Estado está pues en el buen camino.

La Iglesia obedece al Estado, luego debe reconocer que está bien empleado la mitad de lo que se destina al alma en la educacion de los cristianos, y aun de los gentiles por que la caridad no reconoce sectas ni castas.

¿Habrá quién apele de la sentencia de los Jueces?

Sí: el alma de que se yo quien, que tiene un gusto especial por las misas, y un odio especial por las Escuelas, como doña Tomasa Velez que fué cuarenta años Patrona de Escuelas, y oyó las misas de regla, y negó una bagatela para las Escuelas.

PETICION AL CONGRESO

D. F. Sarmiento, por el derecho de peticion que la Constitucion me acuerda, ante Vuestra Honorabilidad me presento y digo:

Que atentas las razones que paso á exponer, se me reconozca y mande abonar por Tesorería, el valor que resultare de avaluacion encargada á peritos, del folleto que lleva el nombre de *Cien Páginas, á propósito de opiniones legales sobre la facultad de imponer en las herencias transversales, etc.*

Tal escrito, que contiene con efecto cien páginas de texto, va firmado por mi como *Superintendente de Instruccion Pública de la República Argentina*, que eran las funciones que me estaban encargadas por Decreto de 28 de Enero de 1881.

Este Decreto, honorable señor, reconocia vigente la ley de Educacion de la Provincia de Buenos Aires, en lo que no estuviese modificado por el mismo Decreto. Aquella ley, por la atribucion undécima de las que corresponden al Director General, despues Superintendente, le impone el

deber de dirigir una publicacion periódica en que se inserten las leyes, decretos, reglamentos, informes que se relacionen con la educacion, como así mismo los datos, instrucciones y conocimientos tendentes á impulsar su progreso.

Como se ve, por los materiales designados, su obligacion se reduce á dar la conveniente direccion á la publicacion; pues en las obligaciones del Secretario viene especificado, «auxiliar al Director en la *redaccion* y preparacion de la publicacion periódica,» y es ordinaria funcion de Secretario lo escrito.

Como quiera que ello sea, Superintendente, Director ó Jefe de Departamento de Escuelas, he dado cuatro series distintas de periódicos de Educacion que estan llenos de trabajos originales, aunque la ley me encargaba de organizar y dirigir solamente la publicacion, omito decir que disponiendo leyes y decretos que el Jefe, Director ó Superintendente pase un informe anual del estado de la educacion, siete informes en siete años distintos, llenando esta disposicion, llevan mi nombre, conteniendo los datos requeridos, y siendo ó los primeros ó los mas completos que se hayan escrito en estos países de] América, formando el último un libro de mas de trescientas páginas.

Pero no es sobre estos trabajos reglamentarios, cualquiera que sea su importancia, que solicito la benévola atencion del Congreso.

Por el artículo 69 de la misma ley «el Director General, « (despues Superintendente) es parte legítima en el arre« glo y liquidacion de toda sucesion en que aparezca inte« resado el fondo de Escuelas; pudiendo presentarse por sí « ó por apoderado y *bajo la direccion de abogado*, si lo estima « conveniente.»

Hubo siempre uno ó mas abogados, tanto en la Nacion como en la Provincia, para sostener intereses que pueden alcanzar á millones; y en una de las cuestiones entabladas por los que resistían al pago sobre herencias transversales, la Corte Suprema Nacional, en un caso apelado, declaró inconstitucional la ley que las gravaba con impuesto.

La cuestion era, pues, mas que jurídica, constitucional y la Corte es el Juez final de la interpretacion dada á las dis-

posiciones de la Constitucion. ¿Podría considerarse como definitiva la decision?

Había muchos casos pendientes, en espectativa otros, valiosísimos muchos, y desautorizados los Consejos de Educacion para insistir en hacer valer derechos ya declarados de poco valor intrínseco, se corría el riesgo de nuevas sentencias que formasen jurisprudencia irrevocable para las Cortes; como se ha visto que aun en asuntos fenecidos se intentó volver á reconsiderarlos y otros se mostraron indignados de que aun persistiese el Procurador del Consejo Nacional en hacer valer tan menguados derechos.

Necesitábase abrir un examen de los antecedentes legales, constitucionales, históricos y aun religiosos en que se fundaban la ley ó la sentencia, y materia tan vasta y tan varia no podía entrar en los límites de un escrito de pido y suplico de la rutina de la curia, porque muchas consideraciones no entran en los límites de la administracion de justicia.

Un abogado, si entrara su nombramiento en la autorizacion del artículo 69, sería muy competente, sin duda, para tratar la parte legal del asunto, no obstante que la habían tratado con brillo los que fueron vencidos en apelacion. Es menos seguro que conociesen bien la historia de la ley condenada por provincial, y por tanto repugnando á la Constitucion. Casi es seguro que en la parte constitucional que hacia el punto culminante del disentimiento, no sobreabunden los abogados que hagan autoridad en oposicion á la autoridad de la Corte; pero en lo que poco debía esperarse en las ideas recibidas, es en la parte que se refiere al alma, que se hace aparecer con efecto como atentatoria á la libertad de testar, y á la piadosa intencion de las mandas á favor de las almas, como menos religioso consagrar á la educacion lo que se escatimaba á los sufragios y preces.

El Superintendente se persuadió que el peligro era inminente de cerrar la única entrada de fondos en beneficio de la educacion que los necesita por millones para la ereccion de sus escuelas; y creyó, conociendo las ideas de los honorables Jueces de la Corte Suprema, que pudiera modificarlas, examinando fuera del debate de las partes interesadas, toda la cuestion y acometió la empresa con la dili-

gencia, que la premura del tiempo reclamaba. Estaban en tramitacion varios casos.

«Salvando, pues, los respetos debidos á la Corte Suprema dice el Superintendente, y *siendo parte legítima en el arreglo y liquidacion en que aparezca interesado el fondo de escuelas*, me propongo examinar la cuestion debatida, á la luz de los principios constitucionales que están comprometidos en la cuestion, que menos puede resolver el estudio de las leyes positivas que el conocimiento de las formas federales, formas que tan pocas veces entran necesariamente en la decision de un litigio sobre propiedad.»

El H. Congreso se apercibirá de que es el Superintendente el que habla, por ser parte, y el constitucionalista el que ofrece su pericia en la materia, como el criminalista la ofrecería en otro caso.

La lista siguiente de las materias que debían tratarse, muestra que un simple abogado no las dominaría todas, y me permitiré decir que en lo que concierne á la legislacion sobre educacion comun, que es tan moderna, puedo recomendarme y creerme tan jurisconsulto como pudieron considerarse Velez, Acevedo, Bello en el derecho civil.

La lista de materias es la siguiente:

I Prólogo—II De la autoridad y poder de las legislaturas —III Impuestos provinciales para objetos provinciales—IV Los códigos—V Historia de la legislacion de impuestos sobre herencias transversales, legados y donaciones en beneficio del alma—VI Insurreccion de las colonias contra españa—VII El congreso declara la independencia—VIII Grande política americana, aplicacion del derecho de herencias transversales á la educacion—IX La educacion y los legados á las almas—X Leyes del estado del Uruguay —XI Emigracion y repatriacion—XII La ley alcanza al alma—XIII Las misas y sufragios y la educacion de los niños—XIV El alma en pena—XV El cristianismo de acuerdo con la ley—XVI El artículo 67 de la ley impugnada es ley—XVII La constitucion nacional, ley suprema—XVIII Conclusiones—XIX Auto de la mimoria—XX Dictamen del señor Procurador General.

Ni la autorizacion faltó para emprender este trabajo, aunque la materia no se prestase á ello, ni es propio de Superintendentes oir opiniones de gentes poco versadas en la especialidad que les ha dado nombre constitucional de tales. Reunido el Consejo de Educacion en el despacho de gobierno, para los fines de su convocacion, el Sr. Ministro de Instruccion Pública preguntó qué se proponia hacer el Consejo sobre la decision de la Corte Suprema, relativa á herencias transversales, á lo que el Superintendente contestó que estaba escribiendo un tratado que creía pondría en claro el derecho, con lo que se pasó á la orden del dia.

Las *Cien Páginas*, H. Señor, no tendrían otro valor que el de un libro cualquiera, si emanando de un funcionario encargado de velar por el interes de la educacion y declarado por ley parte legítima en toda gestion ante los tribunales de justicia, no hubiese logrado fijar irrevocablemente la jurisprudencia en materia constitucional, y sacado la cuestion del terreno de leyes y garantias asegurados por la Constitucion y los Códigos. Pudiera contentarme, sin duda, con la satisfaccion de mostrar que defendiendo la ley misma, me mostraba digno y capaz Superintendente de Escuelas, á la altura de Mann, Barnard, Wickersham y tantos otros sabios y juristas, porque jurista era Mann, y Wickersham es hoy Ministro de los Estados Unidos cerca del rey de Noruega, que así honra aquella nacion á los que como yo, se consagraron á enseñar á leer, como el humilde cura de aldea catequiza al neófito para hacerle entrar en el giron de la Iglesia. (¿Pero no ha visto el H. Congreso que es tan adelantado y feliz nuestro país, que en dobles consejos de á diez, en congresos pedagógicos por cientos, los sabios abundan y ladran argumentos, que eso solo saben?) (1)

Una pieza olvidada, pero que las *Cien Páginas* trajeron á la superficie, ponía fin al debate, cual es nada menos que la interpretacion auténtica del inciso 11 despues 13 de la Constitucion, de donde queda claro que fué adicionado el que venía de la Confederacion, precisamente para que los futuros jueces no cayeren en el error de la Corte Suprema.

(1) La frase entre paréntesis, así como otra mas adelante, parecen borradas en el manuscrito original. (*N. del E.*)

Y aun en esto, H. Señor, puedo darme el placer de haber previsto el error y preparado veinte años ha el correctivo.

El Redactor de la Convencion dice que «*los Códigos que el Congreso dictare, no alterarán las jurisdicciones dadas, y la aplicacion de las leyes que contuviesen en los Códigos nacionales corresponderá á los Tribunales federales ó provinciales segun que las cosas ó personas bajo sus respectivas jurisdicciones.*»

Esta redaccion, H. Señor, no es ajustada, no es correcta como lo requiere el estilo de la ley. En este rasgo, la reconozco como mía. Recuerdo que yo fuí el autor de esta parte de las reformas, apoyado calurosamente por mi concolega el doctor Velez Sarsfield.

La redaccion de la Constitucion es pertinente y jurídica. Vese que la discusion ha aventado la paja y dejado el grano limpio:—«Dictar etc., *sin que tales Códigos alteren las jurisdicciones locales, correspondiendo su aplicacion á los tribunales federales ó provinciales, segun que las cosas etc.*

Creo haber expuesto H. Señor, el caso con toda la verdad y sencillez que se requiere. Es un funcionario público que en el desempeño de su encargo, hizo gastos no provistos en las autorizaciones especificadas, pero que exigia la naturaleza del encargo mismo de cuidar y gestionar los intereses escolares. El gasto debía hacerse y se hizo en tiempo y con éxito tal, que desde hoy pueden contarse los millones asegurados á la educacion en todas las provincias y en todos los tiempos; pues á todas interesa esta solucion dada ó provocada por las *Cien Páginas*, puesto que se demuestra que los impuestos sobre herencias transversales vienen de leyes coloniales que no son provinciales y que hizo patrias el Congreso de 1819 y la Constitucion reformada aseguró irrevocablemente, quitando á Congresos, Jueces, y Legislaturas el poder de derogarlas. (Y no se crea la tentativa inverosímil. Se trata de misas ó educacion y la mitad de nuestras mujeres susurrarán al oido de sus maridos que son mas provechosas para el alma unas buenas misas que unas pobres escuelas.)

Por tanto.

A V. Honorabilidad suplico que me reconozca como de legítimo derecho propio, el valor de un trabajo que valuadores peritos sabrán fijar y V. H. decretar, como llevo pedido, que es gracia y justicia....

LA ESCUELA ULTRA PAMPEANA

EL CONGRESO DE TUCUMAN

Á PROPÓSITO DEL LIBRO DE M. GROUSSAC (1)

El joven Diputado á las Cámaras Brasileras Celso Junior, que tan vivas simpatías ha despertado entre los que lo trataron, aunque sea de paso, mostrábase sorprendido mas que de la belleza de los edificios en Buenos Aires y de la agitacion y torbellino de sus calles, del movimiento intelectual que se nota en sus diarios, en sus sociedades científicas, en los numerosos libros y panfletos que ven simultáneamente la luz pública sobre materias diversas. Y en efecto, el bufete de la redaccion de diarios se ve embarazado por la legion de los de su especie que aparecen mañana y tarde, los folletos que piden una mencion honorable, y los libros que á veces imponen miedo por la gravedad de las materias, ó por el número de páginas en fólio de las memorias administrativas, que por regla general pasan de seiscientas.

¿Qué se atreverán á decir en una columna ó dos de diario, del contenido del libro sobre astronomia sideral del eminente doctor Gould, sino que es el valioso tributo que con su auxilio presenta la República Argentina al adelanto de los conocimientos humanos?

¿Qué de la obra aunque importada, pero reciente sobre la *Antigüedad del hombre en las Pampas Argentinas* por Ameghino,

---

(1) En un folleto que contiene tambien el discurso sobre Darwin, (T. XXII) se publicó este escrito en Abril de 1881 y puede servir de prefacio á la discusion sobre la enseñanza religiosa en las escuelas fiscales.—(*Nota del Editor.*)

sino que es la continuacion de los trabajos de Darwin, D'Orbigny, Bravard, Burmeister en cuanto á geología y paleontología de las Pampas y naturaleza argentina, y el complemento indispensable de Lyell y Sir John Lubbock y nuestra parte en los congresos sucesivos *sobre el hombre prehistórico?*

Y luego aparecen del estudioso señor Lamas, papeles y noticias interesantísimas relativas á la Independencia de este lado del Rio, y del señor Berra una tercera edicion de su importante *Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay*, al mismo tiempo que uno de la historia de Tucuman por el señor Groussac, de origen frances, antiguo residente en aquella Provincia é identificado con su existencia, y tras él un folleto con el nombre de Avellaneda.

No podemos menos que complacernos con esta excitacion mental porque atravesamos, siquiera no fuese mas que retrospectiva, como si tomando el inventario de nuestros conocimientos científicos, completando nuestro Génesis pampeano y patagónico, que constituye una página aparte en el proceso de la creacion, como si se hubiese retardado en escribirse una posdata, pasamos en reseña nuestra historia de la Independencia que es el acta de virilidad y ciudadanía de estos países, y la iniciativa y fundamentos para erigir la Patria, la Nacion, que ya ha tomado posesion de sí misma. La historia de Tucuman entra en este inventario y árbol genealógico de la República moderna.

Este movimiento de los espíritus en tan saludable direccion, es casi un augurio feliz de que las convicciones se afirman, lejos de debilitarse, en el sentido de las ideas de libertad constitucional, á que siguiendo la marcha general del mundo civilizado, se asociaron nuestros padres en 1810.

Antes de la reaparicion de la República en 1848 en Francia, en el año que la precedió, fué reproducido el *Moniteur*, publicado en la primera República, trayéndola á la vista como un terrible diorama; mientras que el teatro daba ocho meses consecutivos *Le Chevalier de Maison Rouge*, que revivía las escenas del 93, y los gorros frigios de los sans-culottes. Lamartine con sus *Girondinos*, Michelet con su *Historia de la Revolucion*, Quinet y Luis Blanc y tantos otros precipitaron el movimiento de 1848, desgraciado in-

mediatamente, porque aun vivían las tradiciones de gloria que debía castigar Sedan y Metz, y deplorar la Lorena y la Alsacia porque quedaron separadas de la patria, como nos ha sucedido á nosotros mismos, toda vez que hemos escuchado á esas sirenas que alagan el orgullo nacional, para hacerse ellos un mejor lugar á expensas de las libertades públicas.

Tendremos libertades *quand même* y constituiremos una patria á prueba de los choques de afuera, de las tentativas de usurpaciones ó retroceso de adentro.

¿Qué es la patria? Renan nos ha bosquejado lo que es ó debe ser una Nacion. Otros han bosquejado esa definicion y nosotros añadiremos el sentimiento, porque la patria se siente como todas las otras formas del amor.

«Lo que constituye una nacion, dice un buen crítico reasumiendo, no es ni un vínculo religioso, ni un lazo de raza, ni una fatalidad geogáfica, ni una comunidad de intereses económicos.» Los Estados Unidos en efecto, son precisamente la negacion de estos motivos y constituyen sin embargo, una pujante nacionalidad, segun lo mostró en tiempo de la secesion.

El hecho capital característico es la comunidad de sentimientos y de pensamiento, *es la voluntad sin cesar renovada de mantenerse unidos todos sus individuos* y prolongar la existencia moral de una nacion.

Esto es lo que ha faltado á nuestros padres y motivado las segregaciones traídas por fatalidades históricas, pero contra las indicaciones geográficas, de religion, de lengua y de la raza, no bastaron á estorbarlas.

«La nacion, es pues, una asociacion de hombres, ocupando una vasta porcion de este globo, como su propiedad exclusiva, y ejerciendo en el orden político una accion comun: obedecen sus habitantes á una misma autoridad política y son regidos por las mismas leyes: al exterior obran como una unidad política y constituyen un solo brazo, tanto para el ataque como para la defensa. Esto constituye el Estado; pero para que un país sea verdaderamente uno, en el tiempo, es preciso *que los individuos que lo componen no asistan con indiferencia á las luchas políticas,* como el ganado en la plaza del mercado asiste á las discusiones entre su amo de hoy y su amo de ayer. Tienen el sentimiento de la patria,

y no permiten que sea mutilada ni humillada. Están prontos á sufrir y morir por ella: es ella una parte de ellos mismos, y lo mejor que hay en ellos.»

Esto es lo que intentaron hacer nuestros padres al proclamar la Independencia; esto es lo que vamos nosotros camino de asegurar, en la práctica con las instituciones libres que nos hemos dado.

Los documentos históricos reproducidos en estos tiempos, nos dan la filiacion de esta patria adquirida mediante comunes y perseverantes esfuerzos de la América española, que acabaron por dar á cada una de las grandes divisiones coloniales una existencia propia.

La obra del señor Groussac ha suscitado, con la aprobacion que tiene derecho á darle un tucumano sobre la historia especial de aquella Provincia, una interesante crítica del doctor D. Nicolás Avellaneda, que corre por separado en un opúsculo; y como si sintiera la necesidad histórica mas que política, de ligar á Tucuman con el movimiento de las ideas y los hombres que prepararon la Independencia de esta porcion de la América, echa de menos en la obra de M. Groussac, la grande leyenda del Congreso que declaró en 1816 la independencia de estas Provincias Unidas del Rio de la Plata, como la mas explendente joya de la Historia de aquella feliz localidad, que conservó su adhesion á la idea de una nacion unida, cuando de muchos otros puntos del territorio se abandonaba la idea de la Patria comun.

II

Muy valiosos complementos ha añadido el autor del opúsculo crítico sobre la historia de Tucuman por el señor Groussac, y que nos sirven para traslucir el espíritu que restaura y retoca la página de la Independencia, declarada en Tucuman por un Congreso, á que parece que el autor del Ensayo Histórico no da su verdadera importancia, limitándose á decir, que con sancionarla, se proclamó «lo existente.»

No sabe uno si estar con el historiador en no incorporar á la historia local acto que era puramente nacional, ó con su crítico que se inclina á localizarla, no solo por los

actores, sino por una clase especial de actores, cuales son curas, obispos y maestros de teología, como la expresion genuina del patriotismo y de la civilizacion de entonces, añadiendo para darle mas su carácter interno, casi sacerdotal al movimiento que: «son eclesiásticos en la ma-
« yor parte (los miembros del Congreso) y doctores todos
« de Córdoba y Chuquisaca. No habiendo vivido en la
« ciudad capital del virreinato, y sin haber salido del inte-
« rior de su país, no conocieron los libros con que la Fran-
« cia había removido los espíritus del siglo XVIII, y si los
« acontecimientos de su Revolucion habían llegado á sus
« oidos, era para inspirarles un santo horror.»

Así la idea de la independencia sale de los presbiterios y curatos del interior del continente americano; y realizado por aquellos cándidos pastores que al decir de uno de ellos, en el Paraguay, habían reducido la vida patriarcal «á su misita, su churrasquito y su matesito entre horas», á no ser que fuesen doctores en teología.

Esta teoría de localizacion en la aldea ó el aldeanismo mirado por el microscopio del patriotismo ó del espíritu colonial, es la reduccion de otro sistema que en mas grande escala hace á cada seccion americana estarse disputando la iniciativa de la Revolucion de la Independencia. Nosotros argentinos la hacemos salir de la quinta de Rodriguez Peña, por ahí, por el Olivar, para venir ya armada de todas piezas al Cabildo abierto del 25 de Mayo de 1810, en Buenos Aires. En Chuquisaca sin embargo, había ocurrido una declaracion en 1809, cuyos autores, estudiantes de derecho, y abogados de la Audiencia de Charcas, fueron procesados y sentenciados á presidio á Oran de África.

En Méjico el Cura Morelos con sus feligreses indios había principiado la guerra de la Independencia mucho antes; y si fuesemos á buscar quien dió en América el primer grito, toparíamos con el negro Toussaint Louverture, aquel Spartaco feliz que aseguró la libertad de la raza esclava negra en Haití, antes que la Inglaterra la generalizase como un principio, antes que los Estados Unidos se la arrancase de su organismo, aun á riesgo de sangrar por la herida. Gloria inmortal al negro ilustre! pero él no nos dió la Independencia. No, la independencia no fué un movimiento teó-

crático, como lo dejaría presumir el autor que analizamos, ni salió de la esencia de las doctrinas de una iglesia. No fué hija de la ignorancia del cura de aldea, ni de la simplicidad pastoral de buenas gentes, agenas al movimiento de ideas en el mundo exterior. Eso era bueno para la leyenda de la Independencia de los cantones suizos, siguiendo á un Guillermo Tell, que liberta á su país, porque le ponen por blanco de sus certeras flechas una manzana. El espíritu de independencia de las colonias á principios del siglo XIX, es un movimiento histórico, tan regular como la caida de los Pisistratidas en Atenas, tras de la caida de los Tarquinos en Roma, no obstante ser pueblos distintos, y las revoluciones políticas del mundo cristiano, tras la revolucion francesa de 1789. Es un hecho superior á la capacidad de los pueblos, porque provienen de acontecimientos extraños, pero que determinan la voluntad, el sentimiento, y casi puede decirse, el instinto.

Ya en 1776, se había emancipado la mitad de la América, en nombre de los DERECHOS DEL HOMBRE, derechos venidos del Creador, inalienables. Este hecho el mas grande de la historia moderna, por sus consecuencias y su prioridad, había quedado incorporado á la historia y venia sancionado por el asentimiento de todas las naciones de la tierra.

Las colonias todas debían emanciparse, y se emanciparon en efecto, salvo las que por fatalidades históricas, como el Canadá ó la Habana, permanecieron ligadas á la madre patria.

Cuando el historiador sud-americano no mira desde esta altura el noble origen de su independencia, de su llamamiento á formar parte de las naciones de la tierra, no se siente parte de la humanidad pensante y libre, no copartícipe de esta grande obra que vienen realizando los Estados Unidos *pioneers* de la nueva organizacion de las sociedades modernas, con la libertad del pensamiento, con la libertad de accion escapada á toda limitacion que no sea el derecho de otro á esa misma libertad, en las ideas ó los actos. Damos su legítimo lugar á la Inglaterra y la Francia en esta obra de regeneracion.

Nos hemos emancipado, pues, no por la accion de los

sacerdotes y la ignorancia de poblaciones mediterráneas y alejadas del movimiento de ideas del mundo europeo, sino porque es gloria de la humanidad y de los pueblos, moverse y obrar á impulso de ideas que se difunden por toda la redondez de la tierra, desde las naciones que como los Estados Unidos, la Inglaterra, la Francia, toman la delantera de la humanidad para guiarla, y las aplican en cada país á los hechos, los Cabos de fila que nunca escasean á los pueblos para ser libres.

El hecho, pues, de la proclamacion de nuestra Independencia en Tucuman, ha podido no apasionar al historiador local, por ser extraño á la historia del lugar de su convocacion, aunque hubiéramos deseado verlo incrustado ó engastado como una piedra preciosa en aquella corona. La gestacion de la Independencia, de esta parte de las Colonias Americanas, venía haciéndose desde fines del siglo pasado, merced á las oleadas de ideas, noticias y hechos que deponía en las costas americanas el Atlántico, intermediario del pensamiento vivo, activo, y excelente conductor entre los cristianos de allende y aquende los mares.

Nuestra declaracion es la segunda edicion de la de las Colonias del Norte, siguiéndoseles varias otras, las mas pedantescas, pues eran simples copias, abreviaciones y adaptaciones, *mutatis mutandi*, de la primitiva fundamental, que traía la orden del día para un siglo entero de luchas gloriosas en Continentes y Archipiélagos, sin escapar al movimiento la Grecia en Europa, hoy independiente de la Turquía.

Tentados estuviéramos de creer que el aserto: «de que el « Congreso de Tucuman al emanciparse de su rey, toma « todas las precauciones para no emanciparse de su Dios y « de su culto,» es un reflejo indeliberado de preocupaciones del momento, sino se añadiese que aquel solemne acto, por ser de conciencia propia, no era imitacion de otras Independencias, ni á ello fueron inducidos sus agentes, que no autores, por móviles extraños.

Hemos citado ya el trozo que precede, y que hace eclesiásticos de Córdoba y Chuquisaca y curas de aldea, en su mayor parte, á los miembros del Congreso. El hecho material puede ser cierto, pero el espiritu está falseado.

No es fácil adivinar el pensamiento del crítico autor, al traer, tratándose de la Independencia política de una colonia española, mezclado el nombre de un Dios y de un culto que fuesen la propiedad de los colonos, ya que no los dividían de la madre Patria cuestiones religiosas,

Aun así, vése que en la fórmula de la Declaracion de la Independencia, no usan la que en los testamentos y otros documentos privados, y en los tratados solemnes entre naciones para ajustar la paz, reconocer separaciones, límites ó anexiones de territorios, usan particulares, príncipes y Estados católicos, á saber: *En nombre de la Santísima Trinidad*, etc., pues es la fórmula é invocacion consagrada por el derecho público y privado hasta fines del pasado siglo.

La expresion de agravios de estas colonias fué hecha por separado en un *Manifiesto á las Naciones*, que se dió en Buenos Aires por el mismo Congreso de Tucuman y cuya redaccion lleva la firma del doctor don Pedro Ignacio Castro Barros, cura de San Juan entonces ó mas tarde, porque de curas se trata. Dicho manifiesto concluye diciendo: «Nosotros, « pues, impelidos por los españoles y su rey, nos hemos « constituido independientes; y hemos ante el REY Y JUEZ « SUPREMO DEL UNIVERSO, que no abandonaremos la justi- « cia, etc»......

No es, pues, el Dios de los curas de aldea de Tucuman, «su Dios,» el que invoca el Congreso en el Manifiesto de agravios, y que en el acta solemne, que lleva la firma de todos sus miembros, repite: «NOS, los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, invocando AL ETERNO QUE PRESIDE AL UNIVERSO, en nombre y autoridad de los pueblos que representamos, protestando AL CIELO, á las Naciones y hombres todos del Globo, la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente á la faz de la tierra, etc...: El cielo no es de los curas campesinos, aunque usen y abusen de él.

En el acta de Independencia de las Colonias de Norte América, se usa el mismo lenguaje y la misma invocacion de un Dios, que no es exclusivo de aquellas Colonias sino el Juez Supremo del Mundo, como se ve en la siguiente cláusula.

Despues de la expresion de agravios, dice:

«Nosotros *por tanto*, los Representantes de los Estados Unidos de América, en Congreso general reunidos, apelando al *Supremo Juez del mundo*, por la rectitud de nuestras intenciones, solemnemente proclamamos, y declaramos que estas Colonias Unidas son, y por derecho deben ser, Estados libres é independientes.»

¿Qué culto tenía este Juez Supremo, en las Colonias Unidas de Norte América, distinto de el del Juez Supremo del Universo, que invocaban las Provincias Unidas en Sud América?

No se hallaban para hacerse independientes en el caso de la Grecia de abjurar el mahometismo como institucion, al separarse mas tarde la Turquía, por ser cristianos los griegos.

Acaso surgiera este pensamiento, de otro modo tan fuera de lugar, del recuerdo de que las Provincias Unidas de Flandes, al separarse antes que nosotros de la corona de España, protestaban contra un Dios especial que sus reyes y sus sacerdotes les querían imponer, por medio de las crueldades y saqueos mas espantosos de que haya sido testigo el mundo cristiano, con el Dios de Felipe II, con las hogueras de Torquemada, con la sujecion é inspeccion de las conciencias, pues esa fué la causa de los horrores por que aquellos pueblos pasaron, hasta asegurar la Holanda al menos, su Independencia, con la libertad religiosa, creando la libertad de imprenta de que hoy goza el mundo, gracias á su denuedo.

Si es este el culto que los curas de aldea deseaban continuar, lo que es evidentemente falso como lo veremos luego, podría disculpárseles, en atencion á que en las aldeas (*pagus*) se perpetuan por siglos las supersticiones desacreditadas por los progresos de la civilizacion en las ciudades. De aquí viene el nombre de *payanos*, aldeanos, á los que continuaban sacrificando víctimas á los dioses del politeismo, siglos despues que las ciudades y los ciudadanos eran cristianos.

Pero ni en ese caso se hallaban los clérigos y frailes, patriotas americanos que formaron parte ó tuvieron influencia en las Declaraciones de Independencia, que en todas las Américas no solo intentaron como un cambio político sino como una revolucion de ideas; que es lo que

aparentemente se propone ocultar aquel insólito afan, negando su *afiliacion* con los movimientos del espíritu humano.

La Américea tuvo *su* inquisicion; y si no pudieron ni quisieron los colonos sublevarse contra su introduccion como Nápoles y Flandes, los independientes la abrogaron, al entrar á Lima nuestros ejércitos victoriosos, haciendo el último *auto de fe* con los instrumentos de tortura. No era una mera forma aquel tribunal, sino que era una delegacion del de Sevilla, puesto que á mas de fastidiar y atormentar á centenares de inocentes, *quemó vivos* veinte y un penitentes contumaces del delito de ser *portugueses* diez y siete, frances uno, y necios históricos ó locos tres mas, que sostenían qué se yo que disparates, como la madre Agreda. No ha habido heregía portuguesa; eran simples víctimas arrojadas á instintos de canibalismo, para diversion y entretenimiento de fanáticos ociosos.

Pero la asercion que condenamos por forzada y contraria á la verdad está desmentida, no solo por la historia, sino por las actas mismas que se invocan. En el Manifiesto de expresion de Agravios en 1817, el Presbítero Castro Barros firma este cargo:

«En el nombre de Fernando de Borbon.... es que al Coronel Camargo, muerto á palos, le cortaron la cabeza, que se envió por presente al General Pezuela, participándole: *que aquello era* así (sub-rayado) *un milagro de una virgen del Carmen*. Supersticion!

En 1819, el Dean Funes, Rector de la Universidad de Córdoba, y expositor ante el mismo Congreso de los principios consultados y derechos y garantías, asegurados por la Constitucion en 1819, en un Manifiesto que acompaña el proyecto, declara, hablando de religion y culto católico: «Que el Congreso ha creído, que *no eran del fuero de la ley* las opiniones particulares, que no interesen la vida pública; y que el corazon humano es un Santuario que debe venerar desde lejos.» ¿Habría leído á Rousseau el señor Dean?

III

Tenemos un testimonio mas que invocar, y este tiene el asentimiento del autor del folleto que motiva estas observaciones. El mismo reconoce los efectos de la revolucion

de ideas que se opera inmediatamente de hecha la Revolucion. «Fueron curas de aldea, dice, los que declararon la Independencia argentina; no habían leído á Mably, etc., ni eran sectarios de la Revolucion francesa.» Enhorabuena. «Pero desde 1815, añade, la *retrogradacion* es visible, (de la antigua cultura). Durante 40 años no se agregan sino ocho hombres á la lista anterior de doctores», y los nombra.

Pero ninguno es cura! ninguno de los ocho no es ni fraile ni sacerdote, ninguno es teólogo; y todos los que había antes presentado en ostentosa lista de doctores, son teólogos, hasta los generales de ejército, despues tiranuelos de aldea como era de esperarse.

Y bien, era este el resultado del cambio de direccion en los estudios y en las aspiraciones. Oiga el doctor Avellaneda al mas fanático teólogo, á quien conocí personalmente, lo oí predicar dando misiones, y no crea, ni burlesco ni impropio el intento, al decirle que fué mi confesor en la adolescencia, el cura, despues canónigo Castro Barros. El Manifiesto del Congreso de Tucuman, que lleva su firma dice: «La enseñanza de las ciencias era prohibida para nosotros «y solo se nos concedió la gramática latina, la filosofía «*antigua*, LA TEOLOGÍA y la jurisprudencia civil y *canónica*. Al virrey don Joaquin del Pino, se le llevó muy á mal que hubiese permitido en Buenos Aires al consulado sostener una cátedra de náutica (matemáticas y agrimensura); y en cumplimiento de la corte se mandó cerrar el aula y se prohibió *enviar á* PARIS JÓVENES, que se formasen buenos profesores de QUÍMICA para que aquí la enseñasen... «No le convenia que se formasen sabios, temerosos de que se desarrollasen genios y talentos capaces de promover los intereses de su patria, y hacer progresar las costumbres rápidamente y la civilizacion...

«No fueron, añade el Manifiesto, tan repetidas ni tan grandes sinrazones las que conmovieron á las Provincias de Holanda (cuestiones de creencias) cuando tomaron las armas para desprenderse de la España.... ni los Estados Unidos de Norte América, cuando tomaron el partido de resistir los impuestos que les quiso introducir la Gran Bretaña.»

La Independencia se proclama, pues, para no apren-

der teología, y reemplazarla con las matemáticas en todas sus aplicaciones, arquitectura, marina, astronomía, construccion naval, física, química, maquinaria, historia natural, geografía, geología, paleonteología, mineralogía, medicina, y tantas otras ciencias de que carecieron nuestros padres, y á cuya difusion abrieron de par en par las puertas con la guerra de la Independencia esos pobres curas y eclesiásticos, calumniados hoy por la generacion misma que goza de sus beneficios. El clero argentino fué liberal, el mas liberal de América, y á él se le deben con Funes, Zavaleta, Oro, los Agüero, Gorriti, Colombres, el introductor de la caña de azucar, y cien mas, muchas instituciones modernas.

El mismo doctor Avellaneda ha sido el introductor mas eficaz de la regeneracion de la Universidad de Córdoba, mandando á ella los profesores de ciencias naturales que le negó la España, y el Observatorio Astronómico; como antes había venido para la de Buenos Aires, Burmeister, el paleontólogo, sabio que no cree en la teología. Las lenguas vivas se han difundido y héchose familiares hasta para las jóvenes; y por el camino que los profesores alemanes han trazado á las ciencias naturales, y los estudios de la geología de las sierras de Córdoba, un día de estos la barreta del minero encontrará veneros de oro y plata, como la combinacion del ferrocarril con la máquina moderna ha dado á Tucuman lo que la teología le escaseaba—de que comer y con que enriquecerse.

Voilà pourquoi, se cerraron las aulas de teología en Chuquisaca, Córdoba y Buenos Aires, y el ergo y el silogismo, de que se burla el autor al recomendárnoslo como droga, dejó de resonar en aquellos claustros. Era el Congreso de Tucuman el que denunciaba ante el *Juez Supremo del Universo*, esta perversion de sus santos principios por los Padres Jesuitas, á quienes se entregó la direccion de los estudios en América, héchose traspaso á los Franciscanos despues, y encargado los Domínicos en la Santa Inquisicion de Lima de castigar á los preclaros ingenios americanos, que como Lacunza, deliraban con la *Venida del Mesías en Gloria y Majestad*, y el pobre Laguna perdía la razon, comentando aquellas monstruosas maldiciones escritas contra la

memoria de Neron, que es el anagrama que explica el sentido del Apocalípsis.

¿Quién ha restablecido la teología como facultad, despues de haber embrutecido á los colonos Sudamericanos y ser desechada por todos los padres de familia y los Gobiernos de dos generaciones en toda la América?

Es una inexplicable fascinacion causada por los efectos inmediatos de la Declaracion de la Independencia sobre Tucuman, asegurar que es efecto de aquel acto, que sublima mas de lo necesario, la pretendida retrogradacion por cuarenta años en que las Universidades de Córdoba y Chuquisaca no envían tantos doctores en teología como antes.

El retroceso dura hasta 1855, á lo que parece, tan fatal ha sido para aquella madre el alumbramiento de hija tan dañina. No debe olvidarse que cuando el Congreso se reunía en Tucuman no había una sola Escuela Pública, en ciudad cuna de tantos teólogos y Maestros de que se yo qué, menos de nada útil; pues consta que el General Belgrano movido á piedad por tanto atraso, destinó su propio peculio, un don de 40.000 pesos hecho por el Congreso, á fundar Escuelas en Tucuman, Salta, Jujuy y Santiago.

Tambien en este punto ha sido el doctor Avellaneda el ejecutor testamentario del Congreso de Tucuman, mandándose fundar la Escuela Normal de Maestros, (de algo útil,) siendo él Ministro; un Colegio de ciencias morales, exactas y políticas y un Colegio de agricultura, con muchos otros dones y gracias que le amplió cuando fué Presidente; excepto teología, que ahora amenaza revivir con el reverdor intentado.

IV

Pero ni aun este hecho puramente accidental y que sería fatal á no serlo, es conforme á la verdad histórica, ni al espíritu que inspiró la emancipacion de las colonias.

Se hace figurar á Fray Justo de Santa María de Oro en cuanto fraile, para engrosar las filas de los curas y obispos que como buenos americanos, y no como tales, tomaron parte en la Revolucion de la Independencia. Este dominico á quien conocimos desde 1826 y con quien

hemos vivido, emigró de Chile en 1814 á Mendoza, por haber emancipado su Orden de Recoletos de la dependencia del General de la Orden en España. Había viajado en Europa á principios de siglo en comision de su convento, y se infiere si vendría al corriente de las ideas dominantes en el mundo, y leídose todo su siglo XVIII, pues tenía dispensa como grande docto para leer libros prohibidos.

En Mendoza fué colaborador de San Martin cuando preparaba el ejército de los Andes, y de allí partió en 1816 para Tucuman con el doctor Laprida, Diputado por San Juan, y el señor Godoy Cruz, por Mendoza. La correspondencia de Godoy Cruz con San Martin, que el que esto escribe puso en poder del historiador Mitre, se refiere con frecuencia á la comunidad de ideas entre estos cuatro personajes históricos, y puede dar una luz sobre los motivos determinantes del hecho de la declaracion, desnudo de toda poesía. El Congreso ya reunido vacilaba en cuanto á la oportunidad de consumar el acto, para cuyo objeto se reunía, pues no era para constituir la nacion que no existía aun, no sabiendo los pobres curas por donde iban tablas á ese respecto. Se dieron sin embargo una Constitucion federal provisoria, adoptando *Los artículos* de Confederacion de los Estados Unidos.

San Martín que á la sazon estaba preparando en Mendoza el ejército que reconquistó á Chile en 1817 y que en 1816 no creía todavía en estado de expedicionar segun otra carta suya, instaba al grupo cuyano del Congreso á que declarase cuanto antes la Independencia, á lo que debió contestarle Godoy Cruz en nombre de la mayoría, que si creía que era aquello, *soplar y hacer botellas*. Esta frase de tanto efecto en nuestros espíritus en América, como lo e en Europa, así como nuestros poetas hablan de los *quince abriles* de su heroina por primaveras, aunque aquel mes cae en nuestro otoño, dió á San Martin ocasion de mostrar su sentido práctico, y decidió á obrar al Congreso.

«Precisamente por eso les contestó San Martin: lo difícil, lo imposible en América es hacer botellas, aunque soplemos toda la vida. La Independencia, (una indepen-

dencia cualquiera habría dicho mejor), se declara en una hora.»

Y en efecto, se declaró la del Paraguay, la de Santiago del Estero, la de Jujuy, con sorprendente facilidad. Todo está en querer.

Pero en San Martin hablaba el hombre de Estado, el General de un ejército. No tenía la revolucion ante el mundo, otro carácter, sin aquella declaracion, que el de insurreccion interna, y para el Rey, ó sus representantes, que el de alzamientos de soldadesca. Era pues preciso presentarse dignamente al mundo, como se habían presentado las colonias de los Estados Unidos para buscar alianzas, contraer empréstitos y hacerse reconocer.

Para asegurar á una nacion su puesto entre las otras de la tierra no basta, como lo pretende el doctor Avellaneda, que tuviesen los que tal emprendieran «su mente y su corazon sanamente cultivados, dejándolo traslucir en la suavidad de los modales; sin que les bastase el conocimiento de las letras antiguas y las letras sagradas» (que hacían poco al caso), mediante estudios que no se *barbarizaron* despues, como lo pretende el crítico, segun lo mostraremos luego.

A causa de no conocer sino letras sagradas, era muy posible que aquellas buenas gentes que hacían la mayoría del Congreso de Tucuman, ignorasen que no estan los soldados que hacen guerra por mar y por tierra bajo el pálio del derecho de gentes que regla esa misma guerra, sino pueden presentar en justificacion de su derecho, una comision militar dada por un gobierno regular, aunque sea revolucionario; y los ejércitos argentinos, faltando una declaracion de Independencia, hecha por el pueblo en un Congreso de sus representantes, se hallaban en les condiciones de la ordenanza militar que permite «ahorcar á todos los que asaltan fortalezas ó fuerzas del Rey *en cualquier número que sean*.»

Debe tenerse presente que no se enseñaba derecho de gentes en las Universidades, porque los americanos, «*no eran gente*,» segun la picante sátira de *Fígaro*, refiriéndose á la condicion del pueblo llano, del tercer estado en Francia, antes de la Revolucion.

El Congreso movido por las razones de San Martin y de Belgrano, oido al efecto en plena sesion, y provocado por San Martin, que era el sustentáculo por entonces de la Revolucion, lo que daba peso á sus palabras, celebró el acta de la Independencia.

Como Laprida es el Presidente que firma, y él pertenece á los amigos personales de San Martin, segun sus propias cartas; como el Padre Oro es igualmente amigo y corresponsal de San Martin, pues á este ilustre héroe de la Independencia le hemos oido anécdotas y reminiscencias hasta de la vida privada de ambos en Mendoza, resulta que la decision de proclamar la Independencia en medio de los peligros mismos de la situacion, salió de fuente nobilísima cual es el consejo de un general fundado en razones de Estado, y apoyado por hombres que habían viajado por Europa y leído la Enciclopedia sin vulgar horror, tales como el Padre Santa María de Oro, el Dean Funes que introdujo en la Universidad de Córdoba la clase de idioma frances en 1801, San Martin, Pueyrredon, Belgrano, y otros mas que todos habían estado en Europa, y muy al corriente del movimiento de las ideas que los impulsaban á ellos mismos á procurar para su país las libertades que las otras naciones proclamaban.

¿Era la revolucion de la Independencia solamente un levantamiento contra la España, como el de los indios con Tupac Amarú, para continuar de la misma manera y en la misma forma de gobierno que la madre patria?

Cuando nuestro crítico dice del Congreso de Tucuman: «que jamás hubo una asamblea *mas argentina*, y que mas respondiese al estado moral é intelectual del país,» dice probablemente una verdad, aunque falseando sin quererlo su aplicacion. Como en 1816, no hay ni *Nacion Argentina*, ni Nacion de ningun género con instituciones propias, vale á decir que jamás se había reunido en las colonias españolas asamblea mas colonial, y que mostrase mejor el triste estado de la instruccion sobre instituciones, y la incapacidad intelectual de aquellos pobres curas, á oscuras de lo que constituye un Congreso.

Contra toda esa poesía de abnegacion y sacrificio, de heroísmo é inspiraciones propias, están ahí las Sesiones del Congreso de Tucuman, que hacen recordar la fábula de

Hércules en la cuna, destrozando serpientes por entretenimiento de sus nacientes fuerzas. El Congreso aquel es un niño, aunque no sea *l'enfant terrible* de un siglo posterior. Rompe ataduras. Declara Independencias. Es para lo único que le alcanzan sus fuerzas.

Otra capacidad tenían los que formaron el Congreso, de los Estados Unidos é hicieron la Primitiva declaracion de la Independencia. Es un hecho reconocido hoy del otro lado del Continente Americano, y por todos los pensadores del mundo, que los prohombres de la Revolucion Norte Americana, fueron los publicistas mas grandes que tuvo el mundo civilizado entonces; y la historia ha consagrado la ilustre memoria de sus grandes hombres, únicos en su género, como Washington y Franklin.

Pero la *historia de la República* como institucion escrita por Adams que fué Presidente: *El Federalista*, escrito por Madison, Hamilton, Jay, Jefferson y tantos otros, mostraban un saber político profundo, práctico, inerrable, como lo dejó ver la Constitucion escrita, que crearon sin modelo en el mundo, mientras que la Francia y toda la Europa, para no decir nada de la América del Sur, se han envuelto en sangre y horrores durante un siglo, por no entender palabra sus hombres públicos sobre las bases constitutivas del gobierno, y no saber leer siquiera los pueblos las Constituciones sucesivamente fraguadas.

Si Congresos compuestos de tales hombres se sobrecogieron al oir á Henry Lee anunciar el propósito de la Independencia, fué porque este propósito no estaba aun aceptado por las Colonias, que defendían sus derechos contra una usurpacion del Parlamento ingles, pero sin intencion previa de emanciparse. Franklin era opuesto á ello. Recordar con este motivo, en loor nuestro, que no podría decirse de nuestra acta, como se dijo de aquella «que era un documento fraguado por políticos sin conciencia», es aplicar mal las perversidades que una frase manejable conserva, aunque sea buena para echarla á la basura.

Tenían, es verdad, aquellos pueblos conciencia de que contenían las cartas otorgadas por sus reyes, los elementos para organizar una nacion libre y acaso poderosa.

La América del Sur se ha emancipado por un movimiento

comunicado de afuera, y no trasmitido de una colonia á otra, entre pueblos que se ignoraban recíprocamente.

No se necesita conciencia, ni ciencia, ni inteligencia para emanciparse, y constituirse una fraccion de pueblo independiente de otra. Son estos actos, felices ó desgraciados, de voluntad, de virilidad, acaso de crimen.

Nuestra Independencia, y de nuestras *Independencias* que les siguen como satélites, puede decirse, que procedieron en conciencia, si hemos de creer que unos hombres que no conocían la historia contemporánea, y miraban con horror los grandes movimientos que conmovian los espíritus, eran otra cosa que los vasallos *insurgentes*, que perseguía el rey legítimo en su América del Sur, para dejar en virtudes, porque de eso parece tratarse, muy atrás á Washington, ó á aquella generacion de puritanos, donde no hubo sino un Arnold, pero ningun dilapidador de la fortuna pública.

V

El doctor Avellaneda para completar el ensayo histórico de M. Groussac, trae una preciosa nomenclatura de personas educadas en las Universidades y nacidas en Tucuman y que figuraron dignamente en los tiempos de la Independencia. Desde 1815, sin embargo, «la *retrogradacion* segun él, es visible.»

Durante cuarenta años no se agregan sino ocho nombres á la lista anterior, y los nombra, á saber: Alberdi—Doctor Ledesma—Doctor Marcos Paz—Doctor Gramajo—Doctor Lesana, Doctor Angel Lopez, Doctor Salustiano Zavalía—ocho cabales.

El crítico que nota la decadencia del saber en Tucuman, lo atribuye á que sobrevino la guerra civil y con ella las prescripciones y las matanzas.

¿Había retrogradado Tucuman?

La misma falta de un criterio general harmónico con los movimientos del espíritu humano, que notábamos antes sobre la inspiracion del acta de la Independencia, se nota en esta especie de anacronismo, que niega el progreso y aun los efectos traídos por la Independencia misma que celebra.

Cierto es que han disminuido los doctores en Tucuman

en los subsiguientes cuarenta años; pero se olvida que estos ocho son Doctores en Derecho, HOMBRES LÁICOS instruidos en ciencias sociales, mientras que los que se han citado antes, aunque honradas personas, son teólogos, ignorantes como buenos colonos españoles que eran, de toda ciencia de gobierno, y hostiles á la Enciclopedia y á los libros del siglo XVIII que nosotros encontramos y leímos, Dios nos lo perdone! entre los bienes de D. Ignacio de la Rosa, en San Juan, el compañero de trabajo de San Martin, como pudimos ojear la Enciclopedia sin tanto horror, en casa de D. Rudecindo Rojo.

Alberdi con su instruccion en materia constitucional, vale mas, aun sin su raro talento, que toda la lista justa de curas, teólogos y maestros de coristas, cuando se trata de fundar una nacion. ¡Qué importa «el Doctor Miguel V. « Laguna, teólogo de nombradía que escribió una refuta- « cion del libro de Lacunza *sobre la vuelta del Mesías en Gloria « y Magestad*, que había sido discípulo predilecto del Padre « Nicolas Lacunza, y mas tarde curpa del Pueblito de las « Trancas, y en los últimos años de su vida triste y solita- « rio con el sentimiento de su gran talento perdido, si se « dejó llevar por el vértigo (de las cabezas vacias!) que no « han recibido otro alimento sino los estudios teológicos?»

El joven Don Eugenio Chenaut, *soi-disant*, grande admirador de las dotes teológicas de su tío el Doctor Laguna, decia, que había dejado catorce petacas ocupadas con el prólogo de su grande obra, sobre esta cuestion:—«De como obraría la gracia, si el hombre en lugar de cinco tuviese seis dedos»—lo que cambiaba la forma de la bendicion.

Esta es una buena parodia del saber teológico de entonces; y de cierto que no es menos risible el comentario á la Apocalipsis que cita el Doctor Avellaneda, comentario hecho en América, en Tucuman, sin conocimiento del griego, ni del hebreo, y escaso del latin, pues el número apocalíptico que es 666 en griego, es 634 en el texto latino de San Justino, y que no pudo descifrarse con el auxilio de las letras romanas ó griegas que sirvieron á la numeracion de aquellas naciones, hasta que ocurriéndoles ahora quince ó veinte años á gentes estudiosas, que podían ser letras hebreas, las que sirvieron para dar aquel número, tres eruditos en tres puntos distintos de Europa, leyeron

al mismo tiempo la palabra *Nero* en latin, NERON en griego, razon porque cambia la cifra 666 de uno á otro idioma.

De la lista que cita el Doctor Avellaneda de doctores anteriores á la Independencia (suponiendo que algunos salen de la Universidad de Chuquisaca que hay varios que lo son en derecho civil, pero no juzgando sino por su propia afirmacion) la mayor parte son éclesiásticos y estamos dispuestos á concederles en esa carrera todas las cualidades que su ministerio reclama.

Pero estamos á la víspera de una grande revolucion intelectual á la par que política, y es natural creer que los padres de familia independientes de España y libres ya del sistema colonial, no consagren á sus hijos á la carrera eclesiástica ni á la adquisicion de la ciencia teológica que poseen la mayor parte de los sacerdotes doctores que nombra, y los dediquen como lo reconoce él mismo á la guerra, que reclama los talentos y los brazos, tales como Paz, La Madrid y los centenares y millares de jóvenes de entonces; á las *ciencias morales y políticas*, como los que asistieron al colegio de Rivadavia; ó á la ingeniería civil como empezó por entonces á hacerse práctica; ó á la medicina en fin, pues no nombra ningun médico tucumano en la larga nomenclatura de estudios é inteligencias malogradas para el progreso ó la organizacion del país.

VI

Agregaremos una página al ensayo histórico sobre la Provincia de Tucuman por M. Groussac y es en cierto modo M. Groussac mismo, *frances*, Director de la Escuela Normal de *Maestros en la Provincia.*

El canónigo Gorriti que era hombre muy liberal y debía conocer su «Emilio» en materia de educacion, sostiene en un libro sobre este tópico, escrito por los años 26 ó 27, que no es *contrario á los cánones que los eclesiásticos aprendan el frances.* Sabíalo él y no es digno de entrar en la lista de aquellos *frères ignorantins*, á quienes atribuye Avellaneda la Independencia americana. Aquí entra el autor del *Ensayo histórico de Tucuman*, pues entonces no habían franceses, ni aun con quienes hablar en su lengua en aquel memorable

Congreso de padres, que no eran *Conscripti*, segun el título del senador romano.

La colonizacion española no trae como elemento orgánico la escuela. Por eso no podemos proveernos hasta ahora de edificios al objeto. Los conventos, á que se destina desde la fundacion de las ciudades americanas una manzana á una cuadra de la plaza principal, son el plantel de las escuelas futuras. La educacion, se dediquen ó no á la iglesia es escencialmente religiosa.

Al otro extremo de la América, la Corte Colonial de Massachussets (en 1635) ordena á toda ciudad, villa, caserio de mas de veinte casas, tener una escuela, observando, dice la ley, «que el enemigo malo se sirve de la ignorancia para perder las almas.»

Aquel sistema mantiene y perpetua la barbarie tres siglos, este otro el de las escuelas municipales forma la nacion mas rica é ilustrada del mundo, hoy los Estados Unidos.

Toda esa teología enseñada en nuestras Universidades y de que eran doctores los prohombres del Congreso de Tucuman, fué estéril por lo pronto para curar los males que esa misma educacion había creado en cuatro siglos.

No es casual la pobreza que se sintió en Tucuman despues y durante la guerra de la Independencia.

« No ser políticos ruidosos » es no ser políticos de ningun género, cuando se constituyen naciones, y de nuestra acta de la Independencia no puede insinuarse en verdad ni en bien ni en mal, sino que siendo la continuacion de las emancipaciones de las colonias, es la segunda edicion ampliada y perifraseada en la palabra de las trece colonias unidas inglesas, que se ve por el contexto mismo que la tenian sobre la mesa. ¿Fueron en verdad, mandantes y mandados fieles al juramento solemne de formar una nacion? de conservarse unidos? Oh! basta ya de frases que no dicen todo lo que saben. « Las Provincias que obedecian á caudillos, dice el mismo autor de estos heroismos, se sustrageron á la reunion del Congreso Nacional de Tucuman», y no declararon la Independencia, tales como el Paraguay y otros de los educados en Córdoba y Chuquisaca, como el General Bustos abandonando dos años despues de proclamada la independencia, la línea que estaba

encargado de guardar. Traidores? No sabremos decirlo; pero no entran tales actos en el cartabon de las virtudes austeras, de las mentes y corazones sanamente cultivados, aunque no hubiesen leído nada á que se atribuya la idea de la independencia.

La Constitucion que fraguaron en 1776 para el uso de tres millones de habitantes, y trece pequeños Estados litorales con ser la primera que los hombres hayan escrito desde las Ligas Etolia y Acaia de Grecia, que suministran antecedentes, hasta la confederacion helvética para pobres montañeses, ha servido sin romperse, sin enmiendas, ensanche, ni alteracion, para gobernar un siglo despues cincuenta y cinco millones en hombres libres, en cincuenta Estados y territorios, á fines del siglo de las luces, sobre un continente que bañan dos mares. Era, pues, aquella constitucion fundada en bases de granito inconmovible, mientras que la Francia con toda la herencia de romanos y griegos, y el trabajo de dos siglos de sus pensadores, no pudo llegar en un siglo de ensayar constituciones, sino á refugiarse del exterminio de la guillotina, en el exterminio por la bala de cañon gloriosa con su primer tirano, humillante con el segundo.

De las nuestras no hablemos, pues no hemos podido gobernar medio siglo tres millones de hombres, que éramos cuando nos declaramos independientes, y se nos han ido desgranando, desgajándose, con inmensos territorios, por falta y menosprecio orgulloso de aquella profunda ciencia que constituye la República de granito al Norte.

Los 6.000 colonos de Tucuman, antes no poseían industria alguna, salvo crias reducidas de ganados que daban de comer; pero poco para la exportacion, con cueros curtidos, y elaborados en baqueta para asientos y sillas de sentarse, y probablemente aperos de cabalgar. Debieron sentirse mas pobres despues de la Independencia, á mas de la destruccion de la guerra civil, por la mayor dilatacion de la esfera de la existencia, y de las aspiraciones del espíritu, con mas conocimientos de los goces de la vida.

Cuando volvieron en 1853 emigrados de Bolivia algunos

jóvenes, encontraron que no había escuela alguna civil en la ciudad de Tucuman.

Habíase paseado por Tucuman el sangriento pendon de *Religion ó Muerte*, siendo saqueado por los restauradores de las ideas que hoy se atribuyen á la Independencia, y encadenándola y embruteciéndola un general teólogo. Digamos la verdad por entero. Eran esas ideas que hoy se trata de hacer prevalecer las que arruinaron y barbarizaron á Tucuman. Que gracia! Así se barbarizó la edad media cristiana.

No es casual el hecho de que los Hugonotes perseguidos por las queridas de Luis XIV, inspiradas por el confesor La Chaise desparramasen por toda Europa los secretos de la industria francesa, haciendo las fábricas de tejidos y otras la riqueza industrial de la Inglaterra, la Holanda, la Prusia, y aun los Estados Unidos, pues el arte de fabricar fusiles á la mecánica y copiar mecánicamente esculturas, fué invencion de un Blanchard, Norte Americano, descendiente de una colonia de Hugonotes establecida en las cercanias de Boston, en terreno que les dió la Municipalidad.

Pues bien, la industria de las pieles curtidas que ha merecido premios en la Exposicion de 1871 y los obtendrá sin duda en la de 1882, ha sido perfeccionada en Tucuman por otros hugonotes franceses, que en gran número se establecieron en Tucuman despues de la caída del primero de los Napoleones y vuelta de Luis XVIII.

La industria del azúcar que hace hoy la riqueza de aquella Provincia no le debe nada á la Teología, como industria, aunque la caña fuese segun tradicion introducida por el Obispo Colombres.

Es una cosa curiosa que la industria azucarera venga reñida con la teología, la colonizacion española y las Universidades.

La maquinaria es inspiracion del alma en los pueblos libres solamente.

No hay todavía, sino importadas, máquinas en España, pocas en Italia y no gran cosa en el Mediodía de Francia, salvo el telar de Jaquart, creemos. La máquina nace y se desarrolla en el Norte, y en los Estados Unidos se convierte en funcion orgánica á causa de no tener sazonada y amol-

dada la inteligencia á ninguna ciencia. Nacen y se crían sus habitantes bárbaros ó incrédulos en la ciencia universitaria, tales como Fulton, Morse, Edison y tantos otros *selfmademen* de lo que se glorian.

La Compañía de Jesús que ha poseído las mas bellas estaciones de la tierra, viajando por todos los países, gobernando Estados como el Paraguay, dirigido la alta educacion en América, no supo ni cultivar, ni extender el cultivo de café ni de azúcar en América. La Habana era país pobrísimo como Tucuman, criador de un poco de ganado, sostenido su gobierno por las Cajas de México, hasta que en 1808, llegaron emigrados de Haiti ó Santo Domingo los colonos franceses expulsados por la insurreccion de sus esclavos. Ellos abrieron los magníficos cafetales de la Habana, que han quedado, merced á las palmas reales, los naranjeros y plátanos que dividen sus compartimentos trazados por leguas á compas, la maravilla de la agricultura tropical y ornamental, y enseñaron á cultivar el azúcar, y proveer de ella al mundo.

El azúcar era conocida de algun tiempo en Tucuman, y no habría pasado de un producto casero, sin el auxilio de las poderosas máquinas que la elaboran hoy en veinte y cuatro horas, y sin el ferrocarrril que las hace exportables; pues que solo entonces es industria.

Con la revolucion de la Independencia, se hicieron dos revoluciones en esta América que no sospecharon aquellos buenos curas que daban vuelta al manubrio del organito, cuya música venia de antemano escrita para cantar en todos los tonos aquella eterna y vieja siempre nueva cancion, con su trágala, trágala, trágala, al que no le guste, oid oh! curas el grito sagrado libertad, libertad, libertad. La primera era el cambio de frente en materia de educacion. Newton, Burmeister, Darwin, serán los profundos teólogos, los que razonan, logos, sobre la obra de Dios, Theos. Escuelas Primarias, Colegios Nacionales, y M. Groussac Director de la Escuela Normal de Maestros de otra ciencia que la que enseñaban el Maestro P. Thames, el Maestro Peña y el Maestro Basail y tantos otros maestros que enseñaban, lo que son hoy puerilidades y los que no habian leido á Mably, Rouseau, ni cosa que lo valga, ni los que

hacian el nervio, la organizacion de las colonias españolas, que eran ellos mismos y su saber.

Prueba de que no retrogradó Tucuman, como se pretende, es que lanzándose en las nuevas vías abiertas por la independencia, ha dado á la República dos Presidentes, tres Generales; y constitucionalistas, Jueces á la Corte Suprema, diplomáticos, Ministros al Gobierno Nacional oradores al Congreso, y escritores á la prensa, todos de nota, fuera de médicos, jurisconsultos y abogados.

Tucuman posee el mas completo y eficaz sistema de instituciones de educacion, y las industrias mas adelantadas por el uso de las máquinas á la traccion á vapor.

Ha ejercido siempre una grande influencia como liberal en ideas, y es hoy la que mejor conserva el espíritu republicano.

No hay pues retrogadacion en Tucuman, donde merced á colegios y escuelas allí establecidas á los que envían, en médicos y doctores civiles y mandan las Universidades lo que nos comunican los extranjeros instruidos, los ingenieros y maquinistas que allí se establecen en número de la poblacion, desde entonces acá, hay hoy diez veces mas personas instruidas de verdadero saber y de cosas útiles que no los había en 1816 cuando una docena de curas y sacristanes hacían la plata labrada de la cultura intelectual con generales teólogos como Heredia que no pasó de ser un rematado bribon, como el doctor Francia salido de esa misma escuela, para oprobio de ellas.

Habríamos dejado pasar en silencio esta composicion literaria si los indiscretos no corriesen riesgo de atribuirle tendencia á propiciar los espíritus, á una resurreccion de la educacion clerical, llamada sin razon religiosa; pues nada de religioso se enseñó entonces, ni ha de enseñarse nunca por ese camino.

Todo esto sería muy bueno todavía si una bula del Sumo Pontífice, tal como lo trae el *Derecho canónico en sus relaciones con el Estado*, del doctor Velez, no dejase establecido que el Jefe de la Iglesia condenó á todos los americanos que tomaron parte en la Revolucion de la Independencia, y que el Syllabus escrito por esos mismos obispos, á quien el americano Avellaneda atribuye la Independencia americana y argentina, condenan ahora mismo aquella revolu-

cion, negando el principio de la soberanía del pueblo, y anatematizando á los que no creían en el derecho divino de los reyes.

Montalembert fué el último de los civiles que se obstinaban en conciliar lo inconciliable; pero antes de morir ya había abandonado la partida por desesperada.

El escrito que rectificamos puede ademas servir para cohonestar lo que puede llegar á ser escándalo, hoy que tantos hombres ilustrados cuenta el país, para inducir á no alarmarse de que se manden á formar el Congreso hombres no preparados para legislar, autorizándose con el ejemplo de un Congreso, como el que declaró la Independencia, compuesto de curas que solo cuentan con una inutil rectitud cuando se trata de dar á un pueblo las instituciones que la humanidad se viene dando, á fuerza de estudio, de los antecedentes y escarmiento de los errores. Esa inocencia es buena para el soldado que obedece; pero el soldado supone un jefe; y ese puede ser César ó Napoleon, Washington ó Belgrano.

CUESTIONES INCENDIARIAS

EN EL CONGRESO PEDAGÓGICO

TUMULTO PROMOVIDO POR UNA FRASE

(*El Nacional*, 13 Abril de 1882).

Un orador á quien el empeño de refutar ciertas ideas de la disertacion oficial que hacía la orden del día, se le escapó decir ¡quién ha creado las sociedades de Beneficencia, es acaso la iglesia!....

¡Ira de Dios! Allí fué Troya! Diez voces se levantan: los brazos en el aire, las miradas lanzando rayos de cólera, todos hablan á un tiempo, protestan...... ¿Qué ha sucedido?

Que de todo se trata menos de pedagogía, métodos, sistemas, textos de enseñanza.

Es aquello la palestra, merced á las tendencias de los adjuntos oficiosos, que no son maestros pero que desearan ser Diputados al Congreso, ó Ministros, un verdadero Congreso Nacional con el reglamento de las Cámaras para la discusion, y por tanto con la facultad de introducir mociones, y pronunciar discursos de réplica, y debate, sobre *omni re scibili.*

Desde anteayer se corría un papel que suscribían los señores Goyena, Estrada, Lamarca, Navarro Viola, canónigo Piñero, Padre Magendi, etc., para que el soberano Congreso aquel declare que:

«La educacion comun es esencialmente católica.»

Pareciales á aquellos predicadores que no había mas que encontrar un Congreso cualquiera para reproducir los discursos que han traido los últimos diarios de Francia, como

producidos en el Senado frances, por Jules Simon sosteniendo que en la ley de educacion primaria debe ordenarse que se enseñe á los niños á amar á Dios y á la Patria, enmienda que rechazó la Cámara de Diputados: volvió al Senado, y el Senado la abandona esta vez.

Traen al Congreso Pedagógico este mismo debate los que intentan formar un partido que allá se llama *clerical*, y aquí no querrá aceptar ese nombre, ni el de *ultramontano*, contentándose con que en país católico se les llame los *católicos*, como otros consienten en llamar pícaros, retrógados, malos, traidores á sus adversarios, para que se les crea á ellos los buenos, los ilustrados, los patriotas. Llámennos los libertinos como en 1826.

La enmienda de M. Jules Simon desechada por las Cámaras Francesas, el Canónigo Piñero con los otros firmantes, la introducirá en un simulacro de Congreso, traducida al americano de aquí, á saber:

«Las escuelas son esencialmente católicas.»

¿Porque la cuestion que ha traido apasionada á la Asamblea Legislativa de una república como la Francia, viene á ponerse ante una reunion de Maestros de Escuela, y no ante el Congreso Argentino?

Es que los que la proponen no son maestros, sino politicastros, y hombres de la clase social que aspira á modificar la sociedad. Si se tratara de saber si conviene mejor usar de tinta, lápiz, ó pizarra para el trazado de las primeras formas de letras, los autores de la mocion católica no sabrían qué responder porque no saben jota en esa materia.

En cambio, los maestros de Escuela no pueden votar sobre cuestiones abstrusas que no salen del círculo de sus funciones.

¿Qué carácter revestiría aquella declaracion hecha en una reunion de maestros? El de una peticion al Congreso para que dicte leyes en consonancia con el principio proclamado por las maestras de Escuela?

¿Son acaso los que forman el Congreso los maestros de las Escuelas de la República? No.

Veamos la composicion del Congreso:

1° Los maestros y maestras de la capital en su mayor parte.

2º Id. id. de la Provincia de Buenos Aires, pero en cortísimo número.

3º *Ninguno de los maestros y maestras de las Escuelas Comunes* de trece provincias que no han sido invitados!

4º Las Directoras de Escuelas Normales.

5º Los Directores de Colegios Nacionales.

6º Dos ediciones del Consejo de Educacion Nacional la ex y la actual.

7º Miembros del Consejo de la Provincia de Buenos Aires.

8º Agentes de Gobiernos.

9º Extrangeros.

Carecen de representacion, tratándose de educacion católica, las hermanas de la caridad, de la Misericordia, etc. que tienen á su cargo Escuelas públicas en Córdoba, Salta. Tucuman, Jujuy, como los Padres Jesuitas y otras órdenes enseñantes. Las profesoras norteamericanas con igual derecho, á ser oidas, como maestros.

Este Congreso tal como está formado se compone de mayor número de mugeres que de hombres. Votan las mugeres! Es una excelente innovacion, pero que no procede de ley.

¿Qué efecto tendrá el voto que declare que la Escuela es católica?

Ya lo han visto los autores de la mocion. Ha sido perturbada la tranquilidad del Congreso, con solo una frase alusiva á las ardientes cuestiones que suscitan. Depondrán á los que piensen y sostengan que las Escuelas públicas son por su esencia católicas?

Y bien, esos maestros, y con ellos todos los que no son cómplices de una tentativa desacordada de reaccion, están en el terreno de la Constitucion y de las leyes de su país; y piensan admas como piensan los hombres y los pueblos mas civilizados del mundo. Acaba de sancionar la Asamblea de Francia que representa á treinta y ocho millones de cristianos, que las Escuelas públicas no son católicas, aunque la mayoría lo sea.

La Bélgica con cinco millones, declaró hace un año que las escuelas públicas no son católicas.

Es escusado mencionar á la Inglaterra y los Estados

Unidos, que con la Suecia etc., y la Alemania cuentan mas de cien millones de cristianos.

La razon es sencilla. La rentas públicas, contribuidas por todos los habitantes, NO SON CATÓLICAS, y es simplemen te dar á cada uno lo que le pertenece hacer que se empleen en beneficio de todos y cada uno de los contribuyentes.

¿Porqué se aprovecharían del sudor de cien protestantes ó de mil no creyentes, los cien mil católicos restantes?

Porqué son la mayoría?

Tiranuelos! perseguidores! Siempre hay una cuestion de expoliacion y de opresion á los débiles en las pretendidas cuestiones religiosas!

Las constituciones humanas se han dictado para defender y asegurar los derechos del menor número, de los que no gobiernan, y la Constitucion Argentina dejó de ser exclusiva, católica, desde que se abrieron cinco templos en Buenos Aires á cultos distintos, y se aseguró á todos los habitantes presentes y futuros la libertad de conciencia.

El Estatuto de 1815, cuando éramos colonos españoles, dice artículo 2.º «La Religion del Estado es la católica, apostólica, romana.»

La Constitucion de 1826, dada por el Congreso, dice en el capítulo: *De la nacion y su culto.* *«La religion es la católica, apostólica, romana á la que prestará siempre la mas eficaz y decidida proteccion; y sus habitantes el mayor respeto, sean cuales fueren sus opiniones religiosas.»*

Bajo aquellas constituciones pudo decirse que las escuelas erán católicas, puesto que el Estado profesaba una religion.

Sesenta años despues del Estatuto Provisional de 1819, veinte y cinco años tras la mas encarnizada guerra civil suscitada por estas y otras cuestiones, se reunieron en Congreso los Representantes de la Nacion, y de acuerdo con la marcha de las ideas y los derechos de la conciencia de cada hombre, suprimieron deliberadamente aquellos cláusulas y declararon que:

Art. 1.º El Gobierno Federal SOSTIENE EL CULTO CATÓLICO, APOSTÓLICO ROMANO, y nada mas.

Reducida esta proposicion á pagar el erario público los sueldos de Obispos y Curas, como consta del presupuesto, que es ley.

Las Escuelas no son el culto; luego las Escuelas no son católicas, aun que sean cristianas, como que la Constitucion actual no se ha dictado para católicos solamente, pues el artículo 29 de las *Declaraciones, derechos y garantías, asegura á los extrangeros* en todo el territorio de la Nacion, todos los *derechos del ciudadano, y* EJERCER LIBREMENTE SU CULTO. Es católica la Escuela Comun?

La ley de Educacion Comun de Buenos Aires que rige en la Capital y en la Provincia, al declarar *esencial para formar el carácter de los hombres, la enseñanza de la religion*, y las instituciones republicanas, añade:

«*Es entendido que el Consejo General está obligado á respetar en la enseñanza religiosa*, LAS CREENCIAS DE LOS PADRES DE FAMILIA, AGENOS Á LA COMUNION CATÓLICA. ¿Es católica la Escuela?

La declaracion propuesta por los demagogos ultramontanos, es pues una violacion flagrante de la Constitucion y de las leyes, un retroceso á los tiempos anteriores á la Constitucion, un robo en provecho propio de las rentas pagadas por todos para el beneficio y provecho de todos, y un acto de tiranía disimulado con las formas de la religion.

El que no quiera aceptar la enseñanza católica, ¿es libre de retirar sus hijos de las escuelas públicas?

¿O vamos á introducir las dragonadas de Luis XIV, para extirpar en los hijos la heregía de los padres, con la aprobacion de Bossuet?

Pero es bueno no quedarse á medio camino y desemboscar las baterías que encubre esta cuestion. Si la enseñanza de las escuelas públicas es esencialmente católica, no debe ser laica, sino que deben serle preferidas para difundirla las órdenes religiosas, de hombres y de mujeres que se han consagrado á este piadoso fin.

Con motivo de haberse declarado en Francia que las escuelas no son católicas, quedan desocupadas cuatro á seis mil mujeres hermanas profesas de varias congregaciones católicas y otros tantos padres de órdenes docentes; y á media palabra que se les envíe, tendremos luego una invasion de maestras como las que ya tienen doble sueldo en los colegios de Jujuy, Córdoba, Tucuman, Buenos Aires y van para Mendoza.

Declárase, pues, que puesto que es católica la escuela,

es esencialmente religiosa, y solo á falta de órdenes que enseñen bien las administran laicos.

Las mujeres á quienes el sistema de escuelas comunes ha abierto una carrera y las escuelas Normales están preparando para la enseñanza, asegurarán declarando católica la escuela á las órdenes religiosas, la Direccion de las Escuelas Normales, á fin de que enseñen bien lo católico, cerrándose á sí mismas la puerta que las buenas ideas les habían abierto.

¡Justo castigo de meterse en honduras, y seguir las inspiraciones de los *intrusos* en el Congreso Pedagógico; pues ninguno de los que han promovido el atentado contra la Constitucion, las leyes y los derechos de los padres de familia es maestro de escuela, ni se ocupa de escuelas, sino de aprovechar de toda ocasion, aunque fuese en un cuartel de tropas de línea para declarar que *el ejército es esencialmente católico*, que es lo mismo que declarar una pacífica reunion de maestros, que las enseñanzas, ó la educacion de la escuela comun es esencialmente católica, contra la Constitucion, contra la ley, y contra el respeto que deben esos conspiradores al decoro público.

Rogamos á los maestros y maestras de escuela, que no presten su asentimiento á tales propósitos, sino quieren llevar á sus provincias y ciudades, el germen de la disolucion del sistema de escuelas comunes.

Si las escuelas públicas son declaradas católicas, todos los padres que profesen otros cultos, retirarán de ellas sus hijos, con pleno derecho.

Todos los padres de familia católicos que no quieren someter á sus hijos al espíritu ultramontano que aconseja esta declaracion, retirarán sus hijos y los pasarán á las escuelas particulares.

Los italianos que están en pugna con el espíritu del papado y en lucha abierta contra el Papa, por causas civiles y del dominio terrestre, están recibiendo subvenciones del Rey de Italia para que mantengan aparte sus escuelas italianas, y la declaracion propuesta va á justificar que los millares de italianos, que reciben educacion en las escuelas públicas, retiren á sus hijos, para que en adelante no estén bajo la férula de los padres con ó sin sotana, que han promovido el escándalo del proyecto de mocion.

LOS DIARIOS RELIGIOSOS ARGENTINOS

(*El Nacional*, Abril 25 de 1882.)

« El limite de los sesenta años que señala el proyecto lo he tomado de la magistratura. Cuando reformamos la Constitucion de Buenos Aires, tomames el *ejemplo de los Estados*, cuya sociabilidad es distinta de la nuestra ». (Navarro Viola para jubilacion de maestros), pero « en Estados Unidos, señor Presidente, los hombres *cambian de religion y de profesion, á cada momento. Imitar, pues, lo que se hace allí, hacer la transplantacion aquí de lo que se hace allí*, nos recuerda el comerciante ingles que encargó á la China platos de porcelana, mandando al efecto una muestra que se rasgó en el viaje. Los chinos, copiando la muestra, reprodujeron en todos los platos que fabricaron la rasgadura. He aquí lo que hacemos nosotros con las cosas de Estados Unidos.

El cuento del ingles es una conseja de comadres, pues fué el Tribunal de los Ritos (la inquisicion contra el Progreso) la que mandó romper los modelos europeos de un servicio de porcelana que se mandó hacer á principios del siglo pasado, para el Czar de Rusia. Ya veremos lo que hacemos con las cosas de los Estados Unidos, cuando caen en manos como las de Navarro Viola.

El primer tapon surrapa:

Tenemos ya, que ha adoptado los 60 años para los maestros, porque los Estados Unidos los habian adoptado para los Jueces, por cuyo motivo no debemos adoptar lo que hacen en los Estados Unidos, de que nos habla á cada rato Sarmiento, *olvidándose* que la sociabilidad yankee es distinta y no debe adoptarse cuando algo de allá trasplante Sarmiento aquí, pero sí debe adoptarse cuando Navarro Viola tome para maestros, lo que los Estados Unidos dispusieron para Jueces de los Tribunales, cuya duracion en funciones está fundada en otros principios ó consulta otros intereses. ¡Qué chaveta! ¡Oh Diputado al Congreso! ¡Qué refuerzo les va!

Pero de jueces, de maestros, se pasa con el mismo cartabon á la religion.

Cuando sea Diputado Nacional va á proponer que los

obispos no duren en sus funciones mas de sesenta años, porque á esa edad «se debilita el vigor de la inteligencia (como en los jueces y los maestros) y á los setenta hemos visto que se vuelven impertinentes, visiblemente como niños de corta edad.»

Habla Viola:

«En los Estados Unidos, los hombres cambian de religion á cada momento» é imitar pues lo que se hace allí, que es jubilar á los jueces, á la edad de sesenta años, límite tomado por la Constitucion de Buenos Aires cuando la reformamos y adopta Navarro Viola para Maestros y Obispos, supone que aquí no cambiamos la religion á cada momento, y por tanto no debía jubilarse á los maestros á los sesenta años que es el punto en discusion, ni tomar nuestra constitucion por límite de sesenta años para los jueces, no obstante que Sarmiento nos cite á cada paso á los Estados Unidos.

¡Si entrará ato de disparates igual, en cabeza humana, incluso el cuento del ingles que le hace acordar este trasplantar la cifra de los sesenta de los Estados Unidos á los jueces de Buenos Aires, de los jueces á los maestros, de los maestros á Sarmiento á quien le viene lo de impertinente y achochado?

Veamos sin embargo cual es la situacion religiosa de ambos países, ya que en los Estados Unidos cambian á cada momento de religion, como de camisa, y que nosotros no cambiamos ni como de figura y de genio.

Comparemos para ello los medios de proceder en ambos paises, para preparar la materia religiosa. En aquellos países donde hay muchas creencias, donde circulan con mas profusion que en política, ciencias, y bellas artes, por millones, los diarios religiosos, los libros, los *tracts*, y donde el sentimiento religioso llega hasta el éxtasis como entre los metodistas, es prohibido, pero absolutamente prohibido, ***enseñar nada relativo á religion en las Escuelas!*** La palabra ***religion*** no se oye, no está catalogada, no entra en el curso de enseñanza. Son estos sin embargo los países religiosos por excelencia.

En los ***veinte y cinco millones*** de habitantes católicos que hemos agrupado de este lado, se ordenó desde ***abinicio*** por el contrario, que se enseñe una religion, la católica en las Escuelas. El resultado ha sido que todo leerán los

hombres adultos de nuestros países, todo, excepto ***nada que trasciend á religion***. Esos niños que recibirán una enseñanza esencialmente católica ó religiosa, no se acordarán cuando adultos de la religion sino es para hablar de ella sin creencia.

El *libre pensador* como se llama, es esencialmente católico.

Cuando se examina que parte de nuestra sociedad concurre á la Iglesia, oye pláticas doctrinales, pues nadie lee nada de religion, nadie en veinte y cinco millones; no sería aventurado decir que no pasa de un millon en toda esta América. En Buenos Aires no son diez mil, pues esos diez deben contarse cada día todo el año, y diez mil diarios darían tres millones y medio de concurrentes á las Iglesias al año, lo que es manifiestamente absurdo; mientras que en los Estados Unidos, sin concurrir mas á actos religiosos á los templos (es sin embargo mucho mas) con sus cinco ó seis mil publicaciones semanales religiosas á solo mil ejemplares cada una, dan ***seis millones*** de escritos religiosos, que leidos en familia, renuevan el celo religioso de treinta millones de habitantes.

Una ***observacion*** curiosa. Un hombre de Estado criticando la resurreccion de una Facultad de Teología en las Universidades nuestras, decía que el texto debía ser la súmula de Santo Tomás, desde que no se había de aceptar el libre examen de las doctrinas religiosas.

En Alemania, de nueve mil obras que se publican anualmente, mas de cuatro mil son sobre materias religiosas. La teología es la ciencia alemana, por excelencia. Orígenes de los cultos y religiones, comparaciones entre el judaismo, el budismo y el cristianismo; crítica histórica, Strauss, la Escuela de Tubinga que ha desmoronado todo el edificio de la vieja teólogia.

¿Puede hacerse teología aquí? No; porque nadie conoce la Biblia, ni lenguas semíticas, ni los comentadores, ni los Padres, ni los concilios. Solo el Padre Vigil de Lima estudió algunos ramos y lo condenaron luego como hereje; y hereje será todo el que piense y escriba sobre estas materias, porque es filosófica la crítica moderna ¡y no cristiana siquiera.

Nuestros Pensadores

Veamos ahora el estado de la mente religiosa argentina, que es por cierto signo de la mas avanzada en América. Acostumbraban antes los diarios dar á la pasion de Jesucristo en la semana santa una pieza de literatura de Viernes, en que brillaron ingenios, como el célebre jurisconsulto Dupin, que consagró su ciencia á probar que Jesus había sido injustamente condenado, sin delito, sin pruebas, y contra derecho y procedimiento, tan romano como hebreo.

En esta semana santa se han lucido muchos literatos nuestros en su religiosidad.

La Nacion habló de Jesus, como Rousseau en el cura saboyardo, ó como Renan de quien dijo «el último de sus historiadores, al bajarlo del pedestal, lo ha levantado á region sublime en que el sentimiento y la idea, la moral social y el instinto de los grandes misterios lo colocan, constituyéndolo en el símbolo de la religion racional de todos los tiempos.»

La Nacion no es pues, cristiana, religiosamente hablando.

El Courrier de la Plata, hizo un *Estudio* sobre el cristianismo como institucion civil.

«Nous nous résumons, dijo:

—La religion est necesaire.

—La seule religion qui soit compatible avec la démocratie et la liberté est la religion chrétienne.

—Dans cette religion qui embrasse une grande *variètè de croyances*, il convient de préférer celles qui se tiennent le plus prés de l'Evangile. On fera bien de *jeter le travail des conciles par dessus* le bord, sans discuter ni hésiter.

El Courrier de la Plata, si es cristiano no es católico á fe. *El Diario* en un artículo humorístico del Jueves santo, pasó por su cortante tijera aprestos, ayunos, y ceremonias religiosas; y trazó un cuadro de costumbres de antaño, que habría hecho saltar la risa al mal ladron, no obstante su mala postura, de crucificado.

No citamos sus chistosas caricaturas por no hacer reventar de risa á Navarro Viola.

El mas avanzado en la *via-crucis* por que pasó la religion cristiana en la Semana Santa, fué la *Actualidad del Uruguay*,

diario situacionista, sostenedor de la candidatura Febre, el cual para entretener á sus lectores en Jueves Santo, tomó por tema de sainete, al Creador, la Creacion, Adan, Eva, la Manzana, y lo que aprendió Nuestra Madre, del bien y del mal, comiéndola, todo en dos columnas y media de burlas, de *quid pro quos*, y de sátiras.

El Libre Pensamiento, dijo ese día lo que no es de extrañar de un libre pensador:

«Volvemos á repetirlo: considerar Dios á Cristo, es anular el mérito de su sacrificio; reputarlo hombre es engrandecer su memoria hasta los límites de la divinidad.»

De las ideas de la religion que tenga la «Tribuna Nacional» que hizo algunos *cribaos* al Salvador ese día, basta reproducir la definicion y gráfica pintura que hace del «Eco de Córdoba» tenido por Cid Campeador de la iglesia católica ultramontana. Su redactor y fundador que Dios tenga en su gracia, había recibido de la Santidad Leon XIII muestras de tal consideracion que hizo de él un príncipe de la iglesia. «La Tribuna Nacional» el heraldo de la situacion política actual, define así su órgano y el instrumento con que Velez ganó tantas mercedes y se conquistó tanta aprobacion.

«La letra mata y el espíritu vivifica.» «El Eco de Córdoba» se mueve perezosamente dentro de la letra que mata, se agita entre tinieblas y sombras, se retuerce y forcejea en la esterilidad de su ignorancia—diario olor á estoraque, de aspecto de lechuza, con capucha de franciscano, y zotana de jesuita que forman un conjunto informe, á manera de una ave negra, se cierne apenas sobre aquel pueblo (Córdoba,) arrojando con sus pesadas alas un asfixiante soplo, con su aliento la atmósfera de otro siglo.»

«La Tribuna Nacional,» por lo visto, está por que se enseñe la religion del Eco en las Escuelas; pues este diario que tan terrible condenacion hace del espíritu católico, es el que baila al son que le tocan siempre, y donde prefiere hacer sus deposiciones religiosas Navarro Viola, y toda la banda lo usa en comun, por que ya no se atreven de puro escarmentados á redactar periódicos religiosos por su cuenta.

El Nacional el menos filósofo ó desdeñoso, dijo el Jueves Santo:

«Jesús irradió. Las leyes de equilibrio se restablecieron. De las entrañas de la humanidad brotó el nuevo dogma: el camino del Calvario brilló como la aurora de la emancipacion del espiritu, y el mártir fecundó la sociabilidad nueva.»

Es lo mas decentito que se ha dicho en Jueves Santo; pero todavia no alcanza á ser católico, si bien habla de sociabilidad nueva en el sentido recto de la palabra, conforme al diccionario. Eternas verdades, ó frases de buena ley, que pueden guardarse para la circunstancia, sin mostrarlo católico aunque cristiano fuere.

Eso de emancipacion del espíritu huele á pensamiento libre, como el diablo huele á azufre. Pero no es lo mismo, Simple figura de retórica.

No seguiremos en este examen el resto de la prensa periódica. Resultando que toda la generacion presente, con cortas excepciones, mira el cristianismo como institucion, y no como religion. El catolicismo es aunque mas tangible, menos comprendido todavía que el cristianismo mismo. Ningun escrito ni de los Estradas ni de los Goyenas salió á la parada en favor del catolicismo el Jueves Santo.

¿Cómo se ha producido hecho tan nuevo, pues no sabemos de pueblo cristiano donde se escriba el Miércoles y Jueves Santo, lo que la prensa de Buenos Aires, publicó entonces intencionalmente?

En los Estados Unidos la enseñanza de la Escuela no es esencial ni siquiera religiosa, ni la religion cosa que se enseña, y el pueblo adulto es el mas religioso del mundo, pues mantiene cinco á seis mil publicaciones semanales religiosas.

Los pueblos católicos sudamericanos que pretenden que la enseñanza es en las Escuelas *esencialmente* religiosa, si son cristianos, son *estupidamente* católicos, pues no hay una hoja de papel escrita para leer nada religioso; y el Juéves Santo se reirán sus literatos del entierro de Cristo, en artículos que de todo tienen menos de oportunos, de deferentes, de respetuosos. *El Nacional* ha sido ageno á este movimiento. Pero la tinta está echada, y ya no se borrará. Esta es nuestra sociabilidad.

Que hable Navarro Viola!

LA EDUCACION DE LA MUJER

En la historia de nuestro primer Congreso Pedagógico internacional, que es tambien el primero en la América del Sud, se conservará, con merecida distincion, el nombre de la señora doña Clementina C. de Alió, que es tambien la primera dama que entre nosotros ha subido á la tribuna de los oradores para demostrar, con el sentimiento que conmueve y con la razon ilustrada que convence, que la redencion de la mujer por la educacion y por el trabajo, es la primera y una de las bases mas fundamentales de la educacion y de la mejóra del pueblo.

Para los pensadores, esta tesis es una verdad evidente, pero desatendida.

« El Estado, dice M. Legouvé, tiene un interes mayor de lo que puede imaginarse en esta educacion, que tanto descuida.

«No es solo por ellas mismas, que deben instruirse las mujeres, sino porque ellas son las que educan al género humano. En la primera infancia, la fuerza del ejemplo es tan poderoso, que nuestra educacion está hecha en el día en que la comenzamos. Es cierto que al entrar en el colegio no sabemos ni griego, ni latin, ni historia, ni geografía; pero nuestro corazon ya ha recibido las impresiones que nadie ni nada apagará: religion, verdad, cólera, envidia, ambicion, vicios y virtudes, todo nos ha sido inspirado por la madre que ha velado nuestra cuna.»

Estableciendo así la alta mision social de la mujer, concluye lógicamente M. Legouvé, que educar á las mujeres es educar la generacion del porvenir.

La señora de Alió, dice, con una precision y claridad admirables,—*que la naturaleza le ha dado á la mujer una funcion docente desde que la ha hecho madre*; y, por consiguiente, *que se debe educar á la madre, para que, á su vez, pueda educar á sus hijos.*

Y con estas palabras queda establecido axiomáticamente que la educacion de la mujer es el primer deber y debe ser la primera preocupacion del Estado, porque es, para toda la sociedad, la educacion *inicial*.

Esta educacion se continúa y perfecciona en la escuela

infantil, á la que va el niño á recibir las nociones elementales de la instruccion.

Tambien sobre este punto esencial, la Sra. de Alió, ha puesto fuera de cuestion, que estas escuelas deben ser confiadas á las mujeres.

«Deben ponerse á su cargo, dice, para que el niño al «entrar por primera vez en la escuela, encuentre allí, en «lo que es posible, la continuacion de la vida de familia, «el cariño, la solicitud, la vigilancia que en la familia «desempeña la mujer, porque al nacer para ser madre, «nace dotada de esa ternura ingénita y previsora que nece«sitan las débiles criaturas que le confia la naturaleza, y «que, imitándola, debe confiarle la sociedad.»

Estas dos proposiciones que se encuentran en el discurso de la Sra. de Alió, no pueden dejar de ser tomadas en consideracion por el Congreso é incorporadas á sus resoluciones.

Se ha ocupado tambien la Sra. de Alió, de la redencion y de la salvacion moral de la mujer por el trabajo; y en este punto, ella tiene entre nosotros, sin saberlo, los mas ilustres predecesores,—*Belgrano y Rivadávia.*

Belgrano, deplorando en 1796, la condicion social de las mujeres y las miserias que las llevaban á la prostitucion; y proponiendo que se les abrieran fuentes de trabajo, decia —«*porque de su bienestar, que debe resultar de su aplicacion, nacerá « la reforma de las costumbres y se difundirá al resto de la sociedad.*»

Rivadavia, al instalar la *Sociedad de Beneficencia* en Abril de 1823, le señaló como uno de sus fines, hacerles adquirir á las mujeres lo que él llamaba las *cualidades industriales*. Indicó «la necesidad social de que las mujeres se aplica«ran á muchos destinos desempeñados comunmente por «los hombres, y para los que ellas tienen mejores aptitudes, «—contrayéndose los hombres exclusivamente á trabajos «análogos á la fuerza de su sexo.»

Creia Rivadavia que debian colocarse las mujeres en situacion de adquirir por sí mismas, por su trabajo, los medios de subsistencia.

La preocupacion, decia Rivadavia, que cree serle eso imposible á la mujer «*debe ser atacada con valor y vencida con firmeza.*»

Estas ideas, que tan temprano aparecieron en Buenos

Aires, no habian tenido éco entre nosotros, ni aun cuando, mucho mas tarde, en nuestros dias, ellas han sido recojidas por las naciones mas adelantadas, que ya les están dando aplicacion práctica.

La señora de Alió, que, sin duda, no conoce ni la memoria consular de Belgrano, ni el discurso de Rivadavia, ha venido por sentimiento, por meditacion y por impulso propio, á someter á la consideracion del Congreso Pedagógico, las mismas ideas de los precursores de la regeneracion de la sociedad argentina.

Las buenas ideas, que no perecen nunca, suelen desaparecer de la superficie, escondiéndose en esas oscuridades misteriosas en que se elaboran los elementos del progreso humano; hasta que llegada la estacion y la hora propicia brotan, como la semilla depositada en el seno de la tierra, para desarrollarse á la luz del sol, coronándose de las flores y de los frutos que en ellas se encerraban.

El Congreso Pedagógico va á decirnos, despues de haber oido á la señora de Alió, si las ideas de Belgrano y de Rivadavia, que ya florecen en otros climas, vuelven al nuestro en la estacion y en la hora, en que, cultivándolas, podamos recojer sus óptimos frutos.

NO HA HECHO NADA

Abril 26 de 1882.

Del señor Sarmiento, en materia de educacion, comparándalo con otro, al decir de cierto diario, que es el canuto conductor del aire que describe Cervantes para inflar los perros, que no ha hecho nunca nada de provecho en su gestion de la Educacion en Chile, Buenos Aires y República Argentina.

Ya un Ministro habia insinuado la misma observacion, diciendo que sabia plantear bien las cuestiones, pero no resolverlas.

El señor Sarmiento dió pie para esta sentencia y aquella habladuría, cuando quejándose de los obstáculos que le oponian, dijo que en veinte años no habia podido llevar á cabo ninguna de las instituciones que están en práctica en todas partes.

No se quisieron mas, y ya pasa como axioma su incapacidad de realizar.

Es la segunda vez que acredita él mismo esta opinion que explotan.

En 1856 que volvió á Buenos Aires, se había operado la reaccion contra Rosas, restableciéndose la Sociedad de Beneficencia, y reabriéndose las Escuelas Parroquiales; y para mas ignominia vuelto á sus puestos los antiguos maestros de ellas.

El espectáculo era conmovedor sin duda; pero los pobres tíos no podían con la fecha llegando el de San Francisco á la respetable edad de 76 años. Este enseñaba por el sistema de Lancaster, aquella antigüalla, mandada recojer hacía veinte años.

La Sociedad de Beneficencia, (ya han muerto las buenas matronas), la formaron las mujeres y hermanas del Gobernador Obligado, Ministro Alsina, Jefe de Policía Cazon, hermana de Velez doña Tomasa, de Carreras, y del Administrador de Aduana, etc., y con la capacidad que dan estos títulos era lo que componía el Consejo de Educacion de entonces!

El señor Sarmiento venía de recorrer la Europa y Estados Unidos, y dejaba en Chile fundadas Escuelas normales etc. Apenas habló de organizar algo, aquellas que al fin de luchar llamó él «las brujas de Macbet», le salieron al atajo y reunióse en ocasion memorable la sociedad, porque siendo Ministro, había mandado al señor Sastre con un mensaje, para remover un traste de una sala, en lugar de dirigirse por una nota á la Sociedad, por el conducto de su Presidenta. Convocóla la Eumenide y declaró la necesidad «*de cortar las alas*», al Ministro de Gobierno. (Histórico).

Cuando ya había inaugurado la Escuela modelo, con edificio adecuado, bancos norte-americanos, métodos, textos, ramos de enseñanza, y profesores como Legout de la Escuela Normal de Versailles, vino un Padre Fuentes en apoyo de un Senadór obtuso, que al dictarse una ley declaró, que desde que el señor Sarmiento había llegado *las Escuelas estaban perdidas.* El padre politiquero y ex-federal repetia la frase misma que el señor Sarmiento hacia correr, para impulsar la opinion, al gobierno y á las Cámaras á mejorarlas y extenderlas.

En efecto, en esos tres años de su accion, se dobló el número de alumnos, se introdujeron libros, bancos, se organizó el Departamento de Escuelas, se ocuparon maestros hábiles, etc.; pero el vulgo repetía la frase, «están perdidas las Escuelas», como la prensa repitió por años, «el ejército impago», «los soldados desnudos»; y aun los Ministros extranjeros se asombraban de ver el porte y equipo de las tropas en dias de parada. No había en América, nada igual, y en Europa ahí se andaba, pues la escolta, la artillería estaban montadas sobre modelos franceses.

Despues de veinte años, debiendo emprender de nuevo la obra, le pusieron con el Consejo Nacional, una Sociedad de Beneficencia masculina, excelentes caballeros, excepto uno que otro de poco mas ó menos, que oían hablar por la primera vez de su vida, de estas cosas, y lo primero que les ocurrió fué pretender que se les consultase un informe, y hacerlo á escape. Hoy están haciendo en el Congreso Pedagógico, personas mas competentes, porque al fin son maestros, muestra de lo que se piensa, ó habrá de legislarse sobre educacion.

Esperamos que se acaben las sesiones, se reunan las piezas, se extracten los debates y se formule un plan definitivo para dar nuestro juicio que no será crítico por cierto, sino la prueba de que para algo sirve estar en antecedentes, en los que no están gran número de los que hablan.

Calcúlese lo que cuesta el Congreso Pedagógico (las escuelas abandonadas durante sus principales cinco meses) para dar materia á formular un proyecto de ley; y lo que habria costado que el Superintendente de escuelas, hubiese presentado el que se le encomendaba por el decreto de Enero; precedido de una exposicion de la ley; apoyado, cada artículo, en las leyes que rijen la materia, como el jurisconsulto Velez puso al pie de cada ley codificada, el autor ó el texto legal que la apoyaba.

Han dicho todo cuanto se les alcanzó de lo que debe de hacerse. ¿Quién lo hace? ¿y con qué? *That is the question.*

Deben ser dignamente dotados los maestros, dice uno, y fija la cuota á ochenta pesos. Deben crearse inmediatamente dos mil Escuelas, donde se enseñe poco, pero á toda la poblacion infantil, dice otro. Con un maestro de á ochenta, y un ayudante de veinte, costarán en maestros,

dos millones y medio al año, fuera de los dos mil edificios; fuera de las tres escuelas nuevas en un mismo local, lo que dobla el número de maestros. ¿Quién construye las Escuelas, quién paga los maestros?

Uno dice, debe haber Consejo, el otro un Superintendente; el del Consejo, cita el ejemplo del ferrocarril, en que no siendo ingenieros los del Consejo, gobiernan muy bien. La idea del autor es que ese mismo Consejo puede ser indistintamente del ferrocarril ó de Educacion. ¿Qué contestarían si le dijeran que no hay sistema de educacion dirigido por Consejos? Cite alguno! ¿Porqué no conviene, á esta República, lo que conviene á los mas ricos, adelantados y poblados Estados Unidos, á saber: un jefe único, como es único el Presidente en política? Porque aquello iría al despotismo; por la administracion, etc. Todas esas opiniones tienen sin embargo su razon de ser, y hemos de analizarlas.

DE LAS SOCIABILIDADES

Abril 22 de 1882.

«La razon de la sin razon que á mí razon se hace, de tal manera mi razon enflaquece, que con razon me quejo de la vuestra *fermosura!*

Don Quijote de la Mancha.

«El señor Sarmiento á cada rato nos invoca el ejemplo de los Estados Unidos; pero no se acuerda de que la sociabilidad yankee es distinta de la sociabilidad nuestra.

«Navarro Viola», Discurso Pedagógico.

Y el señor Sarmiento cuando no entiende lo que le dicen, y esto le ocurre á cada rato, acaso por falta del oído, apela al diccionario para ver si lo entiende mejor con su auxilio. *Sociabilidad, sociabilité, sociability*.... «*Propension de las personas « y de los animales á comunicarse con los demás*», dice la Academia de la lengua; luego no es de esta *sociabilidad* de la que habla Navarro Viola, pues que habiendo residido muchos años el señor Sarmiento en varios de los Estados Unidos, pudo notar que entre hombres y mujeres reinaba la misma inclinacion al trato de unos con otros que dejaba en su país;

y como la Academia de la lengua atribuye esta misma propension á los animales, no es fácil comprender como tendrán una sociabilidad las ovejas yankees, distintas de las merinas nuestras, que no son á fe pampas, sino entre europeas y americanas.

Pero el señor Navarro Viola ha debido querer decir algo ante un Congreso, con esta contundente revelacion, que serviría para estorbar que adoptemos nada de los yankees, porque sobre Constitucion, sobre gobierno, Escuelas, libertad religiosa, y aun ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, luz eléctrica, etc. estará siempre el hecho de que nos *olvidemos* «que la *sociabilidad* yankee es distinta de la nuestra.» Oigamos al autor completar su pensamiento, porque dice: «á « nuestra sociabilidad no pueden serle aplicables ciertos « instrumentos—adaptables solamente á aquella *sociabilidad* « yankee, por la naturaleza propia que tienen los instru« mentos.»

Ya empezamos á ver claro. No es tan esencial la diferencia de *sociabilidades*, cuando la rara virtud y NATURALEZA *propia* de unos *ciertos instrumentos* que tienen allá los yankees para hacer efectiva y eficaz «la propension de las personas, « y aun de los animales, al decir del Diccionario de la len« gua, de comunicarse unos con otros.» Aquellos *ciertos* instrumentos, que tienen los yankees, adaptables á su *sociabilidad*, oh! si nos los mostrara, ó nos dijera Navarro Viola si son largos, ó cortos, duros ó blandos...... pero no! son de *cierta naturelaza*, lo que no tiene que ver con formas ni tamaños, sino con la esencia de la cosa misma, acaso de la composicion química, el reino animal, mineral, ó vegetal de que proceden. Los *ciertos* instrumentos aquellos debió verlos en obra el señor Sarmiento y acaso manejarlos él mismo, pues se halló en toda clase de sociedades para comparar *sociabilidad* con *sociabilidades*.

Desgraciadamente se ha *olvidado* desde que llegó á los *setenta*! y ya se sabe y lo *hemos visto*, que á esa edad (en el mismo discurso), se vuelven impertinentes como niños chicos las *personas* que tenidas antes por *inteligentes*, y el señor Sarmiento era tenido en toda América por tal. Y con razonamientos de esta clase, se gobierna esta sociabilidad argentina aun en la parte financiera. Con razonamientos de este calibre, ha estado Navarro Viola á punto de disolver

el Congreso Pedagógico, con proposiciones como las que firmaron veinte compadres suyos, como hizo firmar á nueve en el Consejo Nacional de Educacion aquella nota en que revelaba al Gobierno que el señor Sarmiento había pasado al Secretario una tirita de papel diciéndole algo.... oh! oh! algo, ah, sí señor, algo que «si no era INCONSCIENTE probaba el *olvido* de las *conveniencias de los hombres* en sociedad!!!» lo mismo que ahora *olvida* el señor Sarmiento que en materia de Pedagogía, de Escuelas, de enseñar á leer á los niñitos, « se *olvida*...... sí señor, se *olvida* de que la *sociabi-* « *lidad* yankee», ó la propension que lleva hasta los animales á comunicarse con otros, es distinta de la inclinacion que induce á los argentinos á buscar el trato de otros hombres » con lo que, *anatema sit* Sarmiento.

Con pamplinas de este género se echan abajo instituciones, se arruina y deshonra á los hombres, inocentes por lo menos de todo cargo; aun y despues de anulados, despues de ser premiado el autor de estos juegos de palabras, se declara imbécil, impertinente al primero y elige Diputado al Congreso al otro.

Veamos un poco la *sociabilidad* yankee en materia RELIGIOSA en la que cambiando á cada momento de religion los hombres, se distingue de la *sociabilidad* nuestra.... que no cambia nunca á lo que parece de religion ni de profesion, no obstante que Viola ha cambiado de la de abogado y especulador en tierras por educador.

No ha mucho se publicó el censo de las actuales publicaciones periódicas en los Estados Unidos, cuyo número pasaba de once mil al año, no alcanzando á mil los diarios políticos. Las demas son revistas mensuales, quincenales, semanales, etc. De las semanales que pasan de nueve mil, podemos por datos anteriores calcular que seis mil son religiosas, pues habían cuatro mil antes, en solo seis mil semanales.

Alcanzando la poblacion de los Estados Unidos á mas de cincuenta millones, podemos dar á cada diez mil habitantes un periódico religioso, y como estos y aquellos habitantes dan dos mil familias, podemos atribuir á cada una de ellas un ejemplar de un semanal religioso, tirado á dos mil ejemplares, aunque los mas célebres se tiran á diez, veinte y cuarenta mil ejemplares semanalmente.

Resulta pues, que en los Estados Unidos cada habitante lector, tiene á su alcance un periódico religioso por semana, de ordinario con diez y seis páginas de lectura cristiana, expositora de doctrinas piadosas, teológicas, etc., etc. Allí cambian de religion á cada momento.

Veamos ahora la *sociabilidad* religiosa en la Argentina, donde no se cambia de religion.

Sumando la poblacion católica del Brasil con quince millones; Uruguay y Paraguay uno, Argentina y Chile cuatro, Perú y Bolivia cinco, podemos formar una poblacion católica de veinte y cinco millones ó la mitad de los E. Unidos. Tocaríales á tres mil periódicos religiosos para alimentar y purificar sus ideas. Estas seis naciones católicas, solo mantienen sin embargo, tres periódicos religiosos, tocándoles uno para cada ocho millones de habitantes!

Pero no hay que hacerse ilusiones. El único periódico de religion de estos, lo dá el Cura de la Merced, español, en Buenos Aires que se ha hecho un reino de su Iglesia con sus leyes, reglamentos propios, y emite un periodiquín especie de teléfono para predicar á su parroquia. No sale de sus límites «*la Buena lectura*» palabra escogida, para atraer lectores, sin la religion de que se habla, pues si dijera *Revista Católica*, como en Chile, los cajistas se le quedarían dormidos componiéndolo.

Hemos nombrado el otro periódico, ignorando si todavia se publica en Chile por la Curia Eclesiástica, pues no era de expontáneo crecimiento la Revista Católica.

Los señores Estradas sostuvieron una publicacion con tendencias católicas en Buenos Aires; pero como no subsiste debemos creer que por falta de abono ni de riego no prendió la planta en suelo tan ingrato.

Del *Eco de Córdoba*, diario laico, religioso, ultramontano y circunscripto de circulacion á aquella ciudad, hace la siguiente pintura el escritor único que el Jueves Santo escribió con la seriedad que acostumbra, cuando dice lo que no siente.

«La letra mata y el espíritu vivifica, ha dicho San Pablo.

«Dentro del estrecho círculo que forma la parte primera de esta sentencia profunda, se mueve perezosamente, se agita entre tinieblas y sombras, se retuerce y forcejea en la esterilidad de la ignorancia, el *Eco de Córdoba*—diario olor

ó estoraque, de aspecto de lechuza, con capucha de franciscano y sotana de jesuita, que formando un conjunto informe, á manera de una ave negra se cierne apenas sobre aquel pueblo, arrojando con sus pesadas alas un asfixiante soplo, y con su aliento, la atmósfera de otro siglo.»

(*Tribuna Nacional*, de ayer, 21 de Abril.)

Este diario, el único diario laico católico en esta América, es la plata labrada del catolicismo. Esta es la muestra de su sociabilidad religiosa, segun Navarro Viola.

En los seis Estados que hemos reunido, no dá el pueblo señales de vida religiosa, en cuanto á tener ideas, alimentadas con la palabra de sus pastores. ¿Será cierto que los cuáqueros dejen de ser cuáqueros en los Estados Unidos, los católicos, católicos, los metodistas, metodistas, segun lo afirma Navarro Viola? Al menos si cambian de ideas, será como cambiamos en todo para mejorar, leyendo, aprendiendo, completando, corrigiendo.

Aquellos seis mil predicadores, impresos semanalmente, aquella acumulacion de datos deben producir, sin duda, resultados felices, como sería abandonar el error, al reconocer la verdad. Jáctanse los católicos de que aumenta considerablemente su número, aunque la inmigracion irlandesa ayude mucho á tan feliz resultado. ¿Esto será la propension social que se les vitupera á cambiar de religion? Podemos decir sin embargo que el hecho es inexacto, ó mal observado, si entre nosotros se dijera tambien que aumentan.

Veamos lo que en nuestro país sucede. No cambiamos.

De los veinte y cinco millones de católicos, no alcanzarán á diez mil los que lean algo periódicamente sobre su propia religion.

No pasarán de cien mil los que oigan cada semana la palabra de un predicador, pues á mas de no predicarse en todo el año, sino en casos dados, en poquísimas ciudades grandes, las personas que asisten al sermon son mujeres casi todas, ó los mismos en corto número si son hombres. Algunos pocos millares en los veinte y cinco millones practican; los demas se abstienen. De ideas religiosas no hay que hablar. El pueblo carece de ellas absolutamente.

Ya iremos comparando sociabilidades!

SARMIENTO

Como director de escuelas de Buenos Aires, contra los libre-pensadores

(*El Nacional*, Abril, 29 de 1882).

Obras son amores y no buenas razones. ¡Es tan fácil en los discursos de parada, ostentar principios, usar frases campanudas y retumbantes, y conmover auditorios incicipientes, sensibles á la frase, ó á un sentimiento que se toca diestramente!

La enseñanza de las Escuelas debe ser «esencialmente religiosa», ¿quién no suscribe á esta idea en que todos estamos de acuerdo, sin la exageracion del *esencialmente?*

A bien que no es católica la intruccion que se pide. Lejos de eso, bástales con que sea cristiana para que se llene el objeto de la religiosidad exigida.

Téngase presente que los veinte firmantes de la declaracion, niegan que quieren que sea católica la enseñanza que den las Escuelas Comunes.

La ley de Educacion Comun de la Provincia de Buenos Aires (vigente), trae la disposicion siguiente:

«Art. 2° El Cansejo de Educacion dará un mínimun de educacion, considerando tanto los recursos y necesidades peculiares de cada localidad, cuanto la necesidad esencial de formar el carácter de los hombres por la enseñanza de la religion, y *de las instituciones republicanas*, siendo entendido que el Consejo General está obligado á respetar en la enseñanza religiosa, *las creencias de los Padres de familia, agenos á la Comunion Católica.*»

Esta es la ley positiva, y que debía hacer cumplir el Director General de Educacion. ¿Sería católica la enseñanza salvando el derecho de los padres de familia que no fuesen católicos?

¿Cómo se salva este derecho?

Esta grave cuestion fué sometida al Consejo de Educacion, á causa de exigir los sacerdotes católicos que se diese en las escuelas mas instruccion religiosa que la que contiene el Padre Astete, ú otro catecismo.

¿Quién daba en la Escuela esta enseñanza, el maestro, la maestra?

La mayoría del Consejo no ponía embarazo á que un sacerdote viniese á la Escuela á doctrinar á los niños.

El Director General se apoyaba en el ejemplo de la Escuela Modelo, par él fundada, adonde venía con mucho gusto los sábados el Cura del Colegio á dar enseñanza religiosa.

Anuncióse al público esta resolucion; y se comunicó á los Párrocos para que obrasen en consecuencia.

Entonces vinieron las protestas y declaraciones de los párrocos, de no estar á las órdènes del Consejo, ni tener otros deberes que los que de su Ministerio en la Iglesia de su parroquia. Solo el Arzobispo podía mandarlos.

Entendemos que S. S. I. el Arzobispo tomó parte en la cuestion.

Entonces el Consejo volvió á deliberar sobre el asunto, y ya hubo desacuerdo en la manera de obtemperar con aquella exigencia y de ejecutar la ley.

Los niños son 20.000 en diez parroquias con escuelas, lo que haría dos mil niños por cada párroco. Estos dos mil niños saldrían de diez escuelas distintas sino mas; lo que haría los Sábados, ciento y tantas procesiones de niños, en calles llenas de carros, por veredas obstruídas por transeuntes. Cosa grave por los accidentes, con niñitos y niñitas.

Los niños son de seis á diez años, raros de mas edad, la mayor parte son de ocho para abajo, y para esto es estéril la semilla sembrada desde la cátedra; no prenden porque no entienden, no prestan atencion, se duermen ó juegan. Entonces debiera solo llevarse ó mandar á los grandes? ¿Quien los lleva? ¿Quien queda con los chicos? ¿Si el cura no tiene deberes fuera de la iglesia, el maestro ó maestra los tiene fuera de su escuela para andar llevando y trayendo? El hilo se corta por lo mas delgado!

Pero no estuvo allí la manzana del disentimiento. Era preciso para mandar los niños á la iglesia católica, era preciso separar tambien los hijos de padres ajenos á la comunion católica, para cumplir con la restriccion de la ley, de respetar en la organizacion de la enseñanza religiosa «la creencia de los padres de familia.» Todos estaban de acuerdo en esto.

Propúsose entonces, que se pasaría una circular á los padres de familia, previniéndoles, que, debiendo mandarse á la iglesia parroquial los niños á recibir enseñanza religiosa católica, los que no deseasen para sus hijos instruccion católica, no los mandasen los sábados á la tarde á la escuela.

El Director, General Sarmiento, objetó á esta generalidad. La ley solo resguardaba el derecho de los padres de familia *agenos à la comunion católica*; y solo con esos hablaba la excepcion. Que no debía dejarse á opcion de los católicos, ó indiferentes, ó libre pensadores pero de la comunidad católica, el dar á sus hijos educacion católica, pues la Constitucion y las leyes tenían en cuenta en algunos casos la condicion de católicos, en beneficio propio, que esto por el uso de su razon y sus ideas adquiridas podian en hora buena descuidar las formas del culto, ó dejar de creer en tales ó cuales dogmas ó misterios, pero eso no los constituía protestantes, ni herejes siquiera, ni los colocaba fuera de la comunion católica. El debate continuó acalorado durante dos sesiones, sin obtener el director General Sarmiento, atraer uno solo de los Consejales á su opinion.

En la segunda sesion, esforzó sus razones anteriores, é hizo presente los inconvenientes de suscitar esta clase de cuestiones que habían de ser causa de division en las familias, diciendo que era asunto este que había de decidirse en Europa, en los paises católicos, á los cuales habíamos de seguir en el camino que trazasen las ideas, mientras que resoluciones de este género tomadas aquí no tenían autoridad, ni consecuencia.

Sería ahora pretencioso, consignar *in extenso*, lo que entonces sostuvo el Director, General Sarmiento, contra la proposicion de dejar á eleccion de los padres católicos, ó no sus hijos á la Iglesia

Pero si, apelará al testimonio de los señores Basabilvaso Wilde, Cané, Costa, Estrada, Rocha y los demas consejeros de entonces

En prueba de ello, puesta á votacion la mocion, se resolvió *por unanimidad* de votos (el Presidente no vota) que no mandase el que no quisiese sus hijos á la Iglesia, (aunque no *fuese ageno á la comunion católica*.)

Al dia siguiente el Director, General Sarmiento, presentó

en Secretaría, para ser inserta en el acta de la sesion del día anterior, SU PROTESTA motivada, contra la decision tomada unánimente, única vez que hizo uso de aquel derecho.

Sería de desear que el Secretario actual de educacion de la Provincia registre las actas y vea si está inserta la protesta, pues pudiera ser que no lo hayan hecho; pero se leyó en el Consejo, tuvo conocimiento de ella S. S. Ilustrísima el Arzobispo, ó don Felix Frias, que como era natural se apasionaba mucho por estas cuestiones, y la irritacion que empezaba á manifestarse se calmó, con solo saber los clericales que no era idea irreligiosa del señor Sarmiento, sino una lata interpretacion al texo de la ley que daban los miembros del Consejo, incluso Estrada, don Angel.

Esto sucedía hace quizá cinco años. No pasaron dos sin que la misma cuestion se trabase fusiosa en la Asamblea legislativa de Bélgica, batiéndose el Ministerio liberal con el partido clerical, sobre quien había de enseñar la religion (varios cultos hay allí, no obstante predomina el católico), si los sacerdotes ó el maestro, si en la escuela ó en la iglesia, se sancionó que sin entrar en el régimen ni enseñanza laica de la escuela se destinarse en ella una pieza para que sacerdotes y pastores enseñasen á los niños segun sus cultos.

Un año despues estalló en Francia el trueno. Cayó el partido moderado medio monarquista, con Mac-Mahon por un formidable movimiento de opinion que triunfó no obstante las listas ministeriales y accion de los Prefectos.

Vino el proyecto de educacion Ferry y su famoso artículo 7°.

Nueva revolucion, nuevo cambio de ministros, nueva renovacion integra de la Cámara, y sancion de los artículos que separan de la educacion primaria á los millares de congregacionistas que la daban.

Los que aqui están habituados á fingir votos, creen que la mayoría del pueblo frances no está representada en las Cámaras. Se equivocan, la reforma tiene siete millones de votos representados en la ley.

Jules Simon propuso entonces una enmienda á la decision de la Cámara en que está la palabra de Dios.

Nuevo debate: insiste la Cámara, nueva renovacion de la

Cámara, y el Senado cede esta vez de su oposicion, y por ley no solo no será esencialmente católica la enseñanza en Francia en adelante, sino que no la ha de ser ni religiosa siquiera, devolviendo á la familia el encargo de perpetuar sus creencias religiosas, por no ser funcion del gobierno.

Ahora se necesita que los señores Magendie y Compañía, digan de que clase es la enseñanza que nos van á dar, si católica, ó religiosa solamente; si esencialmente; ó simplemente religiosa; pues no se dice que la enseñanza será esencialmente aritmética, ó esencialmente gramatical, ó esencialmente geográfica. Si en la Iglesia, porque entonces será católica, ó en la Escuela porque entonces podrá ser solo religiosa, si por el Maestro ó por el Cura.

La cuestion suscitada entonces sobre si en la Iglesia ó en la Escuela debia darse enseñanza religiosa y que tanto trabajó el Director General por eludir, ha dejado de ser cuestion desde que la Francia y Bélgica católicas y con instituciones libres, han resuelto el problema, declarando de interes privado la instruccion religiosa, como lo estaba ya en los Estados Unidos, Inglaterra, etc.

Lo que en un país católico se hace en instituciones con el asentimiento de la Iglesia católica allí, es católico en todas partes, pues lo católico es universal. Hace cuarenta años que en Nueva York los obispos y el clero católico neoyorquino aceptan que los católicos concurran á las escuelas públicas, donde no se les enseña el catecismo, y copiamos en seguida, principiando por Pensilvania las leyes y decisiones sobre ese punto.

La ley de Educacion del Estado de Pensilvania, el mas religioso de los Estados Unidos pues que son los descendientes de Guillermo Penn y tenidos por los mas sabios despues de los de Nueva Inglaterra, dice:

«Que será el deber de cada Superintendente de condado, ver que en cada distrito se enseñe ortografía, lectura, escritura, gramática inglesa y aritmérica, como tambien aquellos otros ramos que el consejo de directores pueda requerir.

... «Los que se llaman estudios superiores á saber historia, fisiología, ciencias naturales, álgebra, etc., pueden enseñarse en toda escuela; si los Directores de condado lo consideran conveniente.

»Las Escrituras entran entre los textos y no serán omitidas. Toda obra de secta ó controversia, ó con tendencias inmorales será omitida de las listas.» (Las escrituras se quitaron en Cincinati.)

En el Código de leyes referentes á Escuelas Comunes, con comentarios, instrucciones y decisiones de Nueva York (cuatro millones!) capital un millon, el Superintendente declara que:

«Un Maestro no tiene derecho á emplear parte alguna de las horas de Escuelas, en dirigir ejercicios religiosos, especialmente cuando se hace objeccion á ello. El principio es este:

«Las Escuelas Comunes son sostenidas y establecidas con el propósito de dar instruccion en los ramos de lo que llaman una educacion inglesa. *La instruccion religiosa no forma parte del caso.*

«Los lugares propios para recibir una semejante instruccion, son los templos y las escuelas dominicales. El dinero para sostener las Escuelas viene del pueblo en general independiente de toda denominacion de secta. Por tanto debe evitarse la instruccion de un carácter sectario, ó de denominacion religiosa, y los Maestros deben circunscribirse durante las horas de Escuela, á sus legitimos y propios deberes.» (*Resolucion dada en 1866 por el Superintendente Mr. Read*).

En el Estado de Nueva York hay centenares de miles de católicos, y la ciudad capital es la sede de un Obispo, habiéndose concluido hace dos años, la soberbia catedral de *marmol blanco*, al costo de cinco millones de duros. Los ciudadanos ingleses católicos han dominado las votaciones durante quince años en la ciudad, y forman ochenta mil personas, para la fiesta de San Patrick; y jamas le han ocurrido ni al Obispo de Nueva York, ni á su clero, ni sus doscientos mil feligreses católicos pedir á la Legislatura ó á la Municipalidad, que los maestros enseñen la doctrina cristiana en las Escuelas Comunes, mientras que se ha llevado la audacia entre nosotros en un Congreso ó meeting de Maestros, de invocar el nombre de Dios, y ofrecerle como un homenaje el sacrificio de la libertad é igualdad de las conciencias, con dos víctimas expiatorias, entregadas al fanatismo, cuyas teas han intentado encender.

Excusado es reunir más textos. Baste saber que no habría en toda extension del país, que rige la Constitucion federal, quien propusiera tal, debiendo prevenir para vergüenza de los que quieren hacer de la República un mayorazgo católico para sus empresas, que, los jesuitas medran y hacen progresos pecuniarios en los Estados Unidos, aprovechandode la libertad de los cultos que asegura la Constitucion.

RENUNCIO EN HOMENAJE Á DIOS!

A los derechos de la familia, á la LEY y á la PAZ PÚBLICA

RETIRAN LOS ABAJO FIRMADOS, SU DECLARACION

Así negada por VIOLA:—LA ENSEÑANZA DEBE SER CATÓLICA

Así afirmado por todos:—LA ENSEÑANZA DEBE SER RELIGIOSA

Quedando por su renuncia colectiva:

«La enseñanza no debe ser ni Católica ni Religiosa» !

Para que no vuelvan á retractarse,

Y DIOS, LA FAMILIA, LA LEY Y LA PAZ PÚBLICA, SE LOS DEMANDE

Y la NACION y la AMÉRICA, no los pierda de vista,

Lo firman—

J. M. Estrada, Canónigo Piñero, J. Magendie, Fermin Molina, Pedro Goyena, Estéban Salvadó, Emilio Lamarca, Juan Vialet y Masset, Joaquin Alarcon, A. Aguirre Silva, Miguel Navarro Viola, Cárlos Rus, Márcos Sastre, Angel Estrada, ¡¡ van Gelderen ??, Pedro J. Ortiz, F. Carreras, Tristan Achával Rodriguez, Juan Ortiz de Rosas, Rafael Igarzabal, Jorge Juan Ryan, Federico G. Espinosa, Florentino M. Serrey.

Esto es lo que consta en el archivo á mi cargo.

Secretaría, 15 de Abril de 1882

T. S. de Osuna

Fecha ut supra.—Devuélvase á los interesados.

JACOBO VARELA. Vice-Presidente.

Se suplica á todos los diarios se sirvan reproducir este aviso ocho días consecutivos para que llegue á noticia de todos acto tan noble. (1)

---

(1) Véase la declaracion pág. 149 de que esta es parodia. (*N. del E.*)

RECTIFICACION

Baste para confundir todo el fárrago de los chismes y enredos de la renuncia de Navarro Viola y las razones de la contra renuncia, reproducir la asercion del *reporter de La Nacion* que es el mas serio, exacto y detallado, en la noticia que anticipó y sirvió de dato á EL NACIONAL, para probar que la *enseñanza* no es *católica* por la constitucion; y que si dicen despues de oído tal dictamen que consienten en que sea puramente *religiosa*, y no católica en las Escuelas, es por que los casuitas han enseñado á hacer las reservas mentales consabidas.

Cuando *digo digo*, no digo *religiosa* sino que digo, *católica*; y cuando digo no *no laica* digo *eclesiástica*, *congregacionista*, para las cinco mil hermanas ignorantes de aldea de Francia, que aguardan colocacion á 600 pesos al mes por cabeza de muchacho á quien desplumar en América donde se lo tragan todo.

He aquí *La Nacion* del jueves 13 de Abril de 1882.

CONGRESO PEDAGÓGICO

3ª Sesion ordinaria

....

«En seguida el Presidente manifestó que había recibido una comunicacion firmada por algunos miembros del Congreso, en que se proponían resoluciones contrarias á ciertos proyectos designados para las próximas órdenes del día; pero que reservaba su lectura, la que se verificaría recien con ocasion de la discusion de aquellos.

«Se dijo despues que esta comunicacion era una proposicion, firmada por algunos miembros distinguidos del Congreso, *estableciendo que la escuela sea esencialmente* CATÓLICA.

....

....

Ahora es religiosa?

Peor es la enmienda que el soneto.

AUTO-DA-FE

(19 de Abril de 1882.)

PROPUESTO AL CONGRESO PEDAGÓGICO POR LOS PEDANTES NO PEDAGOGOS

Contra los penitentes Legout y Larrain, acusados de leve y de grave; y de proposiciones mal sonantes á oidos católicos, para que sean expuestos á las puertas de la iglesia con cirio y sin San Benito, estando convictos y confesos de haber dicho, el uno, oh horror! «Las Escuelas del Estado deben ser esencialmente LAICAS,» como lo son desde hace setenta años, y el otro, «las creencias religiosas son del dominio privado;» pues el Estado no tiene conciencia ni va al Infierno como la Inglaterra.

Y aunque esta detestable doctrina sea practicada é inconcusa entre los católicos de Inglaterra, Estados Unidos y Francia, declaran los reos que se arrepienten de haberlo dicho y reconocen, con los Padre Magendie, Piñero y toda la Corte celestial, (EN HOMENAJE Á DIOS; *y la familia*); que la Escuela argentina debe ser ESENCIALMENTE religiosa: como si en el dominio privado, no entrase Dios para nada y solo en el Seminario conciliar se le encuentre á toda hora.

Dios estaba antes en el cielo y en todo lugar, segun el Padre Astete. Ahora está en la Escuela, y el homenaje á la familia consiste solamente en declararlo, fuera de su seno. Como estos actos de *barbarie* y estas denuncias antisociales y condenaciones fanáticas que recaen sobre individuos han sido reproducidas por todos los diarios, no agravaremos por cierto la situacion de los dos profesores declarados heréticos, *enenigos de Dios y de la familia*, con dar la décima edicion de la perversa, fanática y cruel declaracion hecha, por los secuaces de los Padres Magendie y Piñero, cuyas firmas van al pie de la inquisitorial declaracion blasfema del nombre de Dios, invocado sacrílegamente para encubrir propósitos de partido, de explotacion pecuniaria y de propaganda ultramontana.

Dice así:

Señor Vice-Presidente:

Con la fecha 1° de Abril presentó el *señor Raul Legout* un proyecto de resoluciones entre los cuales se contiene la siguiente: «Que, al dictarse la ley de educa-« cion comun, el legislador siente en ella, al lado de la *gratitud* y la *obligacion*, « que ya poseemos, el principio, *de la laicidad*, y el derecho de legítima defensa, « la inspeccion.»

Con fecha 3 de Abril presentó el Dr. Nicanor Larrain su proyecto de resoluciones entre las cuales se contiene la siguiente:—«Las Escuelas del Estado *deben ser* « *esencialmente laicas*: las creencias religiosas son del dominio privado.»

Con fecha 1° de Abril varios señores Congresales presentaron el siguiente oficio: « Los abajo firmados sometemos al Congreso en contradiccion á la cuarta reso-« lucion propuesta por el Dr. Nicanor Larrain y la última parte de la 2ª pro-« puesta por el señor Raul Legout, la siguiente minuta de resolucion:

«Considerando que la religion es el necesario fundamento de la educacion moral « que la sociedad argentina es una sociedad católica; que la Constitucion Nacional « consagra en las instituciones de este carácter de la Sociedad; y que la llamada « *laicidad* de la enseñanza turbaria profundamente la concordia social; el Congreso « EN HOMENAJE Á DIOS, á los derechos, DE LA FAMILIA, á la ley y á la paz pública de-« clara:—que la escuela argentina debe dar una enseñanza ESENCIALMENTE reli-« giosa.

(Firmados)—*J.M. Estrada, Canónigo Piñero, J. Magendie, Fermin Molina, Pedro Goyena, Esteban Salvadó, Emilio Lamarca Juan Vialet y Masset, Joaquin Alarcon, A. Aguirre Silva, Miguel Navarro Viola, Carlos Rus, Marcos Sastre, Angel Estrada, A. van Gelderen, Pedro J. Ortiz, F. Carreras, Tristan Achaval Rodriguez Juan Ortiz de Rosas, Rafael Igarzabal, Jorge Juan Ryan, Federico G. Espinosa, Florentino M. Serrey.*

J. M. Osuna:
Fecha ut supra.

Devuélvase á los interesados.

JACOBO VARELA.
Vice-Presidente.

Como aquella acusacion en forma de condenacion dogmática hecha ante toda la República puede y debe necesariamente concitar el odio contra los señores Legout y Larrain, en sociedad católica cuyas proposiciones se condenan, en HOMENAJE Á DIOS y á la *familia* por aquellos explotadores que reviven las denuncias y persecuciones inquisitoriales, y pretenderán quitarles sus empleos, y separarlos de la educacion *esencialmente* RELIGIOSA que segun la sentencia no practican, debemos en homenaje á la honradez, á la piedad cristiana, al amor al prójimo, y respeto á la libertad del pensamiento, y mas que todo esto al saber profesional y á la verdad de los asertos, dar noticias de quienes son los señores Legout y Larrain á quienes se acusa de impiedad

tan grande, que ya no es en favor de esta ó de la otra creencia religiosa que se les fumina sino en homenaje á Dios y la familia, como á abominables ateos y socialistas» *« enemigos de Dios y de los hombres.»* Oh! ¡cómo queda en la sangre la tradicion de nuestros padres! El dicho de Rosas está estereotipado en el alma de la generacion presente, y el recuerdo de la Inquisicion revive en Piñero quemador de libros, ya que hombres no puede.

El señor Legout ha sido invitado exprofeso por la Comision Directiva del Congreso Pedagógico y encargado del tema á que ha respondido con Tesis condenada por la Inquisicion. Las razones que se expusieron para encargarle tal trabajo son en efecto muy atendibles. Oigámoslas.

En un Congreso Pedagógico, es el único *alumno de Escuelas Normales europeas*: y ha presentado sus títulos de Inspector de cuatro Departamentos de Francia, dados por los Ministros de Instruccion Pública *Cousin*, *Villamain*! GUIZOT y Fortoul! lo que constituye por sí un título de consideracion. Fué el organizador de la Escuela Modelo de la Catedral al Sur, que es la mas alta, la mas perfecta y adelantada Escuela Superior que haya existido en la América del Sur.

Enseñábase en ella á mas de los primeros ramos, música, dibujo, ingles, frances, aleman, y el cura de la parroquia daba lecciones orales los sábados.

Son discípulos de Legout, mas de trescientos ciudadanos entre ellos el ex-ministro Pellegrini y muchos otros á quienes les tocaria nombrarse.

Concluido aquel establecimiento modelo, y lo era, el señor Leguizamon lo mandó al Colegio Nacional de Jujuy, como profesor, para aprovechar de la variedad de sus conocimientos, y perfeccion de sus métodos, y de allí fué elevado á Rector. Pasó á Mendoza con el mismo propósito y allí lo sorprendió agradablemente la nota del ex-Ministro de educacion que no lo olvidaba, para hacerle recordar sus primitivos estudios escolares.

¿Pudo imaginarse jamás, que se le llamaba y encomendaba un estudio, para exponerlo á ser declarado herético por solo haber dicho que convendria declarar el principio de la *laicidad*, palabra de que se burla el decreto de *excomunion*, lanzado por una turba de *demi savants*, que cree que es

por ignorancia que usa esta palabra, mientras que ellos ignoran que *laico* solo quiere decir no fraile, no clérigo?

En materias de los objetos de un Congreso Pedagógico, en los ramos de su incumbencia, en ramos de enseñanza, ciencia, métodos, artes de ornato, etc., declaramos no ante Dios, como aquellos perseguidores, sino ante la verdad, CHARLATANES adocenados al lado y en presencia de Legout á los veinte y un firmantes, sin excluir ni á Magendie ni á Estrada los dos mas encopetados. Díganlo los que lo vieron tres años enseñar todos los ramos, como se enseñaron profundamente en los primeros cursos de las escuelas normales de Francia que el señor Sarmiento visitó en Versailles ocho días en una de ellas por autorizacion de Mr. Guizot, Ministro de Instruccion Pública.

Es dura cosa que nuestra Constitucion ofrezca proteccion al extranjero que «venga á introducir y enseñar las ciencias y las artes» y al que como Legout trae los títulos de suficiencia mas altos despues de haber mostrado su capacidad, se le mande á oscurecerse á los confines de la República, mientras la escuela Normal de la capital, los honores y emolumentos de Consejeros y cuatro clases de lenguas, en todo ochocientos fuertes, se den á advenedizos que sabe explotan el favor de los ignorantes poderosos, haciendo secretarios de órdenes religiosas y prestando su firma para acusar á los que tienen el crimen de no creer en estos prodigios. Así consta de actos públicos que anduvo la escuela cuatro años en aquellas manos.

No es menos interesante la historia del doctor Larrain, el otro hereje á quien en nombre de Dios y de las familias ultrajadas, se condena por haber dicho: que las creencias religiosas son del dominio privado; lo mismo que es la caridad cristiana, la limosna, que no son funciones del Estado, sino del individuo. Ya oirá la santa hermandad bueno!

El doctor Larrain es Inspector de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, con diez años de ejercicio, y creemos el *único doctor* en derecho que está en las escuelas comunes. Fué Juez provincial en Mendoza y San Juan, *durante* tres ó mas años.

Hace quizá quince años que se presentó en Buenos Aires un niño desconocido y pobremente vestido, en casa del señor Sarmiento, diciéndole, señor: mi madre al morir

dejándonos sin amparo, nos dijo: si alguno de ustedes puede ver al señor Sarmiento, dígale que es hijo de Larrain; y con esto solo, si puede, los ha de ayudar.

Larrain era un pobre empleado de aduana, amigo del señor Sarmiento, cuando este tenía quince años y el otro treinta ó mas.

Su recomendacion al hoy *viejo* Negrotto, pintándole el caso, bastó para que este buen pastor cristiano, lo tomase gratis en su colegio y lo educase en cambio de servicios mecánicos, primero, de profesor, despues, hasta que se recibió de doctor.

El jóven estudiante Larrain, fué llamado sucesivamente, y á medida que podía asegurarles la vida á sus hermanos menores; y hoy son dos los doctores Larrain y un Ingeniero lleva el mismo nombre.

La Comision Directiva del Congréso Pedagógico lo honró con encomendarle una tesis, por creerlo capaz de tratarla; y el resultado ha sido que lo *ensambeniten*, porque creen ignorantes hasta del sentido de las palabras que condenan una conjuracion de clericales, que no es *fuerza* que se enseñe en la escuela hoy, lo que no se ha enseñado nunca!

Porque esa es la verdad: los clérigos y los frailes no enseñarán *gratis* ni en la escuela, ni en la iglesia. De esto hablaremos, con experiencia. El padre Magendie que invoca á Dios, da enseñanza *esencialmente religiosa y esencialmente bien pagada*, á seiscientos pesos mensuales por cabeza, chico y grande; y hemos examinado á alguno de sus discípulos como á los del Salvador y encontrado, como otros examinadores que, *no saben jota* de religion y poquísimo de lo demás, y que no solo no tienen ni se les inculca espíritu religioso ni las virtudes del cristiano, sino que tienen adversion y repugnancia á los rezos y majaderías puramente materiales á que los someten tres veces y mas al día. Son generalmente sucios, y no hay plata en las familias para reponer semanalmente la ropa que se roban entre sí los niños, ó despedazan en el desorden y descuido general en que los educan.

Hay niño que cuesta mas de mil pesos al mes, con los *Extra*, y las reposiciones, y los pedidos de nuevas cosas. Pero la enseñanza debe ser *gratuita* y *religiosa* en las escueas, bien entendido que ni el padre Magendie, ni ninguno

de los industriales religiosos ha de poner el dedo donde piden que otros pongan el hombro. *Pas si bètes.*

Pedimos que no se alarmen al oir estas verdades.

A los vejetes se les *anubla la inteligencia, como los ojos cagilinosos* del anciano Pizarro, que á los ochenta es diputado de la Nacion; sin agravio de nadie, ó como todos los hombres que han llegado á sesenta en el mundo se vuelven, visiblemente impertinentes, *como niños de corta edad* porque los niños y las locos dicen las verdades!

Pedimos encarecidamente al Congreso Pedagógico que haga á un lado esas pueriles, perversas y dañinas declaraciones, que ponen en la picota á dos profesores distinguidos como ya habia expuesto ante sus miembros, Navarro Viola al anciano Sarmiento, como un *Ecce Homo*, objeto de escarnio, sin motivo personal y solo porque aspira á suplantarlo, en la consideracion pública con calumnias ya que del Consejo de educacion lo expulsó con conspiraciones, alzamientos, intrigas, todas hijas de la ignorancia y mal carácter.

El Congreso debe cerrar sus sesiones, despues de leidos los temas distribuidos y acaso los orientales que deben ser de grande utilidad práctica; pero en todo caso no se deben admitir declaraciones, ni decretar nada relativo á la materia ó el mérito de las tesis, por que ya saldrian condenadas unas y premiadas otras, abandonados sus autores al ridículo y á la venganza pública, mientras los otros obtendrán las palmas que aseguran la conjuracion de los veinte firmantes, segun es notorio obran de acuerdo, en cuerpo organizado, no faltando ninguno á las sesiones, para dominar el debate, y hacer triunfar su pandilla enregimentando á las mujeres, arrancándoles firmas por temor de ser sacrificadas y depurarlas sinó firman, haciéndoles creer que se trata de la religion, cuando solo se piensa en abrir el camino á los centenares y millares de mujeres francesas reclutadas como *congregacionistas*, maestras de *hameau* ó villorrio en Francia, célebres por su ignorancia, pues enseñaban por voto de obediencia, es decir sin saber, y solo porque así lo *mandó* la superiora, con lo que en seis años de triunfo de la *enseñanza esencialmente religiosa*, ninguna mujer argentina ha de tener un pan que llevar á la boca, sino es como sirvienta, pues aun antes de declararse que la educacion no *es laica* sino eclesiástica, pues que eso dice *esencialmente* religiosa,

ya que las órdenes monásticas en Córdoba, Salta, Tucuman, Jujuy, Buenos Aires y Mendoza se van apoderando de las principales escuelas, bien pagadas por supuesto, porque en ese punto no se duermen, poniendo á la puerta y dejando en la calle á maestras jóvenes y estudiosas.

Enhorabuena. En homenage á Dios, á la familia humana, y á la concordia, retiren la solapada, la perversa, la mentida declaracion de los clericales!

LAS ESCUELAS SON LAICAS Y NO ECLESIÁSTICAS

Los Colegios Nacionales, las Escuelas Normales y las Universidades, son establecimientos públicos, LAICOS! La Escuela Colegio del P. Magendie, del Salvador y otros que presiden sacerdotes emigrados, toleradas como empresas industriales de particulares, son instituciones LÁICAS, y no religiosas; aunque consagren mas tiempo á la religion que á la aritmética ó á la geografía, lo que no es muy cierto.

Los Seminarios Conciliares, bajo la direccion de los obispos diocesanos, son establecimientos de instruccion *católica, esencialmente religiosa*, aunque rentados por el Estado.

Los Colegios de Magendie y otros industriales de Educacion, pueden darla *esencialmente religiosa* en su espíritu, si la prefieren los compradores de Educacion; pero no por eso deja de ser laica.

DEFINICIONES DE LAS PALABRAS

«**Laica,** es una persona que no pertenece al **clero,** tanto « secular, como regular,» (*Larousse. Enciclopedia.*)

Laico. *El que no tiene órdenes religiosas.* (*Diccionario de la Academia de la lengua castellana.*)

Laical, (Escuelas laicas.) «Lo que pertenece á los legos. *Ad* LAICOS PERTINENS.» (*Diccionario de la Academia de la lengua castellana.*)

LAIQUE Todo lo que no es *eclesiástico* ni RELIGIOSO. (Littre Dictionaire de la langue francaise.)

LAIQUE: Lo que es propio de las personas laicas. *Littre id* (las Escuelas.)

Condition Laique: *Ejemplo*: «Mme. Warens imaginó hacerme instruir en el *Seminario* durante algun tiempo....

El Obispo permitió que permaneciera en *traje laico*, hasta tanto se pudiera juzgar del éxito de la tentativa. (*J. J. Rousseau Confesiones*).

RELIGIOSO opuesto á laico: Una persona que se ha comprometido por votos á seguir una cierta regla autorizada por la iglesia.

Religioso: Lo que pertenece á una orden monástica.—«*El hábito* religioso—una casa religiosa»—*Larousse*.

Religioso: «El que profesa ó trae el hábito de alguna religion» (Diccionario de la lengua castellana).

El objetivo religioso; religiosa, opuesto á *laicos* ó laical, en educacion, vestido, instituciones, no se refiere á ideas, sino á personas y cosas segun su estado civil, ó eclesiástico, ó monacal.

Así, pues, el señor J. M. Estrada, Rector del Colegio Nacional es LAICO, como el colegio es laico, y la instruccion que se da es *laica*, aunque sea mas católico que el Papa, que lo creo; y mas cristiano que yo, que lo dudo; pero el Canónigo Piñero es *religioso* por su profesion y estado eclesiástico, aunque el Colegio que regentea en Santiago sea laico, y la religion que enseña sea tan católica que ha cometido el último *auto de fe*, ocurrido entre los católicos, en toda la redondez de la tierra, á fines de este siglo, y debe ser conocido el hecho *proclamado* y *anunciado* al mundo y á su Santidad, para la canonizacion de este héroe de la necedad humana! (Quemando la Biblioteca del Colegio Nacional.)

Laico, es pues lo que no es *eclesiástico*; una institucion laica, como la Sociedad de Beneficencia puede enseñar y profesar las mas estrictas ideas religiosas en educacion, pero no serán religiosas las Escuelas, ni las socias, ni la educacion que dan, sino Escuelas *laicas*, porque no son eclesiásticas, clericales, monacales, religiosas, como son los Seminarios Conciliares, y las Escuelas de los conventos, donde se da una instruccion *esencialmente* religiosa á monigotes, y coristas, para entrar despues en las órdenes *religiosas*.

Ahora necesitamos todavía descubrir una trampa en el juego de palabras con que se está alucinando al vulgo, en la importuna discusion suscitada por el Abate *Magendie*, y el inquisidor *Piñero*, acompañados de *veinte* asociados en

la tentativa, cuyos nombres verá el lector al pie de la mocion.

Cuando anunciaron el propósito de introducir las Declaraciones, la proposicion era la siguiente: Se declara,

«Que la Escuela es *esencialmente* CATÓLICA.»

Así lo trajeron todos los diarios del día siguiente, así lo repitió *La Nacion*, cuyo Reporter es taquígrafo. Así lo repitieron sostenedores y adversarios, miembros del Congreso Pedagógico.

El Nacional discutió la tesis y probó con la Constitucion y las leyes, que las Escuelas Comunes, no son católicas, ni por la renta, ni por la *comunidad* de los padres que mandan sus hijos á ellas.

Vacilaron un día; prometieron en obsequio de la conciliacion y de la tranquilidad, retirar la mocion; pero habiéndole llegado de afuera un auxilio inesperado, y que ofrecia su valioso apoyo, con solo la modificacion de la palabra *católica*, poniendo en su lugar *religiosa*, se reunieron mas firmas, por que así no dice sino una *simpleza*; y los tímidos se avinieron á todo, y se redactó la mocion en los términos signientes:

«Que la Sociedad Argentina es una Ssciedad Católica; que la Constitucion Nacional consagra este carácter en la So-« ciedad, y que la llamada *laicidad* en la enseñanza turbaria « profundamente la concordia social, y declara.

«Que la escuela argentina debe dar una enseñanza ESENCIALMENTE BELIGIOSA.

Es así que la sociedad argentina es una sociedad católica; ergo, la proporcion relativa es «la escuela debe ser *católica*.» Este sería silogismo; porque cambiando los términos puede hacerse este argumento. Es así que la Inglaterra es una nacion cristiana: que la Constitucion inglesa declara anglicana, ergo, la educacion debe ser esencialmente católica? pero en Inglaterra, Estados Unidos, etc., la es esencialmente *religiosa*, á condicion de que en las escuelas públicas comunes no se enseñe dogmas particulares de ninguna secta ó creencia.

No abogamos por ninguna idea á este respecto. Probamos solo la inconsistencia de la sustitucion. Todos los considerandos de la declaracion, son como para sostener que la educacion debe ser *católica* para país *católico*; y al

hacer la declaracion, se echan atrás y sustituyen una pata de gallo, diciendo la escuela debe dar enseñanza *esencialmente religiosa*. Esta no es la cuestion. Cuando se habla de Escuelas *laicas*, de la llamada *laicidad*, se usa *religiosa* en oposicion á *laical*, lo que quiere decir *eclesiástica*, monacal; y como firman el pedido el Padre Magendie, que enseña aunque sea á leer á 600 pesos mensuales por cada pupilo, y todos sus acompañantes y co-empresarios son regulares de órdenes religiosas, y estas han sido separadas en Francia de la instruccion laica, pública, comunal, puede entenderse en el *quid pro quo* de *laico* contra *religiosso*, en lugar de laico, civil contra eclesiástico, religioso monacal que la educacion de las Escuelas debiendo ser *esencialmente* religiosa, debe ser de preferencia dada por órdenes religiosas, y no por laicos; porque los laicos no han de dar jamás *en país* alguno del mundo, enseñanza *esencialmente* religiosa, como la dan los sacerdotes y frailes en seminarios y conventos.

Para enderezar el entuerto y hacer aceptable la declaracion, y acaso para que nos reunamos nosotros á la peticion, es preciso borrar la ridícula, absurda, impracticable exageracion del *esencialmente*; y entonces quedaría algo de muy ocioso, de muy difícil de precisar, á saber que «la Escuela argentina debe dar una enseñanza religiosa.»

Por ahí vamos! y la enseñanza que dan los cuákeros, los anabaptistas, los metodistas presbiterianos, los mahometanos mismos, los judíos no es *religiosa*? Luego quitando el de *católica* y sustituyéndole religiosa, no han hecho mas que extender mas y mas la libertad de enseñanza con tal que sea religiosa; á no ser que por via de interpretacion y esclarecimiento, agregue algun abogado de los que firman la declaracion un otro sí digo, diciendo: que donde *digo* digo, no *digo* digo, sino que digo Diego: que á donde digo *religiosa* no digo enseñanza religiosa, ni siquiera cristiana, sino donde digo religiosa digo católica; como que la religion católica y (no la religion cristiana) es el fundamento de la moral, por donde no hay moral en Inglaterra, ni en Escocia sino en Irlanda.

Los maestros de las escuelas públicas no serán *laicos* sino congregacionistas religiosos, porque eso quiere decir religioso en oposicion á *laicidad*.

Creemos honradamente que aquellos contrasentidos ha-

cen de que estando redactado el papel para decir en efecto: «la Escuela debe ser esencialmente *católica*», todo se lo llevó Barrabás desde que le sustituyeron el epiteto *religiosa* que es opuesto á *laica*, con lo que declaran y con el adverbio *esencialmente*, confirman, que las Escuelas argentinas deben ser en adelante *Seminarios Conciliares*, únicos establecimientos donde la enseñanza es y debe ser *esencialmente religiosa*.

Si no es este el origen del *quid pro quo* diremos que la redaccion de considerandos y declaraciones, es la pieza de la mas refinada hipocresía en virtud de aquella capciosidad en las palabras que llevó á Pascal, el sublime autor de los PENSAMIENTOS *religiosos, y de las Provinciales*, á dotar á todas las lenguas modernas con el sustantivo *jesuitismo*, y el adjetivo *jesuítico*.

Citaremos el mas bello ejemplo de mantener la comunidad de ideas religiosas en las Escuelas Comunes.

Habiendo un obispo católico en Cincinati reclamado contra el uso de los Evangelios como libro de lectura en las Escuelas Comunes, á que asisten católicos y protestantes, y siendo repugnante á las prácticas católicas que los fieles leyesen los Evangelios sin comentarios católicos, amenazó romper la *comunidad* de educacion.

Reunióse un Consejo de sabios de los otros cultos, para aconsejar en la materia, ya que para los protestantes la Biblia, es como se sabe el sacerdote y el culto.

Entre los Consejeros estuvo Wandell Philips uno de los filósofos mas adelantados, Emerson y otros personajes eminentes que declararon que *debía suprimirse la lectura de los Evangelios en las Escuelas Públicas*, por no tener su uso la aprobacion de la parte católica de la poblacion, siguiendo la máxima de Jesus que dice que si tu ojo izquierdo escandaliza á los niños: te arranques el ojo izquierdo, á fin de que no haya escándalo y que el interes de una sola oveja sea igual al de las 99 restantes.

Si es en este sentido que nuestros hermanos católicos ultramontanos, declaran que en país católico les basta que la educacion sea religiosa, pues para tener religion no es necesario ser ultramontano, estamos completamente de acuerdo, y vemos que como buenos discípulos de Jesus están dispuestos á dejarnos en paz para no escandalizar á sus hermanos.

LA EDUCACION COMUN ES LAICA

INTRODUCCION

(El Nacional, Abril 17 de 1882.)

« Así hemos visto hombres tenidos por inteligentes llegar á los 70 años, degenerar visiblemente y volverse verdaderamente impertinentes como los niños de corta edad.

« Navarro Viola ex-consejal del Consejo de Educacion, Discurso en el Congreso Pedagógico.»

« La alusion del Dr. Navarro Viola, dados ciertos antecedentes anteriores, era clara y directa. Era un dardo que llevaba direccion: no era arrojado al acaso.

« Reporter « La Nacion » (Redaccion de ordinario taquígráfica).»

I

SARMIENTO DECRÉPITO

Todos los circunstantes en el Congreso donde se pronuncian esos discursos, comprendieron que no era una alusion velada solamente, pues que el orador había puesto en discusion en los períodos precedentes refutándolas, doctrinas que arbitrariamente atribuirá al señor Sarmiento nombrándolo dos veces, que no ha tomado parte en el Congreso, creyendo poco delicado de su parte, sentarse en asamblea convocada exprofeso, para desautorizar su palabra, y hacer ver con la erudicion y suficiencia ostentada en un Congreso Pedagógico, por cien personas, que no hay en el país necesidad de esos hombres y de aquellos cargos, que requieren en materia tan conocida, un saber especial. El aludido Sarmiento que escribe lo que sigue, pretende lo contrario.

El señor Navarro Viola se alzó con la Presidencia del Consejo, exponiendo entre las causales, en nota al Ministro Pizarro, cuanto lastimaba al Consejo, esta pretension de superioridad del Superintendente, no obstante que esa superioridad constituye segun el Diccionario de la Lengua, la Superintendencia dada á un individuo en cualquier

ramo. Siempre persiste en esta pretension á saber que él sabe lo que piensa y Navarro Viola no piensa nada, aun que diga lo que le da la gana.

El público recuerda que todas las cuestiones que dividieron al señor Sarmiento, con los del Consejo, provinieron de que estos no conocían, ó equivocaban el valor de las palabras.

Carpas—Secretaria—Ley Parlamentaria, etc.: como hoy educacion laica, Congreso Pedagógico, etc.

Desde entonces acá la situacion de las personas ha cambiado completamente.

El señor Navarro Viola, abogado, retirado de la especulacion de tierras, poco afortunada, se ha improvisado luminar en materias que no había saludado dos años antes.

El señor Sarmiento por el contrario ha desaparecido de la esfera de la vida política, y de la educacion á que se creía preparado, y le ha acusado la «Pampa», sin razon de haber entrado en las especulaciones de tierra, que abandonó Navarro. El falso. No entiende palabra de negocios, sino de educacion.

Pero se le hace descender mas abajo todavía. Para apoyar una indicacion vulgar, sin base práctica, pues la que se la da es simplemente estúpida, para mostrar que es bueno jubilar á los maestros, despues de haber nombrado á Sarmiento y refutádolo, atribuyéndole que tiene otra opinion, presenta el orador esta prueba de la sensatez de su indicacion. «Así hemos visto hombres, *tenidos*, por inteligentes degenerar visiblemente, y volverse *verdaderamente impertinentes*, como los niños de corta edad.

Tu Marcellus eris, «serás Presidente de la Cámara de Diputados doctor!» Ese que llevais es el camino del Lacio, hoy en nuestro país.

Pero habría sido mas pertinente no poner ejemplos que no prueban sino que cuanto uno mas vive mas ve. Hemos en efecto podido ver viejos caducos á la edad de setenta años, como el Dr. D. Dalmacio Velez que terminó á esa edad de 70 años, el Código Civil que principió de sesenta y seis, pues cuando estaba en los sesenta declaró que no estaba aun preparado para un Código Civil, aunque á esa edad, redactó *calamo currente* el Código Comercial que nos rije, en lo que innova sobre las ordenanzas de Bilbao. ¿Es

objeto pues de lástima y de risa en el Congreso Pedagógico el señor Sarmiento, no obstante que ningun motivo pertinente había, ni aun para mencionarlo en el discurso del señor Navarro Viola?

SE DAN LA MANO

No es exacto lo que un diario oficioso y órgano de todas las animadversiones oficiales, dijo del señor Sarmiento, afeándole al Congreso haberle nombrado Presidente Honorario, cuando aseguraba que el expresado Sarmiento había sido opuesto á la creacion del Congreso.

Es una imputacion maligna. Lo único que deseó evitar y lo consiguió, fué presidirlo, como Superintendente. Cuando el Ministro llamó á su despacho al Consejo de Educacion para leerle el proyecto ya formulado, el Superintendente le observó, (viendo que nadie decía nada, y que la reunion solemne del Consejo en el despacho de la Casa Rosada no se hacía para enmendar sino para aprobar, pues nadie le ha de decir al Ministro, eso es absurdo) que era muy largo y detallado el proyecto, creyendo que era mas arreglado decretar el Congreso, y encargar al Consejo de Educacion de asignarle funciones y objetos.

Pero el Ministro quería ser autor de un proyecto, y probar contra el Superintendente que todos (los abogados y aun los médicos) si son Ministros se saben hacer proyectos de Instruccion Pública y Congresos Pedagógicos.

El Superintendente insistió todavía con la mayor cautela, diciendo que había en prevision, puesto en manos del señor Navarro Viola, un volumen, que le había sido obsequiado por un *Congreso de Educacion*, de tres en que había tomado parte, en donde se encontraban las reglas y procedimientos que había venido enseñando la experiencia, para llevar á término y hacer útiles, estos Congresos improvisados, que pueden degenerar como el presente en una tea incendiaria, ó perder tiempo.

Fueron testigos de estas observaciones y de estos hechos los señores Broches, Viola, Barra, Posse, etc., etc., etc., *ocho*. Entonces el Superintendente viendo que el Ministro sostenia la integridad é incolumnidad de su proyecto, sin pestañar,

entre bromas y de veras sugirió al señor Ministro que podía nombrarse un Presidente especial para el Congreso, puesto que el Superintendente no estaba ya para andar en estos afanes, etc.; y en efecto la única modificacion que recibió el proyecto puesto en limpio, fué autorizar al Consejo, si lo creía conveniente: á nombrar un *Presidente accidental*.

EL SUPERINTENDENTE SE ECLIPSA

No bien leído el decreto, el Superintendente invitó al Consejo para nombrar Presidente *accesorio* al día siguiente, y reunidos entonces todos los miembros y abierta la sesion les pidió el *efectivo*, que pasasen á cuarto intermedio, en una pieza inmediata, á fin de que se pusiesen de acuerdo entre sí, para la eleccion.

Hiciéronlo así, y vinieron convenidos en elejir al señor Leguizamon, lo que quedó sancionado sobre tablas, por unanimidad, dándose cuenta al Ministro, en el acto.

Acto continuo, el Presidente del Consejo citó para dentro de dos días, para la eleccion de un Vice-Presidente, recomendando que asistiesen *todos* los Consejeros, á fin de hacer mas económica la eleccion y tan libre como la anterior.

Es claro que en esta segunda se iba á proceder como en la anterior; esto es, abrirse la sesion, invitarlos á pasar á cuarto intermedio, y convenir entre sí, en un candidato que era Navarro Viola, pues en todas las anteriores embrollas, él hacía cabeza, ó dirigir como leguleyo que es, la parte curial (de las embrollas).

Desgraciadamente no asistió Navarro, y el Superintendente creyó de su deber por delicadeza, prorrogar al día siguiente la eleccion, á fin de que este consejero asistiese.

Mas desgraciadamente, al día siguiente, llegaron unas *carpas* de Europa, el secretario y los ocho Consejeros, que van á alumbrar con sus luces, el CONTINENTE AMERICANO, no sabían que habian llegado carpas unos, y los demas, que hubiese palabra en castellano que no fuere sinónimo de tienda de campaña. (1)..............................

(1) Suprimimos de este artículo la relacion que se halla circunstanciada en el Tomo anterior. (*N. del E.*)

CONSECUENCIAS DE DARSE PRISA

Nada ha dicho Sarmiento, como es notorio contra el Congreso Pedagógico, para increparle que fué opuesto á la medida. Lejos de eso, le abrió ancho camino, y se apartó á un lado, á fin de dejarle producir sus buenos efectos. El Presidente Dr. Leguizamon, cuando estuvo en funciones, la Comision Directiva tuvo la atencion de anunciarle que á pedido y por votacion unánime de sus miembros, había sido nombrado Presidente Honorario del Congreso, deseando su asistencia. Dióle las mas cumplidas gracias por escrito á la Comision, y Presidente; prometióle á este, ir alguna vez á tomar la parte que deseaban verle tomar y... no ha ido hasta ahora.

Preguntamos á los caballeros, que lean esta declaracion, si despues de lo expuesto, si tras el artículo tan injurioso ó depresivo del diario que dirige la policía escolar; si al día siguiente de haber sido declarado un viejo impertinente, vuelto á la infancia, en la exposicion de esos proyectos, que van á suplir al que pareció encargado á su saber profesional, iría Sarmiento, el viejo Sarmiento á sentarse en las bancas en que se sientan personas tan discretas como Navarro Viola!

Ahora, pues, que no hay necesidad de guardar reserva, dirá que sin necesidad de declararlo chocho, sin necesidad del ofensivo y deprimente artículo Ministerial del diario por haber sido nombrado Presidente Honorario *pro forma*, nunca habría asistido, porque no tienen asiento los Presidentes Honorarios, donde está actuando ó el Presidente efectivo, ó un Vice-Presidente, á quien le toca de derecho tal funcion; y si favor quisieran estos caballeros dispensarle, tanto favor y así lo ofrecia el Dr. Leguizamon, contra las buenas reglas, se sabe que él no acostumbra aceptarlos.

Ha aceptado el título de Presidente Honorario, para satisfacer el deseo de los que lo nombraron, quienes alegaron que siendo aquel un Congreso Internacional, los Representantes de Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, etc., etc., se sorprenderían de ver un Congreso Pedagógico Argentino, en que no figura ni se menta el nombre de Sarmiento.

Pero ya que no asiste, bueno era no declararlo chocho,

impertinente así reconocido de todos, ante esos Representantes del Uruguay, Chile, Brasil, que lo conocieron con sus cinco sentidos!

Donde don Domingo F. Sarmiento debió ser oído, no es en el Congreso Pedagógico, sino en el despacho del de Instruccion Pública, redactando el decreto de su creacion, conforme á las reglas del caso, y no para satisfacer la petulancia de unos, la envidia y el charlatanismo de los consejeros privados del Ministro, aunque fuese su propia gana de lucirse el principal consejero. Habla Sarmiento:

Necesito ahora presentar mis títulos para haber á mas del de Superintendente, esperado esta debida deferencia.

En un volumen ricamente empastado, con dorado recorte, se lee en la tapa: D. F. SARMIENTO, FROM THE NATIONAL TEACHER'S ASSOCIATION, y en el lomo NATIONAL TEACHER'S ASSOCIATION.

El contenido de este obsequio hecho por un Congreso de Maestros tenido en Indianápolis capital del Estado de Indiana en 1866, son los procedimientos de ocho Congresos tenidos sucesivamente durante ocho años en diversas ciudades capitales de los Estados Unidos.

En el acta de los ejercicios, procedimientos y lecturas del Congreso tenido en Indianápolis, se lee lo que sigue:

« *Señor D. F. Sarmiento Minister to this country from the Argentine Republic, was elected* AN HONORARY MEMBER OF THE ASSOCIATION.»

En ese mismo Congreso encontramos la resolucion siguiente:

« La Asociacion Nacional de maestros salud á todos los educadores del mundo, bajo cualquiera nombre, dignidad y título, y en cualquiera lugar que se encuentren, y los invita á una Convencion del Mundo, con el objeto de conocerse entre sí; cambiar unos con otros, expresion de sentimientos y de saber, en todo lo que se considere valioso para adelantar la causa de la educacion....»

Este propósito se realizó en la grande Exposicion de Filadelfia, y mi amigo el profesor Wickersham, fué el encargado de informar sobre este Congreso, que con él como presidente habíamos decretado en Indianápolis en

1866, *nombrando una comision de cinco, con facultad de aumentar su número, para tomar las disposiciones necesarias, á fin de llevar á efecto la sobredicha resolucion.*»

En el Congreso de Superintendentes tenido en Indianápolis el mismo año, se hallaron presente los Superintendentes de diez Estados, cuatro Directores de Escuelas Normales, el Presidente de la Universidad, y el *Editor del Ohio, Educational Monthly* y el Ministro Plenipotenciario argentino.

Al pie de esta lista de tan altos personajes, se lee en el acta:

« The minutters of the last meeting were read and adopted.

« *The President here introduced señor D. F. Sarmiento, Minister Plenipotenciary to he U. S. & who presented an adress wich was read by Hon. Wickersham of Pa. The adress was received with aplause.*»

Este discurso apoyaba en nombre de la República Argentina, la idea de un Congreso Universal de Maestros. No tuve la fortuna de ser nombrado para representar á mi gobierno en la Exposicion de Filadelfia, no obstante habérmelo prometido, prefiriéndose á un señor aleman que no volvió mas, con lo que no tuve el placer de asistir á la ejecucion de mi propia obra, cuando la decretamos en Indianápolis.

En el Congreso general se adoptó la siguiente resolucion:

« *1º Que una comision de cinco sea nombrada por el Presidente, para que en asocio con el Congreso de Superintendentes, urja en el Senado de los Estados Unidos la sancion de la ley estableciendo el Departamento Nacional de Educacion.*

«2º Que se le den las gracias al General Garfield, (el « Presidente asesinado diez años despues) por haber abo- « gado con tanto éxito, elocuencia y habilidad en la Cámara « de Diputados en favor del bill, para el establecimiento de « un Departamento *Nacional de Educacion.* »

Un año antes habíamos tenido en Washington una Convencion de Superintendentes de Estado, para peticionar al Congreso la creacion de dicho establecimiento. Debe creerse que yo tuve parte en la idea, pues consta de mi correspondencia con el Senador Sumner, publicada en *Life in the Argentine R.* que salvé la institucion de ser derogada al año de

sancionada. Mi firma va en la peticion que hicimos al Congreso, y nuestro orador en la Cámara de Diputados, fué nada menos que el General Garfield, que estaba destinado á ser Presidente, como el infrascripto, y muerto por asesinos, de cuyas manos salvé yo.

El discurso del orador cierra el volúmen y está encabezado así: «*Discurso de James A. Garfield de Ohio*, en la *Cámara de Diputados Junio 8 1876* sobre *un bill», para establecer una Oficina Nacional de Educacion, sobre una Peticion del Congreso de Superintendentes, tenido en Washington. Febrero 7 1866 pidiendo la creacion* de dicha oficina ó *Departamento*.

NADIE ES PROFETA ENTRE CHARLATANES

La ley sancionada está al pie del discurso.

Creo que estos eran suficientes títulos para que el Superintendente de Instruccion ó D. Domingo F. Sarmiento fuese oído por un Ministro de ocasion en la materia, al redactar un decreto creando Congresos Pedagógicos que mas parecen de *pedantes* cuando, como en el caso presente se toma la palabra y no se sabe lo que son y lo que deben ser. Había sido oído en Congresos de Maestros, y en Congresos de Superintendentes de grandes Estados, y creo que en el Congreso Nacional de los Estados Unidos, pues mi testimonio obraba como causa al crear la institucion y fué citado como consta en la discusion.

No se dirá que me guardaba para mí el secreto de estos datos, pues el libro album lo puse en manos del mismo Navarro Viola, para que con los procedimientos y discursos pronunciados en ocho Congresos, tuviese él y el Congreso idea de lo que es aquello, y no hiciesen la marimorena de disputas, habladeros, proyectos descabellados, refutaciones, injurias, decisiones *ab irato*, persecuciones de partido, sofismas de ultramontanos, para meter la zizaña que ha resultado del decreto. ¿Que está haciendo el Congreso de Maestros?

Las escuelas se cerrarron el primero de Diciembre de 1881, para proceder á los exámenes. El 1° de Marzo se abrieron, pero los niños no concurrieron desde el primer dia. Hoy les faltan los maestros, y ya llevan *cinco meses perdidos* de aprender, por faltar en cada escuela, Colegio

Nacional, Normal, etc., el Jefe. Cuando vuelvan se habrá perdido medio año que importa mas de medio millon de duros en salarios mal empleados. Qué llevarán los maestros y maestras? Cuentos que contar en cambio de este atraso? Qué habrá ganado la educacion? Nada, porque nada sale de ese hablar, á tontas y á ciegas de embrollones como los que dirijen el pandero para avanzar sus negocios y no la educacion que les sirve de pretesto.

He debido entrar en estos detalles para probar que no soy tan impertinente ni desmemoriado, como tendré ocasion de recordarle á Navarro Viola en adelante, diciéndoles desde ahora que las Escuelas Comunes, los Colegios, las Escuelas Normales y las Universidades son LAICAS.

Que el Padre Piñero se prepare para hacer otra quemazon de libros como en Santiago.

EL CONGRESO PEDAGÓGICO

Ayer dieron su incruenta batalla los jesuitas y los reaccionarios jóvenes que echan sobre sus hombros volver á principiar la lucha y rehacer la historia.

El señor Alem, puesto de pie y siguiendo con la mirada en su retirada ultrajante al Presidente y Asamblea, á los señores Estrada, Lamarca y Goyena, únicos dignos de mencionarse, porque los otros son simples traficantes de enseñanza ó de empleos, los apostrofó diciéndoles:

«Conste que habeis venido á sembrar el desorden; que vosotros sois los que faltais al deber y á la Asamblea.»

Y esa fué la triste verdad. Habían asistido para provocar el debate inoportuno antes rechazado por unanimidad.

El Presidente, señor Leguizamon, ocupaba la silla presidencial, y mantuvo la resolucion antes adoptada con firmeza; debiendo á su energía que quedase frustrado el plan de los agitadores.

El hecho mas notable, y que á ser del resorte de tales asambleas discutir tan graves cuestiones, habría sido conveniente dejarlo producirse en toda su significacion, fué que la gran mayoría de las maestras movidas por un resorte, se pusieron de pie con decision, apoyando la decisiva del Presidente.

El Vice presidente don Jacobo Varela, hizo oir palabras

llenas de verdad, tratando con el ejemplo de volver la tranquilidad á aquellos espíritus perturbados, á quienes exasperaba el fracaso que su orgullo recibía, en la decidida desaprobacion que encontraron de cuantos no estaban afiliados con ellos, en el *trueno* de aplausos del público en apoyo de la autoridad del Presidente, y sobre todo, en el desengaño que recibieron al ver que el sexo débil se fortifica en el ejercicio de la enseñanza y da ya muestras de no estar á merced en sus juicios de las explotaciones.

Gracias á la actitud enérgica de todos, ayer nos hemos salvado de uno de esos desencantos que hacen arrollar el cuadro de las instituciones de un país. Un Congreso Pedagógico es un gran paso de la educacion. Supongamos que la primera vez que se ensayara entre nosotros, el día en que á la mujer se le reconoce la facultad de pensar y se la eleva en la consideracion pública, ese día, por votacion de esas mujeres, así honradas, así igualadas al hombre, se resolviese que la educacion de los hombres volviese como en tiempo de las misiones guaraníes, á los padres jesuitas, y la de las mujeres á las hermanas de todos los hábitos y congregaciones que están aguardando cartas de los Padres Salvado, Magendie, Vangelderen, que les avisen que ya es tiempo, que ya está restablecida la orden, etc.

Felizmente la Providencia no lo ha querido. El grupo sacerdotal y misionero mediante estipendio salió por la derecha, los dos mas osados pasearon sus desdeñosas é iracundas miradas por el centro, y dos se escabulleron callandito.

No huyeron; sino que insultaron la majestad de una asamblea, violando su reglamento, castigando la mayoría con su desaprobacion y protesta de no someterse á sus planes.

El Congreso se ha mostrado digno de su objeto, y la República entera como los paises vecinos, sabrán que no ha llegado todavía la hora de entregar la educacion á otros que á nuestros propios elementos civiles. Felicitamos al señor Presidente por su energía y prudencia. Felicitamos cordialmente á las damas sobre todo, que han mostrado ser dignas de confiarles la educacion de nuestros hijos.

LAS DRAGONADAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

(Setiembre 22 de 1882.)

Circular N.º 43.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882.

Señor Preceptor de la Escuela N.º.... de la Parroquia del Pilar. Comunico á Vd. que la Comision Escolar, ha resuelto que las Escuelas Comunes de la Seccion, concurran todos los dias sabados de 10 á 11 a. m. á sus respectivas iglesias para que sus alumnos reciban en ellas la instruccion religiosa que se les dictará. Dios guarde etc.

M. P. Gutierrez,
Secretario.

Hace cosa de dos meses el ex-Superintendente de Escuelas, viendo niños un domingo en la Iglesia Parroquial de San Nicolás, penetró hasta donde se hallaba el Cura que había concluido su piadosa obra de dar, con la ayuda de algunas señoritas del barrio, lecciones de religion á los niños de la parroquia.

El ex-educacionista aplaudió en los términos mas cordiales, el celo del párroco, encomiando su trabajo, y deseándole que lo extendiese en cuanto estuviese á su alcance. Eso es irreprochable y digno de elogio.

Como ahora es de la mas alta elegancia política dirigirse al presunto redactor, segun que la cantidad de erudicion ó de saber indique al culpable, recordamos este hecho para que los devotos de 200 pesos fuertes mensuales no vayan á dar en el clavo, suponiéndolos autores de la *Dragonada* que precede este artículo.

Recordaremos tambien que *La Tribuna* decía hace dos meses que el mismo ex-funcionario, no sabía como acercarse al Presidente, y si iría de uniforme ó no, en lo que no carecía de fundamento.

Era el objeto de aquella humilde solicitud, prevenirle de los peligros que entrañan para el país, las medidas que sobre educacion se tomen alejando á los extranjeros de otros cultos, ó independientes, (los hay á millares) ó libre-

pensadores (por centenares) de todo contacto, y coaccion del Estado.

Las subvenciones que el Rey de Italia está mandando á las Escuelas de Buenos Aires, las que prepara el Parlamento italiano para en adelante, debían haber llamado la atencion de los hombres públicos, y evitar ensanchar el abismo.

Debemos prevenir al lector, que las Escuelas Públicas, contienen dos tercios de niños, hijos de extranjeros, la mitad italianos y otra mitad de las particulares, son de ingleses, alemanes, italianos, etc., etc., que conservan hasta la lengua.

Anteayer se ha empavesado expontáneamente la ciudad, en celebracion de la entrada á Roma y toma de posesion de la ciudad eterna, en nombre de la Italia política, y ayer una *Comision Parroquial*, en cumplimiento de disposiciones del Consejo de Educacion, manda á su turno tomar posesion de las Escuelas, y hacerlas *ultramontanas*, católicas y exclusivas en lugar de ser Comunes, públicas, para todos, sin excepcion de creencia, ni nacionalidad.

Esto es lo que se llaman *Dragonadas*. Esta es la misma medida que Mme. de Maintenon, aconsejó, guiada por su confesor á Luis XIV *decrépito* ya, para con los hijos de los Hugonotes, despues del abominable crímen de la revocacion del Edicto de Nantes, que reconocía, como nuestra Constitucion, el derecho de adorar á Dios, segun los dictados de su propia conciencia.

Hoy estamos á dos siglos y á dos mil leguas de distancia de aquella triste escena; pero la causa subsiste la misma; y aunque mitigadas las invasiones del ultramontanismo, no por eso serán menos funestas las consecuencias.

Copiamos lo esencial del decreto de revocacion de la *libertad* de cultos asegurada por el Edicto de Nantes y contiene estas disposiciones principales:

—«Demolicion de todos los templos:—prohibicion de reunirse para el ejercicio del culto en ningun lugar ó casa particular, so pena de confiscacion de los bienes;—orden á todos los ministros de la religion reformada que no quieran obedecer, de salir inmediatamente del reino dentro de quince días;—*las escuelas particulares prohibidas para los hijos de los que profesan la religion reformada;*—los hijos que nacieran de padres protestantes serán *bautizados por los curas de las parro-*

quias, so pena de 500 libras de multa para los padres que no lo hicieran;—*los hijos de protestantes serán educados en la religion católica*; se hacen nuevas prohibiciones á los protestantes de salir del país so pena de trabajos forzosos.

¿Qué es lo que contiene la circular de las Escuelas?

Nuestra constitucion asegura á todo hombre el derecho de *profesar* su culto, de enseñar y aprender.

Véase que la revocacion del Edicto de Nantes es precisamente la negacion á los nó católicos, de esos tres derechos,. —prohibicion de *aprender* en escuelas *particulares*—derecho «de los curas de las parroquias» de *educar en la religion católica á los hijos de los protestantes.»* Qué ordena la Comision de las Parroquias del Pilar? Que los maestros lleven á los niños á sus respectivas Iglesias, para que sus alumnos reciban en ellas la *instruccion religiosa que se les dictará.*

¿Son ó no son las *dragonadas* de Mme. Maintenon, dos siglos despues en América, sin revocar siquiera nuestro Edicto de Nantes, que es el art. 14 de los *derechos, declaraciones y garantías*; anticipado en el articulo (?) del tratado con la Inglaterra, que aseguró la *libertad de cultos* y de *enseñanza* á los súbditos ingleses, y los tratados con las demás naciones hicieron comun, participando de las ventajas «de la nacion mas favorecida».

Quedan pues, sujetos los padres de familia á la inquisicion del cura de la Parroquia, á quien se le llevarán los niños católicos ó protestantes, á aprender, lo *que se les dictará* católicamente.

Este acto se perpetra, sin un decreto público, sin prevencion á los padres de familia, para que sepan lo que va á hacerse con sus hijos.

Lo repetimos, esto se hace el día en que se empavesan las casas para mostrar que los padres de familia italianos no son del gusto de los ultramontanos á quienes el descreído Ministro Wilde ha entregado la educacion. Eso no se hace cuando se ha leído la nota de nuestro Ministro Viso en Roma, revelando la política americana de aquel gabinete.

Se hace cuando un funcionario italiano está aquí inspeccionando, arreglando las escuelas italianas.

¿Conocida como es la hostilidad entre el reino de Italia y la Corte del Vaticano, que extraño sería que una partida del presupuesto italiano registre este item. «Un millon de

liras para sustraer de las escuelas públicas de Buenos Aires á los niños hijos de italianos, por las enseñanzas ultramontanas y clericales?

A quien Dios quiere perder, lo enloquece primero; y esto es lo que hace con estos colonos depravados por la riqueza que se acumula. Faltábanles prêtestos y los damos por instituciones perversas, por violaciones del derecho humano asegurado por tratados! El Consejo de Educacion ultramontano nos va á hacer una nacion católica, apostólica, romana clerical, con prohibicion de todo otro culto, y para ello, no pudiendo cerrar los templos protestantes ni expulsar á los que no piensan como ellos, cerrará las escuelas *públicas comunes* al que no quiera que á sus hijos les *dicte* nada el cura de la Parroquia.

Porque al fin, los ingleses, franceses, alemanes de diversas formas de culto, tienen sus escuelas extranjeras, un poco para que no sean argentinos sus hijos; un poco por temor de estas maulas de los católicos. La orden de la Comision está ahí, para justificarlos, para mostrar que tienen razon de alejarse mas y mas.

Chile no ha declarado la libertad de cultos; pero en la Escuela Sarmiento y en las seis Escuelas de Cuevas en Valparaiso, está prohibido enseñar nada de cultos, á fin de que la poblacion de Valparaiso, comerciante, compuesta de todas nacionalidades, se mantenga unida y sean *chilenos* los hijos.

En Buenos Aires donde se provoca á los extranjeros á venir á establecerse, donde se les muestran los frontis de los templos disidentes para que se crean en país libre, por debajo de cuerda, disimuladamente, los ultramontanos organizarán *dragonadas*, para predicarles á los hijos contra la fe de sus padres.

Los agentes diplomáticos no han de reclamar de estas maldades, por desprecio primero, y en seguida porque les gusta que sus nacionales se mantengan extranjeros siempre, y aplauden cuanto error se comete para justificar estas disposiciones. El *tormento* revivido en Montevideo, las *Dragonadas* en Buenos Aires? Están borrachos!

Qué progresos hacemos! Porqué es bajo la administracion actual, que es necesario, indispensable que los curas

tengan lo que nunca pretendieron siquiera, y no harán ahora. Pero el decreto está tirado y dado el escándalo!

LAS ESCUELAS EN LAS IGLESIAS

(*El Nacional*, Setiembre 30 de 1881).

En Francia y en Bélgica, se ha agitado en las Cámaras, como materia de la ley, si ha de darse en la escuela una enseñanza especial religiosa, habiéndose adoptado el sistema que imponen las instituciones, desde que han apartado de la administracion del Estado todo lo que se refiera á la conciencia; pero aunque en Francia y en Bélgica el clero católico sostenía las antiguas prácticas, y su derecho de dirigir en las escuelas la instruccion religiosa, no pretendió nunca que el gobierno, ó la administracion de las escuelas públicas, llevase á los niños á las iglesias, porque es eso lo que constituye la violacion del derecho.

El Estado no puede mandar que los adultos, ó los niños, concurran á una iglesia para ningun objeto de culto.

El Párroco puede llamar á sus feligreses, niños ó adultos para los fines de su institucion, y la parroquia entera organizarse en sociedad, para obtener y generalizar el fin que se propongan, ya visitando las familias, dándoles sermones, libros de oraciones, ó convocándolos en lugares apropiados, para recibir lecciones orales.

Ahora haremos nosotros nuestras citas que en materias que interesan á la especie humana, no han de ser de teólogos, ni de individuos, sino de naciones enteras que representan el pensamiento, el derecho y la conciencia humana, mejor que pobres hombres como los citados. Oigamos la voz de la humanidad.

La Inglaterra rige hoy cerca de trescientos millones de seres humanos, y no enseña la religion católica en sus escuelas, pues solo de la religion católica hablan, los que hacen de la religion una necesidad social. Con los Estados Unidos tenemos pues cuatrocientos millones de hombres para quienes no es cierto que la escuela laica sea atea; ó si es cierto como lo es de las Constituciones modernas, entonces se puede ser moral y religioso, sin ense-

ñar en las escuelas de la dependencia de los Consejos de educacion, religion alguna.

La Francia como tradicion histórica, como pensamiento humano como pueblo culto, cristiano y libre, pesa en los destinos de la humanidad, y la Francia con treinta y ocho millones de cristianos ha adherido hace dos años al sistema que ya practicaban de un siglo atrás los Estados Unidos, de no enseñar cosas relativas á religion en las escuelas públicas.

No citaremos la Alemania con cuarenta millones de hombres, la patria de Lutero, el teatro de la guerra de treinta años, en que los pueblos se despedazaron, por saber si había de enseñarse en las escuelas la religion católica ó la reformada, adhiriendo cada uno á su tema segun los tomó la pacificacion. Pero son los alemanes los fundadores del derecho de la conciencia, y debe tenérseles por los patriarcas del sistema.

Quedaríannos los italianos como el pueblo que profesa exclusivamente el catolicismo en la práctica, aunque en derecho ha declarado formar en las filas de los otros pueblos del mundo cristiano; pero los veinte y ocho millones de italianos protestan contra la doctrina de que la escuela «laica es atea», pues no las han dejado en poder de la iglesia; y como el Papa en el Vaticano, no tiene Consejos de Educacion ni escuelas prácticas, sino son seminarios eclesiásticos, resulta que toda la cristiandad sostiene las instituciones laicas, que han fundado la escuela comun, donde no debiera enseñarse texto alguno religioso, aunque es excelente que los pueblos sean religiosos.

¿Donde se encuentran, pues, los amigos y sostenedores de los que con tanta honra llaman ateas á las escuelas laicas?

En la República Argentina?

Veamos los hechos. En las campañas argentinas no se oye, por años, á veces la palabra de un sacerdote. Hemos presenciado bautismos de adultos, en la sierra de San Luis. No sabiendo leer los dos tercios de sus habitantes, no han oído jamás una palabra de religion; y siendo en mucha parte descendientes de indios, pueden ser sospechados de ateismo.

La tercera parte de los habitantes de la República vive en

villas, ciudades, etc., y se compone de plebes mestizas y de criollos, en general poco instruídos en materias religiosas. Los ingleses, suecos, norte-americanos, etc., de esa misma clase, son mucho mas instruídos.

Con aquellos paisanos de los campos, y cierta parte de los criollos de las ciudades en 1825 y 26, los caudillos de muchedumbres ignorantes, con Rosas, Quiroga y tantos otros bárbaros apoyados por algunos clérigos, aunque el alto clero apoyaba (los Funes, Oro, los Gomez, los Zabaletas, los Gorritis, los Agüeros), las ideas liberales, lograron desquiciar la República al grito de religion ó *muerte*, de Quiroga; con el epíteto de *libertinos* dado á sus adversarios.

Pero despues de treinta años de luchas sangrientas muriendo millares por la libertad religiosa de su patria los argentinos como los alemanes, como los norte-americanos, como los ingleses, aseguraron por la Constitucion de 1861 la libertad de pensar, la de cultos para nacionales y extranjeros sin que sea permitido mandar á los niños de una ciudad á que oigan lo que les enseñará un párroco, en su iglesia, pues esto es lo que tiene en la historia el nombre de Dragonadas, que consistía en alojarle un dragon (soldado) á una familia protestante en su casa, para que la convirtiese al cristianismo.

Si para practicar la *aparta* de ovejas blancas de las ovejas negras, se le pregunta á cada niño, que piensa tu padre?

Entonces tenemos, en su esencia, restablecida la *inquisicion*, que era la facultad de *inquirir*, de preguntar, de saber que piensa un hombre sobre Dios, ó Jesús, ó el Papa, ó el clérigo de enfrente, ó el Consejo de Educacion.

Si subimos de estas clases desfavorecidas á las superiores de la sociedad, nos limitaremos á decir que estas clases por su instruccion, por su riqueza, por su posicion no admiten ni tutela, ni régimen alguno que alcance á modificar ó limitar las formas exteriores de sus creencias; y es solo justicia que debe hacerse á nuestra sociedad reconocer que en las grandes ciudades, y en Buenos Aires en particular, la conciencia pública está avanzada, como en los países mas adelantados, respetándose los cultos entre sí, y lo que es mas si hay una parte de la sociedad cuyas

ideas, avanzan sobre las formas aceptadas, esta se tiene en los límites del decoro y de la buena inteligencia, de manera de no dejar sentir los disentimienios que pudieran dividirlos.

Creemos pues con lo dicho haber establecido en que estaba el error que vituperamos, con motivo del llamamiento de los niños, oficialmente, á la iglesia, pues era nada ménos que un acto del culto, ordenado por autoridad civil, como si se mandara asistir á misa á los ciudadanos sin distincion.

CRISTIANOS Y ATEOS

Septiembre 29 de 1882.

El Nacional ha denunciado un hecho que es contrario á la libertad garantida por las instituciones humanas, por la civilizacion moderna, á todos los hombres de la tierra.

El hecho *escándaloso de ordenar á las Escuelas Comunes* concurran á una Iglesia Católica á oir lo que *se les dictará.*

Escandaloso porque no había tenido lugar en cuatro siglos que hay Escuelas en Buenos Aires; y si es cierto que entre Dios y el hombre existe un vínculo, lo que demuestra que la religion es necesaria, no se sigue de ahí, que se puede *ordenar* que los niños de las Escuelas vayan con sus maestros á la Iglesia Católica de la Parroquia, pues pueden ir lo mismo á las protestantes, pero no hay derecho para mandarlo.

El Nacional que sabe muy bien lo que está sosteniendo, niega, porque no es un Congreso ní un Tribunal de Justicia, que «el Consejo de Educacion se componga de juris-« consultos, hombres de Estado, ni de pedagogos.»

Pudieran serlo algunos por casualidad; pero no por instinto.

Que sean argentinos, poco prueba, pues argentino fué Facundo Quiroga que paseó su sangriento pendon, con el mismo lema que se quiere dar atenuado al Consejo de Educacion

«Religion ó muerte!»

entendiendo por religion la católica, con exclusion de toda obra cristiana, so pena de ser llamados ateos, los que no

sostengan que el Consejo de Educacion á fuer de Juris-consultos, de Hombres de Estado, y de pedagógicos, pueda ordenar lo dicho.

Es vieja la táctica de estos tiranuelos de las conciencias, revestirse de alguna libertad de las que sus adversarios les han conquistado, y degradarlos con algun epíteto injurioso para negarles su derecho.

Cuando se trataba de apartar las cosas de la conciencia de la administracion política, es decir, que no haya *inquisicion*, se decía gobierno *ateo*, gobierno sin religion, si la Constitucion no declaraba que el Estado era católico, apostólico, romano; como si el Estado pudiese irse al infierno, á donde van todos los que no son católicos, apostólicos, romanos.

Desde que sin ser traidor á su patria y rebelde á sus constituciones, ningun cristiano puede decir que es *ateo* su gobierno, porque no es católica, apostólica, romana, la Constitucion ó la asociacion á que pertenece, la explotacion del epíteto *ateo*, se ha reconcentrado en la Escuela, y entonces dicen *Escuela Atea*, por escuela laica. «Escuelas laicas, es decir, ateas,» es la sinonimía mas criminal que la mala intencion haya inventado. Es Facundo Quiroga otra vez, paseando su bandera «Religion ó muerte,» en nombre de la «Carta fundamental de la República» que han leido, patas arriba.

Se engaña al vulgo ignorante en nombre de una estudiada ignorancia. Mazzini, ni Mirabeau son comentadores de la Constitucion argentina, y sus dichos, no autorizan las doctrinas de exclusion, ó de adopcion de creencias en la educacion *Comun*.

Si no piensan como estos dos individuos los liberales que *quieren desterrar* la Cruz de las Escuelas, y divorciarlas con la religion, veamos á ver con quienes otros no están divorciados. No lo están con CINCUENTA MILLONES de hombres en los Estados Unidos, cristianos, como no lo son en su instruccion, religiosidad y profunda creencia, los teólogos argentinos, incluso el Consejo de Educacion, incluso los clérigos, pues allá tienen nueve mil periódicos religiosos, y no creen que la *escuela laica sea atea.* Lejos de eso, han prohibido, por sus constituciones, sus leyes, que jamas se enseñe nada de formas religiosas en las Escuelas Públicas.

Excusamos citar la enmienda que los Estados al consti-

tuirse añadieron á la Constitucion de los Estados Unidos, prohibiendo todo texto religioso, declarando *ateo* el Estado si así lo quieren estos energúmenos que principian por poner un *sanbenito* al contrario, antes de entregarlo á las llamas, ó al brazo secular de las reacciones.

Trátase de engañar á las mujeres, y á los ignorantes con palabras injuriosas, con epítetos y citas impertinentes, para hacernos desandar el camino que tan penosamente hemos recorrido desde 1817, quemando los instrumentos de tortura en 1813, declarando libre la conciencia en 1860, despues de medio siglo de luchas.

Veamos, pues, cuales son las citas que deben hacerse, y tenerse presente en la cuestion que se quiere establecer sobre falsos datos y aserciones. Contra los pretendidos jurisconsultos, hombres de Estado, pedagogos y teólogos del Consejo de Educacion, que si bien no impone creencias, enseña una religion.

Todas las Escuelas norteamericanas, como se vé, serían no solo laicas sino ateas, segun nuestras invenciones perversas.

Entre aquellos cincuenta millones de cristianos que profesan que los Consejos de Educacion no pueden enseñar nada de religion en las Escuelas Comunes, hay seis millones de católicos, apostólicos, romanos, con mas sentimiento é instruccion religiosa que nuestros dos millones, y con mas autoridad sus teólogos, sus hombres de estado, y sus preceptores que lo que tienen los advenedizos consejales que nombra un ministro, tan desautorizado como ellos, y esos seis millones de católicos sostienen las Escuelas Comunes, sin llamarles *ateas* porque son laicas, siendo laicas porque ellos mismos no consienten en que sean de secta, iglesia, ó religion alguna.

Es, pues, una impiedad y una calumnia hacer sinónimos *ateo* y *laico* y pedimos el respeto á la verdad, á la lengua y á la institucion.

Oigan doctrina en contrario: (1)

---

(1)—Se citan las Constituciones de varios Estados de la Udion, probando la tesis del autor. (*N. del E.*)

LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO

(*El Nacional*, Octubre 5 de 1882.)

Segun hemos visto por la nota del Consejo de Educacion, las cosas han entrado en sus quicios, continuando como estaban, enseñándose el catecismo en las escuelas, lo que nunca excitó la resistencia ó los reclamos de nadie, pues así es materia de enseñanza, mientras que en la forma reprobada á la Comision Escolar del Pilar, se transformaba en un acto del Club Católico, haciendo al Estado civil, mandar ejecutar prescripciones y actos religiosos, que no entran en el gobierno civil.

Aquella decision pone término á las discusiones tan ingeniosas suscitadas por algunos diarios, sobre el mas y el menos, y lo que es mas curioso, sobre ciertas verdades eternas que, sin embargo, acaban por ser *geográficas*, y á veces oportunas.

En tal país, por tales razones y en tal otro por tales otras, las escuelas serán ateas, ó no serán ateas, aunque prohiban enseñar nada religioso en ellas.

Una sola cosa debía ponernos todos de acuerdo si comprendiésemos cual es el gobierno de las sociedades modernas. Hasta el Papa en Roma ha adoptado esos principios. No se ha dado un decreto aboliendo el tribunal de la Inquisicion, que existe tal como los que en España horrorizando al mundo, con el tormento, los jueces religiosos, los delitos de heregía, etc., etc., etc. Pero aquel tribunal no funciona hace años, no quema, no sepulta en mazmorras, por el principio se hace sentir aunque no se proclame ni adopte.

El principio es que las cosas de la conciencia no entran ahora como antes en la administracion civil y política de la sociedad. No se puede mandar á ejercicios como pena, no se puede prestar fuerza á la iglesia protestante, ó católica para que haga cumplir un precepto suyo. Esta es toda la cuestion. El Estado no tiene religion, porque la religion queda fuera del Estado. La Inglaterra se halla en el mismo caso que el Vaticano, tiene un Rey clérigo, y una religion de Estado, porque la Inglaterra no corrige nada de sus viejas instituciones, pero acepta los principios modernos. Es contra el texto de la Constitucion inglesa

que los católicos sean admitidos en el Parlamento; y son admitidos legalmente. Los judios no podían entrar y entraron, teniendo hasta Ministros Judios. Ahora están con Bradlaugh los otros esperando su turno, cuando sea suprimido como en Francia el juramento.

SALTÓ LA LIEBRE

Tiene el Consejo de Educacion de la Provincia de Buenos Aires un grave asunto que resolver, y vamos á tener decisiones luego sobre cuestiones á que se refiere *La Union*, cuando levanta beatamente los ojos al Cielo, por haber dicho que el Padre Fay era el tutor y curador de los de su raza.

En un bellísimo escrito que hemos publicado ayer *Paris por un Americano*, el autor observa que lo que es la ley en Inglaterra, Francia, Alemania, no es lo que en estas nuestras sociedades embrionarias, por que en efecto la ley entre nosotros es una tela que cada uno tiñe del color que quiere.

Una cierta sociedad monárquica europea de mujeres ha abierto una Escuela de Niñas en Chivilcoy. Debemos suponer que con permiso de la autoridad civil, que lo concede con las condiciones de la ley de Educacion Comun.

Estas son sencillísimas; dar los datos estadísticos que se pidieren á las Escuelas particulares; y el Director de una Escuela ó Colegio particular que se negase á darlos al *Consejo Escolar del Distrito* ó lo diere falsos, sufrirá una multa de *quinientos pesos*, que se duplicará en caso de reincidencia. Dicha multa se hará efectiva ante el Juez de Paz del Distrito, por el Consejo Escolar». Tales son los términos de la ley.

El Consejo Escolar de Chivilcoy para la época de los exámenes, ha pedido á la sociedad que se dice monástica el programa de sus exámenes, sin recibir contestacion. Ha sido necesario fijar á la puerta un cedulon, y entonces han contestado que no pueden contestar nada, por depender de sus superiores que están en Buenos Aires.

La Constitucion niega toda personería legal á corporaciones religiosas que no están expresamente reconocidas por ley del Congreso, y aquellas gentes no lo están en carácter ninguno.

Aunque lo estuviera, cada persona responde ante las autoridades civiles, individualmente de sus actos.

Las Escuelas y Colegios particulares ubicados en cada Juzgado de Paz, están sometidas al Consejo de Distrito á quien deben presentar sus programas y abrir sus puertas para ser inspeccionados sus establecimientos, no solo por la educacion, sino por la higiene, pues ya en uno de esos colegios se encontraron desórdenes vituperables.

Las que se dicen sociedad religiosa en Chivilcoy, llevando adelante su propósito de no reconocer autoridad alguna del país, sino sus pretendidas superiores de la orden, celebraron sus exámenes á puerta cerrada, para que el Consejo no pretendiese mandar un delegado para presenciarlos.

El Consejo de Distrito, impuso entonces la multa de quinientos pesos que establece la ley y los *requirió* de las Directoras, que se negaron, como era de esperarlo á cumplir con la ley. Entonces el Consejo pidió el auxilio de la autoridad del Juez de Paz para hacerla efectiva.

En este estado del asunto, las Directoras aquellas, ó las *superiores* que solo reconocen, han apelado al Consejo General de Educacion que reside en Buenos Aires.

Creemos que el Consejo reflexionará mucho antes de dar giro á este trámite fuera de las prescripciones de la ley. Si las pretendidas sociedades religiosas, no reconocidas formalmente por ley del Congreso, se sustraen á la jurisdiccion del Consejo de Distrito en Chivilcoy, se sustraen todas en Buenos Aires y en las Provincias, y la autoridad civil ignorará lo que se hace ó se enseña en dichos establecimientos. Quedará en seguida determinar si dependerán del ordinario, sin intervencion del Estado, ó de los Cónsules segun sea la nacion á que pertenezcan, pues las hay francesas, irlandesas, etc.

Como ya el Gobierno Italiano subvenciona escuelas que llaman en Buenos Aires *nacionales-italianas* con las armas reales de Italia, tambien llegará el caso de saber si dependen de los cónsules de Italia.

Todo esto y algo mas grave encierra el caso, de sustraerse á título de religion ó de nacionalidad á las autoridades creadas por la ley. La multa la impone la ley. El Consejo de Distrito tiene por ley la autoridad para designar el caso y la persona que incurra en la multa; pero si esta se negase

á pagarla, entonces la autoridad judicial del Juez de Paz interviene, y este para decretar el pago, oye á ambas partes; y pide al ejecutado que exponga las razones que tiene para negarse.

Mas la demanda no sube al Consejo General de Educacion, que no inviste autoridad judicial, que no oye demandas, ni es tribunal de apelaciones en multas. «Dicha multa la de *500 $ dice la ley se hará efectiva ante* el Juez de Paz del Distrito por *el Concejo Escolar.*»

Los Jueces de Paz no están sugetos ni al Consejo de Distrito ni al General de Educacion. Los de Distritos no dependen de este, porque tienen nombramiento directo del pueblo para la administracion y gestion de la educacion en su distrito. Los Consejos Escolares se nombran con las mismas formalidades, condiciones y requisitos que las municipalidades. Elegidos por el pueblo directamente ó provisoriamente por la Municipalidad, ejercen en toda su plenitud en uno y otro caso las facultades que la ley les acuerda.

Una vez instalados «los Consejos Escolares en su distrito respectivo, *invisten la autoridad inmediata,* para la administracion é *inspeccion* de las escuelas del mismo, pudiendo nombrar comisiones auxiliares que inspeccionen bajo su direccion las escuelas rurales. Por el artículo 23 le están sometidos los directores de Escuelas y Colegios particulares, en cuanto á sus programas de enseñanza ó datos estadisticos; pero en todos los casos con facultades propias, cuyo uso termina en ellos, salvo suministrar datos al Consejo General, recibir inspectores y en lo contencioso con los vecinos, sujetos á las autoridades civiles, como en el caso presente en que interpuesta demanda ante el Juez por cobro de multa, el Juez de Paz, con audiencia de parte, ordena el pago si lo cree ajustado, por ser esa su facultad.

El Consejo General se halla sugeto lo mismo á este procedimiento para el cobro de las multas en lo que á él le atañe; pero la aplicacion de las multas establecidas en esta ley (artículo 13,) deberá ser requerida por los Consejos de Distrito, los cuales podrán reclamar el auxilio de la autoridad para hacerla efectiva.

De manera que mas bien el Consejo General en materia de multas está sugeto al Consejo de Distrito.

La cuestion que tiene el Consejo General que decidir no es

si está bien ó mal requerida la multa por un Consejo de Distrito porque ésta es incumbencia del Juez de Paz, oyendo á la parte que se niega á pagar y pesando sus razones.

La cuestion que tiene que resolver es si una corporacion de hombres ó de mujeres, no estando reconocidos por la ley especial del Congreso, puede pretender sustraerse á las autoridades civiles del país, al Consejo del Distrito, á los inspectores locales y generales, en fin, lo que es mas monstruoso todavía al Juez de Paz ante quien han sido demandados por desobediencia á las leyes.

Quejábase un Ministro de la falta de patriotismo que se sentía en la opinion, indiferente á todo lo que es nacional, y amenaza de menoscabar el territorio ó los derechos de la nacion. Pero el mal viene de mas arriba. La República Argentina va volviéndose una hospedería de naciones, segun los que en otros países tienen hambre y sed de justicia y vienen á hacérsela aquí y una Benares, ó una Roma de conventos y de beaterios.

La educacion se da en todas las lenguas, y la patria está en los libros impresos en Europa en cada lengua respectiva.

El odio á las autoridades civiles, viene tras la desobediencia, el desconocimiento de los maestros que ellos mismos no reconocen ni patria ni autoridad.

En el caso presente, demandadas las Directoras de Colegio de Chivilcoy, han desconocido al Juez Civil, y venido á buscar las influencias en el Consejo de Educacion, que no se olvidará que solo el Congreso puede admitir en el territorio de la Nacion otras órdenes religiosas que las existentes; y no estando admitida la que forma la comunidad á que pertenecen las de Chivilcoy, no pueden ser oidas por falta de existencia y personería legal.

Esperemos la resolucion del Consejo sobre tan grave asunto, sin temer que como en el Gobierno Nacional, pretenda éste absolver las facultades que la ley puso en los Consejos de Distrito, de nombramiento popular.

LAS LÁGRIMAS DEL COCODRILO

La Union diario ultramontano, había puesto el grito en el cielo, porque dijimos que aquí *no sucedería* lo que en Nueva York con los irlandeses cuyo voto era manejado por los Fay

tutores y curadores de muchedumbres atrasadas é ignorantes, incapaces en 1860 de votar, á causa de esa extrema ignorancia.

Todas las furias del fanatismo, de la perversidad política, y del orgullo que despierta el bienestar se han lanzado contra El Nacional para *castigar* á sus RR. y EE. de osar decir lo verdad.

Pero estamos aun lejos de dejarnos imponer por los que traicionan los intereses de su patria, para alistarse irlandeses hoy, mañana chinos„ ó al que convenga á sus pasiones. Hay emigracion china, y en Inglaterra y Estados Unidos, se precaven. Ya tenemos en campaña el salvajismo.

La Union ha de buscar necesariamente aliados, en la ignorancia y el atraso donde quiera que lo encuentre, y ya ha levantado una estatua al padre Fay, el tutor, el todo de *Paddy*, que necesita tutor para vivir.

Siendo nuestro país y sobre todo esta ciudad el segundo lugar de desembarco de extranjeros venidos de distintos puntos, nuestro deber es señalar los peligros que encierra esta remocion de poblaciones y con que razas los hay mayores.

Es fortuna que sean pocos los irlandeses que se dirigen á estas playas, porque si fueran por centenares de miles, como en Nueva York, tendríamos que experimentar los mismos inconvenientes que se experimentan allí.

Hemos demostrado que la inmigracion irlandesa hasta 1860, época á que se refiere la coalicion para sostener una banda de ladrones, que se había apoderado de la Municipalidad, era lo mas atrasado é ignorante que llegaba de Europa, pues las cifras oficiales de la estadística muestran que rarísimos sabían leer.

Al mismo tiempo que esa emigracion atrasada llegaba, venía tambien la emigracion alemana, cuyos individuos casi sin excepcion de uno en ciento saben leer, escribir y poseen cierto caudal de conocimientos. Llegaban así mismo noruegos, suecos, dinamarqueces, todos los cuales traen instruccion porque aun están mas adelantados que las alemanes mismos.

Como del medio día de Europa van pocos emigrantes á los Estados Unidos, los irlandeses hacen contraste con los escoceses que son educadísimos, con los ingleses que educaban uno por siete habitantes, hoy uno por cinco, mientras que irlandeses uno sabría leer por cada cuarenta.

La policía de Nueva York ha tenido mas de una vez que usar de las armas para contener los desmanes de aquellas muchedumbres groseras, ignorantes, atrasadas, las únicas groseras é ignorantes á ese grado que vayan á los Estados Unidos, pues ya hemos visto que todos los otros emigrantes son educadísimos, en igual grado que los nortea mericanos y aun mas.

En 1867 mataron los irlandeses en un solo lugar, *veinte y dos* empleados de policía, por el motivo de abusar de su número, en favor de los caprichos y antojos de aquella turba.

Celebran los irlandeses todos los años como recuerdo de su patria, una procesion el día de San Patricio, y es la práctica que gruesos destacamentos la precedan para cuidar del orden. Un coche parado á la entrada de *Union Park* recibió orden de un policeman de cambiar de lugar y el *paddy*, porque era irlandes, se resistió. Procedió el funcionario público á hacerse respetar, y la cabeza de la procesion que descollaba, viendo que el cochero era irlandes, rompió filas tumultuariamente y acudieron á prestar su apoyo criminal al cochero, en lugar de darlo á la policía, como es el deber de todo hombre, y la práctica general en aquellos países. El pueblo apoya al policeman.

Puede calcularse el espantoso tumulto que se siguió, yendo todos armados de espadas desnudas, para la ceremonia.

Quedó una pila de cadáveres, veinte y dos policiales; diez y seis irlandeses, gran número de heridos. Siguióse causa á los reos que pudieron haberse, sin poder distinguir claramente á los criminales de entre veinte mil; resultando para el interes de la causa, que todos iban borrachos.

Con la incapacidad que les da su falta absoluta de educacion, traen sin embargo de Europa la intolerancia de los bárbaros, esa misma que cree explotar «La Union» aquí para sus propósitos.

Hay irlandeses protestantes tambien, y celebran creemos la defensa de Limerick contra el General Sarsfield ú otros de Jacobo II, y aquellos irlandeses católicos que habían hecho una carnicería de policiales en honor de San Patricio y para apoyar la desobediencia de un cochero tan borracho como ellos, declaró por sus órganos, no sabemos si tienen *Herald* que castigue, que no permitirían que los irlandeses

protestantes que solo eran seis mil, se paseasen por las calles porque lo estorbarían *cien mil irlandeses católicos*; y ya se sabía si eran capaces de ejecutarlo aquellos fanáticos ebrios y semi-salvajes.

Tal fué la conviccion de las autoridades de Nueva York de que se preparaba una catástrofe, que despues de maduras reflexiones se resolvió privar á los irlandeses protestantes del uso de su derecho; y se prohibió su exhibicion.

Súpose esto en la Capital del Estado de Nueva York, Albany, donde estaba á la sazon reunida la Legislatura, y el Gobernador fué interpelado sobre la resolucion tomada en la ciudad de Nueva York, é informado el caso la Legislatura ordenó, que se protegiese á todo trance el derecho de las minorías igual al de las mayorías y en todo caso el de *reunion pacífica*, que era un derecho primordial del hombre.

La policía de Nueva York, derogó su disposicion y quedó establecido que se pasearían por el Broadway, segun la costumbre, los seis mil irlandeses protestantes, apercibiéndose la policía para prestar auxilio á la ley y al derecho.

¿Creérase que desistieron los fanáticos de su criminal propósito de matar á sus propios compatriotas? El día de la conmeracion ocupaban armados, por millares, las casas en que tenían sus compatriotas, y apenas principió á moverse la procesion, empezaron á llover las balas desde ventanas y desvanes. La policía en fuerza de tres mil hombres que en parte acompañaba á la procesion fué de casa en casa desalojándolas, no sin VERSE FORZADA Á EJECUTAR en el lugar mismo á los mas rebeldes.

Esta es la poblacion irlandesa de Nueva York, cuyo voto ignorante servía para los que los manejan y gobiernan prestasen apoyo á la Municipalidad que daba subsidios para construccion de Iglesias. El hecho es tan auténtico como los que acabamos de referir. Es posible que esos mismos irlandeses despues de residir años en los Estados Unidos, hayan contribuído con su voto á echar abajo el *ring*, de ladrones, pues que esa benéfica influencia ejerce la libertad, y el uso libre del voto, que es cambiar de opinion de partido y corregir el mal mismo que se hizo con el voto mismo.

Aconsejamos á *La Union* que vaya por las mañanas al Asilo Depósito de emigrados recien desembarcados, de cualquiera procedencia que sean y verá caras, vestidos,

modales, miradas que le mostrarán el estado intelectual en que vienen las muchedumbres. Pero le recomendamos que vea en los talleres, en las canchas de pelotas, en los negocios, los extranjeros con larga residencia en el país, y verá toda la educacion que el país les ha dado, toda la dignidad que prestan á sus semblantes el bienestar, el uso de sus facultades, y de su libertad. Es otro hombre que el que vino.

Lo mismo ha sucedido en los Estados Unidos con los irlandeses que vienen del país mas atrazado, de la poblacion mas ignorante y pobre de Europa. La República, la libertad los educa, y de entre esas muchedumbres estólidas, manejadas por los Fays, han salido los Fenianos, que no obedecen á clérigos, ni siguen las inspiraciones de la Union, sino que combaten por la libertad de los Estados Unidos, por las ideas liberales, por rescatar á la pobre Irlanda de su miseria y sujecion, enviándola armas y dinero.

No estamos con los fenianos; pero los fenianos no están con los clerizontes que nos levantan esta polvareda aquí para amedrentarnos, á fin de que la causa de la ignorancia y del atraso, hallen prosélitos en los mil irlandeses ricos hoy, gracias á nuestras buenas leyes, y dispuestos y despejados sino instruidos (excepto el irlandes del *Standard* que ha aprendido demasiado,) pero que quisiera favorecer á sus clérigos irlandeses no quieren servir á *los del país*, porque el *Standard* lo ha dicho, aunque les disguste á los del país, tienen que darles satisfaciones á los irlandeses de que es Procónsul.

LA ESPECULACION DOCENTE

Hace días nos ocupamos del incidente de Chivilcoy, con motivo de haberse negado ciertas mujeres que se dice formar una Orden Religiosa, á mostrar su programa de enseñanza al Consejo del Distrito, desconociendo la autoridad del Juez de Paz, y trayendo el asunto á Buenos Aires, al Consejo General de Educacion, que nada tiene que ver con el caso.

¿Se ha aplicado la multa de quinientos pesos que impone la Ley? ¿Han reconocido la jurisdiccion del Consejo del Distrito? ¿Han comparecido en Chivilcoy á la citacion del Juez?

Desearíamos que el Consejo se expida, oyendo la demanda

si se cree con jurisdiccion, ó dejando que se cumplan las leyes.

No es así no mas que aquellas mujeres se atreven á desafiar á las autoridades, á revelarse contra todo orden social. No obran á ciegas. Sus superiores tienen otros Superiores y Directores de estas empresas de emigrantes de ambos sexos, y sobre todo de mujeres, que vienen bajo la disciplina de un contratista, para enseñar á tanto por cabeza, sin rendir exámenes, sin presentar diplomas de capacidad, sin permitir que las autoridades del país sepan siquiera que es lo que se proponen enseñar, retribuidas con gruesos estipendios, porque nada se hace *gratis*.

Vamos á apuntar ciertos hechos para ilustrar la opinion del Consejo de Educacion sobre la gravedad del asunto que tiene entre manos.

Hace exactamente cuarenta años á que se fundó en los Estados Unidos la primera Escuela Normal de hombres á que siguieron las de mujeres.

La institucion ha dado ya sus frutos.

En 1880 había en ejercicio en toda la Union Americana 280.642 personas consagradas á educar quince millones de niños. Los maestros en los Estados Unidos son pues seis veces mas que los niños que se educan hoy en la República Argentina.

De aquellos maestros, 197.000 son mujeres, pero hay por lo menos lo que falta para 200.000 de las que han enseñado antes y se han retirado, y otras tantas que no están actualmente empleadas, pero que han recibido una educacion normal y completa para enseñar. En 1880 estaban y continúan funcionando 224 Escuelas Normales que prepararán cerca de cincuenta mil maestros con diplomas de capacidad.

De las cifras, que hemos reunido, de la educacion que han dado esos maestros preparados, ha resultado que mas de medio millon de mujeres en los Estados Unidos, acaso mas mujeres adultas, que las que hay en la República Argentina, con otro medio millon que les precedió en la generacion anterior, forman tan gran número de mujeres instruidas que este hecho solo ha bastado para cambiar las ideas de todos los pueblos civilizados y abrir las puertas de las Universidades á las mujeres, lo mismo que á los hombres antes.

A la República Argentina han venido media docena ó mas de maestras norteamericanas, y su enseñanza por tres años ha bastado para ensanchar la esfera de la educacion en las Provincias, y aun en las Escuelas Normales.

No es esto solo ni el mas importante efecto producido por aquella fuerte educacion de las mujeres en los Estados Unidos, sino que han abierto á su sexo las carreras científicas, propornándoles medios de vivir. Las mujeres invaden las oficinas, los telégrafos, las bellas artes, la cerámica y la literatura. Téngase presente que los sexos están equilibrados, y que donde, como sucede entre nosotros, las mujeres no tienen como ganar la vida, ni carreras que seguir, los hombres tienen que mantenerlas, y no siempre tienen ellos mismos oficio, ni beneficio.

Ahora veamos lo que sucede en nuestro dichoso país. Se fundaron hace años dos Escuelas Normales de mujeres en Buenos Aires, nueve en las Provincias y ya centenares de niñas encuentran ocupacion honrosa lucrativa para ganarse la vida. Millares mas encontrarían ocupacion, si la educacion progresase; requiriendo cada año mayor número de maestros, como por ejemplo en 1870 se ocupaba 180.008 maestros en enseñar en las escuelas de los Estados Unidos, mientras que en 1880, se necesitaron 280.000.

Aun así, las niñas, ni aun despues de consagrar toda su juventud á la ruda tarea del aprendizaje tienen seguro su porvenir entre nosotros.

Mientras tanto, todos los dias llegan de Europa compañías de mujeres que se dicen sociedades religiosas y con profesion de enseñar, aunque se guardan muy bien de decir en qué Escuela Normal aprendieron, ni mostrar diploma de capacidad, ni dejar inspeccionar las escuelas que abren.

Qué va sucediendo?

Lo de Chivilcoy. Llega un grupo de mujeres emigradas religiosas, que no presentan sus credenciales á la autoridad civil, que no la reconocen siquiera, formando entre ellas una especie de *masonería*, reclutadas para venir á América, á ganar plata, con abrir colegios, é ir haciendo á *un lado poco á poco*, á las *maestras hijas del país* aun las hijas de los mismos emigrados como le sucedió á la familia Kraus. En Tucuman una sociedad de diez mujeres tiene contratada con la Municipalidad la enseñanza de la

escuela Sarmiento, mientras que la digna maestra señora de Zavaleta, de las primeras familias de Tucuman y con la educacion normal mas completa, ha emigrado á Buenos Aires, á buscar ocupacion en la enseñanza. En Jujuy, otra compañía de siete, se hace pagar enormemente la enseñanza del colegio de maestras; y en Córdoba las Hermanas de Caridad, cuyo profesion era cuidar enfermos, para lo que no se necesita saber leer, tienen escuelas municipales y conventuales, con la circunstancia agravante, que se les paga cincuenta pesos por llamarse hermanas y á las maestras hijas del país solo cuarenta en escuelas de la misma categoría y presupuesto. En Mendoza ya van en camino otra banda de mujeres del mismo género; y á poco andar, vamos á tener que estas *emigrantes*, confabuladas, se habrán apoderado de todos los colegios, donde se paguen rentas, y de todas las escuelas públicas, dejando á las niñas de las escuelas normales, sin colocacion posible, y cerrando la puerta á todas las mujeres para ejercer profesion alguna. Un día tendremos dos mil extranjeras apoderadas de todas las escuelas y dos mil niñas del país á quienes las casas de prostitucion les brindarán para vivir con este un triste recurso.

Cómo vienen estas hermandades de mujeres al país? Dónde está el criadero de estos enjambres de abejas machorras que vienen á comerse la miel de la enseñanza? Es que el mercantilismo ha entrado en todo, y hay compañías que van á reclutar y formar hermandades de gente que no tiene de que vivir, como todos los que emigran y en lugar de venir á correr las aventuras de la vida, traen ya asegurado un contrato de maestras.

La verdad es que en Francia se les ha quitado á esas congregaciones la educacion, porque no sabían nada, siendo por un nombramiento, que se llama *obediencia*, que ejercían la profesion de enseñar.

Este sistema no ha de producir nada nunca en América, porque no enseña lo que enseña una maestra normal, preparada, educada al efecto, como se ha visto ya en Buenos Aires, en el Paraná, en Catamarca, San Juan, Mendoza, donde los alumnos de Escuelas Normales enseñan, ó diez jóvenes norte-americanas han rejenteado Escuelas. Qué dan las escuelas de sociedades pretendidas religiosas de Tucuman, de Córdoba y de Jujuy?

Para contestarnos á esta pregunta, no nos vayan á mostrar la punta de un escapulario bordado por una niñita de tres años, que ha de acertar á ser la hija del Gobernador, sino mil mujeres argentinas por el trabajo, en los telégrafos, en la contaduría de las casas de negocio, veinte mil niñas viviendo de su obra intelectual como maestras, como profesoras, como estudiantes de ramos mas altos. Ese es el resultado que ha tenido el bello sistema de la educacion *laica* de las mujeres y que ha cambiado y va á cambiar la faz del mundo.

Estas ideas hicieron fundar las Escuelas Normales de Mujeres para las niñas argentinas, y que van esterilizando las récuas de mujeres contratadas en Europa, para no tener familia para vivir como zánganos, del fruto del trabajo ageno. Estas mismas ideas triunfaron en el Congreso pedagógico, haciendo la opinion pública y la de todos los pedagogos y maestras, salir con caras destempladas á los fautores de hermandades de *extrangeros de machos y hembras neutras*, no para poblar la América, sino para *escamotearle* su puesto en la sociedad á la mujer argentina, y tomarse los especuladores los mejores estableci mientos. Defendamos á la débil mujer laica, contra las récuas emigradas y reclutadas á son de campanillas en las aldeas de Francia, Irlanda y otros lugares.

Tiempo es ya que el Gobierno, que el Congreso, que las Municipalidades abran los ojos, y vean el abismo adonde llevan el país los especuladores tonsurados en educacion. En diez años mas, las mujeres, concertadas en Europa, acaso algunos dias antes de salir el buque, para formar una compañía de negocio de enseñar, se habrán apoderado de todas las casas de educacion, sustrayéndolas á las autoridades del país, como la de Chivilcoy, y sacándole toda la sustancia, como en todos los establecimientos públicos.

Todo esto con esclusion de las niñas del país, cuyo porvenir y esperanzas de ocupacion honesta destruyen y absorven. La ley es terminante. No pueden introducirse nuevas órdenes religiosas sin ley especial del Congreso, y todas esas pretendidas comunidades, beatorios, hermandades, cofradías, para apoderarse de las Escuelas y Colegios, ocultando los machos (neutros) que dirigen la asociacion, deben ser desconocidos y alejados, dando pre-

ferencia á las niñas del país educadas en Escuelas Normales, Colegios y las que rindan examen de suficiencia.

LAS HERMANAS EXTRANGERAS REBELDES

(*El Nacional*, Febrero 17 de 188[illegible].)

Hace tiempo que *El Nacional* dió cuenta del hecho ocurrido en Chivilcoy entre una mujer directora de un colegio particular, y el Consejo de Distrito de Escuelas de Chivilcoy cuya autoridad desconocía la dicha mujer, llamándose hermandad de qué se yo qué, y mandando á las autoridades civiles á entenderse en Buenos Aires con otra mujer ó mujeres extrangeras que pretenden ser sus superioras.

Demandada la primera de las dichas mujeres ante el Juez de Paz de Chivilcoy, en conformidad de lo dispuesto por la ley de Educacion Comun, por pago de la multa de 500 $ que la ley impone, se sustrajo aquella á la obediencia del Juez de Paz. y apeló al Consejo General de Educacion de la Provincia, cuyo Presidente, á lo que hemos sabido ahora, ignorando ó suponiendo ignorar lo dispositivo de la ley, previno al Presidente del Consejo de Distrito de Chivilcoy, suspendiese la demanda interpuesta, hasta mejor proveer.

El Presidente del Consejo de Distrito de Chivilcoy, extrañando tan extraña intimacion, y temiendo ser tachado de exigente, y sin suspender el procedimiento ni contestar la autoridad del Consejo General en materia de cobrar multas, ha esperado que se desarrollasen ciertos procedimientos prudentes. Hízoseles esperar, que mediante la intervencion oficiosa del señor Guido, las mujeres aquellas entrasen en vereda, cumpliendo con las prescripciones legales. Nada de esto ha sucedido hace ya un mes, y nada podía suceder en efecto, desde que se abandona el camino de la ley, y se inventan otros senderitos y huellas de ganado, para salir del paso.

Entre tanto el señor don Juan Dillon, lo que prueba que la turba de mujeres alzadas son irlandesas, ha presentado bajo su firma al Presidente del Distrito de Chivilcoy un testimonio, un documento, una retractacion, y un nuevo escándalo como muestra de sumision de las pretendidas hermanas, de una de tantas compañías de explotacion, ignorantes de la educacion.

Los irlandeses, en su lucha eterna con Inglaterra, son educados en el odio del Gobierno, en el desconocimiento de toda autoridad nacional.

Pase eso en Irlanda. Pero es monstruoso, inaudito, que aquí en América, un grupo de mujeres, ocultando siempre la mano oculta que dirije sus rebeliones y desconocimientos, tenga por órgano á un ciudadano argentino, que si no es un irlandes sublevado contra la Inglaterra y contra la República Argentina, porque esa es la disposicion de ánimo de esas gentes (las mujeres, con superioras y trapisondas), no debe ignorar que las leyes de un país obligan en el territorio de ese país, á todo estante y habitante (excepto el Cuerpo Diplomático) sin necesidad del consentimiento de las partes interesadas, pues aun los hijos del país, al nacer, nacen reconociendo las leyes que rijen al país en donde nacen.

En Inglaterra va mas adelante la dependencia, y el individuo de raza inglesa, ó irlandesa, ó escocesa que nace en los dominios de la Reina del Reino Unido, nace vasallo y lo es por siempre, aun contra su voluntad, de la Reina, y está bajo su potestad donde quiera que se encuentre (caso del Almirante Brown). La Inglaterra ha relajado el principio en favor de los paises de colonizacion pero sin abandonarlo.

¿Ahora, qué decir de un ciudadano argentino que suscribe en nombre de unas mujeres extrangeras, requeridas ante las autoridades del país, á responder de sus propios actos? «que las hermanas encargadas de la Escuela de Chivilcoy, instruidas de la Ley de Educacion Comun, se consideran obligadas á pasar una planilla etc.......»

«El abajo firmado, Juan Dillon,» concluye la nota, ha sido autorizado, por las MENCIONADAS HERMANAS para hacer esta declaracion, con el fin de poner termino á los incidentes ocurridos y que es de esperar no volverán á repetirse.

Ya antes habíamos recomendado al Ministro de Relaciones Exteriores, tome cartas en este asunto, pidiendo se le informe de lo ocurrido.

Lo ocurrido es que una Directora de Colegio en Chivilcoy, que *oculta su nombre*, para sustraerse á las leyes que no se aplican sino sobre personas, ha desconocido las autorida-

des civiles del país, y sustraídose á sus mandatos y jurisdiccion.

Que la dicha mujer ó lo que sea, y que se llama hermanas en plural, es y son extranjeras, no domiciliadas, pretendiendo enseñar á los niños de este país, sin reconocer las leyes que rigen esa enseñanza y conceden ó no el derecho de enseñar.

Que la constitucion niega toda personería á esas pretendidas hermandades anónimas, y por tanto no pueden delegar á título de *hermanas* como lo reconoce y acepta don Juan Dillon, autorizacion alguna, para obrar en nombre de ellas, por ser írrito todo lo que en tal nombre se hiciere.

Que es el desacato mas inaudito en país donde tantos se cometen, el que unas mujeres, aprovechándose de los beneficios de la ley, tengan la insolencia de declarar por interpósita persona que reconocen las leyes del país, como si tal reconocimiento importase otra cosa que la confesion de haberlas desconocido.

Que el reconocimiento no importa pagar la multa impuesta, ni asistir á la cita del Juez de Paz de Chivilcoy, ni contestar á las tres notas y cedulones del Consejo de Distrito, ni mandar el programa de estudios, ni las planillas estadísticas, ni nada que tengan las formas de la vida civil, de la sumision á las autoridades ordinarias.

La pieza que sigue es una declaracion de potencia á potencia, es la Irlanda á la República Argentina en virtud de un tratado negociado por el hábil diplomático irlandes Dillon, en virtud del cual unas «ciertas hermanas,» sin contraer responsabilidad legal ante las leyes civiles, que solo entienden de personas, estipulan, reconocen para en adelante:

A todos los que las presentes vieren, salud.

«Las Hermanas encargadas de la escuela de Chivilcoy, instruidas de la Ley de Educacion Comun y del Reglamento para los Consejos Escolares, se consideran obligadas á pasar una planilla estadística en las épocas que le sea pedida; á suministrar el programa ó sistema de educacion que siguen; y verán con placer á los señores del Consejo que gusten visitar la escuela, particularmente en la época de los exámenes, pues en ello están ciertas que el Consejo no tratará sino de verificar si se dá el mínimun de

enseñanza prescripta, y las necesidades que pueda tener la escuela para remediarlas en lo posible.

«El abajo firmado, ha sido autorizado por las mencionadas hermanas para hacer esta declaracion, con el fin de poner término á los incidentes ocurridos, y que, es de esperar no volverán á repetirse.

Buenos Aires, Enero 27 de 1883.

Juan Dillon.

PAZ ENTRE LOS PRÍNCIPES CRISTIANOS

Como se ha visto, el Consejo General de Educacion de la Provincia, para huir el cuerpo á la dificultad, empieza bonitamente por arrogarse facultades que esa misma ley de Educacion, que se dignase ya reconocer en principio, las mujeres irlandesas, aunque en la práctica haya que ver si son mujeres las hermanas.

Los Consejos de Distrito son autonomías municipales, locales, como es local la escuela; y como las autoridades municipales, y el Juez de Paz ejercen sus funciones fuera de toda otra jurisdiccion.

El Consejo de Distrito impone las multas que la ley establece, y declara al delincuente, si no es obedecido, reclama la autoridad del Juez de Paz—que oye la demanda y obra como en los demas casos.

Apercíbase de una vez el Gobierno Nacional de estos trabajos sordos de insurreccion y desconocimiento. En el Uruguay está sucediendo lo mismo. A nadie obedecen en realidad las tales especulaciones y especuladoras de educacion; y ya se tienen todas las villas y ciudades ocupadas. El incidente de Chivilcoy, que el señor Dillon, argentino irlandes desea que no vuelva á ocurrir, ha llamado la atencion del país al hecho de que ya la mitad de las ciudades argentinas son irlandesas en cuanto á educacion femenil; y aun no sabemos si en las otras reconocen autoridades, suministran datos, y estos tales como se les piden.

No se habrá visto pueblo mas docil para presentar el cuello á la coyunda que este. Todas las autoridades, hasta los Consejos de Educacion, ayudan á despojarse de toda autoridad, á anular las leyes, á desconocer su propia nacionalidad, y salir garante de unas hermanas (innominatas) harán lo que niegan en la práctica hacer.

El padre Dillon fué á Irlanda á contratar mas hermanas y hermanos, llevando para ello fondos. Estamos bajo las influencias Dillon—Dillon argentinos irlandeses: Dillon ni argentinos ni irlandeses.

Sabemos con placer y á última hora que el Consejo del Distrito de Chivilcoy se ha negado á ratificar el tratado Dillon, ateniéndose á la ley. Será el único cuerpo argentino que no se avergüence de serlo.

EL CONCORDATO

(*El Nacional*, Febrero 22 de 1883.)

El Gobierno ha dado á la publicidad cartas y notas de nuestro Encargado de Negocios en Italia, pidiendo detalles para celebrar un concordato con la Curia Romana.

Cuando el gobierno entrega á la publicidad piezas diplomáticas, pide á la opinion pública se manifieste y á los entendidos den su parecer, para tenerlo en cuenta.

Nada mas prudente ha podido hacer el señor Ministro en emergencia que no es tan nueva é inesperada, pues estaba de antemano preparado el terreno, por iniciativa del Ministro Pizarro, que en este y otros respectos trajo al gobierno ideas que llamaremos de la escuela política de Córdoba, como lo veremos despues.

Creóse entonces una cátedra de teología, y se dió impulso á la reaccion clerical que nos amenaza y que combatiremos, á fin de conservar al gobierno su carácter puramente civil, y al pueblo su libertad de adorar á Dios segun los dictados de la conciencia, como lo garante la Constitucion.

Debemos prevenir á los Ministros actuales, que el momento es poco adecuado para tales innovaciones, sino se toman las precauciones que aconseja el deseo del acierto.

Trataríase de la provision de los Obispados en la República y parece es materia de *concordato* á los inquietos novadores, arreglar puntos que no requieren arreglo, puesto que hace tres siglos se proveen estas iglesias de un cierto modo y no hay razon nacida de algun hecho en 1883 que induzca á cambiar de modo, á no ser que se trate de encadenar al gobierno mismo y al Congreso, despojando al país de su soberanía.

La América española ha gozado de un derecho propio eclesiástico, que siendo orgánico, debe conservarse incó-

lume. Este derecho lo expuso el eminente jurisconsulto civil y canonista Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, y traicionaría á su país, quien pretendiera suplantarlo en la práctica por otro derecho eclesiástico, desconocido ó nuevo.

Aquel modo de proveer á las dignidades eclesiásticas, es comun á todas las actuales repúblicas americanas, en que se subdividieron los dominios de la corona de España que conservaron sus franquicias y derechos, por el principio tan poco respetado por la Escuela de Pizarro, Viso, de que un país conserva su legislacion propia y sus fueros, no obstante cambiar de dominio.

La cuestion que suscitan los ultramontanos hoy, apoyados por la escuela teológica de Córdoba, y los irlandeses emigrados y las pretendidas asociaciones religiosas, de que habiendo cambiado de dominio la América con la Revolucion de la Independencia, el Rey de España se quedó con las antiguas regalías de estas Iglesias; pero basta leer los tratados de reconocimiento de la Independencia, para ver que el traspaso de soberanía es absoluto, sin restriccion ni reserva alguna.

Sería curioso que la España se hubiese reservado una franquicia americana para usarla en España, pues que no era comun á ambos dominios sino para anularla y dejarla perderse, ó acaso para mejorar las pretensiones de la Curia Romana á extender su influencia en las cosas internas y administrativas de los países que aun le reconocen autoridad.

Como se trata de un derecho comun á toda la América, la República Argentina no puede intentar modificar ese derecho eclesiástico, ni renunciar sus privilegios y prerrogativas sin consultarse con las otras fracciones de la Hispano América, á fin de no dañarlas, creando antecedentes que les sean perjudiciales.

Sin exigir un procedimiento regular y auténtico á este respecto, bastaría que nuestros ministros se pongan en comunicacion con el Gobierno de Chile, el mas ilustrado de los actuales en la América Española, y que acierta á tener entre manos cuestiones iguales á las que se tratan de promover aquí por medio de concordatos.

El Gobierno de Chile está hace tiempo en contacto con la Curia romana, y no ha de decirse que tiene tendencias poco

religiosas, pues es el país que ha promovido incautamente los intereses eclesiásticos, mas que ninguno otro.

Ha sucedido sin embargo, que al ir á proveer á una sede chilena, segun el antiguo derecho eclesiástico americano, reconocido y practicado con Chile por todos los Papas hasta Pio IX, la Curia ha demorado proveer al arzobispado de Santiago de Chile y cuando ha sido requerida por el gobierno chileno, se ha producido una insólita tramitacion, creándose una comision inquisitorial, sin precedente en la Curia misma, que aconsejó mandar á Chile un Delegado de la Curia á inquirir secretamente, lo que les place inquirir, sin respeto á los derechos del gobierno y la soberanía de aquel país.

El Delegado vino en efecto á Chile, residió ocho meses, y ha vuelto acaso avanzándole sus pasaportes el gobierno chileno, y dejando una revolucion obrada por sus instigaciones en el clero chileno, factor de toda pretension ultramontana, como que disminuye la autoridad del gobierno civil.

Nuestro gobierno debe ponerse al habla con él de Chile, é informarse de lo ocurrido. Debe además, tratándose de los mismos derechos, unirse á aquel gobierno á fin de reunir sus esfuerzos, y no confiar á un solo hombre como el doctor Viso, la gestion de asuntos tan graves, en corte célebre por las intrigas, y en oficinas tan duchas como son las de la Curia Romana para arrancar ventajas, extender la influencia, y embarazar la marcha de los gobiernos civiles, á título de la humildad del pescador que representaron Gregorio VII y Julio II, etc., y tantos de sus sucesores.

En Chile el clero es numeroso, generalmente ilustrado y rico, gracias á la política de D. Manuel Montt, errada en este punto, como lo experimentó él mismo cuando fué excomulgado como Presidente y excomulgada la Suprema Corte y el Congreso por el que él mismo nombró arzobispo, y arrojó las muletas á la calle como el soberbio Sixto V, cuando se encontró *Presidente de por vida*, que son los arzobispos, con dos mil subditos sumisos y cómplices, formando casta aparte y un estado extranjero dentro del estado chileno.

En la emergencia actual, el poderoso clero para deprimir al gobierno civil que había nombrado á un señor Taforó, para la Sede Arzobispal, se ha decidido por el can-

didato que opone el Delegado Papal, y que es un obispo *in partibus infidelium*, que tenia de antemano provisto la Curia Romana en Chile.

Esta es la misma maniobra practicada en Buenos Aires hace treinta años, y que consiste en nombrar un obispo *in partibus*, y dejarlo dormir hasta que muere el Obispo diocesano que entonces la Curia, para quitarse de cuestiones sobre el derecho de nominacion que pertenece á los gobiernos americanos, aconseja se acepte como candidato de transaccion, el que está mas á mano. Esta es la maniobra ejecutada en Chile y apoyada por el clero, sublevado contra la potestad civil.

No para ahí la maniobra. El Presidente, no obstante la red de intrigas y de empeños que lo rodea, nombra al Padre Esquiú, Arzobispo, segun el derecho americano. El padre Esquiú había pronunciado un pobre sermon, en que en la hora oportuna reconocía la Constitucion de 1853 y recomendaba desde la cátedra su obediencia.

El obispo Aneiros, por el contrario, había enseñado públicamente que no había patronato civil sobre las iglesias. El gobierno nombró á Esquiú. La cábala acudió al Nuncio y á Roma denunciando liberal, liberalote, á Esquiú, al infeliz Esquiú!—y Esquiú renunció la Sede archiepiscopal, sirviendo de tema su *humildad*, para las composiciones retóricas al paladar de la sacristia; pero como la humildad del padre Esquiú, á fuerza de usarla se acaba, despues que su rival estuvo en posesion del puesto, aceptó *humildemente* otro obispado, lo que deja suponer que no fué tan expontánea la renuncia del primero.

Hace sospechar esto, que el candidato del gobierno de Chile señor Taforó, acaba de renunciar tambien á la nominacion, porque al fin es clérigo y necesita vivir en paz con la Curia Romana.

Tan graves acontecimientos reclaman la inteligencia de los gobiernos americanos, para no dejarse envolver en las redes que se les tienden. Debemos recordar al gobierno que en el Ecuador, país con concordato que entregó á los jesuitas la educacion durante la tiranía del malvado fanático Garcia Moreno, está un agente italiano, Monseñor Mario Mouceni, arzobispo de Heliópolis, segun lo vemos en la proclama que dirigió á las tropas de Ventimilla, un soldado sublevado, dándoles cinco indulgencias plenarias por con-

fesarse y comulgar el ejército de negros y de cholos, que sostenía al tiranuelo.

Mas como Ventimilla ha caído, no obstante los consejos de Monseñor Monceni, el nuevo gobierno se ha de encontrar envuelto en el tejido de concesiones que han venido haciendo á los ultramontanos, Garcia Moreno y Ventimilla para hacerse del apoyo de la ignorancia, y de la estupidez de las masas indias y negras.

CONCORDATO

LA ESCUELA ULTRA-PAMPEANA

(*El Nacional*, 27 de Febrero de 1883.)

I

Salió á la parada á propósito de concordatos el doctor Pizarro, miembro de la Corte Suprema Nacional, y de lo que se infiere de sus propios escritos, doctor en derecho civil y en derecho canónico, lo que se decia antes *in utroque*.

Si no ocupase de pocos meses á esta parte puesto tan elevado como el de Juez de la Corte, y ateniéndose á sus antecedentes y á las reminiscencias de sus contemporáneos, nos atreveriamos á poner en duda la capacidad personal que lo autoriza á decir bajo su firma, que *El Nacional* no entiende de concordato *por no ser canonista* ni jurisconsulto.

Para tanta insuficiencia pudiera servirnos de escusa la circunstancia de no haberse creado la *Facultad de Teología* en las Universidades argentinas sino de dos años á esta parte, no habiendo, aunque lo deseáramos, podido obtener grados y el titulo de doctor que tantas vulgaridades y no pocas falsedades permite lanzar á la circulacion. Conocidos como son los estudios de Córdoba y los profesores con que estaba dotada la Universidad, cuando el hoy grave doctor Pizarro, era el menor de los Pizarros y el mas desastrado estudiantillo de aquella entonces vetusta Universidad, da risa en verdad verle echar plantas de saber en todas materias, ya que no habia, y á haberlos, no los hubiera consultado, libros en la anticuada biblioteca de la Universidad, cuyo apolillado caudal apenas se ha ventilado y refrescado en estos últimos treinta años, no alcanzando á cinco mil ejemplares, que son los que tiene cualquier biblioteca aquí, aun de particulares.

II

No nos echaremos encima por esta vez la tarea de responder á todas las objeciones y reparos que á nuestras pobres observaciones sobre la *oportunidad* de un concordato nos dirije el honorable Juez de la Corte. Eso será materia de mas meditada respuesta. Insistimos en suponerlo el órgano de una escuela política religiosa que hemos llamado ultra-pampeana cordobesa por estar su centro allende las pampas y que tiene por órgano allá el *Eco de Córdoba*, aquí la *Union* que escribe el Dr. Achaval y tuvo en el ministerio al ministro Pizarro, promotor de un concordato, y la doctrina toda que sostiene en el escrito de la prensa que lleva su firma, y donde mas á las claras define la misma política ultra-pampeana «que combatimos.»

El político cordobes no descuida insinuar la inhabilidad política en sus adversarios, resultantes de no aceptar las doctrinas ultramontanas sobre jurisdiccion, confundiéndolos con las cosas *tocantes á la fe*, que dice exigir la Constitucion. En esto corre parejas con la *Tribuna Nacional*, pues cualquier boliviano puede ser nacional detrás de la oficiosa sostenedora del gobierno, que asombrada de oir á *El Nacional* su pregunta: *¿Tambien Teología?*

Esta manera de argüir es de la escuela muy conocida y combatida con éxito por los gobiernos civiles, principalmente por D. Felipe IV de España, que condenó la práctica en que los ultramontanos, (aquí ultra-pampeanos) incurrian de condenar católicamente á los escritores que sostuviesen las regalías del gobierno civil, para no dejar subsistentes y en circulacion sino los escritores de los sostenedores de la Curia Romana.

Esto sucedía ya en 1763 en que aquel buen católico Rey reclamó del abuso, y que hoy pretende el doctor Pizarro, el doctor Achaval, *La Tribuna Nacional* (boliviana) y *El Eco de Córdoba* que lo es de la Curia romana, volver á practicar, recusando como á ignorantes, no tonsurados teólogos, á los que no propenden como ellos, á restringuir los derechos inherentes á la soberanía nacional, y de que trataron de despojarla por el concordato proyectado en el Paraná y hoy resucitado por el doctor Pizarro en sus tentativas de celebrar sin ton ni son concordatos.

Por ahora, pedimos al curioso lector, atencion á las citas que siguen. Cédulas de el Rey don Felipe IV (1634.)

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla... y de las Indias, Muy Reverendo Cardenal Borja, Arzobispo de Sevilla, de mi Consejo de Estado.

Mi muy caro y muy amado amigo:

Ha llegado á mi noticia que en esa Corte (Roma) se tiene particular cuidado de procurar que los que imprimen libros (hoy los diaristas) en favor de la jurisdiccion eclesiástica en todos los puntos, *en que hay competencias y controversias con la secular*, y que en lo que toca á las inmunidades, esenciones y privilegios de los clérigos (no los tienen hoy), funden y apoyen las opiniones que les sean mas favorables, prohibiendo y mandando recojer (mutatis mutandi) todos los libros (diarios) que salen, en que se defienden mis derechos, preeminencias, regalías, aun que sea con grandes fundamentos, sacados de Leyes, Canones, Concilios, Doctrinas de Santos Doctores graves y antiguos, y que con la misma vigilancia proceden los prelados en Italia (en Indias) *con lo cual dentro de muy breve tiempo harán comunes, las opiniones que son en su favor*, y se juzgará conforme *á ellas en todos los Tribunales* (Corte Suprema.)

«Introduccion que necesita de remedio, porque *serán pocos los autores* que quieran exponerse á peligro de que se recojan sus obras, y que cuando alguno se atreva, no será de provecho, si se recojen sus libros, con lo cual de los autores modernos apenas se halle alguno, *que no favorezca á los esclesiásticos*.

«Y deseando atajar este daño, me ha parecido advertíroslo y á mis demas embajadores que asisten á esa Corte, para que habiendoos juntado, tratado y conferido en razon de ello, en la forma que resolviéredes, se hable á S. S. y hagan en mi nombre muy apretadas instancias, pidiéndole, que en las materias *que no son de Fe* (doctor Pizarro!) sino de controversias de jurisdiccion, y otras semejantes, DEJE OPINAR Á CADA UNO y decir libremente su pensamiento; y que no mande recojer los libros (tachar de ignorantes á los diarios) que hablen de materias jurisdiccionales, aunque escriban en favor de la mia (hoy la soberanía nacional); pues de la misma suerte que S. S. pretende

defender la suya, no ha de querer que la mia quede indefensa, sino que esta corra con igualdad.

Y direis á S. S. que si mandare recojer los libros con opiniones favorables á la jurisdiccion seglar, MANDARÉ YO PROHIBIR EN MIS REINOS y señoríos todos los que se escribieren contra mis Derechos, y Preeminencias Reales (hoy la soberanía nacional.)

Y P.' Cardenal, mi muy amado, nuestro señor sea en vuestra continua guarda, y proteccion. De Madrid, Abril 1634. Yo EL REY—Antonio Alossa.

Verá por estas justas reclamaciones de un pobre reverendo católico, que ya era vieja práctica la de los diarios y ex-Ministros ultramontanos cuya escuela está en Córdoba, la táctica de declarar semi-herejes, blasfemas sin fe católica, á las *autores*, escritores y diarios que ponen en duda las arrogantes pretensiones de la Curia.

Al terminar, le endosaremos una pequeña muestra de lo que revelan doctores y graves católicos, desde aquellos remotos tiempos.

«Para debilitar el poder de los reyes, tentaron algunos, á quienes *sostuvieron los Regulares de la Compañia de Jesus*, el principio de que los eclesiásticos no eran propiamente súbditos de los Reyes; adelantando en los libros muchas opiniones para debilitar el respeto y valor de las leyes civiles, como se prueba en la obra de Mr. Vicente Moes.»

De esa doctrina nueva (la de los jesuitas) ha resultado la máxima contraria á la sujecion debida, á los soberanos y gobiernos sustrayéndolos estos escritores de la masa general de la NACION; y levantando dentro del Estado dos *monarquías absolutas*, una temporal y otra espiritual, sujetando aquella á la Curia aun en el mismo orden temporal de su régimen.

No se olvide que la redaccion de un diario ultra ha declarado que es antes católico que argentino; declaracion que seguida por todas las sectas protestantes, como sería de derecho, dejaría este gran principio establecido. El *Times* de Londres será antes anglicano que *ingles*, el *Herald* de Nueva York antes católico irlandes, que norte-americano; y el *Zeitun* de cualquier parte de Alemania antes luterano que aleman. Traidores en Cristo!

CÓRDOBA INTELECTUAL

(*El Nacional*, Febrero 28 de 1883.)

A ocuparnos de las instituciones de la educacion monástica que prevalecen todavía en Córdoba, para poner de relieve la influencia que sobre aquellas han ejercido y continúan ejerciendo sobre el desarrollo intelectual y la civilizacion de aquel pueblo, debemos como una contra prueba señalar los talentos y saber que mostraron muchos cordobeses que lograron sustraerse á aquellas malas influencias.

En cada porcion de la raza blanca deben encontrarse cierto número de inteligencias privilegiadas como le corresponden á esa misma porcion otro tanto de cretinos ó de locos. Córdoba ha tenido su parte de hombres notables, y algunos de ellos han descollado por su genio ó por su saber sobre toda la República y puede decirse en toda la América.

Debemos nombrar en primera linea al General don José María Paz, cuyos talentos militares no han sido puestos en duda por sus adversarios mismos, y que lo colocan al lado de San Martin. Sus virtudes particulares además, la severidad de sus principios republicanos hacen de él uno de los prohombres de la República.

El Dean Funes pertenece tambien á este número de varones ilustres, en los trabajos de organizacion de la República, autor de una historia de aquellos tiempos. Es un autor de cierto mérito; pero su fisonomía especial la toma de sus principios liberales y de las reformas que introdujo en la Universidad de Córdoba, entrando por primera vez el frances á hacer parte de los estudios.

Descuella sobre los que se han consagrado al estudio del derecho, el doctor Velez Sarsfield autor de nuestros Códigos Comercial y Civil, obras, es superfluo repetirlo, que están en Europa mismo reputados trabajos de primer orden, y la última expresion de las modernas ideas sobre legislacion.

Y ya que hablamos de Códigos debemos poner enseguida al doctor don Enrique Rodríguez, encargado del Código de Minas, en virtud de la fama adquirida en Chile de gran juris-perito, en las cuestiones relativas á la propiedad y

uso de las mismas, segun las ordenanzas de Nueva España. Como abogado y latinista, el doctor Rodriguez tiene un lugar distinguido en el foro y en las letras; pero en el ramo especial á que consagró su práctica, queda único y eximio en la República Argentina.

El doctor Agüero, Rector del Seminario de Buenos Aires y antiguo miembro del Congreso, como el canónigo Baigorri, Rector de la Universidad de Córdoba, son de los sacerdotes de aquella Provincia que mostraron tener ideas en relacion con la sociedad en que vivian y esas no fueron en manera alguna favorables á las ultra-pampeanas que prevalecieron con la captura accidental del General Paz, pues todos abandonaron su país, ó fueron enviados como rehenes á Buenos Aires á Rozas, como enemigos de la Santa Federacion.

El Presbítero Bedoya, Rector del Colegio Nacional, alcanza á nuestros tiempos; depuesto y reducido á la miseria, por haber admitido una tesis en que se probaba lo inútil y perjudicial de los monasterios.

Haciendo pues estas salvedades y algunas otras que el lector puede suplir, vamos á ocupar al examen la extension de la instruccion secundaria, dada en Córdoba, bajo las influencias hoy reinantes.

EDUCACION SECUNDARIA

La cultura de un pueblo está representada por la difusion de ciertos conocimientos que llamamos instruccion secundaria, y los ingleses y norte-americanos llaman *english education*, es decir todo lo que es necesario para los cargos y ocupaciones de la vida ordinaria. Pueden no haber médicos propios ni letrados, si hay gente instruida.

La educacion secundaria prueba segun su difusion, el estado intelectual de un pueblo, pudiendo ser clasificado de bárbaro y de atrasado sino tiene escuelas que enseñen á leer y á escribir sino á un cortísimo número.

Tal es el estado general de la provincia de Córdoba, la última en la clasificacion hecha por el Ministro Leguizamon.

Tan poco habituados estamos al estudio de nuestros propios documentos, que si en la Memoria de los Ministros se apliquen testimonios, revelando los hechos mas extraordinarios, nadie se apercibe de ello, sobre todo si vienen los

datos reconcentrados en cuadros, pues nadie se toma la molestia de comparar entre sí las cifras. Recomendaríamos por esta razon á las oficinas de gobierno omitan aquellos enormes cuadros generales que tanto trabajo dan al oficinista, tanto dinero cuesta la impresion, y nadie lee, ni el Congreso ni el público. El mejor medio de ocultar las dilapidaciones de ciertos proveedores sería publicarlas en cuadros sinópticos, seguro, de que no serian leidos.

¿Quien ha leido la memoria de 1874 presentada por el Gobierno del doctor Avellaneda al Congreso, en que consta de todos los cuadros de la Educacion Pública, que la Provincia de Córdoba está rosándose con el estado salvaje en cuanto á la educacion, no sabiendo leer uno en cincuenta habitantes, mientras en San Juan, Santa Fe, Mendoza, San Luis tienen uno en diez habitantes y Buenos Aires, Tucuman uno en 14?

Creérase que estas cifras son arbitrarias y que no hay otros medios de verificacion para comprobar la verdad terrible que esas cifras revelan y es que la educacion clerical, monacal, de monjas y frailes mata la inteligencia y la estorba desenvolver su capacidad, habiendo descendido Córdoba mas abajo de todas las Provincias.

La hemos comparado con San Juan donde no hay ni monasterios, ni frailes, ni educacion clerical; y vamos á continuar el mismo sistema, al comparar la educacion secundaria.

El número de cordobeses que recibian educacion secundaria en Córdoba y los demas colegios y universidades nacionales en 1874, era segun los cuadros estadísticos, de 361 alumnos de nacimiento cordobeses.

El número de sanjuaninos que recibian el mismo género de educacion en los diversos colegios nacionales era de 236. Siendo la poblacion de San Juan de 60.000 habitantes, si San Juan educaba 236 jóvenes, Córdoba con 210.000 debia estar educando para igualar á San Juan ochocientos veinte y seis alumnos. Si á 210.000 habitantes corresponden 361 Estudiantes de Escuelas secundarias, á San Juan le corresponden en proporcion educar cien alumnos solamente.

Tal es la general ignorancia en Córdoba, y su atraso no solo es relativo á San Juan, sino á la mayor parte de las Provincias.

Debe notarse que hoy no existe instruccion secundaria en Córdoba, sino la preparatoria de la Universidad, porque siendo Senadores el doctor Cortes, el mas obstinado adherente á las ideas cordobesas, el doctor Luis Velez, finado, redactor del *Eco*, y el doctor Pizarro, obtuvieron del gobierno de Avellaneda volver á las andadas, restablecer el Colegio de Monserrat, y no dar instruccion secundaria sino dentro del claustro de la Universidad, y como preparatorias para recibir instruccion universitaria, única que se estima en Córdoba y que da luminares como Viso, Pizarro, Achaval, ect., los próceres de esta civilizacion ultra-pampeana que nos invade, y acomete la ruda empresa de hacernos retroceder á lo que es Córdoba, en tres siglos de estar obrando diariamente sobre toda la poblacion un plantel de monjas, de frailes, de clérigos, con colegios, universidades y seminarios para enseñar á ser con todo orgullo, con toda insolencia, ignorantes por principios, haciendo escuela, invadiendo el resto de la República, creando diarios para propagar el *Flor Santorum*, anunciar las cuarenta horas, las vigilias, las témporas, y mantener la poblacion en ranchos y á racion de hambre.

Todos los establecimientos creados por Obispos y Jesuitas que cita Achával en *La Union* son la prueba mas evidente de la perversa influencia de Obispos, curas y jesuitas en la educacion.

Han producido en tres siglos, un cordobes por cuarenta y nueve que no saben leer, 361 estudiantes *de algo*, por 210.000 habitantes; y como hay en Córdoba en clérigos, sacristanes, frailes, monaguillos y repicadores de campanas mas de trescientos, debe suponerse que de los 361 educandos en 1873, la mitad son frailes, clérigos y *apagaluces*.

En San Juan no hicieron nada, ni los jesuitas, ni los obispos. Pueblo abandonado de la iglesia, tenia excelentes escuelas, un niño por cada siete habitantes, y doscientos treinta y seis estudiantes ademas, cuyas dos partidas reunidas hacen mayor número de personas instruidas que en la de Córdoba, central, beata, protegida de la iglesia antigua, la Irlanda Argentina.

PENURIA INTELECTUAL EN CORDOBA

(*El Nacional*, 28 de Febrero de 1883.)

Los datos publicados hasta aquí tanto por el Censo de 1869, como por la Memoria de Instruccion Pública presentada al Congreso en 1875 por el Gobierno del señor Avellaneda, han dejado auténticamente establecido que quedaba Córdoba hasta la última fecha citada, la poblacion mas ignorante de toda la República, sin excluir las Provincias que todavía hablan guaraní ó quichua.

Ultimamente que en gente medianamente instruida, con la educacion secundaria comun á todos los habitantes, Córdoba está mas atrazada que San Juan de lo que va de 850 alumnos que debía tener en proporcion á los 361 que tiene en realidad.

En este punto que es el esencial, Córdoba ha retrocedido en estos últimos tres años, bajo el gobierno de Juarez, mas que en los años anteriores.

Mas necesitamos completar el cuadro que venimos trazando, apelando siempre al testimonio de los documentos públicos, y á la estadística, cuyas cifras son irrecusables.

¿Puede sondearse la profundidad de la instruccion de los hombres, y aun la de los pueblos y naciones, mediante reglas de criterio seguras y de todos aceptables?

Conócese que la Alemania está hoy al frente de la crítica histórica y de las investigaciones científicas, por la cantidad enorme de libros que produce anualmente, llegando á ocho y diez mil las obras al año, mientras que las otras grandes naciones pensadoras solo dan cinco á seis y las que no elaboran ciencia, como nosotros, no dan nada ó poquísimo, cualquiera que sea el número de sus habitantes.

Apliquemos á Córdoba este principio de criterio, no para exigirle que sus doctos escriban libros nuevos, sino para comprobar cuales son los instrumentos de educacion que contaba Córdoba en 1875, como hemos dicho antes, con tres siglos de Universidad, de Colegios, de Conventos, de predicadores, de monasterios, beatas, ejercicios y confesionarios, como policía de buenas costumbres, etc.

Tenemos por fortuna en el cuadro 19 de la Memoria pre-

sentada al Congreso por el doctor Leguizamon, el número de Bibliotecas Públicas, con el número de obras que contienen y las materias de que tratan, con expresion de literatura é historia de las lenguas en que están escritas.

En Córdoba es este un documento precioso, que nos va á revelar el estado de la mente y la extension de los conocimientos de los estudiantes, por el número, calidad é idioma de los libros de la Universidad, única biblioteca pública ni privada que existe en Córdoba, pues el Colegio Nacional antes de que lo suprimieran los doctísimos Cortez, Velez y Pizarro se servía de la misma biblioteca. No hay librerías en Córdoba, siendo raras las personas que leen libremente, estando toda la poblacion bajo el santo terror del *libro prohibido*, que puede serlo toda novedad, no sabiendo el confesor de la mujer y de la hija, si el libro aquel es algun alacran que se ha introducido de Buenos Aires, tales como Darwin, Renan, tras de ellos todos los libros. El librero no se aventura á introducir libros que no sean los de devocion, el Ramillete de Divinas Flores, el Prontuario de la Misa; la Vida del Padre......ó de Santa Filomena.

Podemos pues interrogar á la Biblioteca de la Universidad de Córdoba de antigua creacion, y que se ha venido, suponemos, enriqueciendo con las producciones del pensamiento moderno. Oigamos su testimonio.

La Biblioteca de la Universidad de Córdoba contenía en 1875 por todo caudal viejo y nuevo 4.979 volúmenes en *mil doscientas* obras.

Puede pues, decirse que la juventud y la senectud de Córdoba no contó hasta entonces con mas de mil obras para instruirse, porque no hay mas biblioteca en Córdoba.

Una biblioteca pública de Boston cuenta con 280.000. La de Astor en Nueva York (selectas) con 450.000. Citamos estas cifras para indicar un término medio de los libros necesarios para nutrir la razon de una generacion. En Buenos Aires la Biblioteca Rivadavia cuenta con seis mil ejemplares, la Provincial con ciento treinta y tres mil, la Nacional con diez mil, la del Colegio de Buenos Aires 3.764.

Dejemos á un lado 20 librerías que están hasta el tope de libros en todas las lenguas, y las bibliotecas particulares que infestan las casas, pues todas contribuyen á difundir luces en la poblacion. Son notables las de los literatos Lamas y Mitre por la abundancia y rareza de sus obras.

La Biblioteca del Colegio Nacional de San Juan, formada desde su creacion en 1864 por el Gobernador Sarmiento, cuenta con 2.603 volúmenes, en mil trescientas obras. De manera que la Biblioteca de San Juan cuenta con mas obras sobre diversas materias que la de Córdoba, con la circunstancia de que siendo de reciente creacion, todos los libros que contiene son modernos, al corriente con las ideas y acontecimientos actuales, mientras que la de Córdoba abundante en volúmenes y escasa en obras, contiene la morralla conventual, jesuítica del siglo pasado, con santos padres, vidas de santos, disertaciones místicas, etc., que harian dormirse parado á Achával ó á Pizarro si los pusieran á leer tal fárrago de insulceses.

A la prueba me remito. En la biblioteca de la Universidad de Córdoba, hay sobre lenguas y literatura, 22 obras en frances! *once* en ingles!!...aleman 3!!!

La Biblioteca de San Juan contiene bajo el mismo rubro en frances *cincuenta y una*, en ingles *cuarenta y cuatro!* La del Colegio Nacional de Buenos Aires, tiene bajo el mismo rubro 313 obras en frances, y 39 en ingles, de manera que en el uso de la lengua inglesa, San Juan está sobre Buenos Aires y Córdoba.

Recordaremos que la Biblioteca del Senado de España no contenía sino 17 obras en ingles, cuando se hizo el catálogo que poseemos, pues el catolicismo antiguo era adverso á la lengua inglesa, por herética, y nadie sabía en Córdoba ingles en 1840, y poquísimos saben ahora por la misma causa. No se enseñaba en la Universidad. La Biblioteca de la Universidad denuncia el hecho: *Once* obras en ingles introducidas acaso en estos últimos años. Puede por este solo dato sondearse el abismo de ignorancia que encubren, como la camisa mugrienta (allá va eso para los castizos) los títulos de doctor «tan prodigados en Córdoba» y que valieron al Senador Sarmiento injurias tales de los doctores Luis Velez y Pizarro en el Senado, qué fué preciso corregir la redaccion taquigráfica, á fin de que tales indecencias no viesen la luz pública. Despues el Senador Sarmiento, Director de Escuelas de Buenos Aires, publicó los datos de Grecia, de Estados Unidos y de España en que los entendidos se lamentaban del exceso de abogados sobre las necesidades del foro, que hace que muchos de

hambre vayan á los pleitos, como los salteadores á los caminos, á desnudar á los incautos viajeros.

Pero, volvamos á aquella fuente única de instruccion de la Universidad de Córdoba. Veamos sus caudales en materia de ciencias exactas. En matemáticas la Biblioteca de la Universidad de Córdoba ostenta 40 obras, en química doce, en física 26, en filosofía setenta y dos.

La de San Juan, mas moderna, cuenta con ciento tres obras de matemáticas, ciento setenta y nueve de química, (hay clases de mineralogia) cuarenta y seis de física y cincuenta y cinco de filosofia. Aventájanles los cordobeses á filósofos por siete obras mas que poseen, ¡así serán ellas! aunque mucho mas matemáticos, químicos, fisicos y filósofos son los porteños, puesto que en solo la Biblioteca del Colegio Nacional de Buenos Aires hay 188 de matemáticas, 179 de química, 113 de física, y disparen los teólogos cordobeses, *doscientas diez* y *ocho* obras de esas sonseras que se llaman filosofia.

He aquí pues, el lago (ó la laguna) de conocimientos al alcance de los estudiantes de Córdoba.

Todavía debió ser mas pobre, mas reducida en la época en que se supone que estudió el doctor don Manuel Pizarro pues ya en 1874 con el impulso que Sarmiento habia dado á la educacion, con la caida del animal de Quebracho que gobernó pacíficamente á Córdoba veinte años, época en que se creó el doctísimo Pizarro, y nada se enseñaba en la Universidad, impagos los profesores, no provistos de ellos las clases accesorias, sin maestro de otra lengua que el latin y un poco de frances, desearíamos que el doctor Pizarro nos descubra en que está el secreto de aprender y saber tanto en Córdoba sin libros, sin profesores, sin clases preparatorias, para enseñar á las otras provincias el secreto, y ahorrar á los hombres estudiosos el trabajo de adquirir conocimientos.

El doctor Pizarro acaba en un escrito que lleva su nombre, de declarar que *El Nacional* no puede hablar de concordatos, (sabiendo todos lo que quiere decir *Nacional*) por ser cosa que no entiende. Veremos otra vez si él las entiende mejor; pero por ahora terminaremos este artículo reproduciendo las insinuaciones sarcásticas dirigidas por el doctor don Manuel Pizarro bajo su firma al señor don Domingo F. Sarmiento, despues de deponerlo de un empleo

científico no obstante sus largos años de estudio, de trabajos sobre la educacion. «Este no es ciertamente un defecto de la educacion que usted (Sarmiento) *no recibió jamás*. Y como buen educacionista, se ha dado usted mismo con el *docendo doceat* de marras....

«Como ha de ser! Usted no puede saberlo todo; y *cualquiera que lo conozca á usted*, se convencerá fácilmente de que de lo que usted ignora se puede hacer no diré un libro, *sino libros*, muchos *libros*, como para repletar con ellos, de Bibliotecas populares á la República entera.»

Razon tenia en este cálculo el doctor Didimo si se atiende á que la Biblioteca del *British Museum* contiene un millon y cien mil libros, cuyo contenido ignora el señor Sarmiento; pero puesto que el doctor Pizarro apela al testimonio de los que conocen al señor Sarmiento, daremos aqui el de todos sus amigos, y es que desde que lo conocen lo han encontrado siempre leyendo, ó escribiendo, que no pasea ni visita, ni asiste á teatros, ni banquetes, ni juega para divertirse; que hace medio siglo lee en frances, ingles, italiano, castellano, etc. — todo lo que puede leer un estudioso; que sus bibliotecas contienen cuatro grandes estantes de libros ingleses, y cuatro enormes de franceses, etc. Concédenle sus émulos talento (para negarle instruccion) y gran memoria para ocultar bajo esa palabra que recuerda todo lo que ha visto, leído, oido y escrito en sesenta años.

En Estados Unidos, sería citado con *orgullo como un self made man*.

En Alemania un tal hombre sería tenidó por un sabio como Lincoln, Franklin, Garfield y mil mas. Aqui es un charlatan y en Córdoba es reputado un animal.

En Córdoba no hay, como se ha visto, mil obras al alcance de la juventud y está prohibida virtualmente la entrada á otros nuevos; porque todo libro desconocido está prohibido: no hay escuelas, no hay colegios, no hay bibliotecas, ni librerías, y los doctores pueden pasar su vida bostezando por falta de pleitos en provincia tan pobre, ó emigrar en busca de posicion, pero eso no obstante, llevarse todo por delante, menospreciar al que no haya nacido en aquella Atenas de la barbarie docta.

Es preciso tolerarlo, sin embargo, y someterse á estos fallos ya que de la ignorancia se pueden hacer bibliotecas,

como las cabezas de aquellos zapallos, que se dan tan grandes en Córdoba.

LA CONSTITUCION ARGENTINA NO ES CATÓLICA SINO CIVIL

(*El Nacional*, Marzo 3 de 1883.)

A cada momento la atencion del escritor es llamada por incidentes imprevistos, ó por errores que se sostienen acaso sin premeditacion, de manera de desviar las cuestiones que interesa dilucidar ó inducir en error al público.

Hemos sostenido que los *dias feriados* siendo emanados de creencia católica no pueden tener la sancion del Estado, por cuanto no es creencia comun á todos los habitantes, é impone prácticas católicas, forzando á no trabajar en dia feriado á todos los habitantes, sean ó no católicos.

No sostenemos una innovacion, puesto que la Municipalidad de Buenos Aires ha mandado observar el reposo del Domingo, que es comun á toda la cristiandad, y no ha mandado cerrar las casas en *dias feriados*, por no creerse autorizada á ello.

Quisiéramos tener autoridad moral suficiènte con los escritores de la nueva generacion, para recordarles que cada palabra suprimida en las constituciones sobre materias religiosas, y cada frase aumentada, ha costado no solo al pueblo que lo hace muchos dolores, sino á la humanidad entera mucha sangre y muchos sacrificios. Cada palabra constata un progreso de la inteligencia, un derecho reconocido y proclamado.

Es pues un deber religioso no retroceder del punto á que con tantas fatigas hemos llegado y no engañarse á si mismo hasta engañar á los demas.

Un diario liberal nos dice ayer que la Constitucion (la nuestra) al *declarar Religion del Estado la Católica* «ha reconocido autoridad espíritual á las autoridades de la iglesia, estableciendo una coexistencia híbrido si se quiere, dice— pero sancianada é incorporada á nuestra jurisprudencia constitucional.»

Cada frase es simplemente un error de hecho. Fúndase todo en una de aquellas moralidades *laxas* en que cae la mente hallando paliativos con que disimular su próposito. Antecede á aquella afirmacion de que la Constitucion reconoce Religion del Estado á la Católica, una tergiversacion

no menos sorprendente asegurando que «el espíritu nuevo que está en pugna con la Constitucion,—no es el que la inspiró ni sirvió de fundamento á su sancion. La sociedad se ha modificado, ha cambiado de rumbo, una nueva savia se ha inoculado en sus arterias, pero entretanto conviene respetar la obra de nuestros mayores, no porque ella sea perfecta, sino porque no es moral ni patriótico dar al pueblo ejemplo pernicioso de infringir la ley ó eludir el cumplimiento de sus preceptos con efugios mas ó menos hábiles.»

Es todo lo contrario lo que sucede.

La faccion cordobesa que hemos llamado ultrapampeana es la que está en pugna con la Constitucion. No es la sociedad la que ha cambiado de rumbo, sino la política que aconsejan unos cuantos clericales, llamando espíritu nuevo al antiguo que sirvió de base á la Constitucion, y dando por sancionado por nuestros mayores, lo mismo que rechazaron.

La Constitucion Nacional Argentina sancionada por el Congreso del Paraná establece que «el Estado sostiene el culto católico» sin otra añadidura, consagrando entre los derechos del hombre el profesar todo otro culto.

Cuando aquella Constitucion fué sometida al Estado de Buenos Aires, como simple proyecto de ley que podía reformar para ser sometidas sus reformas á una Gran Convencion Nacional, este artículo fué sometido á una gran discusion.

La Comision encargada de presentar á la asamblea las reformas aceptó la redaccion del artículo 3º de la Constitucion federal, tal como venía en el original.

El Convencional don Felix Frías, de piadosa memoria, propuso la enmienda siguiente:

«*La religion católica, apostólica, romana es la religion de la República Argentina*, cuyo gobierno costea su culto. El gobierno le debe la mas eficaz proteccion y sus habitantes el mayor respeto, y la mas profunda veneracion.» (10ª sesion *Ordinaria de la Convencion del Estado de Buenos Aires, 11 de Mayo de 1860.*)

El debate fué acaloradísimo. El convencional Sarmiento, miembro de la Comision de reforma de la Constitucion, pronunció un discurso, notable por ser improvisacion, requerida sobre tablas contra una reforma que no venía anunciada. La Convencion desechó la enmienda del señor

Frías, y mantuvo la redaccion de la Constitucion federal reducida á este hecho material: el *gobierno federal sostiene el culto católico,* nada mas, nada menos. Culto es el *honor* que se rinde á la divinidad. La iglesia católica tiene unas fórmulas de rendir honor, con culto exterior á Dios, y el Estado, la Confederacion Argentina, declaró que sostendría los gastos y la gerarquía que demanda esa manera de rendir honores á la divinidad.

La gran Convencion Nacional reunida en Santa Fe, no provocó cuestion sobre el artículo original, y fué sancionada la Constitucion que nos rije, en este punto, por tres Congresos, á saber: por el Constituyente federal que las propuso, por la Convencion del Estado de Buenos Aires que la aceptó y por la gran Convencion reunida en Santa Fe, que la proclamó.

Debemos prevenir que en la Convencion de Buenos Aires, estaban los mas ilustrados jovenes que hoy son altos personages de la época, y jurisconsultos, tales como Velez, Carreras, Alsina y tantos otros, y que en el Congreso Constituyente ó en la Gran Convencion estuvieron Campillo, Derqui, Rawson, Pizarro, (el mayor á diferencia del menor de los Plinios,) don Mariano Fragueiro, el doctor Luque, el señor Bouquet y cuantas ilustraciones contaba la Provincia de Córdoba entonces, sin excluir á Carril de San Juan, el Patriarca de la libertad de Cultos, y el inspirador de la primera constitucion provincial, Sarmiento, etc.

¿Quién viene á decirnos ahora, que el proyecto de Frias triunfó, y que el espiritu nuevo está en pugna con la Constitucion? La sociedad ha cambiado de rumbo hoy, porque quieren torcer la Constitucion en su letra y espíritu.

«No es moral ni patriótico, añaden, dar al pueblo el ejem-
« plo pernicioso de infringir la ley ó eludir el cumplimiento
« de sus preceptos, con efugios mas ó menos hábiles.»

Lo tuyo me dices: y el que tal dice falsea la letra de la Constitucion haciéndola decir precisamente lo contrario de lo que dice, valiéndose para ello, no tanto de efugios mas ó menos hábiles, sino de la mas escandalosa adulteracion del texto, haciendo que la Constitucion haya declarado Religion de Estado la Católica, de manera que Frías, el católico ultramontano Frias, hizo una mocion rídicula proponiendo como emienda lo mismo que estaba sancionado en la Constitucion Federal.

Ni aun así debe aceptarse la pretendida inmoralidad en materia constitucional de *eludir* las disposiciones tomadas de epocas anteriores para conformarlas con el espíritu nuevo que viene modificando la sociedad.

De lo contrario nuestros mayores pueden en un artículo constitucional dejarnos una cadena de acero que nos ate á los tiempos pasados, si bien es verdad que el derecho que se han reservado los pueblos, de reformar sus constituciones quita toda ocasion de moralidad de este género.

Queremos sin embargo abundar en este sentido por que la moral y la justicia están en contra de aquella inmovilidad del espíritu de la ley, aun que subsista el texto material.

«¡Feliz oscuridad la de nuestras leyes, ha dicho un sabio jurisconsulto ingles, que permite introducir en ellas el espíritu y los progresos de la razon con la marcha de los tiempos.» La Inglaterra, la nacion práctica y reverenciosa de sus antiguas leyes ha dado los mas saludables ejemplos de esta saludable ductilidad.

La constitucion inglesa es protestante, con la iglesia anglicana de que es Jefe el Rey por religion de Estado, no siendo hábiles para los empleos públicos sino los que la profesan. La Inglaterra es católica con excepcion del Papa. Las funciones del Papa las desempeña el Rey.

Si el Rey deja de ser anglicano pierde la corona. La perdió Jacobo II por ser católico, y querer rendir culto católico en su palacio, con los jesuítas.

Esto es monstruoso, pero esa es la constitucion del gobierno ingles.

Bien pues: el espíritu liberal de la Inglaterra así que se disiparon los humos del fanatismo religioso que habia dado aquella forma al gobierno, no pudiendo reformar el texto, se valió «de efugios mas ó menos hábiles para eludir el cumplimiento de sus preceptos» y en una larga lucha electoral, habiendo cesado las expulsiones recíprocas que poblaron las colonias de América, los *disidentes* de todas las sectas religiosas fueron reconocidos hábiles para los empleos y la representacion nacional.

Todos, anglicanos y disidentes, eran enemigos jurados de los *papistas*, que nosotros nos llamamos católicos, pero contra quienes vivia aun la zaña de las controversias religiosas. Los liberales ingleses sin embargo, emprendieron eludir

la disposicion constitucional abriendo á los católicos la puertas del Parlamento, asegurándoles los mismos derechos que á los protestantes; y en una campaña electoral heroica, que duró cuarenta años, los católicos entraron triunfantes contra el espíritu de la constitucion, en la Cámara de los Comunes y en la de los Lores.

Faltaban los Judios de participar los derechos de todo ingles y un dia se presentó á la Cámara de los Comunes un Rostchild como Diputado. Nada mas sencillo—Jurais á Dios Nuestro Señor por estos Santos Evangelios......?—No juro, contestó. Juraré por estas Santas Escrituras.... A los veinte años, Rostchild juraba por Estas Santas Escrituras y se sentaba tranquilamente en el banco que Disraeli había de ilustrar.

Háse presentado mas tarde Mr. Bradlaugh pretendiendo no jurar absolutamente contra la fórmula literal. No tenemos opinion ni es del caso mostrarla sobre este acto. Ha sido rechazado; pero está á la órden del dia hasta en España y un meeting monstruo anunciado en Londres para pedir la supresion se reunirá mañana.

Dentro de veinte años, la opinion proveerá. Pero es una maldita doctrina la que prueba de hacer de la Constitucion un yugo contra la marcha de las ideas; hasta pretender que la *reaccion ultrapampeana* que quiere adulterar la Constitucion para volver atras, es el espíritu de la Constitucion.

La Constitucion de la Bélgica, anterior á la argentina, establece en estos términos la misma situacion. Art. 14.
« La libertad de cultos, la de su ejercicio público, así como
« la libertad de manifestar sus opiniones de una manera
« cualquiera, son *garantidas, salvo la represion* de los delitos
« cometidos en el uso de esas facultades.

«Art. 15. *Nadie puede ser* compelido *á concurrir de cualquier*
« *manera que sea, á los actos y á los servicios de un culto, ni á obser-*
« *var los dias de reposo que alguno de ellos prescriba.*»

La Constitucion argentina establece lo mismo en los derechos del habitante, sin mas diferencia que el Estado sostiene un culto exterior, es decir, paga los gastos con las rentas públicas; pero no hace observar los *dias feriados* de una religion por los que no participan de ella, pues eso sería hacerles concurrir á los actos y servicios de otro culto que el propio.

No siendo la religion católica religion del Estado, como

se asegura contra el texto literal, y las enmiendas desechadas, no hay autoridades eclesiásticas que coincidan en el gobierno del Estado, aunque las haya espirituales fuera del Estado y sin su concurrencia, para los que profesan la religion católica.

CORDOBA

CON CLÉRIGOS, TRES SIGLOS DE IGNORANCIA POR SARMIENTO, DIEZ AÑOS DE MEJORAS—1873—1883

(*El Nacional*, Marzo 6 de 1883).

Los sacristanes no hallan lugar que les acomode desde que se ha probado que la docta Córdoba, que la religiosa Córdoba, es la provincia mas atrasada, mas ignorante como resultado de tres siglos de educacion jesuítica, franciscana, conventual; que poquísimos cordobeses se educaban hasta 1875, y que hasta el día de hoy no hay libros en Córdoba, ni buenos ni malos, y que los sabios doctores Pizarro, Achaval, Cortéz, saben, por la gracia de Dios, lo que pretenden saber, pues no tienen libros ni supieron nunca en que aprender.

¿Cuántos libros en ingles hay en Córdoba, se preguntan las gentes? ONCE responden mostrando los diez dedos de las manos, mas uno.

Y no se crea que exajeramos. Veamos otros datos. La Biblioteca Provincial de Buenos Aires cuenta treinta y tres mil volúmenes, clasificados así:

Derecho, administracion, jurisprudencia, estadística, 6807 volúmenes, dos mil mas que toda la República de libracos apolillados de Córdoba). Ciencias en general 7063. En Córdoba 150. Historia, geografía, viajes, 8444. Literatura filosofía, religion 9380.

La biblioteca popular Rivadavia, cuenta con 6000 volúmenes y hace circular *2800* ejemplares por mes.

En Córdoba se cuentan cerca de cinco mil volúmenes en la Universidad, pero no se dice el número de libros leidos al mes, pues no habiendo estudiantes sino 361, es seguro que ni los sesenta y uno visitarán sus estantes.

Los datos publicados han obrado una revolucion en las ideas. Nótase en los mismos sacristanes, que no saben á que sagrado acojerse para guarecerse de la lluvia de guarismos que los asaetean.

Hola! con que tres siglos de conventos, de monjas, de prácticas religiosas, dan por todo resultado que apenas uno en cincuenta sepa leer en Córdoba; que uno en 583 sepa geografía; que uno en cinco mil sepa algo de derecho, y que no hay en la biblioteca ni un libro siquiera en que aprender algo, salvo mamotretos en pergamino, excepto *once* en ingles y *veinte* en frances, porque ni las lenguas vivas no penetran en aquel cementerio de la civilizacion y de la inteligencia. ¿Aprendía D. Didimo por revelacion de Dios tanta teología sin libros, que la enseñen, á punto de no poder ensartar dos disparates, como se lo mostraremos luego sin echar en cara su ignorancia á los que pudieran ser sus maestros?

Los documentos públicos ponen á los insolentes ultrapampeanos en mangas de camisa. Si mejora de condicion intelectual Córdoba de 1874 á la fecha, deberáselo á Sarmiento por las sabias leyes que dictó para promover la educacion en todos los grados, en el pueblo, en los colegios, en la Universidad, en las ciencias naturales, en la astronomía, con las Exposiciones de industria, puentes, ferrocarriles, telégrafos, y cuanta institucion nueva introdujo en Córdoba para galvanizar á aquel cadáver, para reparar si se podía el estrago de dos siglos del poder de las preocupaciones, la supersticion, la ociosidad, encubiertas de trajes de la edad media, de ignorancia disimulada bajo capuchones y borlas doctorales, pues cuando se han ido á levantar aquellas máscaras y cucurruchos, se ha encontrado que ni libros tienen en que intruirse.

Bajen, pues, el tono los *ultra-pampeanos*, y no blasonen de sabios, como hasta aquí, pues á no ser por obra y gracia del espíritu santo, no es en los librotes viejos de la Universidad, no habiendo otros, donde han de haber atesorado conocimientos. Estábamos creyendo que tanto orgullo nacía de su excesiva suficiencia. Error! Es el orgullo de la imbecilidad y de la ignorancia que no se conoce, porque no sabe lo que es *saber*, ni lo que es necesario saber para saber algo. Pizarro dándose una vuelta por Santa Fé se creyó un vino que ha pasado la línea. ¿Ha leído algun libro nuevo, conoce siquiera los títulos de las obras que ocupan la atencion del mundo? En Córdoba ó en Santa Fe encontró á Spencer, Draper, Buckle, Lecher, en qué lengua?

Resumen: La historia de la educacion y de la instruccion en Córdoba se divide en dos épocas desde 1613 hasta 1868 en que la dirigieron jesuitas, frailes y funcionarios eclesiásticos, barbarie mayor que en el resto de la República; de 1874 á la fecha, y en adelante si progresa y se civiliza, si las escuelas mejoran y las ciencias se difunden, tienen que recordar el nombre del Presidente y del educacionista que proporcionó rentas, dió estímulos y creó los establecimientos científicos.

SOBRE CONCORDATO

NOCIONES PRELIMINARES

(*El Nacional* Marzo 7 de 1883).

No sabemos si hemos logrado bajarle un poco el copete al doctor *in utroque* de Córdoba, que no escaseó al señor Sarmiento las insinuaciones de ignorante, y las burlas sobre su incapacidad de tratar cuestiones sobre las materias que solo los que estudiaron en su tiempo (reinado del animal de Quebracho, quince años) solo pueden tratar. No había, ni hay libros en Córdoba; no había profesores de nota ni aun de teología, pero Didimo, suplía esta falta trensándose en reyerta con los de su edad y calaña en la portada exterior de la Universidad. Hale quedado el hábito, y ya es preciso convencerse en que todo se lo sabe, por la gracia de Dios, y que nosotros nos lo ignoramos todo, en despecho de escribir á veces con universal aprobacion.

Aceptaremos aun así el debate á que se nos ha provocado, y sin ir mas lejos definiremos la palabra que dá lugar al disentimiento, *Concordato*. ¿Qué es un Concordato?.

El doctor que posee toda la ciencia de la Córdoba de cuando la gobernaba Quebracho, dice, que no podemos saber lo que sostenemos, puesto que Velez Sarsfield cuya doctrina preconizamos, dijo: «En otros códigos modernos vemos seguir el ejemplo de las leyes de Indias, tratarse de capellanías, del patronato de ellas; ..... pero en todo eso no hay un derecho relativo ni real, ni personal; son *meramente* una parte de los estatutos para fijar las condiciones de los miembros de la persona jurídica, ó las relaciones del Estado con la Iglesia é instituciones piadosas,

fijadas *por leyes especiales*, ó por acuerdos (concordatos) con la Santa Sede.»

En esta cita, está toda entera la instruccion y capacidad de entender del doctor en ambos derechos de la Universidad de Córdoba del tiempo de Quebracho, que se jactaba de haber dotado de cancha de carreras á todas las villas de aquella docta Provincia.

¿Con qué *acuerdos*, simples acuerdos, es sinónimo de concordatos? Verdad es que en la Universidad de Córdoba no se enseñaba entonces gramática castellana y el Calepino no trae la palabra concordato que nació en la edad media, de arreglos de provision de víveres entre proveedores y jefes de tropas. Despues ha tomado la palabra concordato, el significado especial de un tratado entre el soberano de un Estado y el Sumo Pontífice para arreglar una vez por todas los negocios eclesiásticos.

Esta es la definicion que dan los diccionarios, aun el de Littré, definicion incompleta como lo mostraremos luego. Sea como quiera, no hay tantos concordatos, en una nacion, como acuerdos puede haber entre dos autoridades cualesquiera para tranzar negocios. Hasta ahora poco se contaban solo cuatro concordatos, celebrados cada uno de ellos por cuatro diversos gobiernos; pero ninguna nacion tiene cuatro concordatos, como puede celebrar cien acuerdos. Si pudiéramos apurar mas el asunto diríamos que acuerdo tiene plural, pues pueden enumerarse muchos acuerdos, pero concordato, es una voz singular, pues una nacion no tiene dos ni cuatro concordatos sino uno solo vigente. ¿Va comprendiendo la diferencia de las voces que á su falta de criterio le parecian sinonimias, en la nota del Dr. Velez Sarsfield, acuerdos ó concordatos!

Pues oiga ahora la ignorancia doctoral el fallo del saber sin tales pergaminos.

«Un concordato, señor mio y muy ignoro Dr., es la *Constitucion* permanente, la ley orgánica que á una iglesia católica dan los dos jefes natos de ella, á saber: el soberano civil como patrono de las cosas y gobernante de las personas, y el Jefe de la Iglesia católica como representante de la creencia que constituye su dogma.»

El primer concordato moderno es el celebrado por Napoleon con Pio VII, para reorganizar la iglesia católica en Francia, estando su culto abolido por las leyes y la cos-

tumbre, y desconocida por el soberano toda autoridad eclesiástica en Francia. Napoleon para restablecerla, aun contra la voluntad de la nacion y para sus fines políticos, provocó al Papa á celebrar un concordato que definiese claramente los poderes respectivos.

El concordato es, pues, la Constitucion de la Iglesia católica en Francia. Los acuerdos tendrían lugar de leyes transitorias derogables, á diferencia del concordato, que es la ley suprema que obliga á la Nacion y al Papa, sin que ninguno pueda salir de sus términos.

El concordato suprimió de una lado las libertades de la antigua iglesia galicana, que el Padre de la Iglesia Bossuet, formuló en cuatro proposiciones contra las pretensiones de la Curia Romana. En cambio Napoleon aseguró por el concordato al soberano civil el nombramiento y presentacion de los Obispos, que no tenian antes los Reyes de Francia, pero que *tenemos nosotros* por las leyes de Indias, la práctica inmemorial y las Bulas pontificias que de ereccion así lo reconocieron.

Ahora puede juzgarse de la extension y alcance de los conocimientos del Dr. Quebrachino, cuando no solo confunde acuerdos de detalle, con la Magna Carta el concordato, sino de lo que el doctor Velez reputa tan nimio, tan pequeño, que no es digno de entrar siquiera en un Código; «porque en todo esto, capellanías, patronato de ellas, no hay (cosa que lo valga para entrar en un Código) de un derecho relativo, ni personal; y son *meramente* una parte de los estatutos (leyes, reglamentos, decretos) para fijar, étcetera., y de estas nimiedades, de estas *meras* partes de estatutos gubernativos, el Dr. *in utroque*, cononista que no sabe lo que se pesca cuando dice concordato, hace materia del *Concordato*, de la ley *fundamental* de una Nacion, de una Iglesia, lo mismo que el doctor Velez Sarsfield desecha del Código por transitorio, nímio y reglamentario, «y otros códigos como el del Perú fijan por leyes, como las de Indias.»

Esta paisanada basta para medir la profundidad del saber del que iba con tan desmedrado capital á meterse en las honduras de un concordato, por nada provocado, y llenándosele la boca, con la sinominia acuerdos ó concordatos.

Costole á Napoleon muchísimo, segun el Obispo Dupan-

loup obtener de Pío VII, lo que tenemos nosotros de tres siglos atrás, la nominacion de los Obispos. Nuestro Ministro Campillo propuso á Pío IX celebrar un concordato; pero la Santidad del Papa de buenas á primeras le niega el Patronato, y se abandona la negociacion. A los años mil llega á ser Ministro el doctor don Manuel Pizarro é invita al Papa á acreditar un Ministro, para hacer un concordato en Buenos Aires, bajo la suposicion de que es el Ministro de Cultos ex *oficio* el que debe tratar las materias eclesiásticas. Los gobiernos modernos sean repúblicas ó monarquías, están divididos en compartimentos que se llaman ministerios, de Hacienda, de Agricultura, de Guerra, etc., etcétera.

Uno de estos compartimentos es para entenderse con las cosas exteriores, sea sobre agricultura, guerra, etc., etc., mediante un numeroso cuerpo de agentes que se llama el cuerpo diplomático. Los ministros de las cosas internas no van á negociar al exterior lo que incumba á su departamento, pues que todo tratado ó arreglo exterior, se hace de cuenta del Congreso Nacional; por medio de aquel cuerpo diplomático prepara las materias que han de someterse al Rey ó al Presidente para que las presente concluidas á la sancion del Congreso, quien da al tratado, concordato, arreglo, el carácter de ley; y cuando es ley, desciende á la administracion; y si es tratado de paz, pasa al Ministro de la Guerra, para que desarme; si de comercio al comercio, para que reforme las tarifas; si de negocios eclesiásticos al de cultos, para que mande repicar las campanas ó lo que fuere servido, como mero agente.

Pues el Ministro de la escuela de Quebracho, pretende que el Nuncio que debía mandar la Corte de Roma cerca de nuestro gobierno, habría arreglado con el de Cultos, las bases del concordato, dejando ocioso al Ministro de Relaciones Exteriores. Pero su Santidad le ha cortado el revecino, diciéndole que si estos naturales acostumbran á celebrar tratados fuera de las relaciones diplomáticas, la Curia de Roma tiene la costumbre de tratar en Roma de los asuntos eclesiásticos con los agentes acreditados y dictar las condiciones, con lo que todo el plan se le ha despojado, como castillo de naipes.

LA CONSTITUCION

TRAMPA PARA CAZAR INFIELES Y HEREJES

(*El Nacional*, Marzo 8 de 1883).

Visto está que el doctor Velez Sarsfield, como canonista que era, no confundió concordato con *meros acuerdos*, que ni merecían determinarse por ley, pues que un Código es el conjunto de las leyes, lo que nada tiene que ver con posibilidad de un concordato, designada entre las facultades del Congreso, pues el Congreso federal argentino no tiene mas facultades que las que la Constitucion le asigna, y era preciso incluir esta.

Lo mismo entiende y cree que es visto ser de la exclu-« siva competencia del Ministro del Culto, el acuerdo « (ó concordato) de la autoridad civil de tales materias, las Eclesiásticas que no son por cierto *negocios extrangeros.* Lo mismo es Chana que Juana. Hasta ahora creíamos que en el Congreso el que podía celebrar concordatos, y por tanto el Ministro de los tratados, el cuerpo diplomático, era el intermediario. «Sabemos ahora que siendo «Concordato según el diccionario de la lengua, «el *tratado ó convenio que hace algun Príncipe «con la Corte de Roma* sobre « colacion de beneficios y otros puntos de disciplina eclesiástica». El Príncipe es Didimo I, y Viso su Ministro cerca de su Santidad.

La razon es que siendo el Ejecutivo hoy como si dijéramos el Congreso, el Ministro de Culto, que es el encargado de ejecutar lo que se refiere á la Iglesia, es como si dijéramos el Ejecutivo y el Congreso, quedando el de Relaciones Exteriores para sus propios negocios.

Lo que completa esta Revolucion administrativa, es la definicion que hace de la escuela política de Córdoba, suponiendo que la Constitucion funda «*el Gobierno y la vida entera de la Nacion, sobre la base del principio religioso, y la autoridad de la fe católica*».

No habríamos definido nosotros mejor la escuela política cordobesa, que ha acabado por reducir á semi-barbarie la Provincia, que lo que lo ha hecho el doctor Pizarro, el exponente de la doctrina que combatimos.

Vamos á mostrar como la Constitucion no tiene por

base principio religioso alguno, ni la autoridad *de la fe católica.* Está por el contrario excluido de ella, como lo está en todas las constituciones modernas, *todo principio religioso,* toda autoridad de la fe católica. Sostener lo contrario no solo es un error sino una mentira desvergonzada.

La Constitucion de la Confederacion Argentina fué proclamada por el Presidente don Justo José de Urquiza el 15 de Mayo de 1853.

La Constitucion del Estado de Buenos Aires (separado entonces de la Nacion) fué proclamada el 12 de Abril de 1854.

Casi un año despues de la federal.

La Constitucion del Estado de Buenos Aires dice en 1854. « *Su religion es la católica, apostólica, romana*: **el Estado costea su culto** y todos sus habitantes están obligados á tributarle respeto sean cuales fueren sus *opiniones religiosas.*»

La Constitucion de la Confederacion decía antes desde 1853, simplemente: « El Gobierno Federal, **sostiene el culto católico.**»

Sometida esta Constitucion á la Convencion del Estado de Buenos Aires que tenía hasta entonces la *religion católica* por *religion del Estado,* aceptó las supresiones que la Constitucion federal había hecho *deliberadamente,* de adoptar por religion del Estado la católica romana, y la expresion en la Constitucion de sentimiento ninguno religioso, como deber de todos y derecho de algunos, quitando la obligacion de que le tributasen respeto *todos* los habitantes, lo que incluye los de otras creencias.

El Convencional D. Félix Frias, apoyado por varios otros, propuso á la Convencion, como enmienda al artículo 3° de la Constitucion federal sometida á su examen, restablecer los incisos de las antiguas constituciones, suprimidos *deliberadamente* por la Constitucion que pasó á ser nacional; y *fué desechada* la mocion Frias, quedando reducida la frase al solo hecho de que las rentas públicas sostendrían el culto católico, apostólico, romano.

¿No es mentir á la faz del mundo, decir que la Constitucion está fundada sobre un principio religioso y la autoridad de la fe católica?

Conteste el canonista Pizarro, que nos dice que no entendemos de estas cosas.

Como lo prueban los documentos, no fué Buenos Aires la que suprimió la religion de Estado y el deber de los otros cultos (habitantes) de tributarle homenaje, que eso importa el 3er inciso. Fué el Congreso de la Confederacion en que estuvieron todos los hombres de valer de las Provincias, sin excluir los de Córdoba, los cuales dieron aquel paso adelante, conformando la Constitucion Argentina á la inglesa (en la práctica), á las treinta norte-americanas, á las de Bélgica, de Francia, de Suiza y de la Alemania actual y á la que tratan de conformarse hoy, la Italia, la España, el Austria, borrando de sus constituciones las exclusiones antiguas. La Suecia y Noruega tienen religion del Estado *protestante;* y no obstante los progresos que han impreso á la educacion universal (99 en ciento) se nota que es un pueblo atrasado, pacato, supersticioso, tan poco adecuada es una iglesia protestante ó católica, para hacer ciudadanos. Los suecos emigran en masa por poblaciones enteras, con sus herramientas y autoridades á los Estados Unidos, porque aquel país, con la adherencia á sus creencias religiosas, no sale de su pasito, como la Irlanda donde el hombre necesita tutor, como Córdoba que se va barbarizando cada vez mas.

¿Cuál era el espíritu que inspiró aquellas gloriosas supresiones hechas en la Constitucion por los Padres Conscriptos del Congreso del Paraná á quienes la generacion presente liberal hace hoy justicia, como al General Urquiza, muerto por los de su casa y partido, en cuerpo y fama?

Es preciso remontarse á aquellas épocas y restablecer los antecedentes escritos, los recuerdos y los hombres, para comprender lo que se hacía. La preocupacion universal de los ánimos luego de la caída de Rozas, y al constituir la República, era la de atraer la emigracion europea que debía acudir á llenar los vacíos que había dejado la barbarie, á cultivar la tierra, y aumentar sin límites la riqueza y la poblacion. Era pues preciso quitar de la Constitucion toda *religion esclusiva*, todo obstáculo á la venida de los europeos de las naciones, de las del Norte sobre todo, ingleses, alemanes, belgas, pues españoles habian de venir de suyo, y no se esperaba entonces, en 1851, que la Italia diese sus bienvenidos contingentes. La primera emigracion que vino fué un buque cargado de *belgas*, y la primera colonia fundada fué la de suizos

en el Baradero, como había sido de escoceses los que trajo Rivadavia.

Se barria la casa en la Constitucion para hacerla atractiva y llamar huéspedes. Colonias alemanas y suizas hay en Santa Fe, sin que se les pregunte cual es su creencia. La constitucion ha llenado sus promesas. Hoy se pretende que fué dictada para atraer solo irlandeses, con sus tutores eclesiásticos.

La experiencia sangrienta de treinta años tras de la disolucion del Congreso de 1826 efectuada por el gobierno de Córdoba, apoyado en los fanáticos ignorantes, con el traidor Bustos á la cabeza, imponiendo su tiranía con las armas á las gentes ilustradas y liberales de Córdoba y de la Nacion, trajo la tiranía de Rozas que tanto hizo sufrir y tanto retardó el progreso de la Republica.

Esa Constitucion de 1826, que rechazó la escuela frailuna de Córdoba, por odio al espiritu liberal dominante en el gobierno, decia tambien, como propuso Frias, como traia la constitucion provincial ó del Estado de Buenos Aires, lo que Pizarro el fraile, quiere hacer decir á la Constitucion federal, hoy.

3º Su religion es la Católica, Apostólica, Romana, á la que prestará siempre la mas eficaz y decidida proteccion, y sus habitantes el mayor respeto, sean cuales fueren sus opiniones religiosas!

Esa constitucion la rechazaron. Ahora pretenden que esa es la que quieren!

Todas estas frases fueron borradas, para no poner trabas al derecho de cada uno de adorar á Dios como lo entienda, para que no fuese para católicos solos la Constitucion, y si para todos los hombres de buena voluntad. El Estado no reconoce *principio religioso* alguno, como pretenden los cordobeses de Bustos que vuelven á levantar la cabeza, ayudados por algun Cavia, un Castañeda, y algun Dorreguillo de Buenos Aires, pues todos los habitantes son cristianos; pero la constitucion no es para este ni para aquel, para la minoría ni para la mayoría, sinó para proclamar y asegurar los derechos de todos los habitantes, de todos los hombres. El Juez Pizarro pretende que porque prescribe atraer á los indios al catolicismo, al exigir que el Presidente sea católico lo constituye en un misionero católico para convertir indios y en un predicador, *compelle intrare!* para los europeos que

vienen con sus propias ideas y no pueden dejarlas en la Aduana como ropa vieja.

Ya verá el docto ignorante de los conventos de Córdoba, la parte que ha traido al gobierno, esta vieja doctrina de Bustos que triunfó con sus conventos de donde habia salido y echó abajo la constitucion de 1826, el Congreso, la libertad, y nos entregó á la guerra civil.

La Constitucion de Córdoba vá á reformarse; y como una provincia no sostiene el culto católico, puede suprimir esa cláusula sin sentido, y quedar como las norte americanas, que no excluyen ni admiten cultos.

Ahora puede Pizarro y su escuela, poner en su lugar el artículo de la Constitucion de Buenos Aires, derogado por la nacional. «Su religion es la católica, apostólica romana: (Córdoba eso si no) costea el culto, y todos sus habitantes están obligados á tributarle respeto.» Es la constitucion unitaria desechada en 1826 por Córdoba, cuando se la presentó el Dean Funes.

O bien adoptar la de Chile. «La religion católica, apostólica romana, es la religion del Estado (de Córdoba) con exclusion de culto público de cualquiera otra.»

En Córdoba no habrán templos protestantes y cuando los haya harán lo que hacen en Chile, tener capillas privadas, á donde entra el domingo media poblacion protestante de Valparaiso á ejercer sus ritos; lo que no estorba que el Gobierno dé sus pasaportes al agente de la Curia romana que ha venido á fiscalizar sus actos, en el uso legítimo del derecho de Patronato; y no celebra concordatos. Tienen ocasion de volver á las andadas en Córdoba.

Ensáyenlo. Nadie les ha de decir nada.

Están en el candelero.

EL PASE DE BULAS Y RESCRIPTOS

(*El Nacional*, Marzo 12 de 1883).

Háse publicado la carta en que el Jefe del Imperio Aleman, pide á la Santa Sede Romana, para hacer un Concordato á que lo provocaba el Papa, «presente las concesiones que está dispuesto á hacer, advirtiendo que el mismo Gobierno nunca se desarmará de ciertos medios de fiscalizacion, sobre la accion de la Iglesia dentro del Estado, y

especialmente sobre la enseñanza en los Seminarios (eclesiásticos).

Esto es lo que nuestra Constitucion reserva al Gobierno Civil con el derecho de conceder ó no el Pase á las Bulas, y lo que el Juez de la Corte Suprema conculca desde que reconoce que la autoridad de la fe católica es la base de nuestra Constitucion, que es lo mismo que contenia el antiguo proyecto de Concordato en la cláusula que dice: «compitiendo, por derecho divino al Sumo Pontífice Romano el primado de honor y jurisdiccion de toda la Iglesia será *siempre plenamente* libre la mutua comunicacion del Obispo, del Clero Argentino con la Santa Sede. Se concederá por una nota el visto previo del Gobierno.

La Constitucion dice: «El Presidente concede ó retiene el pase de los Decretos de los Concilios, bulas, breves, etc., con acuerdo de la Suprema Corte, y una ley del Congreso si trae disposiciones generales.»

Qué es el *pase*, en su carácter jurídico?

Es el antiguo derecho de los Parlamentos de Francia á registrar ó no las pragmáticas, leyes, decretos nuevos dados por los Reyes, si consideraban en ellos conculcados los principios ó los derechos de los ciudadanos. Es el mismo derecho de los Tribunales de Justicia en los Estados Unidos y en la República Argentina de declarar inconstitucional una ley del Congreso y no ejecutarla lo que es *retenerla*, no darle paso.

Eso es lo mismo que el Emperador Guillermo de Alemania previene á la Curia Romana, de que no se desarmará de ciertos *medios de fiscalizacion* sobre la accion de la Iglesia dentro del Estado, al hacer un Concordato, y que es el mismo derecho que la Constitucion asegura al poder civil, y practicaron los Reyes de España, declarando ser la *Supremacia* del Patronato Real (trasferido á las Repúblicas con la soberanía de las colonias) punto tan fundamental, que impusieron pena de muerte al funcionario público que ejecutase bula ó rescripto pontificio que lo contradiga.

El ex-Ministro y hoy Juez de la Corte Suprema está tan persuadido de la supremacia de la autoridad de Roma en sus relaciones con el Patrono Civil de los Estados, que nos imputó á crímen habernos permitido decir siquiera «que el momento era poco adecuado para tales innovaciones» (Concordatos). Esta prudencia aconsejada es la REACCION

ROJA que aguardamos en vano, porque hemos llegado tarde segun el pretendido canonista Pizarro, pues parece que ya estuviéramos entregados á la Curia Romana.

LEGISLACION DEL CASO

No se separa de la buena doctrina el escritor que piensa conforme á lo que manda la ley 25, tít. 3, Libro III de las Recopiladas «por ende mandamos á los dichos Prelados, « Deanes, Cabildos, Abades, Priores y Arcipriestes, y otros « oficiales y *personas legas*, que cuando algunas Letras ó Pro- « visiones vinieren de Roma en derogacion de los casos « susodichos, (*que no se derogue la* PREEMINENCIA *de nuestro « Patronato Real, ni el derecho de Patronato* de Legos, ni *lo conce- « dido y adquirido*,) ó de cualquiera de ellos ó de entredichos, « ó cesacion *á divinis*, en ejecucion de las tales Provisiones « que sobresean en el cumplimiento de ellas, no las ejecutan « ni permita que sean ejecutadas, y las envien ante nos, ó « los de nuestro Consejo.»

¡Será posible que en nuestra ignorancia declarada y proclamada, nos sea necesario recordarle al ex-ministro que tanto blasona de saber y al Juez de la Corte que ya decreta y falla, someter á discusion lo ya concedido y acordado y aun el Patronato, á fin de que con la ley en la mano no nos declare *rojos*, esperando una *reaccion*, que detestamos al catolicismo por hacer uso de los derechos que las leyes y la soberanía nacional nos aseguran!

No sabemos si un Ministro moderno, debe contarse entre los Notarios y *Procuradores*, para aplicarle la pena de muerte que tiene por la ley Recopiladas, ó si hemos de tratarlo como Juez de la Suprema Corte; pues «que mandamos al « nuestro Consejo, Presidente y oidores de las nuestras « audiencias, y á todos los Gobernadores etc., etc.,» que así lo guarden y cumplan y ejecuten etc., (lo susodicho).

Tenemos pues, un Oidor de nuestra Real audiencia de este Virreinato de Buenos Aires, que pretende que la Constitucion política que ha suprimido el antiguo reconocimiento de la religion católica como religion del Estado, aunque conserve la jerarquía que constituye el culto, para conservar el Patronato en que se funda, dá por tierra, con las leyes, *derechos adquiridos* y concesiones ya *hechas* para tomar por Concordatos los acuerdos, aun los del Ministro de Cultos,

cuyo ministerio es la oficina en la que el Presidente se ocupa de los negocios que la Constitucion le atribuye, sin que lo que haga, resuelva, acuerde ó pacte (el Presidente y no el Ministro) tenga valor ninguno, sino es sometido al Congreso, único poder con facultad de hacer *Concordatos*.

En la Constitucion no hay mas base del derecho público argentino, que la soberanía de la Nacion; y esa soberanía, conquistada de hecho por el triunfo, nos fué confirmada por la Corona de España, con todos los derechos, privilegios, Supremacías, Patronatos y prerrogativas con que ella la ejerció en sus dominios de América, y aun en España, en cuanto sus tratados, leyes, etc., eran comunes á todos los dominios españoles. Pero un hombre de Estado que nos sale con la pamplina, como base de derecho, que la Constitucion funda el gobierno y la vida de la Nacion sobre la base del sentimiento religioso, y la autoridad de la fe católica, es un atronado que no se entiende á sí mismo, ni tiene una idea de lo que está diciendo.

TEOLOGÍA TRASCENDENTAL

Todas las instituciones de los pueblos civilizados fundándose en la nocion de un Dios único, se fundan sobre ese principio religioso, el mahometismo mas que los otros; y todas las naciones europeas que tienen leyes, con determinacion de delitos y crímenes arreglados á la moral tienen por base el cristianismo. Esto es tan aceptado y reconocido que Renan viendo que la idea de un Dios Creador pudiera debilitarse en las conciencias, por las revelaciones de las ciencias naturales, ó la crítica histórica, teme que todo el sistema actual de instituciones y de leyes se venga abajo, y la moral tambien, no sospechándose que forma tomarían las sociedades, y si volverían las clases, la esclavitud, la fuerza, á suplir el derecho, por faltar la nocion primordial de un Dios justo.

Decir que la Constitucion Argentina reconoce la autoridad de la fe católica, que seria, si tal frase tuviese sentido, decir que el gobierno castiga las heregías, ó permite á la Iglesia castigarlas por medio de sus inquisiciones y sus Inquisidores, es, no diremos un error, el error tiene apariencias de verdad, es lo que se llama un dislate, con permiso de don Teodosio, y de quien «no entiende de estas cosas.»

La Constitucion argentina se funda en el derecho público universal, popular, de gobernarse á sí misma segun los principios del gobierno republicano—representativo federal —sin ninguna creencia obligatoria ú oficial. Si el Presidente debe ser católico, el Presidente no gobierna sin Ministros, que no es fuerza sean católicos, como era M. Guizot ministro protestante, aunque la Francia sostenia el culto católico, sin Congreso, Cortes, leyes. Sería gracioso un Presidente que á fuer de católico, por serlo, hiciese concordatos para que apruebe un Congreso cuyos miembros no tienen obligacion de ser de ninguna creencia.

Basten las precedentes observaciones para hacer sentir al señor Pizarro, que suponiéndolo bien informado en estas ú otras materias, los que no piensan como él tienen el derecho de ser reputados igualmente bien informados sin recusarlos como lo ha hecho con *El Nacional* á fuer de no ser canonista sin jurisperito; y aunque un alto funcionario público requiriese que los escritores hayan de haber aprovechado su capacidad por largos servicios públicos, como *El Standard* y *El Courrier*, *El Nacional* á su vez tiene el derecho y lo ha usado ampliamente de pedir sus diplomas al osado estudiantillo de la época ominosa de Quebracho, en Universidad sin profesores, en ciudad donde no circulan libros nuevos, y con la ineptitud personal para tratar de negocios de Estado que se relacionen con las Córtes extranjeras, de carecer de mundo, de no haber salido de su rincon. El Emperador de Alemania, viene por las noticias publicadas en las Gacetas de Alemania, á confirmar lo que *El Nacional* oponía á la comezon de hacer concordatos, que no se debe abandonar ni poner en discusion el Patronato, y el derecho de retener las bulas, porque lo primero constituye la soberanía nacional, y lo segundo la autoridad de nuestras leyes. El derecho divino invocado, nada tiene que ver con cosas ni personas.

Baste por ahora, y tenga modo!

EL ESTATUTO DE 1816

Marzo 15 de 1883.

Siempre que el doctor Pizarro se apoya en doctrinas del doctor Velez, lo hace torciendo el sentido de las palabras.

«Las leyes extranjeras no son aplicables, decía antes de 1853 el doctor Velez, cuando su aplicacion se oponga al derecho público criminal de la República, Á LA RELIGION DEL ESTADO, á la tolerancia de cultos, á la moral y á las buenas costumbres.

«Tal es el principio religioso, añade el victorioso doctor Pizarro, emanado de nuestro régimen constitucional.» El doctor Velez mismo reconoce que hay una religion de Estado!

Cuestion de cronología! Cuando el doctor Velez escribió el texto citado, había religion de Estado en Buenos Aires, como habia en 1780 en Francia, como las hay actualmente en Chile y donde quiera que así lo exprese la Constitucion, ó no se haya reformado la antigua.

La Constitucion de Buenos Aires hasta 1854 establece una religion de Estado.

El proyecto de Constitucion de 1834 no sancionado decia: «Su religion es la católica.»

La Constitucion Nacional de 1826, desechada por Bustos, establece una religion del Estado, con libertad de cultos garantida por tratados anteriores.

La de 1819, anulada por Ramirez y Bustos—tiene: «Religion del Estado, la Católica.»

El estatuto provisional de 1819 dice: *De la religion del Estado. La Religion Católica Apostólica Romana, es la Religion del Estado.* Todo hombre debe respetar el culto público y la *Religion santa del Estado.* La infraccion de este artículo será mirada como *una infraccion* DE LAS LEYES FUNDAMENTALES DEL PAÍS.»

No hay libertad de cultos: no sospecha el Estatuto siquiera que un dia puede haberla. No hay tolerancia siquiera como correspondía á los vencedores de los ingleses.

En la Constitucion de 1853, dada por el Congreso de la Confederacion, se suprimieron todas estas y otras frases. Se suprimió la *religion de Estado,* como se había suprimido en las naciones modernas, excepto Chile, España é Italia entonces, y se dijo simplemente: El Estado sostiene el culto católico «como la Francia, la Bélgica, etc.»

Ahora lo que el doctor Velez dice es un axioma de derecho aplicable á todas las naciones, como todos los principios fundamentales. En Francia, en Rusia, en Inglaterra no son aplicables las leyes extranjeras cuando se opongan al

derecho público criminal, á la religion de Estado (si la hubiere) á la tolerancia (si fueren permitidos otros cultos) á la moral y á las buenas costumbres.» ¿Cree el doctor Pizarro que las leyes extranjeras son aplicables en Francia donde no hay religion de Estado, cuando son contrarias á la moral ó son contra las buenas costumbres?

Pero esta manera de razonar es peculiar del estudiante cordobés de antaño, creado en una ciudad aislada del interior, creyendo que el catolicismo es suyo, exclusivo de Córdoba, inventado para su uso particular; y como no ve cultos ni templos ni aun extranjeros y se separó de la nacion en 1816 un año despues del Estatuto, y echó abajo el Congreso y la Constitucion de 1819 con Ramirez y Carreras sus aliados, y de 1826, auuque dictada por el Dean Funes, el doctor Velez, Bedoya y Agüero, cree que todavía es ley fundamental la religion santa del Estado, segun el Estatuto de 1815, y ley fundamental la fe católica, y crimen no tenerla por Constitucion.

El doctor Pizarro va todavía como se ve por el Estatuto provisional, que se daban los colonos españoles, siguiendo las ideas de la España antigua, antes de declararse independientes en 1816, reconociendo una religion santa del Estado ley fundamental. ¿Qué hacer con estos ergotistas de la Universidad cuyos estudios y espíritu definía el Dean Funes, que creyó haberlos corregido, «mezcla de profano y « espiritual (es un cordobes quien lo dice) en teología, razo- « namientos puramente humanos, sutilezas y sofismas en- « gañosos, cuestiones frívolas é impertinentes?» Este es el gusto literario de esa escuela de Córdoba, de que por fortuna se apartaron el Dean Funes, los canónigos Agüero, los Bedoyas, los Fragueiros, los Velez, los Rodriguez y en nuestros tiempos Lopez (sobre patronato) y algunos otros que se están callados.

Argumentador que atribuye á Cavour, el artículo 3 de nuestra Constitucion que no quiso decir (porque la negó) que hubiese en adelante una religion del Estado?

Sofistas que ignorando lo que las Constituciones puramente humanas suprimieron, dijeron, contradijeron en el curso de los tiempos, caen en el Estatuto Provisional de 1819?

Leguleyos que citándoles textos de la Constitucion, que declara que «ella es la ley suprema de la nacion, digan

lo que *quieran en contra*, leyes parciales y constituciones de Provincias», opone una cita adulterada ó mal traida del doctor Velez, que dijo verdad en tesis general, ó bien pone por epígrafe de sus escritos las ideas sostenidas por un diario, como si esas ideas fuesen contra «la ley suprema de la nacion», lo que en contrario estableciesen otras Constituciones y leyes, excepto los tratados?

Y sin embargo es necesario discutir con esta clase de inteligencias, revestidas como las piedras de los monumentos antiguos, del sarro que han depositado sobre ellos los siglos, el polvo, la lluvia, formando una costra impenetrable. Apelamos para combatirlas á nuestras leyes antiguas, al tratado de reconocimiento de nuestra Independencia que es la ley fundamental, pues de ella deriva nuestra soberanía, y con la soberanía el patronato de nuestras propias iglesias católicas. Apelamos á la historia contemporánea, que viene en nuestro apoyo.

El rey de Prusia ha venido á ser conjuntamente emperador de un nuevo Imperio aleman, compuesto no solo de individuos de todas creencias sino de Estados, Reinos, Obispados, soberanos, católicos unos, protestantes otros.

No hay derecho clásico eclesiástico en el nuevo Imperio, y el canciller Bismarck dictó las leyes llamadas de Mayo sometiendo á severa disciplina y subordinacion á los obispos católicos. Estas leyes están vigentes.

Los católicos alemanes son numerosos y no aceptan como correctas las leyes de Mayo, aunque las obedecen; y por las elecciones libremente practicadas mandan al Congreso una mayoría católica. La política del canciller se encuentra contrariada y quiere negociar con la Curia Romana que pide la abolicion de las leyes de Mayo, con un concordato. Hace de ello seis años, lo que prueba que no se dan prisa.

El viejo Emperador Guillermo á quien el Papa solicita para entenderse, le contesta en una carta que hace publicar y conocer á todo el mundo cristiano.

Para tratar le pide en ella á la Curia, diga de antemano que *concesiones* piensa hacer; y por su parte le declara, que no renunciará el poder civil á *ciertos medios de fiscalizacion* de los actos de la Curia en el territorio del Estado y aun de la enseñanza en los seminarios.

He aquí la base de un concordato en nacion que se forma recien, y que no tiene religion de Estado.

No permitirá que en los seminarios se enseñe por ejemplo, que el gobierno no puede retener bulas, ó se ponga en duda su autoridad ó su patronato.

Otro ejemplo se presenta: Chile reconoce religion del Estado la católica, con exclusion de todo otro culto público. No se puede ser mas católico romano ya.

La Curia Romana en lugar de proveer como antes á la presentacion de un Obispo, como era de práctica hasta hoy, manda á Chile un Pesquisidor á averiguar si el nombrado es del agrado de la Curia. El Gobierno chileno, católico, apostólico, romano da sus pasaportes al Pesquisidor, negando tal facultad á la Curia.

¿En qué se funda el gobierno chileno? En la soberanía chilena sobre las iglesias chilenas, que le trasfirió el Rey de España. En la Ley Recopilada que manda perseguir como traidores á los prelados ó legos que admitan se conculque la supremacia del Patronato Real, ó revocar lo ya «adquirido y concedido» por la Santa Sede.

Debemos esperar que se resuelva este caso, que envuelve en parte nuestros antiguos derechos, de cuando la Constitucion de estos reinos, tenia una religion de Estado que no tenemos ahora, y sin embargo, no confundia las pretensiones de la Curia con la fe católica. Ya se verá por lo que nos viene de Alemania, y aun de Chile, sino andábamos cuerdos al decir que el momento no era favorable para hacer concordatos, aconsejando ponernos al habla con Chile nuestro copartícipe en supremacia de Patronato, y coposeedor de concesiones y franquicias acordadas ya é irrevocables.

SESENTA AÑOS DESPUES

LA POMPEYA AMERICANA

POR EL AUTOR DE CIVILIZACION Y BARBARIE

Cuando se han desenterrado de debajo de la ceniza petrificada que los cubre, barrios enteros de Pompeya, aun los aristocráticos, con sus templos, sus circos, los letreros que se ven escritos en las murallas, y los nombres de las calles la de las Vestales, del Marte etc., como si dijéramos calle de las Catalinas, calle de Santo Domingo, vuelve á reaparecer la vida romana provincial, como era ha diez y ocho siglos, y solo paralizada por una catástrofe. Hasta el vestido de las gentes ha dejado trazas en la ceniza, y el pan está todavía en el horno, y las murallas de las habitaciones muestran aun las escenas de la Iliada, que eran como las vidas de los Santos, nuestros, ó la Pasion que representan nuestros cuadros.

Todavía mas vivo espectáculo representan ciertas poblaciones, aunque rarísimas hoy en el mundo, que no habiendo experimentado en este último siglo los trastornos que otros países, á causa de las revoluciones y cambio de ideas conservan los mismos edificios de otras edades, el mismo culto, las mismas costumbres, de manera que el viajero ó el curioso por lo que ve hoy, puede imaginarse que está uno ó dos siglos atrás, viendo moverse los mismos hombres, con ligeras variantes en el vestido; como si viera á Pompeya repoblada con sus antiguos habitantes, viviendo hoy como vivieron en tiempo de Tiberio.

Este fenómeno se presenta por ejemplo en el Bajo Canadá, donde quedaron separados de la Francia por cesion hecha á la Inglaterra, los franceses del siglo pasado.

La Francia ha pasado por las terribles revoluciones que desde 1789 hasta la fecha han modificado su ser. En el Bajo Canadá el habitante habla el frances antiguo y dice *françois*, *illinois*, *detroit*, tal como está escrito; es ignorante

atrasado, supersticioso y apegado á las formas de un culto añejo, que ya no es el católico de hoy. Está rodeado de pueblos que hablan una lengua que continúa detestando, y que sus labios se niegan á pronunciar, y muere contento en su pobreza y atraso, antes que confundirse con sus dominadores.

En Europa mismo en provincias apartadas, ó en los recesos de las montañas suelen encontrarse estas sociedades fósiles, escapadas vivas á mundos pasados, y viviendo de otras ideas y con otros propósitos que la socieded presente. Hay albijenses todavía en los valles del medio día de Francia, y de ellos algunos en Buenos Aires, que siguen la heregía de Maniqueo, á quienes persiguió Santo Domingo. Ernesto Renan ha hecho la descripcion de una de estas Pompeyas insepultas, que él cree presentan hoy la misma fisonomía física y moral, salvo las variantes del vestido, que ahora trece siglos, en tiempo de San Tudval, el fundador del primer convento.

Es la ciudad en que ha nacido el mismo Renan, y la describe para explicar como los edificios, el aspecto y las costumbres monacales, lo arrojaron él mismo en las cuestiones religiosas y lo predestinaron, por decirlo así para la mision que se ha dado de estudiar los orígenes del cristianismo.

Vamos á tomar de esta admirable descripcion lo que importa á nuestro objeto, para mostrar como se adhieren á las grietas, á los campanarios, y cúpulas de conventos y monasterios, y por siglos conservan allí esas ideas de otras épocas, y resisten al embate del tiempo y las revoluciones; bien así como los médicos han descubierto que la *fiebre hospitalaria* aquella enfermedad que contrae en el hospital mismo el enfermo, que viene buscando cura para otra distinta que traía, es producida por los miasmas pestilentes que se han escapado por la respiracion y la eyeccion de millares de enfermos que les precedieron en las mismas salas, y quedan asidas á las murallas, incrustadas en las rendijas y molduras de las puertas, camas, etc.

Los americanos construyen hoy ligera la sala del hospital, para poder abandonarla y renovarla cada diez años.

La ciudad donde nació Renan es un puesto hoy oscurísimo de la antigua Bretaña en Francia, y que fué fundada hace trece siglos en torno de un convento, con el nombre

de Treguier. «Un fuerte color monacal, dice Renan, era el rasgo dominante de este cristianismo primitivo!

«Cuando se organizó por la primera vez de una manera un poco regular esta sociedad; de emigrados semi-salvajes, se creó una Provincia con un Obispado.»......

«Naturalmente se formó una pequeña ciudad alrededor del Obispado; pero no teniendo la ciudad laica otra razon de ser que la Iglesia, no pudo desenvolverse.

«Una admirable Catédral se levantó hacia el siglo XIII, los conventos pulularon desde el siglo XVII. Calles enteras estaban formadas por las murallas de estas moradas claustradas.

«La Revolucion fué en apariencia un decreto de muerte para este nido de monjes. Pero las grandes construcciones preparadas de manera que no puedan servir sino para una sola cosa, reconstituyen casi siempre la cosa para que fueron construídas.

«Cuando las concavidades de una concha son demasiado profundas, estos huesos tienen el poder de reformar al animal que se habia amoldado en ellos. Los inmensos edificios monásticos de Treguier se volvieron á poblar, despues de pasada la Revolucion.

«El antiguo seminario sirvió para el establecimiento de un colegio eclesiástico, muy estimado en toda la Provincia.»

«La ciudad vino á ser en pocos años lo que había sido tres siglos antes, una *ciudad enteramente eclesiástica*, extraña al comercio, á la *industria*, un vasto *monasterio*, á donde no penetraba ruido alguno del exterior, en donde se llamaba *vanidad* à lo que los otros hombres persiguen; y donde lo que los *laicos* llaman quimera, pasaba por la única realidad.» (Renan, Souvenirs, d'enfance et de jeunesse.)

No se ocultará al lector que nos acercamos á la descripcion de Córdoba, dada hace cuarenta años, por un joven escritor en Chile, siguiendo en ella sus reminiscencias de la niñez, en que se quedaba asombrado ante tanta grandeza monacal, tantas torres, tantas Iglesias, tantos monjes y sacerdotes, que vió reunidos el 25 de Mayo de 1820 en la catedral, oyendo al célebre predicador Fr. Cayetano Rodriguez, fulminar desde la càtedra al tirano Bustos que ocupaba el sólio de los vireyes. Los niños y los locos dicen

las verdades. Oigamos al loco ó al niño contar en 1843 sus impresiones de la Córdoba de 1820.»

«Córdoba era, no diré la ciudad mas coqueta de la América, porque se ofendería de ello su gravedad española, pero sí una de las ciudades mas bonitas del continente. Sita en una hondonada que forma un terreno elevado llamado Los ALTOS, se ha visto forzada á replegarse sobre sí misma, á estrechar y reunir sus regulares edificios.

«El cielo es purísimo (1) el invierno seco y tónico, el verano ardiente y tormentoso.

«Hacia el Oriente (errror de recuerdo, es al Oeste) tiene un bellísimo paseo de formas caprichosas, de un golpe de vista mágico. Consiste en un estanque de agua encuadrado en una vereda espaciosa que sombrean sauces añosos y colosales. (Ya no existen). Cada costado es de una cuadra de largo, encerrado bajo una reja de fierro forjado, con enormes puertas en los centros de los cuatro costados, de manera que el paseo es una prision encantada, en que se da vueltas siempre en torno de un vistoso cenador de arquitectura griega. En la plaza principal está la magnífica catedral de orden gótico (orden bizantino-rococo) con su enorme cúpula recostada en arabescos, único modelo que yo sepa haya en la América del Sud, de la arquitectura de la Edad Media.

«A una cuadra está el templo y convento de la Compañía de Jesus, en cuyo presbiterio hay una trampa que da entrada á subterráneos que se extienden por debajo de la ciudad y van á parar no se sabe todavía á donde. Tambien se han encontrado calabozos en que la Sociedad sepultaba vivos á sus reos. Si quereis, pues, conocer monumentos de la Edad Media y examinar el poder y las formas de aquella célebre orden, id á Córdoba, donde estuvo uno de sus grandes establecimientos centrales de América.

«En cada cuadra de la suscinta ciudad hay un soberbio convento, un monasterio, ó una casa de beatas ó de ejercicios. Cada familia tenía entonces un clérigo, un fraile, una monja ó un corista; los pobres se contentaban con poder

(1) A esta asercion sobre la pureza del cielo en Córdoba debe el Observatorio colocado en los altos, y la ciencia la *Uranometría Argentina*, ó la recuenta de las estrellas, empezada por Hiparco.. (*N. del autor*.)

contar entre los suyos un belemita (San Roque) un motilon, un sacristan, ó un monacillo.

«Cada convento ó monasterio tenia una rancheria contigua en que estaban reproduciéndose ochocientos esclavos de la Orden, negros, zambos, mulatos y mulatillas de ojos azules, rubias, rozagantes, de pierna bruñida como el marmol; verdaderas caucasianas dotadas de todas las gracias, con mas una dentadura de origen africano, que servia de cebo á las pasiones humanas, todo para mayor honra y provecho del convento á que estas huries pertenecian.

«Andando un poco en la visita que hacemos, se encuentra la célebre Universidad de Córdoba, fundaba nada menos que el año de 1613, y en cuyos claustros sombríos han pasado su juventud ocho generaciones de doctores en ambos derechos, ergotistas insignes, comentadores y casuistas. Oigamos al célebre Dean Funes describir la enseñanza y espíritu de esta famosa Universidad, que ha provisto durante dos siglos y medio de teólogos y doctores á una gran parte de América. «El curso teológico duraba 5 años y medio. La teologia participaba de la corrupcion de los estudios filosóficos. Aplicada la filosofia de Aristóteles á la teologia formaba una mezcla de profano y espiritual. Razonamientos puramente humanos, sutilezas ó sofismas engañosos, cuestiones frívolas é impertinentes, esto fué lo que vino á formar el gusto dominante de estas escuelas. Si quereis penetrar un poco mas en el espíritu de libertad que daría esta instruccion, oid al Dean Funes todavía. «Esta Universidad nació y se creó exclusivamente en manos de los jesuítas, quienes la establecieron en su colegio llamado Máximo, de la ciudad de Córdoba.» Muy distinguidos abogados han salido de allí, pero literato ninguno que no haya ido á rehacer su educacion en Buenos Aires y con los libros modernos.

«Esta ciudad docta no ha tenido hasta hoy teatro público, no conoció la Opera, no tiene aun diarios, y la imprenta es una industria que no ha podido arraigarse allí. El espíritu de Córdoba hasta 1829, es monacal y escolástico, la conversacion de los estrados rueda siempre sobre las procesiones, las fiestas de los santos, sobre exámenes universitarios, profesion de monjas, recepcion de las borlas de doctor.

«Hasta donde puede esto influir en el espíritu de un pueblo ocupado de estas ideas durante dos siglos, no puede de-

cirse: pero algo ha debido influir; por que ya lo veis, el habitante de Córdoba tiende los ojos en torno suyo y no ve el espacio, el horizonte está á cuatro cuadras de la plaza; sale por las tardes á pasearse, y en lugar de ir y venir por una calle de álamos espaciosa y larga como la cañada de Santiago que ensancha el ánimo y lo vivifica, da vueltas en torno de un lago artificial de agua sin movimiento, sin vida y en cuyo centro está un cenador de formas magestuosas, pero inmóvil, estacionario. La ciudad es un claustro encerrado entre barrancas, el paseo es un claustro con verjas de hierro; cada manzana tiene un claustro de monjas ó frailes, los colegios son claustros: la legislacion que se enseña, la teología, toda la ciencia escolástica de la Edad Media es un claustro en que se encierra y parapeta la inteligencia contra todo lo que salga del texto y del comentario. Córdoba no sabe que existe en la tierra otra cosa que Córdoba: ha oido, es verdad, decir que Buenos Aires está por ahí, pero si lo cree, lo que no sucede nunca, pregunta: «Tiene Universidad? pero será de ayer: veamos ¿cuántos conventos tiene? Tiene paseo como este? Entonces eso no es nada.»

«Es verdad que el viajero que se acerca á Córdoba, busca y no encuentra en el horizonte la ciudad santa, la ciudad mística, la ciudad con capelo y borlas de doctor.

«Al fin, el arriero le dice: «Vea ahí.... abajo.... entre los pastos.... Y en efecto, fijando la vista en el suelo y á corta distancia, vénse asomar una, dos, tres, diez cruces seguidas de cúpulas y torres de los muchos templos que decoran esta Pompeya de la España de la Edad Media.» (1)

¿Cual os parece, curioso lector, la mas exacta y gráfica de las dos descripciones de Córdoba que preceden?

Nosotros nos quedamos por la primera. Es mas profunda su filosofía. Una sola diferencia notable hay, sin embargo entre ambas, y es que la primera es hecha por Ernesto Renan, de su patria Treguier, ciudad hoy oscura de la Bretaña, y *nido de conventos antes*, y la otra es genuina de Córdoba, hecha y tallada á buril parece ahora cuarenta años, lo que no tiene nada que ver con el presente.

(1) En 1881 el autor viajando con Mr. Barsolier, se colocó en el mismo lugar del camino de arrias de San Juan que viene por el Alto á Córdoba, y mostró las cruces, como se las mostró al autor su tio al Cura de San Juan, saliendo de entre los pastos. (*N. del autor.*)

Ni Renan plagió á Sarmiento aunque escribió cuarenta años despues, ni Sarmiento á Renan, cuando aquel dijo en el Senado de Buenos Aires, veinte años antes que Renan, que la preservacion de los edificios de los conventos era causa de que mas tarde ó mas temprano volviesen á poblarse; y esto no lo decia para que se diese otra forma á los conventos, sino para que se edificasen grandes escuelas en apoyo del proyecto que presentó al Senado y fué aprobado para este efecto.

Renan tampoco ha plagiado á Sarmiento, sino que es esta una verdad que se desprende del espectáculo de la vida. Como un convento no es mas que un edificio, no podemos menos que recordar que la Inglaterra ostenta todavía como una belleza del paisaje, las ruinas de las Abadías de la Edad Media. Esta preocupacion es tan grande hoy en las clases populares en Europa, á saber la influencia del edificio para perpetuar una institucion que ha perdido ya su razon de ser, que se ha tomado la dinamita como instrumento social, para que no vuelvan las viejas dinastías monárquicas, atraidas por los suntuosos palacios.

Mucho ha de dar que pensar el cotejo de estas dos descripciones de ciudades conventuales, y del efecto que sus muros, sus claustros, sus torres, sus campanas producen sobre las generaciones que se suceden. Ahí está Córdoba. No hay diferiencia en lo material, sinó que ahora tiene *diario* para darnos *diariamente* la vida del Santo del día, el monjio que se celebra, la devota novena que se está corriendo, y las indulgencias que se ganan con tal oracion práctica ó imajen.

LA EXPOSICION INDUSTRIAL EN CÓRDOBA

¿Responderán los hechos á estas generalidades? Ya lo hemos visto, hasta 1868, Córdoba no había participado del movimiento de otras provincias, porque la educacion del pueblo no era preocupacion católica antes. Fuélo sí, protestante en su origen.

Su iglesia no tiene libro cuya lectura imponer como culto á sus ovejas. Eran verdaderas ovejas que el Pastor dirigía. La iglesia Irlandesa, es la iglesia católica antigua. Los obispos se entienden con Gladstone, para arreglar las relaciones entre la Inglaterra y la Irlanda; los curas gobiernan al pueblo. El padre Fay es toda una institucion

civil irlandesa. El irlandes genuino no sabia leer. El padre Fay leerá por él. Es permitido en teoría leer la Biblia del padre Scio con notas; pero no hay biblias con notas al alcance del pueblo, como entre los protestantes. Sin ellas, ni en púlpito, ni en el confesonario se habla de la Biblia, sino para citar algun texto en latin. En Córdoba no se cuidó de enseñar á leer á su pueblo. En este sentido lo encontró semi bárbaro el presidente Sarmiento, cuando decretó proveer de rentas á las provincias que destinasen fondos propios á la apertura de escuelas. Córdoba recibió las subvenciones y no creó rentas.

Por la misma influencia se encontró que la Universidad de Córdoba no tenía libros que consultar. Para salvarse no se necesita saber gran cosa; y luego el que posee la fe, posee todos los tesoros del saber. El católico antiguo, véase en las mujeres, se hacía un título de honor de su ignorançia y de la firmeza de su fe, que ningun argumento perturba. Llamábase la fe del carbonero. Aun Bossuet, el gran Bossuet se hizo un escudo de esta inconmovible arrogancia.

El protestante cambia, decía, luego es el error; el catolicismo es invariable, luego es la verdad. Y sin embargo, el sol ha dejado de dar vueltas en torno de la tierra, no obstante dos decisiones de la iglesia prohibiéndolo, y nosotros somos *antípodas* casi de Roma, no obstante ser palabra é idea anatematizadas por un Papa y por San Agustin, como error. Nosotros que reconocemos la soberanía del pueblo somos una herejia constituida en República, segun el *Syllabus*.

Pero no discutimos ni creencias ni dogmas. Córdoba no había, hasta 1868, entrado en la vida de la sociedad moderna.

Desde entonces se llevaron Exposiciones industriales, telégrafos, ferrocarriles, y se le dieron rentas para difundir la enseñanza, y se le añadieron ciencias naturales para suplir á los cinco años suprimidos de teología. Estamos en 1883, quince años despues, y es fácil apreciar los cambios experimentados en Córdoba desde entonces. Son poco sensibles, sin embargo. Ni industria, ni riqueza, ni ciencia, ni difusion de la enseñanza se hacen notar.

Ya lo hemos visto en Tucuman, y aun en Santiago. El cambio es rápido como si el ferro-carril fuese un

canal de irrigacion aplicado á un campo fértil pero sin agua. Santa Fe se ha trasformado, San Juan es mas generalmente educado que Córdoba y está muy preparado para la industria y ya empieza á tenerla en su viticultura.

¿En educacion, riqueza, industria han avanzado las ideas en lo íntimo de la sociedad de Córdoba?

Esta es cuestion de difícil respuesta, pues siendo los hombres cultos, los mas aventajados ó los mas preocupados los que se encargan de responder, corren riesgo de juzgar á la sociedad por su propia medida, ya creyéndola avanzada á su altura, ya no comprendiendo en qué forma está deprimida.

Y sin embargo, creemos que ciertos hechos presentan muestras del estado de las ideas del pueblo en Córdoba, casi enseñando el cerebro en movimiento, como aquel cirujano que teniendo un sujeto á quien faltaba un fragmento del cráneo, pudo ver el encéfalo, pálido de ordinario, encenderse un poco, ruborizarse y enrojecerse cuando el paciente dormido se entregó á las ilusiones de una fuerte pesadilla. El médico veía, pues, funcionar el cerebro. Cuando dejó de hablar (el dormido) el color del tejido que lo encubre bajó á rosado, á rosado pálido, á pálido como antes. Volvía el órgano al reposo.

Había el autor de aquella descripcion de la Córdoba de 1820 que hemos citado al principio, llegado á la cúspide del poder en su país, y tenía en sus manos proveer á las necesidades de las provincias, y correjir en cuanto fuese posible sus deficiencias, segun había podido observarlas en su larga esperiencia. Un proyecto de ley pidió al Congreso autorizacion y fondos para hacer una Exposicion de las Industrias, designando como local la ciudad de Córdoba.

Todos convenían en la utilidad de la Exposicion; pero á pocos les entraba en la cabeza aquella eleccion de una ciudad interior, sin industria, sin comercio, sin las artes y artefactos siquiera indispensables para el decoro de la vida. Las Exposiciones europeas habían sido hechas en Londres, en París, y han continuado despues y se anuncian para en adelante en las capitales. Todo, pues, estaba contra la idea del Presidente. Él mismo sabía que pocas gentes se trasladarían de la costa ó del interior á ciudad tan distante

y desprovista de atractivo. El trasporte de maquinaria era costoso.

En Buenos Aires, la ciudad misma era una Exposicion. Ministros, opinion, extranjeros, expositores todos estaban en contra. El Presidente se mostró sordo á estas consideraciones. Obedecia á una idea fija. Léase ahora lo que habia escrito treinta años antes y se comprenderá su pensamiento. Llevar á Córdoba el espectáculo de la industria, de las artes, de la maquinaria para romper con la tradicion del quietismo conventual; y al convento y la torre, oponerle el *Palacio Industrial* con sus capillas y compartimientos, como el palacio de cristal de Londres ha derrotado, segun se lo decía el ingeniero Moneta al Dr. Velez Sarsfield, á San Pedro de Roma, que era tenido como el *nec plus ultra* de arquitectura monumental, que principia en Egipto, por enormes tajas de granito para techar, apoyadas sus junturas en rollizas columnas y acaba en la cúpula de San Pedro en Roma, sobre cuatro bases enormes, que ocupan por si solas espacio bastante para construir cuatro templos. El palacio de cristal de Londres reveló en el hierro un nuevo poder que permitia alejar las murallas y aun techar plazas, sin necesidad del bosque de columnas de la Mezquita de Córdoba, en España. El arco de hierro no necesita sinó una columna del mismo metal, esbelta, de dimensiones y ancho artístico. San Agustin y la Trinidad, iglesias nuevas y la grande Opera construidas por Luis Napoleon en París, han hecho uso de este material de la arquitectura moderna, que ya sirve en Buenos Aires á techar patios, para el sistema de exposicion permanente que en el almacen de Comercio ha introducido el hábito de las Exposiciones Generales.

El Presidente hacia ademas concurrir á Córdoba, con el ferro-carril, el Observatorio astronómico, nuevas clases de enseñanza en la Universidad, y fuertes subvenciones para promover la educacion primaria, porque sin pagarla desde afuera, como dádiva, ni municipalidades, ni legislaturas habian de imponerse contribuciones para educar á otros que no fuesen sus propios hijos y deudos, en la Universidad para darles una profesion industrial ó una posicion social, doctor, cura, canónigo, sin haber gastado de lo suyo para adquirir la preparacion y el título. Esta es la tradicion americana ¡en todas partes.

MERCEDES Y GRACIAS

Es antigua la idea de que cuando el Rey recorre sus Estados, estan sus cofres abiertos para distribuir dones y recompensas, y lleva las manos llenas de mercedes y de gracias para conceder á los que con justo título, las soliciten.

El presidente de la República al pedir venia al Congreso para asistir á la apertura de la Exposicion Industrial de Córdoba, solicitó fondos que le fueron acordados exíguamente; lo que no estorbó que respondiendo á la tradicion, donase de ocho, *dos mil fuertes* para ayudar á erigir una escuela primaria en la ciudad. (No han sido empleados hasta hoy, ni ganan rédito.)

Al día siguiente de la llegada á Córdoba del Presidente, se levantó con el sol y salió solo á buscar la casa en que paró siendo niño en 1820, no recordando nombres propios, pero teniendo gravadas en la memoria ciertas señas que podia reconocer. No fué feliz en esta escursion, pero llamóle la atencion una construccion de Iglesia abandonada desde su origen, tras del Convento de San Francisco; y como en San Juan había hecho de una construccion de templo de San Clemente, la escuela que hoy se llama Sarmiento, creyó poder hacer lo mismo en Córdoba. Inquirió quien corriese con ello, y le designaron al canónigo Velez, hermano del Editor de *El Eco* de Córdoba, como Síndico de la Cofradía ó de los bienes de aquel Convento.

Expúsole el caso, ofrecióle dos mil fuertes, pidiendo se cediese para escuela, aquella construccion abandonada etc. El canónigo se reservó contestar, y lo hizo á poco favorablemente, á condicion de que el proponente firmase una declaracion de que nunca habría en aquella escuela un maestro protestante!!

La enfermedad crónica cerebral! Contestó que siendo la suya una donacion como la que pedía del terreno en beneficio de Córdoba, el Presidente no podia firmar obligaciones que negaban derechos acordados por la Constitucion.

Se abandonó toda negociacion, no se fundó la escuela, no enseña en ella ningun protestante, y un pobre herrero hace resonar el martillo, enderezando barras de hierro.

Aun los incidentes triviales de la vida debían tener relacion con esta espina que lleva clavada al pie aquella ciudad. Ponía el Presidente una hermosa tarde de verano el

pie en el coche abierto en que se proponía salir á paseo, cuando llega un extranjero, ingles ó americano, que solicita hablarlo. Hácelo subir en el carruage, á fin de que de camino le refiera su caso. Contóle entonces que al volver de una esquina se encontró de manos á boca con el sacerdote que llevaba en procesion al viático á los enfermos. Que mandándole incarse se negó á ello, con lo que el padre lo empujó fuera de la vereda. Que entonces y no pudiendo reprimir un instinto primo había correspondido al ultraje con darle en el hombro un golpe con el paragua.

Debemos hacer la justicia al clero de decir que no se oyó rumor alguno de protesta ó agravio, acaso por saberse, si es que se supo, que el Presidente paseaba por las calles á su lado, al delincuente, pues nadie sabía la casualidad que había motivado el acto.

Aquí viene como de molde explicar la razon porque suprimió la Constitucion Federal de 1853, las frases cumplimenteras que traían todas las Constituciones argentinas desde la de 1819, diciendo: los habitantes le deben á la religion sus opiniones privadas, amenazando castigar la infraccion.

La Constitucion de Bélgica, contemporánea de la Confederacion, es mas esplícita. El ejercicio público de todos los cultos protegidos por el Estado; y eran castigados, dice, los delitos que cometan contra el uso de esta libertad.

El Gobierno argentino si bien sostiene el culto católico, reconoce á todos los habitantes el derecho de practicar otros cultos, de donde resulta que otro culto católico no puede practicarse en las calles públicas, como es la procesion que acompañaba el viático, con faroles y campanillas sonantes, para avisar á los transeuntes que deben tributar culto exterior á un objeto del culto católico, por sagrado que sea.

En Buenos Aires desde que un tratado garantió á súbditos ingleses su culto, desaparecieron de las calles estas y otras procesiones de santos católicos, á fin de no exponer los objetos de su culto á ser desairados por los que no lo profesan. Un kuáquero por ejemplo, no se quita el sombrero, ni ante la majestad del Rey, y es conocida la aventura de Guillermo Penn con su sombrero encasquetado ante Jacobo II, de manera que este halló por mejor quitárselo él, porque no hubieran dos reyes con sombrero.

Todos los otros disidentes del catolicismo pueden ser discretos. El kuáquero cometería apostasia si lo fuera.

Es verdad que en Buenos Aires mismo donde hay seis templos de otras creencias y se habla de fundar una sinagoga, los gefes de la iglesia han empezado á revivir poco á poco las prácticas del catolicismo anticuado, paseando sus santos por las calles. Igual práctica abusiva ha debido introducirse en Méjico, pues el año pasado se mandó observar estrictamente un antiguo decreto que mandaba limitar las procesiones al recinto de las iglesias como está mandado en Buenos Aires. Con la construccion de ferrocarriles que ligan hoy á Méjico con los Estados Unidos, y unas ciudades mejicanas con otras que antes estaban poco mas ó menos que incomunicadas entre sí, el incidente de Córdoba ha de haberse repetido mas de una vez, negándose europeos y norteamericanos de otros cultos, á prestar homenaje y respeto á las ceremonias ú objetos de adoracion de otros.

En Córdoba y en la circunstancia de celebrarse la Exposicion de la industria á que debían concurrir extranjeros de todas naciones, aquel incidente venía hacer escuela, con los demas que vamos enumerando, siempre en conexion con los exterioridades del culto católico, con las monjas, los conventos, etc.

Es este sin embargo, el caso de recordar que las procesiones exteriores, son uno de los puntos en controversia de los ultra-montanos y católicos en Europa, y debemos suponer que aquí tambien. Sábese que en Bélgica es vivísima la lucha de ideas entre el espíritu antiguo de la sociedad y el moderno. Hay un partido político clerical y otro liberal, que se dan batallas descomunales en las Cámaras, en la prensa, en las leyes, y en toda la línea que abraza las institusiones libres. Estuvo un tiempo boyante el partido clerical; pero en las dos últimas renovaciones de las Cámaras, las ideas liberales, que aseguran por leyes el predominio á la libertad religiosa.

En la época en que el partido clerical estuvo en el mando, se promovieron romerías de santos trasportados en andas y en procesion de un lugar á otro.

Tales procesiones perturbaban verdaderamente la tranquilidad pública. A mas de que en Bélgica hay millares de belgas protestantes, pues que es parte la Bélgica de Flandes de Felipe II, que sufrió el saqueo de seis días de Am-

beres por no admitir la Inquisicion, los paisanos de las campañas son allí como en todas partes sostenedores de las preocupaciones y tradicion mientras los artesanos é industriales de las ciudades son esencialmente despercudidos y liberales.

Sucedía pues que un santo salido de una ciudad en procesion, tenía que resistir á los ataques de los unos y ponerse al frente de la defensa de los campagnards, que á mas de gritos y pescozones hacían jugar el palo, los guijarros y las orquetas, trabándose en batalla, para abrir ó cerrar el paso á un santo.

Las consecuencias es fácil suponerlas y la ley vino en sosten de la paz y de la tranquilidad pública, mandando suprimir las devotas y guerreras procesiones de santos.

PETICIONES DE GRACIA

Las peticiones de gracias no se hicieron esperar, y á poco se presentaron dos señoras, con una credencial de buena conducta, pidiendo al Presidente de la República auxiliase á una de ellas con una dote para entrar de monja en un convento.

La Córdoba de 1820! Creemos que en ninguna otra ciudad se habría acudido al Presidente para tal objeto. El funcionario público hizo comprender, en los términos mas suaves á la postulante, que como individuo quedaría mal parado, poniendo su nombre al pie de tales donaciones. Ofrecióle en cambio dote para casarse, donarle máquinas de coser, etc. Todo inútil.

Dos dias despues, recibe el Presidente un billete en que una niña le cuenta su historia, reducida á ponderar, con justicia, los esfuerzos que ha hecho para educarse á sí misma, ser maestra de escuela y ganar escasamente con que vivir; pidiendo al Presidente de la República, á fin de llenar la grande aspiracion de su vida, una pequeña suma para entrar de sirvienta en un Convento de monjas!

El Presidente la hizo venir á su presencia.

La encontró en efecto guapa, animosa y dotada de energía. Ofrecióla montarle una Escuela Modelo, y ya había montado una espléndida en Buenos Aires, pues no le daría nada para su objeto. Todo en vano! Era decía, vocacion, un llamamiento del cielo. El Presidente creyó que en efecto

las campanas oidas desde la infancia, las novelas romanescas que la imaginacion se hace ó le hacen de la vida claustral, inocente, sin tentaciones mundanas, en contacto solo con su Criador!.... Ah! era Pompeya que no había sido enterrada, y vivía de las Vestales de la Edad Media. Era Treguier *la patria* de Renan, mil trescientos años despues la misma ciudad, *nido de conventos*, sorda á todo ruido exterior, sordera de que Renan mismo participaba.

Al fin se presenta una Comision de gente del pueblo, artesanos en su porte, de edad avanzada y aspecto decente, solicitando y obteniendo una entrevista con el Presidente. Antes de entrar en materia hacen valer, como hábiles diplomáticos, sus buenos lados personales. Son ambos antiguos cívicos de Córdoba que han servido á las órdenes del General Paz, tan reverenciado del Presidente, y peleando con él por la libertad, sufriendo despues de tomado el General, las persecuciones de los bárbaros gobiernos que se sucedieron.

El exordio prometía. Vamos al caso.

El caso era que ellos y los socios que los mandaban pertenecían á la orden tercera del Rosario, á quien le habían de tiempos atrás y antes de asegurada la Independencia, adjudicado para sus procesiones anuales, una virgencita chica, señalando el tamaño, mientras que la orden segunda tenía una imagen grande, siendo incompatible con la igualdad que aseguraba la Constitucion á todos los ciudadanos, aquella odiosa division de clases entre una y otra orden, como lo mostraba la humillacion de cargar en andas una imagen mas pequeña.... Es preciso ponerse en el caso del Presidente que caía del quinto cielo, de aquel simpático exordio; y cuando esperaba una peticion digna de un pueblo en que tan costosas innovaciones acumulaba, oir estas quejas de sacristia, sin saber, si reir á carcajadas y humillar mas á aquellas buenas gentes, ó estallar, como le venian ímpetus, en gritos de indignacion contra la supersticion que había á ese grado falseado el ideal de las aspiraciones humanas, reduciéndolo al tamaño de imágenes ó figuras de madera tras las cuales se mueve la muchedumbre estólida.

Poniéndose de repente de pie el Presidente, medio sofocado por la emocion dijo al señor Avellaneda que se hallaba presente: á Vd. como Midistro del Culto toca arreglar estas

cuestiones de Cofradías y de tamaño de Vírgenes, retirándose á otra pieza á respirar, á pensar tristemente sobre aquella universal postracion y entorpecimiento de las facultades creadoras, por el deseo ó la esperanza que tiene el hombre como la mejor de sus dotes.

La industria es un instrumento que se inventa para adquirir: es un deseo obrando por medio de máquinas, de ruedas, de canales de agua, para producir al fin la satisfaccion de una aspiracion, la riqueza, el bien estar etc. Pero adonde vá el entrar de monja, perdiendo y pidiendo dinero? á qué la imagen mas grande, en lugar de la chica? Qué satisfaccion da este cambio? Cuál es el ideal del pueblo para que mujeres ú hombres, individuos ó asociaciones todos piensen en lo mismo, creyendo que el Presidente se dará prisa á invertir fondos públicos ó interponer su autoridad á fin de satisfacer estos extravíos de la imaginacion ó del interes personal?

Nadie mas se presentó pidiendo gracias acaso por difundirse, lo que es presumible, la noticia de que el Presidente no era buen cristiano, pues que ya se sabía que no había ido á los locutorios de los monasterios como era de práctica, y para ello fué solicitado á pedir por cortesía monástica la bendicion á las madres abadesas. Fué en cambio á visitar las culturas de riego introducidas sobre la sierra por un ingeniero Argüelles, inauguró aunque en vano un ferrocarril á la Calera para la exportacion de una materia prima; y subió los Altos á dar la bienvenida al astronómo Gould, que ya enriquecía la ciencia con su *Uranometría* digna de la medalla de oro que le ha sido discernida en Inglaterra, como al trabajo mas adelantado y perfecto. Qué bellas cosas se dijeron tomados de las manos aquellos dos obreros, que se habían conocido, sin tener trabajo para sus inteligencias antes, y se encontraban ahora en aptitud de hacer un poco de bien á la República!

LOS NEGROS DIEZ AÑOS DESPUES

Referíamos lo que á los artesanos de Córdoba concierne de lo ocurrido durante la Exposicion de 1870, concluyendo por preguntar á los que oyendo había, si se imaginaría alguno que fuese este solo el objeto de la ambicion del pueblo al pedir gracias al Presidente de la República?

Sí, que me lo imaginaba yo, respondió uno de los cir-

cunstantes; ya que continúa hasta hoy (1883) la misma cuestion de las vírgenes chica y grande, que acaso no le expusieron los postulantes en toda su gravedad.

No está bien definida en sus recuerdos, la verdadera cuestion que agita á aquellas gentes. Tuvieron vergüenza sin duda de decirle al Presidente que la cuestion de las vírgenes disimulaba la de razas, la de nobles y de plebeyos, la de los blancos, y los negros ó mulatos. Ya no quedan negros en Córdoba; pero en los documentos y tramitaciones de las órdenes, y de los frailes se llama la tercera orden; la orden de negros y mulatos y por abreviacion de negros hasta hoy.

La organizacion de estas sociedades religiosas principiaba en los frailes del Convento de Santo Domingo ó de San Francisco, que constituyen la primera orden.

La segunda orden la formaban los blancos, llamados los nobles, protectores del convento, parientes de los padres y coristas, mayordomos y capataces. La tercera orden la formaban los esclavos del convento, negros en su origen, ambos mulatos cuarterones, hasta que viniendo la libertad de vientres se disolvieron, por la libertad, los ranchos de los conventos; pero quedando todos padres, libertos, hijos artesanos ya blancos, mejorándose por seleccion las razas, afiliados, sin embargo, como en una masonería en órdenes religiosas de cada convento, segun su avocacion, del Rosario, del Cármen, de San Francisco, de Santo Domingo.

Córdoba era una vasta asociacion conventual, que con los laicos, abogados, hacendados y demas vecinos forman el régimen interno compacto y mas sólido que el municipal, muy debilitado en Córdoba, donde fué tan poderoso antes, y solo comparable con aquellas asociaciones misteriosas y secretas de los indios del Norte.

Esta afirmacion, vino luego corroborada por el envio de la correspondencia habida, con uno de los prohombres del bando popular de las Hermandades religiosas en que está organizada Córdoba.

El pensamiento vive todavía, la herida sangra aun, y el mal reclama remedio eficaz, pues hoy como entonces «se llama vanidad en Córdoba lo que los otros pueblos prosiguen y donde lo que los *laicos* llaman quimera, es la única realidad.»

La carta adjunta, dará una idea mas cabal del desagui-

sado, á que no puso remedio el Presidente, y sigue labrando las entrañas de aquella Iglesia de la media edad.

Hé aqui la parte pertinente de la interesante carta:

Cordoba, Septiembre 30 de 1882.

Sr. D. Andrés Lamas.

En uno de los pasajes de su informe que publico *La Nacion*, dice Vd. que el señor general Liniers, existiendo otra imagen del Rosario en esta ciudad de Córdoba, objeto de su devocion particular en que le dió una nueva prueba votándole en el año de 1810 un baston de Virrey y que se conserva en las manos de aquella Señora. Esto es inexacto, y lo voy á probar, por que consta por los informes de las personas antiguas que asi lo han declarado, y se lo voy á explicar con todos sus pormenores y es como sigue:

Debe saber el señor Lamas que en esta católica ciudad de Córdoba existe una tradicion despotica, anti-católica, y anti-Constitucional; y por mas que nos hemos quejado á las autoridades eclesiásticas (y al Presidente en la Exposicion) no hemos podido conseguir que se reforme esta monstruosidad *impia!*

Es el siguiente: en el culto religioso hay gerarquias sociales, que se llaman dos cofradias, denominadas de nobles y de mulatos y negros que sostienen los frailes domínicos, y en otros conventos con diferentes nombres. Unas son del Rosario, y otras del Cármen. Estas tradiciones despóticas las sostienen los frailes con mengua de los ciudadanos, á que he tenido la desgracia de pertenecer.

Vuelvo al asunto del Baston. Despues de la reconquista, esto es del año 1808 celebraba la Cofradia de Negros ó de Mulatos, su funcion del Rosario. Esta fiesta se hace el cuarto Domingo de Octubre, en cuyo tiempo se encontraba en esta el señor General Liniers, despues de la Reconquista. Se hacia por las calles esta procesion de la Virgen, de Negros y Mulatos. Esta procesion como la de los Nobles es de tradicion de pasar en su trayecto por nuestra plaza principal, y al tiempo de pasar la Virgen Mulata, (así está en el texto), se hallaba el señor Liniers en las galerias de nuestro Cabildo, en compañía de sus Edecanes, magestiando (?) la procesion. Viendo á la Virgen de los Negros tan hermosa, no trepidó un momento en mandarle presentar su baston con uno de sus Edecanes, como un obsequio á esta Señora. Al llegar la procesion á la iglesia de Santo Domingo se le bajó de sus andas, y se le puso en sus manos este obsequio. Esta es la verdad positiva sobre el baston.

Voy todavía á ser mas extenso en mi relacion sobre este baston.

Este mueble ha estado en otro tiempo en poder de Basilio Escalante que es cofrade de la tercera del Rosario ó de Negros y Mulatos, y hoy existe en poder de don Pedro Quevedo, actual depositario de todos los bienes pertenecientes á la Cofradia de Negros. El material de que está construido es de marfil, regaton y puño de oro con sus (ó seis?) piedras de diamantes finos. Su largo es de vara y cinco pulgadas españolas. Consta así de los inventarios viejos, que dicen en una de sus apuntaciones estas palabras. Un baston de marfil que regaló el señor Liniers á la Virgen, y tiene las iniciales S. L. en su puño. Este baston no hará mas uso del la Virgen de los Negros, ni de las demas alhajas, por que serán vendidas para pagar los gastos que se han hecho en el pleito que ha sostenido esta Cofradia de los Negros con los Padres Domínicos, para dar por tierra con esa monstruosa division de clases.

Todavía seré poco mas extenso en mi relacion.

Debe saber Vd. señor que en la primera fué al Congreso como Diputado por Córdoba, Don Luis Velez. Este salió á pasear un dia con el Dr. D. Dalmacio Velez

Sarfield, y este Sr. lo convidó á visitar el Museo del General Mitre, (la biblioteca). Puestos en el Museo, el General Mitre les enseñó un baston diciéndoles que este prenda había pertenecido al General Liniers, y que los frailes Domínicos se lo habían regalado al Coronel Martínez. Cuando vino á esta (Córdoba) D. Luis puso un suelto en el diario *El Eco*, como cosa notable, diciendo que visitando en Buenos Aires al General Mitre le enseñó el baston. Al día siguiente lo desmintieron los Padres Domínicos en otro suelto, diciendo que ellos no han regalado ningun baston que este mueble (el baston de Liniers) está en este Convento, que los que deseen verlo pasen por su Convento que está pronto, etc. Esto no era verdad. Al momento mandan á lo de nuestra depositaria que lo era entonces doña Vicenta Echigolles, (?) diciéndole que mande ese baston, que tiene á guarda del Sr. Liniers. Estos lo pedían para cubrirse de que ellos no habían enagenado el baston.

La señora se negó á entregarlo, diciendo que esa guarda la tenía por orden de los Cófrades, y que no la entregaba sin la voluntad de sus dueños. Esta es la verdad del origen del baston.

....

....

(La carta original se encuentra en el copioso Archivo de Documentos para la historia del Sr. Lamas y lleva la firma del autor de que no hacemos uso por falta de autorizacion.) (1)

COROLARIOS

Esta carta confirmando los hechos anteriores, es en efecto un documento histórico que revela cómo el espíritu del pueblo de Córdoba, no ha experimentado cambio sensible en todo el último siglo trascurrido. El virrey Liniers lo encuentra dividido por la Iglesia y las formas del culto en nobles y mulatos, en blancos y negros.

Los negros desaparecen, despintados poco á poco en tres generaciones, por la seleccion artificial que hace que el color negro, pase en el hijo á zambo y en el nieto á mulato y en el biznieto á las mulatillas mas salerosas, que la crónica escandalosa recuerde de estas mezclas y absorciones de la vida.

Esto ocurria en 1808. Sobreviene la Revolucion, pasan los años; pero sobre Córdoba, como decia Larra de España no pasan años.

El Congreso de 1813 emancipó á los ya mulatos conventuales, y la guerra de la Independencia se hizo con el concurso de la sangre africana. Bustos deserta del Ejército de la Patria con dos batallones de negros. Al fin el color desaparece; la mulata cordobesa se eclipsa; y la igualdad se establece en las costumbres civiles. Solo la Iglesia mantiene la division de castas, con dos Cofradías, con dos vírgenes que mantienen la supersticion de la forma. En 1882,

---

(1) Véase Tomo XXXVIII, pág. 70. (*N. del E.*)

los artesanos de Córdoba, los antiguos cívicos que han derramado su sangre con el General Paz por la libertad del dominio de los poderes que la supersticion, la ignorancia crearon con la federacion, impidiendo constituir la república, invocan en vano la proteccion del Presidente Sarmiento, para que les asegure en su dignidad de hombres y de ciudadanos, y en 1883 todavía se lamentan con el señor Lamas de la monstruosidad impía de aquellas comunidades de frailes de mantener una Vírgen mulata, y una Vírgen noble, y llamar hasta hoy la Cofradía de Negros, á los artesanos y gente del pueblo, anonadados, envilecidos por el culto mismo del que dicen que vino á traer la igualdad de los hombres en la tierra.

El resentimiento mismo que muestra el autor de la carta contra la impiedad anti-católica de la division de clases, muestra el espíritu petrificado de aquella poblacion. En país alguno, pues ni la Irlanda, ni el Canadá han descendido tanto, creemos que habrá un cristiano que se indigne por estas cosas dignas del mas alto desprecio. Todavía es verdadero Cofrade de la tercera orden del Rosario, verdadero católico de la edad media, el antiguo cordobes, para quien, encerrado entre sus barrancas, oyendo desde la cuna repicar las campanas de veinte iglesias y conventos, nada ha pasado en el mundo, sino que le choca que su Vírgen sea mas chica que la de los nobles, y la llame él mismo, porque esa es la tradicion, la Virgen Mulata, aunque los mulatos han desaparecido, como raza. Sí la Vírgen fuese del mismo tamaño, que la otra, pase. Sí un día estuvieran en el candelero ellos, mandarían hacerla mas grande que la otra! Qué gloria! qué venganza! y nosotros diríamos, siempre Córdoba, el fósil del viejo cristianismo que se ha quedado como cosa olvidada en el centro del terreno pampeano como el antiguo frances en el Bajo Canadá, y todavía no recibe de afuera impresiones nuevas, no obstante ferrocarriles, exposiciones, telégrafos que van á hundirse ó apagar sus voces y clamores en aquella fosa!

Cuando se hubo de exhibir la decretada Exposicion de la industria en Córdoba, se hizo venir de los Estados Unidos un ingeniero para montar el palacio de madera en que debían exponerse los objetos. Interrogado á su regreso á Buenos Aires por el Presidente sobre su trabajo, y lo que

había visto y palpado en su contacto de meses con la poblacion, los artesanos, los caballeros, dijo despues de pedir disculpa por la franqueza: «Creo inútil la exposicion de la industria en aquella ciudad refractaria contra la industria de que no he visto sino algunas curtiembres extranjeras; pero he visto al pueblo y estado en contacto con peones y maestriles, y sacado en consecuencia que ferrocarriles, telégrafos, exposiciones no cambiarían nada ó poco en las costumbres: no hay aspiracion á nada, y todos están resignados á vivir en la pobreza en que han nacido. Los resortes sociales están quebrados!»

Diez años largos han trascurrido: los ferrocarriles cruzan la Provincia en todas direcciones y la ciudad de Sur á Norte. Tucuman se transforma al dia siguiente de llegar la locomotora, y se hizo industrial con todo el lujo de la maquinaria. Hay actualmente 400 carros de maquinaria en el Rosario y cuentan por miles los que han sido cargados de hierro forjado en máquinas á Tucuman, Santiago, Salta, Jujuy. En Córdoba no han quedado cien acaso ni veinte.

Santiago se ha anticipado al ferrocarril. Córdoba este año á la Exposicion Continental, como fruto de sus progresos industriales, mandó un rico terno bordado de realce de *casullas!*

Los cueros curtidos eran los mismos de la otra exposicion.

Sus colecciones mineralógicas agregadas, eran el fruto especial de trabajos de los profesores alemanes de la Universidad.

LETARGIA SECULAR

Démonos cuenta de lo que ha debido pasar en la mente del pueblo llano en Córdoba durante lo que va de este siglo. Pocos acontecimientos han marcado en su historia. La Revolucion de la Independencia no se hizo sentir en Córdoba, sino por las repulsiones que provocó. El Dean Funes liberal emigró desde 1810. Velez se asoció desde 1822 al movimiento liberal económico y constituyente con Rivadavia; Fragueiro y tantos otros abandonaron á aquella ciudad. El gobierno de Córdoba encabezó las resistencias para no alterar en nada el modo de ser antiguo de la sociedad colonial; y triunfó del gobierno nacional con lo que aun empeorándola continuó la influencia religiosa y conventual

inalterable hasta la caida de Rosas lo que hace dos generaciones en lo que va del siglo.

En 1872 cedía Córdoba á la organizacion constitucional dada por el Congreso del Paraná, pero poco habia debido cambiarse internamente, pues las instituciones monásticas y religiosas continuaban inspirando el sentimiento popular como lo demuestra la lucha por las imágenes.

La Universidad y colegios darian enseñanza un poco mas vasta en los antiguos ramos, sin el curso teológico que segun el Dean Funes duraba cinco años, sin las cuestiones frívolas é impertinentes que hacian la materia de mercolinas y sabatinas en la antigua Universidad. Para el pueblo nada ha cambiado en tantos años: las fiestas de los templos se suceden con regularidad. Los maitines suplen por la tarde á la falta de toros; y las novenas por la noche reunen las familias. No se habla de libros, ni de periódicos que no hay aun: no hay debates de Cámaras, ni de municipalidades; ni se fundan escuelas, y lo que imprime á todo un sello especial es lo reducido de la ciudad, pues en 1816 se le atribuian solo seis mil habitantes. Mas que fueran, la desocupacion, la falta de asuntos, de novedades externas, el chismear acre de la beata que es el insecto parásito de la vida religiosa, hacen pasar revista de inspeccion diaria por cada familia, sabiéndose lo que en cada casa ocurre, quien fué á la iglesia, quien no, acabando todos estos teléfonos sin alambres conductores en rejillas de confesionarios que están en actividad contínua durante horas, oyendo deposiciones sobre cosas propias ó ajenas.

Todas estas influencias son otras tantas fuentes de terror latente, de espionaje inconciente, que hace recatarse al disidente, al extranjero, al que ha bebido en otras fuentes sus ideas. Donde oyó misa? ¿Quién es su confesor? Hé aquí los gendarmes de esta policía católica que vigila en una pequeña ciudad en que pululan las iglesias, cada una de ellas con su clientela del barrio, ó de familias de la devocion, ó de la parentela del fraile, del corista ó del apaga velas.

LA CIRUGIA SOCIAL

Qué remedio para mal tan profundo?

La supresion de los conventos y monasterios en Córdoba secularizando á los frailes y haciéndoles Curas, Zotocuras,

y abriéndoles carreras, para Canónigos, Deanes y Provisores consagrando á la educacion las temporalidades.

Que no toquen á arrebato en Córdoba!

Hoy hay heregía en esto. No hay órdenes religiosas en Francia sino toleradas, sus restos han sido suprimidos en España, en Bélgica, en Italia, sin hablar de otras naciones. Es preciso dar otros ideales al pueblo en Córdoba. La publicacion diaria de las vidas de santos, para proveer de lectura amena, está perdiendo la razon, haciéndola que no distinga lo real, lo práctico de lo maravilloso, viviendo en un mundo imaginario. La ha suprimido *La Union* aquí.

Los santos del cristianismo no tienen codicia; nunca son ricos, son siempre pobres; y los pueblos como Córdoba que los tienen por ideal son necesariamente pobres, inactivos, sin industria, é incapaces, como lo creía el ingeniero norte americano de la Exposicion, de mejorar de posicion, porque creía que estaba quebrado el resorte que hace moverse al hombre para adquirir, para elevarse en la sociedad.

El censo de 1869 da en Córdoba cifras muy singulares. La forma y el material del edificio indican ó la pobreza del inquilino, ó el atraso en la cultura.

El techo de paja puede indicar lo uno ú lo otro. Puede ser el toldo del indio fijado ya al suelo y hemos visto millares de estos ranchos, ó puede ser la casa de un campesino rústico sin ser tan destituído de recursos como de hábitos de cultura. Representa la vida selvática. De veinte y seis mil familias que forman el lotal de la poblacion, seis mil que no tienen casa de ningun género, lo que prueba que son agregados á las otras, como sirvientes, allegados ó criados, que de ahi viene la palabra criado, en la casa se sobreentiende.

Hay 2738 familias que viven en casa con techumbre sólida.

Hemos visto ya que el ideal de los desvalidos es meterse á los conventos, el blanco de las asociaciones oficiales agrandar las imágenes de sus vírgenes.

En San Juan mas que en todas las otras Provincias, donde fueron suprimidos los conventos, ha ocurrido un cambio en el ideal de las mujeres sobre todo, pues son las madres las que determinan desde su mas tierna edad la carrera que han de seguir sus hijos. En sesenta años trascurridos desde que fueron suprimidos los conventos,

no han habido diez madres pobres que hayan hecho coristas de una orden religiosa á sus hijos para verlos frailes profesos á su mayor edad. La ley sin embargo, no lo impide. Apenas cerrados los conventos, Facundo Quiroga mandó reabrirlos, y permanecen hasta hoy los de Santo Domingo y San Agustin abiertos; pero sin coristas y sin frailes, El de Santo Domingo es gobernado por un Padre Albarracin de la familia fundadora del Convento. Tuvo un fraile sanjuanino que dió en borracho y murió joven. Suelen enviar de Córdoba regulares de la orden á ayudarle en sus trabajos de reconstruccion del derruido templo. Hubo un frailesito animoso en San Agustín que construyó á fuerza de celo y solicitud, la Iglesia destruída por una avenida de aguas. Murieron sucesivamente dos padres mercedarios y se entregó la casa al Gobierno para establecer el Colegio Nacional. Es la opinion de las mujeres devotas, por que hay devocion en San Juan, la que ha cambiado á este respecto. Nadie dedicará á su hijo ó pupilo á la vida monacal, y no habiendo habido nunca monasterios, una señora hermana del Obispo Santa María de Oro tan piadosa como él, consagró lo que quedaba construido de un plan de monasterio con votos periódicos, á colegio laico de señoritas, que ha continuado dando por cuarenta años sus frutos, difundiendo una instruccion sana, embellecida por varias artes manuales, el dibujo, el frances y la música, y lo que es mas laudable, trayendo las clases superiores á la enseñanza pública y particular, de manera que las escuelas, aun las normales, son regidas por señoritas de las primeras familias, y cuentan por un centenar las maestras y ayudantas de las escuelas públicas. El trabajo de la señorita O'Graham en tres años, ha aumentado el número y la capacidad docente de las niñas instruidas.

Si no fuera una quimera esperar un cambio en el ideal de la sociedad de Córdoba, pues es lo que Renan observa de Treguier, nido de conventos, como él le llama á su ciudad natal, nada hay que esperar del tiempo que continúa hoy lo que se hacía ayer, porque nada interrumpe la sucesion de las sensaciones, aconsejaría como medios higiénicos, abrir diez escuelas normales de mujeres en diez puntos distintos de la Provincia y en Córdoba fuera de la ciudad, bajo la direccion cada una, de una sola

maestra de alumnas del Paraná, Buenos Aires ó San Juan, ó extrangeras, pero que no pertenezcan á órdenes religiosas. Estas se comprometerían á preparar maestras con conocimientos suficientes, pudiendo en tres años lanzar quinientas maestras y no maestros, por ser aquellas mas adaptables á la vida de los pueblos pequeños.

En los países de muchos cultos y sectas cristianas el *odium teologicum* ha disminuído considerablemente y perdido su acritud.

Los Estados Unidos se formaron por capas sucesivas de aluviones religiosos, puritanos, cuákeros, católicos, anabaptistas. Principiaron por detestarse y acabaron por crear la tolerancia ó el amor al prójimo que cree de otro modo en Dios y en Jesucristo. En Inglaterra de donde la persecucion alejó aquellos proscriptos de cada época, se hicieron un deber los anglicanos triunfantes de llamar á su lado á todas las disidencias sin tratar de convertirles, despues los papistas y despues hasta los judios. Como predicar el odio desde el púlpito si son tantas las variedades de réprobos, y tan numerosos los delincuentes? Aquella variedad fatiga y desarma al odio mismo. ¿Qué diría un anglicano contra un anabaptista? Pero otro sermon debe ser contra el papista, otro contra el presbiteriano, analizando y confundiendo sus errores. Necesita ser el predicador una enciclopedia de herejías, sino acaba por dejar en paz al prójimo, con su error.

El catolicismo fué cruel cuando tuvo poder: sin el contacto con otras y varias sectas cristianas, se conserva rencoroso, porque se cree solo y sin testigos y todavia esperando convertir á los disidentes. Entonces descuida enseñar su propio dogma y acaba por debilitarse.

En hostilidad con una sola secta, revoca el Edicto de Nantes. Cuando hay varias, cuida de no exponerse á sus sarcasmos y se hace prudente, estudioso de su creencia y amigo de sus enemigos.

Oh! si pudieran reunirse en Córdoba algunos protestantes metodistas, presbiterianos ó de alguna denominacion cualquiera y levantar un templo en lugar aparente, cuanto bien harían al progreso de las ideas! En Buenos Aires los pináculos del templo gótico de los alemanes, las columnatas dóricas ó jónicas de los otros templos protestantes son una leccion en carteles imperecederos que

están enseñando al vulgo que esta no es tierra clausa de católicos.

La intolerancia es un delito de egoísmo. Sea usted tan católico como quiera; pero deje á los otros ser lo que sean. No: el católico se ha de meter en el cercado ajeno, á arreglar conciencias y salvar almas.

Su caridad no le permite que un ingles se condene. Antes lo quemaron vivo, como Victor Hugo, supone sin razon que era el pensamiento de Torquemada.

En Córdaba dos templos protestantes enseñarían mas al pueblo, que sigue la procesion de nuestra Señora del Rosario la *Mulata*, que lo que no le han enseñado todos los libros, las ciencias naturales, el Observatorio y las Exposiciones Industriales, que no alcanzan á las capas bajas de la sociedad.

Pocos se fijan que la República Argentina y Banda Oriental, corren hoy un gran peligro. La Francia, la España, la Italia y la Irlanda se están desembarazando del personal enorme de mujeres y de varones eclesiásticos. improductivos, y achacosos y de órdenes religiosas que de mujeres se reclutan fácilmente. Todo este personal puede refugiarse en esta parte de América, apoderarse de las conciencias y de la enseñanza; y como no produce, ni es apto para la industria, puede en diez años por su número reducir la República Argentina á la condicion de la Irlanda, donde el pueblo se conserva por siglos ignorante, fanatizado y sometido á la tutela de los directores eclesiásticos.

Puede con estos auxilios y esta emigracion de los instrumentos que la Europa desecha, conservarse ileso y exclusivo el culto católico, y sus tradiciones; pero la industria que es el medio ambiente de la sociedad moderna y la instruccion, que necesita independencia y libertad, ne ha de cambiar la faz actual de Córdoba, donde no hay industria porque hay conventos, y no hay instruccion porque la iglesia no la necesita para la totalidad de los habitantes. Los resultados están á la vista y el remedio en la mano.

De Córdoba empero no saldrá la iniciativa. El Congreso debiera legislar haciendo desaparecer la incongruencia.

El Congreso, compuesto como viene, no ha de sentirse llamado á obrar con energía y solo las formas definitivas

que estas cuestiones van á tomar luego en Francia, en Italia y aun en España, crearán una conciencia y una opinion pública que sobre estos asuntos falta en América. Por ahora los mas difícil, pero lo indispensable, es que se cambien las ideas del pueblo, deseando lo que reputan otros el fin de la existencia y abandonando sus propias fascinaciones.

LA EDAD MEDIA

Distinguióse la civilizacion de la edad media por un rasgo universal. Hubo una clase encargada de saber por los demas, de conservar los conocimientos antiguos que se pudo, de olvidar los que no convenia recordar.

Clérigo, dice escribiente, el que sabe escribir.

Los reyes poco se cuidaban de esos detalles: los nobles hubieran tenido á mengua saberlo; y hasta hoy, si una persona de tono tiene linda letra es á expensas de su inteligencia. El pueblo, la muchedumbre, la especie humana diremos, no sabia leer hasta el siglo quince.

Cuando por propagar la Biblia se recomendó enseñar á leer, la Reina Elizabet de Inglaterra por una ley, eximió de la pena de muerte á los criminales que supiesen escribir.

Hasta 1872 no había en la ciudad episcopal de Córdoba mas que dos escuelas con CUARENTA Y SEIS NIÑOS (46), aprendiendo á leer! Diez años despues se pretende que hay tres mil ochocientos, uno y otro dato consta de documentos públicos, presentados recientemente al Consejo Nacional de Educacion por el Gobierno de Córdoba.

La edad media habría terminado para aquella Provincia solo á fines de este siglo, y estaria en pleno Renacimiento.

Y no se diga que antes hubo mas. En 1812 el que mas tarde fué el Dr. Velez, aprendió á leer en la única escuela que existia, regenteada por un cruelísimo padre, como en San Juan no había hasta 1815 sino la escuela del Rey, dirigida por el clérigo Torres, santo y cruelísimo varon, como era la inocente práctica de azotar hasta hacer sangre á los niños. Los detalles se encuentran en los Anales de la Educacion de 1859, artículo «Castigos corporales.» En 1852 no habia sino una escuela en Tucuman. En 1816 fundó las primeras cuatro con un premio suyo el General Belgrano, en Tucuman, Salta, Santiago, Jujuy.

No entraba la escuela en la economía de las ciudades. Había cabildo, cárcel, iglesia matriz, cuatro conventos, acaso casa de Ejercicios, un hospital, plaza de toros, y Universidad á veces; pero no la escuela para el público. Una había en que aprendiesen á leer los que habían de ser abogados ó sacerdotes.

Un colegio era el intermediario para rudimentos de latin que seguían sin transicion á la capacidad de leer. La clasificacion, instruccion secundaria es de este siglo. El Presidente Sarmiento creó en las provincias todas un colegio de instruccion secundaria para el comun de las gentes. No bien dejó el gobierno, los Senadores Velez, Cortez, Pizarro, obtuvieron suprimir esta enseñanza inconducente, y fué el Colegio Normal de Córdoba absorbido por la Universidad, restableciendo el de Monserrat. El que quiera saber geografía, debe usar teología ó derecho en Córdoba.

Decía el sabio y venerable compañero de Horacio Mann, G. Emerson, que no bastaban á difundir la instruccion rentas, edificios, maestros, aparatos y textos, sino había un hombre en el pueblo que inspirase espíritu de vida, é imprimiera movimiento, de manera que cuando se veía bajar las cifras de los estados de cada condado en la enseñanza, encontraban inquiriéndolo, que había muerto ó cambiado de residencia un patrono de la educacion. Un progreso repentino ó desusado les revelaba por el contrario, que había aparecido felizmente el deseado promotor.

En los anales de Córdoba están escritas estas cifras que revelan un mundo.

Desde su fundacion hasta 1872.—En la ciudad, escuelas 2 alumnos 46.

Durante la Presidencia Sarmiento en la Provincia de Salta la cifra de 1553 alumnos á 4823.

La cifra 2210 en 1873, está diciendo que un nuevo espíritu se agita en aquella ciudad.

Téngase presente para estimar aquella iniciativa al dar subvenciones á las Provincias á fin de difundir la educacion, que esa ley se anticipaba de diez años al proyecto, pues que de pensamiento no pasa todavía, de destinar en adelante el valor de las tierras vendidas, á suprimir la iliteracia, ignorancia en los Estados de la Union. Desde 1874 el Tesoro Nacional argentino ha derramado tres

millones de fuertes como un riego fecundante de la instruccion de las Provincias; y si no ha hecho florecer la educacion, cúlpense los pueblos que se dan malos gobiernos.

Ignorábase hasta entonces cuál era el número de habitantes de la República y el censo nos dió luego la medida de nuestra inteligencia y cultura. Estos datos son como los coeficientes de un problema.

Córdoba contó 202.508 habitantes en 1869.

En doce años mas trascurridos la poblacion siguiendo la ley de crecimiento comprobada en Buenos Aires, ha debido subir la mitad mas, por lo que daremos hoy 300.000 habitantes.

Suponiendo que tenga hoy 9.000 alumnos en sus escuelas, que es la cifra que admite el Presidente del Consejo de Educacion, tendría un niño educándose por cada treinta y tres habitantes, lo que coloca á Córdoba entre Jujuy y Catamarca, aunque esta última haya hecho progresos considerables y dádose leyes de educacion que la colocan mas arriba de muchas otras.

En 1874 Córdoba aparecia la última provincia en difusion de la enseñanza, uno sobre cuarenta y nueve, hecho el cálculo sobre la cifra de 4.293 niños en las escuelas, teniendo 65.000 sin educacion.

Aquella partida falta en el cuadro comparativo del progreso de la difusion de la educacion en Córdoba, que presenta este movimiento:

Educándose		*Ciudad*	*Provincia*
1872		46	1.557
1873		130	2.110
1874	M. de I. P.	800	4.293
1875	? ?		— —
1876			— —
1877		749	4.797
1878		1.019	5.047
1879		1.180	5.041
1880		1.479	5.779
1881		1.698	5.579

El salto de 130 alumnos á 743 en dos años, en la ciudad de Córdoba, revela un grande estímulo, una influencia militante. La Exposicion, la presencia y la palabra del

Presidente educacionista, y la ley de subvenciones, se dejan sentir en el ascenso de las cifras. Aun en 73, y de 46 alumnos en la ciudad, señala una época.

La vida de la Edad Media que hemos indicado al principio termina en Córdoba en 1872, cuando solo 46 niños tenían las escuelas, destinados á doctores ó sacerdotes. En 1874, cuatro mil trescientos indican que el pueblo es admitido á los goces y á las responsabilidades de la inteligencia.

Antes de abandonar aquel punto inicial, cuarenta y seis niños solo educándose en 1872 en la segunda ciudad de la República, pero que fué la primera en ciencia y espíritu religioso en nuestra Edad Media americana, traeremos un hecho que sirva de comparacion para ver los efectos de otro espíritu, el espíritu civil puramente. En 1816 se fundó en San Juan la escuela de la Patria, y desde 1818 contó siempre mas de 300 alumnos.

Aquel dato oficial, muestra no solo el estado de la instruccion primaria en Córdoba hasta 1872, en que empezó á obrar la influencia personal del Presidente Sarmiento sobre toda la República, en materia de educacion, y despues el efecto de las leyes para estimularla con premios, subvenciones, creacion de escuelas normales, distribucion de libros, etc., sino lo que habia sido Córdoba hasta entonces, abandonada á sí misma, y al espíritu monacal y universitario, que dirigía las conciencias y las opiniones, porque si el gobierno de los bárbaros tiranos que han gobernado aquella provincia no fundaba escuelas, no sé ve la razon porque los vecinos no las tenian, sino es que salvo los ricos, que eran pocos, nadie sentia la necesidad de aprender á leer.

En 1816 se fundó en San Juan la escuela de la Patria, y en 1818 tenia *trescientos* alumnos en tres inmensos salones, numerado cada asiento. El autor de este escrito ha ocupado sucesivamente los números 109, 49, 21, 5, 3, 2, y el primero del tercer salon de mayores, lo que muestra seis años de asistencia, á la escuela, aprendiendo perfectamente, porque perfectamente se enseñaba, *lectura, escritura, aritmética, álgebra, gramática, ortografía y catecismo*, con pláticas y lecturas los sábados, con seis pesos fuertes al mes de premios en dinero, dados de un medio real cada uno á competencia diariamente y seis profesores y maestros. Esa

misma escuela subsiste hoy en 1883 con el nombre de escuela Sarmiento, y nunca ha tenido menos de doscientos alumnos.

Sirva este dato para lo que en adelante observaremos sobre la calidad de las escuelas de Córdoba.

Nótese sin embargo en el progreso de la difusion de la educacion en Córdoba una lentitud desesperante despues del primer impulso dado en 1874 por el Presidente Sarmiento, que hizo saltar en dos años la cifra de 2110 niños en las escuelas á 4392 en 1874.

En los tres años subsiguientes hasta 1877 solo aumentan 156 niños por año en poblacion de 202.000.

En 1878 aumenta 250 niños. En 1879 disminuye 6. En 1880 aumenta 5882; en 1881 poco mas de doscientos. Como el número de escuelas es de ciento, cuando mas aumentaron los niños fueron cinco en cada escuela al año en 1880; y uno por escuela, en todos los otros años. El año 82, habiéndose suprimido dos escuelas no es extraño que hayan 205 niños menos que en el año anterior ó dos niños menos por cada escuela.

Debemos poner implícita fe en la verdad de estos datos oficiales presentados al Inspector General señor Wilde, debiendo atribuir las discrepancias esenciales con otros documentos al prurito de aparentar progresos, á fin de darse aires de celosos propagadores de la educacion ó disminuir faltas injustificables. En 1881, tan informales eran los datos estadísticos que debían acompañar á los pedidos trimestrales de subvenciones, que resultaba de uno de ellos que se educaban en la ciudad de Córdoba solo 33 mujeres, en escuelas públicas. Nótose en el Consejo estas vergonzosas negligencias de oficina, y como había consejales políticos el telégrafo llevó á Córdoba las murmuraciones internas de una oficina. Entonces el Ministro de Gobierno de aquella Provincia mandó al Superintendente un estado completo y detallado de la instruccion primaria en Córdoba tanto pública como municipal y particular. Suele de ordinario costar meses la confeccion de un cuadro general de la educacion y durante diez años no ha podido obtenerse de aquel gobierno pase las planillas formales que la ley prescribe para obtener las subvenciones. Esta vez resultaba que aquel gobierno tenía

confeccionado y listo un estado, para suplir á sus propias omisiones.

Aquel estado general da á Córdoba en 1881 la cifra de 7587 alumnos.

El estado general presentado al Dr. Wilde, da por el mismo año de 1881 9.519 alumnos.

Con el conocimiento práctico y las nociones teóricas que sobre el movimiento proporcional de las cifras de la estadística tenemos, nos sentimos pocos dispuestos á poner confianza en ninguna de las dos, como no hay ni sombra de razon para hacerlas subir á nueve, diez, once y aun doce mil que se ha pretendido últimamente ser el número total de alumnss de las escuelas en Córdoba. Aumentando como hemos visto solo doscientos niños por año en la totalidad de las escuelas, no se concibe como la cifra inicial de 4393 en 1874 puede subir en nueve años á diez mil.

Si se tiene presente que aquellas cifras son de niños inscriptos, menos valor hay que darles todavía. No se ha de pretender que la asistencia media á las escuelas de villas y campaña de Buenos Aires. En 1879 la asistencia media de esta parte de la Provincia sobre 15.065 inscriptos era de 11.594 alumnos. Acaso mil inscriptos, (y no le hacemos mayor crédito á las diversas cifras dadas del número de alumnos en las escuelas de Córdoba) le corresponderia 5.800 que realmente reciben educacion. Y si damos solo un tercio de mujeres en lugar de la mitad incluídas en aquella cifra, tendremos que reciben un comienzo de educacion solo cosa de cuatro mil varones sobre una poblacion de trescientos mil habitantes hoy, lo que daría un varon aprendiendo á leer por cada setenta y cinco habitantes.

De lo que esa educacion puede ser, los indicios vienen muy pronunciados en la deficiencia misma de documentos, y en las revelaciones que nos hacen recientemente, Visitadores, Inspectores y Presidente del Consejo.

En vano el Dr. Zorrilla hace presente que «no basta como lo cree el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, que la ley del presupuesto asigne una partida para sostener y fomentar la educacion comun, como lo ha hecho el que se sancionó para el año de 1882 que destina 44.700 pesos fuertes á ese objeto, pues el propósito de la ley de subvenciones y el manifestado en los decretos del Poder Ejecutivo

Nacional reglamentando dicha ley, es asegurar vida propia y permanente á la educacion comun, poniendo los fondos que se destinan á ese fin fuera de las arcas provinciales, siempre en penuria, y dándole recursos permanentes que le garantan su sosten y desenvolvimiento fuera de las á veces capichosas eventualidades del presupuesto.

« Obedeciendo á estos propósitos es que las provincias de Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Salta, San Luis, Entre Ríos, Catamarca, Corrientes, Jujuy y otras, dedican parte de la renta municipal, de la Contribucion Directa, las herencias vacantes, las transversales, parte de la venta del papel sellado y otros ramos de la renta pública, destinando su producto á la vida y desarrollo de la instruccion primaria.»

....

Si; hay muchas escuelas y concurren á ellas de nueve á diez mil niños; pero el hecho mismo de hacer todo eso con suma tan pobre (40.000 $), manifiesta y comprueba que la instruccion primaria que allí se dá es deficiente pues con esas sumas no se tiene ni casas apropiadas, ni maestros preparados, ni buenos mobiliarios, libros y útiles, que son partes componentes del todo y de las que no puede prescindirse, sin grave perjuicio de la instruccion de los niños.» (*Nota del Presidente del Consejo.*)

Pueden, pues los números de esas cifras acercarse á la verdad, pero no enseñan nada.

Hace poco tiempo que se pidió un reglamento de Escuelas, que debió existir desde diez años há y el Gobierno no lo aprobó, dice el visitador Aguirre, no siendo ***osado de averiguar la causa.***

La pereza! ¿para qué buscar otra? Los diarios políticos y los diplomáticos pondrán no obstante á ese gobierno por los cuernos de la Luna. Recien hoy despues de diez años de recibir subvenciones, se acoje á la ley — recien manda planillas; pero sostiene que no debe crear rentas especiales para la educacion.

Pero solo tres maestros en todas las escuelas tienen diplomas regulares de capacidad! Laméntase el visitador de que haya solo un maestro para escuelas de mas de cien niños! El número es muy grande de las que pasan de cincuenta, lo que hace sospechar que las cifras están saladas, pues hemos comparado la de ciertos Partidos ó

Villas de Buenos Aires, con las Peonias ó Villas que tengan igual poblacion en Córdoba y encontrado que en la campaña y Villas de Córdoba está mas difundida la instruccion primaria sin tanto celo como en la de Buenos Aires.

Son aquellas escuelitas de Córdoba, simulacros de escuelas, para invertir las rentas que deparó el Presidente Sarmiento á la educacion, habiendo aumentado de 50 niños en 1865 á ocho mil en 1883; pero con el mayor abandono, sin plan, sin muebles, sin libros, sin maestros, sin rentas, sin registros, sin planillas, sin VERDAD!

Tales son las revelaciones que hacen los documentos y confirman los señores Wilde, Zorrilla y Aguirre.

Con estos datos comparativos y con la exposicion sincera de lo que pasa actualmente, puede estimarse lo que las doctrinas difundidas por el señor Sarmiento han podido influir para mejorar en general la instruccion pública.

No todos los partidos ni tendencias políticas educan al pueblo.

Durante el reinado de Cárlos X en Francia bajo la reaccion católica jesuítica, el presupuesto registra una partida de *cuarenta mil francos* para la educacion primaria en toda la Francia; y solo en 1880 la Asamblea ha votado rentas suficientes. En Córdoba bajo las mismas influencias se educaban 46 niños en las escuelas.

En Nueva York se destinan ocho millones anuales al sosten de las escuelas; y cuando aquí la ley nacional ofrecía el otro tanto de las rentas especiales que se destinasen á la educacion, los que gobiernan en Córdoba, y lo sostiene animosamente el actual gobernante, hallaron el medio de recibir el dinero, y no poner de su parte nada de efectivo y permanente, como la ley de subvenciones lo impone.

En alguna provincia el gobierno se robaba la plata destinada por la nacion á educar á los niños, y no sabremos decir á cuantos pájaros alcanzará todavía esta pedrada.

Sabemos con placer que en el año que rige va á enviarse al fin al Consejo de Educacion, con los pedidos de subvencion planillas formales, garantidas por la firma de los maestros en cuanto puede garantir la verdad un maestro bajo gobiernos, como los de ciertas provincias, como se vió

en la de Santiago que crian verdades oficiales en sus oficinas.

Terminaremos aquí esta ligera reseña del estado del espíritu provincial en Córdoba, y del desarrollo intelectual de su poblacion en general bajo la influencia de instituciones añejas que resistieron á la regeneracion política y social de las colonias en 1810.

Córdoba es un mundo aparte; y en su espíritu queda mucho de la edad media, pues el Renacimiento que la puso término en el resto de Europa, no pudo penetrar en España, porque la inquisicion fué como un cordon sanitario para aislarse y cerrar á la inteligencia todos los caminos.

La América fué poblada bajo el dominio exclusivo de la Inquisicion, con pena de la vida ó prision perpetua al extranjero que penetrase en ella á fin de que no se le comunicasen las ideas llamadas heregias que regeneraba el mundo. Córdoba era hasta 1872, como lo hemos visto, la continuanuacion de la edad media, con su Universidad de jesuitas y franciscanos, sin escuelas para el pueblo, sin libros ni otra direccion que el púlpito y el confesonario.

Como una expresion mas significativa de la situacion nueva que hacen á Córdoba las reformas de su modo de ser antiguo, su nombre se asocia actualmente al mas notable progreso de las ciencias exactas.

La sociedad astronómica de Francia ha discernido la medalla de oro, á la Uranometría del doctor Gould, director del Observatorio de Córdoba; y como quiera que el premio se adjudique al autor del trabajo, siendo este la expresion del valor é importancia de Observatorio que tiene á su disposicion, pues todos los observatorios están en plena actividad, el de Córdoba se lleva esta vez la palma por el mayor progreso que hace hacer á las ciencias.

La *Uranometría argentina* contiene: 1° una recuenta mas completa que la última del astrónomo Agelander de las estrellas visibles al ojo; 2° una determinacion gráfica de las tamaños de las estrellas en la carta, y una nueva distribucion de magnitudes; 3° y principal la sustitucion de zonas y divisiones matemáticas del espacio, en lugar de las constelaciones figuradas, que la tradicion hace conservar.

Desde Córdoba, pues, se han anunciado al mundo cientí-

fico los primeros hechos, y la última invocacion que aceptada, hará rehacer los globos y cartas astronómicas.

No se olvide sin embargo, para no derogar de esta honrosa situacion, que el pasado año se ha suprimido una escuela, y el Consejo de Educacion de Buenos Aires ha decretado la apertura de cuarenta y el Gobierno de San Juan acaba de proponer á la Legislatura, aumentar de diez mas las que existen, restableciendo sin duda, varias que se han ido suprimiendo, lo que muestra que tanto en Buenos Aires como en San Juan vuelve á despertarse el interes por difundir la instruccion tan necesaria, en San Juan sobre todo, desde que la industria de la viticultura, que reclama el auxilio de la agricultura intensiva de un lado, y del otro de operaciones delicadas con líquidos fermentecibles, y que pasan por varias transformaciones, pide manipuladores y operarios expertos é instruidos.

IMPORTACION DE JESUITAS

(*El Nacional*, Abril 17 de 1883.)

Con este epígrafe un diario de Tucuman revela un hecho gravísimo, que es nuestro deber hacer conocer del Ministro del Culto, que puede ignorarlo.

El lenguaje respetuoso de la queja muestra que viene de persona que obedece al fuero eclesiástico, ó no quiere dañar al presbítero Zavaleta, á quien el obispo de aquella diócesis pide la Iglesia que dirige, para entregarla á los jesuitas pedidos, que ya vienen en camino.

«Todo el mundo, dice el escrito, sabe que la iglesia del señor de la Paciencia aun no está concluida y que los esfuerzos del clérigo Zavaleta, la han elevado y sostenido hasta hoy.

«Nos consta que de su peculio particular ha invertido fuertes sumas en la construccion de esa iglesia, y que debido á su iniciativa y á su constancia, ha podido sostenerse allí el culto divino, prestando sus servicios á todo ese inmenso vecindario de esa parte de la ciudad, con la solicitud de párroco y de verdadero sacerdote.

«Hace treinta y un año que el presbítero Zavaleta se encuentra al frente de la Capilla del Señor de la Paciencia, que como es sabido era una pobre iglesia de mala apariencia y peores condiciones; y ahora que está cons-

truyendo una bonita iglesia, que le falta mucho para terminarse todavía, ponerlo en la calle despues de tantos sacrificios que le cuesta levantar ese templo, es una soberana injusticia, y creemos que el señor Obispo no lo ha meditado bien.»

Esta es la historia de las nuevas iglesias construídas. Testigo la de San José de Flores, las de San Agustin en San Juan, siempre la obra del cura, prior ó capellan que está al frente. Treinta y un años nos llevan al año 1851 en que principió la regeneracion del país, despues de la barbarie destructora de los federales rosines, y el apellido Zavaleta á la familia del ilustre Dean de aquel nombre.

Quéjanse allí de la injusticia de tal despojo. Nosotros observaremos solo, que es una de tantas *sustituciones* que se vienen haciendo clandestinamente y callandito, de los hijos del país, maestros, maestras, por bandas organizadas de extranjeros de todos países, que son introducidos para pagarles las rentas de cuanta institucion piadosa existe, ó las principales casas de educacion. Ahora les llega su turno á los curas, á los clérigos, y mañana ni los frailes se han de escapar que no sean sustituídos, si hay lucro, por otros frailes que chapurreen el castellano, y se sorban una misa.

No piensan en el abismo que están cavando.

Nos consta por declaracion de un examinador habitual, que por esta razon ó la otra, al parecer accidental, y con promesa solemne de remediar la omision, los alumnos de jesuítas no estudian ni dan examen de derecho constitucional como lo exige el reglamento. La causa es que aquellos buenos padres pretenden no reconocer las constituciones civiles, como lo declararon los obispos de Bélgica, refutando los artículos que corresponden á nuestra propia Constitucion; y la idea de que Esquiú era liberal y había reconocido la Constitucion, fué explotada por la Curia romana, que recibió de mal ojo el primer nombramiento de Obispo, hasta que fué á Roma y desvaneció los cargos.

Ha de haber jesuítas no solo por mitades y compañias para venir á estas Américas, sino batallones y regimientos de los que están licenciando en Francia, y no hallan su cuenta en la pobre Irlanda, ni lo pasan muy bien en su patria, los de Italia. Nuestro país es el paraíso. Hay riqueza y gentes crédulas para quienes la patria es nombr

vano, trayéndole todo lo que en otras partes empieza á estar por demás, para hacer descender á nuestra poblacion á la masa comun. Parece broma! Los Zavaletas como los Araoz son de las familias antiguas de Tucuman. El canónigo fué perseguido por los viejos Araoz, como el presbitero es pospuesto por otro.

Los jesuítas ocuparán los mejores puestos, las mas retribuídas situaciones, hasta que dentro de veinte ó treinta años, vamos á buscar en la plebe, en la chusma, los últimos descendientes de los Zavaletas, que tuvieron una página en la historia, y un asiento en el coro de la Iglesia.

Al Ministro de Culto le toca saber si los obispos disponen así de las iglesias de que es el patron, y si hay emigracion de hermandades, de monges, de jesuitas, para ser reconocidas tales por los obispos, sin conocimiento del Congreso.

Las congregaciones religiosas no son artículos de importacion libre, aunque el contrabando pase todos los dias por las narices del patrono.

Con el abandono de las escuelas que se viene haciendo por parte de los gobiernos civiles, y con la introduccion de emigrantes religiosos que están haciendo los obispos, para entregarles las capellanías é instituciones laicas, pues la mayor parte lo son, hemos de tener algo peor que la Irlanda, en las provincias, hemos de tener las misiones del Paraguay, gobernadas como la Irlanda hoy por los reverendos padres, sin que haya poder humano que lo estorbe.

En Buenos Aires no se sentirán tan pronto los efectos, porque la raza blanca domina, y porque la gente acomodada, y sobre todo los extranjeros, se sustraerán á la enseñanza de aquellas ideas, como ya se están sustrayendo á la enseñanza de la lengua castellana, de la Constitucion nacional.

En Buenos Aires el contacto con el mundo exterior, servirá de correctivo siempre á la especulacion. Pero en el interior no hay esos elementos. Se cierran las escuelas para los pobres, se entregan los colegios á las congregaciones, y se rehace la barbarie antigua, con unos pocos educados, y una masa ignorante.

La Inglaterra misma vacila y duda si podrá con todo el

poder de la civilizacion europea, deshacer en diez años por la educacion, la obra que se ha venido haciendo en Irlanda por la tutela de los Fahyes, y nosotros la inventamos, la introducimos al fin del siglo XIX, para aumentar la barbarie.

¡OH TÉMPORA!

DE MOROS Y DE JUDÍOS

(*El Nacional*, Abril 16 de 1883.)

Un diario de Córdoba se queja, y con razon, del lenguaje poco ortodoxo de algunos diarios del interior, dando en semana santa á Jesus doctrinas liberales, y aun democráticas. Nosotros habíamos señalado dos años consecutivos la persistencia de este espíritu poco religioso de la prensa, precisamente en aquellos días, consagrados á los recuerdos tradicionales.

Nada hubiéramos extrañado, dice el *Eco*, que los diarios de Buenos Aires y del Rosario, hubieran engalanado sus columnas con algunos remedos, mas ó menos desmayados, del impío Renan ó del judío Salvador, pero si extrañamos sobremanera que en San Luis y en Salta se estampen producciones tan blasfemas y horribles, como las que encabezan las columnas de «El Ferro-Carril» y de «La Situacion.»

Y es de extrañarlo en efecto, cuando viene del interior la observacion, si bien es verdad que el año pasado era el Entre Ríos eco de iguales ideas y ahora se añade el «Ferro Carril» al coro de los diarios de San Luis y Salta, que no son del Rosario ó Buenos Aires.

Son estas, sin embargo, manifestaciones expontáneas de la direccion de las ideas, correlacionadas con las del mundo civilizado en general, que muestran solo que en Salta, San Luis, Chile, Entre Ríos, Rosario y Buenos Aires la opinion sigue el mismo camino que lleva en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania, etc.

Un hecho ruidosísimo lo prueba. La Cámara de los Comunes rechazó dos veces á M. Bradlaugh, electo miembro del Parlamento, por negarse á suscribir la fórmula religiosa del juramento. Hace un mes que M. Bradlaugh ha tomado tranquilamente su asiento en la Cámara, sin que el *speaker* lo haya mandado salir. Una gran manifestacion venía en su apoyo. El Parlamento ha tenido que violar

las formas tradicionales en presencia de la opinion prevalente, que niega toda virtud al juramento. Y el juramento entra en todas las legislaciones y religiones humanas, pero ha perdido su significado religioso, y desaparecerá luego.

Otro hecho curioso y cómico á la vez. La moneda de nickel de los Estados Unidos tenía por *exergo*: IN GOD WE TRUTH. En la última edicion de moneda de nickel se ha suprimido el letrero; y buscando explicacion del hecho, se observa que «no ha de culparse al director de la moneda, « sino al pueblo americano. El grande aumento de devo- « cion, dicen, que el diablo experimentó cuando estuvo en- « fermo, y el cambio que tuvo cuando se vió sano, son « comunes á una gran parte de la humanidad, con su « Magestad Satánica. La verdad es que aquella declaracion « de confianza se puso cuando la nacion estaba en las « angustias de la guerra civil, que muchos creyeron era « una enfermedad mortal. Pero ahora que las circunstan- « cias han cambiado, los sentimientos de las masas como « los de los individuos, han cambiado tambien.» Es muy aceptable la explicacion.

Pero, ¿qué explicacion daríamos de estos otros hechos? La ciudad de Berlin há mas que doblado su poblacion desde 1860 á la fecha, siendo la tercera ciudad europea, ahora.

En ese tiempo y para seiscientos mil habitantes, no se han erigido sino *tres Templos* á mas de los que existían que no pasan de cincuenta, inclusas capillas de los hospitales, para un millon y cien mil almas.

La arquitectura es requerida por las ideas, y estas no reclaman signos exteriores ya.

Hay en cambio ochocientos ochenta y nueve teatros en Berlin para toda clase de espectáculos; de manera que entre la edilidad pública moderna, la Iglesia brilla por su ausencia ó por su supresion en la sociedad actual.

El movimiento *literario corresponde al artístico.*

Hay solo *seis* publicaciones periódicas sobre asuntos religiosos, mientras que hay sesenta y tres papeles políticos, ciento veinte y nueve sobre artes y ciencias y ciento cuarenta y dos sobre comercio, industrias y manufacturas.

Estos hechos hablan muy alto para desdeñarlos. El lector hace el periódico, y solo seis publicaciones religiosas

para millon y cien mil habitantes de una ciudad capital, y acaso para ocho millones de un reino, mientras que trescientos treinta y cuatro están consagrados á otros objetos, están diciendo á las claras, que no preocupa aquel ramo la atencion pública.

Dánse á luz, es verdad, cuatro mil obras anuales en Alemania sobre crítica histórica religiosa, pero sus autores no profesan tal ó cual creencia dogmática, sino que examinan los documentos y los orígenes del cristianismo.

Hemos citado solo hechos públicos para mostrar que lo que se vitupera en nuestra prensa, (sin que nosotros lo aprobemos), es que sin proponérselo, sigue el movimiento general de la parte civilizada y pensante de la especie humana, pues á ese movimiento adhieren la Francia, la Holanda, la Italia, etc.

¿Cree el *Eco de Córdoba* que van mal por ese camino? Pero no es desde un pueblo interior de nuestra América del Sur que se imprimirá una marcha retrógrada á la humanidad. La ignorancia de la masa, deja en descubierto al centenar de individuos que con llamar impío á Renan, judío al Salvador, mason á este, liberal al otro, creen que se han conquistado un título para ponerse de punta contra lo que de mas elevado tiene hoy el mundo civilizado.

Aun entre nosotros los hechos corresponden á las ideas. Hay indiferentismo religioso, por mas que el *Eco*, *La Union* de creacion reciente, *La Voz* ronca de la Iglesia y el *Despertador*, estén poniendo sinapismos, cáusticos y ventosas sajadas, á este paralítico. Ya tenemos con los nombrados, casi tantos periódicos religiosos como en Berlin; pero así son ellos; y tal es el número de sus lectores, que comparados con las publicaciones políticas, literarias, etc., son como si no existieran.

Sucede otro tanto en materia de construcciones. Ninguna ciudad hay, ni Buenos Aires, que construya expontáneamente templos. Es el gobierno el que da dinero para elevarlos. La Piedad está en construccion diez años ha, y apela al gobierno para proveerse de fondos. Debemos hacer honorable excepcion de San José de Flores, hecho con grandes suscriciones de señoras.

No debe perderse nunca de vista el sentir de todos los pueblos. Cuando citamos lo que pasa en la Cámara de los Comunes, en la amonedacion americana, en la edilidad de

Berlin, presentamos hechos que no con ni las ideas del impío Renan, ni la del mason tal, sino el espíritu humano, la marcha de las ideas, que bien podía respetar un borrajeador de papel de ciudad pequeña, de república que no tiene un millon de habitantes que sepan leer, para querer enmendar la plana á su siglo, á la ciencia, y á las grandes naciones.

EXTRAÑAS COINCIDENCIAS

(*El Nacional*, Marzo 28 de 1883.)

Pasada la Semana Santa, creímos *prudente* atribuir á precauciones higiénicas la poca concurrencia á las estaciones. Parecíanos natural, y lo aplaudiamos. Hemos visto despues que *La Nacion* había indicado el peligro, para la propagacion de las epidemias, de esas aglomeraciones de gente. Pudo añadir que haciéndose las estaciones por corsos determinados, los miasmas pestilenciales de una sola persona, en fiebres pútridas, cólera, vómito negro, bastan para infestar toda la atmósfera de esas calles, en todo su *parcour* y atacar á millares de personas. Los perros siguen leguas á los jabalíes en los bosques guiados por esas emanaciones, y en las calles á sus amos.

No se ataca la religion cuando se condenan prácticas absurdas ó malsanas, como era la de enterrar los muertos dentro de las Iglesias, que solo revelan el atraso de los pueblos, la supersticion que ellos y no la religion sostiene, y la idolatría estúpida en que suele degenerar el culto de las imágenes, como era el de San Antonio, que ponían colgado para arriba para ganar unas carreras de caballos, ó bien hacer que pareciese una prenda robada ó perdida.

Habíamos oido referir con escándalo el cuento, *el ejemplo*, de aquella materializacion del pecado, en culebras odiosas, y aquel freir de inconfesos en sartenes de plomo hirviendo. Aludíamos á eso, diciendo que nos introducirán de Europa las viejas consejas de la edad media, en que el infierno correspondía á la legislacion bárbara y á los castigos judiciales atroces. Desde que fué abolido el tormento en los juicios civiles, el sufrimiento y el suplicio del fuego de la Inquisicion, el Infierno se ha ido civilizando poco á poco, y ya no se deleitan en contarnos sus horrores, simplemente porque la conciencia humana se ha humanizado, y ni el predicador, ni el auditorio gustan, ¿como antes, de esas es-

cenas de horror. Cuando sea abolida la pena de muerte, como han sido ya suprimidos todos los castigos cruentos, el infierno se ha de convertir en una Penitenciaria decente. No es bastante castigo estar privados de la presencia beatífica que mantendrá en orden los demonios?

¿Quién no se ha fijado que el diablo mismo es menos dañino, menos entrometido en todo y menos diablo que antes? Es porque los predicadores son generalmente menos mal criados, entrometidos y dañinos que antes! Siendo mas instruidos que antes y apelan menos al recurso del diablo que los saque de apuro, dándole mas poder que á Dios, y mayor influencia que á la Religion misma en los actos humanos.

El panfleto que han repartido á las puertas de la iglesia á que se refiere *La Nacion*, es un recurso desesperado de gente perversa y atrasada, que busca en los terrores brutales de los estúpidos, lo que no esperan de la inteligencia y buena doctrina. Es mas fácil aterrar que convencer y tomar el camino mas corto.

Estas estupideces hacen hoy escuela de propaganda como la bendita injuria, la santa calumnia y la beata imputacion, manejadas en la prensa por hábiles y audaces confesores de la fe contra los que son insensibles al tratamiento de herejes, cismáticos y aun libres pensadores. Es en literatura el sistema del panfleto el tormento, el plomo derretido, el fuego. San Ligorio y San Luis *Veuillot* traen el formulario de ambos procedimientos aplicados al espíritu y al cuerpo.

La perversidad ingénita se escuda en la santidad de fin, para mostrarse con descaro, y haciendo alarde de su maldad. Robespierres y Torquemadas, Collot d'Herbois y Louis Veuillot, tienen tipos en que escoger.

La Municipalidad persigue los impresos inmorales é indecentes. ¿Esto lo es menos que los otros?

SEMANA SANTA

Se ha notado poca concurrencia á las funciones de Semana Santa, y es prudente atribuirlo al temor de las gentes racionales de excitar las fiebres que acrecientan sus estragos, cuando se apiñan muchedumbres en lugares mal ventilados, ó cambian agitadas, repentinamente de temperatura. La fiebre amarilla como el Angel de la muerte revo-

lotea en el oriente, y la viruela se arrastra ya debajo de la atmósfera y trasmite su contagio de una á otra persona. Su marcha es lenta, y puede ser detenida; pero sería poca prevision ir de iglesia en iglesia rozándose diez mil personas, respirando el aire que ya habían respirado otros, de manera que se mezcle la existencia, digámoslo así de los diez mil en cada uno.

Por lo demas, poco tenemos que indicar de notable, si no son las críticas que la prensa ó las hablillas hacen de devociones, y de representaciones escénicas á que la pasion de Cristo se presta. Háblase de un episodio lastimoso entre el predicador de las tres horas, abrazado con una dolorosa que se hace traer al púlpito, para llorar con el palo á su hijo expirante.

Esta parte de América, Buenos Aires sobre todo estaba purgada, de las funciones escénicas del descendimiento, y tantos otros, que pertenecían á otra época, y habían caído en ridículo. Es posible que de Europa mismo nos venga este renacimiento al reves, que consiste en crear una edad media, con las funciones llamadas misterios y las representaciones gráficas de escenas que huelen á idolatría de á leguas, y barbarie de cerca.

En el descendimiento de Río de Janeiro figuraba ahora pocos años una Magdalena, en carne y hueso, y lo que era mas interesante es que su arrepentimiento no duraba sino mientras la procesion del Santo Sepulcro recorría las calles, parándose María Dolorosa, San Juan Evangelista, y los sacerdotes oficiantes, mientras desecha en fingido llanto cantaba aquella Sirena mas doloridas endechas, deplorando la muerte de Jesus.

En el modo de ser de la edad media, esta funcion desempeñada por la mas celebrada belleza del *demi-monde* (eufemismo) podría ser muy aceptable.

En nuestra época de Exposiciones Industriales, con premios, á los mas sabresalientes, esta exhibicion de la mas acreditada cocota, era un premio acordado por la religion á su oficio.

Un diario trajo una larga y amena y detallada descripcion de una salida desde Santo Domingo, de la procesion en que figuraba en andas un Jesús Nazareno, con las peripecias y contratiempos consiguientes, á un desparramo de gentes buscando abrigo sorprendida, imágenes y devotos

por dos chubascos, el último á torrentes. La escena se presta al ridículo, y ese diario no lo ha economizado, tanto mas que á mas de ser su género, ya el año anterior nos había dado cuadro de costumbres de Semana Santa.

No vituperamos al *Diario*, sino que ponemos de relieve un hecho. El año pasado fueron lo menos cuatro diarios órganos de sentimientos parecidos, y lo hicimos notar.

La escena era y no podía dejar de ser ridícula, una multitud á escape, una imagen buscando abrigo en desvanes ó almacenes. Queremos suponer que las gentes que fomentan intencional y deliberadamente estas procesiones, se quejasen de la falta de respeto con que son tratadas. ¿A quién la culpa? Un decreto prohibe las exhibiciones de objetos del culto católico, por las calles; porque las calles pertenecen de derecho á todo el mundo; y la vez que un grupo de gentes corresponda á la mala crianza de imponerles deberes, con la mala crianza en conservar sus sombreros encasquetados, por no ser obligacion rendir homenaje á esas imágenes, tendria que aceptar el respeto al derecho en cambio del respeto á imágenes que quisieran imponerles.

LOS DESVALIDOS

Abundan en nuestras calles menesterosos importados á la sombra de la falta de disposiciones reglamentarias para la inmigracion.

No ha mucho que leíamos en un diario ingles detalles sobre la inflexible severidad de los sobrestantes de inmigrados en Cony Island punto de desembarco en Nueva York, que no dejan pasar cuerpo que no sea sano, íntegro y joven, con lo que roban á la Europa un millon de piezas selectas para la reproduccion, dejándole á ella los desechos, los débiles, los contrahechos que la conscripcion rechaza.

El censo de 1880 ha hecho curiosas revelaciones á este respecto, y como las vemos apuntadas para instruccion general, creemos útil hacerlas llegar á conocimiento de nuestros lectores, pues que aquí no tenemos medios tan seguros de observacion y las mismas causas producen efectos idénticos.

El censo de 1880 ha dado en los Estados Unidos una cantidad desproporcionada de inválidos, mudos, ciegos, sordos, imbéciles y locos; pues que de menos de cien mil

en 1870, y menos de setenta mil en 1860, salta la cifra á 251.698 en el último decenio.

Buscando las causas, se señalan varias, la primera de todas la mayor prolijidad y exactitud de este censo, habiendo sido confiada aquella parte á un hombre profesional.

La segunda causa señalada es, que cada vez mas se aumentan las ocasiones de perder la vista, el oido, y la razon.

Se permiten ruidos de todas clases en lo mas denso de las poblaciones. Mandamos nuestros hijos á escuelas perversamente iluminadas, á estudiar en libros mal impresos. Permitimos que se impriman libros y diarios en tipos demasiado pequeños para salvar la vista.

Vamos aumentando el uso de luces vibrantes, tales como el gas de la ciudad y luz eléctrica de Brush, y las vibraciones de la última no pueden menos que ser en extremo perjudicales. Y vamos aumentando la tension de las excitaciones en la vida pública y en los negocios, por toda clase de mejoras y mecanismos.

RATIFICACION Y NO RECTIFICACION

Sabiendo que á algunos ha sorprendido, á punto de creerlo un error de cifras, el decir que habia en Berlin *ochocientos ochenta y nueve teatros*, debemos repetir que es exacta la cifra, y está tomada de una lectura que dió un sabio aleman en los Estados Unidos; debiendo tenerse presente que los burgueses de Berlin pasan sus horas de solaz en las cervecerías, y que en todas ellas, como se canta en los cafées de París, se dan piezas de teatro.

Citábamos el hecho por no omitirlo, pues nuestro objeto era únicamente hacer constar que solo tres iglesias (de cualquiera culto ó denominacion) se han erigido en Berlin, en estos últimos veinte años, no obstante doblarse la poblacion.

Y como nuestro propósito era contener los furores con que muestran su espanto escritorcillos de sacristías pobres de tierra adentro, que no saben lo que está pasando en el mundo, añadiremos, que en Alemania donde una buena parte de la poblacion es católica, y donde el estudio toma mayor extension de materias y registra mayor número de estudiantes, «*the only marked decrease*» ha ocurrido en el nú-

« mero de estudiantes de teología católica, mientras que la « teología protestante atrae gran número de estudiantes, « principalmente cuando es enseñada por profesores, sobre los Evangelios.

Estos son datos estadísticos auténticos para mostrar el rumbo que llevan las ideas.

Como es voluntario estudiar este ó el otro ramo del saber, sean católicos ó protestantes los padres ó los estudiantes, es claro que si la teología católica no atrae gran número de estudiantes católicos, es porque ha perdido parte de su atractivo en presencia de los variados ramos que abraza en Alemania la crítica histórica y la filosofía.

Queríamos observar con los hechos citados que no son opiniones de un hombre, ni relativos á una nacion, ni secta, sino la tendencia general de los ánimos, lo que se llama «los SIGNOS DE LOS TIEMPOS» á que debemos respeto y deferencia, sino queremos pasar plaza de aldeanos, de *paganos* como se quedaron los romanos de las campañas cuatro siglos despues que el cristianismo dominaba en las ciudades cultas. Mostrábamos que no son tirantes ni prevalentes las ideas religiosas, propiamente dichas, en las diversas secciones en que está dividido el cristianismo.

Lo que del cristianismo no se desvirtúa es la caridad cristiana, el amor á sus semejantes, ejemplificado por el hecho de haber dado M. Slater *un millon de duros* para ayudar á educar á los negros; por Samuel Villets, cuákero, patron del colegio Swarthmore, que lo reconstruyó en vida, habiéndose incendiado, y dejó al morir en Febrero, *seiscientos mil dollars*, para objetos de caridad y de filantropía, por William Dodge el firme pilar de la iglesia Presbiteriana, muerto tambien en Febrero, que dejó *cuatrocientos mil* dollars, y el ex-Gobernador Morgan que es Episcopalista, y dejó *ochocientos mil dollars*. Dodge y Morgan han dejado grandes legados para varias organizaciones de *sectas distintas*; pero el hermano de Willets á mas de sus liberalidades con un colegio ha dejado para lo que llamamos liberalidades prácticas, á personas y familias necesitadas. « En todo caso es muy notable, dice *The American*, que los tres casos de que hablamos ocurran en la sola ciudad de New York en tres personas, por sumas tan enormes, en menos de quince días, que median entre la muerte de unos y otros.»

Para nosotros el hecho notable es el que pasaría allí inapercibido; y es que siendo *cuákero* uno, *prebisteriano* el otro, episcopalista el de mas allá, y comerciantes todos, dejan tan colosales sumas, no en beneficio de los blancos, sino para socorrer á los negros el uno; no para los presbiterianos, el presbiteriano, ni el cuákero para sus hermanos, sino que todos dejan para los cristianos, primero para educarlos, en seguida limosnas y fundaciones de utilidad general, sin distincion de sectas, lo que es nuevo.

Que nos muestre *El Eco* de de Córdoba un acto de caridad, de filantropía de sus correligionarios, en favor de quien quiera que sea, que valga cien fuertes, sino es para iglesias ó los jesuitas que ya poseen mas de un millon de fuertes en Buenos Aires y tendrá derecho de llamarse buen cristiano, aunque le confesemos que es buen católico, para lo cual no se necesita mas que odiar á sus semejantes, tener en la punta de la lengua la injuria á la Veuillot, impíos, herejes y sobre todo apretar la bolsa, y no largarle un cristo á Cristo, para nada que mejore la condicion del hombre.

MAS CATÓLICO QUE EL PAPA

(*El Nacional*, Julio 11 de 1883).

«Su Santidad el Papa Leon XIII, tiene la reputacion de « ser un hombre cauto y conservativo, y su negativa á sos- « tener la guerra que los Obispos belgas han declarado á la « ley de escuelas públicas, lo prueba.« Leemos esto en un diario extranjero, al mismo tiempo que anuncia la Circular del Papa á los Obispos Irlandeses aconsejándoles abstenerse de continuar la lucha contra el Gobierno Ingles. Sin entrar en el fondo del asunto, diremos que los Obispos Norte Americanos han secundado la accion del Papa, condenando los procedimientos ulteriores de los irlandeses domiciliados en los Estados Unidos.

Este hecho elocuente, y la repeticion de dos casos, en que la Santa Sede se ha opuesto á las demasías del clero, ya sea de Bélgica ya de Irlanda, muestra que lejos de ser cuestiones religiosas las que se ventilan cuando solo se trata de sus franquicias del Poder Civil, son los cleros locales los que están sublevados contra sus gobiernos, y en oposicion á la doctrina de la Iglesia.

La cuestion de las escuelas, apadrinada por la escuela

de políticos cordobeces, pero que tiene su origen en las pretensiones de media docena de jesuítas extranjeros, pensionados y nombrados en el testamento de Dª Petronila, es la misma que han suscitado los Obispos belgas á su gobierno, sin mas diferencias que éstos obran de frente, y aquellos siguen la táctica de su orden, de ocultar su juego, y andarse agazapando detrás de laicos, que hacen el papel de jesuítas políticos.

El ataque solapado es contra la Constitucion, en cuanto reconoce los derechos de la conciencia, para hacer exclusiva de las asociaciones religiosa, la educacion. «Todos sus « habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los « empleos (menos el de Presidente) sin otra consideracion « que la idoneidad, dice el artículo 16 de la Constitucion.» S. S. el Arzobispo se presenta, sin embargo, pidiendo la destitucion de los maestros normales norte americanos, no obstante su idoneidad, porque los consejeros áulicos: Dillon y tanto otro extranjero querrían que solo sean admitidas las congregaciones irlandesas ú otras por el estilo.

El reglamento de exámenes de la Universidad, hace obligatorio el estudio de la Constitucion nacional en los colejios. No se ha podido conseguir jamas que rindan exámen de derecho constitucional los alumnos del Salvador y otros jesuítas, protestando incidentes, prometiendo y no cumpliendo darlos despues.

Los examinadores toleran, y la cosa pasa inapercibida. ¿Por qué esta omision, bajo un gobierno republicano? ¿Por qué los jesuítas no aceptan los principios proclamados en la Constitucion, y con las reservas mentales de la orden, no la enseñan, y la escamotean al examen?

Los obispos belgas, á quienes el Papa ha desaprobado al emprender la guerra con la ley de Escuelas comunes, no se han parado en pelillos, y han formulado su *Syllabus* contra la constitucion y las libertades modernas.

Hacemos un servicio á nuestros lectores, que han *jurado* sostener esa Constitucion, haciéndoles conocer la Declaracion de guerra de los Obispos belgas, contra el Estado y la libertad; para que busquen entre los pliegues de la zotana del jesuita, ó de los dobleces del poncho del argentino, las armas ocultas ó institucionales con que pretenden apoderarse de la Educacion Comun, que por serlo, debe ser igual para todos los habitantes del país.

DECLARACION DE LOS OBISPOS BELGAS AL DARSE LA CONSTITUCION

« A fin de llenar uno de los deberes mas esenciales del episcopado, para desobligarnos ante los pueblos, *sobre los cuales el Espíritu Santo*, nos ha instituido obispos (*por terna presentada al Senado,*) y de la obligacion que nos ha sido estrictamente impuesta por la iglesia (*negada por Leon XIII,*) hemos juzgado necesario declarar que ninguno de nuestros diocesanos pueda *sin traicionar los mas caros intereses de la religion*, sin hacerse culpables de un gran crimen (*no definido por ley alguna,*) prestar los juramentos prescriptos por la Constitucion (y ya prestados por los argentinos.)

En efecto, se obliga por dichos juramentos á observar y sostener todos los artículos de nueva Constitucion, y, por consiguiente, los que son opuestos al espíritu y á las máximas de la religion católica, ó que tienden evidentemente, á oprimir y avasallar la iglesia de J. C.

Ahora, tales son los artículos siguientes:

Art. 190. La libertad de opiniones religiosas es garantida á todos. (*A los habitantes de la República Argentina garante la constitucion el derecho de publicar sus ideas, de enseñar y aprender.*)

Art. 191. Se acuerda proteccion igual á todas las comunidades religiosas que existan en el país (*Tratado solemne con la Inglaterra, generalizado á todas las naciones*—y á sus súbditos, de ejercer *libremente sus cultos.*)

Art. 192. Todos los súbditos del rey, sin distincion de creencias religiosas, gozan de los mismos derechos civiles y políticos, y son hábiles para todas las dignidades y toda clase de empleos, *excepto el de presidente, todos sus habitantes (Constitucion Argentina) son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos, sin otra consideracion que la idoneidad. Art. 16. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.*

Art. 193. No puede ser impedido el ejercicio de ningun culto, « sino en el caso que pudiera perturbar el orden público.» *Díganlo los ocho templos de otras religiones que en Buenos Aires enseñan á adorar á Dios con otras formas que las nuestras.*

« 196. El rey cuida... de que los cultos se mantengan en la obediencia que deben á las leyes, (*El culto católico no debe obediencia?*)

Art. 226. La instruccion pública es un objeto constante, de los cuidados del gobierno... (*El Congreso provee lo conducente al progreso é ilustracion, dictando planes de instruccion general y universitaria... Las provincias se dan una constitucion que asegura la instruccion primaria.*» Constitucion Argentina.

«Art. 145. Los Estados (provincias) quedan encargados de la ejecucion de las « leyes relativas á la proteccion de los diversos cultos, y á su ejercicio, y á la « instruccion pública, etc.»

Ahora entra la crítica de los Obispos belgas. « Nos limitaremos, dicen, á hacer, sobre cada uno de estos artículos, ligeras observaciones. Artículos 191 y 192. Jurar y mantener la libertad de las opiniones religiosas y la proteccion acordada á todos los cultos, ¿qué es sino jurar mantener tanto el error como la verdad? favorecer el progreso de las doctrinas anticatólicas; sembrar en cuanto esté á su alcance, en el campo del padre de familia, la zizaña y el veneno que deben infestar la generacion presente y las futuras generaciones *asegurar los beneficios de la libertad civil, religiosa política para nosotros para nuestra posteridad y para todos*

los hombres del mundo aun libres pensadores que quieren habitar *el suelo argentino.* Preámbulo de nuestra Constitucion)—de contribuir así de un modo que no puede ser mas eficaz, á extinguir poco á poco en estos bellos países (Bélgica y Holanda, teatro de las hazañas de D. Juan de Austria) la llama de la verdadera fe?

La Iglesia católica que ha rechazado siempre de su seno el error y la heregía (los *Paises Bajos* ó la *antigua* Flandes *pelearon diez años para resistir la introduccion de la Inquisicion con el Cardenal Granvelle y sucumbió la Bélgica despues de los horrores* y matanzas que hacen extremecer á la humanidad), no podría mirar como á verdaderos hijos suyos los que jurasen mantener lo que ella no ha cesado de condenar. (*Lo han jurado sin embargo, los argentinos, excepto los jesuitas, que son extranjeros.*)

Es notorio que esta peligrosa innovacion (*la tolerancia recíproca*) no ha sido introducida por la primera vez en un país católico, sino por los revolucionarios de Francia hace cosa de veinte y cinco años, y que en aquella época el Jefe de la Iglesia la condenó altamente: (La reconoce la humanidad entera).

Art. 192. 2º Jurar mantener la observancia de una ley que hace á todos los vasallos del rey, de cualquier religion que sean, hábiles para poseer todas las dignidades y empleos de cualquier clase, sería justificar de antemano y traicionar las medidas que podrán tomarse, para confiar los intereses de nuestra santa religion en las provincias tan eminentemente católicas, á funcionarios protestantes (belgas). Véase la nota *de nuestro Arzobispo al Ministro de Instruccion Pública vituperándole haber traido maestras normales, sin el requisito de ser católica.*

Art. 196. Jurar observar y mantener una ley que supone que la Iglesia católica está sometida á las leyes del Estado, y que da al soberano el derecho de obligar al clero y á los fieles á obedecer á todas las leyes de cualquier naturaleza que sean es manifiestamente exponerse á cooperar á la servidumbre de la Iglesia católica (Gregorio VII pretendía un poco mas que el *Syllabus.*)

Art. 226. Jurar observar y sostener una ley que atribuye al soberano que no profesa nuestra santa religion (como el rey belga, á diferencia del Presidente argentino que la profesa) el derecho de reglar la instruccion pública, las Escuelas superiores, secundarias é inferiores (el *Congreso Argentino y no el Presidente regla las dos primeras, las Legislaturas Provinciales art. 5º la instruccion primaria*) es entregar á discrecion la enseñanza pública en todos sus ramos, es traicionar vergonzosamente los mas caros intereses de la Iglesia católica. El poder que tienen los obispos de vigilar la enseñanza de la fe y de la moral cristiana, como el de llenar todas las funciones de su ministerio, emana de la voluntad y de la autoridad de J. C. mismo. No puede quitárseles ni disminuirla, sin someter la doctrina de la fe, y toda la doctrina eclesiástica á potencia secular, sin echar por tierra en consecuencia todo el edificio de la religion católica.................................

Hé aquí el credo con que el clero belga ha declarado la guerra á las escuelas públicas; aunque en doce años de perturbacion de la tranquilidad pública no ha podido obtener ventaja alguna, y el pueblo belga católico ha sostenido los ministerios y la política liberal del rey, enviando á las Cámaras mayorias liberales.

En nuestro bello país, un poco mas grande que la Bélgica, que es el país mas densamente poblado del mundo, como el nuestro es el mas despoblado, obispos y clérigos

han jurado todos los principios que niega el clero belga; y sin embargo intentar hacer esclusivamente católica la educacion pública.

Partido que tiene la manga tan ancha que todo pasa por ella, hasta los crímenes, no se ha de parar en violar la Constitucion á fin de sustituir á los derechos del hombre, las pretensiones de los jesuitas! Véamos una prueba.

La Constitucion establece «que la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.»

Pagan en efecto las contribuciones blancos, indios, extranjeros, católicos, libre pensadores, protestantes.

«Todos los habitantes son iguales ante la Ley.»

Esto es incuestionable. Si se imponen contribuciones á todos indistintamente para sostener la educacion comun y comun debe ser el empleo; pero he aquí una parte de la poblacion que dice: tomemos para nosotros y nuestros hijos la contribucion directa y paguemos una enseñanza católica, y los dueños de la renta que no les gusta este arreglo, que busquen otro medio de educar á sus hijos; por ejemplo, que hagan escuelas aparte protestantes, alemanas, italianas, con tal que protestantes, alemanes, ingleses, etc., abonen la contribucion directa, y nosotros nos la guardemos.

No hay que pedir ni decencia, ni honor cuando de alguna relijion se trata. Lo mismo piensa el mahometano. Pero la Constitucion tiene sus trabas á estas raterias y actos de espoliacion.

Los *principios, garantías y derechos* reconocidos en los anteriores artículos, no pueden ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio.»

Y los artículos anteriores dicen:

En la Nacion Argentina no hay esclavos: la Nacion Argentina no admite prerogativas de sangre ni de nacimiento —no hay en ella fueros personales—ni títulos de nobleza —todos sus habitantes son iguales ante la ley—todos pueden profesar libremente su culto—publicar sus ideas—enseñar y aprender—asociarse con fines útiles.

El hecho solo de escojer una creencia para enseñarles en las escuelas, es un privilegio para uno que declara inferiores á los otros.

No hay hijos y entenados.

Madre y madrastra.
La mayoría es católica?
Pero los habitantes son iguales ante la ley.
Uno srlo es mayoría ante el derecho.

LOS SUB-ENTENDIDOS

Educacion religiosa

IN PETTO, EDUCACION ULTRAMONTANA

(*El Nacional*, Junio 28 de 1883.)

«Cuando se ponen los intereses de la religion en oposicion con los de la justicia, resulta un estado de cosas que yo miro como una calamidad lo mismo para una nacion que para un hombre.»

Gladstone. Discurso reciente en la Cámara de los Comunes pidiendo la supresion del juramento.

No vamos á tratar cuestiones abstractas. ¿Debe ser religiosa la educacion? ¿Quién lo pone en duda? Debe ser *esencialmente* religiosa? Puede ser que todo el mundo moderno proteste contra la proposicion de los refractarios del Congrèso Pedagógico.

Respetamos mucho la opinion de los señores Navarro Viola, Estradas y compañeros, sobre todo si viene garantida por la del Principal del Colegio del Salvador ó la de los jesuitas. Pero mucho mas pesa para nosotros la opinion del mundo entero.

La de cincuenta millones de cristianos, seis de ellos católicos en los Estados Unidos que han declarado, por medio de cuarenta constituciones, que en las escuelas no debe enseñarse nada que se refiera á las creencias religiosas; y los jesuitas de allá están contentos.

¡Nos perdonarán tres ó cuatro empresarios de educacion que hay aqui, que tengamos en menos su opinion que la de los millares que proceden de distinta manera!

La de cuarenta millones que hablan la lengua francesa en Europa y América, que sostienen hoy, y lo han puesto en sus leyes, que la religion no debe entrar en manera alguna á formar parte de la educacion pública, entiéndase bien, la educacion pública, por la instruccion primaria; y si hay franceses que piensan lo contrario con sus obispos, congregaciones, y partidos monárquicos, no por eso hemos de

tratar de locos, atrasados, ignorantes, perversos, á los que piensan que conviene á la Francia lo que conviene á la gran República, cuando se trata de verdades morales.

Los cinco millones de cristianos católicos en Bélgica, sostienen y han hecho prevalecer en diez años de luchas gloriosas, la idea de que el Estado no debe dar educacion religiosa, ni enseñar creencias ni dogmas en las escuelas.

Llamado el pueblo á votar, tres veces ha decidido por las elecciones que esa es su mente y deseo.

Recordaremos por memoria la Holanda con sus ocho millones de habitantes.

Tenemos, pues, ya cien millones de cristianos, la mitad católicos, que sostienen y practican que la instruccion pública no debe ser no solamente *esencialmente* religiosa, sino ni religiosa siquiera.

Mientras se confeccionaba el proyecto de ley del Salvador, para la educacion de nuestros niños, en la piadosa Inglaterra se presentaba un caso nuevo, precedido de escándalos, manifestaciones populares, sentencias de tribunales y discursos oficiales que en Inglaterra valen programas políticos. La escena es grande y vamos á trazar los principales rasgos.

Mr. Gladstone á los setenta años de la vida política mas laboriosa, despues de haber hechó á la Irlanda cuantas concesiones permite el estado de las ideas; despues de haber asegurado á los católicos de Irlanda una Universidad católica contra la índole de la tiranía protestante, como le aseguraron los liberales despues de sesenta años de lucha el derecho de mandar sus Diputados católicos al Parlamento Gladstone, el leader del partido liberal, se presenta á la Cámara de los Comunes, en nombre de la política de la Reina, pidiendo la supresion de toda forma de juramento religioso al entrar al Parlamento.

La vieja Inglaterra, la puritana, la iglesia anglicana, debió conmoverse hasta sus entrañas, al oir la proposicion sacrílega. ¿Qué piensa el Superior del colegio del Salvador? Podremos nosotros suprimir el juramento? Podrá el doctor don Juan María Gutierrez, despues de Rector de la Universidad y Jefe del Departamento de Escuelas, decir, en plena Convencion constituyente, no juro porque no doy valor ninguno al juramento?

El anciano Gladstone, pide la supresion de todo juramento religioso, exponiendo que tales prácticas están en contradiccion con los progresos de la mente humana que no da valor ninguna á las invocaciones antiguas, y hieren la libertad humana en lo que tiene de mas sagrado, que es la idea que cada uno se forme sobre el orden moral, ó el origen de los fenómenos naturales: «Jamás, dice, persona que oyó aquella oracion, había el gigantezco orador, empleado un lenguaje mas encumbrado sobre todas las pasiones de secta ó de partido. Díjoles: que en vano sería la resistencia por el voto actual; que la causa estaba ganada ante la conciencia humana, ante la razon y la justicia. Que recordasen que siendo *esencialmente* anglicana la constitucion habían tenido, al fin, que admitir en los Parlamentos á lo disidentes; que tras de sesenta años de resistencia habían aceptado en los bancos de la Cámara á los católicos declarándolos habilitados para ejercer las funciones públicas, que era una vergüenza que los hermanos cuákeros, la secta que tiene por precepto fundamental practicar la caridad y no derramar sangre humana, había merecido menos gracia, ante los Lores Espirituales de la iglesia anglicana, que los feroces católicos que habían quemado vivos á sus semejantes. Que habían admitido á Rostchild, el hijo del Dios de Abraham y de Jacob, que no reconoce á Jesus, y que tendrían que aceptar á los libres pensadores que son hoy los representantes de la independencia, de la investigacion, de la duda y de la negacion.

Créese que es la mas culminante oracion que ha salido de los labios del grande orador, y una de las primeras de la tribuna inglesa, la rival con Bruke, Sheridam y Chattam, de Ciceron, Demóstenes, etc.

Tres votos faltaron para hacer mayoría habiéndose abstenido muchos liberales de votar, y habiendo votado con los tories ingleses los católicos irlandeses, á fin de darle esa punsadita á su bienhechor.

Gladstone escribía tranquilamente sobre su rodilla, cuando le anunciaron voto que es tan ingles, como el *beefsteack*. Pocos dias despues obtuvo triunfos electorales en que el pueblo ingles le daba de nuevo su aprobacion.

II

¿Qué tiene que ver esto con la educacion esencialmente religiosa que darán los protestantes del *Congreso Pedagógico*, hoy legisladores?

Nada, si se atiende al profundo desprecio que abriga la cohorte, por todo lo que huele á ingles, ó norte americano. Cuando el señor Navarro Viola se ensayaba al oficio de Presidente que le estaba prometido por el Hado, explicó, sin haber para que, en pleno Congreso, (pedante) como el señor Sarmiento, que citaba lo que había visto, aprendido, y hecho en los Estados Unidos, se equivocaba, por no conocer su país tanto como las vacas y los carneros que pueblan sus campos. Una oracion de Gladstone les entrará por un oido, si aun condescendieran en oirlo! ¿Qué se sabe él de catolicismo, de educacion *eminentemente* religiosa? ¿Qué es acaso, irlandes ó argentino?

Bradlaugh, el antipático Bradlaugh (porque dicen en efecto que es un tronera) fué acusado ante las justicias ordinarias, y dos sentencias lo condenaron á gravísimas penas pecuniarias. Tuvo la idea de apelar al tribunal de los Lores, y fué absuelto de la demanda por falta de actor legal.

Este hecho, da un alcance moral inmenso, no lo tenia en derecho; pero una santa sociedad de perseguidores de la blasfemia, lo tenia un tribunal civil, que debía estatuir sobre el fondo: y Lord Coleridge, una de las lumbreras de la magistratura inglesa, absolvió á Bradlaugh de la acusacion, condenando al demandante en las costas que suben á 25.000 fuertes con daños y perjuicios!

Lord Coleridge, de la alta iglesia anglicana y del viejo partido tory conservador, obstinado de la tradicion inglesa, estableció en sus considerandos en principio, y bajo su peluca blanca de crin y su toga negra y birrete, que constituyen parte esencial de la sentencia, «que despues de los « grandes cambios orgánicos introducidos de cincuenta « años á esta parte en la Constitucion religiosa de Inglaterra, *el cristianismo había dejado de hacer* parte de la del « Estado. »

El anciano Sarmiento sostenía en las columnas de este diario, señalando en la serie de nuestras constituciones, *los cambios orgánicos* que ha experimentado nuestra consti-

tucion religiosa, por los cuales la religion católica ha dejado de ser parte de la Constitucion política de la República Argentina.

El estadista argentino no iba como el jurista ingles, hasta declarar al cristianismo mismo fuera de causa, y por tanto toda religion en materias políticas; pero es bueno que venga en apoyo de sus doctrinas alguna decision como la del Lord Coleridge que imponga respeto á estos rutinarios tonsurados ó rabonados, para erigirse en tutores ó maestros. Un panfleto anda por los rincones probando la tesis contraria. Nadie lo leyó ni aquel á quien iba dirigido. Desde luego el teólogo cordobes tenía razon. ¿Cuándo se ha cambiado la constitucion religiosa de Córdoba desde que se agitaba en Mercolinas y Sabatinas la cuestion de saber cuál es primero: si la forma ó la materia? ¿Un demonio incubo ó un demonio sucubo? Cuestiones insolubles aun para políticos cordobeses que tantas han resuelto.

Aun de los ultramontanos de norte américa, refiriéndose á los Estados Unidos, y por confesion propia, queda reconocido el grande hecho de que la religion, toda religion, queda hoy fuera de la organizacion política de las sociedades modernas. Pida el jesuíta de aquí á sus cofrades de allá el artículo del *World*, (equivalente al *Univers* de Veuillot, aunque mas decente) y niegue el hecho.

Queda, pues, establecido, por las instituciones que rigen á cien millones de cristianos, que en las escuelas públicas comunes no se enseñan religiones; y queda establecido por la sentencia de Lord Coleridge, por cuarenta constituciones y otras tantas decisiones judiciales en los Estados Unidos, que la religion, sea católica ó simplemente cristiana, no entra en las instituciones políticas de los pueblos mas civilizados. La Francia, la Bélgica, la Alemania, siguen este mismo sistema, y se inclinan á él la Italia, la España, excepto.... la República que se llamó el Paraguay, que la reclaman los RR. PP.

III

¿Ha parado aquí el debate en Inglaterra?

No: el pueblo ingles respeta las tradiciones y las resistencias que las viejas preocupaciones oponen al progreso de las ideas. Sesenta años luchó para dar entrada á los católicos al Parlamento, dieciseis á los judios; dieciocho con

Russel al pueblo en las Cámaras ensanchando el voto, doce al comercio libre, con Cobden, con Bright, etc., etc. Es el *viejo luchador*, á quien los brutos felices no se atreven á insultar; y gracias á esa lucha eterna, el mundo ha respirado un poco de libertad.

La Municipalidad de Londres tiene de siglos atrás, 25 millones de fuertes en instituciones para costear banquetes; y la Municipalidad y el Lord Mayor deben dar un banquete en el Guildhall, todos los años con gran pompa, en que se circula una copa de un cierto vinillo que legó para el caso un burgo maestre. Hay *toast*, y suele oirse la voz de la Inglaterra, la aspiracion de la opinion; *in vino veritas!*

Acaso tenga este objeto tan grande institucion. John Bright, el brillante orador de la Cámara, el compañero de trabajo de *Cobden*, para asegurar la emancipacion de la industria, fué encargado de expresar el *sentiment* de la concurrencia, y lo hizo en medio de los mas estruendosos hurrahs y aplausos.

Dijo: que la sangre que se había derramado en Inglaterra la había derramado la tiranía de las sectas religiosas; que todos pretenden estar en posesion exclusiva de la verdad, y dispuestos á exterminar á los demas.

Que los lores espírituales (los Obispos, Arzobispos, etc.,) que tienen por derecho su asiento en el Parlamento de siglos, jamás protestaron contra las iniquidades y aun crueldad de las leyes inglesas, no debiéndose reforma alguna á ninguno de ellos. Que cuando el fraile Lutero pidió á los borrachos príncipes alemanes el auxilio de su espada para exterminar papistas, él les ofreció el apoyo de su cátedra para encubrir sus crímenes, y que esta alianza subsistía todavía.

Que los lores espirituales siendo tories han negado siempre á la Irlanda justicia porque era católica, envenenando así los resentimientos de raza. Que á su vez los Obispos y Curas católicos por odio de sectas habían reducido á la barbarie al pueblo y predipuesto al crimen, no pudiendo hoy morigerar los arrebatos que costaban la vida á tantos ciudadanos asesinados. Que era preciso borrar de las prácticas parlamentarias el último resto de estas tiranías, guerras.... opresiones, etc.

. . . .

El obispo Harris en una reciente Lectura en Bolhen, tra-

tando de estas cuestiones de Caridad y Educacion, establece « que la *educacion religiosa*, es asunto puramente eclesiás- « tico; porque fué dicho á los Apóstoles y no á los hombres, « de gobierno: ID, ENSEÑAD Á LOS HOMBRES, LAS COSAS QUE YO « HE ORDENADO.» Si quieren mas claro, *échenle agua*, como dice el órgano presidencial cuando dice algun dislate.

LA LEY DE EDUCACION RELIGIOSA

(*El Nacional*, Junio 22 de 1883).

Nadie ha olvidado aquel grupo de personas, en número de *siete*, conocidos jesuitas, que en el *Congreso Pedagógico* levantó bandera negra diciendo: «La educacion es esencialmente religiosa», amen; y se alejó de los profanos, seguido de la roprobacion visible de la mayoría.

Ese mismo grupo presenta hoy en forma de proyecto de ley, la misma tesis, con los medios de hacerla efectiva, mediante un *Sanedrin de Educacion.*

Dentro de pocos años seremos todos buenos cristianos, aprendiendo á leer por añadidura.

No es nuestro ánimo, ni hacer dudar del éxito de la tentativa, ni renunciar al derecho y al deber de combatirla; pero necesitamos retrotraer á sus orígenes el aspecto singular del proyecto de ley, y señalar los peligros que esas aguas, al parecer mansas, ocultan. Son remolinos que refluyen sobre abismos.

Hace seis meses se presentó al Gobierno del Uruguay una peticion suscrita por *treinta y seis mil mujeres*, pidiendo mayor ensanche á la instruccion *relijiosa* en las escuelas públicas de aquel Estado. La educacion era buena, y la religiosa la que se ha dado hasta aquí, tal cual puede ser en las escuelas.

¿Sabrian leer diez mil, de las treinta y seis suscritas?

¿Cómo se supo que tal deseaban? ¿Quién corrió con la diligencia de reunir las firmas, y redactó el papel? ¿Por qué no habia hombres?

Vése, pues, que era un movimiento artificial que no necesitaba sino un grupo inspirador y algunos interesados como las Congregaciones.

El Gobierno detuvo en cartera la peticion, y ahi terminó todo.

Ahora vendrian las preguntas.

¿Y esas treinta y seis mil mujeres cristianas se exoneraban ellas del deber de toda madre, de toda hermana de enseñar al que no sabe, de propagar la fe en torno suyo?

Que carguen los maestros de escuela con el recargo!

¡Y sacerdotes promotores de esta santa cruzada, se proponian tomar su parte en la enseñanza! Esa es su funcion sin embargo, para esos son sacerdotes; y no hay porque obligar al maestro laico á desempeñar funciones eclesiásticas.

El obispo debió mandar que las madres, hijas y hermanas en edad de enseñar á rezar, enseñen á sus hijos y hermanos; y al Canónigo maestre-escuela que vuelva á sus antiguas funciones.

Y aqui nos tiene ya el proyecto comprometidos en cuestiones teológicas, cuando era de organizacion de la enseñanza pública que debiéramos ocuparnos.

Pero es un proyecto de *propaganda fide* y no de instruccion comun de lo que se trata; y el proyecto nos arrastra á sus celadas.

Es un proyecto de persecucion, de intolerancia y de exclusion, que se disimula santiguándose, con máximas morales, para ocultar ambiciones y venganzas rastreras.

Hace dos años y medio que el Gobierno encargaba, dándole el titulo de superintendente á un especialista, presentar un proyecto de ley de educacion comun. Era lo que habian hecho las Legislaturas y Congresos encomendando códigos civiles ó de comercio. Era lo que con el nombre de Secretario habia hecho en 14 años de trabajo Horacio Mann, á la sombra de los los viejos *boards* de la Nueva Inglaterra; trabajo que los otros Estados adoptaron, creando un Superintendente.

Llegado el momento de presentar el informe, lo que se llamaba Consejo pretendió que á él debia previamente informarle el Superintendente de lo que sabia para rectificar á votacion de ochos inexpertos. No obteniéndolo, hoy presentan ellos el proyecto de ley, encomendado al Superintendente y todavia se descubren las trazas de las sustituciones de personas y de fines. « La vida se agota decia, « aun antes de eso, el Superintendente, al Ministro Viso, « luchando con dificultades que renacen á cada momento, « con las perturbaciones á que está expuesto el pais, des- « haciéndose en *una hora* de lo que cuesta años de tra-

«bajo.» (Enero 19 de 1880). El proyecto de ley que tenía por prólogo el informe de 1881 de cuatrocientas páginas, de doctrinas, textos, autoridades científicas, acaba en el breviario de rezos de un puñado de mochuelos santurrones porque esta ley de educacion persigue la herejía, pero esta herejía no está en las ideas sino en una persona.

«No son, decía Pascal, los sentimientos de M. Arnauld los que son heréticos, sino su persona. Es una herejía personal.» (*Provinciales.*)

Lo mismo sucede ahora. ¿Qué le reprochan al excluído? Que no quiere enseñanza religiosa en las escuelas? Su vida entera está en contra de la invencion clerical. Las escuelas de la Nacion vecina que le encargó organizarlas, no tienen mas libros religiosos que la *Conciencia de un niño y la Vida de Jesucristo,* que él preparó. La inauguracion de edificios de escuelas, se hizo bajo su direccion, siempre con bendicion religiosa venciendo la oposicion de dos obispos. Los que hoy son Diputados en Buenos Aires, asistieron los jueves desde la escuela modelo en cuerpo á la misa de la parroquia durante dos años y los sábados oyeron las pláticas del párroco en la escuela modelo. ¿En qué ha cambiado? En observar que el Estado no puede dar órdenes para que los habitantes vayan á la iglesia á oir misa, ser catequisados, ó confesarse. ¡Qué las hermandades clandestinas que se apoderan de los mayores establecimientos de educacion, acabarán por cerrar la puerta á las niñas del país que hallaban ya una ocupacion honesta y digna para pasar su vida?

He ahí el pecado, y lo que va persiguiendo el proyecto de ley de los monigotes. La religion antes que la aritmética. La educacion debe ser esencial, fundamentalmente católica rectificaron religiosa, vuelven católica.

En hora buena; pero es que el padre Cano y los casuistas dicen que cuando digamos esencialmente religiosa, si bien se entenderá que es en su espíritu y moral, el del proyecto hará la reserva mental, «dada por religiosos y religiosas.» Para ello la ley pone á disposicion del Consejo, concilio é inquisicion, la facultad de poner los medios. Toda mujer, muchacha que enseña hoy en las escuelas; que sabrá de los divinos misterios de la religion católica, que sea comparable con lo que saben las hermanas de las mil advocaciones que irań llegando hasta dar colo-

cacion á los millares que han dejado de embrutecer chicuelos en los *hameaux* y aldeas de Francia?

¿Qué hay comparable en imaginacion, con un pueblo imbuído fuertemente en las buenas prácticas del catolicismo, á fin de sostenerlo contra la herética perversidad, los libres pensadores, los protestantes, etc., etc?

A bien que las pruebas no faltan, y algunas de ultra tumba vienen en apoyo de los felices efectos de una educacion profundamente, esencialmente religiosa. Produciremos los que nos vienen á mano.

Acaban de destruirse en España, á peticion del clero, los archivos teológicos de la Inquisicion, en la plaza llamada *La Cruz del Quemadero*. He aquí la descripcion: «La plaza en que tenían lugar los AUTOS DE FE había quedado cubierta de anchas bandas negras que tenian hasta ciento cincuenta pies de largo, y compuestas de huesos calcinados, de carbones cubiertos de materias grasosas y de restos de telas carbonisadas. Cabando se encontraba que las capas negras alternaban con capas de arcilla ó de arena, y eran de espesor diverso, desde nueve centímetros hasta ochenta (una vara) lo que permitía medir el celo de la inquisicion, y medir sus variaciones. El diario oficial español que cuenta estos hechos, dice *Gegenwart*, hizo que los sabios españoles los verificasen. El clero español molestado por estos viejos recuerdos trataba de obtener que se hiciesen desaparecer estos restos de la plaza de la Cruz del Quemadero, y ha acabado por tener satisfaccion.

¡Qué lástima! no haber conservado para leccion de los pueblos este espectáculo de lo que produce á la larga, una educacion esencialmente religiosa, cuando tiene el apoyo y la sancion del poder civil. La inquisicion no ha derramado una gota de sangre ni hecho chirriar un cuerpo humano. Los entregaba al brazo secular, recomendándolos á su clemencia y á la misericordia de Dios.

Verdad es que aquellos tiempos pasaron sin duda para no volver. En nuestra época el sentimiento religioso se muestra enemigo de la sangre, y toma las formas humanitarias de la época, proveyendo á las necesidades del prógimo.

Un ejemplo reciente de los que por fortuna ocurren ya por centenares entre nosotros, vendrá en nuestro apoyo. Es tomado de una escribanía, y dice así: «En la testamentaría de la señora doña Petronila Rodriguez, que tra-

« mita por el Juzgado del doctor Molina Arrotea, y Secreta-
« ría del señor Novaro, á pedido del albacea señor don Mario
« Roch se ha ordenado se entregue al Superior del Colegio
« del Salvador la cantidad de 8.266 pesos moneda nacional,
« como importe del 50 % del legado hecho por la causante
« en la cláusula 15 de su testamento.

« A la comunidad religiosa de monjas Salesas igual
« cantidad.

« Al Convento de Santo Domingo la de 2066.67 cent. de
« igual moneda.

« Al Cura Rector de San Ignacio de Loyola 4.134.34 de la
« misma moneda.

« A las monjas capuchinas la misma cantidad.

« Al Cura Rector de la Merced igual suma.

« Y á las Siervas de Jesus Sacramentado igual suma, todas
« ellas tambien, como el 50 % de los respectivos legados
« hechos en el testamento de la señora de Rodriguez.

« El otro 50 % para completar los legados queda depo-
« sitado en el Banco Nacional á las resultas del juicio que
« esa testamentaría sigue con el Consejo de Educacion
« negándole personería para recibir dicho 50 por ciento.»

He aquí los óptimos frutos de una educacion esencialmente religiosa. ¡Que busque el Superior del Colegio del Salvador por donde pueda meterle la uña el diablo á la buenaventurada Petronila! Estará en el cielo gozándose en la ayuda que prestó á las buenas ideas, al progreso de la educacion misma. Ni una solo miaja para la caridad con el prójimo, para parientes lejanos que jimen en el abandono! Nada de eso. Ha sido educada en las fuentes principales de una religion de amor á los superiores, de caridad á las monjas y siervas.

Las sumas son redondas.

Para proteccion de la emigracion.

A los del Salvador	$	16.533
A las Salesas	»	16.533
A viejas afecciones. A Santo Domingo (fijo).	»	4.133
Al cura de San Ignacio, fundador de la orden.	»	8.266
A las monjas capuchinas	»	8.266
Al Rector de la Merced	»	8.266
A las Siervas de Jesus	»	8.266
Pesos fuertes	»	70.263

De la mitad entraron en posesion, la otra mitad perteneciera á las escuelas segun la Constitucion, si el Presidente de una sociedad religiosa, por el 15 por ciento de impuesto en favor de la educacion sobre diez y seis mil pesos papel moneda, 800 pesos fuertes! no hubiera puesto pleito de nulidad á la ley, seguido cuatro instancias, pasado de la provincia á la nacion, alcanzado á la Constitucion misma para mostrar como debe ser esencialmente religiosa la educacion sin mandas. La ley ha quedado *enclenque*, y todos le suscitan pleitos de nulidad. Debemos recordar que el autor de las *Cien páginas* en apoyo de la ley, había con el doctor Velez reformado la Constitucion federal; para asegurar la independencia judicial, á causa de los Códigos mismos.

Ahora, ¿no es providencial, no es edificante que el principal del Colegio del Salvador, firmase en el *Congreso Pedagógico*, la declaracion de que la educacion primaria debia ser esencialmente religiosa? Sus concolegas presentan ahora el proyecto triunfante de oposiciones mundanas. Triunfará.

Debemos recordar que hace dos meses se reunieron los que forman el partido católico en el catolicismo segun la invencion de Veuillot, y que hace una semana se están repartiendo por el señor Estrada, (don Manuel) circulares de afiliacion á las señoras pudientes bajo el nombre de *Sociedad Católica de Señoras*, designando la cuota de entrada, y el tributo mensual para su sosten. ¿Para que es este dinero?

No es el óbolo de San Pedro. Es para sostener el culto católico que la Constitucion sostiene; pero el culto á la Veuillot, el patriarca de la secta, imprentas, periódicos, enganches, todo secreto, todo dirigido por los directores.

Dentro de diez años estará vinculada, traspasada la sociedad gracias á una fuerte educacion esencialmente religiosa á buenas manos. Ya se ve avanzar la línea de edificios desde Lujan hasta el Callao. Es una ciudad que invade. Son trincheras.

PERMANENTE DE « EL NACIONAL »

Siendo todos los habitantes de la República Argentina iguales ante la ley, las cargas iguales, el Congreso está obligado á respetar las creencias individuales de los habi-

tantes al dictar «leyes que reglamentan el ejercicio de aquellos derechos.»

Los obispos católicos, los pastores protestantes y los libres pensadores, están obligados á respetarse recíprocamente.

El Consejo de Educacion está obligado á respetar las creencias de los padres de familia no poniendo á la puerta á sus hijos, cuando quiera enseñar á otros lo que profesan unos padres privilegiados, porque *no hay privilegios* de nacimiento, ni de tradicion local.

La antigua ley de instruccion primaria de Bélgica decía: «La enseñanza de la religion y de la moral es dada bajo la direccion de los ministros del Culto profesado por la mayoria de los alumnos de la escuela. Los niños que no pertenecen á la comunion religiosa en mayoría en la escuela serán dispensados de asistir á esta enseñanza. Ley de 1842.»

Practicada esta ley durante treinta y siete años, trajo tales dificultades y quejas, y abstenciones, que la Legislatura la enmendó en 1879, de la manera siguiente:

« **La enseñanza religiosa queda á cargo de las familias.**»

Un local en la escuela será reservado á los ministros de los diversos cultos para dar en él, sea antes, sea despues de la hora de clases, la enseñanza religiosa á los niños de su comunion que frecuentan las escuelas», artículo 4º y artículo 5º.

La enseñanza primaria comprende necesariamente la moral, la lectura, la escritura, los elementos del cálculo, el sistema legal de pesas y medidas, los elementos de la lengua francesa, del aleman y el flamenco. Segun las necesidades de las localidades—la *geografía*, la *historia de la Bélgica, elementos de dibujo, conocimientos de las formas geométricas, nociones elementales de las ciencias naturales, la gimnástica, el canto, y para las niñas las obras de aguja*.

EL CONGRESO ARGENTINO

La discusion de la ley ultramontana de educacion primaria se sostiene en la Cámara de Diputados en las altas regiones de las ideas generales del mundo civilizado tomando cada día mas vigor la dialéctica de los oradores liberales.

Cuando se trató de la intervencion en San Juan, el Mi-

nistro de los Estados Unidos Mr. Worthington, declaró ante los ministros de Francia, Inglaterra é Italia que el Congreso de los Estados Unidos no tenía aradores que sostuviesen el debate en el terreno constitucional como los diputados argentinos; y Mr. Cushing, el autor de la *Ley y práctica de las Asambleas Deliberantes*, al leer el volumen que contenía aquellas sesiones, declaró lo mismo en carta al Ministro argentino García residente en Washington, que nuestros lectores conocen.

La gran cuestion que hoy se ventila en el Congreso, probará que el país está en general á la altura de las grandes cuestiones políticas, pues los diputados al Congreso son en eso sus verdaderos representantes. Sus concolegas del Parlamento de la Bélgica, ó de la Asamblea francesa, si llegan á leer estos debates, verán que de este lado del Atlántico hay Congresos, cuyos oradores expresan el pensamiento de su siglo.

La prensa no se ha quedado atrás, y el país y los liberales del mundo pueden darse por satisfechos.

El Ministro de Instruccion Pública doctor Wilde, tomó la palabra ayer, y con una lógica de hierro, hizo recordar la época en que los Ministros Velez Sarsfield, M. Varela y Avellaneda, hacían la defensa del Poder Legislativo, contra los desmanes de un gobernante de provincia. La tarea del doctor Wilde era mas sencilla. No necesitaba textos, su mision es hacer que las garantias, derechos y declaraciones de la Constitucion, no fuesen violadas por una ley del Congreso; asegurar á todos los hombres que quieran venir á establecerse en este pais de que no se les pedirá certificado de confesar que acredite su fe, ni se les privará de enseñar, ni á sus hijos se les impondrá, como lo mandó Luis XIV, otra creencia que la de sus padres ó se les declarará fuera de la proteccion de la renta pública.

La tentativa de nuestras madamas Maitenon y de nuestros jesuitas, es la de revocar la Constitucion como el Edicto de Nantes, anulando en la práctica las garantias que aquel instrumento asegura.

El Ministro ha sido aplaudido calurosamente por el público y puede y ha debido contar con nuestros sinceros parabienes. Estaba en su puesto.

DISPAROS AL AIRE

(*El Nacional*, Julio 16 de 1883.)

Despues de ganada la batalla, se acostumbra disparar al aire los tiros de las armas que quedaron cargadas. En los armones de *El Nacional* han quedado algunos cartuchos, y necesitamos dispararlos, apuntando al cielo para no herir á nadie. Creíamos que se aguantarían dos días mas, y teníamos municiones para diez. No queremos perder nuestro trabajo y con el nombre de *disparos al aire*, daremos á luz dos ó tres artículos. El que sigue está impreso desde el sábado, y tuvo que ceder su lugar al *permanente de El Nacional*, que debía ese día operar al frente, y que decidió y precipitó la derrota, mostrando que la ley clerical era textualmente la vieja ley belga; y que el proyecto Leguizamon era la reforma moderna. El que para tranquilizar su conciencia con la publicacion de la declaracion de los Obispos negando la Constitucion, necesitaba ver un modelo de legislacion.

Cuarenta y tres votos contra diez han dado muerte política, no tanto al ultramontanismo, como á la presuncion y orgullo de los poquísimos laicos que creyeron imponerse ellos, y despues de ellos, algo de catecismo á los niños.

DE LA ORATORIA POLÍTICA Y DEL ESTILO ULTRAMONTANO

Los que asistían á la barra de la primera sesion del Congreso esperaban con interes oir la palabra fácil y elegante del Diputado Goyena, que había afilado sus espolines para la lucha. Diòles algo mas. La cadencia de los períodos, la belleza de las imágenes, las grandezas de los recuerdos y las tradiciones de la patria, tuvieron embelezado al auditorio.

Algunos hubieran pedido un poco de mas fondo, por ejemplo, mayor verdad en las apreciaciones históricas; pero para los efectos de discusion tan rápida, basta muchas veces lanzar una paradoja, que como un areolito caído del cielo nos deja aturdidos, confusos y lelos.

¿Qué decir, por ejemplo, contra la excelente idea de hacer pasar los Andes á San Martin con un crucifijo en la mano y compararlo con Pedro el Hermitaño?

Cuando los asistentes se retiraron, muchos recordaron que había ayudado á la alucinacion del momento aquella

invocacion del Paracleto, al principiar la arenga, levantando los ojos al cielo como el frailesito que predica el primer Sermon, implorando la asistencia divina. Cuando recordaron que este humilde siervo es el joven Goyena, á quien sus buenas dotes y los elogios merecidos de sus amigos le han hecho el mas presumido y casquivano de los principiantes, hace mucha gracia la invocacion al Todo Poderoso, que ya es de mal gusto en el púlpito, por repetida é ineficaz, y llevar bien estudiadito el sermon el padre y en la tribuna parlamentaria basta oir los períodos relamidos, las frases recortaditas, como las uñas de las damas, que están diciendo á gritos que el Espíritu Santo, el Paracleto, la Providencia ó la Virgen María habrían acudido en vano á auxiliar á este enfermo, expuesto mas bien á la apoplegía, para persuadirse al fin que el orador no cree palabra de lo que está diciendo; pero sabe que el público no es muy ducho para descubrir á la primera embestida dónde está escondido el sofisma, y mucho menos tener la audacia de tomarlo de la cola y contemplarlo. No hace mal ninguno.

Pero nos comprometeríamos mucho siguiendo las vueltas y revueltas de la oratoria ultramontana que está repitiendo la misma tartina en las Cámaras francesas, belgas, que repite aquí, no contando con recibir aquí como allá las buenas lecciones del espíritu moderno.

Remontarémonos á los orígenes de la restauracion católica, buscando mas nobles figuras para caracterizar esta falsa oratoria de relumbrones y espejuelos, que reclama la esterilidad del asunto; bien así como despues de los grandes días del foro romano, se creó la Retórica, para ejercitar la mente, á las agudezas y argucias de un alegato sin tema ni asunto posible.

CHATEUBRIAND. Puede ser que ningun Diputado haya leido las obras del atleta del catolicismo, no por ser poco erudito, sino porque nadie lee hoy á Chateaubriand, ni como literato ni como apologista. Son bombitas de jabon, la mayor parte de sus artificios oratorios. Brillaron, encantaron un momento, y se disiparon al viento, sin necesidad de soplarlas.

Chateaubriand fué el restaurador del catolicismo en Francia, acompañando al Concordato que restableció el culto,

con el *Genio del Cristianismo*, y quedándose al fin clásico y liberal él, no obstante sus viajes á Jerusalem, sus bellas frases, y sus libros, como Constantino que proclamó el cristianismo por razon de Estado, quedándose pagano. Por eso ni Constantino que lo fundó, ni Chateaubriand que lo restauró, han sido beatificados.

La Francia á principios de este siglo no conocía del cristianismo sino el nombre; y era preciso hacérselo aceptable. En Inglaterra Paley publicaba *Evidencia del Cristianismo* fundada en la historia y la lógica para almas creyentes. En Francia Chateaubriand daba tras el Concordato, que restablecia las ceremonias del culto católico, el *Genio del Cristianismo*, para literatos clásicos é incrédulos, comparando sus bellezas y las sublimidades del Génesis con la Iliada de Homero.

El efecto fué inmenso hasta por el estilo *recherché* en país harto de proclamas y de decretos, de la tumultuaria literatura republicana. En 1814, tras de la derrota de los Ejércitos, y el desastre de la Berecina, publicó *Los Mártires*, que respondían al heroísmo desgraciado del Ejército Grande, y consolaban á cien mil viudas ó madres desoladas.

Antes de su muerte, empero, el poeta, el restaurador, el literato de la frase pulida á buril, sintió la reaccion que se operaba en los ánimos. Murió descreído. Sus libros no se leían ya como no se leen ahora. Sus argumentos son celadas tendidas al incauto, sus frases *de poudre aux yeux* para fascinar ó enceguecer. Cuando se oia un concepto sorprendente por la forma que viene revestido á guisa de confite, con una capa de frases sonoras, se buscaba, como en las suertes de M. Hermann y se encontraba facilmente el artificio. No creía!!

Monarquista y noble de raza, poeta mas que filósofo, ambicioso de fama y de poder mas que monarquista ni católico; pero dotado de un inmenso talento y de grande penetracion, entrevió al fin de su vida, los nuevos horizontes del porvenir y la influencia de la prensa que traía la igualdad; y como no podia abjurar la obra entera de la vida, en sus confesiones póstumas, dirigió al catolicismo que quiso restaurar, su condenacion, declarándolo muerto en donde había brillado sin interrupcion diez siglos. «Los países, dijo, me« nos preparados para las instituciones liberales, la España

« y el Portugal, son solicitados por movimientos constitu-
« cionales. En esos países las ideas van mas adelante que
« los hombres. La Francia y la Inglaterra como dos enor-
« mes catapultas, demuelen á golpes redoblados la *antigua
« sociedad.*»

Ante la retractacion republicana, liberal, democrática del fin de su vida, se le puede perdonar la astucia de su dialéctica, y los errores de su política reaccionaria y legitimista. De ahí el persignarse al principiar una arenga en los Rostros, hay la diferencia del convencimiento maduro, tardío pero real, á las tretas oratorias del retórico que invoca á Pedro el Hermitaño, cuando habla de aquellas bandas de volterianos que formaban los ejércitos de la Independencia. ¡Si hubiera hablado con San Martin y reido con él, con Las Heras, con Necochea, y tantos otros personajes ilustres!

El artículo que sigue, es continuacion del que le precedió anteayer sobre Chateaubriand. Los ultramontanos de hoy no conocen á sus padres, porque aquellos fueron renegando de su obra, á medida que se desencantaban. Hoy son reputados herejes ó apóstatas Lamennais ó el padre Jacinto. Seránlo en hora buena, pero no lo eran, cuando al principio, ensalzaban á la iglesia queriéndola poner al frente de la democracia libre.

Entonces no se trataba de dogmas ni de creencias, sino solamente de las relaciones de la iglesia con el Estado. Muertos ó separados aquellos ardientes promotores del consorcio de la iglesia con la libertad, se ha creado una situacion que los ambiciosos políticos quieren explotar; y en América media docena de emigrados extranjeros, sacerdotes ó jesuitas, que tratan de restaurar su antigua situacion aqui porque la Europa les cierra las puertas.

La Cámara de Representantes ha salvado el país de un gran peligro. Si la educacion debe ser religiosa por ley, ¿quién enseñará mejor la religion que las personas religiosas? Todas las hermandades, asociaciones y confabulaciones, adquirian la propiedad suelo.

LAMENNAIS. Detrás del retórico, político, religioso, noble y realistas, como Chateaubriand, venian los hombres de fe, y de convicciones cinceras, el sacerdote, con genio y erudicion. Era en efecto necesario levantar el cristianismo en las cabezas, ya que no estaba en el corazon ni en la

tradicion francesa. Entonces aparecen los predicadores convencidos, los Lamennais, los Lacordaire que conmueven la Francia con sus escritos ó reunen gentes en Notre Dame de Paris á oir un fraile con hábitos, cosa rara! predicar con la palabra elegante, casi mundana que no era la de Bossuet ni la de Masillon. El predicador á la moda, era un padre Jordan con mas talento, y mas elocuencia.

El padre Lamennais es el creador del *Ultramontanismo.* Ahí está el «Porvenir», periódico en que estableció la doctrina de que el Papa es el Jefe de la Cristiandad, el defensor del pueblo, el rey demócrata, y el poder encargado en la tierra de mantener la union entre los Príncipes cristianos latinos, contra las potestades civiles.

Habiálo tomado tan á pecho el padre Lamennais que fué á Roma á exponer su doctrina y pedir al Jefe de la Iglesia aceptase el imperio terrestre que le estaba preparado. Todo era á condicion de defender la libertad de los pueblos, contra los tiranos que los oprimian. Fué aquella una de las ilusiones á que están expuestos los grandes espíritus.

Colon quiere en vano hacer comprender á los reyes y sabios de seis naciones que puesto que la tierra era redonda, se podía *pasar por abajo*, para ir á la India. Es preciso no insultar á la humanidad diciendo que la Reina Isabel lo comprendió mejor! La imaginacion se largó por esos mundos á soñar en diamantes, oro, flores, ropas, seda, brocados como los que venian de Oriente, y se descubrió el nuevo mundo. Era muy ignorante, pero era mujer.

Lamennais estuvo en Roma seis meses sin obtener una audiencia que se concede hasta á la mulata que fué de aquí y habló largamente con Pío IX. Hubiera sido lo mismo. Hubiera visto un anciano sacerdote italiano, ignorando que tal movimiento neo-católico se operase en Francia, y sobre todo mal informado y prevenido por su círculo, contra el visionario abate.

Todos hemos leídos *Les affaires de Rome*, en que indignado el padre, da contra aquella ruda é ignorante cancillería italiana, y tirando los hábitos á las ortigas, se separó de la iglesia. Esto es lo que decimos, tiró el diablo la manta y....

Hoy dia los ultramontanos hablan con horror ó despre-

cio del Padre Lamennais. Se olvidan que es el creador de la secta, y que era uno de los mas grandes ingenios del catolicismo. Quería que la iglesia se reconciliase con la civilizacion y las libertades modernas, y seguro, como lo mostró en «el *Avenir*» ningun obstáculo oponen ni á las ciencias ni á la libertad los dogmas cristianos. El obstáculo estuvo en las viejas ideas de frailes viejos italianos. El ultramontanismo era incapaz de comprender la situacion nueva creada por la revolucion francesa.

El Padre La Cordaire. Consocio de Lamennais resucitó el hábito del padre domínico para presentarse en el púlpito de Notre Dame, ante las damas del Faubourg San Germain. El vestido solo era ya un argumento. Llevábalo con gusto y con vanidad; dando á la palabra sagrada la magestad de que carecen las estatuas con nuestros pobres vestidos estrechos y desairados. El padre Lacordaire creó las conferencias de Notre Dame, y el género elegante, casi familiar de la oracion sagrada que responde á la objecion que corre las calles, y continúa en el púlpito la polémica, que sostenía el diario en la prensa.

Mucho favor ganó el catolicismo en las clases cultas. Hasta Victor Hugo cedió á la atraccion religiosa de la época, escribiéndole á Notre Dame su *Neurosis*, en honor de los predicadores ultramontanos.

El Conde Montalembert. Afiliado á la escuela, y con mas robusta fe en la *Iglesia liberal* que Lamennais ó el padre Lacordaire, siguió en la Asamblea Nacional, sosteniendo el catolicismo, en todas las cuestiones políticas, pero siempre el *catolicismo liberal* que ellos se habían forjado, de manera que el conde de Montalembert defendía en la Cámara á un mismo tiempo la libertad y la iglesia ó los intereses del papado, lo que no siempre era lo mismo. La seduccion de Montalembert nos alcanzó á nosotros mismos pues don Felix Frias, se apoyaba en su grande y noble autoridad para ser republicano y ultramontano á la vez, hasta que la edad endureció su cerebro para no ver los cambios que se venían obrando.

El conde Mantalembert murió desencantado abandonando el último, pero abandonándolo al fin, la ilusion de querer conciliar la libertad. El Syllabus era un bofeton á su palabra en la Asamblea, como fué para Lamennais en su viaje á Roma ver y palpar lo que era el ultramontanismo

detrás de los *montes*; porque la secta que lleva este nombre y como el nombre mismo lo indica, mira el espíritu clerical romano de la iglesia desde este lado de afuera de los Montes, es decir, desde Francia, Bélgica, España, etc. Otra cosa es visto de cerca, del lado de adentro, desde Roma.

El Padre Jacinto. Oh! Ya nos parece oir el grito de maldicion de los ultramontanos al oir este nombre. Fuera con el padre Jacinto! Si, pero era uno de los grandes luminares de la Iglesia ultramontana, el sucesor feliz de Lacordaire en la cátedra de Fléchier y Fénelon. ¡Qué uncion en su palabra! que elevacion en las ideas! que doctrina tan católica, tan ultramontana!

La iglesia moderna no ha tenido sino Bonald que valga algo, pues que Dupanloup no es comparable con aquellos que pudieron ser los padres de la iglesia moderna, pero todos se estrellaron como Tertuliano y Orígenes como Lutero y Melanton contra la ceguedad vetusta de la cancillería, contra aquella roca endurecida por los siglos, no la iglesia, sino el oscurantismo clerical italiano que se llama la Curia Romana, con su Index, y su inquisicion aunque apagada, su propaganda fide, etc. El padre Jacinto flaqueó creyendo quedar católico no siendo ultramontano. Hallaba absurdas ciertas prácticas. Este absurdo es parte del catolicismo, le contestaban los protestantes en los Estados Unidos. Su razon se resistia á creerlo, y abjuró la doctrina por un abuso.

Renan. Es el último padre de la iglesia católica. Digan lo que quieran, su separacion es la obra de la estupidez de los retrógrados ultramontanos. Renan es la lucha inútil de Lamennais, Lacordaire, Fray Jacinto y tantos católicos ilustres, Vigil de Lima entre ellos, que han sucumbido ante el materialismo de la gerarquia, convertida en partido político.

Era el neófito que se está preparando en el altar mismo con el estudio, con los padres mas eruditos de Europa, los sulpicianos. Pero el espectro que ha enloquecido á Lamenneais y al padre Jacinto, la terquedad que ha desencantado con sus negaciones á Montalembert y Lacordaire, se presenta ante un nuevo Teseo, á quien no arredran ni paran Esfinges. Fraile como Lutero, hebraista como Suinglio, moral como Melanton, interroga á sus maestros en

sus dudas y le contestan: que se «apure á recibir las órdenes.» ¿Sentían que aquella robusta inteligencia se les escapaba? Ahí está Renan, la obra del ultramontanismo, estrecho, ignorante, porfiado. Va á alejar de la iglesia católica á la gente sabia. Quedareis de Paganismo para aldeas.

El ex fraile sulpiciano Renan, revive quince siglos despues la doctrina del obispo Arrio que siguió el Oriente, la Grecia, y recibieron los bárbaros del Norte, y que mantenia la humanidad de Cristo, con los sipnóticos como Renan aun admitiendo la civilizacion de San Juan, la cual triunfó en la iglesia y en el siglo III, cuyo triunfo costó un lago de sangre, en las guerras encendidas por las disputas teológicas de los codivini obispos entre si, fijados por el credo del Concilio de Nicea; *et consustantialen Patrem.*

En el siglo XV nuevo lago de sangre en guerras religiosas.

Hoy, con quince siglos de dispersion, con la separacion de la iglesia ortodoxa que trajeron la desmembracion de las iglesias protestantes y disidentes, promovida por el padre germánico Lutero, asegurada la tolerancia por el tratado de Westfalia, despues de la guerra de treinta años, la cristiandad busca un símbolo de reunion.

Luis Veuillot. ¿Sabeis qué confesor, que apóstol opusieron al terrible analizador del cristianismo, con la historia, con la geografía de la tierra santa, con la apologética antigua y moderna, con el conocimiento del hebreo, del siriaco, del fenicio que Renan ha restaurado y revelado?

Se ha puesto á *Luis Veuillot* un *vaurien* que apenas sabia leer, pero que ha creado una escuela de embusteros, de calumniadores de profesion católica, y una polémica de injurias que arranca el pedazo de carne, donde quiera que se nombre á la religion y á los explotadores que trabajan en su nombre, «Jesus y Compañía.» Murió aquel insigne malvado, y ha merecido que la humanidad deje esta vez de ser humana, y los escritores franceses cultos sobre la tumba del réprobo, venguen á los hombres honrados de las injurias que les hizo, y los que continuan la escuela de odio del ultramontanismo.

Pedimos perdon á nuestros lectores, si en lugar de romper nuestros manuscristos sobre la cuestion de la educacion los damos á luz, despues de rechazado el ominoso proyecto.

Alegaremos en nuestra disculpa que no tenemos el talento de improvisar doctrinas, ni alinear frases; que no sabemos citar á San Martin, sino cuando conocemos por sus contemporáneos y los que con él conversaron lo que él pensaba; que no podemos decir que esta cuestion de guelfos y de gibellinos traída al debate por el orgullo presuntuoso de oradorcillos y ambiciosos noveles, es cuestion de católicos y *libre pensadores*, sino de instituciones y de poblacion.

Pero para tener una opinion cualquiera estudiamos la situacion del mundo actual, y acudimos á la historia, y á las Constituciones libres á fin de orientarnos. Tenemos poca fe en la eficacia de afirmaciones desnudas de prueba y desconfiamos de las figuras de retórica, y de las comparaciones.

Acaso el cajista encuentre en el papel que contiene estos borrones, manchas de estearina que revelan que son hijas de vigilias, y se removieron sobre ellos, libros, papeles y autores.

¡Porqué hemos de perder este trabajo!

TODO EL MUNDO ES POPAYAN

Dimos la marcha intelectual de la poblacion universitaria en Alemania, mostrando como disminuía este año pasado la de católicos que estudian teología. En Austria que es nacion puramente católica, y que hasta la batalla de Sadowa era el baluarte de los jesuítas, la estadística escolar trae solo 332 estudiantes de teología para todo el Imperio no obstante su religion exclusiva. En Sadowa aprendieron á golpes, los políticos retrógados del Sacro Imperio, que es preciso marchar con su siglo, ser liberal, ó levantar la barraca.

Mas curiosa, aunque menos perceptible, es una enmienda en el Senado de los Estados Unidos que contiene una profunda leccion.

Los norte americanos son el pueblo mas religioso del mundo moderno, como se sabe.

Lo son de espíritu y de práctica.

Llevados de esta tendencia y creyendo satisfacer los gustos nacionales, unos empresarios se proponían resucitar los antiguos Misterios, que crearon la Comedia moderna, y el teatro de Calderon, poniendo en escena á Jesus,

con los vestidos y personajes de la Pasion; pero la idea encontró opositores, y una Ley de la Cámara prohibia las representaciones escénicas, en que figurase *The Saviour of Mankind*, como es el nombre que se dá á Jesús universalmente. Sometido el proyecto al Senado este concurrió con la Cámara en la prohibicion cambiando solo una palabra. En lugar de decir *The Saviour of Mankind*, se puso prohibicion «de dar representaciones escénicas de las figuras bíblicas, tenidas por divinas.»

De este modo la ley civil no da credenciales de Salvador de la humanidad á nadie, por no pertenecer esto á la jurisdiccion de la ley; no obstante creerlo así todos los Senadores y Diputados.

Al mismo tiempo que estas distinciones se hacían en la ley, se publicaba un libro esclareciendo cual había sido la causa de las prevenciones de los cuákeros, en Boston apenas formadas las colonias inglesas. Esos puritanos de la Nueva Inglaterra que son hoy el modelo del buen cristiano, en cuyo seno se establecía y proclamó la tolerancia que reina hoy en todo el mundo, asegurando á cada uno, por *su propio derecho* el no ser molestado, por los gobiernos ni los curas, mucho menos por los jesuítas que no tienen arraigo.

No eran así, sin embargo, al principio, y los puritanos de Boston y de Salem, que regobernaban por las leyes de Moisés, no permitian entrar en sus dominios todavía despoblados, á los Hermanos cuákeros que no tomaban de la doctrina de Jesús sino el amor al prójimo, por lo que tratan hasta hoy de hermanos á los demás hombres, y gozan el privilegio de convertir al cuakerismo á los indios por los tratados nacionales como nosotros al catolicismo á nuestros vecinos. Los cuákeros tienen aquel privilegio porque no haciendo por instituto la guerra, ni jurando decir verdad, no matan indios como católicamente lo hacemos nosotros, sin que un solo sacerdote haya levantado su voz, ni el Padre Jordan, contra las matanzas que se han practicado estos tres últimos años.

Son los laicos, es *La Libertad* que no está en olor de santidad secundada por *El Herald* que huele á azufre, graves doctores de cuya ortodogía no respondemos, los que han protestado contra el tráfico de carne y de vidas humanas que se está haciendo.

La gerarquía eclesiástica no servirá sino para pedir que no se permita á las jóvenes norte-americanas venir á este país.

Pues esta era la misma doctrina de los votos puritanos en 1656, segun acaba de comprobarlo un paciente erudito, á fuerza de remover el polvo de los archivos de Boston y de Salem, de donde resulta que cuatro cuákeros fueron ahorcados en el Comon de Boston (donde está ahora la estatua de Horace Mann el gran educacionista), entre ellos una niña! y un gran número fueron aprisionados, azotados, desterrados, *vendidos esclavos!* mutilados, marcados á fuego, multados ó despojados de su propiedad. Cuando se requiere averiguarar cuales fueron las causas que motivaron tales crueldades, se encuentra no obstante todas las mitigaciones de los puritanos de ahora, que las leyes que aplicaron á los Hermanos habían sido dictadas *contra toda opinion religiosa* que no fuera la de los puritanos dueños del país, y no meramente para corregir la extravagante conducta de aquellos: que cuanto á la instruccion de cuákeros en Nueva Inglaterra, ellos tenían ese derecho en virtud de la amplia ley inglesa que los autorizaba para ir á esa colonia, si lo deseaban, aparte de toda conviccion religiosa; que en los pocos casos en que la conducta de los hermanos era cuestionable, por ejemplo, en el caso de Lidia Wardwell que fué desnuda á la iglesia de Newbury y de Débora Wilson que se paseaba en la misma condicion por las calles de Salem (ciudad de fanáticos donde se quemaron cincuenta brujas, *puritanas!* al mismo tiempo que se quemaban trescientas brujas *católicas* en Logroño, NOTA del traductor), la violencia de la persecusion habíales trastornado la razon, y producido los mismos resultados que ahora se alegan como razon y escusa. El pueblo mismo de Boston no tenía parte en aquellas crueldades de curas, obispos y teólogos, pues cuando llevaron á ahorcar á Maria Dyer y dos mas, se tomaron precauciones, escoltándolas con tropa, por miedo de que el pueblo se sublevase, y «cuando la enloquecida « Débora Wilson disparaba por las calles de Salem, des-« nuda, el condestable Daniel Rumbol tuvo compasion de « ella, de modo que la salvó de la horrible pena de azotes « que se cumplió con la pobre Lidia Wardwell».

La verdad de estos hechos ocultados, disimulados, cohonestados ó defendidos por los pastores, devotos ó teólogos

puritanos han quedado establecido como se vé 300 años despues, como Llorente, el Secretario de la Inquisicion hizo públicos los procesos horribles de la Inquisicion. ¿Qué creen los oradores de sotana ó de todas bodas, que esas revelaciones no están escritas en la Constitucion? Lean el art. 18 de las garantías. «Ningun habitante puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior. Contra la práctica de la Inquisicion católica—ni juzgado por comisiones? *contra la Inquisicion,* ó de sus jueces? *contra la Inquisicion.* Nadie puede ser obligado á declarar contra sí mismo. *Contra la Inquisicion católica.* Ni arrestado sino por autoridad competente? *contra la Inquisicion.* Es inviolable la defensa en juicio.... queda abolido el tormento *contra la Inquisicion,* porque los tribunales civiles habían abandonado hacía un siglo y mas toda violacion del derecho á la defensa, y careo de testigos, exceptos la Inquisicion de los frailes católicos que conservaban aqnellas prácticas abominables hasta 1810.

El Congreso de 1813 declaró suprimido el tormento en las Provincias Unidas. El ejército de San Martin aventó en Lima los instrumentos de tortura que usaba la inquisicion todavía.

Estas páginas del fanatismo deben ser tenidas á la vista, cuando se trata en la República Argentina de insultar á todas las creencias que la Constitucion protege y la humanidad profesa, poniéndolas á la puerta, de escuela que los mismos expulsos pagan! ¿Se han imaginado por un momento estos hipócritas captadores de herencias, el efecto moral que producirá sobre la tierna inteligencia de un chicuelo, cuando sus padres les digan: hoy no hay escuelas por que enseñan en ellas cosas que no debeis oir; ó el niñito católico vea levantarse á su compañero ó irse á su casa, porque lo que sigue no es para él, como si el niño no habrá de hallar siempre excelente no ir á bostezar y dormir, oyendo llover palabras, ó viendo desgranar cuentas á un recitador fastidioso?

Hagan la division *de la zizaña y del buen grano* que Jesus no se atrevió á hacer y prohibió.

Como se vé, los refugiados puritanos en la Bahía de Massachussets perseguidos por los anglicanos de Inglaterra. sostenían lo mismo que sostiene el clero extranjero refugiado aquí de las persecusiones inglesas, francesas, italianas, y

es que este «pedazo de tierra querida», donde florecen las Petronilas, como Magnolias grandiflores en las selvas americanas, Dios la hizo para el uso exclusivo de los católicos, en cuyas escuelas no se ha de enseñar sino catolicismo cerrado y cuyo Génesis principia así:

—Dios creó el mundo para los jesuítas,—habiendo padres maestros que sostienen como doctrina *probable* que «los jusuítas crearon el mundo» y lo prueban con las Misiones del Paraguay donde apareció el primer hombre y cuya posesion reclaman.

TRIUNFO EN SAN ISIDRO DE LA EDUCACION LAICA

(*El Nacional*, Julio 20 de 1883).

Publicamos con gusto la nota que el señor doctor don Miguel Beccar ha pasado al Director de Escuelas de Buenos Aires, confirmándole, con motivo de una circular reciente lo que antes le tenía anunciado y es, que en la pequeña villa de San Isidro, todos los niños en edad legal de educarse, asisten á las escuelas, y ademas treinta de las vecinas campañas, pues hay mas niños en las escuelas que los que arroja el reciente censo.

San Isidro prueba con las cifras, que podemos llegar un día á extirpar la barbarie y alcanzar en las poblaciones rurales, á realizar el grande cambio que solo han alcanzado naciones como la Prusia, la Dinamarca, la Nueva Inglaterra y algunos Estados mas. Nuestro país, como lo hemos demostrado antes, es el que va mas adelante de la América. En cambio, es á este respecto el mas atrasado de los demas pueblos cristianos á estar á los últimos datos escolares aun de la Irlanda del Norte.

Como resultado obtenido en San Isidro por la ley de escuelas de la Provincia es tan nuevo en América; y siendo ademas el único, debemas sinceramente regocijarnos de haberlo obtenido.

400 niños que reciben educacion en San Isidro sobre 1309 habitantes bajo la inspiracion del espíritu laico y civil, y los *treinta y dos* niños que asistían á las escuelas de la ciudad de Córdoba en 1870, bajo la inspiracion del espíritu monacal, segun consta de los estados que el Gobierno ha presentado, ¡qué contraste!

El Congreso tendrá en cuenta estos dos hechos, y, apartando de su ánimo las alucinaciones de palabras que nada

dicen, pesará en la balanza estos dos hechos. En San Isidro 400 niños, sobre 1309 habitantes en Córdoba 32 sobre veinte mil.

Al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires corresponde dar al Consejo Escolar de San Isidro una muestra de que no pasan inapercibidos los esfuerzos de los buenos ciudadanos, para difundir la educacion. En Lujan, como lo hemos visto, y en San Fernando ha decaido. En el Bragado está sucediendo lo que en San Isidro por la misma causa. Cerca de 500 niños asisten á las escuelas, casi en la frontera, por el esfuerzo de su Consejo de ciudadanos animosos.

« San Isidro, Junio 23 de 1883.

Señor Director General de Escuelas de la Provincia:

Recibí en la fecha la circular núm. 4 del 18 del corriente, relativa al corto número de niños que asisten á las escuelas, frustando, así los propósitos y esfuerzos á objeto de que sea una verdad la educacion comun, exigiendo justamente se haga cumplir la prescripcion que la hace obligatoria, y demas indicaciones en la misma; me apresuro, señor, al acusar su recibo, á trasmitir los datos que van á continuacion.

Ratifico en la presente los tramitidos á esa Direccion General, en nota de 6 de Octubre último: **no hay ni un solo niño en este pueblo, de los obligados por la ley, que no reciba la educacion correspondiente.**

Asistian entonces á sus escuelas, segun los datos de esa nota, 371 niños. Son hoy 400 los que van á ellas.

San Isidro tiene en la fecha una poblacion total de 1309 habitantes, de los que 270 estan en la edad marcada por la ley. Todos sin excepcion van á la escuela, y van mas de treinta que no tienen la edad exigida, sin contar treinta mas en la escuela nocturna. Los otros 100 á mas de esos 330 son de los cuarteles colindantes.

Trescientos niños educándose en un pueblo de 1309 habitantes, en las escuelas, un veintidos y seis décimos del total sin contar los treinta adultos mas. La Francia ahora, donde mas se educa, no pasa de un diez y ocho por ciento.

Y cuanta desazon impone esto á los consejos, señor Presidente!

He interrumpido esta nota por una madre afligida, que ha entrado á pedirme por por su hijo llevado á la Policía. Va con él libre, comprometida á no dejar de mandarlo; pues hay orden de no permitir niño alguno en las calles durante las horas de la escuela. Solo así y ayudado por muchos se ha logrado asistan todos á ella.

En el distrito todo hay 710 niños educándose lo que da sobre su poblacion total de 4921 habitantes, una relacion de próximos 14 y medio: promedio no desfavorable, pues no alcanza á él, el de la misma Francia.

Sobre la poblacion escolar, 1050 niños, se educa un sesenta y siete por ciento. Esto á pesar de todas clases de inconvenientes y contrariedades que van gradualmente desapareciendo. Antes de dos meses se educará un 75 por ciento cuando menos. Creo señor Director General, por los datos transcriptos enviados ya á ese Consejo en el año anterior, y por el conocimiento que tiene él mismo de las medi-

das adoptadas por éste, y su empeño desde ha mas de un año para que se haga efectiva la educacion de todos en este distrito, querrá reconocer en este Consejo los deberes que se impuso al aceptar un puesto cuyo desempeño tantos desagrados ocasiona.

Saludo al señor Director con toda consideracion. Atento S. S.

Firmado—

MIGUEL BECCAR.
I. Marquez.
Secretario.

El señor Beccar con una cartita de cumplimiento, á nombre suyo y del señor Aguirre, ha enviado al General Sarmiento esta copia, á fin de darle con el éxito obtenido, una prueba de que sus esfuerzos de cuarenta años no han sido estériles; pues ya se consiguen los primeros frutos. El General Sarmiento nos la envía para darle publicidad, dando así el parabien á los animosos obreros, y recordando que el señor Aguirre le ayudó á erigir el primer edificio de Escuelas de Buenos Aises y tomó el primer chalet construido en las Islas, como es el constructor de los edificios de escuelas de San Isidro.

Nunc dimittiservum tuum!

RECRUDESCENCIAS

(Julio 21 de 1883.)

Mucho se habla en los corrillos, de trabajos subterráneos para volver á la cuestion ya resuelta por el rechazo del proyecto primitivo de ley de educacion.

Háblase de introducir de nuevo, por el Senado, la cuestion. Córrense peticiones que firmará la gente imberbe: niños y mujeres. Vimos el otro día en juego todas las tretas que han recibido el nombre de obstruccionismo.

Todo es excelente con tal que no se violen las reglas parlamentarias. Es una regla primordial que un proyecto rechazado no vuelva á presentarse en la sesion en que tuvo lugar. La parte ó cláusula sigue las mismas reglas. Los articulos rechazados por la Cámara este año no pueden ser revividos sino en otra sesion, por un nuevo proyecto.

Lo demas es *tricher*, y juego de mala ley. Con la presencia de un Diputado clerical pudo sancionarse aquello, pues los demás se ausentaron de coplada, dejando al doctor

Achával con la palabra sempiterna. Sobre este último abuso ya se ha tomado resolucion en el Parlamento y en el Congreso, como lo hemos manifestado antes. En la Legislatura de Buenos Aires, una vez que un Senador había dado en la gracia de tomar la palabra á las once de la noche para fastidiar á sus concolegas, se le contuvo llamándole á la *cuestion* catorce veces, hasta que renunció á la palabra. En Estados Unidos está limitado á una hora el discurso de un Senador; y se le quita la palabra, cuando el clépside lo indica.

En cuanto á ausentarse la minoría para que no haya número, ya nuestra Cámara está en la buena vía. Una minoría, y puede serla un individuo, no deja sin Legislatura á una nacion, con solo no concurrir.

El mejor de los planes es el que se atribuye al doctor Achával, y es el del clero belga, que consiste en oponer una escuela clerical á cada otra laica. ¡Sería de pagarles porque lo hicieran! La influencia de esas gentes no se ejerce enseñando mal, ó enseñando mucha doctrina, sino no educando.

La Irlanda, la España, la Italia, la América, no se distinguen por ser muy católicos, sino muy ignorantes y atrasados los pueblos que los habitan. Sería un progreso pues que harían los buenos padres argentinos, si se consagraran á enseñar, como los jesuitas y los del Sacrecœur, que cobran mil pesos m/c de pupilo á las niñas, y otro tanto en *extras*, todo por el amor de Dios, y de su Santa Iglesia.

Tendríamos con este plan, que predominando tanto la masa ignorante, nos ayudarían á sacar la brasa.

Cubren grandes extensiones los cocoteros en África y no es cosa fácil á los negros trepar por el tallo á la copa de las palmas. Pero la naturaleza misma viene en auxilio del hombre. Son los monos muy aficionados á cocos, y se trepan á las palmas, á desgajar la racion del día. Cuando los negros descubren uno empeñado en desprender un coco, fingen armarle querella desde abajo, enviándole el primer cascote á mano. El mono que ve esto, no se queda corto, y le manda al negro, con muy mala puntería, el primer coco que encuentra. La lucha se traba y á cada nueva pedrada, el mono contesta con un nuevo *cocazo* hasta que agotadas las municiones se celebran las paces, llevándose

el negro todos los cocos, y el mono trasladándose á otro palmero, á poner otra escuela clerical.

Nada tendría esto de particular seguir, sino estuviese de por medio que tienen sus asociaciones y compañías de mujeres emigrantes, que no gustan del trabajo ordinario y prefieren enseñar á puerta cerrada, en escuelas ó colegios, como los que en Chivilcoy, Uruguay, y donde quieren desconocer las autoridades civiles del país, para reconocer solo dependencia de sus patrones, quieren manejar los negocios de la compañía.

LA ÓPERA EN CÓRDOBA Y EN SANTIAGO DE CHILE

(Julio 23 de 1883.)

Una compañía lírica ha principiado su temporada de ópera en Córdoba, y llenado los deseos del público, que en cambio se muestra solícito de mantener el mas noble de los espectáculos de nuestros tiempos. Sabemos que empresario y *dilettanti* están recíprocamente contentos. Necesitábase que Córdoba tomase parte en esta clase de diversiones, pues no siempre hay en Buenos Aires lugar para dos compañías, y aun tres, á veces tan buenas las unas como las otras; pero que no hay público, dígase lo que quiera, para sostenerlas.

Ninguna ciudad, sino es Paris, soporta dos óperas; y aunque en Buenos Aires sea muy grande la masa de pueblo *dilettanti* los gustos excedan á las proporciones ordinarias de la sociedad.

Lo contrario sucede en Santiago de Chile donde esa masa de gente *dilettanti*, es reducida, aunque sea generalmente muy culta y refinada.

Encantaba y sorprendía agradablemente á jóvenes chilenos de la alta sociedad y aun á señoras, ver en ejercicio á un tiempo cuatro teatros y sus plateas, palcos y cazuelas rebosando de gente, mientras que el magnífico teatro de Santiago decían que apenas en el Dieciocho, estaba lleno.

Los jóvenes chilenos de hoy al ver este contraste, se persuaden que el teatro no ha entrado en las costumbres chilenas, como es aquí el entretenimiento diario de millares de personas, siendo en la Ópera mas asidua la poblacion del país.

A estar á las reminiscencias de los emigrados argentinos, se diría que el teatro ha salido de Chile, como expul-

sado despues de haber brillado largos años. La compañía lírica de la Pantanelli, el teatro clásico en que brilló Cáceres en el romántico de Dumas, en que descollaba Casacuberta y otros grandes protagonistas, funcionaron por años con grande éxito, y creando hábitos que han ido desapareciendo, invadido el teatro por el humor displicente del moralista católico, igual en su tirantez al puritano protestante, que halla cuestionables las caricias de la esposa al esposo en domingo.

Acaba de suceder, y está acaso sucediendo todavía, un acontecimiento que llena de desagrado y mal humor á la sociedad culta, por intentar llevar la disciplina del confesionario al teatro, y convirtiendo en sacristia los palcos. Vamos á extractar lo *narrable* de las cartas que de allí nos escriben.

Preséntase un empresario con la compañía lírica mejor que haya Chile tenido, dicen unánimemente las cartas, con el aditamento de cuatro bailarinas del *ballet* de la ópera de Paris.

Apresúranse padres de familia y esposos á asegurarse palcos: todo promete una temporada de alegría, cuando al irse á estrenar una ópera, se presenta una comision de jóvenes gasmoños, y objeta á la presencia de bailarinas. Y bien ¿qué objetan Vdes.? pregunta el cándido empresario.

Los gasmoños se encojen de hombros, y parece que el pudor les embarga la palabra. Vamos, ¿es por lo corto del traje?—Eso es precisamente.—Bien. Yo, que quiero congraciarme con el público, lo haría alargar; pero el público lo acepta, puesto que están tomados todos los palcos.—Sí, pero son las hijas, las esposas y las hermanas de los que han tomado los palcos, las que nos mandan á prevenirle que ninguna asistirá si las bailarinas aparecen en ese estado *indecente!*

Pues señor, el empresario cree que todo es broma; pero las caras de Viernes Santo de los monigotillos con levita no le dejan esperanza. Alborótase el pescado, gritan los maridos, se ponen furiosos los jóvenes, y juran estos constituirse en una sociedad, y no asistir al teatro, y dejar á las beatitas estar *bêtement* pasando las cuentas del denario, mientras la Norma canta la Casta Diva!

¿Creerán los que están por este mundo ó en cualquier otro mundo que no sea el de los clérigos de Santiago, que pueda ocurrir cosa semejante?

Pues ya había ocurrido en el año 1848, la misma historia con variantes aun mas cómicas. Por el mes de Febrero de 1848 regresaba de sus largos viages por Europa, el conocido escritor chileno D. F. Sarmiento, y de buenas á primeras se encuentra con que las bailarinas de la Opera hacían sus piruetas con calzones blancos largos hasta la rodilla!

Había estado en Africa y visto bailar bayaderas (en el teatro)—manolas en España, á la Cerito, Taglioni (ya viejona;) pero debía ser de perecerse de risa, un baile, que por supuesto no era á calzon quitado, sino con calzas como las gallinas cochinchinas.

Informado del caso, escribió una de esas críticas con tres bemoles que conocían y de que gustaban en Chile, vengando á la decencia y á la humanidad insultadas.

Llegaba de Europa, y podía repetir las palabras chistosas de Pío IX cuando el pueblo de Roma, las damas con los pañuelos al aire, ciento cuarenta Obispos, y abates de todo el mundo, sin excluir cardenales se deshacían en aplauso á la carísima romana que volvía bailarina célebre de Europa. Pío IX lo único que objetaba por gracia, era que le ciñesen coronas en la cabeza cuando pecaba por las patas.

Preguntábales á los alarmistas: ¿Créen Vds. que el *pudor* de la mujer ha venido á refugiarse detrás de la Cordillera, y que son damas y jóvenes impúdicas las que componen la aristocracia inglesa, ó el faubourg de Saint Germain? ¿No las hemos visto á esas mismas pudibundas gasmoñas en el Parral, viendo por centenares bailar la *zambacueca* á las célebres Petroquinas, y á los coristas y frailes en parrandeo, arremangarse los hábitos y cernerse remoliendole las gransas *á la zamba*! Están borrachos?

Y veamos ¿qué consiguen con los calzones blancos? La gasas es un invento ingenioso para derrotar las miradas inquisitivas, pues borran y estampan todas las líneas, mientras que un género tupido las determinan, y no se necesita haber estudiado matemática para encontrar el vértice del ángulo. Pero, añadía el crítico, esto viene de la abstinencia del célibe. Anda viendo visiones como San Antonio de Padua!

El fallo era terrible; y no hay teologia ni casuística que valga. De tal manera estaba preocupada la opinion que el presidente de la República D. Manuel Montt, no obstante su gravedad, se presentó en el teatro, y apenas vió á las bailarinas con aquellas mortajas, como pollos calzados, mandó al Jefe de Policía levantar la prohibicion, y volvieron á aparecer las piernas de la Dimié que era una exelente cabeza de cuadrilla del *ballet* de París y una buena y bien educada niña.

Duróles el escarmiento, como se vé, desde 1848 hasta 1881 á los clérigos y confesores hoy ya viejos y quitados de bullas; pero les ha sucedido una juventud aristocrática, fanática y mas que fánatica, audaz y orgullosa.

Lo mejor de la juventud chilena son clérigos, sin oficio (el abate frances.) Visten con lujo en la iglesia; y pasan su vida en el confesonario, las fiestas y el púlpito.

Las señoras de Chile visten de negro hasta las doce y una del día, (traje de iglesia,) toda la vida; no pueden entrar en los templos sin librea. A veces se arde la iglesia y se queman novecientas á mil devotas; y siguen las que quedan. La opinion pública, del estrado, la dictan los galanes abates; y en la ópera encuentran un rival á la música sagrada y sobre todo una distraccion. ¿Qué les importa á mujeres ver piernas?

Pero los cleriquillos se vengan de los laicos, alejándoles las clientes; y de ahí la lucha de la juventud ilustrada de Santiago, con sus primos los clérigos. Son unos mismos.

El gobierno para romper esta argolla de clérigos aristocráticos, nombró obispo á *Monsegnor* Taforó, que se ha elevado por su propio mérito. Entonces los confabulados nobles escribieron á la Cancillería que habia sido cómico. Vino un padre Frate á Santiago á examinar el caso, y el clero se puso á sus órdenes, contra el Gobierno. Este le mandó sus pasaportes, y el Congreso acaba de declarar laicos los cementerios, y los diputados monacales, usan de la receta Veuillot, que responde á todas las objeciones, tratar de canallas á sus adversarios.

No pudiendo triunfar en la Cámara, se han echado sobre las piernas de las pobres bailarinas, y entrapajádolas en nombre del pudor de la beata chilena, que es mas púdica que la Reina Victoria.

Que se diviertan en Córdoba, sin ninguno de estos tropie-

zos; aunque en las barberias hay figuras de mujeres cromolitografiadas, con tapa rabos, puesto por la policía de Celman, que tambien es muy púdico.

LAS MANIFESTACIONES

(Julio 25 de 1883.)

I

Los diarios han hablado con entusiasmo y adhesion del espíritu, á ideas manifestadas por los jóvenes de los Colegios Nacionales, y los estudiantes de la Universidad, por medio de sus oradores, entre ellos el joven Gache, presidente del Circulo Médico, que fué encargado de expresar al general Sarmiento como representante de la prensa, el voto de aprobacion que enviaban á sus órganos liberales.

Como parece que todavía insisten, en recuperar en el Senado el terreno, que nunca conquistaron, pues que contaron tomarlo sin títulos en la Cámara, mediante las audacias de un político de tierra adentro, aunque, debemos decirlo en su honor, dotado de bastante talento, y con la intuicion del arte del *debate parlamentario.*

Cuando el joven estudiante Leverrier habia ya mostrado su extraordinaria aptitud para el cálculo matemático, pidió consejo á Arago sobre la carrera que abrazaría. El célebre astrónomo y mas que astrónomo óptico, le dijo que poco ó nada quedaba que cosechar en los campos celestes, pues ya estaba todo estudiado.

Puede, sin embargo, le dijo un planeta hipotético que explique las causas inexplicables de las aberraciones de Saturno. Leverrier con la revision de los cálculos de esas aberraciones, y la teoría empírica de Keplero sobre las distancias armónicas de los pladetas del doble mas un quebrado, descubrió el planeta Neptuno. El joven Goyena ha querido imitarlo, pero en lugar de consultar á un astrónomo ó un hombre del siglo sobre el mejor uso que hubiera de hacer del talento que sentía rebullirse en su cerebro, consultó al Padre Magendie, que le indicó el restablecimiento de las Misiones jesuíticas en América, como el gran Desideratum de las ciencias religiosas modernas. Las Misiones son como la Luna, un planeta muerto, que anda dándose tumbos en los espacios de la historia humana. Alumbra de noche, imperfectamente. Desde que nuestro

Lord Mayor inaugure el alumbrado eléctrico, hemos de revocar el decreto de creacion de aquel luminar, diciendo: «Queda sin efecto el alumbrado intermitente á Lunas, por ineficaz, aun para los viandantes, desde que toda la tierra esté surcada por ferrocarriles. «El joven Goyena ha tenido tal fe en su mision y en sus fuerzas que hace alarde de no leer libro alguno de los sabios modernos, Darwin, Renan, Huxley, Spencer, Draper, y todos los pensadores, por *ser libres*, como si se pudieran pensar, no *pensando*. ¿Qué hace Goyena y los de su escuela? **Re**pensar, es decir, **re**-petir lo mismo que **re**pitieron su madre, su abuela y su nodriza ó **re**-cibieron en materia de **re**-ligo (*vuelvo á atar*). Esto **re** quiere la **re** consideracion de la historia para obrar la **re** accion.

El Senador Avellaneda había ya señalado el camino que recorrió Goyena en su famoso discurso, con invocacion del Paracleto, en un folleto muy intencional, completo, sin licencia del autor, de Tucuman, en que el anotador, introduciendo en el relato, el omitido Congreso, sin detenerse en el examen y exposicion de la obra de aquella célebre asamblea, nos hacía saber que predominaban entre sus miembros los clérigos y que no habían necesitado estos de grandes luces, ni aun tenido en cuenta la revolucion francesa, ni participado de sus ideas para declarar la Independencia.

La inspiracion del Espíritu Santo se deja sentir de á leguas y el triunfo de la iglesia católica, como resultado de aquel grande movimiento. El general Sarmiento cree y objetó á la teoría, que era atmosférico, humano, universal, el movimiento y no la obra de buenos curas de aldea ignorantes de la historia contemporánea. Doctrina peligrosa hoy día, en que se pone un estudio especial de alejar del gobierno á los hombres y á los años y á la esperiencia, y del Senado á los oradores y hombres de Estado que la República ha venido formando. Verdad es que por una malla rota de la red tendida por la administracion, malla de eslabones estrechos al tamaño de los Senadores de Córdoba, se les ha pasado un Dorado, como el de Tucuman, que comprueba el título de la comedia de Costumbres de Beaumarchais, *«La precaucion inútil.»* La Cámara tuvo mayoría para ordenar la intervencion en Santiago, no obstante que la mayoría era pescada con cuidado de que no entrasen sábalos en la red.

Pero es la mala estrella de los discípulos exajerar la doctrina del maestro. No todos los Santos, nacen predestinados para ser los Pablos Goyena, pasó el soplo divino de los curas del Congreso, á los generales y soldados de los ejércitos, y por poco no nos persuade que el fraile Aldao era un San Martín malogrado. Si hubieran alcanzado á aquellos tiempos de 1818 en que vuelto á remontar á este lado el batallon núm. 1 de los Andes, y teniendo por cuartel el convento de Santo Domingo, los oficiales en la Noche Buena, se metían en los confesonarios de la Iglesia, y confesaban ú ofrecian confesar á sus amigas! ¡Escándalo decirlo!

Peores cosas hizo Castelli, lo que fué causa de que se mandara á Belgrano á los ejércitos del Norte y á introducir el uso frecuente de prácticas religiosas, como medida política, á fin de no sublevar á las *indiadas* del alto Perú *escandalizando á los curas* que los gobernaban.

El legendario Apostol Juan Martinez hacía el papel de Pedro el Hermitaño, cuya prédica no indicamos al moderno restaurador, para que edifique su iglesia, contra la voluntad de sus compatriotas, visiblemente expresada por la manifestacion de los estudiantes de la Universidad, del Colegio Nacional que el señor Estrada se había propuesto convertir en Cartuja, y poner á la puerta de San Ignacio, el antiguo emblema de la orden, que había quitado la expulsion de los jesuitas.

II

No queremos dejar pasar la idea triste y solemne que atravesó nuestro espíritu al ver desfilar por nuestras ventanas aquella legion de jóvenes, *la esperanza de la patria*, como acostumbran decir los oradores, pero que en realidad son la espuma y la nata de la sociedad presente, y los porta-estandarte de la que va á sucedernos. Y bien decíamos: Marchan alegres al martirio, si prevalece la reaccion Goyena, Estrada, Achaval, como prevaleció hace mas de medio siglo la de sus padres.

Entonces eran la Universidad, el Colegio de Ciencias morales, el de Maestros de Lancaster, y de las Escuelas públicas, los que subministraron gargantas para la cuchilla del que les llamó *enemigos de Dios y de los hombres* para denunciarlos al favor popular. ¡Cuáles de aquellos jóvenes de 1826, tan ardientes y confiados en el porvenir *maravi-*

lloso, segun la frase de la época, murieron en su cama, si no alcanzaron á cubrirse de canas, despues de salvados de la borrasca!

Están creyendo los llamados clericales que estas reacciones en las ideas, no las traen en las instituciones, en las costumbres, en los partidos?

Todavía no podemos borrar los rastros que dejó tras si la reaccion de 1820, pues sus efectos no se mostraron en toda su siniestra intensidad sino en 1840, el año de las matanzas; y aun en 1883 al mismo tiempo que aparece Achaval sin la bandera negra, con el lema Religion ó MUERTE en letras de sangre que pasearon en el interior Quiroga y el Chacho, se presenta un Cireneo ayudando á llevar su cruz á Antonio Reyes, y de paso explicándonos á Rosas, con los mismos datos que Goyena nos ha esplicado á San Martín, pues ni uno ni otro vivieron en la época, ni conociéron á los protagonistas de aquellos dramas grandiosos ó terribles.

Pero si bien hacíamos aquellas tristes reflexiones, que no son profecías como las de Cagliostro, antes de la Revolucion francesa prediciéndole á Condorcet que moriria víctima de su propia obra, consolábannos, dándonos al contrario nuevos brios, al pensar que esa juventud del Colegio de *Ciencias morales* que esos imberbes doctores de la Universidad fueron mas que los generales de la independencia que los acaudillaron, la barrera insuperable que contuvo la reaccion. Ellos pudieron como la generacion de 1810, repetir con orgullo.

«Ambas Piedras, Salta y Tucuman,
La Colonia, y las mismas murallas,
Del tirano en la Banda Oriental
Son letreros eternos que dicen
«.................................»
Aquí el fiero opresor de la Pátria
Su serviz orgullosa dobló!»

La Legion Argentina en Montevideo, el Escuadron Mayo en todos los campos de batalla, en las llanuras del Quebracho, en La Ciénaga de Mendoza, en los bosques de Famailla, fueron otras tantas paradas en la general derrota, condenados al sacrificio, para contener la furia de la reaccion, como las veinte cargas sucesivas dadas por Lavalle

despues de la derrota de Torata, á fin de dar tiempo al pensamiento argentino á parapetarse detrás de la murallas de pechos en Montevideo, ó las de granito que ofrecen los Andes, para levantar la potente voz del clarin de la prensa y volver el ardimiento á los encadenados pueblos, mudos de terror. Fué la palabra, el libre, los que llegaron al alma de Urquiza, Libertador de Seide que era, y de todos los pueblos.

Ese es el origen de nuestras instituciones, esa el Arca que paseaba el sábado en triunfo pacífico la juventud de Buenos Aires.

Rosas estaba vencido en su propia alma, segun lo declaró el General Mansilla, á quien consultaba sus miedos y su descorazonamiento. Continuad jóvenes, por ese camino que es el del Lacio. Por ahí se va á los fines de la sociedad. Por ese camino han ido los que os precedieron, y han roto cadenas, desmembrado imperios y ahogando tiranos.

La manifestacion del sábado tan elocuente, señala los rumbos que seguirá el pensamiento estos cincuenta años que siguen, pues de esa juventud de colegios y universidades qnedarán para el año 1900 los hombres públicos, los legisladores y los guías de otra generacion.

Todos los reaccionarios han estado como el loco que veía pasar el río, y esperaba que se acercase la otra orilla para saltar y escaparse del manicomio. El general Bonaparte creyó, haber asegurado el imperio, restableciendo las formas exteriores de un culto. Murió en Santa Helena; y hoy muere segunda vez, su memoria exacrada y execranda, despues de las revelaciones de Mme. Rémusat.

El restaurador de la iglesia era un incestuoso, adúltero, un asesino con premeditacion, y un sacrílego y perjuro por principios. Los Borbones con Carlos X trajeron á los jesuitas, creyendo que Chateaubriand y la escuela no engañaban lo bastante.

Cúpole á EL NACIONAL su parte de triunfo, aunque mas humilde. Durante las discusiones, otra reunion de estudiantes, no tan numerosa, y bastante desgreñados, lo que muestra que hay *sansculottes* en Buenos Aires, invadia la imprenta á las 2 de la tarde, para recibir EL NACIONAL, apenas escapado de la potente máquina y cargado á la espalda, por doscientos repartidores, gritando desde la puerta: EL NACIONAL! EL NACIONAL! *Gracias á sus sostenedores*.»

LAS BAILARINAS Y LAS BEATITAS DE CHILE

Julio 27 de 1883.

La Union le hallará cabeza y cola al trocito que tomamos del «Padre Cobo», de Chile, periódico ameno que hace la policía moral.

Oiga alusiones finísimas. En un diálogo humorístico, dice Macaco á un padre: «Tu sabes que no soy goloso. En los días de ayuno me paso con pan de dama, (nombre de un pan en Chile); y con besitos de monja (*pet de nonne*, para *La Union*, que es preciso traducirle todo.)

« Pero no hablemos de eso: Hablemos del *figurino* que me dice Delfrate (el nuncio expulsado) que va á mandarme de Roma ó Nápoles.

« Con el figurino, y mi capa y mi espada (Caballeros de capa y espada instituídos en Santiago) ¡cuánto no voy á servir á mi santa religion!

« Pienso estrenar mi espada estacionándome en la puerta del Municipal (Teatro), y doblando á cinturazos á todos y á todas las que pretedan entrar á ver á las bailarinas...

—« A propósito de bailarinas, he echado de menos en nuestro suntuoso Coliseo, *á las mas hermosas damas de la capital*.... (las bastardillas son nuestras.)

—« Es que las mas hermosas son virtuosas; y como los clérigos no quieren *que sus señoras*......

—« Qué es eso *de sus señoras*?... (las bastardillas en el original.)

—« Quiero decir *las señoras*. Como los clérigos no consienten que *las* señoras, (las bastardillas en el texto) asisten á la Opera, ellas no quedan en sus casas ó van á los templos á abrirles los corazones á los *Ministros* del Señor...

« Basta de charla me voy.

—« Espera un momento.

« Imposible. Tengo que ir á la novena del Corazon de Jesus, y despues ir á casa á hacer embotellar un poco de vinagre de Santa Teresa; y despues del vinagre... y se escabulle.

(*Padre Cobos, del 9 de Junio*.)

En Chile la Constitucion dice: « La religion del Estado es la católica, apostólica, romana, con exclusion de todo otro culto público.»

Aquí dicen que es lo mismo sin exclusion del culto público, pero con exclusion de la escuela pública. Es que los clérigos son los mismos en todas partes.

LOS TEOS Y LOS ATEOS

LOS TEATINOS Y LOS TILINGOS

SOBRENOMBRES DE PARTIDO

(*El Nacional*, Julio 3 de 1883).

Hablemos griego para que mejor lo entiendan!

Veuillot fué el inventor de un partido *católico* en países católicos. Muy á mal se lo hallaron hasta el arzobispo Dupanloup echándole en cara que perdia á la iglesia con sus atroces injurias y calumnias. Reconocióle *La Union* de por acá, diciendo impávidamente que al que atacaba á Cristo, Veuillot lo *deshacia!* No sabemos que haya deshecho á nadie, ni la verdadera iglesia católica ganado nada; lo que sabemos de cierto es que en ningun punto de la tierra, tiene el gobierno el partido llamado católico.

La Union nuestra, asimila la época presente con la de Rivadavia, lo que es bueno no olvide; pero entonces los que se oponian al progreso, tenian la modestia de llamarse católicos *rancios*, sin descristianar á sus adversarios, á quienes apedillaban *libertinos*, epíteto que han adquirido muchos papas por sus hazañas, y conserva hoy la mitad del colegio de cardenales, salvo sus respetos, como los abates franceses del pasado siglo que hacian gala de serlo, y otros muchos cristianos aun entre nosotros.

Pero es del *catolicismo* ultramontano, eso de agarrárselo todo para sí, y no dejarle al prójimo con que taparse. O católico ó ateo; no hay escapatorio; y tan feo y destituído de atractivo se muestra el mundo católico, que es el de las campañas de España, Austria y Bélgica que las gentes acabarán por gustar de que les llamen ateos por decencia, como es ya la moda y buen tono en Inglaterra, como se ve por las escenas de las Cámaras inglesas; las elecciones en Southampton, tres veces, la oracion de Gladstone, en el Parlamento, la de Bright en el Guildhall de la Municipalidad de Londres, y la ovacion que le ha decretado la ciudad de Liverpool, consagrando un dia entero (cerrados almacenes, y tiendas) á fiestas y regocijos, y amenazándolo *inminentemente* con su estatua en vida, por sus cuarenta años de Parlamento, desde que hizo con Cobden

la campaña de los cereales, y del libre comercio. Si duda les queda, el Canciller de Cambridge llevaba al sabio Huxley á las aulas donde se oyeron durantes tres siglos á los teólogos puritanos y de la iglesia establecida, á demostrar procedimientos de la naturaleza orgánica que no estarían de acuerdo con ciertas interpretaciones tradicionales.

La palabra ateo, pues, vendrá á hacerse familiar al oido desde que usen y abusen de ella los principales cabecillas de facciones político-religiosas que toman las cuestiones científicas como armas para ser esgrimidas por ignorantes. ¿No es ateo Achával que usa con tanta frecuencia esta palabra?

¡Qué ateo ha de ser! le contestaría Huxley, si es muy atrasado y tan ignorante en ciencias naturales!

Antes decían Constituciones ateas, como si los muebles pudieran ser ateos. Como aquellas piezas son ateas hoy en todo el mundo, los obispos belgas la pegaron á las escuelas, y los teatinos aquí al gobierno.

Y á propósito de este ateismo, veamos lo que ocurre con cierta clase de ateismo.

Nosotros católicos, aun los gobiernos, profesamos que la iglesia es el exclusivo Juez en materia de dogma católico, en los *Seminarios Conciliares*, donde en efecto la educacion para sacerdotes es *esencialmente* católica, y por tanto esos no están bajo la inspeccion del Estado, en cuanto á la materia de la enseñanza.

El Emperador de Alemania, que no es católico, no lo entiende así sin embargo, y sostiene contra la Curia Romana que el Estado no solo ha de saber lo que se enseña á los seminaristas, sino que él ha de prescribir ciertos estudios indispensables que debe hacer un neófito, para recibir las órdenes sacerdotales.

En cuanto á doctrina, pretende que no se ha de enseñar, por ejemplo, como aquí alguna vez se intentó, que el poder civil no ejerce el patronato sobre lo temporal de la Iglesia. Pero esto es aceptable, por necesidad de existencia. Lo que mas reclama, y resisten los católicos rancios, es la pretension del gobierno aleman, de que los que se destinan al sacerdocio hayan de aprender griego, hebreo, y por ampliacion siriaco, á fin de conocer las lenguas en que fué escrita originariamente la Biblia y los Evangelios;

y además geología, física y química, para conocer y entender la creacion y la naturaleza de las cosas.

El naturalista Candolle, averiguando el número de sabios que ha dado el mundo en estos dos últimos siglos, por los miembros corresponsales de las diversas academias, encuentra que la orden de los jesuitas no ha dado ninguno (esto era antes del P. Secchi astrónomo que le da uno) que el catolicismo ha dado pocos, y que los países donde reinó la inquisicion española ninguno absolutamente.

En cambio la gran mayoría de sabios, son, ó pastores protestantes, ó hijos de estos, establecidos en las campañas. El hecho lo explica por el estudio mas universal de las lenguas muertas, y por el espectáculo de la naturaleza que los provoca á estudiarla.

El Emperador de Alemania quiere, pues, que el clero católico estudie las lenguas que llamaremos bíblicas, y las ciencias naturales sobre la formacion y cualidades de las fuerzas y principios que mantienen los organismos. Sin eso es de temer, dice, y no sin razon, que un predicador católico fanático ó ignorante de las verdades naturales, si tiene arrojo, talento y otras cualidades exteriores de las que suelen estar adornados los demagogos, prenda fuego á un país atrasado sublevando á las masas mas ignorantes que él, en nombre de doctrinas que no comprende él mismo, y contra verdades que ya son del dominio de la ciencia. ¡Qué no dirá un padre que crea inocentemente que la naturaleza se compone de fuego, tierra, agua y viento, como decían los antiguos teólogos, que la tierra está inmóvil en medio del Universo?

¿Qué no habría hecho Quiroga si hubiese tenido á su lado á Goyena, como Cronwell á los fanáticos puritanos, que predicaban á los soldados antes de la batalla, para hacerlos creer que sus espadas fratricidas las guiaba el Espíritu Santo? Si Achával hubiese venido al mundo entonces, con su primo el Chacho que hospedó en su casa, habría hecho su famosa distincion: de este lado estamos los católicos, del otro los ateos, lanza con ellos!

Afortunadamente las armas hoy no se pueden manejar con provecho, sin que las que las dirigen hayan estudiado química, física para la confeccion y direccion de los proyectiles, y hace ya dos siglos que todas las derrotas son para los pueblos ignorantes.

Deseáramos, pues, que los políticos abandonasen estos epítetos, inventados por la malicia y la debilidad, porque son los débiles los que se fortalecen con las mejores palabras y epítetos para sí. La aristocracia francesa empezó á llamar á la clase media *sans culottes*. Cuando los que no tenían en efecto camisa, llegaron al poder, se hicieron un honor en apellidarse ellos mismos *sans culottes*.

Los siervos nobles y tonsurados de Felipe II, despues de haber vencido á lo que es hoy la Bélgica, saqueando á Amberes, el emporio del comercio del mundo entonces durante seis días, se vengaron de los holandeses, parte de Países bajos que no pudieron vencer, acaso porque no había católicos que capitulasen, llamándoles *gueux*, pordioseros, miserables. Tomaron los holandeses por título el de *pordioseros*, dieron batalla en los mares á los galeones que venían de América con millones, remediaron con tales pesos su necesidad muchas veces; y durante ochenta años, nunca abandonaron el sobre nombre de *pobres* con que tan bien les había ido, pues la España no volvió á levantar cabeza desde esa época hasta el presente.

Ese epíteto ni el de *libre* pensador suscita el odio de masas que nó saben precisamente que dicen tales palabras. Si el pueblo español supiera en que consiste la diferencia del bautismo de una secta cristiana, no les llamaría *anabaptistas* sino *contrabantistas*, por saber que no bautizan á sus niños. Lo mismo es la sonsera de *libre* pensador; cuyo opuesto es *esclavo* pensador; y con solo sospecharlo el último palurdo se vuelve liberal.

Libre pensador es toda persona decente en el mundo, y el que no quiera aceptar tan honrosa suposicion, puede mandarnos su protesta, (pagando porte é insercion anticipados) para publicarla.

Libres pensadores en política son los que han firmado el acta del Club *católico*, llamando ateo á su gobierno; y como los promotores son los padres Teatinos, la lucha queda entablada entre Ateos y Tilingos. Que Dios los proteja en querella en que no nos va nada.

¿No harán este pequeño gastillo por su creencia?

DOCUMENTO HISTÓRICO

Señores E. E. de EL NACIONAL.

Ruego á Vds. publiquen bajo mi nombre, la transcripcion que hago de la página 146 de *Recuerdos de Provincia*, de un Decreto expedido por el Gobierno Federal de San Juan con motivo de predicaciones del Canónigo Castro Barros, contra la política de Rivadavia.

Por cuanto:

«Una funesta experiencia ha enseñado cuanta es la facilidad con que se pasa de la diferencia de opiniones á la discordia, y de esta á la guerra.

«Esta misma experiencia es la que ha producido en el gobierno, el convencimiento de que si bien debe asegurarse á cada individuo la libertad de manifestar decorosa y legalmente su opiuion, es tambien necesario impedir que procure extender aquellas atacando á los que piensa de otro modo, por medios reprobados y sumamente peligrosos.

«Cuando se han tocado tales arbitrios, cuando ciertas instituciones santas y venerables, se han hecho hablar en favor de lo que se llama una disputa polílica. se halla minada la tranquilidad pública.

«En fuerza de estas consideraciones, por haberse llegado á entender, que algun ministro de Santuario ha hablado directa y aun personalmente (de Rivadavia) en la Cátedra del Espíritu Santo, de las mismas cuestiones políticas, que ya otra vez han ocasionado derramamiento de sangre en San Juan.

El gobierno ha venido en decretar:

1º Queda prohibido hacer mencion de cuestiones politicas en ningun discurso público religioso, que se pronuncie en el Templo del Señor, donde no debe oirse sino la moral Santa del Evangelio, los preceptos del Redentor del mundo, los consuelos de la religion divina y los ruegos de los fieles.

2º Comuníquese al Venerable Clero, y dése al Registro.

Manuel Gregorio Quiroga del Carril.—José Antonio de Oro.
Secretario;

hermano del ilustre Diputado al Congreso de Tucuman que eclaró la Independencia, Francisco Justo] Santa María de

Oro, despues de Obispo de Cuyo y del Presbítero don José de Oro, con quienes vivian en comunidad de sentimientos, en sus viñas unidas. La redaccion del decreto tan ajustada, es decididamente de mi tio don José, pues en materia tan grave de improbar á un sacerdote, don José Antonio no se habria de aventurar sin su consejo, aun en las palabras. Encuéntrase reproducido este decreto en *Recuerdos de Provincia*, pág. 146, y citado del II tomo del Rejistro Oficial donde se le encuentra.

La funesta experiencia en que el decreto se funda y la sangre derramada que invoca, no son figuras de retórica, sino hechos recientes y sangre que humeaba todavía en San Juan.

Un año antes, dos sacerdotes y dos políticos, de género de Achaval y Goyena, sublevaron al mulato Carita, Sargento de la Guardia del Principal, y con los músicos, hicieron la revolucion pue depuso á Carril; vinieron tropas de Mendoza, al mando de los Aldaos, que hacian con esto su camino, para derrotar chusmas fanatizadas por el presbítero Astorga tomado en el campo de batalla y llevado ignominiosamente á la plaza.

Con documentos de esta clase, con la autoridad del presbítero D. José de Oro, autor de esta disposicion, el Congreso Argentino, cuarenta años despues, no debe vacilar en hacer ley el Decreto, para contener á energúmenos que pueden un dia traer un desastre.

MI TESTIMONIO

PARA CONFUNDIR Á LOS CALUMNIADORES REACCIONARIOS

(*El Nacional*, Agosto 9 de 1883)

Señores Editores de EL NACIONAL:

En las columnas de su diario debió aparecer en apoyo de sus propias aserciones, la circular del Departamento de Escuelas que lleva gloriosamente mi firma, y que *La Union* publica para mostrar que le reboza la bilis, y que «la boca del malvado, se llena de arena, segun el proverbio árabe.

Careciendo las escuelas de Chile de textos religiosos, porque los que tienen obligacion de darlos, ya que han dejado de *catequizar* no lo habian hecho en tres siglos; proveílas yo de la *Conciencia de un Niño y de la Vida de Jesucristo*, las

primeras nociones, sino son resos de memoria, que llegaron al párvulo de la religion que profesan sus padres.

Cuando fui nombrado Jefe del Departamento de Escuelas en Buenos Aires, introduje aquellos textos, y algunas prácticas cristianas.

Entre ellas la de bendecir el local nuevo de las escuelas, con gran resistencia de la Curia, siendo necesario que el doctor Velez fuese á ver al Obispo Escalada y le reprobase canónicamente su conducta. Igual resistencia opuso en San Juan el Obispo Aldazor, siendo necesario que el Gobernador insistiese para que fuese bendecida la escuela Sarmiento.

El día de la apertura de la Escuela Modelo de Buenos Aires, el cura de San Ignacio (italiano) pronunció una oracion piadosa, por intercesion y á pedido del Jefe del Departamento. De él mismo obtuve que hiciese pláticas doctrinales los Sábados y admitiese á la misa del Jueves, en su iglesia parroquial á los niños.

Es de suponer que los niños Estrada, Lamarca y toda la corte ultramontana de hoy, adquiriese en aquella escuela y con aquel Director su piedad y devocion; pues rezaban el Padre Nuestro todos los días como lo manda Jesus.

El celoso Jefe del Departamento de Escuelas no paró ahí. Cuando tuvo bien establecidas las prácticas introducidas por él en la Escuela Modelo, (lo que va desde la instalacion de aquella en 1858, hasta Marzo de 1859,) dirigió á todos los maestros las circulares que para hacer justicia al Jefe del Departamento se citan hoy. Ruego á usted que la inserten con las letras negritas que llaman mas la atencion del lector.

Ellas son una corona de gloria y no de espinas, como pretenden los sayones.

« Departamento de Escuelas.

« Buenos Aires, Marzo 12 de 1859.

Al Preceptor de la escuela de........

« A fin de contribuir á la educacion moral y religiosa de los alumnos confiados por los padres de familia á la paternal solicitud del Estado, los maestros de escuelas seguirán puntualmente las siguientes prescripciones.

« A la apertura de la escuela por la mañana, harán que los niños puestos de pie y con los brazos cruzados recen la oracion dominical y el bendito, cuidando el maestro que este acto se haga con pausa, compostura y decoro.

« Los dias de misa no festivos y los Jueves de todas las semanas el maestro

en persona conducirá sus alumnos á la misa parroquial, ó los Domingos donde así lo juzgare conveniente la autoridad.

« En el Jueves de la Semana Santa, el maestro conducirá á sus alumnos á las estaciones, cuidando de que á este acto solemne asistan todos sin excepcion.

« Otro tanto hará el 25 de Mayo, y toda vez que el señor Juez de Paz ó el comisionado de escuela lo juzgue oportuno.

El maestro proveerá de alumnos á los señores curas para ayudar á misa, y enseñará á los mas adelantados esta parte del ritual.

« Los maestros deben persuadirse al llenar estos sencillos deberes del culto **que son medios de educacion por las ideas serias que despiertan en el alma,** y por el efecto moral que la presencia y número de los niños producen sobre las poblaciones.

« Dios guarde á Vd. muchos años.

D. F. SARMIENTO.»

Con la circular fué otra privada á los doce curas de las doce parroquias, pidiéndoles designasen la hora en que dicen misa los jueves para llevar los niños á su iglesia; pues que esta hora debe ser fija, á fin de no alterar el horario de las clases.

Oiga *La Union* y persígnese.

Dos curas no contestaron nada.

Los demas, todos á una, contestaron de palabra, que no tenían hora fija, que eso dependía de mil circunstancias, etcétera.

En San Juan la hora era las ocho de la mañana.

Puede imaginarse la sorpresa é indignacion del Jefe del Departamento, al ver salir la oposicion y la resistencia de los mismos ministros del culto. Pasaron, empero, dos días y un amigo se presentó diciendo confidencialmente á nombre de cierto cura, que estaría dispuesto á fijar la hora, si *si le asignaran una rentita.* El *simonaquismo!* exclamó el indignado educacionista! La desgracia era que el buen católico ignoraba el cargo que esta palabra envuelve.

Al otro día se presentó otro conocido diciéndole, hombre, el cura N. me ha visto para.... (interrumpiéndole y completando la frase) para que se le asigne un nuevo salario!... —Es verdad ¿Cómo lo sabía Vd? Dos horas despues cayó otro postulante, y sin esperar á que que hablase, el señor Sarmiento le dijo: Vd. viene de parte de un cura...... Precisamente, etc.

He ahí el celo de los especuladores en catolicismo, todo tarifado: un responso tanto, una misa, tanto; por fijar la hora de la misa, cuarenta pesos fuertes al mes. Cuatro

misas vendidas á 10 fuertes cada una, sin dedicárselas como debían al señor Sarmiento que las solicitaba, pudiéndolas vendérselas á otra alma bendita y menos necesitada.

¿Créese que esto era en aquellos tiempos con curas advenedizos y mercenarios?

Hoy es lo mismo, consta de actas. El señor Navarro Viola, miembro del Consejo de Educacion, comunicó á este reunido, que el Consejo Escolar de la Parraquia que le estaba adscripta, proponía, que se diese un sueldo á los curas para ir á enseñar religion á las escuelas, con lo que quedaban allanadas las dificultades antes especificadas.

El Superintendente contestó que el Consejo no era Congreso Legislativo para crear empleos y salarios no provistos por ley, y que por tanto tal proposicion salía de los límites de sus funciones y así quedó establecido. El testitimonio del mismo Navarro Viola y sus ocho concolegas está ahí, para corroborar el aserto.

Queda, pues, demostrado hasta la evidencia que el introductor de la enseñanza y de las prácticas religiosas y aun *católicas* en las escuelas públicas de Chile y de Buenos Aires, contra las resistencias del clero, fue el nunca bien calumniado y siempre mal interpretado DON DOMINGO F. SARMIENTO.

La circular dirigida á los maestros prueba lo primero.

La no ejecucion de lo mandado prueba lo segundo, no presentándose los curas á señalar hora para mandar los niños de las escuelas á las iglesias. Hoy es imposible: son veinte mil los niños.

II

Queda en pie un segundo cargo y no menos grave que el que acabo de desvanecer.

¿Por qué es que el antiguo Jefe del Departamento, tan celoso de propagar la religion católica en las escuelas, hoy está apoyando al Congreso, en su tarea de hacer que las escuelas sean comunes á todos los cultos, no enseñando en ellas dogmas especiales?

La contestacion es dificililla cuando se habla con las *beatas*, ó con gentes incapaces de medir las responsabilidades que imponen las instituciones, ó pillos comerciantes en fraudes é injurias piadosas.

Ahora viene mi contestacion. La circular del 12 de

Marzo de 1859 está dictada bajo el imperio de la Constitucion del Estado de Buenos Aires que dice:

«Art. 3º **Su religion es la Católica, Apostólica Romana. El Estado costea su culto, y todos sus habitantes están obligados á tributarle respeto, sean cuales fueran sus opiniones religiosas.**

Las Escuelas de Buenos Aires eran en 1859 católicas, apostólicas romanas y D. Domingo F. Sarmiento, encargado de ejecutar las leyes y la Constitucion de su país, contra el abandono del clero de su funcion de enseñar, de catequizar, introdujo textos y prácticas católicas en las Escuelas de su cargo.

Pero siguiendo los cambios experimentados en las constituciones humanas, segun que los vínculos de confraternidad se estrechan entre los pueblos, llega á ser necesario darse constituciones no ya para los presentes sino para todos los tiempos y todos los hombres y la Constitucion católica de Buenos Aires fué sustituida por la nacional que dice así:—Soplen de esas negritas—

«Art. 2º **El Gobierno federal sostiene el culto católico, apostólico romano»** nada mas, nada menos, y esa constitucion fué jurada en Buenos Aires, siendo Gobernador de ella el General D. Bartolomé Mitre y Ministro D. Domingo F. Sarmiento, quienes presidieron el acto de la Jura solemne de la Plaza de Armas, en un tablado erigido al efecto, distribuyendo una medalla conmemorativa como en las juras de los Reyes católicos.

Estos son los deberes nuevos impuestos á los Obispos, clero y ciudadanos católicos para conformarse con ellos.

Ahora viene la Justicia de Dios, en favor del inocente, del povero calomniato, avilito é calpestato, por *La Union* de Estrada y Goyena.

Llegole su turno á la Provincia de Buenos Aires, de reformar la Constitucion que como Estado se tenía dada, á fin de conformarla con las disposiciones orgánicas de la Constitucion de su Patria la República Argentina, y llevando adelante las progresivas declaraciones de la nacional estatuyó *para el pueblo y para los demás hombres que quieran habitar su suelo.»*

«**El estado civil de las personas será uniformemente llevado en toda la Provincia por las autoridades civiles,**

sin distincion de creencias religiosas, en la forma que lo establece la ley.

He aquí como, cambiándose el medio ambiente que es la Constitucion, cambia el educacionista de práctica, y se opone á que, como antes, se hagan distinciones de creencias religiosas en la enseñanza, en lo que no pueda enseñarse *uniformemente* en escuelas *comunes*, donde debe ser COMUN á todos la instruccion.

Tres artículos mas, corroboran estas seguridades dadas á las creencias de los padres, de que no serán pospuestas las unas y preferidas otras, en ningun acto público, ni en el empleo de las rentas.

Estas disposiciones que ampliaban mas el artículo 3º de la Constitucion Nacional, nos las concedieron y acordaron por su propia voluntad y como Representantes del pueblo los abajo firmados que sostienen hasta hoy lo que *invocando á Dios, fuente de toda razon y justicia, ordenaron, decretaron y establecieron:*

¡¡¡JOSÉ MANUEL ESTRADA!!! PEDRO GOYENA!!! Dardo Rocha, LUIS V. VARELA—Bernardo de Irigoyen—Aristóbulo del Valle—(*Siguen las firmas.*)

Estos son los principios que han reconocido los poderes públicos de Buenos Aires y otros análogos tales como:

«Es inviolable el derecho de rendir culto libre y públicamente segun los dictados de la conciencia.

«El uso de la libertad religiosa queda sujeto á lo que prescriben la moral y el orden público.

«El Gobierno de la Provincia, coopera al sostén del culto católico.»

Esta es la vindicacion y la gloria del que fué jefe del Departamento de Escuelas bajo la constitucion del Estado de Buenos Aires de 1854, Director General de Escuelas bajo la constitucion reformada de la Provincia en 1873; y Superintendente de Instruccion pública bajo la Constitucion Nacional, cuando el Municipio de Buenos Aires entró directamente bajo el dominio del Congreso, conformando en cada época á la Constitucion y á las leyes sus actos. Digan los traidores á las constituciones reformadas nacional y provincial, los Estradas y Goyenas, si han procedido así siempre y si proceden ahora como deben.

SEDUCCION Y ENGAÑO

«El Estado Civil de las personas será uniformemente llevado en toda la Provincia por las autoridades civiles *sin distincion de creencias religiosas*. (*Constitucion de Buenos Aires.*)

Representante—José M. Estrada.

«Al Honorable Congreso de la Nacion:

«Los abajo firmados, en uso del derecho de peticion, y en « salvaguardia de los intereses morales y religiosos de la « Católica Sociedad Argentina, venimos á suplicar á V. H. « que al considerar el Proyecto de ley sobre Educacion, « incluya la enseñanza religiosa (*católica?*) en las Escuelas « populares.»

Tal es la retobada y engañosa peticion á que alude el ex-Senador Villanueva, que acompaña con una circular del mismo D. José M. Estrada que hizo la Constitucion de la Provincia de Buenos Aires, declarando no solo que no habia de aceptar el Estado religion particular, sino que el estado civil de las personas sería, *uniforme, sin distincion de creencias religiosas.*

El pedido es que se de *enseñanza religiosa*, cosa en que no encontraría una voz disidente sino hubiese una reserva mental del jesuíta, supliendo la palabra *católica*; pues el vulgo ignorante confunde lo uno con lo otro.

Cuando el mismo Estrada dijo en el Congreso Pedagógico, que la enseñanza debía ser *esencialmente católica*, á la primera observacion de *El Nacional*, recogieron el calificativo *católico*; y sustituyeron religiosa. Cuando se les dijo que no era la instruccion *esencialmente*, ni religiosa ni católica, pues el Estado no era catequista, rabonaron el *esencialmente* dejando el solapado religiosa—para que los incautos crean que se trata de enseñanza *exclusiva católica.*

Moral católica es frase que el mundo no conoce. Hay solo moral cristiana, y esa es comun á toda la cristiandad. Excluir á protestantes de las escuelas en nombre de la moral cristiana, es buena redaccion para gente que poco pena las palabras.

No puede decirse moral católica sin insultar á todas las naciones cristianas, y sobre todo á los honorables padres de familia ingleses, alemanes, franceses que no profesan este culto.

Verdad es que Estrada, Goyena, Achával profesan que solo los católicos tienen religion, siendo engaños de Satanás, y supersticiones odiosas, las religiones que profesan los nueve décimos de la especie humana, que desesperan y se aburren de aguardar su turno de que les toque la gracia, pues ya van trascurridos diecinueve siglos sin que les alcance.

No habiendo pues mas religion que la católica, se sigue naturalmente que todos los habitantes del globo excepto el mediodia de Europa son *Ateos*, dirigiendo hombres que parecían educados, este apodo, no solo á sus adversarios políticos, porque todo es política, sino al Gobierno de la Nacion, y hoy á la Cámara de Diputados. Coincide desgraciadamente el uso de tan feo apodo, con el nombramiento de *Presidente de la Sociedad Real de Londres*, que acaba de recaer en el famoso profesor Huxley, por eleccion de la corporacion mas sabia por sus corresponsales y miembros titulares; mas conservadora por el lustre de los nobles, Lores y grandes dignatarios ingleses.

Oh! si supieran que Goyena, un Goyena los llama Ateos! Pase que se los diga un Achával; pero si llegasen á saber que D. José Manuel Estrada los señala con tan feo epíteto á la execracion de.... de las beatas!

. Sin embargo, en este juego de palabras, si religioso es católico, si católico es moral, no son los argentinos los que se dirijen á los argentinos, sino la «Asociacion Católica.»

Estrada se dirije á las otras Asociaciones Católicas, á las cuales, por lo visto, nadie preside, pues á haber quien lo haga, la circular de D. José Manuel Estrada que tiene el honor de presidir una, se dirigiría á mi compadre el zurdo que tiene el honor de presidir la otra.

Prueba evidente que no hay mas sociedad que la del Padre Magendie.

Lo mas rico es que la Asociacion que preside el dicho Estrada, tiene un Director que piensa lo mismo que él, y la Direccion le encarga dirigirles algunos ejemplares, (franco de porte) de la peticion monstruo.

Tenemos pues que la Asociacion *católica* que preside el señor Estrada, ha dispuesto por su *Direccion* continuar en la tarea emprendida; y además el Director de la Asociacion piensa tambien lo mismo.»

¡Cuánto equívoco, cuántos Directores y Presidentes y Aso-

ciaciones para mostrar que nada hay entre dos platos, sino es una oja de papel impresa en *La Union*, fingiendo un gran movimiento, y alegando no tener mas que *veinte y cuatro mil* firmas. Una miseria! Una puchualidad! En el agujero de una muela se le quedan veinte y cuatro mil firmas.

Vamos á tener una peticion monstruo pidiendo lo mismo que ignoran los que la firman y no saben decir los que la promueven.

Es muy conocido en la historia el gran desastre de Londres. Era lo contrario lo que pedían sesenta mil firmantes que se preparaban de todo el reino á traer á las puertas del Parlamento una peticion para que se cerrase una capilla católica. El anuncio aparecía en las cocheras, en las rendijas de los edificios, por todas partes y el día designado se acercaba, y nadie sabía donde se reunía la Asociacion anti-católica que dirigía los trabajos.

Llegado el día, en medio de la ansiedad pública, sesenta mil curiosos y ociosos se reunieron en las adyacencias y avenidas del Parlamento, para ver desfilar á los sesenta mil peticionarios; pero como no había tal peticion, cada uno de los 60.000 espectadores creyó que fuera de él, los 59.999 presentes eran los peticionarios.

Bastó que un Comunero saliese á la puerta del Parlamento y ordenase á la multitud dispersarse, cuando esta se puso en movimiento, y no teniendo plan, á la voz de un travieso que dijo á *Hellgate* (una cárcel) allá se dirigió el torrente y asaltó las prisiones y puso en libertad á los presidiarios.

Incendiaran en seguida la aborrecida capilla y no sabiendo qué hacer, forzaron las puertas de las bodegas para beber aguardiente y ginebra, y siendo estrechos y oscuros los almacenes, se sacaron las pipas á las calles y corrió días el vino mezclado con aguardiente; y las gentes se echaban de bruces á beber hasta quedar asfixiados. El saqueo y el desorden duró dos meses, permaneciendo aterradas é impotentes las autoridades ante tal desastre. Al fin se quiso poner término á la orgía general, resultó que nadie había peticionado nada y que la peticion monstruo, era forjada por un escribiente despechado y dañino, que arrojaba de] noche ó escondía en rincones y desvanes los papeles y anuncios que venían causando la alarma.

Veremos]al *Director misterioso* maniobrar.

Buenos Aires, Julio de 1883.

Al Señor..

La Asociacion Católica que presido, ha dispuesto, por el órgano de su Directorio, continuar en la tarea emprendida de coleccionar firmas, que hagan conocer del Congreso, la opinion del país, en la debatida cuestion del día, que está todavía pendiente de su resolucion.

Con tal objeto se dirige en estos momentos á las asociaciones católicas de la República pero piensa que está todavía lejos de haber terminado su obra, ni siquiera en esta capital, pues hay muchas familias cristianas que no les ha sido posible escribir aquella peticion que solo cuenta hasta la fecha con veinte y cuatro mil firmas.

La tarea debe, pues, continuarse con el mismo ardor y si es posible con mas entusiasmo. Así lo piensa tambien el Directorio de la Asociacion que presido, por cuyo encargo me dirijo á Vd. acompañándole algunos ejemplares de la peticion que deberá presentarse ahora al Senado Nacional.

Esperando de su reconocido celo por la causa católica, que hará Vd. todos sus esfuerzos para segundar el movimiento iniciado bajo tan buenos auspicios, saludo á Vd. con mi mas distinguida consideracion.

José M. Estrada.
A. C. Casabal.—M. Cantúes.
Secretarios.

NOTA.—Los pliegos suscritos deben remitirse al local de la Asociacion Católica, Alsina 517, ó á la imprenta «La Union.»

Señor Gral. D. Domingo F. Sarmiento.

Río IV, Agosto 6 de 1883.

Muy estimado señor y amigo:

Pedí á Mercedes, (pueblo de San Luis,) la circular de la Sociedad Católica, que hacen circular por los lugares mas apartados de la República, buscando firmas, no adeptos, para presentar al Senado, pidiendo la instruccion religiosa. El tren de esta tarde me trajo los originales que le incluyo, pensando puedan servirle para desenmascarar á los traviesos de «La Union» que harán por demostrar que en nuestras campañas se interesan en la instruccion religio-

sa, cuando deben saber, que las poblaciones atrasadas como los indios son indiferentes á toda instruccion, atea ó católica.

En esta localidad nadie piensa en los asuntos que preocupan á Vd., al Congreso, y los que algun interes toman por el porvenir del país.

Los Padres de Buenos Aires han mandado una imprenta á esta localidad para hacer propaganda.

De Mercedes, no les mandan firmas; pero pueden suponerlas, haciendo igual cosa en otros puntos.

LA ESCUELA SIN LA RELIGION DE MI MUJER! (1)

Por D. F. Sarmiento

ANTIGUO MAESTRO—AUTOR DE TODOS LOS TEXTOS RELIGIOSOS ADOPTADOS PARA LAS ESCUELAS, POR LA UNIVERSIDAD DE LOS DIOCESANOS DE CHILE

«Las firmas (de mujeres) presentadas á la Cámara de solo la Capital........................ 23.384
«Las que se enviaron al Senado.......... 88.184
Total ciento once mil y pico.
(*La Union.*)

La cuestion ha sido bien planteada y me propongo resolverla sobre los términos la «La Union.»

De un lado:

«El significado que tiene en cuestion de enseñanza, la solicitud de las respetabilísimas y distinguidas damas de la Capital.»—(«La Union»).

Del otro:

«Los que tendrán que declararse esposos ***de mujeres y padres de hijas bárbaras é ignorantes***, puesto que se han permitido poner en duda lo que valen y cuanto respeto merecen las damas de la Capital.»—(*Id*).

Yo me propongo demostrar que en la grande cuestion de la educacion á que he consagrado sesenta años de práctica y de estudio, ***no vale un comino la opinion*** de todas las damas que firmaron la peticion al Senado, la cual fué una

---

(1) «La Escuela sin religion» se titula el folleto del Dr. N. Avellaneda que dio pie á esta réplica.

Los artículos que siguen fueron publicados simultáneamente en todos los diarios de la Capital, en español, ingles, frances, aleman é italiano. Fué el que esto escribe el encargado de negociar con *La Nacion* que compusiera diariamente los escritos y mandase pruebas á los demas diarios, bastante temprano como para que pudieran traducir los de lengua extranjera. Con este motivo tuvimos entrevistas con el Señor General Mitre, quien facilitó todo lo que de él dependía para llevar á cabo la novedosa forma de propaganda. (*N. del E.*)

farsa, segun lo confiesa la misma «Union» diciendo que *no se conoce en los anales del Congreso Argentino, ni en la historia patria, un hecho ni siquiera parecido.* Habría dicho la verdad por entero, diciendo que «en el mundo.» Las mujeres que presentaron en Washington una peticion al Senado, era solicitando sus derechos políticos, es decir, el derecho de peticionar y de votar en los comicios, que no tienen hoy. Creo tener el derecho de usar este lenguaje, aunque sea desunciado como el *enèrgúmeno D. F. S.*, sin ser el diario de los foliculares ni el diario presupuestívoro, ni diario augustano, ni inmigrante frances, ni comunero, ni anónimos que recalienta fiambres, ni «La Nacion» que no perdona desatino contra la religion católica. (*Id*).

En una serie de artículos trataré de poner la cuestion en su verdadero terreno, y como nuestra prensa tiene el don de lenguas, que no siempre tienen los lectores, pido á los diarios, á algunos de ellos, escritos en frances, ingles, italiano, aleman, etc., reproduzcan en sus columnas lo que en favor de la causa comun tengo que esponer.

No se rían de las afirmaciones de «La Union:» CIEN MIL FIRMAS han colectado, efectivamente, en 15 días, agencias activas, disciplinadas, que han obrado por todos los extremos de la República. Con la consigna, va la *calumnia*, y con «La Union el ultraje y la deshonra para los que no se persuaden que las firmas así colectadas, sobre materias que las firmantes ignoran ó les presentan desfiguradas, no son dignas de tenerlas en cuenta.

Si las mujeres de los doce senadores que apoyaron el desusado movimiento mujeril son respetables, no merecen por eso ser tratadas «de bárbaras é ignorantes» («La Union») las esposas y las hijas (siempre «La Union») de los diez Senadores que resistieron al embeleso; las de los cuarenta y tres Diputados que, tras larga discusion, dieron su voto en contra; las madres y hermanas de los estudiantes de las escuelas científicas, en cuyo número cuenta la flor y la nata de todas las familias del país; y las de ocho mil ciudadanos argentinos, franceses, alemanes, españoles é italianos que se han reunido á la clara luz del día, paseando por las calles de Buenos Aires, en uso de su derecho, para protestar contra los manejos tenebrosos que producen á hora dada, una reunion de señoras que creen que el dinero. ó la posicion social, ó la moda, son autoridades que deben

consultarse cuando se trata de lo que menos entienden, que es educacion escolar, (¡á mí no me vengan con zonzeras: las conozco á todas!) prescindiendo de las 88 mil y pico, que en cualquiera otro país sería asunto de policía. ¿Qué han firmado? ¿Quien las solicitó? Extranjeros que no tienen derecho de ciudadanía. Regulares que tampoco lo tienen porque la Constitucion se los niega.

Concluyo con pedir á los diarios, que quieran aunar sus esfuerzos en pró de la educacion laica, comun, tal como debe ser entre cristianos; y una vez convenidos quienes son los *foliculario*s que ofrecen sus columnas, que entren en materia, poniendo cada uno lo que le toca de abnegacion y de sacrificio. Yo doy mi tiempo y mi estudio.

La cuestion no está decidida en el Congreso y ha de ser fácil llevarla á término, si, como toda cuestion de educacion, logramos sacar esta de las intrigas y maniobras de los aspirantes en politica. Trátase de hacer un partido clerical, cosa excelente en sí, con tal que no pervierta la educacion para hacer capital político.

Los diarios que me hagan el honor de reproducir en la lengua que usan esta mi solicitud, se darán con ello por asociados en la empresa de hacer oir á sus lectores las observaciones que empezaré, si soy apoyado, á hacer luego.

LA EDUCACION SIN LEY Y LA ESCUELA SIN RELIGION

El doctor Avellaneda ha creido deber dar al público en un folleto las razones que el Senador escusó exponer en el debate parlamentario, por no ser necesario tener razon cuando se han contado bien los votos de antemano.

Las escuelas no han recibido lo que necesitaban, que es una ley y una autoridad directiva; pero el panfleto dá la calificacion de «Escuelas sin Religion» á unas escuelas imaginarias.

Fortuna es que las haya así calificado, alegando de nulidad de todo lo obrado, por la Cámara y por el Senado.

¡Pobre país donde, «con la medida de la elevacion que « alcanza entre nosotros el nivel de las deliberaciones pú« blicas, donde se oyen voces altísimas ascender hasta la « elocuencia,» para no arribar á nada, dos ministerios, dos órdenes de decretos, dos períodos legislativos, y dos Cámaras del actual Congreso, no han podido remendar una ley

de educacion, acabando por enredarse y encerrarse cada Cámara en situaciones mezquinas y solo posibles entre niños porfiados! Dos Cámaras disputándose la primogenitura!

Un Padre Conscripto, terciándose el manteo del escolástico, ó arremangándose la toga del Senador desciende lleno de suficiencia las escalas del Capitolio, ¿para ofrecer un nuevo camino á su país y al decoro parlamentario?—No— para ostentar como trofeo de su triunfo, la Escuela *sin Religion*, á guisa de el escalpo que el indio enseña para probar su victoria sobre las caras pálidas!

Pero con religion ó sin ella, debió mostrarnos una ley, y no un epíteto injurioso que á muchos ofende (y que á mi me alcanza porque lo recojo,) y á nadie satisface, por no ser verdad, no habiendo calificativo sin sustancia. No hay ley, luego el epíteto «sin religion,» es una hoja desprendida del árbol de la oratoria que nada produjo en el debate, y sale á la calle á darse tumbos siguiendo el soplo del zefirillo.

El que esto escribe se propone abrir opinion sobre tan triste debate, ya que durante la discusion no leyó siquiera los proyectos. Tuvo una vez el encargo legal afecto á un título de capacidad profesional, de presentar al Congreso un proyecto de ley de Educacion. No dándole tiempo para expedirse, tres proyectos en lugar del suyo han presentado los que se dan prisa, y el único resultado ha sido deshonrar la ciencia, inutilizar el Parlamento, alborotar á las mujeres con frases huecas, y mostrar la guerra civil ó la anarquía en perspectiva. Y todavía uno de los paladines desciende á la arena, *quœrens quem devoret*, esclamando: ¿quien quiere habérselas conmigo?... quien se declara el sostenedor de la Escuela sin Religion?

Yo, mi honorable Senador, con tal que me permita completar su pensamiento: «la escuela sin religion de mi mujer... la mía ó la de cualquiera otra.»

Si no acepta así el debate, acéptolo yo, como lo proponen, la Escuela, sin Religion, puesto que no acertando á hacer leyes, podemos hacer silojismos hueros.

Cuando he leido algunos capítulos de aquel opúsculo con caireles, he creido sin el brillo de los ornatos, reconocerme á mi mismo en el debate.

El mantenedor de la escuela religiosa ha escrito bellísi-

mas cosas; pero había llegado á la edad de cincuenta años sin haber estampado antes de Jesus, con que hoy se presenta armado: *Dejad que los niños se acerquen á mí.*

Reclamo mi propiedad! Era aquella frase y es el emblema de mi enseñanza. Cuarenta veces la repetí en cuarenta años de enseñar, y escribir enseñando! Sobre lo mas alto del escritorio donde confio al papel estas palabras, se levanta el bellísimo grabado de Henry L. Jenue de aquella grande escena, que por el marco con la corona de espinas que lo rodea, se nuestra que es el Dios Penate que he traido á mi hogar de largos viajes, con la advocacion del Evangelio que cuadra á mis instintos.

El grabado que hacia el par representaba la parábola de los lirios de los campos, á quienes Dios viste sin qne ellos se afanen trabajando y lo devolví en silencio.

Sobre mi mesa está en yeso el boceto del grupo que corona la escuela del Chivilvoy, el *Sinite parvulos,* que sugerí al escultor. ¿No los habrá visto en mi bufete? Pues en casas de los que votaron la ley no los ví yo tampoco, aunque haya visto *sacrecœurs* de esmalte y oropel colorado de hechura de monjas.

No! no me quiten á mí mi adoracion, mi abogado á la hora de la muerte, mi maestro, para revestir frases de oratoria.

Cuando me afligen las punzadas terribles que sufro por la educacion de los párvulos, si levanto los ojos encuentro á estos mis Lares que me consuelan. En vano dirian los que han votado y destruído la ley, que les dejen acercar á los niños, ní no son sus propios monuelos.

Yo he pasado mis horas de trabajo, estudiando en los pequeñitos el albor de la inteligencia para hacer silabarios. A dos indiecitos he enseñado á leer en Buenos Aires por motivo de estudios; de uno de ellos le consta al Consejo de Educacion; á un mucamo gallego que es hoy empleado de aduana, le enseñó á leer el Presidente de la República.

No cuento milagros, sino que viví siempre rodeado de pequeñuelos, por amor á la cultura del espíritu.

Menos permitiría preguntar como argumento: *¿Habrá cesado de sonar en las alturas del mundo la voz de Jesus?* Si á mí se aplicara la cruel ironía sería un sacrilegio. ¿Hízola resonar alguna vez aquí abajo en la escuela clerical alguno?

¿Hizo brillar su luz retórico alguno, ante los ojos del cristiano?

Yo dí á las escuelas de esta parte de América hace cuarenta años y continúan dos Repúblicas, y las madres de seis millones de hombres despertando en sus hijitos, *la conciencia de un niño*, con un libro que contiene ademas la doctrina católica y los rezos, mientras que la *Vida de Jesu-Cristo*, que lleva tambien mi nombre, reconcentra y explica los Evangelios, y es la primera y acaso la única nocion que millones de cristianos han alcanzado en cuarenta años. Y que ahora venga un retórico á confundirme con la escuela religiosa? Esos embustes son buenos para polemistas á lo Veuillot, los asesinos del vitriolo.

Cantan himnos en las escuelas norte-americanas, y se nós dá esto por enseñanza religiosa; ¿y en nada se tienen mis decretos para que se rezase la oracion dominical en las escuelas?

Cita á Wickersham para confundirnos, y olvida que yo lo mandé traducir por el hablista don Clodomiro Quiroga, precisamente para popularizar esas nociones. De manera que se apoderan de todo mi trabajo de medio siglo, y desnudándome ante el público, enseñan al Noé ebrio, llamándole: el de la «Escuela sin religion!»

Señalado al odio de las *ciento once mil* mujeres, ante las cuales soy delatado como impío, estoy acaso libre de que me niegue mañana la sepultura el cura del Cementerio? Ya tomaré mis precauciones testamentarias para que, si la cremacion no se practica, se lleve mi cadáver á Chile, donde no hay mujer ni hombre de cincuenta años que no haya aprendido á leer en el *método* Sarmiento, adquiridos los rudimentos de su creencia religiosa en la *Conciencia de un niño* y héchose cristiana leyendo la *Vida y doctrina de Jesus* por Sarmiento. Tambien á mí me ha de ser permitido decir; *raza de víboras!*...... Jesús, Escipion y Rivadavia lo han dicho antes que yo por la misma causa.

No es inocente la cita de la execracion suprema· *«Ay de aquel que escandalizara á uno de estos pequeñuelos!»* ¿Ignoran las damas de la peticion, quién es el que escandaliza á las Escuelas? Veuillot proclama su nombre en todas sus letras, y con la oracion callejera del orador senatorial, va á las Provincias y sacristías en hoja separada el nombre de aquel á quien *mas le valiera haberse hundido con una piedra en el cuello, en*

los abismos del mar, que sostener la escuela sin religion.

Y véase lo que son las cosas humanas. Preferimos el proyecto del Senado porque endereza un entuerto de tramitacion y está mas conforme con sus antecedentes, que son el decreto de 28 de Enero, aprobando y corrigiendo la ley de la Provincia en su organismo. Quédanle defectos, pero pueden subsanarse.

«*Deja á Cristo*,» donde yo lo puse hace cuarenta años, en las escuelas de Chile, veinte y cinco en las de Buenos Aires, y quince en las de San Juan, donde no lo encontré, extrañando mucho obispos y curas que ios llamase á bendecir las Escuelas que fundaba y pedirles que enseñasen en ellas la palabra divina. Eso es profano, contestaban obispos y curas.

Ahora tenemos que la Escuela Comun que en comun pagan los padres de familia, es de Jesús y no de César.

César es aquí el pueblo, *el pater familias*, el ciudadano.

Edmond About fué enviado á Italia por Luis Napoleon para estudiar el espíritu público.

Un adolescente hacía remontar pesadamente su veturino las faldas del Monte Gandolfo y acompañaba con una andanada de blasfemias el látigo que hacía jugar sobre la cabeza y ojos del fatigado caballo. «Bárbaro! exclamó el frances, ¿que no creis en Dios?»...... El cochero mirándolo sorprendido, le pregunta á su vez:—¿Y Vd. cree?..... Si hay uno, debe ser algun fraile como estos!» señalando á Roma y volviendo de nuevo á su cruel tarea.

¿Es este el Jesus que reclamaban las escuelas?

Al menos así lo entiende el pueblo italiano, por la práctica de Nápoles, donde pocos en mil leían hasta ahora poco, cuando *Jesus* estaba encargado de enseñar á leer! Ni el bendito sabían.

LA ESCUELA SIN RELIGION

INVENCION GLORIOSA DEL CATOLICISMO

Cuando se trata de sucesos y de instituciones similares en pueblos y épocas dadas, suele ser el mejor procedimiento del espíritu investigador, agruparlos, compararlos y buscar si tienen afinidad entre sí, á fin de encontrarles su filiacion.

Si los franceses hicieron ayer lo que los belgas habian hecho el día anterior, lo que los Estados Unidos hicieron hace un siglo, lo que los católicos, cuákeros y puritanos hicieron expontáneamente hace tres siglos al establecerse en este nuevo mundo, siendo cristianos todos estos pueblos, con unos mismos principios morales, religiosos y políticos, hay lugar á creer, ó sospechar al menos, de que obraron impulsados por ciertas tendencias, siguiendo ciertos progresos ú obedeciendo á necesidades sociales comunes.

La ley belga ha sido discutida en largos Parlamentos, donde se oyó la voz de los grandes hombres de aquella sesuda nacion; y puesto que un cierto orden de ideas triunfó en el debate, y se sostiene como ley hace años, siendo la Bélgica nacion muy adelantada, y compuesta de doble número de habitantes que la nuestra, es poco reverencioso echarla desde aquí de Juez Supremo de Naciones, fallando en causa no sometida á nuestro tribunal, la ley belga, la ley francesa, la moral de Bert, etc., etc.

Sea de ello lo que fuere, detras de la ley belga ó francesa están grandes naciones, con una larga historia, con sus pensadores profundos, y si bien tuvieron sus hombres que en otras épocas dieron ó propusieron leyes de educacion conformes á las ideasde entonces, y si estas no fueron aceptadas ó se corrijen hoy, es prueba de que hoy se piensa de distinto modo, á efecto del mayor desarrollo de las ideas, acaso de errores prevalentes en el siglo, y que no hemos de enderezar nosotros desde aquí.

¿Presentaremos á la Bélgica su antigua ley de educacion de 1843 que sus Cámaras enmendaron en 1879, ó bien prevendremos al Parlamento frances que se ha olvidado de lo que la ley de 1850 ponia por primera base de la enseñanza moral y religiosa?

Nos seria indiferente que el belga ó el frances se diesen tal ó cual ley de educacion primaria, si no se encontrasen rasgos de familia en los proyectos que han dado al traste con la sabiduría de nuestro Congreso, que tanto sabe de lo que pasó en Francia desde principio de este siglo, y tan poco ha podido resolver sobre lo que á nosotros nos tiene parados: una Ley de Educacion Comun.

Buscaremos, por nuestra parte, la filiacion de aquellas legislaciones al parecer progenitoras de la nuestra, y acaso

encontraremos un simple error de óptica que altera la vision de los objetos, como aquellos gruesos pelos que rodean al ojo del caballo, y que interponiéndose, parten en dos el objeto reflejado por la retina y los convierten en un monstruo á juicio del caballo.

Estamos en América, país en vía próspera de poblacion, y ya saturada la antiguaraza indígena por un aumento considerable de europeos, venidos de todas las naciones con las ideas que allá las preocupan, con los derechos ya adquiridos por el hombre, y por fortuna para ellos como para nosotros, garantidos aquí por nuestra Constitucion.

Si en otro punto de América, en circunstancias de poblacion parecidas, se ha legislado de alguna manera; si esa legislacion ha producido resultados que todos aquí aceptamos como envidiables, apetecibles, y sobre todo laudables, en tal caso nuestra tarea se simplifica enormemente, y podemos dar por terminado el debate, haciendo mejor que belgas y franceses allende los mares.

En la *escuela sin religion*, un capítulo entero está consagrado á probar con Tocqueville, Dominguez, el censo de las iglesias, las propiedades eclesiásticas, Lincoln y Washington, que en los Estados Unidos «el sentimiento religioso está exparcido en todas sus clases.» Sentimos de veras que no esté nuestro nombre en la lista de los confesores; tanto lo hemos repetido en todos los tonos y con mayores y mas recientes pruebas! Lo que no encontramos en el largo catálogo, es que haya en las escuelas una religion dogmática, cuyos dogmas se enseñen autoritativamente, aunque se lea la Biblia como entre nosotros se reza la oracion dominical.

La regla para fijar las ideas á este respecto, la hemos de encontrar en la Constitucion norte-americana que prohibe al Congreso declarar preferencia ó supremacia á una religion, ó prohibir alguna otra.

Ya hemos citado el caso en que quejándose el obispo de Cincinati de admitirse en las escuelas los Evangelios sin notas, lo que repugnaba á las creencias católicas, se mandaron retirar los evangelios. Estos hechos parciales explicarian poco, por ser del orden provincial, si la antorcha de la Constitucion no estuviera como un faro sobre todas las cabezas para iluminar los puntos oscuros.

Ahora ha venido la filosofía de la historia á poner de

mayor relieve un hecho antes conocido, pero poco estimado y que importa traer á este debate, por cuanto le quita toda la pasion religiosa con que se quiere revestir á la escuela llamada «sin religion.»

Lejos de ser su antagonista, el catolicismo tiene que revindicar para sí como una de sus glorias, haber sido el primero en echar las bases de la igualdad de todos los cristianos ante los beneficios de la ley, y por tanto, el que en América creó la ***escuela sin religion*** dogmática, dominante ó denominacional, como le llaman, poniendo gobernantes, obispos, prelados católicos, la enseñanza de la religion católica fuera de la escuela, como su observancia fuera del dominio de la ley civil.

Importa hacer conocer en toda su grandeza el hecho que hace en América la gloria del catolicismo. Acaba de hacerlo brillar á los ojos de los protestantes mismos M. Scott, en su reciente explicacion del ***Development of the Constitutional liberty of the English Colonies,*** que él de la «escuela con religion» no leyó:

«Segun la ley, Calvert, dice, convirtiéndose al catolicismo, tuvo que renunciar á su empleo, que con sus grandes emolumentos, fué alegremento abandonado por otro al cual ofrecia mayor riqueza el libre ejercicio de sus convicciones; pero Jacobo I, siempre bondadoso para los que sostenian las reales prerrogativas, lo mantuvo en el Consejo privado, y con una muestra de su estimacion y de sus leales servicios, lo hizo Par de Irlanda bajo el título de Lord Baltimore.

«Por muchos años la atencion de Baltimore se habia dirigido hacia la América,—habia sido miembro de la compañía de Virginia,—y habia llegado hasta asegurar una patente para la parte de Newfoundland. La pobreza del suelo, sin embargo, y los rigores del clima no ofrecian compensacion, entonces que se habia declarado la libertad de las pesquerias, y abandonó la esperanza de fundar una poblacion en aquellos parajes, hasta que al cabo abandonó el territorio mismo, y volvió los ojos hacia Virginia.

«Si los puritanos que eran simplemente molestados por el Gobierno, trataron de huir, no es extraño que los católicos romanos, que nacian criminales por mandato de la ley, y por cnya devocion tenian por herencia y por recompensa la *cárcel* durante toda la vida, ó por lo **menos** la

proscripcion como clase, volvieran ansiosamente los ojos hacia el Oeste en busca de una ciudad donde refugiarse.

«El primero entre los que trataron de librar á su pueblo de la servidumbre de esta muerte, fué Lord Baltimore, que fué en persona á Virginia con el propósito de efectuar allí el establecimiento de sus secuaces.

«Pero Virginia era el foco y sosten de la *creencia oficial*, que declaraba especialmente excluidos de su territorio á los católicos, y como una ardiente expresion de su protesta, propuso á Baltimore un juramento que ninguno de su fe hubiera prestado, y que tampoco se esperaba que él aceptase. El en cambio propuso, por vía de transaccion, una fórmula suya original, que felizmente para nuestro país, fué obstinadamente desechada, por cuya razon, se vió obligado á buscar un suelo donde no tropezase en la piedra de escándalo de la intolerancia. Hízolo asi, y en gratitud por el real favor, que le concedió una carta ó cédula concebida en los términos en que *él mismo la propuso*, lo llamó con el nombre de Maryland.

«Hay una diferencia entre las Cartas de la Nueva Inglaterra y la de Maryland, y es que las primeras se daban á compañias; no eran otra cosa que franquicias concedidas para fines comerciales, mediante las cuales los colonos adquirían de tiempo en tiempo, y con sus propios esfuerzos las libertades que no les pertenecían por el mero hecho de ser súbditos británicos. Pero las Cédulas como la de Lord Baltimore, eran asunto muy diferente. En ellas las reales franquicias eran *deliberada y solemnemente* separadas del trono, é investidas en el concesionario, que de esta suerte se convertía en el propietario ó Lord Palatine, y á su vez en Gobernador y quedaba constituído en guardian de las libertades de los colonos.

«Estas libertades las traían consigo los colonos propietarios; aquellas, las compañías colonas tenían que adquirirlas como mejor lo entendieran. En donde, como sucedía comunmente, el concesionario era un favorito del rey, la corona no se mostraba tacaña en cuanto á las condiciones de la concesion, y para honor de los propietarios, debe decirse que nunca omitieron proponer las mejores condiciones posibles para el porvenir de los colonos. Ninguno hizo mejor uso de la disposicion favorable de la corona, ni sacó mayor ventaja para su pueblo, que Lord Baltimore. Su

ojo penetrante descubría al punto la oportunidad de servir los intereses de sus secuaces, y de hacer un gran bien á la humanidad, y su espíritu generoso y juicio sagaz volaba á aprovecharla; porque no hay duda que él mismo escribió la Cédula que fué honor de la Inglaterra dar y bendicion de la América recibir.

«En está Cédula el Príncipe no reservó nada absolutamente, sino la prueba de tenencia feudal; y dió todo lo demás que un pueblo libre se cree digno de poseer. La tenencia de lealtad reservaba de suyo la autoridad final á la corona; pero esta Cédula la primera de su género que se sabe se haya dado, concedía á los colonos una legislacion independiente, un gobierno representativo de su propia creacion, excepcion de impuestos por nadie que no fuesen ellos mismos, una limitacion á la autoridad del propietario, la cual no se extendía á la vida, al derecho absoluto de propiedad ó á los bienes del ciudadano, y sobre todo, NO SOLO FUÉ GARANTIDA LA IGUALDAD DE DERECHOS RELIGIOSOS, SINO PROHIBIDA TODA PREFERENCIA POR CUALQUIER SECTA y asegurada una proteccion igual *á todos los que creyeran en Jesu-Cristo.*

«No hubo, en efecto, limitacion alguna de ningun género á la libertad de la conciencia, excepto que *la calidad de cristiano fué adoptada como ley de la nacion*; limitacion que no implicando en manera alguna el derecho de perseguir por opiniones, era enteramente inocua.

«Tales fueron las cláusulas de la carta que originó un gran progreso en la civilizacion, y que atenúa el ominoso recuerdo de la casa de los Estuardos (católicos), por el honor de haber sido la primera que inscribió el principio de la tolerancia en religion. No es este el único ejemplo en que un tirano en un hemisferio ha sido un libertador en el otro, un déspota arroja indolentemente á un favorito lo que no quiere dar á su pueblo, y las generaciones se suceden y le bendicen.» (1)

Tal es, mi señor retórico, el origen de *la escuela* sin religion que produce la religiosidad de aquel pueblo.

La calidad de cristiano basta, como *ley de la nacion*, para ir á la escuela comun.

Nuestra Constitucion, hecha por católicos como Lord

---

(1) Scott—*Development of constitutional liberty.*

Baltimore, estipuló los mismos derechos, prohibiendo cualquier *secta*, y secta es el catolicismo para Lord Baltimore, católico. Así lo dice la cédula en latin.

He aquí, pues, que fué el catolicismo y no la filosofía, al emigrar á América, el que plantó denodadamente el estandarte de la libertad de las creencias cristianas, en los bosques del Maryland bajo cuyas viejas encinas, testigos vivos aun del gran hecho, me he reposado en casa de mi amigo Hopkins, hijo del grande obispo de este nombre.

Consta del texto de la Cédula otorgada por el rey católico de Inglaterra, el martir Estuardo; aceptáronla obispos, diáconos, presbíteros y curas católicos, al establecer sus iglesias en Baltimore, porque los católicos tienen siempre pastores y prelados. Han conservado hasta hoy la escuela sin religion oficial, católica, y la adoptaron puritanos, metodis- y hoy la sostienen doce obispos y doce mil curas y sacerdotes católicos en todos los Estados Unidos.

Esa es la escuela sin la religion de mi mujer; y puesto que se supone que no hay otra entre los hombres, esa es la escuela sin religion en todos los países.

Nuestra santa madre la Iglesia se precia de católica, por cuanto fuera universal si tantas y tan robustas ramas no le hubiera desgajo la tempestad. Pero eso no obstante, en su propio aunque reducido seno, es universal lo que es católico; de tal manera que lo que la iglesia consiente en un punto de la tierra es católico por eso, ó universal; y lo que hacen los gobiernos y los pueblos sin dejar de ser católicos, no puede ser tachado de contrario á la inmutabilidad católica.

Así, pues, la escuela sin religion que instituyó Calvert, en un Estado sin religion católica, siendo católico el pueblo de Maryland, es católica, mas que si la tuviera exclusiva, porque mas se conforma con el espíritu de caridad; y si doce ó mas obispos hoy, y hace siglos en Norte América, admiten la escuela sin religion que la Constitucion prescribe; y seis millones de católicos mandan sin reparo sus hijos á escuelas donde Jesus está representado por figuras de yeso, como estaba en Francia, puede muy bien y sin peligro alguno el «mantenedor» licenciar el ejército de las ciento y ONCE mil, por no ser pecado la escuela sin religion, sino creacion de la caridad cristiana dada en santa paz por reyes católicos como los Estuardos, para hacer que viviesen sus súbditos

en América, ya que otro rey cristianísimo, de acuerdo con el Papa, no hallándole mas salida al aprieto *que matar á todos los hugonotes en la San Bartolomé*, y educarles los hijos en la religion católica romana!

INTERPRETACIONES

Quédanos poco que hacer para reconciliar las aparentes contradiciones de la erudita argumentacion que se propone probar con las *escuelas sin religion* de los Estados Unidos, pueblo «cuyo rasgo distintivo es el sentimiento religioso» (segun Tocqueville y Sarmiento), que las escuelas deben tener religion para crear el sentimiento religioso.

Vaya un ejemplo. En los Estados Unidos circulan cinco á seis mil periódicos semanales, quincenales, ó mensuales ocupados exclusivamente de materia religiosa, apologética, dogmática ó de controversia, mientras que no hay un libro de escuela que enseñe religion; mientras que aquí solo hay un boletin de difamacion católica que se llama *la voz*, por ser la escupidera de la iglesia, y no enseña materia dogmática.

Pero en toda la sabia disertacion sobre escuela sin religion, porque hay por allá *religion sin escuela*, se nota una intencional ó desapercibida confusion de ideas distintas, tomadas las unas por las otras, ó lo que es peor, precisamente citando lo uno para probar lo contrario de lo que se pretende. Acaso se usan las palabras segun la acepcion católica ó casera á fin de que las mujeres poco habituadas al diccionario, tomen lo uno por lo otro. Vamos á indicar algunos ejemplos.

Téngase presente que 65 páginas del texto están destinadas á probar que se debe enseñar en las escuelas la doctrina católica por ser esta la religion nacional; y entonces se dice:

—«La iglesia cristiana es por su naturaleza docente.»

Respuesta—Todas las sectas en que hoy se divide el cristianismo son iglesias cristianas, y entonces todas las iglesias cristianas deben enseñar en la escuela su doctrina respectiva. Orígenes era maestro cristiano, y Lutero tambien. Y ambos heresiarcas.

—«La religion y la filosofía nacieron en un mismo día.»

Resp.—Bello juego de palabras que no niega á ninguna

secta cristiana su derecho de enseñar, pero que nada tiene que ver con la iglesia católica exclusivamente.

—«La instruccion primaria comprende necesariamente, segun Guizot, la enseñanza moral y religiosa.»

Resp.—Pero siendo protestante Guizot no había de decirlo para que los católicos solos aprendiesen moral y religion en las escuelas que él fomentaba como Ministro de Instruccion Pública.

—«Washington es encontrado orando de rodillas.»

Resp.—Pero no lo aprendió en la escuela sino en la familia. No tuvo escuela Washington.

—«El lenguaje de Lincoln parece á veces el de un visionario á fuerza de ser místico.»

Resp.—No aprendió en la escuela nada, pues en ella no se enseñan dogmas, ni creencias. El púlpito ó la madre lo hicieron místico. Lincoln no era católico, luego no tenía religion.

—«Todos los hombres eminentes de los Estados Unidos son religiosos.»

Resp.—Lo que prueba que debe prohibirse en las escuelas la enseñanza de una religion especial; pues eran de religiones diversas aquellos grandes hombres y poquísimos ó ningun católico.

En cuanto á Jeffèrson, de diversa ortodoxia, puede por el contrario servirnos á ilustrar con hechos análogos, la actual controversia.

Sábese que era virginiano y cuenta en su autobiografía lo que sucedía en su tiempo, que era idéntico á lo que era el nuestro al comenzar á darse á la instruccion primaria el carácter de institucion pública.

La Virginia fué poblada por nobles ingleses que acabaron por ser ricos estancieros, dueños de grandes extensiones de tierra, y en lugar de ganados poseer recuas de esclavos negros. Había plebe blanca y pobre como entre nosotros y como entre nosotros sin educacion. Empezaron á llegar inmigrantes. «Los nuevos arribantes, dice Jefferson, no venían muy dispuestos á reconocer la supremacia de una iglesia dominante, la que si se mantenía en pie en Inglaterra era á despecho de ellos; y si se jactaba, de que en este nuevo suelo su bandera no había sido jamás arriada, sublevábalos el solo pensar que estarían sujetos á la misma intolerancia contra la cual había protestado. Pero no había

remedio. El país, mucho antes de su llegada, había sido dividido en curatos, donde los ministros de la iglesia cobraban impuestos, y se cobraban sus salarios con diezmos.

«El sistema estaba fuertemente establecido; el pueblo habituado á él, y los ricos hacendados (planters) lo apoyaban, como la obra de sus propias manos, poco dispuestos ademas á perturbar un sistema ya establecido, por aquel temor que inpiran las innovaciones, y que pesa sobre las sociedades retardatarias. Un sistema que obliga á un hombre (es Jefferson quien lo dice) á pagar para el goce de otro, es por su naturaleza injusto; y si la injusticia es agravada por la circunstancia de ejercerse el goce, á costa de aquellos para quienes es repulsivo, es mucho mas chocante si los que lo gozan son una minoría, y los que sufren hacen la mayoría. Pero la libertad de conciencia era la mas brillante cualidad de Virginia; los miembros de la iglesia, aunque eran la minoría de la poblacion, constituian la mayoria de la Legislatura, y como eran hombres obraban segun las reglas que es de uso sigan los que tienen el poder; y por otra parte no estaban dispuestos á conceder á los disidentes de América la libertad religiosa de que ellos habian abusado en Europa. Así, pues, se mostraban sordos á las quejas, y la iglesia del Estado, con sus embarazosos curatos, continuó hasta 1776, en que la primer Legislatura republicana fué abrumada de peticiones para abolir esta «tiranía espiritual.»

«Estas peticiones, decía Tomás Jefferson, produjeron las mas ardientes contiendas, en las cuales me ví siempre complicado. La lucha terminó con la destruccion de la Iglesia del Estado, y al fin la libertad de conciencia (aunque con limitaciones) mantuvo su dominio en Virginia.» (*Autobiografía de Jefferson*).

He aquí, pues, un hecho ilustrativo del espíritu religioso de aquel eminente hombre de Estado, citado para sostener con la autoridad de su nombre, lo mismo que él asegura en sus propias memorias que fué el constante trabajo de su vida, destruir una iglesia oficial, la iglesia católica anglicana, para que las escuelas no tuvieran religion. ¿A donde vamos á parar con este sistema de argumentos, de una retórica sin conciencia, y que solo usa los nombres por el brillo histórico ó acaso por lo armonioso de los sonidos? Washington, Lincoln, Jefferson y Franklin, Humbug!

La cita viene de perillas á nuestro intento. Paso por paso, rasgo por rasgo es nuestra propia historia; la religion de la madre patria en Virginia y aquí—una iglesia dominante allá y aquí—un clero con diezmos allá y aquí—un pueblo indiferente al principio allá y aquí—los emigrantes que llegan y protestan allá y aqui—los estancieros ricos (eran *hig life* mas que estos nuestros remedos) apoyando allá y aquí—los recien llegados peticionando allá y aquí—los senadores clericales no haciendo lugar allá y aquí hasta que en 1776 con la Independencia como aquí en 1810, se abolió la iglesia de Estado allá y aquí las escuelas quedaron libres del Prayer book y del catecismo allá y aqui.

Todo el debate está, pues, fundado en aserciones contra la verdad histórica ó en sustitucion de la *escuela sin religion*, no es negacion del catolicismo, puesto que el catolicismo al pasar de Inglaterra á la América del Norte fué el inventor del Estado sin religion, aunque todos los habitantes que poblaban la Marilandia fuesen católicos, sin excepcion de uno. No habiendo una iglesia dominante, un credo legal, no hay enseñanza religiosa que enseñar en las escuelas.

Otra sustitucion de palabras, otro astuto juego de manos va á traer nuevas fascinaciones, nuevos espejismos para mentes femeniles.

Asombra la habilidad infinita para ocultar una mentira audaz, entre cien verdades vulgares.

Se nos revelan ahora, en la Constitucion, dos principios igualmente fundamentales:

1º Profesion libre para todos los cultos.

2º Un culto especialmente sostenido por el Estado.»

Nada mas natural.

Qué prueba esto? Que culto y religion son sinónimos? Con esto se prueba que un culto peculiarmente enseñado en una escuela pública, no es un culto favorecido? y que el favor no excluye de igualdad cuando todos los cultos no gozan á idénticas ventajas ó prerogativas?

Veamos en qué está la trampa. ¡En que culto ha sido sustituído á la palabra religion! En las escuelas comunes de la República no se enseña á tañer las campanas, á encender cirios, á mojar el hisopo en agua bendita, y cuantas jenuflexiones ha de hacer el oficiante.

Se enseña una religion, una serie de dogmas afirmados por unas creencias, negados por otras.

Un culto la constituyen los ritos de un sistema de creencias ó de adoracion. La religion la constituye el objeto mismo de la adoracion, la creencia.

La Constitucion Argentina, hecha como todas las constituciones modernas, suprimió la cláusula que daba al Estado una religion.

Nos admira la veneracion que ya tienen nuestros hijos por los Padres de la Patria que la constituyeron en nacion en 1853, pues ya tenemos los honores de la leyenda y del mito popular. Se nos atribuye una ciencia, una prevision, una sagacidad que nosotros mismos no sospechábamos poseer; y aunque sea irreverente la comparacion ahora que no hay que chancearse con Jesus y sus Santos, nos recuerda la admiracion del buen Dios, cuando sabe que en el mundo le llaman el Dios de los Ejércitos; «que me lleve el Diablo, exclama, si jamas mandé una compañía siquiera de milicia!»

Sucédenos lo mismo cuando ahora nos dicen que quisimos mantener la unidad de legislacion, en los códigos, y la unidad religiosa, en el culto católico profesado por los argentinos; y sería sostenido por el Estado, «en respeto de lo pasado.... á fin de que fuera conservado el culto católico, como un elemento de union, de nacionalidad, y hasta de fuerza!»

Qué sabios éramos, en efecto! Pero sospecho de nuestros hijos si no lo son mas, son mas diablos! Alberdi propuso en sus bases escritas en Valparaiso poner en el Congreso la facultad de hacer códigos; y como la cosa era buena en sí, se aceptó, reformándose en la Convencion lo de ser nacionales, aunque los códigos fuesen sancionados en el Congreso.

En el caso del culto, la hubo menos todavía. Léase el largo artículo Cultos, de Larousse, que anda en manos de todos, letra C. página 651, columna 1ª al pie, donde hace la historia de la constitucion francesa, que durante los Borbones tuvo la religion católica por religion del Estado; como nosotros, que en 1830 se declaró simplemente ser la religion de la mayoría de los franceses, pero no del Estado, hasta que en 1848 con la República se pronunció en términos expresos la igualdad y la libertad de los cultos, y su derecho comun á ser reconocidos y asalariados (sostenidos).

Todo esto lo sabiamos los hombres de entonces, porque

seguíamos los movimientos políticos de la Europa; esta misma histórica fué hecha por el Convencional Sarmiento en 1859, antes de Laurousse, para rechazar la mocion del Convencional Frías, que quería restablecer el antiguo artículo Borbon: la region católica es religion del Estado. Cuando se reunió el Congreso Constituyente en 1853, todos sabían que hacía cuatro años se había declarado en Francia, país católico; que el Estado sostendría tres cultos, todos los cultos franceses en respeto á lo pasado, «por consideracion á lo presente, y como un elemento de union, de nacionalidad y hasta de fuerza¡» ¡Habráse visto bellacos! Los gobiernos modernos reconociendo la ilimitada libertad de conciencias, y un culto oficial para establecer la unidad católica que mantuvo con las hogueras la Inquisicion Católica, con las matanzas de la San Barthelemy, la Francia con la revocacion del edicto de Nantes! Se nos imputa á los Constituyentes haber estado haciendo prosa como M. Jourdain.

¡Oh sapiencia! No éramos ni tan sabios ni tan pérfidos como se nos supone. Obrábamos siguiendo la marcha del siglo, incorporando en nuestra constitucion los principios conquistados. La Francia en 1848, siendo en su mayoría católica, pero habiendo gran número de protestantes y de israelitas declaró sostener los *gastos materiales* de estos *tres cultos* franceses, al paso que antes, cuando había religion del Estado, no sostenía sino á los *sacerdotes católicos.* En 1853 cuando hubimos de constituir nuestra nacion, hicimos lo mismo; pero no habiendo israelitas, y siendo poquísimos los protestantes, é insuficientes para formar iglesia, la Nacion declaró que sostendría los *gastos del culto católico*, y sin darle ventaja alguna á la *religion*, que es cosa distinta del culto. Pero como para mi mujer lo mismo es culto que religion, y para mi Chana que Juana y el culto á las imágenes es la religion de casi todas ellas, se les pondera toda nuestra habilidad de estarnos chupando los dedos, cuando hicimos constitucion, «combinando con acierto lo pasado y lo porvenir, lo negro y lo blanco, el fuego y el agua, es decir, los derechos del hombre reconocidos en las garantías, y negados en el culto *preferido*:—los hechos presentes y las mas altas esperanzas.»—Qué hijos tenemos! Le quitan al diablo en lo sagaces y embusteros!

Buenos Aires, Octubre 3 de 1883

Exmo. señor Ministro de Instruccion Pública doctor don Eduardo Wilde.

Señor Ministro: Tengo el honor de remitir á V. E. varios ejemplares de la edicion de *La conciencia de un niño*, que se dignó pedirme, y de que se estan encuadernando los tres mil ejemplares solicitados. La tapa de carton que los cubre es suficiente para su objeto, segun el deseo V. E. de remitirlos á los párrocos y otras personas á fin de que en las familias de lugares apartados de la República, tengan las madres un prontuario de moral y religion, y la coleccion completa de las oraciones y rezos católicos, de que, por falta de libros en lugares lejanos, carecen las que tienen el encargo de enseñar á sus chicuelos.

Una tradicion constante ha hecho que las madres, de generacion en generacion y á medida que el niño crece, trasmitan las oraciones católicas enseñando á rezar á los párvulos antes de acostarse, hincados, y repitiendo con veneracion las palabras, hasta atesorarlas en la memoria.

El comercio de libros, á fin de producirlos baratos, ha dado en las ediciones anteriores de este prontuario, mayor ancho á la página que el que puede recorrer sin esfuerzo el aprendiz siguiendo el renglon, y menos separacion ó los renglones entre sí que la que conviene para no fatigar la vista, sobre todos con tipos pequeños. La presente edicion consulta las condiciones higiénicas que preservan de la miopia la vista de los niños, consideracion que ha de tenerse presente en la impresion de los libros de texto, á fin de que los tipos sean claramente perceptibles y los renglones separados para evitar confusion. La correccion deja poco que desear, en todas las ediciones que conozco.

Tengo igualmente el honor de adjuntarle un ejemplar de la edicion chilena de *La vida, doctrina y moral de Jesu-Cristo*, precedida de una breve noticia sobre la Palestina que fue el teatro de la predicacion.

Contiene todo cuanto contiene la doctrina de Jesu-Cristo. casi siempre con sus mismas palabras, y aun las parábolas de que tan feliz y frecuente uso hacía.

A todas las sectas en que se subdivide lo que nosotros llamamos el protestantismo, la Biblia es el vínculo general que las liga. La iglesia anglicana tiene su *Prayer book*, que

es su catecismo de que son disidentes todas las otras; pero la Biblia les es comun á anglicanos y disidentes. Leerla es el culto, como la misa lo es para los católicos, que no admiten la lectura vulgar de la Biblia.

En el oficio de la misa católica se hace lo mismo que en la escuela cristiana; se lee un fragmento de una epístola, un fragmento de un evangelio, que es el evangelio del dia, y muchos fragmentos de salmos y otros libros del antiguo Testamento; desgraciadamente, esto se dice en latın y en voz baja, de manera que los fieles se quedan en ayunas. Esto mismo se hace en la escuela norteamericana, leyendo quince minutos algun fragmento de la Biblia, pero sin comentarios del Maestro.

Faltándonos este libro en las Escuelas Comunes es preciso proveer para enseñar la religion á los que pagan contribuciones, un libro aceptado por católicos y disidentes y ese es la *Vida de Jesu-Cristo* y la moral evangélica que traduje hace cuarenta años porque en castellano no habia uno escrito especialmente para escuelas.

Este libro debe adoptarse aquí porque contiene la fiel exposicion de la moral cristiana y la de la doctrina religiosa de Jesu-Cristo.

Es de asombrarse, señor Ministro, que en medio del siglo no hayan los que tanto se ocupan ahora de religion en las escuelas públicas, producido un solo texto comparable á aquel; ni ninguno otro conocido á los libreros en América; y que mientras se alarman las conciencias y se encienden pasiones rencorosas por saber quién y en dónde debe enseñarse la religion, solo aquellos dos libritos hayan penetrado en los lugares mas apartados de Chile, República Argentina y aun Bolivia, difundiendo nociones cristianas entre las gentes que carecen de ellas, porque tambien falta el párroco y el púlpito y conservando todos los rezos católicos, que acaso sin auxilio se olvidarian en la campaña, como ha sucedido ya mas de lo que se cree. Ayer no mas recordaba *La Nacion* incidentalmente el curioso hecho conservado por el historiador Lozano, que dice:

«Pasaron (los P. P. Dario y Boroa) á Andalgalá, donde habia unos indios cristianos, pero totalmente ignorantes de sus obligaciones, pues se admiraban de oir hablar del Sacramento de la Penitencia, que nunca habian oido, y por consiguiente no gozado de sus utilidades. Diéronles la no-

ticia necesaria, y por ser gente de buenos entendimientos se hicieron en breve capaces, y era tierno espectáculo ver la devocion y compuncion con que se llegaban al Tribunal de la Penitencia.»

Los que han vivido en campañas pastoras y lugares apartados saben, como lo he visto yo, que llegaban por centenares á hombres los hombres sin haber sido bautizados, por la negligencia ó la falta de párrocos. Ruego al señor Ministro de Instruccion Pública se fije en la parte segunda de la *Conciencia de un niño*, en la que en lugar de sostener el diálogo un maestro, el librito trae desde su original frances un cura. «*El cura*—Es preciso, hijo mío, llenar todos los deberes que os prescribe la religion.

El niño—Qué es la religion?

El cura—Es una ley que Dios mismo ha dado á los hombres para enseñarles la manera de adorarle, etc. La doctrina popular principia lo mismo. Dime, hijo: hay Dios? Sí padre, Dios hay (y no maestro».)

Por donde se ve y se reputa siempre incumbencia del cura y no del maestro de escuela enseñar la doctrina cristiana, como lo es hoy de la madre enseñar los rezos á los párvulos, pues sería acabar con todo sentimiento religioso hacerlos aprender de memoria con el libro paseándose, como cuando estudian la conjugacion de los verbos, ó la tabla de multiplicar.

De la aceptacion y propagacion de estos preciosos tratadillos que llevan mi nombre, hay tres ediciones distintas en Buenos Aires, declarando los libreros Igon Hnos. que han hecho varias otras para proveer á los pedidos de las Provincias, y la última para Corrientes.

Todas las de las faldas de la cordillera se los proveen de las imprentas de Chile donde se han hecho numerosas para sus escuelas y el comercio; y de la librería Jacobsen he tomado otra que se emplea en varios colegios y escuelas de Buenos Aires. Libros como estos, que tienen la aprobacion de la Universidad de Chile, la aceptacion de la iglesia, y la adopcion y uso exclusivo de cuarenta años en varias repúblicas, han hecho y hacen mas por la religion cristiana en general y la católica en particular que las vanas y no siempre sinceras declamaciones de la tribuna ó de la sacristía; quedando subsistente el adagio: OBRAS SON AMORES!

Asi hace ya cuarenta años que en las mas apartadas aldeas de Chile y las provincias de San Juan, Mendoza, Salta, Tucuman, La Rioja, Corrientes, etc., los niños y las madres estaban con *La vida de Jesu-Cristo*, informados de que Jesus (28) era *el divino amigo de los niños*; pues que en ella leen desde entonces que:

«Segun lo tenía de costumbre había pasado Jesus el día entero rodeado de una muchedumbre de gentes, predicando el Evangelio, y curando los enfermos que le traían. Sobrevenía la noche y todo el concurso se iba retirando poco á poco, y Jesus se disponía tambien á partir, cuando vió acercarse muchas madres que, penetradas de confianza y amor le traían sus niños para que les impusiese sus manos, y les diese su bendicion.

«Los discípulos que esto veían los rechazaban con aspereza y no querían que le detuvieran mas tiempo. Pero Jesus desaprobó su conducta porque amaba mucho á los niños. Con una bondad celestial los allegó así, diciéndoles á los discípulos: «dejad venir á mi á los niñitos y no los estorbeis, porque el reino de los cielos es para los que se les asemejan. La verdad os digo que si no os volveis y haceis semejantes á los niños en la sencillez é inocencia, no entrareis en el reino de los cielos.» Y, abrazándolos, los bendijo, imponiéndoles las manos.

« Despues volviéndose á las otras personas que lo rodeaban les dijo en tono severo: «Todo el que reciba á uno de estos pequeñitos en mi nombre me recibe á mí, etc., etc.»

....

Hay, pues, millares de personas de toda edad en estas Repúblicas, á quienes, gracias á los libros religiosos que llevan mi nombre y son los únicos que están en castellano al alcance de todos, no ha tomado de nuevo ver insertas en creaciones parlamentarias aquellas palabras de Jesucristo, con respecto á los niños, como si fueran una novedad para los oradores, acaso por no serles familiares estos tratados.

No quiero perder la ocasion de recomendar á su ilustrada consideracion el *Por qué* ó la física popularizada de que se han hecho tres ediciones en Chile y una en Buenos Aires, no obstante no estar adoptado aquí para la enseñanza. La rutina se opone al uso de estos libros, que ponen al alcance del niño de doce años toda la ciencia

práctica que puede reducirse á fórmulas. Con las trescientas respuestas á otros tantos *por qué*, el niño tiene atesorado un caudal de nociones que son como si sus ojos se agrandaran ó si sus oidos percibieran otros sonidos.

En Alemania han restringido recientemente el programa de la enseñanza para aprovechar tiempo y reconcentrar la instruccion. El *por qué* suple á mucha instruccion difusa.

UN ENIGMA CONSTITUCIONAL

¡E. E. F. S. E. C. C.!

Hace treinta años justos á que se puso por delante de los pueblos argentinos en el artículo 2º de la Constitucion Nacional, el enigma misterioso que contienen aquellas fatídicas iniciales. No es que estemos por saber que dicen esas mayúsculas cuando se conocen las palabras á que sirven de iniciales, el ***Estado Federal Sostiene El Culto Católico, Apostólico Romano.*** La dificultad no está ahí sino en entender lo que dice, por mas que parezca á los indoctos claro como la luz del día *que dice lo que dice*, y nada mas. Pero ahí está el error! La ciencia moderna sirviéndose de los progresos de la lingüística, de la arqueología, de la epigrafía, ha rectificado la historia. Mommsen mismo ha negado la existencia de la *Roma quadrata*, la primitiva y legendaria Roma, sobre el Palatino, si bien pocos años despues, el pico dió con la muralla de travertino, que la cuadraba, y probaba su existencia.

La sagacidad de nuestros sabios modernos, se ha consagrado á averiguar, no lo que dice el artículo 2º de la Constitucion argentina, que eso lo sabe todo el mundo, sino lo que *pudo haber dicho*, si hubieran sido los jesuitas los que concibieron aquel artículo, lleno de recámaras, de reticencias, de *reservas mentales* y otras invenciones de la mágica parda para derrotar al buen sentido y sacarse la polla.

Recuérdanos el caso presente, la famosa controversia que en la Academia de las Inscripciones de Francia, suscitó el hallazgo una preciosa é íntegra inscripcion sobre la via pública á poco de remover la superficie para macadamizarla.

Hé aquí sus letras iniciales: *P. I. L. Ch. D. A.*

Dividiéronse los pareceres de los epigrafistas, y se agotó

el ingenio en atribuir á aquellas iniciales su leyenda. Quien sostenía que era inscripcion druídica, quien por la forma de los caracteres la hallaba galo-romana; otros sostenían que era carlovingiana y cual otro merovingiana. Púsolos al fin de acuerdo un habitante de los lugares donde se había hecho el hallazgo, escaso de saber, pero sobrado de memoria, el cual, ya avanzado en años, dijo haber conocido en su niñez el letrero puesto sobre un poste á la encrucijada de dos caminos indicando el uno el de las arrías; decía el aviso: *Par Ici Le Chemin Des Anes*, interpretacion que satisfizo á todo el mundo, menos á los sábios cuando necesitan para su uso particular una Escuela sin religion, ú otro juego de palabras. «Por Aquí el Camino De los Asnos.»

Como tambien alcancé yo á los tiempos en que se puso en un poste la Constitucion argentina, puedo decir por donde iba entonces *el camino de los asnos*, segun lo indica el artículo segundo, puesto que hablé con los constituyentes de 1853, fuí parte de los constituyentes en dos Convenciones separadas en 1860, y conocí y traté á los constituyentes de 1873, que reformaron la Constitucion de Buenos Aires y se andan paseando por las calles sin que la Policía les eche la garra.

Voy á revelar bajo secreto como se hizo el artículo 2º. Desgraciadamente para nuestra imperecedera fama de profundos hipócritas, de maquiavelos y de jesuitas, no fuimos nosotros los inventores de la maraña, sino los franceses que en 1849 reformaron la constitucion antigua, y pusieron en ella la cláusula que nosotros trasportamos á nuestra Constitucion en 1853. Hagamos un poco de historia.

Cuando se restableció en Francia la dinastía de los Borbones, la constitucion otorgada dijo: *«la religion católica, apostólica romana, es la religion de la Francia,»* etc.

Eso mismo decian nuestros proyectos de constituciones hasta 1826, y continuó diciendo la de Buenos Aires hasta 1853.

Cuando reinaron los de Orleans, ya no se dijo que la religion del Estado fuese la católica, sino que era la de la mayoría de los franceses, un hecho que hoy se dice entre nosotros, sugiriendo para lectores femeniles que eso equivale á religion nacional. En 1848, despues de la caída de

los de Orleans, se suprimió de la Constitucion francesa toda declaracion de religiones y solo se puso el hecho económico: «*El Estado sostiene con salarios todos los cultos reconocidos*, á saber: el católico, el protestante, el israelita.»

Judios y protestantes son numerosos en Francia, á punto de costear el gobierno profesores especiales en los colegios, para aquellas profesiones.

Alberdi, que propuso las Bases de la Constitucion, tomó, pues, y todos aprobaron, el expediente suministrado por la Constitucion francesa; pero como no habia israelitas, y las cuatro sectas protestantes tenian aqui pocos sectarios, se simplificó la redaccion, diciendo: el Estado sostiene el culto católico, suprimiendo el *asalariándolo* de la francesa, por redundante y poco decoroso.

Ahora para mostrar la suspicacia de las pretendidas profundidades nuestras al adoptar la redaccion francesa, no tenemos sino aplicarle á la Francia las deducciones de hoy. « Los (tres) cultos sostenidos por la Francia, no son sola- « mente un principio aislado, sino que constituyen un sis- « tema. Las relaciones de aquellos (tres) cultos con el « gobierno y la nacion, son tan considerables, que se crea « un ministerio para administrarlas.» ¡¡Vaya una novedad!!

1853

De que la opinion pública nacional, entre las gentes á quienes las leyes permiten expresar *legal* y concienzudamente una opinion, era la que manifestó el Congreso, en su sentido mas liberal, se demuestra no solo por la mayoría, compuesta de los Diputados de todas las Provincias, sino por los *leaders* de la opinion que triunfó. Fuéronlo el Dr. D. Salvador María del Carril, el primero en ensayar la reforma religiosa católica, suprimiendo los conventos y proclamando la libertad de conciencia desde 1824: el doctor D. Juan María Gutierrez que en 1873 se anticipó á Bradlaugh negándose á prestar juramento bajo fórmula alguna; y que estas ideas eran las que prevalecieron en la práctica, se deduce del hecho de haber sido elevado Carril á Vice Presidente de la República, y á ministros Gutierrez, Alberdi y todos los sostenedores de la supresion de la religion de Estado.

Cuando triunfe la escuela con la religion de mi mujer, ya podrá verse venir en la Nube al Maestro con los hijos

de Salomé, Felipe y el otro á su lado. Esta es la regla política:—Urquiza, vencedor de la tiranía,—Mitre, el unificador,—Carril, el constituyente, etc., etc. A los jesuitas les llegará su turno, no tengan cuidado!

1860

Despues de diez años de luchas, de batallas y de discusiones, volvió por un feliz desenlace de la guerra á consultarse la opinion pública sobre el artículo 2°, pues se sometió á examen y revision la Constitucion entera, ante el pueblo de Buenos Aires. La Convencion reunió, sea dicho en honor de la verdad, á todos los hombres públicos de todos los colores políticos, sin excluir á Irigoyen, Dominguez y los trece mas que se concertaron para apoyar á todo trance la Constitucion sin enmiendas.

El convencional Frias hizo mocion para introducir la siguiente enmienda:

«1° La religion católica, apostólica, romana es la religion de la República Argentina;

2° El gobierno federal costea su culto;

3° El gobierno le debe la mas eficaz proteccion, y

4° Los habitantes el mayor respeto y la mas profunda veneracion.» (*Diario de Sesiones.*)

Aquí están deslindados y aclarados netamente todos los subterfugios y tapujos de la *«escuela sin religion.»*

Frias era honrado y convencido en política como en religion. Lo éramos todos entonces.

El convencional Sarmiento, segun se ve en el Diario de Sesiones, notó que no había sido apoyada la mocion, que lo fué en el acto por los dos únicos miembros que tomaron la palabra en su favor, que fueron Costa y Anchorena; pero veinte años despues este reparo aunque entonces reparado, es muy significativo ahora, pues prueba que la mocion era en extremo impopular. Combatiéronla Velez Sarsfield, Sarmiento, Mármol, Roque Perez, Portela, Gutierrez, Esteves Saguí. No hablaron Mitre, Riestra, ni Elizalde y otros que sostenían la redaccion de la Constitucion federal, por evitar repeticiones; y puesta á votacion, la enmienda fué desechada por una inmensa mayoría. Esta era, pues, la opinion del país.

Con ella se desechó toda pretension de dar á la religion católica:—1° el carácter de institucion pública,—2° se negó

que el gobierno le dispensase *proteccion alguna* (encargarse de la enseñanza obligatoria en las escuelas);—3º se negó que los habitantes le debiesen *otro respeto y otra veneracion* que el que se debe á todas las religiones y cultos. Los que no son católicos, no le deben profunda veneracion, pues que lo que se niega en un sentido, se afirma en el otro. Esta es la regla de interpretacion legal. Para eso sirven las actas. Por eso se pide á veces hacer constar en el acta un hecho ó una indicacion.

1873

Como lo hemos visto, la opinion de los argentinos es unánime sobre estos puntos en 1853, en el Congreso de Santa Fe, en 1860 en las Convenciones de Buenos Aires y de Santa Fe; en todas expresadas por hombres y pueblos distintos.

Quedaba, sin embargo, en Buenos Aires la enmienda Frias subsistente en la antigua Constitucion, y en 1873 es convocada una Constitucion para reformar la provincial, y á causa de demoras inevitables, renuncias y no admisiones, casi todo el Buenos Aires gobernante pasa por la Convencion. ¿Cuál es la opinion dominante veinte años despues de la Constitucion dada en 1853? Es ya mas avanzada que antes.

El Dr. D. Juan María Gutierrez niega á la Cámara la facultad de tomar juramento; y á diferencia del Parlamento ingles diez años despues, la Cámara no lo expulsa de su seno, y acepta la afirmacion simple. Los convencionales Estrada y otros sancionan el articulo de la Constitucion, que impone pechos á las donaciones pias, en favor de las escuelas laicas; y últimamente el articulo 2º de la Constitucion Nacional es adoptado ampliándolo, en sentido mas liberal todavía que el original. Coopera al sosten del culto católico; ademas es inviolable el derecho que todo hombre tiene para rindir culto á Dios, segun los dictados de su conciencia; y á la declaracion constitucional que los habitantes de la Provincia son iguales ante la ley, añade, y esta debe ser una misma para todos, y *tener una accion y fuerza uniforme.*

¡Y váyase á enseñar en las escuelas comunes, costeadas por contribuciones iguales y uniformes, una doctrina que

no es una misma para todos, y no tiene una accion y fuerza uniforme!

Pero léanse las Cartas Provinciales de Pascal, y se encontrará como no se viola la Constitucion, haciendo lo contrario de lo que ella prescribe expresamente.

Pocas veces se presentará la historia de la legislacion hecho mas constante, mas claro, mas evidente que esta persistencia de los argentinos en conformar sus instituciones con las del todo el mundo, subordinando las predilecciones tradicionales de raza y de historia á los deberes sagrados de las naciones con respecto á los *Derechos del hombre* que deben ser proclamados, y son anteriores y superiores á las constituciones humanas. Asi fueron las enmiendas á la Constitucion norteamericana, impuestas por los pueblos de las trece colonias especificando lo que el Congreso no tendría facultad de hacer, porque ni la voluntad de un pueblo puede despojar á la humanidad de un derecho adquirido: y la libertad de la conciencia es un derecho humano adquirido en tres siglos de luchas, leyes, hogueras, castigos, suplicios, guerras, por negarla ó adquirirla.

Estas verdades prevalecieron en el Congreso Constituyente reunido en Santa Fe, despues de largos debates y tomaron la forma del artículo 2° y fueron confirmadas por la Convencion de Buenos Aires que solo reconoce al Gobierno la obligacion de sostener el culto reconocido antes, asalariándolo como dice la Constitucion francesa que asalaria los tres cultos que venían de antemano reconocidos y practicados por franceses, á saber, el católico, el reformado y el israelista.

La teoría jesuítica que hace decir á la Constitucion lo que ahora se busca, es simplemente una calumnia inventada *a plaisir*, contra hombres ilustres, una falsificacion histórica como quien adultera las escrituras, y ademas un delito contra la Constitucion.

LA ESTADÍSTICA Y LOS DISIDENTES

Tambien á la estadística se le enseña á mentir piadosamente?

Está declarado delito de lesa humanidad y fuera del palio del Derecho de Gentes, en la guerra envenenar las fuentes; tengamos, pues, cuidado al manosear las cifras de la Estadística.

Luego para interrogar á los niños, es preciso andarse con mucho tiento. Como antes de castigarlos la mamá les pregunta: ¿quién hizo esto, quien dijo aquello? los chilenos sino entienden bien, temiendo que sea cosa mala, tienen pronta la negativa.

Preguntábale un examinador, de buenas á primeras, á un travieso: ¿Quién ha hecho el mundo?—No fui yo, señor, el que lo hizo, contestó sin turbarse.—Vamos piénsalo bien, ¿quién hizo el mundo?—Y como muchas veces se había salvado de la azotaina, confesando de plano, el muchacho contestó refregándose el ojo, para arrancar una lágrima ausente: «Ya no lo volveré á hacer mas, señor».

Otro tanto le ha sucedido al doctor de la religion sin escuela. En sus visitas frecuentes á las escuelas, pues si nadie le estorba que los niños se lleguen á él como á Cristo, él va como Mahoma á la montaña, cuando la montaña no viene hacia él, ha preguntado sin duda á los niños de golpe y zumbido: ¿quiénes de vds. son disidentes?

—Pa los pavos! se han dicho los niños, no sabiendo qué sea ser disidente y nadie ha contestado, lo que autoriza á decir «la verdad por entero,» otra prueba de que es sospechoso el aserto.

« Segun la estadística no hay niños *disidentes* en nuestras escuelas públicas... Las *sectas disidentes* tienen sus escuelas, y á ellas envían los padres sus hijos, sin queja....»

Siempre tratando las mas altas cuestiones sociales, sin consultar el diccionario, usando el lenguaje casero propio de mujeres!

Disidentes de qué? En Inglaterra donde hay una religion nacional obligatoria, la de la iglesia anglicana, única que reconoce la Constitucion, son disidentes los *papistas*, los presbiterianos, anabaptistas, metodistas, etc. No habiendo en la República argentina, como en los Estados Unidos, Francia, Bélgica, Alemania, religion nacional legal para el Estado, nadie es *disidente* de *nada*. No hay *Prayer Brook*.

Aquí pueden ser reputados *disidentes* las escuelas y colegios de los jesuitas y otras sectas en que se divide la cristiandad cuando niegan la potestad civil.

En *nuestras escuelas públicas no hay disidentes*, es pues una frase sin sentido. No hay *nosotros*, y los *otros* ó *aquellos*, sino que todos son unos los niños, hijos de padres de familia que costean con sus rentas la escuela y el maestro. «Las sec-

tas disidentes tienen sus escuelas.» No somos nosotros los disidentes? Pues en Inglaterra son *ingleses* los disidentes, y aun los irlandeses católicos que tienen entrada al Parlamento y aun los judíos, secta como la de lo papistas donde hay una religion de Estado; pero aquí, somos ciudadanos, vecinos, contribuyentes á la escuela y no *sectarios*.

¿Cuáles son las sectas disidentes?

No es la sonrisa sardónica de Voltaire la que excitan estos *quid pro quo* que hacen toda la fuerza de la argumentacion. Hace cincuenta y seis años que levantan al cielo sus agujas ó sus góticas almenas seis templos de diversas denominaciones en Buenos Aires, y á cuya prédica evangélica acudían centenares de familias que, por lo visto, ó no tienen hijos en dos generaciones, para ser *nosotros* ó se mantienen *los otros*, *sin queja*, siendo siempre extraños los niños!; y un hombre de Estado contempla este espectáculo, esta aceite y aquella agua que aunque en el mismo vaso, la patria comun, no se mezclan ni amalgaman, y no habrá *niños disidentes en nuestras escuelas por muchos años*, aunque vengan y se establezcan por centenares de miles los alemanes, ingleses, holandeses, que procuramos se establezcan en el país. El *arreglo se ha hecho por sí mismo*, se nos dice, como cuando los ríos abandonan ante algun accidente del terreno su cauce natural, y se abren varios canales destruyendo el terreno, ó esterilizando su fuerza colectiva. El Convento de San Lorenzo va á desaparecer así, arreglado por el Paraná.

El arreglo se ha hecho de sí mismo y responde al pensamiento secreto atribuido á los contribuyentes, al *sostener* con las rentas del culto católico *profesado* por los argentinos de antaño, «á fin de que fuera conservado como un elemento de union—de nacionalidad—y hasta de fuerza.» Así se servía el objeto supremo de constituir la *union nacional*. Esta asercion es impagable. *Rien dans les poches!*

La perversidad de estas monstruosas doctrinas no está en profesarlas, si hubiera quien las profesara hoy en el mundo civilizado, sino en que se las presenta como el pensamiento reflexionado de los que constituyeron la República, reconocieron la necesidad de costear los gastos de un culto.

¿Puede hablarse en el siglo XIX de constituir la *nacio-*

nalidad, la union de un pueblo sobre la unidad de creencia?

Este fué el error del orgullo y del fanatismo ignorante del papado y de los reyes durante quince siglos por lo menos, y que ha costado á la humanidad derramar sangre hasta llegarle al hombre al tobilo, por la unidad de creencia católica, obteniendo solo al fin la desagregacion de las iglesias, y la libertad de creencia para felicidad del género humano.

Permítasenos no dejar pasar estas pérfidas insinuaciones, que son la condenacion de todo ese juguete literario, que se ha propuesto quebrantar la razon á fuerza de paradojas y contrasentidos. Ningun Estado del mundo ha logrado asentar sus bases sobre la unidad de creencias religiosas si no son los que dominó el *mahometismo* con la cimitarra, la conquista, el incendio y el exterminio.

Intentáronlo los primitivos pueblos cristianos; y San Hipólito, si es suyo el manuscrito que Bunsen le atribuye, cuenta ciento treinta años despues de Jesucristo, treinta y dos de heregías en Roma, que él combate.

A los tres siglos se bañó en sangre la tierra por ahogar la heregía de Arrio y se separaron los reyes bárbaros del Norte.

A los ocho se fundó el papado, y por su causa se separó de la *unidad católica* la iglesia griega con sus sabios doctores, y hoy la Rusia y la Rumania, Valaquia, Moldavia, etc., cuentan cien millones de disidentes.

En el siglo quince es asolado, á fuego y sangre el país valdense y albigense para llevarles la unidad católica á pobres montañeses.

En el mismo siglo se rompe la unidad católica y queda reducida á la Italia y á la España y Austria, gracias á la tajante espada de Carlos V., que las salva.

La inquisicion es fundada para mantener la union, la nacionalidad, por el culto *católico profesado*.

El edicto de Nantes es revocado para restablecer, como se pretende subrepticiamente, para recuperar la unidad de creencia á que aspiramos *nosotros*, los antiguos indígenas.

No se ha fundado hasta hoy una nacionalidad con culto alguno, ni con creencias religiosas. Al contrario las mas fuertes y poderosas naciones son las que mas creencias diversas admiten en su seno. La Italia, la España, el Aus-

tria, no son naciones fuertes. Eslo la Alemania, compuesta de Estados protestantes, católicos, y de ciudadanos israelitas, libre pensadores, creyentes ó no.

Es la mas fuerte de todas la Inglaterra con sus diez ó veinte sectas, papistas, episcopalistas, etc., etc., indios, etc. La Suiza, la nacion sin fuerza, es la compuesta por tres religiones distintas y tres razas diversas, y es el modelo de la paz y de las virtudes!

¡Donde quedan los Estados Unidos, cuyas escuelas no tienen religion, donde en cada ciudad, villa, aldea, se levantan doce, y á veces ciento ochenta agujas de otras tantas casas de reunion (meetings,) tan divididas y subdivididas están las creencias; pues solo los metodistas cuentan *seis* iglesias y credos distintos entre sí!

La fuerza de vegetacion de esta soberbia planta le viene de la falta de unidad de creencias, de la diferencia de ellas, de la supremacia negada á todas. Su poblacion dobla cada treinta años, y ya ha adquirido catorce millones de ciudadanos de los que de todo el mundo le vienen con creencias extrañas y aun con las que nacen en su seno, como los mormones, los shakers, los espiritistas, los adamitas, sin que nadie se preocupe de ello, si no turban la tranquilidad pública.

Ni es comun la religion, ni la lengua, pues se habla y enseña el aleman, ni siquiera la raza la que constituye el vínculo de union de aquella Babel de pueblos, sino la Escuela comun sin religion especial, la urna electoral para el hombre; pero es la escuela, el caldero en que se elabora el alma del pueblo norte-americano, á condicion de no torturar el alma del individuo para imponerle una creencia comun, ó hacerle observar un culto, como se blasfema aquí sin respeto por la verdad.

Qué ha producido este sistema, mientras la Francia, la Bélgica y tantas otras naciones, la Inglaterra, entre ellas, se conmueven por librarse de las ataduras que edades bárbaras les conservan, para retenerlas en la desastrosa unidad de creencias?

Para proclamar ante las pobres mujeres nuestras, los efectos de la libertad absoluta y la ventaja de la multitud de creencias, nuestros asertos como los del señor Dominguez, como los de Tocqueville, pueden parecerles sospechosos. Buscaremos un pregon cuya voz le sea conocida

y simpática, que les pondere los pasmosos resultados que en tres siglos ha dado el no tener religion de Estado ni permitir que se enseñe religion alguna en las Escuelas.

Tiene la palabra el Senador Avellaneda:

«Estudiemos rasgos de este gran pueblo.

«Segun el Censo de 1870, los Estados Unidos, con una poblacion de 38 y medio millones de habitantes, tenían sesenta y tres mil iglesias de diversos cultos, lo que da una iglesia para cada 611 habitantes.

«Estos hechos no son accidentales. Marcan el desenvolvimiento gradual de cada creencia libre. En 1860 las cifras respectivas habían sido—31 millones y 400 mil habitantes—54 mil iglesias—19 millones de asientos—171 millones en propiedades de las iglesias de distintos cultos. En 1850, 19 millones de habitantes—38 mil iglesias—14 millones de asientos—87 millones de propiedades de los diversos cultos.

«Consta del último Censo que asistían á las escuelas (*sin religion*) 9 millones 200.000 niños y tenemos por lo tanto que los Estados Unidos de la América nos dan el espectáculo singular de una Nacion que cuenta 28 millones de sillas en los templos, de veinte ó mas cultos diferentes para recibir cada domingo un número igual de creyentes,—al mismo tiempo que nos presenta nueve millones de niños que oyen quince minutos en cada día de la semana una lectura de la Biblia, ó que entonan un himno religioso antes de comenzar las tareas escolares;».... pero á cuyos maestros les es prohibido darles instruccion dogmática de ningun género, ni la católica en el estado de Maryland, ni la cuákera en Filadelfia, ni la presbiteriana en Boston no obstante ser estas las sectas dominantes.

Hasta aquí Avellaneda.—Veamos ahora lo que ha producido la unidad de culto entre nosotros en América. Hasta 1872 en que empezó á funcionar libremente la Constitucion que ha separado del Estado toda creencia religiosa, en la ciudad católica de Córdoba, Sede del Obispado, enjambre de monasterios, frailes, estudiantes de mayores y de menores, de teologia y de religion, había en la única escuela pública solo TREINTA Y DOS NIÑOS aprendiendo á leer!

—En Buenos Aires hay 50.000, en Córdoba hay 17.000 desde que la educacion no es religiosa ni católica. En Italia había 936 mujeres y 850 hombres por mil que no

sabian leer, bajo la influencia de una religion de Estado, y la educacion dada por obispos, jesuitas y conventos.

Ahora preguntamos quienes somos nosotros y quiénes los disidentes al autor de estas confesiones.

¿Cree que los disidentes son los hijos de alemanes é ingleses, bastante ricos para despreciar la educacion que damos nosotros y educar sus hijos en escuelas particulares?

Si la *Escuela sin religion* fuera una alma viviente, no siendo mas como el autor mismo lo apunta, que la Frase Oratoría, que habiendo triunfado por la astucia se salió á la calle creyéndose «militante y por lo tanto intrépida;» con ánimo «de correr y subir al asalto, herir y deslumbrar,» si la Frase Oratoria hubiese tenido soplo de vida, y corazon y realidad, pues no es mas que una sombra vana, se habria quedado helada de horror el veinte de Setiembre, encontrando al anunciarse por las empavesadas calles la *Escuela sin religion*, se habria quedado lela en presencia de otra sombra airada, la Italia abrazando convulsivamente el pabellon de la Patria, ausente, pero siempre querida, gritando *Roma ó morte*, y teniendo á sus pies y pisoteado los emblemas del Papado. ¡Escuelas con religion—*Roma ó morte*!

Este es el protestantismo italiano, mas irreconciable que el de las disputas de los teólogos.

Los hijos de trescientos mil italianos en ambas márgenes del Plata son los disidentes argentinos á quienes politicos miopes dicen que pongan escuelas aparte para sus hijos, quedando con ello vacías las *nuestras*, pues los trescientos de sus niños son de los *otros*! Hay diez y seis mil disidentes en las escuelas públicas que no ven los ciegos de nacimiento.

BEWARE OF PICKPOKETS

Suele ser la regla general seguida en todas las obras humanas, principiar por el principio, y si de materias científicas se trata ó de asuntos que alarmen la conciencia, conviene fijar claramente los puntos en discusion por miedo de que el debate se extravie en digresiones inútiles, y cambie de asunto como de sujeto la oracion, y acaben por no entenderse los contendientes.

Hemos seguido esta vez el sistema contrario, principiando la pirámide por la cúspide. Graves razones nos aconsejaban

este procedimiento. La cosa no tiene principio ni fin; principia en cada página: y si queriamos saber de que se trata en la Escuela sin religion, no habriamos tenido ocasion de escribir los sesudos, profundos y doctrinales artículos que preceden á este, que es el mas contundente de todos.

Y si no, veamos un poco: ¿Contenía el proyecto de ley sancionado por la Cámara y desechado por el Senado, prohibicion absoluta de enseñar las cosas de la religion, como parece abominarlo el título de guerra de Escuela sin religion?

Para decir la verdad por entero diremos que el autor no hace tan fea imputacion á la mayoria de la Cámara, ni pudiera hacérsela aunque quisiera, pues el texto literal del proyecto lo desmentirá, y él mismo lo confiesa.

Lo que tacha al proyecto no es falta de religion sino las horas destinadas á enseñarla, disponiendo que la instruccion se dará «fuera de clase»; pero como fuera de las horas de clase debe suponerse que la Escuela estará cerrada, es piadoso y cristiano, y sobre todo católico, creer que tal designacion de hora es una burla hecha á la religion de mi mujer.

Luego la Escuela sin religion, no combate al difunto proyecto de la Cámara, puesto que allí había religion, ni sostiene la Escuela de mi mujer, como en mala hora se nos antojó, sino que combate la Escuela con religion antes ó despues de las horas de clase, lo que equivale para él á Escuela sin religion.

Necesitamos consignar en el acta esta famosa argucia, base de toda aquella fantasía en *dó* mayor escrita á la ligera y solo para salvar al país de un cataclismo, coordinando períodos, amenizados de florituras y frases sonoras, que no han logrado convencer al autor mismo, no obstante la fuerza que se le ve hacer, diciendo á veces la verdad por entero, y casi siempre dándonos verdades truncas, raspadas ó de baja ley.

El artículo 8º del malhadado proyecto, dice: que la enseñanza religiosa «solo podrá ser dada por los ministros de los diferentes cultos fuera de las horas de clase», lo que constituiria escuelas con religion fuera de clase pero al fin con religion.

Pero aquí viene el comentario del teólogo casuista, sútil como Juan Scot. «Nótese dice, que esta religion faculta-

tivamente enseñada queda siempre fuera de la Escuela» (!); y para probarlo cita entre comillas el artículo. «La enseñanza religiosa, dice textualmente la cláusula, solo podrá ser dada antes ó despues de las horas de clase, ó en mejores términos, (es la cláusula quien lo dice) cuando los niños ya se fueron ó no han venido.» Las comillas aquí son simplemente atroces. En todos los pasadizos y galerías de los hoteles en los Estados Unidos está rpeetida esta prevencion: *Beware of pickpockets.* Tendremos que hacer la misma prevencion en la república de las letras. Es fortuna que no se haya pronunciado esta arenga en el Senado; pues habria parecido en la historia, que se había dejado convencer por esta clase de argumentos.

La avería no era tan grande como se vé. Entre escuelas sin religion, y escuelas con religion antes ó despues de las horas de clase, todavía hay lugar á compostura.

La ley vigente y aprobada dice: «La religion se enseñará en el local de la Escuela, por los párrocos ó los sacerdotes.»

El nuevo proyecto decía: «La enseñanza religiosa solo podrá ser dada antes ó despues de las horas de clase dentro de la Escuela y no en la plaza, ni en la casa de enfrente.»

La diferencia no es como para degollar á los hijos, antes de mandarlos á escuelas donde solo se enseñará antes ó despues de las horas de clases, como lo vociferó *La Union*.

Acaso la falta está en decir que se enseñará facultativamente, suponiendo que es por los facultativos los sacerdotes que saben enseñar cosas religiosas, con autoridad. Las maestras serían mejores catequistas.

¿Acaso será porque confia á los ministros de los diversos cultos la enseñanza de los de su persuasion, debiendo ser el Párroco solo quien deba y pueda enseñar?

Todavía no hay motivo para degollarse. Los niños de otras sectas que la dominante han de aprender en alguna parte, en su casa, en una capilla protestante, y tanto vale si al fin han de aprender que aprendan en la escuela misma con sus hermanos, parientes y compatriotas los otros!

Los destinados á la gloria! Pero en este caso el panfletin debió llamarse: «La escuela con demasiada religion.»

La escuela con la religion de Washington, Franklin, Avellaneda, Lincoln y tantos otros Presidentes: «Sarmiento queda fuera de todas las escuelas.»

De manera que si dice el proyecto que la religion y la moral se enseñarán en las clases ordinarias, Franklin, Washington, Guizot, Jefferson, Lincoln, Orígenes, Bert y todos los patriarcas citados, aunque todos herejes, sea dicho de paso, aunque muy religiosos habrian brincado de gusto en sus tumbas, al saber que se enseñaba religion en las clases, y no antes ni despues como lo pretendía desacordadamente la Cámara, á riesgo de encender la guerra civil?

El texto está ahí y el Reglamento actual vigente viene citado al fin, mostrando que salvo el fraude atribuído á la Cámara de designar horas imposibles ó no existentes para enseñar religion, el Senado habría aceptado el proyecto. El Reglamento dice: Art. 35. La religion se enseñará en el local de la escuela, por los párrocos ó los sacerdotes que la Curia Eclesiástica designe, cláusula que no trae la ley.

Fácil era acordar ley, proyecto y reglamento, pero todo podrá decirse del proyecto menos que fuese sin religion, sino con religion fuera de clases, ó con demasiadas religiones.

Estamos de acuerdo en que era mala la redaccion del artículo, puesto que ha dado lugar á tales suspicacias; pero, francamente hablando, pocas personas habrá que atribuyan al diputado doctor Leguizamon, ex-Juez de la Corte Suprema, ex-Ministro de Instruccion Pública del Gobierno del ex-Presidente Avellaneda, la intencion deliberada de poner en una ley de educacion, cuando de religion y de moral se trata, el sarcasmo y la burla que se atribuye á aquella mala redaccion que pudo corregirse, ó suprimiendo la frase, ó completándola, ó designando día como es la práctica.

Cuarenta diputados sancionaron el proyecto sin parar mientes en aquel defecto de redaccion, acaso por la misma causa que lo hizo cometer, y es que tanto el doctor Leguizamon y los cuarenta, y me atrevería á decir el mismo que hace el reparo, conocen poco ó nada el mecanismo de las escuelas, y se persuadieron que fuera de las horas de clase habría tiempo disponible para que sacerdotes ó maestros enseñasen materia religiosa.

Pero de ahí, á atribuirle intencion dañada y dolosa al doctor Leguizamon y á cuarenta diputados, hay ó debiera haber un insondable abismo.

Qué queda para la política, para las complacencias de partido, si en cuestion de moral y religion la Cámara de Diputados se permite la chanza de designar los días ó las horas en que no habrá niños en las escuelas, para destinarlos, deliberadamente á la enseñanza religiosa?

Como lo notará el malévolo lector, si hago esta observacion al principio de la discusion, no escribo los sendos capítulos que precedía, puesto que la escuela sin religion es una tesis de estudiante, aspirando al grado de bachiller, premiándose en ella la audacia, la paradoja, la hipótesis, la hipérbole y la antítesis. La escuela sin religion en las horas ordinarias de clases, no se prestaba en efecto á las amplificaciones y teorías (muy barajadas) de que salvó el Senado; y hemos estado á punto de ser víctimas, nosotros oprimidos y anonadados por los dichos de Guizot, las genuflexiones de Washington y todos los hombres y los pueblos y las escuelas con religion, los cuales no hubieran sido traídos á cuento si la religion se hubiese enseñado en medio y no antes, ni despues de las clases. Qué horror, querer enseñar religion en ayunas, antes de principiar la clase de lectura, ó bien enseñar religion despues de la clase de aritmética ó geografía en que suele terminar el día escolar?

Todo esto viene de meterse á hacer proyectos de educacion improvisada, sin tener por delante los antecedentes legislativos de la materia.

La última de nuestras ayudantas de escuelas habría reparado á la primera lectura del proyecto la incongruencia, pero merced á esta omision el ojo perspicaz y el espíritu fútil del formidable antagonista, que se había suscitado el señor Leguizamon en materia de educacion, encontró una brecha abierta por donde colarse en la plaza con diez valientes senadores, y ensanchándola con trabajo de zapa y dinamita, hizo desaparecer toda traza de religion; pudiendo subir á lo alto de un panfleto y á guisa de proclama pregonar que no había religion en las escuelas del ex-Ministro Leguizamon, y que la República estaba perdida desde que se la enseñase moral antes ó despues de las horas de clase.

Restablecida así la cuestion á un incidente (suponiendo hipotéticamente que cuarenta diputados no se hayan querido burlar del país con la hora de enseñanza designada),

no hay de que hablar pues el autor y nosotros y la Cámara y el Senado estamos de acuerdo, en que no había escuela sin religion, como para llamar á los lectores se puso de epígrafe, de la misma manera, que nosotros la llamamos la escuela de mi mujer, no tratándose ni de mujeres ni de religion, ni de cosa que lo valga, pues en el fondo todos estábamos de acuerdo, no disintiendo sino en la hora, que unos querían que fuese antes, y los otros despues de las clases, debiendo de ser, como la moral que es el término medio entre la virtud y el vicio de una clase y no antes ni despues.

Digamos pues, que nada hemos dicho y doblemos la hoja!

LA CEBADA AL RABO

Hemos tenido siempre la suerte de convencer de su error á los que hacen profesion de errar siempre, Senadores ó Diputados, cuando la cosa no tiene ya remedio. No es que no lleguemos á tiempo, pues hace luengos años que si no les galopamos al costado á los sucesos, les llevamos un poco la delantera mostrándoles el camino.

Cuando de la mayoría del Senado, que rechazó el proyecto Leguizamon, habíamos logrado atraer al buen camino á tres ó cuatro de sus miembros, mostrándose empedernidos los restantes, el Presidente declara cerradas las sesiones ordinarias, y en la prórroga no suena ni truena la triple ley de educacion primaria; pues tres proyectos se disputaban la palma. ¡Tanto saber para no hacer nada!

Y van dos veces que el Presidente hace la misma jugada, de dejar fuera proyectos en tramitacion, y tan luego de educacion todos. Es que él necesita un poco de educacion tambien en materia parlamentaria, y no es tan aprovechado en las lecciones ó de la teoría ó de la experiencia diaria como en otros ramos, en que hace progresos admirables. Se pierde de vista.

El Senado para evitar la sancion del proyecto Leguizamon, resucitó la sancion del antiguo del Senado, aprobando con pequeñas modificaciones el decreto de 20 de Enero que creaba un superintendente y Consejo; pero como el Senado suprimiese el Consejo por indicacion del Informe del Superintendente encargado de presentar el proyecto de

educacion. El Presidente ó el Ministro Pizarro, que tanto vale el uno como el otro en materia de educacion, no dió curso á la ley y la escamotearon en la prórroga, con todo lo demas que no viene al caso recordar.

Aquella sancion extrangulada al paso, se le presenta ahora como el espectro de Banco, salido de debajo de la tierra, contra el nuevo proyecto favorecido por el Gobierno. El Senado está siempre en favor del decreto de 20 de Enero, con supresion de los inoficiosos consejales.

El Senado, restableciendo la tramitacion, retrotrayendo la discusion á sus antecedentes administrativos que son el decreto del 20 de Enero y la ley de educacion comun en Buenos Aires con la sancion del Senado, suspendida en la Cámara en 1882, ha moralizado la inmoralidad de aquellos procedimientos en que el arbitrario y la intriga se disputaban la preferencia. Antojábasele al Presidente y Ministro que el titulado superintendente habia de ser dependencia del Ministerio, y el proyecto Leguizamon lo trae en términos precisos expresado así.

Estando de años atras, y con grande éxito adoptado por Buenos Aires el sistema norteamericano moderno de la separacion de la instruccion primaria de la administracion política, se deshacía esta operacion para volver á lo antiguo, á lo que te criaste, en Córdoba ó en el campamento, donde ambos genios en materia de la cartilla, como dice Avellaneda, (que vivir bien baila tambien), habian mamado sus teorías.

Cosa de reir ó de llorar es que en 1854, la Legislatura de Nueva York, en representacion de tres millones de hombres de un solo color, «crease un superintendente que sería investido con todos los poderes, y desempeñaría todos los deberes conferidos ó impuestos por la ley actual al Ministro del Estado encargado de èste ramo;» mientras que existiendo de seis años el Superintendente, ocurrióle en 1881 á los cordobeses y tucumanos recien desmontados del caballo, volver al Ministro las facultades de que yá se había por ley desprendido; porque la Ley de Educacion de Buenos Aires lo obligaba á respetar su base.

En Pensilvania donde todos son capaces de ser superintendentes y Presidentes, la ley hizo el mismo abandono en 1856, diciendo; «Desde (1857) el Departamento de las Escuelas comunes será desprendido y quedará separado del

oficio de Ministro de la República, etc.» En vano fué decirles aqui á la yunta de cordobeses Viso y Pizarro, que en materia de educacion no nos elevasen á la altura de Córdoba.

Así ha sido el enredo de decretos, consejos, desaconsejados, y quitar, poner, deponer y presentar, escamotear y reponer á los mas necesarios.

Pero á lo hecho pecho, y esta será nuestra tarea por lo visto durante muchos años. Mas el Congreso se debe á sí mismo mas respetos que los que le guardan los que pretenden manejarlo, que por lo visto no siempre lo consiguen.

Un camino debió encontrarse para ahorrarse la anulacion de toda facultad activa en el Congreso. Lo que ha pasado en el nuestro no tiene antecedentes en el sistema parlamentario, que es declararse iniciadora cada Cámara de un proyecto de ley, aunque sea muy frecuente que una y otra Cámara tramiten proyectos de ley sobre el mismo asunto, sin darse por ofendidos ambos cuerpos, ni crear situaciones sin salida.

La ley que arregla las tarifas en los Estados Unidos, apasiona á proteccionistas y libre cambistas, mas que la educacion primaria, que á nadie apasiona menos que á los proyectistas, con religion ó sin ella. Para la de este año, el Congreso anterior habia creado una Comision que recorriese el país, á fin de averiguar, no precisamente cual era la opinion de las mujeres y de las niñitas de escuela sobre las altas tarifas que protegen la industria, sino á los comerciantes, fabricantes, labradores, compradores y vendedores; y cuando se obtuvo dicho Informe, una y otra Cámara presentaron bills distintos de tarifas; y no se cayeron las estrellas del cielo El corresponsal de «El Nacional» fecha 21 de Enero de este año dice: «casi todo el tiempo del Senado y la Cámara lo absorbe la discusion de sus respectivos proyectos de tarifas.»

En el No. del 17 de Febrero, dando cuenta *El Americano* de Filadelfia de los hechos corrientes, dice: «Tanto el Senado como la Cámara han tenido toda la semana consagrada á la discusion de la tarifa. El Senado en virtud de haber principiado primero y no obstante la laxitud de su reglamento ha sancionado ya su proyecto de ley, en Comision del todo, *antes que la Cámara*, y subido mas los dere-

chos. Pero la única esperanza de que sancione la ley de tarifas, antes del 4 de Marzo, (que se cierra el Congreso) está en que convengan ambas Cámaras en una conferencia.»

Es esta la misma situacion de ambas Cámaras nuestras. El Senado sancionó un proyecto de ley que le fue sometido por el Ejecutivo en 1881.

La Cámara, estando pendiente en la Cámara de Diputados aunque secuestrado ó abandonado, sanciona otro diferente, y lo manda al Senado. Hasta aquí nada hay de contrario á la práctica parlamentaria sino es la desatencion con el Senado. Bastaria que adhiriendo cada Cámara á su proyecto nombre cada una de su seno una Comision, para que en comision conjunta pongan término al disentimiento, porque término debe tener. Con el sistema parlamentario hemos adoptado el Jury y los ingleses y norte americanos han aprendido en el Jurado, á encontrar un *fini*, un sesgo, un *veredicto*, una sentencia unánime, sobre el caso que les es sometido.

Nuestro Congreso no tiene otras reglas que aquellas para dirimir sus cuestiones; pues al *adoptar* (véase la Constitucion) el sistema parlamentario, adoptamos la tradicion parlamentaria, cual se halla en el Digesto de Wilson, que solo la estupidez y la malicia estorbó que sancionase como suyo el Senado.

Debe pues formarse una comision de ambas Cámaras para terminar el debate en una conferencia.

¿Cuál sería el arreglo? Lo trae trazado la naturaleza de la materia del debate. El proyecto del Senado es simple reconocimiento de la ley de educacion comun de Buenos Aires, sin el consejo asalariado, y el decreto del 20 de Enero, con pequeñas modificaciones.

El proyecto de la Cámara tiene el defecto de haber alarmado las susceptibilidades religiosas del doctor Avellaneda, y de ciento once mil mujeres firmantes mas ó menos jenuinas de una peticion, lo que tiene su valor real, por mas que digan. A las mujeres debe tratárselas con cariño siempre, mucho mas si se ponen bravas. Tiene el mayor de todos y es el no haber tenido por el anterior del Senado los miramientos que impone la cortesía y el respeto mutuo de los representantes del pueblo.

El proyecto de la Cámara, subordinado el Presidente de

un Consejo al «Ministro de quien dependerá» crea una superfetacion inútil. El ministro basta para esa bagatela; pero es gusto el de poner en manos del Ejecutivo, del César, las escuelas, cuando estaban ya independientes y en manos de Jesus! ¿será para imprimirles su política? En hora buena; pero entonces, ¿á qué un presidente, y qué va á ser esa oficina intermediaria?

El proyecto sancionado por el Senado es incompleto pero deja abierto el camino á la mejora, el de la Cámara deja armada la contienda.

En todo caso debe sancionarse uno ú otro proyecto, y no dejar la República en las manos de la anarquía, con el asentimiento y por la obra del Senado y de la Cámara.

Sabemos que hay varios diputados que optarían por esta transaccion, que es de ley, de reglamento, de práctica parlamentaria y deja á las Cámaras en su dignidad; mientras que la idea de las dos procedencias es vergonzosa para el país, donde tales escenas se ven, y ridícula para el Congreso.

¿Por qué no se llevaría á buen término la trasaccion en Conferencia, como es el trámite usual? ¿Por qué el Presidente no lo ha puesto en la prórroga? Nada mas sencillo que agregarlo ahora, desde que el Poder Ejecutivo estuviese seguro de que en la Cámara de diputados sería aceptado el proyecto sancionado hace dos años por el Senado y descuidado por la Cámara.

No sé si habrá de empeñarse siempre el Gobierno en que sea dependencia suya el Departamento de Educacion, como lo introduce el proyecto Leguizamon; pero tan poco es lo que ha hecho en dos años y tan poco es capaz de hacer en adelante, que bueno fuera se resolviera una vez por todas á enderezar la serie de desaguisados que caracterizan su política en materia de escuelas, dejándose llevar por impulsos ó consejos impertinentes, contando todavía que ha de hacer que hombres que valen tanto como él se hayan de prestar á favorecer tales antojos de la ignorancia armada.

El Senado, la Cámara, el Poder Ejecutivo, las minorías y las mayorías, liberales y clericales, deben esta vez salvar el honor de nuestras instituciones, si el orgullo y la perversion de las ideas van hasta servirse de este atolladero, como medio de crear partidos y divisiones entre los habi-

tantes, dejando la puerta abierta á todas las eventualidades del porvenir; entonces merecería el país todas las calamidades que pueden sobrevenirle, pues este antecedente fatal de obstruirse las dos Cámaras, hoy por una cuestion lateral ó subalterna para el vulgo como es la educacion, se aplicará mañana á otros casos, y día llegará que Diputados y Senadores tendrán que dispersarse, estando obstruidos los caminos de arribar á una sancion por declaraciones previas, de precedencia.

Sea de ello lo que fuere, hemos ofrecido medio de arreglo, como era nuestro deber para poner fin al debate. Esto es lo constitucional. Lo demás es lo que se ha dicho—picardías. Hemos querido quitar á la cuestion de retóricos y detrás de ellos de jesuítas y de dominacion clerical, el carácter religioso que hombres de Estado han querido darle.

Si nuestra ley se parece á la de Francia y Bélgica es porque son belgas, franceses y argentinos *católicos* cristianos en mayoría tienen obispos y sacerdocio, que estaban en posesion de todo, cuando ni había disidencias y tratan de arreglar la Constitucion de modo que todos los habitantes se hallen en su casa y sean los *primeros*. Nadie quita á un católico lo que él pretende que le pertenece; pero es el católico que pretende quitar á los otros iguales goces. *¡Nosotros!*

¿Qué le importa á mi mujer que el vecino rece en otro libro que el que ella lleva á la iglesia, y lee poco, porque poco tiene que hacer y mi mujer poco lee? La escuela no por eso es sin religion, siendo acaso el único que sostenga, que en todo caso debe serlo.

APÉNDICE

Persiguiendo papeles y documentos, en gabetas y escritorios, de largo tiempo cerrados; me he encontrado con la siguiente carta del Presidente de la República, dirigida al Ministro de Venezuela, respondiendo á la solicitud de datos y modelos de educacion. Hasta el momento del hallazgo es providencial! Es el espíritu y las ideas del educacionista, hace diez años, sobre educacion. Desgraciadamente la última carilla del manuscrito no está, para saber el año y buscarla en los diarios. Sírvase *El Nacional* conservarme el manuscrito que, como lo verá, es un documento precioso

De rogar á los señores senadores y diputados actuales, que se vean retratados ya desde 1872 ó 1873. «¡Diréle que no hay ni sombra de sistema alguno de educacion, que algunos comienzos ensayados, en diversos tiempos y en esta y en otras provincias han sido efímeros y *producido el caos* con la mezcla de instituciones añejas y aspiraciones modernas, sin el espíritu que ha de darles vida.»

Esto era dicho mucho antes de la separacion en Buenos Aires, de la administracion política, creando una Direccion de Escuelas, que produjo sus buenos efectos. Pero vino la creacion de la Capital, y un Ministro y un Presidente— se metieron á reformistas, mezclando sistemas incompatibles, y el cáos se hizo mas oscuro y desordenado. Puso la mano el Congreso, y acabaron ambas Cámaras por tirarse con los platos. Tres proyectos se lanzaron como tres locomotivas en direcciones contrarias.

Por qué no han querido esperar ni Presidente, ni Ministros, ni Diputados, ni Senadores á que un hombre de la profesion presentase un proyecto de ley, fundado en principios, en prácticas? Eh!

Porque la educacion es un peldaño de ambiciones, y maldito si nadie sabe de lo que se trata.

Eran sus amigos todos los inventores de proyectos, teniéndose en buena relacion con ellos. Eranlos Senadores y Diputados. Ninguno le hizo el honor al autor de la siguiente carta, de mostrarle un borrador y de pedirle consejo. Han acabado en la mas vergonzosa situacion á que puede llegar un país y un Congreso, en sublevaciones femeniles, y en excisiones sin salida de las Cámaras, para probar la capacidad, inteligencia profesional los contendientes: ¿Cuál es la ley que rije á las escuelas?

Es seguro que en diez años mas, habráse de hacer la misma pregunta.

(Sigue la carta á Rojas Paul que hemos publicado en el tomo XLVII pág. 5. *El Editor.*)

RIDICULUS MUS

(*La Libertad*, Agosto 28 de 1883.)

Mil mujeres dijo el senador Alvear que firmaban la peticion.

El censo sobre tres millones habitantes, da un millon

de mujeres adultas en nuestro país, sin contar medio millon de niñitas hasta la edad de quince años, que para lo que es firmar lo que no entienden, ni chicas ni grandes lo mismo dá.

En el Uruguay, treinta y seis mil mujeres firmaron otra peticion de este género, y el Brigadier Santos tuvo el buen sentido de echarla al canasto de papeles inútiles.

Aquí ha dado lugar á escenas, que muestran que hay pueblos en estado permanente de infancia y viejos que nunca acaban de ser niños.

La presentacion al senado del *petit monstre* ha dado ocasion á actos, mociones, discursos y votos, que debian ser como fueron para que se viese que todo ello era un juego de muñecas, y una representacion de títeres, cuyos hilos manejaban desde adentro de la sala.

La señora del señor Avellaneda, no había hablado del asunto de la peticion al Senado la noche anterior á su senador esposo, ni la respetable familia del senador Alvear cruzó antes una palabra con su jefe. Aun hay motivo de creer que ignoraba que venia en la ilustre delegacion. Da apenas cuenta del caso el Presidente, viudo empeinado: pido la palabra dice el senador Alvear: hago mocion para que las señoras...

Sigue la lectura de los asuntos entrados, y no bien leido el punto final, el senador Alvear hace la exposicion del caso en términos de dejar pasmados á los oyentes, si hay algo que pueda pasmar oyendo á un orador que no ha hablado en su vida de materias en que el saber haya de entrar por algo. La peticion solicita que se haga en las escuelas públicas distincion entre las creencias de los padres de los niños, ó bien de declarar enseñanza del Estado la Religion católica, con exclusion de toda otra, pues el proyecto combatido, permite que en la escuela enseñen los sacerdotes sus creencias diversas, si diversa es la de los niños.

Absurda ó inconstitucional, usurpadora ó egoista tal peticion, es una peticion sujeta á ser atendida ó no.

Mas ¿quién tiene que ver, para influir en el espíritu de los Senadores, el recuerdo que invocó el Senador protector Alvear, de que los apellidos de las señoras firmantes pertenecian á las familias mas ilustres y gloriosas del país, para poner en la balanza, cuando se trata de resolver una

cuestion que interesa á todas las clases sociales del país, á las familias extranjeras de origen; y aun á todos los pueblos cristianos, y á todo hombre libre? ¿Tendremos una solicitud del *high-life*, una religion de la aristocracia porteña, porque las provincias no entran por nada en la manifestacion?

Merece, en efecto, examinarse el apoyo que las mujeres de la clase aristocrática presta á los reales promotores de estas pantomimas, para mostrar su puerilidad.

Mil mujeres firmantes, son todavía menos que las que componen la Sociedad de San Vicente de Paul, las Hermanas de Misericordia y otras asociaciones de que ha sido digna Presidenta la señora del senador Avellaneda. El senador Alvear presta el prestigio de su familia para arrastrar por el prurito de imitacion al *hig life*, á poner sus hijas en el Colegio del *Sacre Cœur*, en San José de Flores, donde hay cien niñas. Baste decir que el Colegio de los Jesuítas ha despedido ochenta niños estos días, para saber que las mil mujeres cofrades no alcanzan al número de los cofrades de tanta hermandad, y madres de los niños y niñas que sostienen á precios muy subidos los Colegios particulares del Salvador, de Magendi, de las Hermanas del Sacre Cœur, etc., etc., etc.

Desmienta este dato auténtico el que quiera, y prueben que no hay mil niños en los pretendidos colegios y tambien escuelas religiosas, con lo que probarán que todo ello es una farsa que se hace á fuerza de dinero por unas cuantas familias viejas, de las pocas que van quedando, y dirigidas por sus confesores.

¿Qué tienen que ver con las escuelas públicas estas mil mujeres, si ellas hacen educar á sus hijos en las escuelas particulares de los jesuitas, y las hermandades donde los hartan de rezos, y les prodigan escapularios, imagencitas y otras piezas? ¿Porqué es que no han firmado la peticion ninguna señora alemana, y hay mas de cuatrocientas dignamente establecidas? Suponemos que hay algunas francesas, cuya nacionalidad no tiene escuelas, pero bien pudieron suscribirse diez mil italianas ó casadas con italianos y otros extranjeros que tienen veinte *mil niños* en escuelas públicas y privadas, que no son religiosas ni de jesuítas?

Resulta de estos datos que la peticion es firmada por las

madres de los niños y niñas que se educan en los colegios de los jesuítas y de las hermandades, para venir á perturbar las escuelas públicas con la discordia de los cultos.

Pero á nuestro juicio, otra cosa muestra la sesion misma y es que en asunto tan grave los oradores que han hablado son desgraciadamente los menos competentes para abogar por cuestiones que afectan á la cristiandad entera, á los pueblos, al porvenir de nuestro país. Suponer el señor senador Alvear que el Senado tenga corazon sensible á las gracias del bello sexo cuando se trata de religion segun las peticionarias, es poner á prueba la gravedad del señor Presidente, que se conserva viudo, y pudiera no dar con la campanilla cuando lo requiera su deber.

La mocion de ponerse el Senado de pie ante una peticion como cortesía á damas que no están presentes en el lugar donde se hace el saludo; pedir el castigo de los que no se pararon, sabiendo que estaban afuera las señoras y familias de los senadores de la proposicion; ponerse de pie el Senado para tan absurda proposicion, como es la de tributar homenaje al nombre, á la idea de que son mujeres, y no hombres los firmantes; pero, mujeres de varones ilustres, antiguos y modernos, segun los apellidos, todo esto hace presumir que va á ser oída y atendida y obedecida la peticion, que firman muchas de las señoras que recorrían las calles, pidiendo de puerta en puerta dinero para armas á sus esposos, hijos, hermanos, á fin de que se despedazasen entre sí. Ahora es á punta de exorcismos, peticiones y salutaciones de pie que nos van á gobernar y darnos leyes.

PROYECTO DE LEY SOBRE EDUCACION

DEL SENADOR AVELLANEDA

APLAZAMIENTO Á DOS AÑOS

(*El Nacional*, Mayo 18 de 1883).

Varios diarios se han ocupado de educacion, entre ellos *L'Union Française*.

Se ha repartido á los señores Diputados y Senadores un pequeño opúsculo que reproduce las observaciones que al Mensaje del Presidente, hizo *El Nacional*, con la adicion sustancial de notas, en que están indicadas las fuentes oficiales y auténticas de donde han sido tomadas las cifras que se comparan y prueban el estado deplorable de la educacion primaria en las provincias. (1)

Es seguro que el Senador Avellaneda habria dado otra forma al proyecto que ha presentado al Senado, si hubiese podido verificar las aserciones de *El Nacional* y acudir á las fuentes de donde tales datos han sido tomados. Está hace muchos días en prensa la relacion oficial del estado de la Educacion primaria en toda la República, del año pasado, de donde ha tomado el Presidente la cifra de ciento doce mil alumnos en las escuelas públicas.

El decreto de 20 de Enero que traspasaba el Consejo de Educacion de Buenos Aires á la nacion, con sus escuelas, imponía al Superintendente la obligacion de pasar al Ministro ó al Congreso ese estado general.

Tiene esta obligacion el Ministro de Instruccion Pública *ex-oficio*, y la llenó cumplidamente el Dr. Onésimo Leguizamon, en su primera Memoria al Congreso de 1875, pues es de ella, y con los materiales que de antemano venían preparados, que se levantó el censo general de la Educacion en 1874, tal como la dejaba la Administracion que concluia.

---

(1) Véase Tomo XLVII, pág. 365.—(*N. del E.*)

El proyecto del Senador Avellaneda, se reduce á pedir que se cumplan las leyes vigentes, y que los ministros cumplan con sus mas sencillos deberes. Dando un año y aun dos para presentar al Congreso la noticia del estado de la educacion, ó el censo, pues que así se le llama, que como hemos dicho, está en prensa, y cuyas cifras ya se conocen en general, es alterar el régimen administrativo, y hacer ley un abuso ó una negligencia.

Debe observarse que la Provincia de Buenos Aires, sabe mensualmente el número de niños que se educan en las Escuelas públicas, sin error apreciable del número de niños que asisten á ellas—y puede saber cuando lo desea el de las Escuelas particulares, porque están por ley obligados sus Directores á dar cuenta detallada del estado de la enseñanza.

Las escuelas de la capital están sometidas al mismo régimen, y el Consejo de Educacion, sabe que hay en ellas los alumnos que *El Nacional* les atribuye; como el de la Provincia sabe que hay 5.153 alumnos en Escuelas particulares.

De las otras Provincias, si como lo asegura el Mensaje, no se ha podido tener razon de los alumnos de escuelas particulares, este dato de pura estadística no entra en los propósitos de la ley, pues no están ó deben estar subvencionadas dichas escuelas.

Diremos lo que hay á ese respecto. En Buenos Aires capital y Provincia hay muchas escuelas particulares, por razones demasiado obvias. En Córdoba tenían 800 alumnos en 1874, y en 1882, en un estado pasado por su Gobierno al Concejo, se les atribuía mas ó menos el mismo número. Es natural que no aumentasen, cuando las públicas y municipales aumentaban. En San Juan, en los estados de este año, cuentan los mismos alumnos que en 1874; y si en la ciudad de Buenos Aires han aumentado, es porque no han mantenido su posicion las escuelas públicas.

Pero el Consejo de educacion, sabe ó *debe saber*, cada cuatrimestre el número de niños que hay en cada escuela pública de las provincias. Publicados por *El Monitor* por San Juan, Tucuman, Mendoza y Buenos Aires. ¿Por qué no los de todas las provincias no solo al año, sino cada cuatro meses? Por qué darle, segun el proyecto este y el otro año al Gobierno para presentar el número de niños de

las Escuelas públicas de las Provincias, si segun la ley, no puede acordarle á ninguna de ellas suma alguna de subvencion, debiendo cuidar el gobierno que las cantidades votadas por el Congreso para subvencionar la educacion primaria sean íntegramente aplicadas á su objeto—«ordenando que en adelante no pueda exigirse la entrega de un « trimestre sin rendir cuenta justificada del anterior; y « especificando que esta cuenta vendria acompañada de un « informe en que se especifique *el número de las Escuelas*, « que se costean en todo ó en parte con la subvencion « nacional, *el lugar de su situacion*, *el número de alumnos que « hayan concurrido*, *y el nombre y sueldos de los profesores* que las « dirijan.»

« El Poder Ejecutivo adoptará medidas tendentes á ga« rantir la fiel aplicacion de los fondos que se distribuyan « á las Provincias (1871) Leyes y Decretos.

Estos decretos reglamentarios y leyes llevan la firma del doctor Avellaneda.

Están vijentes, en cuanto á saber los alumnos de escuelas, inversion de subvenciones por la creacion del Cuerpo.

Fué la tarea que acometió el Superintendente de hacer que los pedidos de subvenciones vinieren acompañados de estados, que resistian los gobernadores, habituados á recibir la suma que ellos se decretaban corresponderles; se les mandaron dos planillas impresas que debian firmar los maestros, entrando varias provincias en el sistema legal de dar cuenta cada cuatrimestre del número de alumnos; y sabemos que el Presidente del Concejo ha logrado ya regularizar este desorden, obteniendo planillas fidedignas, tan fidedignas como los fueron siempre las de ambos, Buenos Aires, San Juan y algunas otras provincias donde no se hace trampa. Luego aparecerá el informe del Concejo de Educacion á este respecto.

En presencia de aquellas leyes, decretos, prácticas y hechos recientes, sorprende el proyecto del señor Senador que posterga al fin de la sesion de este año, y aun autoriza á dejarlo para el siguiente el estado general de la educacion, autorizando «al Gobierno para hacer los gastos que demande la ejecucion de esta ley.»

¿Qué costará ejecutar ley tan curiosa?

Nada mas que sumar los resúmenes que traen los catorce cuadros de la educacion que cada cuatrimestre, acompañan

al pedido de subvencion; con mas detalles todavía que los que el proyecto de ley pide. Los costos están hechos en la oficina del Concejo de Educacion, con ocho Consejeros, sin funciones, con un personal de Secretarios, oficiales y escribientes, quince Inspectores rentados en las Provincias, y una contaduría completa para controlar la inversion de las sumas.

¿Va á pagarles por separado á los empleados ya suficientemente rentados el censo de las Escuelas, y se le dan al efecto *dos años* para obra tan magna?

El gasto *ilimitado* que se autoriza no dará resultado apreciable, en mas ó en menos de los que se obtienen por las planillas de pago de subvenciones, porque al fin los *inspectores* y demás empleados, no van á descubrir escuelas públicas, subvencionadas, ocultas debajo de tierra, ó entre los montes como las destilerías de aguardiente ó depósitos de contrabando, para saber «al *menos* cual es su local y mobiliario.» Repetimos que el Concejo, ó al menos su Presidente saben, ó el Secretario ó por fin el Contador, saben donde están ubicadas las escuelas; qué sueldo ganan los maestros, y cómo se llaman y si saben firmar; pues las *planillas* requeridas de cada uno exigen que firme al pie cada maestro lo que contiene en cifras la planilla.

El Areópago de Atenas, que no se sentia dispuesto á condenar á la bella Frinea por envenenamiento probado á causa de haber dejadò caer la túnica y enseñado el prodigio de la naturaleza en su cuerpo, envió la causa *á cien años!*

El proyecto del doctor Avellaneda es un aplazamiento de la cuestion de la educacion para dentro de *dos años*. El reglamento reconoce dos aplazamientos á día fijo, y *sine die*. Este es de una sesion á otra, de un Congreso á otro. No obstante, se sabrá siempre y *á la pronta*, cuantos niños hay en las escuelas; pues cuantas escuelas hay, y quien es el maestro, nadie lo oculta, ni el maestro mismo, y ya se sabe los que hay, cuyo número es una vergüenza para todo argentino. Tenemos asegurada barbárie para toda la generacion presente.

EL CENSO INFANTIL

SEGUN EL CONSENSO SENIL

(*El Nacional*, Mayo 29 de 1883)

El Senado se siente dominado por una curiosidad, y es no saber cuantos niños hay en el país; pero curiosidad grave y senatorial, que no exige ser satisfecha en el acto, ni en el presente año. Eso mostraría petulancia juvenil. Este año ó el otro, poco importa.

Saberlo todos los años ya sería demasiado. Bastaría saberlo cada dos años; dándose otros dos para rumiar gravemente los resultados. ¿Porqué no se reuniría el Senado cada dos años?

En mala hora dijo el Presidente en el Mensaje, que había en las escuelas ciento doce mil niños contados. Debía saberlo de buena tinta, teniendo un Consejo de Educacion y un Ministerio de idem, para informarlo. El Senado ha querido verificar hecho tan sorprendente; y sin aguardar la memoria del Ministro, ni el informe del Consejo, que están ya redactados y en prensa, toma la resolucion fulminante de precipitar los sucesos, dando dos años de prórroga al Presidente, para probar su aserto, levantando un censo de los niños que tengan cinco años hasta catorce.

La duda está fundada en antecedentes administrativos. No ha podido saberse, por ejemplo, en diez años, cuantos niños hay en las escuelas públicas subvencionadas (ni lo que es mas extraordinario) ni cuantas escuelas subvencionadas hay en cada Provincia, no obstante pagarlas!

Si no, veamos lo que pasa en Córdoba, la Provincia que gobierna el Dr. Juarez Celman.

Desde Enero á Abril de 1882, esta Provincia, segun sus cuentas de cobro, tenía 84 escuelas públicas, con 4842 alumnos inscriptos.

En el mes de Octubre del mismo año, presentaba para pago de subvenciones, 75 escuelas con 6857, 9 preceptores menos que pagar, lo que no estorba que se paguen 362 fuertes demas. Era la segunda ó la primera cifra la falsa? Las dos!

Como el Gobernador se ocupa tanto en estas cosas, como el Ministro, por no creerlas dignas de su ilustrada atencion,

no han reparado que se disminuían las Escuelas de un octavo, y los niños aumentaban de un tercio, en el mismo año.

El Senado, pues, quiere saber la verdad verdadera, aunque á nada conduzca conocerla, extrictamente, sabiéndose que estamos muy atrasados en general.

Es inútil saber qué niños no saben leer, sabiendo poco mas ó menos los que asisten á las Escuelas hoy, que son ciento doce mil, segun datos oficiales, recogidos en dos años.

El número de niños de 5 á 14 años, no se va á contar á las casas, pues basta sumar las dos casillas del censo de 1869, de la poblacion por edades de 5 á 15 años, para tener una cifra exacta. Sin eso, basta sacar la quinta parte del total de la poblacion de un país, para saber cual es la parte educable.

El censo de 1880 de los Estados Unidos, trae una estadística especial de los niños de educacion escolar, que puede servirnos.

Si damos que haya aumentado de 1869 la poblacion en las Provincias, como en Buenos Aires, un cincuenta por ciento, tendremos dos millones quinientos cincuenta mil habitantes. El Estado de Missouri con dos millones ciento sesenta y ocho mil, cuenta con 762.118 de cinco á *diez y siete* años, que es la cifra adoptada ahora, para la edad de educacion.

La República Argentina tendrá, pues, seiscientos mil en edad de educarse hasta catorce años. Cuando Buenos Aires tenía medio millon de habitantes los niños de cinco á 15 años eran, segun el censo, 129.243. Si le damos á toda la República dos millones y medio, habrá hoy seiscientos mil niños en edad de educarse. Este cálculo es mas exacto y aproximativo que el que producirá la recuenta de los párvulos, sin madres, que se propone el Senado, porque á la simple vista no se distingue al niño de catorce á quince; ni hay medio de comprobar la verdad de los datos reunidos sobre todo en poblaciones tan diseminadas como las nuestras, con gentes hurañas, y agentes inexpertos.

Los estados obtenidos en Buenos Aires, de la poblacion infantil en 1880, son por esas causas inexactos, cuanto se les compara con el censo. Un solo hecho lo mostrará. El censo de 1869, trae la poblacion infantil que sabe leer y la

que va á la escuela. Tomóse razon en 1881 de los niños que iban á la escuela ó sabian leer, y segun la declaracion de los padres, iban á la escuela casi el doble de los que arrojan las planillas mensuales. Que sucede? Que los padres teniendo vergüenza de que se sepa, que no mandan sus hijos á la escuela, ocultan la verdad. Las niñitas de diez años, con tal que tengan apariencia de cultura, aseguran que saben leer, como las grandes se quitarán cinco años.

En la relacion de la poblacion absoluta en Córdoba, con los niños que van á la escuela, dice el censo de 1869—Niños que van á la escuela 10.880. Segun el estado publicado en el Mensage del Gobernador Celman en 1871, no asistian á las escuelas, en toda la Provincia, poco mas de mil quinientos niños, porque no habian escuelas; y en 1882, once años despues, trás de los mayores progresos, no habia mas de 4800. De manera que la falsedad del dato era, segun el censo oficial citado en el Mensage, como diez veces mas, que la verdad de la declaracion de los padres. Cada padre de familia interrogado, habia engañado al agente del censo diciendo que mandaba á la escuela, á sus hijos, si no eran los agentes mismos, los que mentian á sabiendas.

En todas las provincias se falsearon los datos, y volverá á suceder lo mismo ahora, con el gasto de 50.000 pesos, para saber una mentira inútil, como lo seria la verdad misma. Si ya sabe el Gobierno y el Senado cuántos niños hay poco mas ó menos en las Escuelas públicas, para que necesita saber si hay dos ó tres mil mas educándose?

Las subvenciones se pagan por Tesorería.

Para que aguardar dos años para saber como se han distribuido? Ahí están los documentos de pago, sin faltar un centavo.

Pídese saber como son las casas que ocupan las escuelas; pero sabiéndose cuantos edificios de escuelas se han construido en las provincias (ninguno ó poquisimos fuera de las tres escuelas Sarmiento) se sabe ya que todas las casas alquiladas son abominables guardillas, impropias para Escuelas. Todo lo que provee la ley del Senado está previsto por leyes anteriores; y lo que quiere saber lo sabe el Gobierno, el Consejo de Educacion ó lo que de educacion se ocupan.

LA ROMERIA A LUJAN

(*El Nacional*, Mayo 16 de 1888).

Mil quinientas personas, dice la fama, fueron el Domingo en romería á visitar el Santuario de Lujan, donde en tiempo de entonces la devota imagen de la virgen que dió nombre á la ciudad, hacia milagros, de que dan fe las imitaciones de piernas ó brazos de plata, segun que fueran reumatismo, fracturas ó parálisis, enfermedades curadas por su intercesion.

No es tanto su poder, sin embargo, que pueda hacer competencia á nuestra señora de Lourdes, que tiene mas frescos títulos, y viene apoyada con el prestigio de la iglesia militante.

Digan lo que quieran, ninguna de las damas de las cofradía y beatas que componían el estado mayor de la peregrinacion, se apasiona por la de Lujan, mientras que la de Lourdes es reina y soberana de los corazones.

Escribimos estas ideas sin espíritu ninguno de crítica, por mas que reputamos fruta madura en invernáculo, estas excitaciones religiosas, con programa, citaciones, ferro-carril gratis, y á mas del rosario y el libro de devociones, la elegante balijita con provisiones de boca, confituras, etc.

Hace diez años ó menos que S. S. Illma. emprendió la primera romeria; pero hace el mismo tiempo que se resucitaron iguales prácticas de otros tiempos ya olvidadas en Bélgica y Francia, hasta terminar en esta última, en la virgen de Lourdes y sus aguas benditas que se exportan á todos los paiṣes católicos del mundo.

Para ponernos á cubierto de las tergiversaciones que la milicia de la escuela de Veuillot puede prepararnos, recordaremos que mientras mil quinientas personas iban á Lujan en cómodos trenes á darse el placer de sentirse excitadas por el sentimiento religioso, cien mil cristianos están á punto de perecer de hambre en La Rioja, Catamarca y Valle Fértil, sin que á uno solo de los inspiradores, directores y ejecutores de esas excursiones les haya ocurrido mover el sentimiento de caridad del cristiano para socorrer á los aflijidos. En el Rosario ya se han reunido personas para llenar aquel santo deber.

Seguiránlos en Buenos Aires, los que antes socorrieron á los incendiados en Chicago, á los inundados en Murcia de España, en el Veneto de Italia, y donde quiera que la humanidad sufre, con escasísimos auxilios de los que hacen y aconsejan peregrinaciones, los cuales *no oyen por esa oreja*, como dicen los franceses.

Invitamos desde ahora á los devotos de Lujan á poner mil quinientas firmas al pie de oblaciones, para los que sufren en La Rioja y Catamarca que aunque menos sean, siempre serán mas que el óbolo de la viuda.

Recordarémosles para ello, hechos históricos que muestran por donde se manifiesta el tan recomendado amor al prójimo. Cuando se trató á los desgraciados de Mendoza, la comision laica reunió mas de cuarenta mil fuertes; mientras San Vicente de Paul aun con el estímulo de don Félix Frias y la bendicion episcopal, no reunió dos mil, y algunas ropas de uso. Cuando en la guerra de los Estados Unidos se asociaron las damas para auxiliar á los heridos y aun asistirlos personalmente, se notó que las sociedades religiosas, en el país mas religioso del mundo, contribuyeron y ayudaron con la mitad menos que las sociedades puramente laicas.

Lo mismo se nota en todas partes. El sentimiento de la caridad, el amor al prójimo, no sigue al mismo paso, sino que se queda atras de lo que se llama espíritu religioso.

¿Qué iban tantas gentes y con tanto fervor, buscando á Lujan?

Sería curioso proponerles esta adivinanza, y ni los mas ladinos dieran con el busilis. ¿Dánse por vencidos? Acercáronse á Jesus unos fariceos diciéndole: haced alguna manifestacion de vuestra mision, para que créamos que sois profeta. El Deuteronómio trae indicados los signos por los cuales deben ser reconocidos los profectas, hacer andar á los paralíticos, dar vista á los ciegos, etc.

Eso va buscando el buen cristiano á Lourdes, á Lujan, algun signo que muestre á los indiferentes, á los incrédulos, á los impios, que hay en efecto el poder de hacer milagros en ciertas imágenes y localidades, ya que á los hombres se les ha negado, en estos tiempos de química, de física, de teléfono, y de música, y cantos y aun arengas,

guardadas en conserva ó en pasta, ó disecadas y empaquetadas, para resucitarlas dentro de un año y á dos mil leguas de distancia.

Quéjanse de la incredulidad predominante, como si fuera acto de voluntad y no estado de la mente, la facultad de creer en lo maravilloso. Anuncian los diarios que se preparan en Inglaterra á acusar por blasfemo á Huxley, el sabio naturalista que ha clasificado homogéneos el embrion del hombre y del perro; á Faraday y á dos ó tres físicos mas. No son católicos los que tal intentan, sino fervorosos anglicanos, enemigos de los papistas, pero que son cristianos y se alarman con razon, de lo que llaman las audacias de la ciencia, como antes los católicos se armaban contra el filosofismo del siglo diez y ocho.

Ahora es el indiferentismo el enemigo de un lado, y del otro el llamado racionalismo que á nuestro juicio es distinto del libre pensamiento. El libre pensador equivaldría al hereje de los tiempos religiosos, sin mas diferencia que el hereje era sacerdote de ordinario, y por tanto religioso, mientras que el libre pensador puede ser naturalista y geólogo, materialista ó espiritista, sin cuidarse de la tradicion cristiana.

Para el indiferentismo, viene de suyo sacudir la apatía de las almas, con ejercios espirituales, espectáculos, luces, música, perfumes y demas estímulos de la imaginacion. Una parada, una manifestacion de mil quinientas personas, trasladándose en largo y solemne rosario de trenes, con sus sacerdotes á la cabeza basta para remover los corazones y comunicar de un carro á otro, con el murmullo de las oraciones, el entusiasmo religioso.

Recorre hoy la Europa *el ejército de la salvacion*, que á guisa de torbellino arrastra tras si las poblaciones, procurando y proclamando conversiones, confesiones públicas, como en los primitivos tiempos de la iglesia, y sacudiendo almas entorpecidos, ó torvas, insensibles de otro modo á los llamamientos del espíritu. Personas de juicio hallan que es saludable el brusco movimiento que encabezan mujeres, tambien, porque es la mujer en el *ejército de la salvacion*, como en la peregrinacion de Lujan, el elemento principal. La física distingue los cuerpos en conductores ó no conductores del calor ó la electricidad.

Las mujeres son poco conductoras del pensamiento y muy conductoras de la electricidad religiosa.

He ahí, pues, lo que van buscando á Lourdes y á Lujan, un signo, alguna leve manifestacion del poder divino, del milagro que se echa de menos en la tierra hace ya un siglo, y que la química, la física despintan, apenas vislumbra en la embrollada inteligencia de los ignorantes. El milagro, la aparicion, se hacen siempre en las campañas entre gentes rudas, y ante chicuelos que suelen ser en los campos tan taimados como los que acompañan á los rateros de Londres. ¡Oh, si Huxley, Faraday, Hœckel y tantos otros viesen una sola interrupcion de las leyes inmutables de la naturaleza; si Gould viendo que un cometa da vuelta en dos horas la enorme masa del sol, se asustara; si Edison dijese que no era natural que la electricidad trasmita la fuerza; si alguien en fin, entre diez mil estudiosos experimentadores dejase lugar á la duda siquiera; pero nada! Hay seca completa, asoladora del milagro, del portento, del prodigio, y no ya el fariseo, sino el Apóstol le dice á Jesus ó á la Virgen ó á la imagen, haced un esfuerzo, para que los incrédulos crean, haced siquiera que llueva de abajo para arriba, pues si hiciéreis descender el fuego del cielo, ó lo viesen encendido, dirán que es la luz zodiacal, que son los anillos de millones de aereolitos que tocan la órbita de la tierra el 14 Agosto y el 22 de Noviembre, y caen como lluvias de estrellas que son auroras boreales, ó un cometa que pasa cerca de la tierra, etc., etc.

Esto es lo que van buscando en santa peregrinacion á Lujan, y solo logran divertirse sin quererlo, recreando los sentidos con la vista del paisaje, hinchando sus pulmones de aire fresco, y regalando su olfato con los olores queridos de la tierra humeda y la vegetacion florida, conversando y murmurando de los incrédulos.

La Virgen de Lujan se ha mostrado insensible á tantas plegarias. En Lourdes habrá milagros todos los días. La empresa está en manos entendidas. Dudoso es que Lujan dé mas que sanar de dolor de jaqueca, ó enderezar con bilmas una pierna quebrada.

Veamos ahora nuestra receta. Oh! almas piadosas, de las Aguas de Lourdes, de San Vicente, del Carmen, de todas las cofradias y Hermandades, sobre todo las señoras Protectoras, promotoras y demas de la peregrinacion:

suscribíos para el socorro de los que padecen el hambre en Catamarca y la Rioja y probad con ello que sois cristianas. Ese es el milagro.

Hace dos años que los prusianos han descubierto y desenterrado despues de treinta siglos, el lugar y templo del Oráculo, de Dolona en Olimpia, encontrándose por millares en tiras de plomo, las consultas al oráculo hechas por los paisanos, las gracias y ofrendas por haberlos sanado de sus dolencias, y aun un marido que desea saber si el hijo que lleva su mujer en las entrañas es de su prole. Desde entonces se pedía la lluvia, la fertilidad como hoy, con promesas, y ex votos, si era oida la súplica.

Pero es recien de nuestro siglo y obra del cristianismo sin distincion de sectas, ni grados de ortodogia, socorrer en grandes masas á los que sufren, sean nacionales ó extranjeros, y esta virtud la practican siguiendo la máxima de Jesus, socorriendo al samaritano, aplaudiendo á la pobre viuda, recibiendo con gusto el bálsamo de nardo con que le bañaba los pies una buena moza y echando del templo á latigazos á los explotadores.

Quinientos pasajes *gratis* á Lujan, en lugar de dar limosna, han arrebatado miles de fuertes al *contribuyente*, que no paga los impuestos, para que vayan á Lujan miles de pasajeros, que le quitan al prójimo en lugar de darle.

Queda abierta en *El Nacional*, la suscricion en favor de los desvalidos de Rioja y Catamarca.

UN DIOS GUARANGO (1)

INÉDITO

La exposicion de Córdoba está en víspera de inaugurarse y el Córdoba santurron no concurrirá ni con un cristal de roca. Pero era del Dios de Córdoba que queríamos dar una idea.

Dios es adorado allí por muchas buenas prendas que sus

(1)—Esta página humorística ha sido escrita en 1871 por el Presidente Sarmiento refiriéndose á ocurrencias de la Exposicion de Córdoba y sin duda que razones de prudencia aconsejaron no publicar un escrito cuyo estilo nombraba á gritos el autor y que escribía las mas veces «para despuntar el vicio.»

(*N. del E.*)

habitantes le reconocen; pero los frailes de Córdoba lo han hecho ademas un poco *guarango,* perdónesenos la palabra, por faltar otra en el diccionario. ¿Serán guarangos los Reverendos Padres?

Hace tiempo que nos llega la noticia de ocurrencias en los templos que, por una vez, pase; pero que ya van dos y tres y Dios sabe cuantas mas; y por lo menos, ya que la cosa no tiene remedio, que nuestro silencio no les preste su sancion, por aquello del que calla otorga. Los diarios de Córdoba nada dicen, acaso porque aquellas guaranguerías sientan plaza de actos de celo religioso y son del gusto de todos.

Hace algunos meses que habiéndose sentado una dama en el primer escaño que encontró á mano en una iglesia de Córdoba, un padre vino á ordenarle autoritativamente que descendiese de tan encumbrada posicion, solo digna de varones. Dejamos para imaginado el rubor y confusion de la dama al verse así afrentada y el objeto de los cuchicheos de los espectadores!

¿Qué había de particular en ello? Hace tres días que veíamos en la Catedral de Buenos Aires, en el presbiterio, un grupo de dolientes—cordobés é ilustre era aquel que lloraban y de sangre cordobesa las viudas. Sentábanse alternativamente, porque el salmodeo iba largo, en el pavimento ó pasaban á las sillas inmediatas, sin que el ultramontano y ultracatólico Aneiros presente, y todos los sacerdotes oficiantes hallasen nada que reprobar. Mas todavía. Llegada la hora del responso final, el sacristan que preveía el caso, se acercó al dolorido grupo, y con una cultura que solo en un sacristan porteño se encuentra, procedió á remover las sillas desocupadas, sin decirles á las señoras una palabra, hasta que ellas comprendieron y abandonaron las que ocupaban y el lugar mismo.

En Córdoba, por lo visto, no se andan con tantas vueltas. Dios es allá un poco mal criado y sobre todo no le gusta que las damas se sienten en alto. Si bien hay gustos que merecen palos, en esto el Dios de Córdoba tiene los mismos, los mismísimos gustos que el Dios de Mahoma. En las mezquitas las mujeres, y admírese el piadoso lector, los hombres tambien, se sientan en el suelo como las mujeres de América; y como la conquista de América ocurrió á poco de acaecida la toma de Granada, de sospechar es que los tatarabuelos de los padres cordobeses eran moros del An-

dalucía ó de Málaga ya conquistadas: porque muy errado andaría el que oyendo de la *expulsion* de los moros en España creyese que con el último Abencerraje salieron los habitantes moros de Andalucía, Córdoba, Granada, etc.

De aquellos lodos vienen estas aguas, las mujeres sentadas en cuclillas en las iglesias.

Queda, pues, probado, lo que ya se sabía de antiguo, que la cabra tira al monte y la sangre moruna de los padres cordobeses les hace mirar con horror que las mujeres se sienten como cristianas.

Esto es morisco; pero lo que es cordobes, es la pretension de otro padre, en otra iglesia, haciendo salir de ella á otra dama, porque estaba con sombrerito dentro de la iglesia... ¡qué horror!—Pero, reverendo padre, le habría dicho, á estar en el golpe, los mahometanos se están con sombrero dentro de las mezquitas, pues no se quitan el turbante!

¡Gran cuestion de etiqueta para el Dios de Córdoba! Es muestra mundana de veneracion, estar con la cabeza descubierta. Los hombres se descubren en la iglesia; ergo, las mujeres tambien deben hacerlo. El silogismo es vicioso, pues debe plantearse así:—Es uso social que los hombres se quiten el sombrero, como muestra de reverencia; pero como no es uso social que las mujeres se lo quiten, sigue que no es muestra de reverencia de parte de ellas hacer lo que no es de uso para mostrarla.

Mas, qué entiende el Dios de Córdoba de modas mujeriles, ni de usos sociales? Abajo el coqueto sombrerillo con flores y cintas profanas! Las flores, en verdad, son inventadas por el diablo! vean sino las rosas, las camelias y orquídeas, maravillas de la creacion. Dios tiene horror á las flores.

En Roma, en Paris, las señoras se sientan en sillas en las iglesias y asisten al oficio divino con el traje que llevan en visita ó paseo. Pero Dios sigue este saludable consejo de la sabiduría de las naciones, «á la tierra que fueres, haz lo que vieres;» y si en Roma gusta de que las mujeres estén sentadas en sillas, con un *prie-dieu* por delante para hincarse, en Córdoba se lo lleva mandinga si se sientan como gente ó visten como cualquiera.

En lo que no anduvo listo el representante en Córdoba de la cólera divina, fué en la eleccion de las víctimas. ¿Sería malicia? En provincia se conocen todos y una cara nueva

es la novedad del día. ¿Quién será, quién no será la forastera?

La primera ensambenitada fué.... ¿nos atreveremos á decirlo?... Guárdenos el secreto el lector piadoso.... fué la esposa del Ministro de Justicia, *Culto* é Instruccion Pública de la Nacion! La segunda, sino era ya la tercera, fué la esposa del Ministro del Interior y primer canonista y teólogo de estas y otras Américas y ademas cordobes, por mal de sus pecados. ¡Las tres eran de á leguas.... porteñas, huéspedas de Córdoba!

¿Qué valen empero, títulos mundanos, ante el arrobamiento seráfico de aquellos benditos varones, horrorizados, espeluznados á la vista de un sombrerito picarezco ó de una dama en alto sentada?

Pues allá van otros títulos que merecen acatamiento y simpatía. Acertaban á ser aquellas dos damas, escogidas como terrible ejemplo para edificacion de almas devotas y admonicion piadosa á pecadores profanos, la espuma y la nata de las beatas de Buenos Aires. Tentados estamos en creer que una y otra fueron á Córdoba, en busca de atmósfera mas cargada de inciencio que la de Buenos Aires que infesta el gas, moderno invento y respiro del infierno. ¡Ya olereis oh! cordobeses, cuando os apliquen el gas lo que huelen los condenados! El bullicio y traqueo de los carros sobre el empedrado de las calles—el único mal que le deseo á Córdoba es que Dios le dé empedrado semejante,—el bullicio de los carros, decía, no deja oir aquí el repiqueteo continuo de las campanas, y mis devotas iban en romería á Córdoba á regalar sus oídos con las melodías de campanarios, y su delicado olfato con estoraque, cuando, oh! dolor! oh! desencanto! apenas ponen el pie en la iglesia y apenas han dado á la ligera gracias á su Dios,—el Dios indulgente culto y sociable de Buenos Aires que creían el mismo de Córdoba,—por concederles merced tan grande, uno de sus ministros, con iracundo ceño y palabras que, como el hábito, no pecan por el aliño, me las pone á la puerta!

Fatal error! Verdad es que para equivocarse de persona son mandados hacer por allá. Habíase anunciado desde el púlpito la llegada de un mason, que como todos los de su especie tenía cola, y los niños andaban á caza de un mason, cuando dieron con un italiano vendedor de imágenes, y rosarios y escapularios, y al verlo los traviesos (guarangui-

tos) le caen encima, y una lluvia de terrones y barro é injurias le muestran al cuitado el peligro de vender imágenes de la Virgen, donde el vulgo, si bien cree en masones y en brujas, no usa zapatos ni gasta jabon.

Verdad es que beata, culta, instruída, jovial y elegante son vocablos que se excluyen en el Diccionario de Córdoba. En estos pueblos de la costa, las buenas cristianas (léase beatas) viven consagradas á obras de beneficencia, encabezan suscripciones en pro del desvalido, y serían capaces hasta de representar con chiste una comedia ó cantar el aria pagana Norma en adoracion de la casta Diosa la Luna! con tal de reunir plata para fundar un hospital ó una escuela. La depravacion va hasta no preguntar si es católico el necesitado que se proponen socorrer.

Así, pues, mis beatas han vuelto de la santa ciudad como gatos escaldados, y cuando oyen sonar una campana, creen sentir los pasos del perseguidor que viene á apostrofarlos ante una muchedumbre complacida y afearles pecados que no trae el donoso catálogo del «Ramillete de Divinas Flores», á saber, usar sombrerillo y sentarse á la altura de las corbas que parecía ser lo que Dios había querido, al poner allí la coyuntura de la pierna.. Y luego tan cómodo que parece ser un asiento, aunque sea un escaño largo, plano y angular de los primitivos que allá se usan. ¡Tentacion del espíritu malo!

Sabemos de otras peculiaridades de aquella iglesia y tememos por nosotros y nuestras mujeres, no por los teólogos de la liturgia musarabe, (la misa en árabe que se decía en España para los convertidos), que sigan en sus prácticas; porque el guarango es como los hediondos que no se huelen á sí mismos, ó los *cretinos* en las montañas de Suiza y de algunos suburbios de Salta ó Mendoza, que se burlan entre sí de la gente desgraciada que no ha tenido la felicidad de nacer con coto.

Recomendamos á los buenos sacerdotes de Córdoba, celosos de la gloria del Dios de Córdoba, es decir, al estilo cordobes, traducido, corregido y embellecido por padres cordobeses, que cuando se haga la apertura del ferrocarril ó la inauguracion de la Exposicion, suelten el trapo, echen el resto, é inventen algunos nuevos ritos, algunas desconocidas prácticas cristianas para edificacion de los fieles y conversion de los pecadores.

No sería malo sin embargo, tocarles á los de afuera en donde sospechen que llevan enroscada la cola. Si les palpan cola, masones son y á ellos! Pero cerciorarse bien, toquen bien, no les suceda como antes, echar de la iglesia á las damas mas cristianas segun el Evangelio y esposas ó hijas de los Ministros del Gobierno Nacional, que es el *patrono,* IL PA-DRO-NO, como decía la Ristori, de esas iglesias y da de comer á sus Ministros, lo que no es de desdeñarse en este valle de lágrimas; ó lo que vendría á ser ridículo, á mas de guarango, estropear á un mercachifle de santos y escapularios, tomándolo por un emisario del diablo, en lo que no andaban muy descaminados acaso, porque el demonio se vale de todas esas maulas para descarriar las almas.

¡Toquen bien! y despues barro y lodo con ellos! que al fin es lo único que han dejado al alcance del pobre pueblo por allí.....

FIN DEL TOMO XLVIII

INDICE DEL TOMO XLVIII

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

TOMO XLIX

MEMORIAS

BUENOS AIRES

7562 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1900

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

TOMO XLIX

MEMORIAS

BUENOS AIRES

7562 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829

1900

EDITOR
A. BELIN SARMIENTO

ADVERTENCIA DEL EDITOR

Está indicado en las notas que algunas páginas de este volumen han sido tomadas de un folleto que hemos publicado en 1884, con el título de *Introducción á las memorias militares y foja de servicios de D. F. Sarmiento.*

Ese folleto fué publicado durante la ausencia de Sarmiento en misión á Chile y arreglado por el presente editor, en presencia de los apuntes que nos dejara, junto con la plena autorización de emplearlos en la forma que nos pareciera conveniente, autorización de que usamos entonces libremente, suprimiendo, agregando y trasponiendo, en la plena seguridad de no apartarnos del espíritu del autor y de que hasta los defectos serían aprobados.

La parte inédita de los fragmentos póstumos que completan este volumen, tienen el mismo carácter que los del folleto mencionado. Nos fueron confiados para que redactáramos y diéramos forma, una serie de apuntes inconexos y arrojados al papel sin plan y á medida que una ocurrencia hacía saltar una reminiscencia, quedando asaz truncos é incompletos, interrumpidos por la agitada ancianidad y los achaques de los últimos tiempos.

En vida de Sarmiento pudimos hacer lo que él nos encargara; pero debíamos conservar á lo que publicára-

mos despues, su carácter de absoluta autenticidad, conformándonos al texto manuscrito que será depositado en la Biblioteca Nacional, donde podrá cotejarse con la publicación y cerciorarse quien quiera de la fidelidad y respeto con que hemos puesto en orden cronológico y ajustado páginas inconexas entre sí, que nadie hubiese tenido quizá la paciencia de ordenar.

Declaramos, pues, que todo lo inédito de este tomo es genuinamente del autor y que, si bien algo hemos suprimido por ser repeticion ó por su inoportunidad, nada hemos agregado ni cambiado, ni *prestado generosamente* de lo nuestro, como ha dicho un crítico de anteriores publicaciones, donde solo hemos cumplido estrictamente los deberes de un editor, en una compilacion que no volverá á hacerse de trabajos improvisados, con rapidez y abundancia asombrosas, corrigiéndose solo evidentes descuidos y errores de imprenta y hasta dejándolos cada vez que al corregirlos temiésemos desvirtuar la originalidad del estilo. Estamos persuadidos ademas que la crítica seria muy mucho mas acerba si hubiésemos dejado todos los lunares.

Una buena parte de estos apuntes revela la intencion de demostrar que el grado de General de Division tenia por lo menos el justificativo de la antigüedad de servicios reales en la milicia y aptitudes demostradas. Sarmiento en su época fué cruelmente escarnecido y ridiculizado por llevar un grado y aceptar sus emolumentos, como si fuera debido únicamente al favoritismo y se comprende su empeño en defenderse de tan feo cargo; pero hoy, á parte del interes histórico y de la belleza de las narraciones, parecería que igual empeño fuera aun de actualidad, si hemos de atenernos á las aserciones de uno de sus historiadores. Tanta ha sido la vocingleria á este respecto, que don Guillermo J. Guerra, escritor chileno que acaba

de consagrar un hermoso estudio de 400 páginas á Sarmiento, se ha dejado influenciar por ese ambiente y atribuye á una especie de vanidad pueril el que Sarmiento se creyera en efecto militar, cuando lo ha sido y notable en el concepto desapasionado de los militares mas cuadrados que en nuestro país han servido bajo sus órdenes, y como si fuese en realidad incompatible para ser acreedor á los mas altos grados militares, el haber sabresalido en otras ramas de la actividad humana.

El Editor.

INTRODUCCION [1]

Para traer á la memoria, en los últimos años de la vida de un actor en aquella grande epopeya de la historia argentina, la parte que á él le cupo desempeñar en tan largo y complicado drama, conviene tener presente que diez años despues de caído el telon, el teatro mismo de los hechos se ha modificado, no quedando de los sucesos historia ordenada, ni de los hombres que figuraron en primera y segunda línea, sino rarísimos testigos y actores.

Quedan es verdad, sin alterarse, á un extremo de la dilatada llanura, los imperturbables Andes, al otro los grandes ríos que arrastran sus aguas tranquilas hacia el estuario del Rio de la Plata. Una y otra extension de territorio conservará siempre la fisonomía solemne y triste del Desierto, rebelde á recibir la accion de la cultura; pero las locomotoras avanzan ya en todas direcciones, dándose silvos de inteligencia al suprimir distancias y asimilar jurisdicciones.

¿Dónde queda hoy la Guardia de la Esquina, extremo entonces y centro ahora de la civilizacion de Santa Fe? ¿Qué haría hoy Quiroga con sus bandas de descamisados, aunque pudiera lanzar otra vez el grito de: religion ó muerte?

Seria, empero, historia digna de un Gibbon, por el

---

(1) Esta introduccion precede un folleto titulado :— « Introduccion á las Memorias Militares y fojas de servicios de Domingo F. Sarmiento, General de Division (R. A.)—Buenos Aires, imprenta Europea, 1884, que publicó el editor de estas obras, durante el viaje de Sarmiento á Chile en 1884 y del que incluiremos aquí las páginas que no hagan repeticion. (*Nota del Editor*).

contraste de los futuros tiempos, cuando nada quede de lo pasado, sustituido el caballo por la locomotora, el chasque por el telégrafo, el ganado silvestre por la cultura del suelo, y aun las razas humanas por la recolonizacion de tan vasto país

¿Qué figuras de titanes suministrarían en aquella lucha de descomposicion, los nombres de Aldao, el fraile guerrero; de Facundo Quiroga, llamado el tigre de los Llanos; de Rosas, el astuto lobo, que no pertenecen á las categorías ordinarias de la sociedad moderna? ¿Cómo explicar la impotencia de espadas como las de Paz, Lavalle, Acha, La Madrid y tantos héroes que la América acataba y vinieron á oscurecerse en las nubes de polvo que levantaban los jinetes de la Pampa? Sucedía que los guerreros se tornasen en escritores, cambiando la espada en punzante buril y dejando á veces páginas que valían batallas, como si sembraran ideas regeneradoras, donde solo se veían ruinas ú osamentas. Este es el carácter distintivo de aquellas guerras civiles que principiaron por matanzas, y acabaron por razonamientos, y cuya grande batalla en la morada del tirano en quien se resumen todas las resistencias coloniales, ó las creadas por los desperdicios de la guerra de emancipacion, proclama la unidad de país tan subdividido, y una Constitucion nacional bajo los principios y condiciones que reconocen los pueblos modernos para organizar gobiernos regulares.

Mientras que aquella historia universal de la gran guerra civil, que principia con la abdicacion de Rivadavia, no se escriba, la opinion de cada época no verá de tan vasto cuadro sino lo que tiene mas cerca. Los grandes centros de poblacion son los focos activos de la opinion pública dominante; y es singular ver cómo los hombres y los sucesos figuran en este escalafon de grados que la opinion contemporánea acuerda. Sin ir mas lejos, caído Rosas, sus sucesores son el objeto de la pública execracion; pero separado Buenos Aires de la masa general de los pueblos, la ambicion y la necesidad de la propia defensa requieren un ejército, y fuerza es revivir los grados dados por Rosas como base, añadiéndoles los jefes y oficiales orientales, venidos con el Ejército Grande y algunos jefes de la Independencia. Los que militaron con Lavalle son admi-

tidos con restricciones, y mas tarde los del general Paz, que hicieron la guerra del Brasil, apenas eran nombrados por cuanto quedaron en la Confederacion. Al fin, y cuando con la reintegracion y constitucion de la República, todos estos diversos ejércitos se funden en uno, los guerreros de la Independencia, mediante un sobresueldo, recuperan su puesto de honor en la lista militar.

Esto no quita que para la opinion local no haya glorias que alcancen á las de la defensa de Buenos Aires en que todos han tenido parte, Cepeda y Pavon tan poco gloriosos, y la larga campaña del Paraguay á que concurrió la mas brillante juventud. Para los que no se hallaron en sus numerosos y poco decisivos combates no había salvacion; y como la opinion la forman los jóvenes que escriben en la prensa, si alguno dejó de mostrarse con hábito militar desde 1858, por ejemplo, como la opinion es joven, acaso de menos de veinte años, es de temer que en su horizonte no entren los sucesos ni los hombres de mas de treinta. Los de setenta pertenecerían á la historia antigua. Si deseáramos una protesta contra estas exclusiones, iríamos á buscarla elocuente en la democrática Atenas, en aquello á que ha dado forma imperecedera Aristófanes con la misma mano que desgarraba á Sócrates y le preparaba con sus sarcasmos la copa de cicuta.

Nosotros los viejos, hace decir á los restos de Salamina, acusamos á esta ciudad. Tantos combates nos darian derecho á ser alimentados por ella, al fin de nuestra vida. Lejos de eso, somos maltratados, implicados en procesos, abandonados á las burlas de los jóvenes oradores, aunque seamos sordos y demasiado débiles ya para llenar una flauta con nuestro soplo debilitado por la edad. Poseidon debia protejernos, pues no nos queda mas apoyo que un baston. Balbuceando con voz senil delante de la piedra del Tribunal, no vemos sino la sombra de la justicia, mientras que el acusador que quiere conciliarse á los jóvenes, nos abruma con su dialéctica, y arrastrándonos ante los jueces nos confunde á cuestiones, tendiéndonos celadas de palabras. Su agresion turba, anonada y despedaza al pobre Fithon, el cual inhabilitado por la edad, enmudece, y es condenado á pagar la multa, lo que le hace decir á sus amigos, con las lágrimas en los ojos: «Me quitan lo que tenia para pagar mi sepultura!» Decid si no es infamia esto? Pues qué! el clepsidro mata al anciano blanco de canas que en la ardiente refriega tantas veces se cubrió de glorioso sudor, y cuyo coraje salvó la patria en Maraton!.... (1)

---

(1) Traducido por Paul de Saint Victor y citado en *Les Deux Masques*. Tom. II, pág. 273.

Pueden ser significativas las semblanzas de situacion, y no deja de serlo seguramente el hecho denunciado por Aristófanes, de que es la juventud ateniense la que así insulta las canas de Salamina y Maraton, justificando hoy como entonces el pedido de los ancianos, de que «en adelante no pudiesen los viejos ser acusados sino por los viejos, y los jóvenes por los jóvenes.»

No se ceba por cierto nuestra democracia en disputar el pan á los que les han creado la situacion próspera de que abusa, puesto que les aseguran con pensiones una vida soportable. Es á la fama que se dirijen sus tiros, y tan frecuentes y repetidos son; que al cabo desaparecen de la vista los títulos y de la memoria la tradicion; preguntándose en seguida, ó insinuándolo, que si no es el favor de ayer lo que nos improvisó de favoritos en generales de la República. «Nos abruman con cuestiones, y nos tienden celadas de palabras.» Mostrad vuestra foja de servicios, nos dicen, ante cuyo argumento enmudecemos, á causa de que en el caos de diez guerras civiles que se cruzaban entre sí, disuelta la Nacion en 1826, entrechocándose sus fragmentos, uno suprimiera lo que el otro había creado, por ser su propia acusacion. Felices algunos, si á mas del hecho de encontrarse por sucesion de servicios coroneles ó generales vivos pueden apoyarse en algun testimonio escrito, escapado de la conflagracion, como aquellas hojas sueltas que cubren el suelo despues de una tormenta. Cáenos á la mano, por accidente, uno de esos testimonios cuya autenticidad proviene de que son fugaces, como suele por ornato de la narracion, decirse que la luna brillaba en todo su esplendor en la época del suceso narrado, y el abogado que acusa á un reo de homicidio le prueba con este incidente, de una narrativa extraña al crímen, que no era en la obscuridad de la noche que acometió á su víctima, como lo pretendia.

El biógrafo del general D. Nicolás Vega, narrando sus campañas, para justificár sus títulos, dice:

«Dos dias despues fué atacada la fuerza del General Vega por una division mendocina destacada desde la ciudad de San Juan, al mando del Comandante D. Casimiro Recuero (antes de Granaderos á Caballo). El General Vega principió sus operaciones marchando con su division hacia las alturas de Niquivil, punto ventajoso en que se habia acampado el enemigo á una legua de Jachal, para

encontrarlo y batirlo, lo que efectuó tomando la ofensiva y cargando al enemigo hasta derrotarlo completamente, persiguiéndolo mas de cuatro leguas.

En esta brillante jornada se distinguieron entre otros jefes, el Coronel D. Domingo Recaño (antes del Once de los Andes) y D. Domingo Sarmiento que era uno de los ayudantes de Campo del General Vega, el cual atravesó los fuegos del enemigo para llevar la orden del General al Comandante de Escuadron D. Julian Castro de que flanquearan al enemigo por su derecha cuyo movimiento, efectuado con precision, ocasionó su completa derrota (1).

Si alguna duda dejara esta primera anotacion histórica para reconstruir una foja de servicios, confirmaría su autenticidad un documento público que en su época adquirió grande notoriedad, por cuanto sirvió de base á reclamaciones diplomáticas entre el Gobierno de Rosas y el de Chile en 1849. El reclamo procedia de suponerse probada la violación de las leyes de la neutralidad, con los propósitos que revelaba el General Ramirez en la siguiente carta:

«Exmo. Señor D. Juan Manuel de Rosas:

Me honro de elevar á V. E. la adjunta carta del *loco, fanático, unitario*, Domingo Sarmiento, sin duda con su malévola intencion, y que creyéndome en desgracia y que por ella fuese yó capaz de manchar mi foja de servicios siguiendo sus alucinados planes contra nuestra independencia y santa causa federal.

A este judío unitario en la revolucion salvaje que estalló en Mendoza en el Pilar (1829) lo tomé prisionero, salvándole la vida á él y á otros sin conocerlos, y por un acto de generosidad lo conduje á mi casa, y le noticié de ello al general D. Benito Villafañe, quien lo hizo trasladar á la suya, diciendo que tenia encargo de su familia para protejerlo. — JOSÉ SANTOS RAMIREZ. (2)

Decidme ahora, ó joven Juez de viejas reputaciones ¿habiais nacido siquiera en 1829? sabeis lo que fué la batalla del Pilar? un reguero de sangre. Conociais el apodo de loco, con que habeis escarnecido, martirizado á un hombre público, acaso dudando del acierto de sus observaciones hijas de grande estudio y experiencia, atribuyéndolas á un espiritu desordenado? Erais el eco de un pobre diablo y de Rosas!

Pero estos dos testimonios traen ya indicios que habrán

---

(1) Biografía del señor General D. Nicolás Vega, General de los Ejércitos Nacionales, escrita en 1864, con presencia de sus Memorias, páj. 14, tercera edicion, Buenos Aires, imprenta de «La Union Argentina».

(2) Tomada de los documentos presentados al Congreso por el Gobierno de Chile dando cuenta de la misión de D. Baldomero García, 1849.

de servir mas tarde para explicar ciertos hechos, ó determinar el rumbo que ya trazan al protagonista. En 1829, cuenta apenas diez y ocho años, y basta mirar á cualquiera que hoy los tenga, para cerciorarse de que á esa edad, el joven Sarmiento es el edecan elegido por el General en jefe D. Nicolás Vega al mando de las fuerzas de San Juan en Niquivil, para dar órdenes de combate, contra las fuerzas de los Aldao de Mendoza; y de que dos meses despues, disipado aquél ejército, es tomado prisionero en la batalla del Pilar de Mendoza; en que triunfan los Aldao definitivamente y en la que mueren sus compañeros sanjuaninos, nombrados como él *ad honorem* edecanes del General en jefe D. Rudecindo Alvarado, y por accidente muere tambien el Presidente del Congreso que declaró la Independencia de las Provincias Unidas, mientras que el casi imberbe ayudante de tres generales, en dos campañas y provincias distintas, es el único en cuya vida se interesa el general enemigo, D. Benito Villafañe, que concurrió con fuerzas de Facundo Quiroga á la derrota que experimentaron en el Pilar, y por donde tuvo el adolescente oficial la satisfaccion de combatir, aunque vencido, contra las bandas de Facundo Quiroga, como sucumbió á la embriaguez el fraile Aldao, dos circunstancias que le inspiraron sus mejores obras literarias.

Todo esto y mas contienen los dos documentos citados. De la narracion circunstanciada que á esta introduccion sigue, resulta que el joven ayudante Sarmiento fué en Mendoza puesto con otras tres personas muy consideradas, al servicio inmediato del General D. Rudecindo Alvarado, Gobernador de Mendeza y General en jefe del ejército sublevado contra los tres hermanos Aldao, que despues de la derrota de la Tablada, experimentada en Córdoba por Juan Facundo Quiroga y el fraile Aldao, quería estorbarles que volviesen á reorganizar fuerzas (como en efecto lo hicieron) para restablecer la situacion perdida; ya que el partido liberal en Mendoza y San Juan, quería por el contrario segundar las victorias alcanzadas por el ejército del General Paz en favor de la reconstruccion de la Nacion.

Su situacion al lado del General Alvarado, debida

acaso al favor de la opinion que lo había elevado á ese puesto, le proporciona ventajas envidiables de educacion militar. De las oficinas del Estado Mayor parten las órdenes que llevan los edecanes, recibiéndose allí los chasques de la campaña, los avisos de las fuerzas avanzadas sobre el múltiple enemigo, pues lo formaban el fraile Aldao, formidable aun con sus veteranos de auxiliares salvados de la Tablada, D. José con cuatrocientos hombres, y al fin Villafañe con seiscientos venidos desde San Juan y la Rioja. Pero lo que mas le interesa y apasiona es el eterno debate entre el comandante de las fuerzas sublevadas, General D. Agustín Moyano, á quien le va la vida en la demanda, con el Gobernador, militar de la Independencia, flemático é imperturbable en medio de los contrastes y desencantos que originan su política de contemporizacion, y lo que es peor, de inaccion ante jefes militares tan experimentados y unidos como los tres hermanos Aldao. Todos los días se renueva el mismo debate, trayendo Moyano nuevos hechos deplorables en apoyo de su empeño de obrar activamente, para oir nuevos argumentos del General veterano, acostumbrado á habérselas con enemigos mas fuertes, para esperar el resultado de ciertas combinaciones... Moyano murió fusilado, y Alvarado pudo escribir en Montevideo la «*Justificacion de la conducta militar del General de la República Argentina D. Rudecindo Alvarado en el período de su mando en la Provincia de Mendoza. 1831.*

Cuando el autor de la Biografía del fraile Aldao, describiendo los horrores de que escapó en el Pilar, llamó imbécil la política seguida, el General reclamó de esta dura calificacion; pero se le contestó con D. Félix Frías, que ese señor Sarmiento de cuyo juicio apelaba en 1843, era el jovencito edecan que tenía á su lado en 1829, y por tanto testigo de los sucesos.

Hay ya en estos comienzos motivos de creer que si el imberbe oficial sigue la carrera de las armas, lo hará con ventaja en el Estado Mayor, posicion en que se requieren muchas de las dotes de que ya da indicios; y en efecto habremos de encontrarlo mientras depende de otros jefes, oficial superior de Estado Mayor en el Ejército Grande, Jefe del Estado Mayor del Ejército de reserva en

Buenos Aires, Auditor de Guerra en el Ejército expedicionario con el General Paunero, etc., etc.

Llámase entre nosotros Estado Mayor á la reunion de jefes y oficiales sin colocacion que rodean al General y de ordinario sirven mas para confundir el servicio que para activarlo. El Estado Mayor de un ejército es, puede decirse, el alma de ese ejército ó el corazon que renueva la sangre y la distribuye por todo el cuerpo. « El ejército « prusiano, dice el General norte-americano Hazen, tiene « otro importantísimo departamento, y es el Estado Ma- « yor. A su cabeza está el General Moltke, y en torno « suyo se reune la inteligencia del ejército, que lo guía y « vigila. Los oficiales de Estado Mayor son puramente « militares. Reunen datos militares, del interior y del « exterior, levantan mapas militares, guardan los archi- « vos, pasan á ser Jefes de estado mayor de divisiones, « cuerpos y ejércitos, y están generalmente preparados « para el mando en jefe. » (1).

Nuestros caudillos de ginetes tenían por Estado Mayor un cuerpo de vaqueanos que traían escrito en sus recuerdos cada accidente de las Pampas, el vado de los ríos y arroyos, el portezuelo ó cuchilla de las montañas ó los senderos que cruzan los bosques donde los hay. El Ejército Grande traía ademas en su Estado Mayor un Jefe que abría diariamente el único mapa de la parte del país que atravezaban al rumbo, y corregía no sin provecho á veces el itenerario indicado por el vaqueano.

Hacíanse estados, tomábanse distancias, y de vez en cuando, de aquella tienda habitada por el único jefe que llevaba uniforme y montaba en silla, salía á excitar el entusiasmo del ejército en marcha, el boletin de las victorias alcanzadas. El último de todos fué el parte de la memorable y gigantezca batalla de Caseros, escrito por gala en el escritorio y con la pluma misma de Juan Manuel de Rosas.

Era el redactor de aquel documento histórico, decididamente un experimentado Jefe de Estado Mayor, que como lo observaba de los prusianos el General Hazen citado, venía

(1) The school and the Army in Germany and France, pág. 181.

preparado por sus estudios á pasar desde el Estado Mayor al mando de divisiones ó del ejército mismo. Tan poco preparado vienen para estas funciones nuestros jefes y oficiales de aquella reparticion, que al autor de los boletines del ejército, acabaron por llamarle el *boletinero*, único honor, salario y recompensa que obtuvieron muy buenos y leales servicios hechos con sus caballos y sus armas propias, como era de los fidalgos que poblaron y conquistaron la América.

Y para probar que tales documentos expresaban ciencia y conciencia del arte de la guerra, introduciremos aqui, el estudio político y militar que en 1841, había hecho de las grandes batallas de Chacabuco y Maipu con las que se presentó, por todo bagaje, en el *escenario* de la América del Sur, ignorado de todos y de sí mismo el dia anterior, aplaudido y estimado al día siguiente, improvisado literato, hombre de gobierno y *leader* á poco de la opinion pública, en el país que lo hospedaba, consejero del gobierno y para los tiranos de su patria como si fuera el único escollo que no quitarían de su paso, por representar los grandes principios que no se extirpan, como *on ne tue point les idèes.*

Pondremos primero ante el lector el escrito firmado por un *teniente de artillería* en el «Mercurio» de Valparaiso, en Chile, el 10 de Febrero de 1841, para que vea por su contexto, antiguas y duraderas huellas del Jefe de Estado Mayor, ya formado treinta años antes con toda la capacidad de juzgar, que supone la de dirigir, y quedará justificada la alta posicion que ocupó desde entonces en los negocios argentinos, y la influencia que ha podido ejercer hasta los últimos años de su vida, sin interrupcion por cuarenta años. (1).

---

(1) Las observaciones que siguen en el folleto de que hemos tomado esta introduccion se hallan mas interesantes y mas ampliadas en los autógrafos fragmentarios de que nos hemos valido (sin cambiarle nada y solo cordinándolos) para confeccionar este volumen. Lo referente á los primeros escritos del autor en la prensa de Chile, lo hemos colocado mas adelante en su orden cronológico.

El escrito firmado *Un Teniente de Artillería*, sobre la batalla de Chacabuco debut literario de Sarmiento, se halla en el tomo I, de sus obras, pág. 1, y el subsiguiente *«Los diez y ocho días de Chile, desde la derrota de Cancha Rayada hasta la victoria Maipo,»* en la pág. 26 del mismo tomo. Hemos creido escusado reproducirlos, aunque el autor los hubiese agregado aqui. (*N. del E.*)

GIMNASIA MILITAR

Debo atribuir al espíritu guerrero que habían creado las necesidades y las grandes emociones de la empresa de hacerse independientes, lo que hizo ensayar en San Juan un pensamiento que es hoy institucion en Francia, á saber, la introduccion de la gimnasia militar en las escuelas. El Ministro Waldeck Rousseau acaba de pronunciar un bellísimo discurso en presencia de estos héroes armados de doce años! Esa es la esperanza de la patria,

Celebrábase por entonces el 25 de Mayo, con un estusiasmo que cuidaban de hacerlo religioso. Saludábase el sol con descargas de fusilería donde no había cañones, todo el pueblo reunido en la plaza de Armas, con la vista clavada en el punto del oriente, como ha sido el rito de todos los pueblos antiguos, por donde debía aparecer el disco del astro que corona nuestro escudo de armas.

Los que están versados en la historia conocen las formas de las fiestas decretadas al Ser Supremo por Robespierre, para el 20 de Prairial.

El 25 de Mayo procuraba revivir en la raza quichua que forma la masa íntima de las poblaciones, el culto del sol de los incas y yo he sentido de niño, al ver asomar el primer destello del orbe fulgurante, estremecimientos sublimes de un sentimiento religioso que se despertaba.

Fué idea luminosa la de nuestros padres poner al disco del sol facciones humanas, pues que para los que no entran en las profundidades de la teología hebraica, dos cosas iguales á una tercera, son idénticas entre sí; y si el hombre es hecho á imagen y semejanza de Dios, Dios es semejante al hombre y el hombre puede construir dioses á su

imagen y semejanza, tan seguro de no errar como con una proposicion de Euclides.

En Buenos Aires, las damas elegantes, las lindas jóvenes y las niñitas adorables, vestían de blanco ese día, con moños y cintas celestes y gorro frigio de raso lacre puesto con mas coquetería que el cono rojo de los griegos. Acaso era reminiscencia de aquellas galas, las que en 1864 presencié visitando al señor Presidente del Perú en el palacio de Pizarro, despues de haber pronunciado un discurso en la apertura de la escuela de artes y oficios, sus hijas y las damas de la asistencia, recibían á S. E. el ministro de la república que fué antes Provincias Unidas del Río de la Plata, con el traje de corte que se recibió al General San Martin, al tomar posesion de Lima y exhibió en un gran sarao de condesitas y marquesitas limeñas, aquella coleccion de Apolos del Belvedere, de Martes y Neptunos, esculpidos por el cincel divino de los griegos, como los Lavalle, Necochea, Martin Rodríguez, Bulnes, Cokrane y tantos héroes irresistibles en la guerra y en todos los terrenos... y cómo no había de triunfar con tales auxiliares!

En San Juan la fiesta solar no contaba con accesorios tan imponentes ó seductores. No habiendo tropas estacionadas, no podía ostentar la larga formacion que á la edad de nueve años vi en la cañada de Córdoba el 25 de Mayo de 1820 del ejército arrebatado por el estúpido Bustos á la conquista de nuestra independencia, abandonando el Desaguadero. Conté cuatro batallones, dos de negros, ocho piezas de artillería, á lo que recuerdo, y dos regimientos de caballería, uno de húsares, á éstos les conté los botones de las dos chamarras, cuyo número porsupuesto he olvidado ya. No tengo la memoria de las cifras, razon sin duda por la que no he acumulado mucho dinero que digamos.

En cambio de un pasatiempo requirido, á falta de otros, asomó en San Juan, como asoma la margen del disco del sol que ha de iluminar toda la tierra, la gimnasia militar aplicada á las escuelas.

Para solemnizar el día, era práctica en toda la república que los niños de las escuelas asistiesen en formacion á la salva de bienvenida consagrada al sol, y un coro de alumnos prorrumpiese en un himno de adoracion, gritando entre los estampidos del cañon y las descargas de fusilería el VENIRE

A ME argentino, que es la mas soberbia evocacion que haya hecho pueblo alguno al presentarse en la escena del mundo,

> Oid, mortales, el grito sagrado,
> Libertad, libertad, libertad,
> Oid el ruido de rotas cadenas!

Don Ignacio Fermin Rodriguez, el venerable maestro, de bendecida memoria, de la Escuela de la Patria, que había sucedido á la del rey, imaginó disciplinar un cuerpo de niños, enseñados á marchar á golpes de tambor, y á evolucionar segun la mas adelantada escuela de maniobra que permitía dejar escrito en el suelo, dejando cada soldado caer de la cartuchera un ramo de flores, un letrero legible de una cuadra: VIVA LA PATRIA, porque la patria era el verbo y el verbo era Dios, ó estaba con Dios.

El vestido era vistosísimo, como vestirían los ángeles del cielo cuando fué preciso contener la revolucion de aquel Luciferus, portador de luz, como si dijéramos algo como jesuitas, que quisieran arrebatarla ó esconderla. Llevaban calzones y chaquetas albas como ampos de nieve, ceñidos los primeros al tobillo con moños celestes y cabos del mismo color en la chaquetilla, la cabeza adornada con toca roja de lanilla.

Fusiles, no había que pensar; pero se pudo obtener prestadas cincuenta tercerolas de caballería, á fin de armar una compañía, de manera que la falange hiciese á su vez los honores del día. Podría á éstos compararse á los efebos y varios cumplieron en la vida azarosa que les fué deparada, el juramento que prestaban los de Atenas al incorporarse en la ciudad. (1)

El coro de cantores llevaba el traje caprichoso que es permitido á las bandas de música. En el colegio de Santa Rosa que fué la primera casa de educacion para señori-

---

(1) Hé aquí ese juramento eternamente hermoso: — «No deshonraré las armas sagradas que la patria me confia, y no abandonaré mi compañero de fila. Combatiré por todo lo que es santo y sagrado, con muchos ó solo, y no entregaré á los que me sucedan la patria disminuida, sino mas grande y mas fuerte. Obedeceré á los magistrados y á las leyes, y si alguno derriba las leyes ó las desobedece, las vengaré, solo, ó con mis conciudadanos y honraré la religion de mis padres. Invoco á los dioses en testimonio de mi juramento!» (*N. del E.*)

tas, dejó un maestro don Pepe... una música de cancion nacional, descompuesto el canto, como se hace en la orquesta entre los diversos instrumentos, lo que acompañado de un ofikleide para suplir la falta de bajos profundos en las voces infantiles, nacia una música *d'ensemble* perfecta.

El armamento de tropa consistía simplemente en una pica, como la del pueblo francés, en la revolucion, y no mas larga que el antiguo dardo ó sagaya de los negros de Africa. Mas la invencion capital sanjuanina consistió en pegar en medio de la brillante y acerada moharra de hojalata una argollita de bronce con su agarradera, de manera que al tocar el asta, sonase contra el metal de la lanza. Cuando echábamos armas al hombro, se oia el *cliquetis* de las argollitas, ras! como un solo golpe. ¡Qué fusil, ni que fusil! ni qué número uno de los Andes, cuando marcábamos el paso y se blandengueaba la línea de derecha y despues á izquierda, haciendo como olas de fuego con las bayonetas! Nuestras latas refulgentes echaban chispas, y parecía una corriente de cristal que se dirigia hacia un lado y despues del otro, como leon que busca el enemigo á destripar, *quœrens quem devoret*... Y á la voz de alto! quedar como plantas seculares. Y cuando decía el comandante Laval, que fué despues un pobre capitan, descansen!... arm!... parecía que se descolgaa buna descarga de ferralla... rrrrram! y no se oía nada mas, como si el mundo se hubiera acabado.

He aquí, pues, el germen de la institucion del porvenir. Deben establecerla en las escuelas de San Juan, como recuerdo de la gloriosa tradicion de la escuela de la patria, que fué sin duda alguna la mas completa y adelantada que tuvo jamas la República Argentina, puesto que yo me eduqué allí, según aquel que decía, París es la mejor ciudad del mundo... y de sustitucion en sustitucion, yo soy lo mejor que hay en el mundo, idea que le viene á cada pobre diablo que sube al poder en estas pampas y soledades americanas.

En el asilo de huérfanos de la fiebre amarilla de Buenos Aires, se han introducido con éxito los ejercicios militares; pero habiendo el joven Krause introducídolos en la escuela que dirige, la comision escolar le mandó suspender ejercicios que parecen fuera del orden de deas á que debe conducir la enseñanza.

La Francia; ha sido aleccionada, sin embargo en Sedan de dos cosas:—1º que no se debe librar la suerte de la patria al primer bellaco que quiera alzarse con el santo y la limosna; 2º, y mas capital, qne el que maneja el fusil perfeccionado, ha de tener cultivada la inteligencia.

Denme lugar aquí para un poco de pedagogía.

La guerra es y será una necesidad de la existencia. Soy miembro de la asociacion que tiene por objeto suprimirla entre las naciones; pero las naciones deben vivir entre tanto que se extinga.

Las ciencias aplicadas á las exigencias de la guerra van aumentando de tal manera el poder de dañar, que se requiere mucho estudio y preparacion para disminuir el daño propio y devolverlo con usura. Es preciso, pues, prepararse, con tiempo, y la vida es corta. Si el soldado es obligado, como en Europa, á llevar las armas siete años, á fin de que á los cuatro, como pretenden los tácticos, esté sólido en la línea de combate, el individuo pierde la flor de su juventud, y la poblacion, la mas sana, robusta y perfecta reproduccion de la especie, sin contar la disminucion de produccion intelectual y de riqueza creada.

El niño, mas que el adulto, necesita ejercitar sus miembros, afinar sus sentidos, ver con precision, marchar con garbo y disminuir la fatiga muscular, adiestrar sus manos, etc. Pero todavía necesitaría otra clase de ejercicios que perfeccionen su ser. El ejercicio de los juegos infantiles ó del trabajo, forma y desarrolla al individuo; los ejercicios colectivos, en cadencia, á una voz de mando, para obtener un fin conocido, constituye la sociedad y nos dan esa fuerza formidable que constituye los imperios.

Los egipcios no han tenido máquinas para elevar á una cuadra de altura cantos de piedra sólidos como el hueco de una habitacion. Ved el mecanismo para traer desde las canteras del Alto Egipto monolitos como el de Luqsor, que está en la plaza de la Concordia en París, sobre el sitio mismo de la gillotina. Puesta sobre rodillos que ruedan sobre tablones, la cama en que reposa es tirada por diez ó veinte mil hombres, divididos por mitades ó cuartos, cada una empujando ó tirando la cuerda que viene del monumento y de mitad en mitad,

va hasta la vanguardia, un músico como nuestro tambor moderno, da el golpe y toda la columna avanza el pie izquierdo y tam! tam! tam! lo demas lo sabe el último cabo de cuadra. Estas son las batallas, este el poder humano, llamado nacion ... todos á una!

Pero requiere tiempo aprender á ser nacion armada y se le puede tomar á la niñez años economizados á la edad adulta, ganando los dos. La escuela requiere orden, y el niño movimiento. Pueden hacer un convenio entre maestro y discípulo. *Moverse en orden.*

Se ha introducido en Alemania una gimnástica artificial con aparatos costosos y ejercicios de equilibrio que darían acróbatas y hacen perder tiempo. La gimnástica militar ahorra tiempo perdido en aprenderla en la edad adulta y desenvuelve en el niño cualidades artísticas de que carece naturalmente; tenerse erecto, véase sino el defecto de los palurdos y el trabajo que cuesta á los oficiales que disciplinan reclutas, hacerlos modificar su *allure* descuajeringada, marchar con aplomo, sacar el pie con gracia, mover brazos y cuello con elegancia y llevar la cabeza erguida y la vista al frente. Pero lo que no se ve, es que los ejercicios de conjunto, forman el rudimento de la asociacion, habituando á contar uno con otro, á recibir y comunicar un pensamiento único, á regularizar la voluntad por consideraciones extrañas, independientes de nosotros mismos y aun contra nuestro sentir individual.

El paso redoblado ó el regular, ejercitan la cadencia, el sentimiento del número que es la música y que Platon creía era la armonía de los cielos, de los astros. Los que enseñan reclutas encuentran á veces reclutas que no pueden asentar el pie á la voz de uno! dos! ni aun dándoles de varillazos, como les sucede á los malos sargentos y me ha sucedido á mí. Es que les falta orgánicamente el sentimiento del número, las progresiones aritmética y geométrica, ó la simple division; si tocaran un instrumento, no llevarían compás alguno, si bailasen, estropearían á la compañera, etc.

Los niños necesitan, pues, aprender á obrar de concierto, á ejecutar una idea, á hacer que sus piernas aprendan á medir el largo preciso, inerrable, de manera

que marchando al galope, lleguen á su destino de *alto*, en la misma cantidad de segundos que trescientos compañeros que forman la línea y han empleado la misma cantidad de segundos en dar cien pasos á la carrera.

Hé aquí la solucion del problema social, tal como lo propone el slavo Grisogon Bortolazzi, « desarrollar el hombre de manera que se encuentren en un justo equilibrio, los grándes momentos del complicado mecanismo que lo constituyen, *la vis física con la intelectual*, para que la humanidad no produzca ni enanos ni sabios, ni atletas sanguinarios ó idiotas ».

A los quince años el niño sería soldado maniobrero, ejecutando con movimientos del cuerpo solos, árias y tutti de arrancar aplausos al espectador; y á los veinte sabría matemàticas y su ojo ejercitado pondría á una i el punto con una bala, esperando la ocasion legal de hacerle la tilde ó atravesaño á la t, con precision y finura.

Despues, á trabajar y multiplicarse, que es el objeto y fin de la existencia, lo uno para vivir dignamente, lo otro para continuar la sociedad y seguir ocupando el pedazo de la superficie del globo que nos pertenece.

LAS CULEBRINAS DE SAN MARTIN

En 1845 llegaba á París, y lo primero que solicitaba mi curiosidad entre los grandes monumentos, era la figura de San Martin, el héroe de la Independencia, al que adherían nuestras ardientes simpatías de patriotas. Ver á San Martin, hablar con él, era mi gran anhelo que debía realizar don Manuel de Guerrico, entroduciéndome en su presencia.

Cosa singular y que viene bien recordar aquí. Mi primer escrito en la prensa de Chile, mi diploma de escritor americano, me viene de la descripcion de la batalla de Chacabuco y lo que va del 11 de Febrero al 5 de Abril de 1841, fecha del aniversario de Maipo, que tambien describí, había bastado para dar al joven emigrado oscuro, una posision brillante y asegurarle la amistad del General don José Gregorio de Las Heras, que cultivé largos años, así como del General Dehesa, del Coronel de la Plaza y del famoso Coronel Barañao.

Todos estos jefes me ayudaron con sus testimonios á redactar una descripcion de la batalla de Maipú, que debe ser tenida por la mas completa y verídica, puesto que era escrita siguiendo el testimonio de los actores mismos en aquella brillante jornada, á saber: el Teniente Dehesa que mandaba la guardia del campamento de Cancha Rayada, cuando los españoles en columna cerrada asaltaron el campo por la noche; el Coronel Las Heras que salvó del desastre la derecha, y el Coronel de la Plaza que mandaba la artillería argentina. Y para corregir á veces la jactancia de los bravos, el Coronel Barañao que mandaba la caballería

española y les tiraba las riendas á sus amigos los enemigos, diciéndoles, yo cargué por ese lado y no encontré tales tropas...

El escrito militar que firmaba un fingido Teniente de artillería, describiendo la batalla de Chacabuco, no tiene por cierto, la autenticidad histórica del otro ; pero fué de mayores consecuencias y produjo ó aceleró un cambio de opinion en Chile y de posicion para el General San Martin. Entre las galas de un estilo que se ignoraba á sí mismo, se hacía sentir la viril empresa que acometía un escritor anónimo de rehabilitar la memoria del vencedor de Chacabuco y de Maipo, proscrito de su patria y borrado de la lista militar de Chile, cuya independencia aseguró definitivamente, por las pasiones que aquella lucha de titanes sublevaba entre los protagonistas.

Al presentarme, pues, en Grandbourg, residencia de San Martin cerca de Fontainebleau, contaba de antemano con una cordial recepcion, pues que estaba informado por sus amigos de Chile de la buena parte que me cabía en su rehabilitacion. Nuestro don Gregorio Gomez, el General Las Heras y otros restos del mundo antiguo, me habían recomendado con amor, con interés, y el General Blanco díchole tan buenas cosas de mí, que me recibió el anciano sin aquella reserva que ponía de ordinario para con los americanos en sus palabras cuando se trataba de América. Había en el corazon de este hombre una llaga profunda que ocultaba á las miradas extrañas, pero que no escapaba á las de los que la escrudiñaban. ¡Tanta gloria y tanto olvido! ¡tan grandes hechos y silencio tan profundo! Había esperado sin murmurar cerca de treinta años la justicia de aquella posteridad á quien apelaba en sus últimos momentos.

«He pasado con él momentos sublimes que quedaron siempre grabados en mi espíritu. Solos un día entero, tocándole con maña ciertas cuerdas, reminiscencias suscitadas á la ventura, un retrato de Bolivar que veía por acaso... Entonces, animándose la conversacion, lo he visto transfigurarse y desaparecer á mi vista el *campagnard* de Grandbourg y evocárseme el General joven, que asoma sobre las cúspides de los Andes, paseando sus miradas inquisitivas sobre el nuevo horizonte abierto á su gloria.

Sus ojos pequeños y nublados ya por la vejez, se abrian por momentos, y mostrádome aquellos ojos dominantes luminosos, de que hablan todos los que le conocieron; su espalda encorbada por los años se había enderezado, avanzando el pecho rígido, como el de los soldados de linea de su tiempo; su cabeza se había echado hacia atrás, sus hombros bajádose por la dilatacion del cuello y sus movimientos rápidos, decisivos, semejaban á los del brioso corcel que sacude su ensortijada crín, tasca el freno y estropea la tierra. Entonces la reducida habitacion en que estábamos, se habia dilatado, convirtiéndose en país, en nacion; los españoles estaban allá, el cuartel general aquí, tal ciudad acullá, tal hacienda testigo de una escena, mostraba sus galpones, sus caceríos y arboledas en derredor de nosotros...

Ilusion! Un momento despues, toda aquella fantasmagoría habia desaparecido. San Martin era hombre y viejo, con debilidades terrenales, con la terrible pesadilla de haber abandonado su patria, su gloria, huyendo de la ovacion que los pueblos americanos reservan para todos los que los sirven.

De nuestras largas pláticas salió mi discurso de recepcion en el Instituto Histórico de Francia, (1) cuyo asunto debía referirse á cuestiones americanas, por cuanto la historia de Francia debía suponerse extraña á los estudios del recipiendario. Como había sido hasta entonces un punto muy discutido el asunto de la entrevista de Guayaquil entre los dos campeones de la Independencia, importaba mucho hacer conocer la version auténtica de uno de los actores, el mas sincero, puesto que de su parte estuvo la abnegacion. Aquella relacion fué compuesta casi bajo el dictado de San Martin y mereció su completa aprobacion.

Hizo mas franca y cordial nuestra primera entrevista, una feliz reminiscencia del General.

—Conocí un Capitan de milicias de San Juan, don Clemente Sarmiento, á quien entregué despues de la batalla

(1) A la sesion en que se leyó ese Discurso asistió el general San Martín, segun consta de las actas de la Sociedad. (*N. del E.*)

de Chacabuco, los prisioneros españoles que debían llevarse á San Juan.

—Es mi padre, señor, y yo ví llegar los prisioneros...

—Pero?.. Debía V. ser muy niño...

—Seis años justos, pues he nacido el 15 de Febrero y siendo el 11 de 1817 la batalla, los prisioneros han de haber llegado el 20 á mas tardar.

—Es raro acordarse.

—Como si fuera hoy. Mi madre había quedado con sus chicos á cargo de mi tío el cura de la Matriz, el hoy obispo Sarmiento y debía yo haberme escapado hacia la plaza, cuando oí la bulla de la llegada de gentes formadas y el alboroto popular de los que corrian de todas partes á ver los prisioneros godos, pues no se les llamaba de otro modo. Debí oir el nombre de mi padre que llegaba, y siguiendo el ruido de la gente, entre hombres y caballos que llenaban la calle (hoy Laprida) en que vivía el Gobernador don Ignacio de la Rosa, (casa de Ferreira despues), yo aparecí asorado, pero sin desconcertarme, dentro del salon de recibo del Gobernador, buscando con los ojos á mi padre, y una vez encontrado y sabídose que había pasado por entre las patas de los caballos, don Ignacio de la Rosa me tomó en sus brazos... y he aquí mi primer campaña militar...

Y no parezca tan impropia la calificacion, teniendo presente la época. Éralo de entusiasmo por la naciente patria, de aparatos militares, de ruido de armas, entre cuyo fragor me crié, pues el número 1 de los Andes se formó en San Juan en 1814, mi padre era de la milicia afecta al servicio del ejército, y como tal se encontró en la batalla de Chacabuco, y tras de los prisioneros, llegó de regreso el número 1 de los Andes á remontarse en 1818 y entraron de sargentos ocho jóvenes sanjuaninos, entre ellos don Francisco Oro Banegas, amigo íntimo de mi familia, el despues General Maurin, y el que fué mi primer comandante, el valiente don Javier Angulo y otros que sería prolijo nombrar.

Los niños no oían sino narracion de combates, pues á mas del de Chacabuco, de San Juan fueron las fuerzas que ocuparon á Coquimbo.

Sabíamos apreciar la gloria, admirando al tambor mayor

en primer lugar, el serpenton y el chinesco de la música, con relaciones formadas con un tambor chileno muy abordable por su poca edad, quien en cambio de pasas de moscatel, nos refería como había sido la batalla, y desde el punto de vista de un tambor debía ser digna de la historia.

Recuerdo la imponente figura del Comandante Sequerra, la del colosal Capitan Ross, francés, que corrió muchas cuadras por alcanzar á un pícaro que me quitó el sombrero en una noche de fuegos.

El cuartel de Santo Domingo, cerca de la casa paterna, era por tanto el teatro, la escuela y el colegio de los pilluelos del barrio, y yo me he encontrado entre mis papeles cuando joven, no sé como venido á mis manos, el libro de órdenes del núm. 1 de los Andes.

Cuando se sublevaron tras de los partidos políticos, la casa del cura fué el campo neutral, donde se presentó mi padre, enviado como parlamentario desde el Valle de Zonda, donde se habían asilado los leales, y recuerdo con orgullo el tono arrogante y altanero de mi padre, el Capitan Sarmiento. que intimaba rendicion á los jefes insurrectos. Pareciame un héroe de otra especie, al oir tal lenguaje, extrañando que no lo matasen en el acto, tantos oficiales ceñudos y bigotudos que arrastraban agitados sus charrascas sobre la baldosa de la celda de mi tio el cura.

Ahorro al lector la historia de aquellos dias de alarma y de zozobra, como pudiera contarla un historiador de ocho años, que se halló presente en todos los parlamentos, y vió desfilar delante de sí, no digo el número 1 de los Andes cuyos jefes y muchos oficiales, sargentos y tambores conocía, incluso el Mayor Corro de la revolucion, al Capitan Bundicho que fusiló á Sequerra y sus tres compañeros, y ví degradado y fusilar á su turno en la plaza pública, como ví así mismo al tambor que recibió sus despojos, casaca etc., y era conocido mío; no solo todo esto, sino lo que es mas importante por lo novedoso, la entrada de las tropas mendocinas á San Juan, al mando del Coronel Alvarado, que despues fué mi General, en persecucion de los sublevados que iban ya camino de la Rioja y en número de dos mil hombres. Era aquello de nunca acabar, pasando batallones, mitad tras mitad, y luego la artillería...

Oh! la artillería, no recuerdo haber visto antes cañones, y si ví, ni la mitad tan enormes, ni tan largos, ni tan terribles, segun me dijeron, como eran las culebrinas de Mendoza.

Eran cuatro, esbeltas y elegantes como cuello de cisne. Debió dejarlas San Martin, como demasiado grandes para pasar la Cordillera.

Esto era en 1820, creo. En 1829, las encontré en Mendoza y formaron la base del tren de artillería del ejército que contra los Aldao allegó el General Moyano, de quien fuí ayudante, pasando luego al servicio del General Alvarado. Cuando desesperando aquel de la pachorra del último, salió á campaña en busca del enemigo, se cometió la imprudencia de dejar en la ciudad las culebrinas, sacando solo á campaña la artillería ligera.

Esto fué nuestra ruina. Sitiados en las Lomas de Lujan por los enemigos, trajeron estos al fin las culebrinas y las asestaron á nuestro campamento. La derrota de tropas, ya desalentadas por muchos combates sin resultado, se pronunció á los primeros disparos.

¿Qué sería de las culebrinas?

En 1872, siendo Presidente, visité el Parque de Buenos Aires por no sé que motivos de servicio. Acompañábame el Comandante para darme razon de lo que excitaba mi interes. Entramos en una sala donde había varias piezas de artillería. Mirélas con interes. Como fuésemos ya de retirada, volví á mirarlas, y mi vista no podía desprenderse de aquellas bellas piezas de ordenanza en bronce.

—¿Qué cañones son estos? pregunté al Comandante.

—Si creo que son unas piezas que trajo el General Pacheco del interior.

—¡Las culebrinas de Mendoza! exclamé alborozado, echándome sobre una de ellas, con tanta efusion como si fuera un amigo de años ausente.

Las ingratas estaban las cuatro reunidas, prisioneras hechas por Rosas, despues de habernos destruido á nosotros, sirviendo al fraile Aldao.

Ordené que las sacasen al patio y las aprestasen para enviarlas á Mendoza, devolviéndole aquellas prendas, como devolví á San Juan dos piezas que Saá se trajo á San Luis. Pero Comandante y Edecan eran de aquí, y no obstante

contarles casi enternecido esta hisioria de familia, aquellas relaciones de las culebrinas conmigo desde la edad de nueve años, supe tarde para remediarlo, que la orden no había sido cumplida.

Deben estar aun en el Parque, inútiles ahóra, que con los estudios de la resistencia de los metales y la fuerza de los explosivos, los cañones modernos han suplantado á nuestras antiguas piezas de sitio.

GUERRA CIVIL

Hace treinta y tres años dejé consignados estos recuerdos.

«El presbítero don José de Oro, mi tio, llevóme de la escuela á su lado (1824), enseñóme el latin, acompañéle en su destierro á San Luis, y tanto nos amábamos, maestro y discípulo, tantos coloquios tuvimos, él hablando y escuchándolo yo con ahinco, que á hacer de ellos uno solo, reputo que daría un discurso que necesitaría dos años para ser pronunciado. Mi inteligencia se amoldó bajo la impresion de la suya, y á él debo los instintos por la vida pública, mi amor á la libertad y á la patria, y mi consagracion al estudio de las cosas de mi país, de que nunca pudieron distraerme, ni el destierro, ni la pobreza, ni la ausencia de largos años. Salí de sus manos con la razon formada á los quince años, valenton como él, insolente contra los mandatarios absolutos, caballeresco y vanidoso, honrado como un angel, con nociones sobre muchas cosas, y recargado de hechos, de recuerdos y de historias de lo pasado y de lo entonces presente, que me han habilitado despues para tomar con facilidad el hilo y el espíritu de los acontecimientos, apasionarme por lo bueno, hablar y escribir duro y recio, sin que la prensa periódica me hallase desprovisto de fondo para el despilfarro de ideas y pensamientos que reclama. (1)

Buscaba esta página solo para encontrar consignado en ella que pasamos dos años conversando de lo pasado y me encuentro que en 1850, que aun no había aparecido en la escena pública de este lado de los Andes, ya me atribuía el carácter que creo haber mostrado despues.

Pero aquel pasado de que me entretenía el presbítero

(1) *Recuerdos de Provincia*, pág. 85.

militar, era la campaña del Ejército de los Andes, la batalla de Chacabuco, la guerra de la Independencia, el Congreso de Tucuman de que había sido diputado su hermano, el ilustre padre domínico, fray Justo Santa María de Oro, y los recientes acontecimientos, y su oposicion católica liberal á la política innovadora del doctor Salvador María del Carril, quien fué depuesto por un motin de la guarnicion y restablecido por fuerzas de Mendoza, al mando de los hermanos Aldao, liberales entonces.

Oíamos cañonazos desde su viña que está al Norte de la ciudad, y me decía:—se están batiendo en el Posito—Arrecian los cañonazos:—Como que se acercan—Para él era grave el caso; no lo ví inmutarse, hasta que una hora despues se oyeron repiques que anunciaban plegarias en la iglesia matriz—Hum! hizo con un movimiento de desprecio, han derrotado á los nuestros—Mas tarde vimos pasar los dispersos y al día siguiente me dijo:—andate á tu casa, que yo te llamaré.

Entonces se trasladó á San Francisco del Monte en San Luis, donde fuí luego á reunírmele como está contado en otra parte.

Siendo Presidente, y anunciando al Gobernador de San Luis, Ortiz Estrada, que visitaría pronto aquella localidad, encarguele preguntase á los habitantes si recordaban los que sobreviviesen, al niño sanjuanino que tenía el cura Oro á su lado y les dijese que ese era el Presidente. Contestaron afirmativamente una Señora Quiroga que en 1825 era una guapa muchacha, y una Camargo que vivía á corta distancia.

Pero le encargaba tambien informarle del paradero de una inscripcion tallada por mí, en una triple curva de madera de algarrobo y transcribirme copia. Hízolo así, encontrola en la sacristía y decía:

UNUS DEUS, UNA ECLESIA, UNUS BAPTEMA. (1)

---

(1) Para mostrar el camino andado, recordaremos aquí que la única inscripcion pedida por Sarmiento antes de morir y que se halla en su tumba, en un hermoso bajo relieve del escultor de Pol, dice como símbolo de la accion de toda su vida Una américa libre con dioses, lengua y ríos libres para todos. Debemos añadir que tenemos informes fidedignos de que la inscripcion se conserva todavía en 1901.

(*Nota del Editor*).

Yo esculpí este lema bajo su dictado, asintiendo fervientemente á su contenido y lo reproduzco ahora que sostengo á capa y espada, la plena libertad de conciencia que proclamó Don Salvador María del Carril, cuya oracion fúnebre pronuncié, rehabilitando su memoria ante la historia, como el primero que rompió la *glace* en esta América española.

En la edad media, en el silencio y aislamiento de los castillos feudales, la nobleza trasmitía á sus hijos y descendientes las ideas de casta, de honor, y lo que es mas las tradiciones de la guerra, pues que su oficio era pelear por sus propios feudos de vecino á vecino, de heredero á heredero, y acudir al llamado del rey, con sus adherentes, armas y caballos, para defender el país comun contra el extranjero.

Lo que precede mostrará que ocurrió lo mismo en mi educacion, trasmitiendo este caballero cruzado, este capellan del Ejército de los Andes, la traduccion histórica de la parte ya ejecutada de la Independencia. Podía, pues, continuar yo á la mayor edad, como un Par inglés al suceder á su padre, el debate pendiente á su muerte, en el sentido tory, pues en el seno de la familia, en las conversaciones diarias, ha ido atesorando datos para el desempeño de sus funciones de Par de Inglatera.

A falta de torreones del castillo feudal estaban en San Francisco como teatro de accion, «aquellas correrías solitarias, aquella vida selvática, en medio de gentes agrestes, ligándose sin embargo á la cultura del espíritu por las pláticas y lecciones de mi maestro, mientras que mi físico se desenvolvía al aire libre, en presencia de la naturaleza triste de aquellos lugares, han dejado una profunda impresion en mi espíritu, volviéndome de continuo el recuerdo de la fisonomía de las personas, el aspecto de los campos, y aun hasta el olor de la vegetacion de aquellas palmas en abanico y del árbol pege tan vistoso y tan aromático...Vino á poco mi padre. Nos separamos tristes, sin decirnos nada, estrechándome las manos, y volviendo él los hojos para que no lo viera llorar. Ah! Cuando nos juntamos, despues de su regreso de la Con-

vencion de Santa Fe á que fué nombrado diputado era yo...unitario!» (1)

Cuanto se debe en los acontecimientos humanos, á la casualidad, á hechos incidentales que si se suprimen, cambian la faz de esos acontecimientos, ó suprimen ó ponen en evidencia un hombre.

Todo lo que me rodea de joven hasta la pubertad, es sacerdotal. Dos tios Curas, mi preceptor clérigo, dos obispos en mi familia, soy llevado al Seminario de Monserrat de Córdoba, y sin embargo sigo, porque soy empujado por otro camino.

Soy comerciante, por disposicion testamentaria de un tio mio y estuve al frente de negocios que me habrían conducido á la fortuna.

Salido del Colegio, oyendo pláticas á lo Sócrates, dos años, de *omni re scibili*, empecé á leer libros y sino el primero, el segundo en importancia que cayó en mis manos fué la Vida de Ciceron por Middleton que Mommsen declara un panegírico. No estaba en estado de juzgar y recibia las primeras impresiones como blanda cera que conserva la forma que le imprimen los objetos; pero la historia romana era como un cuadro en que se representa una escena de la vida, acaso una batalla, sin los antecedentes que la provocaron. Yo he principiado la historia de Roma por el trágico fin de la guerra civil. La edicion española de cuatro volúmenes tiene los bustos de todos los protagonistas de aquel sangriento drama, Brutus, Cinna, Cesar, Pompeyo, Marco Antonio, Atticus, Ciceron. Busco en la Biblioteca de Buenos Aires y no encuentro la magnífica edicion española y aunque Duruy trae los mismos bustos, quisiera verlos en las mismas páginas de la obra de Middleton, para buscar antes ó despues la narracion que mas impresion me hizo, la idea que mas me chocó.

Entonces el mundo literario y político era adverso al bando y propósitos de César que el prusiano Mommsen halla justificable y asombroso, como lo fué Napoleon durante sus victorias contra la libertad y el reposo de

(1) *Recuerdos de Provincia.*

los pueblos. Ahora se vé el reverso odioso de la medalla.

Creo que el lector me va á decir: basta ya lo veo; su juventud fué un curso práctico de la guerra, bajo la atmósfera cálida de la lucha por la Independencia que terminó en Ayacucho y la noticia llegó á San Juan despues del restablecimiento de del Carril.

El clérigo Oro, en sus largos coloquios, trasmite, como si dejáramos el proceso con todas sus articulaciones accesorias, de las cuestiones de partido que empezaban á tomar el primer lugar; y últimamente, con el nombre de Ciceron que vacila y cambia de partido, se presentan al espíritu sin preparacion, los personajes mas culminantes de la historia humana, hasta con sus propios rostros, tales como se hallan esculpidos en el marmol, para verlos obrar, y con la imaginacion juvenil, como si los oyera hablar, levantado el telon y apartada la distancia de los siglos.

Leyendo este libro estaba ú otros de los que fueron cayendo en mis manos, de la biblioteca de Don Ignacio de la Rosa, pues esta venia de la de los Zaballa Toranso, donde probablemente existe aún, y de repente, he aquí un grande rumor y alboroto en la ciudad. El ya temido Quiroga entra de sorpresa con sus bandas de llanistas, con el designio de disolver el contingente que bajo las órdenes del coronel Stombac debía con el nombre de regimiento número 18, marchar al Brasil, á reforzar nuestras columnas diezmadas por la victoria. Perdimos la Banda Oriental.

Nada de eso comprendía yo todavía, pero la tienda que servía forma la esquina de la manzana á cuyo otro extremo está el cuartel de San Clemente; como está en frente la que hoy es Escuela Sarmiento.

Las tropas de Quiroga desfilaron delante de mi, apostado en una piedra que ocupaba la esquina y pude contemplar aquel espectáculo que no se me ha borrado jamas de la imaginacion.

De los prisioneros tomados al Chacho sn 1863, de esos mismos llanistas, acaso los hijos de los de 1827, hice tomar una fotografía de un grupo de mas de ciento, que el tiempo ha desmejorado y de que los litógrafos no

esperan buen resultado al intentar reproducirla en grande. (1) Es de advertir que en 1827 y hasta muy arraigado el gobierno federal de Benavides, el paisano sanjuanino, el arriero, el viñador, el artesano vestían decentemente de paño y estos últimos montaban exclusivamente en silla inglesa. En ninguna provincia, por ser aquella exclusivamente agrícola, se habían radicado tanto los buenos usos europeos. El *chiripá* cruzado es invencion guaraní que no alcanzó á la falda de los Andes poblados por chilenos. Hasta 1831, el arriero sanjuanino que viajaba *pa bajo*, es decir Buenos Aires, usaba sombrero de pelo forrado en hule, aunque hiciese el mejor tiempo, pantalon angosto sajon ó verde botella, dejando ver un flequito del calzoncillo, bota fuerte, y pañuelos de seda á profusion, visible la mitad de cada uno en el bolsillo ó la espalda, y la cabeza la ciñen con una corbata negra:

Era de crispar los nervios, ver desfilar aquellas hordas de salvajes, sucios, peludos, con andrajos de lona por vestidos, con cabellos y barbas desgreñadas por falta de afeite, en tiempos en que no se usaba la barba entera. Yo me acuerdo del horror de ver la mía que llevaba del continente á Inglaterra, no habiéndome tomado el trabajo de los ingleses al volver á su país de rasurarse. Shoking! Shoking! era la esclamacion de las damas al verme pasar.

Horrible! most horrible! hubieran esclamado al ver aquellas figuras patibularias, sañudas, engreidos todos de entrar sin obstáculo á una ciudad civilizada, acaso rebozando de dicha los soldados del número uno de los Andes, que secuestró Quiroga á su tránsito para Tucumán, despues de la sublevacion de Corro y de que el caudillo feroz y brutal hizo el valiente núcleo de su montonera.

Todo este desfile por una calle polvorosa, en caballos tomados en Angaco, de potreros de alfalfa y por tanto tascando los frenos, y los ginetes hasta la mitad del cuerpo cubiertos con los *guardamontes* de cuero crudo, que cubren en efecto las piernas, y cuando se entrechocan como alas producen un ruido de cueros de que no se puede dar cuenta el que no ha visto estrechadas entre calles columnas de á

(1) Conservo esa curiosa fotografía. (*Nota del Editor.*)

cuatro, porque de ordinario no sabían marchar de otro modo.

¿Y ésto es lo que defiende y sostiene el lema que yo he tallado con mis manos, Unus Deus, una fide! ¡Este es el partido federal! Aquel negro pendon es la bandera de la patria, el pabellon que flameó en Chacabuco! Estos los enemigos de Rivadavia!...

Cuando el estudio me dió términos de comparacion, y no transcurrió mucho tiempo á fe, pues luego emprendí la lectura de la Biblia con mi tio el cura Albarracín, liberal, rivadavista; cuando tuve términos de comparacion, me pareció que la revelacion de Saulo en el camino de Damasco ha debido ser de este carácter. Algo de monstruoso, de inconcebible, ha debido revelarle la verdad y dejado de perseguir, las nuevas ideas, como se lo imprecó la vision: —Saulo! Saulo! porque me persigues?

Yo estaba cambiado. Eso que veía, era simplemente detestable. No conocía lo otro. Rivadavia había desaparecido de la escena, y la oposicion no tenía cuerpo, ni forma visible, ni programa. Al menos yo no sabía nada.

Quiroga pasaba su tiempo en casa del viejo Burzoa, desplumando al monte á todos los que hacía invitar por aquel, que se hacía un honor de imitar la servilidad del esclavo, para adular á su propio huésped, no levantando los ojos en su presencia, no hablando, trayéndole fuego en el braserillo de plata que se usaba entonces. Yo presencié tales escenas.

Yo seguía leyendo. Que? Todo, no del caso referido. El Contrato social y Tomas Payne que llegaron á la tienda de un amigo mío.—Evidencia del Cristianismo por Paley.—Monseñor de Pratt, sobre no sé qué cosa, y Lord Chesterfield el modelo del buen tono...

NIQUIVIL

Empezaba á recibir mi iniciacion en las cuestiones políticas. Conocí á muchas personas notables de San Juan que eran del partido liberal. Las grandes familias coloniales, con excepcion de los Oro eran unitarias; los jóvenes elegantes, y los habian, seguían á sus familias.

Una division de seiscientos hombres, al mando de don Ventura Quiroga, marchaba con rumbo á Córdoba á engrosar las fuerzas de Quiroga, que la invadía con su excelente caballería casi de línea. Los Aldao habían mandado un soberbio regimiento con casacas coloradas y que pereció en gran parte en la batalla de la Tablada, puesto que no regresaron sino sesenta hombres.

La division sanjuanina se sublevó en las Quijadas, bajo la inspiracion de algunos oficiales subalternos y por medio del sargento Soler, un negro porteño de arrogante talla y modales decentes que se decía haber sido asistente del General Soler. Cuando fuimos definitivamente desechos por las fuerzas mendocinas á las órdenes de dos de los Aldaos, pues el fraile había ido á Córdoba, fué tomado Soler y fusilado con seis mas.

El Gobierno de Quiroga Carril fué depuesto y se nombró uno provisorio para mantener el orden. Así que llegaron las fuerzas de regreso de su abandonada campaña, se nombró al mayor don Nicolás Vega, Comandante general y se estableció el campamento en el Pocito, á donde empezaron á acudir los jóvenes de las familias aristocráticas, por que llegaba el caso de restablecer el gobierno de las gentes cultas.

Yo tomé mi partido. Sin hacerlo preceder de explicacion

alguna, puse orden en los papeles, cerré la tienda, y con la llave en la mano me presenté á mi tía Angela, diciéndole: aqui está la llave, me voy al ejército! Toda reflexion era inútil y sin dejar la casa, pues allí vivia hacía dos años y no en la paterna, me dirigí al Pocito, despues de haber tomado en casa la espada de mi padre que era una pieza de aparato, con guarniciones de entorchado.

Recibiéronme con interés y me dispensaron mil consideraciones, hasta que fuí destinado al escuadron del Comandante don Javier Angulo, veterano del número 1 de los Andes y que en la batalla del Rio IV, en que el General Moron de Mendoza, se hizo derrotar tontamente con excelentes tropas, el Capitan Angulo habia hecho heróicos esfuerzos por restablecer el combate.

El General Vega ha escrito una biografia suya, en que hace la historia de aquella campaña, sin penetrar mas allá de la corteza de los sucesos, Yo haré otra sección mas al alcance del lector.

San Juan tuvo la desgracia de no formar un militar durante la guerra de la Independencia. Todos sus capitanes y mayores murieron jóvenes. Había ese Teniente Coronel Quiroga Carril que era de opuesto bando y de poco valer. Tuvo un mayor Echegaray que vino mas tarde de las Casamatas, donde estuvo prisionero. Mi primo, el Teniente Coronel Reaño, muy valiente y de poco valer, había dado en borracho. Don Nicolás Vega era un Teniente de marina español, de la *Esmeralda*, que pasó á los patriotas. Sirvió en el 1° y se casó en la poderosa familia de los Furque, con lo que se arraigó sanjuanino. A él apelaban los patriotas en sus cuitas. Desgraciadamente no tenía cualidades de mando, cosa que se descubría en su blanda fisonomía de rico home.

Otra cosa pasaba en Mendoza. Tres hermanos militares, dominaban la provincia hacía años, auxiliados por el mayor Recuero y otros jefes y oficiales. En Mendoza se habia formado el ejército de los Andes y estaban frescas las tradiciones de aquella organizacion, la maestranza funcionaba y abundaban armas.

En 1826, yendo á Mendoza á comprar azucar, ví echar retreta con una banda lisa de sesenta tambores y pífanos, con chaquetas de tripe punzó, que los hacía parecer ascuas.

No he vuelto á ver en América banda de tambores igual. El uniforme de las tropas, aun improvisadas, era en regla, cosa que en San Juan no se cuidaba. Tenían excelente artillería de que carecía San Juan.

Cuando se supo, pues, que venian contra nosotros fuerzas de Mendoza, se miraron unos á otros y se comprendieron todos. Pero iba á darse una batalla en Córdoba y de ella dependía la suerte de San Juan.

El Ronco Quiroga de Jachal que era bastante intrigante, pero que en este caso era apoyado por mi Comandante Angulo, resolvieron retirarnos á Jachal, que está á cincuenta leguas al Norte, á ganar tiempo y así se resolvió. Fuímonos á Jachal y como era natural, los Aldao nos hicieron seguir con una fuerza de caballería y fué preciso salirle al encuentro.

Nuestra línea de caballería tambien se tendió en Niquivil y el combate se inició con guerrillas, tiroteos, etc. Tiene la palabra el General Vega, en el relato fidedigno de la campaña. Despues de anunciar la victoria obtenida por nuestras armas, continúa:—«En esta brillante jornada, se « distinguieron don Domingo Reaña, Teniente Coronel del « número 11 y durante la guerra del Brasil, Comandante « de Patagones, y don Domingo Faustino Sarmiento que « era uno de los ayudantes de campo del General Vega, el « cual atravesó los fuegos enemigos, para llevar orden del « General al Comandante don Julian Castro Albarracin, de « que flanqueara al enemigo por su derecha, cuyo movi- « miento efectuado con precision, ocasionó su completa « derrota.» (1)

Un famoso novelista y sicólogo (2) describe las emociones de un joven que entra al servicio y se halla en una batalla por primera vez. El no ha visto precisamente al enemigo, porque hay un bosque que ataja la vista. Va marchando á galope y una bala de cañon le mata cuatro soldados de su escolta. El mismo neófito se encuentra con

(1) Foja de servicios del General argentino don Nicolás Vega.—Buenos Aires. 1876.

(2) La Charteuse de Parme por Stendhal en que la descripcion de la batalla de Waterloo se parece mucho á lo que el autor relata.—*N. del E.*

un desgaritado enemigo y lo mata. El cañoneo cesa, y encontrándose con alguien le dice que el ejército ha triunfado.—¡Yo tambien he triunfado!—Naturalmente.—¿Entonces yo he tomado parte en la batalla?—Quien lo duda, si hace parte del ejército!—¿Y habré peleado yo porque maté á uno que iba solo?—Oh! es usted un héroe y será condecorado.

Yo podría decir que me sucedió lo mismo. Yo no era precisamente ayudante de campo del General; pero él se acercó á mi Comandante Angulo, para decirle que mandase orden á un piquete que estaba á retaguardia, de alejarse del camino, y meterse en el monte con los presos que eran el Coronel Quiroga, Carril, ex-Gobernador, y el presbítero don Vicente Atienzo su secretario, á fin de que si nos derrotaban, los nuestros ó los mendocinos no los matasen.

Volví á dar cuenta que dejaba cumpliéndose la orden, cuando el General que tenía en efecto á mi primo el Coronel Reaña á su lado, y cuya sonrisa me pareció no muy del caso, vaya, me dijo Vega, á decirle al Comandante Castro que cargue, señalándomelo. Fuí en efecto, y se movía de *propio motu* el Comandante y tomó el aire del cuerpo... y no volví á ver al General hasta los tres días; pero repito, yo no era su ayudante, sino del Comandante Angulo.

Es el caso que comenzó la persecucion y no pude ganar á muchos la delantera, desde que toda la fuerza de caballería pierde la formacion, por no poder avanzar en línea, entre los matorrales, y acaba por hilarse en el camino que siguen tambien los dispersos unos tras de otros.

Para mi, lo divertido del caso, eran los gritos nuestros, y los mios de entusiasmo y de gusto de haberme encontrado en la refriega.

Seguimos así algun tiempo. Iba el primero un Castro, cuyo nombre no recuerdo, (vivian tres hermanos en la calle Ancha del Sur). Era un atleta, y por tal recomendacion amigo del *Boyero* de Mendoza, sargento de Granaderos á Caballo que se pasó á Quiroga despues en el Río IV. Aquel Castro llevaba el caballo alzado y revoleando hacía rato el sable sobre la cabeza, esperando un cabe, hasta que al abrírsele un claro, pudo ponérsele un

poco al costado á un infeliz y descargarle tal tajada, porque no fué sablazo, que una corona del cráneo, como una de sandía, voló revolviéndose en torno de sí misma, hasta caer al suelo.

En eso los que le precedían, cobraron alas, no diré que corrian, y la persecucion fué amainando, hasta que nos detuvimos á reunir el escuadron ya enteramente disperso.

Tengo, pues, como se ve, la primera página de mi foja de servicios. ¿De qué fecha? La historia no la dice, ni la autobiografía del General tampoco; y sin la biografía del General Vega, el hecho hubiera sido borrado de la historia.

Como era de esperarse, al saberse en San Juan el contraste de vanguardia, debió moverse el ejército entero para repararlo. Súpose en efecto en Jachal, que venian, é inspirándose en el peligro, se hizo una operacion magnífica. En lugar de retirarnos mas al Norte, lo que habría desmoralizado completamente á milicias, nos dirigimos hacia el Sur, no precisamente en busca del enemigo, sino para buscarle la vuelta, dirigiéndonos hacia San Juan, por tras la sierra de Calacasto, mientras el ejército enemigo, con infantería y artillería avanzaba, provisto de cargas de agua para la travesía.

La operacion tuvo el mas espléndido éxito y llegamos por la aguada de Calacasto, á la subida de las Piedras, camino de San Juan, donde, oh! fortuna, tomamos el chasque que el fraile Aldao le hacia á sus hermanos, diciéndoles que habian sido completamente derrotados en la Tablada por el General Paz, con gran matanza de las tropas de Quiroga. El objeto de la retirada al Sur habría hecho honor á Dumouriez ó á Gustavo Adolfo que eran célebres por sus retiradas para vencer.

Ahora, ¿cuál fué la fecha de la batalla de Niquivil? Contemos. De la Tablada á Mendoza, hay tres dias, contadas las leguas por derrotados. De Mendoza á San Juan para trasmitir el parte, dos, con la demora en dar las órdenes. De San Juan á las Piedras, horas. El combate de Niquivil ha sido pues posterior de tres dias á la batalla de la Tablada.

El General Vega intentó proclamar allí á las tropas,

haciendo leer el parte y notas. La idea era excelente, pero no sabía hablar en público y se enredaba en las cuartas. Al fin, salimos de aquel mal paso, porque lo es aquella subida y llegamos á las Tapiecitas. ¿Cómo no divisaron de la ciudad los polvos?

Llegamos de noche. El Capitan don Juan Aguilar fué destacado á atacar el Principal, en donde un mozo sanjuanino, y no tropas mendocinas como quiere el General, se le antojó resistir, se cruzaron tiros, y le quebraron una islilla al Capitan que lo era de línea y noble, de cuya lesion no sanó nunca y murió.

Nosotros avanzamos, sin embargo, y en la calle de las viñas de las Zaballa y de los Moreno y Navarro, se nos echó encima de buenas á primeras, un grupo que huia de la ciudad, tratando de ir á reunirse con los Aldao. Era el Coronel don Francisco Aldao, sus ayudantes y un médico sanjuanino á quien cupo un puntazo. Era inútil resistir, y fueron hechos prisioneros.

Llegamos á la plaza donde ví muerto el caballo plateado de mi amigo un Teniente Ruiz, y el Comandante Angulo recibió orden de marchar hacia el Sur, sin decirme nada, porque se ponía fastidioso cuando olia pólvora, pero comprendí que íbamos al Pocito. Llegados á una cierta posision, hizo alto y señalándome la primera mitad del escuadron, me dijo, avance con esa gente y ataque aquella casa.

Yo dí la orden de marchar sin comprender bien lo que en ello se contenía; pero apenas dí frente á la entrada, cuando avanzó un hombre bien entrazado y para interrogarme puso ya el caballo atravesado—¿Quiénes son Vds.? gritó, y somprendiéndolo de súbito, volvió el caballo y gritó: —¡el enemigo! Entonces ví saltar como gamos uno tras otro, diez ó doce hombres que, sin duda, estaban sobre aviso y desaparecieron. Era inútil correrlos, porque sus caballos estaban de razgarlos con la uña y nosotros con los que habíamos sacado de Jachal, cuatro días antes y sin atravesar bocado.

Reunióse el Comandante y nos ocupamos de medir y contar el botín, á saber: diez fardos de municiones, ocho tercerolas, algunas lanzas, setecientos caballos gordos mendocinos, con uñeras y qué sé yo qué mas. Puede com-

prenderse mi alegria. Prevengo que el héroe de la jornada tiene solo diez y ocho años y que ya le confian un combate. Yo debía llevar el parte y probablemente escribirlo.

A poco llegó el Comandante Julian Castro, el mismo á quien llevé la orden de ataque en Niquivil. Hablaron ambos, sin reirse; todo lo contrario, el recien venido con la cara muy larga. Como notasen que los observaba, el Comandante Angulo levantó el brazo, y clavó el dedo en direccion á las Tapecitas, punto que desde allí se divisaba mejor que desde la ciudad. Miré y no ví nada, por lo que volví los ojos hacia mi Comandante que conservó el dedo apuntando en la misma direccion y entonces ví, oh! horror! — toda la quebrada de las sierras de las Tapecitas cubierta de una densa nube de polvo! El enemigo que llegaba, pisándonos los talones, mientras que nuestra infantería se había dispersado en la ciudad, ganando cada uno su casa.

¡Estábamos perdidos!

Muchos años despues me ocurrió que la salvacion la teníamos nosotros en los setecientos caballos, si mi Comandante marcha á la ciudad á recojer los jefes y oficiales y al menos doscientos ó trescientos hombres de tropa. Teníamos la retirada hacia Córdoba; pero yo no pensaba entonces y esperé á ver qué venía.

El Comandante aguardó la noche, y me dijo: — vamos por el pueblo, ayudante,—dejando al mando de la fuerza los oficiales subalternos.

A medio camino encontramos una fuerza. Mi comandante hizo lo mismo que había hecho el mendocino, poner atravesado el caballo, teniéndolo levantado. — ¡Alto ahí, quién vive! gritó con voz estentórea que sobrecojió de tal manera á los otros, que se quedaron clavados en sus puestos. Una voz blanda contestó:—Segunda de flanqueadores!... ¿Cómo teníamos sobre nosotros, tales bichos con ponchitos verdes, casbas amarillas? — ¿Flanqueadores dijiste?—y se tendió el Comandante y me tendí yo y nos siguieron nuestros dos asistentes y nos hizimos humo, oyéndose sin embargo el ruido de la piedra suelta del pedregal.

Corrimos sin mirar para atrás el Comandante y yo, sin saber á qué rumbo, cuando el puntero detuvo el caballo y se acercó á una casita donde había fuego.—¿Qué fogones

son aquellos, patrona?—Es la division del General Villafañe es gente riojana.

Habiamos llegado á la entrada de la Callesita, al Este del Pedregal. Dió vuelta el Comandante mas presto que corriendo y nos dirigimos hacia el Oeste, atravesando todo el Pedregal hasta topar con la acequia madre del Pocito, en cuyos chilcales nos esconderíamos con caballos y todo, hasta que á la entrada de la noche siguiente mandásemos un asistente á la hacienda de los Rojos á pedir lenguas y hacernos de víveres y proveer lo conveniente.

(COPIA DEL 1er DESPACHO MILITAR)

—Octaba clase—nueve pesos—valga para los años de mil ochocientos veinte y ocho y mil ochocientos veinte y nueve—diez y ocho y diez y nueve de la libertad.—

El Gobierno Supremo de la provincia de San Juan.

Hallándose vacante en el Batallon de infantería provincial la plaza de Subteniente de la 2a compañía:

El Gobierno en uso de las facultades que le concede la ley; ha tenido á bien nombrarlo al ciudadano, Don Domingo Sarmiento, concediéndole todas las gracias, prerrogativas y exepciones que por este título le corresponden, del que se tomará razon en la oficina de Aduana.—Es dado en la Sala del despacho á diez de Junio de mil ochocientos veinte y ocho: firmado de S. E. signado con el sello de la Provincia y refrendado por el Señor Ministro Secretario.

Manuel Gregorio Quiroga.—O. A. de Oro.

—El segundo despacho es de 13 de Abril 1830—nombrándolo Ayudante del Escuadron de Dragones de la Escolta.—Firmado *Juan Aguilar* y (el General) *Nicolás Vega*.

—El tercero es de 14 de Agosto 1830.—Ayudante en el 1er Escuadron de la milicia de caballería Provincial.—Firmado *Juan Aguilar* y *G. de la Rosa*. Estos despachos originales, se han encontrado recientemente. El autor ignoraba que se conservasen.

(N. del E.)

MENDOZA

Como lo que sigue es harto paisano, salvo oir las descargas á los dos dias de los compañeros fusilados, haré un cuarto intermedio y sin otra preparacion nos presentaremos al benévolo lector, sentados á la orilla del fogon, en el bosque de Algarrobos de la Carpintería, camino de Mendoza, esperando que se asase un churrasco, mi padre, mi tío materno el cura de la Concepcion y un peoncito de confianza que cuidaria de las cabalgaduras.

Continuábamos la operacion de Jachal despues de Niquivil. Avanzábamos hacia los cuarteles de invierno del enemigo, á fin de sustraernos á su persecucion y alcance.

Era el caso que el ejército que nos había vencido, se había sublevado á su turno, encabezando el movimiento, el Coronel D. Agustín Moyano, jefe del batallon de infantería de milicia de Mendoza y un Comandante de caballería, el hombre mas simpático, alegre y bueno que militaba en aquellos tiempos.

Habían seguido nuestros movimientos, acechando la ocasion de dar vuelta casacas. Acaso la derrota de la Tablada inspira este pensamiento, para evitar la revancha que costaría nuevas exacciones á los pueblos.

Los roles estaban cambiados. San Juan en poder de los federales, con la division de riojanos de Villafañe, y Mendoza en poder de los patriotas, esperando ponerse en contacto con el General Paz.

Llegamos á Mendoza en medio de la exitacion de los espíritus.

Recuérdese que el doctor Velez y el dean Zavaleta, habian sido enviado por el Presidente Rivadavia, á someter la

Constitucion á los pueblos, como si, donde reinaban Lopez, Bustos, los Aldaos, hubiese pueblo.

Reuniose lo mas selecto de la Bolsa, pues ya había Bólsa comercial con todos los usos y prácticas de las ciudades industriales. Habló largamente el ilustre Dean, esponiendo las ventajas que ofrecía un país constituído, á fin de preservar la paz, etc... Para qué repetir lo que se dijo entonces! Corríaseles las lágrimas al auditorio, no sabiendo que era predicar en desierto, pues los tres hermanos se apoyaban recíprocamente y contaban con Quiroga y Bustos. Pero se creía el ensalmo roto y creían estar seguros ahora de constituir la República, con el General Paz en Córdoba, Quiroga derrotado y Mendoza libre.

Cuando llegamos, estaba ya organizado al gobierno y nombrado General en Jefe. Don Rudecindo Alvarado, espectable General de la guerra de la Independencia, haciéndolo empero tristemente célebre las derrotas de Torata y Moquegua.

Ningunas conèxiones tenía yo en Mendoza, sino es haber estado seis dias por intereses mercantiles, salvo un joven sanjuanino allí establecido, D. José Ignacio Flores, mi compañero de infancia, pariente ademas, y uno de tres ó cuatro personas con quien en mi vida me he tratado de tú y vos.

Tenía Mendoza Bolsa de Comercio, como he dicho, muy frecuentada y en la que se hacian cambios valiosos y ocupaba ademas el lugar que hoy, los clubs políticos. La poblacion era numerosa y distinguida y ciertos días llenaba la alameda famosa plantada por San Martin, con sus hileras colosales de álamos y llegados en 1829 á todo su desarrollo.

Era con estas formas exteriores, la segunda ciudad de la República, con una buena Biblioteca, su movimiento comercial, sus tradiciones militares y el frecuente tránsito de hombres notables de un Océano á otro Océano, á traves del continente, pues no eran muy frecuentados ni el Estrecho de Magallanes, abandonado desde que el Adelantado Sarmiento no pudo socorrer á la colonia del Puerto Hambre y Cabrera perdió todas sus anclas. El Cabo de Hornos no fué habilitado derrotero para el comercio sino despues de reconquistado Chile y tomó creces el puerto de Valparaíso.

Ya en 1826, me había llamado la atencion su actividad

comercial, el movimiento de carretas que llegaban de Buenos Aires, de carretillas que cruzaban en todas direcciones las calles, cambiando de lugar las mercaderías, mientras que en San Juan todavía no habían carros ni carretillas.

Esta vez se me presentaba Mendoza, como iluminada por fuegos de Bengala, bajo el prisma de las exitaciones de la vida pública y de la guerra, que animan los semblantes, dan tópico á las conversaciones, y lanzan al vecindario á las plazas y las calles, como en Roma, ó mas bien como en Mendoza mismo, en los tiempos no lejanos de la formacion del Ejército de los Andes, pronto á lanzarse hacia las costas del Pacífico. Oíase el martilleo de los artífices en la antigua y bien dotada Maestranza, en la que el ex-sacerdote Beltran ensayó sus misiles, y donde se construían fusiles y lo que pareciera imposible, bayonetas. Divisábase el humo de sus hornos de fundicion de balas huecas de cañon, y por todas partes se encontraban jefes y oficiales y soldados con uniformes,—la infantería llevaba morriones con manga,—músicos y tambores, caprichosamente ataviados, acaso por los mismos maestros sastres que idearon los uniformes del 11, del 7 y del 8 de infantería.

En Mendoza habían grandes sabios. Actores y acróbatas daban á su paso funciones, para costear la jornada. En aquella época memorable vivían los ricos homes que debían perecer mas tarde con el General D. José Aldao, á manos de los indios.

El General de los Ejércitos de Chile y del Perú, D. Rudecindo Alvarado mandaba las fuerzas de la plaza, mientras que los Generales José y Francisco Aldao y su hermano el ex-capellan de granaderos á caballo tenían la campaña.

En las regiones de la política descollaban como monumentos el Dr. D. Narciso Laprida, Presidente del Congreso de Tucuman, objeto de la veneracion universal, el Dr. Salinas, Secretario de Bolivar y Godoy Cruz, (1) amigo y corresponsal del general San Martín. En las letras, Don

(1) Don Tomás Godoy Cruz. Se conserva en nuestro poder un legajo de documentos referentes á la vida de este prohombre, entre ellos una coleccion de cartas á su padre, de 1813 á 1820. Es probable que Sarmiento hubiese tenido la ntencion de biografiar á Godoy Cruz. (N. *del E.*)

José Calle, que historeó despues aquellos sucesos y redactó conmigo *El Mercurio* en Chile; Don Juan Gualberto Godoy, el Tirteo de la política de partido, escribiendo *El Coracero*, todo en verso, periódico cáustico y satírico del género de *El Diablo Predicador* de Buenos Aires, que hizo escuela.

Constituían el núcleo del partido federal, muchas gentes decentes; y con ideas proteccionistas en favor de sus vinos y cereales, se oponian á la política de bajas tarifas, consideraban á Mendoza la rival de Buenos Aires y aun hablaban de crearse un puerto al Sur Oeste, navegando y canalizando el Colorado, que sería el de Bahía Blanca hoy, para exportar y recibir directamente sus mercaderias, tal era la idea de propia suficiencia que les había dejado el espectáculo de las grandes cosas.

El partido liberal era en cambio numeroso y lleno de actividad. Don Agustin Delgado, Ministro de Rivadavia, los Videla, de diversas familias, Godoy Cruz, Villanueva, Blanco, Calle, Zapata, Chenau y centenares mas.

En 1829, cuando me imcorporé al ejército del general Alvarado, Mendoza alcanzaba su apogeo. Un mes despues, el rayo se descargaba sobre su cabeza, ¡y todos aquellos explendores se disiparon entre ruinas y regueros de sangre! En 1830 perecieron los mas ricos en los campos del Sur, asilados entre los indios. En 1831 el coronel Videla Castillo con dos mil hombres, casi todos veteranos mandados por Jefes de línea y un regimiento de granaderos de San Juan de quinientas plazas—(que yo había disciplinado con su jefe el Coronel Chenaut, á quien hice despues General)—se dejó derrotar á campo abierto por Quiroga con doscientos hombres y los presos de las carceles de Buenos Aires, estando el caudillo enfermo dentro de una carreta.

La parte culta y liberal de Mendoza, con sus glorias militares, se dispersó entonces para siempre, emigrando á Chile lo mas florido de la poblacion. Allí los Zapata fundaron colegios, los Calles redactaron diarios, los Villanueva ejercieron la medicina ó plantaron viñas en Aconcagua, como los Videla acabaron por ser banqueros, y los Cobo, cuyo padre introdujo el álamo, fueron dueños del Chañarcillo, en que se cortaba la plata á cincel. Dió á

Chile, en los Coroneles de la Plaza, padre é hijo, soldados aguerridos, Secretarios de Intendencia con los Delgado y Godoy, calígrafos en Bergmans de la misma familia, y hasta los primeros boteros de Santiago fueron los Sosa de Mendoza, que gracias á su talento de verdaderos artistas, puedieron educar sus hijos en París.

Qué quedaba de aquella soberbia Mendoza, que aun en su parte federal, era culta y en la que ni la montonera que era la expresion popular de la federacion, tenía asidero, pues la tradicion militar de San ¡Martin, se perpetuaba por los Aldao, los Recuero y los auxiliares que tan bien representaban á los Granaderos á caballo en la Tablada?

Tras el triunfo de los federales, decapitados en la lucha, de sus cabos, tras la emigracion que con su triunfo venía ordenada, vino la decadencia y la crápula, el juego eregidos en sistema de gobierno, con un apóstata, ébrio casi siempre, para ocultarse á si mismo las manchas cancerosas de su oprobio.

Hasta que un día, á la víspera ya de recibír Mendoza el bautismo de la regeneracion, sin anuncios, sin aquellos ruidos subterráneos que corren como multitud de carros rodando por el empedrado, sin los sacudimientos que precedieron á la desaparicion de Herculanum y Pompeya, bajo las cenizas del Vesuvio, la tierra se estremeció, bamboleó como si le faltasen sus cimientos, y la ciudad se tendió sobre la superficie, cayendo muerta de un golpe y apretando bajo las ruinas de templos, palacios y habitaciones á los cuatro quintos de sus moradores!

Las ciudades coloniales son la morada exclusiva de la poblacion europea y á no sobrevenir el terremoto en la época de la vendimia, cuanto había de propietario y de culto habría perecido aquel infausto día.

Llegué antes de cumplirse un año de la catástrofe, á devolver con las armas de Buenos Aires el puesto que á los supervivientes reservaba el triunfo definitivo de las instituciones libres.

Ay! Solo permanecia inmutable, exelso, magestuoso, el Tupungato, cuya nevada cabeza se divisa desde los confines de San Luis, y parece un centinela de la eternidad para contar los días de las obras de los hombres!

Un antiguo pino de parasol, como los que decoran el paisaje de Nápoles ó de la Campagna de Roma, se conservaba, sino tan inmóvil, impasible, en medio de las ruinas, marcando el lugar que fué el claustro de San Francisco, y hacia el Oeste, siguiendo la direccion de las montañas vecinas, que cierran el horizonte ocultando las cordilleras nevadas, la negra y espesa línea de los álamos semi-seculares que dejó San Martín y á cuya sombra, como lo único duradero que es lo que crea el genio, se acogieron por largo tiempo las familias medio desnudas, esperando que se levantase una techumbre hospitalaria.

Acudían el 1º de Enero de 1861 á saludar al antiguo compañero de armas los unos, al emigrado animoso que había en Chile enseñado á esperar contra la esperanza, al enviado de Buenos Aires con la verdad de las instituciones, salían á saludarlo los qué habían salvado de la catástrofe, envueltos en ponchos de tosco tejido, que no disimulaban camisas reñidas con todo decoro, porque en las grandes desgracias públicas, se hace gala del mal comun, la pobreza y el desaliño. Hasta de la enfermedad reinante se envanece el hombre y en tiempos calamitosos, surgen como productos naturales las figuras de tercer orden en la política y los sargentones de la milicia.

El Gobierno del Coronel Nazar y del Comandante Videla, ambos forasteros, fué lo que quedó en pie tras del terrible sacudimiento; y como en las ruinas se albergan las fieras, de allí salió la invasion á San Juan, sin motivo, y la mortandad *á lanza seca*, todo el fruto del triunfo de los Aldao en 1829.

No debo dejar subsistente este cuadro de la abominacion de la desolacion, sin correr el *diorama* que principia con la entrada del Teniente Coronel D. F. Sarmiento en Mendoza y pasar á mucho despues, cuando en el año en que estas reminiscencias escribo, nos hace el señor Balmaceda Ministro Plenipotenciario de Chile, una descripcion de Mendoza que acaba de atravezar y que reasumiré en breves razgos.

De una calle central de cuarenta varas de ancho, como los *Brodways* de las grandes ciudades modernas, pero sombreadas las ámplias aceras por hileras de álamos de la Carolina ó de Italia, parten en ángulos rectos, calles de

veinte varas que dan entrada á la ciudad moderna. Si los antiguos conventos no lanzan aquí y allí sus torres, como si quisieran disputarles en audacia á las cúspides de las frondosas masas de árboles que en la prespectiva semejan bosques, la Escuela Sarmiento se alza como nuevo templo; y en lugar de monjas Catalinas, está la Escuela Normal de niñas en edificio todavía mas expléndido. San Nicolás convertido en Quinta Agronómica y á los Aldao, se suceden los profesores, ó los congresales Civit, Blanco, Zapata, Godoy que todavía traen á la memoria los nombres de otros tiempos.

Aun quedan resabios de fuerza y ambiciones que cuentan abrirse paso con el sable. El ladron con escalamiento y fractura no desaparecerá por cierto; pero dando mayor consistencia á las murallas y reforzando y perfeccionando las cerraduras, los casos vendrán á ser mas raros.

Cuando el jurisconsulto Velez oía hablar de casas y murallas de mimbre y barro, tras del temblor en Mendoza, objetaba que tales construcciones hacían inoficiosa la sabiduría de las leyes, inútil la distincion de los delitos é imposible la aplicacion de las penas. El dinero debe guardarse en caja de fierro, bajo cerradura. Si lo ponemos en la calle, casi no hay delito en apropiárselo.

Las instituciones son las cerraduras.

TIROTEOS DE GUERRILLA

Algunos días despues de mi llegada á Mendoza, acaso para honrar á los sanjuaninos, se pidieron cuatro oficiales para edecanes del General Alvarado. Con mucha sorpresa me ví en la lista, siendo los otros un doctor Albarracin Sabino, mi pariente venido de Buenos Aires, mi propio Comandante Angulo, que tenia en Mendoza mayor reputacion de valiente que en San Juan, por los sucesos de Río IV, y el Capitan don Andrés Carril, que lo había sido del Nº. 11 del Ejército de los Andes. Para dar tono á esta narracion, anticiparé que Albarracin y Carril, fueron fusi lados con cuatro mas al fin de la campaña.

En lo que respecta al cuarto que escuso nombrar, no

detallaré sus merecimientos para tan alta distincion á los diez y ocho años, sino es diciendo que se repetia lo que le sucedía desde la edad de quince y es que los adultos lo aceptaban en la sociedad de los hombres, merced á la educacion excepcional que había desenvuelto su inteligencia y formado su carácter desde tan temprana edad.

Un incidente insignificante me puso en contacto con el Dr. Laprida y fué que oyendose tiros por el Sanjon y viendose un centinela á caballo en la misma direccion, creyeron que era enemigo; me lo denuncian, y haciendo un rodeo le salí del otro lado, cortándole la retirada. El soldado impérterrito conservó su puesto y cuando me acercaba sable en mano, me dijo con la acentuacion desabrida del mendocino:—«si soy de la plaza, señor.»—Envainé, pues, mi arrojo para mejor ocasion. Llevábamos los sanjuaninos gorros colorados, y el Dr. Laprida que presenció el acto, quizo conocer al compatriota y cambiamos palabras de afecto de su parte, de respecto y veneracion de la mia.

Como no hago historia, sino reminiscencias personales añadiré que en las Lomas de Lujan, donde se dió el último combate, en el momento del «sálvese quien pueda», se encontró el infeliz conmigo y me dijo, señalándome el oriente,—«Huyamos para Córdoba.»—«Es tarde, señor, está el enemigo ya de ese lado... Allí acaban de matar al Mayor Estrella.—¿Y, qué hacemos?—Sígame.—¿A dónde? —Para acá, esa es infantería nuestra... No tuvo confianza en mi estrella y tomó la primera direccion indicada. Yo lo ví bajarse del caballo y por no ser temerario, no digo á manos de quien creo que murió. Yo les había estado haciendo fuego personalmente el día anterior á esos mismos.

Entré luego en funciones al lado del General Alvarado. Las funciones consistian en no hacer nada. Era una persona respetable, pulcro, elegante, con aires de gran señor, á lo Lamartine, á quien creo se parecia. Hombre de palabra fácil, para emitir siempre las ideas mas correctas y dar salida á toda clase de dificultades, solo que no daba una orden, ni salía de los regios salones que le habían preparado.

Los primeros dias su inactividad misma inspiraba con-

fianza al público—¡Cuán seguros estaríamos con tan gran General, cuando no creia oportuno dar la menor orden! Despues he visto reproducirse situaciones iguales, con idénticos resultados, la derrota final. Los Aldao, empero, tenian la campaña y reunian milicias.

Sesenta soldados de línea del magnífico regimiento de Auxiliares de Mendoza habian vuelto de Córdoba. El Comandante Balmaceda, (enchalecado despues por los Taboada, si no me traiciona la memoria), se encontró con este regimiento en la batalla y me contaba despues una ocurrencia singular. Las cargas de caballería, lo sabemos los viejos oficiales, son actos puramente morales. Lavalle, el célebre cargador, el heroe de Río Bamba, decía á los jóvenes del Escuadron de Mayo, que le pedían para pasar la noche, contase algo de sus campañas.—«Hombre, les decia, nosotros no tenemos qué contar en materia de hazañas militares. Una division de caballería carga á la otra; una de las dos cede, sin esperar á cruzar lanzas. Esto es todo.»

Pues bien, como los coraceros del General Paz no comprendían que pudiesen ser ellos nunca los que cedian, cargaron al regimiento de las casacas coloradas de Mendoza, y como estos, con sus caballos de razgarlos con la uña, no se proponian ceder tampoco, se pasaron unos y otros á unas veinte varas de distancia, mirándose sorprendidos de encontrarse y de que nadie cediera. El Comandante de Coraceros veia la sonrisa en los labios de sus soldados, riendose en efecto de la novedad del caso, de estarse parados, y sintiéndose ya, que trataba uno que otro de torcer el pescuezo del caballo, cuando un grito formidable de á la carga! rompió el ensalmo, dieron vuelta los colorados y las lanzas empezaron á hacer su oficio. «Si el otro se me anticipa, decia, somos nosotros los que damos vuelta.»

Era tambien edecan del General Alvarado un jovenzuelo, hijo del Gobernador interino un Videla, á quien le sucedía lo que á un contertulio y viejo amigo mio, cuya fisonomía extrañé por lo cambiada una noche, no obstante no haberse cortado el pelo ni cambiado la forma de la barba: era que había sido nombrado cónsul de Bolivia y ponia la cara grave que tan alto puesto reclama. Mi co-edecan,

hijo de Gobernador y mendocino, quería echarla conmigo de entendido. Cuando mas servía de comunicarme los secretos de la política que pescaba al vuelo en casa de su padre. Yo estaba habituado al trato de otra clase de gentes y poco á poco fuí ganando la consideracion, despues el cariño del desgraciado Dr. Salinas, con quien acabamos por hacer rancho comun en la campaña.

A pocos días de servicio en mi alto empleo de edecan de S. E. sentí la vanidad de las cosas humanas. Me aburria enormemente de ver entrar, salir, oir hablar, discutir, y todo para la nada. El grave General se mostraba superior á las pequeñas pasiones *d'ici-bas*.

Tras la narracion de algunos encuentros que tenian lugar ya cerca de la ciudad, me deslizé un día, al ruido de los *tiritos*, como decia de los combates despues el General Rivas, y llegando al frente de una guerrilla nuestra, hallé que la cosa era ló mas divertida: tiro va, tiro viene, avanzan, se retiran los nuestros, segun se ven avanzar las casacas coloradas de los veteranos auxiliares que han estado en la Tablada, y por tanto gente muy considerada y respetable. Andando la historia y repitiéndonos las embestidas alcanzamos á matar á dos sin embargo, y yo contemplaba de cerca uno.

Un caso de estos merece consignarse aquí, aunque avance cronológicamente su recuerdo. Ocurrió cuando yo era maestro guerrillero. A fuerza de asistir á ellas diariamente, como colegial escapado á las tareas de las aulas y haciendo *l'école buissionnière*. Me había constituido ayudante del Capitan D. Joaquin Villanueva, tio del que fué muchos años mi amigo, el Senador D. Arístides.

Don José Aldao que mandaba las fuerzas enemigas, sabía de cuanta importancia era para la moral del ejército, que las guerrillas ó avanzadas no sean vencidas y al efecto ponia en ellas, su pequeño pero aguerrido grupo de veteranos. Nos batíamos todos los días sin resultado, sino es conservar cada bando sus posiciones. Un día, no habíamos parado mientes en que la guerrilla tendida ante la nuestra se había venido poquito á poco ganando terreno y acortando distancias los tiradores, hasta que repente, se nos echaron encima y no hubo mas remedio que escaparnos en desorden hasta la reserva que habia quedado á mas

distancia que la que previene la táctica. Movióse esta al frente nos rehicimos al costado, y secundado el movimiento cargamos á nuestro frente. No sé de donde les salió á los colorados, que á su turno retrocedian hasta sus reservas, un oficial sanjuanino De los Rios. Vimos á mi Ríos, revoleando los libes, al costado de los colorados, lanzarlos y prendérseles á un jastial de sargento, liándole los dos brazos con la carabina y la rienda, de manera que el caballo se quedó parado. Nuestra guerrilla se detuvo cuando recuperó su altura y yo, perrito de todas bodas, no teniendo formacion, volví á ver manipular la presa á mi Alféréz Ríos. Habíase desmontado y acercádose al monstruo inmóvil como una estatua ecuestre de bronce: solo sé que el *encantado* auxiliar tenia una cara y hacia unos jestos de condenado por los libes, que le impedían moverse. Ríos no tenía sable, puesto que era recien escapado de San Juan; y como el del chino yacía en la vaina, principió por ahí el decomiso, desprendiéndoselo de la cintura y ciñéndoselo sin discontinuar. Seguíase la tercerola, pero antes de desembarazarlo de ella, le ordenó desmontarse, ofreciéndole galantemente un apoyo, sin el cual no es empresa fácil tocar el suelo precisamente con los pies primero, cuando el jinete tiene liados los brazos. Tenia cuchillo á la cintnra, y Ríos se lo resbaló antes para evitar discusiones posibles; procediendo en seguida á desenvolver las bolas, desprendiendo la carabina separadamente, como quien coge fruta de un árbol y dejando al fin respirar al pobre prisionero quien fué enseguida enviado á la reserva. Con la montura hizo Ríos lo mismo, tomando de ella el lazo, el maneador, la manea y algun otro correaje, pues lo demas no valía la pena. Desde entonces el Alférez Ríos se presentó con tercerola á la espalda, como un iroquez habría llevado á la cintura la cabellera escalpada á su enemigo.

Volviendo á la narracion de los sucesos, escapábame todos los días á las guerrillas, como otro á los alrededores de Paris al *bal Mabille*, y debo decir en honor de la verdad histórica, que yo introduje allí en la táctica de guerrillas un elemento mal ó poco usado, aunque sea de buena ley y de antigua invencion. Creo que remonta á los salvajes y por analogía, se llama *chivatear*, por lo que imita, golpeán-

dose la boca, á las cabras y cabritos. Fué mi cuerda desde niño el entusiasmo exhuberante y todavía se derrama de mi alma, no obstante los años, esta generosa espuma de la vieja cerveza. Yo animaba las guerrillas con mis gritos, con los sobrenombres dados á los enemigos que usaban por divisa trapos blancos como vírgenes inmaculadas y plumas de avestruz en los sombreros, porque fué el instinto federal siempre parecerse á los salvajes!

No se crea reprobado tal uso en los ejércitos, sirviendo al contrario de entretenimiento y animacion á los guerrilleros. En Montevideo, durante el sitio de diez años, la guerra estuvo reducida al cañoneo de los fuertes y á los combates de guerrillas. Cansados al fin de matarse recíprocamente sin resultado, se introdujeron usos mas cultos y casi inteligencias entre los enemigos que suelen establecerse en los grandes sitios, aun entre cristianos y musulmanes. En los últimos años, salía la avanzada de la plaza, pues que de noche se reconcentran, á ocupar los puestos del día anterior; la del enemigo había hecho otro tanto; se cambiaban algunos tiros *pro forma* y en seguida se dirigían la palabra de un lado al otro, saludándose los conocidos, pidiendo noticias de sus deudos, los que los tenían en las filas contrarias y despues, comunicándose recíprocamente noticias sobre los recientes sucesos, bien entendido que eran sólo los desfavorables al enemigo las que se comunicaban, sin economizar los epítetos de cobardes, montoneros, gabachos, traicioneros, rocines y otros por el estilo! Un oficial de guerrilla de entonces, me contaba que era tal la influencia que los chistes, las pullas y diatribas felices ejercían sobre el ánimo de los adversarios, que cuando les venía una bien condimentada, quedaban todos abatidos y mustios; haciéndoles mas duradero efecto el ridículo del enemigo que una bomba; quedando dos ó tres días anonadados bajo el peso de la burla victoriosa, hasta nuevas represalias y restablecimiento de la superioridad en el chiste, como en la bayoneta ó el sable.

Oh! días felices de la juventud! Yo grité en la vanguardia y pequeños encuentros, hasta la víspera de la derrota, en que me las había con otro de mi calaña del enemigo y nos hubiésemos ido á las manos, avanzando poco á poco, cambiando tiros y balandronadas, si mi padre no viene

y toma de un brazo al edecan guerrillero y lo lleva á las líneas.

Esto merece explicacion. Como visitase algunas veces la Maestranza en plena actividad, como ví mas tarde el Vesuvio, aquella tercerola del Alferez de los Ríos, me andaba siempre trotando por la imaginacion. Los viejos militares recuerdan una pequeña carabina de caballería llamada rifle, con la bayoneta unida por un mecanismo al cañon, de manera de cargar sin desprenderse, con solo correrla. Me hice de una en la Maestranza con bandolera y buen repuesto de cartuchos, con lo que agregué á los gritos y sobrenombres de vanguardia, uno que otro tiro en apoyo y sostén de lo dicho.

Sin mas accidentes concluyó para siempre este aprendizaje de la guerra en el servicio mas activo é inteligente cual es el de guerrillas, que es el mas peligroso, razon porque deben turnarse los cuerpos en el servicio de avanzadas, sino se quiere que sufran enormes bajas. Puso el General Paz de planton en una azotea cercana á la guerrilla á un joven orador que por motivos harto aristocráticos le increpó exponer «á la esperanza de la patria», por haber ordenado una salida á la Guardia Nacional recien organizada. Y el General decía: «los demas muchachos toman la leccion por el lado ridículo; pero no saben el peligro que corre. Un oficial no puede permanecer quince días en servicio avanzado de guerrillas sin que lo maten.»

Poco despues vino á Montevideo *el Boyero*, aquel famoso sargento de granaderos á caballo que salvó á Zapiola en Cancha Rayada y que, para congraciarse con los amigos á quienes en el Río IV había traicionado, se iba á las guerrillas á cruzar *quolibets* y chuscadas con el enemigo. Se avanzaba á veces en el campo intermediario, con esa indiferencia del veterano intangible y gritaba á otro de sus antiguos compañeros:—Ché, vení pa acá!—El otro contestaba—Si de hecho, sos tan bruto, quien es zonzo par diz!.. Aludía á los puños formidables del atleta que podía rajar en dos un cráneo ó desarticular un cuello si se le presentara á tiro de revesino. No repitió mucho las amenazas y provocaciones, sin que lo bajasen redondo de un balazo y fuese, sin chistar palabra en esta vida, á dar cuenta en la otra de sus pasados errores.

MANIOBRA FRUSTRADA

Don José Aldao era hombre de mucha autoridad y experiencia y despues de tantos años de dominio y con el auxilio de sus hermanos y otros jefes, mucho trabajo había de darles á nuestros utopistas. Sus fuerzas crecían cada día. Y cada día venía el General Moyano y encarecía la necesidad de obrar enérgicamente, sin lo cual cada día se estrecharía mas y mas el círculo en torno de la ciudad.

El General Alvarado hallaba salida á todo, lo despedía contento y al otro día volvía con la misma insistencia inútil, á exigir que se pusiese en campaña.

En la «Vida del fraile Aldao», lastimado de la suerte que cupo á tantos por su causa, traté al General Alvarado de *imbécil*, y leyendo en Salta, escribió á Frías (don Félix), diciéndole que observase al señor Sarmiento que ya él se había justificado de aquellos cargos. Contestéle á Frías: —Dígale al General Alvarado que el señor Sarmiento de hoy, es aquel edecan que apenas le pintaba el bigote, que lo presenció todo día á día, y habló con los jefes hasta el último momento, y era inseparable del secretario de Bolivar que murió fusilado.»

Su justificacion que releo ahora, es apenas su condenacion, pues denuncia el espíritu dominante en los viejos unitarios y la escuela teórica de Rivadavia.

«Mi primer cuidado, apenas me recibí del Gobierno, dice la justificacion del benévolo General, fué solicitar de la Legislatura una amnistía para los anteriores extravíos de la opinion, y la restitucion de las garantías individuales que son la salvaguardia de las personas y de la propiedad.» ¡Qué momento para constituir una Provincia, con los tres Aldao en campaña, experimentado el uno, ebrio consuetudinario el otro, lo que disculpa no sujetarse á lo pactado, y un perillan desvergonzado, don Francisco, que había traicionado al General Vega, acometiendo los cuarteles vacíos en San Juan despues de firmada la pacificacion, que traicionaba á su hermano José, pidiendo fuerzas á San Juan, despues de haberse sometido aquel y muriendo despues en la ejecucion de otra intriga ó víctima de la embriaguez del fraile, como se verá mas adelante.

La guerra cierra las puertas del Templo de Jano y abrirlas de par en par, es simplemente imbecilidad, como tuve el honor de escribirlo en 1845 en la «Vida de Aldao» y dejárselo sospechar al Ministro del Interior doctor Rawson, en 1863.

No son estas ideas empero, fruto de los años y del estudio de las Constituciones. Ya en 1845 en Chile, explicaba la ineficacia de la defensa de los liberales en Mendoza.— «Estos hombres ilusos se empeñaban en establecer desde luego las formas constitucionales por las que tanto ansiaban; el respeto á las vidas era su axioma y las discusiones parlamentarias su medio de accion y sus enemigos aprovechaban de esta infatuacion para encadenarlos de nuevo.» (*Vida de Aldao.*)

En la segunda edicion de la «Vida de Aldao», el autor atenuó el epíteto de imbécil dado al General Alvarado, por el de *desapercibido.*

La histórica de aquel episodio, el mas sangriento de nuestras guerras civiles y uno de los mas fecundos en consecuencias funestas, la hizo don José Calle en un escrito,— *Memoria de los acontecimientos mas notables en la Provincia de Mendoza de 1829 á 1831.*—Está escrito en el lenguaje pomposo de la época y respirando la narracion por las anchas heridas, frescas aun. «En el catálogo de los hechos que vamos á referir, dice don José Calle, de las matanzas que sucedieron á nuestra derrota en el Pilar, se nota constantemente el delirio, la falsedad y la corrupcion. Se observará la debilidad misma enmudecida con el terror, la justicia en el mayor abandono, la buena fe y el patriotismo hechos el juguete de miserables hipócritas y facciosos y de un espíritu excesivamente sanguinario y brutal.»—(Página 103.)

Imposible que no fuesen derrotados hombres que piensan y escriben así.

Todos los gobiernos del mundo, aun los mas libres, principian la guerra por suspender las garantías individuales. Para hacer lo contrario, fúndase el General Alvarado en que siempre ha creído que la República Argentina necesita una Constitucion, «sobre todo, que ha mi profesion, no « me ha parecido nunca el medio seguro de alcanzar la orga- « nizacion nacional.»—Y segun la misma exposicion, em-

prendió hacer un anticipo de veinte años del futuro gobierno nacional, al día siguiente de estallada la guerra intestina en la Provincia y amagada de una invasion exterior de las fuerzas de San Juan y la Rioja que vino en efecto. Toda la defensa es de este calibre. Se propone someter pacíficamente á los hermanos Aldao que poseían la tradicion y práctica del poder y un cuadro magnífico de tropa de línea y lo burlan, quedándose en casa de Gobierno como rehen el mas cínico de todos, Francisco, para espiar todos sus actos, Don José en Coro Corto, *medicamentándose* y el fraile al mando de la tropa de línea, negándose á una entrevista con el Gobernador. El sentido comun del público, aun de los indiferentes, se sublevaba, auxiliado por los chascos y desencantos que traían cada día uno en pos de otro, las candideces de aquel grave, impasible Don Quijote de la paz en medio de la guerra, y que acaba con toda esperanza, como con toda autoridad, hasta que las tropas se sublevan, pidiendo salir en busca del enemigo, cuando ya habia privado de agua á la ciudad y reunido fuerzas poderosas.

El General Alvarado, con la jactancia que suele ser comun á los viejos generales de la Independencia que han tenido al frente tropas regulares, habla con menosprecio de las de Aldao y sin razon. Tenían segun el mismo 130 auxiliares y 200 colorados de Quiroga salvados de la batalla de la Tablada y las mejores tropas de caballería de entonces, fuera de los Coraceros. Los ochocientos sanjuaninos y riojanos tenían la fuerza de cohesion que da la guerra en país enemigo, contra la desagregacion á que están sujetas las milicias en su propio país, como sucedió á las nuestras.

Tenían, pues, los Aldao, mil hombres de caballería con cuatro jefes espertos y subordinados entre sí y toda la Provincia de Mendoza, rica en caballos y recursos y la de San Juan á retaguardia. Eran, pues, superiores á nosotros siempre que supiesen esquivar un encuentro con la infantería. En cambio nosotros podíamos asegurar con ella y las calles, todo el territorio al Oeste del Sanjon que es mucho y cuanto mas se quisiera.

Pero la inaccion de mi General Alvarado, debía perderlo todo, á pesar de una hábil operacion que ejecutó con el mas cumplido mal éxito.

Durante los primeros meses de reaccion contra los Aldao nada se hizo, mientras estos tenían la Provincia entera por suya y allegaban tropas diariamente, al plantel de línea de caballería que hace siempre el núcleo de la resistencia en campo abierto. Yo presenciaba diariamente los cargos, las súplicas del General Moyano, repitiéndolas mas apremiantes á cada nuevo reves.

Cuando nos arrebataron la carneada á una cuadra de la Iglesia de San Nicolas, es decir, á nuestras mismas barbas, le decía Moyano:—¡Señor, esto es una vergüenza! nos insultan y ponen en ridículo delante de nuestros propios soldados. El General Alvarado probaba como tres y dos son cinco, que nuestra situacion era brillante y fuera de todo peligro.

Todos los días se renovaban estas escenas; y en saliendo Moyano, empezaban los comentarios entre el Dr. Salinas, secretario, Albarracín tesorero y yo edecan honorario y pasabamos en revista la situacion, premiabamos y castigábamos generales, como es la funcion de antigua data y el deber de su propia plana mayor. Estas escenas las he visto repetir mucho despues, cuando otros eran generales como Alvarado, sin mas diferencia que yo estaba mas arriba, en posicion de meterles un poco de azogue en las venas para mover su pachorra. ¡Cuantas razones estratégicas, económicas y aun políticas, hay siempre para dejarse estar!

Un día, se da la orden de ponerse en marcha el ejército.

¡Qué alegría en todo el campo! qué actividad en el cuartel general; qué apretones de manos entre los amigos!... Al fin!... Qué gravedad y compostura en el porte y semblante del antiguo General de los Ejércitos de la Independencia.

Salimos hacia el Este de Mendoza, no me acuerdo por qué calles, marchamos fuera de la ciudad hasta la tarde y hubo un alto. ¿Adónde iriamos? Eso solo el General lo sabía.

Entrando la noche, nos pusimos en marcha, y un Mayor Estrella que venía en el Estado Mayor, nos dijo que contramarchábamos, del Carrizal á donde habíamos llegado. Esto me contrarió mucho. ¿Nos volvíamos sin combate?

Ahora muy avanzada de la noche hicimos alto, se escogió campamento para el Cuartel General, y se vieron luego brillar como rojas estrellas los cien vivacs del ejército. Te-

níamos la infantería cerca y á nosotros nos tocó un huerto de manzanos, con la alfalfa á la rodilla. Cada uno ató su caballo en un tronco y á veces seis en el mismo, sin cuidarse mucho de la larga dada á cada uno.

Chisporrotearon los churrascos y creo que en el Templo de Jerusalen en día de solemne holocausto, no se complacieron mas las narices del Altísimo al llegarle el humo, gordo, perfumado y hasta sabroso de mil asados que estan atisbando devotos. Un Comandante de Caballería, fusilado despues, y que había hecho largas campañas á los indios, limpiaba despues de regalar su hambre, el cuchillo en la bota de potro y en seguida con el revez de la mano, se limpiaba la boca, arreando los gruesos labios de derecha á izquierda, de izquierda á derecha y en seguida, repetía la misma operacion en la bota para descargar la mano de la grasa recogida como lo había hecho antes con el enorme alfajor: y toda la operacion con la cómica gravedad y compostura de un cacique, que nos hacía perecer de risa.

Al amanecer sin aclarar todavía, que es cuando mas arrecia el sueño, unas descargas y tiroteos casi en nuestras orejas nos puso de punto y en indecible confusion á los caballos amarrados á lazo largo en los manzanos, intentando disparar, enrredándose, dándose coces. Algunos oficiales despavoridos, saltaron sobre sus caballos en pelo y alguno arranca, trayéndolo á la razon y al suelo, al aturdido ginete que no había cuidado de desatar primero al animal.

Minutos despues, estábamos listos y el ejército en orden de parada. Restablecida la calma, siguiose el solemne silencio de la espectativa, cuando llegó el primer aviso de la vanguardia.

El enemigo había pasado por sobre nosotros, sorprendiendo dormidas ó descuidadas las fuerzas que guardaban el paso y á las primeras palabras, comprendí que la salida á campaña, la marcha y la cautelosa contramarcha, era una hábil operacion militar, concebida en el gabinete y que por negligencia en la ejecucion, ú otras causas se había frustrado.

Cincuenta y tres años despues, leo el relato del General y todas las impresiones de entonces se me despiertan.

revistiendo las palabras impresas, aquellas mismas carnaduras de los objetos vistos cuando el sol naciente iluminaba el campo, cada uno en su puesto, despues que el desenlace del drama se nos presenta: *Manqué!*

Copiaré la relacion auténtica del General. Sábese ya que en San Juan está el General Villafañe de la Rioja con seiscientos hombres y que el descreído Francisco de aquella familia de tiranuelos había, sin autorizacion del Jefe militar y el mayor de edad, pedido al gobierno de San Juan, avanzase tropas en auxilio de una revolucion que no existía. Oigamos á nuestro General:— « Los enemigos situados aquella noche en el Plumerillo, « Rodeo de Videla, ascendian á 130 auxiliares, 200 colo- « rados de Quiroga y 60 á 70 milicianos del Plumerillo. « Este era el total de la derecha ó sea la division de « D. Félix Aldao. Seiscientos á setecientos sanjuaninos y « riojanos formaban el centro, ó division de Villafañe y « cuatrocientos milicianos de Lujan, Cruz de Piedra, San « Carlos y otros puntos del Sur, mal armados y sin moral « alguna estaban á las órdenes del coronel Francisco « Aldao». No era mas la fuerza enemiga, prosigue el General Alvarado, digan lo que que quieran Don Manuel Zapata y otros que se hallaban presentes.

«Me resolví, dice Alvarado, despues de alguna operacion « frustrada, á tomar la defensiva, esperando que las co- « municaciones dirigidas al General Paz el 27 de Agosto « y los encargos repetidos á la comision de San Luis, « produjeran el efecto de ser auxiliados por 100 hombres « de caballería de línea y algunos jefes. Creí sin embargo « deber hacer otra tentativa persuadido que los Aldao « intentaran dar un golpe á la partida sitiada en las « Barrancas, por considerarla aislada, la mandé reforzar « *solamente*; pero á la tarde hice mover toda la division « en direccion al Carrizal y por una contramarcha en la « noche (para ocultarle la operacion al enemigo) me situé « á las tres de la mañana en las Barrancas. En efecto, « mis cálculos no salieron fallidos. El coronel Aldao se « había movido sobre este punto; pero el Capitan Don « Joaquin Villanueva que estaba allí de servicio desde « algunos dias antes, recibió mis órdenes para avanzarse « hasta cubrir el camino que cruza del Carril á Barrancas

« y Barriales, y no las cumplió. El sin duda, no se pe-
« netró de su importancia al recibirlas y el resultado
« fué que la division de Aldao encontró esta noche des-
« cubiertas las avenidas de mi campo, se colocó sin ser
« sentido sobre la posicion de una compañía de mi
« infantería que cubría mi derecha y rompió sus fuegos
« sobre el campamento. Ellos fueron la señal de alarma
« y si no es la sorpresa que Aldao recibió al sentir
« contestados sus tiros por descargas de infantería, á la
« que no había creído encontrar allí, aprovecha las ven-
« tajas que le ofreció nuestro descuido. Pero se retiró
« precipitadamente á los Barriales y el Capitan Villanueva
« fué el que nos privó de un triunfo indudable. Con
« este motivo fué preciso reconvenirlo de un modo algo
« serio»—(fusilarlo manda la ordenanza)—pero me con-
« testó que el era un vecino y que trabajaba sin aspira-
« raciones y sin obligacion de sufrir. A los pocos dias
« se retiró á su casa, sin licencia alguna del gobierno, y
« volvió despues á la division, solicitado por D. Agustin
« Bardel. En este caso estaban todos los Jefes y oficiales
« y por esto se juzgará de mi posicion.»—(pág. 20).

¿Quién no recuerda el cargo del Gran Capitan, en Santa Elena, contra Grouchy, el valiente Grouchy, que no cumplió sus órdenes de perseguir á Blücher, despues de derrotado en Mont Saint Jean, con lo que había dado tiempo de rehacerse y acudir en auxilio de Wellington en el momento sicológico de la batalla de Waterloo y decidiendo la jornada en favor de la libertad del mundo y de la moral? Pasaron los años y murió Grouchy, protestando en vano contra el cargo y la imputacion inmerecida; la redaccion oficial prevalecía, hasta que el Coronel Charras tomó en manos los autos de aquel gran proceso y comparando las órdenes del día de los tres ejércitos y los partes de los generales de division, resultó que el emperador no dió la orden sino seis horas despues de la batalla de Mont Saint Jean y seis horas no se reparan con derrotados.

Al General Kebir, llamado así por los mamelucos, al general Rayo, se había sucedido en la edad adulta un imbécil, como tengo el sentimiento de haber llamado al General Alvarado, y sino un imbécil, un tirano egoista, sin honor é infiel á todo compromiso. Resultó que pasado

Mont Saint Jean, Bonaparte enchido de orgullo ocupó horas enteras en quejarse de los liberales de París que le habían hecho jurar una Constitucion. Apenas obtenido un primer triunfo y aunque quedaba Wellington que no se cocia á dos hervores, ya no pensaba mas que pasar por encima de la Constitucion. Los Mariscales se asombraban de ver lo que preocupaba al vencedor y está probado que Grouchy inquieto, lo seguía á corta distacia mientras se paseaba, se le ponía casi por delante, mirándolo con intencion, provocándolo á darle órdenes de perseguir á los derrotados. Pero el Emperador estaba triunfando contra los «ideologos» de París y no el general contra el enemigo y Grouchy no vió á los prusianos ese día.

Algo parecido ocurre en la justificacion del General Alvarado. Ignoro si el Capitan Villanueva estaba destacado en esta comision, yo me habia separado de mi maestro de guerrillas hacía días por un incidente pueril. Un día recibo orden del General Moyano de presentarme en el Cuartel General. Llegado á su presencia—¿De dónde viene el Sr. Edecan, que no se le encuentra en su puesto?—Vengo de las guerrillas, mi General.—Entregue Vd. ese rifle—Si es mio señor...—Un oficial no lleva rifle como un soldado.—Y hube de entregarlo. Despues supe que era obra de mi padre, denunciarme como rabonero y hacerme quitar el embeleco como á un chiquillo. Me sentí verdaderamente humillado en mi carácter de héroe en ciernes.

Debido á esta circunstancia estaba separado de Villanueva; mas es tan grave el cargo que se hace pesar sobre la memoria de mi amigo, á quien vi por la última vez en la derrota, que no debo dejarlo pasar sin medir sus quilates.

Las Barrancas habían venido á hacerse el punto estratégico de la campaña. Solo allí podía evitarse la conjuncion de las dos divisiones, la mendocina de los Aldao, y la sanjuanino riojana que llegaba al mando del General Villafañe. Es este, como se sabe, el grande objetivo de la guerra.

Había ademas otra consideracion para obrar con mucha cautela, y es que el tiempo era nuestro aliado natural. Triunfante el General Paz en la Tablada, nuestras co-

municaciones estaban de hecho establecidas y no debían pasarse días sin que se hiciesen sentir las fuerzas de Córdoba, en Mendoza.

Ni Aldao en busca de Villafañe, ni este para incorporarse á las fuerzas mendocinas, habían de intentarlo por destacamentos, sino con todas sus fuerzas reunidas. ¿Qué significa entonces, este Capitan Villanueva con su compañía de setenta hombres mandado á los Barriales á atajarles el paso á una ú otra división?

Pudo en efecto, ser mandado, pues era el oficial de mas prestigio que teníamos y lo prueba el hecho de tenerlo casi de planton en las guerrillas diarias, para oponerlo á los veteranos, los de las casacas rojas. Pero de todos modos, es inexplicable la magnitud de la obra encargada á un simple capitán con tan poca gente.

El hecho material producido, el rumor constante del campamento, y la inspeccion de los lugares, deponen en contrario de la fácil asercion del general en jefe. Las Barrancas son, lo que su nombre dice, un terreno de aluvion ó greda de seis varas de espesor, desgarrado por las avenidas, (1) que han abierto unos á guisa de callejones que facilitan el tránsito de un lado á otro. Estos callejones son gargantas, desfiladeros en algunas partes estrechados por cuadras, entre las barrancas inaccesibles que figuran murallas.

Una de las divisiones debía pasar por aquí y la habilidad de la operacion del general Alvarado, estaba en escojer este punto y colocarse con toda la division á la salida. Cuando yo inspeccioné los lugares, vi que había podido encerrarse como en una jaula á un ejército entero, con solo esconder una compañía de infantería cerca de la entrada, para cerrarla despues de haber dado paso al enemigo y coronar las barrancas con la infanteria y rendirlos al paso por debajo de las bocas de los cañones de sus fusiles.

¿Quién fué, pues, que el que descuidó y dejó pasar el enemigo sin obstáculo, viniendo por el contrario á pisotear al general mismo en su propia cama?

---

(1) Torrentes impetuosos que se improvisan con los deshielos de la montaña. (*Nota del Editor*).

Confesemos que fueron muchos los que descuidaron las mas sencillas reglas del servicio. ¿Mandó el general un ayudante á los Barriales, á ver si el capitan estaba en su puesto y prevenido de la proximidad de nuestro ejército? ¿Se pusieron avanzadas en aquel camino, de manera que el enemigo no nos pisase dentro del mismo campo?

Todo hace creer que nada se hizo y que el general se echó á dormir á la bartola, olvidándose solo esta vez, que todos éramos reclutas y que el general debe repicar y andar en la procesion, mandarlo y hacerlo.

Esta fué la causa constante de los triunfos del General Paz. A las tres de la mañana de una noche lluviosa caía sobre una guardia avanzada y ay! del oficial, si al hacer levantar las casoletas para inspeccionar cada fusil, encontraba que alguno estaba sin piedra. Ira de Dios! Era mayor crimen que haberse pasado al enemigo y prueba visible de que el pobre oficial era un traidor. Detestábanlo pasablemente los oficiales y cuando lo veían pasar á caballo, en los primeros tiempos del sitio de Montevideo, cubiertas de barro las botas, en sus rondas de inspeccion bajo una lluvia de balas,—Hi. de p.—decían los resentidos reclutas, ahora te lleve la cabeza una bala y á nosotros nos lleve el diablo,—porque gracias á esos hábitos, los soldados podían como Napoleon, la víspera de Austerlitz, dormirse á pierna suelta sobre los sonados y esperados laureles del día siguiente.

Verdad es que estas operaciones estratégicas, aun las mas bien combinadas, estan sujetas á mil contratiempos en la ejecucion. El General Bonaparte para acordarlas, daba cronómetros á sus generales, cartas topográficas detalladas é itinerarios verificados y aun así le fallaban muchas.

Nuestra retirada de Jachal á San Juan, despues de Niquivil, era una admirable concepcion, valientemente ejecutada; pero llegados á San Juan los milicianos se dispersaron por ver á sus familias, la infantería se va á su casa y el ejército desaparece. Era una desgracia imprevista que hubiésemos tomado prisionero al pillo Francisco Aldao, que faltó á su palabra desde que se vió libre y fuerte. Como fué otra que el Comandante Castro fuese al Pocito y pintase á mi Comandante la

situacion como desesperada, pues con los setecientos caballos gordos que tan gloriosamente, en mi sentir, había tomado yo, la habríamos tirado para Córdoba, pues ya estaba despejado el camino.

Cuando el Director de la Guerra contra el Chacho, recibió orden del General Paunero enviar á Córdoba el 6º de línea que se hallaba en la Rioja, habiendo ya elevado su renuncia y por su empleo de Gobernador no pudiendo tener funciones subalternas en el ejército de operaciones activas, pasó nota al Coronel Arredondo, jefe en campaña con el 6º y fuerzas sanjuaninas, diciéndole que si no creía posible y útil ejecutar la orden, pues no llegaría ni en un mes á Córdoba, y quería asumir personalmente la responsabilidad del acto, se dirigiese inmediatamente al Chañar, punto extremo de los llanos, camino de Córdoba, á donde llegaría infaliblemente el Chacho, derrotado en diez días mas. Aceptó la indicacion el Coronel, llegó al Chañar, y segun el Comandante Brihuega, que lo acompañaba con sus rifleros sanjuaninos, se acantonó en medio de un rastrojo, donde al día siguiente de llegado, una mujer patriota vino á avisarle que el Chacho estaba en su casa y se preparaban para asaltarlo, pues no tenía la caballada á mano; advertido y listo, el Chacho tomó las de Villadiego y ejecutó una hazaña, que fué dar la vuelta de la Provincia de la Rioja, por sus cuatro términos, volviendo á su punto de partida, despues de haberle hecho matar todos sus caballos á la division que lo perseguía.

El oportuno consejo tan bien aprovechado por Arredondo, fué malogrado por un hora de discrepancia.

Sucedióle lo mismo el Coronel Mitre, cuando invadió á los indios de Catriel sublevados en Tapalqué. Exelentes vaqueanos sabían el punto donde habían ido á establecer los toldos. La division se acercó en la noche, sin que los indios sintiesen la proximidad de los cristianos. Unas taperas eran la señal de estar ya próximos. Los vaqueanos creyeron haber ya tropezado con ellas y fué preciso marcar el paso un poco, hasta aguardar los primeros albores. Un vaqueano indeciso se ponía de rodillas á rezar y lamentarse. El día alboreó: los toldos

estaban á ocho leguas todavía de distancia. Los indios tomaron caballos en presencia de los polvos y tuvieron tiempo de montar á la chusma ... ¡Qué burlas al pobre Coronel que había jurado que ni la cola de una vaca (rabona), se llevarían los indios!

Pero caso mas lamentable y mas al caso, debo recordar para que tan grande concepto no quede ignorado de cada generacion, que todavía no cree sino en la presteza del caballo.

Había un comerciante y proveedor *enrichi* pretendido enriquecer la náutica con un invento de su caletre. Pedímosle por amistad que se consultase antes con gente del arte y nos contestó que estaba rico y quería darse el gusto de hacer su ensayo, saliese lo que salgare. Un mecánico, sin ser muy entendido, me explicó en que consistía la alucinacion:—Cree que aumentando las hélices, duplicará el impulso, sin acordarse que el impulso depende de la mayor fuerza motriz. Es lo mismo que un remero tome dos remos para representar la fuerza de dos remeros. Si tomase cuatro el resultado seria el mismo; un hombre remando. Era en fin, para darme cuenta yo del caso, lo de las capirusas del sastre del Quijote: se le encargaba hacer una de una estrecha tira de paño. Vaya para una capiruza chica y para dos, vamos. La exigencia fué hasta arrancarle al taimado sastre la obligacion de hacer seis. Presentose con una capirucita en cada dedo de la mano y todavía le sobraba para la otra, tanto había dado de sí la tira estrecha de paño.

Pues bien, durante la sublevacion número que se yó cuantos del majadero Lopez Jordan, yacía en el río de Lujan el armazon de dos naves aparejadas que era el casco del malhadado ensayo del Fulton Mendez, y el Presidente que pasaba con frecuencia, de tránsito para las siempre verdinegras y húmedas islas, saludaba tristemente aquel error y como estaban aparejados para llevar ganados al Entre Ríos con un corral sobre cubierta, el náutico Presidente empezó á hallarle aplicacion á la guerra actual, hizo propuesta de compra y obteniéndola, se la mandó al Ministro de la Guerra que reunía en el Paraná caballadas de Santa Fe y fuerzas que debían transportarse de un lugar á otro. El mueble era mandado hacer exprofeso para

transporte fluvial. Pero una innovacion sugiere otra mas estrepitosa, y en un pelo estuvo que la historia militar se enriqueciese con un hecho de armas que dejase pequeñitos al General Paez que tomó un buque español con su caballeria en el puerto de Macaraibo, aquello era un acto de valor y cualquiera es valiente, siendo valiente, se entiende. Pero en este caso había inspiracion é ingenio.

El porfiado de Jordan, emprendió la segunda tentativa de insurreccion, contando con un armamento que había despachado en aduana la casa Querencio y Cia., solicitado por el corredor Adolfo Olivera, segun consta de las polizas, que la aduana de un Estado vecino segun las ideas corrientes en la tertulia del Jefe de Policía de entonces, no se ha de andar averiguando si son corredores los que por tal tienen casas respetables de comercio.

Cuando el General Vedia lo estrechaba en Gualeguaychú, mantenía Jordan sus posiciones contra toda regla de prudencia, porque esperaba el santo advenimiento por Gualeguay ó Gualeguaychú del armamento comprado. Prometiéronle entregarle uno en Hernandarias, cuando ya se hubo internado, burlando con habilidad de gaucho mañero y liviano, las fuerzas que lo perseguían, y una vez se vino en persona con buena escolta, á una casa á legua y media de aquel puerto hacia el interior, á esperar el tan deseado é indispensable armamento. Sabido esto, en ese mundo de espías y traidores por donde todo se sabe, un día, tras un ligero reconocimiento hecho de los lugares por un vapor, salió de noche del puerto del Paraná, la doble nave sin las dobles hélices, llevando en sus entrañas, como el caballo de Troya, no digamos los cincuenta héroes al mando del astuto Ulises, sino un escuadron de caballería montado en sus palafrenes, y ciento cincuenta infantes para despejar la incógnita, si fuese necesario. Debía esta division desembarcar callandito, no en Hernandarias precisamente, que allí habría gente que los sintiese, sino en las inmediaciones, en lugar ya visto y calculado.

A las cuatro ó cinco de la mañana, era lo que prescribían las instrucciones dadas, la infantería rodeará la casa, é impedirá sobre todo el acceso al corral donde hubiesen caballos; y tomadas estas precauciones, llamar quieto á la puerta del palacio encantado, donde dormiría como un

patacho el desapercibido General, y rogarle que se asomase por la ventanilla á ver el espectáculo de un escuadron de caballería de línea formado á su frente, carabina en mano y un centenar de infantes idem, prontos á la maniobra y como caídos del cielo.

Ah! no corrió tanto riesgo un conocidó mío con las balas envueltas en ácido prúsico, ni los puñales envenenados con estricnina de la misma factura, como el que corrió esta vez el cuartel general de Hernandarias.

La expedicion de los nuevos argonautas salió sin ser sospechada del Paraná, remontó á vapor ríos arriba sin inconveniente, pasó sin ser sentida por las casas de Hernandarias y amainó sus fuegos y atracó el vapor en el lugar convenido. ¿Qué mas quieren que les diga? Toda la tropa tomó tierra, los caballos se alinearon con sus ginetes y llegado el momento de obrar, se dió la orden de marchar por cuatro á la derecha, y se emprendió la marcha con el mayor arreglo y silencio, por la orilla de una ceja de monte que se internaba hacia el interior de las tierras y servía de pantalla para encubrir el movimiento, solo sí que en lugar de tomar por delante de la ceja, tomaron por detrás de ella, lo que fuera indiferente. Pero la tal ceja, no era ceja, y si clavo, cuña, delta, que iba abriendo y ensanchando cada vez mas, de manera que en lugar de acercarse á las casas, la ufana division se dirigía hacia Corrientes.

¿Puede sobrevenir contratiempo igual? Pues bien, es lo mismo que le pasó al General Paz cuando reconoció que eran enemigos los que había tomado y aguardado como soldados suyos disfrazados de gauchos que había mandado á un reconocimiento. Tuvo tiempo de ponerse en salvo, siguiendo la costa de una ceja de monte de chañas que así parecía mirada de la punta, pero que tambien tenía forma de delta, y la tomó por mal lado, y el monte luego se interpuso entre él y las avanzadas de su ejército, que hubiera podido oir los rumores del campamento. Así se cambió el rumbo que llevaba la historia, porque tiene sus reglas aun para ir mal.

Y ya que de peligros se habla, bueno es que recuerde aquí uno, que por no ser corrido en aventuras militares, no debo dejar de consignar por ser el mayor que he

corrido, aunque he salvado del machete dos veces de salteadores en Chile, en el un caso por estar alerta y bien armado, y en el otro, por hacerles creer á mis contendores que las dos pistolas que les tenía asestadas al pecho á una vara y cuarta de distancia que estaban cargadas, cuando ni pólvora tenían. Eran tres y se retiraron en presencia del peligro de quedar dos con la barriga al aire, pues era ya entrada la noche, sobre la cumbre de las Coimas entre Putaendo y San Felipe, donde con tanta gloria se había batido Necochea con los españoles. Este y otros hechos que suelen ocurrir de vez en cuando en las cuestas de Chacabuco y otros lugares ilustrados por nuestras armas, haría decir como Edmond About cuenta de un ingles apasionado de la Grecia, que le habían robado la cadena en las Termópilas y el reloj en las planicies de Maraton, á manos de los sucesores de Leonidas y de Temístocles.

Mi peligro fué de otro género. El juez de la causa de los Guerri, conversando conmigo despues, no se atrevia á darme todos los detalles de la tentativa, hasta que tranquilizado por mi, me trasmitió un dicho del Dr. Puiggari, quien aseguraba que con solo tocarse el lagrimal los curiosos que manoseaban las balas extraídas de las paredes en torno del atentado, se aseguraría la muerte inmediata. Pudo pues herirme ligeramente, aunque mas no fuese hacer un rasguño, una bala si no estalla el arma al salir el tiro y entonces quedar, acaso por dictamen de cirujano, declarado y comprobado, que el Presidente y Teniente Coronel, se había muerto de la impresion que debió hacer en su ánimo el formidable disparo de un trabuco á boca de jarro, disparado á dos varas de distancia. Conócense las disposiciones de la opinion y quienes hacen la opinion de loco, de chocho y habría llevado á la historia un calificativo. Un alto personaje, al saber lo ocurrido, lo echó á la broma en mi desfavor, hasta que le trajeron un fragmento del tromblon y creyó como Santo Tomas. No se que en su vida hubiese corrido riesgo alguno para tanta presuncion y no negó que lo había podido hacer correr á otro.

Mas, como disgresiones, que se van hilvanando sin sentir de la pluma, con estas basta y volvamos á mi historia de aquellos tiempos prehistóricos.

SITIADOS

El hábil movimiento del General Alvarado malogrado, el General Aldao aumentó su prestigio, con su acierto. Necesitaba reunir en un solo cuerpo su ejército y los que llegaban en su auxilio y lo consiguió pasando sobre nosotros, al amacer por aquel terrible desfiladero.

Poníase ademas con su fuerzas al Norte; asegurándose la retirada sobre San Juan á que podía Quiroga acudir en persona dado el caso que el General Paz avanzase sus operaciones por San Luis, no comprendiendo hasta hoy el porqué no lo hizo ni siquiera con una pequeña fuerza, si no no es que el General Alvarado, contando con la buena fe de los Aldao no la requiriese.

Con la idea de un contraste sufrido, volvimos á Mendoza hablando bajo y encogidos como pollos mojados, *comme un renard á qui une poule aurait pris.*

Los jefes mendocinos comprometidos, la vida les iba, y andaban tristes y cariacontecidos, perdida toda confianza en el General y aun mostrándose reacios los menos cultos y los mas violentos.

Nos habíamos alojado fuera de la ciudad, á cuya defensa acudíamos. La iniciativa quedaba en el otro campo y todavía no me explico qué se iba á defender y por qué tiempo, pues nada mas se hacía que dejarlo trascurrir en la inaccion. Y había plan estratégico en sostener la plaza vigorosamente, pues un mes hubiera bastado para que fuerzas de línea de Córdoba viniesen en nuestro apoyo.

La situacion se iba haciendo angustiada; pero me parece que al volver á la ciudad no había plan determinado. La salida á las Barrancas, debió ser aprovechada para avanzar desde allí una partida que salvase Corococho y la Paz, para hacer llegar comunicaciones al General Paz instruyéndole del estado de las cosas y pidiéndole avanzar tropas. Su vanguardia con Videla Castillo se hizo sentir despues del desastre del Pilar, y la ciudad de Mendoza pudo ser defendida hasta entonces, como se han defendido Buenos Aires

y Montevideo, al menos hasta ser socorrido. El General había visto las fortalezas del Callao y sobraban elementos en Mendoza para organizar una plaza de guerra; pero la resistencia se limitaba á ser pasiva.

Hablábamos quedo en los corrillos, el silencio se venía haciendo, como cuando se presta atencion á oir ruidos y rumores que uno echa de menos, como cuando vemos nubes negras acumularse en el horizonte y ponemos el oido á oir el trueno que es su voz usual. De repente una tarde pin! pan! tiros, gritos, exclamaciones en el campo vecino, ginetes que corren hacia el Cuartel General....

¿Qué hay?—Sublevacion del ejército.—Piden ir al enemigo. —El General no está seguro aquí. Venimos á llevarlo á la ciudad.

El tumulto y la confusion llegaban por oleadas hasta nosotros, y amenazaban envolvernos cual torbellino de polvo. Requerimos los caballos y yo indiqué á los oficiales sanjuaninos seguirme por una calle que conducía hacia el oeste al campo abierto. Allí hicimos alto para esperar á otros y tomar consejo. No teníamos salida sino para Chile. San Juan nos estaba cerrado al Norte; al Sur los indios de Pincheira, al Este los Aldao cubriendo la Provincia entera. Quedamos de acuerdo y esperamos.

Al bajar el sol vino alguno á decirnos que todo se había arreglado, renunciando Alvarado gobierno y mando, tomando este el General Moyano, é interno el otro un señor Videla harto entrado en años. La inaccion á que el General Alvarado, condenaba el ejército, había llevado la exasperacion hasta el último punto y una extraña revolucion había estallado en las tropas, pues lo que pedían era solo que las condujesen al combate.

Regresamos al campamento y encontramos rostros alegres y palabras llenas de entusiasmo. No se necesitaban muchas para despertar el mío y todos nos preparamos para emprender luego las operaciones activas.

Tiempo era y sobrado. Los Aldao habían quitado el agua á la ciudad! La campaña tenia con esto objetivo determinado y fijo. A Lujan! á destapar las obstruidas tomas; y luego nos pusimos en movimiento. Dejábase indefensa la maestranza, repleta de elementos de guerra y las cuatro culebrinas de San Martin detrás de nosotros,

abandonadas por pesadas para ejército animado del frenesí del combate.

Llegamos en efecto á Lujan; y no sé si se abrieron las tomas, pues luego fuímos sitiados y el combate se inició de detrás de las tapias de nuestra parte, de entre las barrancas del río de la otra.

Con don Vicente Morales mi pariente, disparamos muchos tiros á Pepe Quiroga tambien pariente mio, que nos provocaba, con otro oficial Martinez sanjuanino. Sobre estos, pesa un cargo muy grave. Dios los haya perdonado... Me habían regalado el caballo en que Albin Gutierrez mandó la batalla de los Médanos contra don José Manuel Carreras y por cuidarlo, descubrí que habían echado por tierra un lienzo de pared. Tenian con esto la brecha practicable. Mi casual vigilancia frustró el ataque.

De noche hacíamos cartuchos los jefes, ayudantes y asistentes de confianza con la pólvora y balas traidas en carretillas y allí se conversaba sobre la situacion. Es falsa la asercion del General Alvarado que reinase desaliento entre los oficiales: aun reducidos á esta extremidad, ninguno dudaba de la victoria. Éramos todos tan bisoños!

De día en día había venido haciéndome de mayor número de amigos en la division y en la mañana del 29 de Setiembre, un joven Gutierrez, me prestó su partida de veinte hombres para ir á escaramucear con el enemigo por otro lado. Era yo esta vez dueño de una fuerza imponente, y la calle, de paredes largas como una flauta ahorraba al general éste, la necesidad de trazarse un plan estratégico muy complicado. Avanzar para adelante y huir para atrás, he aquí las dos operaciones jefes, pivotales de la jornada. Los soldados de ambos bandos, milicianos por lo general, lo que menos deseaban era irse á las manos y esta era la curiosidad que yo tenia y me proponia satisfacer. Ordeno un tiroteo que sirva de introduccion al capítulo; avánzome enseguida á provocar de palabras, diciéndole montonero, avestruz y otras lindezas al oficial adverso, quien sin avanzarse mucho, me hace fusilar con tres ó cuatro de los suyos, que se estaban un minuto apuntándome los tiros. Me ingenio del modo mas decente que puedo, para no seguir sirviendo de blanco, despues de haberme aguan-

tado quince tiros á veinte y cinco pasos. Mando cargar, nos entreveramos un segundo, y los mios y los agenos retroceden á un tiempo, cada partida por su lado, dejando en el fugaz campo de batalla, al pobre general mohino de que no siguiera un rato mas la broma. Reúnome á los mios y siento en todas las evoluciones del caballo, que me acompaña un soldado, siguiéndome hacia adelante y hacia atrás en todos mis movimientos. Como yo no conocia á mis propios soldados, puesto que era un allegado, nada de particular encontraba, hasta que uno gritó: —Ese es enemigo! Era segun se vió, un infeliz que en el pequeño entrevero tenido, se había quedado, no atreviéndose á disparar de miedo de ser muerto y seguía al oficial tal vez en busca de proteccion.

Quize responder á esta confianza; pero como los guerrilleros en calles angostas no tienen formacion, desnudaron sables algunos y trataron de herirle. Interpuse mis respetos, (escasísimos?); buscó la salvacion en la fuga; y entonces entrando en funciones como el mas avanzado, acaso mejor montado, alcancé á pasarlo y cerrarle la calle, con lo que el pobre hizo trepar su caballo al borde de la acequía, y con un buen chirlo de mi sable, porque se puso muy á tiro de mi amistad, se tiró de cabeza al agua en la acequia de tres varas de ancho, de corriente rapidísima y siguió de espaldas aguas abajo, hasta tomar distancia, sin poder seguirlo, pues que la guerrilla enemiga, que presenciaba la escena, avanzaba á protegerlo.

Al día siguiente el cerco se estrechaba y arreciaba el fuego, no habiendo lugar seguro en el campo, pues las balas se cruzaban de todos costados. Quemarónse el primer día 20.000 tiros y cien cañonazos fueron disparados de parte de los cercados. El segundo día hasta las doce, igual estrepito, sin ningun éxito. Los Aldao sabían que las municiones se agotaban, y sus soldados se parapetaban detras de tapias y murallas.

Comunicaciones de Quiroga les recomendaban no tratar ni prometer nada. «Es preciso, les decía, que tengamos el mayor número posible de enemigos para sacar contribuciones.»

EL CAMPO DEL PILAR

Pero el pueblo de Mendoza que oia el fuego de dos días creía que pocos habría vivos ya; y las mujeres desoladas corrian por las calles pidiendo á gritos que fueran los sacerdotes, los ancianos, los hombres de prestigio, á meterse entre los combatientes y separarlos. Una comision de sacerdotes se acercó al lugar del combate, eligió un terreno neutral para tratar, y se convino en que todos se sometieran á un gobierno elegido por el pueblo. ¡Cómo debían reirse los Aldao del candor de sus enemigos! Estaban vencidos ya y presos, y siempre guardando los aires altivos de ciudadanos libres. Pero la Providencia no quiso permitir que la farsa se representase hasta el fin. Esta comedia debía concluir por una catástrofe que llenó de espanto á sus actores mismos.

Eran las tres y media de la tarde: ajustado el convenio, la tropa á quien se tuvo la indiscrecion de comunicarlo había hecho pabellones y los oficiales andaban en grupos felicitándose de un desenlace que para nosotros era simplemente la salvacion. Francisco Aldao entró al campo sin escolta; bienvenidas cordialmente amistosas lo saludan, entáblase una conversacion animada, las chansonetas y las pullas van y vienen entre hombres que en otro tiempo han sido amigos. Rodeámoslo como veinte oficiales. Yo lo conocía, porque lo habíamos tomado prisionero aquella noche triste en San Juan; vestía uniforme sencillo, traia lanza con banderola roja usada, montaba en silla hungara.

Un momento despues un emisario del *fraile* se presenta intimando rendicion so pena de ser pasados á cuchillo. Mil gritos de indignacion partieron de todas partes, Francisco fué el blanco de los reproches mas amargos.—«Señores, decía con dignidad y confianza, no hay nada, es Félix que ya ha comido!»—dando á estas palabras, que repitió varias veces, un énfasis particular y á un ayudante la orden de avisar á Félix que él estaba allí, que el menor amago de su parte era una violacion del tratado.

La alarma corrió por todo el campo á la voz, ¡traicion!, traicion! los oficiales llamaban en vano á la formacion,

cuando un disparo de cañon hizo pasar zumbando por nuestras cabezas una bala, cinco mas le siguieron arrojadas al grupo donde estaba Francisco.

Yo vi entretanto, masas de caballería que abandonaban los puestos del lado del campo que hacia frente al enemigo y volé á contenerlos.

Esta circunstancia me dió ocasion de ser testigo, acaso el único, de un hecho que prueba la sinceridad del General en Jefe y debo añadir por consecuencia, la de don Pancho, que no habría sido muy de fiar. En esta salida mia, vi al Mayor Recuero que volvía del lado que estábamos nosotros y se encontró á la salida hacia el río con don José que venia con un ayudante ó dos, visiblemente á entrar en el campo sin temor alguno, como habían venido antes don Francisco y Recuero.

Este me confirmó todo esto en Chile, donde nos conocimos mas tarde emigrados, diciéndome que él aconsejó á don José volverse, viendo la agitacion que reinaba en el grupo de que yo me había desprendido.

Don José (1) se alejó exclamando:—«este es Felix! ya está borracho!» En efecto, borracho estaba, como era su costumbre por las tardes; tres ó cuatro días antes, había sido preciso cargarlo en un catre para salvarlo de las guerrillas.

La confusion se introdujo en el campamento y la aproximacion de los auxiliares de don Felix y los azules de San Juan completaron la derrota. Un momento despues penetraba *el fraile* en el campo á tan poca costa tomado. Sobre un cañon estaba un cadaver envuelto en una frazada: un presentimiento vago, un recuerdo confuso del mensaje de su hermano le hace mandar que le destapen la cara:—«¿Quién es este?» pregunta. Los vapores del vino ofuscaban su vista á punto de no conocer al hermano que tan brutalmente había sacrificado.

Sus ayudantes tratan de alejarle de aquel triste espectáculo antes que reconozca el cadáver.—«¿Quién es este?» repite en tono decisivo. Entonces sabe que es Francisco. Al oir el nombre de su hermano, se endereza, la niebla de

(1) Este trozo pertenece á la *Vida de Aldao* y lo hemos intercalado aquí para completar la narracion. Va hasta donde sigue la relacion personal con esta señal * —*N. del E.*

sus ojos se disipa, sacude la cabeza como si despertara de un sueño y arrebata al mas cercano la lanza. ¡Ay de los vencidos! La carnicería comienza: grita con voz ronca á sus soldados:—«maten! maten!» mientras que él mata sin piedad prisioneros indefensos á los oficiales que le traen, los hace reunir en un cuadro; eran primero diez y seis, entre ellos el joven Joaquin Villanueva, notable por su valor. Manda á sus veteranos matarlo á sablazos; Villanueva recibe uno por atras que le hace caer la parte superior del craneo por la cara; se levanta y echa á correr por aquel círculo fatal limitado por la muerte; el fraile lo pasa con la lanza que entra en el cuerpo hasta la mano, y no pudiendo retirarla otra vez, la hace pasar toda y la toma por el otro lado. La carnicería se hace general y los jóvenes oficiales mutilados, llenos de heridas, sin dedos, sin manos, sin brazos, prolongan su agonía tratando de escapar á una muerte inevitable.

La noche sorprende á los vencedores matando; las partidas se vienen á la ciudad y cada tiro que interrumpe el silencio de la noche, anuncia un asesinato ó una puerta cuya cerradura hacen saltar. El dia siguiente sobrevino y el saqueo no había cesado. El sol apareció para contar los cadáveres que habían quedado en un campo sin combate é iluminar los extragos del pillaje. Al día siguiente, los actores de aquel terrible drama estaban mudos de espanto. El fraile se dió cuenta entonces de todo lo que había hecho, y la muerte de su hermano, á quien él había sacrificado.

Yo todavía no sé como escapé de aquella matanza y de la vía de horrores que atravesé en seguida.

Como he dicho, quise contener la caballería que iba á desbandar, por un portillo por donde necesitaba desfilar. El tercer soldado gritó al primero y segundo:—«¡lanceénlo!» —y era inutil insistir. Yo he visto varias veces el coraje que inspira el miedo. Nadie resistiría, si lo empleásemos en resistir al enemigo.

Salí del campo del Pilar despues de haber visto morir á mi lado al ayudante Estrella y haber ultimado uno de los nuestros á un soldado enemigo que me cerraba el paso, mientras bregábamos con la lanza y el sable con que yo había logrado herirlo. Salí por entre los enemigos, por

una serie de peripecias y de escenas singulares, entrando en espacios de calles donde nosotros éramos los vencedores, para pasar á otras en que íbamos prisioneros. Mas allá dos hermanos Rosas, de partidos contrarios se disputaban un caballo. Ví matar, pugnando yo por salvarlo, al padre de don Arístides Villanueva, llevado en ancas de un señor Corvalan y atacado de atrás por un furibundo, tocándole la espalda con la moharra y dos, yo uno de ellos, prendidos del asta para que no lo atravesase.

Un trompa sanjuanino venía tocando á degüello y reconociéndome cambió la corneta por el sable; pero apostrofándome á pretesto de que le había dado unos palos en la campaña de Jachal y como yo le prometiese otros para cuando volviera á mandarlo, (era antiguo sirviente de color), metió espuelas á alcanzar su division.—Lo tuve en efecto á mis órdenes despues, y reimos hermanablemente del caso.

Allí fué donde ví morir miserablemente al ilustre Laprida, cuyo cadáver fué expuesto acribillado de heridas en Mendoza.

Todos estos cambios de situacion se hacían al andar del caballo, porque el vértigo de vencedores y vencidos que ocupábamos en grupos media legua en una calle, apartaba la idea de salvarse por la fuga. Cuando la hora de la reflexion, de la zozobra y del miedo vino para mí, fué cuando despues de haber salvado de ese laberinto de muertes, guiado por mi buena estrella, al fin, no sé donde, ni como, ni quien, pasando un jefe que llevaba en ancas á un teniente desnudo y herido de bala en una pierna, me dijo:—«Siga usted á ese Comandante» y lo seguí y me llevó á su casa. Era el Comandante don José Santos Ramirez que venía cargado de noble botin hecho en el campo de batalla, heridos y prisioneros que traía á salvar de la carnicería bajo su techo hospitalario.

Tan á tiempo fuimos recogidos que á los dos días llegó de San Juan la orden de pasar por las armas á los oficiales sanjuaninos, y seis de estos pagaron este tributo al furor tranquilo de los políticos que ponen tales decretos al rededor de un bufete. De los cuatro edecanes de Alvarado, el joven Albarracin Sabino y don Andrés del Carril del ejército de los Andes, tuvieron su parte.

Mi tío don Ignacio Sarmiento, casado con una hermana del obispo Oro, vino de San Juan con pasaporte del gobierno, para buscarme si había perecido, ó rescatarme si estuviese prisionero. Supo esto último del gobierno mismo de Mendoza, porque reclamado por él, para cumplir la orden de ejecucion, el Comandante Ramirez contestó indignado, que si no bastaba ya de horrores, al menos le ahorrasen á él el oprobio de entregar un huesped de su casa y su prisionero hecho por él en el campo de batalla, para llevarlo de su hogar al patíbulo.

En cuanto á mi padre con quien nos perdimos de vista en la confusion del campo de la muerte del Pilar. Se salvó al principio de la derrota; pero la ignorancia de mi paradero llevábalo inconsolable, fuera de si, y como avergonzado de haber salvado su propia existencia. Parábase á cada momento á esperar los últimos grupos de fugitivos, por ver si su hijo venía entre ellos, hasta ser el último de los que precedían á las partidas enemigas. Llegado á lugar de salvamento, no quiso seguir hacia Córdoba á los prófugos y permaneció días enteros rondando en torno de las avanzadas enemigas, hasta que cayó en su poder, como aquellas tigres á quienes han robado sus cachorros y vienen llevadas del instinto maternal á entregarse á los cazadores implacables. Trajéronlo á San Juan, pusieronlo en capilla y escapó de ser fusilado, mediante una contribucion de dos mil pesos, despues de demostrar su tranquilo desprecio á la muerte. (1)

Regresamos con mi tío y en el camino nos querellábamos, yo á grito herido, él sonriendo y contestándome con bondad. La disputa era sobre la excelencia de su partido, cada vieja acabando su madeja.

De estas pláticas y controversias, saqué en limpio un hecho curioso. Al fin admitió que los unitarios tenian

(1) Me ha relatado el anciano Don Régulo Martinez, lo siguiente confirmado por la tradicion en San Juan. Llegado Don José Clemente Sarmiento á San Juan, á la presencia de Facundo Quiroga, le intimó se preparase á la muerte, que sería fusilado dentro de dos horas. Espirado ese plazo se le dió cuenta al caudillo de que el preso solo había comprado empanadas y vino y que despues de comer y beber se había tendido á dormir y en ese momento dormía profundamente. Tanta serenidad y tan tranquilo desprecio por la muerte, tuvo el efecto de seducir al terrible Facundo, quien lo admitió al rescate. (*N. del E.*)

razon! Esto no era de él, ni las razones en que se apoyaba. Conocidamente las había oido á alguno que la echase de hombre superior; y si estuviera en San Juan por entonces Don Domingo de Oro, se las habría colgado á él. Pero estaba el Dr. Francisco Bustos, cordobes hermano del General Bustos, y solo él podía tener la frescura de pensar así.

Los unitarios, decia, tienen razon. Representan la gente decente, los ricos y generalmente las personas ilustradas. Quieren constituir el país eso no puede negárseles; pero amigo, me decía mi buen tío, las masas no están con V. V. y hemos de vencerlos siempre. Este fué como se sabe, el credo federal. El General Urquiza me hacia en el Diamante las mismas concesiones, con la misma restriccion;—pero que quiere Vd. las masas estan con nosotros.

Llegados á San Juan, tuve que guardar la sombra por algun tiempo, y con gramáticas y diccionarios que me procuró el padre de los actuales Laspiur, aprendí frances, con harto trabajo. En prueba de alianza y amistad mi tío Ignacio, me regaló un cachorrito (1) español de ponerse á la cintura que era una monada, y conservé muchos años como memoria de familia. Hubo él de huir á su turno, cuando se dió vuelta la torta, y sabiendo despues que poco había de temer de nosotros regresó á los pocos meses y por precaucion, mientras llamaban á Domingo como dejó ordenado, se acostó á dormir en una vieja bodega, cerrando los ojos para no volver á abrirlos, en un lago de gas carbónico de una cuarta de profundidad. La muerte de Plinio el mayor que quiso ver de cerca el Vesuvio en ignicion. No se sabía nada de esto entonces por las provincias.

Al General Ramirez, mi salvador en las matanzas de Mendoza, debí á los años mil otro servicio que ha pasado desapercibido, porque á nadie interesaba y al mismo tiempo un terrible disfavor que dió salida á la envidia de los que malqueriéndome, muy poco tenian que echarme en cara.

---

(1) Cachorro—especie de pistola. (*N. del E.*)

En 1849, por incidente de una celebracion del 25 de Mayo, en Chile, á que concurrieron el General Las Heras, otros patriotas ilustres y un hijo del General Lavalle que fué mi secretario de Legacion en Chile, Perú y Estados Unidos, es decir dos generaciones extremas, se dió á la prensa la siguiente carta, de dicho General á Rosas, dándome el epíteto de *loco*, que había decretado el fraile Aldao para los mendocinos liberales; pero al mismo tiempo le instruía por incidente, de haberme tomado prisionero en la batalla de Lujan.—¿Con que V. se ha hallado en batallas en 1829?—¿Y que tiene de particular?...—Que yo no había nacido aun...

Así pues, la mencion honorable del General Vega en la batalla de Niquivil, campaña de Jachal y la que pretendió desfavorable el General Ramirez de la campaña de Mendoza, son los únicos documentos auténticos que establecen la primera página de mi foja de servicios, habiendo servido entonces bajo las órdenes de tres generales, dos de ellos de la Independencia, hecho dos campañas y asistido á dos batallas, habiendo mandado en jefe dos pequeños encuentros y asistido dos meses á las guerrillas y á los trabajos de gabinete del Estado Mayor que dan tanto. Todo esto antes de cumplir diez y nueve años.

Las cartas á que se refiere el autor son las siguientes:

Santiago, Mayo 26 de 1848.

Señor General Ramirez.

Hace diez y nueve años, á que en una tarde de aciaga memoria para Mendoza, un oficial que me traía prisionero, me dijo, siga Vd. á ese Jefe. Ese Jefe era Vd. señor General, y el prisionero era yo. Llevome Vd. á su casa y allí me salvó de correr la misma suerte de Albarracin, Sabino, Carril y todos los jóvenes sanjuaninos que fueron fusilados por la orden que llegó de San Juan, para que se fusilasen á todos los oficiales sanjuaninos que habían ido á segundar el movimiento de Mendoza, que sucumbió en el Pilar. Vuelto á mi país conservé siempre la memoria de este servicio que Vd. me había hecho, sin que jamas me hubiese sido dado manifestar á Vd. mi gratitud de una manera digna. Digo digna, porque cuando yo me hallaba en mi país, y en actitud de valer, estaba Vd. prófugo; cuando yo sabía que estaba Vd. en Mendoza, yo estaba desterrado, y Vd. mandando. Conoce Vd. el orgullo de partido. Ofrecerle la expresion de mi gratitud cuando Vd. mandaba, habría sido pedir gracia á mi enemigo político; habría sido recomendarme á su indulgencia y no lo habría hecho jamas á riesgo de sentar plaza de ingrato.

Era yo por otra parte demasiado oscuro entonces, para que este paso de mi parte

tuviese valor á los ojos de Vd. Hoy Vd. y yo, somos prófugos, desterrados, y está Vd. en mi patria; y no creyera poder saberlo sin avergonzarme, sin recordar á Vd. una buena accion que Vd. habrá olvidado quizá, pero que yo recuerdo con gratitud.

Escribo á mi familia y á mis amigos que le ofrezcan sus débiles servicios; y créame, General, deseo vivamente que me honre con su amistad y afecto y me dé ocasion, no de corresponderle su fineza, porque eso no es posible, sino de mostrarle que era digno de ella.

Remito á Vd. algunos opúsculos que he publicado y en adelante le mandaré cuanto salga de mi pobre pluma.

La Revolucion de París, cambia General, la situacion del mundo y con ella la de la República Argentina y la del monstruo que la ha envilecido. No se comprometa, General, en nada en lo sucesivo. Veinte años de sacrificios de su parte, han tenido por recompensa el destierro! Se ha envejecido sosteniendo una causa esteril, que no ha dado sino crímenes, persecuciones y sangre; y despues de veinte años estamos como en el primer dia. Se han exterminado algunos millares de guerreros, algunos centenares de hombres de talento y sin embargo, las resistencias no han cesado; ese gobierno y ese sistema de cosas no han triunfado y está hoy mas que nunca, lejos de establecerse; prueba evidente que ese sistema era contra la naturaleza, la justicia y el derecho. Vd. lo ha visto; el gobierno mas poderoso del mundo ha caido en una hora, porque quizo negar á los ciudadanos, el derecho de expresar públicamente sus pensamientos; y con la caida de aquel gobierno, la violencia, la coercion son imposibles hoy en la tierra. El despotismo de Rosas será imposible, no por las resistencias armadas de sus enemigos, ni por las armas coaligadas de las potencias extrangeras: caerá por el ridículo, por el oprobio, por la humillacion, por la esterilidad de los resultados obtenidos en veinte años de desastres, de persecucion y de crímenes.

Yo me apresto, General, para entrar en campaña. No crea V. que es mi objeto, no lo crea V., ir á esas pobres provincias á luchar personalmente con las pasiones y con el poder estúpido de la fuerza material. Seria vencido; me deshonraria. Mis miras son mas elevadas, mis medios mas nobles y pacíficos. Si los argentinos no han caido en el último grado de abyeccion, de embrutecimiento, la razon tendrá influencia sobre ellos, la verdad se hará escuchar y un dia nos daremos un abrazo!

Para entonces, General, ofrezco á V. todo cuanto yo valgo y se lo ofrezco con tanto mas gusto, cuanto que tengo la intima conviccion que es fatal, inevitable el caso que ha de llegar en que pueda serle útil á V. y á todos sus amigos.

Aprovecho, General, esta ocasion para repetirme de V. afectisimo amigo y servidor.

D. F. Sarmiento.

Exmo. Señor Don Juan Manuel de Rosas.

Mi respetable señor:

Me honro en elevar á V. E., la adjunta carta que acabo de recibir en el correo por la via de San Juan, del loco fanático salvaje unitario D. F. Sarmiento, sin duda con su malévola intencion, creyéndome en desgracia y que por ello fuese yo capaz de manchar mi foja de servicios, siguiendo sus alucinados y criminales planes contra nuestra independencia y nuestra santa causa federal que he jurado sostener á todo trance; y aunque realmente me hallase en desgracia, mas firme y con stante me encontrarian mis confederales, porque mi carácter es innudable.

A este judio unitario en 1826, en la revolucion salvaje unitaria que estalló en el Pilar de Mendoza, le tomé prisionero, salvándole la vida á él y á otros en aquel acto sin conocerlos: y por un espíritu de generosidad, los conduje á mi casa, y lo noticié de ello al finado General D. Benito Villafañe, quien lo hizo trasladar á la suya, diciéndome tenia encargo para protegerlo, de su familia.

V. E. se fijará que despues de diez y nueve años, viene recomendándome tal servicio, prevaliéndose de unas circunstancias totalmente equivocadas para él, pues ni me creo en desgracia, ni tengo porqué juzgarme tal.

V. E. impuesto de su tenor, determinará lo que tenga á bien, quedando persuadido que cualquiera otra de este, ó del que sea, las trasmitaré inmediatamente á manos de V. E. para su superior conocimiento, como es de mi estricto deber, sin contestarlas.

Deseo á V. E. la mas completa salud su mas pequeño S. S. Q. B. L. M. de V. E.

José S. Ramirez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Abril 11 de 1849.

Año 40 de la libertad, 34 de la Independencia y 20 de la Confederacion argentina.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

El infrascripto tiene la honra de dirigirse á V. E. por orden del Exmo. Señor Gobernador, para solicitar de V. E. se digne prestar su atencion á lo que pasa á exponer y elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Señor Presidente de esa República.

Las cuatro adjuntas copias autorizadas que el abajo firmado acompaña á V. E. de una carta del Teniente Coronel Don José Santos Ramirez á S. E. el Señor Gobernador, fecha 30 de Noviembre último, de otra relativa del salvaje unitario Domingo F. Sarmiento al Teniente Coronel Ramirez, escrita desde Santiago de Chile el 26 de Mayo de 1848, de la contestacion dada por el infrascripto á aquel jefe y circular dirigida á los Gobiernos de la Confederacion, instruirán al de V. E. de la criminal cuanto abominable furia con que el traidor Domingo F. Sarmiento, perteneciente á una logia sanguinaria é infame, que tantos males ha causado á la causa de la América, sigue conspirando del modo mas alevoso é inicuo, desde Chile donde se ha refugiado, contra el orden y gobierno establecido de la Confederacion Argentina.

Al ilustrado juicio del Gobierno de V. E. no se oculta lo que para lances tan desagradables prescribe el derecho de gentes, á fin de reprimir y castigar á los refugiados políticos que así conspiran contra su patria, desde el país de su asilo. Por otra parte, este gobierno tiene la grata persuacion de que el de V. E. tan amigo del orden legal y paz de los pueblos americanos, como deseoso é interesado en cruzar las maquinaciones de los traidores que suscitan la anarquía en provecho de miras anti-americanas, no puede dejar de abrigar una especial consideracion á la causa comun de los Gobiernos establecidos en el Continente, por el voto de los pueblos, y fieles en cumplir la mision americana que á todos compete atender en el propio interes de sus respectivos países.

Es por lo tanto con grande confianza que el Gobierno Argentino solicita de V. E. una medida eficaz de represion y castigo que ponga al aleve conspirador Domingo F. Sarmiento, en la imposibilidad de proseguir en adelante abusando del asilo en Chile para incendiar un país vecino, amigo y hermano de esa República, y para lanzar desde allí libelos tan infames é insolentes como el que con una mira perversa de seduccion ha dirigido al fiel y benemérito jefe argentino Don José Santos Ramirez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

INSTRUCCION MILITAR

La derrota del Pilar y matanza de oficiales que se siguieron y de que salvé á merced á la intervencion del Comandante Ramirez y del General Villafañe á solicitud de mi familia, no nos hacía en manera alguna cambiar de propósito.

El General Paz, había triunfado de Quiroga y los Aldao en la Tablada, y tan pronto como pudiese hacerse de recursos, extendería sus operaciones hasta la falda de los Andes. Las dos campañas desgraciadas del General Vega y del General Alvarado, habían sido inspiradas por esa emergencia.

Varios oficiales que estábamos escondidos, nos pasamos la palabra, y de á dos, de á tres, nos dirigimos á Chile, cuando mas no fuera que para escapar á las persecuciones inevitables, cuando los enemigos nuestros amigos se acercasen.

Mi accidentada y miserable vida en Chile en esa primera emigracion, le he contado y no volveré sobre ella (1).

Tan deliberado era el pensamiento de la próxima vuelta, que entre diez ó doce tomamos una casa espaciosa y antigua (en Santiago), para prepararnos al regreso, proporcionándonos armas y municiones para oficiales y soldados que contabámos reunir en Aconcagua.

No tardó en saberse que el Coronel Castillo se aproximaba de San Luis á Mendoza, con cuya noticia nos pusimos en marcha doce oficiales, al mando del Comandante don Hipólito Pastoriza, y emprendimos reconquistar el derecho de vivir en nuestras casas.

(1) En *Recuerdos de Provincia*.

Pasó la Cordillera la expedicion sin novedad particular, por los Patos, por donde San Martin invadió á Chile y descendimos hasta Leoncito. Era el plan mantenernos en esas alturas, recorrer si era necesario la línea de Calingasta y la Iglesia, acercarnos á Jachal, ó bien dirigirnos hacia Mendoza por el Paramillo, segun lo aconsejaren las circunstancias. Ninguno de estos sabios planes se puso en práctica, pues la primera noticia que tuvimos de la ciudad, fué que se había sublevado Barcena con el escuadron de su mando, depuesto al Gobierno y á consecuencia de un Cabildo abierto de notables, estaban en el poder nuestros amigos.

Al día siguiente estábamos en el seno de nuestras familias y á la tarde me presentaba al nuevo Gobernador, don Juan Aguilar, aquel herido del Principal (cuartel) en la noche de la entrada de Jachal. Este me llamó á parte y me instruyó de las razones que requerían que inmediatamente aceptase las funciones de Ayudante Mayor del Comandante Barcena, siendo toda la oficialidad del cuerpo del partido adverso y el Comandante mismo forastero. Era ese «Tuerto» Barcena, cordobes, de negra reputacion, pues se le atribuian muertes y degollaciones ordenadas por él; pertenecia á una familia de viso de la ciudad de Córdoba, y debía ser uno de esos jóvenes que se extravían por falta de educacion y teatro, pues era inclinado á la embriaguez.

La vida de aventuras, de entusiasmos había concluido y principiaba el trabajo rudo del cuartel, no habiendo un solo oficial que tuviese instruccion militar, ni siendo práctica en las divisiones colecticias, semi-montoneras, usar de formas, salvo pasar listas, distribuir raciones, marchar por cuatro, montar guardias y poco mas. La tarea era dura, gobernando y administrando un escuadron, sin otro auxilio que el Porta, que se las pintaba para retacear reces personalmente y no pude obtener de él que cortase su aparcería con un sargento que en realidad valía mas que él. Desde entonces empezó la práctica asidua, pues no había relevo para el único ayudante del cuerpo, de lo que se llama vulgarmente la *mecánica* y sería mejor llamar la economía interna del cuerpo, llevando registros y libro

de órdenes y racionando por pedidos de compañía, segun el estado de fuerzas que presenta por las tardes el sargento primero. Tan adiestrado estaba en esa administracion regular, que en 1861, Jefe de Estado Mayor del Ejército de reserva de Buenos Aires, introduje en una division de tres mil hombres, este sistema de contaduría á la prusiana, de manera de poner tres días en averiguar el paradero de las únicas cuatro raciones en que discrepaban los recibos y encontrando al fin qué cuerpo y qué compañía las habia recibido demás.

Dejando á un lado las antipatías y desconfianzas de partido, á Barcena le precedia una perversa fama que de vicioso traía desde estudiante. Era ya dado á la bebida, lo que lo exponia á percances desagradables. Debían administrarse cien azotes á un soldado despues de la lista de tarde. Había reglas precisas para la ejecucion del acto. El cabo perfectamente cuadrado, debía descargar el golpe de la varilla de membrillo, al aire natural del descenso del brazo, apoyando sobre el hombro la varilla para partir, á fin de que el palo no sea muy recio. El Ayudante asistía á la repugnante ejecucion y se tenía á espaldas del cabo, con la espada desnuda enfrente del pecho, pronto á descargar un golpe de plana en la espalda del cabo, si se excede ó atenua el golpe de lo regular. Ya le había administrado dos, y fuese torpeza ó acaso intencion, el cabo no arreciaba los golpes en la justa proporcion. Viéndolo, el Comandante se avanza y descarga terribles cintarazos al cabo, quien se aturde y acaso ignora cual es la medida de su deber. Entonces Barcena enfurecido, le manda una estocada, que afortunadamente no rompe el cuero; mándale una segunda, frenético ya y ciego de cólera, con el mismo éxito, hasta que el Ayudante, avanzando dos pasos, se interpuso entre el asesino y la victima, diciéndole en voz baja:—Reportese mi Comandante, este no es su puesto, este es el mio... De vergüenza de no haberlo traspasado, arrojó la espada y se fué del cuadro. La flexibilidad de la oja de la espada, en efecto, salvó la vida al infeliz cabo: eran unas espadas espadines,—de gala,—para funcionarios coloniales, con vaina de suela y guarnicion de entorchado de plata y era de esta clase la primera que ceñí y había servido á mi padre.

A poco de estar en estas funciones, llegó á San Juan el esperado Escuadron de Coraceros de la Guardia del General Paz, al mando del Teniente Coronel don Santiago Albarracin y una compañía de infantería de negros del antiguo 2 de línea, con sus cabezas ya encanecidas en el servicio. No pasaron quince días cuando el Comandante Barcena recibió órdenes de hacer tomar caballos y marchar al día siguiente á las seis, en direccion al Pocito, hacia un punto que se designaba.

Al llegar encontramos formado el Escuadron de Coraceros y se nos dió orden de tomar la derecha. Se nos mandó echar pie á tierra; el día avanzado, picaba el sol bastante y fuí despertado, pues me había dormido en la zanja que hacía una acequía en seco, con el caballo de la rienda.

—De orden del Comandante Albarracin.—Fuí recibido con muestras de cariño, aunque lo conocía por primera vez, pues no era un Ayudante personaje para ir á visitar jefes, aunque mucho mas encumbrados había tratado en mi carrera de *edecancito* de tres Generales. Sufrí un interrogatorio sobre el origen, instruccion y partido de los oficiales y se me ordenó retirarme.

Dos horas despues los clarines sonaron á caballo, formamos, pero con sorpresa ví que yo solo y un capitan de los nuestros éramos los únicos oficiales del cuerpo. Barcena, por lo visto, había sido eliminado y cuando regresamos á la ciudad, seguimos hacia el cuartel de San Clemente que era el de coraceros, en lugar del de San Agustin que era el nuestro. Estábamos incorporados como simples reclutas en el cuerpo de línea, y yo pasé revista como ayudante de coraceros y los deberes de servicio empezaron á ser mucho mas rigurosos, aunque compartidos con otro ayudante.

El plantel á que nos incorporábamos era de veteranos que habían hecho la guerra del Brasil y eran notables por la profunda moralidad que los distinguía, como su disciplina é instruccion. Los negros eran blancos de canas, pues eran de los regimientos de la Independencia que Bustos sublevó en Arequito.

Jamas en un año que presidí listas de tarde, se azotó á ningun soldado. Eran unos santos, impecables, ni de pecado venial. La disciplina había transformado la natura-

leza, sujetando á reglas los apetitos y las pasiones. Jamas había que castigar alguno, ni aun en las listas de tarde, que suele ser el inconveniente de las tropas acantonadas en las ciudades.

Una mañana me toma de un brazo el Capitan Marchand, joven porteño, y casi llorando me dice:—«Ven hermanito, y pídeme á un pobre negro que tengo que darle doce azotes en la cuadra por una bagatela, pobre!»—Tomóme un poco la delantera, y cuando llegué, lo encontré furioso,—«Pícaro, le decia al soldado puesto en el suelo boca abajo y enseñando las negras posaderas, ¡venir aquí, á deshonrar el 2º de Infantería! Ya lo verás!... y me echaba una mirada furtiva, como diciendo, ya es tiempo...—«Permítame, Capitan, que interceda por este pobre soldado. Perdónelo por esta vez. Yo respondo de su conducta.—Bien! Agradece, pícaro, que el ayudante te pide, que sino, ya lo hubieras visto; pero no faltará ocasion; levántate!»—y á la compañía:—Rompan filas! Quedándonos los dos contentísimos.

Los oficiales de coraceros, salvo el Mayor don Nicomedes Castro, eran como solian ser entonces los oficiales de caballería, habiendo varios de la campaña de Córdoba, con escasa educacion, ni aun civil. No obstante mis diez y nueve abriles, por lo que precede, inferiráse que debía poseer bastante desenvolvimiento, y á pocos días de estar en el cuerpo, conquistado una posicion espectable. Era ya una especie de hombre de letras, pues sabía frances, había leido bastante, y un ayudante que sabe escribir y redactar notas es impagable, pero las paga él confiándosele todo trabajo.

Entré entonces de lleno en el servicio militar; y para edificar al lector sobre ciertos cargos hechos y popularizados cincuenta años despues, me detendré en algunos detalles. No eran comunes en aquellos tiempos los oficiales con cierta instruccion y las cualidades que me llevaron á conquistar un lugar en la república de las letras, se hacían notar desde la adolescencia en provincias donde ni colegios había. Debí, pues, ser empleado en toda funcion que requiriese capacidad de aprender cuando mas no fuese. Fuí desde luego el fiscal de todas las causas militares que ocurrían; y de ahí mi conocimiento de las ordenanzas que me permitía tenérmele tieso al criminalista

doctor Tejedor, en una discusion, siendo él Ministro, diciéndole que él no conocía esta parte del derecho. A mis ejemplares del Colon les falta precisamente el segundo volumen perdido en el servicio ([1]); y en mis escritos posteriores, aun sobre Constitucion, ha debido notarse que como excepcion, cito mas que otros las ordenanzas militares que desde aquella época empezaron á serme familiares.

La instruccion en la disciplina y educacion del recluta era generalmente confiada á los ayudantes y puse tanto empeño en ello que puedo jactarme de haberla elevado á un arte. Habiendo el Gobierno nombrado al mayor don Nicomedes Castro, Jefe de una academia de táctica para enseñar á la oficialidad de cuatro regimientos de caballería de milicia, me pidió á mí como Secretario. Tres meses despues, el Jefe puso este caso: ¿Qué voces de mando se darían para hacer marchar un regimiento al frente en dos columnas por el centro?—y como le preguntase:—¿Puede usarse en las voces de mando del Coronel, la palabra *paralelas*?—Eso es, me contestó, es inútil que dé usted las voces de los Comandantes, pues que ya indica la del Coronel; delas usted sin embargo.—Y al concluir, dijo á los oficiales: —señores, no tengo mas nada que enseñarle al ayudante, á quien nombro desde ahora mi segundo y podrá sustituirme en adelante.

Recibía, pues, mis diplomas de doctor en táctica de caballería, que he cultivado despues, hasta las reformas que ha experimentado esta arma en la guerra franco-prusiana, que la ha alejado á grandes distancias del campo de batalla, para hacerla eficaz solo en la estrategia.

Era jefe del Detall un Sargento Mayor Smith, joven inglés de buena presencia y mejor educacion, que no sé donde haya muerto, quien se estaba en su oficina hasta las nueve y mas de la noche, esperando el parte de la lista de ocho;

---

(1) En el lamentable incendio de la Biblioteca Franklin de San Juan; á la que Sarmiento habia legado sus libros, se perdieron muchas reliquias inestimables, obras con dedicatorias de autores, otras anotadas y entre ellas un ejemplar del Colon regalado por el General Las Heras, del que faltaba el tomo 2º perdido por Las Heras por la misma razon y reemplazado por una copia manuscrita de Sarmiento hecha en su juventud y anotada por él y Las Heras.—*(N. del E.)*

que generalmente traía por toda noticia del cuerpo «sin novedad.» El interes estaba en ver qué dibujo adornaba el papel, pues no teniendo de qué dar parte, aquella frase sacramental venía en entabladura de un arco de triunfo, ó en el tímpano de un frontis griego, ó dentro de una corona de laureles ó una guirnalda de rosas. Una vez le puse, en lugar de «sin novedad», ALL RIGHT! que le hizo morderse de risa y echarme una raspa.

Con la Academia, había quedado licenciado ó como se dice, en comision, mientras el Escuadron hizo una punta hacia los llanos, á perseguir entre los garabatales, montoneras intangibles y acercándose la guerra al desenlace, empezaron á crearse nuevos cuerpos.

Llegó por entonces (1830), el Coronel Chenaut, con mision de levantar un regimiento de seicientas plazas, y desde el día de su llegada, por recomendaciones que decía traer de Mendoza, quiso llevarme á su cuerpo de nueva creacion; pero tocamos en la dificultad que tenía dado el empleo de Ayudante á un Espejo, de Mendoza y mi fisonomía de diez y nueve años no presentaba tela para un capitan. Ofrecíle sin embargo mis servicios como ayudante por un mes, dándome á prueba, pues el Coronel Mitre, táctico de infantería, suponía que no debía yo conocer el servicio de mecánica ni la táctica de evoluciones de caballería.

Era un hombre infatigable, lleno de entusiasmo y ardor y un poco cruel con el recluta. Trabajábamos todo el día y dando yo el parte en persona, nos quedábamos á tertuliar en sus aposentos. Al mes cumplido, puestas las espuelas y listo el asistente, fuí á despedirme con mucha sorpresa suya.—¡Cuanto siento que me deje. Ayudante, nos entendíamos tan bien!—Capitan, si Vd. gusta, mi Coronel.—Oh! imposible darle ese grado.—Perdon, es que ya lo tengo del Escuadron de Dragones que tenemos orden de levantar con mi antiguo Mayor Don Nicomedes Castro, ahora Comandante.

Con Chenaut hicimos junto la campaña de Caseros y recien volvimos á vernos en 1868 en casa de Don Martin Piñero donde pasó una escena digna de recordarse. Despues de los saludos de estilo.—Oh! mi Coronel Chenaut ¿se acuerda Vd. que no me quiso nombrar capitan en 1830?—Pero señor Presidente, era Vd. tan joven... no podía

preveer... Confiese que cometió una injusticia!—... Señor —Pues me la pagará!—Y lo dejé con el susto, suplicante ante la señora de la casa para que intercediera:—Este Sarmiento es tan malo!—Al dia siguiente iba al Senado el Mensaje, pidiendo acuerdo para ascender á General al Coronel Don Indalecio Chenaut, aquel pobre amigo, uno de los mas antiguos coroneles, el brazo derecho del General Paz, el Edecan del General Urquiza en Caseros, y jefe de Estado Mayor en el Paraguay, que no había obtenido el título de General que tantos que ni tenientes eran en 1830 habían obtenido. Pocas veces tiene uno en la vida ocasiones como esta de saborear la venganza, ese placer de los dioses.

El campo de instruccion fué establecido al otro lado de la Quebrada de Zonda, en un terreno inculto que hoy pertenece á mi familia. Fuí encargado por el Comandante, de dividir las compañías por tablas y para proporcionarme cabos, puse á contríbucion ciertas observaciones que había hecho. Paseando delante de una compañía de reclutas formada, con aires de maton, de repente señalaba á un recluta con la mano, diciéndole con voz enérgica:—De qué cuerpo?—¡Granaderos á caballo!—No 11 de los Andes!—era la repuesta inmediata.

La revolucion del negro Panta vino á interrumpir estas tareas, pues el Escuadron de Coraceros había salido á campaña. En la noche se sublevó la guardia, partiéronle en dos la cara al Comandante, mataron á un Ayudante que se hallaba arrestado por no querer dar las gracias á su jefe al terminar otro arresto. El Coronel Rojo sofocó la revolucion con siete hombres, entre ellos mi asistente que me traía mi caballo, batiéndolos en la plaza, donde lo aguardaban en número de sesenta, verdadero acto de heroismo.

San Martin introdujo en la disciplina la *tenue* erecta y rígida que conserva todavía el soldado ingles y ha perdido el frances á fin de ahorrar fatiga é incomodidad innecesaria al soldado, como se han ensanchado pantalones y mangas para no embarazarle los movimientos. Los soldados y aun los jefes de San Martin han quedado *reformados*, y hasta la vejez conservan la actitud marcial, tiesa, con el pecho avanzado; de tal manera que mas tarde en Santiago de Chile, solía decir por esta causa: aquel caballero que viene á la distancia, ha pertenecido al ejército de los Andes, sin

equivocarme jamas. Los chinos harapientos de una recluta, apenas entraban en formacion obedeciendo al hábito, por asociacion de ideas, sacaban el pecho y se delataban soldados antiguos.

Preso é incomunicado en Mendoza, (1856), tercera dei *mie prigione*, sea dicho de paso, paseábase delante de la puerta del calabozo un chino escaso de camisa, envolviendo el todo en un raído y corto chamanto chileno.—«¿En qué cuerpo ha servido, amigo?—¡Cabo de guardia! fué el grito estentóreo,—¡el preso ha hablao!»—Oíase luego el tropel del cabo y dos soldados que subian de cuatro en cuatro los peldaños de la escalera del Cabildo, acaso temiendo alguna tentativa de seduccion ó escape. Explicóse lo sucedido, que habiéndole entregado incomunicado el reo por la consigna este la había violado, y el cabo que no era veterano, tranquilizándose: ¿Para eso me llama? Contéstele nomas.—Entonces el chino dijo en voz alta: Número once de los Andes! y golpeando la culata, emprendió los paseos del centinela, como si llevara el shakó de la Guardia Imperial.

En Mendoza se conservaron mas que en San Juan por largo tiempo, las prácticas y usos del servicio militar, habiendo tenido muy á mis expensas, aunque en mi beneficio, que experimentar la práctica en el servicio de centinelas del que hoy es Coronel Olascoaga.

Cuando muchos años despues, se escapó de prision cierto prisionero (Arredondo?), alguno que tenía estos antecedentes, pudo decir sin temor de equivocarse, que no debió ser de mendocinos la guardia que custodiaba al preso, pues todos saben por tradicion cual es la manera de recibirse de la guardia el oficial y el cabo que entra de cuarto, independientemente de la consigna.

Volviendo á nuestro campamento de Zonda, la organizacion se hizo rápidamente y la instruccion, disciplina y movimientos costaron poco, dirigidos por los dos escuadronistas que tenía San Juan entonces. El traje de nuestros dragones era de tosco paño azul celeste con cabos colorados.

No estábamos destinados á hacer «huesos duros», como dicen los franceses, ni á pervertirnos en las delicias de Capua. Facundo Quiroga con un puñado de presidiarios venía sobre Mendoza, y la traicion del Boyero que entregó

el Río IV y se asoció al invasor, avisó siniestramente su aproximacion.

Por orden del Gobierno, no sé con qué propósitos, porque el Comandante nada me comunicó, tomó la mitad de una compañía de dragones, la compañía del 2º de Infantería de negros y un escuadron de milicias, y fué á establecerse en las Lagunas, es de suponer que para cerrarle el paso á Quiroga, que infaliblemente debía ser batido en Mendoza, donde había ochocientos infantes, seis ó diez piezas de artillería y fuera de caballería mendocina, los seiscientos hombres de granaderos á caballo que habíamos disciplinado con el Coronel Chenaut.

El Comandante Castro y el Capitan Marchand, acaso los valientes veteranos negros, murieron en su puesto, no supe si sorprendidos, lo que es de temer, porque en ese paraje no hay pasto para mantener los caballos á mano, ó fueron oprimidos por fuerzas superiores, despues de perdida Mendoza. En otra parte he explicado la causa del desastre, en que doscientos, quizá trescientos hombres sin disciplina, vencen, ó mas bien toman á un ejército de mil quinientos hombres de todas armas y con excelente infantería. Encontráronse de manos á boca las bandas opuestas en marcha y las fuerzas de Mendoza, atravesando un terreno cubierto de matorrales, mientras que á pocas cuadras á retaguardia, habian pasado un campo despejado mandado hacer para una batalla campal. Si el General Castillo forma su infantería entre los matorrales, deja clavado con eso á Quiroga en el carruaje que lo conducía, pues no había un palmo de terreno para avanzar la caballería. Se hizo lo que debía evitarse á todo trance y fué buscar terreno favorable para desplegar la caballería; pero el retroceso precipitado desmoralizó tropas nuevas aunque disciplinadas. Conocí todos los detalles de esta jornada, por don Pedro Domingo Chenaut, hermano del Coronel, que atravesó, cargando por entre una guerrilla de infantes mandada por un peruano (?) Espinosa,—el mismo que hubo de matarme despues, en la carcel de San Juan y murió cuando la entrada del General Hacha, mandando un batallon—Don Manuel J. del Carril, millonario residente hoy en Paris y hermano del ilustre don Salvador María, era teniente de granaderos, y convenía en la misma explicacion. Fué

aquello una avería y no una derrota, como fué una avería la toma del General Paz.

Cuando llegó la noticia á San Juan de este desastre, traída por los mismos soldados que fueron de Chenaut, no siendo de esperar que pudiera rehacerse el regimiento, casi sin armas como sucede despues de la derrota, y no teniendo mas fuerza con aspecto militar que la parte del escuadron que estaba á mis órdenes en Zonda, los ciudadanos resolvieron emigrar hacia Coquimbo, y en la noche fueron llegando al Valle de Zonda, en número de doscientos vecinos, los mas acaudálados, huyendo de las violencias, vejámenes y contribuciones forzosas que requería la necesidad de volver á organizar ejércitos nuevos, ya que se ignoraba que el General Paz mismo, por otro de los accidentes inexplicables de la guerra, caía en manos del enemigo, y el ejército sin Jefe, emprendía su retirada hacia Tucuman.

Lo mas curioso es que yo no sabía nada de lo que pasaba en la ciudad, aunque estaba á la expectativa de sucesos de bulto, desde que parte de mi cuerpo se hallaba en campaña. Esa noche fuí llamado, de orden del señor Gobernador Pastoriza, al punto de reunion de la proyectada retirada, y entonces supe la magnitud del desastre. Se me ordenó cubrir la marcha precedido de un arreo de ganado; el que en tres días de camino hasta la Iglesia, me forzó á quedar á retaguardia con un día de retardo. Síntomas de amotinamiento se notaban de vez en cuando, pero la disciplina los retenía, ó bien la disposicion última tomada de marchar los oficiales á retaguardia, en caminos estrechos, pedregosos entre colinas donde cuatro caballos cubren el frente.

El último día se dejó sentir la presencia de avanzadas del enemigo, aunque se mantenían á distancia respetuosa, acaso por no traer armas de fuego, y ver nuestra actitud que no era de dar muchas seguridades de triunfo.

Cuando hubimos llegado á territorio chileno no obstante el episodio sangriento de la muerte del General Villafañe, en el asalto dado por el mayor Navarro, (1) pudo

(1) Este Mayor Navarro, sanjuanino, cuyo nombre no hemos sabido averiguar, era tipo de carácter romancesco y trágico. Acompañó á Lavalle hasta que hizo las paces con Rosas y tuvo que ganar los indios donde se casó. En esa retirada á

decirse que para nosotros bien podía enrollarse el mapa de la República Argentina.

Quiroga, llegado á San Juan, puso al lado de la carcel un banquillo flamantemente construído y un rollo para azotar, acto que practicó con ciudadanos respetables. Las mujeres y madres de los unitarios prófugos costearon la formacion rápida de un nuevo ejército perfectamente equipado, ya que nosotros nos habíamos tomado la molestia de disciplinar las reclutas. El ejército de Tucuman fué vencido y la ciudad saqueada, para hacerle pagar su rescate, como fueron fusilados todos los jefes prisioneros.

Los que pasamos á Chile tomamos diversos caminos, quienes al Norte, quienes al Sur. Con mi padre tomamos al Sur, en direccion á Aconcagua, buscando el arrimo de don José Domingo Sarmiento miembro de la antigua familia Sarmiento que había residido en Putaendo. No había en aquel lugar una sola escuela, y viendo en el patio una tira de papel impreso, que reconocí ser la mitad de un cuadro de lectura del sistema de Lancaster, ofrecí al Gobernador organizar una Escuela Lancasteriana, en cuya direccion me sucedió á poco, mi primo el capitan don Vicente Morales, que había sido alumno de una escuela lancasteriana.

Como á mi nacimiento se olvidó colocar entre las hadas que debían dotarme con sus dotes, entre otras á la que distribuye la fortuna, la mina *Colorada*, de propiedad de mi General Vega, de que fuí digno mayordomo, vistiendo el saco azul y el birrete colorado tradicional del minero, aguardó á que yo dejara mi alto empleo,—alto, por que lo ejercía á quinientos pies debajo de tierra,—para dar un millon de duros en la primera quiebra de la veta en barra. En 1843, recien me pagó en Valparaiso, y cuando yo no los necesitaba, los pobres salarios que no podía antes del *alcance*, tan angustiada era su posicion. En cambio, aprendí ingles en la mina, leyéndome un tomo de las novelas de

---

Coquimbo no se resignaba á tanta humillacion, hasta que encontrando á Villafañe, General de Quiroga, que á su turno regresaba, salióle al encuentro, retándolo á singular combate y atravesándole de su lanza. Regresó á San Luis, juntóse con Pringles y disputando quien del otro se salvaría en el único caballo que los dos héroes poseían, murieron á manos de Quebracho Lopez.—(*N. del E.*)

Walter Scott por día á la luz del candil. De algo me sirvió, como se vé, ser minero, aunque me predispusiese á fomentar las minas en San Juan como Gobernador é invertir en ello seis mil pesos fuertes de mi peculio, como consta de los contratos y pagas de compañías de minas, en que para animar á los otros me veía forzado á entrar, lo que no hizo productivas las minas, no obstante la maquinaria traída por Rikard de Inglaterra y que yace en Gualilán. Regresé á San Juan en 1837, donde encontré al Coronel Rojo y uno que otro oficial de aquellos tiempos. El Coronel hacía una particular distincion de mi, creo que por la influencia de su esposa de la familia Cano — y durante cuatro años nos consagramos los Dres. Aberastain, Cortinez, Quiroga Rosas y yo á promover todo lo que podía contribuir á desenvolver gérmenes de civilizacion y sería digno de recuerdo lo que se hizo en sociedades, colegios, periódicos, (1) teatros, máscaras, bailes, que han dejado honda impresion en los ánimos y rastro duradero en las costumbres

Esta serie de documentos y recuerdos bastarian á embellecer la foja de servicios de los mas acreditados Generales y el lector argentino sabe cuan necesario era reproducirlos y coordinarlos. ¿Quién sabe lo que ha pasado en San Juan y Mendoza en 1829 si ninguna crónica lo dice, y aun se ignora la fecha de los sucesos? Ha leído alguien, si no es algun bibliófilo ó erudito, el opúsculo de D. José Calle sobre el gobierno del General Alvarado?

Admirábase un antiguo Presidente de las Cámaras, de que el bombardeo con ametralladoras ejecutado por el Presidente, sobre las murallas del Colegio Nacional en construccion, en el Rosario en 1871, haya tenido su explicacion satisfactoria en 1886 solamente (2) habiendo aquel

---

(1) Por no haber otra ocasion de consignarlo, copiaremos una frase del programa del *Zonda*, cuyo primer número es de 20 de Julio de 1839.

« Un periódico es pues, todo, el gobierno, la administracion, el pueblo, el co-« mercio, la Junta, el bloqueo, la Patria, la ciencia, la Europa, el Asia, el mundo « entero, todo. Un periódico es el hombre, el ciudadano, la civilizacion, el cielo, « la tierra, lo presente, lo pasado, los crímenes, las grandes acciones, la buena o « mala administracion, las necesidades del individuo, la mision del Gobierno, la « historia de todos los tiempos, el siglo presente, la humanidad, en general, la medida de la civilizacion de un pueblo. » (*N. del E.*)

(2) En el artículo « Sangre y mas sangre », mas adelante. (*N. del E.*)

funcionario tolerado las burlas de los diarios de la época, y quédase hasta hoy reconocido como un acto frívolo, indigno del General en Jefe de los Ejércitos, y del primer magistrado de la nacion. Es una pretension insolente de la detraccion de partido, que se descienda á mostrarle su sin razon, lo que no hace mas que darla mayor audacia, porque pudor y arrepentimiento, Dios se la dé.

Es un hecho histórico, que tras del ridiculizado y ostentoso ensayo de ametralladoras, en las murallas de un colegio, lo que doblaba el escándalo (¡buscado!), el loco que tal hacía anunciaba terminar la guerra en treinta días. Llevábanle la cuenta los diarios,—y va uno, decian, y van dos... segun que pasaban los días, hasta que llegado el *veinte y uno*, se interrumpió la cuenta, sin que ninguno de los bromistas, al abandonar el sonsonete, dijese la causa é hiciese la justicia. ¿Para qué dar explicaciones á esa opinion canalla, como era la que inspiraba las burlas y la oposicion?

Estas ocurrencias justificarán el cuidado de un anciano de poner orden á sus recuerdos y traer á la vista documentos ignorados ú olvidados, á fin de que, sin ese cuidado, su nombre no quede en lo militar, bajo las impresiones que revela la frecuente alusion á «la virgen espada» que ciñó por gala, segun parece, por favor cortesano, segun la creencia establecida.

Un grande peligro ha corrido el autor de estas páginas, salvándose de la muerte calculada inevitable por el asesino que armó el brazo de los Guerri, con tal furia que reventó el arma homicida y se salvó la victima.

El peligro real no era tan solo de perder la vida, sino la fama de hombre de pro siquiera, por el género de muerte que le preparaban. El Juez del Crimen Dr. Bunge, debiendo pedirle ciertas declaraciones, valióse de precauciones oratorias, á fin de no excitar los nervios con el relato.

De tal manera estaban empavonadas de ácido prúsico, las ocho balas que encerraba el trabuco aun no descargado, que el Dr. Puiggari, nuestro célebre químico, había declarado que aun los espectadores que las tuviera en sus manos si por casualidad se hubiesen enseguida tocado el lacrimal del ojo habrían caido fulminados. Un razguño hecho en

el cutis por la bala habría dado igualmente la muerte (1).

Y bien; el peligro inminente que ha corrido con los Guerri, ó con la opinion pública entonces, ha estado en que si le rosa la piel una de esas balas, el Coronel D. F. Sarmiento resultaba haberse muerto del susto producido por el estampido del trabuco, pues la ligera contusion recibida, no bastaba á explicar el hecho, y no había de concebirse posible que las balas estuviesen envenenadas por la tranquila prevision del artista inventor del crimen político; y no se habría capturado á los asesinos ni verificado que el puñal de reserva estaba empavonado de una gruesa capa de estricnina.

Este fué el gran peligro y habría sido la gran gloria del facultativo matar en el cuerpo y en el alma al que, al decir de ellos, y vive Dios que tenian razon! fué el único obstáculo para que el asesinato del General Urquiza por el chambelan de palacio, no fuese el camino para subir al mando y restablecer el reinado del terror.

La opinion pública les habría ayudado con sus conjeturas y su buen sentido. ¡Morir de un susto! La prueba era evidente; ningun órgano vital había sido tocado, y sin embargo se le encontraba muerto!

Y bien; los militares no guardan recuerdo ni del peligro que corrieron en medio del fuego, y salvo los reclutas antes de foguearse, no tienen idea de la muerte durante el combate. Aun el peligro de muerte por sorpresa ó cuando el entusiasmo ha sido excitado, pasa desapercibido ó es afrontado sin pestañar.

El asesinato de los Guerri, ni aun en el recuerdo nos dejó impresion de espanto tan justificable. Al ver oscu-

---

(1) El juez de la causa remitió á Sarmiento para que las conservase, á mas de un trozo del trabuco estallado, tres balas con la siguiente nota: — « N°. 1; bala « sacada de uno de las dos pistolas que se tomaron cargadas, la que apesar de « estar mordida, resultó no estar envenenada, según el análisis químico á que fué « sometida.—N°. 2, Cortado, envenenado con sublimado corrosivo (cloruro, mer- « cúrico) sacado del trabuco que se tomó cargado, pudiendo producir la muerte « el contacto del veneno que contiene, ya sea con una herida ó con alguna parte « delicada del cuerpo.—N°. 3, Cortado de la misma procedencia que el anterior, « examinado por el Dr. Puiggari y que presenta un agujero que estaba lleno de » sublimado corrosivo.»

Conservemos todavia esas piezas. (*Nota del Editor*).

recerse el gas del farol por el humo que se interponia, al oir el estampido fuerte del trabuco que estallaba, al ver salir y correr las gentes, nos importaba la curiosidad del vulgo, provocada por algun tiro accidental de la policía á ladrones... ¿qué me iba á mi en ello?

Entre otros accidentes en la derrota del Pilar, me encontré de manos á boca con un escuadron sanjuanino de *azules*. El trompa al recònocerme (iba prisionero):—«Ah! pícaro, exclamó blandiendo el sable sobre mi cabeza,» «te *acordaís* de los palos que me distes en Jachal!»... Vaya que esta vez la muerte se presentaba sin embargo. No creo que fuese artificio, sino respiro de aristócrata mi contestacion;—Si vuelvo á ser tu jefe y cometes faltas, te he de dar otra paliza... El trompa era mulato y sido sirviente de Doña Martina Carril. Oyó al amo y no al jefe y tuvo miedo de levantar sobre él la mano... Agradezca... Y me salvé.

En San Juan se reunieron las tropas federales para ejecutarme, estando preso en los altos de Cabildo. Se me mandó bajar y resistí. Se pidió la partida de ejecucion y llegó al pie del edificio. La cárcel estaba en la misma calle que la casa de Benavides y de allí esperaba mi salvacion de la mazorca. Ví al fin salir un edecan á caballo y entonces bajé. Jugaba la vida por un error de cálculo de un minuto mas ó menos. Fuí embestido lanza en ristre por el jefe borracho y me duró muchos días el moreton en el puño, de un quite hecho á la lanzada de muerte que me tiró y desvié. Lo que sigue, es pura estratégia y estratagema de comandante sitiado que necesita ganar tiempo.—¡Comandante!... levantando la mano solemnemente en el aire para exitarlo á escucharme. Yo no tenía nada que decirle, sino ganar diez segundos, el edecan Coquino debía estar cerca ya. Detúvose el furioso y largó la moharra de la lanza. Entonces de dos brincos estuve bajo cubierta de los arcos de Cabildo y al tercero al lado del Mayor Coquino que traía órdenes del General Benavides de protegerme. A un preso que me arrancó la corbata, le dí tal bofetada que me la devolvió sin réplica.

Pura estrategia militar! Así salvé del trance mas apurado.

Otra cosa, aunque de la misma familia, fué el encuentro sobre la cuesta de las Coimas, en Chile, con tres salteadores

pelacaras. Nunca lo recuerdo sin crispaciones de nervios involuntarias, aun despues de cuarenta años.

Habíame, por petulancia ó indiscrecion, contando con mas sol, encaramádome en aquellas agrestes soledades, cuando me ví en manos de los salteadores y sin escape posible.

Al reconocer el riesgo había visitado mis pistolas, muy aparentes por fortuna en la montura, y encontrado con que una no tenía ceba y la otra tenía *verdín* de un año.

El mas osado me acometió, cruzando ambos nuestros caballos; los otros dos me atajaban el paso á corta distancia. El guapo me blandía el machete á brazo tendido y por lo bajo, midiéndome una tajada. Yo le tenía puestos los cañones de las dos pistolas al pecho, mirándolo de hito en hito, ¡con unos ojos! que debían parecer como balas cónicas para el chino.

Así estuvimos cerca de un minuto! El salteador veía que era perdido si levantaba el machete; y lo fué bajando... hasta retirar su caballo y darme paso.

Es preciso haber sido chileno para comprender la arrogancia con que le corrí las enormes rodajas de las espuelas de campaña que entonces se usaban, al caballo, que dió el salto requerido por este llamamiento. Esto probaba á los tres rotos que no les tenía ni pisca de miedo!

Bajé con precaucion la cuesta, siguiéronme á distancia respetuosa, vuelto yo hacia atrás con la pistola mas decente (la del verdín en la ceba), apuntando al delantero y llegué á poblado, donde le mandé un reto, pues hasta entonces no había chistado palabra.

Como Quiroga salvado de las garras de un tigre, pude decir tambien «entonces supe lo que era tener miedo». Desgraciadamente, había tanto de comedia en el sistema de salvacion, que los nervios me retozaban y una carcajada de risa hubiera sido la provocadora proclamacion del triunfo, si la majestad de la muerte sentida, no contuviese estos arranques juveniles. Despues, por años, no quedó del lance sino el lado serio y las crispaciones de nervios.

Al día siguiente, se encontró en los mismos lugares el cadaver mutilado (sin cara) de un infeliz que cometió la misma imprudencia que había cometido yo, y no tuvo un par de pistolas tan bien cargadas como las mías para ponerle á boca de jarro al bandido.

Esa vez, como se ve, he saboreado todo el amargor de la muerte, pues hubo tiempo de presentarla desde que oscureció en lugar desamparado y sentir sus angustias desde que examiné las cebas de las pistolas y me convencí de que no había escapatoria á una muerte oscura, traída por la indiscrecion de un tronera.

La que me preparó el autor asesino del asalto de los Guerri habría ocurrido sin darme de ello cuenta, pues los dobles venenos no dejaban ni la esperanza de sanar de las heridas; y las apariencias, de muerte por los *nervios*, deshonrado la memoria de la víctima de especulaciones de boticarios.

Y aun así se salva uno, cuando Dios quiere!

EN CHILE

PRIMEROS ESCRITOS

Con poquísimas excepciones, la generacion actual leera por la primera vez este escrito (sobre la batalla de Chacabuco), acaso ignorando que en su tiempo conmovió los ánimos en Chile y fué el punto de arranque del nombre de su autor.

Pocos son los escritos de circunstancias que resisten á la accion del tiempo ó á la traslacion de lugar ó de lengua. Solo la historia escrita á punta de buril de Tucídides ó de Tácito conservan su frescura merced á los lineamentos del arte; son la Iliada y la Eneida las que sobreviven á los siglos y á las civilizaciones.

La piedra de toque para aquilatar una composicion es leerla medio siglo despues; y si resiste á la usura del tiempo, si las nuevas brisas literarias no han alcanzado á corroerla ó empañarla, podeis estar seguros de que expresa la verdad de todos los tiempos. Dumas padre vive, Balzac murió con su época.

No entraremos ahora en su examen, sino que recordaremos las impresiones favorables que produjo á su aparicion. La batalla de Chacabuco, estaba como eliminada de la historia de Chile, y olvidado estudiosamente, San Martin y el ejército de los Andes, cuando en 11 de Febrero de 1841, sin antecedente que lo provocase, apareció en *El Mercurio* de Valparaiso, y fué leído con avidez en Santiago el escrito en cuestion.

Hoy parecería extraño á los chilenos mismos el interes que despertó; pero fué vivo y universal. Para la opinion

pública su peroracion era como el grito de su conciencia aletargada por el espíritu de partido ó los celos internacionales y que pedía reparacion de una injusticia histórica. Para los hombres de letras, y descollaba entonces don Andrés Bello, mas tarde académico de la lengua castellana, era una produccion literaria correcta, que no dejaba adivinar el origen argentino y que entrañaba una revolucion en las ideas políticas y literarias prevalentes. Para el partido liberal, de que eran expresion Vicuña y Las Heras, esperanza de hallar abogado digno de su causa; para el gobierno, revelaba la existencia de un político colocado mas arriba de las pequeñeces de partido y cuyo pensamiento podía trazar nuevos senderos á la política del gabinete, conservadora pero leal á los grandes principios republicanos. Para el autor, en fin, fué la salida histórica aquella y las frescas guirnaldas que decoraban esa restauracion de la batalla de Chacabuco, el pergamino que le abrió las puertas de la Universidad de Chile y con trabajos posteriores, del Instituto Histórico de Francia y otras corporaciones sabias.

La batalla de Maipo, dada en condiciones mas difíciles que la de Chacabuco, pues debía reparar los estragos de la sorpresa de Cancha Rayada, era demasiado fascinadora para no someterla, con la campaña y retirada de los restos del ejército, al estudio de un jefe ansioso de instruccion.

La posicion adquirida ponia á su alcance medios de informacion, que no siempre tienen á su alcance los historiadores militares, cual es el testimonio de los actores principales de la batalla, el campo de batalla mismo que tanta luz da sobre los sucesos de que ha sido mudo testigo.

El 5 de Abril apareció en *El Mercurio*, un estudio concienzudo sobre aquella célebre y decisiva batalla, y es un documento histórico que deberán consultar los historiadores. Teníanse para escribirlo, largas y alegres sesiones en casa del General D. Juan Gregorio de Las Heras, jefe del ala derecha que se retiró en orden é incólume de Cancha Rayada, y en ellas tomaban parte ademas el General Dehesa, de Córdoba, que había sido el Teniente de infantería de guardia, cuando los españoles, á la sombra del crepúsculo espirante, avanzaron en columna cerrada al

grito formidable de ¡Viva el Rey!—el Coronel D. Pedro Regalado de la Plaza, Comandante de la artillería que se llamaba de Buenos Aires y salvó retirándose con todas sus piezas, y lo que era impagable y característico, el Coronel Barañao jefe de los Colorados al servicio del Rey y el terror de los patriotas, ayudaba á la redaccion del relato de la definitiva derrota de los realistas á cuyas filas pertenecía no obstante su origen americano, pues era hijo de Buenos Aires y vecino de Las Conchas, de donde tres años despues aparecían al mando de Rosas, los colorados de las Conchas en la escena política.

Lo que se pone, pues, en boca del Coronel Barañao en aquel documento, es lo que dijo y sostuvo en aquel consejo de guerra de grandes capitanes, ignorando el público hasta hoy que tan alto y autorizado origen tuviese el detalle y descripcion de lo ocurrido en aquellos días memorables. Siempre es digno de notarse ademas que un joven militar de las guerras civiles, tratase desde sus primeros pasos de reanudar los vínculos con los ejércitos de la Independencia. El Secretario de guerra, Alvarez, entraba á completar con sus confidencias lo que no resultaba de los testimonios inconcientes.

El sentimiento público, olvidando lo que es deber de los beneficiarios olvidar, fué formándose y robusteciéndose con esta resurreccion de los gloriosos días de la emancipacion y que los habitantes que tenian mas de veinte años (en 1841) habían pasado con mas ó menos intensidad por las emociones del terror y de la victoria, que son los que mas fuertemente sacuden el corazon humano.

Cuando el Congreso entró en sesiones, fué restablecido D. José de San Martin, Capitan General de la lista militar de Chile, buscando la gratitud nacional expresion ostensible y obrando mas tarde el sentimiento público, su estatua ecuestre en bronce se alzó en la Cañada de Santiago, en que él mismo había trazado uno de los mas bellos paseos públicos de América. El la plaza del Retiro en Buenos Aires (hoy San Martin), frente al cuartel que fué de Granaderos á Caballo y señalando por las calles de Chacabuco y Maipo el lejano horizonte, se halla la segunda edicion de la estatua de la Cañada, pues el movimiento de reparacion y de justicia que principió en 1841 fué dilatándose por

toda América y el Perú y la República Argentina le devolvieron lo que había conquistado eternamente. Así puede decirse que llegó á Buenos Aires, endurecido ya en bronce, el escrito de 1841, que tan benéfica revulsion produjo en el ánimo de los contemporáneos.

El General Mitre que ha consagrado sus vigilias al estudio de nuestra historia de la guerra de la Independencia, ha ido, como M. Thiers lo hacía en el mismo caso, á Chile á visitar é inspeccionar los campos de Batalla de Chacabuco y de Maîpo. Cuarenta años antes un oficial de Estado Mayor por vocacion, habíalos estudiado por años consecutivos, con la ventaja de estar vivos aun los jefes y soldados y pueblos contemporáneos.

La historia de los *Diez y ocho días* de la campaña de Cancha Rayada y Maipo es prueba de ello. El camino de los Andes á Santiago atraviesa en efecto el campo de batalla de Chacabuco. Habíalo recorrido el autor en 1827, es decir, diez años despues, y cien veces mas tarde, siendo su residencia el valle de Aconcagua.

Los rastros estaban pues, frescos en la memoria de los contemporáneos. D. Pedro Bari le dió los trajes en cuatro cuadros de Granaderos á Caballo, del 11 y del número uno y del 7° de línea, que algun oficial de ingenieros le había regalado. Los Ramirez, D. José Antonio y D. Felipe, vivían aun que habían auxiliado á los granaderos. Vivía aun la linda joven que un Mayor intimidaba con sus halagos, y se mostraba todavía el cuarto que ocupaban los oficiales del 11 cuando Juan Apóstol Martinez entraba, torcia la llave, apagaba la vela y tomando el fusil de un asistente arrimado á la pared, decía, descerrajándolo en lo oscuro : « Caballeros, defiéndanse, porque me propongo agotar esta cartuchera mandándole balas al que le toque.» En Chacabuco los arrieros mostraban al viandante la peña en que sentaron á Marcó, el verdugo de los patriotas de Santiago, que fué pasado por las armas despues de la batalla, ó bien el lugar donde el capitan Necochea, estuvo tendido sobre un cuero despues de operado el primer vendaje en sus heridas, ó el punto preciso donde el General Soler se separó del ejército y por detrás de un espolon de la cuesta, cayó por el flanco del enemigo y tantos otros detalles recogidos en conver-

saciones diarias y que vuelven á poner de pie una situacion y una época.

Añadan á esto, que su padre es el conductor á San Juan de cuatrocientos prisioneros españoles y de las banderas (1) y que su maestro el Presbítero José de Oro ha sido capellan del núm. 11° y entonces se comprenderá que aquella campaña y sus accidentes y peripecias, han debido encarnarse en el espíritu del narrador y hacerle creer que ha sido testigo presencial y durante su infancia y adolescencia no ha debido oir otra cosa que detalles é incidentes de la batalla; pues á riesgo de parecer nimio, puede citar hasta el asistente del ex-capellan, el cual era su contertulio de la cocina, en la prima noche, cuando muchacho.

En la edad media, la época mas guerrera de la Europa, cada noble tiene su castillo y su ejército, compuesto de sus vasallos y allegados. El hijo hereda el mando del padre y nace General, debiendo á la mayor edad mandar ejércitos y dar batallas. La ciencia de la guerra se trasmite de padre á hijo, en el hogar doméstico, oyendo á los capitanes referir sus hazañas y practicando en el campo lo que prescribía la experiencia, etc.

Este sistema de educacion lo provee hoy en parte el campamento y la campaña, el vivac y el libro; pero la palabra de los jefes suele ser siempre el mas alto curso de estrategia.

Gozó de esta ventaja en todos los países y ocasiones el oficial, cuya vida militar queremos trazar en las subsiguientes páginas. Esta serie de hechos terminan por decirlo así la instruccion técnica y superior de un oficial subalterno...

Desde 1841 aparece en la escena pública de la guerra de su país como un jefe y un leader de la opinion. Sus numerosos escritos le aseguran aquella posicion donde quiera que se reunen hombres para trabajar por la organizacion de la República Argentina.

---

(1) Las banderas se ostentaban en la Cateeral de San Juan; hoy han desaparecido. Nos informa D. Adolfo P. Carranza, fundador del Museo Histórico que la bandera que se destinó á San Juan en Marzo de 1817 fué una de las del regimiento «Talavera» que probablemente desapareció en la época de la anarquía y la que fué llevada al Museo es una de las enviadas del Perú. (*Nota del Editor.*)

Para satisfacer á la opinion del vulgo que no reputa militares sino á los que mandan compañías ó escuadrones, haremos notar de paso que desde 1829, hasta dispersarse todas las fuerzas del interior, hemos militado como Ayudante Mayor á las órdenes de los Comandantes; Javier Angulo, Manuel Barcena, Santiago Albarracin, de Coraceros de la Guardia del Ejército Nacional, como Capitan bajo las órdenes del Comandante D. Nicomedes Castro y por muerte de este en funcion de guerra, sucedídole provisoriamente en el mando de Dragones hasta su extincion, habiendo sido 2º Jefe de academia de táctica de caballería y auxiliar del Coronel Chenaut, para la creacion y disciplina del Regimiento de Granaderos que fué derrotado y disuelto por Facundo Quiroga en 1831.

De estos hechos resultaria, que dados los medios de instruccion de los ejércitos en campaña contra Rosas, sería este el oficial que mejores oportunidades tuvo de educarse en la profesion de las armas, pues un poco mas de instruccion que la de la generalidad de los oficiales de caballería de entonces, le daba preferencias para seguir causas militares, servir de secretario, instruir reclutas, redactar notas etc., etc.

Llégase en el servicio militar, despues de haber recorrido la parte baja de la escala, á las regiones superiores á cuyos habitantes llaman las ordenanzas oficiales generales, por cuanto se entra en el gobierno y el mando superior y se requieren, á mas de valor y la táctica de los movimientos de un cuerpo, ideas generales de conjunto y la aptitud de exponerlas en partes y órdenes dadas.

Las operaciones de guerra requieren muchas veces el comentario del autor, para revelar, como en el bombardeo de las ametralladoras (en el Rosario y Paraná rebelion de Jordan), una simplísima nocion del arte de la guerra, ó el principio que violaba el que perdió la batalla. Maquiavelo ha podido desde el gabinete trazar á frío las reglas de la guerra; pero los grandes capitanes no han desdeñado para instruccion de los militares, explicar lo que hicieron y porqué en tal ó cual emergencia.

La capacidad de escribir es, pues, una dote militar de que puede sacarse gran partido y que en todo caso completa la aptitud ó la educacion de un soldado. Para no remon-

tarnos hasta las fuentes clásicas, bástenos el ejemplo del General Paz dejándonos en sus Memorias mil indicaciones útiles.

El 11 de Febrero de 1841, pues, con el seudónimo de Un Teniente de Artillería, apareció un artículo reivindicando en Chile las glorias dejadas á un lado de la batalla de Chacabuco.

El escrito hizo una gran sensacion, por la novedad, decían del estilo, por la audacia de la concepcion, puesto que increpaba á la nacion su ingratitud para con los libertadores. D. Andres Bello, lo declaró irreprochable en cuanto á las formas y anuncio de una revolucion en las ideas políticas y en el gusto literario. Los hombres de estado que dirigían la política, despues del asesinato de Portales, sin abandonar sus inspiraciones conservadoras, vieron en el autor todavía desconocido, un político de alta esfera, y se apresuraron á buscar la procedencia del escrito y llamar á su autor, aun suponiéndolo extranjero, á dirigir ó expresar la política del gobierno en la prensa.

Quince días despues el emigrado argentino que habia coordinado aquella página tenía dos diarios á su disposicion y la direccion política de la prensa.

Hoy que hacemos conocer á la generacion presente argentina aquel escrito, el hombre versado en las letras le encontrará todavía ciertos rasgos característicos. El estilo de entonces es el estilo de hoy del autor, y la composicion del escrito acusa una manera invariable, que sin duda adhiere á causas profundas de organismo intelectual, si es posible llamarle así. Parecería rara introduccion de escritor novel, ante un público cuyo favor solicita, principiar por convencerlo de ingratitud é injusticia, sí este no fuese el sello especial de su oratoria política durante el resto de su vida.

Pero no es este el punto de vista bajo el cual queremos mirar el escrito del «Teniente de Artillería,» sino su carácter militar. El que acabaría por ser aceptado como uno de los literatos mas conocidos de la América del Sur, principia su carrera con la descripcion de una batalla de la guerra de la Independencia. Es de presumir que tiene por delante el parte oficial de la batalla; pero, aunque á grandes rasgos, está trazada toda la campaña de los Andes y estimadas todas sus dificultades y excelencia del plan, con la

seguridad de mano del que conoce el hecho, los lugares y los principales personajes. El que la ha así reasumido es soldado por las simpatías y por los giros de vivac frecuentes.

El contacto con los militares ha sido siempre una de las mejores escuelas de la guerra para los espíritus observadores y reflexivos. Y á mas del contacto íntimo por años con el General Las Heras y con el Coronel Barañao, puede contar entre sus maestros el que esto escribe, al General D. José de San Martin con quien pasó largas horas en Grandbourg, oyéndole discurrir sobre los grandes acontecimientos de la época de la Independencia, dispensándole tan señalado favor en reconocimiento de su iniciativa en Chile para acometer su defensa y vindicacion, que trajo por resultado su restablecimiento en sus grados y honores. Queda testimonio de esas pláticas en el discurso en el Instituto Histórico de Francia, aunque no pueda haberlo de los mil incidentes cuyo recuerdo sobreviene en estas confidencias íntimas de viejos capitanes cuya vida es, por decirlo así, de recuerdos.

Por un azar feliz, cúpome la honra de ser recomendado por el ilustre M. de Lesseps, el que ha roto los istmos, al Mariscal Bugeaud, duque d'Isly, y como se tratase de la guerra de montoneras árabes, llamadas *Goums*, encontrase que en la vida de Quiroga había denunciado el error del General don Juan Lavalle, tomando los usos y tácticas de la montonera, en lugar de la precision de los movimientos de la caballería de línea de que él había sido jefe prestigioso. El Mariscal había, á su llegada á Argelia, encontrado que los jefes militares habían incurrido en el mismo error, que él se propuso remediar, restableciendo las prácticas y la táctica europea al desorden fantasista del ginete árabe. Esta uniformidad de vistas y la sancion que prestaban nuestros usos americanos á lo que para los jefes franceses era innovacion, ofreció ocasion á cambio de ideas, á confidencias sobre operaciones pasadas ó futuras, y sobre todo á oir á tan gran Capitan, porque era de lo mas cuadrado que quedaba del Imperio, ocupó tres días de conversaciones cuyo variado contenido no cabría en un volumen, con muchos aprovechamientos de quien oye para instruirse y atesora para su guía y uso. Otro tanto ocurrió en Oran durante tres días alojado en la tienda del General en Jefe

de la division de Tlemcen, con el prestigio de la particular y encarecida recomendacion del Mariscal y la lectura del *compte rendu* de la Revue des deux Mondes de *Civilizacion y Barbarie* que llegó á Africa y á Oran en los días de mi residencia allí.

Tales relaciones no deben ser indiferentes en la vida de los que se consagran á un estudio especial, pues que casi siempre dejan depositados los frutos de la experiencia de los unos, ó la esplicacion de lo que se reputa el secreto de los otros.

Si se añade que visitaba los Estados Unidos al concluirse la gran guerra y que la elevacion de la gerarquía de un diplomático le pone en contacto con lo mas encumbrado de los hombres públicos, ofreciéndole su situacion oportunidades singulares para estudiar campos de batalla, si así lo desea, acompañado de jefes delegados á guisa de *ciceroni*, á efecto de explicarle el significado estratégico de un accidente, como de visitar arsenales y aun ser informado de secretas invenciones de armas nuevas, como torpedos, ametralladoras que aparecieron al fin de la guerra y podían ser aplicados al Paraguay, se comprendería que hay algo de estupidez en negar á hombres que tales ventajas tuvieron para adquirir nociones de guerra, en cuarenta años, las que se conceden á los que han recorrido todo el escalafon en diez años de corretear indios por las pampas ó dirigir montoneras indisciplinadas.

Dos facciones, empero, habrán de agregarse necesariamente á esta obra, indispensables para hacer de ella un trabajo útil al avance y mejora de nuestra disciplina militar.

La guerra se liga estrechamente con el derecho de gentes y mal pudiera desempeñarse en sus funciones el General que no conociese ó aplicase torcidamente sus reglas. «El último cadete, decía no sin ironía un telegrama, sabe lo que la ordenanza prescribe para recibir un parlamentario enemigo,» citando autor, capítulo y página. Lo que los Generales mismos suelen entre nosotros ignorar, es como se recibe en país desierto y fronterizo un parlamentario de país *amigo*, pues estando dos vecinos en plena paz, no ha de permitirse un teniente de guerrilla de vanguardia recibirle segun le plazca, ya por actos de dudosa correccion,

ya por antipatía, ó por abrirse camino con un atropello que le hace sentar plaza de engreído, ó con el ánimo de crearse un caso de conflicto que le proporcionara la ocasion de tirar *unos tiritos,* como decía el General Rivas.

El estado de guerra lo crea la ley, con aviso previo al enemigo y generalmente con expresion de agravios, hecha ante el comité de las naciones, para justificar las hostilidades comerciales. La mala inteligencia sobre las represalias de guerra ha costado diez millones de fuertes á la República en prolongacion inútil de la represion de las revueltas de un caudillejo del Entre Ríos y en gastos superfluos. Todo esto se ha fijado por Generales que al fin han modificado las falsas nociones políticas prevalentes.

No es vana ostentacion el traer á colacion los nombres de grandes capitanes, que debo enumerar por necesidad en el discurso de estas páginas.

Las nociones de táctica se adquieren en cuatro meses de ejercicios doctrinales; y todo lo que asegura el sistema de ascensos militares, pasando de grado en grado, es que han tenido tiempo y se han hallado en posiciones de ir atesorando esa serie de conocimientos que van dejando la experiencia presente y la tradicion de lo pasado.

Mucho se aprende por este medio ayudando las disposiciones naturales y el amor á la profesion, y el lector convendrá que algo debió sacar del contacto á veces de años, como con los Generales nombrados, de temporadas ó de viajes en que cambiaba ideas.

Un historiador de alto vuelo (1) llamaba *historias de beduinos* á las que contiene el *Facundo.* Ninguna expresion mas feliz puede caracterizar esta clase de escritos. Salustio ha inmortalizado el nombre de Jugurtha, jefe de bandas númidas, que era el mismo Goum árabe de los tiempos modernos y el prototipo del caudillo de montoneras argentinas. De la manera de hacer la guerra á los ginetes del desierto, trataron largamente el mariscal Bugeaud y el viajero argentino, en la Mauritania Tangitana donde está Argel hoy y recorrieron las legiones romanas con Salustio, y con Bugeaud las francesas contra Ab-del-Kader.

---

(1) Don Vicente F. Lopez.—(*N. del E.*)

Dos libros han quedado de aquel género de guerras y sobre caudillos como Jugurtha y Quiroga, no siendo de desdeñar el lugar que la guerra yugurtina hace al autor de la guerra argentina, que describe en sus escritos. La vida del fraile apóstata y General Aldao tiene por base el compendio de una campaña militar; y el ejército grande, la campaña al interior á órdenes del General Paunero, la vida del Chacho, como la vida de San Martin, son otras tantas muestras de la predileccion especial del autor por los escritos de guerra, no habiendo sino raros ejemplos de que otros argentinos hayan dejado consignados los hechos contemporáneos.

Han sobrevenido en estos últimos años, cambios en el modo de ser del país y sus medios de movilidad que han traído modificaciones esenciales en el empleo de las armas y en la estrategia de las campañas. Hubo batalla ganada por la simple posesion de pastos artificiales, proveyendo al ejército en ciertas estaciones caballos á pesebre. El telégrafo como medio de transmitir órdenes ha dado al traste con insurrecciones formidables y aun el empleo del maíz como forraje de las caballadas en campaña sirvió de base á las batallas de Talita y don Gonzalo y los encuentros siempres victoriosos de las tropas nacionales encerradas en la ciudad del Paraná, mientras que el jefe de las fuerzas del Uruguay que se desvió del plan acordado, perdió en dos días sus caballadas. La caballería ha cambiado completamente de colocacion y empleo en la guerra de que fué antes el árbitro supremo, mediante los ferrocarriles que se anticipan de días á sus movimientos, ó plantaciones, colonias y villas que á cada paso embarazan su tránsito.

Escusado es decir que figuran como muy respetables items á la hoja de servicios de un General, la introduccion en el ejército de tierra de las armas modernas de precision y en el Río la formacion de una escuadra modestamente calculada á las fuerzas de la mano que ha de manejarla, sin prevision en la cantidad y tamaño de los cascos de guerra de mar, porque no deben entrar en el presupuesto ordinario de una República los gastos de situaciones extraordinarias. Entre los Estados Unidos que no conservan ni un fusil y la Italia que, pretendiendo tenerse pronta á toda emergencia, mantiene en tiempo de paz escuadras

formidables, cada uno puede elegir, hallando sin duda sus buenas razones en pró y en contra.

Si terminase este trabajo por la exposicion evidente y documentada de un hecho que se pretenderá innegable, á saber, que el autor ha terminado felizmente cuatro guerras que burlaron en sus comienzos y duracion la sagacidad de casi todos los Generales de la República, que su pronto desenlace fué producido por planes de una estrategia sencilla y demostrable, ejecutados por simples coroneles, con fuerzas pequeñas, acumuladas en un punto y hora calculadas, fuera del campo y del dominio de los Generales y ejército que tenían abierta campaña y mandaban fuerzas nacionales, preciso será convenir que valdrá la pena de recorrer estas páginas, sin prevencion, sin esos juicios previos que hacen no ver la luz, porque estaba convencido de que la luz no debe venir de ese lado, sino de Antequera por donde sale el sol siempre.

Así fué con el estudio de las grandes batallas de Chacabuco y Maipo con lo que se presentó, con todo bagaje en el «escenario» de la América del Sud, ignorado de todos y de sí mismo el día anterior, aplaudido y estimado al día siguiente, improvisado literato, hombre de gobierno y *leader* á poco de la opinion pública en el país que lo hospedaba, consejero del gobierno, y para los tiranos de su patria como si fuera el único escollo que no quitaron de su paso, por representar los grandes principios que no extirpan, como *on ne tue point les idées.*

Hemos puesto primero ante el lector el escrito firmado por *Un Teniente de artillería*, en *El Mercurio* de Valparaiso, de 11 de Febrero de 1841, para que vea por su contesto, antiguas y duraderas huellas del Jefe de Estado Mayor, ya formado treinta años antes, con toda la capacidad de juzgar, que supone la de dirigir, y quedará justificada la alta posicion que ocupó desde entonces en los negocios argentinos, y la influencia que ha podido ejercer hasta los últimos años de su vida, sin interrupcion por cuarenta años. (1)

---

(1) Al reproducir el artículo de «Un Teniente de artillería» que se halla en el tomo I de estas obras, el autor nota la equivocacion sufrida por él al hablar de las salvas del 11 de Febrero y dice;

«Como esto era escrito por extranjero recientemente llegado á Santiago, igno-

LAS CORDILLERAS

He dado principio á estos apuntes con los dos primeros escritos en la prensa de Chile que muestran predilecciones innatas del espíritu por las cosas de la guerra.

Un *Teniente de artillería*, es el pseudónimo que tomé para dar de la batalla de Chacabuco, una descripcion mas que estratégica, pintoresca y sentimental. Conocía de ella el campo de batalla por atravesarlo el camino de los Andes y los hechos por las narraciones de jefes y oficiales que en ella se hallaron.

La de la batalla de Maipo tiene otro carácter, pues es una pieza histórica tomados sus detalles de la boca del General Las Heras que salvó del desastre de Cancha Rayada cuatro mil hombres, del Coronel don Pedro Regalado de la Plaza, que mandaba la artillería de Buenos Aires, del General Dechesa que era á la sazon teniente y mandaba la guarda avanzada del campo, cuando los españoles en columna cerrada lo avanzaron. Por fin el Coronel Barañao que mandaba al servicio del rey los *colorados de Barañao*, terríficamente célebres entre las poblaciones del Sur por las crueldades que se atribuían á sus soldados. El testimonio á veces contradictorio de este jefe enemigo daba ocasion de buscar mas minuciosos y topográficos detalles que los que forman la narracion escrita.

Era pues, aquella redaccion una conferencia sobre el grande acontecimiento, muy ilustrativa para el que gustase de atesorar conocimientos militares, que quedan en efecto, como el sedimento de las aguas en el vaso que pasajeramente las contuvo.

El primero de estos escritos tuvo, sin embargo, una grande

---

raba que por un decreto gubernativo ya antiguo, se había transferido al 5 de Abril, día de la batalla de Maipo, la conmemoracion del 12 de Febrero, verdaderamente borrado de los fastos nacionales. Escrito el 7 de Febrero para aparecer el 11 en Valparaiso y llegar el 12 á Santiago, el autor presupone que las calles están embanderadas, y la fortaleza de Santa Lucía ha hecho salvas. Sucedía que el actual Presidente, siendo Teniente, había acompañado por el Sur al General Freire, y no se había hallado en Chacabuco, y que O'Higgins había muerto en la proscripcion, y las Heras estaba dado de baja.—(*N. del E.*)

influencia, á mas de la de abrir ancho camino al autor para la vida pública, y era acelerar la reaccion que se venía operando sin duda en los ánimos, contra la proscripcion moral y política del General San Martin, que había mandado aquellas dos grandes batallas que decidieron de la suerte de América.

No hay antecedente próximo en la prensa, ni en libros y documentos públicos de Chile, (al menos que me fuese conocido), de que entonces empezase á ceder el resentimiento que, con la caída de O'Higgins debieron dejar contra San Martin los actos que en persecucion de los Carreras, ejecutaron ambos, á la opinion pública irritada por otra parte á causa de las exacciones enormes que requería el equipo de una escuadra y un ejército de desembarco en el Perú.

Hoy se sabe, por ejemplo, que los hermanos don José y don Luis Carreras fueron ejecutados en Mendoza por un atrabiliario del género de Collot d'Herbois, ó un fanático como Saint Just, por Monteagudo que se hallaba en Mendoza; y sería mucho pedir, esperar órdenes de San Martin, para que en Mendoza ejecutasen á don José Miguel, que había asolado las campañas, habiendo alcanzado ya las osamentas blancas de los rodeos de ganado degollado despues de dejar saquear á San Nicolás y el Salto por las indiadas salvajes á su servicio.

Hasta el nombre argentino estaba estigmatizado. La batalla de Chacabuco, segun los tratados de historia, la habían dado los «indépendientes», á veces al mando del General O'Higgins, á veces por auxiliares. El 11 de Febrero no era conmemorado oficialmente como lo era el 5 de Abril.

Debe tenerse presente la doctrina de Leckier, que niega la iniciativas de las revoluciones al pensamiento del escritor que las promueve, hallando que él mismo es solo el eco de la conciencia pública que se ha venido formando lentamente y está ya cambiada, cuando un escritor *representativo* proclama el hecho, ó formula la teoría. Cúpome esta vez la felicidad de ser el primero que tomase el pulso acaso á la opinion en Chile, pues solo á ese carácter puede atribuirse la grande y universal aprobacion que tuvo el *Teniente de Artillería*, á punto de ser el objeto de la conver-

sacion en los círculos y de la solicitud del gobierno, pidiendo el nombre del autor al editor del periódico, á fin de ofrecerle, como la obtuvo, la proteccion y empleo en la política, en la prensa y en la enseñanza.

El efecto de la apología de San Martin que servía de exordio á la descripcion de la batalla, fué que á la próxima sesion del Congreso, se restableció en el escalafon como Capitan General á San Martin y poco despues se levantó la estatua ecuestre de bronce que decora la *Cañada.* El *Teniente* podría creer que había restablecido un General en su buen nombre y fama, como el paisano santafesino suprimió un General, con un tiro de bolas, cambiando la faz de la historia.

Chile había pasado por una época de revoluciones y motines militares á que puso término la política enérgica de Portales, creándole al ejército un contrapeso en la organizacion de la guardia nacional con fuero militar, y la invasion del Perú, como medio de darle ocupacion exterior, é interrumpir sus malos hábitos politiqueros. En una segunda embestida, porque la primera terminó en un tratado, el ejército se sublevó en su campamento del Baron, muriendo asesinado el Ministro que había ido á presenciar y dirigir el embarque. La milicia del pueblo al mando del General Blanco Encalada, salió al encuentro del ejército que se creia en seguridad y fué derrotado y aprisionados sus soldados y oficiales. Así triunfaba la política del Ministro, no obstante su muerte.

Las instituciones militares recibieron desde entonces el sello especial que las distingue de todo el continente sudamericano. Venezuela cuenta los generales por centenas, la República Argentina por decenas y Chile por unidades, aun despues de la guerra del Perú.

Vino en 1883 encargado de los objetos que Chile enviaba á la Exposicion Continental, un joven que no lo era tanto que no tuviese la cabeza desguarnecida de cabello. En días de gala vestía uniforme chileno, con insignias de Teniente y una hilera de medallas ganadas en las diversas batallas á que había asistido en el Perú. Era alumno de la Escuela Militar, hijo de un general frances de Napoleon y sin embargo, en diez años de servicio había alcanzado á Teniente.

De aquí procede el valor, la economía, el éxito de las batallas campales y navales que ha dado Chile. Su Academia militar fué fundada en 1840, bajo la direccion del Coronel Pereira argentino, hermano del conocido propietario Şimon Pereira. De manera que los generales de hoy son alumnos de aquella buena escuela.

Hube de tomar parte en la contienda periodística que exaltaba la eleccion de nuevo Presidente. El partido liberal *pipiolo* y los que yo califiqué de *teatinos* tenian sus periódicos, el principal de los cuales me habían ofrecido en vano, por no simpatizar desde entonces con sus hábitos revolucionarios. Manejaba yo entonces el único diario de Chile, *El Mercurio* y uno de circunstancias, *El Nacional*, de Santiago.

Cuando la lucha terminó, ganando nosotros las elecciones, *El Valdiviano Federal* escrito por un viejo patriota á quien Portales había concedido derecho de hablar libremente, dió la palma del triunfo al Redactor de ambos diarios, por la novedad de las doctrinas y el culto espíritu del debate, teniendo que habérselas con repúblicos que citaban en su apoyo al abate Raynal, el Contrato Social y como el mas fresco á Benjamin Constant. *El Nacional* y *El Mercurio* respondían, Story, Tocqueville, la Constitucion norte americana, con Lherminier y Pierre Leroux, entonces los jefes de la escuela francesa liberal. Para otro periódico de combate, *La Guerra á la Tiranía* que estaba amasada con sal de cocina y hiel, no carecia de buenas armas, la mejor de todas, echarle agua con las bombas de apagar incendios, en burlas de hacer disparar.

Celebrado el triunfo estábamos cuando llega la noticia de haber entrado á Mendoza, el General La Madrid, con un ejército que venía de Tucuman, seguido por el General Oribe. Mi resolucion fué tomada en el acto.

Los adversarios políticos que me concité despues se complacian, como es de costumbre, en echar en cara al Redactor que pesaba sobre ellos, su calidad de extranjero, y siéndolo, había de ser por consecuencia mercenario. Como la ausencia esta, fué por desgracia tan corta, olvidaban que el escritor á quien atribuían móviles tan mesquinos, había abandonado, en su concepto para siempre

la situacion mas espectable y brillante que pueda obtener en América un autor, conquistando las simpatias generales, la proteccion y amistad de hombres como Bello, el joven Lastarria y otros, ganando las elecciones de su bando, con aceptacion de los vencidos, y á la víspera de tener á los suyos en el gobierno, dar la espalda á todo, renunciando casi á una carrera y un porvenir, para ceñir de nuevo la espada, pasar los Andes á cordillera cerrada, á ofrecer su débil brazo á los que combatian por la patria!

Pero de aquel momento, principia una página de historia borrada, que me interesa reanimar ahora, suprimida cuarenta años, como estuvo veinte el nombre de San Martin en Chile, acaso por la misma causa, y es que no pertenecia propiamente á la historia de Chile ó de la República Argentina.

Tambien se puede salvar la vida á centenares de hombres, de las quemaduras del hielo, sino del hambre tambien, como se puede restaurar en su fama y gloria á un general ilustre, sin llamar la atencion de nadie; pero sin que nadie con pruebas, pueda ponerlo en duda.

Usábanse por entonces unos chaquetones de tricota colchados por dentro que ofrecían mucho abrigo; y en todo tiempo polainas de tejido especial hechizo que cubrian las piernas hasta la rodilla, amarradas á la cintura y sostenidas con las espuelas por abajo. Este era el equipo obligado de un hombre de á caballo en Chile.

Presenteme un dia al ministro de gobierno D. Manuel Montt en su casa, en ese traje y como me preguntase á donde me dirigia, le contesté, abriendo él tamaños ojos con la sorpresa:—á la República Argentina; el General La Madrid está en Mendoza y debo reunirme al ejército. Hizome presente lo que la prudencia sugiere á los extraños en estas grandes querellas civiles; me hizo valer que recien era el momento de recompensarme por los buenos servicios prestados, pues era conviccion de todos, amigos y adversarios, que yo habia en la prensa, con dos diarios, asegurado el triunfo al partido conservador.

Ese dia estaba en camino hacia Aconcagua, y al siguiente nos dirigimos á la cordillera D. José Posse, un Comandante chileno al servicio argentino y no recuerdo si alguien mas.

Iba premunido de la siguiente carta de recomendacion: —Setiembre 10 de 1841.—A S. E. el director de la coalicion del Norte, General en Jefe del 2º ejército libertador.—La comision argentina se permite recomendar á V. E. al señor D. F. Sarmiento. A sus antecedentes tan favorables, se agrega la circunstancia de haber sido miembro suyo y haber desempeñado honrosamente sus comisiones. Adornado de patriotismo y entusiasmo por la libertad, su capacidad es otro título para que se aproxime á S. E. y para que S. E. le proporcione ocasion de hacer á nuestra causa los servicios que puede. Tiene la confianza de sus compatriotas aquí, y merece la de S. E. La comision reitera etc.—*J. Gregorio de Las Heras.—Gregorio Gomez.—Gabriel Ocampo.—Martin Zapata.—Domingo de Oro.*

En la tarde del 25 de Setiembre de 1841 asomábamos las cabezas sobre el cordon principal de la Cordillera de los Andes. El penoso ascenso de un dia á pie, porque los animales no podían marchar á cordillera cerrada, hundiéndonos en la nieve reblandecida por los débiles rayos del sol, nos traía fatigados y reclamaban nuestros miembros un momento de reposo en aquel páramo batido por la brisa glacial que ha desenvuelto el deshielo del día. La vista descubre hacia el oriente cadenas de montañas que achican y orlan el horizonte, valles blancos como cintas que fueran serpenteando entre peñazcos negros que brillan al reflejarse el sol; y abajo, al pie de la eminencia, como una cabeza de alfiler, la casucha de ladrillo que sirve de amparo y abrigo al viajero. ¡Salud, República Argentina! exclamábamos cada uno, saludándola en el horizonte y tendiendo hacia ella nuestros brazos.

En aquel piélago blanco y estrecho que se extiende abajo divisó uno de nosotros bultos de caminantes y este encuentro de seres humanos que tan bien venido es siempre en aquellas soledades, nos enturbió instintivamente y nos miramos unos á otros, sin atrevernos á comunicar la idea siniestra que había atravesado nuestro espíritu. Descendimos hacia el lado argentino menos gozosos que antes, y apenas, aun antes de llegar á la casucha, la palabra *derrota* hizo de dolor zumbar largo rato nuestros oídos. Los restos del ejército de La Madrid, venían poco á poco marchando á pie á aislarse en Chile.

He descripto entonces (1) las terribles escenas que presentó un amontonamiento de unos mil prófugos al pie de los Andes, que estaban en Setiembre cubiertos de nieve, cerrando el paso de animales y haciendo difícil el de hombres extenuados y peligroso el pasaje, cayendo un temporal que duró tres dias. Debo añadir ahora, que mi casual presencia en el lugar del siniestro ahorró una de las mas terribles catástrofes, pues es seguro que nadie hubiera alcanzado á pasar y el hambre habria teminado la destructora accion de las nieves.

Al bajar hacia el Paramillo, divisamos un grupo de viajeros á pie, como es la práctica en aquellos meses, aforradas las piernas en cuero de carnero, para que la nieve no penetre el calzado y se hagan lo que llaman quemaduras, que es la muerte del miembro, dedos, pies ó piernas, en que cesa la circulacion. De esos hubieron nueve, ó muertos ú operados con amputacion.

Era preciso obrar. Despaché en el acto un propio á los Andes para que subieran mulas si era posible. Y despues de hablar con los primeros prófugos, volvimos á remontar aquellas montañas que creí haber dejado atrás para siempre.

Un cuadro que existe en el Paraná, obra del pintor Rawson, recuerda la escena, haciendo que yo ponga á disposicion del General La Madrid, en presencia del valiente Coronel Alvarez, canastos de pan que conducen peones chilenos. Esto es excelente para la poesía y para recuerdo del hecho en cuanto á mi me concierne, pues no teniendo de donde tomarlo la historia, como la batalla de Niquivil recordada en la autobiografía del General Vega, ó como el haber sido prisionero en el Pilar de Mendoza, hubo de conservarlo Rosas para mi ignorada y no escrita foja de servicios de ahora sesenta años.

La verdad histórica es que, instruído por las avanzadas, de la derrota que infligieran en Rodeo del Medio á nuestras fuerzas las de Rosas, al mando del General Oribe, así como del número de hombres que venian, regresé in-

(1) Véase la animada descripcion que de las escenas terribles de esta catástrofe hace el autor en el volumen VI de estas obras, página 9. (*N. del E.*)

mediatamente, volviendo á remontar á pie la cordillera, acompañado esta vez de D. Régulo Martínez, que encontré mas tarde en Entre Ríos, en la campaña de Caseros.

Desde el momento, conocedor de la cordillera y de sus malas mañas, comprendi el peligro, y llegando á Los Andes, con medio día de camino, tanta fué la prisa que me dí, monté oficinas de escritorio con los hijos de D. Pedro Bari y con el auxilio inteligente del viejo, me proveí de cueros de carnero cuantos pudieron haberse en las inmediaciones para envolver piernas, sogas, cordeles y ademas víveres de cordillera, que consisten en charqui molido y galleta ó bizcocho, mucho ají para combatir la *puna* y otros adminículos; y con doce peones avezados en remontarla en invierno acompañando al correista ó algun pasajero extraordinario, los acompañé hasta los Ojos de Agua, pasando ellos á este lado y yo volviendo en lo que quedaba de esta segunda noche á los Andes, para poner en movimiento á Valparaiso, por medio de *El Mercurio*, de que era dueño el godo Rivadeneira (pues no le llamábamos de otro modo) y á Santiago por medio del ministro Montt, á quien pedía socorros, como al público subscripciones.

La actividad que allí se desplegó no es para describirse. Despachar chasque tras chasque, mover á todos y conmover su filantropía, poner en accion la comision argentina, reclamar del gobierno asistencia médica y otros auxilios, pedir funciones de teatros en beneficio de los que sufrían, escribir á los diarios, y en fin, alarmar la nacion entera y despertar su piedad.

Cuando todo estuvo hecho, las cargas en marcha, los correos despachados y agotada la bolsa hasta el último maravedi, yo resigné el puesto buscando el reposo que reclamaban el pasar y repasar á pie la cordillera, como por apuesta, descender corriendo desde los Ojos de Agua, hasta Los Andes, para sentarme á escribir largo y tendido.

Cuando empezaron á pasar los grupos, despues de haber estado sepultados centenares debajo de las nieves, un ejército de vivanderos los recibía todavía en las cumbres de las cordilleras, ó en primeras escalas del descenso, proporciónandoles víveres, licores, frutas, pan y la variedad infinita de comestibles del pueblo chileno.

Médicos pasaron la cordillera é hicieron amputaciones

mas ó menos felices de piernas heladas. Uno de ellos se asombraba de la ecuanimidad del operado que, arrancándole un hueso, no había lanzado un gemido en todo el decurso de la operacion. Soltaban la carcajada los otros ante ese relato, pues el operado había gritado como un becerro, pero el operador preocupado con su obra, no había oído nada.

En el hermoso valle de Aconcagua, aguardaban á los mas necesitados ropas de abrigo, camisas á los desnudos y á la gente un poco decente, si lo necesitaban algunos pesos en dinero, pues la suscricion había sido abundante. Una señora Callejas y un presbítero liberal se distinguieron por sus dones, hospedando el último al General Lamadrid y á su estado mayor en su casa. Todavía pudo asegurarse trabajo á los soldados y á algunos artesanos, alojamiento en Santiago y Valparaiso á algunos jóvenes, y solo el Chacho bien socorrido y mejor hospedado que en su casa de los Llanos, pudo lamentarse de estar *«en Chile y á pie!»*

Una victoria á veces no vale mas que una retirada hábil que salva de la derrota; pero salvar un ejército de la nieve por su solo esfuerzo, ó por su brillante reputacion en la prensa y lauros obtenidos en ella, conseguir del público socorros y colocacion para tantos hombres, bien valía una campaña. Pero como el hecho no se liga á la historia de ningun gobierno, jamas ha sido mencionado y quedaría como acaecido en los tiempos prehistóricos en países que aun no tienen nombre.

Las piezas que siguen serán acaso el primer recuerdo de un grande hecho histórico, que habiendo ocurrido en el perfil de la cresta de los Andes nevados, no pertenece á Chile, ni lo aceptaba la Confederacion. Sirva siquiera para reconstruir la foja de servicios de un soldado, que no habiendo despanzurrado con sus manos, como Sandes ó Gauna, á muchos hombres, puede jactarse de haber salvado la vida de millares, en cuatro ocasiones en que hizo imposible el combate, ganando la batalla sin sangre, como se verá en su lugar correspondiente. Son tenidos en mucho los generales que saben dirigir habilmente una retirada y ¿por qué no se daría un grado al oficial subalterno que salvase la vida de un ejército?

Sr. D. Domingo Faustino Sarmiento.

Santiago, Octubre 1° de 1841.

Compatriota y amigo:

Por toda respuesta á la muy apreciable carta de usted, le acompaño esa orden para que con su resultado atienda usted á dar carne y pan á los infelices argentinos hambrientos que vienen.

Es preciso que se limite Vd. á carne y pan, porque para ese mezquino socorro hemos agotado todos los recursos y vencido dificultades de que solo tendrá idea cuando venga y se imponga.

Ahora mismo excitamos á los de Valparaiso á ver cómo nos ayudan á socorrer á nuestros infelices compatriotas. Ha sido solicitado el gobierno, y nos ha prometido para esta noche las órdenes que pudiéramos desear para socorrer la afligida humanidad.

El expreso ha sido despachado antes de la hora de llegada.

Nada diré á Vd. de lo que ha conmovido la relacion de los horrores que Vd. no ha hecho mas que indicar. Esto dejémoslo para sentido.

Abraze Vd. á mi nombre á los valientes y desgraciados. Somos argentinos y son argentinos. Algun dia Dios nos dará patria y habrá gratitud para los beneméritos, ó no merecerá aquel país tener tales hijos. Adios, amigo. Siempre afectísimo de Vd.

J. Gregorio de las Heras.

El escribiente saluda á Vd. y á todos los valientes desgraciados.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Santiago, Octubre 1° de 1841.

Apreciable señor: Espantado de la catástrofe que Vd. me anuncia, salí al momento á casa de Orjera, donde acabaron de imponerme de las desgracias sucedidas en Mendoza.

Extremadamente sensibles á tantos males, no hemos hallado otro arbitrio para detener el progreso de lo mas urgente, que levantar una suscricion implorando la generosidad de nuestros compatriotas en favor de las infelices víctimas de la causa de la civilizacion. Ya se están dando los primeros pasos; y debe Vd. creer que si el éxito corresponde á nuestro empeño é interes, se remediarán sin duda las mas premiosas necesidades. Jamas he deseado tanto como ahora, en este instante, el ser hombre de influjo y fortuna; pero para qué hemos de poner en cuenta los deseos!

Haremos lo posible; y solo me atrevo á ofrecer por ahora juntamente con mi amistad, como su mas apasionado servidor. Q. B. S M.

JOSÉ FRANCISCO GANA,
(General del Ejército Chileno.)

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.

Mi estimado General y amigo:

Tuve el gusto de leer su atenta carta de ayer; en la cual se sirve pedirme le exponga por escrito los recuerdos que aun conserve de la llegada á Chile de los dispersos de la batalla del Rodeo del Medio; cuyas reminiscencias de viva voz hacia á Vd. en dias pasados, comparando al distinguido actor Calvo, con el eminente Casacubertà, á quien oí con tanta complacencia en mi niñez, á su llegada á San Felipe, despues de la derrota del ejército á que perteneció.

Hace Vd. bien, General, en recordarme el caballo mio, que fué en las colectas que se hicieron en Aconcagua, solicitadas por Vd., para sacar de entre las nieves de los Andes, los restos de aquel ejército.

Sin mi pobre contingente, yo no recordaría tal vez un solo hecho, una sola palabra de cuanto vi y oí en aquella ocasion. Siempre he creido, General, que el hombre recuerda lo que vió en la infancia, mas bien por la impresion que recibiera de los objetos, que por el juicio ó criterio que de ellos pudo formarse.

Como Vd. se sirve decirme en la que contesto: «que

desea arreglar sus apuntes, á fin de restablecer lo que por lo lejano de los tiempos se hubiere olvidado y deba recordarse», no estará demas para la inteligencia de mis recuerdos, que haga en este lugar una ligera disgresion.

A la llegada á Aconcagua del Ejército Argentino á que Vd. se refiere, vivian en San Felipe los señores D. José y D. Pedro Antonio Ramirez, y por haber militado en los Granaderos á Caballo, muy conocedores de las familias argentinas; y con dificultad pasaría á Chile algun argentino decente, sin alojarse en la hacienda de don Pedro Antonio.

Como es natural, estos sujetos tomaban gran interes en las cuestiones políticas de la República Argentina, y estaban al corriente de los hechos de armas qae aquí se producían.

D. José I. Ramirez, desde en vida de mi padre, acostumbraba ir todos los dias á nuestra casa de San Felipe. Mi hermano mayor lo aguardaba con el deseo con que hoy día se lee la crónica de los hechos locales.

Un día nuestro cronista llevó una carta de su hermano D. Pedro Antonio, escrita desde su hacienda, en la cual le participaba la derrota del ejército unitario en el Rodeo del Medio, manifestándole á la vez el temor de que muchos de los derrotados hubiesen perecido en la Cordillera en el último temporal; agregando que la noticia la traía D. Domingo F. Sarmiento.

Nuestro cronista contó varias peripecias de la derrota, que no recuerdo y nombró á varios deudos de familias argentinas residentes en nuestro pueblo, que iban entre los emigrados.

Recuerdo perfectamente, General, estos incidentes, porque fuí yo el portador de un mensaje de condolencias, enviado por mi madre, á varias familias argentinas de su relacion, y todavía me parece ver correr las lágrimas de la señora de Paz Piñeiro de Rojo, al contestar la atencion de mi madre.

Por si Vd., General, lo hubiese olvidado é interesase á sus anotaciones, recordaré á Vd. que la señora Paz Piñeiro de R. fué esposa del Dr D. Posidio Rojo, natural de San Juan; cuyo señor fué Juez de Letras de Aconcagua, segunda autoridad de la Provincia; que en Chile, como en la época de

su Gobierno en San Juan, no se exige la nacionalidad para ejercer este destino. Ni es allí un obstáculo la calidad de extranjero para ser ministro ó secretario de Intendencia; como tampoco lo es aun, para ejercer los puestos mas elevados del Poder Judicial. Los distinguidos argentinos Dr. D. Antonino Aberastain, Delgado, Gabriel Ocampo y otros, han ejercido allí aquellos importantes destinos.

Volviendo ahora al asunto que motiva esta carta, diré á Vd. General, que la visita del señor Ramirez de aquel día, tenía un objeto mas noble que la crónica ordinaria.

D. Pedro Antonio le encargaba encarecidamente en la carta de mi referencia, que viera á mi hermano Juan E. Barriga, á los señores Caldera, Echevarría y otros, y le pidiera su concurso para salvar y proteger á los emigrados por quienes Vd. General, se interesaba tanto.

Tan laudable empeño de su parte, no podía ser estéril. Con la presteza que requerian las circunstancias, se reunieron mas de doscientos caballos y mulas, se remitieron á la Cordillera con peones *ad hoc*, enviando el señor Ramirez, su tropa de mulas cargadas de víveres.

Pero lo que no pudo deberse á otro que al valioso empeño de Vd., General, fué el alojamiento de la tropa propiamente dicha de los restos de aquel ejército en San Francisco de Curimon, su racionamiento suministrado por la autoridad local, y la visita diaria á sus enfermos, del médico de-ciudad Dr. D. Manuel Antonio Carmona, la cual vi yo mismo practicar en una ocasion.

En efecto, la presencia de los Castex, del joven Emilio Conesa, General mas tarde, la del conocido literato D. Juan M. Gutierrez, y del señor D. Emilio Castro, que aun vive en Buenos Aires, la presencia, digo, de estos señores en casa de mis deudos, y la de tantos otros argentinos distinguidos en lo de Bari, Ramirez, Cardoso, etc., es un hecho natural, que nada revelaría hoy el empeño de Vd., General por salvar de las nieves á todo el ejército.

Todos estos señores, mas ó menos conocidos, llegaban emigrados á nuestras cordilleras, y natural es que fuesen socorridos y recibidos con todas las consideraciones que merecen la desgracia y la buena educacion del desgraciado.

Conozco bastante á mi país, General, y puedo afirmar hoy

sin temor de equivocarme, que esos soldados no pudieron estar en un cuartel de nuestra tropa de línea, aunque el cuartel estuviera desocupado á la sazon, sin una orden del Gobierno de Santiago, y que esa orden no pudo darse sin mediar un valioso influjo y poderosa iniciativa.

Con las consideraciones de mi mas distinguido aprecio, tengo el placer de suscribirme de Vd., General.

Atento amigo y S. S.

ANTERO BARRIGA.
(Cónsul de Chile.)

EPISODIOS EN LA CORDILLERA

El ferrocarril atravesará bien pronto aquellas estupendas soledades y las comodidades de la civilizacion, como la rapidez con que se hace el trayecto, acaso perforada que sea la montaña que todavía se asciende á muchos miles de pies de altura, todo hará olvidar las escenas pintorescas y extrañas del tránsito de un lado á otro, á cordillera cerrada, operacion que solo la extrema necesidad aconsejaba, y que, no obstante las siete casillas de ladrillos de á diez y cinco cuadras de distancia unas de otras, destinadas á guarecer los correistas, han perecido muchos de ellos en el espacio que media entre uno y otro albergue, encceguecidos por la nieve que cae, no en copos, sino á pedazos á veces.

Como ya no han de ocurrir casos semejantes, consignaré el mas emocionante de todos, excepcion sea hecha del de hundirse de repente el caminante en la nieve que encubre un arroyo que corre á veinte ó treinta varas de profundidad debajo de la nieve y la tiene minada, sin dejar ver el peligro.

Cuando regresé aquella vez á Chile, acompañado de Posse y de Martinez, yo era el guía de cordillera, y por tanto, como buen huesped, les ofrecía los escasos placeres que pueden gozarse, sin frío, pues el ascenso hace sudar á mares y la vista sufre al contemplar aquellos dilatados paisajes de montañas y picos revestidos de nieve, elevándose unos tras de otros sobre estrechos valles igualmente blancos de inmaculada, eterna y desolada blancura.

Cruzábamos estas escenas, y cuando encontrábamos un descenso á guisa de montaña rusa, yo me sentaba sobre la nieve y apoyado en el báculo daba impulso al cuerpo que se deslizaba con una deliciosa rapidez, hasta varar en la llanura ó plano inferior. Al fin llegamos á uno de esos planos inclinados que correspondía, segun mis cálculos á la Cuesta de los Caracoles, llamada así por ser tan empinada, que solo describiendo pequeños caracoles ó zig-zags, pueden las mulas subirla y sobre todo bajarla. Ya se estaba acomodando mi José Posse, en la postura requerida para intentar la aventura, cuando díle un grito para detenerlo mientras me entregaba á ciertos experimentos que me permitiesen apreciar el declive que la brillante blancura podía disfrazar. Amasé una bola de nieve y rodó cuesta abajo en un abrir y cerrar de ojos. ¡Diablos! exclamé, esto está parado á pique! Arrojé mi báculo y llegó á los planos inferiores, rodando á lo largo como si fuera una piedra. Excitada mi curiosidad, solté mi pañuelo de seda y el pañuelo llegó á los planos sin detenerse. Retírense! grité á los compañeros, que es un abismo!

Tomé otra direccion, y cayendo y levantando por lugares ásperos y con puntas de rocas visibles, llegamos á los planos, estropeados pies y manos y fatigados de muerte, por lo que nos tendimos largo á largo sobre el muelle colchon que la naturaleza ofrecía á nuestros miembros fatigados. Acertábamos á quedar frente á frente y en linea perpendicular debajo de la cumbre de donde habíamos huido de descender.

No habíamos concluido de fumar un cigarro en aquella deliciosa postura, tendidos de bruces, cuando vimos aparecer del tamaño de condores á una docena ó mas de viajeros, quienes viéndonos abajo, y suponiendo que por allí habíamos descendido, toman distancia de guerrilla para no embarazarse en el descenso. ¡Avisémosles! ya era tarde, se habían desprendido como doce avalanchas, dando saltos de veinte varas de largo los que por contener la rapidez vertiginosa del descenso, clavaron el báculo en la nieve. A un chileno panzon se le envolvió el poncho en la cara y bajaba rodando como una pipa fantástica. Otros saltaban de la cabeza á los pies, como suelen los muchachos haciendo de brazos y piernas una rueda sin llanta y otros cambiando de sis-

tema á medida que hacían los mas prodigiosos esfuerzos para contenerse.

El descenso se hizo en algunos segundos, aunque la trayectoria recorrida era de seis á ocho cuadras. La experiencia del pañuelo mostraba que era el declive un ángulo agudísimo y que bajarlo era lo mismo que caer como piedra lanzada de lo alto.

Nosotros abrimos tamaños ojos y boca de horror y cuando llegaron todos los quince á un tiempo á donde estábamos, todos ellos tenían ojos y bocas grande abiertas por el mismo asombro de lo que les había pasado sin darse cuenta de ello. Todos estábamos pálidos como una cera, hasta que apercibiéndome que todos tenían su cabeza y sus piernas en su lugar respectivo, sin sangre, sin magulladura alguna, ni diesen gritos de dolor, aventuré, en vía de ensayo y con no poco miedo de ofenderlos, una carcajada algo forzada. Respondió otra, y unos tras otros se largaban á reir los demas, á medida que se persuadían que estaban vivos, sanos y salvos, puesto que no les dolía una uña, excepto uno que lo llevó el ímpetu del cuerpo de través y dió contra un peñasco desnudo.

¡Seria esta la risa homérica, tan ponderada! Nos hemos reido media hora á destornillarnos y en proporcion del susto que habíamos pasado actores y espectadores al sentir los unos y ver los otros, volar gente por los aires y esforzarse en vano en tomar tierra, pues como los titanes de la fábula, apenas la tocaban con el pie, brincaban en el aire como langosta saltona. Despues de llegar al plano, como no pudieron cobrar aliento en el camino de dos ó tres segundos, decía uno que no se atrevía á resollar, temeroso de convencerse de que había muerto, no pudiendo darse cuenta de como podía caer de tanta altura y estar vivo.

CON CUITIÑO

Un episodio singularísimo entra aqui, antes de relatar como emprendí de nuevo y en grande escala, la campaña contra la tiranía de Rosas, en 1848, descubriendo mis formidables baterías en *La Crónica*, periódico argentino, semanal, sesudo y aunque haciendo disparos á bala rasa,

estaban tan bien guardadas en él las reglas de la guerra regular entre beligerantes reconocidos, que cuando á la altura del núm. 19, se presentó D. Baldomero García con su ilustre secretario el joven Dr. Irigoyen, á reclamar un ejemplar castigo contra el salvaje unitario consabido, afiliado á todas las logias y al servicio del *jeton* Santa Cruz, no encontró por donde meterle el diente segun las reglas de derecho; pues *La Crónica* era un periódico escrito en un lenguaje mas decente que las mismas notas que reclamaban de sus aserciones.

Se volvieron los asociados diplomáticos como habían venido, y el reo se presentó á su juez debidamente en Palermo, donde con su propia pluma escribió el parte de la batalla de Caseros.

Pero dejemos para mas tarde las preocupaciones graves, y tome aliento el lector con algo que no requiere ni la atencion siquiera.

Llegado hacía poco de Europa, mis hermanas y mi hija Faustina, desde San Juan, pues con mi madre estábamos reunidos en Chile, deseaban verme, y resolvieron montar á caballo y hacer las sesenta leguas de montañas y faldeos que median entre San Juan y Uspallata y desde allí avisaron hallarse presentes para que nos viésemos donde yo lo dispusiese.

Tales viajes sorprenderán al lector pampeano, por la sencillez de la concepcion y lo áspero y montañoso del paisaje. Es lo mismo, *mutatis mutandi*, que galoparse cincuenta leguas de pampa.

Hallábame á la sazon, en Los Andes de Aconcagua, visitando tambien viejos amigos, cuando acertó á llegar el correista Alaniz, con la correspondencia transandina, y me dió el mensaje de palabra de mis dignas hermanas que esperaban órdenes en Uspallata. Dí mis instrucciones en una hoja de cigarrillo que Alaniz debía cuidar de fumarse en caso de sorpresa y regresó incontinente.

Como el país estaba gobernado sabiamente por D. Juan Manuel, y Mendoza paternalmente administrada por el fraile Aldao (1) que ya había declarado por decreto, locos á

---

(1) Aldao murió en Enero del 45. (*N. del E.*)

los unitarios y nombrándoles tutor á los confiscados, no era la cosa para andarse con muchas chanzas.

Tomé, pues, á uno de los jóvenes Bari, de Aconcagua, por secretario, armados de carabinas, como gente que anda cazando, y emprendimos mas provistos de provisiones de boca que de guerra el paso de la cordillera, lo que efectuamos sin tropiezo hasta bajar el Paramillo y descender al pié.

En ese momento salía del valle estrecho que viene del norte, una partida como de ocho hombres, con las terroríficas camisetas, chiripá y gorro con manga colorados. Detuvimos el paso y creo que el aliento, compuse la montura, —trazas del viajero ó del militar mañero para ganar tiempo,— no poco desagradado de tan inopinado encuentro. Es cosa que no sucede casi nunca por aquellas soledades.

Felizmente, como nada tenían que hacer sino volverse á Uspallata ó Mendoza, pues ya habían desempeñado su comision, montamos en nuestras cabalgaduras, y los seguimos, por supuesto que guardando las mas respetuosas distancias.

Encontrónos un viajero de Mendoza, y me miró con curiosidad, sin poder apartar la vista, sino para volver la cara á mirarme de nuevo, hasta que no pudo mas y se volvió hacia atras para hablarme:—«Pero, señor, que no ve esa partida, si lo toman!—¿A mí; y porqué me han de tomar?—Usted es el señor Sarmiento.—¿Me conoce usted?—Si señor, en Mendoza lo conocí, y en Valparaiso lo he visto despues. Y se sabía que está usted de regreso de Europa.—Bueno; pero como ellos van para allá, si se vuelven, yo me vuelvo; y vea usted, no hay mas camino practicable que esta única senda y aquí es lo mismo uno que seis, y yo conozco á estos bárbaros; son de lanza!

En fin, me acompañó largo rato á pasar el susto, como dos amigos que se encuentran, dándoles tiempo y espacio á los otros para alejarse.

El Puente del Inca era el lugar de la cita, y aguardamos en vano esa tarde, porque llegamos temprano. Al día siguiente madrugamos, ensillamos nuestras cabalgaduras para estar en regla contra todo evento y cuando ya alboreaba el día, divisamos bultos confusos hacia el Oriente.

¡Que afliccion de no poder discernir las formas, teniendo

muy presente la partida de malditos colorados que andaba rondando por ahí... ¿y si vuelven? Despuntó el sol y fué para peor, porque iluminaba á los ginetes por la espalda, y la luz hacía mas confusa la confusion, por no plagiar á Milton y sus tinieblas, luminosas lo bastante como para ser vistos los condenados. Al fin, pudimos discernir por el rápido cambio de posicion relativamente á los cerros, que galopaban! Tanto peor, si era la partida! Eran seis! para no dejarnos morir ó emprender una vergonzosa fuga, mi compañero acabó por discernir la curva trunca de la mujer montada en silla, presentando el perfil de la espalda. Respiramos y les salimos al encuentro. Pero estas escenas, ni oirlas podreis vosotros, ni expresarlas podrán mis labios.

Eran dos de mis hermanas, mi hija, don Domingo Soriano Sarmiento, Alaniz y un arriero con unas petacas, el que era primo hermano nuestro. Despues de acomodarlo todo y saber que la partida seguía su camino de regreso, entramos bajo la bóveda inmensa y casi plana del sulfato del magnífico Puente del Inca, la maravilla natural y única en aquellas desnudas y solemnes alturas. El río Mendoza, naciente aun, se precipita por debajo, muchos conos sulfurosos brotan agua de sus cúspides, una serie de fuentes de agua caliente, saltan y hacen gárgaras pantagruélicas, en la base del arco del lado de la montaña; y toda la estupenda techumbre casi plana como la bóveda del Escorial ú otras que se conservan en las termas de Caracalla, cosas que *venía* de ver, estaba cubierta de estalactitas nacientes, como de *culs-de-lampe* la techumbre de San Juan de Latran, ó las bóvedas de Westminster... Para qué había visto las maravillas del arte sino había de hacerle pitos al Puente del Inca, achicándole sus galas mal construidas. Yo haría mejor que eso, si me pusiera á ello! Y vaya esta jactancia para que se rasquen los aristarcos.

A la música del río, despeñándose,—porque por allí no se usa andar sino á saltos, de roca en preduzco,—á la algazara de las fuentecillas *retrobonas*, como dicen los chilenos de los niños respondones, yo añadí una fuerte acentuacion de compás, disparando el revolver, apuntando á las estalactitas. ¡El efecto era maravilloso! Salían de los huecos hondos á millares las lechuzas y los murciélagos, que

viven al calor de los vapores termales que hacen abrigado el puente por debajo, aun cuando sea por arriba la base de una pirámide de nieve; y luego, despertándose los ecos dormidos del puente y de la montaña, era aquella algazara mejor que el coro de los *Hugonotes*.

Se comió, se charló, se contaron historias de federales de nunca acabar, y al fin fué preciso acabar, y que el sirviente, nuestro primo hermano, se levantase del ángulo de la mesa que había ocupado,—una meseta de piedra ó sulfato,—y recogiese, limpiase y acomodase la vajilla, que eran dos platos y un vaso, todo de la mas fina hoja de lata.

Volvímonos cada uno por nuestro camino, y yo muerto de gusto de haber salvado de los colorados, cuya presencia hubo de hechar á perder la fiesta.

Llegamos á Los Andes, contamos nuestra aventura, seguí camino á Santiago, pues ya estaban llenados los objetos de la pintoresca y afectuosa escursion, cuando recibo carta de mi amigo don Mariano E. de Sarratea, de Valparaiso, en que me dice:—De buena se ha escapado usted. En la noche ó día que usted salió del Puente del Inca, traslomando los Andes para volver á este lado, llegó... ¿quién se imagina?.. se la doy en diez... ¡Cuitiño! el mazhorquero Cuitiño, con su escolta de ayudantes y asistentes, que viene tullido de las manos y va al Ecuador á unos baños que tienen fama de eficaces!

Era de quedarse uno pasmado y absorto. Que atraviese uno sin necesidad la Cordillera y se encuentre con una partida de enemigos mortales, no pasa de una borricada; pero que regrese uno de Europa, y Cuitiño viaje trescientas leguas para tener una noche el gusto de dormir en el Puente del Inca con un salvaje unitario, el mas salvaje de aquellos tiempos, al que mas ganas le tenian, es para creer que la bóveda del puente del Inca fué construida expresamente para servir de palio á tan edificante espectáculo. Sin embargo, nada sucedió, por estar en desacuerdo los relojes de la providencia y el destino que se disputan el gobierno del mundo.

Cuitiño llegó sin novedad á Valparaiso, á donde su fama le precedía, ó los argentinos emigrados se la lanzaron como

buscapies; lo cierto es que los niños le gritaban: mazorquero! asesino! degollador! y fué necesaria la intervencion de la policía para que no lo apedreasen.

En Chile la palabra mazorquero ha quedado afecta á un cobrador de deudas difíciles, que persigue como á su sombra á la víctima que se le señala. No es el alguacil de Europa, sino un ente á quien se le ha quedado la vergüenza y á veces embotádosele la sensibilidad por los golpes que ha recibido en el rudo aprendizaje de pícaro y despues es una persona honrada, que así paga el diablo á quien le sirve.

Derrotados el General Lavalle en Famailla, el General Acha en San Juan, el General La Madrid en Mendoza, toda esperanza parecia perdida, pues que Oribe con su sangrienta guerra de esterminio, había recorrido todas las Provincias y encaminaba sus huestes argentinas á pasar el Río, batir á Rivera y poner cerco á Montevideo donde el General Paz y ochocientos argentinos pudieron hacer pie.

Pero la fortuna de la resistencia era el secreto del porvenir, los de Chile, como Fox despues de la batalla de Marengo, habríamos arrollado el mapa de la Confederacion Argentina.

Extendilo desde entonces delante de mí, convencido de que la obra de las armas había pasado y principiaba la mas fecunda de «las ideas que no habían muerto aun».

Tenia un diario á mi disposicion y el favor del gobierno, que principiaba con la eleccion del General Bulnes. Al regresar á Santiago recibí un cordial mensaje de bien venida del Ministro Montt, haciéndome decir que sus ofrecimientos de despedida (diez días antes) eran tan efectivos ahora como entonces, y que me preparase á realizar mis proyectos sobre educacion primaria. La escuela normal, quedaba con esto decretada.

Una palabra debo dedicar á la memoria de esta grande figura de la política chilena y á cuyos actos estuve, voluntaria y apasionadamente asociado por muchos años.

El que fué el Capitan Sarmiento, muerto en el ataque de las fortalezas de Curupaytí, decía á su madre á la edad de catorce años: Yo voy á ser hombre mas importante que mi papá y lo justificaba diciendo, que su papá había perdido la mitad de su vida en aprender y la otra mitad

en abrirse paso, mientras que él saldría de la Universidad, etcétera. La madre reprobaba tanta insolencia, el padre admiraba una inteligencia precoz.

Son pocos los hombres que no me hayan puesto ó el codo ó el pie por delante, aun sin proponérselo. ¡Para cuantos que nada saben, soy hasta hoy ignorante! Tres excepciones encontré á esta regla, el doctor Aberastain, el doctor Velez y don Manuel Montt. Recibióme éste en su gabinete, cuando á fuerza de diligencia pudo descubrir quien era el pretendido *Teniente de Artillería* y me expuso la política liberal moderada, anti-revolucionaria que se proponia seguir y para la que me pedia mi concurso en la prensa.

Veinte años de práctica probaron que era sincero, pues dejó fuertemente constituído el país, introduciendo las libertades constitucionales (morigeradas por estados de sitio frecuentes) y restablecida la rigidez administrativa, que llevó á trabajos forzados y presidio á los infieles funcionarios. Redujo el ejército á una arma de guerra proporcionada al tamaño de la mano del poder civil y murió pacificamente en su lecho siendo Presidente de la Corte Suprema. Promovido juicio de residencia la calumnia tuvo que enmudecer ante su justificacion.

Lo que quiero poner de relieve del carácter de este hombre público, es su tolerancia de las contrariedades que con la libertad y el abuso de la imprenta pude causarle. En materias de educacion y que yo pretendia de mi competencia, cuan omnipotente se mostraba en otros ramos, en éste me confiaba la redaccion casi sin examinarla. Hay un defecto de sintaxis en el *Método Gradual de Lectura*, que al reimprimirlo se ha conservado, por su prohibicion de corregir una tilde en el texto original. Al llegar de Europa díjome ¿cuál es el resultado en dos palabras de su viaje educacional? y sobre esas dos palabras está montado todo el proyecto de educacion primaria que presentó al Congreso. (1)

No sucedía lo mismo en otras cosas. Difería el redactor de *El Mercurio* ó de *El Progreso*, de la política en algun

(1) Esas dos palabras fueron: «rentas propias y edificios propios.»—(*N. del E.*)

particular; trabábase en polémica con jesuitas encapotados y con el orgulloso Obispo de Santiago, ó atacaba sin descanso al tirano Rosas, hasta apurar las concesiones que la libertad de imprenta arranca. Entonces empezaban los empeños del Presidente para atraer á términos á su protegido no obteniéndolo en muchos casos; pero en todos salvando el sentimiento de la dignidad del débil y cuidando de conservar al escritor esa selvàtica fiereza del espíritu, que lo hace fuente fecunda de ideas à veces salvadoras.

Esta fué la gran calidad de don Manuel Montt y la que mantuvo la amistad de entre ambos hasta su muerte.

MIS CAMPAÑAS EN CHILE

Las mas gloriosas, las del pensamiento, las del corazon, que agrandan el escenario, evocan las pasadas épocas, los antiguos campos de batalla, trayendo á la parada, quizá á la línea, las grandes figuras históricas, las nobles reputaciones—Chacabuco, Maipo, San Martin, Las Heras, Magallanes y los antiguos Sarmientos.

Esto y mas me cupo en suerte realizar en Chile, y no debo dejar ni oscuros y perdidos en la sombra, los reflejos que de tanta luz cayeron sobre mi persona, ennobleciéndola, de inapercibida y opaca que era.

Perdidas para mi las provincias de Cuyo, puede decirse que llevé al otro lado de los Andes mi base de operaciones.

He pasado y repasado las Cordilleras de los Andes, doce veces por lo menos, de manera de serme familiares la forma eterna de sus picos, las grietas imborrables de sus rocas, el color ceniciento de sus faldas (*Huspa chicta*, cerro de cenizas) sus escasas cascadas, sus estribos, cuestas, faldeos y repechos.

Para mi no existieron los Pirineos. Mi familia paterna, los Sarmiento de Lima, segundones, se establecieron en ambos lados de la Cordillera y conservaron sus relaciones de familia los de Melipilla, despues en Putaendo, y los de San Juan.

Había estado en Santiago como comerciante en 1827, volviendo como emigrado en 1830 y regresando armado con otros, que emprendíamos una invasion que tuvo éxito,

volviendo á reemigrar en 1831 despues de perdido Mendoza con Videla Castillo. Regresando de nuevo á San Juan, volví á Chile en 1841, despues de la derrota de Lavalle en Algarrobo, y entonces puede decirse, empieza mi carrera pública ó lo que á este respecto sea digno de memoria.

De lo que sobrevino en cada vez que regresé á este lado segun el lenguaje de ambas faldas de los Andes, haré á su tiempo un solo cuadro, como haré de lo ocurrido allende los Andes, una sola página aunque con fechas interrumpidas.

Chile fué largo tiempo en su política é ideas una prolongacion de la política argentina. Se decía en la prensa por Camilo Henriquez por ejemplo, tal cosa se ha hecho en Buenos Aires y esto servía de norma para el partido liberal, hasta en sus excesos.

El ejército por otra parte, era allí como en el resto de la América, despues de la Independencia, una Corte de Apelaciones de los partidos y un motín del ejército corregia inmediatamente los errores del pueblo en las elecciones. En 1832, cansado el pueblo chileno de ser liberal, con el General Pinto, juró ser retrógrado, pelucon y ultra-católico con los ricos, los clérigos y los antiguos godos. Una palabra bastaría para definir el gobierno sobre bases tales, que el poder civil obrase desembarazadamente y libre de la influencia de las armas.

Vamos todavía nosotros camino de Venezuela. Muchos generales; pocos militares.

El gobierno de Portales dió de baja á todo el que no reconociese el triunfo de la reaccion; y sus sucesores gobernaron veinte años, sin dar mas ascensos que los que reclamaba estrictamente el servicio: rarísimos Coroneles, ningun General. En cambio se fundó la escuela militar, todas las familias aristocráticas codiciaron una beca y en cuarenta años á que está lanzando cadetes instruidos en todas las ciencias militares, Chile se ha creado el ejército con que invadió al Perú, gastando poco dinero y empleando bien los misiles. Para el orden interior, una oficialidad educada en ideas de orden y legalidad, acabó con la era de las revoluciones, sin que se les sucedan despotismos militares, como lo han demostrado las fechas posteriores.

En medio de esta obra, y un año despues de la muerte

de Portales, asesinado en un motin militar, el último de su género, llegué á Santiago, salvado por el General Benavides mismo, de la violencia de su propio ejército. Llegado á Santiago, y desesperando de volver luego á este lado, me preparaba á crear en Rancagua un establecimiento de educacion, cuando fuí inducido por aquel D. Juan Calle, de Mendoza, á escribir en *El Mercurio*.

Excuso detalles y baste saber que puesto en posicion espectable, de la noche á la mañana, fuí solicitado, desde que se dejó conocer el afortunado autor, por el Gobierno y sus opositores, para tomar la defensa de sus partidos respectivos en las próximas elecciones.

Conocí con este motivo al General D. Juan Gregorio de Las Heras que formaba parte de una Comision, y por su intermedio y la reputacion alcanzada, al Almirante Blanco Escalada, que condescendia á veces ser argentino, al menos de nacimiento y era un excelente caballero, preciado de serlo en alto grado. Traté por entonces al Coronel Barañao argentino al servicio de los españoles; á los dos Generales Necochea, y de los de Bolivar, al General Pando, Mosquera y mas tarde á Paez, con quienes me fué posible en mas ó menos años de contacto, hablar sobre detalles de la guerra de la Independencia, y completando con relacion de los unos, los datos suministrados por los otros, en casa del General Las Heras, para dar una muestra de aquellos estudios, escribí un artículo sobre la derrota de Cancha Rayada y victoria final de nuestras armas en Maipo, estando reunidos para ilustrarme el General Dehesa, el Coronel de la Plaza y el Coronel Barañao, que como he dicho antes, rectificaba, contradiciendo, la exageracion de algunas bravatas patrióticas de los vencedores.

Un detalle curioso cerrará esta página. El Coronel Barañao es un porteño de las Conchas. Entró al servicio del Rey antes de la Revolucion, puesto que ya era Coronel en Maipo y gozaba en Chile de una terrible reputacion. ¡Cosa singular! Su regimiento llevaba uniformes colorados por lo que se llamaban sus soldados «los colorados de Barañao», mientras se sabe que Rosas entró á Buenos Aires en 1820 con los «Colorados de las Conchas». Barañao había conocido á Rosas en casa de la madre de Doña Encarnacion Escurra, de que era tertulio; y á cierta hora llegaba

la madre de aquél muchacho grandote, entrando ella á la sala y pasando el niño á la habitacion de una esclava de color de cuyo trato gustaba. Esto es lo único que sabía de él Barañao.

Había sido tan mal herido en una pierna, que necesitaba de un sirviente para que lo tomase del pie, á fin de marchar con muleta llevándolo hacia adelante, en forma de garabato. Esto no estorbaba que defendiese pleitos, acaso por hacer la guerra, por instintos y propensiones pugnativas.

Tenía la frente fugitiva del indio norteamericano, señal infalible de crueldad, y apenas se irritaba, sus labios tomaban crispaciones que solo he visto despues en el Coronel Sandez. Por lo demas, era un caballero, afable y cariñoso con sus amigos, gozando yo de su amistad hasta salir de Chile.

Su biografía tenía un rasgo curiosísimo y romanesco. Concluída la guerrra en América, fué á España, á cuyo ejército pertenecía, y acaso para recompensar sus servicios y darle un retiro honroso como inválido, fué nombrado Gobernador de Filipinas, en donde debió hacer sentir su autoridad largos años y hacerse temer, aunque no con el terror que inspiraba en Chile el anuncio de acercarse los colorados de Barañao á los patriotas de las campañas del Sur.

Una noche solicita con instancia audiencia una velada dama, y cuando estuvo en su augusta presencia, exigió que cerrasen las puertas por necesitar hacer á su Exc. el Capitan General, revelaciones de la mas alta trascendencia. Cuando todo estuvo seguro, la dama misteriosa levantó el velo de súbito, y el terrible Coronel sintió una vez el espanto que tanto había causado á los otros. Era su mujer chilena en cuerpo y alma!

Lo peor del caso es que estaba legitimamente casado con una dama muy principal de Filipinas y tenía una hija que idolatraba. ¡El austero Capitan General, convicto y confeso de bigamia!

No había remedio, sin embargo. La audaz raptora lo había preparado todo; obtenido del Gobierno de Chile su pase, y dispuesto las cosas de modo que el mismo buque que la traía, los llevaría á ambos. Una dificultad se presentaba, la niña.—«Yo la adopto por hija», respondió la

noble matrona, y desde ese momento no se pensó sino en los preparativos de la fuga del Capitan General, y del regreso á Chile, á donde llegaron sin tropiezo, y donde los traté largos años.

La niña casó con un jóven Oyuela de Buenos Aires, hermano del General Oyuela, casado en San Juan, y la trajo á Buenos Aires. Solía el marido alguna vez, ir por la calle, con un par de zapatitos tan exiguos, que solo el pie breve de un niño podía calzarlos. Eran para la filipina que los usaba parecidos á los de las damas chinas, sin los tolondrones atrofiados....

AFRICA

Mas debían desenvolver mis ideas el trasladarme en 1846 á la plaza sitiada de Montevideo, camino de Europa, pues desde luego sentí la necesidad, poco sentida entonces sin embargo, de completar ó rectificar las nociones sobre gobierno y constituciones que se nos alcanzan en América, con las que prevalecen en el mundo civilizado. Tuve desde mi partida de Chile por objetivo los Estados Unidos como Escuela, pues en Francia reinaba Luis Felipe y no había otra república que la federal de América; y el triunfo de las armas de Rosas á nombre de una *titulada* Confederacion, me hacía, sospechar que esa sería, contra la opinion de los unitarios, la forma de gobierno que adoptaríamos. Como no era *esencialmente* unitario por educacion, en manera alguna me repugnaba una federacion *honnête* é ilustrada, pues me había creado entre federales, nobles, instruidos, decentes, honrados y patriotas, como mis tíos los Oro, Don José Tomás Albarracin y mi tío Ignacio hermano de mi padre.

Permanecí de paso en Montevideo mes y medio, familiarizándome con las cuestiones que allí se debatían á cañonazos, recibido con entusiasmo á mi llegada, mientras se publicaba por segunda vez el *Facundo,* objeto de mucho comento entre unitarios, de mucho aplauso entre Comodoros y agentes diplomáticos. Habia sido ya expulsado el General Paz y quedaban en gérmen los futuros Generales, César Diaz, Mitre, Vedia, Gelly y Obes, Rivas, pues de

Arredondo, se dice que como Barañao, militaba en las filas opuestas.

Mis relaciones se estrecharon con el simpático Cané, con Echeverría el autor de *La Cautiva*, el lindo Capitan... y el Dr. Velez, con quien trabé amistad que duró inalterable, como la de Montt, hasta la hora de la muerte.

Los viejos unitarios poco me solicitaron y solo D. Florencio Varela me recomendó á M. Thiers, ya que el almirante francés me introdujo á M. Saint Georges Ministro en Río, quien escribió á M. Guizot que haría bien en oir á un argentino que iba de América y podía explicar los orígenes de la guerra civil que desolaba aquel país. Don Manuel Guerrico fué solicitado para ponerse en contacto con el recien venido, porque no habiendo asuntos militares, ni aun en Montevideo en que yo tomase parte por entonces, paso rápidamente y me supongo llegado á Francia y presentado al General San Martin.

En mi discurso de recepcion en el Instituto Histórico de Francia, en mis *Viajes* se encuentran recordadas varias conversaciones sobre asuntos históricos de la época de la Independencia y sobre todo la famosa entrevista de Bolivar y San Martin, de que no había una narracion auténtica hasta entonces y ha ampliado el General Espejo, despues.

En Argel fuí á ponerme en contacto con el ejército frances, por uno de esos accidentes felices que ocurren á los viajeros, aunque Napoleon pretendía que la casualidad era hija de algo.

De Prosper Mérimée que se hallaba en Burdeos cuando fuí á visitar á mi compañero de viaje Tandonnet, traductor de la vida de Aldao al frances (1) obtuve carta de introduccion para el modesto Cónsul de Mallorca, la principal de las Islas Baleares, por donde debía pasar para continuar viaje á Argel, por ver la colonizacion francesa. Era nada menos que M. Ferdinand de Lesseps, el que mas tarde acometería la empresa colosal que fatigó á los Faraones de Egipto, rompiendo el itsmo de Suez y haciendo que el

(1) «Fray Felix Aldao—*Esquisses historiques sur l'Amérique du Sud*, par M. D. Sarmiento, traduit de l'espagnol, avec une introduction, par M. Eugène Tandonnet—Bordeaux imprimerie Emile Crugy—1847—un folleto de 43 pags. in 8°.

(Nota del Editor.)

Mediterráneo y el Mar Rojo abran una nueva página al comercio de la India, creador antes de Tiro, Sidon, Alejandria y Cartago como emporios. Lesseps debia mas tarde intervenir en América á corregir la fatal geografía, que la separa en dos mundos antagónicos, condenado el uno á perpetuar los antiguos errores humanos, como el gobierno arbitrario, el militarismo y el jesuitismo, mientras el otro se pone á la cabeza de la humanidad, en la grande marcha que ilumina la electricidad, como la antorcha que sobre el arca dirigía la marcha de los hebreos á traves del desierto.

Despues de pasar tres días con M. Lesseps, dióme carta de introduccion para el Mariscal Bugeaud, Gobernador Militar de la Argelia á la sazon, quien me recibió con distincion sabiendo que viajaba en comision del Gobierno de Chile y había sido presentado á M. Thiers y á M. Guizot.

Tomo de aquellos viajes lo que corresponde á estos apuntes.

«El Mariscal Bugeaud, Duque D'Isly, por la gran batalla de este nombre, me hizo el honor de explicarme detalladamente su sistema de guerra y administracion. Desde 1830 hasta 1840, la guerra había sido no solo onerosa sino estéril. El ejército frances con su artillería, bagajes y trenes se avanzaba lentamente hacia el interior, tiroteado de día y de noche por los goums, montoneras árabes que lo circundaban. El ejército regresaba á Argel al aproximarse el invierno y los árabes á ocupar los mismos puntos que antes. El Mariscal Bugeaud, para remediar á la nulidad de este sistema, desembarazó en primer lugar al ejército de artillería, furgones y bagajes, dividiéndolo en columnas separadas que debían prestarse mútuo apoyo, de manera que una comprometida en el interior tuviese dos á su retaguardia como en escalones, y estas cuatro, hasta formar con el ejército un inmenso triángulo á guisa de falanje macedónico, cuya ancha base estaba en dos puntos de la costa. Este sistema de avanzar se llama hacer *una punta*, término que se aplica en Africa á todas las expediciones. Dado el impulso, los Generales subalternos mejoraron el sistema, dividiendo las columnas expedicionarias en dos; una aligerada de todo peso y acompañada de la caballería, y otra que marchaba en su apoyo, con los víveres, enfermos y bagajes. Así se han hecho *razzias*, nuestros malones, aun

en el Sahara, con grande espanto de los beduinos que se creían fuera del alcance de la infantería francesa. Cuando una montonera árabe se propone hacer frente, la infantería marcha en línea sobre ellos, hasta que en país tan quebrado como este, un accidente del terreno, la proximidad de un desfiladero ó la interposicion de un torrente, fuerza á los árabes á agruparse en un solo punto. Entonces la caballería francesa que viene á retaguardia, se echa sobre ellos, introduce la confusion y la derrota. El Mariscal las llama á estas *batallas ambulantes*; y desenvolviendo sus ideas sobre la nulidad de la caballería árabe, me indicó el pensamiento en que estaba, de montar infantería á mula, para perseguirla hasta el desierto; mostrándose muy maravillado y complacido cuando le aseguré que teníamos en América infantería montada en los países que, como en las Pampas, las montoneras vagaban á su salvo, sin que los ejércitos regulares pudiesen darles alcance. Lo mas notable es que en la Argelia, lo mismo que en la República Argentina, no han faltado Generales que, seducidos por la aparente ventaja que en su movilidad ofrecen las masas de caballería, propusiesen, sin saberlo adoptar, el sistema árabe, resolviendo en caballería todo el ejército. Pero el Mariscal comprendió desde luego que los franceses *parodiarían* mal á los gauchos árabes, que para vencer á un pueblo bárbaro, es preciso conservarse civilizado, adoptando á las localidades los medios de guerra que la ciencia de los pueblos cultos ha desenvuelto.»

Y pasando de Argel á Oran:—«Manda la subdivision de Mascara el General Arnault, joven de treinta y ocho años que habla el español y como el General Lamoricière, verdadero General africano, pues ambos han pisado las playas argelinas con el grado de sub-teniente. Haciendo *razzias* sorprendentes en el Sahara, aturdiendo á los árabes por la fabulosa rapidez de sus marchas, y venciendo dificultades al parecer superiores al esfuerzo humano, estos dos bravos jóvenes han alcanzado las paletas de generales y las cruces que los decoran. El General Arnault me prodigó todas aquellas atenciones que parecen geniales á los franceses. Por invitacion suya una comitiva de oficiales me acompañó á recorrer á caballo la llanura de Eghrees... El General Arnault es el General frances que ha penetrado

mas tierra adentro en el Sahara, contándome las dificultades de su empresa y los medios raros de que se valia para burlar la vigilancia de los árabes y darles caza. Entre otras cosas los baqueanos árabes me llámaron la atencion por la singular identidad con los nuestros de la Pampa. Como estos, huelen la tierra para orientarse, gustan las raíces de las yerbas, reconocen los senderos y están atentos á los menores accidentes del suelo, las rocas ó la vegetacion. Pero los árabes dejan muy atras á nuestros gauchos en la asombrosa agudeza de sus sentidos. Un árabe, por ejemplo, conversa con otro en el Sahara, mediando entre los interlocutores una distancia de dos leguas; los espias husmean la proximidad del ganado á tres leguas de distancia y como sabuesos siguen por el olfato la direccion de los duares enemigos. Yo ponderé á mi turno la vista de nuestros rastreadores y los conocimientos omni-topográficos de nuestros baqueanos, etc., etc.»

«Debo á la generosa oficiosidad de M. de Lesseps no solo haber sido presentado en Barcelona á Cobden, el famoso agitador del libre cambio, sino al Mariscal Bougeaud, el primer guerrero en actividad que tiene hoy la Europa. Este llevó su oficiosidad hasta darme cartas para el General Lamoricière, Gobernador de Oran y para que se me facilitaran los medios de llevár adelante mi designio, como tambien circulares á las autoridades árabes á fin de que fuese escoltado en el interior y recibido en las tribus, como un recomendado del alto, temido y poderoso Gobernador de la Argelia.» (1)

He trascrito lo que cabe en tres páginas de un libro, de

---

(1) Hemos hecho traducir del árabe la circular en cuestion que aun obra en nuestro poder y dice:

«La alabanza á Dios solamente!—A todos los oficiales y Generales del ejército, salud!

«El objeto de nuestra mision es deciros que un PERSONAJE ILUSTRE nos ha remitido una carta de recomendacion del Exmo. señor Mariscal Bougeaud, que nos pide lo recomendemos y auxiliemos en todo lo que necesite de nosotros, atendiéndole como es de práctica entre vosotros cuando se trata de personas ilustres que vienen munidas con una carta de recomendacion. Es cuanto queremos comunicaros. Salud!

«Escrito el 10 de Moharren, correspondiente al 29 de Diciembre de 1846.—El Coronel del ejército árabe de Oran.»—(*N. del E.*)

conversaciones que duraron tres ó cuatro días con los Generales, que encerrados en el interior del Africa en el círculo que les traza la gerarquía militar, son expansivos con un extranjero, y mucho mas si es militar y les suministra puntos de comparacion. El Mariscal Bugeaud encontraba al fin, decía, uno que lo comprendiese por la similitud de países y condiciones de la guerra; y si doy tanta importancia á estas relaciones que me ha cabido en suerte cultivar con los mas grandes capitanes de Améca y Europa, San Martin, Bugeaud, Las Heras, Paez, el segundo y á veces el superior de Bolivar, es porque estas conversaciones frecuentes sobre el arte militar, sobre pasadas ó frecuentes campañas, ejercen mayor influencia para la formacion del juicio que la lectura del Jomini, que es la cartilla de la estrategia militar, con reglas teóricas, sin la carnadura de los hechos reales.

Las reminiscencias de estos hechos dejan en el ánimo como un sedimento, que llegada la ocasion se presenta como una idea propia, sino conserva su carácter de enseñanza.

Un solo hecho bastará para explicar mi idea. Oí en Mascara á los oficiales lamentarse de la inactividad á que estaban condenados, no habiendo ni remota esperanza de hacer una punta, ó una razzia sobre los beduinos. El General Arnault me solicitaba á permanecer algunos dias mas, con el aspecto de desearlo muy sinceramente y que yo debia atribuir á su excesiva amabilidad. Habiendo regresado á Oran y Argel por el vapor inmediato y de allí á Francia en otro, al desembarcar en Marsella, me leo en el primer diario á mano: «El General Arnault emprendió con la division de Mascara el día de.... una entrada al Sahara á castigar la insolencia de una tribu que ha intentado dictarle condiciones.» Era la fecha del día siguiente de mi partida. Aquellas instancias para que permaneciese, pues que le había dicho antes que deseaba ardientemente ocasion de penetrar en el Sahara, eran reales y positivas; pero el temor de comprometer el secreto de la operacion, le impedían, aun con un extranjero, cualquiera que fuese su honorabilidad, ser mas explícito. Cuando jefes y oficiales se lamentaban de su inaccion ignoraban que al día siguiente serían satisfechos sus mas ardientes deseos.

Y bien. La derrota de Lopez Jordan en Corrientes (Ñaenbe) fué efectuada guardando el mas riguroso secreto sobre el envio de fuerzas desde el Paraná y Buenos Aires.

COMBATE DEL 20 DE ABRIL EN SANTIAGO

Nada por entonces, (1847), sobrevino en mi regreso por los Estados Unidos al istmo de Panamá á Chile, que añadiese en este sentido á las nociones del arte militar que podía atesorar en mis viajes.

Llegado á Chile, volvía á la vida política de aquel país y dar nuevo impulso y organizacion á la guerra contra la tiranía, que en siete años no había podido vencer la resistencia de Montevideo.

Fundóse *La Crónica* y mas tarde *Sud América*, revistas semanales, puramente argentinas y consagradas á dilucidar las grandes cuestiones que se debatían por las armas en el Río de la Plata. Aquellas publicaciones constituyen el programa político, económico y social mas completo que haya podido justificar é impulsar la guerra.—Libre navegacion de los ríos—Constitucion—viabilidad—educacion—inmigracion—dilatacion de fronteras—leyes de tierras—libre cambio—abolicion de aduanas interiores—todo está tratado allí con magisterio; y cuanto han realizado los gobiernos sucesivos, Congresos y Legislaturas despues de la caída de Rosas, es simplemente la ejecucion de aquel vasto programa. Para los que duden bastará recordarles que recien el año pasado se han suprimido en México las aduanas interiores, que la emigracion no penetra ni es solicitada en varias secciones americanas y que la instruccion primaria es todavía un accidente preparatorio de otros estudios.

En 1851 debían hacerse en Chile elecciones de Presidente y el partido liberal que estaba fuera del gobierno se disponía á usar de todos los medios á fin de tomar posesion de la direccion política. La revolucion apareció de nuevo despues de veinte años de estar adormecida.

Una noche, la que precedió al 20 de Abril, recibí á deshora en Yungay aviso de la sublevacion del *Valdivia* batallon que guarnecía á Santiago, á mas del *Buin* que ese día había cubierto las guardias.

Sin vacilar un momento, me ocupé de preparar su fuerte dotacion de tiros para mi magnífico y certero rifle-revólver de seis tiros, con alcance de trescientas yardas, pues que no era propio ni legal ceñir espada, sin comision ni título del Gobierno. Presenteme armado y á caballo en la Moneda, residencia del Ejecutivo.

No habian los amotinados todavía emprendido operacion alguna. Llegó á poco don Antonio Varas, Ministro del Interior, hombre conocido por su energía y objeto de mucha animadversion de parte de sus adversarios políticos. Llegó enseguida don Manuel Montt quien me dió la mano como de costumbre, pero despues de retirarse volvió y me la tendió de nuevo, y estrechándomela, como para decirme: — comprendo.

Entramos á un salon del Ministerio con D. Antonio Varas y me indicó el pensamiento de lanzar una proclama, ofreciéndole ponerla en circulacion en veinte minutos, pues la imprenta de Belin estaba á un paso. Tan buena voluntad le hizo confiarme la redaccion del papel, y sin hacerme de de rogar, borragié algo parecido á esto:

— Conciudadanos! Algunos oficiales del *Valdivia* han faltado á su deber, desconociendo la autoridad del Gobierno; pero están tomadas las medidas, etc. Permaneced tranquilos y tened confianza en la accion del gobierno... Ay! de aquellos que olvidando sus deberes... etc. (1)

---

(1) Hemos buscado y hallado la proclama de que habla el autor y su texto abona la fidelidad de su memoria. Damos las tres proclamas de ese día, suponiendo, sin saberlo, que las dos últimas, fuesen como la primera, redactadas por Sarmiento.

(*A las ocho de la mañana*)

CIUDADANOS! Un motin militar ha estallado esta mañana, apoyado por uno de los batallones á quien estaba confiada la guarda de las leyes i de la seguridad pública. Pero descansad trenquilos, que el Gobierno vela y sabrá cumplir con su deber i confia en que los ciudadanos cumplirán tambien con el suyo.

¡Ai! de aquellos que en estos momentos olviden lo que deben á su patria!

BULNES.

(*A las doce del día*)

CIUDADANOS! Ha triunfado la causa del orden y las instituciones. El motin que esta mañana ha alarmado á la Capital, se ha sofocado. La tropa de línea, fiel á su deber, i la guardia cívica, que ha llenado completamente el objeto de su institucion salvando el orden público atacado, han escarmentado á los sublevados. Tanto las primeras como la segunda se han hecho acreedoras á la gratitud nacional i han

Cuando el Ministro vió este factum, movió la cabeza,—
—diciendo:— todo está bueno; pero este ¡Ay! me parece muy duro.

Sentia, en efecto, la responsabilidad; pero al fin solo se les amenazaba con el rigor de las leyes. Mientras tanto, yo no rebajaba ni un centavo de la primera parada. Ahí está todo el valor de la proclama, que no ha de atraerle al gobierno un amigo; pero que hará mirarse á dos lados á los jóvenes entusiastas, antes de lanzarse á la calle, y reunirse á los amotinados. Si la juventud liberal, rica, aristocrática de Santiago tomaba cartas, no habría habido oficial que mandase hacer fuego sobre un centenar de ellos.

Habían organizado una Sociedad de la igualdad, desciplinada para hacer barra en el Congreso. Dirigia la *claque* un Diputado Urizar Garfias, hombre de pelo en pecho. Estaba al frente de la revolucion y del *Valdivia*, otro Diputado, el Coronel Arteaga; y era casi seguro que los simpatizadores se lanzarían á la accion.

Luis Felipe habia caído teniendo 50.000 hombres en Paris y pidiéndole en vano órdenes el Mariscal Bugeaud, por temor del qué dirán si hacía fuego sobre el pueblo. Cuando el General Cavaignac fué nombrado Presidente, los revo-

---

merecido bien de la Patria. ¡Viva la República! Vivan las instituciones establecidas!

CIUDADANOS! El motin está concluido: el orden público está asegurado. El Gobierno i el pueblo velan por la tranquilidad del Estado. ¡Viva la República!

MANUEL BULNES.

(*A las tres de la tarde*)

CHILENOS!

¡Hé ahí el fruto de las sociedades que propalaban la reforma! Las calles de Santiago inundadas en la sangre del pueblo son el mejor testimonio de los sentimientos depravados de cuatro ambiosos sin talento ni patriotismo. Habeis visto esa sociedad de la Igualdad sublevada con el coro de los corruptores de toda moral i un inmenso pueblo que á la par con la guardia cívica ha corrido á sofocar el movimiento sedicioso. Ni un principio proclamado, ni un pretexto, por especioso que fuese, han tenido los revolucionarios. La ambicion torpe i el deseo de medrar en el caos i la confusion universal han sido sus únicos móviles. Sangre, riquezas i poder adquiridos con la punta de las bayonetas, he ahí toda su ambicion, todos sus propósitos.

CHILENOS! ¡Un puñado de valientes ha restablecido hoi el órden i la subordinacion! La patria ha contraido una deuda para todos los que acudieron á los llamados del deber ¡ella los pagará!

Santiago, Abril 20 de 1851.

lucionarios ultra republicanos lo hallaron tirano, y hubo la insurreccion de Junio de 1848 que costó tres días de combates sofocar, con terrible energia, pues que al fin el gobierno comprendió que no podía estar París á merced de quien quiera que emprendiese barricadas. Un Comandante de artillería guardaba la altura escarpada de Ménilmontant, con cuatro piezas en línea. Aparece al extremo opuesto de la calle la cabeza de una formidable columna de pueblo dirigido por un estado mayor de exaltados fanatizados, al grito de *Allons enfants de la patrie!* El Jefe desciende hasta ponerse al habla y les encarece y ruega que se detengan, que sus deberes de militar son crueles y habría de hacer fuego. Contestanle con otro verso de la *Marsellesa* y la columna de dos cuadras interminable avanza impasible sobre la artillería. A sesenta pasos, el Comandante se pone de rodillas y pide por el amor de Dios que se detengan, que marchan á la muerte... La columna avanza cantando en coro, hasta que el pobre Comandante, volviendo atrás la cara de horror... hace un signo con la espada, y cuatro disparos á metralla hacen suspender el canto, para dar salida al llanto...!

No sé si alcancé á jugar esta última carta. El Ministro firmó con mano segura. Imprimiose en un santiamen. Los repartidores estaban ejercitados en la pronta maniobra de derramar á un tiempo una hoja suelta por toda la ciudad; y como todos estaban en pie desde aclarar, llenos de ansiedad, pedían y se disputaban el boletín que calmaba á las cabezas calientes, ó ponia por obstáculo á la salidas las madres, las esposas ó las hermanas de los exaltados.

Cuando el combate se trabó en la *Cañada*, entre el *Valdivia* y la artillería cuyo cuartel asaltaron, los impavidos repartidores con el valor que hace la gloria del Reporter, andaban entre los combatientes y los curiosos con su ¡Ay! de los que etc.

Resultado: pelearon los soldados como buenos; sin que ningun *futre encolao,* sobrenombre que daban á los mozos los rotos, recibiese una lesion de arma de combate. Al principio le pusieron una bala en la frente al Coronel Arteaga, con lo que la revolucion quedó decapitada, reduciéndose á un oscuro motín de soldados.

El fuego arreciaba, sin embargo, con la circunstancia, de haber silenciado la artillería, pues los revolucionarios no tenian cañones. Súpose luego que se habían levantado en peso los soldados del *Valdivia* las dos piezas sacadas afuera por el Coronel Urrutia, despues de herido su hijo que las mandaba. Afortunadamente los armones habían sido dejados en el cuartel y el Comandante anduvo listo en cerrar la puerta. De aquí el silencio de la artillería.

La Guardia Nacional se había dispersado; y con tan poco auspiciosos síntomas, el Presidente General Bulnes, montó á caballo, mandando cerrar la enorme puerta de la Moneda y coronando el formidable edificio de una cuadra de largo con ochocientos gendarmes, parapetados tras ventanas con barras de dos pulgadas cuadradas, como para guardar la Moneda de todo ataque.

El regimiento de Granaderos á Caballo formaba en la Cañada á cinco cuadras del lugar del combate; y el General, con su Estado Mayor, y dos de sus Ministros y el infrascripto, que ya mostraba su talento para *boletinero*, formando parte del grupo.

Viose venir hacia la Moneda, á paso de vencedores, una fuerte columna de infantería, lo que dió motivo para que el Presidente diese la orden de emprender la retirada, dijeron allí que á reunirse con el *Yungay*, que estaba á corta distancia. En esto llegó al galope del frente, el joven D. Juan Pablo Urzúa, que despues ha sido el fundador y feliz administrador del *Ferro Carril*. Con sable en mano, dijo al General Bulnes que venía por orden de su jefe (?) á dar parte de estar todo concluido y sometido el *Valdivia*. El General le contestó con un desmentido, acentuado con una andanada de juramentos.—(Me gustó aquella arma, que alguna vez, manejé con éxito. En San Juan es tradicional el cuento: el día de la llegada del Chacho en que el pavor era tangible!) (1) Insistió Urzúa, se exasperó el

---

(1) El editor de estas obras, cuan niño era, recuerda como de ayer los incidentes del anuncio de acercarse el Chacho á Caucete, traída por un soldado presa del pavor. La primera medida del Gobernador fué hacerse de algunos soldados seguros que hiciesen centinela en las cuatro esquinas de la plaza de armas con orden de dejar entrar á todos y no permitir la salida á ningun adulto. A la alarma del arrebato de las campanas acudió toda la poblacion y á la fuerza se

General, diciendo que por el contrario, acababa de tener aviso de que el *Valdivia* había tomado el cuartel de artillería.

Cosa rara! Los dos tenían razon! El *Valdivia* había penetrado en el cuartel por una callejuela de atravieso. Vale la pena contarlo, por la raro del caso.

Como se ha dicho antes, el *Buin* había dado la guarnicion del Principal, hospitales, etc., quedando reducido á ochenta hombres. El *Valdivia* sorprendió las guardias y las retuvo prisioneras, sin asociarlas á su crimen, no obstante haber perdido dos mitades, mandadas á tomar posicion de los cuarteles de milicias de infanteria en que estaba el armamento. Al golpear los oficiales con el pomo de la espada la puerta para hacerse abrir, en dos casos el sargento que estaba detrás les descerrajó un tiro, dejándolos en el sitio y presentándose en la Moneda á ponerse á las órdenes del Gobierno.

El Mayor García, que mandaba el *Buin*, sabiendo lo de la revolucion, voló á su cuerpo, y por el Cerro de Santa Lucía, se descolgó en los adentros del cuartel de artillería, teniendo sus ochenta hombres formados y apercibidos al combate; y como es bueno saber lo que pasa afuera, el Mayor se asomó al callejon por una portezuela de servicio, y lo primero que se hecha á la cara son sus soldados del *Buin*, hechos prisioneros en la Guardia del Principal, que los del *Valdivia* tenían arrestados y habian abandonado mientras peleaban, pero teniéndolos á la vista.

El Mayor empezó á llamarlos. Uno se deslizó pegado á la muralla y avanzando de soslayo, siguióle otro, comuni-

---

organizaron bien que mal batallones. Sarmiento de á caballo, dirigió á la improvisada milicia en cuyos semblantes y actitud era visible el pavor, una alocucion fulgurante, cuyas andanadas de palabras militares no son para reproducirse aquí, en que se descollaba el apóstrofe á esos hombres amilanados de no tener atributos masculinos sinó los femeninos.... En medio de su discurso y recorriendo las temblorosas filas, oyó la queja de un fidalgo de esos, (reservaremos su nombre en obsequio á sus hijos) que estaba indignado de formar al lado de un negro. Se encara con él, le increpa el haber formado solo por haber caido en la ratonera preparada, mientras el negro era acaso mas digno que él de defender los hogares y lo degrada por cobarde y lo manda preso.

Muchos años despues nos repetía Sarmiento: «Ha sido mi mejor discurso aquel que mas efecto produjo»....

(Véase Vida del Chacho Tomo VII.)—*(Nota del Editor).*

cose el movimiento á todos, y se colaron así al cuartel de artillería.

Varios soldados del *Valdivia* que vieron entrar soldados por aquella puerta, se dijeron:—han encontrado la buena entrada, en lugar de empeñarse en abrir la puerta cerrada que tendrá una ó dos piezas prontas á darnos los buenos días,—y se reían en sus corbatines de la broma tan graciosa.

Diéronse aviso unos á otros, y tras los primeros, se siguieron los segundos, y á estos medio batallon, hasta llenarse el patiecito y no poder rebullir los soldados.

Entonces el Mayor García, único oficial visible, á pretexto de confusion y un lleno completo, ordenó cerrar la puerta de calle y á los soldados sentarse en cuclillas, para evitar un disparo de casualidad que matase á alguno. Cuando todos estuvieron sentados, y chupando su cigarrillo, les dirigió la palabra, en vía de conversacion á los mas cercanos, diciéndoles:

—Mas vale que las cosas terminen así, sin derramamiento de sangre entre hermanos y cuerpos del mismo ejército.—Han hecho ustedes muy bien en volver á ponerse á las órdenes de sus jefes y dejar á esos calaveras que intentaron la revolucion...

—Pues, si nosotros hemos tomado el cuartel por atras, mientras los otros lo atacan por delante...

—No, hombre, les contestaba el Mayor, si ustedes se han entregado, no queriendo continuar la guerra. ¿No ven al *Buin* que está formado ahí? Está pronto á hacer fuego, como la artillería en el otro patio.

Habian, pues, caido en una trampa que no les tendió. Pero luego tomaron su partido, y con el *Buin*, marcharon á presentarse al Presidente.

La fiesta terminó sin mayor efusion de sangre, y mi rifle de seis tiros que el vulgo tomaba por escopeta y era el precursor del Remington, dió que decir á los vencidos, aunque Lastarria, viéndome días despues, me felicitó, diciéndome en el lenguaje enfático que usábamos:—«Habeis conquistado el 20 de Abril la estimacion de vuestros enemigos. Os creían escritor mercenario. Ese día han visto que donde haciais correr vuestra tinta, estabais dispuesto á

hacer correr vuestra sangre. Os habeis portado como un bueno. (1)

La verdad es que concluída la jornada abrí asilo en mi casa á los perseguidos, explicándose así porqué el año pasado el General Mitre á su paso por San Juan, la única familia que visitó fué la de una de mis hermanas que lo tuvo escondido en su casa en Santiago, pues el Gobierno se obstinaba en creerlo venido de Valparaiso á tomar parte como militar en la revolucion; lo que no estorbó que lo prendiesen por haber salido de aquel asilo donde estaba con toda seguridad. Hubieron de mandarlo á Chiloe durante el estado de sitio, ó en cambio al Perú, si él lo prefería, con tal que firmase un documento declarando que no volvería á Chile. El negociador de estos tratados negó su asentimiento á esta cláusula, fundándose en que el estado de sitio, si da derechos sobre las personas, no autoriza á juzgar, y por tanto á prejuzgar delitos, y era confesarse delincuente aceptar la pena del destierro. Estas desconfianzas no cesaron; y cuando iba á embarcarse para regresar á Montevideo, el Intendente de Valparaiso, Almirante Blanco Encalada me llamó á su despacho para mos-

---

(1) Dos testimonios de lo anterior apreciaba Sarmiento haber obtenido, cuando escribia en 1884 sus recuerdos. Eran las siguientes cartas:

... «Supongo que vuestros apuntes militares traerán algun recuerdo del 20 de Abril 1851 en Santiago. El Presidente Bulnes, como que era un valiente general, salió de la Moneda á combatir el motin y vos ibas á su lado, bien montado y con vuestro rifle enhiesto, que el vulgo creía escopeta.

Pasados los tiempos, nos encontramos en la sociedad y entonces os felicité por el 20 de Abril, diciendo una verdad, cual era que en aquel hecho de armas habiais ganado la estimacion de los liberales, que os habian visto poner vuestra vida en defensa del partido al cual serviais como escritor, os ¿acordais?

Os dije tambien que os saludaba como bueno, y no me arrepiento, pues la consecuencia en circunstancias extremas no es común en los hombres, mucho menos en los de la prensa, ni es cómoda la lealtad para las almas de cántaro.

A Dios, mandadme vuestros futuros libros y ved en que otra cosa puedo ayudaros. Vuestro amigo VICTORINO LASTARRÍA.

Santiago, Diciembre 5 de 1883.

Señor Don Domingo F. Sarmiento.

Estimado señor y amigo. Un antiguo amigo de Vd. y mio me ha impuesto del trabajo histórico que Vd. proyecta y de su deseo de obtener un testimonio de un testigo de vista, de la actitud que Vd. asumió en la sublevacion de Valdivia el 20 de Abril de 1851.

Recuerdo perfectamente que fué Vd. uno de los primeros que llegó á la Moneda

trarme la orden de prenderlo que recibía, preguntándome si yo respondía de que realmente se embarcaba.—«Déjeme verlo y le contestaré.» —Vuelto á casa dije á Mitre:—Hombre, porqué no vamos á tomar nuestros pasages, para no pensar mas en ello... —Vamos, contestó; y con los recibos volví á ver á mi excelente amigo, y le dije:—Puede Vd. responder de que se embarca, pues no le sobra el dinero para pagar el pasaje en falso, mostrándole el recibo. El Coronel Paunero se apercibió de estas idas y venidas de ordenanzas de gobierno y solo á bordo supo el Comandante Mitre de la buena que se había escapado.

---

y que permaneció al lado del General Bulnes en la Cañada en los momentos más críticos. El Presidente con su estado mayor y sus Ministros; el General Gama, á quien proporcionó Vd. caballo, y Vd. ocupaban el frente del regimiento de Granaderos á caballo un puesto en la Cañada, dejando detrás la Moneda, donde estaba colocado en las ventanas todo el cuerpo de policía al mando del Coronel Ramírez.

El combate estaba trabado en el cuartel de artillería en la misma Cañada. No solo yo sino los pocos que aún viven de los que asistieron á esa jornada, recordamos haber visto á Vd. con su rifle-revolver de seis tiros dispuesto á combatir, habiendo manifestado Vd. á los amigos que lo rodearon, que no podía llevar espada, porque era argentino y no chileno.

Recuerdo tambien, que su encuentro en esta jornada valió á Vd. algunas censuras; pero en cambio se conquistó Vd. con su conducta mas respeto y mas estimacion aun en el partido contrario.

Hay todavía una circunstancia mas que me complazco en recordar á Vd. y es la abnegacion y nobleza con que asiló Vd. á varios perseguidos en su casa de Yungay y en la de sus hermanas en Santiago. Esto sirvió despues de tema mas que de conversaciones, de admiracion por la conducta que Vd. había observado con sus amigos vencidos. Me agradaría insistir mas sobre este recuerdo que en aquel tiempo, como todos, aplaudí y admiré, pero prefiero concluir renovando á Vd. las consideraciones con que soy de Vd. atento servidor y amigo JOSÉ MARÍA NECOCHEA.

LA ORGANIZACION NACIONAL

CON RAWSON

En estas circunstancias, 1851, la grande cuestion ofrecía ya á la vista señales de resolverse.

Apareció por entonces un panfleto que tuvo el derecho de creerse un mensagero de paz, ofreciendo campo neutral á los combatientes: Argiropolis. Su accion se asemejó á la de aquellas pipas de aceite que arrojadas al mar desde á bordo, no calman las violencias de los vientos, pero aquietan las olas que se estrellaban enfurecidas contra los flancos del buque. Los espíritus se calmaron, los antiguos antagonismos dejaron que los instintos sociales acercasen á los partidos.

M. Bompland, el gran naturalista, llevó un cajon de ejemplares al General Urquiza y lejos de enviarlo á Rosas como lo había hecho Benavides con el Facundo (1), lo distribuyó á sus jefes.

Y Montevideo no cedía y el Brasil hacía propuestas aceptables de alianza con respecto de las glorias adquiridas.

En este estado de cosas, y cuando el levantamiento del

---

(1) Conservo en mi poder un ejemplar del Facundo, de la primera edicion, impreso en 1845, en Santiago de Chile con la misma composicion que sirvió á la publicacion del folletin de *El Progreso*, en cuya forma y dia á dia, fué producido aquel admirable panfleto. Dicho ejemplar lleva en la carátula y en acentuada escritura esta inscripcion:

Señor General D. Nazario Benavides, de su compatriota el autor.

Y mas abajo, el Dr. D. José Benjamin Gorostiaga, certifica que ese ejemplar ha sido «tomado de la Biblioteca de D. Juan Manuel Rosas y devuelto al autor.»—(*Nota del Editor*).

Entre Rios con Urquiza estaba ya en la atmósfera y se discernia la guerra, como en las nubes y en los rayos crepusculares de la tarde, se presiente la próxima borrasca, ocurrió un hecho de pequeñas dimensiones, que fué como aquellos insignificantes obstáculos que desvian la corriente de los rios.

Regresaba á San Juan el joven Dr. D. Guillermo Rawson, precedido de la fama de notable en su profesion y de un certificado «de genio» que le habían dado sus maestros, por su asiduidad y talento, y creemos que por dar buenas lecciones que es la prueba del genio para los maestros, pues lo que es á los verdaderos genios, rara vez les pueden embutir una regla de rétorica en la cabeza.

El doctor pasó á Chile, ya por conocer aquel país, ya porque allí existía la oficina, la hornalla de un gran movimiento de ideas y la fuente de donde manaba un gran torrente de escritos, revistas, panfletos, periódicos, cartas, etc., etc., y pasó á saludar al que había, en su primera edad, sido compañero de estudio del italiano y reconcentraba ahora la accion y el pensamiento de la lucha contra Rosas del otro lado de los Andes.

Acaso iba buscando orientarse al entrar en la vida pública, si se abría, como todos lo esperaban y presentían, la era de reparacion tan prometida.

La entrevista fué cordial y satisfactoria; pero á la pregunta tan natural—«¿qué piensa Vd., hacer por su parte, si el General Urquiza se levanta y declara la guerra á Rosas?»—La respuesta era tan natural como la pregunta.—«Hacer la guerra de este lado. Entrar á la Confederacion en armas.—¡La guerra! la sangre! Eso no!»

Y el debate duró dos días sobre esta extraña teoría de derrocar tiranías armadas, arraigadas, por otros medios que la violencia; en fin, no hacer la guerra, cuando se ha declarado la guerra.

De esta discusion con el joven médico, resultó acaso mi salvacion personal, pero decididamente una nueva direccion impresa á mi vida, forzándome á venir á reunirme con Urquiza, cuando la guerra estuvo declarada.

No era la oportunidad de hacer tales objeciones, pues no había aun llegado el caso, ni de presentir riesgos de mal éxito, que el doctorcito no era capaz de calcularlos. Era la

guerra en teoría la que combatía, como si de violar una Constitucion se tratara.

Y de que podíamos hacerla eficaz, pasando á este lado sesenta hombres determinados, no había sombra de duda entre gente del arte. Teníamos soldados, cabos y sargentos cumplidos de Granaderos y Cazadores á caballo en el número que deseábamos, á mas de emigrados argentinos ardientes. Comandantes como Aquino, Coroneles como Crisóstomo Alvarez, los dos sacrificados por haber fallado el plan primitivo. No hablo de Paunero ni de Mitre, que aun no estaban afiliados. Armas, en todos los almacenes y dinero, el indispensable.

¿Donde estaba el obstáculo? ¿Benavides? Así es la guerra. Se va derecho al obstáculo.

Desde que el confidente que podía ayudar de este lado, oponía una resistencia de conciencia al parecer, el plan estaba frustrado, pues no se aventuran vidas, poniéndolas á merced de un indiscreto.

Presentóseme por la primera vez y acaso en toda su vivacidad, un fenómeno á que despues me habitué por su frecuencia. En 1851, con quince años mas que este joven, yo había en mis viajes tratádome con los altos personajes que he nombrado, á mas de los ministros de varias naciones, ante quienes iba acreditado como hombre de saber y como tal recibido, había tratado siempre de graves asuntos y habituádome á cierta deferencia que en Chile y en esa época, despues de haber escrito tanto, viajado tanto, se había cambiado en respeto para hombres como el General Las Heras, Dr. Gabriel Ocampo, Aberastain, Domingo de Oro, los Peñas etc., y en general para todos los argentinos, pues al prestigio de cierta capacidad y buenos servicios á la causa, se agregaba lo que no daña, la facultad de ser útil y ayudar á mis compatriotas.

Fué pues, el joven doctor, recien vaciado de las aulas donde habia estudiado medicina, quien me presentó el obstáculo que había de desvirtuar gran parte de mi iniciativa como los resultados de la mayor experiencia de su parte y quien sabe si el mayor saber.

¿De donde podía venirle este sentimiento de suficiencia y el tono de autoridad que daba á sus conceptos? Tratábase de cosas de guerra y hablaba con hombre de mayor

edad, experiencia y antecedentes, colocado sobre él por diez años de vida activa, escritos, viajes y contacto con los hombres mas culminantes.

¿Instruccion? Era médico, educado al principio por los jesuítas, lo que indica falta de libros. En Buenos Aires, durante los veinte años de Rosas, los libros desaparecen de la circulacion; y aun en la Universidad, la enseñanza es limitadísima, como que estaba abandonado á sí mismo cada uno. Alberdi conoció entonces un poco de literatura moderna, con recortes y libros que por el Dr. Quiroga-Rosas fueron á mi poder. No podía alegar competencia propia con sus estudios profesionales, ni nociones de derecho siquiera, porque todo eso era letra muerta, para un joven sin mundo. El primer Story que vió, yo se lo puse en las manos.

¿Experiencia? El Dr. Rawson había salido de Buenos Aires hacía pocos meses y allí el trato social, la experiencia de la vida era reducido á los ¡muera!

¿Ideas? Pertenecía al círculo de Irigoyen, Victorica y muchos jóvenes de entonces, en cuyo contacto no se adquirirían muchas nociones de derechos políticos, ni vendrían impulsos de resistencia. Se sabe cual es la idea de los hombres y de las cosas que nos formamos, segun el lado político en que nos hallamos sentados. La resistencia á Rosas parecía desesperada, imposible y absurda á los que frecuentaban por distraccion Palermo. Urquiza admiraba la grandeza del hombre, aun en armas contra él; y cuando se dijo el 4 de Febrero que la plaza resistiría, se le oyó exclamar alarmado, dirigiéndose á un Jefe unitario:—«Vds. tienen la culpa! Vds. que decian que no tenía partido Rosas!»

Con todo esto, no es posible imaginarse la seguridad de las afirmaciones de aquel doctor, la rapidez de sus réplicas y el tono de superioridad con que las lanzaba, como quien dispara un tiro inerrable, como quien educa é instruye á un principiante. Era sobre guerra la leccion.

Quedé vencido y triste! no estaba habituado á esta contradiccion docente. Para terminar este pueril debate de dos días, me levanté de mi asiento y encarándolo, le dije: —«Doctor, tiene Vd. la inteligencia de un sabio aleman; el corazon sano; pero rotos los brazos» y estrechándoselos por las sangraderas... «Vd. no hará nada en su vida!»...

Esta profecía lo exasperó; pero le repetí:—«Ahora, es Vd. el que dirije la accion de este lado. Yo me pongo á sus órdenes.» Y lo cumplí religiosamente, como se verá luego.

Serenóse con esto. Fué á Valparaiso y Copiapó, desmontando los ánimos, burlándose del descabellado proyecto, aventurando el secreto, segun me lo escribian y jactándose de haberme hecho oir razon.

Volvió á San Juan y puso mano á la obra. Tomó la direccion política de la campaña, que consistía en persuadir, adoctrinar, imbuir, aconsejar á Benavides, cuyo oido decía poseer, y por sistema flojístico, los emolientes, las cataplasmas, ablandar aquella dureza, sin comprometer las partes vitales.

El autor de *Argirópolis*, debía suministrar para *Sud América* que escribía entonces, homilias, peticiones, y todo lo que la Constitucion que había de darse mas tarde, aconsejaba.

Si alguno dudare hoy de la verdad histórica de esta jocosa comedia, á que se prestaba el mas trágico actor del gran drama, las pruebas fehacientes las encontrará consignadas, en letras de molde, en aquellos mismos tiempos, gracias á la rara prevision del autor que pensó que un día había de necesitarlas (1).

San Juan, Abril 30 de 1851.

Ayer he recibido su encomienda, sin carta ni señal alguna. (2) Haré de ella el mejor uso compatible con las circunstancias.

La grande obra se trabaja con empeño, y á juicio mío, que estoy mejor instruído que otro alguno, en lo que concierne al elemento que mas de cerca nos rodea (Benavides), el éxito es seguro, infalible. La paciencia perseverante era la virtud de Washington y la única de que él se preciaba. Imitémosle con inteligencia...

Hay amigos entusiastas de V. y de sus principios.

G. Rawson.

Benavides era porsupuesto el sujeto de este tratamiento anodino que se adoptaba en vez del quirúrquico del Dr. Sangredo que era el llamado.

---

(1) Están publicadas en Campaña del Ejército Grande.

(2) Se trata de: *Copia de una representación dirigida á los Gobernadores de las Provincias*, escrita el 3 de Abril y enviada de Chile á las Provincias el 7 de Abril, por conducto del joven Helguera de Tucuman. La circular del General Urquiza es del 1° de Mayo. (*N. del E.*)

San Juan Junio 4 de 1851.

No es prudencia fiar al papel sin garantía muchos detalles preciocísimos que quisiera transmitirle respecto de la situación. V. comprenderá, sin embargo cuando yo le aseguré que las cosas marchaban aquí á medida de nuestro deseo. Que luego podré comunircarle resultados positivos los mas favorables. Por ahora importa muchísimo continuar. *rinfforzando* la predicacion, inspirando confianza en el éxito, por medio del cultivo prolijo y verídico de los elementos de accion y no cesar en la demostración del derecho.

¿Cómo hiciéramos para obtener aquí el «Sud-América»—(á cordillera cerrada)—en lo sucesivo? V. que es el hombre de los recursos ingeniosos discurra un medio, seguro de que en ello hará un inmenso servicio á su patria.

Su conducta personal, tan importante en la actualidad, debe medirla mucho. Tengo entendido que tanto mas y mejor conozco el estado de cosas aquí, tanto mas me felicito de que la *sublime locura*, no tuviese lugar. Paciencia amigo, y actividad. Un dia mas de espera, puede asegurarnos el bien y economizar desgracias.

Adios, pues, muchos son sus amigos aquí.

G. Rawson.

La *sublime locura* que su sabiduría y clemencia estorbó, era la expedicion proyectada, y solo realizable, cuando las circunstancias indicasen la oportunidad.

El insinuante Dr. Rawson tenía con frecuencia conferencias con Benavides, que oia con gusto todo lo que le decía, riéndose debajo del poncho del candor del que contaba con su asentimiento.

Quejábase un vecino del pantano que cortaba el paso á la calle del Posito, y tan lamentable fué la pintura, que Benavides empezó á lamentarse de su desgracia de no tener quien lo sirviese; prometiendo mandar al día siguiente, ¿qué digo mandar? ir él en persona á remediar el mal,—«porque amigo, le decía, mándalo, hácelo y serás bien servido.»—Dicho y hecho. A los quince días volvía el vecino á casa de gobierno y apenas lo divisaba Benavides esclamaba:—«Ya sé á lo que viene.... ah! Jefe de Policía! Este Jefe de Policía!»... Todavía hallé yo el pantano en San Juan.

El Dr. Rawson ha de tener carta mía en que le indicaba desconfiase de tan fáciles asentimientos, no teniendo en poco la astucia de estos hombres, de que se valen á falta de saber, pues así han dominado pueblos enteros manteniéndose en el poder, como Benavides veinte años sin derramar sangre.

Un día le dijo:—«Cierto pues, Doctor! Pero qué hace, pues, este Don Juan Manuel que no nos da una Constitucion!»—Y el joven incauto y presumido creyó que ya había tomado el cielo con las manos, é iban á constituir la República aquellas dos palomas santas. Ni á la batalla de Caseros asistió Benavides, tan zorro y solapado y bonachon era.

En Setiembre llegó á San Juan la noticia del pronunciamiento de Urquiza, á quien en el acto bautizó Rosas, «el loco, traidor, salvaje, unitario, Justo José de Urquiza,» ensayando como globillo de prueba en Urquiza el epíteto creado en general por el Fraile Adao, y que debía ser de mi propiedad exclusiva por treinta años mas, gracias á la inteligencia y honradez política de los sabios...

Acertaba á estar reunida la Legislatura y probablemente discutiendo el proyecto de conceder la *suma del poder público* á Rosas. Supongamos que el Dr. Rawson tiene la palabra y seguro de la bonachonería de Benavides, con quien ha estado en pláticas doctrinales esa mismo tarde y exponía acaso las virtudes patrióticas del autor del proyecto... cuando un inusitado tropel de caballos hace irrupcion en el sagrado recinto y rematándolos los ebrios ginetes á la puerta del Capitolio, como los jóvenes pelicaros en Atenas. Iban al mando del Coronel Diaz, y gritan á una: ¡Muera el loco, traidor, salvaje unitario, Justo José Urquiza! Mueran los salvajes de la Legislatura!—Y la banda de cornetas confirmó el aserto, taradeándoles un ¡Á DEGÜELLO! que el Doctor sublime no conocía, pero que yo habia oido muchas veces, para hacer locuras, cuando de locuras como la libertad se trata.

Habría que confiar á otra pluma que la nuestra describir la escena que siguió en el interior de la sala. El Presidente que se mete debajo de la mesa, el orador que se traga el resto del discurso para que no lo comprometa como prueba de conviccion y salta por una ventana!

Entonces y muy mohino, el doctor de la guerra pacífica, el de la caída de tiranos, rogándoles que caigan por amor de Dios, que ya se oscurece... nos escribía la siguiente carta, *honteux comme un renard q'une poule aurait pris...*

San Juan, Septiembre 21 de 1851.

No tengo plena fe en el conductor de esta. Escuse por tanto mis reticencias. *Vd. sabrá lo que ha pasado entre nosotros y como las mas fundadas esperanzas quedaron eludidas.* Ahora no nos queda otra cosa que la luz del Oriente *Ab oriente lux*! (Urquiza)—Vd. debe saber tambien la historia de su enviado de Julio. Las cartas fueron entregadas cobardemente á Benavides, excepto una de 8 de Julio que yo he visto. Los periódicos, porque supongo que el cajon los contendría, están en podèr de Benavides, todavía sin abrirlo, por temor de que, como de la caja de Pandora salgan todos los diablos malos á visitar nuestra Provincia. Por lo demas el compromiso, como suele llamarse, no me hace temblar, n será este un inconveniente para que yo preste á la patria cualquier género de servicio, aun con positivo riesgo de la vida.

Salud, esperanza y valor.

G. Rawson.

Mientras tanto, y estando tan dispuesto á correr riesgo *positivo* de la vida, mi doctor firmaba el siguiente edificante documento que se halla *in extenso* en el Archivo Americano núm. 28, pág. 144.

considerando etc., etc.

Art. 1°. La Provincia de San Juan considerando que los actos y procedimientos del salvaje unitario, loco, traidor Urquiza contra la Confederacion y su Jefe supremo, lo mismo que su infame alianza con el Gobierno brasilero, son actos de traicion á la patria.

Tadeo Rojo.—Guillermo Rawson.—Marcos Rojo (tio).—Franklin Rawson (hermano). Son cuatro de la casa y siguen ocho mas.

No fué sino de diputado y despues de la cosecha al dicho Oriente, dejándose estar muy fresco al lado de la blanda tiranía de Benavides que no perseguía á nadie, que no se necesitaba mucho coraje para ser zonzo en San Juan.

Víme forzado yo, no él, ir á la Meca á buscar la luz.

Pero lo repito, el Coronel Aquino que me acompañó, y el bravo Sargento de Granaderos á caballo que pereció asesinado con él, hubieran acaso muerto gloriosamente peleando en la campaña que debimos emprender, y aquel por entonces mediquillo pretencioso impidió, hay de ello 33 años, con su falta de respeto á los años, la posicion y la experiencia, con achaque de que no habíamos estudiado obstetricia.

Se ha presentado aquí por la familia, la carta que recibió el Coronel Alvarez llamándolo, y su contestacion afir-

mativa de ponerse á mis órdenes. He aquí la carta de Alvarez:—

Lima, Agosto 10 de 1851.

He recibido su carta del 9 de Julio! y le diré que ha dado un gran gusto al anunciarme que se trata de hacerle la guerra, por esa vía, al tirano de nuestra patria. Mis deseos son y serán siempre estar en accion contra el tirano que nos oprime, así es que siempre debió Vd. contar con *mi vida* y mi brazo para ese fin...

CRISÓSTOMO ALVAREZ.

Junio 27 de 1851.

Esta parte del plan se ejecutó, muriendo en la demanda el Sandes argentino, por exceso, por demencia de valor, empeñado en rendir él solo, un batallon de infantería.

En «Campaña del Ejército Grande» hallará el lector la honrosa carta del General Paz de que extracto este párrafo.

Junio 25 de 1851.

Es de creer que un general tan esperimentado, como el general Urquiza, haya provisto á la seguridad del Entre-Rios, durante esta corta ausencia. Luego que se desocupe de la Banda Oriental, piensa contraer su atencion á la otra parte del Paraná, entonces creo que será el tiempo de que se pronuncien las Provincias del Interior... Quiera Vd. guardar mucha reserva con respecto de este dato que acabo de subministrarle.

JOSÉ MARÍA PAZ.

Tal era de impracticable la *sublime locura* cuya realizacion estorbó el consentido médico y que tenía tan altas aprobaciones. Sesenta soldados de línea chilenos á escoger en Santiago, doscientos argentinos que mandaba don Pablo Videla, jefes como aquel y Aquino y Alvarez, las dos mas brillantes espadas de la caballería argentina y la influencia y prestigio del *leader* de la reaccion de aquel lado contra Rosas, fueron malogrados por intervencion de espíritus que, educados bajo la atmósfera y en el *entourage* de Rosas, habían perdido toda expontaneidad.

¿Habría ocurrido otra serie de hechos, si la expedicion argentina hubiese pasado en Enero de 1852?—¿Habría sido derrotada?—¿Por Benavides?

El Coronel Sarmiento estuvo un año despues en San Juan, lo gobernó algunos años mas tarde, con el presupuesto y la administracion de Benavides y Diaz; y pudo

juzgar venciéndolos, de sus pobres elementos, no obstante que es el que mas justicia hizo siempre de ciertas cualidades militares del caudillo.

Tenía ademas muchos amigos y contaba con un prestigio que hoy sería difícil imaginar. (1)

Por lo que á mi respecta, aquella indiscrecion ha debido serme benéfica, estorbando que siguiese el estrecho círculo de afecciones locales del provinciano que nunca había venido á Buenos Aires, forzándome á venir al Río de la Plata, á juntarme con personas tan desconocidas para mi como el General Urquiza del Entre Ríos y con quien ningun vínculo de simpatía podía unirnos, puesto que él había sido el brazo derecho de Rosas durante largo tiempo.

Era, pues, una aventura, que resultó feliz, la traslacion del teatro de accion. La otra era lo natural, aunque de menos consecuencia. ¿No debía la emigracion chilena, otra cosa que palabras á las Provincias de que eran oriundos la mayor parte de los emigrados? Urquiza mismo me lo echó en cara en el Rosario, diciendo que habia la prensa estado «chillando» diez años en Chile, sin destruir el poder de Rosas.

Como se ha visto, mía no fué la culpa, sin que haya podido culparse de indiferencia al resto de la emigracion, porque me consta, estaban los militares listos á ceñir de nuevo la espada y los ciudadanos prontos á suministrar recursos.

El soplo helado que resfrió los ánimos, vino de afuera, y de esa generacion criada al lado del tirano, habituada á la inaccion, con la conciencia del derecho embotada con el

---

(1) Las cartas de Alvarez, Rawson, Sarratea, Paz, Urquiza, en que se fundan estos juicios, fueron publicados por el Teniente Coronel Sarmiento en Rio de Janeiro, meses despues de Caseros y corren impresas en folleto separado, que despues se colocó en Chile al frente de *Campaña del Ejército Grande*, precedido todo de la carta al general Ramirez que abria la campaña. Tenia el autor, como se ve mucho interés en salvar del olvido aquellos documentos, que un día llamaría á dar testimonio de sus actos y planes militares.

Treinta años despues, el lector puede juzgar de los hechos y de los hombres. El doctor que siendo Ministro del Interior, osaba aconsejar al Gobernador de San Juan no derramase sangre, puede ver ahora por estos hechos históricos, como la hizo derramar él á torrentes, por la pueril vanidad del colegial. (*Nota del Autor*).

espectáculo diario de su violacion. No queda indignacion en tales almas!

Pero debo agregar mas. Aquella situacion híbrida creada á San Juan por la anormal filantropía ó pedantería de un presuntuoso, anticipándole un triunfo sin combate al caudillejo, debió influir en la serie de sucesos posteriores.

Muerto el Coronel Alvarez, en esfuerzos aislados y abandonado á si mismo, todavía hubo tiempo para el Coronel don Pablo Videla de ir á morir en San Juan en la Rinconada, de fatal recordacion, con ciento veinte jóvenes sanjuaninos, sacrificados ante la necesidad de reparar los estragos causados por la violacion de las leyes de las fuerzas en choque, que dejó á Benavides en su puesto, contra la evolucion obrada en Caseros, é hizo víctimas á mas de aquellos jefes, á Benavides mismo, á los Virasoro, á Aberastain, á Godoy, á tantos otros. Porque tales sistemas anodinos en política, traen los abcesos que se llaman las Rinconadas, los Corrales, etc., tragedias en que acaban siempre estas comedias de paz, cuando la guerra es el juez del litis, porque no puede evitarse.

Queda por saber ahora, cual habría sido la influencia moral de la participacion de las provincias del interior, en procurarse por su propio esfuerzo la libertad, si los argentinos de Chile hubieran podido, pasando la Cordillera con un núcleo de fuerza y un arrogante cuadro de jefes y oficiales de línea, servido de apoyo á los patriotas que abundaban y á los pueblos en masa, cansados de treinta años de barbarie y de tiranía.

Los extravíos de Urquiza provinieron de esa falta de contrapeso á su poder. Todas las provincias permanecieron inermes, de manera que él tuvo que buscar el apoyo del mismo Benavides, para extender su accion al interior, y los pueblos entregarse á discrecion á la política del vencedor, excepto San Juan, donde Rawson inició demasiado tarde, y con el agua al cuello, la política de resistencia que puso á San Juan fuera de la ley, acabando por hacer perecer á Benavides y matar á tantos en represalia. Si yo hubiese hecho con Aquino, Alvarez y cien veteranos la

proyectada campaña, de seguro que no habrían muerto tantos de uno y otro bando.

Dios guardó al doctor Rawson para mejores cosas. Pero el diagnóstico del Yungay se cumplió. No hizo nada en toda su carrera política, sino es estorbar buenas iniciativas.

Desde entonces tuve al doctor Rawson, poniéndoseme por delante siempre, sin que jamás haya sabido porqué.

Para la campaña de Caseros, Rawson permaneció en San Juan, donde, como ya hemos visto, no había riesgo de perder la vida, pues Benavides no hacía caso de sonsèras. Cayó Rosas, y fué convocado el pueblo á elecciones de Diputados al Congreso constituyente. Sarmiento se hallaba de regreso en Chile y guardaba silencio, ni aun Alberdi había roto las hostilidades. Sarmiento era para sus compatriotas, hasta entonces, un mito. Había trabajado diez años en demoler la tiranía de Rosas; habia resucitado la palabra Congreso, había preparado hasta la materia de sus discusiones.—«Hace usted inmenso bien, le escribia el « General Paz, tratando cuestiones de que han huido « nuestros escritores, á pretexto de no suscitar animosida- « des provinciales, que si existen es porque ellos no han « sabido ilustrar á los pueblos. Le ruego, pues, y lo con- « juro, á que continúe escribiendo. Su Argirópolis es un « pensamiento grande, patriótico... No es menos patriótica « la idea de extender el frente (fluvial) de la Repú- « blica...» etc.

El pueblo está convocado; van á elegir Diputados y los votos llueven por Sarmiento. Un joven está cerca de las mesas y dice á cada uno que se acerca:—«¡Es una imprudencia! Sarmiento está mal con el General Urquiza y éste ha de tener á mal que lo nombren.»—D. Ruperto Godoy, anciano, presente, le replica:—«¡Tiene Vd. coraje de oponerse al nombramiento de Sarmiento!...»

Sarmiento es nombrado casi por unanimdiad; pero Benavides no proclama el nombramiento. Se hacen nuevas elecciones mas tarde y el Dr. Rawson sale nombrado en su lugar y Sarmiento, que se sentía Diputado hacía dos

años, tiene que esperar *veinte* años para obtener un asiento en el Congreso!

Despues de Cepeda, tras de las ruinas y la serie de violencias de que había sido víctima la Provincia de San Juan durante diez años sin intermision, como si la Constitucion hubiese sido una túnica de Dejanira, mandada por una venganza atroz, á causa de la parte que habían tomado algunos de sus hijos en la caída de la tiranía, llegó á San Juan y fué recibido con aclamaciones de júbilo el que salió joven Sarmiento y volvía un viejo cuyo espíritu, por la prensa, la tribuna ó la guerra, nunca estuvo, sin embargo, fuera del estrecho, oscuro y pobre recinto de su provincia.

Es escusado decir que fué aclamado Gobernador, destino que, dadas las necesidades especiales de hombres que han vivido largos años consagrados á la gestion de la cosa pública, á la discusion de las grandes cuestiones sociales, en grandes centros de poblacion, con el bullicio y los goces de las capitales, no habría tentado á muchos, creyendo descender de posiciones conquistadas. Había sin embargo, perspectivas que entraban á completar una grande obra comenzada, para quien no tuviese á menos solicitar un departamento de escuelas, á fin de poder hacer dar un paso en la organizacion de la futura República. ¿Habría gobiernos en aquella Confederacion en que el Presidente se había ocupado exclusivamente en estorbarles toda accion propia, si no estaban subordinados á algunos de sus agentes personales? Despues de haber borrado de la Constitucion, mucho de lo que á esta coaccion concurría, ¿no valdría la pena de ofrecer en la práctica la sencilla armonía de poderes nacionales y provinciales, cada uno obrando en su legítima esfera? Y luego, ¿no hay una deuda, contraida y que una vez ha de pagarse, para con aquellos que sin tener estímulos ni recompensas que ofrecer, reclamando como propias, experiencia, ideas, nociones adquiridas por los suyos, que los grandes centros les arrebataran? Tres años inmolados honrosamente pasan luego y dejan una satisfaccion, sin tal puede obtenerse, la de intentar el bien.

Bien pronto habían de ponerse en cuestion todas aquellas esperanzas.

El año 1863 se abría bajo los mas siniestros auspicios. San Juan se encontraba encerrado entre la Rioja, el oeste

y norte de San Luis sublevados por el Chacho, Mendoza amenazada al sur por Clavero, el levantamiento de las Lagunas y Mogna; no mas seguro de los departamentos rurales contiguos á la ciudad y suburbios, y encerrando en la ciudad misma el personal de jefes y oficiales de Benavides cuyos compañeros en Chile ó en las filas del Chacho estimulaban la rebelion que ellos podrian secundar prestando á la montonera el auxilio de alguna práctica militar ó encabezar un movimiendo en San Juan mismo, así que un batalloncito de línea saliese á campaña, reclamado de todas partes para contener el incendio, cuyas llamas asomaban por todos los puntos del horizonte. Había que resistir á todo trance.

Todas las Provincias del interior se pusieron en armas espontáneamente. Los gobiernos de cuatro provincias declararon el estado de sitio á fin de apoderarse de los cabecillas conocidos que podrían dar apoyo á la insurreccion ó acaudillar insurrecciones.

En este estado de fermentacion en el interior, Rawson Ministro del Interior, escribía al Gobernador de San Juan: —Marzo 12— «*Vamos navegando por un mar de rosas. Viviremos tranquilos. Progresaremos. Vd. se contentaría con que viviesemos tranquilos; pero eso es contentarse con poco*».

El mismo Ministro daba publicidad en los diarios de Buenos Aires á una circular en que declaraba abusivo el proceder de los Gobernadores que hacian uso del estado de sitio en caso de invasion ó insurreccion, por ser facultad, segun pretendía, reservada exclusivamente al Gobierno federal.

La publicidad dada al acto mostraba que el Poder Ejecutivo deseaba que no solo los gobiernos á quienes se dirigía conociesen sus sentimientos, sino que ademas ejerciesen su influencia sobre los partidos ó individuos á quienes pudiese afectar el estado de sitio. Navegando él en «*mar de rosas*», parecía creer que estábamos nosotros *á la noce* y no habiendo corrido peligro en su vida, podía imaginarse que una invasion victoriosa de aquellos bárbaros, se resolviera en figuras de contradanza.

La facultad de declarar en estado de sitio, ó en asambea, ó de suspender el *habeas corpus* en los momentos de peligro, es *inherente* al gobierno, cualquiera que sea su forma. Ne-

garles á los gobiernos de Provincia tal facultad era simplemente poner en duda que fuesen tales gobiernos y un conato de declararlos simples *tenencias* emanadas de una autoridad superior. Al constituirse, empero, el gobierno nacional, compuesto de facultades delegadas, las provincias le delegaron el poder de proveer á su propia seguridad y al ejercicio de la Constitucion; pero como los gobiernos provinciales no son autoridades creadas por la Constitucion nacional, quedó en ellas retenida la facultad de todo gobierno para precaverse contra la insurreccion ó la invasion. (1)

Pero aun cuando fuese un exagerado celo en favor de las facultades nacionales, el que hubiese llevado al Ministro á reclamarlas, nunca quedaría justificado á los ojos de una política prudente, el momento inoportuno en que se hacía, pues que la guerra ardía en cinco provincias y la insurreccion reaparecía apenas sofocada.

El efecto de política tan inconsiderada, no se hizo esperar. A las dificultades de la situacion de aquellas lejanas ciudades, se añadía el peligro de destruír, enervar, desmoralizar el poder moral de los gobiernos amenazados en su existencia por enemigos semi-bárbaros, con una condenacion que les quitaba toda autoridad. Apenas conocida en Córdoba la circular, estalló un motín de cuartel (el 11 de Junio), que abrió las puertas al Chacho; muchos años de espantoso desquicio costó á Córdoba la declaracion ultra-liberalota. En cuanto á San Juan, he contado en la vida del Chacho, las peripecias porque pasamos, hallándonos un día casi atados de pies y manos en presencia de la montonera, sin recursos; porque las circulares habían destruido en el gobierno toda autoridad, en el gobernador toda influencia y respeto, y no le era posible allegar fondos siquiera en presencia de declaraciones del gobierno nacional que lo responsabilizaban por toda erogacion ó perjuicio causado por el estado de sitio. Nos salvamos á uña de buen caballo.

No se contuvo en eso el gobierno nacional. Hizo enseguida esta extraña declaracion:

---

(1) Debe notarse aquí que siempre sostuvo el autor esta doctrina y que siendo Presidente; no hizo observacion alguna á que el Gobernador de Santa Fé declarase por sí el estado de sitio durante la rebelion de Jordan. — Véase el tomo XXXI.

(Nota del Editor.)

«—El pensamiento es hacer penetrar hondamente en la conciencia del pueblo que el gobierno nacional se abstendrá de hacer uso de este medio de gobierno (el estado de sitio) y que solo lo empleará en circunstancias muy extraordinarias y extremas porque considera que ni es indispensable para gobernar, ni superior á los medios ordinarios del gobierno que la constitucion ha puesto en sus manos para garantir eficazmente el orden y las libertades públicas, sin necesidad de atacar ó suspender esas mismas libertades».

Como se ve, no solo era el medio vituperable para las Legislaturas provinciales, sino que la cosa lo era en esencia y en la Constitucion federal, de cuya facultad no haría uso sino en el mayor extremo. Lo que no impidió un poco mas tarde, al mismo gobierno, mejor aleccionado sin duda, declarar el estado de sitio en todo el territorio de la República.

Los Estados Unidos, como todos los gobiernos de la tierra, al darse una Constitucion, insertaron en ella el privilegio, sin imaginarse, es verdad, que había luego de presentarse en la tierra un pueblo que tiene en su lengua la palabra *chiripá*, *caudillo*, *mazorca*, *montonera*, que pretendería hacer dar un paso mas á la humanidad en cuanto á garantías de la libertad personal, reclamándola aun en caso de insurreccion, para Chacho, Potrillo, Clavero, el Flaco de los Berros, Chumbita, Guayama, el Rubio de las Toscas y los Lores del desierto sus secuaces y paniaguados que sostuvieron treinta años y pretendían ahora revindicar con Rosas, que la mejor constitucion es el cuchillo aplicado á las gargantas por el bárbaro rudo de las campañas, ó las clases bajas ignorantes organizadas en bandas armadas.

Todo ese fárrago de declaraciones oficiales que nos hacía decir, que sería preciso ir un día á búscar en la basura de las calles, los pedazos del poder ejecutivo que los gobernantes arrojaban, han tenido por efecto destruir las provincias en su carácter propio y autoridad.

Perdidas las Provincias, la nacion constituída es una quimera. Otros luego nos lo han hecho ver bien claro.

Pasemos esa época y esas pequeñas rivalidades que persiguen á un hombre honrado, aun hasta el oscuro rincon á donde se aleja para no ser obstáculo á nuevos intereses

y capacidades. ¿Creerá el lector que ese Gobierno nacional tuvo la insolencia de ajarme hasta en manejo de fondos haciéndome responsable de caballadas que se *suponía* habían quedado en San Juan, y fué preciso justificarse largamente, en sustitucion de los jefes nacionales que debían dar cuentas?

Pero pasemos, demos una vuelta al caleidoscopio y presenciaremos algunas otras de las majaderías del doctor Rawson.

Durante la presidencia, lo tenía en el Congreso, para oír su voz melíflua, su acento lloriqueante, interpelando en cualquier ocasion sus acusaciones contra el Presidente Sarmiento, como el vendedor de lana tramposo que echa piedras en el fardo, para que pesen, en lugar de la lana que escamotea. El amigo Rawson tomaba todo asunto como bueno para introducir de nuevo su acusacion sempiterna y no bastaba que la cosa fuese agena al debate, para que se le oyesen sus lamentaciones y jeremiadas sobre el número de veces que Sarmiento había violado la Constitucion.

Es requisito esencial de toda acusacion oír al reo en su defensa; pero nuestro orador liberal metía sus quejumbrosas acusaciones entre plantas y flores, en vía de disgresion, cerrada la puerta á su victima para toda defensa, pues no tenía ocasion, ni ante quien decir que todo lo que decía y todo lo que dirá en adelante es obra del despecho y de la rabia impotente.

Recordarán ustedes el interrogatorio de una anciana aristócrata durante el Terror en París.—Diga su nombre y cualidades.—Soy sorda.—Actuario, ponga que confiesa que conspira sordamente!... Pues así se produjo la acusacion, contra todas las formas, y no faltando qué mas pero ponerle, lo ataca por estar sordo como una tapia, declarando que había conspirado *sordamente* contra la higiene y la salud públicas, haciendo un paseo para el pueblo en el lugar en que él se había paseado largos años con sus amigos y camaradas de colegio, Irigoyen, Victorica y compañía. Ni los árboles habían de crecer en Palermo, á juicio del higienista Rawson, si se le dejara á tan grande malvado Sarmiento la gloria de dotar á una ciudad de su corona de flores, antes que tuviese que costarle sendos millones.

Las actas parlamentarias están ahí para dar testimonio de tanta bajeza.

Al fin en el año 1875, miembro del Senado, Rawson lo había desertado y solo lo reconoció al efecto de *caerme encima*, como yo lo hice caer al Chacho en Caucete, anunciando al ingeniero Moneta, que Sarmiento iba á oír esta vez lo que en su vida había oido. Durmióseme tres días para hilar una diatriba en la forma mas escandalosa y jamás oída en un Parlamento, tomando la palabra despues de rechazado el proyecto en discusion y no siendo permitido el debate, para descargarse en argumentos «*ad hominem*», contra el literato que dijo *irregular* de un acto feo pero legítimo de guerra, contra el encargado de la guerra, contra el Gobernador de San Juan, contra el Ministro en Washington, produciendo una nota impresa (á traicion), contra el Presidente de la República que no puede ser juzgado sino por acusacion en forma de la otra Cámara. (1)

El reo de tantos delitos probó con las instrucciones recibidas del ministerio, de que Rawson formaba parte, que el Gobierno nacional mandó ejecutar al Chacho con fuerzas á sus órdenes y no del jefe sin nombre de la defensa y pudiera, sino respetase tanto el derecho parlamentario, haberle dicho que Sarmiento se separó del General Urquiza, abandonando de nuevo su patria reconquistada, por no aceptar cosas de menos valor, mientras que Rawson se fué á participar á su sombra de su poder, y fué Vice Presidente de su Congreso. Y como no entiende todavía lo que es la represalia en la guerra á muerte, es decir irregular, todavía ha de estar creyendo que aquella diatriba de tres días, no basta para deshonrar al Senador que al dia siguiente se fué para Europa, sin permiso del Senado y

(1) Véase los debates del asunto amnistía, tomo XIX, pág. 208.—El autor se refiere á una nota enviada desde Estados Unidos como Ministro diplomático sobre las ideas prevalentes en aquel país con respecto á impuestos nacionales—(ideas de donde han emanado los actuales impuestos internos)—nota que fué publicada en hoja suelta por el gobierno de que Rawson era Ministro y presentada en aquel debate como prueba de las violaciones de la Constitucion por Sarmiento. Dicha nota, que no pasa de una informacion á su gobierno, la hemos publicado en el tomo XXXIII, pág. 31. (*N. del E.*)

refregándoselo por los hocicos, como ha de ignorar siempre que su discurso fué simplemente un atentado parlamentario sin ejemplo sino en la Convencion francesa, cuando se mandaban unos á otros á la guillotina.

Se fué, pues, á Europa, sin venia ni permiso del Senado, enviándole solo una nota insolente. Sarmiento nada pidió contra ese desacato y queriéndosele incorporar á la Comision que debía informar, se excusó alegando los ataques de que había sido víctima. Un amigo suyo y partidario, halló solucion, entre la dignidad del Senado vejada y el insolente tránsfuga. Se pidió sobre tablas que se archivase sin resolucion la nota y así se hizo y ahí está ad perpetuam rei memorian.

Su último acto público ha sido repetir textualmente las palabras de la reina María de Escocia á su servidumbre. —«Nunca hubo mujer mas amada que yo.»—El doctor dijo á sus discípulos lo mismo, sin mas diferencia que aquella los decía al regalar sus joyas para subir al cadalso, y este para recibir una pension como médico, terreno en que no he entrado ni aun para curarme de mi falta de dolencias, pero si fuese tan acertado con sus enfermos como lo fué conmigo, administrándome aquel brebaje con estricnina de su única arenga famosa y su canto del cisne, todo enfermo está seguro en sus manos, sino hace algun desarreglo como yo cuatro é seis años despues, y cuando los años aconsejan la prudencia, como aquel imberbe aconsejaba para desarraigar tiranos.

Apliquemos las grandes faces históricas á las pequeñas cosas nuestras.

Uno se siente ser algo por comparacion y solo así se puede vivir en este mundo estrecho, en este país secundario, en este cuerpo caduco.

Cuando murió Alejandro, sus generales se repartieron el imperio del mundo asiático, que tan vasto era, que podía satisfacer una ambicion honrada como la de Parmenion, quien como dijera: «si yo fuera Alejandro, haría tal cosa.» —«eso haría yo, le contestaba el héroe macedonio, si fuera Parmenion.»

Despues de caido el Dario argentino, Rosas, y sin haber muerto el Alejandro, (perdone el lector la excesiva modestia), de la lucha contra la tiranía, se repartieron, Alberdi

y mas tarde otros, las provincias del imperio, cual Tolomeo se apoderó del rico Egipto y cual Seleuco de otras provincias. Pero ha llegado el momento de ajustar cuentas, y nos vienen trayendo uno en pos de otro estos reos de lesa-historia, que se revisten como el grajo de lo ageno, y ni siquiera saben aprovechar el despojo, pues que, con plumas ó sin ellas, andan ya viejos, dándose tumbos en busca como Paturot de una posicion social.

Don Tadeo Rojo (1) saca á luz al doctor Rawson que se desahogó tres mortales dias en el Senado, para acabar de demoler los últimos restos de lo que quedaba de buen nombre á un su compatriota, lo que fué contestado sin revancha y hasta donde alcanza el derecho de propia defensa y las reglas parlamentarias.

Ahora, no se contentan con deprimir á otros, sino que van hasta sustituirlos y borrarlos de la pizarra. ¡Alto ahí!

El articulista nos muestra que si el doctor Rawson tiene ojos, es para contemplar la República Argentina y si los cuida de que no se enceguezcan, es por puro amor á la patria. El exordio hecho á una carta, es una pieza digna del maestro de Alejandro el Grande, conquistador del Oriente.

«El Dr. D. Guillermo Rawson es una de nuestras glorias, como inteligencia superior, como hombre de ciencia y como político de la escuela de la libertad, realzada por una conciencia austera y un carácter elevado que antepone el interes público al interes privado.

«El ha retardado lo mas posible esta operacion, á fin de gastar en el estudio de la ciencia, las últimas vibraciones de la luz que iluminan su retina para guardar sus resplandores en el fondo de su alma, en prevision de que pudiere perder la vista para siempre.»

Todo esto se traduce al castellano, diciendo que espere que maduren las cataratas, para hacerlas abatir, segun lo exigen los médicos.

¡Qué gana de bordar idilios en la tela mas prosáica, como aquellos paisanos de quienes se dice que, tal es su amor al juego, que echaran una primera sobre la rodaja de una espuela nazarena!

---

(1) *La Nacion* publicó la laudatoria á que alude el autor, firmada por Don Tadeo Rojo, el mismo que firma el documento trascrito de la Legislatura de San Juan, declarando traidor á Urquiza. (*N. del E.*)

Tendrá todas las dotes que deseen darle sus amigos al doctor Rawson, excepto la de respetar las de otros, como en aquel volumen que espectó durante tres días en el Senado y que constituye el crimen mas grande y el abuso mas escandaloso que en un Congreso se haya hecho de la palabra, sustituyendo un hombre, un concolega, argumento y discusion *ad-hominem* como tuvo la impavidez de decirlo, en lugar del artículo en debate.

Escriben y envían á *La Nacion* una novela sobre la conducta del doctor Rawson en la Legislatura de San Juan, cuando se pedía la suma del poder público para Rosas. De que fuera muy excelente y valerosa, el lector habrá podido juzgarlo en lo que hemos escrito de la historia de aquellos tiempos con los documentos.

Ahora se trata de consagrar el doctor Rawson como el Gran Sacerdote de la libertad... Oh! Sacerdos magnus! (1)

REPRESION MILITAR Y REPRESALIAS DE GUERRA (2)

Acababa de salir el país, por la caída y expulsion de un tirano, de un período de veinte y cinco años de estado de guerra, caracterizado por su síntesis: *¡mueran los salvajes unitarios!*

Los que tal nombre llevaban, eran pues, el enemigo público, lo que no daba, y por el contrario quitaba el motivo de la guerra á muerte, tratando á los prisioneros como si fueran simples amotinados regidos por las ordenanzas militares y no por el derecho de gente; pues el propósito como la duracion y persistencia de la resistencia, pone la guerra civil bajo las mismas leyes que la guerra al extran-

(1) No era del todo injustificada la prevision del autor, al comparar humorísticamente al desmembramiento de las conquistas de Alejandro, el trabajo en que suelen empeñarse los fabricantes de grandes hombres, desvistiendo á un santo para engalanar á otro. A la muerte del Dr. Rawson, un panegirista en la prensa le hacía á Rawson todo el honor de la creacion del Parque de Palermo y un Dr. Larrain hablaba en su tumba, atribuyéndole la célebre divisa durante la confederación, de «porteño en las provincias, y provinciano en Buenos Aires». (*N. del E.*)

(2) Aunque no parezca pertenecer este capítulo al orden cronológico en que se halla, lo hemos adoptado por tratarse principalmente del Dr. Rawson y referirse á lo anterior. (*N. del E.*)

jero, siempre que aquella sea sostenida por gobiernos regulares de quien emanen las comisiones dadas á sus generales y tropas para usar las armas. Este carácter tuvo la guerra de la Independencia.

Rosas tuvo que habérselas siempre con gobiernos revolucionarios, pero regulares, tales como los que procedían de Corrientes y Entre Ríos, de la Liga del Norte, de la plaza de Montevideo, etc., ni mas ni menos que la Confederacion de los Estados del Sur en Norte América, contra el Gobierno federal y Constitucion de los Estados Unidos.

No podía Rosas sin crimen hacer la guerra á muerte á sus adversarios de veinte años, en que él se prolongó en el poder, para justificar con eso solo que sus adversarios tenían razon, pues es contrario á los principios republicanos y sin ejemplo en la historia, salvo en Venecia y en el Papado, la prolongacion ilimitada en el ejercicio del poder.

La opinion vulgar, reaccionando contra aquel abuso, y aun volviendo á las ideas revolucionarias que provocaron la tirania misma, tendía al ejercicio de un sistema leniente, desaprobaba todo acto de severidad, aun á costa de la seguridad pública, y á riesgo de las vidas de los jefes, no obstante que por cuerda reservada, como se diría legalmente, pero en realidad por ejecuciones clandestinas á pretexto de resistencia, los jefes militares hacían desaparecer los cabecillas de montoneras ó salteadores que caían en sus manos.

Al terminar la guerra de secesion, el Presidente Lincoln consultó al Dr. Liebig, sobre cual era la posicion de las *guerrillas* armadas y campeando por sus respetos en las guerras, al arrimo ó contra los ejércitos regulares; y aquel asesor dictaminó que estaban fuera de la ley de la guerra, en las condiciones de los piratas, por no tener una comision para usar armas de guerra. Lincoln mandó á los Comandantes de avanzadas pasar por las armas, quince días despues del decreto, á los que se encontrasen en armas contra el Gobierno de los Estados Unidos, despues de tomada Richmond, capital de la Confederacion, prófugo el titulado Presidente, y rendidos los ejércitos regulares.

Pero cuando todos los hombres públicos se habían educado en la resistencia y en la guerra civil, unieron la idea

de tiranía y guerra de exterminio hecha á su nombre, como ideas congénitas, no teniendo ni el derecho el gobierno á reprimir militarmente con el objeto de que el enemigo se mantenga, por su apremio y terror, en los límites que el cruel uso de la guerra, aun la civil, impone el derecho de gentes.

Lincoln decretó por represalia la ejecucion de dos jefes, oficiales ó soldados, por cada uno que fuese ejecutado por los insurrectos del Sur, aunque felizmente no tuvo aplicacion; y la Alemania, en 1870-71, con la aprobacion de la Europa y reconocimiento del Gobierno de la Defensa, prohibió por ejecuciones *repetidas*, la introduccion de *guerrillas* españolas ó nuestras, con el nombre de franco-tiradores.

De las vidas se pasaba á la propiedad. Ocurriendo la formal insurreccion de un General de Milicias en Entre Ríos, despues de asesinar traidora y alevemente al Gobierno de la Provincia, el Gobierno Nacional envió tropas para evitar que se apoderase del país el homicida, ya que se había hecho nombrar Gobernador sobre el insepulto cadaver de su víctima. Una dificultad técnica embarazó las operacianes militares desde el principio, prolongó indefinidamente la guerra, y costó millones de fuertes al Tesoro. Los Jefes del ejército, apenas desembarcados, de regreso del Paraguay, entendían que no podían proveerse de caballos entrerrianos sin previa expropiacion y pago de su valor. Recibiendo el General Conesa, orden del Ministerio de la Guerra de proveersélos por recogidas, como era la costumbre del Entre Ríos mismo, contestó que no haría tal, *por nadie ni por nada*, frase con que creía manifestar que defendía los derechos del pueblo. De ahí resultó, y eso duró tres años, que el insurrecto Jordan disponía de cien mil caballos, que poseía aquella Provincia, sin que á nadie le ocurriese resistirlo; y el ejército nacional tenía que importarlos á precio de oro, transportarlos en escuadras, y pagarlos á diez y ocho fuertes cada uno. Tanto cuestan los errores populares y sobre todo la falta de instruccion y conocimiento de las leyes de la guerra, de parte de los Jefes que mandan ejércitos.

El General Sherman, al tomar posesion de Atlanta, declaró por una proclama, que los carros, barracas, caballos, mulas, y cuanto le era necesario para hacer la guerra al

Gobierno de la Confederacion del Sur, estaban por derecho de represalias, confiscados en servicio del gobierno, pues no podía dejar al enemigo ventaja alguna que lo pusiese, por poseerla exclusivamente, en mejores condiciones que el ejército nacional.

Merced á aquellas doctrinas que todos profesaban, fué preciso acudir al Brasil, á Buenos Aires y Santa Fe á proveerse por empresarios de caballadas, resultando que al concluir la guerra, el país sometido se quedaba con las caballadas importadas, sin hacerse pagar de Jordan las que él empleaba sin restriccion.

Fué el Presidente interpelado en el Congreso por una combinacion de conspiradores (motin Segovia), sobre la manera de proveerse de caballos, para probarle que los tomaba sin pagarlos. Al fin las prácticas correctas prevalecieron y la batalla de «Don Gonzalo» se dió con diez mil caballos *mal habidos*, por el Ministro de la Guerra General Gainza, establecido en el Paraná al efecto.

En cuanto á represalias sobre la vida, el proceso judicial seguido á Jordan, ha dejado comprobados mas de ciento cincuenta ejecuciones á cuchillo, á lanza, á fusil, ordenadas por aquel Restaurador, á veces al lado de su tienda de campaña. *More majorum*, quería establecer simplemente el derecho de guerra federal, como lo practicaba Rosas, habiendo intimado al Gobierno Nacional que pasaría por las armas á los soldados extranjeros.

Aquellas ideas ó preocupaciones encontraron un órgano digno de su causa en un médico, que en materias de derecho de guerra y de ordenanzas, era de presumir no fuese muy versado; pero lo era, en dar forma á todas esas nociones que el vulgo acepta y forma como un credo ó confesion, que no es la aceptada por la Iglesia.

Concluido en la Verde y en Santa Rosa el motín militar de 1874, se introdujo en la Cámara un proyecto de amnistía sancionado sin correcciones; en el Senado la Comision propuso enmiendas que fueron desechadas por la mayoría, entrando en discusion el de la Cámara. Toda alusion á las enmiendas estaba vedada por las reglas parlamentarias, pues el primer artículo del proyecto en discusion en particular, no daba lugar á ello.

Toma la palabra el doctor don Guillerno Rawson, médico

de profesion, porque esto importa mucho en el debate sobre leyes de la guerra, y ex-Ministro del General vencido en la Verde, y simpatizador del movimiento subversivo de sus amigos. Toma la palabra para atacar *ad hominem*, estas fueron sus palabras, enderezando contra el miembro de la Comision que había propuesto las enmiendas ya desechadas.

Era el caso, que no hallándose bien en el Senado, por no imperar sus partidarios, no había, desde la apertura del Congreso hasta entonces, asistido á sus sesiones; pero tratándose de las enmiendas propuestas, dijo al Ingeniero Moneta que iba á concurrir esta vez á la Cámara, «para hacer oír á Sarmiento lo que no había oído en su vida»; y en efecto, no obstante haber oído muchas cosas en su vida, oyó esta vez durante tres días consecutivos, lo que no ha oído Congreso ni Asamblea alguna en la tierra, si no es en los días en que la Convencion mandaba á la guillotina á la minoría. Hasta las precauciones reglamentarias para el uso de la palabra, concurren á estorbar que el orador se encare y dirija contra un Diputado adversario, *ad hominem*, porque adversarios son los diversos partidos y sus *leaders*. Aun en los Congresos de las sachems se hace circular la pipa (sacra) de boca en boca, para establecer la hermandad que debe reinar en el debate que van á abrir los oradores de la tribu. Los reglamentos prohiben nombrar las personas por sus nombres, á fin de atenuar la personalidad del cargo; dirigir la palabra al Presidente; no interrumpir al orador, ni salir de la cuestion que era entonces el art. 1º del proyecto de la Cámara; no reproducir por reproche la opinion *anterior* de un Diputado, etc.

Esta vez todo era inaplicable *ad hominem*, porque solo se trataba del proyecto original. La víctima de tan insólita como injustificada violacion de toda regla del debate, lo hizo así presente; pero la Cámara y el Presidente, por pasion los unos, por curiosidad los otros y por malas prácticas parlamentarias muchos, sostuvieron al orador, quien continuó desenvolviendo su tesis, que era simplemente una *viviseccion* practicada en el anfiteatro, en forma de acusacion: 1º, contra la política y actos criminales de un Presidente durante seis años de gobierno, acusacion que solo puede hacer la Cámara con dos tercios de votos;

2°, acusacion contra el Comandante General de armas en la manera de hacer la guerra; 3°, acusacion contra un ministro plenipotenciario, por un consejo, «*inconstitucional*» que deba á su gobierno fuera de sus funciones oficiales; 4°, acusacion contra el Gobernador de la Provincia de San Juan, por sus actos de gobierno; 5°, por fin, acusacion contra el literato historiador de la campaña del Ejército Grande, por haber caracterizado un acto de simple *irregularidad*, siendo un homicidio ó un asesinato.

Todo esto y mas contenía aquella famosa oracion pronunciada con afluencia durante tres días consecutivos, en medio del silencio universal, y con la aprobacion ruidosa de una numerosa barra. Si alguna vez se publica en tomo separado este discurso, formará el único libro que haya dejado á la posteridad el doctor Rawson, como prueba de que fué Ministro, Senador, y hombre de Estado, á mas de médico.

Al cuarto día fué necesario desvanecer aquel cúmulo de imputaciones que probaban demasiado, puesto que abrazaban por lo menos cien actos criminales de persona que justificaba el mayor de todos los cargos ante hábitos y preocupaciones, que es el saber por lo menos lo que hace y dice.

Probólo, tomando aquel ovillo por la cabeza del hilo, que es de lo único que me ocuparé por corresponder al asunto de este capítulo.

Para probar que, pidiendo la Comision del Senado en las enmiendas desechadas y que no estaban por tanto en discusion, *amnistiar* tambien á los empleados del Gobierno Nacional que hubiesen cometido actos irregulares, citó el médico la misma frase en «*Campaña del Ejército Grande*», aplicada á la ejecucion del Coronel Santa Coloma, después de la batalla de Caseros, ordenada por el General Urquiza vencedor. De donde deducía la consecuencia lógica, de que, si solo llamaba acto irregular á una muerte ó asesinato en una historia, debía entenderse que por *actos irregulares* de los funcionarios del gobierno, debía sobreentenderse tambien *asesinatos*, ¿en el proyecto de la Comision del Senado? No; de Sarmiento, por ser considerado presunto redactor del proyecto, suprimiendo como elementos pasivos á los otros miembros, para mejor hacer *ad hominem* el argu-

mento; porque todo esto entra en la dialéctica de estos orgullosos razonadores poco familiarizados con el lenguaje técnico.

La moral de aquella homilía inquisitorial, era indicar que acaso el motín del General Rivas tuvo por objeto protestar contra aquellos atentados del Presidente Sarmiento. Pero se leyó en pleno Senado la carta autógrafa de Rivas, deplorando haber sido arrastrado á hacer su pronunciamiento, durante aquella presidencia, pues nada tenía que objetar contra ella, con lo que quedaba inútil aquella torre de Babel inventada para salvar á sus amigos de la reprobacion. (1)

Como todos los demas cargos eran *ejusdem farinæ*, excepto la muerte del Chacho, que la réplica probó con instrucciones y documentos en la mano, que había sido autorizada por el Presidente, de que era Ministro Rawson, y ejecutada por jefes del ejército que no estaban á órdenes del Gobernador de San Juan, me limitaré al cargo de *irregularidad* en que el acusado sostuvo la propiedad de la frase usada en ambos casos.

---

(1) He aquí el texto de la carta citada:

Octubre 3 de 1874.

Señor Gobernador de Buenos Aires.

Contesto á su apreciada del 28 del pasado. Con el hecho que me dice ha consumado Arredondo con Ivanowski, ningun género de participacion me afecta, lejos de eso lo lamento porque fué un compañero mio. El movimiento revolucionario que se ha operado nunca tuvo la detestable tendencia, de derrocar el Gobierno de Sarmiento, por cuanto es este un Gobierno legal, al cual he acatado en todo su período; pero fatalmente ese movimiento ha tenido que anticiparse, por incidente que Vd. conoce; pero su objeto y su fin será contra el gobierno *de hecho* de Avellaneda impuesto por la violencia y el fraude. Este movimiento es, estimado Doctor, el fruto de la aceptacion de los Diputados al Congreso; esa aceptacion que no podrá menos que condenarla por el modo inicuo con que fué hecha. En el paso que doy estoy tranquilo....

Solo un punto me queda que lamentar, él es, que el movimiento se haya producido antes de bajar el Presidente Sarmiento, por quien tengo particular aprecio. ¿Pero que hacer? Los sucesos nos han llevado á esa extremidad y estoy dispuesto a caer con mis compañeros, Mitre, Borges, Arredondo y tantos otros. Crea Vd. que lamento esto, pero marcharemos adelante.

I. Rivas.

En el caso de Santa Coloma, el General Urquiza había hecho uso de un derecho de la guerra, y era la represalia. La que Rosas había hecho á sus opositores durante veinte años, había sido á *muerte*, sin abatir su rigor en ningun tiempo, ni aun con emisarios ó parlamentarios.

En el sitio de Montevideo había continuado el mismo sistema, con lo que por represalia, los que lo combatían podían y debian usar del mismo sistema, so pena de dejar de un lado todos los terrores de la violencia y del otro todos los pavores de caer bajo la cuchilla del degollador, ya que hubiese salvado de las balas ó el sable en el combate. Cité al efecto el caso en que el General Paz en Montevideo hizo ejecutar por represalias á un soldado de Rosas, tomando para ello un herido, que se le creía de muerte, á fin de atenuar el rigor de la ley. Cité el caso del General Washington que resistió á todas las súplicas porque atenuase la ley militar que condena á morir ahorcado al espía, aplicándola al Mayor Andre, hombre distinguidísimo, á quien ejecutó en esa forma, por ser tales terrores medio de preservacion de los ejércitos.

Lo mas notable era, que el presunto simpatizador con el asesinato, el que lo había llamado simplemente *irregular*, se separó del perpetrador, volviéndose al destierro antes que participar de su política. Y el Senador puritano que hoy execraba tal crimen, despues de vivir en santa paz con Benavides, despues de haber votado las extraordinarias para Rosas, había venido al Congreso del Paraná y sido electo Vice Presidente, tan del agrado era de la mayoría que apoyaba la política de Urquiza. Bueno habría sido recordárselo en el debate; pero era exclusivo derecho del antagonista Rawson el hacer discursos *ad hominem*, que en lengua de retórica pueden llamarse diatribas y en el Parlamento están prohibidas, pues á mas de irregulares, son un peligro de la paz. Ya han ocurrido homicidios en las Cámaras de los Estados Unidos por haber tales desmanes.

No sería de asegurar que la mayoría del Senado aceptó estas sutilezas que distinguen el homicidio del asesinato, de la represalia, siendo esto un derecho y la pena del talion en la guerra.

Pocos días despues, uno que se decía hijo político del

General Paz, dirigió una carta al General Sarmiento, considerándose agraviado, por la vía política, de que hubiese en el Senado asegurado calumniosamente que el General Paz hubiese ordenado tal ejecucion, á lo que se contestó que su carta se remitia original al Presidente del Senado, siendo este cuerpo el único tribunal, persona ó autoridad ante quien responderia de aserciones hechas en el Senado.

Este hecho y los que sucedieron, mostraron el estado de la opinion entonces, la ignorancia general sobre los usos de la guerra, y de como el Senador Rawson, era la fiel expresion de todas aquellas ignorancias.

El susodicho hijo político, no obteniendo la retractacion que solicitaba de un Senador, como lo solicitó el hijo de Saá despues á otro Senador, levantó una informacion sumaria, por medio de cartas, para que oficiales que habian estado en el sitio de Montevideo, declarasen al tenor de las preguntas, si habian oido decir que el General Paz hubiese mandado ejecutar á un prisionero de guerra, del ejército sitiador, por causa de represalia. Y como medida de la moralidad política de los partidos, ó de la preocupacion que les hacía tomar por cargo contra el General Paz, el haber usado de la represalia en guerra á muerte del enemigo, habiendo un día la descubierto encontrádose con treinta cabezas de franceses alineadas en la calle, para obstruirles el paso;—todos, alféreces, capitanes, mayores, políticos, etc., todos á una fueron declarando, siendo varios ya generales, que jamás llegó á sus oidos tal historia de fusilado.

Depuso un Coronel ético, depuso un General, y otro, y otro, y cien testigos fidedignos; y nadie habia oido de tal ejecucion, por represalia, ú oido poco, así rumores, etc., etc.

Estaba, pues probada la calumnia; pero como tiene este calumniador—oíganlo Oroño y Quintana—la vida de los gatos, era preciso darle el golpe de gracia con el *miséricorde* del historiador. Habla éste; refiere el hecho:—«el sol brillaba, dijo, en todo su esplendor; las avecillas cantaban—(no habia aves en Montevideo en diez leguas á la redonda, con el cañoneo y el hambre del sitio)—Hubo, es verdad, un *indignation meeting* provocado por las atrocidades de Rosas y el «pueblo» en asamblea decretó en teoria

la represalia. Pero el caso citado en el Senado ocurrió en la vanguardia y el General Paz no tuvo parte en su ejecucion!» Magister dixit y San se acabó!

Vínole al calumniador el recuerdo de un godo, Calero, que calentaba un horno con fagina verde, que no hacía llama, sino humo. Cansado de luchar y sacado de goznes, se quitó el sombrero, y poniéndolo ante sí, boca arriba, dijo:—«Entre aquí la virgen Purísima, entre San Pedro y San Pablo, entre toda la Corte Celestial, entre Jesu-Cristo en persona...ya están todos, dijo removiéndolos... pues al horno todos ellos, con sombrero y todo!

No dice la historia si con aquel refuerzo se incendiase la fagina. Pero el Senador calumniador de Paz, amigo suyo, y no de ninguno de sus acusadores, que no eran cosa entonces; cuando ya hubieron caído en el sombrero todos los deponentes en contrario, publicó la orden de ejecucion del reo, dada por el General Paz, y ejecutada por el oficial del piquete, que estaba en Buenos Aires, y era el honorable General don José M. Bustillo.

El silencio se hizo de ambos lados, sin que se sepa si el hijo político se ha persuadido hasta ahora que su padre era como Washington, como Lincoln, como Bolivar, capaz de aplicar las leyes de la guerra á los casos prescriptos ó admitidos por el derecho de gentes.

Necesito ahora remontar á tiempos mas remotos todavía que las declaraciones de Liebig, Calvo, Lincoln y la Alemania en 1870, por no ocurridos todavía sobre *represalia*, para conjeturar que el General Paz obraba con conciencia de lo que hacía en el caso aludido.

De paso para Europa en 1847 en Montevideo, al despedirme despues de larga conversacion con don Valentin Alsina, entonces redactor del *Comercio del Plata*, de parado y ya en la puerta de calle, me comunicó que el doctor... ..... había presentado al venir de Bolivia, al General Paz, una memoria sobre el derecho de *represalia*, conjurando al General á ponerla en ejercicio, para contener la atrocidad de la guerra que Rosas hacía y la matanza de patriotas y de militares de la Independencia, pues tales rataliaciones tenían por objeto defender las vidas de sus propios soldados y evitar que el temor de una muerte cierta los amilanase.

A medida que el doctor Alsina se extendía y deleitaba en seguir la argumentacion de la Memoria, sentía el que le escuchaba venirle tambien el recuerdo de haber tenido esas mismas ideas, expresádolas en una Memoria dirigida al General Paz y enviada desde Chile, por conducto del mismo doctor....

Muy maravillado quedó el narrador cuando supo aquella circunstancia, asombrado de aquella sustitucion de nombres, pero tan de acuerdo con las observaciones hechas, que declaró la Memoria un trabajo perfecto.

El General Gainza que fué ayudante del General Paz en Entre Ríos, ha asegurado muchos años despues, haberle dicho el General Garzon á quien hizo prisionero en la batalla de........ que el General Paz había pasado una nota á Rosas, conminándolo á regularizar la guerra, so pena de declarar la represalia, grado por grado, segun las leyes lo permitían. Es probable que Rosas se guardase muy bien de darle publicidad, por lo concluyente de los cargos y lo claro del derecho, y que el General Paz no lo hiciese sin recibir contestacion, pues que publicar de su parte la declaracion, era poner en práctica la represalia.

Que alguna malicia debió haber de parte del doctor aquel en la sustitucion de nombre, lo deduzco de que habiéndonos encontrado despues en Buenos Aires y residido durante su vida, pues ya murió en esta ciudad, empleados del mismo gobierno, nunca me saludó ni en la calle, afectando no haberme conocido. Tenia en medio de su seriedad sus puntos de taimado y de gracejo. Suya es la frase caracterizando al Departamento Topográfico, en un escrito en que obraba como Asesor de gobierno: «este Departamento que tiene tanto de *Topo* y tan poco de *gráfico*...»

Lo ocurrido conmigo es tan curioso, que merece la pena referirlo.

Un día se me anunció que un señor doctor deseaba tener una conferencia conmigo, aguardándome en el Hotel Ingles, donde estaba hospedado. Yo era por entonces el encargado de entretener las relaciones con los emigrados de toda América, y á mi se dirigía el embajador, porque por tal se daba.

Preguntando quien era, al mismo emisario portador de la credencial, dijo que era un personaje misterioso, que se

tenía á puerta entornada, apenas dejando entrar una ráfaga de luz. Apresuréme á descifrar el enigma y me encontré con un hombre entrado en edad, muy ceremonioso, hablando en voz baja y prodigando saludos. Padecía de no se qué filtracion eterna en una oreja que le hacía estarla refrescando con agua fría. Echando una mirada furtiva sobre la mesa, ví un gran libro abierto manuscrito de excelente letra, que debí creer una obra que estaba escribiendo.

Informome del asunto de su comision. Venía en nombre de los emigrados en Bolivia y los había proeminentes, á pedir órdenes á los emigrados en Chile, pues debiendo ir por Santa Cruz de la Sierra, vía Gran Chaco, á Corrientes, llevando notas del General Rojo, convenía aprovechar la ocasion de ponerse los que estaban en Chile en contacto y comunicacion con el General Paz, y siendo yo el mas conspícuo de estos, sería de desear que yo indicase al General lo que juzgase oportuno para la prosecusion de la guerra.

Requirió la mayor reserva y continuó hablando en voz baja, como si estuviésemos conspirando contra el gobierno de Chile. Era preciso regresar á la brevedad posible, proveímoslo de fondos, Frias, yo y algunos otros, y yo puse mano á una Memoria sobre Represalia, que debía conducir el portador, á fin de que no quedase estéril su ocurrencia de venir á Chile.

Esta es la Memoria de que me habló con tanto encomio D. Valentín Alsina que la había leído, supongo que comunicada por el General Paz, y atribuida al portador.

Con este antecedente, comprenderase con cuanta propiedad habia usado en «Campaña del Ejércite Grande», el epíteto de *irregular* aplicado á la ejecucion del Coronel Santa Coloma, irregular solo por las prácticas conocidas del degüello, en lugar de la muerte del soldado á bala. Había ademas la circunstancia de ser la eleccion de la víctima espiatoria, hecha por recomendacion al General en presencia de muchos Jefes, yo presente, del Dr. Seguí, en desagravio de una sedicion.

Tan convencidos estaban los oficiales y jefes de Rosas de que serían degollados á su vez, como ellos lo practicaban, que en el campo de batalla, sesenta ó mas oficiales pri-

sioneros, viendo á un Jefe de uniforme á la europea, me dirigían súplicas con lágrimas en los ojos, pidiéndome los salvase de la muerte á que se creían destinados.

EN EL LITIS PENDENCIA

(*La Tribuna*, 30 de Julio de 1873.)

Sobre hechos históricos, seguido por el mozo Rebollo, en representacion de los herederos de la testamentaria del General D. José María Paz, contra el Senador D. F. Sarmiento en el desempeño de sus funciones.

Vistos y considerando:

1º que el mozo Rebollo actor en esta causa, ha alegado no haber tenido conocimiento del hecho de haber sido ejecutado en represalia, un teniente tomado prisionero y hallándose herido en el sitio de Montevideo, por los años mil ochocientos cuarenta y uno ó cuarenta y dos, y no contando en autos la edad del querellante; pero siendo público y notorio que el General Paz se casó en su prision de Lujan no antes de 1832, resulta que la esposa de dicho querellante Rebollo, no debía tener diez años cuando tales hechos históricos sucedieron, y no ser esa vía la mejor para adquirir nociones históricas, aunque en frances se llama vulgarmente *des histoires*,

2º que si bien el testigo capitan Francisco Pico citado por el querellante, citado á fojas... dice que jamas ha visto ni oido decir el caso del fusilamiento que ha citado el señor Senador Sarmiento, añadiendo que no hallándose el dicho Sarmiento en el sitio de Montevideo, ha sido engañado miserablemente, este aserto es contradicho por dos testigos hábiles que no solo conocen el hecho, sino que dan el nombre del fusilado Teniente García, á saber el testigo Vedia, alférez durante el sitio de Montevideo que asegura: «*que habiendo caído prisionero en el Cerro un teniente que se cree de apellido García el que fué ejecutado,*» y á fojas vuelta, «*que su rol*» (el del General Paz,) «*se limitó al de un General que da cumplimiento á una ley del Gobierno, á cuyas órdenes sirve,*» y el testigo Escola, soldado de la Legion Argentina que declara que «*cayó prisionero en el centro de nuestra línea, un teniente García, el que fué conducido de ese lugar, en una camilla al*

hospital de sangre etc.» Testimonios contestes ambos, que muestran que hubo un prisionero herido, una camilla y una ejecucion, que son el cuerpo del delito imputado á dicho Senador, con lo que queda demostrado que el testigo capitan Pico ha perdido miserablemente la memoria, corroborando por el contrario el aserto de dicho Senador, la declaracion del testigo alferez Vedia, que dice á fojas... *«que esto fué la única aplicacion de dicha ley por el gobierno oriental en todo el memorable y largo sitio,»* circunstancia que no contradice en lo principal el hecho;—

3° que los testigos Vedia y Escola atribuyen la ejecucion del Teniente Garcia *«á una ley declarando traidores,* no está seguro el último si á los *orientales ó á los oficiales de línea de aquella nacion»*, ley que no se cita como era del caso, pues corre impresa, y el primero asegura que *«jamas el General ejecutó prisioneros por causas políticas»*; y constando de la historia que el General Oribe había sido depuesto de la presidencia por una revolucion, y reclamaba indebida como ineficazmente con las armas de un aliado, la sumision de los que reputaba rebeldes, de donde resulta que tanto él, como los que defendían la plaza, se tildaban de traidores y era aquella contienda, una contienda por causas políticas entre orientales, teniendo de ambos lados por aliados argentinos en guerra por cuestiones políticas, no es pertinente la excepcion; pues el acusado Senador no atribuyó el acto para incriminarlo, ni por ser ejecutado en cuestiones políticas, sino en uso legítimo de la represalía de guerra, que es permitida y autorizada por la ley de las naciones que es la ley de la guerra; y que es humano y consultando los fines de la civilizacion, contener el desafuero de un enemigo bárbaro, á fin de que no perezcan millares de beligerantes que hacen leal y regular guerra, y aplicar por represalía al trasgresor su mismo sistema á fin de contenerlo.

4° que de la misma declaracion del testigo Escola, á estar á su aserto que es singular, resultaria que él, mas bien que el General Paz, ignoraba las leyes de la guerra, pues le hace decir: *«que aun cuando continuen con el sistema bárbaro de minas que han adoptado,* (los enemigos) *los hemos de vencer*, etc., puesto que por las leyes de la guerra civilizada es lícito poner minas para hacer volar muros ó

fortalezas sitiadas, á fin de abrir brecha ó tomarlas; pero que es prohibido por dichas leyes poner minas en casas particulares ú otros sitios con el ánimo doloso de destruir tropas enemigas que pasen sin estar prevenidas de tal celada, pudiendo y debiendo pasar á filo de espada al enemigo desleal que tal trasgresion de las leyes lícitas de la guerra cometiere.

5º que siendo extraño y peregrino el caso de la aplicacion de una ley á un solo traidor, el Teniente Garcia, sin derogarla, lo que no se explica; mientras que siendo efecto de la ley de las naciones sobre represalía de guerra; la singularidad del caso se explicaría, pues á la prudencia del General queda medir el uso y aplicacion de su derecho á las circunstancias del caso, ó á la conveniencia pública que debe ser su norte.

6º que estaba el General Paz al mando de fuerza beligerante en ciudad capital, residencia del Gobierno, y no así cuando el General se hallase en campaña, en su territorio ó en el ageno, pues entonces obra por sí, en defensa y conservacion de la vida de sus soldados y respecto á las prácticas y usos de la guerra lícita.

7º Que en la declaracion del Capitan Pico se habla de *unos principios de guerra regular* que profesaba el General Paz, y segun el otro testigo Vedia, «*cuánto repugnaba á sus principios, verse obligado á aplicar la pena de muerte, en los casos de la ordenanza militar*», cuando un derecho no puede aceptarse, que hayan unos principios de la propiedad de nadie, pues los principios pertenecen á la humanidad y son el fundamento de las leyes, y ellas mandan y obligan so pena de destitucion á los generales cumplir estrictamente las leyes militares, salvaguardia de la seguridad pública y garantía de la subordinacion, disciplina y honor de los ejércitos; y si bien la historia hará honor al carácter humano del General Paz, el derecho no será tan complaciente si, de sustituir las bellas prendas de su alma, á las duras prescripciones de la ley, resultase que murieron degollados millares de nuestros prisioneros á manos de un enemigo cruel y bárbaro, por no usar de su derecho legítimo de probar á contener su sevicia con el lícito uso de la represalía de la guerra. Así el General Washington resistió á toda influencia, á todos los ruegos, aun los del

mismo Mayor Andre, en hacerlo sufrir la pena de la horca, como espia, por no quebrantar la ley de la guerra, fusilándolo simplemente, que era lo que de rodillas se le pedía. Así el General Moltke en la guerra contra la Francia, hizo decir á su rey, horrorizado de ver demoler, descuartizar, pulverizar, diez mil franceses con ocho ametralladoras que arrojaban sobre ellos ocho chorros de balas y mandaba suspender aquel fuego: id á decir á mi Rey y señor, que si tiene caridad no declare ni haga la guerra; pero una vez en guerra, mi deber es hacer que triunfen las armas de Su Majestad y necesito destruir aquel obstáculo humano para vencer;—y no cumplió la orden.

7º Que los dos testigos Vedia y Escola, sin negar el hecho primordial de haber sido ejecutado el Teniente Garcia, insinuan, el uno « *que fueron llenadas las formalidades de estilo*, y el otro que, *hallandose muy mejorado de las heridas Garcia concluyó la causa, y fué por las armas, por resolucion del tribunal que lo juzgó* », aseveraciones ambas impertinentes y fuera del caso en el litigio, pues el acusado Senador, no ha establecido nada en contrario, por no ser este el objeto de su asercion, sino simplemente que se obró así, ejecutándolo, por la ley de represalía, y si el enemigo cortaba cabezas de los soldados de la defensa, si practicaba consuetidinaria y confesadamente la guerra á muerte con circunstancias de crueldad aterrantes como el degüello que no está autorizado por la ley de las naciones, el soldado enemigo tomado en accion de guerra, puede ser ejecutado *sur place,* no por delito que él cometió y pueda probársele, sino en espiacion de la infraccion de las leyes de la guerra perpetrada notoria y diariamente por su general. Así ha sucedido muchas veces, que se sacan de los depósitos de prisioneros, las víctimas espiatorias de un delito cometido por el enemigo, con posterioridad á la época en que cayeron prisioneros; y aun puede el General para revindicar las leyes de la guerra violadas, amenazar á su adversario con ejecutar dos por cada uno de los suyos que haya muerto inútilmente.

8º Que no es cierto que siempre y en todo caso, al frente del enemigo ó en el acto de estallar un motín, sea requisito esencial de la regularidad de una ejecucion, el consejo de guerra ú otra formalidad. El General Las Heras, reti-

rándose de Cancha Rayada, con cuatro mil soldados, prohibió bajo pena de muerte hacer movimiento ninguno al soldado que no fuese permitido en parada; y no obstante no darles de comer suficientemente por no tener víveres, mandó fusilar sin detener la marcha, á un soldado que al pasar un arroyuelo cristalino, se agachó á alzar algunas gotas de agua para humedecer los labios y á otro por haber extendido la mano á coger un racimo de uvas que tentó su hambre y otros dos por causas tan frívolas; pero con cuyo rigor trajo intacta la columna y salvó á Chile y acaso la América de la reconquista española. El Comandante Gainza mató con sus propias manos un sargento y tres soldados de su regimiento que se le sublevó en marcha del Baradero á Buenos Aires y restableció el orden y la disciplina. El General Mitre mandó pasar por las armas sin ninguna formalidad á dos soldados y un vecino, en su marcha de Pavon al Rosario, por haber infringido una orden del día del campamento, no obstante que el vecino era un patriota voluntario, tener casa, mujer, seis hijos y mil vacas y mostraba los botones de onzas de oro de su tirador, como prueba de ser persona hacendada y notable en su pago. Con esta orden fueron ejecutando sus Coroneles y Generales al interior en los casos que ocurrian. El General Paunero ejecutó al Coronel Burgoa, del ejército de Caseros, y á dos Comandantes de milicia de Córdoba, prisioneros en la batalla de las Playas en que no hubo resistencia; y sus jefes hicieron mas ejecuciones en las poblaciones de campaña, como uno de los que servían á sus órdenes ejecutó al Chacho con formas mas ó menos usadas; pero sin formalidad alguna, sin recaer vituperio ni censura por esto sobre el General que fué despues Ministro de la Guerra y Enviado Diplomático, por creer el Gobierno que había obrado sin faltar á las leyes de la guerra contra bandidos, como fué declarada aquella.

9º Que el demandante Rebollo ha pedido públicamente cuenta á un Senador de sus dichos en el Senado, no debiendo un Diputado ó Senador responder ante nadie, sino ante su propia Cámara, de sus opiniones, errores ó asertos punto ya fallado en el caso de un tal Calvete que fué condenado por la justicia á pagar diez mil pesos, por igual reclamo contra un Senador en causa propia que se le acu-

saba de dilapidacion, no pudiendo alegar ni esa escusa el demandante Rebollo, por cuanto con el posterior casamiento con la heredera de una testamentaria, no adquiere el derecho de rehacer la historia segun sus simpatías y cuando el dicho ó el hecho que acusa, no fué ejecutado, ni expresado para vulnerar la memoria de un General que era amigo íntimo del acusado Sarmiento y no presentía cuando murió, que el demandante Rebollo hubiese de pretender representar á personaje tan justificado y recto para hacer servir á fines de partido lo que con el finado tuviese relacion.

10º Y puesto que el Poder Legislativo por una ley sin antecedente en los fastos parlamentarios de todos los gobiernos representativos, tuvo á bien por la ley de *justicia federal desnudarse* en favor del Poder Judicial de los privilegios inherentes á su cuerpo, entre ellos el de defender y castigar sin juicio previo y por solo la constancia del hecho al que viole los privilegios acordados por la Constitucion á la palabra del legislador, por serle propio y en comun el privilegio; y en virtud del art. 3º del tít. VII, ítem. 2º, donde se estatuye que cometen desacato contra las autoridades, «los que calumnian, insultan ó amenazan á un « Senador ó Diputado por las opiniones manifestadas en « la Cámara,»

—por todas las razones espresadas en los anteriores considerandos, hemos venido en ordenar y fallar, como ordenamos y fallamos:

—1º Queda el acusado Senador, absuelto de la demanda por haber crimen en intentarla y por haber probado nada en contrario los testigos.

—2º Absuélvese igualmente de todo cargo, al testigo capitan Pico, porque si bien parece prestar testimonio en accion ilícita, se ha escusado prudentemente con la falta de memoria para no comprometer su justificacion.

—3º Absuélvese igualmente al testigo Vedia, alférez en el sitio de Montevideo por la aparente complicidad en el delito de Rebollo, por su declaracion estar conforme en lo principal y pertinente con la opinion histórica del Senador.

—4º Y en cuanto al testigo Escola por haberse prestado al propósito del demandante, no obstante lo embrollado de su declaracion, se le condena al mínimum de la pena de

dos meses de prision, ó cuarenta pesos fuertes á su eleccion.

5º Y en cuanto á Rebollo, autor principal del delito de desacato, no pudiendo alegar ignorancia, aunque, sea esa su escusa natural, puesto que consta de autos que el insultado Senador, le apercibió por escrito, de su desafuero; se le condena en costa por litigante temerario, injusto y tenaz con mas la pena mayor de la ley citada, tít. VII inciso 32, que este Tribunal en atencion á la penuria alegada en autos de la testamentería que representa, la conmuta en condenarlo á leer, durante los dos años de la pena de prision, el tratado de *Derecho de Gentes* del señor Calvo, en que están compilados los principios, prácticas y usos de la guerra entre pueblos civilizados, la historia de la guerra de la Península en que el General Wellington estableció con el General Suchet frances, los principios que debían regir contra las guerrillas ó los que hacen guerra irregular y el tratamiento que debe aplicárseles por sus trasgresiones. Ademas, los dos volúmenes de Cushing sobre teoría y práctica de las Asambleas, Wilson, digesto; y Wheaton, Paschal, y otros comentadores y expositores de las leyes de la guerra y jurisdiccion de los Generales; y en caso de no cumplirlo, se le cobrará la suma de cuatrocientos pesos fuertes en favor del agraviado Senador (art. 32), quien los destinará á la fundacion de una escuela gratuita para diaristas y representantes de testamentarías, donde se les enseñe lo que aquellos libros contienen.

Y finalmente al Redactor de *La Prensa*, fautor, instigador, publicador y cómplice de tan feo delito, con ánimo dañado y procaz lenguaje, se le condena á no saber nunca nada de las materias que escribe, á conservar mientras escriba la misma saña y desvergüenza; y que si alguna vez quiere aprender algo, siendo muy peligroso para la República el saber de los malos, que los ojos se le anublen, y no vea palabra, que lea al reves de lo que el autor dice, y no comprenda, y se obstine en el error y lo ratifique y lo proclame.

Por tanto ordeno al actuario notifique esta mi sentencia á los interesados y para que el Poder Ejecutivo proceda á lo que haya lugar.

Dado en este Tribunal á 28 días del mes de Julio del año del Señor 1875. (f.)—El Juez *Posible Futuro!*

¡¡ERAN REPRESALIAS!!

(La Tribuna, Agosto 2 de 1873.)

Es dura é ímproba la tarea, pero no desesperada.

Veinte años duró la prédica contra las tiranías populares semi-bárbaras, contra la institucion argentina del *caudillaje*, y al fin la palabra de Florencio Varela, de Valentin Alsina y de Sarmiento, entre otros, (exceptuándose á D. Bartolomé Mitre que no alcanzó aquellos tiempos como publicista), acabaron por conquistar la opinion, aun de las masas populares, y acabar con los Gobiernos bárbaros, violentos y sanguinarios.

¿Costará tanto tiempo desautorizar el sistema de violar todos los principios de derecho, todas las prescripciones constitucionales, todas las reglas del Reglamento, para satisfacer pasiones, ó á los objetos de ambiciones caudilleras, so color de amor á la libertad ó defensa de los principios?

Pues si tanto ha de costar, no han de faltar espíritus animosos que inicien las luchas contando con que cuando hayan acabado su vida en trabajo tan glorioso, no ha de faltar un nuevo campeon que, como Valentin Alsina, ponga al frente de sus escritos: «Muerto asesinado D. Florencio Varela, ocupa su lugar en la redaccion de este diario D. Valentin Alsina.»

Ese Valentin Alsina que viene, se llamó estos días un *juez posible futuro*. Ese juez posible lo hemos de encontrar luego en la juventud estudiosa que está atesorando ciencia para corregir el error de sus padres, y hacer entrar completamente la sociedad á que pertenecen, por sus leyes, sus prácticas, en el gremio de los pueblos civilizados.

A las épocas de ignorancia, á la edad media que podemos llamar entre nosotros la de Rosas en gobierno, sucede un período de *empirismo*, en que cada uno funda teorías, inventa principios, hasta que la ciencia fundada en las leyes de la naturaleza, ó las de todas las otras sociedades regulares penetran y corrigen el error local ó de circunstancias.

Vamos atravezando la época del emperismo, y no es extraño que haya una escuela empírica en política, que da sus fallos ex-cátedra y se irrita y se abandona á toda clase

de excesos, si se le ponen por delante las leyes de todas las naciones, ó los principios fundamentales en que reposa todo orden social.

Esta escuela ha producido ya los mayores extragos, falseado cuanto toca, á fin de hacerlo concurrir á sus designios.

Creará la palabra *gobierno de hecho*, para hacer creer á los ignorantes, que por serlo, es lícito violar las leyes y abjurar el honor militar, volviendo las armas que manda en simple comision de ese gobierno, contra su jefe. Sostendrá que con una *infraccion de hecho* de una ley cualquiera, ó una ley injusta dado por el Congreso, es un *casus belli*, por quedar con ello suprimido el sufragio.

Llamará *jurisprudencia de sangre* á la que seguiria la letra y el espíritu de las ordenanzas militares, aun cuando se trate de un motin de bandidos, con derramamiento de la sangre de los que lo sofocaron.

Acusará *irregularmente* al Presidente por haber mandado poner en libertad á una Legislatura, Asamblea ó Congreso, presa por un Ejecutivo, y hallará que es pecado venial un *petit péché mignon*, decretar la expulsion de una fuerza nacional, del territorio de una provincia, porque ejecuta una orden del Presidente.

Si esta escuela aparece en el Congreso, sostendrá que tratándose de amnistía se puede hablar tres dias de un individuo particular con el ánimo confesado de matarlo moral y políticamente, sustituyendo un ataque *ad hominem* á la materia del debate. Con tan autorizado sistema, de que no había ejemplo en la tierra, ni aun en nuestras legislaturas de provincia, se llegará á acusar y á juzgar á un Presidente, sin las formalidades prescriptas, ó á un Gobernador que no puede ser juzgado por el Congreso; y si el Congreso hubiese por desgracia, tratado ya esas cuestiones y resuéltolas en sentido contrario al del empirismo, será condenado y declarado corrupto en la manera como se formó la mayoría. Si se trata de *asentir* á un nombramiento hecho durante el receso, se dirá que ese asunto está *sub júdice*, como si hubiera crimen y criminal.

Llamará clandestinos, escritos que supone anónimos, *a an, ana*, negacion griega, *nomen* latin, sin nombre. Citará una frase del Evangelio, *no solo de pan vive el hombre*, para anular la base del sistema representativo, cuya expresion

arriba á una operacion de sumar y restar, la mitad mas uno de votos.

Sería nunca acabar, porque todo el sistema está montado en el torcido uso de las palabras: *pueblo*, por cualquier fraccion ó grupo que vota las leyes, *barra*, por la reunion de curiosos que entre los dos millones de habitantes que forman la nacion, pueden reunirse y caber en unos cuantos bancos de un salon como espectadores.

Pero no desesperen de la patria los hombres serios y sinceros. Una numerosa juventud se está educando en la buena escuela, que es la que todas las naciones siguen, y tiene en las repúblicas ordenadas, modelos como Lincoln, Thiers, publicistas como Laboulaye, modelos intérpretes de la Constitucion, á mas del derecho de gentes, que es el complemento y el precedente de toda Constitucion, á mas de las gloriosas conquistas hechas por el espíritu de orden, contra los tumultuarios demagogos que han deshonrado la libertad, bajo cuya éjida quisieran poner sus pasiones, sus rencores y aun sus decepciones.

Pero dejen en libertad el uso de la palabra en la tribuna, ó en la prensa á los que trajeron siempre al orden á cuantos se salieron de él, y el pueblo, la posteridad recompensarán el esfuerzo y la sanidad del propósito.

Sugiérenos estas observaciones un hecho que ocupa una parte de la prensa y hace recordar el tiempo en que el bajo imperio, ó bajo el imperio de la escolástica, las sociedades se ensangrentaban, ya sea por el color verde adoptado por los corredores de carreras en el Hipódromo de Constantinopla, ya sea por saber que es primero, si la forma ó la materia.

La prensa argentina está seriamente perturbada por saber si era exacto en todos sus mas mínimos accidentes la asercion de un Senador, de que el General Paz había aplicado las leyes de la represalia á los enemigos. Cuestion incidental pareceria esta, porque el Senador no escribia la historia, sino que conjeturaba que al haber clasificado de *irregular* una ejecucion que presenció, pudo tener presente que ambos beligerantes se hacian la guerra á muerte, que el ejecutado formaba parte de un ejército que la habia practicado bárbaramente veinte años, y que en derecho su ejecucion era lícita.

Inde iræ! Se ha levantado una informacion sumaria á punta de pregon, (ilícita, esto no importa) para probar que fué juzgado un reo, que no fué por represalia, que corría viento y el Senador no lo dijo, que se confesó que era traidor, etc., etc.

No ha parado ahí, sino que como es la práctica diaria de la escuela *empírica*, del hecho inexactamente narrado, de la aplicacion ó no, de la represalia se ha pasado á condenar la *represalia* misma; y no es ya el historiógrafo inexacto el que está en tela de juicio, sino la represalia *como acto de barbarie*, y por lo tanto todas las naciones de la tierra son condenadas, el derecho de gentes envilecido, y las leyes militares anuladas.

Si la historia fuese á escribirse por los declarantes, testigos presenciales, segun ellos, de la ejecucion de García en Montevideo, no sabría la posteridad á que atenerse. Uno declara que jamas oyó tal hecho; otro que fué á virtud de traicion; cual que fué despues de haber sanado de las heridas; y quien al fin que hubo en efecto represalias, hallando sin embargo la ley de la represalia bárbara y que el General Paz, que era mas civilizado que el mundo civilizado, no podía cometer crimen de lesa civilizacion tan nefando. ***Souvent un peu de vérité se mêle au plus grossier mensonge*** dice Voltaire: Aquí están invertidos los términos y podemos decir, mucho de mentira se mezcla á un poco de verdad. ¿Cual de todas las declaraciones es la cierta, puesto que todas son contradictorias y niegan y afirman en parte lo que quisieran desmentir?

Un hecho sin embargo, ha quedado de manifiesto, y es que la cuestion *histórica* es simple arma de partido. Todos los declarantes son ó revolucionarios ó simpatizadores. Al Senado, no le interesaba que fuese el General ó el Gobernador quien declaraba la represalia, que hubiese consejo de guerra ó no, por no ser del caso.

La inexactitud del hecho aludido, no favorece á los amnistiados, sino en cuanto la escuela empírica puede con sus denegaciones hacer reflejar sobre el Senador instintos sanguinarios. ¿No es ese el objeto? Éralo por lo menos en aquellos artículos que tenían por encabezamiento *jurisprudencia de sangre*; éralo en lo de Segura, el de los

azulados ojos y rubias guedejas. Esto en la endecha cantada por un Senador en tres dias, y no en tres horas, como aquella que Rossini ha inmortalizado:

Estabat mater dolorosa
Juxta crucem lacrimosa

Pero cuando acabemos con la serie A, volveremos á la serie B, que mostrará desde cuando y de donde vienen las relaciones poco *regulares* del Senador con el Chacho y la sangre. Por supuesto que la de los seiscientos argentinos inocentes, que no eran declarados *ladrones*, que la escuela empírica mató ó hizo matar para probar que los *gobiernos de hecho*, segun sus sofismas, deben ser derrocados, eso si que es un *tout petit péché mignon*, de que no se ruborizaría la conciencia de un angelito. Oh! humanos matadores, si lo supiera el Chacho, vuestro santo martir!

¿En qué quedamos, pues, mis señores testigos del sitio de Montevideo? Eran entonces tan poco autorizados, ya por su edad ó su oscuridad muchos de ellos, que no era fácil distinguirlos. El mas notable entonces era el capitan Pico, que está fuera de cuestion, por no recordar nada. Oigamos el testimonio de los *gros bonnets*, no de entonces, sino de ahora, los patriarcas de la escuela empirica. (1)

Aserciones tan formales no dejan lugar á duda. Si bien en esta octava declaracion, tenemos que hubo en efecto, derecho de represalia, no solo contra traidores que el humano General Paz no ha tenido que ver en ello, pues la cosa sucedió en *la línea*, estando el General en la plaza; Garcia, pues un Garcia hubo, fué ejecutado antes de llegar Oribe á la plaza, por ser desertor.

Queda pues, el malhadado Senador, convencido no hasta de error, sino de crueldad y de cambios deplorables de fechas.

---

(1) El General Mitre:

« El decreto (9 de Noviembre de represalia) no tuvo el carácter de una medida « política ó militar y *nunca fué práctica*, habiéndo tomado despues muchos « prisioneros, *ninguno de los cuales fué ejecutado*.

« En virtdd de este decreto (de traicion 13 de Febrero de 1843) *tres dias antes* « *de llegar Oribe al Cerrito*, fueron ejecutados dos en la línea, hallándose el « General Paz en la plaza. De los dos ejecutados en la línea, uno *se llamaba* « *García*, desertor de extramuros tomado ligeramente herido.»

Pero hay un juez mejor que el *Posible Futuro*, que es *D. Pretérito Pluscuamperfecto Pasado*, es decir, el decreto mismo, que fué *orden general* del ejército, y no decreto dado efectivamente el 9 y la *orden particular* del General Paz, del 11, mandando ejecutar á Garcia.

La distancia entre el 9 y el 11 no prueba que se pasase ese tiempo en un sumario y reunir pruebas para probar que había una ley de represalia, y que Garcia tomado herido, peleando, no era un fraile francisco, ni un corredor de número.

El hecho estaba probado por sí mismo, lo que se llama *lo evidente*. Es que el 11 recien cayó prisionero Garcia y el juicio militar en tales casos, se reduce á pararse en círculo cinco ó trece oficiales, señalar el cuerpo del delito y declarar que cae bajo la cuchilla de la ley.

Las heridas, si ligeras ó profundas, pudo no medirlas el que las llama ligeras hoy,. pues siendo en 1843 un oscuro oficial de artillería de don Frutos, derrotado en el Sauce Grande, donde era Teniente, pudo no haber venido entre los veinte y cinco de cada cuerpo, que la orden del General Paz mandó concurrir á formar el cuadro. Uno de los oficiales que asistieron, declara que eran profundas las heridas y el reo estaba moribundo, sacado en un catre de cuero, camilla, por no poderse tener de pie, que era lo mismo que diez veces ha repetido, contándolo con aplauso el General Paz, y ante oyentes diferentes, el doctor Velez que era amigo entonces del General Paz,, (y no lo era porque por su edad y grado no podía serlo, el mas copetudo de los declarantes en falso), cambiando las fechas, achicando las heridas y sustituyendo el derecho de gentes, el General Paz no por amor al General, sino por persecucion y odio al Senador; persecucion y odio que ha tolerado diez años en silencio y no quiere tolerar mas tiempo, si lo provocan á usar en legítima defensa, de la verdad que siempre es necesario decir.

Ahora vamos á los principios. No es por un movimiento de indignacion *de cuatro mil circunstantes* que un gobierno declara ó no la represalia. Las represalias de guerra, las legitima el violar el enemigo con crueldad los usos de la guerra. Decir que aquella declaracion, una vez confesado que la hubo, *no tuvo carácter civil ni militar*, es simplemente

una falta de criterio. Decir que el derecho *no se aplicó nunca*, es hacer farza de cosas tan graves, como los actos de aquella guerra terrible. ¿Por qué no lo cumplirá? Por miedo de Oribe? No degollaba el enemigo los prisioneros? Otra cosa es que la represalia se aplique con parsimonia.

Declarantes falsos, con dolo, con segunda intencion, con miras torcidas, he aquí toda la cuestion.

Lincoln era mas humano que Paz, puesto que no tenía por profesion las armas que matan, y Lincoln declaró la represalia. El rey Guillermo, ó su General en Jefe en la reciente guerra, declaró á la Francia que pasaría por las armas *irremisiblemente* á todo el que hiciese guerra sin llevar el uniforme de un cuerpo, con los botones del ejército á que pertenecía, é irremisiblemente lo cumplió. La Europa entera que es tan humana, como los que no han querido en el Congreso declarar que el degüello está incluido entre los delitos de lesa humanidad, aprobó la declaracion prusiana y el Gobierno frances la aceptó como genuina observancia de los principios y usos de la guerra civilizada. El resultado fué que no pudiendo París sitiado proveer de botones franceses á los *franc tireurs*, la aduana de Inglaterra anunció la exportacion de *dos millones* botones de fábrica inglesa, de tropa del ejército frances, para uso de los *franc tireurs* cuya vida dependía de tenerlos ó no.

No sé qué opinion forman los *empíricos* que inventan una *humanidad* contra las leyes, sin mas propósito que hacer aparecer *inhumano* al que invoca las leyes que nos rigen y las de la guerra. Debido á ese empirismo ó no saber lo que dicen, se dan instrucciones de tratar una Provincia como *cueva de ladrones*, de *hacer guerra de policía*, de declarar *ladrones* á los enemigos, sin *haceles el honor* de guerra civil, y llevarse despues diez años calumniando al que *no cumplió* tales órdenes por necias y procedió conforme á derecho.

¿Cómo no ha de tener razon el doctor Rawson de hacer desconfiar de las traducciones del ingles, cuando él sabiéndolo tan bien, entendió al revez el art. 7° de la ley de *habeas corpus* y á otro Senador le observaron igual irregularidad, cuando media sociedad, soldados, alféreces, tenientes, capitanes, pitos y tambores, están dando el espectáculo de contradecirse unos á otros y alterar las fechas, de hacer y rehacer la historia y condenar las leyes y los usos civi-

lizados como bárbaros, solo para que parezca bárbaro y cruel y arbitrario, uno que es mas civilizado que todos ellos, puesto que ha vivido en mayor número de sociedades civilizadas, entre los hombres que dan el tono á la civilizacion?

Bástele para no condenar la represalía, leer en Calvo ya que en todos los reinícolos sería molesto, *«que á pesar de « la tendencia cada día mas pronunciada en favor de la persona « del enemigo, el conjunto de las leyes de la guerra, es preciso « convenir que los gobiernos, como los Jefes militares, están estric- « tamente en derecho de adaptar su conducta á las reglas de « reciprocidad que admiten las* REPRESALIAS *y la retorcion de « hechos, para imponer respeto á los principios del derecho natu- « ral del beligerante que lo atropella».* (IV de los enemigos medios lícitos é ilícitos de ataque y defensa, Vol. I, p. 110.)

¿Qué valen los asertos del empírico Mitre y de sus satélites, parciales é instrumentos, en presencia de la ley de las naciones, el ejemplo de todos los pueblos modernos, y los hechos recientes?

¿Qué valen todas las falsificaciones de fechas y de la historia, producidas para denigrar á un Sonador, en presencia del terrible documento que sigue y que tenían por delante los que han faltado á la verdad intencionalmente, y de la firma del General Paz, al pie de la sentencia de García, en la orden del día que sigue?

ORDEN GENERAL

(Línea de Fortificacion, Octubre 9 de 1843.)

DECRETO:

El gobierno con fecha 7 del corriente ha expedido el decreto que sigue: El gobierno de la República ha agotado su moderacion para con los verdugos del *degollador* de Buenos Aires. Les ha dado proteccion generosa, aun cuando sus manos humeaban en sangre derramada con alevosa ferocidad. Dos días despues de la victoria de Cagancha, vivian entre nosotros y en el seno de su familia en plena libertad todos los prisioneros de aquella memorable jornada. La conducta de los Jefes aliados de la República que han combatido en las Provincias argentinas no ha sido menos generosa. Ellos han mirado la vida del prisionero como un derecho sagrado, á pesar de que tuviesen que vengar el asesinato atroz de compañeros y deudos sacrificados á sangre fría, despues de haber depuesto las armas, de existir muchísimos meses sumidos en terribles mazmorras, ó de haberse entregado prisioneros solo en consecuencia de solemnes capitulaciones y garantía en sus vidas. El derecho de gentes, pues, autoriza al Gobierno para reprimir

con el castigo á los que en *Pago Largo* pasaron á cuchillo á mil y quinientos hombres rendidos: á los que en el *Quebracho Herrado* asesinaron á un parlamentario y á casi todos los prisioneros de esa jornada; á los que en *Sancalá* pasaron por las armas á todos los prisioneros de la clase de oficiales; á los que asesinaron en Tucuman á los que rindieron las armas; á los que en Catamarca levantaron una pirámide de seiscientas cabezas humanas; á los que en el *Rodeo del Medio* mataron á cuantos sobrevivieron en el combate y por muchos dias buscaban á los dispersos moribundos bajo los hielos de los Andes y los desenterraban de sus sepulcros no para volverlos á la salud y la vida, sino para tener el placer de asesinarlos; á los que finalmente estuvieron degollando durante tres dias á nuestros compatriotas y compañeros de armas tomados prisioneros en la infausta jornada del *Arroyo Grande*; formados de diez en diez, asesinaban allí los verdugos de Rosas con mofa atroz á los valientes veteranos de nuestra Independencia á los que tantas veces vimos arrostrar la muerte, vencer y perdonar.

Estos mismos verdugos están hoy á nuestra vista y cada dia se hacen culpables de un nuevo crimen contra la civilizacion ó la humanidad. Su marcha desde el Paraná hasta el Cerrito puede decirse sin exageracion que no ha sido sino una huella de sangre.

El Gobierno no vacila entre tanto, en restablecer contra ellos las represalias y aunque pudiera extender su rigor á todos cuantos siguen la bandera de Rosas, la limita á los individuos de la clase de jefe y oficial; y para él será dia de suma satisfaccion aquel en que deje su enemigo de hacer la guerra á muerte y le permita entregarse sin peligro á los sentimientos de humanidad de que ha dado tantas pruebas. Entre tanto ningun remordimiento debe quedar á nuestros soldados al inmolar con implacable firmeza á los degolladores de prisioneros, que hacen sufrir á sus victimas, horrendas torturas, que han sembrado las playas y caminos del Rio de la Plata, con cabezas de ilustres americanos, que han violado los sepulcros, que han hecho salazon de miembros humanos, tegido correaje de la piel arrancada á sus cuerpos muertos y que persiguieron muchas leguas al cadaver del ilustre é infortunado General Lavalle, PARA CORTARLE LA CABEZA.

En documentos oficiales constan todos estos crímenes contra la naturaleza y la civilizacion. La Europa y la América los contemplan con horror y nos harán justicia cuando nos vemos forzados á usar del derecho de represalias, desenvainamos irrevocablemente la espada para caer muertos con glòria ó tornarla á la vaina tinta en la sangre de los tigres feroces.

El Gobierno de la República, teniendo en vista estas consideraciones, y con calidad de someter oportunamente al Cuerpo Legislativo esta resolucion, cuya responsabilidad asume; dispone que en los ejércitos de la República se lleven desde este dia á inmediata ejecucion los siguientes artículos:

Art. 1°. Hasta el dia que el enemigo cese en su práctica de matar á los soldados y oficiales de la República ó de nuestros aliados, y haga la guerra conforme á la civilizacion, SERÁN IRREMISIBLEMENTE PASADOS POR LAS ARMAS TODOS LOS INDIVIDUOS DEL EJÉRCITO DE ROSAS QUE SEAN APREHENDIDOS, Y PERTENEZCAN Á LA CLASE DE JEFE Ú OFICIAL.

Art. 2°. Los de la clase de sargentos, cabos y soldados que no se hayan hecho culpables de asesinatos premeditados, y no sean nacidos ó avecindados en la República, serán respetados como prisioneros de guerra, y tratados con toda generosidad.

Art. 3°. Se eceptúa de la disposicion anterior á los individuos de la clase de sol

dado que tienen el oficio de DEGOLLADORES en los cuerpos enemigos y á los que sean convencidos de haber usado alguna vez de manea ú otra clase de correaje fabricado de piel humana, é insultado de algun modo los cadáveres de los muertos en batalla ó en los cadalzos de la tiranía.

Art. 4º. Comuníquese á los ejércitos de la República, dándose en la orden General por ocho días consecutivos, publíquese por bando, é insértese en el Registro Nacional y en los diarios por ocho días.

SUAREZ.—MELCHOR PACHECO Y OBES.

ADICION Á LA ORDEN GENERAL

Noviembre 11 de 1843.

En vista de la sentencia pronunciada por el Tribunal Militar contra el reo Bonifacio Garcia, ha recaído el decreto siguiente: —«Cúmplase, póngase en capilla el reo, quien será ejecutado á las 5 y media de la tarde de este día.

PAZ.

En consecuencia el comandante D. César Diaz, mandará el cuadro, debiendo asistir veinte y cinco hombres de cada cuerpo del ejercito, á la plazoleta inmediata al HOSPITAL DE SANGRE, á las cinco de ella.

BAEZ.

CASEROS

Escusado es dar cuenta aquí de lo que pasó en Chile desde 1841 hasta 1851, en cuanto á la cuestion política argentina. Habiéndose hecho extranjera la guerra bajo las murallas de Montevideo, toda la Confederacion yace postrada á los pies de sus caudillos.

Chile en tanto, se convierte en una cátedra de derecho constitucional, de historia, de economía política, para ilustrar todas las cuestiones que suscita la lucha contra un tirano semi-bárbaro. Es este el mas bello espectáculo que haya presentado la América latina. Navegacion libre de los ríos, libre cambio, viabilidad, emigracion, todo se ventila en la prensa, en folletos y en libros que afectan la forma de la historia; pero que arrastran tras sí las simpatías aun de los opresores, y se abren paso hasta Europa mismo, y cambian la opinion del mundo civilizado.

Los tiempos se acercan al fin, y los termidorianos aparecen formidables, revindicando su parte de accion perdida, pues han acabado por sentirse absorbidos por el poder dictatorial que ellos mismos han creado.

Es triste el denuncio que el autor hace de los pequeños pero invencibles obstáculos que se opusieron á que la poderosa emigracion de Chile, con las mejores espadas de los ejércitos de línea, con la inteligencia de sus *leaders*, apareciese en la escena, cuando de destruir la tiranía de Rosas se trataba en 1851, ya que el General Urquiza se aprestaba á la lucha, en alianza con Montevideo, Corrientes y el Brasil. Diez provincias, siendo en cuatro de ellas por lo menos mas fuerte y decidido el partido liberal,

con Chile al respaldo como maestranza y campamento, permanecen tranquilas, cual si nada les fuese en la parada, hasta que el vencedor de Caseros tiene que entenderse con los gobernadores de Rosas, reconocidos guardianes de pueblos que en efecto parecieron rebaños. Esta aparente anomalia es causa de importantes revelaciones.

Los jefes militares que pudieron, dieron la vuelta del Cabo y fueron á ofrecer sus servicios al General Urquiza, ya General en Jefe de un poderoso ejército aliado. Tomaron servicio en dicho ejército con el título de Tenientes Coroneles don Bartolomé Mitre y don D. F. Sarmiento, el Coronel Aquino y el Coronel Paunero.

De un documento publicado entonces, se ve que el General Urquiza, invitaba al Teniente Coronel Sarmiento á incorporarse al ejército para acompañarlo en la próxima campaña, *en que sus servicios é inteligencia*—decia—*serán de mucha utilidad, sin que por eso deje Vd. de estar en campaña, cuando mucho tiempo hace que lo está combatiendo con sus escritos al tirano de nuestra patria* (1).

Este reconocimiento de los pasados servicios prestados, declarándolos continuos y útiles el general en jefe, no conviene á todos los militares argentinos de entonces, por cuanto no estuvieron combatiendo con sus escritos al tirano de su patria. Alberdi encabezaba una escuela que pretendía, que siendo extranjeras las prensas de que eran redactores los argentinos, no les era lícito abogar por los intereses de su patria de nacimiento. Sarmiento sostenía, aun ante el gobierno de Chile, que el espíritu humano no se divide en dos secciones, y que donde quiera que las ideas liberales lo reclaman, ahí ha de estar con toda su inteligencia y voluntad el que hace profesion de sostenerlas.

Cumpliólo sin tregua en los diarios chilenos que redactaba, pero para responder á toda objecion, escribió libros como el *Facundo*, periódicos como *La Crónica* y *Sud-América*, que contienen todo el programa de la revolucion y ocultan los enormes caudales necesarios para imprimirlos y hacerlos circular en catorce provincias clandestinamente durante diez años con otros panfletos por toda la Confederacion

---

(1) Tomo XIV. pag 53.

hasta introducirlos bajo la almohada del tirano, segun el testimonio de La Fuente, secretario del gobierno, del General Mansilla, hermano político de Rosas, de Roque Perez, oficinista, de Pedro Angelis, escritor de Rosas, que servían de agentes, mas ó menos directamente.

Yendo camino de incorporarse al ejército, los tres oficiales generales que venian de Chile, trasbordándose en Montevideo al vapor *Don Alfonso* que llevaba la insignia del Almirante Greenfel, tuvieron parte en el combate naval del Paso de las Piedras, sufriendo la lluvia de novecientas balas rojas, segun confesion del General Mansilla que las arrojó; y nunca está demas en la foja de servicios de un Jefe de Estado Mayor de tierra, un combate naval en que quedando sobre cubierta, toma la misma parte que el Almirante ó el último grumete (1).

La campaña, ejército y batalla de Caseros, es el mas considerable hecho de armas de que pueda honrarse un General, no tanto por la batalla que era una consecuencia, como por el plan de campaña que anticipó diez años la revolucion que debía experimentar la composicion de los ejércitos, sufriendo en la batalla general la caballería, impotente contra el remington y el krupp, y reservándola para obrar en grandes masas, sobre el enemigo, ya para embarazar, ya para desconcertar sus operaciones.

El General Urquiza, antes que pudieran los pasados regimientos de Buenos Aires, con la muerte de Aquino entonar el decaído espíritu moral de sus tropas, formó una vanguardia de ocho mil hombres de caballería, y á marchas forzadas, yendo á su cabeza, cayó el 31 de Enero sobre el General Pacheco, que se mantenía de vanguardia con toda la caballería de Rosas en los campos de Cabral, y lo aplastó con el número, y lo espantó con la rapidez. La batalla campal para Rosas era un vano simulacro. Habiendo descubierto el astuto General Urquiza el verdadero uso de la caballería en las campañas modernas, repitió la misma maniobra en Cepeda, donde había triple vanguardia, sobre la cual cayeron siete mil hombres en cuatro divisiones. Es verdad que el General Trochu, no había escrito todavía que

---

(1) El parte del Almirante Greenfell se halla en el T. XIV pág. 139 (*N. del E.*).

« la invencion de armas cortas había cambiado enteramen-
« te, la parte que la caballería debía desempeñar en la
« guerra, y que su verdadera mision le venía de su rapidez
« y por consecuencia de su aptitud para caer en medio de
« un ejército en retirada, rompiendo los trenes, interrum-
« piendo las comunicaciones, cayendo donde menos se le
« espera. La asombrosa fuerza moral sobre la eficacia
« simplemente material de esta arma, no parece haber
« sido comprendida por el ejército frances durante la últi-
« ma guerra, permitiendo que su caballería operase en
« masa compacta con la infantería, etc., etc.» Qué extraño pues, que no fuese comprendida tampoco entre nuestros Generales, aunque aquel genio militar que el General Paz reconocía en Urquiza, le hubiese hecho anticiparse á la Europa en el cambio de estrategia, avanzando setenta leguas con toda su buena caballería para tomar y aplastar al enemigo en su propio campamento?

Desgraciadamente el jefe de Estado Mayor, que en la Campaña del Ejército Grande aplaudió calurosamente estas audaces operaciones, no tenía los mismos elogios para los actos políticos que se sucedían en Buenos Aires despues del triunfo, tratándose aun antes del Acuerdo de San Nicolás de revivir y organizar la Confederacion de Rosas, razon porque el 10 de Febrero pidió y obtuvo su retiro del servicio público; pero al momento de embarcarse para regresar á Chile, renunciando á toda esperanza de ver organizada la República bajo instituciones libres, entregó al General Hornos la siguiente carta, para ponerla en manos del General Urquiza, que tuvo un mal rato al leerla.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1852.

Señor General en Jefe del Ejército Aliado:

Habiendo obtenido de V. E. el permiso de regresar á Chile, despues de haber terminado la comision que se dignó confiarme en el Ejército Grande, he resuelto aprovechar la próxima partida de un buque para Rio Janeiro. Aceleran esta resolucion el lenguaje y los propósitos de la proclama que ha circulado ayer, siendo mi intencion decidida no suscribir á la insinuacion amenazante de llevar

un *cintillo colorado*, por repugnar á mis convicciones y desdecir de mis honorables antecedentes.

¡Que Dios ilumine á V. E. en la escabrosa senda en que se ha lanzado, pues es mi conviccion profunda que se extravía en ella, dejando disipar en un período mas ó menos largo, pero no menos fatal por eso, la gloria que por un momento se había reunido en torno de su nombre. Aprovecho esta ocasion de ofrecer á V. E. los respetos y la consideracion con que me suscribo de V. E. seguro servidor.

D. F. Sarmiento.

Carta del comandante Bartolomé Mitre á don Mariano de Sarratea

Febrero 12 de 1852.

«Todos los Jefes argentinos quedan en Buenos Aires para organizar el ejército permanente. Yo mandaré la artillería y con Sarmiento escribiremos un periodico, empieza para nosotros una nueva campaña más laboriosa que las anteriores. Nuestro Sarmiento se ha portado como un héroe. En el combate del Toneiero estuvo á mi lado, y durante sesenta y cinco minutos de fuego permaneció con la mayor serenidad conversando conmigo. (1) En la batalla del 3, cayó con la columna oriental con espada en mano sobre las posiciones fortificadas del enemigo, bajo el amparo de los fuegos de mi batería que disparó en aquel día 400 balas rasas, sosteniendo el ataque de nuestras columnas de infantería. Incluyo á V. el parte de la batalla. Le dije á Vd. que buscara mi nombre en el boletín que de ella se diese y he cumplido mi palabra. He tenido la fortuna de ser el jefe de artillería que más se ha distinguido, batiéndose con dos baterias del

(1) «Porque no sería Mitre el que estuvo al lado de Sarmiento? se ve el espíritu de hacerse el sujeto de la oracion. Sarmiento estuvo con su rico anteojo siguiendo la direccion que traian las balas rojas, novecientas, y diciéndole, allí viene una, alla vá etc. Despues con Paunero se consagró á calentarles los lomos á los artilleros que se escondian tras la borda y no cargaban el único cañon. Mitre mas flemático, se tenia impasible (*Nota del autor*).

centro enemigo, como lo verá V. Cuarenta y siete balas del enemigo cayeron en mi batería, matándome once hombres, siete caballos y desmontándome tres piezas. Tres balas de cañón me cubrieron de tierra y las astillas de una palanca rota por el proyectil enemigo me rosaron levemente la cara haciéndome una herida de alfiler. Cuando la derrota se pronunció, hostilicé al enemigo en su retirada con cuatro piezas de artillería (la batería era de cinco) que fueron las primeras que llegaron á Palermo, donde con parte del ejército acampé en la misma noche de la batalla. Al otro día, al ir á ver al general Urquiza, me dijo delante de una gran concurrencia: «La batalla se debe á los esfuerzos de todos los amigos, y entre ellos á los del Comandante Mitre». Estoy de nuevo en camino y espero llegar lejos, si no me muero en el viaje. Hemos dejado en la mitad del camino á nuestro pobre Aquino que no tuvo la felicidad de ver libre á su patria. Pero hemos hecho en honor de su memoria cuanto hemos podido hacer. Tenemos con Sarmiento la lista de los asesinos y hemos jurado que ni uno solo ha de quedar vivo.... Hágame la gracia de pasar esa cantidad ($ 300) en Chile á la cuenta de Sarmiento que él me ha entregado aquí igual valor.—*B. Mitre.*

Un incidente dió á la prensa y servidores de Rosas ocasion para una fábula que el Coronel Mitre, don Bartolo, tuvo el coraje de desmentir con el siguiente comunicado al Redactor del «Comercio del Plata»:

«Sirvase publicar estas cortas líneas en contestacion al torpe pasquín, que con el título de *asesinato frustrado y fuga del asesino* se ha insertado en el *Diario de la Tarde* de hoy (viernes 26 de Febrero de 1852) con la firma de don Juan Mur.

«El señor Sarmiento, á quien se ataca en esa ridícula pasquinada, no necesita de mi defensa; pero siendo amigo suyo, y estando incidentalmente mi nombre mezclado en el asunto que ha dado origen á aquella publicacion, me considero en el deber de no dejar pasar las injurias que se le dirijen por la espalda.

«Todos conocen bien al señor Sarmiento. Sus escritos políticos, literarios y administrativos le han granjeado una reputacion americana, y solo al señor Mur, podia ocurrirle la ridiculez de llamar asesino al publicista ilustrado, al mili-

tar valiente, cuyo nombre es respetado en toda la República Argentina.

«En cuanto al dictado de cobarde que le aplica el autor del pasquin, solo una cosa diremos en contestacion. El señor Sarmiento se batía con honor en Monte Caseros, y cargaba espada en mano en la Division Oriental, que tomó por asalto las posiciones enemigas...

«El señor Redactor del *Diario de la Tarde*, haciéndose el abogado de la causa de Mur, tambien le dirije al señor Sarmiento su tiro por la espalda, y puesto que se ha hecho solidario de tan noble causa, reciba igualmente para sí todo lo que queda dicho para el autor del pasquin que él ha prohijado.»

B. Mitre.

(Diario «Agente Comercial del Plata» Núm. 213, año I.)

Treinta años despues, esta carta tiene un gran valor.

Escusado es confirmar el hecho de que el Teniente Coronel Sarmiento, estúvose espada en mano en lo mas recio del combate de Caseros, pues que con el señor Dillon ocupaba el costado de la guerrilla de infantería oriental avanzada sobre la batería de la puerta del Palomar, que arrojaba una lluvia de metralla. Lo que ahora importa, y el Coronel Mitre que aun no figuraba en la escena política, hace notar entonces, es el caudal de reputacion formada, que traía desde Chile, Europa y Estados Unidos, el señor Sarmiento, objeto de aquellas injurias, pues todos sus grandes escritos, como sus viajes, son anteriores á la batalla de Caseros. Podemos, pues, retener las palabras del Coronel Mitre, que va á aparecer en la escena, para ver si pudo en adelante conservar íntegro este buen nombre, y no lo disminuyeron y degradaron el epíteto de loco, de boletinero, y el trabajo y las intrigas de los partidos representados por diarios conocidos, que sucesivamente intentaban hacerle descender en la pública opinion, á punto de creerse él mismo, hoy que ha necesitado llegar á la edad de setenta años para recuperar en la estimacion pública el puesto honorable que le tenian deparado desde 1845 los hombres notables del mundo, que trató.

Vuelto de su destierro voluntario, despues de la revolucion del 11 de Setiembre, de cuyos síntomas precursores

huyó, volvió á tomar servicio, y el decreto que sigue, aunque sin aplicacion sino durante dos días, pues que el General en Jefe llegó y se recibió del mando de la plaza, contuvo las dos últimas comisiones que recibió con mando de tropas, siendo de notar que se conserva Teniente Coronel con funciones de General durante diez años, y que, salvo el grado de Coronel dado mientras dirije la campaña contra Peñalosa, se conserva treinta años Teniente Coronel; y aun transcurridos aquellos, es materia de graves dudas y vacilaciones para la Comision militar del Senado, cuya mayoría la formaban el hermano del General Navarro, Gobernador caudillo de Catamarca (1) como era General el Chacho, y el hijo del General Echagüe, aquel Restaurador del Sosiego Público de Santa Fe, cuyos títulos de doctor en teologia le sirvieron para que Rosas lo condecorase con aquel título.

Con esto termina la crónica militar de los tiempos heróicos, y el servicio de subalterno que lo lleva á la campaña del interior despues de la batalla de Pavon, con el carácter de auditor de guerra, acabando por terminarla personalmente, como se verá en seguida, mediante lo que él llamó *la diplomacia de la guerra*.

El decreto que sigue cierra el periodo de la historia pre-constitucional argentina, y de los servicios militares del Teniente Coronel don Domingo F. Sarmiento á las órdenes de otros gefes de mayor graduacion.

« Art. 1º Al exterior de la ciudad se formará una línea « de fortificaciones... etc.

« Nómbrase Comandante General al Coronel don Wen- « ceslao Paunero, y para segundo Jefe al Teniente Coro- « nel don Domingo F. Sarmiento, antes Jefe del Estado « Mayor del Ejército de Reserva... Las tropas que guar- « necen la línea de fortificaciones, dependerán del General « en Jefe del Ejército de la Capital.—Buenos Aires, Octu- « bre 29 de 1857.—PASTOR OBLIGADO.»

---

(1) Este señor ha permanecido Diputado ó Senador por Catamarca durante treinta años sin interrupcion en los Congresos de la Confederacion y de la República. No ha usado nunca, ó poquísimo, de la palabra, y se cree que la resistencia á despachar el informe de la Comision Militar del Senado, durante tres años, es hasta hoy su único acto parlamentario.—(*Nota del autor*).

DESPUES DE CASEROS

«Con pretexto del decreto de Urquiza sobre el cintillo punzó, abandonó á Buenos Aires, abandonó á sus compañeros de causa y los dejó frente á frente al caudillo, en aquella hora suprema en que se aprontaban todos á la nueva lucha que ya se veía venir, que vino, y en la que ganaron una batalla mas importante que la de *Caseros*.»

«¿Cuál era el deber de Sarmiento en aquellos momentos?

La consecuencia á sus principios, el patriotismo se lo imponían: permanecer al lado de sus compañeros, seguir su suerte, quedarse con ellos, ayudarlos formar en sus filas, tanto que él se consideraba una potencia, creyéndose, como por otra parte se ha creido siempre, uno de esos *predestinados* de la Providencia y del destino, para cambiar la suerte de los pueblos, luchando hasta contra la omnipotencia de Dios!»

¡Pobre Jacinto (1) cuanta razon teníais de acordaros de Marnix de Saite Aldegonde!

La historia se escribe con los resultados ya realizados, de los que los autores de los hechos imaginaron justo, bueno y necesario, y cuyo juicio solo el tiempo rectifica.

¡Cuantos sacrificios heroicos hizo la revolucion francesa para acabar con sus reyes y establecer el reino de la razon y de la libertad! ¿Qué consiguió? A traves de arroyos de sangre, levantar en los escudos de los soldados al Emperador Napoleon y hacer morir dos millones de franceses. Segunda República! otro Napoleon y la desmembracion. —No está la monta en quererlo.

Faltábanos ahora los niños de hoy calumniando á los autores de ahora treinta años, para hacerlos entrar en el cartabon de la epoca actual. «Ganaron una batalla (nuestros padres dicen,) mas importante que la de Caseros en ausencia de Sarmiento.» Así será; pero Sarmiento volvió Presidente á Buenos Aires, cuando ya se habian

---

(1) D. Jacinto Rodriguez Peña, hijo del prócer Rodriguez Peña quien envio al autor el libro de Louis Blanc sobre Marnix de Sante Aldegonde, comparando al protagonista con Sarmiento (*Nota del Editor*).

reconocido, no que pagado, costos y costas del sitio, Cepeda, Pavon y reincorporado Buenos Aires á la nacion, no habiendo mas de nuevo que un Brigadier General.

«Sarmiento en 1850 abandonó á Buenos Aires, á sus compañeros de causa» etc. Vaya que cargo! ¿Encuéntralo esto el historiador en algun documento de la época? Lea *Los Debates* y en ellos verá que Sarmiento estaba presente. Registre las actas de la Legislatura, y encontrará que ausente, fué nombrado Representante, en reconocimiento de los grandes servicios que prestó á Buenos Aires sitiado, desde Chile, con sus escritos, su influencia y su accion. Lo único raro que encontrará, lo único anti-porteño de lo porteño de entonces, es que no quiso aceptar por ciertos escrupulillos de conciencia. Habían hecho fueguito á parte, levantando «la banderita de pulpería», como solía decirles el Coronel Mitre entonces.

¿Pero cuales eran sus compañeros de causa? Vaya con la pregunta! Su compañero era el General Urquiza, á quien se había asociado para destronar á Rosas. Anduvo maleando y se le hizo á un lado.

Un punto dividió por entonces á los viejos unitarios. ¿Debía aceptarse á Urquiza con tierra y todo? Debía ser con su mas ó su menos? Unos porteños pensaron que sí y lo siguieron al Paraná; otros que no, disimulando su pensamiento.

Sarmiento diría á su vez:—no es conmigo y se alejó. Creía, sin duda, que ni en Buenos Aires, ni en Urquiza se encerraba la Bienaventuranza; que habían unitarios por todas partes y la nacion se extendía hasta los Andes y Jujuy; creería ademas que la gran batalla estaba aun lejos y debían economizarse las municiones.

En cuanto á unitarios y federales de entonces, excluyendo los sostenedores de Rosas (alias mozorqueros), se ha de quedar lelo, el que treinta años despues le echa en cara haber abandonado á sus compañeros. Oiga, y asústese de lo que en un Memorial escribía al Gobernador Benavides en Marzo 11 de 1845, conjurándolo á encabezar el movimiento contra Rosas:

«Rosas sucumbirá sitiando á Montevideo, ese es su destino.

«Esta cuestion no la decidirán ya los antiguos unitarios « (1845!) pero alguien la ha de decidir, y ese alguien es mejor « que sea V. E. en cuyas manos está hoy el hacerlo. Ne« cesitamos ademas hacer á los unitarios viejos respetar « los cambios que se han venido operando en la República, « y esto no podemos hacerlo, sino sosteniendo y apoyando « los intereses nuevos que se han creado.» [1].

Con tales ideas sibilinas, ya puede el crítico vulgar preguntarle quienes eran sus compañeros.

Sarmiento presente en Buenos Aires entonces, no habría estorbado la separacion, que era salida de clérigo mulato, porque si dice de gallos de mala ralea, (gallo bruto) le arman camorra los gramáticos pardos!

¿Qué sucedía cuando el decreto de Urquiza ordenando llevar el cintillo? Era contra los unitarios, pues los federales habían llevado la cinta toda la vida. El efecto fué que los unitarios excepto Sarmiento, lo toleraron por prudencia y que la indignacion de Buenos Aires no tuvo límites. Era un levantamiento en masa. El Dr. D. Diógenes Urquiza que me puso la queja, dirá que á la puerta del General le expresé con sinceridad la gravedad del caso, y se lo dijo á su padre, quien no me llamó para oirme, pues á ser requerido le hubiera indicado el peligro y el remedio.

Ví, pues, venir una *insurreccion*. Aun no había cometido faltas graves el General, y debe decirse á su justificacion que no las cometió dignas de un alzamiento; pero así es la historia.

¿Cuáles serían sus consecuencias? Expuse al Dr. Alberdi á mi llegada á Chile mis temores.—«Va á haber lucha de Buenos Aires con el vencedor de Caseros y debemos esperar el resultado.»

Mi temor era que de reaccion en reaccion, volviesen, ó á los hombres de Rosas, ó á Rosas mismo. Los unitarios con prestigio civil ó militar no pasaban de una docena, todos desconocidos, aunque estimados de reputacion por aquella generacion. Los hechos respondieron luego á la teoría: hubo revolucion. Véase quienes formaron la Legislatura. Se nombró Gobernador unitario, Alsina, y vino

(1) Publicadas en *La Crónica* el 7 de Enero de 1853—Tomo XVI pág 261.—(*Nota del Editor*).

la reaccjon federal; hubo sitio. Fueron naturalmente al poder Anchorena, D. Lorenzo Torres, el General Pacheco al ejército. Era, pues, patente la reaccion. Si Flores triunfa, teníamos á los de Rosas. El sitio iba acentuando, no las divergencias, sino las similitudes. El Gobierno declaró que tan federales eran los de dentro como los de fuera y que lo que los dividia era una simple querella de familia.

Motivó esta declaracion un hecho secundario. Un Sargento, Primitivo Ceballos, gaucho guapo, y por tradicion unitario, tenía una guerrilla de caballería, de *franc-tireurs* ó de voluntarios. Un día les puso banderolas azul celeste por su cuenta á las lanzas, y hacía con éxito salidas, quitaba caballos y hacía maravillas. Llamó la atencion y el Gobierno se alarmó de los colores celeste y blanco que podian *escandalizar* al enemigo.

El Dr. Velez, escandalizado á su vez de esta declaracion oficial federal, puso lo que llamaron despues *una viruta* en *El Nacional*, diciéndoles en una palabra, tan pícaros son los de adentro como los de afuera. ¡Gran sensacion! Que se cierre la imprenta, si no entregan al autor! lo que hizo el bravo Piñero, entregándoles el manuscrito con la firma en todas letras de Dalmacio Velez Sarsfield. Lo llamaron al Ministerio y le dijo á D. Lorenzo de una hasta ciento, y se tranquilizaron, porque nada hay que tranquilice mas á los que no tienen razon, que decirles lo que ellos llaman una desvergüenza, es decir, cantarles la cartilla.

—¿Doctor, no pudiera V. proponerle al General Paz, que se encargase del Parque que anda dado á Barrabas?— Consintió en ello; anuncióle la embajada con mil rodeos, temiendo un rechazo como era de esperarse; pero el viejo táctico y organizador le contestó poniéndose la levita y acompañándole al Gobierno. Quince días despues, salía del Parque un torrente de balas, y D. Nicolas Anchorena exclamó:—¡quien hubiera creído que hubiesen militares tan honrados!—exclamacion que provenía de la sublevacion de la opinion contra los militares de la Independencia, general á todos los propietarios en todas partes; Rosas mató cuantos pudo y Facundo hacia instintivamente lo mismo, á la sombra de la preocupacion honrada, para no tener obstáculo á su ambicion perversa.

Con Paz en el ejército, la reaccion se detuvo; pero el triunfo del sitio, dió brios al sentimiento local y al alejamiento del resto del país.

Don Demetrio Peña, mi amigo, y uno de los porteños mas preparados para la administracion, pues había sido diez años Oficial Mayor de Guerra y Marina en Chile y que había ocupado un puesto eminente aquí, vino á su país, por mi consejo, y regresó á Chile luego, diciendo;—«me vuelvo espantado. El odio á los emigrados es implacable, y entre jóvenes, (que me nombró), de las primeras familias, en mis propias barbas, no se recatan de mostrar su odio y su menosprecio.»

Cuando Sarmiento vino y empezó á escribir, su viejo amigo Tejedor le dijo por vía de consejo:—«V. se pierde; emigrado y mazorquero corren parejas en la opinion.»—Dicen que Sarmiento le contestó:—«como hace veinte años que ando perdido, ¿qué extraño seria que ande algunos años mas?»—porque solía perderse con frecuencia, pero siempre caía á la huella, como las mulas de su tierra.

Cuando la lucha entre la lista *amarilla* con la *blanca*, otro Sargento, Juan Carlos Gomez, ni porteño, ni provinciano, aunque yo lo siguiese como cabo, levantó la bandera celeste y blanca en la prensa, y al fin el gobierno empezó á ser como unitario. Entonces volvió al Gobierno Alsina, con mucha ayuda de Sarmiento, y la cosa fué tomando color. hasta Cepeda, la Convencion en que estábamos igualmente representados y apareados; yo por ejemplo, con Irigoyen que con todo su saber no se atrevía á tomar la palabra y se mordía de rabia, cuando les ganábamos las cuestiones.

Esta es historia, mis perversos chicuelos, y no hay que andarme señalando donde estaba mi puesto, ni donde mis amigos. Véase, por lo dicho, si tenía ó tengo razon de creerme uno de esos pronosticadores «de la Providencia ó del destino»... Suprimo una blasfemia de estos troneras sin conciencia y sin respeto.

Mi ausencia les trajo á Vds. un gran bien; y es dejar el campo libre á un joven militar y literato que necesitaba hacer sus primeras armas en su país. Escribió un sentido artículo en defensa del Comandante Sarmiento, insultado por un Mur, en el *Diario de la Tarde*, declarando haber estado aquel en lo mas grueso de la pelea en Caseros, espada en

mano como un bueno á una cuadra ó mas de nueve piezas de artillería que no vomitaban por cierto confites, sino vizcainos. Este acto de justicia y de amistad le valió al Coronel Mitre que se le llenase la casa del pueblo de Buenos Aires á visitarlo y desde entonces fué conocido y estimado (1). Su camino estaba hecho, al menos así lo manifestó él y en esos términos á su ahijado, pues contaba con talento, patriotismo, instruccion y podía manejar la pluma y la espada. Escribió *Los Debates*, y entró de lleno en la carrera pública, ocupando luego el primer puesto y acabando por ser el hombre necesario, felicidad que les deseo á todos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amen.

LIFE IN THE ARGENTINE REPUBLIC

(*El Censor*, 30 y 31 de Diciembre y 1° de Enero 1886)

Mrs. Horace Mann al traducir al ingles *Civilizacion y Barbarie*, dióle á su trabajo aquel nombre, porque decía, la lucha entre la civilizacion y la barbarie es comun á todos

---

(1) En presencia del señor General Roca, del Dr. Pellegrini y otros Senadores hemos oído al señor General Mitre declarar con sencilla hidalguía que esa defensa que hizo de Sarmiento le valió en Buenos Aires, donde era desconocido, su primera popularidad.

El asunto Mur tiene estos antecedentes. Antes de sublevarse Urquiza contra Rosas, se presentó el Coronel Juan Mur en Chile en la casa de Sarmiento, á proponerle el Ministerio de Gobierno de parte de D. Juan Manuel Rosas, con todos los circunloquios y promesas que son de imaginarse, Sarmiento contestó ofreciéndole al negociador chicotearle en la cara, cuando se hallase en Buenos Aires, caído el tirano. En efecto, algunos días despues de Caseros, en la calle de Cangallo frente al pasaje del teatro Argentino, lo encontró y le cruzó la cara con un rebenque. El Coronel Mur en el *Diario de la Tarde* el 26 de Febrero, despues de salir Sarmiento de Buenos Aires, publicó un artículo titulado:—«*Asesinato frustrado y fuga del asesino*». (La contestacion de Mitre es la consignada pág. 205.)

Es esta la ocasion de consignar una anecdota de esa época, que relató el General Mitre en antesalas del Senado, en la misma ocasion que acabamos de apuntar. Al despedirse Sarmiento de sus amigos, en el muelle, para salir de nuevo al destierro, con grande asombro de Mitre, le dijo:—«Mitre, será Vd. el primer Presidente de la República; pero acuérdese que me reservo la segunda Presidencia»—Era pocos días despues de Caseros, y Urquiza debia parecer el único Presidente posible.

Esta relacion hecha por el General Mitre, concuerda palabra por palabra con la que ha hecho varias veces en nuestra presencia el General Sarmiento.—(*Nota del Editor*)

los países y de todos los tiempos, mientras que lo que este libro describe es la vida, como lo es en la República Argentina con sus caudillejos y sus luchas civiles que son cosas *sui generis*.

Contaremos un episodio de esta vida argentina para mostrar lo que cuesta vivir aun en los tiempos mas tranquilos, reproduciéndose las escenas *mutatis mutandi*, como si nada hubiera sucedido.

Recuérdase que en 1852, el entonces Coronel Sarmiento de la misma hornada que el Coronel Mitre, se retiró de la vida pública á causa de irregularidades del gobierno que sucedia á Rosas, regresando á su casa en Chile de donde no volvió, sino despues al país, mediante los tratados de Junio, y estar nombrado por la Provincia de Tucuman Diputado al Congreso del Paraná.

Debia regresar á las costas del Atlántico por la Cordillera, y no pudiendo resistir á la tentacion de ver á su madre, familia, amigos, y aun las calles y los cortijos de San Juan su patria, hizo una punta desde Uspallata á el Acequion, y llegó inopinadamente al Pocito en una bella tarde de otoño. Guardaba á San Juan, Benavides, para quien la batalla de Caseros era historia antigua, habiendo sido confirmado en su cacicazgo de 27 años por el vencedor, por cuya razon no podía volver á San Juan el proscripto de veinte años.

Acometió pues la aventura y de un galope recio y tendido se introdujo á la ciudad, no entre gallos y media noche, sino á horas permitidas, entre dos luces.

—Que ha llegado Sarmiento!—que lo han visto venir galopando, por la calle ancha—que entró á su casa—que es él y no puede ser otro por el vestido y la silla (no se usaba montar en silla).

Una hora despues, la ciudad semi-aldea estaba en áscuas; las comadres pasándose la palabra; los policiales, asistentes y ayudantes cruzándose en todas direcciones para impartir órdenes. Benavides tenía unos *guardas de corps* singulares, compuestos de setenta oficiales de coroneles abajo, que servian en las campañas, pero que en tiempo de paz estaban en sus casas, sin uniforme, sin revistar, teniendo cada uno un asistente para cobrar para ambos las raciones de carne y vicios, con lo que habia siempre ciento cincuenta

hombres á mano, para un caso inopinado. Ya le había sucedido que la guarnicion de plaza se le había sublevado y escapado por milagro al decirle *dése á preso*. Esa noche durmió el escuadron sagrado, por pronta providencia, detras de la casa del titulado Coronel, en una pampa donde este fundó despues la Quinta Normal.

Al día siguiente reunidos todos los caporales del partido de la resistencia á la prolongacion del gobierno de caudillos, no obstante Caseros, y el sitio de 1853 levantado, un edecan de S. Exa. que no era Benavides sino un Juarez cualquiera para tapar el agujero, entregó al señor Sarmiento una nota en la que se le intimaba salir de la provincía en el término perentorio de veinte y cuatro horas, dándose cuenta con aquella fecha al Director General, de las razones que motivaban aquella medida.

Acertaba á ser el edecan un pariente suyo y como hermano, pues se habían criado juntos. «Siéntate Eusebio (1) le dijo, que este es negocio largo.

«Yo contestaré por escrito la nota; pero ya puedes anticiparle el contenido mas ó menos. Dile al señor Gobernador que siento que al regresar á mi patria, á mi casa paterna despues de veinte años de ausencia, me reciba con esta bienvenida; pero que no se aflija, que yo no acostumbro hacerme cómplice de las maldades de otros, suscribiendo á ellas. Que no saldré, pues, de mi casa, y que tenga paciencia, que no corre tanta prisa. Que recuerde que está su gobierno bajo el imperio de un Constitucion que le prohibe ponerle la mano á un ciudadano, ni desterrarlo, lo que es pena capital; pero que no siendo ellos diestros en el manejo de este chisme incómodo, la Constitucion, yo le indicaré el medio de eludir sus preceptos. Que declare la provincia en estado de sitio, á causa de conmocion, lo que es cierto, y de tentativa de revolucion, para lo que tienen ya aqui reunidos los confabulados, y entonces pido mis pasaportes como extranjero, pues los extranjeros tienen el derecho de salir del país, ó bien, vean á cualquiera que me acuse de haberme robado las torres de la catedral, y no les han de faltar cuarenta pícaròs que declaren

(1) D. Eusebio Flores hermano de D. José Ignacio (*N. del E.*)

haberme visto en el acto de echármelas á los bolsillos; me acusan, me condenan y me destierran. Este procedimiento es mas largo, porque hay la defensa del reo y otras majaderías.»

Pasósele la nota-contestacion al Gobernador con esta direccion:—El Teniente Coronel del Ejército de Buenos Aires (Coronel antes por el General Urquiza) á S. E. el señor Gobernador.—Estando usted bajo el imperio de la Constitucion y yo protegido por los tratados de Junio que establecen paz y amistad entre la Confederacion y el Estado de Buenos Aires, pido á S. E. se sirva revocar la orden que no debo cumplir *dando cuenta con esta fecha* á mi gobierno, de la violacion en mi persona del tratado de paz.»

Con esta salida no contaban; pero no cesaban las alarmas, las carreras, los aprestos bélicos, la citacion de escuadrones para relevarse montando guardia. El Teniente Coronel mientras tanto, era apoyado por el pueblo entero, porque Benavides llamaba á sus oponentes «los ciudadanos»: Pues no vé, decía, lo que piden los ciudadanos! Los ciudadanos quieren que yo me deshaga del poder! El creia, como empieza á creerse hoy, que él con los setenta Comandantes y oficiales eran otra cosa que el pueblo, pues que ni con la guardia cívica contaba. El Teniente Coronel, firme en su posicion á dos anclas, mandó decir al Gobernador que le concediese una audiencia á fin de obviar dificultades, y estorbar violencias inútiles, á lo que accedió el Gobernador Diaz (el Juarez de entonces). La entrevista tuvo lugar, y un incidente previo dá la medida de la situacion. Púsose de frac negro y calzó guantes blancos para asistir á la conferencia, por la misma razon que Facundo Quiroga que vestía de ordinario como un paisano, se puso de chiripá cuando don Braulio Costa fué á La Rioja en comision de minas.

No habiendo alumbrado en las calles (había habido en tiempo de Carril) como un Comisario amigo que acompañaba á la comitiva, siendo el doctor Rawson de la partida, se adelantase á saber si estaba el Gobernador, quedaron en el dintel de la puerta, visibles los bultos pero muy notable la silueta del de frac. En el centro del patio había un grupo como de ocho que se movian alrededor de algo, cuyos miembros no se fijaban en el pequeño grupo

de la puerta. Acércasele el Comisario y pregunta por el Gobernador y como notasen al mirarlo que quedaban dos ó tres mas distantes. ¿Quiénes son aquellos, preguntó el Coronel Ríos?—Es Sarmiento que viene á ver al Gobernador.—Sarmiento! y todos abandonaron lo que tenian entre manos, y se enderezaron llenos de sorpresa. No era miedo, sino novedad! Hacía veinte años que no lo veían los hombres de edad, muchos Comandantes no lo conocían, y despues de tanto escribir, de tanto batallar, tenerlo ahí casi encima!

¿Qué estaban haciendo á oscuras estos ochos hombres en medio de un patio? Estaban abriendo cajones de municiones, y entregándole á cada comandante su parte, que recibía y acomodaba en un poncho. Si hubieran estado en vísperas de elecciones para nombrarle sucesor al gobernador, se comprende que se distribuyesen cartuchos, como ahora se mandan remingtons á las provincias. Era para la próxima batalla con los *ciudadanos* que encabezaría Sarmiento. Se abandonó por redundante la tarea, y cuando había este entrado en la sala de gobierno, los comandantes se colaron furtivamente en una vecina, para oir y ver cosa tan extraña. La conferencia principió con Diaz y su ministro, por guerrillas insignificantes, pues ministro y gobernador eran meras pantallas, hasta que apareció la figura elevada, sin gracia pero bondadosa y sonriente de Benavides, dirigiéndose á darle la mano al Teniente Coronel, que tuvo el cuidado de juntarlas en la espalda, como lo hacia el Emperador del Brasil cuando deseaba evitarle á un huesped republicano la ceremonia de besarle la mano. Suprimo preliminares.—He venido señor General, á dar y pedir explicaciones que pueden ahorrarme á mi desagrados y violencias, y á Vd. un crimen, porque no he de obedecer esa orden.

—El Gobierno está justamente alarmado con su venida en estas circunstancias y ha querido evitar un conflicto con los ciudadanos.

—De mí nada tiene que temer. En todas ocasiones estando bajo su gobierno antes, y despues desde Chile me dirigí siempre á Vd. pidiéndole (por derecho de peticion) que dejase de ser instrumento de la política de los tiranos que oprimen el país, y S. E. lo que ha hecho con mis peticiones

ha sido mandárselas á ellos, ó á los jueces de Mendoza para perderme. Yo lo he buscado siempre.

—Si pero mientras me dirigia peticiones me sacaba el cuero en sus escritos.

—Que quería Vd. que guardase mis armas hasta que Vd. contestase? Ya habría quedado lucido! Mientras tanto á Dios rogando y con el mazo dando, que ha sido la regla de toda mi vida (aplicada tres veces á Urquiza despues).

—A mi no me gustan revoluciones!

—Sí; pero le gusta quedarse con el mando veinticinco años, ó dejarlo provisoriamente en sus tenientes.

Cuando los pueblos están en armas, Vd. se deja estar en casa, oprimiendo á las mujeres y á los ciudadanos inermes. Salí de Buenos Aires con el General Mansilla y Terreros, que fué yerno de Rosas y este me dijo en conversaciones á bordo:

—¿Quién es ese Benavides? A él se debe la pérdida de la batalla. Había prometido venir con diez mil hombres y Rosas lo aguardó hasta el dia de la batalla, que habría evitado sin eso. Se le han mandado cuarente mil fuertes (no le llegaron)... Creo que no es fundado el cargo; pero Vd. general hubiera estado bien al lado de Rosas, y mejor al lado de Urquiza; en cualquier parte habria estado bien, pero no aquí.

—Yo no habria de dejar el gobierno, porque así lo quieren los ciudadanos; y que mientras asistia al acuerdo de San Nicolas me declararon depuesto.

—Observe, general, que todas las otras provincias hicieron lo mismo, no obstante seguir el acuerdo; y que Vd. es el único seide de Rosas que queda en el poder, y sobre su cabeza han de descargar sus iras cuando los hechos triunfantes llevan otro camino. Créame general, esto va á acabar mal, sin que yo haga revolucion, pues yo necesito estar en Buenos Aires, hoy separada de la Confederacion, quizá á causa de usted.

—Tambien de eso, tengo la culpa?

—No precisamente eso; pero si hubiese Vd. estado al lado del General Urquiza que con la gloria de tan grande triunfo ha perdido los estribos, habría el pueblo de Buenos Aires buscado otro Presidente y Vd. era el candidato posible.

Todos saben que Vd. no ha derramado sangre de ciudadanos, que no ha robado ni confiscado bienes de los salvajes unitarios, y como los partidos estaban conciliados, Vd. era el hombre de las circunstancias. ¡Y qué gobierno podría haber hecho! Habría Vd. hecho el papel de Washington con sus virjinianos, con los sanjuaninos que se habrían reunido en torno suyo. Oiga Vd. el nombre de unos pocos. El doctor Carril, el doctor Aberastain, el doctor Rawson, el General Rojo, el infrascripto que vale tanto como cualquiera otro, don Domingo de Oro... etc., etc.

Este rasgo de oratoria le gustó mucho, segun se supo despues...

—Pero Vd. ha preferido no ser nada y seguir vejetando entre las paredes sanjuaninas.

—Qué don Domingo! Siempre el mismo!

—El mismo General, que Vd. conoció joven, siempre diciéndole la verdad... La verdad es que el hielo estaba roto y se separaron en los términos mas cordiales.

Esa noche me deserrajaron un tiro en la ventana, que atravesó un postigo. Al dia siguiente pasé un oficio á la policía que mandaba el Comandante Burgoa con quien habia sido compañero de gancho y rancho en la campaña que terminó en Caseros. Quería alejar todo cargo de connivencia y se tomaron desde entonces las precauciones mas esquisitas para resguardar la persona del enemigo, no obstante los acantonamientos de tropas para estorbarle hacer la pretendida revolucion.

Diéronse cita para una conferencia á pocos días, recayendo el designado en el Viérnes de Dolores, que debe recordarse, porque los sucesos ulteriores se ligan estrechamente con la semana santa que explica los *qui proquos* á que dió lugar. Como los asuntos de que se trata merecen particular consideracion suspenderemos aquí el relato saliendo ya de los propósitos de este capítulo.

Habíase serenado la atmósfera, que agitó tan profundamente la inopinada llegada del Comandante Sarmiento. Despues de la conferencia oficial tenida entre este individuo y el doctor Rawson de un lado y el Gobernador Diaz, (Coronel de milicias) y el General Benavides por otro, se mantenía en servicio un escuadron de milicia de caballería, siendo el último que vino á la ciudad el del Albardon.

Por lo demas la tranquilidad de los espíritus se había restablecido desde que ya no se veian como los dias anteriores asomadas por ventanas y puertas, cabezas con ojos inquietos é inquisitivos espiando los movimientos de los paseantes, atraídos por los galopes de los caballos.

Diéronse cita para el viernes y acudieron los nombrados á casa del Gobernador.

La recepcion fué cordial y amena. El Gobierno se había convencido de que el señor Sarmiento había venido á San Juan simplemente de paso, sin conocimiento de nadie, aunque esta sola circunstancia justificase al gobierno por sus alarmas. Repúsole que estando seguro de que se le habria impedido llegar, deteniéndole en el camino, era de buena estrategia ser él mismo el conductor de la noticia, diciéndoles: aquí estoy en mi casa, y el General que es buen militar me hallará justicia. El Coronel Gobernador recordó con gusto haberle salvado de la muerte en la mazorqueada de veinte años antes; el recuerdo no era muy correcto; pero como no venía á rehacer la historia sino á hacerla, agradeció el cumplido, en honor á la intencion.

Entrando en materia dijo el Comandante: Me felicito de que el Gobierno haya adquirido la conviccion de que ningun propósito, sino es el de ver á mi familia, y reveer el suelo natal y el teatro de las escenas de la juventud me trajeron á San Juan; pero ya que estoy aquí y viendo la situacion tirante en que se halla el gobierno para con los vecinos, he pedido esta conferencia para proponer medios de transaccion y de arreglo de un orden de cosas insoportable; porque veo que la exasperacion ha llegado á su término.

«Yo quisiera que el General se fiase á mi conocimiento de la marcha que llevan siempre los acontecimientos. Caído Rosas, cayeron todos los gobiernos que lo apoyaron, no obstante los esfuerzos del General Urquiza por detener esta inevitable reaccion. Queda es verdad el General Benavides, aunque representado por un jefe suyo. Caerá infaliblemente este lunar, precisamente por los esfuerzos mismos que hará para mantenerse. Es preciso pues que el triunfo de Caseros sea para San Juan lo que ha sido para todas las provincias, el comienzo de un nuevo orden de cosas.

«Es preciso no olvidar lo que ya he tenido el gusto de decir al General con otro motivo, y es que no obstante las irritaciones del momento, el pueblo de San Juan no tiene que quejarse de esas violencias que ponen una barrera entre pueblos y gobernantes. El General Benavides no se ha manchado con sangre de sus conciudadanos; no ha despojado á nadie de sus bienes. Esto basta. Puede pues descender del poder, sin temer nada de los otros; pero esta presuncion se cambiará en certidumbre, cuando descienda bajo un gobierno regular y constituido, á que él mismo habría contribuido.»

El discurso produjo el efecto deseado, y se procedió á buscar términos de arreglo. «Sería largo, acaso ridículo, dijo el que iniciaba esta idea, apelar á las elecciones, para renovar el gobierno; pero tenemos la antigua institucion del Cabildo abierto, que legaliza un acto que no es revolucionario. Convengamos en algunas bases, y sobre ellas podemos convocarlo.

«En todo caso, saltó el Gobernador Diaz, nosotros nos quedamos en el gobierno.

—No veo inconveniente en ello y ya tenemos una base segura. Vamos á la Legislatura.

Probemos á hacer una lista de las personas mas instruidas ó notables de la ciudad, porque aquí estan los vecinos mas acaudalados. ¿Que les parece?

—¿Nombraríamos mitad y mitad de cada partido?

—No. Eso no hace mas que crear una dificultad mas, sin remediar nada. Pondremos dos tercios de ciudadanos de los que están divorciados con la política seguida, á fin de que hagan adoptar las leyes necesarias para arreglar la situacion.

Esta proposicion tan descarnada iba tan al fondo de las cosas y tan poco estaban dispuestos á conceder nada que dió lugar á mucho debate; pero se aceptó al fin. Pero los *ciudadanos* decía, se opondrán á todo, y no dejarán gobernar.—Probablemente, y en eso se pasará el tiempo hasta nuevas elecciones regulares, etc., etc.

—Vamos á la milicia: Que los cuerpos elijan sus Comandantes y el Gobierno el Comandante general.

—¿Entonces usted quiere que las armas esten en manos de los enemigos del gobierno?

—No General. Deseo que los cívicos de San Juan que son los artesanos y la gente honrada, y que á usted le consta que hace años son sus opositores, y á cuyos sargentos y cabos se ven en la necesidad de prender cada dos meses, queden contentos, lo que no sucederá si el Gobierno les pone algun militar de los que tiene á su servicio y detestan. Estamos formando un gobierno para que todos queden como en su casa, y para que no sea una burla para los que hoy se consideran oprimidos.»

Tambien esto ofreció dificultades porque veian que iba á su objeto. Benavides y Virasoro murieron á manos de los cívicos, con quienes prefirieron ponerse de punta.

Hablóse de los medios de llevar á cabo la idea y se sugirió citar á la Catedral á los vecinos notables, y con el Sacramento descubierto proceder al acto, ante escribano y demas formalidades.

El Gobernador—¿Cuando se haría esto?

—Dentro de ocho días á mas tardar, porque yo necesito seguir viaje á Buenos Aires.

El General—¿Porque no pone por escrito don Domingo el proyecto, para poderlo examinar?..

Dr. Rawson (alarmado)—Por escrito no. Estas son proposiciones que se hacen sin carácter ninguno, porque esto mismo hay que proponérselo á los ciudadanos para su aceptacion....

Comandante Sarmiento.—No veo inconveniente de presentar un borrador al señor general. Se lo mandaré luego...

Con esto terminó la conferencia; al parecer al gusto de de todos, y dos horas despues no se hablaba de otra cosa en los corrillos que del Cabildo abierto, dudando muchos de su eficacia, y meneando la cabeza los que recordaban, que un tiempo en que el Dr. Rawson contaba traer á la razon al Gobernador Benavides con el encanto de su risueña palabra, y parecía tener conquistada aquella agua dormida. Al llegar la noticia del pronunciamiento de Urquiza, y como la sala de que era Presidente Rawson, ese mismo Gobernador Diaz se presentó á la puerta de la sala con una partida á caballo, y una banda de cornetas y clarines á gritarles: Mueran los salvajes unitarios! Muera el salvaje inmundo, unitario, loco, traidor Justo José de Urquiza!

El Dr. Rawson no habia olvidado la leccion dada á su excesiva confianza en la retórica de su adorable y estereotipada sonrisa y conjuraba á su concolega á no poner por escrito nada, temeroso de una celada.

Insistió sin embargo el otro, hizo un borrador de lo convenido, y leyó al que debía firmarlo si obtenia su aprobacion.

Leyó el art. 1º así concebido:

«Se conviene, que para evitar motivo de irritacion entre los vecinos y las autoridades, se adopte en el Departamento del Pocito, el Reglamento para la distribucion de las aguas (corrientes) del Albardon, por ser el mas perfecto, á fin de acallar la queja de que los que tienen poder, se apropian indebidamente el agua del canal....

—Pero ese artículo no ha sido estipulado.

—Pero se entiende, pues que remueve una de las causas de alborotos y de queja. No temía Vd. que manden al General Urquiza la propuesta de arreglo y sirva de cabeza de proceso? Que le manden el art. 1º y Urquiza tan poco conocedor en estas cuestiones de canales de irrigacion y compuertas, llamará á su ministro Carril que la estableció, que le explique el enigma.

Anticipando un poco los sucesos, luego se supo que los *militares*, no estaban contentos de la transaccion, y dichóselo á Benavides quien les contestó con sorna: Vds. no entienden estas cosas. El va á presentar por escrito sus propuestas, y allá se verá pues.

Es de advertir que San Juan estaba dividido entonces en ciudadanos, y *militares*. Los militares eran generalmente unos chinos ó campesinos; gente *orillera* que hacía años servían sin sueldo cuando no hacían campaña teniendo racion y asistente. Benavides llamaba á los vecinos, ó al partido unitario ó á lo que quieran los *ciudadanos*; y era adorable la gracia y aplomo con que decía: Pero no ve pues amigo, lo que quieren los *ciudadanos*?

¡Qué felicidad es la de poder escaparse un dia, una semana, acaso mas tiempo, de la atmósfera ardiente de la vida pública, sin que las propias y las ajenas emanaciones del espíritu sobreexitado, ó las muestras de pasiones rencorosas

mal contenidas, levanten como una polvareda que enturbia la clara y tranquila vision de los objetos! Yo he gozado de esa felicidad alguna vez, en formas tan nuevas, tan frescas, que al recordarlas, se presentan como en un diorama plantas, rios y flores de esmalte, brillando verde y oro las plantas, azul y plata los ríos, en una atmósfera de fuego sin calor, como los crepúsculos de la tarde en el vasto océano, que dan vida á la inmensidad y casi voces al silencio.

¿Por qué no he de detenerme volviendo á ver en mi imaginacion estos cuadros, que como se sabe, en la vejez adquieren en intensidad de colores y de sombras, una profundidad de talladura que parecen grabados en acero. En 1858 discutíamos en el Senado de Buenos Aires las cuestiones mas abstrusas de la economía política, de derecho, del comercio libre, de la distribucion de tierras, leyes de instruccion pública, de elecciones etc. Era la época fecunda del pensamiento argentino. Tenían la palabra Velez, Mármol, Mitre, ambos Alsinas, Avellaneda, Barros Pazos, Lopez, Frias, Riestra y tantos otros oradores de aquella época. La discusion era luminosa y donde hay luz hay calor; y la palabra á veces centellea y hasta relámpagos solían salir de estos focos calcinados. Saliendo de las Cámaras, y atravesando en carruaje ó diligencia el espacio que media hasta San Fernando y tomando allí la chalana, la canoa guaraní movida á pala, iba por entre canales hermosos á abordar una isla, húmeda de la humedad de la crisálida que se escapa de la cápsula, á tomar asiento á la orilla del fuego, bajo techo escaso de ramas aun, si ya se había abandonado la tienda. ¡Dónde ha podido nunca el espíritu del hombre pasar por contrastes tan marcados del santuario de la ley, á los misterios de la creacion de mundos futuros, por el lento depósito de sedimientos, que provienen de rocas disueltas de mundos que ya fueron!

En San Juan tuve tambien ocasion de pasar de una á otra de estas escenas, sin intermediarios, ni atenuaciones. Una semana sobre el quien vive, bajo la amenaza de ser aplastado por la fuerza, intimacion de salir, un tiro por la ventana, partidas que se mueven, rumores que circulan hasta arribar á un convenio con todos los síntomas de una celada.

Esto hasta el domingo de Ramos que me llevaba á la Catedral que fué antes la Matriz, y la escuela en que aprendí el silabario, y la iglesia de que era familiar, pues mi tío José Manuel Eufrasio y mi primer maestro había sido allí zota cura, cura vicario, Dean y Obispo y acompañándolo en todas estas trasformaciones hasta la Catedral de Santiago de Chile donde se consagró.

El Martes Santo fuímos en gran comitiva de damas y caballeros á visitar el Departamento de Caucete, entre el río que se arrastra lentamente y el Pie de Palo destacado de las otras montañas. Estaban allí los cultivos de los Sarmientos, de Laspiur y otros grandes hacendados; habíase creado y crecido en los veinte años de ausencia y había que ver en aquel país llano de seis leguas de largo, dividido á cordel en manzanas de diez cuadras de costado, flanqueadas por los álamos mas robustos del mundo, en alamedas de seis leguas, cuyo extremo oculta á la vista un tronquillo ó un adobon de tierra que la azada haya desparramado, porque los últimos álamos en la perspectiva no se ven sino de una cuarta de alto; salvo las calles anchurosas todo es verde de alfalfa, empedrados de ganados en gorde y salpicados de casas de campo que no se distinguen por su arquitectura, pero que cubren, como para evitar su desaliño, sendos y espesos bosques de árboles frutales. Había que ver en aquel damero, pues la agricultura de país alguno se alinea ni se aliña con estupendas alamedas, salvo los antiguos cafetales de la Habana, de palmas reales en lugar de álamos, con naranjales en flor y frutificando, con plátanos y con tierra arenosa roja, y sol y lluvia para regar á cada hora el Jardin de Dios, del sol, de la naturaleza de gala...

El Miércoles estábamos de regreso á la ciudad, al remo como dicen las matronas sanjuaninas, por el rudo lidear de la vida de trabajo que llevan, sin saber que *remo* es una pala de madera para impulsar la embarcacion en los puertos, y que la tradicion de la lengua alude al remo de los *galeotes*, presidiarios bajo el azote del sobrestante, condenados por años al remo de las galeras.

Apenas llegados, ya se supo que el Gobierno había vuelto sobre lo del arreglo entre los *ciudadanos* y los *militares*, y

á dudar no poco de la sinceridad del parlamentario. Sucede en estos casos, que la chismografía azuza y envenena las cuestiones, y que el natural *vuelve al galope.* No había que hablar mas de Cabildo abierto y si de tomar el camino de Buenos Aires antes que el tiempo se metiese en agua. Empezóse pues á hacerse diligencia de transporte y se encontró un coche capaz de seis personas que debíamos viajar en compañía.

Sobrevino el Jueves Santo, y otra de las resurrecciones de Provincia y de infancia vino á embellecer la prosa en que caia visiblemente el idilio. Lo he dicho en mis viajes. Siempre creí de niño que la luz del sol era mas amarilla y opaca el Viernes Santo que en otros dias; pero cuando asistí en Roma á las ceremonias de Jueves Santo, con el Papa y todo el Colegio de Cardenales, cada uno con cuatro familiares, y el todo con ciento cuarenta obispos oficiantes dentro de San Pedro; cuando yo ví estas estupendas magnificencias del culto romano y oi el Miserere de Palestrina, é interrogué mi corazon, mi alma, mi sentimiento de cristiano, y me vinieron los recuerdos de nuestra Matriz de San Juan, y las ceremonias de semana santa en que yo tenía mi papel y mi parte, me dí por *robado (je suis Volé)*; pero como se iba á comparar aquella parada de figurines y de figurones, que despliegan en batalla, que cierran en columna, que se dispersan en tiradores, al lado de la misa de pasion, cuando mi tio el oficiante decía como las mayores verdades del mundo, respondiendo al policeman que preguntaba en el Huerto por un tal *Jesus Nazareno*; y mi tío con voz llena, grave, vibrante, contestaba *Ego sum*, y nos inclinamos todos, confundidos de dolor de que lo iban á prender!...y cuando D. Miguel Sanchez entonaba una sinfonia ó una lamentacion con su voz metálica, no de plata sino de bronce, como cuando hablamos por dentro de un tubo de cobre, voz que no he vuelto á oir, en ningun bajo profundo de las grandes óperas de París, Milan, ó el teatro Fénix.

Cuando leí despues del toro de bronce en que sacrificaban victimas á Moloc los cartagineses, y el grito del quemado salía de la boca del toro, me acordaba del canto de D. Miguel Sanchez.

Aquello si que era Semana Santa, cristiana, sentida, llo-

rada la muerte de Jesus, como de un antiguo conocido, y con la simplicidad de las escenas de pueblos pequeños, con sus casitas, con sus iglesias modestas, y sus gentes creyentes y piadosas.

Pero en Roma ¡imaginarse que toda la concurrencia se compone de ingleses, americanos y rusos que van á ver tanta cosa rara, y divertida...!

No pude esta vez tomar parte ni aun ver las ceremonias de Semana Santa. Habia muerto mi tío y el presbítero Sanchez; y yo ya estaba granduloncito para enternecerme y rezar. Sin embargo en la noche, que es cuando se hacen las estaciones en los países católicos, estaban conmigo en casa de varios amigos, entre ellos el presbítero Cano, el Dr. Rawson, D. Isidro Quiroga y algunos otros y alguien le ocurrió proponer que fuéramos á hacer las estaciones como buenos cristianos; y dicho y hecho, se convino en que el clérigo á guiza de capellan, hiciese cabeza y nosotros coro en los rezos usuales; y para darle mas fisonomía á la comitiva, púseme de uniforme con medalla de la Orden de la Rosa, lo que da carácter, y espada que por ser de parada y fina, usaba sin tiro como baston.

Principiamos por la Catedral, y desde que descendimos la iglesia, el padre Cano decía: «Dios te salve María, llena eres de gracias etc.,» y nosotros contestamos, Santa María... etc., que yo acompañaba de un rrrrum de la espada corriendo sobre los ladrillos. Grande conmocion en la Iglesia: cuchicheos de las comadres, una voz por ahí dice....es Sarmiento! ahí va Sarmiento! Atravesamos diagonalmente la plaza hacia la Merced, y encontramos los grupos que por centenares y por millares de gente hacen las estaciones; porque en las ciudades del interior, como San Juan que es un país continuo de poblacion agrícola de leguas á la redonda, acuden á la ciudad hombres, mujeres, á hacer las estaciones, pues allí hay las cinco iglesias necesarias para darle forma y solemnidad.

Cuando volvimos de Santo Domingo, alguno nos hizo observar que casi toda la poblacion se había agregado á nuestra comitiva, siguiendo y respondiendo al verso del presbítero Cano, y ocupando la negra columna muchas cuadras.

Concluímos nuestro ejercicio, volvimos á casa á tomar té, contentísimo yo de haber entre visto, aunque entre los velos de la noche, á toda la poblacion de mi tierra, pero mas contento todavía, ¿porqué no decirlo? de que me hubiesen visto á mi, mis amigos y amigas que lo eran todos los vecinos, como lo son ahora los de otras provincias y he podido verlo y sentirlo en Mendoza, en Tucuman, en el Paraná, etc. ¡Cuántas madres pobres deseaban verme despues de oir hablar de mi veinte años, y hablar bien, porque era bueno, bello y grande lo que hacía en Chile contra Rosas, y cuantas niñas y jóvenes querian conocer al Sarmiento que conocían todos los paisanos de la campaña de Buenos Aires de nombre, cual D. Juan Pujol de Corrientes interrogaba uno á uno de los que encontraba en el Ejército Grande, sin hallar uno solo que no se sonriese maliciosamente á la pregunta, diciendo: ¿quién no lo conoce?

Nos visitamos, pues, en aquel salon de nueve ó diez cuadras de calles que recorrían las estaciones. De repente entra desolado don Pedro Pastoriza, comisario de policía y muy amigo y aun pariente mío, y echando una mirada despavorida sobre el cenáculo este, hasta que sus ojos se encontraron con los míos, me interpeló diciendo: ¿pero que es lo que usted ha hecho?—Hecho! qué? nada.—¿Pero que no ha visto de la que se ha escapado?—Vamos, de qué? Diga qué hay!

—Qué ha de haber; que si usted pasa por la plaza segunda vez, hay una matanza de gente, porque le hacen fuego de debajo de los arcos y de arriba del Cabildo, donde están desde la tarde esperándolo las tropas y todos los oficiales; —tomando un poco de resuello, para ir poco á poco dando descanso á sus nervios rendidos, y crispados, agregó:—se esperaba la revolucion esta noche; y se había dado cita á todos los oficiales. ¡Que no ha visto los parapetos del Cabildo!

—No, ¿qué parapetos?

—Pero si han corrido una trinchera de adobes detras de la baranda para guardar de las balas á los soldados.

—¿Pero que hay revolucion en efecto?

—Pero la que viene á hacer usted. Cuando usted atravesó la plaza en direccion á la Merced, seguido de aquella enorme columna de gente que venía detras, fué uno al café de Aubone, y gritó: ahí vienen ya! y todos corrieron á ocupar sus puestos de combate. ¿Como es que pasa adelante? dijeron, ha de ser por la otra calle, á la vuelta... y creo que hasta ahora poco han estado en posiciones de combate, creyendo positivamente que iban á batirse, y lo que los confirmaba mas era verlo en traje militar, y con la espada en la mano.

Pura coquetería de mi parte! pero casi les cuesta la vida al presbítero Cano y al doctor Rawson. A mí no, porque antes del Remington el único que estaba seguro era aquel á quien le apuntaban para matarlo.

¿De donde había salido este espantoso error? De las astucias y desconfianzas del gaucho y del ignorante. ¡A mi no me la pegan, eh! Este era todo el secreto. Recuérdese que por casualidad era el viernes de Dolores, la entrevista con Benavides y Diaz, seguro de mi parte siempre y en aquella circunstancia tambien, que yo no me curo de saber en el día en que vivo, porque los míos fueron siempre del mismo color; pero por la misma casualidad el término de los ocho días que es el usual para un asunto aplazado, caía en el viernes santo. Ahora, no se escapaba á la sagacidad de aquellos lobos y zorros, que no había de ser zonzo que prefiriese el viernes al jueves santo, si de una revolucion se trataba; pues el jueves viene todo el pueblo de las orillas á la plaza, y entre las mujeres, vienen los hombres, y pueden venir quinientos. Luègo el pretendido Cabildo abierto es para el jueves; ¡á mi no me la pegan los unitarios!.. y casi me matan estos animales desconfiados.

Emprendíla para Buenos Aires con Zavalla, Laspiur y otros luego, por que todo estaba preparado; y en la Carpintería camino de Mendoza, alcé á un músico que iba desertado, porque lo perseguían por la política, quien me dijo que desde el sábado anterior al domingo de Ramos habían tenido á los músicos acuartelados haciendo cartuchos para la revolucion de don Domingo.

EL 8 DE NOVIEMBRE

APUNTES PARA LA HISTORIA

(*El Zonda*, Marzo 5 de 186

Esta fecha se ha convertido en Buenos Aires en un bald que se lanzan los unos y los otros y no obstante vindicaciónes repetidas, el 8 de Noviembre queda co un oprobio, de que nadie quiere hoy participar.

El 8 de Noviembre en que en presencia y por exigen del General Urquiza que sitiaba á Buenos Aires f depuesto el Gobierno del Dr. Alsina por la Legislatu venia de antemano preparado por el partido ultra liber que con el *Nacional* á la cabeza, se proponia deponer gobierno, por juzgarlo inepto para triunfar de Urquiza.

El 8 de Noviembre, el público amedrentado por lo ala mante de la situacion, se prestaba fácilmente á todo ca bio que le ofreciese esperanza de mejorarla, y un camb de gobierno, era ya un medio de propiciarse al enemig para unos, de cortar la guerra, para otros.

El cambio lo maquinaban con el Presidente del Senad los intereses materiales que trataban de asegurarse cont los posibles desastres de un sitio, ó de una ocupacion d la ciudad á viva fuerza. Politicos no faltan nunca qu hallen razones plausibles para estas precauciones, é in trumentos hallaron activos y decididos en un clérig ambicioso, sin patriotismo y sin luces, y en un Senad el único que habia felicitado por una carta al Gener Urquiza por su triunfo de Cepeda. Asi el movimiento aná quico iniciado por los liberales, vino á ser ejecutado p dos federales encubiertos. Lo que al principio era energ de resistencia, se convirtió en entrega de la plaza.

Hoy es una vergüenza el 8 de Noviembre; y sin embarg el dia ocho de Noviembre por la mañana era la cosa aco dada, convenida y adoptada casi unanimemente por treint representantes y veinte Senadores: los redactores de *Tribuna* tomaron una parte activisima y la opinion públic expresada segun lo aseguró el Sr. Azcuénaga, por toda Guardia Nacional que cubria las trincheras.

La reaccion moral se empezó á obrar el mismo día, y al día siguiente no sabian donde poner la cara de vergüenza los autores y sostenedores de aquel paso tan falso.

Los antecedentes del 8 de Noviembre se encuentran en las sesiones del Senado, hasta el 29 de Septiembre, en que el Senador Sarmiento desbarató la tentativa hecha, con un frívolo pretesto, de embarazar la accion del ejetivo, y forzarlo á renunciar. Estos discursos son no solo importantes como antecedentes que explican los hechos posteriores, sino como una defensa de los principios que mas tarde desenvolvió en la cuestion *Estado de sitio*, promovida tan inoportunamente por el gobierno nacional. En esos notables discursos están expuestas las ideas de gobierno que profesaba el Sr. Sarmiento cuando era Senador, y que ha puesto en práctica cuando él mismo estuvo encargado del gobierno de una provincia; y el que ha dado tantas pruebas de liberalismo, el que el 8 de Noviembre salvó á Buenos Aires de un baldon, merece ser creído, cuando con los hechos ha probado la sensatez de sus doctrinas

(El autor reproduce aquí su discurso en la sesion del 29 de Septiembre 1859—que el lector hallará en el tomo XVIII, pág. 351 y siguientes.)

Para que se comprenda la importancia moral de aquella fecha, necesitamos tratar en breves rasgos la situacion de Buenos Aires aquel día.

Sucede casi siempre en la guerra que ambos contendientes están devorados de inquietudes y de temores, cada uno juzgando su fuerza, por el lado débil y exajerándose la contraria. Esta era la situacion del General Urquiza y la de la poblacion de Buenos Aires. El general vencedor en Cepeda había quedado aterrado con la resistencia heroica que la infantaría le opuso despues de desbandada la caballería. Esa infantería se había abierto paso á Buenos Aires, derrotando su escuadra, y se había reforzado con ocho batallones de Guardia Nacional y ciento veinte piezas de artillería. El general no había olvidado el desenlace final del sitio de 1853, y temia con razon una resistencia igual.

La ciudad de Buenos Aires por su parte había visto desembarcarse sus legiones diezmadas, y esos mismos soldados despues de pasada la exitacion del combate se mostraban por reaccion abatidos, aunque momentáneamente. La Guardia Nacional llamada á la defensa de las trincheras acudía de mala gana y en corto número, murmurando contra el gobierno que no había triunfado y previendo las molestias de un sitio.

Negociaciones de paz se abrieron bajo estos aupicios, y el General Urquiza puso tres condiciones que llamó indeclinables, el cambio del gobierno era una, y el reconocimiento de los militares federales dados de baja, la mazorca, entre ellos entraba el negro Chapaco, que debía ser reintegrado en su título y sueldo de coronel. El gobierno del Dr. Alsina tuvo el coraje de romper las negociaciones, en un rechazo de aquellas humillantes condiciones.

Este acto en lugar de retemplar la opinion no hizo mas que exasperarla, dispuesta á pasar por todo, como sucede en tales casos, á trueque de conjurar el peligro. El Sr. Sarmiento tuvo razon en decir en una de esas discusiones, que la opinion en los conflictos de la guerra, era muchas veces el miedo y el egoismo.

Los ciudadanos de Buenos Aires iban á visitar las trincheras y llevaban á ellas de la ciudad la alarma y pavores que el cuchicheo cria siempre. La verdadera situacion se les ocultaba, bajo estas malas impresiones. La Guardia Nacional se había remontado, á punto de que el mismo 8 de Noviembre los Comandantes pedian por centenares raciones de aumento sobre los pedidos del dia anterior; y en las grandes ciudades el espíritu de la Guardia Nacional se mide por el número de plazas que forman los batallones.

La tropa de línea en tres divisiones acampaba en tres plazas distintas, pronta á acudir al punto que el enemigo amenazase. La defensa era completa y eficaz. En la línea todo estaba tranquilo, mientras que la ciudad vivia en la alarma.

El propósito de deponer al gobierno estaba en tabla hacia días. El 8, la Asamblea se convocó á si misma á sesiones extraordinarias. Primer violacion de los principios

del gobierno, y atentado que en otras circunstancias habria autorizado al Ejecutivo á hacerla desalojar á cañonazos.

Nombrose una comision para ir á intimar al Ejecutivo que abdicase, encargándose de esa incumbencia el clérigo Fuentes, antiguo federal compañero de Mariño, que halló la ocasion propicia para vejar é insultar al Gobernador Alsina, quien ofreció mandar sus ministros á aquel cuerpo de amotinados, prometiendo renunciar si no satisfacía á los cargos.

El Poder Ejecutivo había recibido esa mañana el abandono de parte de Urquiza, de lo indeclinable de las condiciones habiendo pasado una noche terrible por falta de trenes, que anticipasen este desistimiento, y razon tenía, pues el ejército de Buenos Aires se preparaba á hacer una salida. No obstante producir estas piezas el Ministro, la Asamblea elogiando la energia del Gobierno que deponía, llevó adelante su propósito, aceptando lo que Urquiza no le exigia ya, es decir, la afrenta.

Esa es la verdad histórica del 8 de Noviembre. Era tal el encono de algunos, que convenida ya la deposicion del Gobierno añadian; y los Ministros tambien—temiendo sin duda que los Ministros quedasen gobernando! Una frase se compuso feliz. «Gobierno que no sabe hacer la guerra ni la paz».

Aquí entra el papel honrosísimo que cupo ese día al Sr. Sarmiento, quien hallándose en las trincheras al lado del general Mitre, ignoraba las tramas que se urdian en la capital, y viniendo por distraccion al Senado que sabía iba á reunirse, se encontró inopinadamente en aquella deplorable escena.

El Senador Mármol se encargó de informarle de lo que se trataba, y simpatizando con el movimiento, le pidió su opinion. Resistir, fué la contestacion que obtuvo.—Es cosa ya hecha y acordada (la deposicion).—Debemos resistir, aun que no sea mas que por nuestro honor.—Estaba designado para Ministro de la guerra.—Gracias, tendrian que deponerme al cuarto de hora, como se proponen deponer al Gobierno actual. Cualquiera que sea la ineptitud del Gobierno, es una vergüenza] deponerlo á pedido del enemigo. Esta concesion hecha, hace imposible todo tratado, sino es rendirse á discrecion.—

La campanilla sonó luego y pronto estuvieron llenos los bancos de Diputados y Senadores. El ministro Velez ocupó su puesto, decidido á sostener la dignidad del pais y del gobierno.

Reinaba una sorda agitacion en todos los bancos. Todos ó muchos de los RR. hablaban á un tiempo en conversacion ó en diálogos familiares. La presencia del Señor Sarmiento no esperada por alguno, les hacia presagiar un debate tempestuoso. Pido la palabra dijo, dirigiéndose al Presidente, que dió vuelta la cara á otro lado, fingiendo no haber oido. Esta maniobra se repitió varias veces, favorecido por el rumor confuso de voces que decian; está ya acordado—no hay discusion—para qué va hablar?

Entónces el Sr. Sarmiento levantando la voz con solemnidad, y señalando hácia el Presidente con la mano levantada, dijo:—Sr. Presidente; pido la palabra por sexta vez.

Este incidente atrajo el silencio é impidió al Presidente eludir la discusion.

Entónces dijo; Sr. Presidente; no pido la palabra para oponerme á lo que considero una iniquidad. Ya es demasiado tarde. Es preciso que no nos mostremos divididos en presencia del enemigo. La Asamblea no tiene derecho para hacer lo que ha hecho; pero está hecho. Lo que ahora importa es que los que han destruido un gobierno no se muevan de aquí sin haberle sustituido otro, porque lograrían entregarnos al enemigo sin gobierno. Que se resuelva que nadie se mueva de aqui sin que este deplorable acto quede terminado. Al obrar así, quiero protestar que no apruebo, ni tomo parte en lo que ha resuelto la mayoría, que reputo una deshonra para el pais». Poco mas dijo.

Esta proposicion fué acojida con entusiasmo por todos. Esperando encontrarse una resistencia tenaz, un peso se les quitaba de encima, encontrando que no habia obstáculo para llevar adelante el triste intento.

Este temperamento era, al punto á que habían llegado las cosas, el único prudente. El enemigo tenia inteligencias en la ciudad, y dos horas despues sabría la vergonzosa escena. El triunfo por algunos votos, si se obtenía, no restablecía la situacion moral perdida. Los tratados no estaban firmados, y el enemigo podía retirar su asen-

timiento á todas sus cláusulas, y en tres dias mas, pedir la rendicion lisa y llana.

Pasado á cuarto intermedio D. Mariano Varela, amenazó al Sr. Sarmiento con publicar el debate y hacer saber al público que no había aprobado aquel indigno enjuague. Mañana se avergonzará Vd. le contestó, de haber tomado parte tan activa en hecho que será el oprobio de sus autores; y en cuanto á publicidad yo le ahorraré la molestia.

Vueltos á los asientos, el Sr. Sarmiento volvió á pedir la palabra diciendo:—Sr. Presidente. Me debo á mismo, lo debo á mis antecedentes, al uniforme militar que llevo; haced constar en la acta que yo desapruebo altamente lo que se ha hecho. Muchas voces, parándose ocho Diputados ó senadores apoyaron la indicacion, suscitándose debate, sobre si era permitido por el reglamento. (que no lo era) este procedimiento, consintiendo al fin la Cámara, tan segura estaba de su proceder, se levantaron doce, pidiendo que sus nombres fuesen consignados tambien, y constan en efecto en el acta; entrando entre ellos el Sr. Ocampo que desde el principio se había mostrado enérgicamente opuesto, el Sr. Mármol difirió á las observaciones del Sr. Sarmiento en la antesala y los Sres. Agrelo, Obligado y otros. Alguno se paseaba en triunfo en uniforme militar, gloriándose sin duda de aquella hazaña que no deslustraba sus botas granaderas, abriéndole las puertas al enemigo, y aceptando condiciones vergonzosas.

Se procedió á nombrar Gobierno y Ministros. En la tarde el Dr. Montes de Oca dijo en su casa que habían hecho un barro. La reaccion moral obraba por la enérgica protesta del Sr. Sarmiento y de los que lo siguieron, se dejaba sentir en ese mismo dia. A la noche estaban todos tristes y avergonzados.

Al dia siguiente se citó á sesion secreta; y entonces la reaccion moral hubo de producir otro desacierto que hubiera perdido de nuevo al país. El Dr. Montes de Oca hizo mocion, para que se exigiese del General Urquiza que retirase las dos otras condiciones *indeclinables*, ya que le habían concedido la esencial.

Entonces tomó la palabra el Sr. Sarmiento y en un discurso de una hora, que sus amigos han reputado siem-

pre el mas solemne é impresivo que hubiese pronenciado, reprobó aquella necia exigencia del amor propio, recordando que aun no estaban firmados los tratados y el peligro en situacion que ellos mismos habían hecho tan vidriosa de exitar la cólera del general Urquiza, cuyo desprecio habían merecido. «El Sr. Senador, dijo, tiene sin duda asco de tenderle la mano al Coronel Chapaco segun el tratado; y el que tuvo la debilidad de echar por tierra su propio gobierno, por propiciarse al enemigo, tenga ahora el coraje de soportar las consecuencias. Démosle la mano á Chapaco, ya que hemos consentido en envilecernos hasta ese grado. La fuerza bruta nos impone porque la parte ilustrada es débil. Eduquemos al pueblo, pues, para librarnos de estas humillaciones; pero no provoquemos á quien no sabemos resistir, con pretensiones ridículas, despues de habernos mostrado débiles. Que se firmen los tratados tales como ayer los consintieron, y salgamos de una situacion que no debe prolongarse un minuto.»

Esta mocion, no obstante la dureza con que fué hecha, y los amargos reproches que el orador tenía derecho de hacer á la asamblea fué aceptada por unanimidad, y puso término al debate; salvando á Buenos Aires esta prudencia de quien sacrificando sus convicciones desde el primer día, acaso la ocasion de arrastrar á una mayoría á volver sobre sus pasos, á trueque de no prolongar la situacion, y dar alas al enemigo, con la profunda desmoralizacion en que había caído el Gobierno y la Legislatura.

La situacion de los ánimos, y los antecedentes que dejamos espuestos disculpan el desacierto que mas tarde vino á convertirse en mancha.

Los liberales reprocharon el acto olvidándose que la deposicion del Gobierno Alsina había sido su *Delenda es Cartago*, y que ellos habían formado la opinion á este respecto, declarando retrógrado, hombre ya perdido al Sr. Sarmiento, comparable con Alberdi, porque en el senado se opuso un mes antes á la consumacion del mismo acto con la ridícula interpelacion Rivas, saliendo á la defensa de los principios del Gobierno, vaticinando lo que sucedió un mes despues, y consignando las terribles palabras que había dicho á ese mismo Gobernador de-

puesto:» dentro de un año hemos de ir á recojer de la basura los pedazos del poder ejecutivo, que estan arrojando los gobernadores á la calle por no querer gobernar». No alcanzó á trascurrir el año, y cúpole al Sr. Sarmiento el honor de recojer esos pedazos envilecidos, y levantarlos con honor en aquel día de triste recordacion.

Tal fué el 8 de Noviembre.

LAS PROVINCIAS Y LOS PROVINCIANOS (1)

¿Que han hecho las provincias en favor de la libertad?

Que se queden las provincias como se están. El buey solo bien se lame. *Chacun pour soi.*

Tal es lo que se viene á los labios de cada uno y á nosotros tambien, á fuerza de oirlo.

¿Ha visto usted los cordobeses prisioneros? Esas son las provincias é involuntariamente nos rascamos las costillas, creyendo que sentimos comezon.

La cuestion nacional se va volviendo cuestion de aseo y de repulsion. A un partidario acérrimo de la nacionalidad lo haríamos dormir con un prisionero, y seguro que al día siguiente estaba por la independencia, aun á costa de quedarse en cueros vivos. Estos malditos cordobeses han venido á comprometer á sus amigos.

¿Y que dice usted de Bouquet que pretende que Juan B. Peña se parece á todos los demás?

Si no fuera por los cordobeses, nos atreveríamos á hacer la defensa de las provincias.

¿Que han hecho los provincianos? Pero mucho han hecho con ir á nacer á Córdoba, Salta y aquellos desiertos que fueron á poblar sus padres durante la colonia, para sufrir las desventajas de su posicion. ¡Que gracia hace el parisiense en nacer en París, en medio de los goces de la civilizacion y del lujo, al lado de la Opera y de la Academia de Ciencias, contemplando gratis Notre Dame y el Louvre, con la educacion en las calles y la música en el aire!

En lugar de dar una medalla á los vencedores de Pavon,

(1) Esta página es de la época en que se debatian las cuestiones que obstaban á la union de Buenos Aires con la confederacion. Ha quedado inédita entre los papeles que el autor dejó en San Juan despues de ser Gobernador. (*N. del E.*)

yo se la diera á todos los que tienen trescientos cañones en el Parque, diez mil fusiles, un puerto, banco de acuñar moneda y cuatro batallones de línea bajo del poncho, para decirle *mentís* al diablo y tenérselas tiesas á Derqui. El señor Peña de Córdoba decía, meneando la cabeza en el Parque, al ver la primera vez pilas de bombas y cañones y carronadas sobrantes todavía:—hasta yo, que soy un zonzo, le habría contestado cuatro frescas á Derqui y á Roma por todo! Qué pueblo tan grande es este y que balas aquellas!

¿Qué han hecho las provincias para que las protejamos?

Claro está que si hubieran hecho lo que debian ó podian hacer, no necesitaban de la proteccion de nadie. Serian de nueva invencion las bienaventuranzas de los optimistas. Socorrer al que no lo necesita; dar de comer al harto; vestir al que está abrigado; enseñar al que sabe. Y así por el estilo; y la verdad es que hay muchos separatistas, pródigos de lecciones de lo que ignoran, á los que podrían mandarlos á la escuela.

Son tan despavilados los jóvenes de las capitales y les cuesta tanto á los provincianos perder el pelo de la dehesa, que muchas veces hemos contemplado en el Senado las fisonomías de Barra, Calvo y Alvear, radiantes de desvergüenza, al ensartar desatinos, ante un Senado de provincianos doctores, pero con caras de arrieros sanjuaninos, oyendo y dudando si ellos eran los que de rudos no entendian. Barra, (esto es histórico), pretendia una vez hacerse entender de un ingles, hablándole jerigonza con acento ingles de que no sabe palabra; y el pobre capitan al oir hablar con tanto aplomo, creía no oír bien, hasta que le dijo *Y speak not german, sir* creyendo buenamente que era alto aleman lo que le estaban hablando. Barra, dirigiéndose á su compañero: «Yo he de hacer que me entienda el gringo.»

¡Que han hecho las Provincias! Todo está en el modo de mirar las cosas y en el punto de vista donde las miramos. Las provincias han hecho mucho y poco. Buenos Aires ha hecho demasiado, y demasiado poco tambien.

¿Cuando hizo Buenos Aires algo por las provincias? En el tiempo de la independencia. Entonces todos éramos

sastres y no se cobraban, como ahora, las costuras. No hablemos de eso. Hablemos de lo que cada uno de los vivos tenga derecho de reclamar como suyo. Tire el primero la piedra al que mas asco le haga á las provincias, por su apatía, abyeccion ó miseria.—Vamos, señor Canario de la Gironda, (1) qué hace que no tira su piedrecita! ¿Qué ha hecho usted por las provincias? Si hubiera seguido á Lavalle, podría decir: yo derramé una gota de sudor bajo el cielo abrasado de Tucuman, ó una de sangre en Angaco.

Pero esas cuentas pasadas fueron saldadas á su tiempo; y como los pueblos son eternos, contaréle lo que han hecho las provincias, no por Buenos Aires, sino por la causa de la libertad que ahora solo Buenos Aires defiende.

En 1835, cuando Rosas se alzaba en Buenos Aires con la suma del poder público, y Yanzon y Ortega de San Juan, Huidobro al mando de los lanceros de San Luis (regimiento de línea) y Rodriguez de Córdoba, hicieron una liga secreta para resistir al caudillaje, descubiertos por Rosas, Rodríguez fué fusilado, Yanzon y Ortega se expatriaron y Huidobro pudo ocultar su complicidad. Benavides nació de esa tentativa abortada. Fué desde Buenos Aires á recibir el gobierno de San Juan.

En 1837, despues de la revolucion sofocada en Chascomús, Lavalle encontró en Corrientes soldados para volver sobre Buenos Aires, y si no triunfó, no fué culpa de Corrientes ni de los correntinos. Volviose de Merlo, porque nadie salió á su encuentro.

Tucuman, La Rioja, Salta y Jujuy hicieron en seguida la liga del Norte que tuvo á Lamadrid y Hacha por brazos; y todavía Lavalle encontró apoyo, soldados y recursos en Tucuman exhausto y Paz, desde Corrientes, daba la batalla de Caaguazú que hicieron malograr desavenencias intestinas.

¿Era partidario del caudillaje Buenos Aires entonces, y desde 1839 hasta 1851, en que no hizo con éxito esfuerzo alguno para quebrantar sus cadenas? Entonces las provincias, pobres, escasas de hombres y de armas, podían decir lo que ahora dicen algunos: ¿pero qué hace Buenos Aires,

---

(1) Rawson. Véase introduccion del T. XIV (*N. del E.*)

con sus millones, su puerto, sus heroicos antecedentes, mientras nosotros, sin dinero, sin hombres, mantenemos la lucha, cayendo y levantando?

Ved ahora lo que hizo, no ya Buenos Aires, el pueblo ilustrado, la ciudad cuna de la libertad, sino el tirano que la oprimía. Mandó sus poderosos ejércitos á Córdoba con Oribe, á Mendoza con Pacheco, é hizo decapitar á los principales ciudadanos. ¡La sangre corrió á torrentes en las casas, en las calles de Tucuman!

Esto era poco para lo futuro. De Córdoba se trajeron á Santos Lugares los ciudadanos mas ilustrados y ninguno volvió; y ya Córdoba había experimentado otra decapitacion en 1831, trayéndose á Buenos Aires 150 vecinos. Otro tanto sucedió en las demas provincias, y á mas fueron todas desarmadas por el tirano. En el Parque están las seis culebrinas de Mendoza, como en Pavon han quedado los pobres cañones y fusiles de Córdoba y San Juan.

Rosas, al despojar las provincias de sus armas y matarles sus hombres notables, se proponia asegurar el porvenir; y cuando en Caseros su obra fué destruida, sus previsiones le sirvieron á Urquiza para someter provincias que no habían olvidado sus torturas, empobrecidas, desarmadas y privadas de hombres.

¿Qué hacen las provincias?, dicen. Nada!

Ya hicieron, cuando nosotros no podíamos hacer. Ahora que nosotros podemos ¿qué hacemos por ellas? ¿Hacerles asco como á leprosos? Pretender que les gusta ser insultadas por Allende y Sáa, estropeadas por Nazar, es lo mismo que decir y sostener que Buenos Aires gustó de la mazorca veinte años.

Y sin embargo, las provincias han hecho mucho en medio de su desvalimiento. Tucuman, Salta, Jujuy, Santiago no ayudaron á la invasion de 1858 á Buenos Aires; y aisladas en el fondo de la República, aun han tenido valor para no ayudar á Derqui en su tentativa actual.

¿Por qué no se han pronunciado abiertamente? decís. Acaso por una razon muy sencilla. No habiendo, ni despues de la ocupacion de Córdoba, hecho Buenos Aires una declaracion explícita de la guerra, y corriéndose muy válido el rumor de que Buenos Aires estaba dispuesto á tratar, han tenido miedo de quedar colgados y expuestos

á los furores mazorqueros, despues que se separase Buenos Aires. Estas disculpas pueden dar. Fresco estaba el desastre de San Juan, contra el cual protestaron. San Juan esperó sin duda que sus amigos de causa lo apoyasen, que las reformas no fuesen solo para estar en el papel.

¡Qué han hecho las provincias! Y qué ha hecho Buenos Aires en estos diez últimos años, para pedirle á nadie cuenta de lo que pudo y no hizo!

¡Qué han hecho las provincias! Lo que hacen siempre las provincias, sufrir y gozar las consecuencias de los actos de las capitales y de las grandes ciudades. Cuando una nacion se forma en un punto del globo, sus habitantes se diseminan en aldeas, ciudades y campañas. En una gran capital se aglomeran las luces, los goces, las fortunas, los capitales, todas las fuerzas vivas de la nacion. La nacion cuenta con estos medios reunidos en una parte para la proteccion de los otros. Sino nadie iría á poblar un terreno lejano de las costas, ni aventurar el porvenir de sus hijos. A la aldea no se le pregunta qué hace en favor de la capital y á la capital, á la cabeza, hay derecho de preguntarle qué hace en proteccion de la aldea miserable, al rico del pobre, al fuerte del débil, al sabio del ignorante, al que está armado, del indefenso. Esta es la sociedad y para eso se ha instituído el gobierno.

¡Qué han hecho las provincias! Pero abandonemos este terreno inicuo. Darle teatro y medios á Calvo, Barra, Guido, Lamela, Alvear, Laprida y cientos mas de la capital, para que muestren los hombres lo que son, sin relacion al suelo en que nacen. ¿Qué intriga en el gobierno nacional contra Buenos Aires, qué ley en el Congreso, qué consejo al lado de Urquiza, no ha tenido por agente, orador, apoyo ó expositor á hombres acatados de Buenos Aires? ¿Quiénes son los autores, instigadores y factores de la presente guerra? Calvo y Barra en la prensa, Guido y Alvear en el Senado, Victorica en San José, Lamela, Nadal en el Rosario.

Y esto que asume la forma de un descargo, no es sino la prueba de la comunidad de intereses, de pasiones, de crímenes y de virtudes de todos los pueblos.

Si quisiéramos echar en la balanza hombres, crímenes

y virtudes de provincianos, nunca podríamos hacer el deslinde. Cada invasion ha sido atisada, aconsejada desde aquí, ¿quién lo ignora? Los capitales han ido de Buenos Aires y los mas orgullosos separatistas sacan el sombrero hasta el suelo al señor don Fulano de Tal que dió fondos para equipar la primera escuadra y al señor don Mengano que proveyó fusiles y municiones.

Este es el privilegio de los grandes centros de poblacion; el caudal es poder; la inteligencia es poder; las armas, los puertos, el crédito son poderes y para el mal y para el bien son los que pueden los que son siempre y en todos los países los responsables.

Con plata, armas é ideas se revuelve el mundo. En las provincias puede mostrarse un instinto; en las capitales tomará la forma de teoría y aplicacion. Facundo será corregido, aumentado y perfeccionado por Rosas.

Esta es la historia.

PAVON

Al terminar la administracion Obligado, uno de sus Ministros, el Coronel Mitre y muchos otros proponian la candidatura Riestra, otros á cualquiera en su lugar, pues no habían ideas fijas.

Nombrados los doblantes, que eran dispuestos por mayoría en favor de aquella, sus amigos propusieron á Sarmiento el caso, pidiendo su parecer.—«Malo, les dijo, (el parecer de Sarmiento valía algo entonces), Riestra, cualquiera que sean sus cualidades, no es un hombre significativo en la lucha que sostenemos. Es preciso que en Salta se sepa, por el nombre del Gobernador, de qué se trata. Alsina.—Pero Alsina no es amigo de Vd.—Pero Alsina fué el jefe político con quien se avisó Urquiza en Montevideo.—Alsina fué el Gobernador que derrocaron los federales.—Hay 22 votos por Riestra y solo nueve por Alsina.—Hagan lo que gusten. Alsina.

No hicieron lo que gustaban, porque entonces se sacrificaba mucho al interes público. Fué Alsina con 22 votos, Riestra con 10, y 8 dispersos (Vide Elizalde).

Alsina consultó mas tarde en asamblea de partido si nombraría Ministro á Mitre. Llegado su turno, Sarmiento dijo:—«Dentro de un año tendremos que recoger de la basura los pedazos del Poder Ejecutivo que los gobernantes arrojan á la calle.» (Vide Gelly que apoyó).

No pasaron ocho meses antes que Sarmiento recogiese en efecto de la basura el Poder Ejecutivo depuesto despues de Cepeda por una reaccion federal (Véase sesion del 8 de Noviembre).

Azcuénaga (conocido al día siguiente por carta que había escrito al sitiador) el padre Fuentes, Llavallol por miedo de las vacas que quedaban inconsolables en la campaña.

Era preciso conjurar el mal. Tejedor tuvo la habilidad, (que él llamó poder de intriga), de alejar á Urquiza contento y había de nombrarse Gobernador. Candidatos Obligado y Mitre, ya General aunque vencido. Era ardua la empresa; pero no imposible. *El Nacional,* que entonces pesaba en la balanza, pues lo habían redactado sucesivamente Velez, Mitre, J. C. Gomez, estuvo por Mitre y cuando don Amancio Alcorta fué visto por don Manuel Ocampo y vió á don... se sobreentiende que la pluma y la palabra de Sarmiento andaba de ese lado.

Fué electo Mitre, y es esta la errata mas grande que tendrá que hacer Sarmiento en sus Memorias póstumas.

No se crea que pretende recalentar la historia al calor de las pasiones. No. Mitre con sus deficiencias, tiene esas facultades de atraccion y de apatia de Aratus, el General de la Liga Aquea, para quien las derrotas eran su corona. Esta gran cualidad lo ha hecho sobrevivirse á si mismo. Es la de los caudillos, y revela, aun en Benavides, capacidades políticas, imperceptibles al ojo desnudo, pero que se hacen sentir por años. Tiene cualidades de mando militar, puesto que los jefes que ha mandado han permanecido unidos bajo su direccion.

Sus faltas pertenecen á la historia; pero fué mía la falta de no haber visto entonces, no obstante pruebas, que carecía de aquellas convicciones profundas, necesarias á un jefe ostensible de una gran revolucion social, larga, lenta, difícil; y que por tanto requiere que el que la dirige, pueda

ceder al viento, pero no cambiar de rumbo, recojer velas, tenerse á palo seco, con viento contrario; pero soltar todo el trapo cuando corre favorable.

¿Era unitario? ¿era federal? ¿localista? ¿separatista? De todo fué y casi siempre en mal momento.

Necesitábase un argentino, un nacionalista como San Martín, Rivadavia, de todas las horas, de todos los tiempos, y Mitre no era eso entonces.

Lo fué ¡quién lo creyera! Don Pastor Obligado en el momento supremo. Llamado por el Gobernador Mitre al ministerio, por renuncia de Sarmiento, á quién la muerte dada á Aberastain obligaba á alejarse de la escena para dejar paso franco á los sucesos, Obligado dijo al Gobernador:—«Entendámonos claro. ¿Cuál será vuestra politica con la Confederacion?—De eso hablaremos en los consejos de Gobierno. (Ya le había contestado lo mismo á Rawson procurado por Sarmiento y que se negó redondamente á aceptar).—No amigo, le contestó Obligado; necesitamos entrar por la fuerza en la nacion: la guerra, si es necesario. Vd. ha gobernado conmigo mientras estuvimos separados y no era vida esa. No podemos estar separados, con la amenaza permamente, el comercio perturbado etc.»

Entró Obligado á esas condiciones y se intentó la guerra para unirnos y se logró. Si el jefe del ejército flaqueaba en el propósito, aquí estaban Obligado, Ocampo, Velez y Sarmiento, que lo hicieron ir derecho á Pavon, á la victoria, á la union, á la Presidencia.

Obligado hubiera sido, pues, mi hombre; pero se reveló tarde, por atricion, por temor del infierno y no por amor á su Dios, la Patria comun que ofendía en sus mocedades.

No hago la historia de Mitre. Me defiendo del cargo de haber abandonado á mis compañeros, en la hora suprema.

Mi compañera era la Nacion Argentina, no esta villana de papel, sino aquella, cuyo amor, cuyo engrandecimiento inspiraron algunas bellas páginas de mis primeros escritos y me tuvieron en guardia contra las tentaciones á que tantos cedieron.

CARTAS CON MITRE

NOTA—Sarmiento afirma en lo que precede, y lo ha hecho en otras circunstancias, que la batalla de Pavon, de la que procede toda nuestra organizacion nacional, fué dada, venciéndose las honorables irresoluciones del General Mitre, mediante las instancias de Velez, D. Pastor Obligado, D. Manuel Ocampo (el Gobernador delegado) y las suyas que quedaban confirmadas por los escritos de la época y sus discursos en el Senado.

No hemos conseguido del Señor General Mitre la comunicacion de las cartas de Sarmiento que conserva de aquella época climatérica de nuestra historia; pero poseemos casualmente el borrador de una carta que arroja viva luz sobre aquellos sucesos, conservado acaso por su importancia, acaso por ser la única vez que el autor hiciese un borrador. Dicha carta está empezada tres veces, tan delicada era la materia. No seria extraño que la que publicamos discrepara en algun detalle del original que posee el señor Mitre, pues era una caracteristica del autor que nunca pudo copiar nada textualmente y menos de lo suyo donde la superabundancia de ideas lo hacia ampliar lo escrito.

Para que no haya duda sobre nuestra imparcialidad de criterio al apreciar lo pasado, hacemos una excepcion á la regla que nos hemos impuesto de no transcribir documentos agenos en esta recopilacion de que hemos debido excluir tanto de Sarmiento, dando á continuacion la carta que poseemos manuscrita del Señor Mitre, sobre cuya impresion debemos advertir que á pesar del prolijo trabajo de interpretacion de la endemoniada letra á que nos hemos entregado con prácticos en la materia, puede quedar alguna duda sobre una ó dos palabras que su mismo autor no reconoceria (*El Editor*).

San Nicolas, Agosto 2 de 1861.

Sr. Don Domingo F. Sarmiento.

Mi estimado amigo:

He recibido su carta del 22 que he estimado y apreciado como la manifestacion de los sentimientos de un verdadero amigo y como la expresion de los que deben animar al buen ciudadano en las dificiles circunstancias que atravesamos.

Vd. debia pensar que yo no podia estar en desacuerdo con Vd. en las aspiraciones patrióticas, en las vistas generales, aun cuando podamos diferir en cuanto á los medios, en cuanto á la apreciación de estos y la oportunidad de hacerlos valer.

Me ha oido Vd. decir varias veces que tal vez hemos hecho un verdadero mal á las Provincias simpáticas á la causa de Buenos Aires, para remediar en ellas males externos, haciéndoles concebir una idea exagerada del poder de Buenos Aires, que solo por fuerzas y accion propias pueden remediarse; y que, esta ilusion, de que han participado los poderes enemigos de esos pueblos, ha hecho que conspirara con mas empeño contra su orden interno y contra sus principios, como ha sucedido en Cordoba. Hablo solo de nuestro poder expansivo por medio de la accion directa.

Como complemento de esas ideas, y solo como idea digna de profundizarse me ha oido decir Vd. tambien, que tal vez hemos comprometido la estabilidad de

esas provincias, su crecimiento moral y material, por pretender prematuram
identificarlas no solo con nuestra suerte, sino hacerlas andar á nuestro
gravitando sobre ellas poderes y cosas que podian hacerles mas daño inmed
que el bien que nosotros podriamos prometerles para lo futuro; con m
certidumbre de que por ahora, esas provincias eran por sí solas nulas pa
accion, en el caso de que los elementos contrarios se dirigieran sobre Bu
Aires, único y verdadero baluarte de los principios, perdido el cual se p
todo.—No pensaria lo mismo si la union se hubiese consolidado, y los he
dicen bien claro, que uno ó dos años mas de paz con Buenos Aires, con reu
del Congreso, (?) aquellos elementos habrian obrado poderosamente en nue
sentido. Hoy si su accion no es hostil (que lo es en el hecho de darla (?)
nula, y nuestros planes militares que deben ir á un mes de plazo cuando
no pueden solucionarse á lo que pudieran hacer algunas *Provincias*, imita
el noble ejemplo de Baigorria. Eran las Provincias aliadas de la paz.

En fin, estas reflecciones para discutirlas mas tranquilamente al lado del fu
de la estufa.

Por ahora le diré cual es mi base de criterio y de procedimientos, á que e
mismas reflecciones sirven en cierto modo de base.

En primer lugar prefiero la paz á la guerra, como medio de consolidar
principios y las instituciones, salvando la moral; dar vigor saludable á los pueb
y vincular sus intereses morales y materiales. En esta atmósfera se desarr
la libertad, y el caudillaje no solo se marchita, sino que á su pie no retoñ
arbustos, como sucede en la guerra.

Obligado á aceptar entre la paz ó la guerra, con medios para llevar esta a
lante y con esperanza de éxito, estaré siempre por la paz, si ella salva aqu
mismo porque se va á combatir, aunque no aumente el capital político, y aun
no se puede garantir su larga duracion. Pero cada año de paz es entre no
tros un triunfo para los pueblos libres y los dos años de paz de Cepeda
Buenos Aires se lo prueban á Vd. Cuando nadie creia en las fuerzas que
país habia recobrado y gozado en estos dos años, me costaba trabajo persua
que la guerra era al menos posible, á los mismos que hoy, no quieren
hablar de paz.

Otra de mis bases, es que, sino puedo salvar á toda la República con Bue
Aires, debo salvar á Buenos Aires que como he dicho á Vd. es lo único sól
que que hoy en la República, la seguridad de la libertad al presente y
áncora de salvacion en lo futuro. ¿Se imagina ver lo que será Buenos Aires,
cuatro años de paz, desenvolviendo su riqueza, su poder, su libertad, su espír
público, aun cuando el caudillaje agotándose en esfuerzos brutales trabaje
disolver lo único que le sirve de egide hoy, es decir, las instituciones fe
rativas? Esto no es imposible, aunque es difícil, y aunque sería mejor ga
una batalla y organizar de nuevo la República sobre la base de victorias, ¿por
un hombre racional debe renunciar á la esperanza de obtener este resultado
necesidad de medios que comprometan el mismo fin que se tiene en vista?

Agrega Vd. que si nos unimos hoy con los pueblos, atando á Urquiza, di
viendo al Congreso, deponiendo á Derqui, y cambiado militar y revoluciona
mente el modo de ser de las Provincias que nos son hostiles ó se hallan domina
[illegible] extrañas, no podremos unirnos legalmente, es decir, no podem
[illegible] definitivamente sin comprometer el porvenir de Buenos Ai
[illegible] sean las concesiones constitucionales que obtengamos. Salv

pues, á Buenos Aires, no por egoismo provincial, sino por amor á los principios, por amor á la libertad Argentina, que solo aquí vive y solo de aquí puede extenderse, y salvarle á pesar de la guerra, y de las asechanzas que en la guerra pueden anonadarle, tal es el doble problema que tengo que resolver en el terreno de las negociaciones.

Ello no impide que revele á Buenos Aires un poder que ella misma no conocía y que he impuesto al enemigo, y que siga obrando en el sentido de la guerra, con la energía y actividad que corresponde, y entre nosotros, que la faz negociones me ha servido para ello mas que mi actividad y mi energía, cosa que le explicaré tal vez algun dia, y entonces comprenderá lo difícil de mi posicion militar, hasta ahora pocos dias lo que veo ninguno ha comprendido.

Por lo demas, creo muy difícil la paz, dado el estado de los hombres y de las cosas, aunque no lo creo imposible, y aunque sería muy facil con un poco de buena voluntad.

Así, me preparo á la guerra, y es á lo que me preparo seriamente cualesquiera que sean mis ideas políticas y filosóficas, y llegado el caso, la haré como corresponde, jugando la suerte de la libertad á la suerte de las armas, pero como debe jugarse el porvenir de un gran pueblo y de una gran causa, es decir, con el poder que tiene á su servicio, sin fiar mucho en aventuras mas ó menos remotas.

Seguiría, si no se acabase aquí el pliego, pues mi tiempo no me permite extenderme fuera de las fronteras de un pliego de papel por carta; Suyo siempre

BARTOLOMÉ MITRE.

SARMIENTO Á MITRE

He escrito mucho papel, mi estimado amigo, para contestar su estimable del 2, cosa que nunca me sucede, tan difícil es decir su pensamiento, ó hacerle llegar el ageno al que tiene en sus manos la suerte del país. Al escribirle, me sucede lo que pasa en mi espíritu al pensar que va á venir al Senado un tratado de paz, tal como es posible hacerlo con Juan Saá que lo firma. ¿No asistir al Senado? no habría Senado por falta de número. ¿No tomar la palabra? ¿Hablar. y ser el primero en tirar la piedra?

Qué le diré, pues, á su carta que no lo crea efecto de mis convicciones que me llevarían hasta lastimarlo.

Diréle, pues, lo que todo el mundo piensa de Vd. y lo que yo deduzco de ello. La única y la primera víctima de la paz, es Vd. que se hará la reputacion del primer diplomático, matando al General, impotente con el mas grande y mas altamente moralizado de los ejércitos. No tenía Vd. gloria militar adquirida, y la paz como blanco, que ha sido sin disimulo del poderoso armamento, le dará á Vd. quince

mil detractores en ese ejército, martirizados cuatro meses para volver á esconder sus espadas inocentes de esa paz.

Muerto Vd. como General, y su estadía en San Nicolás es una agonia, nuestro partido desaparece por impotencia, pues en otro conflicto, todo sucederá menos que Vd. mande un ejército, porque para el objeto de su reunion, el público se convencerá que Vd. no es para ello, que si le sobra valor personal, le falta la voluntad del General. Esto está en todas las conciencias. Al principiar, solo la necesidad compelia á los hombres á arrostrar la situacion; no habia fe en su capacidad militar. Cuando la opinion se vió respaldada por un fuerte y poderoso ejército, la decision no conoció límites y el país se lanzó á la guerra.

Cuando Vd. anuncie la paz, la aceptarán, por la conviccion que se arraiga, y Vd. robustece, de su mala voluntad para hacer la guerra; y mas se resignan á ser derrotados en el gabinete de Vd. que en el campo de batalla.

Vd. cree que consulta el interes del país, imponiéndole la paz, en busca de un problema moral; porque problema es que la libertad y las instituciones se salven con la paz. Esta manera de razonar tiene el defecto de dar por sentado lo que es discutible.

No será atacado Buenos Aires de afuera, lo que no quita que se disuelva interiormente, por la accion de las mismas causas que la retrajeron de arrostrar las dificultades exteriores. ¿Qué instituciones salvamos? La Legislatura como poder moral de opinion, de luces, no existe. El Senado se compone de catorce viejos, sin luces y sin salud. El pueblo no quiere elegir los que faltan, porque *desprecia* instituciones sin valor real. La Cámara no está mejor parada. El Ejecutivo, ó mas bien el Gobernador, ha hecho en dos años lo que ha querido él solo, sin que haya poder que modifique su opinion. La prensa, fuerte para agitar la opinion en el sentido de la guerra, no lo ha sido para contrariar esta disposicion. Las Cámaras no han dictado ley alguna. La vida pública comienza á hacerse insipida; todos los hombres de nuestro partido están divididos ó anulados.

La organizacion militar será en adelante, por la Guardia Nacional, el director de la política. El Club Libertad será una máquina que Vd. no manejará. El tesoro está abrumado, el papel agotado como recurso.

Estas son las instituciones que Vd. va á salvar, con la exhibicion de un grande ejército. Una sola cosa falta y es un Gobierno con prestigio y el de Vd. dudo mucho que conserve el necesario para acabar honorablemente. ¿Cuáles son su amigos en la opinion, en la prensa, en las Cámaras, en los Clubs? Hoy tiene á todo el país, porque lo ha armado en nombre de deberes, de sentimientos, de agravios comunes á todos; pero le ordena desarmarse en nombre de una abstraccion que se parece al miedo y á la debilidad.

Despues del (no triunfo) los quince mil valientes en yerba, con cinco mil críticos aquí, darán sus batallas en la política tirando al blanco sobre el Gobernador, sobre el General de la paz; y como las elecciones futuras no tienen nada que ver con la persona de Vd. los Comandantes de los cuerpos que influyen en las elecciones se ocuparán de sus negocios.

Vea la composicion de la Cámara y de los Clubs. Estas son las instituciones que Vd. se propone salvar; pero á mi juicio, será otro el que las salve, no Vd. que habrá abdicado con el sentimiento de la virilidad, á dar direccion á las cosas, ni dominar las resistencias.

La discusion de un tratado de paz va á ser la señal de la disolucion. Cada uno quiere salvar su responsabilidad; y sin la indiscrecion que salva á veces á los pueblos, *será aprobado por un voto mudo*, cualquiera que sea, persuadidos de que no queriendo pelear el General (el público cree que por carácter, sin tacharlo de cobarde), es preciso capitular como sucedería despues de hacerlo pelear contra su voluntad y hacerse derrotar.

La gloria de la paz,—desengáñese Vd.—le quedará á Thornton que tiene los medios de adjudicársele en Europa y á Urquiza que la otorga, pues la escuadra estacionada en San Nicolás le quita á Vd. el derecho de decir que ha optado por la paz, pues nunca quizo hacer la guerra, dejando documentos incuestionables de esa intencion.

A la altura á que han llegado las instituciones y los hombres, era en el corazon de la República que debíamos ocultar la propia debilidad y adquirir nuevas fuerzas.

Vd. tiene la Presidencia por un lado, ó la posicion de los demas Generales por otro. Es preciso seguir su carrera

ó anularse. Vd. conspira contra sí mismo creyendo que es una alta razon que lo guía. El pueblo cree que es Vd. una inteligencia superior engastada en un cuerpo sin alma, sin voluntad, sin pasiones ni públicas ni privadas, dominado por una molicie de carácter que su razon se empeña en vano en vencer ú ocultar, y empeñando á fuerza de habilidad inactiva, los frutos que no se obtienen sino á fuerza de actos perseverantes.

Si yo pudiera pasar á su alma mis convicciones, le aconsejaría salvarse dando una batalla y haciéndose derrotar en un lago de sangre. Estos pueblos no se pierden por las derrotas. Treinta años se lo han mostrado. Se pierden por el voto de 1835 en Buenos Aires, por las contemporizaciones de Gutierrrez, Carril etc., en 1852, por las paces de 53, 55, 59 61 que prolongan el mal sin curarlo.

CARTAS Á DON MANUEL OCAMPO

(*El Censor*, 15 de Enero de 1886.)

Publicamos con gusto las cartas que remite uno de los Sres. Ocampo en corroboracion del aserto del General Sarmiento, que establece que D. Manuel Ocampo, como su Ministro D. Pastor Obligado tuvieron parte muy prominente en la pacificacion final de la República en 1861. En las cartas del mismo autor, está tantas veces insinuada la idea que se ve que era preocupacion del momento, y que el éxito daba satisfaccion á los que habían persistido en buscar desenlace final á la cuestion.

Ocampo como Presidente del Senado era Gobernador Delegado, mientras el efectivo estaba en campaña, pero en aquellos buenos tiempos un Gobierno Delegado, era tal Gobernador, como el Senado ó la Cámara eran el Congreso y no oficinas de hablar del Poder Ejecutivo. El Gobierno Delegado tuvo pues su política con respecto al tratado Yancey, que rechazó; pero tambien era razgo de aquellos tiempos que el Gobernador propietario hiciese al delegar el Gobierno, real dimision de su poder y se sometiese á llenar las órdenes de los que la ley constituia superiores. Hoy han tomado otro aspecto las cosas, y de ahí viene que no se diera toda la importancia

á la accion de los Sres. Ocampo y Obligado en la terminacion de la guerra civil, como la que resulta de las revelaciones del general Sarmiento.

Sr. General D. Domingo F. Sarmiento.

Mi querido General:

Puede Vd. imaginarse con qué placer hemos leído el honroso recuerdo que Vd. hace de mi padre, atribuyéndole grande influencia en la reunion de las Provincias y Buenos Aires, en 1861, por la firme voluntad de incorporarse en la Nacion.

Esta asercion de Vd. nos hizo traer á la memoria varias cartas suyas á mi padre, de aquella época, y de tal modo confirman lo que Vd. dice ahora, que me tomo la libertad de remitírselas, con cargo de devolucion, para que se divierta releyéndolas despues de veinte años.

Agradeciéndole á nombre de mi padre y de toda la familia tan honroso recuerdo tengo el placer de suscribirme.

Su affmo. amigo.

José L. Ocampo.

Exmo. señor Gobernador don Manuel Ocampo.

Rosario, Noviembre 16 de 1861 (1).

Mi estimado amigo:

Había postergado hasta ahora escribirle, esperando tener algo que decirle de positivo; y ahora que lo hago, no estoy mas adelantado que el primer día.

Aquí se respira la atmósfera de calma que imprime el general en jefe, que encuentra en sus propias ideas y en los hechos que se desenvuelven motivos de no salir de ciertos límites de accion. Todo se encadena en efecto.

(1) La noticia de haberse libertado Córdoba, debió llegar el 20 al Rosario. El 21 se puso en marcha la Division Paunero, llevando la vanguardia el batallon de Rivas para apoyar al general Flores que despejó el camino hacia el interior en Cañada de Gomez.

La escuadra inmovil conserva el obstáculo que obstruye al Entre-Rios y Corrientes; el Carcarañá crecido cubre á Santa-Fé; y la falta de caballos, y la nulidad de la caballería paralizaban hasta ahora los movimientos. Ayer se ha mandado reconocer el Carcarañá para vadearlo ó echar un puente y hoy se sabrá el resultado.

De Urquiza no se sabe nada, y si algo se sabe es que vuelve á sentimientos y propósitos hostiles. Quizá esto sea un bien. No estamos mas adelantados del interior.

La expedicion á Córdoba es fuerte y bien organizada. Está completa de caballos, y ya están cargadas las carretas de parque etc. ¿Cuando saldrá? nadie lo sabe, ni se apura, contentándose con ver prepararse todo al efecto. Yo marcho en ella como auditor de Guerra, ó como quiera, con que la voluntad puede hacer algo, armada de bayonetas ó de palabras.

Aquí ha producido cierta sensacion la orden del día que subdividía el ejército y mostraba intenciones de obrar. Cada uno sintió donde le dolía: algunos comandantes de G. N. en que no los elogiaba, otros en que los ponía en movimiento.

La Aduana se está organizando aquí, de manera de ofrecer recursos para el sosten del ejército del interior, cosa que no preocupa mucho porque de ahi depende el éxito final.

Desde Córdoba, desde el camino ó de donde quiera, le trasmitiré las noticias que puedan interesarle.

Deseando etc.

D. F. Sarmiento.

Campamento en marcha, Los Desmochados.

Noviembre 25 de 1861.

Mi querido Gobernador:

Recibo á esta altura su estimable del 21, contestándome á la mía sobre Córdoba. Me gozo en imaginarme el placer que ha debido causarle lo de la Cañada de Gomez, en que nuestro viejo General Flores ha mostrado

de lo que era capaz, y nuestra caballería levantándose á la altura de los mejores cuerpos de línea.

Ya estamos tomando el olor á Córdoba: nos llegan chasques, avisos y espias diariamente. Sabemos que ayer estaban en las Tortugas (como doce leguas de aquí) Virasoro y otros reuniendo dispersos y ganado. Es probable que Sandes le caiga encima con trescientos hombres: No anticipemos nada porque no está en uso de hacerlo.

Debe V. creer que recupero de día en día con tan buenos sucesos, el ánimo que de ocho meses me había faltado. Creo de nuevo en una organizacion efectiva, seguida de una paz fructuosa.

Quépale á V. la satisfaccion de haber trabajado tanto por conducir los sucesos por buen camino; y de ver que los resultados inevitables han producido lo mismo que se confian á la voluntad.

He leído su carta al General Paunero, que está en las mas felices disposiciones, y á los cordobeses que gustan de saber que la actitud de Córdoba resuelve mas de un problema. Mi General le manda decir, como los paisanos, «que tratará de hacerlo regular».

Ningún accidente desagradable ni desgraciado ha tenido lugar hasta hoy. Es este el ejército mas ordenado y bueno que haya tenido la República; y del de Buenos Aires es lo escogido.

Acaba de llegar Baigorria á quien he tenido el honor de ser presentado. Ya ve Vd. si nos escasean los brazos auxiliares.

Deseando que una serie de triunfos allá y acá, y por todas partes termine la lucha, como los castillos al fin de los fuegos artificiales, á fin de que tenga Vd. siempre razon, quedo de Vd. etc.

D. F. Sarmiento.

Villanueva, Diembre 14 de 1861.

Mi querido Gobernador:

Le mando un abrazo con la noticia de la ocupacion de San Luis y la fuga de Saá á Mendoza. A cada paso

que damos, á cada triunfo fácil que obtenemos, me acuerdo de mi buen Gobernador, *comiéndose los dedos, con el presentimiento claro de los sucesos, tales cuales se realizan.* Un paisano, un Ordoñez, una especie de potro con un cuero á la cola, es todo lo que hemos puesto en ejercicio contra Saá, desde 90 leguas de distancia á que nos hallamos todavía. Lo felicito, pues, por la satisfaccion de ver *cumplidos sus pronósticos y llevado á cabo su pensamiento. Estos resultados deben hacerle olvidar tantas contrariedades.* Ahora á Urquiza!

Rivas con 800 hombres, 3° y 8° de línea, Sandes y dos piezas, van en marcha á San Luis; el resto del ejército va mañana ó pasado á Córdoba, yo con mis sanjuaninos, marcharé dentro de tres á San Luis, para ver como se enderezan las cosas de San Juan y Mendoza.

A Dominguito le mando un manuscrito de la campaña de 20 días, tan feliz, que cuando acababa de ponerlo en limpio, llegaba el aviso de estar evacuado San Luis, y de Córdoba, la Diligencia de Sauze, que llevará hoy mismo el manuscrito á Buenos Aires para imprimirlo.

El Comandante General que me está viendo escribirle me encarga que lo felicite de su parte, y le diga que segun verá, *lo ha hecho regular,* como se lo prometió al abrir la campaña.

Deseando etc.

D. F. SARMIENTO.

Rio 4°. Diciembre 17 de 1861.

Mi querido Gobernador:

Cumplo el segundo aniversario de Pavon en esta villa, y lo consagro á darle las últimas noticias. La villa da un aspecto á lo lejos hermosísimo, porque hay muchas alamedas y árboles, es ruin de barro y tapias, con agua corriente, derrames en las calles, pantanos y polvo á discrecion. Es una miniatura de San Juan.

¡San Juan mismo cuando era niño, de este tamaño,

sucio y pobre! Todos los sanjuaninos nos hemos sentido como en casa. Estábamos encantados.

El Comandante Ordoñez está en la ciudad de San Luis con 200 hombres perfectamente montados. Del Morro adelante va Baigorria con 400 igualmente montados. En San Luis, despues de haber retardado sus marchas por falta de caballos, Sandes con 200 hombres de caballería y el 3° y 8° de línea con dos piezas estan acampados en esta, todo al mando del Coronel Rivas.

Mañana marcha la caballería á San Luis, y el Coronel Rivas se adelanta conmigo á determinar las operaciones. Yo llevo el carácter de Comisario regio, para negociar lo que convenga, tomar posesion de las aduanas, etc.

No sabemos nada cierto de Mendoza y San Juan. Saá y Videla se han retirado de San Luis, con sesenta hombres escasos, tomando al Sud, se cree que al fuerte San Rafael.

Como marcho mañana para San Luis, allí sabremos lo que convenga hacer, y si el camino está franco para San Juan, ó es necesario abrirlo. Le informaré de ello.

Deseoso estoy de saber como se resuelve la cuestion entreriana, ya que la cuestion Córdoba, ha tenido desenlace fácil. Pienso como pensaba Vd. hace un mes, que si hiciéramos una demostracion igual por aquel lado, esas montañas de dificultades que la ciencia militar inventa teóricamente, se disiparían al solo contacto de nuestros soldados.

Supongo que hinchado con tan buenos sucesos de su política, no ha abandonado la costumbre de ir de la oracion adelante, subiendo aquella larga y empinada escalera, á ablandar las dificultades á fuerza de charla, con el Dr. y los demas amigos y amigas. Recuérdeme á la memoria de todos ellos, pues que yo los tengo á todos presentes, etc.

D. F. SARMIENTO.

San Juan, Enero 10 de 1862.

El Gobernador Interino de San Juan.

Al Gobernador Delegado, de Buenos Aires,

Salud!.

Sin que me halagasen las guirnaldas cordobesas, y siguiendo la huella que Vd. me indicaba, seguí hasta San Luis, Mendoza y San Juan, deteniéndonos con el ejército en cada una de estas ciudades, como Vd. lo presentía, lo bastante para buscar caballos y marchar adelante.

Mi entrada tuvo lugar el 7 de Enero en la ciudad, precedido y seguido por cuatro leguas de polvo, suscitado por el tropel de los que salían á recibirme y ver las primeras avanzadas del Ejército de Buenos Aires.

Vd. no se forma una idea de las manifestaciones de este pueblo, y de la simplicidad y sencillez de sus medios de expresarlas. ¡Qué poeta griego habría imaginado hacer que saliesen á mi encuentro los escapados al desastre del Pocito, para recibirme sobre el sitio en que mataron á Aberastain!

La historia despues de tres días de alborozos y alegría, concluyó en que se casó Numa con Pompilio, y héteme gobernador de San Juan, de cuyo acontecimiento doy parte á Vd. para que me tenga por tal, en el círculo de nuestras relaciones.

Queda, pues, la guerra terminada por este lado, *y realizadas en menos tiempo y menos costo de lo que era permitido esperar, todo lo que Vd. no se cansó nunca de esperar que tendría lugar al menor amago de parte de Buenos Aires.*

Detenida la diligencia que por extraordinario despacho, solo por anunciar este desenlace, no tengo tiempo sino para darle mil parabienes por su *honrosa parte* en empujar los sucesos en la direccion que llevan, repítome etc.

D. F. SARMIENTO.

ALCANCE Á LA FOJA DE SERVICIOS (1)

Con la campaña al Interior despues de Caseros al mando del General Paunero, y de que forma parte el Teniente Coronel Sarmiento como Auditor de Guerra, y un poco como Consejero ó Secretario oficioso, termina la larga preparacion que lo llevó en los trascurridos treinta años desde Alferez de Milicia Urbana de San Juan, siendo su Capitan el que murió General en el Paraguay, D. Cesáreo Dominguez, hasta la efectividad de Teniente Coronel de Estado Mayor. Ha servido sucesivamente bajo las órdenes de Generales sanjuaninos como Vega; mendocinos como Moyano; Cordobeses como Paz; Entre-Rianos como Urquiza; bonaerenses como Mitre, Paunero y Rivas, segun que se desprendían divisiones, hasta terminar en persona y con mando propio la pacificacion del Interior en San Juan el 7 de Enero de 1860, en que hizo su entrada con treinta hombres destacados de los Guias de Sandes, y puestos á sus órdenes por instrucciones escritas del General Paunero. La nacion aparecía unida en un solo cuerpo, con esta punta, dirigida hábilmente hasta Cuyo *(bon gré mal gré)*, poniendo en arcas nacionales ciento veinte mil fuertes de los derechos que cobrarían las Aduanas de San Juan y de Mendoza, que habian quedado en poder del enemigo. Estas razones las hizo prevalecer el Auditor de Guerra para modificar el plan de campaña originario.

El General Rivas y el Coronel Sandes emprendieron, sin sujecion al Gobernador de San Juan, que lo era el señor Auditor de Guerra, pacificar la Rioja, empresa en que emplearon un año, con muchos gastos, y sin resultado alguno, hasta que de *guerre lasse*, celebraron un tratado (capitulacion) con el Chacho, que debia durar lo que tales flaquezas duran. Los actos de vandalaje comenzaron invadiendo á San Javier en Córdoba, y espulsados de allí, amenazaron á San Juan.

(1) Lo que sigue, hasta el final del capítulo pertenece al folleto que hemos mencionado en la nota de la página 1 y en la advertencia. (*N. del E.*)

Fué nombrado entonces el Gobernador de San Juan, encargado de dirigir la guerra contra Peñalosa en la Rioja, Ontivero en San Luis, y Clavero y Puebla en Mendoza, poniendo á sus órdenes el 6 de línea de infantería, el primero de caballería y la Guardia Nacional de tres provincias, habiendo en San Juan un excelente batallon de rifleros.

Estas y mas fuerzas eran necesarias para cubrir el campo del levantamiento, pudiendo extrañarse solo el título dado al Jefe, de Director de la Guerra, que la milicia no reconoce, ni la ordenanza inviste, con el derecho de juzgar é imponer la pena de muerte que tiene el Comandante General de un ejército, cualquiera que sea la graduacion del que tiene el comando. Un solo hecho bastaría para medir el vacío. Caido Clavero en manos del pretendido Director de la Guerra, hubo de juzgarlo militarmente con anuencia escrita del Ministro de la Guerra, llamando consejo ordinario el que lo juzgase, no obstante rezar su nombre en el escalafon de la Confederacion. ¿Puede condenar á muerte un director de guerra por delitos militares? (la rebelion lo es). El Teniente Coronel dudó de sus facultades, y condenado Clavero en consejo de guerra de oficiales generales, mandó procesos y sentencia por cuerda reservada al Comandante General de Armas para que aprobase la sentencia y mandase ejecutarla.

Reunió el Presidente un consejo compuesto de los jurisconsultos Velez, Pico y Tejedor, quienes hallaron en regla el procedimiento, decidiendo sin embargo el Presidente que era juicio civil el del sublevado Clavero, y por tanto irregular el consejo de guerra. El criminalista Tejedor, exigiendo cuando ministro que se juzgase militarmente al Comandante Gomez de San Juan, que se había puesto en condiciones iguales á Clavero, el Presidente le opuso aquel precedente administrativo que él mismo había autorizado. Entonces el doctor Tejedor, protestando contra la asercion, dijo delante de los demas ministros, que al salir de la conferencia, el Procurador de la República hizo notar la singularidad de llamar en consulta á tres jurisconsultos para hacer lo contrario de lo que ellos habían decidido, ateniéndose al juicio del General Gelly y al del Ministro Elizalde,

no obstante que el ministro Rawson había adherido á la opinion de los criminalistas.

Sea de ello lo que fuere, la campaña contra los sublevados de Mendoza, San Luis y La Rioja presenta caracteres de extrema singularidad, como convenía á la primera que se hacía bajo el imperio de la Constitucion, y era dirigida por uno de los hombres públicos mas conspicuos á este respecto. Su desenlace con la derrota y aniquilamiento del Chacho, presenta los rasgos principales de las guerras que mas tarde habrá de dirigir ex-oficio el Presidente, y ofrecerán, cuando se hayan revelado sus resortes, materia de estudio á los jóvenes generales, y de comento á los antiguos que tomaron parte en ellas, ó fueron de su éxito final testigos presenciales. Entonces se verá cuan poca parte tuvo la casualidad en la victoria, y cuanto se debió á la observancia de ciertas reglas y principios estratégicos, buenos en todo tiempo y lugar.

San Juan había quedado desguarnecido, despues de poner sus fuerzas y las nacionales al mando de los comandantes Arredondo y Sandes, en campaña, habiendo este acudido á la batalla de las Playas de Córdoba con setecientos hombres de su comando de fuerzas de San Juan.

Por circunstancias inevitables, el General Peñalosa se había acampado mas cerca de San Juan, que lo estaba Arredondo detras de él con las fuerzas de San Juan casi á pie. Estos hechos no se discuten por su misma brutalidad. Ahí estan las fuerzas. El director de la guerra pedia á Mendoza el 1º de línea desocupado, al Comandante Segovia, muerto ya Sandes, al Gobernador, al General Paunero director de la guerra situado en Córdoba, y de todas partes recibía la misma respuesta, «á mi no me cabe en la cabeza que el Chacho invada, dejando á su espalda á Arredondo.» Fué preciso mandar en persona al jefe de policía, señor Rojo, primo hermano del Ministro Rawson á implorar de nuevo socorros. Qué instrucciones me da? preguntaba el funcionario. Hincarse de rodillas ante el General Paunero, y como testigo presencial explicarle la verdad de las cosas. No hago *Rinconadas!* sin caballería segura. Al fin llegaron á San Juan dos dias antes del Chacho setenta y cinco soldados del 1º de línea de caballería, y setenta y cinco de

guardia nacional de Mendoza, á mas de una compañía del 6 de línea al mando del Capitan Mendez, que se hizo volver de Jachal. El Chacho fué derrotado seis horas despues de haber invadido, por una pequeña pero sólida fuerza improvisada, llenándose asi, casi sin cálculo, una de las prescripciones de la estrategia,—ocultar al enemigo la propia fuerza, ó hacerle fallar los datos que le sirvieron de base para sus cálculos.

El Chacho contaba habérselas con un escuadron de milicia del Comandante Juan Egidio Alvarez, y medio de guias mandado por el Comandante Quiroga. Encontróse con el heroico Irrazabal con trescientos hombres, la mitad como de línea, y una buena y sólida base de infantería.

Jordan creyó haber dado un golpe maestro trasladando el teatro de la guerra á Corrientes, ya que el ejército nacional no podía seguirlo á tanta distancia al Norte. Ni aguardarlo se propuso el Gobernador Baibiene con su milicia, á punto de insurreccionarse con Reguera, que no obedecía. Muy sorprendido se quedó Jordan al ver que le caía encima, como una teja del cielo, el Coronel Roca con dos batallones de infantería, lanzado al trote gimnástico sobre su propio campamento. La noche anterior había entrado en línea de formacion el batallon brigada de artillería, llegado de Bahia Blanca en linea recta. Casualidad? No. Es que la distancia entre la Esquina y Corrientes, á caballo es menor que la que recorren los vapores en el río, y sabido cuando se pondría en marcha, se le podría aguardar con una corona de bayonetas y de cañones, no previstos en su pobre plan de operaciones. Don Gonzalo resulta ser una combinacion de los planes de Caucete y Ñaembé, á saber, traer al campo de batalla otra fuerza que la que se conoce y embrollarle al enemigo sus propios datos.

Creía habérselas con el General Vedia, situado al Oeste, y hubo de medirse con el señor Ministro Gainza que le tocó la espalda por detras del lado del Oeste.

Las primeras escaramuzas para la represion del formidable motin del 1º de línea en Mendoza, se trabaron en el Senado, mediante las *diez y seis* interpelaciones que debian confundir al gobierno, y probar sus malos manejos en

aquella provincia. Cuando á fuerza de articulaciones (abogados disipan la maniobra), logró ganar tiempo para responder á tanta artimaña maliciosa, el Senador Araoz, que no estaba en el secreto, pero que gustaba de todo lo que era insolente, injurioso é irregular, preguntaba á sus colegas, ¡pero porque el empeño de ventilar lo de Mendoza! (*Véanse las sesiones de esta conjuracion mandada publicar con sus Mensajes por el Presidente*). Todo el imbroglio estaba en lo de Mendoza. Un voto de censura al Presidente, era la señal del motin de Segovia, quien no viendo venir el voto, recibió del Presidente del Club Alsina esta consigna: «A Roma por todo,» con cuyo motivo el Capitan O'Conell, que estaba en Mendoza con 79 hombres á las órdenes del Presidente, las recibió de Segovia (que estaba licenciado por enfermo), para marchar al Sur á incorporarse al 1º de línea, que se hallaba en San Rafael. El motin habia estallado. Preguntado el Gobernador de Mendoza, «puede usted resistir ocho dias en la plaza?» Si. Preguntado el Coronel Ivanowsky en Mercedes, «¿podría ponerse en marcha en dos horas?» Si.

He aquí la campaña de Mendoza. Ivanowsky llegó de San Luis con excelentes caballos á Mendoza, un día antes que Segovia de San Rafael, igualmente bien montado. La casualidad hizo, dicen, que un jefe del 1º de caballería (seiscientas plazas) perdiese el caballo ensillado una noche y se atrazase otro tanto la division en su marcha; pero la casualidad hizo tambien que el Gobierno de Mendoza y el Coronel Ivanowsky le propusiesen ofrecer una amnistía al ejército sublevado, si reconocian y acataban la autoridad nacional, lo que dió ocasion al Presidente á declarar que no habría jamas perdon ni amnistía para el Comandante Segovia, O'Connell y demas criminales. Al primer disparo del *cañoncito* de Ivanowsky, el General en Jefe insurrecto con su Estado Mayor puso pies en polvorosa, no de miedo del impotente cañon, pues sus fuerzas eran superiores, sino de la horca, que le presentaban en perspectiva las reservas del Presidente. Este acto moral que viene clasificado bajo el rubro *Diplomacia de la guerra*, no solo decidió de la batalla, sino que ahorró el derramamiento de sangre, inevitable en un combate en que forman de ambos lados batallones y escuadrones de línea.

Muy instructiva es esta parte segunda de las memorias de que damos cuenta. Concluida la guerra de secesion en los Estados Unidos, el General Sherman, el General Sickles y todos los que obtuvieron comandos separados, fueron sometidos á un Consejo de Guerra para dar cuenta de su encargo. Así se consigue dejar consignadas en un proceso, las razones que tuvo el General para adoptar tal ó cual sistema de operaciones, responder á los cargos y dejar constancia para instruccion del ejército, de los motivos determinantes.

En el servicio militar se ve dá orden á veces de palabra; pero la intencion ó aun las razones que la aconsejan, quedan en el secreto del General. Mas se ha agravado el inconveniente ahora con el uso del telégrafo, cuyas comunicaciones no quedan siempre consignadas en el libro de órdenes. Un Senador de los que mas contrariaban la política del Presidente, que mas desprecio abrigaba de sus dotes militares, se asombraba al leer que el fusilamiento del Colegio con las ametralladoras, fué un acto de guerra meditado, necesario é indispensable, preguntando ¡por qué ha aguardado diez años para explicar cosa que salta á la vista! Darwin se estuvo diez años sin dar su teoría simia, de miedo que le sacasen los ojos los Senadores cristianos. La razon es un modo del intelecto; y haber intentado explicar entonces el hecho, hubiera sido suministrar nuevas armas al ridículo de los que condenaron como atentatoria, en la intencion, á las *libertades argentinas*, la publicacion en castellano de la *décima* edicion de los poderes del Presidente de la República en guerra; y no obstante decir el autor de la mocion para impedirlo, que no había leído el libro, la Cámara por unanimidad casi, negó los fondos para la publicacion. Debía ser abominable, puesto que le gustaba al Presidente, como debía ser un santo el Senador cuyo desafuero pedía el Juez federal, puesto que hacía la oposicion y conspiraba descaradamente. Esta era la lógica de entonces.

Y á propósito de doctrinas y opiniones que tanta influencia tuvieron en las tentativas revolucionarias, por ignorar ó no practicar los principios que rigen los actos del gobierno, el autor pretende que costaron quince millones aquellas deplorables guerras, simplemente por no conocer las leyes

de la represalia en la guerra, que no permiten que el enemigo, violando las leyes reconocidas por el derecho de gentes, tenga ventaja sobre su contendor. Baste saber que mientras el Gobierno Nacional compraba caballos, hasta en el Brasil, para proveer á las necesidades de la guerra de Entre Ríos, Jordan contaba con doscientos mil, que son los existentes en la Provincia, y cuyo uso nadie pretendía negarle. Los generales del ejército, los miembros del Congreso, los publicistas y hasta los ministros, sostenían la respectabilidad de los caballos y su no participacion en la insurreccion contra la verdad y la justicia. Una de las mas interesantes discusiones, está consagrada á este asunto en que entran los discursos del Senado sobre actos irregulares del Presidente que se apoya, en cuanto á represalia, en la conducta del General Paz, lo que sucitó una tormenta de protestas de generales y contemporáneos negando el hecho, hasta que se publicó la orden firmada de puño y letra para la ejecucion, lo que los dejó como en misa á todos. Ahora resulta, sin embargo, que lejos de ser un hecho aislado, el General Paz procedía en virtud de un estudio legal que le había sido remitido de Chile, increpándole no emplear la represalia, para contener por el terror la guerra que Rosas hacía á muerte, con sacrificio de víctimas ilustres. Tenían, segun se ve ahora, conocimiento de ello el doctor don Valentin Alsina, que aprobaba grandemente la idea, y el General Garzon, que aseguró al Mayor Gainza, al servicio de Paz, que este había pasado nota á Rosas desde Corrientes, denunciando la represalia si no cesaban los degüellos habituales de prisioneros de guerra por las fuerzas federales.

Todavía el debate es llevado al gabinete de M. Thiers, á que el autor es llamado en Francia al saberse la ejecucion del Emperador Maximiliano, cambiando de plan de ataque en el discurso que tenía preparado para la asamblea contra la política de Luis Napoleon en Méjico, desde que se persuadió que en virtud de la ley de la represalia de guerra, Maximiliano había sido legal y debidamente condenado á muerte.

Conseguiríase con estos apuntes militares mostrar cómo la guerra científica mató la guerra instintiva, y cómo se aprovecharon todos los progresos que el país venía haciendo

en vapores, ferrocarriles, telégrafos, forrajes cultivados, nacionalidad, etc., etc., para asegurar la tranquilidad pública. Si llegase á demostrarse tambien que murieron las ideas anárquicas que sostenian grandes oradores, médicos ó abogados, y aun militares, que no tienen forma aceptada en nacion alguna del mundo, puede esperarse que la publicacion de la obra, íntegra, si llega á realizarse, sea un beneficio para el pais.

Los últimos actos militares del gobierno de que fué jefe el General Sarmiento, fueron la creacion de la Escuela Militar y de la Escuela Naval, creando de todas piezas y bajo un plan adecuado al país, una marina, despues de haber renovado el armamento de precision, y la artillería de plaza que hizo traer y fué depositada en el arsenal de Zárate.

En cuanto á fortificaciones, y no contando en el país con ciencia adecuada á la fuerza de los misiles ó al enorme calibre de la artillería moderna, el período de su gobierno terminó antes que se concluyesen las negociaciones principiadas para procurarse ingenieros de tal capacidad, que hubiesen de asumir la responsabilidad de adoptar un plan de defensa de nuestras costas, en presencia de los poderosos cañones de que pudieran venir armadas marinas hostiles.

Podría decirse de todo este conjunto de creaciones, que fueron la inspiracion de un viejo y experimentado jefe de Estado Mayor, que son la última y mas bella página de su foja de servicios.

CANDIDATO PARA PRESIDENTE

NOTA—Salvo las que llevan la indicacion de la fecha de su publicacion, (dos cartas privadas), las piezas que siguen, que autógrafas poseemos, no fueron publicadas en su tiempo, sin duda que reservadas por los amigos del autor por razones de prudencia y para no comprometer la ventaja política de hallarse el candidato rodeado de todo el prestigio de la ausencia.

Las publicamos entre sus Memorias, porque revelan el pensamiento íntimo del autor y hacen á la historia en cuanto demuestran cuales eran las ideas y los términos que se juzgaba imprudente dar á luz.

Señor D. José Posse.

Nueva York, Setiembre 20 de 1867.

Mi estimado Pepe. Cuando menos lo esperaba, recibo tu bienvenida de 15 de Junio. Tardaba en efecto. Dándome el detal de las probabilidades, alguien me decía en materia de elecciones: de Salta todos los votos, de Tucuman ninguno. Posse podría, pero está comprometido en tal y tal majadería. Tu carta viene, pues, á responder ¡presente! sin ceremonia, sin preámbulo ¿donde avista el enemigo? allá vamos! voilá tout.

Bien. No se á quien te dirijas en San Juan y Mendoza. No se quien, mis amigos. Todos, entiendo. Se suicidó Soriano, mi hijo—yo lo crié—por las brutalidades de la *curia* política. Ha muerto mi sobrino Marcos Gomez. Cirilo Sarmiento es mi amigo y corresponsal á veces. En Mendoza no estoy mejor. Se que todos los hombres influyentes están conmigo. El hombre que ha tomado á pecho la cosa es el General Arredondo. Dirijete á él y pásale el estado de fuerzas á tu disposicion. En Córdoba el redactor de *El Eco*, Dr. Velez. En Buenes Aires al primero que pase por la calle, pero íntimamente á Velez, ó á su hija, mas á

esta que al viejo: tiene mas carácter, y créemelo, juicio mas sólido que todos nuestros amigos. Si pudiera inducirla á escribir en la prensa como me escribe á mí, tendría un campeon, no por el amor hacia mí, sino por la completa inteligencia del asunto.

Tengo una carta topográfica de las posiciones; pero es escrita por los amigos. La idea dominante en Buenos Aires es que no puede haber lucha posible. Mi temor es el tuyo, la anarquía, que se desencadene antes de que hayamos podido tomar posiciones. Creo que la preocupacion que mas me favorece es que la pondré freno; y tu sabes que toda vez que cree que hay quien la enfrene, se queda como en misa.

Me escribe Aurelia Velez, que los culones de Buenos Aires se han reunido y proponen por candidato al viejo Velez, lamentando ella que así aparezca la desunion, dando esa ventaja á Elizalde, que me dicen da muchos convites y gasta mucho té y vino.

Creo que tus medios de accion son la prensa para las otras Provincias y tus amigos para la tuya. Si un diario de Tucuman adoctrina la cuestion, si *El Eco*, *El Zonda*, *El Constitucional* de Mendoza trabajan en el mismo sentido, se formará una corriente irresistible de opinion, pues *El Nacional*, *La Tribuna*, *El Pueblo*, y me anuncian un diario especial nuevo, obrarán en el mismo sentido.

La eleccion de un ausente por tantos años, sin el apoyo oficial—partiendo de Buenos Aires no obstante ser provinciano—apoyada por los crudos, los exaltados, no obstante la dureza de sus doctrinas de gobierno, sería un espectáculo consolador, pues mostraría que hay virtudes públicas que pudieran dar mas valor á la influencia del individuo.

Si hubiera de indicar los costados favorables por donde quisiera ser tratado, tu serías mi confidente, ya que no lo he querido ser de *El Nacional* á tu pedido. Pero es tarea de nunca acabar y la idea solo me fastidia. Tú harás lo que el corazon te dicte y eso será siempre bueno.

Te encargo no maltratar á los que gobiernan. Esto es todo.

Tenemos muchos elementos para jugar. Un inmenso poder moral pondría á mi disposicion una eleccion hecha como se presenta hasta aquí, por un movimiente espontá-

neo de la opinion. Es preciso conservarle ese carácter y como yo no quiero gobernar, sino *para gobernar* y hacer efectivos los pensamientos que en treinta años he emitido, necesito ser llevado al poder por una fuerte opinion, para poner la mano en donde duele. Ya los culones de Buenos Aires sienten donde les aprieta el zapato. Los mazorqueros, los bárbaros, los ladrones, me comprenden.

Por mi parte, y esto para tí solo, te diré que si me dejan, le haré á la historia americana un hijo. Treinta años de estudio, viajes, experiencias y el espectáculo de otras naciones que aquella de aldeas, me han enseñado mucho. Si fuera un estúpido, razon tendría todavía de creer que mas se me alcanza que á los niños con canas que tienen embrollada la fiesta.

Dios te dé acierto y manos á la obra. Tuyo. *Sarmiento.*

Nueva York, Setiembre 20 de 1867.

Señor Teniente Coronel D. Lucio V. Mansilla. (1)

Mi estimado amigo:

He recibido su carta del Fraile Muerto del 7 de Julio. Paso por alto los gratos cuan crueles recuerdos que le sirven de exordio y de vínculos á nosotros. Ya no tengo lugar en mi corazon para nuevos dolores.

Por cartas de mis amigos, se que Vd. había recibido el querido retrato,—que Vd. propalaba ideas que me manifiesta en su carta,—que se proponía trabajar—que encontraba ecos simpáticos. Está, pues, todo aceptado; porque yo he aceptado la idea sin gasmoñería, como puedo asegurarle sin ilusiones y sin entusiasmo. No he huido del poder; no lo he solicitado. Municipal, Senador, Ministro etc. etc., he aceptado un trabajo y he tratado de ejecutarlo.

El que impondría el voto de una mayoría, sería, á mi ver, el de tronchar un roble, tan pesado me parece que es el fardo; y sin embargo, no vacilaría en ponerle el hombro, á riesgo de ser aplastado. La misma idea de Vd. veo surgir desde las capas inferiores del suelo, dar reposo á la sociedad

---

1) Publicada en *La Tribuna* de ese año y *El Nacional.* (*N. del E.*)

fatigada y echarlo en nuevas vias. Pídenme á mi que lo haga. Hay, creo que una vaga reminiscencia de que de veinte años atràs vengo diciendo: *vamos mal*; he aquí el camino. ¿Hélo yo encontrado en treinta años de peregrinaciones por América y Europa, en cuanto cabe que un hombre lo vea y lo discierma? El estudio teórico no ha ser estéril á la luz de esa terrible práctica de nuestra vida pública, que ha sido treinta años para mi, como el anfiteatro para el practicante de cirujía.

Alguna vez me ha cabido la fortuna de apuntar el escollo que para mi estaba visible delante de la política seguida. Quizà mi residencia en los Estados Unidos, en época tan instructiva, los años, y una vida que pueda llamarse honorable, den á mis consejos ó à mis actos la autoridad de que carecieron antes por no considerarlos el fruto maduro de la experiencia. Pero si una fuerte mayoría me apoyase el Gobierno seria, acaso por la primera vez, la representacion y como el agente de la voluntad pública; y entonces la resistencia de *las minorias interesadas* en la continuacion de los males subsistentes cederian ante la presion atmosférica.

¿Que le diría á usted ni à otros de programa?

Mi programa está en la atmósfera, en veinte años de vida, hechos y escritos: eso se desea, eso será.

Tiene usted razon en creer que tenemos como arcilla para modelar la estatua, un pueblo adelantado. Este horrible trabajo de las revoluciones, ese barro amasado y humedecido con sangre, va sin embargo transformándose, refinándose de sus primeras impurezas. En Buenos Aires hay mas *principios latentes* que en parte alguna de América. No olvide que estoy al habla de Méjico, Venezuela y Nueva Granada.

Fijarse en mi, ausente, sin partido, sin agradecidos, sin esperanzas personales; en mi que nunca favorecí las tendencias de la opinion, me parecen pruebas de adelanto; no porque acierten en la eleccion, sino por cuanto engañándose acaso, buscan un *ideal*, que no es el que persigue el resto de la América. Piden gobierno y trabajo; no la palabra, sino la cosa; no el fruto maduro que nadie sembró, sino la planta regada con sudor que dará el fruto.

Pediríanme, me imagino, que realice lo que tantas veces he comenzado, en la escuela, en el ejército, en Chivilcoy, en San Juan, en la prensa, hasta que la piedra de Sisifo ha rodado hasta la base de la montaña.

Pónganse á mi lado, detras, espalda con espalda los otros, sostengan mi debilidad, y por mi madre y por Dominguito, prometo que levantaré la piedra y la subiré sobre la montaña. Probemos pues. Desde luego acepto su apoyo; busque el de otras simpatías y obedeceré al llamado su affmo. amigo.

D. F. Sarmiento.

LA COZ

Espero que transcurridos ya los términos electorales estas líneas llegarán cuando el dado esté irrevocablemente tirado. Sin esta seguridad habría guardado el silencio que sobre la política militante de nuestro país me he impuesto. Pero leo en la *Patria* de Chile una carta del General Mitre, entregada á la publicidad con la debida autorizacion, por *La Nacion Argentina*, en que se registran conceptos que es mi deber y mi derecho atenuar, por lo que á mi respecta.

Agradezco á mi digno amigo el General la enérgica condenacion del lenguaje ridículo y excesivo vituperio que sobre mi nombre hace recaer el antiguo y conocido sostenedor de la política del Gobierno nacional. Villergas, Calvo, y por un momento Makena, me han prestado el buen servicio de mostrar cuan poco afectan imputaciones que no tienen por base ni la verdad ni la justicia; pero no me habría pasado por la imaginacion que hubiese algun dia de deberle esta clase de favores al joven Gutierrez. Verdad es que hace tiempo dirijí á Dios esta humilde oracion:—Líbrame, Señor, de mis amigos políticos, que de mis enemigos, su propia injusticia me guardará.

Ni aun en el caso del español Villergas, el caso ha fallado. Sus críticas versaron, como se sabe, sobre el estilo castizo, francesismo y verdad de ciertos hechos. Un amigo mio ganaba cien pesos por corregir *Los Viajes*, en cuanto á la diccion, por ser tenido como hablista. Si no supo ó no

quiso llenar su deber, debió por lo menos salir á la defensa de su obra y aceptar una responsabilidad que era suya. De Makena diré solo una palabra. Al llegar á Santiago en 1864, recibí, por el intermediario de un amigo comun, mensaje suyo, diciéndome que habiéndome ofendido *sin razon*, desearía tener el honor de decírmelo personalmente. Cuando regresando á Chile él, de los Estados Unidos, fué á despedirse de mí al lago Oscawana y yo le acompañé abordo. Lo que medió entre ambos en el lapso de tiempo intermediario lo adivina todo el que tenga el corazon bien puesto.

Solo á un cargo de Gutierrez responderé. Con motivo de una alusion que creí personal en uno de sus anteriores escritos, le escribí rectificando el hecho. Contestóme que no había ni remotamente aludido á mí, *el hombre que mas respetaba* (1) Como nada he hecho despues para merecer su desprecio, me atengo al fallo de Filipo sobrio, contra Filipo ebrio. Pero niego que yo haya *solicitado*, ser enviado á los Estados Unidos. Si en esto ha creido consultar fuentes que le estaban vedadas, como lo insinúa el General Mitre, ó la fuente ha sido enturbiada, ó solo vió la corriente. Mis relaciones con el Gobierno nacional han sido necesariamente por escrito; y escrita estará la primera indicacion, y aun ha de estar en alguna parte escrito que no siempre tuvo mi aquiescencia la idea. (2)

Paso, sin otro preámbulo, á mitigar, si puedo, las duras apreciaciones del General Mitre sobre mi *carta-programa*. Si me hubieran presentado en pruebas el articulo de Gutierrez y la carta del General, á escoger entre dos males, habría preferido el de Gutierrez, como menos eficaz.

Principio por negar que yo haya escrito un programa

---

(1) Poseemos la carta de D. José María Gutierrez dirigida al Gobernador de San Juan. (*N. del E.*)

(2) Hemos oido referir á Sarmiento que al llegarle el nombramiento de Ministro Plenipotenciario, siendo Gobernador de San Juan, su primer movimiento fué de rechazarlo, atribuyendo la intencion de alejarlo de la futura Presidencia pero que luego, dibujando un gesto enérgico con la mano sobre el codo, exclamó: te embromaste, seré Presidente, mejor de lejos! (*N. del E.*)

en la carta privada y tan á la ligera escrita al Comandante Mansilla. [1]

He hecho para favorecer á muchos amigos, directos ó indirectos, programas políticos. En las últimas páginas del «Belgrano» [2] hay uno, cuyo alcance puede medirse ahora. No es natural creer que fuese tan deficiente el mio, si tal intencion hubiese tenido.

Mis anteriores relaciones con el Comandante Lucio V. Mansilla tampoco inducían á creerlo así, por ser menos estrechas que las que me ligan con los que me vituperan.

En Febrero de 1852 emigrábamos de Buenos Aires en un mismo vapor, Terreros, el General Mansilla y yo, mostrando este singular trio las vicisitudes humanas. El General, repitiendo á quien quería oirlo, que yo era quien había destronado á Rosas, trató de acercarse á mí, sin que yo creyese en manera alguna impropio aceptar una distincion. [3] S. M. el Emperador del Brasil me decía despues riendo, que al verme en la Opera con el General Mansilla, me tomó su corte por uno de los insignes mazorqueros que huian de Buenos Aires, y me contemplaba con pavor. Yo había observado que de cuando en cuando dirigía su *lorgnon* hacia mi. El joven Mansilla apenas adolescente acompañaba á su padre; y en ocasion oportuna me expresó quejas y aun agravios que creía tener de mí, en términos tan dignos que los reputé superiores á sus años. Satisfícelo, porque así era de justicia. Olvido si en Buenos Aires le pagué la visita que me hizo; pero hallándose preso y encausado por una cuestion de honor, me hice presente dándole una consejo de prudencia que no creyó oportuno seguir. Alguna vez

---

(1) Sin embargo el General Mitre tenía hasta cierto punto derecho á tomarla como un programa por la circunstancia, que Sarmiento ignoraba, de que sus partidarios habian hecho la publicacion con estos títulos: Cartas de Sarmiento—Su programa (*N. del E.*)

(2) Como el General Mitre saliese á campaña sin terminar la Historia de Belgrano que estaba publicando, Sarmiento escribió en *El Nacional* de 8 de Julio de 1859 un capítulo que encerraba efectivamente un programa político. Ese escrito aparece en la primera edicion de la *Historia de Belgrano* y ha sido eliminado en las siguientes. El lectór lo hallará en el T. XLV pág 376 de estas obras (*N. del E.*)

(3) Véase T. XIV. pág. 293 el relato de primera mano (*N. del E.*)

aplaudí su persistencia en afiliarse al partido liberal á que sus ideas le llevaban, no obstante el rechazo que las preocupaciones de familia le opinian. En Lima ví su nombre asociado al de mi hijo en la traduccion de *París en América*; y en Washington una carta á la Señora Mitre y Vedia en que lloraba la muerte de su compañero y protegido. Débole á él el cabello que conservo.

Los que esto lean y sean padres, comprenderán el móvil de una carta mía al Comandante Mansilla, ofreciéndole lo que un padre puede ofrecer al amigo, compañero y jefe del hijo malogrado. A esto me contestó desde Fraile Muerto, hablándome de elecciones, como tantos otros antes que él. Contestéle lo que ha dado lugar á tan poco benévolas apreciaciones. Que el Comandante Mansilla no vió en la publicacion cosa que me desfavoreciese, resulta de su intento, aunque poco feliz, de favorecerme.

Pero hay un testimonio imparcial de que ninguna impresion desfavorable causó la lectura de la carta. *El Standard* ageno á las preocupaciones de partido, lejos de considerarla un programa, dice en su reseña del contenido: « esta carta es una cortez aquiescencia á las miras políticas « que con respecto á él tengan sus amigos, mas bien que « una especificada declaracion de principios de un confe- « sado candidato á la Presidencia. El Coronel Mansilla ha « suplido la omision, etc.,» y mas adelante repite, « como « ya lo hemos insinuado, las opiniones del señor Sarmiento « están menos claramente pronunciadas en su propia *carta* « *privada*.»

No era menos explícita la inteligencia que *El Standard* daba al espíritu de la carta misma. «El prevee, dice el « diario ingles, que los males que vienen del espíritu de « partido y las maquinaciones de politicastros serán sofo- « cados por la presion de una atmósfera política en Buenos « Aires en la cual se imagina descubrir *ciertos principios laten-* « *tes favorables* que no existen en otra parte de la América. « Habla con particular referencia de Méjico, Venezuela y « Nueva Granada.»

El importante documento del General Mitre aludiendo á esto mismo, dice: «Tampoco apruebo la *carta programa* de « Sarmiento, que siendo una coz dado á nuestro partido y « un desconocimiento *injusto* de los sacrificios, trabajos y

« conquistas de las generaciones presentes, se prestaba á « reflexiones mas importantes.»

No dudo que mi honorable amigo no hubiese preferido otra palabra que coz, en un documento en que aparece como una gota de tinta, caída por incidente.

Hay en castellano un verbo casi latino, extra-viarse, de donde viene extra-vío, ir fuera del camino. El General, en la misma carta que la historia recojerá, dice de sí mismo: « Responsable hasta cierto punto de los *extravíos* de un par- « tido que *confieso* y por lo mismo que siempre le he dado « consejos en el sentido que lo hago ahora?... imitaria el « ejemplo de Washington aquel padre de la democrácia « americana... etc.»

Con menos acierto, yo había intentado decir lo mismo que el General:—« Hay creo, decía yo en la carta aludida, « una vaga reminiscencia de que de veinte años atrás, ven- « go diciendo, *vamos mal, hé aquí el camino.*»—Perífrasis de la palabra extravio de que usa y hecho que confiesa el General.

Cuestion de estilo ó de gramática. ¿Porqué en su pluma el acto asciende á la elevacion de Washington, y en la mía desciende hasta una violencia puramente animal, como dar una coz?

En carta como la mía, escrita al correr de la pluma, sería difícil recordar, si oscuridad hubiese, el pensamiento íntimo que el tal *ir afuera de camino* quiso expresar. No tendría la misma atenuacion la carta que *con debida autorizacion* se da á la prensa, cuando usa palabras que no eran por lo menos inevitables.

«De veinte años atrás vengo diciendo,» si se refiere á la generacion presente, parece por lo preciso de la fecha, que aludo á *La Crónica* que escribí veinte años ha, y fué mi primer trabajo indicando á la América un nuevo camino.

Apelaré siempre al testimonio imparcial de los ingleses que están mejor dispuestos á comprenderme. De *La Crónica*, dice M. Sinng, «que contiene la coleccion de docu- « mentos sobre emigracion, única en América, y para que « se comprenda mejor la importancia de los cuestiones « suscitadas por *La Crónica*, baste saber que sobre cada uno « de sus tópicos se propuso ó se dictó una ley.»

Eso hacía veinte años atrás, eso vine haciendo, eso ofrecería en mi carta ensayar, «lo que tantas veces he comenzado en la Escuela, en Chivilcoy, en San Juan, hasta que la piedra de Sísifo ha rodado al pie de la montaña.» Derecho tendría Chile de quejarse de este lenguaje, pues que hablo de la América. Contrasto á Buenos Aires con Venezuela, Nueva Granada y Méjico y le reconozco progreso; pero nunca me hubiera temido que desaprobándolo, me enrostraran que las doy una coz.

¿Háse tomado como alusion á los tiempos presentes, el decir que «alguna vez me ha cabido la fortuna de apuntar el escollo que para mi «*estaba visible ante la política seguida*?» Si tal sucediese, convendrá el lector en que la *injusticia* no era hecha á las generaciones presentes, sino á algun gobierno ó administracion especial.

No pudiendo deducir de mis recuerdos ó de mi propio pensamiento, si realmente aludí en ese escollo que señalé, á la política actual, tengo que atenerme á las aseveraciones de la carta documento, para inferir que es lo que su autor ha creido columbrar, sin duda en la mas nebulosa de las alusiones. «Esta política, dice la carta del General, triunfa siempre (abrevio) en vez de capitular cobardemente con el vicio, queriendo ó creyendo hacer política práctica, que yo llamo política grosera, sin alcance y sin altura.»

Mal puede ser este un cargo contra mi, cuando el artículo de la «Nacion Argentina» dice de mi:—«Lo que precisamos
« es un hombre que conozca el país y sus necesidades, que
« tenga calma para gobernar, que amalgame los partidos
« y no los resuscite y que encamine la República por medio
« de la paz, haciéndola progresar.»

Como el señor Gutierrez aboga por un miembro de la Administracion que ha dirigido la política, debo suponer que este conoce el país y sus necesidades, que no conocí yo en tantos años de estudiarlo, describirlo y recorrerlo; que ha tenido calma para gobernar, que ha amalgamado los partidos en los seis años largos, que ha calmado las pasiones y encaminado la República por medio de la paz, haciéndola progresar.

Si tal ha hecho en política, de temer es que otra política, llegada así la República al pináculo de la prosperidad y la paz, venga á desmejorar obra tan laboriosamente aca-

bada. *El Herald*, sin embargo, al dar las últimas noticias del Río de la Plata, dice que jamas desde su origen, estuvo la República mas al borde del abismo, la guerra exterior, la anarquía interior, la exaltacion de las pasiones, el cólera, la seca, la depresion comercial. Un norte-americano que trascribía sus noticias, añadía: «Espero que el próximo telegrama traerá alguna bonanza, por la sencilla razon de que el mal no puede aumentar.»

La misma política serían seis años *mas de lo mismo*, al paso de una nueva política sería como muchos remedios, que si no curan no dañan.

No es, pues, esta política la que se me puede imputar, ni por lo que pacta con el vicio, ni por lo que quiero amalgamar y no amalgamo.

Mas al caso es la declaracion propia del General sobre la política que ha seguido. «Mi constante empeño, dice, ha sido preparar el país á una libre eleccion de Presidente en las mejores condiciones posibles para el gran partido nacional de los principios.» Quien conozca al General Mitre le hará la justicia de creer que este deseo parte de lo mas íntimo de su corazon; pero la política es aquel sistema de actos por los cuales se hace práctico, hecho, el principio que desea establecerse. Los resultados son la piedra de toque, no de la pureza de la intencion, sino de la política seguida.

¿Ha logrado el objeto de su constante anhelo? La carta misma parece indicar que el éxito ha sido desgraciado. Hay, segun ella, una candidatura reaccionaria con Urquiza una de contrabando en Buenos Aires, amigos solapados como Luque en Córdoba, amigos nuestros como los Taboadas y «*todas ellas representan la liga inmoral de poderes electorales usurpados por los gobiernos locales*.» Si estos hechos tan valientemente denunciados, son ciertos, el constante anhelo para preparar el país á una eleccion libre, ha producido en seis años el efecto contrario, preparándolo á elecciones influidas. Sobre Santa Fe y Corrientes se extiende la influencia que se señala como personal y asaz reaccionario de Urquiza; sobre Catamarca y Tucuman la de Taboada; en Buenos Aires el Gobernador aprovechando sus medios de influencia haría prevalecer una política de contrabando.

¿Dónde, pues, los resultados correspondieron á la inten-

cion? ¿Será en San Juan, Mendoza, San Luis, Córdoba, Salta y Jujuy? Pero sin contar que estas Provincias han sido asoladas por los «montoneros francamente sediciosos», en ellas precisamente por no estar sometidas á las influencias denunciadas, la candidatura del que es *injusto* con las generaciones presentes ó la política actual, es la única cordialmente propuesta y aceptada.

El manifiesto de San Juan abunda en ese sentido, y si la política seguida por su ex-Gobernador, se propuso lo mismo que el General Mitre, que era preparar aquella provincia á una eleccion libre, el unánime consentimiento de aquel pueblo y el asentimiento de las Provincias vecinas deja creer que él solo consiguió su objeto, aunque su política no fuese exactamente la misma del Gobierno Nacional, que nada consiguió, ni aun en Buenos Aires, á estar á los hechos y á la confesion del General.

Para mayor confirmacion de esto, añadiré que los que firman el manifiesto de San Juan, excepto uno, no estuvieron de acuerdo siempre con el Gobernador, y dos de ellos fueron sus enemigos ó se creyeron agraviados por su influencia. Lo que prueba que la mejor política es aquella que va á su objeto, sin curarse de las dificultades del momento, contando con la justicia únicamente del pueblo que conoce al fin á sus servidores y les aplaude la abnegacion con que arrostraron el disfavor.

Acaso sobre puntos de política no estuvo siempre de acuerdo el Gobernador de San Juan con el gabinete del General Mitre; acaso si hubiese sido de parte de él, no hubiese habido lugar á disidencia; pero habiendo pasado las cosas como pasaron, y no habiendo opuesto obstáculo alguno á la que se siguió, no puedo, ni debo aceptar una condenacion como la del General, expresada en palabras que disuenan de su conocida templanza, aceptando con mi silencio un reproche inmotivado y por tanto injusto.

Si antes y en tiempo no quise hacer un programa, menos he de querer ahora, ni aun por represalia á objeciones y cargos infundados ó maliciosos.

«Sarmiento se ocupará de escuelas, ha dicho el señor Gutierrez, y nos haría una nueva emision de libros, como aquella geografía de célebre memoria.»

¿He publicado yo una geografía? Lo he debido olvidar,

como me ha sucedido con algunos escritos que el señor Zinny ha anotado en su monobibliografía. Pero el antiguo órgano de la política que deseara perpetuar por el mismo personal, muestra en este reparo, no solo cuan bien me conoce, sino «cuan bien conoce el país y sus necesidades», que me tacha de no conocer.

Para conocer bien la República Argentina, es condicion precisa no haber salido de las calles de Buenos Aires, por lo visto; y para sentir sus necesidades, no haber traspasado sus límites, á fin de estudiar por comparacion lo que le falta. En país donde veinticinco mil niños que asisten á las escuelas es todo lo que las presentes generaciones de políticos están preparando para las venideras, es oportuno denunciar y señalar al desprecio público al gobierno que intentara fundar escuelas.

Si al pueblo se llamase á votar sobre este punto, sábese que ricos y pobres, ignorantes y sabios, liberales y reaccionarios, todos estarian de acuerdo. Pero á riesgo de comprometer las poquísimas probabilidades que me quedan, puedo asegurarlo, habrá una política de escuelas, tan ridícula como parezca á los que ni para dormir dejan el título de doctor, que los autoriza á derramar el ridículo sobre lo que hoy ocupa la atencion de todos los hombres de estado del mundo.

Seguirá, pues, la política sin escuelas, que viene produciendo aquella paz de que la República goza y de que solo mi accion puede despojarla.

Y sin embargo, vuelvo á repetirlo, lo que sin mal espíritu dije privadamente á Mansilla. «Piden gobierno y trabajo, no la palabra, sino la cosa; no el fruto maduro que nadie sembró, sino la planta regada con el sudor que dará el fruto.» Yo sembré ó Chivilcoy y las Islas en Buenos Aires. He sembrado escuelas en todas partes y en San Juan sembré gobierno. Los resultados están á la vista. No sé si hice política grosera y sin altura, pactando con el vicio. Muchos actos públicos de aquella época han debido olvidarse; pero mi carta á Peñalosa me absuelve de pactar así no mas con el vicio. Recuerdo, sí, que dí seguridad á la vida y á la propiedad, que reprimí, castigué y vencí á los francamente sediciosos, respetando y protegiendo á los desafectos honrados.

Si San Juan gustó ó no, de aquel gobierno de trabajo, libertad, orden y seguridad para todos, de que gozó, fué cuestion que nunca me preocupó. Cuatro años despues, á dos mil leguas de distancia, me llega el eco de aquella provincia en que amigos y enemigos me ofrecen sus votos, para generalizar á las otras y devolverle á ella, lo que fué mi ánimo darle.

Estoy, pues, compensado por el desprecio y el ridículo que han hecho llover sobre mi nombre, los que, líbreme Dios de dudarlo, pueden y saben ofrecer y dar en realidad mucho mas. Cuando mas no fuese que enmendar sus errores (de éxito por lo menos), de seis años, ya en eso me llevan una inmensa ventaja. De algo ha de servirles la experiencia.

La mia, tan larga, no ha pasado por tan amarga prueba; y acaso para mi buen nombre, convenga mejor que no sea sometido á ella.

Esta les llegará cuando la generacion presente, con las influencias y las ligas inmorales denunciadas, habrá decidido ó aceptado su suerte por muchos años.

Feliz ó adversa, deseara participar de ella D. F. Sarmiento.

(Nueva York, Marzo 22 de 1868.)

(La Tribuna, Marzo 6 de 1868.)

Parece que un fuerte movimiento de la opinion me señala capaz de dirigir el comun esfuerzo de la República en el próximo término de la presidencia.

Dos de los que me escriben me piden que diga una palabra como confirmacion de las esperanzas que tantos abrigan; otros quisieran que me presentara allí, no para que me mueva, sino como signo visible...

Mientras, para adoptar el segundo partido, espero que la marcha de los sucesos salve el respeto al decoro propio que todo hombre de honor se debe á si mismo, no quiero privarme del placer de decir á usted, para que lo comunique á quienes interese, que acepto humilde y valiente la distincion con que me honran, con las seguridades y temores que puedan inspirar treinta años de existencia consagrada á la República, con los errores de la inexperiencia, con la experiencia de los años y de los viajes, el

carácter, las ideas, las pasiones en bien y en mal, tal como Dios las ha dispensado y el juicio propio no alcanzó á corregirlas. Tengo la conciencia clara de que quiero el bien, y tantos años de práctica, tantas fases de la vida pública contempladas, tanto estudio de las necesidades nuestras, y á la manera de proveer á las públicas de las otras naciones en las cuales he vivido, *sin dejar de estar siempre viviendo de nuestra vida propia*, me da el derecho á creer por lo menos que no me escasearían los medios de que el hombre se sirve para formar correctos juicios.

Con esta intuicion, sino ciencia experimental, añadiré solo que siento aun rebullirse en mi pecho aquella fuerza de voluntad que me sostuvo en días largos que hubieran para otro sido de desaliento.

Un programa político de tal hombre sería fuera de propósito. El programa está en el sentimiento que allá reune tantas voluntades. En uno de los ensayos de República que las ex-colonias están haciendo, con una guerra exterior que consume como una hornalla cuanto se le acerca; con el desquicio obrando en el interior por bandas, que de la política han descendido al *brigandaje* de los Abruzzos; con partidos irreconciliables—una voz se levanta de todas partes, de viejos y de jóvenes, de la capital y de las provincias, de la Universidad y del ejército, señalando como prenda de tranquilidad para unos, de progreso para otros, la presencia de un individuo siete años ausente, sin influencia sobre la actualidad, sin partido ni círculo.

¿Yerra la opinion? El hecho es que valiera la pena que no se equivocase, por cuanto es ese el hecho mas moral que presenta la América del Sud.

Probaría que hay al fin una República; que hay una opinion que señala un camino y un remedio, y si la aspiracion se convirtiese en hecho, que ese pueblo elije, lo cual no está siempre ni en todas partes, fuera de duda. Basta solo intentarlo, para quedar justificados.

Este hecho sería, pues, el primer artículo del programa. Un gobierno creado por la opinion, á sabiendas del sentido y significado de su obra: con esta base puede decretarse la extincion de la guerra civil, que alientan las dudas de si hay detrás de un gobierno, un pueblo.

El otro artículo que sigue es un hecho que está allá

latente, y yo desde aquí estimo, por comparacion. En la América del Sud, segun he podido sentirlo en las costas del Pacífico y Golfo de Méjico, las ideas, la política no se emancipan de la tradicion en unas partes, de las doctrinas francesas, de las europeas en otras. De New York, el espíritu americano salta á las orillas del Plata, y solo allí se traduce en instituciones, emigracion, prensa y aspiracion á la libertad norte-americana. Solo entre nosotros se usa y se imprime á Kent, Story, Curtis y los jurisconsultos norteamericanos, solo nosotros creemos que las creencias religiosas no establecen privilegios ni esenciones, acaso porque Dios en la distribucion de los bienes y de la tierra misma nos indica con su ejemplo este temperamento.

Tenemos, pues, un ideal americano, para país por poblarse y cuyo decálogo no es un misterio para nadie, sino para el que no quiera tomarse el trabajo de aprenderlo. Nuestro programa, pues, es seguir esa luminosa huella, ó ser americanos como está á la vista de todos que se puede ser, por el trabajo, por la igualdad de punto de partida y el camino franco segun las fuerzas.

La barbarie de nuestros campos es el escollo en que hemos fracasado desde Artigas hasta Felipe Varela.

Esa misma barbarie existe en toda América, desde Méjico hasta Chile, en las masas populares. Pero, aparte de que las llanuras argentinas se muestran mas á sus anchas, tiene otro rasgo que es una promesa. Es que el pueblo empieza á sentirse pueblo entre nosotros y llegará á serlo. En otros puntos de América no ha despertado todavía del letargo colonial.

Saá aspirando, como el pobre lo entiende, á dar un gobierno á la República, no se entendería en otras partes. Dentro de pocos años ese río entrará en su cauce.

De ello tenemos ya un indicio. La República Argentina consume treinta millones de pesos en oro de mercaderías europeas. Ninguna República sud-americana tiene con mas poblacion tantos consumidores. La escuela completará luego la evolucion. Tras la escuela el trabajo, y seremos todo pueblo productor y consumidor.

Sobre tales bases puede fundarse una política. Sabemos donde vamos por lo menos. Ni es accidente territorial,

histórico ó geográfico lo que nos favorece. Es fruto de semilla sembrada.

Cada paso adelante que hemos dado venía preparado por deas y hechos anteriores, y esto hace la noble solidaridad del partido civilizado y civilizador.

¿Cual sería la política de un nuevo gobierno? No respondería yo simple individuo, á pregunta que habrá de responder un gobierno. Preséntase el mismo problema por la primera vez en los Estados Unidos al aproximarse las elecciones de Presidente. Como en nuestro país, aquí los dos grandes partidos antiguos se han hecho entre sí la guerra; los dos se han excedido á veces de los límites; los dos se han hecho concesiones y traspasos de hombres y de ideas. El candidato que los hechos traen no responde á las interrogaciones. Acaso porque presiente que en ambos encontraría sinceros sostenedores; acaso porque las nuevas condiciones en que el país entra piden menos sujecion á la disciplina ya relajada de los antiguos partidos. Grant es la estatua del silencio!

Quien ha hablado, escrito y aconsejado veinte años, puede cuando la ocasion de obrar se presenta, dejar la palabra á otros.

¿Puede ser un programa político el hábito del trabajo? ESTE ES EL MÍO.

SARMIENTO.

EL UNO Ó EL OTRO (1)

Los candidatos, si son tales, véseles venir desde luego. Por las repulsiones ó afinidades, cada uno los siente dentro de sí mismo.

---

(1) No habría de sospechar Sarmiento que el hombre de que hacía tan terrible retrato, habría de rescatar muchos errores y levantarse en el concepto histórico precisamente por el acatamiento que prestó al fallo de la soberanía popular que colocaba en la Presidencia á un enemigo personal y que había de dar prueba tan grande de hidalguía moral teniendo plena confianza en la lealtad del antiguo adversario. Sin duda el Dr. Velez en cuyo poder se hallaba esta pieza, obró prudentemente en reservarla y nosotros la conservamos en este lugar, solo por la belleza de invectiva y de forma y el noble concepto de sí mismo, haciendo salvedades sobre lo que el autor hubiera salvado de lo injusto que hoy nos parece aunque contenga tanta verdad histórica (*N. del E.*)

Dos candidatos reales tiene por delante el pueblo argentino, para la próxima Presidencia; y antes que nadie los indicase, presentábanse ya al ánimo de cada uno, como dos sombras que se divisan en medio de la oscuridad de los sucesos; porque son, en efecto, los representantes genuinos de las aspiraciones y tendencias de los partidos políticos.

La historia de la lucha de medio siglo, que será el fondo aunque los accidentes varien por un siglo entero, parece reconcentrarse en ellos.

Rosas, reformado en el UNO, por afinidades; Rivadavia rejuvenicido en el OTRO por rasgos de familia.

Mas ó menos barbarie y violencia el UNO; todo lo que nuestro país admite de civilizacion el OTRO, ambos pueden apelar al juicio de la historia, del de sus contemporáneos.

Los partidos no conocen medios tintes. Las figuras intermediarias que se muestran como bárbaros civilizados, ó los civilizados que se prometen parecer bárbaros para acomodarse á las circunstancias, son pinturas al pastel que basta un soplo para disiparlas.

Vamos á trazar el retrato de los personajes reales.

El uno es el hijo de la violencia. Riquezas fabulosas se han ocumulado en torno suyo; y si la fortuna fuera en la vida pública el premio de los servicios, diríase que Dios premiaba en la tierra las grandes virtudes. Otros dudarían de la justicia de la Providencia. Instrumento *afilado* de la tiranía de Rosas, abandonólo para seguir los impulsos de su propia ambicion, y despues de haber representado todos los papeles, instrumento siempre de alguien ó de algo, encuentrasele repleto de botin, caduco, siempre una amenaza ó un problema delante de la República. Por recompensa de *tres* meses de vida honrada, ha pedido *tres* veces la Presidencia, ya que es poco ser caudillo de por vida en su Provincia.

El OTRO representa el polo opuesto. Fiel á una idea fija, organizar sobre bases estables el gobierno de la república, ni la fortuna le ha sonreido al paso, ni sabria donde reclinar su cabeza despues de una larga vida de fatigas; renunciando *tres* veces toda participacion en el poder público á que lo llamaban *treinta* años de no interrumpidos servicios. En la larga lucha contra Rosas, en la prensá ó

en el campo de batalla, todos supieron de qué lado habían de encontrarle; y cuando otros, y no él, dividieron en dos fracciones la República, solo él tuvo una patria comun, apellidándose «porteño en las provincias, provinciano en Buenos Aires.» La union por siempre, fué su divisa (sin caudillos, se entiende), llueve ó truene! como entonces decía y lo hizo bueno en las Convenciones de Buenos Aires y Santa Fe.

Si la impopularidad fuese siempre el castigo del error, diríase que en las Provincias unas veces, en Buenos Aires otras, recibió lo que merecía. Alberti, Calvo y tantos otros, se lo probaron al menos; pero no siempre el camino ancho conduce al cielo. Otros dirían que cuidando poco de la opinion de hoy, contando seguro con la de mañana, escogió el sendero mas escabroso y desolado, solo cuando nadie quiso seguirlo.

Cada vez que el UNO agita el *poncho* del viejo montonero, las malas pasiones se agitan en toda la República, la guerra civil enciende su antorcha, la cinta colorada resucita y algunos degüellos solemnizan su advenimiento, para que no olvidemos que los ferrocarriles, vapores é instituciones no han acabado de borrar los rastros de los caballos y las malas prácticas de Ramirez y de Quiroga.

Cuando el OTRO deja correr su *pluma*, vénse levantar Escuelas en las Pampas, poblarse terrenos incultos, trabajar las minas, crearse bibliotecas, y en los ánimos renacer la esperanza de salir un día, por el trabajo y la civilizacion, de esta eterna lucha de barbarie y cultura, de caudillos ignorantes y de instituciones libres, que como una noche tempestuosa, con iluminaciones súbitas de rayos, vamos atravesando mas ya de medio siglo.

Tras del UNO, un reguero de sangre que señala su camino. Tras del OTRO donde quiera que haya pasado, en Chile, Buenos Aires, San Juan ó Estados Unidos, algun esfuerzo en favor de la América, algun bien intentado, propuesto á realizado.

Es el UNO, el hombre que conoce mejor los caminos que conducen á la parte innoble del corazon humano; y si quisiera gastar sus millones en comprar los votos que la ignorancia ó la codicia, sin honor ni patriotismo tienen á venta, podría hacerse proclamar Restaurador del Desasociego

Público, que él ha mantenido veinte años, pretendiendo imponer á los otros la inaccion, mientras él solo quisiera agitarse y vivir.

El OTRO, nunca ha hablado sino á las nobles pasiones de los demas, tan obligados como él á llenar los gratos deberes de buenos ciudadanos. Si algo puede ofrecer á sus partidarios, sería solo su parte de abnegacion y de trabajo.

El UNO, suscitará secuaces, donde quiera que haya un bárbaro, donde una ambicion sin altura ni conciencia. El OTRO, no es el centro de ningun círculo á donde converjan aspiraciones, porque nada puede ofrecer, si no es el premio que á cada uno da la estimacion pública y propia conciencia.

El UNO, ha sido con Rosas; General, Presidente en una Confederacion imposible y Libertador hasta destronar á su antiguo Jefe; pero General, Libertador ó Presidente, fué y se quedó siempre caudillo. El OTRO, publicista, administrador, legislador ó diplomatico, en todas estas varias funciones en que se aprende á gobernar, mostró que era siempre maestro de escuela, como él se ha llamado siempre para honrarse con ello.

El UNO necesita protestar cada día que no será en adelante lo que fué toda su vida, á fin de calmar los recelos que inspira. El OTRO, necesita solo señalar sus antecedentes, para que cada uno diga lo que se sigue necesariamente.

Estos son los *dos* candidatos para la próxima Presidencia. Quizá haya quien busque un *tercero* en discordia, que tomando las apariencias del uno se proponga realizar las ideas del otro. No pueden añadir seis años mas de alarmas, de perplejidades, á tantos que llevamos de no encontrar reposo. Pero estos mirajes se disipan á medida que queremos acercarnos á ellos, acabando por no saber donde nos hallamos. La verdad verdadera es la mas segura guía, pues de ficcion en ficcion, la realidad al fin despierta á los pueblos, con su terrible aparicion, cuando cerraron voluntariamente los ojos para no verla.

Entre UNO y OTRO tiene que elegir la República, ya que es la primera vez que es llamada á decidir de sus destinos. Rivadavia fué propuesto por el Congreso á catorce caudillos que dominaban las Provincias. Rosas fué impuesto á Buenos Aires por el ejército del Desierto, de que él fué el

héroe. Urquiza y Mitre fueron sucesivamente los candidatos laureados de la victoria. Derqui renunció á la candidatura en los Cerrillos de San Luis.

Dos candidatos le quedan á la República, si no quiere sorprender al mundo con algun nombre anónimo, para que despues de electo, los electores mismos se pregunten unos á otros ¿quién *dicen* que es el que *dicen* que hemos elegido?

Hay él candidato del *miedo* á lo pasado, y el candidato de la *esperanza* en lo futuro. El del hecho craso y el de la idea clara; de lo que era y de lo que debe de ser, de un mundo que acaba y de otro que comienza. El uno, ahí á la mano, con sus amenazas, sus hombres y su plata; el otro á dos mil leguas, con su consejo, su pensamiento y su desnudez.

El UNO, para terminar su vida material; porque la pública concluyó hace años en la impotencia, asilándose en el poder, como seguro de vida y de fortuna, acosado de desconfianza y alarmas, juguete de sus palaciegos y poniéndose colorete como Tiberio, para que no se aperciban de su palidez y caducidad. El OTRO, fuerte con mas años de trabajo y de experiencia, robustecido en sus propósitos y principios, por el estudio que está haciendo de la ciencia del gobierno, en la República que hoy es la grande escuela del mundo y apoyado por la estimacion de los hombres mas eminentes.

Lo que pediría aceptando la candidatura, sería ocasion y lugar favorable para realizar lo que hace años es el blanco de sus conatos, acabar con la barbarie y fundar el gobierno que ha de responder de la libertad, aumentar la riqueza y asegurar la civilizacion. Por poco que consiga, intentarlo solo es andar hacia adelante.

Su adversario dejará hacer cuanto no dañe á sus propósitos, hasta que un día pueda realizar su idea favorita, su pensamiento persistente

restablecer por la QUINTA vez

EL CINTILLO COLORADO CON ALGUN LETRERO AL CASO!!!!

Ya lo ha intentado cuatro!

UN VIAJE DE NUEVA YORK Á BUENOS AIRES

DE 23 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO DE 1868

Nota—Un héroe de Shakespeare compara su vida con las cambiantes nubes que asumen formas fantásticas y reales, engañan nuestra vista, como burlas aéreas, y son los explendores de la tarde que obscurece...

Si hubiere un escrito donde se reflejasen en cambiantes formas fantásticas, en vividos y risueños colores y con lontananzas profundas, todos los aspectos de una grande existencia humana, ese compendio sería considerado, como el mas valioso documento de una literatura. Se le estudiaría con ahinco para descubrir los resortes que mueven á los grandes actores en la escena del mundo. Se conservaría, para ver la distancia que media entre algunos raros talentos y algun genio; único de su estirpe.

Aquí en las páginas que siguen, bajo el sencillo plan de un diario de viaje que Sarmiento dedicaba á una amiga, y para ella sola, debiéndose á la inevitable indiscrecion de la posteridad su publicacion, aparece un alma derramada, un corazon latiendo, un espiritu ingénuo y sincero jugueteando con cuanto embeleco le cae á la mano, para remontarse sin esfuerzo y como dice por ahí, «aparece Júpiter y toma el mando del cielo estrellado»...

Es un cuadernito de 200 páginas, escritas al lápiz, sin puntos ni comas, como pinceladas preparatorias que el artista arroja sobre la tela para combinar las armonias del colcrido. Al publicarlas no nos hemos separado del texto y solo hemos agregado la puntuacion que exige el sentido. Estos apuntes, empero, borrajeados sin otro orden que la sucesion de los dias y, al acaso de las impresiones, producen, por la rapidez de los cuadros, la intensa verdad de las siluetas todo el efecto de una obra acabada.

Sarmiento resuscita todo entero. Habla, educa, sermonea, fulmina á los malvados, se entretiene con pajarillos, dibuja los contornos de una planta, goza de la vida y de la exhuberancia tropical, come con el exceso que exije su gasto de fuerzas, lanza al aire su carcajada honrada, varonil y contagiosa, diseña los delicados ópalos de la aurora y la fiesta deslumbradora que el sol celebra al acostarse, arroja miradas proféticas sobre el porvenir y pone al descubierto sensibilidades y ternuras que el gigante guardaba ocultas para el vulgo.

No habrá producido Sarmiento una página que contenga tanto como esta de su propia esencia, y ninguna mas intima y mas reveladora de su alma; pero lo que le da mayor interes todavía, es la circunstancia de ser escrita en el vigor de la vida y en el momento mas alto de la ambicion, cuando es llamado á desempeñar

el puesto donde ánhela hacer buena sus teorías y ha de dar el supremo impulso á su patria, que cree preparada para el progreso y «terminado el grande noviciado».

Viene de los Estados Unidos á presentarse en la escena política, dudando del éxito de su candidatura y solo por los honores que le prodigan en el camino llega á creer que será, en en efecto, presidente de la República Argentina. Su alma heroica no vacila un momento, ni pierde de vista que tantos esfuerzos no son sino para conquistar una gloria á largo plazo, sin recompensa inmediata; pero sabe, ve y palpa el porvenir y entonces...«haré que no muera, sin que otra « falange de amigos, de entusiastas, me acompañe al sepulcro. Oh! Magdalena! « te levantaras la primera á preparar el cadáver querido para el reposo eterno. « Si hay detras la inmortalidad de la gloria, las lágrimas estan demas»... (*El Editor*)

Ma vie est un combat
Beaumarchais.

Mi vida es un largo viaje. ¿Llegaré?
Sarmiento.

Pidióme Vd. las impresiones de viaje en mi excursion á Francia. Dedícole las que iré sintiendo á medida que me acerco á mi patria y con la esperanza se aviva el deseo de verla.

¿Quejóse Vd. de no haber satisfecho su deseo? Olvidaba que aun estaban sangrando profundas heridas de mi corazon, y mi ánimo no estaba despejado aun de amargos recuerdos. La exhibicion de París, por otra parte, no podía considerarse en una carta, sin perder la variedad de formas y objetos que constituían su magnificencia. Mil plumas teníanla por delante, y la mía habría sido la menos adecuada para describirla. Para hacerlo con acierto, ella sola debía llenar el cuadro, sin que el artista apareciese en la escena.

En este viaje que me propongo describir, el viajero solo es el protagonista; y dedicado á Vd. sola su lectura, dale la seguridad que para llevar á cabo la idea, á toda hora del día ha de estar presente Vd. en mi memoria. Viviré, pues, anticipadamente en su presencia, y cada escena que describa, tendrá á Vd. como espectador, complacido acaso de recibir este diario tributo.

HOMEWARDS (Á TU TIERRA GRULLO)

Mi regreso á la patria estaba ya de largo tiempo resuelto. Cuestion de oportunidad solamente, que una carta resolvió. Desde que la hube recibido, empezaron los prepa-

rativos de viaje, dando disposiciones para terminar trabajos comenzados y cortar ciertos hilitos que nos ligan á un país, despues de un tiempo de residencia.

Tan ancho es el círculo en que nuestra vida se mueve en este país, que el solo despedirse de los amigos, es ya cuestion seria. Téngolos en Chicago, Cambridge, Washington, Lancaster, á tres rumbos opuestos y á centenares de leguas.

Pero tengo ademas una tierna y constante amiga á quien quería ver en todo su atractivo, por si no vuelvo á verla mas. La naturaleza, tan bella, tan risueña de los Estados Unidos. Fuí á despedirme del Hudson, para decir adios con la mano á cada una de sus pintorescas vistas. Quise sentir el terror de la Cascada del Niágara, aunque solo por un minuto fuese; y como mi última visita al oeste había sido en invierno, envuelto en las frías sábanas de nieve, quedaba estereotipada esa imágen, si no iba á refrescarla, engalanada con la verde vestidura de la primavera.

Chicago

Así llegué á Chicago. Ví la ciudad hercúlea en momento escogido. Preséntaseme ahora en mis recuerdos, coronada y ceñida de luces, cual la ví en uno de sus días de gala.

Cada día Chicago toma mas y mas el rango de centro y capital de los Estados Unidos. La gran convencion republicana para nombrar presidente reunióse allí. Hánse reunido varios que llamaremos concilios religiosos y están citados en agosto quinientos hombres de ciencia, de la asociacion que tiene por objeto promoverla y de que soy miembro honorario.

Llegaban á la sazon, de Wurtemberg, Viena, Francfort, Berlin y de cada ciudad de los Estados Unidos, por centenares y por millares, los alemanes, para celebrar una *Sangerfest*. Mil quinientas voces ejecutaron una de esas composiciones musicales que han constituído la nacionalidad alemana.

Ni la lengua servía de vínculo á los pueblos separados por reyes, emperadores, obispos, abades, electores que

los dividieron como rebaños. Hay alto y bajo aleman, aleman del sur y del norte.

¿Dónde está la nacionalidad alemana? Ni en Prusia, ni en Austria, aunque la preparó la Grande Opera de Sadowa con acompañamiento de mil cañones. La música, pues, fué el órgano nacional de los alemanes; y en América, la música y la cerveza son signo de reconocimiento. Este concierto monstruo de Chicago, con los delegados de Europa, presentaba el mas solemne espectáculo. Los antiguos tuvieron sus solemnidades parecidas, en los templos únicos de un culto. Una calle *State Street*, estaba decorada de verdura para darles la bienvenida.

Chicago es célebre por su cerveza, y el partido republicano en Nueva York perdió 50.000 votos alemanes, por haber prohibido beber el dia domingo. ¡Cuánta cerveza bebieron 40.000 alemanes en tres dias! Yo iba con mi secretario á las once de la noche á un *Lagger beer house* á tomar mi modesta parte en la alegría general. La última noche hubo procesion de antorchas, cuarenta mil luces en columna, iluminando banderas, inscripciones, emblemas. Había visto los torrentes de lava del Vesuvio. Este es un torrente de cosa humana, con puntos de fuego, que cuando se mira por delante ó por detras de la columna, se unen y presentan una superficie de fuego. La via láctea es pálida y está lejos.

Con esta ardiente imagen de Chicago, se despierta en mi memoria otra fantástica, única, que está gravada en ella cincuenta y cuatro años ha. Ni el tiempo, ni la reflexion la alteran. Hombre maduro, solía decir en mi familia:— Yo he visto cuando niñito, un pozo de donde millares de luciérnagas acudían y descendían á la prima noche. Era en el campo, en un gran paseo á caballo y alguien me llevaba por delante.—Sacando la cuenta mi madre, de la época en que mi padre tuvo una chacra de trigo y hubo en efecto un gran paseo, llegando la comitiva á esa hora, se averiguó que el niño había por la primera vez, á la edad de dos años y médio, visto las luciérnagas, aunque el pozo fuese una ilusion ó un error del recuerdo.

Chicago queda ahora al lado de aquella imagen.

Ann Arbor

Habíamos prometido hallarnos en el ***commencement*** de la Universidad de Michigan. El 34, terminados los previos ejercicios, la comitiva de profesores, estudiantes y convidados se dirigió á un templo preparado al efecto; en la plataforma, el presidente tenia á la izquierda al general Pope y la derecha me estaba designada á mí. Entre los nombres de los que recibían el grado de doctor en leyes, fué pronunciado el mio por el presidente, con un breve discurso en que hacia valer mis buenos servicios á la causa de la educacion en la América.—Recuerdo que en Chile durante quince años, y en mi pais en ocho, mi nombre no aparece en los documentos públicos.

Yo soy un antiguo conocido de la universidad de Michigan y su biblioteca contiene media docena de mis escritos. Soy, pues, doctor, como Longfellow, John Stuart Mill, y otros que lo eran cada uno en su ramo. Si de leyes sobre educacion se trata y de tierras...

Cambridge

En otro *trip* hice una excursion á Boston... Era la semana santa de la Nueva Inglaterra, en que se reunen todas las sociedades filantrópicas y religiosas, á darse cuenta de los trabajos del año, á cobrar nuevos bríos para la obra del año que principia.

No sé de pueblo que tenga esta práctica. El corazon está esos días henchido, los ojos de todos parece que brillan con el fuego sagrado que excitan los informes leídos, los discursos, exhortaciones y sermones que se pronuncian en cada iglesia, salon, teatro ó lugar adecuado. Los diarios traen largas listas de los *meetings* que tienen lugar ese día y las devotas corren de un lugar á otro para saciarse de bellos discursos, de la relacion de bellas cosechas de obras de caridad.

Un día se reune la asociacion infantil para mejora de los niños. ¡Qué ingenioso! Los niños de casas pudientes, como habían de jugar á las muñecas ó á la pandorga, juegan á los meetings y á las sociedades filantrópicas. El objeto es colectar suscriciones y ropas para los niños

pobres y darles educacion. Nómbrase presidente y secretario, se reglamentan, tienen comisiones, contaduría, informe anual y fiesta y baile. Han aprendido las prácticas de sus mayores, pronunciado *speechs*, seguido un propósito útil, divertídose, y los niños pobres ganan en ello. ¿Quién hay mas rico que un niño hijo de madre acomodada? Si tiene abuela será un Creso.

Estoy invitado á la comision de los «Unitarios», cuyo órgano es el *Liberal Christian*. Su objeto es reunir todas las disidencias en una, que las contiene á todas, la caridad cristiana. Yo le había prometido hace veinte años á esta secta el porvenir; y lo saben ellos.

Pero al día siguiente, uno de los editores de *El Radical* va á mi hotel, para hacerme tomar parte en los ejercicios del ala izquierda de los liberales. Estos van mucho mas allá de todo cuanto habia esperado. Seis predicadores se suceden ante una numerosa audiencia, la mayor parte de señoras. Nosotros no somos cristianos, dice devotamente uno de ellos. Somos solo hombres en comunicacion con Dios nuestro padre comun, sin intermediarios. Jesus llenó su grande mision, en proporcion de su época y al desarrollo de la humana inteligencia. La doctrina no está hoy en armonía con los datos de la ciencia y su obra no ha podido en diez y ocho siglos afectar ni modificar sino á una pequeña parte de la humanidad. Somos mas felices que nuestros hermanos de otras sectas. No aborrecemos á nadie por causa de Jesus. Cuatrocientos millones de chinos, todos los pueblos del mundo, están en Dios, en comunicacion con nosotros. Sus religiones son vestidos de otro color que el nuestro, pero que cubren mas ó menos perfectamente la desnudez de las carnes...

Seis sermones á la tarde y otros seis á la noche, completaron los ejercicios. Yo asistí á todos, admirando este profundo sentimiento religioso que mantiene en actividad la mente y el corazon de este pueblo. Nosotros ni cristianos somos. Convenido como está que hemos nacido católicos y que fuera del jiron de la Iglesia no hay salvacion, descansamos en la dulce y consoladora esperanza de que todos los demas se condenarán. Ay! son mil millones de seres humanos los que no entran en la geografía católica: cuestion de geografía la salvacion.

En Cambridge, fuí visitado por el Rev. Hill, presidente de Harvard College, el profesor Gould, Waldo Emerson, el otro Emerson el filósofo, doctor Allen, del *Christian Examiner* y varias damas y caballeros invitados á un té de despedida por Mrs. Mann.

Boston y Cambridge quedan, pues, como Chicago, coronados de luces en esta última prueba del estereotipo.

WASHINGTON

Tenía que despedirme del Presidente por escrito, ya que no tengo carta de retiro. Á Mr. Seward dije lo que necesitaba para satisfacerlo por no haber residido en Washington Si la mision de un diplomático es cultivar las buenas relaciones, yo he llenado la mia con superabundancia. No se estima lo que no se conoce; y yo he consagrado el dinero que otro habría invertido en comidas y carruaje, en recorrer los Estados Unidos, estudiar sus instituciones, visitar sus establecimientos públicos, mezclarme con su pueblo, mientras el cuerpo diplomático juega al *tresillo* en Washington.

No solo los ministros europeos ignoran lo que son los Estados Unidos, despues de diez años de residencia, sino que los de Sud-América no vuelven mas adelantados.

Yo haré conocer este país en el mio y sus relaciones serán siempre simpáticas.

Como era de esperarlo, visité á Henry Barnard en el Departamento de Educacion. Mis cartas al Senador Sumner, la primera pedida por él, la segunda sugerida por la inspeccion de los preciosos documentos que va á publicar el Departamento, si tienen el éxito que Barnard y Sumner le auguran, habrán salvado esta institucion en Norte América y héchola productiva de bien en la del Sur. Llegaràle á cada nacion de las nuestras un cajon de libros que yo les mando y harán de ellos lo que han hecho de *Ambas Américas*; predicar en desierto.

Encontré al ministro Matías Romero de Méjico, que me contó cómo el Ministro de Iutruccion Pública de su país, habia prometido subscribirse á *¡cuatro* ejemplares! de aquella publicacion para todo Méjico; pero que ya estaba arreglado con Juarez que serían 200. La cebada al rabo! —Digale que soy mas rico que Méjico, pues he podido

gastar tres mil duros. Que lea el artículo que le consagro y donde le hago la justicia de reconocer qué clase de borrico había de ser el tal ministro de instruccion.

Las santas mujeres

En Paris compré una copia de la Venus de Milo en cuya base puse esta inscripcion:

Á LA GRATA MEMORIA DE TODAS LAS MUJERES QUE ME AMARON Y AYUDARON EN LA LUCHA POR LA EXISTENCIA

La Venus de Médicis es todo amor; la de Milo es la mujer pronta á ser madre ó amante, pues solo enseña su seno, y su fisonomia es grave, como si sintiera la idea del deber.

Hay las *Mujeres de la Biblia*, hay las de Shakespeare, ó de Goethe. ¿Por qué no he de tener para mí las *Mujeres de Sarmiento*? no porque yo las haya creado al grado de mi fantasía, sino porque todas ellas me cobijaron bajo el ala de madres, ó me ayudaron á vivir en los largos años de prueba.

Mi destino, hánlo desde la cuna, entretegido mujeres, casi solo mujeres, y puedo nombrarlas una á una, en la serie que, como una cadena de amor, van pasándose el objeto de su predileccion.

Mi madre! Su sombra está hoy aquí presente. Mrs. Mann la ha evocado para que me propicie el sentimiento religioso de los Estados Unidos.

Fué mi madrina de baustimo doña Paula de Oro y mi protectora. Niño pequeño, acompañándola en las calles, me contaba las grescas que tenía con una perra tía mia que me malquería. Ella fué el intermediario, llevándome á vivir á su casa, para que el clérigo Oro, su hermano, me educase, desenvolviendo la facultad de pensar que á sus lecciones debo.

Cuando salí de sus manos, recibióme doña Angela Salcedo que ni mi pariente era; pero que, viuda de don Soriano Sarmiento, me entregó una casa de comercio que el finado tenía preparada para ayudarme y darme ocupacion en la vida. Su hijo, Domingo Soriano, á los 40 años de edad,

esposo feliz, padre de una hija única ya casada, vecino rico, *se suicidó* á la sola idea de que *su tocayo*, que su maestro, pudiese creerlo mal ciudadano.

La Manso, á quien apenas conocí, fué el único hombre en tres ó cuatro millones de habitantes en Chile y la Argentina que comprendiese mi obra de educacion y que inspirándose en mi pensamiento, pusiese el hombro al edificio que veía desplomarse. ¿Era una mujer?

Hay otra que ha dirigido mis actos en política; montado guardia contra la calumnia y el olvido; abierto blandamente puertas para que pase en mi carrera, Jefe de Estado Mayor, Ministro acaso; y en el momento supremo de la ambicion, hecho la seña convenida, para que me presente en la escena en el debido tiempo. (1)

Otra hay, y esta llena dolorosamente el fondo de la existencia; volcan de pasion insaciable, inextinguible, el amor en ella era un veneno corrosivo que devoraba el vaso que lo contiene y los objetos sobre los cuales se derrama. ¡Dios le habrá perdonado el mal que hizo, por el que se hizo á si misma, por el exceso de su amor, sus celos, su odio!

¡Extraño fenómeno! Desfavorecido por la naturaleza y la fortuna, absorto desde joven en un ideal que me ha hecho vivir dentro de mi mismo, descuidando no solo los goces, sino hasta las formas convencionales de la vida civilizada, desde mis primeros pasos en la vida sentí casi siempre á mi lado una mujer, atraida por no sé que misterio, que me decia, acariciándome: adelante, llegarás.

Debe haber en mis miradas algo de profundamente dolorido que excita la maternal solicitud femenil. Bajo la ruda corteza de formas desapacibles, la exquisita naturaleza de la mujer descubre acaso los lineamientos generales de la belleza moral, ahí donde la física no se muestra.

No me jacto de amores, ni de buenas fortunas.

Una mujer jugando á las visitas con las muñecas, es ya madre ó amante y antes de ser en realidad la última, era lo otro en espíritu y afeccion. ¿Porqué una joven virtuosa

---

(1) La misma á quien dirigia estas páginas y de quien habla en la pág. 265 de este volumen. (*N. del E.*)

ama á un calavera? Es la madre la que ama, esperando curar la dolencia, con sus cuidados. ¿Por qué una beldad ama á un hombre feo? Por que lo ve oprimido, y sale valientemente á su defensa. Una mujer es madre ó amante, nunca amigo, aunque ella lo crea; si puede amar, se abandona como un don ó un holocausto. Si no puede, física ó moralmente, proteje, vigila, cría, alienta y guía.

Mrs. Mary Mann

Esta es la encarnacion del amor materno. Ha dejado á su esposo Horacio Mann, cristalizado en la estatua de bronce que decora el frente del State Hall de Boston. Puede vivir tranquila, no será olvidado jamas, y su excelsa gloria no necesita de su patrocinio.

Conocila en 1847, época en que me sirvió de intérprete para entenderme con su marido. Renové mi relacion con motivo de la inauguracion de la estatua. Teníamos, pues, un objeto comun de adoracion. Era preciso ayudarme á sacar la tarea que á mi me cupo en suerte y ella puso mano á la obra. Su vida, desde entonces, se liga á la mia, aunque no nos veamos mas que dos ó tres dias una vez cada año. Su correspondencia es numerosa y las ramificaciones de su afecto abrazan á la República Argentina, porque yo la amo, á la Manso, porque me ama á mi, á mi hija porque murió Dominguito, cuyo retrato está sobre su mesa y es adornado de guirnaldas de flores cuando voy á verla.

Donde quiera que vaya, encontraré amigos que su solicitud me ha deparado; y si algo publico, las revistas, los diarios hablarán del libro, y yo sorprenderé en un artículo de diario una frase que es tomada de una carta mia á ella. Es, pues, suyo ese escrito.

«*Your glorious introduction*, me escribió de la de Lincoln ¿pero quien es usted que así comprende nuestras cosas?

Tradujo esa introduccion, no sé si para publicarla, pero seguramente para tener el gusto de traducirla. Traduciría mis *Viajes*, si estuviera yo seguro de que fuesen leidos.

Al fin, emprende la tarea mas desesperada, cual era

escribir mi biografía. ¡Cuántas molestias le hubiera costado! sí, como me lo dice en una carta, no encontrase en ello su propia complacencia. Su plan primero era la historia de mis trabajos sobre educacion, para lo que le suministré copiosos datos, contenidos en libros y publicaciones del género.

Quiso mas tarde abrazar la vida política y tuvo que rehacer los apuntes. Mandéle al fin «Recuerdos de Provincia», y entonces me escribio: «Por fin lo tengo todo entero y lo comprendo.» Invitóme una vez á revisar sus apuntes, y cual fué mi pena al ver en ellos materia para un grueso volumen. ¿Como decirle que habia extractado, traducido, redactado demasiado? Tomé conmigo los papeles, pretextando ser con urgencia llamado de Nueva York, y allí, rehaciendo, podando, cercenando, mutilando sin piedad, dejé lo necesario para un bosquejo, única forma en que podía introducirse tan indiferente asunto á un público desapasionado.

Debió llorar sobre los despojos de su obra, tan sentidas son sus posteriores cartas, reclamando restablecer trozos que reputa característicos é interesantes. Pedíame gracia por la Toribia y Ña Cleme que eran episodios interesantísimos. Benavides debía entrar en escena, aunque fuese solo para mostrar los comienzos de la vida pública. Hechas las concedidas reparaciones, el librero editor del *Facundo* que cuida ante todo del tamaño del libro en relacion al precio de venta, concedía solo ochenta páginas de biografía. La lucha fué larga, hasta que al fin obtuvo doce mas, seducidos los libreros, de ordinario insensibles, por el entusiasmo de la autora, acaso por el interes dramático ó novelesco que ha dado al personaje.

Si la vida de Quiroga tiene éxito, y se lo prometen los editores de varias revistas que recibieron pruebas, deberáse al esfuerzo y talento de la introductura, que ha sabido interesar al público é iniciarlo en las cuestiones de la América del Sur. «Procuro, me dice en una carta, separar á la República Argentina, y lo lograré, de la *masa* de South América sobre la cual recae el desprecio ó la indiferencia de mis compatriotas.» Las cartas á Sumner, ella las ha agregado al fin de la obra, como justificacion.

La víspera de mi partida, recibí la carta de despedida

que acompaño en ingles, por no perturbar la sublime fascinacion que revela.

Su amor de madre la eleva á la altura de Cornelia «No es usted para mi un hombre, sino una nacion»—«si los pueblos no fueran perfectibles, la creacion seria un absurdo y Dios un mito»—son pensamientos inspirados por una fuerte conviccion ó una grande esperanza y fe en los destinos humanos.

He aquí la carta. (1)

Mrs. Ida Wickersham

Mi intimidad con esta linda dama ha sido casi impuesta por una especie de fatalidad feliz. Es mi maestra de inglés, enseñado en interminables coloquios, provocados exprofeso para enseñarme á hablar. Las mujeres se deleitan en enseñar á los niños á balbucear la lengua materna; y un extranjero apenas puede expresarse, es una especie de niño, cualquiera que su rango y edad sea. Cuando me jactaba de llegar á hablar correctamente el ingles, me decía: sería una lástima, es tan agradable el acento extranjero!

Es Mrs. Ida esbelta, pálida y casi morena, tipo rarísimo entre americanas del norte y acusa la sangre francesa (De Lacey) que corre por sus venas.

«Su amabilidad, me escribía Miss Lucy Smith ó mas bien su *queenly beauty* me habían ganado el afecto desde que la vi». Belleza de reina expresa bien la idea, pues es el tipo de belleza de la edad media, antes que Rafael hubiése introducido en las madonas las mas bellas formas griegas. Su frente es irreprochable y el tocado que usa muestra que sabe hacerlas valer. Dice en confianza, que cuando jovencita la llamaban *the Prairy queen*, la reina de la pradera; y basta asistir á la Opera de Chicago para cerciorarse, por la falta de distincion que caracteriza á una poblacion nueva, que el epíteto no era mal empleado.

(1) Desgraciadamente el autor, que ha dejado en blanco el espacio para transcribirla, se ha olvidado de hacerlo y la carta no se ha conservado; pero las de Mrs. Mann insertas en el Tomo XIX pág. 280 y 286 daran una idea). (*N. del E.*)

Creeriánla siempre una dama española ó habanera, y en cualquiera situacion denunciarían la dama sus formas y porte aristocrático. Por lo demas, es la mujer mas mujer que he conocido, y jurara que me amaba en el fondo de su corazon, si no estuviese seguro de que mis años y posicion le permitían abandonarse, sin las reservas de su sexo, á la confianza que inspira un confidente. *How do yo like it?* era la femenil pregunta á cada cosa, sombrerillo picaresco, una cinta, un collar que me mostraba por la primera vez. Ofrecila tomar un retrato, y en dos cartas y de palabra mas tarde quiso saber si lo había hecho, pues su interes era vivísimo por saberse preservada en imágen.

Lee admirablemente y no obstante admirar ese talento que le hacia ejercitar, dos horas despues de haberme leído no sé que ocurrencia de diario, reflexioné que me había leído y no contado el caso, tal era la impresion que conservaba.

Su marido, el Dr. Wickersham, es tan lindo y joven como ella, y médico de cierta clientela en Chicago, donde se ha establecido definitivamente. Entre 700 maestros reunidos en Hew Haven, llamóme uno la atencion por la nobleza y dulzura de sus facciones, y por su porte, fué él el primero en acercárseme. Encontrámosnos en Washington; volvimos á vernos en Indianópolis. Era el prof. Wickershan, hoy superintendente en Pensylvania. De allí hicimos viaje juntos á Chicago é introdújome á su hermano y señora. Diez díaz comimos, cenamos y almorzamos los cuatro juntos, lo que da treinta lecciones de inglés, pues esta era la vez primera que me aventuraba á hablarlo.

Seis meses despues remitia á Lancaster al profesor el primer número de *Ambas Américas*, contestándome con una invitacion á visitarlo en verano, ya que encontraría allí á Mr. Wickershan. Prometiles aceptar la invitacion, de regreso de Francia, para donde tenia tomado pasaje y de vuelta estuve ocho dias en *Heart Grove*. Ocho dias importaron cuatro volúmenes de conversacion, pues lloviendo constantemente, la sociedad se tenia bajo techo.

Formaban parte de ella Mrs. Wabtson, dama de corte que había viajado y conservaba parientes en Francia á

Inglaterra y otras señoras, esposa de un general una, de un sabio otra. Entre todos formábamos lo que se llamó el *Pickwick Club*, motivo de inocente alegría y animacion para todos.

Sugirióme la idea de un viaje en invierno á Chicago para gozar de espectáculo para mi nuevo, y sus continuas instancias y las de su marido, me hicieron emprenderlo. Fué aquella una temporada de movimiento y felicidad la mas completa y activa que haya tenido en los Estados Unidos, aunque no hubiese cabido en suerte á mi amiga proporcionarme los mejores ratos, pues luego sin ser sustituída, partieron con ella sus cuidados.

Mrs. Kate N. Dogget

No bien hube llegado á Chicago, una dama me hizo pedir una entrevista. Había recibido carta de dos amigas de Cambridge (aquellas para quienes pedía alojamiento en la quinta del Dr. Velez, de paso para San Juan), recomendándome especialmente á su cuidado.

Mrs. Dogget es la mas cumplida dama de Chicago; protectora de las artes, su casa es el *rendez vous* de los extrangeros de distincion. Una invitacion á comer fué solo prólogo de una soirée á que habian sido invitados cuantos hombres notables cuenta la ciudad naciente, para serme presentados. Una soirée musical, tres noches despues, me mostró el Chicago *dilettante*, si una temporada de ópera, no me hubiese ya iniciado en esta faccion singular de la singularísima ciudad.

Museos, Universidad, Escuelas, todo entraba en el vasto programa de Mrs. Dogget, para hacerme los honores de la ciudad y llenar el encargo de sus amigas. ¿No está sintiendo en todo esto la mano de Mrs. Mann? Púselas pues, en contacto, como á la Wickersham con la Dogget y ahora estas dos últimas entre sí; cultivan excelentes relaciones. Ambas han estado en la Habana, y conocen si no hablan el español, conservando la última tan agradable recuerdo de la hospitalidad española, que no cree pagarla ofreciendo su casa á cuantos hablan la lengua.

Ultimamente, por sus cartas recientes despues de mi

regreso de Francia, y su empeño de verme antes de partir, acaso para siempre para mi país, tuve ocasion de volver por una semana á Chicago y Michigan donde conocí á

Miss Lucy L. Smith

Esta niña entra como un relámpago en mi existencia: y sin embargo, á su conocimiento accidental se liga el título de doctor acordado por el consejo universitario de Michigan. Mitre había prometido encontrarla en Ann Arbor y á esta trivial ocurrencia se debió mi presencia accidental en el acto del *Commencement.* Al pie de un retrato que me pidió escribí de lápiz:—*D. F. Sarmiento, L. L. doctor de par la grâce de Miss Lucy L. Smith.*

Decía de la Wickersham, que era mujer á todas horas Miss Smith es la mujer yankee en todo su brillo, un tipo nuevo en el mundo. Contábame un ingles que, invitado por una señorita de Nueva York, á cuya familia habia sido recomendado para llevarlo al teatro, pasando de regreso por Delmonico, le propuso entrar á refrescar. Ella, echando mano al bolsillo, le respondió:—¡cuánto lo siento, pero he dejado mi llave de la calle y no puedo entrar tarde sin molestar!

Una vez, en la calle, un amigo mío codeó intencionalmente á una guapa muchacha que venia comiendo avellanas. Dió ésta vuelta en el acto, y le plantó una en las narices, riéndosele en los hocicos y preguntándole: How do you like this? Estaban á mano.

Miss Smith es libre como las mariposas del aire. Estaba en Washington con su padre, senador. Allí conoció á Mitre y se aficionó á él. Escribíale despues desde su residencia en Siracusa, mandándole su retrato, ¿por qué no contesta á mis cartas?—Mitre decía: porque tengo miedo de que dé mas valor que el que merece una galantería.

Miss Lucy había mostrado cariño á una casa en que se crió, y su madre se la compró por 200.000 $. Hija única, su padre se congratulaba haber vendido medio millon de mercaderías este año. Vaya esto por la riqueza. Su educacion es completa, su espíritu muy cul-

tivado. Pero Mitre estaba comprometido y no tenía el valor de decírselo. En una soirée en Ann Arbor ví á la pobre niña, ofreciendo todas las facilidades que el decoro permite, al amigo que una palabra puede transformar en novio feliz. Despues de pasar tres días en paseos, juego de *crocket* y fiestas, ella siguió viaje á Chicago con cartas de introduccion para mis amigos allí y nosotros para Nueva York; y *via* Rio Janeiro al *White House*, segun me lo decia ella en una carta: Mitre *via* Panamá, á Lima... á casarse! Oh! destino humano! Solo la niña feliz, libre, rica, ha visto disiparse la ilusion de un momento.....

Aprestos

Solo en dos situaciones de la vida pongo en ejercicio todas mis facultades de cuerpo y de espíritu. En campaña y en viaje. Mostrarme superior á la fatiga en un caso; preveerlo todo en el otro, hé aquí mi vanidad y mi éxito. Despues me abandono á la pereza y dejo correr la vida por donde le dé gana ¡qué me importa!

A víspera de un viaje, soy un general, un ministro, un empresario. Nada ha de quedar por hacerse ó arreglarse, aun lo fantástico.

Esta vez, no tardan las órdenes dadas en realizarse. Gracias á la perfeccion y rapidez de el *Adams Express*, empresa millonaria para transportar paquetes y encomiendas, llegan de Providence una caja de vajilla, de Cambridge *Civilizacion*, etc, chorreando agua de la encuadernacion.

El vapor de Rio Janeiro trae al mismo tiempo correspondencia que parece adrede para resolver dudas. El 4º y último número de *Ambas Américas* se tira y encuaderna veinte horas apenas antes de salir. La policía, la Oficina de Tierras, el Consejo de Higiene mandan en tiempo los pedidos informes y por horas y minutos llegan paquetes de libros, ropa y objetos de viaje.

A las doce se cierran los baules; á las dos á bordo; á las tres se leva el ancla. Todos mis amigos me acompañan. Mitre, al oir la señal de despejar, se me arroja al cuello y entre sollozos, con el llanto de un niño, dice,—vea á mi madre

háblele bien de mí.—Esta ternura filial, este deseo de consolarla, le valdrían el perdon de toda falta. Aquí no hay que perdonar.

La Bahía de Nueva York

Nueva York vista de la bahía, se deja comprender la reina futura de los mares, como recorriendo las lagunas de Venecia, se siente que allí está enterrado el cadáver de la reina del Adriático.

Cuando, dentro de un año, se termine el ferrocarril del Pacífico, Yeddo, Yokohama, Pekin, Melbourne, firmarán pagarés á Londres, Liverpool, Paris, en Nueva York.

Pero para el viajero, Nueva York ha de verse entrando del mar y no saliendo. Cuando el ánimo viene medio salado con la contemplacion del Océano, es que siente la nueva vida que inspira aquella sorprendente bahía, à donde se entra por una abertura que cierran y guardan enormes fortalezas. Desde ahí, dos leguas de palacios, bosques, *cottages*, jardines, mansiones, fábricas, todo verde, todo pintado, todo brillante, atraen las miradas del lado de Cony Island, al de Staten Island.

Dickens decía, al desembarcar en Boston, que estaba sorprendido de ver á un *niño de pecho*, pues tan fresca está la pintura de las casas, que parece que no ha habido tiempo para que nazcan niños allí.

Estos alrededores de Nueva York, vistos con el anteojo parecen aquellos paisajes de abanico, siempre risueños, con jarrones griegos, con palacios de Armida, con pastorcillos rosados siempre bailando.

Staten Island es una grande isla de palacios, de jardines de casas de *plaisance*. Había pasado ahí dos días antes de embarcarme, por refrescar las impresiones y despedirme de M. Davidson y de aquella engalanada naturaleza.

Adios á los Estados Unidos! Llévolos aquí como recuerdo, como modelo. Son el Hudson, Staten Island, Niágara, Chicago, como naturaleza. Son Mrs. Mann, Davidson, Emerson, Longfellow y tantos nobles caracteres como hombres. La República, como institucion. El porvenir del mundo, como promesa. Adios. Adios. Adios!

El Mar

24 de Julio. Oh! el mar; cómo se dilatan los pulmones respirando sus saludables brisas! Me siento vivir. Cómo se agranda el horizonte. En el buque, sobre mar sin límites, deja uno de ser grei, pueblo, especie humana. En mi casa, en tierra, estoy sobre un planeta. Aquí; Dios, el mar, el pensamiento.

El capitan ni los pasajeros tienen que ver conmigo; haremos conocimiento sinembargo.—El General Worthington, ministro cerca del gobierno de la República Argentina, es decir, cerca de mí... un escritor sobre cosas del Brasil, unos novios, pocos pasajeros, por tanto, espacio y tranquilo viaje. Ya empiezo á tomar posesion de mi ínsula, el camarote. Recorro mis dominios, para sentirme en casa.

Una banda de tuninas, los potros de esta pampa, brincando. Oh! los antiguos compañeros de viaje, los delfines, amigos del hombre! Imposible no saltar de gusto al verlos retozar, y pensar que ninguno de ellos está destinado á ser Senador ó Presidente de la República Argentina! En la estela verde aun, juguetean *poquerels*, pamperos, segun los españoles, el alcyon, segun los griegos.

El dia pasa en darse por satisfecho, presagiar buen viaje, echar cuentas y satisfacer la curiosidad.

La noche la reconozco, es la misma noche de los mares, misteriosa, callada, salvo el susurro de las olas. Luna nueva! promesa de quince noches divinas! Todo va bien; el capitan es bueno; el sueño viene al camarote... la luz entra de nuevo por la ventanilla y...

Dia 25—El diablo tiró de la manta. Viento recio de proa; mar brava; olas de travez y el vapor bailando y dándose tumbos. Es el único resabioque conserva del buque de vela.

Los pasajeros han desaparecido; las mujeres han sido abolidas. Dos ó tres somos los Robinsones de esta isla desierta. De vez en cuando, de aquí y de allí, se escapan los gemidos de estas almas en pena. El purgatorio.

26 id id id.

27 Mar azul, de leche! Llanura inmensa, serena. El viento gira lo bastante para hinchar las velas.

La alegría vuelve á animar los semblantes. Una mujer

se alcanza á ver. Estoy en un planeta. Hasta la exactitud de los movimientos del vapor es planetaria. Este cuerpo tiene su órbita trazada entre Rio Janeiro y Nueva York que recorre en... días y... horas. La Luna en 26 etc.; pero es mas chico que la Luna, es planetoide, como los ciento y uno entre Júpiter y Marte.

Echo de menos, sin embargo, las emociones del buque de vela, vehículo puramente humano, sujeto á las vicisitudes de viento ó marea, con la incertidumbre de la duracion del viaje y del paradero, pues es la incertidumbre lo que constituye la vida. ¿Que viento? gritábamos ahora veinte años desde la cama.—Malo! respondia el capitan; y maldito el viento, y nos volvíamos de despecho al otro lado. Qué caras, que humor de perros, que ganas de tirarle con un plato al capitan, despues de ocho dias de viento malo, y de saber que íbamos al oeste en lugar de acercarnos al Cabo de Hornos.

Añádase á estos encantos de antaño, mar gruesa y balances de arrojar las entrañas, ¿todo para qué? Para ir á Asia. En cambio, que alegría, cuando el viento soplaba bien. Era de volverse locos. Ni cuando un negro se saca la lotería. Qué gloria ver echar trapos y alas y arrastraderas y ver la aguja y saberse á rumbo! Que buen capitan, que buque tan velero! Esto era vivir, sentirse parte del buque, interesarse en sus menores detalles. ¿Porqué toman risos? qué maniobra es aquella?

El vapor ha suprimido la vida en el mar. Se está en un hotel que marcha; se sabe de antemano que es lo que sobrevendrá, y la imaginacion no puede poner nada de su cosecha. Conocí las dichas y las penas del viaje á vela, de sesenta y cuatro días del Rio al Havre y de cincuenta de Valparaiso á Montevideo. Al fin, acaba uno por hallarse en casa, y como no ha pensado en llegar, hoy ni mañana, cuando le dicen que ha llegado, ni voluntad de alegrarse tiene, tan poderoso es el hábito.

Soy yo un ente raro.—Otros lo son mucho mas sin apercibirse de ello.—Soy el intermediario entre dos mundos distintos. Empecé á ser hombre entre la colonia española que había concluído, y la República que aun no se organiza; entre la navegacion á vela y el vapor que comenzaba. Mis ideas participan de estos dos medios ambientes. Yo

soy el único que quedo todavía gritando: mueran los godos! Pertenezco á los viejos revolucionarios de la independencia, y voy, con la teoría de entonces y la práctica norteamericana, contra lo que queda de la vieja colonia.

28—Mar id, viento id. Las mismas velas infladas, la misma brisa vivificante y risueña. Las mujeres reaparecen, feísimas por supuesto, y chupadas. Solo la novia hace por la riña. Ningun buque á la vista en tres días. La órbita de los vapores va derecho, en recta línea; los de vela tienen sus caminitos, segun los vientos. Estamos en frente de Cuba, mañana en San Tomás.

Me he acordado hoy de mi tierra y me ha vuelto el pensamiento de las cosas políticas y de mi porvenir. Lo siento... Estaba tan contento de ver olas, nubes, puestas del sol: la de anteayer fué bella, el sol se deslizó por un agujero á guisa de hogar de chimenea que le había preparado una nube. Ayer, fué gloriosa: fondo de fuego, nubes cirrosas, amontonadas en dos entradas con crestas doradas. Una roca, de nubes, estaba sola delante del sol y le cubría la mitad al ponerse, de manera que parecía luna menguante. Las puestas del sol son mis amores. Pagaría doble entrada que para oir á la Ristori, despues de haberla visto muchas veces, se entiende. En todo este retazo de mundo, las dan magníficas, espléndidas á veces. Irélas anotando.

La política de allí me vuelve, como cosa indigesta. Llego... grandes víctores! gobierno admirablemente un mes, dos.... presento ciertos proyectos de ley y principia la fiesta. Un diario sugiere una objecion, la comision una enmienda. Otro proyecto.... Este Sarmiento, tan poco prudente, no hacerse cargo! Mitre me escribió á San Juan: —«Usted debió contentarse con hacer un gobierno *modesto*...» Otra reforma y soy declarado loco! por los que han necesitado quince años para dar aguas corrientes y no acaban de establecer carros de sangre en la ciudad—por los que no han dejado en diez años organizar la educacion y despueblan las escuelas cada año—por los que hacen que Urquiza figure treinta años en nuestra historia—y despues de despoblar la tierra con sus atrocidades, la despuebla con sus rapiñas—por los que tuvieron demorado tres

años el Código de Comercio, sin objecion, sin entenderlo, y sin otro motivo que la envidia.

Todas son cuestiones pendientes que pesarán sobre el que viene atrás. ¿Donde la capital? ¿Volverá Urquiza á mandarnos? Volverán los federales? Sí, volverán. Los Monagas, aquellos horribles bárbaros que despotizaron á Venezuela ahora veinte años, vuelven hoy viejos al Gobierno, por el camino que les prepararon los liberales. Nuestros Monagas volverán por el mismo camino. Urquiza solicitado como auxiliar por Elizalde, *unitario*, por Alsina *ultra-porteño* que no era argentino, sino porteño, por Mitre, que llamó *reaccionaria* por pulcritud su política, aunque la mia mereció ser bautizado *coz*, Urquiza ó sus descendientes impondrán la ley con el auxilio, á su vez, de Mitre, Elizalde, Taboada y todos los chasqueados.

Esta es la ley. Dáseme de ello un comino. Para alentarme, tengo el espectáculo de toda la América del Sur—Méjico en la orgía del bandalaje y la guerra civil—Venezuela pasando por nuestro horrible año 40—Bolivia...!!—Perú, mal de raza, de antecedentes, de impotencia.

Probaré á curarlo. El enfermo resistirá. Curarélo. Aun espero en la opinion, en la cooperacion del pueblo. Si así no fuese, apelo á la opinion de veinte años mas, cuando broten los gérmenes...

Estaba pensando esto y peor, reclinado sobre la borda, con los ojos clavados en el agua salada que pasa á diez millas por hora. Espectáculo eterno, siempre el mismo, siempre variado, como la llama de la chimenea que puebla de visiones alegres la soledad de la noche. ¿Las olas son verdes, negras, azules? problema á resolverse en horas de contemplacion, en años de viajar. Pero aquí en alta mar al lado de la rueda del vapor, se descubre bajo la espuma que levanta, una veta, un abismo de azul de *mar*, de azul cobalto, el azul ideal, el azul que no se ve en otra parte jamas. Es un abismo de azul que cubre la espuma nevada que se desprende de la rueda.

29—A bordo, los dias se parecen como dos gotas de agua. He registrado mi memoria, comparado las horas, y son entre sí gemelos, estos dos dias. Atravesamos, dizque, el Golfo de las Damas, y llegamos mañana á San Thomás. Ayer se decia, *pasado*.

San Thomas

Vénse gaviotas en el mar. Varios peces voladores saltan en el aire. Dos lindos delfines, acompañan jugueteando al lado del vapor, lo mismo que los perros que por festejo corren al lado del caballo. Van entre dos aguas y se muestran por momentos; muchos mas les siguen.

Las montañas de Puerto Rico, la Culebra, St. John y, San Thomas están á la vista; pasamos rocas, callos, islotes, y á la vuelta de la esquina está St. Thomas, á la falda del cerro, en tres tendidos piramidales. Bonitos edificios: la poblacion, *negros y negras*, que hablan español, ingles y frances, menos dinamarques, que no se conoce. Por lo rubios, creo que los soldados son dinamarqueses.

Este es el levante de las Indias Occidentales, con su lengua franca, su puerto franco y su éstacion de vapores.

La isla nada produce, y en cuanto á vejetacion, sería mejor echarla al agua. Pero la Dinamarca se contentó con esta piltrafa en la *arrebatiña* general que las naciones hicieron de islas en las Antillas, Bahamas, Bermudas. Hubo para todos.

St. Thomas abre una nueva época en la política internacional. Era de toda moralidad, honradez y decencia antes quitarle á un prójimo Estado todo el territorio posible, sin pararse en medios; pero habría sido reputado desdoroso, infame, ceder, vender territorio. Los Estados Unidos necesitan un puerto en las Antillas, y con un talego bajo el brazo, andan buscando uno conveniente.

Los mulatos de Santo Domingo tienen ociosa la bahía de Samaná que los yankees se proponen arrendar. ¡Mengua del nombre de los vencedores de España, sería arrendar! Decreto:—traidor á la patria, el que hable de vender.—Oh! heroicos mulatos! Son doscientos mil, con un blanco por ciento. No se ha introducido el arado aun. Están amenazados de la conquista de los negros de Haití, que acaban de proclamar emperador á Salnave.

Bien. La Dinamarca ofrece en venta su islote. Se regatea; lo hallan chico, descarnado, etc. Se conviene en siete millones. Trato cerrado—toma y daca. Consúltase al pueblo

y el pueblo quiere ser yankee, aunque sabe que tendrá que emigrar si no sigue puerto franco.

En esto estábamos, cuando ¡patatrás! el ciclon mas espantoso de las Antillas destroza en una noche doscientas naves, 80 capitanes perecen y seiscientos cadáveres se pasean en la bahía. Esto sucedía en el agua; en tierra un temblor *mendocino* hacía soparse la isla en el mar, con una repeticion y gracia admirable. Resultado (pasemos por alto los estragos), los yankees se abren del trato—dolo fraudulento—la Dinamarca había ocultado las mañas de la isla, como las de las mulas que dan patadas ó se empacan. La Rusia ofreció Alaska, una linda tierra cerca del Polo, blanca y fresca como nieve, poblada de focas, osos blancos y bipedos sin alas. Al fin ha sido ordenado el pago.

Bajamos á tierra. En el bote me siento atacado de cólicos. Juro que no he hecho nada para merecerlos. Paso el día en una fotografía, donde una francesa que ha estado en Méjico años, me da hospitalidad, limonadas, infusion de arroz, rom, vino, naranjas, todo lo que puede ser bueno ó malo, pero que da salida y forma al deseo de ser útil de cuidar, de mostrarse compasiva, que es el fondo de la mujer, *the deepest deep!* Al fin le doy mi tarjeta para compensarla con la satisfaccion de haber aliviado las penas de tan esclarecido personaje.

Mi visitan cónsules chileno, peruano, guatemalqueño, brasilero, todos en una sola persona. Es un estracto reconcentrado de esencia de Sud América. Es un dinamarques, contratista de revoluciones en Venezuela, donde le deben 250.000 pesos. Ha caido Falcon; se ha levantado Monaga, el antes horrible Monaga. Murieron dos mil generales y algunos soldados en Caracas en cuatro días de combate. Hay 4.000 generales reconocidos y presupuestados.

Corrióse que la isla de Tórtolas, aquí, vecina, se había zabullido bonitamente, cuando el temblor, por supuesto sin decirles á los habitantes *agua viene.* ¿Por qué no hace lo mismo Dios con toda esta América, nada mas que dos horas, con dos varas de agua, ó ya no hace diluvios de 40 días con 40 varas? Esto no vale la pena de tanto gasto. Me arrepiento de haber criado, diría, á los godos y sus hijos...

Gran novedad. Hoy pasa el sol perpendicular sobre

el meridiano de St. Thomas. Parado al sol, no tengo sombra.

31—Calma chicha en mi estómago. Los ojos se me van tras los zapotes y zapotillos, ahuacates y naranjas verdes de Jamaica. ¡Qué ingredientes para la indigestion que preveo!

A las seis de la mañana, isla al costado. Un peñon que sale exabrupto del fondo del mar. Divísase un grupo de casitas blancas hacia la cumbre. Es la isla de Saba. Diré lo que el frances que pasaba á treinta millas de una isla: los habitantes parecen hospitalarios. Si algun viajero desembarca en este peñon, de seguro que lo llevan en palmas de manos. ¿A quién pertenece? Lo único que saco en limpio es que no me pertenece á mí. ¿Qué fuerza es que ha de ser de alguien?

Isla á proa. San Eustaquio. Casitas elegantes, un buquecillo enfrente, plantaciones, cocos, una ruina de algo y al extremo sur, un volcan apagado con su cráter visible, con su boca como olla rota. Es de la Holanda el volcan con su islita.

Otra isla, de San Cristóbal ó de Gatos, una monada. Me alejo á popa, coloco mi silla enfrente y requiero el anteojo. Hay teatro, panorama y decoracion para dos horas. El hombre queda sobreentendido á esta distancia. Las plantaciones de caña verdean como trigales en Chile: grupos de cocoteros interrumpen la monotonia del paisaje. Las casitas inglesas, con su *grove* alrededor, embellecen y animan la escena. Las chimeneas de los ingenios lanzan al aire sus espirales de humo. Un pueblecillo á la sombra de palmeras y ahuacates, hace venir la idea que allí se atan perros con longanizas. ¿Por qué han de haber infelices en medio de campiñas tan risueñas, á la sombra de plátanos, naranjales en eterna primavera? Tales deben ser aquí, lejos del bullicio del mundo *corrompido* Pablos y Virginias.

Otra isla en el centro de la isla—Ossa sobre Pelion—ha subministrado á la pérfida Albion base de granito ó basalto para un fuerte, cuyos cañones, si los hubiera, barrerían la costa. Mientras no hay guerra, el interior del fuerte está plantado de papas, á lo que parece. Y sigue otro costado de la isla y pueblitos é ingenios en actividad y un puerto

con seis buques anclados. Me viene la idea de venirme á esta isla si me *impeachan*, lo que sería salir bien en nuestra South América. La única objecion que encuentro á mi proyecto es mi supina incapacidad para ganar la vida en países industriales. Nosotros hemos sido educados *fidalgos*, yo para gobernador, senador, ú oficios así. Esta isla es inglesa.

Otra isla, llamada Nieve, inglesa por propincuidad, igualmente cultivada con esmero; (*Da Capo*).

Seis horas de ver pasar islas, casas, cañaverales, fuertes, cocoteros, es la vista mas risueña y refrescante, tanto mas que no hemos visto un solo animal ¿habrán negros?

Un pasagero nuevo me es presentado. Tengo vergüenza de anotar aquí que, excepto la francesa que me curaba, todos me anuncian conocerme de nombre y haber deseado, etc. Este pasagero es un joven suizo, establecido de dos años Amazonas adentro. Háblame de Héctor Varela, cuyo discurso oyó en Ginebra, cuando el Congreso de la Paz, de que me da curiosos detalles. De Juan Lavalle me hablaron con interés en St. Thomas. Así vengo encontrando recuerdos de la patria por entre estas islas, al parecer tan fuera de nuestros caminos.

El joven suizo me encanta con la descripcion de las nuevas colonias peruanas en los afluentes del Amazonas. Fué el primer europeo establecido allí. Exportábanse hace quince años 30.000 sombreros de paja. Exportamos ahora 250.000 á 3 pesos— pescado salado antes unos centenares de arrobas y ahora miles. La vida es feliz, la tierra feraz, la naturaleza hermosa, el clima tolerable. Bajo el régimen peruano, sin contribuciones, ni autoridad, ni policía, ni leyes, se vive allí perfectamente y el país progresa en proporcion, mientras agua abajo, donde principia el imperio, empieza el orden y el juez, el comandante, el colector, la aduana y el fisco y el fastidio. Para llegar á aquel «dorado» se necesitan 35 dias de navegacion á vapor, los mismos que pondremos de Nueva York á Buenos Aires.

Es un tesoro el que he descubierto. Cultivaré esta relacion. Hace años que le tengo codicias al Amazonas. Arredrábame, mas que yakares, alacranes, y cientopies,

el que dirán, si republicano tan intratable, acababa como Alcibíades por pedir auxilio al rey de Betunia y Anibal al del Ponto. Era Alcibíades; para el caso es lo mismo. Pero ciudadano peruano en el Incalí, donde no haya peruanos, en tierra virgen, á la cabecera de aquel estupendo valle, de ríos que cubren mas área que el Mississipi. Toda la presente humanidad cabe holgada á orillas de estos canales y aquí se jugará el último drama del mundo.

Yo me ofrezco desde ahora, colono voluntario, cronista y director del pueblo escogido (negros, mulatos, indios y extrangis) para tomar posesion de esta tierra de promision. ¿Quiere Vd. acompañarme? Lea á Agassiz.

A la una. Hemos andado 160 millas, pobre jornada. A la vista un peñon pelado—se llama la isla Redonda. Desdeñáronla la Inglaterra, la España, la Holanda, etc., etc. No hay tierra para una palma. Poséela una compañía de Baltimore que no ha querido diez millones por ella. Habítanla los pájaros que producen huano.

La Isla de Monserrat

A las dos. Isla al costado. Inglesa, mas bien irlandesa, puesto que un regimiento irlandes de guarnicion, en un año contribuyó, con su ejemplo y estímulo, á que las negras tuviesen hijos rubios, cosa que no sucedia antes.

De todas las islas que hemos visto, la mas bella, acaso una de las mas bellas del mundo. A cada instante cambia la escena. La isla es volcánica, erizada de promontorios y vallecitos que se descubren tras de aquella vegetacion espléndida—grupos de casas como mansiones de lores—villetas que tocan al mar en un puertecito con dos goletas. Grupos de una palmera con puntas amarillas, de manera á matizar el bosque como enormes flores. Todo risueño, hasta las nubes blancas que coronan las puntas. Los viajeros están encantados y mientras muestran esto y aquello, y la iglesita, y la casita pintoresca en un sitio delicioso, yo escribo desesperando de dar idea de estas bellezas naturales á quien no ha visto sino llanuras.

A fuerza de apurar el anteojo, he descubierto algo que

no es tan alegre como la isla. Tengo un ojo tan débil, que vé menos que el otro. Ya era tiempo! He visto tanto con ellos!

Isla de Guadalupe

Francesa; dicen que tan bella y feraz como la Martinica. Costeámo-la á la luz de la luna. Vése, aunque coronado de nubes, el volcan La Souffrière. De cuando en cuando, la luz de una casa brilla en tierra. Muchas luces indican el lugar donde está la ciudad de Terrebasse. La capital, Pointeapitre, queda del otro lado.

Es solemne y melancólica la impresion que deja esta tierra sombría que sabemos habitada, mientras la luna riela.

A las 9 nos hallamos entre la Domínica y Marigalante, último eslabon de la cadena de islas que hemos venido atravesando. Estamos, pues, fuera del mar Caribe que ciñen las Bermudas como cinturas de islas, y despues el mar sin nombre, el mar de Dios, hasta Pará en ocho días.

Agosto 1º — Un médico norteamericano me suministra los siguientes datos. (*Siguen datos estadísticos y geográficos sobre las islas St. Thomas, Santa Cruz, Saba, S. Eustaquio, S. Christopher, Neris Redondo, Monserrat, Guadalupe, les Saintes.*)

Día 2—Un anciano que he visto á bordo, se me acerca, y á poco me dice:—Vengo notando que Vd. es entre los pasajeros el *more industrious*,—frase inglesa que denota otra cosa que en castellano. El cumplimiento me sonrie; gusto de mostrarme fuerte, activo. Compadezco á esta generacion de jóvenes entecados, que se marean, se emborrachan, se indigestan y tienen dolores de cabeza, sueño, hambre etc., etc.

¿Quién es el que tal cumplido me dirije? Un viejo de 65 años, que fué rico y lo arruinó la guerra y emigra al Brasil, por no someterse á los yankees. Come con su familia en segunda mesa. La esposa muy respetable; varios niños chicos; una señorita de 18 á 20 años se la ve leyendo. El viejo padre dice:—no tengo cuidado por la educacion de mis hijos menores. Mi hija sabe cuanto se enseña en los mejores colegios y les dará lecciones. Es

escritora, hace excelentes versos y solo el mareo la estorba tomar el diseño de estas bellas islas. He ahí *an industrious man*. Comenzar de nuevo la vida á los 65 años. Bravo!

La moral, la virtud, la gloria, el carácter, tienen su base en el buen estómago. Una fístula en el de Napoleon costó la vida á tres millones de hombres y la libertad á la Francia y el gemir la Europa bajo el peso de su armadura de hierro. No hay héroes, ni verdaderos patriotas, ni hombres grandes, con mal estómago. César no habría dicho «no temas, que llevas á César y su fortuna,» si hubiese estado mareado.

3—El agua del mar, verde como se presenta en las costas. El capitan asegura que es efecto de la mezcla con el agua del Amazonas que está á 9 grados de distancia! Qué masa enorme de agua dulce!

4—Los pasajeros del «Merrimac» el 4 de Agosto de 1868, día de Santo Domingo de Guzman celebran el natalicio de D. F. Sarmiento que vino al mundo el 15 de Febrero de cierto año y promete, dada la salud de que goza y el deseo de sus amigos, dejarse estar en este mundo muchos años mas todavia y dar que hacer á muchos pícaros.

¿Es ya presidente de cierta ínsula? En Pará lo sabrá. Si lo fuere! Si no lo es, tanto peor para ellos...

Con esta profunda filosofía, observo que no obstante la calma chicha sobre el mar en que navegamos, el equilibrio está menos guardado por los pasajeros y alguno está mareado.

La puesta de sol de ayer fué la primera gloriosa que hayamos presenciado. Noche serena: la luna derrama un Amazonas de luz sobre las olas apenas rizadas para reflejarla.

Las señoras por la primera vez, subieron sobre cubierta. Oh! Calvino! cuanto daño ha hecho tu fanatismo! La mujer puritana es como las hembras de las aves pintadas de los trópicos. Es parda, sin moños, sin galas.

El *steward* nos sorprende con un espléndido banquete, digno de Delmonico. En galantinas, pastas, *vol-au vents* léese el nombre del objeto de la fiesta. El champagne circula con profusion. La señorita del sur envía los siguientes versos de felicitacion.

(Siguen diversos autógrafos de los pasajeros en ingles, portugues, frances, español, entre ellos el de José Pedro Varela.)

En el seno del Océano, frescos aun los gratos recuerdos de los Estados Unidos, á bordo del «Merrimac,» bajo la direccion de nuestro excelente capitan, nutridos por el «steward», que ha improvisado este banquete, rodeado de americanos de la República *que es* y de las Repúblicas *que serán* este es el lugar de mostrarse simpáticas ambas américas.

La puesta de sol es soberbia. La brisa deliciosa y favorable y por la primera vez aparece en toda su gloria la cruz del sur que saludamos como el anuncio de acercarnos á la patria.

La estrella polar vese aun á la misma altura en el norte.

La luna aparece y poco despues Júpiter toma el mando del cielo estrellado.

Por fin de fiesta el «Merrimac» aparece iluminado con fuegos de Bengala y algunos cohetes voladores anuncian á tritones, nereidas y sirenas que un día auspicioso ha concluido.

Pará

Día 7—Tierra! Tierra de Sud-América! La boca del Amazonas, ancha, abierta como el pórtico que dará entrada al viejo mundo hacia el futuro, que se extiende por 1600 ríos navegables hasta los Andes, el Paraguay, el Orinoco. Las islas que se le quedan al majestuoso río, como miajas en la boca de un gloton, son grandes como Estados. Las aguas que conduce son verdes en el mar, verde pálido en la boca, hasta que cambian en topacio pajizo como en el Plata. Este es el color regio que usan los ríos soberanos.

En tierra; y cerrando los ojos á lo que en Pará es humano y africano, héme aquí, á la oracion, en carruaje sobre la estrada de las Palmas. Alguna vez he de haber descripto este portento de bellas artes, con su tronco liso, cipollino, barnizado, á guisa de vaso japones, con su risada cabellera como mulata de la Nueva Orleans. El gas ilumina las palmeras con la movilidad vagorosa de los *cuyucos* fosfores-

centes de la Habana. Me pongo de pie en el coche para contemplar la perspectiva fantástica.

El comandante del puerto me lleva á casa del señor Piedrabuena, hijo del estadista brasilero de este nombre, quien me instala en el cuarto mismo en que residió Agassiz. Me guardo para mi el cumplido. El brasilero *vive:* casa señorial, esclavos mudos y complacientes, mucho aire, mucho espacio, todos los conforts de la vida civilizada exteriormente, adentro la hospitalidad en el corazon; fuera de la casa plantas, frutas, flores, bellas, absurdas, imposibles y reales en forma, color, fragancia. Oh! qué vida, que naturaleza divina!

No pego los ojos, no obstante que hace casi frío y el aire, procurado sabiamente por claraboyas en lo alto del dormitorio, me alaga las mejillas y me abanica para que me duerma. Pero me hace falta el ruido monótono del mar, revuelto por el hélice del buque, el balanceo del camarote... y luego la cuestion del día, la gran cuestion de elecciones! Se sabe, segun los diarios que hubieron 89 votos ¡pero!...... pero esta penumbra que viene desde un año, amenazando crecer y ocultar el sol de tantas esperanzas, y proyectos y temores!

8 de Agosto—A las seis de la mañana ruedo en coche por los alrededores, aspirando los frescos perfumes de aquella vegetacion que se siente rebullirse á la vista del sol, como cantan de dicha las aves á los primeros rayos del alba.

La estrada da Braganza corta la selva primitiva cinco leguas á lo largo; y metiéndose por esta grieta, puede sorprenderse infraganti la naturaleza tropical á la obra, como se vé la colmena á través de un vidrio. Y aquí pára el cuento. Vea una fotografía é imagínese mundos superpuestos, una pelotera, un enjambre de moscas, de hormigas, de abejas, todas empeñadas en devorar la tierra, estrecha para muchedumbre tanta; yerbas y plantas, arbustos y árboles, unos encima de otros; gigantes que de vez en cuando elevan su copa al cielo y miran con desden la *lucha por vivir* que se agita á sus plantas; enredaderas, astutas é intrigantes, que se dan maña, y de rama en rama, y por troncos, ó balanceándose en el aire, ascienden hasta lo alto, y exponen humildemente sus agravios y piden su parte de sol tambien, lo toman mientras se les

concede; y luego las parásitas, muzgos, orquideas, q
como los de su especie viven en el palacio de los gr
des, adulándolos, robándolos de su subsistencia y engri
dose de su prestada elevacion.

(Pido perdon y gracia para una orquidea de flor mora
como lirios, que floreció hoy—para mí—la primera de
género traida del Alto Amazonas y me fué debidame
presentada y obsequié á la señora del ministro ame
cano.)

Y todo este tumulto, en que se oye el crugir de
troncos, el reir á la brisa de las flores y renuevos, y
gemir de los oprimidos por parásitas y enredaderas,
no solo para vivir sino para gozar, para tomar su pa
en la universal orgia, de que dan testimonio los impúdi
perfumes que se escapan del pollen de las flores, desl
nestas y ébrias como bacantes antiguas.

En el jardin de Piedrabuena estaba la gigantesca *S*
maña que ha descrito y dibujado Agassiz. Hay en dic
jardin, lo que en todo jardin brasilero, ibiscus lacres y am
rillos, naranjos, palmas, exóticos de todos colores
formas.

Pasé un dia como pocos en la vida, gozando sin testi
á la manera de aquellos perros que se apartan con
hueso á roerlo y sacarle la *substantyfique moëlle*. Yo no g
ñía, sin embargo.

Habia para todos, y del almuerzo participamos Var
(José Pedro), Halbach, Roa y sobreviviendo el Gene
Worthington y su señora, y el Rev. Fletcher, volvieron
almorzar, provocados á tanto desarreglo por el magnif
comedor, los ahuacates, un pollito (que me comí yo, p
estar dolente) y demás conforts, amen de un vino de M
deira, etc., etc... Oh! efímeras horas de la vida, como pas
dejando por todo recuerdo una indigestion!

Los Japiús

Con las bellezas tropicales se asocian en el ánimo, bo
contrictores, tigres, cocodrilos, monos, insectos venenos
escorpiones y cientopies. Yo dejaré para los naturalis
y para los tontos estas sombras de la pintura. Tengo o
mas plácida que hacerle.

El jardin brasilero reune todo lo que la naturaleza ha producido de extravagante en formas y colores. La Urania excelsa traída de Madagascar es un inmenso abanico de hojas de bananero montado en un cabo de palma entero. El viajero se detiene á mirarlo, diciéndose para su capote, —á mi no me la pegan, es hecho á mano!—Luego ve que es un necio: la naturaleza tropical es dueña de hacer lo que le dá la gana.

Vecino á la casa de Piedrabuena, mi huésped, hay un jardin que reune las bellezas de las montañas, con sus sinuosidades obscuras y perspectivas umbrosas, el lujo ébrio del bosque y la culta extravagancia del jardin. Esto lo dejo en su conjunto para imaginado. Es el fondo del cuadro.

En primer plano está el cortijo pintado en que vive un negro viejo, con su vieja negra y media docena de negritos que me miran con sus ojos de gacela tímida y el dedito en la boca, como los angelitos de Rafael en la madona de San Sixto. Angelitos negros, desnudos, mamoncitos, ¿porqué no?

Sobre la cabaña se eleva un árbol muy alto, tan alto que no da sombra á la casa; en las ramas de este árbol anidan cuatrocientos ó quinientos *japiús*, pajarito amarillo de alas azules, del tamaño del zorzal. Los nidos en racimos de á diez y de á veinte, son unos cilindros de pajas, de media vara, á lo que se divisan. Conté mas de doscientos.

Los japiús es un pueblo muy sociable que construye estas aldeas, no solo para poner sus huevos, lo que nada tendría de nuevo, sino para vivir, gozar de los placeres domésticos, conversar y reirse todo el día. No cantan precisamente, sino que gritan para expresar sus emociones, meten bulla como los niños, y están en acecho de cuanto ruido les llega para imitarlo. Si canta un pajarillo, los *japiús* tratan de imitarlo, si grazna un avechucho lo remedan, y si los negritos rien, rien ellos á su turno. Es, pues, el caserío, una zambra permanente. De repente, sale uno tras de otro, para darle un buen pellizco, *por cargoso*, con aplauso general de la turba multa, si lo alcanza, y le da bien, bien á su gusto.

Si verdadera querella hay, que no lo creo, habiendo ali-

mento para todos en donde quiera, y no usándose los Urquiza que se cogen la mejor parte; si hay, pues, querella, ha de ser por lo que trajo la guerra de Troya, único motivo racional para cortarle á otros el pescuezo.

Pero el pueblo japiúiano no gozara de su felicidad, si no tuviera aliados y amigos que lo contemplen. ¿Qué habría hecho Dios, toda la vida, en las profundidades de la eternidad, si no hubiera creado al hombre para alabar su poder y adorarlo? Los japiús construyen su Sion cerca de una habitacion humana. Gustan del hombre, cuando no sea mas que para verle afanarse en vano para ser feliz. En el presente caso, el aliado es el negro viejo, el pueblo fronterizo es la familia de negritillos. La paz se ha mantenido ocho ó diez años sin interrupcion. Si pudieran los negritos (que no pueden por ser el árbol tan alto) si pudieran tirarles una pedrada, los japiús se irían con sus lares y penates á otra parte, á buscar un lejano Lacio. Sucedióle así á mi huesped. Un cazador tiró sobre los que él tenía, y al día siguiente cargaron baules y petacas y no se les vió mas en la casa.

Yo contemplo una hora el plácido espectáculo, sentado á la sombra de una palmera. El negro levantando la cabeza para mostrármelos, dejábame ver el perfil de su rostro iluminado por la sonrisa del padre que ve á sus hijos revolcándose de dicha sobre el césped. ¡Cuántas amarguras habrán dulcificado aquellos compañeros en la larga y penosa vida del pobre negro esclavo!

Despues de veinte y cuatro horas, llenas á desbordar de la copa, volvimos á la ciudad para embarcarnos.

Dia 9—En plena mar. Con recuerdos dolorosos del día de ayer; pero me tengo á dieta. Dentro de cuatro días á Pernambuco, y es preciso estar preparado para todas las contingencias. Las piñas (ananás) dicen que son deliciosas. Mi provision de abacates se me ha perdido!

Día 10—Nada ocurre. All right. Estoy rumiando melancólicamente sobre la situacion (el estómago serenado). Cada uno me da el parabien sobre las noticias traidas por el vapor, dando por seguro mi nombramiento.

Seré, pues, Presidente. Hubiera deseado que mi pobre madre viviese para que se gozase en la exaltacion de su Domingo. Pero me sucede lo que á los viajeros que han

ido dejando como luces extinguidas sus afecciones en el largo camino.

Como los generales, despues de gloriosos combates en que perecieron sus bravos compañeros; como el marino que salva del comun naufragio, yo tengo un mundo fúnebre que quisiera evocar de la temprana tumba. El doctor Aberastain que desde los primeros pasos de mi vida, creyó en mi como en un ser privilegiado. Belin, el impresor marido de mi hija, habría encontrado la recompensa de su laboriosa vida, á mi lado. Juan Godoy, Hilarion Moreno, Jacinto y Demétrio Peña eran mis cándidos admiradores. Perdí á Dominguito, cuando necesitaba de su aprobacion, de su pluma, de su entusiasmo. El pobre Marcos Gomez, que tanto prometia; el pundonoroso Soriano, que se mata por temor de que yo le juzque mal. Todos mios, sin egoismos, mios por el corazon. De esta estirpe de amigos se ha hecho en torno mio un desierto.

Quédame la otra rama del árbol de las afecciones, y á Dios gracias, en plena y abundante florescencia. Al frente de la falanje *Aquella* que me decía:—«Si no sigue mi consejo, no siga el de nadie.»—Nunca el corazon habló mas alto. Y *aquella* que me escribe:—«Usted no es un hombre, es usted una nacion que lleva en su corazon. Yo creo en las individualidades.»—Y *aquella* que á propósito de *Ambas Américas*, exclamaba:—«El gigante está de pie otra vez.»—Y *aquella* que, nombrado senador, me decía: —«Lo celebro por lo que le honra, que todo honor es poco para lo que merece.»—Y aquella otra *Marta*, que despues de la entrada del enemigo en San Juan, me escribía:—«Si hubiera estado usted aquí, mi hermano no hubiera muerto.»

Y los poetas menores del corazon, mis hermanas, mi hija, han tenido tambien su palabra de aliento ó de fe ó de inspiracion. La mujer es la sensitiva humana. Ella es la primera en sufrir las crispaciones que causa el contacto de las naturalezas eléctricas. Las mias vienen anunciando, presintiendo el sentimiento público. Sus cabellos se agitan y ondulan con los suspiros de la brisa. El pueblo necesita que la brisa se convierta en viento.

Aquella fe robusta de Aberastain, aquella infatuacion

e Mrs. Mann se han encarnado en el pueblo y héchose ɩ, creencia, opinion, esperanza. Mi Aberastain, es la prensa e ahora. La que me dió su corazon, años antes de que adie creyese que merecía un corazon y solo necesita ecirme: venga á recibir su ínsula; el grande noviciado stá terminado.

¡Y vive Dios! Si siento á mi espalda el apoyo del pueblo, esta brisa favorable no cambia de rumbo, he de justicar á mi país, á mis amigos y á los que me aman. aré que tengan razon, y que no muera, sin que otra ılanje de amigos, de entusiastas, me acompañe al seulcro...

Oh! Magdalena! te levantarás la primera á preparar el ıdáver querido para el reposo eterno. Si hay detrás la ımortalidad de la gloria, las lágrimas están demas.

Mar azul turquesa. Hace fresco. Olvido que dejamos l sol en St. Thomas. Estamos, pues, en invierno de este ıdo de la línea.

Día 11—Puesta del sol ayer, dispuesta con cierto arte seguida de radiaciones opalinas sobre fondos azules de uen efecto. La noche sobreviene casi sin gradacion. En ste mundo de que el buque es el centro, todo toma interes, ι forma de una nube, la sucesiva aparicion de una strella. Así contemplando el cielo estrellado, mas brillante n el sur que en el norte, llámanos la atencion la columna e luz que aun ya avanzada la noche y visibles todas ıs estrellas, marca el oriente; es la luz zodiacal que veo or la primera vez. Alcanza hasta cerca de la vía láctea n ángulo recto. La base en el horizonte es ancha, y ɔda ella figura un oblicuo. Brillante espectáculo ¿qué erá? Créese que es un anillo de materia luminosa que ɔdea á la tierra en el Ecuador, como los de Saturno. 'araday supone que son las corrientes magnéticas. Esta oche volveremos á verla.

Divísanse las montañas de Paranahyba, donde se produce l mejor té del Brasil. Mar verdosa.

Hay un pasajero muy ignorante (habla español) á quien ɜ dicen que cuando el sol se pone, vuelve á pasar por l cielo para volver á salir el otro día; pero como es e noche, no lo vemos. Mi hombre se queda pensando

un rató, hace que le repitan la proposicion, la pesa, la medita, duda y al fin halla que es imposible la cosa.

Día 12—Vénse las montañas de Ceará y pasamos á una milla de la ciudad. En aquellas montañas, Agassiz encontró rocas *moutonnées* y el *drift*, evidencia de la existencia de *glaciers*. El mundo ha estado alado en alguna època. Traigo á bordo la obra de la señora Agassiz sobre el Amazonas y mucho dijera sobre sus descubrimientos en peces y la teoría de la creacion, sino temiese que el papel me falte. Agassiz, contra Darwin, no cree en el sucesivo cambio de las formas de los animales por variacion, y sus descubrimientos lo prueban, sin embargo. La teoría de Darwin es argentina y me propongo nacionalizarla por Burmeister, etc., etc.

Día 13—Rumbo al sur. A las doce pasamos el cabo San Roque. El mar desierto hasta aquí, se anima con buques de vela y diez *changadas ó tartamaran*, la mas ruda de las embarcaciones, á saber una vela sobre un triángulo de palos; los pescadores van en el agua. Si unos indios inventaron la balsa, estos inventaron la vela, sin balsa.

Seguimos á lo largo de la costa. Vése humo. Hay vida; y á bordo, caras alegres con la perspectiva de llegar mañana á Pernambuco.

Puesta del sol ayer, suave, sin nubes, de una beldad lánguida, horizonte ópalo (caldo) dos cuernos como el Moises de S. Pietro in vinculi, rosados, con un espacio intermedio azul. La luz zodiacal ocupa en la noche el campo azul.

PERNAMBUCO

Día 14—¡Humaitá tomado! Hurra! Hurra. Hurra!

La primera *escalera* (bote) que se aproxima, pregunta por el señor Sarmiento, y un pasajero me grita. ¡Humaitá tomado! El cónsul argentino me espera en tierra. Buques empavesados, las banderas de la triple alianza en los edificios del gobierno. Saludo la nuestra y por cortesía las otras.

Visito la ciudad; qué linda es! la Venecia del trópico. Un rio, el Ibiribí, ó cosa parecida, se subdivide en varias ramas, á que los brasileros han puesto marco de piedra, maleco-

nes sobre los que descuellan palmeras, mangos, zapotes y toda la tribu engalanada de papagayos vegetales. Las chacras son deliciosas, las casas magníficas.

El pueblo por doquiera está endomingado, las calles embanderadas, los magníficos puentes de hierro cerrados de arcos de verdura.

Al fin de uno de los canales, se ve Olinda, la vieja ciudad, sentada sobre un collado, abanicándose con sus palmeras.

La euforbia viene á aumentar aqui las galas de la naturaleza. Recorro los alrededores hasta el puente colgado de Changada. Vueltos á casa del cónsul argentino, óyense los voladores de una procesion de ciudadanos que recorren las calles. Dos músicas se acercan. Una comision me ofrece *las libertades* de la ciudad de Pernambuco. Soy proclamado presidente de la república aliada. Ofrezco en cambio (*in imo pectore*) rebanarle el bandullo á Lopez, etc. Visito al «presidente» de la ciudad que ha estado á saludarme en casa. El comandante del puerto me aguarda en el arsenal con la *escalera* de marina. Voy cargado de ananas, naranjas y gratitud por la excesiva oficiosidad de estas gentes. Los redactores de los diarios me visitan.

Me embarco y danzamos en este mar proceloso hasta llegar al buque, donde me reciben con el título de Presidente. El capitan de un buque de guerra norteamericano ha venido á bordo á anunciarlo, como la última noticia que trae de Río Janeiro. Siento subirme desde las piernas á los brazos una oleada de... Había leído en tierra que Urquiza estaba armado hasta los dientes.. Oh! serénate corazon.

Para conseguirlo, le contaré un cuento que le va á gustar. Allá en tiempo de entonces, en 1624, la compañía holandeza de las Indias Occidentales se apoderó de las costas del Brasil, desde Bahía al río San Francisco. En 1636 el stathouder Féderik envió para gobernarlas al conde Juan Mauricio de Nassau, sobrino del gran Guillermo el Taciturno. Con el espíritu de la libertad conquistada, presintió desde tan temprana época, el medio de asegurarla. Era tambien sobrino del gran conde Mauricio (véase Motley). Había alcanzado en sus primeros años á batirse con las últimas huestes españoles que invadieron la Holanda. A su llegada á Pernambuco se propuso, y lo consiguió, reconciliar á holandeses y portugueses, proclamó la libertad de

conciencia para católicos, protestantes y judios. Acompañábale Piso, uno de los primeros naturalistas de aquella época. Pidió á Holanda sacerdotes y maestros de escuela, y no solo los europeos sino los indios, vieron levantarse iglesias y escuelas en las colonias y en las selvas. Dos siglos ha, principiábase, pues, en esta parte de América, la obra que solo se ha de realizar en la última mitad del siglo XIX para el norte.

Reedificó la ciudad, y hasta sus bellos canales están revelando su origen holandés. Formó un jardin de aclimatacion é introdujo de Asia y Africa muchas plantas tropicales raras ó productivas. La Compañía de Indias, empero, quería *dividendos* y no un país feliz. Fué llamado; y aunque despues se revocó la orden, salió de Pernambuco á Parnahiba á embarcarse, siendo el objeto de una continua ovasion de las aldeas y pueblos de indios por donde atravesó. Embarcóse saludado por el himno nacional holandes *Wilhem Von Nassau.*

El Portugal reconquistó despues este territorio, y el mar de la ignorancia é intolerancia absorbió en su seno esta isla florida. Pernambuco, conserva, sin embargo, mucho que lo recomienda. Es el punto de partida ó encuentro de todas las líneas de vapores, y sin puerto tan peligroso, sería una gran ciudad mercantil; aunque es ya la segunda, despues de Río Janeiro.

Mis impresiones son vivísimas y me parece que aun veo sus árboles, sus casas, sus flores, luminosas como incrustaciones de conchas en papier mâché. Suena el caldero, bufa el vapor y rumbo al sur.

Día 15—No hay naranjas mas dulces que las de Pernambuco. Si fuera ciudad argentina yo trabajaría por hacerla capital. Solo en lo malo del puerto aventaja á la nuestra. Navegamos S. O. S. viendo siempre la costa. Pasamos la ciudad de Meseas. Dos ballenas (chacalotes) andan jugueteando al lado. Cada colazo en el agua es recibida con aplausos de á bordo. Centenares de delfines vienen escapando por bandadas, huyendo de las ballenas. El vapor que va á Liverpool nos cruza. Nada mas de nuevo.

Día 16—Una puesta del sol sublime. Ha debido darse á beneficio de los aliados, en celebracion de la toma de Humaitá. La paleta del pintor no tiene colores para represen-

tarla. Nuestros blancos son pálidos. La luz no tiene otros representantes que la plata y el oro que no son trasparentes. Cuando el sol es el protagonista del drama, el espectador aparta los ojos, como Moises de la vista de Jehova.

El Rev. Fletcher hace los oficicios divinos. El tema de su discurso es la primera palabra del vers. 29 cap. X de los Números.

We are journeyng. Como ilustracion de que el hombre debe tener una carta que lo guie en la jornada, la verdad, cita el ejemplo de uno de los pasajeros que han luchado toda su vida para establecer el imperio de la verdad en el gobierno de su pais y se dirige ahora, hacia él, en este buque, á ponerla en práctica, etc., etc. Concluído el sermon, muestro al Rev. Fletcher, este diario de viaje y las palabras que le sirve de lema:—Ma vie est un combat, de Beaumarchais, y, la mía es un largo viaje. ¿Llegaré? Circunstancia que le sorprende por su novedad.

BAHIA

La mas vieja coqueta ciudad del Brasil. Como las de su gremio, no hay joya, colorin, ni flores de que no se haya revestido. Sobre una falda de palmeras y verduras de una legua, se muestra coronada de torres, sobre cada rizo de su cabeza; el mar tranquilo de la inmensa bahía láme sus pies. La ciudad se muestra entera en anfiteatro.

Todo para visto de lejos. De cerca, huele mal; el colorin está chorreado, los conventos son de pésima arquitectura portuguesa, y los frailes sucios y brutos (supongo caritativamente); y como es un faldeo y está lloviendo y hace frio y viento, no quiero bajar, no obstante la *escalera* de la marina que viene á ponerse á mis órdenes. Tengo aprension de que sea lagañosa!

Día 17—La *escalera* del arsenal está á mis órdenes desde temprano. Descendí á tierra con algun séquito y la fortaleza al pasar me saluda con veintiun cañonazos.

Recíbeme el Comandante del puerto, que me encierra en un coche, que me trepa sobre la batería, que me depone á la puerta del palacio del presidente, quien rodeado de oficiales me recibe con la nacional cortesía y afabilidad.

Cinco horas visito los alrededos, el Señor Milagroso de Bomfin, en cuya capilla encuentro un museo de piernas, brazos, pechos (en cera) en memoria de curas hechas por intercesion. Antes eran de plata. Hoy basta un recuerdo de cera! Veo un fraile en *cadeira* (*chaise á porteurs*).

Visito á la hermana de la señora de Elizalde brasilera de origen, pero porteña de idioma, gracia y despejo. Pasé una hora deliciosa.

El jardin público es bellísimo. Bahia es la mas antigua ciudad del Brasil y conserva mucho del antiguo tipo portugues. Américo Vespuccio encontró aqui la madera de tinte que se llamaba palo de brasil y la region tomó el nombre del palo, como la América se llamó así de las primeras noticias publicadas en Europa.

En esta hermosa Bahía se dió la batalla naval en que D. Fadrique de Toledo desalojó y expulsó á los holandeses. En la biblioteca de los jesuitas expulsos por el marquez de Pombal, un ingles prisionero encontró, comidos de las ratas los mas preciosos manuscritos de viajes desde el Brasil á Bolivia, Perú, Venezuela, etc. Muchos se han publicado.

Los alrededores de Bahía son espléndidos, favorecido el brillo de la vegetacion por lo sinuoso del terreno, que forma valles profundos encerrados en limitadísimo espacio. La ciudad sobre la barranca, es menos angustiada que en el puerto, donde el tránsito á pie ó en carruaje es apenas posible. De aquí la necesidad de sillas cubiertas y sostenidas á hombros por dos negros, para subir las laderas. El grueso de la poblacion es de negros de la raza *miná* que es bien formada y corpulenta. Atribuye el censo á Bahía 15.000 habitantes, á la provincia millon y medio. La poblacion no está en el interior, si no en la costa y la isla que cierra la bahia, lo que obvia, por la navegacion, las dificultades del tránsito. Un ferrocarril penetra 77 millas hacia el interior.

Pero lo que hará la eterna gloria de Bahía, mas que sus antigüedades, sus calles impracticables, sus conventos y su teatro, es lo hiperbólico, superlativo, incomparable y dulce de sus naranjas. La naranja principia en Buenos Aires, ágria á los 35° de latitud; asciende en tamaño y toma todas las variedades de *china*, *angelina*, *teton de negresse*,

limas, etc., en Rio Janeiro, hasta que en Bahía, toca al zenit, al apogeo, la naranja *unbilical*, sin semilla, grande como melon *cantaloup*.

Llevo prisioneras en un cajon, un centenar á Buenos Aires, seguro de congraciarme las voluntades, desarmar las presuenciones, derrotar toda oposicion, con solo hacer á cada malqueriente presente de una naranja de Bahía, naranja excelsior, óptima, la última palabra de la naranja—su nec plus ultra.

Nuevo y mas cordial saludo del cañon. Un batallon de guardias nacionales me presenta las armas; la música bate marchas. S. E. el presidente de la provincia me acompaña, todo lo cual se me hace habitual, á fuerza de repetido,

A bordo me aguarda el almirante de la escuadra norteamericana, que me cumplimenta por mi nombramiento, y cuando pasa el «Merrimac» delante del «Guerrior,» fragata de guerra, la gente está en las vergas, la música entona *Hail Columbia*, el oid mortales yankee y veinte y un cañonazos me desean feliz viaje. Es, pues, en estas latitudes, hecho consumado, incuestionable, reconocido por todas las naciones que soy presidente de la República Argentina.

Dia 17—Buen viento—caras alegres. Comentarios sobre las emociones de ayer. El saludo del «Guerrior» ha dejado complacidos á todos, á los americanos del norte por ser de su nacion, á los del sur, por haber visto flamear al tope la bandera argentina. Supe por los que han venido de tierra que es cosa recibida en Bahía que yo soy enemigo de la guerra y por tanto del Brasil. Esto se sabe de buena tinta del Rio de la Plata (traslado á Leal y Cª.)

Muestránme un artículo del *Siglo*, de Montevideo, que analiza las candidaturas. Yo soy, á lo que veo, el *maná* que sabía á lo que cada uno gustaba dar preferencia. Despues de enumerar mis virtudes y prendas en términos que le merecen mi cordial aprobacion, prueba como tres y dos que haré la paz con Lopez y me prepararé á hacer cruda guerra al Brasil ó al imperio. Así acaban todas las novenas despues de las oraciones y milagros del santo. Aquí, dice el padre, cada uno pedirá al santo lo que mas deseara conseguir. La paz! la paz!

Día 18—Se mide una naranja, 17 pulgadas inglesas de circunferencia, y se comen muchas otras. Reclinado so-

bre la borda, mirando sin ver el mar azul que pasa á dos millas por hora y meditando sobre las vicisitudes humanas, sin advertirlo, yo me había comido cuatro!

El doctor Carranza me obsequia un volumen de la importante obra sobre el *Army medical museum* en que están consignados los hechos observados por los médicos durante la guerra, heridas, amputaciones, etc. El museo osteológico es el mas célebre, sino el único en su género en el mundo.

Dia 19—Miss Parker, me envía, como memoria, unos versos. El que consagra á la ambicion es bellísimo.

Antes que se me oscurezcan los recuerdos, diseño aquí la *urania excelsa*, la mas matemática de las plantas. No puede trazársela sin compás, tan equidistantes están sus ramas, tan exacta la forma de abanico. Respondo de la exactitud del dibujo.

Vése por la primera vez, aunque ya alta, la mas alta de las nubes de Magallanes (manchas del sur.)

Un banquete de despedida en que descuella una galantina me trae la consiguiente indigestion. Estaba tan buena! Los pasajeros se reunen en meeting, nómbrase Chairman á Mr. Sarmiento y se redacta un voto de gracias al capitan del «Merrimac», por el feliz viaje y atenciones, á que han suscrito todos y debe serle presentado en Río.

Río de Janeiro

Desde el Cabo Frío la escena marítima se anima. Montaña tras montaña, pico tras pico, trazan las líneas quebradas, rotas, atormentadas de la formacion granítica. El mar se cubre de velas, trazándose penosamente en la calma su camino, ó buscando la entrada. Una lejana, va rumbo al Río de la Plata.

La bahía se diseña, al fin, por los morros, las islas, las enormes murallas que revelan un mundo derruido. Aquí se siente que el actor ha sido Dios. El caos se le mostraba rebelde. Que aterrante ha debido ser la lucha!

Pasada la isla que guarda la entrada, el telon se levanta, y aparece la bahia estupenda, el Corcobado, como bastidor enorme de aquel sublime escenario, la montaña Das

Orgas, en perspectiva, al fondo del paisaje. Los
cien lo ven se felicitan de haberlo visto; yo creo
olvidado mis pasadas impresiones, tan fuerte es la
perimento.

Pasamos los formidables fuertes que cruzan sus
y que, sin embargo, pueden ser desde afuera bloq
por un «Thunderberg»; y un cañonazo anuncia q
mos fondeados. De las primeras llega una galera
senal, seguida de un *vaporciño*. La galera es pa
desembarque su Exa. y el vaporcito para su equip
coche lo aguarda en tierra, un oficial lo acompaña

El comandante del arsenal me aguarda en las
«Su excelencia, me dice, no me conoce»—Su fisono
me es desconocida.—O capitan del «Alphonso» en
bate naval del Tonelero!—Los dos estábamos viejos
y seis años median. Nos dimos un buen apre
manos.

El consul argentino me aloja en el Club Flumine
ministro Torrent me pone al corriente de lo que p
teme ó se espera de mi entrada en escena. El Em
quiere verme cuanto antes.

Día 21—A las tres y media de la mañana me d
un negro. Yo queria ir á visitar el jardin botáni
doctor Velez, aquella planta de Córdoba, arraiga
Buenos Aires, deciale una vez, cuando se lament
no haber viajado y decía envidiarme de haber est
Roma:—tome, doctor, el vapor de Rio Janeiro, des
que, hágase conducir al jardin botánico y vuélvas
casa seguro de que ha visto la mas bella página
creacion.—El Brasil está todo en ese pedazo de pa
las decoraciones del escenario circunvecino.

Esta mañana, recorriendo el jardin, las vecindade
lanadas por aquella vegetacion iluminada, pintarr
sombreada por picos, morros y crestas gigantescas,
á repetirme lo mismo, no obstante que visité el
Park de Nueva York, el mas bello del mundo, ex
para compararlo. Aquel es un grabado en acero, bie
pretado; este un cuadro del Ticiano.

Vi una salida del sol, por sobre picos y recortes d
nito. El sol era un enorme *granate* candente. Nu
he visto de este color. Teñia de rojo subido las nub

De regreso, me encuentro con el ministro norteamericano que me previene lo que ha podido observar y puede interesarme.—Personajes muy altamente colocados están ansiosos con su llegada, de acuerdo todos en atribuirle las mas altas cualidades, temen que segun los boatos de la prensa de Buenos Aires, el señor Sarmiento está contra la guerra y contra la alianza.—El Rev. Fletcher me encuentra igualmente y me cuenta los detalles de una visita al Emperador.—¿Porqué no ha venido el señor Sarmiento inmediatamente? Se lo tenía pedido al ministro argentino. «Con o señor Sarmiento no ha etiqueta, somos viejos amigos; lo trato como á Agassiz y le doy la mano.» Su impaciencia crece á medida que el tiempo avanza.—Quiero hablar con él. Tengo la mas completa confianza en su carácter,»—y cuando Fletcher le asegura que no traigo tales ideas—Lo sé, lo sé, le repite con vivacidad,—en conozco a o señor Sarmiento; pero la presion que ejercerá la opinion pública sobre él en su país, puede ser superior á su voluntad.»

Veo á Paranhos, á la una y media, que tenía recibida carta del Emperador, de la noche anterior, sobre mi demora de verle, y la que creía omision de Torrent, indicándole hora para recibirme.

Me recibe, en efecto, con las mas cordiales muestras de amistad personal. Me da la mano; se sienta y me hace sentar, contra las formas de la etiqueta y hace alarde de esta vieja amistad, diciéndome que sus hijas y yernos me conocen y leen mis libros y escritos. Háblase de todo; tócase el punto delicado; y siento que la presencia de Torrent, dando por su carácter, algo de oficial á la conferencia, le impide á él y me impide á mi, extendernos mas, yo para corroborar sus temores y requerir de su parte se obvien dificultades que pueden justificarlos, él para expresarse sobre la situacion asumida por Urquiza y poder medir la gravedad del conflicto y los medios de pararlo.

La visita dura una hora larga que él prolonga con satisfaccion, hasta que anuncian ser llegada la hora de presidir el Instituto Histórico Geográfico y me dice: ¿Porqué no vamos?—Vamos, esto es de estudiantes, aludiendo á lo que una vez dije y el corroboraba á Fletcher, Torrent y otros que habíamos pasado quince días en Petrópolis, tratándo-

nos como dos *colegiales*. Torrent aprovecha la ocasion y establece algunas verdades oscurecidas por el lenguaje de la prensa y por el sentimiento aparente de hostilidad hacia el Imperio.

Asisto al Instituto y se me asigna un lugar al lado del Presidente efectivo. Léese el acta y se procede á tramitar los asuntos ordinarios. Levantada la sesion, deseándome feliz viaje y siempre deplorando que no *fique* algunos dias mas, para ver á la familia imperial.

Día 22—Santa Teresa es un espolon que sirve de base al Corcovado y tiene su extremo dentro de la ciudad; y ascendiendo por una estrada, á diversos planos, se llega, entre casitas dispersas y bosques primitivos, á las obras de agua que surten á la ciudad. Nada mas pintorezco que este ascenso, desde donde se divisan la ciudad y la bahia inmensa. Del pie mismo de la roca del Corcovado, brota un abundante raudal de agua, que por un antiguo acueducto, es dirigido á la ciudad. Las obras modernas son de mucho gusto y mantenidas con esmero.

De regreso, visítame el general Webb (U. S. Minister) y tenemos una larga conferencia sobre la guerra del Paraguay. Como yo no vendo la piel del oso vivo, queda abierta la conferencia para segunda entrevista.

Día 23—Un mes cumplido desde Nueva York, hacemos hoy rumbo al sur, desde Río Janeiro en el «Aunis». Al pasar delante de un buque de guerra norteamericano, soy saludado con veinte y un cañonazos. A bordo nos hemos reunido varios de los pasajeros del «Merrimac», otros que encontré en Europa, unas hermanas de caridad y franceses que vienen ó vuelven al Rio de la Plata.

Un joven brasileño observa que las dos veces que ha navegado, le ha tocado hacerlo en compañía mia, la primera veinte años ha á Francia. Esto da ocasion á observar con cuanta cordialidad se establecen relaciones entre los pasajeros, y el joven Torrent recita con ese motivo los bellos versos de Méry que le hago consignar en este libro para su ornato.

Día 25—El mundo de á bordo presenta todos los tintes de la sociedad de tierra, sin fundirse, sin embargo. Tres ministros plenipotenciarios—artistas—hermanas de la caridad—monjas—un sacerdote—viajeros de todos paises. Una

niña elegante de París sigue á un joven; quisieron impedírselo en nombre de la moral, pero teniendo dinero, hizo valer su derecho de moverse y embarcándose, puso fin al litigio.

Entre las de su sexo, vuelve la señorita de A***, loca, incurable. Su mirada es tranquila. Sonrie á veces, como si estuviera recordando ocurrencias plácidas de su vida. Otras parece que piensa. Pobre! El pensamiento de un loco, es un caballo sin freno; corre sin ginete. Vésele en la loca, que anda suelto. Una brisa agita el extremo de las fibras pensantes del cerebro y produce imágenes, recuerdos, ideas que ahí se hallan, como el viento agitando las cuerdas del harpa, emite sonidos que nos parecen música lejana, melodias, acordes vagos. La loca es un harpa destemplada, nunca dará sonidos armoniosos.

¿Qué serán las Hermanas? Cada una un drama secreto, alguna, un naufragio, acaso un vaso de porcelana que salió ya trizado del horno. El bello ideal que se llama religion, convertido en amor á la humanidad. La hermana de la caridad es la primera transformacion de la idea abstracta en hecho práctico. El mundo tiende hoy á ser hermano de la caridad para consigo mismo. Un filósofo ha dicho que los pueblos cristianos de hoy, por los fines de su gobierno, por los intereses sociales, no son cristianos ya. Han descendido del cielo á la tierra. Se olvidan de la otra vida y piensan en hacer otro vida de la presente.

Día 27 - Tierra del Uruguay. Cabo de Santa María. Ayer aguardaba el día de hoy con ansia, esperando excitarme con la proximidad del término de esta carrerra. Esperanza vana! Siento embotado el sentimiento. La imaginacion de la cordial acogida, de las caras amigas, de los entusiastas que saldrán á recibirme, anda remisa. Diviso grupos, la rivera negra de gente, y sin embargo, no puedo agitar esta masa inerme. Hanme hecho *racional y sobrio* las dudas, la incertidumbre del éxito final que desde el principio ha venido dejando algo por resolver. Dura ya un año este aspecto de las cosas. El vapor siguiente debía siempre traer luz y aseveraciones concluyentes. Salí de los Estados Unidos con esta sombra por delante. En Pará se cruzan los vapores de ida y vuelta y nada se sabía. En fin será

en Río Janeiro; y allí no estuvimos mas adelantados. Era para Montevideo.

Y sin embargo, todo convida á alegrarse. Los auspicios son favorables. De Nueva York, como de Rio, el mar, de grueso se tornó en un lago apenas rizado. La luna nueva, signo de prosperidad creciente, alumbró mi camino al principio y al fin del viaje. Por todas partes acogido con interes por mis antiguos trabajos en unos puntos, por las futuras esperanzas en otros. Nadie quiere dudar que estoy electo Presidente. Esto es poco; nadie quiere persuadirse que lo soy en realidad. Allá en tierra, detrás del pueblo que me acoje y congratula, está una sombra triste, irritada, pesarosa, arrepentida, deplorando lo que le alegrara en otro tiempo, porque cada aplauso se le torna un reproche. Para expiacion, creíasele demasiado. En el Entre Rios está otro, interrogando los sonidos que del lejano rumor le llegan. Escucha por si le nombran. Quisiera comprender lo que tales manifestaciones encierran de amenazas próximas ó futuras. Una y otro son antagonistas irreconciliables. La una amenaza mi corazon, el otro apunta á mi cabeza. Estos son mis fantasmas; dos ángeles guardianes tengo, el uno es legion, el pueblo, su conciencia final de lo justo, el otro el corazon de los que me aman.

Llegamos de noche á Montevideo, nos mantenemos á distancia y solo divisamos las luces que trazan el contorno de la planta de la ciudad, coronada por la iglesia catedral.

Día 28—Amanece, y en la cama, me saludan Presidente electo, escrutado, aprobado y debidamente proclamado. En prueba de ello, me muestran el discurso de clausura de la sesion, pronunciado por el venerable doctor Alsina. Léolo y reléolo, y saco en limpio por su tenor, que se ha elegido Vice-Presidente á su hijo Adolfo, nombrado dos veces, objeto del discurso de clausura. Sospecho que lo he sido yo tambien por añadidura, por la alusion *á los magistrados* de que se habla al fin. Si no lo hubiera sido hablaría en singular, el magistrado, mi hijo Adolfo, con lo que me tranquiliza.

Mas tarde llegan pasajeros ó curiosos, cartas y periódicos. Buchental trae la carta que no llegó á Río, adonde se le había dado cita. Bienvenida sea! La necesitaba. Aconseja seguir viaje incontinenti, contra el sentir de los hábiles

que creen que debe procederse con arte! La carta contiene un apólogo ó parabola sobre el efecto de los objetos segun el punto de vista de que se miran.

La moral no sé si es oportuna. Si yo fuese patan, Juan vecino, senador, ó Perico de los palotes, todo marcharía bien en el mejor de los mundos; pero si hubiese de clavar mi tienda en la cúspide de la montaña, de manera de ser visto de todas partes, cumple á otros, no á mi, decir si están dispuestos á todas las eventualidades. ¿Será lo mismo allí, que en medio de la llanura? A la bonne heure! Nada mas tengo que desear, que yo seré siempre el mismo.

¡Cómo se toma la vida! La vida real, práctica, llena de azares, de malicia, emboscadas, envidia, odios!

Me echan en cara no ser poeta. Hablaba prosa cuando distinguía el senador del presidente. Contra éste van dirigidos todos los tiros; y en la guerra, es sabido, ay! de los ayudantes que rodean al general; apuntándole á éste matan casi siempre á los que le rodean.

Urquiza saluda con caluroso entusiasmo mi advenimiento!! El mapa de la guerra civil queda enrollado, como cuando la paz de Campo Formio. Tres meses despues estaba otra vez sobre el tapiz.

A la patria y al porvenir, salud!

NOTA — El cuaderno que contiene las anteriores páginas está lleno de dibujos del autor, plantas, frutas, paisajes, escenas y aun caricaturas, que merecerían reproducirse. — (*El Editor.*)

COMO SE DERRAMA LA SANGRE

EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

ODIOS IMPLACABLES DE SARMIENTO

(*El Nacional*, Julio 5, 6, 8, 10.)

Porque es larga y lamentable, esta historia de los odios de Sarmiento. No es el señor Bilbao el inventor, ni el observador primero, de aquella predisposicion de ánimo de un hombre público, que tantas pasiones ha concitado en su larga carrera.

El señor Bilbao, sin embargo, no confesará que es el amor á Sarmiento el que lo ha impulsado en sus escritos, desde que á la sombra de su hermano manejó una pluma, ni que haya sido siempre correspondido por éste. Esta vez el odio implacable es á Arredondo y no á Bilbao.

Diremos una palabra sobre este caballero, por quien hemos mostrado, no diremos deferencia, sino apartamiento.

Es chileno, y escribe en nuestro país. Abusa de lo que otros llamarían hospitalidad, y que no es mas que un derecho. Pero debemos en él respeto á Chile, donde nosotros escribimos largos años, usando y acaso abusando de aquel mismo derecho.

Muchas veces los diarios de aquel país nos llamaron extranjeros; y los partidos que combatíamos (el liberal revolucionario, análogo al que seguimos combatiendo aquí), nos fueron hostiles. Pero es justicia que debemos á Chile, á la opinion pública, sobre todo á los hombres de Gobierno, que en ninguna parte, y menos en aquellos tiempos,

los argentinos hayan gozado de mas libertad para escribir. Nosotros mas que nadie, nosotros que tenemos grandes pulmones, y necesitamos mucho, mucho aire para respirar, acaso no hemos escrito en nuestro propio país con mas holgura que en Chile, que estaba entonces mas imbuído de ciertas ideas, tradiciones y predilecciones, que lo está ahora. Antojábasenos reirnos de los chilenos, ó del *chileno*, como tipo del hablista ó del clásico, y los que no gustaban de tales licencias devoraban su rabia; pero sin hacerla sentir de una manera violenta. El señor Bilbao será pues siempre, para nosotros, algo que no habremos de tocar; de que huimos, no obstante el implacable encono que nos muestra, de años atrás, cuando ni aun lo mencionábamos.

Sin embargo, en Chile sostuvimos siempre, franca y lealmente al gobierno, cuyos principios profesábamos, y que continuamos profesando hasta hoy. Eso lo proclaman ahora no solo los que fueron nuestros adversarios entonces en Chile, sino hasta señoras chilenas, que de paso por Buenos Aires, pudieron verlo en el gobierno. Este es, decían, el mismo Sarmiento de Chile, y nada hace y sostiene aquí, que no lo haya sostenido allá.

El 20 de Abril, sublevado el *Valdivia*, fuimos con nuestro magnífico rifle Colton á formar, al Estado Mayor, en línea de combate; y ese día nos dijeron los liberales chilenos: conquistasteis la carta de ciudadanía, combatiendo contra nosotros como un bueno. (Lastarria).

En cambio, defendíamos nuestra causa argentina á capa y espada, y la República debe mucho á esa prensa argentina en Chile, libre es verdad, hasta el abuso.

El 24 de Setiembre que Bilbao había provocado con sus escritos anárquicos, se metió en la casa del ministro chileno, porque solo para eso se acuerda en *público* que es chileno. Se dice de los malvados que no son consumados, sino cuando parecen hombres honrados. Bilbao se parece tanto á un argentino que se le podría tomar por Oroño, Arredondo, un deudor del Banco ó un anarquista cualquiera de la peor especie.

Tiene por empresa comprometer á Sarmiento, perder á Sarmiento, hacer juzgar á Sarmiento por algun tribunal septembrizador, ó hacerlo matar, todo esto en desagravio

de agravios chilenos, de donde se dice liberal, no obstante que escritos tan canallamente anárquicos no se leen en Chile, donde además no es conocido sino por llevar el apellido de su hermano.

Bilbao es depositario de todos los secretos de conjuraciones y complots en que él toma la parte mas activa (ganando el olivo cuando abortan); y apenas pasa el susto, vamos, dice, á juzgar á los *grandes criminales*, (el ex-Presidente), y principia la publicacion de las cartas sustraídas al cadaver de Ivanowsky.

No fué condenado entonces el reo del chileno Bilbao, por delitos chilenos. Ahora le arma gresca con Arredondo, á ver si se atreve á decir lo que piensa.

Pídale permiso, Bilbao, á Arredondo, para continuar esta polémica, y no hemos de quedarnos cortos. Bilbao era el cómplice de Arredondo. Se ríe de él en sus adentros y le desprecia tanto como detesta á Sarmiento, que está cien leguas arriba de ese truhan.

Alberdi

¿Es cierto que tenemos esta facultad de odiar, que se nos atribuye? La verdad es que por esta causa, ó invocando este odio acaso suscitado por hombres notables, se han producido hechos de tal magnitud, que afectaron ó afectan la marcha de los acontecimientos. Vamos á narrar lo que se nos ha revelado á este respecto.

En 1851, nos separamos del General Urquiza, regresando á Chile y, abocándonos al llegar con Alberdi, único corresponsal que teníamos, hablamos largo y convinimos en abstenernos de toda accion, hasta que se resolvieran las dificultades que surgian entre Buenos Aires y Urquiza.

Llenábamos religiosamente este compromiso, cuando supimos que Alberdi se ponía en accion, á favor de Urquiza, despues de disuelta la Legislatura de Buenos Aires, á consecuencia de las sesiones de Junio. Reclamamos, nos querellamos, y al fin fué preciso parar los golpes asestados contra Buenos Aires por los que se declaraban Urquizistas.

Alberdi logró desautorizar nuestra palabra como testigos, *leaders* que habíamos sido durante diez años, asegurando

que el *odio implacable* que profesábamos al General Urquiza, nos hacía ver bajo un punto de vista falso los sucesos. Era en vano que, fieles á la verdad, protestásemos que no sentíamos tal odio, lo que era la verdad, que no nos habíamos *querellado*, como sostenía Alberdi, pues nos habíamos separado en buenos términos. No había remedio, aborrecíamos á Urquiza, le teníamos envidia por haber estudiado él en la Universidad y nosotros no. Así logró sublevar contra nosotros las provincias, cuyos jóvenes se educaron en el odio, inspirado por Alberdi, mientras que Alberdi, que había huido y rehuido de tomar parte alguna en la lucha hasta que Urquiza triunfó, no solo en Caseros, sino en Junio, fué desde entonces el oráculo, el mentor y el director de la opinion pública en el interior. Acabamos por sublevarnos y atacar, sin sentir sin embargo el pretendido odio; pero ese odio hizo la fortuna (pecuniaria) de Alberdi, su fama literaria, y su carrera política.

El tiempo, que todo lo aclara, dejó tambien en claro que no hubo tal odio implacable, sino la viveza natural del combate. Tan convencido de ello estaba Urquiza, que lo expresó así en términos inequívocos, en sus últimos días, declarando la confianza que tenía en la sinceridad de Sarmiento, y la poca fe que le merecían otras amistades.

El tiempo mostró tambien que si había un odio implacable entre Alberdi y Sarmiento, este debió olvidarlo, no sabiendo donde estaba su adversario, tan abajo había caído.

Los triunviros

Ha hecho tanto ruido este odio, son tales sus resultados, que vale la pena de seguirlo en todos sus desenvolvimientos. Afanoso de salvar á Oroño de las persecuciones suscitadas por odio tan poderoso, el Senado argentino ofrecía al mundo el espectáculo de una votacion, unánime en condenarlo, dando así á los pueblos ejemplo de valor cívico, al desafiar las iras del Poder.

Verdad es que la prensa de todos los colores, nacional y extranjera, dió tambien, á poco andar, el espectáculo de ponerse de acuerdo para lanzar un grito unánime de indig-

nacion contra el Senado, revelando la negrura del acto, y las pasiones que lo habían inspirado. Siendo nuestra prensa tan poco parsimoniosa en la injuria y en la oposicion al Poder Ejecutivo, es digno de memoria este acto de justicia hecha por todos los diarios, á un Presidente tan indignamente calumniado y con tanta sin razon insultado por un acto del Senado. Pero el público ignora la trama que preparó y produjo aquel momento de vértigo, y lo que es mil veces peor, las consecuencias deplorables que trajo.

Baste decir que, á consecuencia del odio del Presidente Sarmiento contra el Senador Oroño, van ya ciento cincuenta y dos hombres muertos, de los cuales, apenas seis ú ocho sabían quien y á que culto los sacrificaban.

Para narrar historia tan tenebrosa, nos apoyaremos en documentos irrecusables, haciendo hablar á los actores del drama sangriento, y no añadiendo de nuestra parte sino explicaciones indispensables para mantener el hilo de los sucesos.

En 1873, se acercaba, como se ve, la época de las elecciones para Presidente, (ardía la guerra civil en Entre Rios, con Jordan)—y los candidatos ya pronunciados, ó en vía de serlo, eran Alsina, Mitre, Quintana y Avellaneda.

En Santa Fe, había sido derrotada la invasion de Brochero, Iturraspe, etc., efectuada al grito de «viva Jordan, viva Oroño», y en Mendoza se cruzaban las influencias, apoyándose unas en Segovia, otras en Arredondo, jefes ambos del ejército de línea. Quienes estaban por uno, quienes por otro, la narracion lo dirá.

El 29 de Setiembre estalló, en efecto, el movimiento revolucionario de Segovia, lo que muestra que á abrirle camino pudieron tender varias mociones surgidas en el Senado, donde tenian asiento ciertos corifeos de candidatos. Los hechos y los actores hablaban por sí.

En uno de los mensajes del Presidente al Senado, se le escapó una frase: *triunvirato* posible, pues basta, decia, que dos votos apoyen una mocion, para que sean tres los autores de una interpelacion.

Ocurrió el hecho singular que habiéndose quedado en antesalas para leer el mensaje impreso, los Senadores

Oroño, Torrent y Quintana, al llegar á la frase triunvirato dieron un salto de sorpresa, se miraron entre sí, como si los hubieran sorprendido en un acto culpable, y abandonaron la lectura, fuéronse á ocupar sus asientos.

Tomaremos, pues, la palabra accidental y sin estudio del Presidente,—Triunvirato,—y se la aplicaremos á estos tres individuos, en las confrontaciones que siguen.

Debemos advertir para claridad de la narracion, que el Gobierno de Mendoza, hostil al parecer á todas las candidaturas senatoriales, tenia desde la administracion Mitre, un batallon movilizado que, por haber hecho la guerra en el Paraguay, reunia la fuerza de uno de línea. No era pues, empresa fácil, ni con el 1º de caballería, como lo probó despues el hecho, derrocar el Gobierno de Villanueva.

Montadas ya las baterías, el Poder Ejecutivo recibió una minuta de comunicacion, en la que se destacaban las siguientes consideraciones:

«La Nacion necesita ver terminar en paz el período gubernativo del señor Sarmiento. La rectitud de nuestras intenciones no puede ser puesta en duda por el Poder Ejecutivo... El Congreso quiere auxiliarle con sus esfuerzos, con su palabra, con su prestigio, y para saber, etc., se le dirijen las 16 *interpelaciones*, etc.»

Haciendo prácticos esos propósitos, el Senador Torrent pidió se conminara al Ministerio, para responder, y especialmente sobre dos puntos:

Señor Torrent—1ª Si es cierto que el Gobierno de Mendoza ha movilizado la Guardia Nacional en gran número.

« 2ª Si es cierto que en la Capital reside el batallon *Mendoza*.»

El Poder Ejecutivo ante la apremiante nota en que se emplazaba á los Ministros para que dentro de cuarenta y ocho horas concurrieran á dar explicaciones, contestó por escrito y ganó ocho dias.

SESION DEL 22 DE AGOSTO

« *Señor Quintana*—Entre estos (los 16 puntos) hay algunos cuya urgencia es mayor... Me refiero á todas las preguntas relativas á Mendoza. La eleccion de electores de Gober-

nador, debe verificarse el 7 del próximo mes de Setiembre... Este batallon está á las órdenes del actual Gobernador de la Provincia (sigue la enumeracion de las fuerzas).

« Entonces, lo que cuadra á la dignidad del Congreso, es que las preguntas referentes á Mendoza sean satisfechas el próximo Mártes.

SESION DEL 26 DE AGOSTO

Señor Quintana—A qué llama servicio militar, el señor Ministro? Acaso á tener guarniciones en las capitales de Provincia?

Señor Ministro—Todo eso entra. El Gobierno de Mendoza ha hecho presente la situacion crítica porque atraviesa, así como el peligro inminente de ser perturbado el orden público en su territorio.

A consecuencia de estas explicaciones, los triunviros presentan el siguiente proyecto:

Art. 1º El Poder Ejecutivo mandará licenciar toda la Guardia Nacional movilizada en Mendoza, San Juan y la Rioja.—*Torrent—Oroño—Quintana.*

OTRO

« Cesa la intervencion que el Poder Ejecutivo ejerce actualmente en Mendoza, sin la autorizacion del Congreso.» (No había tal intervencion)—*Torrent—Oroño.*

« *Señor Quintana*—Esta interpelacion, no ha sido hecha en mi nombre, personalmente sino á nombre del doctor Torrent, del señor Oroño y mio.

Los proyectos no fueron aceptados por la Cámara despues de dos sesiones prolongadísimas.

El señor Arias, partidario, negando su voto dijo,—Mi opinion es que, en las circunstancias actuales, tan difíciles, no es conveniente producir acto alguno que importe aprobacion ó improbacion, de las operaciones del Gobierno, respecto á Mendoza.» Esta era la buena doctrina.

El levantamiento de Segovia, solo tuvo lugar el 29 de Setiembre, y los batallones aquellos, auxiliados oportunante por Iwanowski, lo sofocaron.

II

EL ALLANAMIENTO DEL FUERO DEL SENADOR OROÑO

Efectos del odio de un Presidente á un Senador

Habíase traido á Buenos Aires á un tal Brochero, tomado en la Paz por las fuerzas nacionales, y encontrádosele una carta firmada N. Oroño, que denunciaba á éste como director, fautor ó cómplice de invasiones á Santa Fe y Entre Ríos.

Los diarios habían publicado telegramas así concebidos: « Julio 30 de 1872.—A las ocho y media de la mañana del lúnes 29, el Gobernador recibía un telegrama en que se le comunicaba que por San Javier venian como doscientos y tantos revoltosos, al mando del indio Bailon, Rivarola y Brochero. Fueron completamente derrotados. La bandera de ellos es: viva Oroño!

(*La Tribuna.*)

El Gobierno, en posesion de los papeles tomados al reo Brochero, convocó un gran Consejo de Ministros, á que asistieron los jurisconsultos Velez y Tejedor, los Ministros Varela, Dominguez, Frias y Avellaneda. Sometido el caso á deliberacion, la cuestion se redujo á materia de trámite, en que el Presidente no podía tener voto por no ser abogado; y se resolvió que el doctor Tejedor hiciese el borrador, para provocar la accion del Fiscal. Este fué sometido al Procurador de la Nacion, quien confirmó lo obrado, y el 29 de Setiembre, día en que se sabía del alzamiento de Segovia, se pasó al Fiscal la resolucion así concebida:

« Pásese original dicha carta, de que se dejará copia legalizada, al procurador fiscal de la seccion Buenos Aires, para que entable la gestion que por ley competa, y pida inmediatamente al Juez respectivo se dirija al Honorable Senado, solicitando el allanamiento del fuero del expresado Senador (Oroño), por suministrar aquel documento mérito suficiente para ello, (semiplena prueba), recomendándose

al Procurador Fiscal la actividad necesaria en la prosecusion de este asunto. *Sarmiento—Frias.*»

El Fiscal dice al Juez:

« Esta providencia (el allanamiento) se halla justificada por el mérito que suministra la carta firmada por dicho Senador, dirijida á uno de los jefes de la invasion de Santa Fe, que al mismo tiempo es uno de los rebeldes tomados con las armas en la mano, en la Paz, al ejecutar el proyecto mismo que la carta contiene.

Zaballa—Fiscal.»

El Juez provee «Por presentado: solicítese previamente el *desafuero* á la Cámara respectiva, librándose el correspondiente oficio, con los documentos originales que forman el proceso. *Ugarriza.*»

SESION EXTRAORDINARIA, DEL 29 DE SETIEMBRE, EN EL SENADO

...*Señor Presidente*—Esta nota me fué entregada el Sábado, á las 7, por el Secretario.

Señor Quintana—Qué es lo que adjunta?

Señor Presidente—Es la acusacion del Fiscal, y una carta firmada por el señor Senador. (Oroño?) Se leyó enseguida otra nota de esa fecha, expresando que se acompañaba otros documentos relativos al asunto,—Me llama la atencion que diciéndose en ella que se acompañan varios documentos, haya solo una carta, sin otro dato ni fecha, y firmada por un sargento.........................

....

Señor Oroño—Pido al señor Presidente, se sirva recomendar á la comision, quiera despachar si es posible, mañana...

Señor Presidente—Se levanta la sesion. en el concepto de que se continuará mañana.

Obsérvase que el Secretario lleva á su casa particular el despacho, que el Presidente nota que no hay sino pocos papeles, y que se precipita el despacho de la Comision, en una sesion especial.

La Comision de Negocios Constitucionales informa: « *no ha lugar y devuélvase* », á la solicitud del Juez.

Fúndase la Comision en que «del contenido de la carta no puede deducirse legalmente la complicidad que se le imputa al acusado en la rebelion de Entre Ríos, y la cual

es necesario tener *comprobada*, antes de pedir el desafuero de un Senador.»

No se comprueba en juicio la complicidad de un acusado, sino despues de oidos los testigos y la defensa del reo; y no pudiendo un juez llamar á un Senador á tomarle declaraciones, se solicita el allanamiento para principiar. Lo que el Senado tenía que resolver es, si una carta es semiplena prueba de un delito; pues si delito existía, á mas de la presuncion que arroja la carta, eso resultaría del proceso. Cuando ya está comprobado el delito, se da la sentencia y el reo sufre la pena.

Las piezas presentadas son tres, con doce proveidos.

La discusion comienza. Es práctica en todos los Congresos y corporaciones que, cuando ha de tomarse resolucion sobre uno de sus miembros, éste deje el local, á fin de que pueda obrarse con toda libertad.

Leido, empero, el informe de la Comision, que tan favorable le es, el reo toma la palabra y llena la sesion, (quince páginas) con la defensa que habría pronunciado él ó su defensor, ante el Juez, cuando la causa hubiese sido puesta en ese estado. Aquí es el reo el que preside la sesion, á pesar de que nadie ha tomado la palabra en contra, y de que por tanto á nadie contesta.

Contra quien se defiende? Contra el Juez? Contra el Fiscal? No; contra el Presidente de la República; y con una habilidad que fuera notable en paisano tan poco versado en los actos del foro, si no sucediese que todos los otros se muestran tan hábiles como él, el reo tiene el ingenio de abandonar el banco del acusado, y sienta en su lugar al Presidente de la República, tomando entonces el rol del Fiscal, que está á la puerta esperando le entreguen á Oroño, y no al Presidente.

Habiendo, segun el Senador Granel, que es su compañero de senaduría y de oposicion al Presidente, é invariable co-peticionario de la capital en Santa Fe, declarado Oroño ante la Comision —que la carta era suya, entra en materia diciendo que, cuando niño, fué perseguido por Rosas, y ahora lo es por el Presidente de la República, que se propone matar la independencia de su carácter.»

Habla Oroño: «El Presidente de la República ha querido envolverlo en una atmósfera perjudicial.

« A mediados del 72 me dirijí á Ricardo Lopez Jordan...

«¿Acaso *es un misterio para nadie*, señor Presidente, el deseo que he manifestado de que se cambiara la situacion de la Provincia de Santa Fe?» (*Ruidosos aplausos y algunos silbidos.*)

« La iniciativa del Presidente tiene su origen en el deseo de ejercer una venganza contra mí, con motivo de haber reproducido las Cartas Quillotanas del señor Alberdi, que hoy se venden con profusion en las librerías. (*Pagaría al contado?*) (*Aplausos.*)

«La prueba mas completa de la falsedad de esa aseveracion está en el mismo papel.»

«*En cuanto llegó aquí el señor Iturraspe, etc.*

« Ademas, no parecen llenadas otras condiciones, no hay « deposicion de testigos, ni la ratificacion del que suscribe, « ni se sabe cómo se ha obtenido esa carta. Esto, por lo « que hace á la única carta firmada (la suya), y se ve « que, sin haberse dado el trabajo de tomar datos, ni decla- « ciones y menos esclarecimientos, el Juez manda esos « papeles, con el nombre ridículo de sumario!»

Enseguida toma la palabra el señor Torrent, y debe creerse que su propósito es refutar algun concepto, pues esa es la regla y objeto del debate.

Nótase, sin embargo, que no hay debate.

La Comision opina como el reo: el reo como la Comision inspirada por Granel, presunto reo tambien, y el señor Torrent, parte del triunvirato en las interpelaciones y cuestiones de Mendoza, va á tomar la palabra para apoyar al reo y á la Comision.

Pero esta vez lo hará de una manera tan nueva, y arribando á tan concluyentes definiciones de derecho, que ellos ahorran al jurisconsulto que sigue, Quintana, la molestia de citar ó examinar autores, ó prácticas de procedimientos.

Por supuesto, que ya están apartados, como extraños al debate, la carta, el Senador Oroño, el Juez y el Fiscal. El Reo reconocido y aceptado es el Presidente, pero como hará para llegar al Presidente, el señor Senador por Corrientes? El ingenioso medio adoptado es un trozo del género *dubitativo*, de que el señor Cosson puede aprovechar, para presentar á los alumnos un mo-

delo clásico, que no existe en literatura alguna. Véase, sino, lo que sigue:

Sr. Torrent.—«Como en el Mensaje del Ejecutivo (?) que—*puede decirse*—ha dado origen á este incidente (es el pedido del Juez) se hace alusion al Senador por Santa Fe—y *al parecer*—tambien á otro miembro de esta Cámara, á quien se designaba—*casi*—directamente; como *creyeran*, que esas referencias se dirgian—*acaso*—á mí, como yo—*no hice caudal*—de esto y me creía suficientemente autorizado para cubrir con mi desden (al Presidente!) esa insinuacion, *si es que ella me había sido dirigida*» —como en los debates posteriores—*nunca hice mérito*,— de haberme apercibido de que el señor Presidente de la República quería referirse en esto á mi individuo; sin embargo, puesto que en la opinion *de algunos* me encontraba asociado, en esas alusiones al Senador Oroño, creo conveniente usar de la palabra:

«Para felicitar al senador por Santa Fe, y al Senado tambien, por la completa vindicacion que él ha obtenido, de las acusaciones DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (No está todavía conocida por el voto la opinion del Senado). Señor Presidente, yo creo que la peticion del P. E. está debidamente sintetizada, en el auto y en la nota del Juez de Seccion Dr. Ugarriza. El Gobierno Nacional y el Fiscal de Seccion solicitaban del Juez de Seccion el allanamiento del señor D. Nicasio Oroño. El señor Juez de Seccion, Dr. Ugarriza, de cuya ilustracion tengo formada una buena idea, se dirije á esta Cámara pidiendo con clara intencion, nó un DESAFORO sino un DESAFUERO. Y efectivamente, señor Presidente, sería un gran desafuero deferir á semejante peticion. (*Aplausos*)... (Esa es la buena idea que tiene del Juez).

Hemos copiado tambien íntegro este trozo, por su pueril exactitud en describir la marcha del expediente que todos saben, ó mas bien que á fuerza de ser esquisitamente pedestre y vulgar uno cree no saberlo, como cuando anda uno en la calle, que casi no se apercibe que hay luz, aire, puertas, casas, bocas calles y gente que va y viene etc. etc.

Pero aparece aquí, sin embargo, una joya que, como el diamante Regente, va á alumbrar todo el procedi-

miento, y pasando del caletre, del Senador Torrent, al cerebro del jurisconsulto Quintana, decidir un punto difícil de tramitacion, en cuanto á si una carta firmada y cuya firma reconoce el reo así que la ve, es suficiente semiplena prueba del delito, de que hay indicios en ella pues lo demas se evidenciará ó no del juicio.

Torrent halla que la solucion del caso está en este equívoco:

No ES DESAFORO, SINO DESAFUERO.

lo que parece decir, por el comentario que sigue, que el tal desaforo es desafuero, ó que el Juez comete desafuero de lo que resulta que el criminal es el Juez y no Oroño.

Cuando Castor aparece en el horizonte, ya se sabe que Polux está cerca.

El Sr. Quintana—(Jurisconsulto célebre):

Expone el caso, y culpa al señor Presidente, de morosidad en entablar demanda, cosa que hasta entonces no se había alegado en juicio contra el derecho de nadie. Mas adelante, el orador explica benévolamente la causa de la demora.

«Retado, dijo Quintana, por el señor Senador Oroño, en una de las sesiones del Senado, para presentar esas pruebas (la carta) y encerrado dentro del *dilema de fierro*, de que faltaba á sus deberes ó CALUMNIABA á un Senador, recien entonces, señor, el Presidente, en un auto igualmente modificable (?), en que desnaturalizando la verdadera significacion de uno de esos documentos (vide ut supra, auto del doctor Tejedor), lo ponia en manos de la justicia, no para que ella cumpliera con su deber, sino para ejecucion de las órdenes que abusivamente le dictaban (Velez, Tejedor, Pico, Dominguez, Avellaneda, Varela, Frias, Zabala y Ugarriza!)

Parecería, acaso, de esta acusacion, que puede decirse, que el susodicho Presidente, por razones de prudencia atribuidas quizá, por *algunos*, á criminal miedo, no presentó antes el auto, que *algunos* le aconsejaron, á riesgo de quedar calumniador, así declarado en pleno Senado; y que no habiendo presentado sino una miserable carta del Senador, Juez de Jueces esta vez, y azote de Presidentes, quedó éste declarado, confirmado, convicto, pero no convencido, de ser el calumniador mas infame, como

el Senador Quintana sabe y profesa en su *práctica*, que es la obligacion de cada cual decírselo!

Pero volvamos al asunto.

Es conocida la reputacion del Dr. Quintana, como abogado; y es de suponer la ansiedad con que el Senado esperaba su dictamen de asesor en materia de tramitacion, á saber: si una carta es semiplena prueba del delito de que ella misma habla.

Pero, tratándose por incidencia, del Senador Oroño, pues que el fondo de la cuestion y el acusado es el Presidente, como en la interpelacion á Mendoza, en que Oroño, Quintana y Torrent, firman, en compañía de explotacion de ciertos negocios, siempre contra el Presidente, apela á las luces de su contrario, adopta sus conclusiones jurídicas, y levanta en alto, revestido ahora del prestigio de la ciencia del doctor, jurisconsulto y orador Quintana, el célebre axioma que Papirau, Cujas, Troplong, Dupin y Velez le habrían disputado, declarando: « que ese documento (la carta) no autoriza la peticion de *desaforo*, la cual, como lo ha dicho muy bien el señor Senador Torrent, importa en este caso un verdadero *desafuero*.»

Pero el doctor y Senador Quintana, no se contenta con una simple declaracion de principios, sino que, como Juez Supremo que sería algun día, cuida de castigar á todos los verdaderos culpables, no obstante que los Congresos modernos han renunciado á la facultad de *attainder*, del alto Parlamento ingles.

Vistos, y considerando, etc., en cuanto al reo principal:

« La actitud enérgica del señor Senador Oroño, para condenar los *abusos* del señor Presidente de la República, hiriendo su *grande amor propio y su excesiva intolerancia*, el voto de esta Cámara ha de decir al señor *Presidente de la República* (reo principal): el Senado no funciona para prestarse—

« A VENGANZAS POLÍTICAS Ó PERSONALES », sino para defender los intereses del pueblo!

a. . p. . l. a. u. s. o. s!!»

(Ve á decir á tu amo, que aquí estamos reunidos (en la cancha de pelotas) por la voluntad del pueblo, y que no nos separaremos sino por la fuerza de las bayonetas»,

alcance de Quintana estilo Mirabeau), y, en cuanto al cómplice y reo secundario:

«La Justicia Nacional!! (no, por Dios! corregiremos una mala redaccion, un error de los taquígrafos, un *lapsus* linguæ, á cualquier bípedo parlante le ocurre), el Juez Ugarriza, y no la Justicia Nacional, que es un poder, independiente de Senadores deslenguados: el Juez Ugarriza,—«*No ha sabido defender su Independencia*,—y contestar al Presidente de la República, (argucia del reo admisible cuando mas en su defensa una vez sometido á juicio) que ese documento no autoriza la peticion de desaforo: que la Justicia Nacional (ut supra) no ha estado á la altura de su mision de defender la Libertad (de no ser juzgado)...

...DE UN CIUDADANO INJUSTAMENTE ACUSADO....

(Entre paréntesis, sentencia de la causa, antes de abrirse y formarse el proceso, y denegacion de justicia al querellante).

Un observador curioso, había consignado por escrito esta asercion aventurada: «Jamas ha abierto los lábios el doctor Quintana, en el Congreso, sino para violar algun principio de derecho de gentes, alguna ley, algun artículo de la Constitucion, ó la verdad de los hechos! Cómo se equivocaba el crítico! Quintana estuvo á punto de ser Presidente!

Sigue la sesion.

Se leyó el informe de la Comision.

«*No ha lugar y devuélvase*!»—porque hasta en los mas mínimos debates hay enseñanza é instruccion.

Señor Presidente—Se votará.

Señor Quintana—Falta un señor Senador; sería bueno llamarlo; quizá no sepa que se va á votar! (Qué solicitud!)

Señor Presidente—Se le ha mandado llamar; voy á esperarlo.

Señor Araoz—(Médico sin clientela) Debe esperársele—á él, *como á cualquiera otro.*

Señor Presidente—Avisan que el señor Ibarguren se ha retirado: se va á votar.

Votado el dictamen de la Comision, *resultó aprobado por unanimidad*, con excepcion del Senador Ibarguren, que

como Lot, *sin duda*, y temiendo *acaso*, el fuego del cielo, abandonó la ciudad, sin mirar para atras.

Señor Quintana—(Procurador Fiscal) Deseo, señor Presidente, que se proclame la votacion.

Señor Presidente—Creo que es por unanimidad.

Señor Quintana—(Procurador de la Nacion) Yo creo lo mismo.

Señor Presidente—Se rectificará. (¡Se ratificara?) «Rectificada la votacion, da el mismo resultado» (y ademas el de ratificarla.)

Señor Quintana—Esta unanimidad, hace mas ELOCUENTE la resolucion de la Cámara.

Señor Araoz—Solicito, señor Presidente, que en la nota que se pase,

A QUIEN QUIERA QUE FUESE!

....

....

....................(*Risas en la barra!*)....................

....

....

á quien corresponda, se consigne la condicion de que el Senado, unánimemente, aceptó el dictamen;

«NO HA LUGAR Y DEVUÉLVASE»

Bravos y aplausos

Advertencia. Durante toda la sesion, hay consignadas *catorce* interrupciones por aplausos, con especificacion de: numerosos aplausos, bravos prolongados y aplausos. Cuando Oroño confiesa que conspira en Santa Fe, entre los aplausos se escapan algunos silbidos.

Un solo ciudadano argentino, tuvo la idea de tomar nota de este grande acto de justicia, ciencia y deliberacion de nuestros Padres Conscriptos, y guardarla como una muda, triste y desesperada apelacion á otro Senado, y en su defecto á la posteridad, poniendo por carátula del legajo:

LITTERA MANET

....

Señor Quintana—Podemos pasar á cuarto intermedio. Así se hizo.

Hasta aquí las actas!

III

El acto fué consumado. Justicia, leyes, constitucion, respetos humanos, todo desapareció en aquella orgía de la embriaguez, del orgullo, y del cinismo.

Y sin embargo. En este pueblo donde se hace gala del desacato á la autoridad del gobierno; donde la prensa no conoce otro límite que la voluntad, el interes ó la pasion del que escribe,—al día siguiente de consumado, de lo profundo de la conciencia humana salió, no ya un grito, sino un jemido en que la vergüenza, el dolor y la indignacion iban mezclados.

Todos los diarios, nacionales y extranjeros, excepto *La Libertad*, que era propiedad y cómplice de Oroño, expresaron su sentimiento, inclusa *La Nacion*, que era el órgano de la oposicion Mitre.

Habló el reo Presidente, á quien el Senado habia puesto en lugar del reclamado por el Juez Federal para poder interrogarlo; el Presidente, á quien va á designar Araoz como al reo á quien ha de leerse la sentencia, con aquella estigma de por *unanimidad*,—equívoco que excita la hilaridad del pueblo, ante aquel rey de farsa,—coronado de espinas, envuelto en un andrajo á guisa de púrpura y con una caña por baston presidencial.

Pero al fin pudo hablar este reo que llevan al potro, y puede decirle, al paso, al pueblo,—«fueron los jurisconsultos Velez, Tejedor, Pico, los jueces Ugarriza y Zaballa, los abogados Avellaneda y Frias, los ministros Dominguez y Varela, los que han errado en una simple cuestion de tramitacion. Yo no soy abogado! No profeso odio á Oroño. No tengo tiempo de odiarlo, y no sabria porqué, ni para qué.»

Y el Presidente fué oído. He aquí lo mas expresivo

de lo que cada órgano de la prensa dijo á este respecto; y si nos particularizamos con el *Daily News*, transcribiéndolo íntegro, es porque aquel artículo es la manifestacion del juicio ingles, que todavía siente vivo en su alma el espíritu de raza del pueblo que contuvo á sus reyes sin destruir la monarquía, que tiene el sentimiento de la libertad, sin perder el hereditario respeto y amor al gobierno, que es suyo, y no la imposicion agena. Se necesitan muchos años de residencia entre nosotros para que un ingles se persuada de que su sola mision en la tierra es vender quincalla y comprar cueros.

Despues de leer el manifiesto del señor Sarmiento, resalta mas todavía la fealdad del procedimiento del Senado.

Tan mostruoso es ese proceder, que despues de pasado el primer momento, no ha habido un solo diario que levante su voz para justificar al Senado.

La reaccion ha sido rapidísima.

(*La Tribuna.*)

La opinion pública fallará y principia ya á pronunciarse.

Entre tanto, podemos afirmar que será un día oscuro y triste en la historia de nuestros Congresos, aquel día en que un Senador dijo—«*Trabajo* contra la situacion de una Provincia»,—situacion legal y constitucional, reconocida por los poderes públicos de la Nacion y que tiene mas de seis años de existencia.

(*La Union Argentina.*)

Lamentamos, sí, que el primer magistrado del pais se vea obligado á venir á justificarse ante la opinion, de los reproches injustos que se le han dirigido, nada mas que por haber cumplido un deber ordinario y casi de simple tramitacion, que ha venido á revestir el carácter de un alto deber cívico.

Hay una carta interceptada á un rebelde, tomado con las armas en la mano, mientras atacaba á las autoridades nacionales. El autor de esa carta no solo no la niega, sino que la reconoce; confirma su contenido y se proclama audazmente como un agente activo, que busca por todos los medios, cambiar la situacion de una Provincia.

« El Procedimiento Judicial estaba debidamente autorizado y el Senado no ha podido cubrir con el manto de las inmunidades constitucionales, al que desde la silla curul se declaraba á sí mismo un conspirador constante contra la actualidad política de una Provincia.

....

Ahora bien, si el Juez Nacional, con razón ó sin ella, solicita que se despoje á un Senador de los privilegios personales que la Constitucion le acuerda, ¿cuál es el rol del Gobierno? ¿Podría oponerse á la accion de los Tribunales?

....

La teoría del Senado es monstruosa. Ella viene á autorizar la perpetracion de un delito contra la Nacion, tanto mas grave cuanto mas altamente colocado se encuentra el que, no solo la conciencia pública, sino sus propias confesiones, designan como culpable del delito de sedicion.

....

La carta reconocida, revelaba la existencia de un delito severamente castigado por las leyes y era lícito al Senado detener la accion de la justicia?

(*La Nacion.*)

El estilo del documento que dirije el Presidente, es sencillo á la vez que digno: las formas de la polémica han sido olvidadas para dar lugar á la explicacion lógica de su conducta, precavida y prudente en esta ocasion, si efectivamente ha llamado en su apoyo hombres de consejo, que hicieran valer su opinion como una garantía de acierto en el asunto.

....

Nosotros, que no respondemos á las exigencias de una política sistemada, hacemos cumplida justicia al Presidente

en esta ocasion, sin que sea un impedimento para ello la censura que otras veces hemos hecho á sus actos.

(*El Constitucional.*)

Ayer dimos á conocer á nuestros lectores el acta de acusacion, que el pueblo entero, sin distincion de bandos políticos, á no ser una que otra rara excepcion, ha formulado ya contra el Senador Oroño.

Hoy nos toca presentar la prueba de los cargos hechos.

....

A dónde vamos? se preguntan todos los buenos ciudadanos? *Tal vez al desquicio, al desorden, al crimen, á la guerra civil*, llevados al impulso de la política maquiavélica de unos cuantos malos hijos de la patria.

....

Acusamos ayer al Senador Oroño, como perjuro, por haber faltado al sagrado juramento prestado sobre los Santos Evangelios al ingresar al Congreso; como rebelde, por encontrarse á la cabeza de los movimientos revolucionarios de Santa Fe, en comunicacion con los traidores á la patria, como reo de abuso de confianza desde el momento que no ha podido desempeñar fielmente su cargo de Senador, y desde que él mismo ha declarado que no se desprenderá de sus intentos revolucionarios; y por último, como enemigo de la patria, desde el momento que ha venido burlándose de las prescripciones constitucionales, que él mas que ningun otro estaba obligado á obedecer y acatar.

Veamos la prueba.

....

Con placer dejamos de escribir sobre esta materia, porque da vergüenza que en paises que tienen el derecho de titularse liberales y progresistas, se cometan semejantes escándalos, en nombre de una Constitucion que ha sido pisoteada.

¡Adelante padres de la patria de Belgrano y dé Moreno. Amparad con los fueros al criminal rebelde; premiadlo

:on vuestras alabanzas; pero no olvideis que legais á las ;eneraciones venideras, no solo un precedente funesto, sino :l oprobio de vuestra conducta.

(*La Prensa*).

TRADUCIDO DEL INGLES

«Nada impresiona mas á un ingles, al visitar las Repú- ɔlicas americanas, que la completa indiferencia con que as revoluciones y las tentativas de revolucion son mira- as por mucha parte del pueblo. Alzarse en armas contra ı ley, y tratar de establecer gobiernos independientes en artes del mismo dominio, ó derribar la autoridad estable- ida y sustituirles otras en su lugar, por una infraccion iolenta é insólita de las leyes que rigen las sociedades las naciones, parece un estado normal de cosas.

Para que sirven las constituciones, si han de ponerse á ıerced de cualquier corporacion de individuos, que se reen á si mismos mas capaces de tener las riendas del oder que los que han sido legalmente nombrados para dministrarlas? Este no es el gobierno republicano, segun) vemos expuesto en los libros de los publicistas, y puesto n práctica en Suiza y en Norte América.

Este, en efecto, no es gobierno de ninguna clase, sino na desintegracion de la sociedad, en sus antiguos elemen- ›s bárbaros, que usurpan el puesto del derecho.

La Inglaterra es una vieja monarquía, y por eso es des- echada como ejemplo para medir los paises que se jactan e poseer la libertad democrática. Sin embargo, como ѕunto de curiosidad, nos será permitido comparar cual abría sido la conducta del Parlamento ingles, sobre un aso semejante al del señor Oroño, que ocupó la atencion el Senado argentino, el mártes.

Habiendo el Ejecutivo Nacional descubierto que este Se- ador estaba en correspondencia con el caudillo rebelde ɘ Entre Ríos, envió los documentos que lo acusaban, al ɘnado de que es miembro, pidiéndole que le suspendiera ıs privilegios de libertad contra arresto, sin duda con la

intencion de que fuése juzgado por el delito de alta traicion.

El acusado se presenta ante sus colegas Senadores, y cual es su defensa?

Ni mas ni menos que una desvergonzada confesion de su pasada correspondencia con Jordan, á quien le había recomendado «no invadir á Entre Ríos», como de su correspondencia actual continuada con el mismo bandolero. Se enorgullece de su conexion íntima con la rebelion, y tiene el descaro de llamarse un verdadero «patriota».

Pues bien, como obran sus colegas Senadores? Lo absuelven *unánimemente*, y se niegan á acceder á la súplica del Ejecutivo.

Supongamos que hubiera una rebelion en Irlanda, y que un miembro de una de las Cámaras fuese acusado por la Corona de complicidad con la rebelion. Apuremos la imaginacion, y supongamos que este hombre, sea Comun ó Par, se atreviera á mantener su puesto en el Parlamento, y reconocer y gloriarse de estar en correspondencia con el caudillo rebelde. ¿Qué haria el Presidente de la Cámara de los Comunes ó de los Lores?

No se levantaría de su asiento, y sin que mediase una palabra, ordenaría al sargento de armas prender al traidor confesado por sí mismo, ya fuese comun ó duque, para enjuiciarlo segun las leyes del país!

Volvamos á nuestros hermanos de la República del Norte, y preguntémosles como habría obrado su Senado con uno de sus miembros, que durante la guerra confederada hubiera osado confesar y envanecerse de haber estado en correspondencia constante con Jefferson Davis.

Pero aun no es todo. Ese mismo señor Oroño se atrevió en pleno Senado á estigmatizar al Jefe de la República con el sucio nombre de «calumniador», consistiendo la calumnia en un cargo, que el acusado confiesa que es cierto.

Sintió el Senado este ultraje á la decencia, esta sucia aspersion al Jefe del Estado? Nó; la miró con complacencia, y su Presidente no pronunció una palabra de reprension.

Nosotros preguntaríamos:—¿Quién es el señor Sarmiento? En primer lugar, es un caballero particular, que en una

ıa de caballeros pediria proteccion de un grosero

es algo mas. En su persona es la representacion
ıagestad y de la grandeza de la Nacion Argentina,
ha elegido su representante colectivo. El señor
n su insulto al Presidente, hizo un ultraje á todo
lo argentino.
·esidente en su carácter oficial, es tan sagrado
ıalquier rey ó emperador que alguna vez mandó,
ıbre que, en su persona, insulta á toda la nacion, es
lor.
miembro del Parlamento británico, fuese tan loco
ɔusiera á insultar con un epíteto oprobioso á la que
ɘsentante de la grandeza de la Inglaterra, ¿no lo
ɘl pescuezo su colega mas cercano, y lo entregaría
ticia?
ior Oroño es un «hombre atrevido», se dice. Nos-
ı lo creemos. Ningun valiente se pone á defender
es, ni mucho menos da cabida á la traicion. Pero
ɔía el auditorio á quien se dirigía, estaba seguro
simpatías, y sabía que su braggadocio iba á caer
yentes que lo deseaban.
ɘs, sin duda, el aspecto mas desalentador de la
ɘ situacion peligrosa de este país. Cuando sus
ıtantes, en su mas alta asamblea, lo abandonan en
po de necesidad, el verdadero patriota bien puede
ır desesperado: «Ay! de mi patria!»

(Daily News.)

IV

s presentado en esqueleto, en artículos anteriores,
ɘxtura de la sesion en que se cerró la puerta á
ınales de justicia, impidiendo perseguir y castigar
ɔs de rebelion ó sedicion, cuyos delitos fueron pro-
.aciéndola seguir del juicio que los diarios formaron
le aquel acto insólito.
ɔnsecuencias duran hasta hoy, sin esperanza de
ɘrminar, pues la impunidad de los delicuentes está,
irlo así, declarada, y casi establecida por ley. Desde

entonces se han producido diez tentativas de revuelta en la Provincia de Santa Fe, por los mismos actores, bajo la misma inspiracion, y solo muertos, van ya mas de ciento sesenta personas, entre ellas los Brocheros, un Cullen, un Rodríguez y algunos otros notables.

Para sentir todo el horror de estos desórdenes, debe tenerse siempre presente la frivolidad de las razones opuestas al allanamiento del reo, y la falsedad, probada por su misma evidencia, de las odiosas imputaciones, que con aire triunfante se hicieron al Presidente. Podemos ilustrar el pensamiento del señor Torrent, con algunos ejemplos. Su opinion de que sea un *desafuero*, es decir, un delito, el allanamiento que pide el juez, se funda en una suposicion, en una hipótesis, en una posibilidad, pero no en un hecho.

Por mas que medien muchas palabras entre antecedentes y consecuencias, el motivo que induce al senador Torrent á declarar desafuero el desaforo, está expuesto al comienzo de la oracion, y puede formularse así:

«Si, segun la opinion de algunos, me encontraba asociado á esas soluciones del Presidente, lo que el Juez pide es un desafuero; y por tanto están bien muertas las ciento cincuenta personas que han caido á manos de los Brocheros é Iturraspes, hasta que los primeros han desaparecido tambien.

Pero como hoy está averiguado que el Presidente no hizo esas referencias que «acaso» se dirigían al señor Torrent, resulta que lo que parecía desafuero, era en verdad desaforo, y por tanto, concediéndolo, no habrian muerto los ciento cincuenta hombres, sacrificados á la suposicion de que el Presidente hacía referencia, al parecer, al señor Torrent.

El mismo argumento puede hacerse al abogado Quintana, que aceptó las conclusiones jurídicas de Torrent.

No habiendo el señor Oroño herido profundamente el grande amor propio del Presidente, dado caso que este no pudiese, como el doctor Torrent, cubrirlo con su desden, pues tantos jurisconsultos aconsejaron la acusacion fiscal, no era desafuero lo que pedía el Juez, «como tan mal lo había dicho Torrent», sino desaforo, y otorgado como era

de justicia, no pesaría sobre la cabeza del abogado Quintana la sangre de las ciento cincuenta vidas sacrificadas.

Si la justicia nacional no se hubiera metido á defender la libertad y la dignidad de nadie, sino despues de probada la inocencia del acusado, contra la inaudita pretension del doctor Quintana, de que ha de ser antes de iniciarse la causa, el Senado habría funcionado, para hacer que las leyes se cumpliesen, y á su vez hubiese funcionado la justicia nacional; como está probado, mas allá de la evidencia que ninguna venganza personal ni política inspiró á los jurisconsultos, letrados y jueces Velez, Pico, Tejedor, Ugarriza, etc., etc., el pedido de allanamiento, resulta que el doctor Quintana perturbó con falsos asertos la conciencia de la Cámara, ajó la magestad de la justicia nacional, faltó á los respetos debidos al Presidente de la República, y abandonándose á las «inspiraciones de su *grande amor propio*, su excesiva intolerancia», su venganza personal y política, han hecho sacrificar ciento cincuenta víctimas, inocentes del odio impotente á este caballero, contra quien no tiene ni el desden de Torrent, tantas veces mostrado y usado que ya parece trapo descolorido.

Al poner de relieve estas torpezas, no tomamos siquiera una revancha, legítima, contra tal cúmulo de injurias, imputaciones odiosas, y calumnias de los que hemos llamado triunviros, porque siempre obraron de consuno, como consta de las actas y de los debates, sino que obramos así, al ver que sigue y sigue el derramamiento de sangre en Santa Fe, fomentado por la especie de patente con que el Senado, bajo la instigacion de aquellos tres conjurados en su daño, revistió á los empresarios que están deseando, *hace diez años*, obrar un cambio en esa provincia.

Los Congresos no son responsables, ante ninguna otra autoridad, de sus errores; pero un Congreso posterior puede corregirlos, derogando la ley impropia; y si fuere un atentado ó un crimen el que obtuvo su sancion, se le castiga moralmente, mandando tarjar las páginas, en que consta la sesion en el libro de actas, á fin de que no pese sobre la dignidad de la asamblea la fealdad del atentado.

Ahora, nuestras Cámaras han podido cometer muchas

faltas, sancionando muchas leyes injustas; pero ninguna reviste los caracteres de un atentado, como aquella denegacion de justicia y amparo ofrecido á un indiciado de crimen de que era acusado, aunque atenuándolo ó circunscribiéndolo, en condiciones favorables á su defensa.

El atentado consistió en juzgar al Presidente de la República en lugar del reo. En admitir la defensa del cargo en lugar y ante quien no correspondía; en inventar juego de palabras como desafuero ó desaforo, como razon jurídica de lo obrado. En reprobar y condenar la accion de la justicia nacional, cosa que el Congreso no tiene derecho ni facultad de hacer, en tanto que la justicia nacional puede declarar inconstitucionales leyes dadas por el Congreso, y aplicar lo contrario de lo que ellas ordenan. El haber hecho mofa de la autoridad del Presidente, en equívocos y reticencias, como los usados por Araoz, y en la constatacion de la *unanimidad*, requerida por Quintana, como un nuevo ultraje al Presidente, inocente sin duda de tanta ignorancia, de tanta zaña, y de una vanidad tan pueril como la demostrada por todos los que dirigieron aquel indigno complot, que al fin vino á redundar en oprobio del Senado, impugnado por unanimidad de la opinion, así que reconoció la verdad y en vergüenza eterna de sus autores, que, segun consta de las sesiones, fueron Granel, Torrent, Quintana y Araoz, pues no es justo inculpar á Oroño, desde que al reo le es permitido defenderse como pueda.

Los siguientes extractos los hemos transcrito de apuntes detallados tomados en Santa Fe, donde se están colectando, por orden del gobierno, todos los datos sobre muertos y heridos, familias dejadas en la horfandad, daños á particulares producidos, y costo de las fuerzas que mantiene en pie la provincia, pues no hay hora segura contra invasiones, asaltos, conspiraciones de los presos de las cárceles, ataques nocturnos, todo ello siempre por el mismo grupo de individuos, bajo la misma inspiracion.

No es un cargo que hacemos, pero si el recuerdo de un hecho familiar, y son las continuas invasiones desde Buenos Aires, ya de gentes que salen de la capital misma, ó de verdaderas divisiones que se reunen en San Nicolás, Arrecifes y Pergamino, y que, una vez derrotadas, vuel-

ven á asilarse, sin guardarse de nadie, y sin que nadie les incomode.

Es posible que este estado de cosas cese, en fuerza del cansancio, sino del escarmiento; pero transcurridos ya diez años de continua zozobra,. es de temer que transcurran otros tantos en la misma lidia de acechanzas, haciendo perder á aquella provincia muchos dineros y mucho tiempo malgastado, prolongando de paso medidas de seguridad, justificadas por el peligro constante, y que necesariamente son causa de nuevas quejas y cargos. Como se verá en los estractos siguientes, indicamos con una palabra los perdones del gobierno, las amnistías de las Legislaturas correspondidas por un nuevo conato. Observaráse que estos, no obstante ser efectuados en lugares y horas inopinadas, nunca tienen éxito, porque nadie se les adhiere, y que por el contrario, cada dia el escarmiento es mas cruel, á causa de la creciente irritacion de los espíritus. Por ventura, están obligados, la Guardia Nacional, la Policía ó los vecinos de Santa Fe á morir á mano de los Brocheros, de los Iturraspes y de los Leivas?

INVASION Á SANTA FE—DIEZ MUERTOS

Julio 1872—Brochero é Iturraspe atacan el Cuartel de Infantería—10 muertos.

CONJURACION

Octubre 1873—Agentes de Oroño atacan las oficinas del Jefe Político en Santa Fe, viniendo del campo, é ignorando que estaba ya todo descubierto—dispersos y varios muertos.

INVASION DEL NORTE

Octubre 1874.—Iturraspe, Gaitan, Gallo, invaden del Norte.—Hay un encuentro en que muere el cabecilla Gallo con 4 mas, fuera de heridos.

DE BUENOS AIRES, POR MAR Y TIERRA—CUATRO MUERTOS

1877—*Marzo* 17—Los Cullen, (cuñados de Oroño), Bailan, Villalba, los Iturraspe, auxiliados de Buenos Aires, por

tropas recolectadas por Oroño.—Combate del 20 de Marzo. Herido Iturraspe, muertos 4.

MUERE CULLEN Y VEINTE Y DOS MAS

1877—*Marzo* 21—Otro encuentro; muerto Cullen, un mayor Lopez y como veinte individuos mas—*Indulto*.

INDULTO

10 *de Abril*—Veinte días despues del indulto, sofócase una conjuracion en Santa Fe, una hora antes de estallar. En la casa inmediata á la del Gobernador Bayo se sorprende á varios hombres y armamentos reunidos. El proceso seguido dió por complicado á don Camilo Aldao (cuñado de Oroño.)

MOTIN—VEINTE Y TRES MUERTOS

1877—9 *de Mayo*—Motin en el cuartel de infantería del Rosario, en combinacion con los presos, que lograron armar. La Guardia Nacional corrió á las armas, fueron rodeados y vencidos, despues de dos días de combate, 14 *muertos*, y nueve de la policía, en la noche anterior, en las azoteas.

INVASION DE BUENOS AIRES—TRES MUERTOS

1877—*Julio* 14—Invasion de Buenos Aires, por Oroño y Onrubia—Toma del vapor Proveedor—Desembarco en las Piedras—Combate en el Arroyo del Medio, 3 muertos, entre ellos un joven Rodríguez de Buenos Aires—La Legislatura concede amnistía.

1878—*Abril* 7—Recepcion de Iriondo.

ASALTO—CINCUENTA Y DOS MUERTOS

Abril 15—Asalto nocturno sobre los cuarteles y casa del Gobernador—Leiva, Iturraspe — Brochero—2 muertos en combate, y otros tantos heridos en los hospitales.

Fuga—Iturraspe huyendo, hace matar capataces de estancias y peones, SEIS MUERTOS.

Combates de las *Higueritas*, frontera: entre muertos y heridos, 40—Murieron un Candioti y un Leiva, herido un Iturraspe—Cerca del Rosario, batidos 60 ó 70, idos de Buenos Aires. Tomaron á San Lorenzo, vencidos despues con muertos y heridos y prisioneros de procedencia de San Nicolás.

SUMA TOTAL AVERIGUADA: CIENTO CINCUENTA MUERTOS POR EL ODIO DE SARMIENTO

Pacificada toda la Provincia, se descubre en una quinta á las inmediaciones del Rosario, un punto de reunion y un gran depósito de armas, para nuevas tentativas.

Oroño en San Nicolás—Reuniones de gente en Arrecifes y Pergamino.

LITTERA MANET (1)

El Gobierno Representativo es necesariamente un gobierno por escrito, mediante la taquigrafía que fija la palabra, la prensa que la divulga, el telégrafo y el vapor que la llevan rápidamente á los estremos de un país, por dilatada que sea su área geográfica.

Los ciudadanos de una República, grande como el Celeste Imperio, Representados en Congreso, no importa que sean millones, no importa la ciudad, villa ó campaña en que vivan, asisten de hecho á los Debates de sus Representantes, oyen sus observaciones, juzgan de su capacidad, honradez y principios, porque esas tres cualidades constituyen el Representante de un pueblo civilizado.

El pueblo, en su acepcion moral, es la suma inteligencia, la suma justicia, la suma ciencia política de una parte de la humanidad, en un siglo dado.

El sistema representativo sin publicidad pronta, general, en todo el país, puede degenerar en una conspiracion de habladores paniaguados con cómplices por auditorio.

---

(1) Esta página sirve de introduccion al folleto que con el mismo título fué publicado por el Presidente. El Manifiesto del Presidente sobre este asunto lo hemos reservado para el volumen que contendrá los PAPELES DEL PRESIDENTE.

(*Nota del Editor.*)

Un incidente había perpetuado en nuestro sistema representativo hasta 1869, las sesiones del Congreso, como un hecho local.

La República sabía por el *cúmplase* del Presidente, que una ley se había dado, sin duda por que habrían mediado para ello muy buenas razones, sobre las cuales el pueblo soberano era remitido á la publicacion que de ellas se hiciese cuatro años despues, en el *Diario de Sesiones*. Provenía este desorden, no de mala intencion de los Representantes, sino de una de las deficiencias de la vida de pueblos nacientes.

Hemos visto un interrogatorio principiando en una ciudad poco despues de fundada, en los tiempos de la conquista, en que el escribano pone al pie este proveido: y «habiéndose acabado el papel que hay en la poblacion, se dió por terminada la investigacion, y pase á Mendoza el solicitante á continuarla con los declarantes que allí hubiere.»

Podían nuestras Cámaras decir de sus sesiones algo parecido: «y no habiendo sino el taquígrafo Camaña para dos Cámaras, aguarde el pueblo tres años para saber lo que motivó las leyes del presente.»

Añadíase á este andar de la carreta delante de los bueyes la facultad que tenian los oradores de corregir sus discursos, para completar la confusa redaccion taquigráfica con lo que mas tarde hallaban dicho de mas, ó mal dicho y peor pensado, usando de esa prerogativa el Senador Mármol una vez hasta reducir ciento tres páginas de traduccion del taquígrafo, ó cinco del orador refutado, y convencido ya de sus errores.

Así sucedía que el que asistió á una sesion oral, tenia el gusto de leer despues otro discurso del que había oido, ó bien al leer la refutacion hecha al preopinante, echar de menos en el discurso de éste, las ideas refutadas, pues el astuto había tenido buen cuidado de suprimirlas por inconducentes cuando le llevaron á corregir su discurso.

Todas estas incongruencias que harán reir á la generacion próxima por ridículas, fueron desde luego destruidas por la presente administracion, creando un cuerpo de taquígrafos bastante numeroso para proveer á las necesidades de las sesiones; y desde este año la prensa da el *Diario de la sesion* de dos dias antes. Cuando alcance á darlas al

dia siguiente, la barra desaparecerá sin necesidad de hacerla despejar, pues es preciso ser haragan de oficio para ir á engrosarla, y molestarse cuatro horas, en lugar de leer cómodamente las sesiones en su casa, bien redactadas y puestas en orden. Tenemos barra porque no teníamos taquígrafos, que son los que pregonan ante la Nacion entera las razones de la ley ó los debates que la precedieron.

Tan reciente es la introduccion de este elemento complementario del sistema representativo, que los oradores mismos no se han apercibido de ello; y continúan hablando, como si no tuvieran otro auditorio que el centenar de *habitués* que concurren á la barra, sin cuidarse de la frase, con tal que sea contundente, como la requieren los espectadores de un teatro para aplaudir ó silbar sucesiva ó conjuntamente.

Debe atribuirse á esta restringida atmósfera de antaño el tono de invectiva que ha tomado nuestra oratoria parlamentaria, el cinismo de las aserciones, y la falta de moral y de principios que ostentan no pocas veces oradores que son menos ignorantes de lo que parecen serlo, ó menos audaces de lo que allí se muestran.

No se explica de otro modo, cómo podría haber un Senado, por ejemplo, que se empeñara en que, en materias que pretende graves, es preferible el dicho *in voce* y *á la minute*, de un Ministro, al Informe escrito del Jefe del Gobierno, acompañado de documentos, lo que le impone la responsabilidad de sus ideas ante el país, y, si pasa plaza de entendido, ante el mundo. Pero la barra se aburre de oir leer papeles en tono grave, mientras que los habitantes del Estado que van á leer en sus casas y á sus horas el *Diario de la Sesion* anterior, se dan por mal servidos, cuando en lugar de razonamiento encuentran dicterios; y como á estos daba al preferirlos expresion y acento el gesto y el ademan iracundo del orador, halla insípida esta vocinglería, y duda de si en efecto aquellos (*aplausos*) que siguen á lo mas vituperable del discurso, no han sido puestos por el Editor del Diario, á fin de mantener viva la atencion del lector desapasionado y codicioso de instruccion.

Creemos que el hacer notar la diferencia de teatro y de espectadores, hará que sean en adelante mas indecisos los

que tomen la palabra, y que aventuren menos conceptos desautorizados, aunque de buen efecto para un momento de sorpresa.

Las sesiones consagradas á las 16 preguntas del conocido interrogatorio, dan de esta negligencia y de aquella adaptacion del discurso á la audiencia de la barra, un triste ejemplo. Mucho ruido y pocas nueces, hubiera de ser el título con que debieran públicarse. Qué precipitacion para formularlas! Qué desorden de ideas! Qué aserciones tan enfáticas! Qué arrogancia y desatencion para traer al culpable al banco de los acusados! Qué tiempo y paciencia para leerlas! Y sin embargo, cuando aparecen los Mensajes escritos, llevando mas allá todavía de lo que se imputaba á crimen en el Ejecutivo, la defensa y sosten de sus prerrogativas, silencio profundo de los agresores de ayer, á punto de hacer creer al lector lejano que el triunvirato se lo ha tragado la tierra, si no fuera que el hábito adquirido del denuesto, hace oir todavía un *decrescendo* de voces como los coros de la ópera que se alejan cantando de la escena, hasta fingir que se pierden las voces á la distancia.

Publicamos á continuacion la famosa sesion en que por unanimidad el Senado absolvió á uno de sus miembros, del crímen que nadie le imputaba, y él confesó, de estar en correspondencia con el rebelde asesino Jordan. El hecho es uno de los mas memorables ejemplos del pernicioso efecto que produce sobre los ánimos, el complot de los oradores, la estrechez del local, y la presencia de una barra.

Una jóven embriagada por las fascinaciones de un momento, seducida y deshonrada, no vuelve mas pronto de lo que ha vuelto la opinion pública sobre la catástrofe de aquella sesion. El cuerpo mas espectable del Estado, fué sorprendido, fascinado y precipitado á un error deplorable, declarando lícita la rebelion, adorable el cinismo, muerta la moral, impotentes las leyes y suprimida la traicion del catálogo de los crímenes.

Precede á la sesion, lo que sin formar parte de ella, destruye todo su brillo falaz, como el de los ojos del febriciente en delirio, esto es la sencilla relacion del tan vilipendiado Presidente, que solo toma parte en el debate

para mostrar que él ha sido el que menos prisa se ha dado en entregar un culpable á la justicia.

Síguele el indignado dolor del hijo de la vieja Inglatera, al ver que el sistema representativo con que ella dotó al mundo moderno, se ha prostituído en una asociacion que se pretende República, hasta hacer de él un instrumento de indignas especulaciones, para trastornar el Gobierno y fomentar las rebeliones, en que se desangran inútilmente las repúblicas sud-americanas.

Síguele en fin la expresion del sentimiento público, en los escritos de diarios que nunca fueron indulgentes, pero que sienten que el sistema está herido de muerte y el honor del país mancillado.

EL PRESIDENTE REO

Acusado por un Senador, Fiscal oficioso ante su Juez constitucional, el mismo Senador.

(INÉDITO)

El lector ha recorrido ya la acusacion contra el gobierno del Presidente Sarmiento, que el Senador Dr. D. Manuel Quintana ha interpolado en una discusion sobre la conveniencia de crear en el terreno llamado Palermo de San Benito, un Parque ó jardines públicos. En derecho parlamentario, intercalar asunto tan extraño al debate, es lo mismo que hace el vendedor tramposo de lana que echa piedras en la lana, para que pesen en lugar de la lana que escamotea.

No es de la defensa del Presidente de lo que vamos á ocuparnos; pues cuando la injuria es gratuita y la violencia no motivada, la ley no exige al agraviado explicacion ni disculpa. ¿Qué prueba, por ejemplo, exigirle al agredido de que no es ladron, cuando un malvado le llama tal, sin que á él le haya hurtado nada, ni siquiera tenido un sí, ni un nó con él?

El Senador Quintana se ha sustituído á la Cámara de Diputados, despues de obtenido mayoría de dos tercios de votos, para convertirse en el Fiscal acusador de oficio

del primer magistrado de la República, toda vez que un proyecto se presenta eñ su nombre. Urde lo que él llama interpelaciones y el hecho muestra que son complots de paniaguados con propósitos electorales, y prepara interrogatorios cabeza de procesos, como si fuera el Juez sumariante, con la particularidad de exigir la confesion del reo, para que sirva de semi plena prueba de delitos de que nadie lo habíą acusado antes.

En un debate parlamentario sobre un Parque, introduce su acusacion sempiterna, y cuando el lector desapercibido va á buscar en el diario de sesiones el pro y el contra de una cuestion de higiene, de agricultura y ornato, se encuentra con que hay, entre informes de médicos, agrónomos é ingenieros, un informe en derecho del Senador Quintana, que establece el número exacto de las veces que el Presidente en seis años ha violado la Constitucion.

Es requisito esencial de toda acusacion, oir al reo en su defensa; pero el Senador Quintana, abogado distinguido, olvida las garantías que rodean á cualquier miserable y mete su acusacion entre plantas y flores, en via de disgresion, y cierra la puerta á su víctima para toda defensa, pues no tiene ni ocasion, ni ante quien decir lo que hemos de decir ahora para que conste, como consta de documentos públicos el inconsiderado y permanente ataque.

¿De qué acusa al Presidente? ¿De violar la Constitucion? Vamos á demostrar que al hacerlo, el Senador Quintana viola la Constitucion, atropella los respetos humanos y destruye las bases de todo gobierno y de toda legislacion.

La ausacion sistemática contra el Presidente es la prueba misma de lo que sostenemos. Un Senador no puede formular acusaciones de funcionarios públicos. Es punto decidido que el Senado no representa, como la Cámara de Diputados, al pueblo ni á la opinion pública. El Senado es un mecanismo legislativo cuyo objeto es considerar con mas experiencia y calma la materia de la legislacion. Administra junto con el Ejecutivo en ciertos casos. Juzga con un juez supremo á su cabeza, los delitos acusados por la otra Cámara de ciertos funcionarios.

El Jefe del Estado puede ser acusado. Si es dinástico, se le declara *inviolable*, es decir *no acusable*, á fin de no comprometer la estabilidad secular que se pretende dar al Ejecutivo. Si es electivo, por tiempo señalado, no se concede al pueblo, ni á un Diputado el derecho de acusarlo, ni á una simple mayoría. Dos tercios de votos han de concurrir, para establecer siquiera que hay lugar á acusacion. Deducida ésta ante el Senado, presidido por un juez de derecho, es oída la defensa y fallado el caso en cuanto á cesar en su oficio y cuando mas á ser declarado inhabilitado políticamente.

Estas precauciones esquisitas y estas salvaguardias tan poderosas, se han inventado para estorbar que los partidos y los ambiciosos pretendan, con cualquier motivo, anticipar el término de la renovacion de los poderes, en provecho propio, ó debilitar con imputaciones diarias, tergiversaciones y calumnias la autoridad del Presidente, degradarlo ante la opinion y preparar el camino á las revueltas y al desobedecimiento á las autoridades, á título de abusivas, incontitucionales.

Un Senador que se constituye en fiscal, acusador y denunciador de los actos del Presidente, viola las convenciones puramente humanas, que hace del Senador la clase de funcionario público que es. Si sus atribuciones fuesen las mismas que las de los miembros de la otra Cámara, sería ociosa la biparticion del cuerpo legislativo.

Si pretende usar del derecho del ciudadano; á mas de que el ciudadano no tiene derecho de acusar, ese ciudadano para serlo, debe renunciar el puesto de Senador que su conciencia ó su patriotismo, ó su ambicion, no le permite desempeñar, en el sentido y para los fines con que la Constitucion ha creado este cuerpo de hombres moderados, por su mayor edad, su mayor caudal, su experiencia en los negocios y su doble duracion en el cargo, á fin de que, en cuanto es posible anticiparlo en combinaciones humanas, no se deje afectar fácilmente de los intereses, pasiones ó errores dominantes.

Esta es la mente al menos, de la institucion del Senado. El Senador Quintana, como se ve, está mal sentado ahí. Debe pasar á la extrema izquierda de la Cámara de Diputados. Le falta la indulgencia, la tolerancia, la circuns-

peccion de juez designado, como es, por virtud de su oficio. Atacando, denunciando diariamente abusos, arbitrariedades, es Fiscal y no Juez probo; y si puede ser lo uno y lo otro sin remordimiento de conciencia, será verdugo tambien en nombre de la libertad ó de la Constitucion, y hasta ahí suele llegar el fanatismo de una idea.

Acusando ademas al Presidente en ocasion, lugar y con motivo que no abre camino á este funcionario para su defensa, comete un delito de lesa justicia humana, estableciendo cargos que no pueden ser contestados.

¿Cómo se defiende el Presidente, en un proyecto de crear un Parque de árboles, plantas y flores, contra un ataque en que se le condena como transgresor de toda ley y Constitucion, no ya en el Parque ni en el proyecto, sino durante toda su administracion?

Es que deprimiendo, ennegreciendo al Presidente, se olvida que ese Presidente es un hombre con los mismos derechos que los demas; que la reputacion de hombre honrado que posee, no es propiedad de un Senador, ni una *res nullius* de que puede apoderarse cualquiera para destrozarla y hacerla servir á sus propósito, quizá á su ambicion, que no puede ó no sabe abrirse camino, si no es destruyendo á los que están en posesion legítima de los puestos que ese cualquiera codicia.

Si el Senador no siente estas delicadezas que moderan en los demas los apetitos demasiado vivos, no respeta, y por lo contrario, viola esa Constitucion que invoca, toda vez que ella le pone obstáculo á sus pasiones; de manera de dejar sospechar que para él, Senador y Senado son sinónimos y por tanto, Quintana y Senado, sinónimos, Quintana y Congresos sinónimos, Quintana y Constitucion sinónimos!

En la sesion del 23 de Agosto de 1873, con motivo de un proceso que bautizó con el dudoso é inconstitucional nombre de *interpelacion*, avanzó esta extraña teoría:—«Se equi-
« voca el señor Ministro, cuando cree que el Congreso
« tiene sus brazos atados y carece de todo otro derecho
« que el de la acusacion, *verdaderamente imposible*, por mas
« autorizado y constitucional que sea, dadas las condicio-
« nes actuales de nuestro país.»

He aquí, pues, que la parte de la Constitucion que res-

guarda al Presidente contra acusaciones informales, no está vigente en nuestro país, atendida la situacion del país. Es *verdaderamente imposible* la Constitucion á este respecto, y por tanto queda librada la estabilidad del gobierno y la honra y persona del Presidente á la zapa y al martillo del Señor Quintana.

Pero si es *verdaderamente imposible* la acusacion, con acusador, juez y defensa, el Senador Quintana debió retirarse del Senado; porque este cuerpo es *verdaderamente* inútil, si no tiene su prerogativa y funcion especial, que es la de juzgar á los altos funcionarios, cuando la otra Cámara los acusa con las formalidades prescriptas.

¿Porqué es verdaderamente imposible la Constitucion? ¿Qué situacion era la actual? En todos los países y en todos los tiempos y situaciones es verdaderamente imposible acusar al Jefe Supremo del Estado, sin concurrir dos tercios de votos en la acusacion y dos tercios de votos en el fallo, oido el acusado.

Las situaciones de las naciones son las mismas siempre para observar estas prescripciones. Es la necesidad de conservar el gobierno, contra las ambiciones prematuras, inmoderadas, ó anárquicas, de un lado; conveniencia de corregir los abusos que amenazan trastornar las intituciones de parte de los mandatarios; obligacion forzosa de oir al acusado dar las razones que motivaron y justificar sus actos.

No busquemos ejemplo en Europa, pues solo la acusacion contra el ministerio Polignac nos suministra la Francia, que ha derrocado antes y despues, diez gobiernos y no ha organizado ninguno constitucional todavía.

En los Estados Unidos el Juez Chase, acusado ante el Senado, cuyo local se colgó de terciopelo colorado, para indicar la solemnidad del acto, fué oido y absuelto.

Recientemente, acusado el Presidente Johnson por una mayoría de nueve décimos de la Cámara, ante una mayoría de cuatro quintos del Senado que le era adversa, fué absuelto, oída la defensa, por no concurrir dos tercios de votos á la condenacion.

El General Butler, presidente de la comision de acusacion decía: «el Senado es su propia ley», como diria el Senador Quintana. Ticknor Curtis, el conocido constitucionalista

le replicaba:—«El Senado juzgando, es juez de derecho, y falla conforme á derecho.—«Señor Presidente», invocaba Buttler al de la Corte Suprema que lo es del Senado para este caso.—«Señor Juez Supremo, Chief Justice», le llamaba siempre la defensa, y ante estas sútiles distinciones sucumbió la acusacion, porque el Senado cumplió su deber de juez, ahogando su odio de partido.

Diez eran las articulaciones que creyó formidables aquella formidable mayoría de Diputados. Tadeo Stevens, anciano que contaba medio siglo de vida parlamentaria, dijo: «Estos diez cargos los levantan un tinterillo de aldea (abogado ramplon). Yo presento este undécimo: —«Por haber llamado *traidores* en diversos actos públicos á Senadores, nombrándolos por sus nombres—Veremos quienes aceptan el epíteto, absolviéndolo.» Ese único artículo fué votado y absuelto el acusado, porque no era en acto oficial que les llamó tales, y porque usaba ó abusaba de la libertad que se tomaban los Senadores de llamarle arbitrario, déspota, conculcador de las instituciones!

Una vez el Diputado Quintana supo ó creyó saber, que el Presidente de la República había escrito un artículo burlesco en que lo mencionaba á él, y en la sesion siguiente denunció el atentado ante la Cámara é invocó las furias infernales para execrar al Presidente por delito tan horrendo. Si el Senador lee hoy con calma el escrito y el diario de sesiones, verá cuan intolerante era su vanidad entonces. En cuanto al Presidente, dicho se está que es permitido contra él en la prensa, en las Cámaras, todo género de denuestos é increpaciones.

Ya hemos visto como el Senador Quintana suspende la Constitucion en todo aquello que proteje al Ejecutivo; siempre que él trabaje por desacreditarlo. ¿Porqué? Porque siendo Senador el señor doctor Quintana, no ha de haber valladar que limite sus pretensiones.

En otra sesion avanzó esta doctrina, explicativa de todos sus actos: «el Senado es el cuerpo mas alto de todos los poderes de la República.»

Mas alto de todos, es lo que en buen castellano y en latin se llama *supremo*, como postremo lo mas posterior é ínfimo, lo mas bajo de todo. La Constitucion dice, sin embargo: «El Presidente es el Jefe supremo de la nacion.»

No incurriría en estos errores el Senador Quintana, sino creyese que donde se sienta él, está el poder supremo, diga lo que diga la Constitucion, y no olvidaría que el Senado no es un poder, sino una rama de uno de los tres poderes del Estado. El Senado no puede nada de por sí, sino es juzgar, y alguna otra atribucion administrativa que ejerce en concurso con otros poderes; pero desde que declara verdaderamente imposible llenar el Senado su funcion primordial, es una rueda inútil y el Senador está demás.

Es raro, casi imposible la unanimidad en los cuerpos colegiados y menos en ambas ramas de la Legislatura, si la materia en discusion pasa por las formalidades requeridas. Uno de los triunfos parlamentarios del Senador Quintana, ha sido realizar este imposible. ¿Para algun fin útil sin duda, ageno á los intereses de partido, como la creacion de un Parque en una gran ciudad que carece de este indispensable complemento?—No! Para hacer al Senado que embarazase la accion de la justicia ordinaria, sustrayéndole un reo de conspiracion, á quien delataba una carta suya, reconociéndose cómplice y director de rebeliones, despues de confesado con alarde que ese era en efecto su constante propósito y afan.

Es hazaña esta, que lo llevará á la posteridad, pues el delito, la jurisdiccion del juez, la clase de prueba, el reconocimiento de la firma y la confirmacion y confesion pública del acto incriminado, no son creacion de nuestras leyes é instituciones propias, de cuya aplicacion puede decir, que es *verdaderamente imposible*, por constitucional y legal que sea, dada la situacion actual del país. No; delito, reo, prueba, confesion de parte, pertenecen á todas las naciones, en todos los tiempos y bajo todas las formas de gobierno; y el extravío del Senado, abrigando al reo en su recinto, como en los lugares de asilo de la edad media, estará presente y vivo ante la justicia humana, y el Senado futuro, como el rey David, leerá á la entrada de su recinto, *et peccatum meum contra me et semper!* La unanimidad para una denegacion de justicia al juez mismo, la unanimidad para proclamar inocente al que se obstina en proclamarse reo!!

La doctrina la proclamó en las interpelaciones en que

el Senador Quintana y el acusado de conspiracion, obraban de *comun et insolidum* en otra conspiracion senatorial. —«El poder legislativo, había dicho el Senador Quintana, es el único poder que colectiva é individualmente no está sujeto á responsabilidad legal.»

Un hombre versado en la materia entendería que, componiéndose el poder legislativo de dos ramas, es como Congreso colectivamente irresponsable é individualmente cada Cámara. Su idea es otra empero. Los *individuos* que forman una de las Cámaras son irresponsables de las ideas que viertan en el ejercicio de sus funciones y la inmunidad de arresto provee á ese objeto; pero son responsables de todos los crímenes que cometan ó de que sean acusados ante la justicia, haciendo esta conocer á su Cámara la semi-plena prueba del delito.

El Senador Quintana, defendiendo á su socio de interpelacion, mostró cómo el Presidente obraba por *rencor* hacia el inocente compañero, sustituyendo así al Juez que era quien pedía el allanamiento del privilegio, por un nuevo reo de la invencion y el comodin del Senador. Este nuevo acusado, no sabiendo donde hacer su defensa, se dirigió al público, revelando que con él habían *diez* jurisconsultos copartícipes de aquel rencor. La alcaldada estaba consumada y hasta hoy el Presidente es el reo castigado.

Y mientras tanto hay castigos legales, solemnes, duraderos para los Congresos, Parlamentos y Legislaturas que violan los principios fundamentales en que la sociedad reposa. Cuando un Congreso comete un crimen, otro Congreso futuro, diez ó veinte años despues á fin de salvar el honor de la institucion, revisa el acto y lo declara nulo, ordenando que en el libro de las actas parlamentarias se tarje á pluma el acta que recuerda el hecho culpable; y el curioso que registra las actas del Parlamento ingles, mira con recogimiento las rayas negras pasadas por resolucion del Parlamento.

Un día cuando el sentimiento de la justicia se despierte en nuestro país, el acta que recuerda que el Senado sustrajo á la accion de la justicia á uno de sus miembros, con declaracion y confesion de parte de haber cometido el delito de que se le acusaba, con el cuerpo del delito constante de una carta suya, la que excusa otra prueba

testimonial, substituyendo el Senado, por el reo verdadero al Presidente de la República que no era el Juez que pedía arresto del reo, ese dia se ha de tarjar el acta del Senado en que consta que tal crimen se cometió.

Hay todavía otra responsabilidad, aunque no sea legal, pero que es igualmente eficaz. El Senador Quintana no ha sido ni candidato para Presidente y él sabe medir la importancia de este *veto* público, solemne, universal, incuestionable, puesto á su legitima aunque violenta ambicion. Si lo atribuye al *rencor* del Presidente; tendrá que convenir que una señal, un gesto del Presidente bastaría para que toda la República se *auna* para escluirlo de la presidencia lo que no es admisible, ni menos lo será cuando otros individuos desempeñan ese cargo. Existe un tribunal de la opinion pública, que ya no es la complaciente barra, sino la opinion de la República entera que se expresa por signos inequívocos, por desestimacion política que castiga en silencio.

Pero hay otro tribunal ante el cual ha de responder de tales actos, y es el saber argentino, representado ante los liberales del mundo, ante su pais mismo, ante el juicio de la historia, por esa misma víctima de sus ataques en presencia de la transitoria barra, el que puede escribir una carta á Taboada y matar en su agujero á una alimaña que había estado veinte años labrándose un Paraguay Mini.

Veamos ahora como profesa las ideas de libertad del pensamiento, cuando no expresa el suyo. El Presidente, al venir de Estados Unidos, deseando hacer conocer en su país los comentadores de la Constitucion mas modernos, propuso la traduccion, de Pomeroy, Lieber, Paschal y los Poderes de Guerra del Presidente por Whiting, libro este último que obtuvo diez ediciones y había sido requerido en país que vivió setenta años en completa paz, para mostrar cuales eran los medios que el derecho de gentes y la Constitucion ponen en manos de las naciones, para defender su integridad y su gobierno, atacado por la mas formidable rebelion de los tiempos modernos.

La Cámara votó los fondos casi por unanimidad; pero el Presidente Quintana baja de su asiento para pedir recon-

sideracion, diciendo:—«Aunque no he leído ese libro, como conozco de antemano la opinion del Presidente, no debe autorizar la Cámara su impresion»... Y votado de nuevo, fué pasado al *Indice expurgatorio*. Un lego portero de la Inquisicion no hubiera ido tan adelante. Suelen condenar las beatonas los libros por las tapitas doradas; otros *in odium autoris*; pero condenar por concomitancias presumibles, cerrar los ojos y taparse los oídos, para no leer ni oir, he ahí el amor á la libertad del Senador. «El es su propia regla.» Es papa infalible en cuestiones de dogma político. Los norteamericanos con sus libros huelen á heregía. El libro corre impreso sin embargo y aunque el Senador Quintana nunca se ha dado el trabajo de escribir cosa alguna, tendría el deber de refutar las doctrinas que están en Whiting, Pomeroy, Paschal, Calvo y *tutti quanti*, fundándose en la práctica de todas las naciones y en el derecho de gentes, que es el que establece los derechos de la guerra, pues esta se hace entre dos naciones y por derivacion entre grandes fracciones de una nacion dividida por la guerra civil.

En su empeño de amenguar al Poder Ejecutivo, mientras él sea miembro del Supremo Poder Senatorial, intentó hacer de aquel, en las intervenciones, un simple agente del Senado ó de ambas Cámaras, que para él es lo mismo; y no sabiendo cómo, ideó este expediente. «Mientras no se dicta la ley reglamentaria de las intervenciones, se dictará una ley especial para cada caso que ocurra.»

La justicia humana no se ejerce sino en virtud de una condenacion previa de ciertas acciones en todos los casos en que se cometan en adelante. La soberanía popular no alcanza hasta autorizar á sus legisladores á dictar leyes *ex post facto*. Es crimen de lesa humanidad. Para el Senador Quintana es una guinda, cortarle al cuerpo una ley á cada marchante. Cometa Vd. su accion y yo decidiré despues si es criminal ó no. El Congreso ademas asumía aquí funciones judiciales ¿no era mejor someter al Poder Judicial la averiguacion de los hechos por sumaria informacion para saber de qué lado está la razon?

Las Constituciones de todo el mundo, establecen que los actos del Poder Legislativo sean sometidos al Poder Ejecutivo para su aprobacion, si no los devolviese aprobados por ser requisito esencial esa aprobacion; pero como el Senado

es Supremo, el Senador propuso y lo rechazó el Presidente someter antes del término fatal de diez días al Congreso, para su aprobacion, los actos del Ejecutivo en materia de ejecucion de una ley de carácter ejecutivo, cual es el empleo de la fuerza. ¡Friolera, cambiar los frenos!

Veamos como entiende el texto de la Constitucion, cuando no la suspende en «consideracion» á la situacion actual, ó no subvierte las atribuciones, ó no levanta poderes supremos donde él está.

La Constitucion da la iniciativa en el *bill* ó *proyecto*, ó al Ejecutivo. Una Constitucion es como un discurso seguido, una composicion literaria, que se va desenvolviendo sin perder de vista el sujeto y los antecedentes. Como la ley es la expresion del mayor saber, el que legisla necesita datos para confeccionarla, y el Poder Ejecutivo administrador tiene el conocimientos de los hechos, cuyo conocimiento se requiere para mayor acierto de la ley. Si es, pues, la Cámara lo que por uno de sus miembros presenta un proyecto, puede pedir informes al administrador; si es el Ejecutivo el autor del proyecto, entonces puede recibir explicaciones de su proyecto, si no estuviese manifiesta la razon de cada artículo.

Un hecho reciente servirá de explicacion. El Ejecutivo presenta un proyecto á la Cámara sobre la creacion de un Parque en Buenos Aires. La Comision encargada de estudiarlo, aceptando y apoyando con calor la idea, suprime sin embargo un artículo y añade otro. Pudo llamar á su sala al Ministro para *recibir explicaciones* del significado de ese artículo, cuya importancia no salta á primera vista. El Ministro le hubiese dicho que creando por el texto de ley una Comision que debe invertir fuertes sumas, gran parte de las cuales no entran en la administracion del presupuesto, que estando el terreno, no solo bajo la jurisdiccion provincial, sino siendo propiedad pública, sin propietario; y debiendo invertirse en la mejora del Parque fondos cuantiosos de otra procedencia y jurisdiccion, porque ha de durar años y años, y requiere direccion y administracion seguida y exenta de los vaivenes y cambios políticos, convenía para evitar tropiezos en lo futuro renovaciones etc,—crear en una comision, una persona jurídica y una autoridad capaz de recibir fondos é invertirlos, dando cuenta en

general, á las autoridades provinciales, pues en su jurisdiccion y no en la nacional ejercería su accion. La ley ha salido trunca, desvirtuada y será necesario completarla mas tarde, á propuesta de la Comision nombrada de oficio ya que no la había legal. Si la comision legislativa, usando de su derecho de llamar al Ministro á su sala, para recibir explicaciones de su proyecto, hubiese conocido la importancia del artículo que suprimió creyéndolo redundante, esa obra no habría sufrido los tropiezos y embarazos que indudablemente sufrirá.

Pues bien; el Senador Quintana creía como muchos que la palabra *explicaciones* usada en la Constitucion, es la que en la diplomacia se usa cuando un gobierno, por medio de su Ministro acreditado, reclama la causa de algun acto que pueda dañarle. Estoy satisfecho, es la contestacion del Ministro, si en efecto la explicacion dada es satisfatoria. Hay en este caso derecho de *pedir*. La Constitucion dice que la Cámara puede llamar á su sala á los Ministros para *recibir* informes, si el proyecto viene de la Cámara, ó explicaciones, si viene del Ejecutivo. He aquí que llaman á esta facultad, *interpelacion* y derecho de pedir y poner plazos, no tramitándose nada conocido, si no es de iniciar un proceso al Ejecutivo en preguntas discordantes y capciosas. Creemos que todavía está esperando las explicaciones que Su Majestad el Poder Supremo Senatorial pide á S. E. el Poder Supremo Ejecutivo, dos naciones, como se sabe, fronterizas y dispuestas á hacerse la guerra, sobre el objeto con que ha colocado una fuerza de observacion cerca de su frontera, en Mendoza ¡Parece broma!

Serán sinónimos informes ó explicaciones, porque no hay informe que no explique algo, ni explicacion que no informe sobre algo; pero no lo son en la Constitucion, que no admite sinónimos, porque trae perturbaciones.

Mostraremos otros inconvenientes del sistema de *interpelaciones*. Su mas claro resultado, contra la intencion y el propósito de los interpelantes y acusadores oficiosos, y en violacion de la Constitucion, es que ellas contribuyen á afianzar el poder de los gobiernos que se proponen debilitar. La interpelacion Victorica en 1860, contra el Gobernador Mitre, si bien trajo por consecuencia la guerra, dió por resultado con ella, la Presidencia del General Mitre.

La interpelacion San Juan nada cambió en los actos que condenaba, y el Gobierno del Presidente Sarmiento que principiaba desautorizando, conquistó el respeto de todos, mostrando que sabia lo que hacía y que sus ministros eran dignos de la confianza del país y del elogio de los publicistas. Acaso el Ministro Avellaneda conquistando entonces la fama de orador, echó en el ánimo de los hombres políticos la base de su candidatura.

La interpelacion Quintana, si bien produjo la conspiracion militar que *entrañabā*, devolvió al Presidente la autoridad moral que le venian arrebatando los complots en el Senado y eliminó al trio de lista de los candidatos.

La acusacion interpolada á guisa de disgresion, en el debate sobre un Parque, ha dejado al Presidente en su buena fama, y el Parque se hará.

Fatiga seguir tan en detalle esta figura parlamentaria; pero debe enderezarse alguna vez tanto entuerto y dejar constancia de lo que pudo aducir la otra parte tan maltrecha de ataques que constan de documentos públicos.

Dejémoslo en el campo de sus teorías, invenciones ó vejeces, francesas, paisanas y anárquicas, en materias constitucionales, porque de todo eso hay, y descendamos á los propósitos.

Nunca ha presentado el Senador Quintana un proyecto de ley. Su funcion senatorial es atacar, destruir, torcer, enmendar, lo que otros hayan hecho. Tan elocuente como Mármol, no dejará, á su país como Mármol en su carácter de representante, un rastro de su vida pública en ninguna creacion ó iniciativa útil.

La *interpelacion*, aquel poder terrible de que quiso armarse en la triangular liga de las diez y seis articulaciones, despues de tanto hablar de todo, vino á estrellarse en una solemne declaracion, rodeada de circunloquios,

> «por la felicidad de mi país...
> «por honor á su gobierno...
> «buscando las inspiraciones de mi conciencia...
> «declaro con toda solemnidad, abrigo la conviccion
> «que en Mendoza, EXISTE UNA CONSPIRACION ELECTORAL
> «URDIDA EN LAS REGIONES GUBERNATIVAS Y DESEN-
> «VUELTA CON MEDIOS OFICIALES!»

Si no es poesía este lenguaje *entortillé* en un abogado que sabe que *conjuracion*, palabra legal, no puede aplicarse al Ejecutivo, salvo en el caso de Marino Faliero, y que no admite el derecho *conspiraciones* electorales, aunque admita fraudes, violencias, cohechos, etc., debemos reducir al lenguaje llano estas burbujas. Vamos; claro:

«El Presidente emplea el ejército en elecciones en Mendoza.»—¿Es eso?

Ya había establecido antes la urgencia de tratar lo de Mendoza y sobre tablas, por temor de que la interpelacion «no fuese eficaz!» Luego se produjeron los sucesivos proyectos de ley para quitar al Gobernador de Mendoza la fuerza que evitaba un trastorno. Un mes despues se produjo la rebelion de Segovia, que fracasó por no haber podido los triangulares coaligados de la interpelacion dejar desarmado al Gobierno, ante Segovia que se sublevaba solo para derrocar á aquel funcionario.

Ahora, á la luz de los hechos históricos, usemos del mismo derecho del Senador Quintana para declarar con toda solemnidad que es nuestra íntima conviccion, que con solo cambiar dos palabras, traeremos al terreno de la verdad y del lenguaje legal aquella torturada frase:

—«*Existia en Mendoza una conjuracion* MILITAR, *urdida en las regiones senatoriales.*»

Y para dejarnos de tapujos y de regiones oficiales ó senatoriales, tomaremos el *estractum carnis*:

—«El Senador Quintana empleaba jefes del ejército en elecciones en Mendoza»... ¡Holá! Con que es un atentado en lugar de Presidente, poner Senador, de regiones gubernativas, hacer regiones senatoriales, y de conjuracion electoral que no tiene sentido legal, conjuracion militar, que es hecho punible y existe! Así es la justicia de nuestro Senador. La ley del embudo tan conocida.

Le llevamos una gran ventaja, sin embargo. Su acusacion de conspiracion dirigida al Presidente, es una asercion positiva, hecha en pleno Congreso, con toda solemnidad, mientras que la nuestra es una hipótesis, como las que los sabios suponen para encontrar por induccion la verdad.

Conjuracion hubo en Mendoza y los conjurados notorios no fueron inducidos al crimen por el Presidente. Interpe-

lacion hubo, y resultó *ineficaz* para sacar las fuerzas de Mendoza ante las cuales se estrelló la conjuracion.

De que era electoral la conjuracion no hay la menor duda. Veamos como se ligaría en la *apariencia*, no solo con la interpelacion Quintana (eso es fuera de duda) sino con el Senador Quintana mismo, candidato aceptado entonces para futuro Presidente de la República, con programa y demas requisitos de estilo.

Un señor Beiró solicitó audiencia del Presidente para interesar su influencia con el General Arredondo, cuyas predilecciones electorales seguía, á fin de que abandonase una primera candidatura que Beiró aseguraba no encontraba éco en el Entre Ríos, distrito asignado á su accion. Un Senador vió poco despues al Presidente para que en atencion á que la rebelion de Jordan iba á estallar de un dia para otro, llamase al General Arredondo á Buenos Aires, para que estuviese pronto á tomar el mando del ejército. El Presidente se negó á dar disposicion alguna y pidiendo que *no tomase su nombre para nada*, asintió á que el General viniese si él solicitaba permiso. Dos días despues aquel Beiró aseguró al Secretario Ojeda que iba en comision, mandado por el Senador en cuestion y otros, á Mercedes, á llamar al General para proclamar la candidatura Quintana, diciéndole que el Presidente no se oponia.

Alarmado este con el aditamento de una candidatura nueva á que ya se había opuesto en favor de un amigo suyo, escribió al General, desautorizando todo lo que se le dijere en relacion á su nombre y precaviéndolo contra esta clase de sorpresas. El General contestó que no tuviese cuidado, que quedaba prevenido. Algun tiempo despues, el Gobernador de San Luis dió cuenta por telégrafo, de haber el General Arredondo, de paso enfermo para Mendoza, proclamado él en persona en la ciudad de San Luis, la candidatura Quintana, que prohijó en Mendoza.

Andando los sucesos, el General Arredondo fué separado del mando de la frontera, por razones de buen servicio ú otras causas. En la interpelacion *ineficaz*, el Senador Quintana hizo la apología del General Arredondo, vituperando al Presidente, en actos de su sola competencia; y el Senador Araoz que no peca de parcialidad hacia el Presidente, dijo estas significativas palabras: — «Digamos tambien que el

« Jefe de esas fronteras (el General Arredondo), que repre-
« senta al Poder Ejecutivo, que tiene de ese Presidente de
« la República el mando, que tiene fuerzas considerables
« á su disposicion y está influyendo eficaz y poderosamente
« hace mucho tiempo en la opinion, entrometiéndose en
« cuestiones electorales y llegando hasta nombrar Gober-
« nador en San Luis y la Rioja! (*aplausos*) Estos son los
« hechos notorios; es preciso expresar la verdad de lo que
« pasa por una y otra parte, para que nuestra palabra sea
« autorizada!!! »

Es el Senador Araoz y no el Presidente quien habló así.

En San Luis, Mendoza y la Rioja estaba proclamada la candidatura del Senador Quintana, del *interpelante* Quintana que no se interesaba por cierto en la candidatura Alsina ó Mitre, para entablar aquella interpelacion tan urgente sobre sacar de la ciudad de Mendoza, las pocas fuerzas que no obedecian ya á Arredondo, pero ni á Segovia que fué el que se conjuró. A nadie hará el Senador comulgar con ruedas de carreta.

¡Qué terrible cosa sería que un Senador candidato, abusando de su puesto de Senador, entablase una acusacion por interpelacion, ya que en *aquella situacion* la constitucional era *verdaderamente imposible*, para desarmar al Gobernador de Mendoza y dejar el campo libre á la conjuracion militar que estalló en efecto despues de frustrada la interpelacion ?

Sin aceptar version tan verosimil, que parece evidente, aunque no probada en juicio, aprovechamos la ocasion para mostrar las causas que han aconsejado á todas las naciones á no permitir que pueda acusarse *informalmente* al Presidente, no sea que, á pretexto de que él entra en conjuraciones electorales, algunos ambiciosos Senadores ó Diputados fomenten reales y verdaderas conjuraciones, sublevando jefes, con hacerles creer que el magistrado conspira, y conculca la Constitucion, y que ellos salvarán la libertad, haciendo una revolucion á mano armada y proclamando Presidente al interpelador malicioso y detractor interesado de un magistrado á quien debe respeto y consideracion. Así se hacen las revoluciones en todos los países anarquizados.

Pero si desgraciadamente para nuestra hipótesis y por

fortuna del país hubo conjuracion y tentativa de echar á rodar en Mendoza al Gobernador y se frustró la conjuracion como se frustó la interpelacion, no sucede lo mismo con la candidatura del señor Quintana, pues, á atenerse á los hechos reales, no hubo tal candidatura, invencion sin duda de Beiró que fué á engañar al General Arredondo, haciéndole creer que en Buenos Aires tenia mas proselitos que Alsina ó Mitre; que si tal candidato hubiera habido en realidad, no se habría podido guardar el secreto tanto en Buenos Aires como en las provincias, puesto que ni un solo voto partido por la mitad ha reunido en ninguna parte.

Acaso la interpelacion hizo ese irreparable daño al Senador Quintana y el pueblo se conjuró unánimemente en todo el país á no votar por su candidatura, viéndolo tan encarnizado enemigo del Presidente á cuya administracion debe muchos bienes, el de la paz sobre todo, en país donde desde el Senado se trabaja por perturbarla, (¿quién? el portero); sabiendo que pide que no se intervenga, única seguridad que tiene en perspectiva contra las violencias de que es victima, entregándolo por el contrario á levantamientos de tropas del ejército destinado á protegerlo. Si esas han sido las causas que eliminaron su pretendida candidatura, militar ó electoral, ¡qué escarmiento para todos los interpeladores!

La interpelacion Quintana, con dos oficiantes de dalmática para que fuese mas solemne la misa que llamaremos electoral en Mendoza, resultó ineficaz para el trío y acólitos; perdió á Segovia y á muchos oficiales del ejército, comprometió al General Arredondo, eliminó la candidatura de Quintana y ha hecho bajar el copête á muchos de los interpeladores de oficio.

En cambio afirmó la autoridad del gobierno que pretendían hacer vacilar; dió al Presidente ante todos los ciudadanos, lo que habían querido oscurecer, y es que sabe mejor que el Senador Quintana lo que prescribe y autoriza la Constitucion. Desbaratando con un simple telegrama la conjuracion tramada en Mendoza á trescientas leguas, mostró energía, inteligencia é inspiracion militar. Impuso respeto á los anarquistas, mostrando que los que querían enredarlo en telas de araña, como la interpelacion de diez

y seis *hilitos* de una madeja sin cuenta, no eran capaces de sostener sus pretensiones, cuando el Presidente fija por escrito las doctrinas y las interrupciones, (aplausos y silvos de la barra no son resortes parlamentarios.) A la interpelacion Quintana se debió, pues, desbaratando las tramas que entrañaba, el haber salvado al país de la anarquía y tenídose en orden las elecciones. Para eso sirven las interpelaciones.

Ya que tenemos las manos en la masa, no le hemos de dejar pasar otra de sus tergiversaciones del espíritu de la Constitucion, á fin de sobreponerse el Senador al Ejecutivo, so pretexto de ser miembro del Senado.

Sostuvo un día, y llegó á producir una perturbacion en la opinion del Senado ó de la Cámara, que nuestra Constitucion era tallada bajo el modelo de la Suiza, todo por usurpar como Senador, los poderes del Ejecutivo.

Al presentar al Congreso constituyente el proyecto de Constitucion, el doctor Salvador María del Carril declaró que la Comision de que era miembro informante había rechazado la forma de gobierno de la Suiza, sin Poder Ejecutivo definido. Al presentar las enmiendas la Comision de la Convencion Reformadora de Buenos Aires, declaró que la había ajustado mas y mas á la Constitucion norte-americana.

El Senador Quintana sostiene lo contrario, contra la verdad oficial y contra la historia. El error le viene de que está en el Senado. El Senado entonces es el poder supremo. Eso cae de su peso.

La Suiza no necesita, propiamente hablando, de Poder Ejecutivo. No puede hacer la guerra y las naciones europeas le han garantido su integridad y su existencia. Los Cantones suizos divididos entre sí por montañas casi inaccesibles, vive cada uno de su vida propia municipal, desde tiempo inmemorial, porque se conservan en algunos de ellos instituciones, la propiedad de la tierra en comun por ejemplo, que pertenecen á los tiempos prehistóricos de antes de establecerse el derecho de uno á llamar suyo un pedazo de tierra. El pueblo habla tres lenguas distintas, las de las naciones á cuyo lado comunican las faldas, de los Alpes. Tiene tres religiones, el catolicismo, el luteranismo y el calvinismo. La Constitucion fué un *pacto de*

guerra hecho por los antiguos jefes de tribu para resistir á enemigos exteriores, y sobre ese pacto de alianza han venido formándose hábitos y vínculos de gobierno general, que se aplican á la educacion popular, al comercio, etc.

Hoy tiende un gran partido á dar mas poder á la nacion, ampliar las atribuciones del Ejecutivo y acercarse á la Constitucion americana. Pero nadie ha creido imitable como forma de gobierno lo que no puede imitarse, sino bajo las condiciones especiales de aquel país, protegido de afuera y separado moral y físicamente por dentro. Hasta ahora poco se hacían guerra unos cantones á otros, sin romper el vínculo federal.

Le hablaría muy largo sobre nuestra Constitucion y sus deficiencias, si lo considerase por ahora apto para oir estas cosas. El tiene un seguro criterio para resolver toda duda y oscuridad. ¿Dónde estais, Quintana? se pregunta á sí mismo ¿qué te conviene? ¿qué deseas? Ahí está la Constitucion y sino, «pido la palabra», y ya está probado. La verdad es que no ha probado nada en quince años de usarla, á expensas de los otros, creyendo que lo único que se necesita para ser hombre de Estado es atacar á otros y echar á rodar al que ocupa el puesto que ambiciona.

Si se tomara el trabajo de leer y estudiar los antecedentes y la historia de las Constituciones é instituciones humanas, no repetiría cuestiones viejas ya resueltas ni usaría expedientes ni argumentos ya desbaratados.

El pretender que nuestra Constitucion procede de la Suiza, es para debilitar el Poder Ejecutivo, como en Suiza donde es nominal y hacer de nuestra union federal una confederacion de Cantones con un gran Consejo Federal.

Calhoum, el *nulificador* norte-americano cuyas doctrinas trajeron la rebelion del Sur, escribió un libro *On Governement* para probar tambien que la Constitucion americana estaba fundada en un pacto, como la Suiza, y que Hamilton, Jay, Madison, que la formularon, eran unitarios, como Carril, Sarmiento y Velez y la habían desnaturalizado. Su propósito era *nulificar* ese pacto, reconociendo á los Estados el derecho de separarse. La guerra fué el juez su-

premo del debate y á los *nulificadores* les valió lo que á los interpelantes, que el Gobierno nacional y la Constitucion salieron mas fuertes que antes, y que es hoy ridículo hablar de *State Rights* y de Constitucion Suiza de que nadie hace caso.

Es, pues, presuntuoso desmentir al miembro informante de la Constituyente argentina y al miembro informante de la Convencion de Buenos Aires, que no fué el General Mitre solo, para venir á decirnos, contra la aseveracion positiva de aquellos, como Calhoum, que nuestra Constitucion es suiza.

Que el Senador Rawson, que halla archi-inconstitucional lo que un artículo expreso de la Constitucion encarga al Ejecutivo, lo diga, pase. Hasta se le puede aplaudir el que, reconociendo la decadencia del espíritu público producido por las subvenciones á las provincias de que Buenos Aires no abusa, citase é impróbase el hecho vergonzoso de que la Legislatura de Buenos Aires, descendiese hasta felicitar al Presidente, y acaso al país, de que escapase á las balas envenenadas de los Guerri, obrando aquella Legislatura en imitacion de los soberanos y Presidentes de Repúblicas que, como es práctica entre las naciones cristianas y cultas, enviaron oficialmente sus felicitaciones al Presidente argentino, en casos como este en que el sentimiento de humanidad está de por medio, en lo que aflije ó regocije á un gobierno ó un pueblo.

La vida pública tiene, como la privada, su etiqueta, sus relaciones de familia, diremos así. A los cuerpos políticos, no los degrada mostrar que se componen de hombres y no de osos; y es de regla felicitar á un alto funcionario si escapa á un asesinato, como se dá el pésame á su sucesor, como lo hicieron todos los soberanos del mundo cuando asesinaron á Lincoln, y los ministros de todas las naciones aquí representadas acudieron confundidos en un solo sentimiento, á la casa del Presidente Sarmiento á darle sus cordiales felicitaciones.

El Congreso argentino empero, se abstuvo de toda manifestacion. La explicacion del silencio de ambas Cámaras de que es co-legislador el Presidente, está en que se hallaban bajo la influencia de varios guarangos políticos, hin-

chados de vanidad y orgullo, que creen que degradando al primer magistrado de su patria, muestran su celo por la libertad.

Todavía ayer ha ocurrido una de esas manifestaciones de la audacia impudente de un bolichero, que ni enriquecido es, para atreverse á tanto. Al presentarse el Presidente, rodeado de sus Ministros en el Congreso reunido, que *preside* ese dia para la solemne inauguracion del Congreso y lectura de su mensaje, el Senador Oroño, puesto de pie el cuerpo legislativo, el cuerpo diplomático y el pueblo, para recibirlo, el escapado de la justicia Oroño, permaneció sentado *él solo*, ceremonia que repitió al despedirse el cortejo, para mostrar así al Jefe supremo de la nacion, el profundo desprecio de un Oroño!

El Senado de los Estados Unidos, tan república como la que mas, donde para pedir al Presidente ciertos papeles, se hace siempre con esta frase cortes, — « si lo considera compatible con el interes público » — (¡qué Senado tan envilecido!) — Ese Senado resolvió lo siguiente:

— « Por cuanto durante el receso ha ocurrido la melan-
« cólica y trájica muerte de Abraham Lincoln, anterior
« Presidente de los Estados Unidos, concurriendo las dos
« Cámaras y ambas participando en el dolor general y
« deseando mostrar lo sensible que les ha sido esta des-
« gracia, resuelve »... (un acto solemne para oir la biogra-
« fía de Lincoln)... y ademas resuelve que se ruegue al
« Presidente de los Estados Unidos trasmita una copia de
« esta resolucion á Mrs. Lincoln y darle la seguridad de
« la profunda simpatía de las dos Cámaras por su aplica-
« cion personal y su sincero duelo por el dolor público.»

Un libro en folio de 930 páginas se ha publicado, conteniendo las manifestaciones de dolor de todas las naciones, gobiernos, corporaciones y sociedades del mundo. El Gobierno argentino se hizo notar por el lenguaje simpático de su pesame, firmado por Mitre, William Rawson, Rufino Elizalde, Lúcas Gonzalez, Eduardo Costa, John Gelly and Obes... El Congreso argentino fué mas expresivo en su dolor, decretando luto por el Presidente extranjero asesinado y dirigiendo una nota de pésame al Gobierno.

Y bien. Habiendo escapado milagrosamente de ser asesinado, por razon de su oficio, el propio Presidente y

hallándose el Congreso en sesiones, aquellos mismos Ministros que dieron, como debían, el pésame á un gobierno extraño, en el caso que enviaron sus felicitaciones todos los gobiernos y la Legislatura de Buenos Aires, en ese caso ambas Cámaras nacionales «concurrieron» en no darse por entendidas de aquel peligro salvado; y todavía un año despues, el antes Ministro y hoy Senador Rawson vitupera á la Legislatura de Buenos Aires haber felicitado al Presidente de la República por la intervencion del Destino, segun los antiguos, de la Providencia, segun el cristianismo, en la preservacion de su vida. ¡Qué lágrimas mas copiosas habría derramado el sensible Senador Rawson, si en verdad lo hubiesen muerto!

Explicamos el fenómeno diciendo que el Congreso sufre, hace tiempo, la influencia de ciertas maneras que desdicen de la civilidad del país, y sienten por su terquedad á algo improvisado que la lengua castiza no alcanza á expresar.

Como se ha visto, en el libro de actas del Congreso de los Estados Unidos hay una que recuerda la fecha en que fué asesinado un Presidente. En las actas del Congreso argentino nada indica que un crimen mas horrible amenazó la vida del Presidente. Pero siguiendo por las fechas aproximativas, tras del dolor público expresado por la Legislatura, Gobernador y vecindario de Buenos Aires, y los ministros plenipotenciarios, soberanos y presidentes de naciones, la primer acta que del Senado Nacional se sigue, es una en que el Senador Quintana y los turiferarios levantan un sumario inicuo al Presidente, poniendo no su cabeza á talla, como el que movió el brazo de los Guerri, sino su autoridad, su reputacion, su dignidad personal, atribuyéndole una conspiracion en Mendoza, precisamente para conspirar á mansalva ellos, segun lo mostraron los hechos posteriores. Cada cual se sirve de los instrumentos que maneja: Jordan, el puñal de los Guerri para eliminar al Presidente, destruyendo la persona, y éstos la interpelacion para destruir la autoridad del Presidente. Iban ambos al mismo fin; ambos fracasaron, ante la mano de la Providencia el uno, el otro, ante la experiencia, el conocimiento de las instituciones del Presidente y el interes de la conservacion de la paz.

Mas el asesinato de los Guerri, contemporáneo con el mutismo del Congreso, con las *interpelaciones*, con la absolucion de Oroño y el motin militar de Segovia, son hechos que en el espíritu y el propósito se ligan entre sí y analizará la historia, como no olvidará el baldon arrojado por el Senador Rawson sobre la Legislatura de Buenos Aires, porque se reconoció parte de la humanidad culta.

¿Como puede concebirse sino que se aunasen contra la idea de hacer un paseo público, para solaz del pueblo y ornato de una gran ciudad, los mismos que dirigieron, asusaron y sostuvieron la interpelacion San Juan, y la nterpelacion Guerri?

Y todavia mas, el doctor Quintana el hombre elegante por excelencia, poseedor de las mas hermosas yuntas de caballos, que nadie habrá de lucir mejor en el mismo Parque destinado al mas refinado *dandysmo*, el Senador Quintana no halla que sea inconstitucional el acto; pero no habla con el Gobernador de Buenos Aires, y sabido de él que no se ha reclamado previamente lo que el proyecto ofrece posteriormente que es recabar el asentimiento formal de las autoridades provinciales. El Senador nacional desciende á ser Procurador municipal de Buenos Aires, para declararlo ajado de que no se le haya *previamente* pedido que diere por acto legislativo su asentimiento á aceptar seiscientos mil duros que el Congreso, si oyese á Rawson y á Quintana, rechazando el proyecto le *negará* en lugar de darle. El Gobernador declara, sin embargo, que consultado por el Presidente, en conferencia especial en que sometió á su consideracion el proyecto de ley y el plano, contestó que aceptaba *con entusiasmo* la idea y la apoyaria ante la Legislatura, de la cual esperaba, como era natural, el mismo caluroso asentimiento.

Con la publicidad oportuna de las sesiones, chorreando dicterios y despropósitos, la influencia del Senador Quintana ha de disiparse, ó se disiparán en el mismo doctor Quintana las influencias que oscurecen su criterio, ante la mayor madurez que adquiere diariamente la razon pública y la mejor inteligencia de las instituciones republicanas.

Es sensible que el Presidente que ha de dejar bien pronto su puesto con honor, haya perdido el uso del oido con la excitacion y tension cerebral en que tienen en nuestro

país sin descanso á los que gobiernan, las intrigas y codicias de los unos, las interpelaciones de los otros, la sublevacion al Este, los motines al Oeste, que ponen en problema á cada hora el éxito final de educacion, telégrafos, ferrocarriles, colonizacion, que el soplo revolucionario puede destruir en una hora. Sin eso, si las inhabilidades físicas no se lo impidieran, podría esperarse que un día, electo Senador por Buenos Aires ó por San Juan pudiera discutir tranquilamente con el Senador Quintana, si estuviese ya en nuestras costumbres parlamentarias limitar el debate al asunto, si el estado de nuestra literatura ampulosa, supliendo con similes y frases de retórica el raciocinio y la oratoria dirigida á obrar sobre los nervios de la barra con los pleonasmos y la vocingleria *patriotera* de la segunda ó tercera hornada de patriotas, *los libertadores del día siguiente*, si... si el decoro enseñase á no tratar al Gobierno, como el señor Oroño no trata á sus criados, si una generacion madurase tan pronto como para traer al debate menos presuncion y mayor estudio.

El inválido ex-Presidente al leer estos debates mas tarde se consolará de la fortuna de no poder oírlos, por no tener que preguntar á cada rato, lo que solía alguna vez á Mármol — ¿ha visto escrita alguna vez esa doctrina?

¡Qué decir, para no dejar nada en el tintero, de un orador que exclama á propósito de llevar á cabo una trama en provecho electoral propio: — «De cuan distinta « manera se entendían las libertades públicas en los Esta- « dos Unidos, aun antes de la *inmortal* Constitucion (¿la « Suiza?) que las aseguró para siempre? Releyendo la « *inmortal* acta de la Independencia, he visto que los dos « mas fuertes agravios que las colonias inglesas invocaron « para declararse independientes, fueron precisamente el « de colocar el poder militar sobre el civil de ocupar « militarmente las colonias en pleno estado de paz...»

Con estas citas se obró en el ánimo del Coronel Segovia, *poder civil*, para intentar derrocar al Gobernador de Mendoza, *poder militar!*

Lo rico, lo impagable del simil está en esto. El poder militar, la Inglaterra, es el Presidente, segun la inmortal Constitucion. El poder *civil* de la colonia Mendoza es el gobierno de aquella Provincia. El poder civil, el Gober-

nador Villanueva, no solo no se queja del de la Inglaterra, sino que pide proteccion á éste, contra el General Arredondo primero, y contra el Coronel Segovia, despues que intentan, como poder militar, ponerse encima del poder civil. El Presidente provee lo conveniente, separando al uno, derrotando al otro y el elocuente Senador exclama: —«Releyendo el acta inmortal de la Independencia, veo que los dos mas fuertes agravios, etc., el de colocar el poder militar sobre el civil»: es decir, á Arredondo y Segovia sobre Villanueva y al Senador candidato militar sobre el Presidente civil.

De este singular argumento resulta que si la Inglaterra hubiese procedido como la nacion argentina, ó Jorge III como Sarmiento, ó Faustino I, no hay tal acta inmortal de la Independencia, ni tales Estados Unidos, ni tal Constitucion inmortal, pues en lugar de quejarse los colonos le habrian dado las gracias, por sostener el poder civil, contra el poder militar y deponer, castigar, derrotar y escarmentar á los jefes ingleses que intentasen lo contrario. Con tan bellaca manera de cambiar los frenos no hay discusion posible.

El pensamiento del Presidente de la República, al empeñarse desde su advenimiento en dotar á las Cámaras de un completo y eficaz servicio de taquígrafos, era para sacar de la atmósfera sofocante de un estrecho recinto la oratoria parlamentaria y exponerla fresca aun, al aire libre y al examen de toda la República, cuyos nervios, leyendo, no se extremecen con los silvos y aplausos de la barra.

Acusando con motivo de un Parque, el Senador Quintana al Presidente de «descansar de las fatigas de la admi-« nistracion en las islas del Paraná, ó haciendo viajes « innecesarios al Paraná, en el «Talita»... lo aplauden y silvan á un mismo tiempo. El discreto orador exclama: —« Señor Presidente, agradezco los aplausos» (que ajan al Presidente); «los silvos no me han de impedir que diga « la verdad.» ¡Qué mocito tan desaprovechado!

Cuando el señor Sarmiento fué Senador en Buenos Aires, suprimió antes de todo los aplausos de la barra, que los silvos se suprimieron á si mismos. El diario de sesiones de la Convencion no registra un solo aplauso en

doce sesiones, si no es en la última, al concluir, en que el Presidente, la Convencion, la barra se pusieron instintivamente de pie, al proclamarse reintegradas las Provincias Unidas del Río de la Plata. El Ministro Costa, silvado mas tarde, dijo á la barra: — es porque no está Sarmiento que se cometen estos atentados. El Senador Quintana premia á quien lo aplaude y fulmina á quien lo vitupera.

Ahora el Presidente Sarmiento ha tocado otro resorte, y es publicar en folleto separado la interpelacion Quintana y el juicio Oroño, con todo lo que cada uno dijo y los mensajes del Ejecutivo y la apelacion al público contra las calumnias que se le habían hecho en los móviles de su conducta en el asunto Oroño, y todo reunido, entregarlo á la barra de la nacion, de la historia, del sentido moral del país y aun del juicio de los políticos de otras naciones, á fin de que no queden ocultos, como antes sucedía, los discursos de los oradores, y cada uno responda de sus actos. El Senador Quintana podrá leer mas tarde sus oraciones al lado de los mensajes y como será capaz de avergonzarse, despejado su criterio, así será su sentir el mal éxito ante la posteridad de sus declamaciones, tergiversaciones y armitañas, que lo que hace á sus acólitos Torrent y Oroño, ha de ser el primero en reir á pierna tendida de sus tragi-cómicas solemnes necesades.

El resultado de estas violaciones de la Constitucion de parte del Presidente y de publicar las sesiones y los mensajes juntos, lo ha palpado ya el diserto Senador, no siendo ni candidato á Presidente, á cuyo fin hacía la interpelacion al día siguiente de la interpelacion de los Guerri; y mientras tanto el Presidente *descansa de las fatigas* que le traen dos millones de habitantes, como Grant de los cuarenta' Thiers y Mac Mahon de treinta y cinco millones, los que viajan, se solazan y vuelven á abrir sus salones, sin que á nadie le ocurra como al seráfico doctor, quejarse de que descansen un rato.

SANGRE Y MAS SANGRE

SIN UNA GOTA DE SANGRE

(*El Censor*, 23 de Diciembre de 1885.)

Sangre pintada, sin efusion de sangre. Don Julio da la segunda edicion de las cartas que sacaron de los bolsillos del General Ivanowsky los que lo asesinaron. Es el General Sarmiento el que *derramó esa sangre!*

Y no era la primera.

Tomó prisionero á Clavero; lo sometió á Consejo de Guerra con aviso del Ministerio de la Guerra, condenándolo á muerte el Consejo, pero como el encargado de la ejecucion, no tenía investidura de General en campaña, pues se le había dado un título que la ordenanza no reconoce, el de *Director de la Guerra*, no se creyó con autoridad legal para ejecutar una sentencia militar, y envió por la via reservada, al Comandante de las fuerzas de mar y tierra, la causa con la sentencia, apoyándola. Hace seis años que el doctor Tejedor declaró ante testigos, que habiendo citado el Presidente á los doctores Pico, procurador, al doctor Velez y á él como criminalistas, les consultó en presencia de sus ministros sobre el procedimiento y Consejo de Guerra á que había sido sometido Clavero, y que leidas sus piezas, el procurador de la Corte doctor Pico, dijo que todo estaba en regla, y no tenía nada que observar, que el doctor Velez opinó lo mismo y el doctor Tejedor id; que el doctor Rawson apoyó el dictamen de los jurisconsultos; pero que despues de algunas observaciones, el Presidente declaró que era causa civil la de Clavero y así se resolvió. Que al salir el doc-

tor Pico les dijo: Es gracia que llamen abogados que den opinion, para resolver lo contrario. El hecho es que el director esta vez no *derramó* sangre.

Siendo Presidente se extrenó con un acto de crueldad muy cacareado entonces.

El General Urquiza no había mandado hasta entonces contingentes para la frontera, y mandó al Presidente *setenta*, diciéndole en carta privada: «Le recomiendo que haga tener cuidado con esa gente. Hay muchos hombres malos.» La verdad es que eran *destinados del Monte Montiel*. El Presidente no recomendó á los montenegrinos estos; pero no se hicieron esperar.

Se sublevaron una noche; se batieron una hora con la guardia de prevencion en Loncague, y fueron tomados. El Comandante del punto dió cuenta del hecho, diciendo que sometía á proceso á los cabecillas.

El inspector general, Coronel Victorica, le contestó que debía someterlos á todos á juicio, pues todos tenian el mismo delito, citando Victorica el *texto* literal de la ordenanza que dice: «serán todos ahorcados en cualquier número que sean». Al citar una ley no pueden cambiarse, sustituirse ni atenuarse las palabras, al gusto de los que no se han horrorizado de los degüellos. En los Estados Unidos se ahorca todavía, en España se da garrote. Sea de ello lo que fuere, apareció entonces una serie de artículos: JURISPRUDENCIA DE SANGRE, en que se achacaba al Presidente, su furor de derramar sangre (de salteadores). Pero esta vez se quedó con las ganas y no DERRAMÓ SANGRE. Es preciso hacerle esa justicia.

Una banda de asesinos acometió la morada del General Urquiza en San José, y casi en los brazos de sus hijos y de su esposa lo mataron. El autor de la hazaña declarándose el héroe de la jornada, se posesionó del gobierno y dirigió los honores fúnebres de la víctima. El Presidente declaró que no reconocía acto revolucionario político, aquel infame asesinato; y cuando las Cámaras estuvieron reunidas sosteniendo esta doctrina, aconsejó imitar al Congreso de los Estados Unidos que ofreció 200.000 pesos por la captura de John Booth, el asesino de Lincoln en el teatro, y esa suma había sido pagada. Proponia lo que es práctica diaria en los tribunales ingleses,

y lo que el Congreso de los Estados Unidos había mandado y cumplido dos veces, en una de ellas encargándose el mismo Congreso, de hacer la raparticion de la suma entre todos los interesados; pues se había creado una empresa para perseguir á los delincuentes. Como en el caso de Clavero, consultaba, aconsejaba, pero se quedó con las ganas y no *derramó sangre!* En cambio Jordan mató mas de trescientos en su campamento, sin contar los que hizo morir, y hay muchos que piden se le indulte. Ha padecido tanto!

El General en Jefe había enviado al Director General de la Guerra, instrucciones escritas sobre La Rioja, que se leyeron en el Senado, y están á disposicion de quien quiera leerlas. En ellas se le dice:

«Haga usted guerra de policía. La Rioja se ha vuelto « cueva de ladrones. No les haga los honores de una « guerra civil.» Estas instrucciones son conformes al derecho de gentes, que solo reconoce guerra civil aquella en que hay una porcion considerable de una nacion en armas con gobierno civil regular, y propósito declarado; sin embargo, ninguna ejecucion tuvo lugar no obstante que el hermano del Ministro Albarracin fué degollado en su casa. Los Jefes Sandes, Arredondo, llevaban instrucciones formales. Una vez salió á la defensa de Sandes y Rivas que se habian tomado algunas licencias poéticas; pero Rivas declaró por la prensa que él mismo habia dado la orden. Aun despues de esa declaracion el Director se quedó con las ganas de *derramar sangre* esta vez.

Viene en seguida el salteador Guayama, compañero del salteador Segura, ejecutado en Mendoza, quien pasando á Chile saqueó la aduana de Uspallata, hasta que, haciendo en La Rioja nuevas fechorías, se lo recomienda eficazmente al General Ivanowsky; pero es tan mala suerte la de aquel Neron, que Guayama, no cayó en manos de Ivanowsky y solo diez años despues se establece en San Juan con su partidita de siete salteadores, viviendo honradamente en Caucete, robando ganados en los potreros de alfalfa, sin que hubiese Juez de Paz que se atreviese á denunciarlo, cuanto menos á capturarlo. Al fin una mañana bajó á la ciudad á comprar sus vicios, se lo comuni-

caron al Gobernador Gomez quien mandó prenderlo, y á la noche fué muerto en el cuartel en el acto de sublevar la guardia.

«¡Quien á cuchillo mata á cuchillo muere!» y á Gomez le pasó otro tanto. Pero el Calígula no tuvo ocasion de derramar tan preciosa sangre. Nótese que siempre son asesinos, salteadores de caminos, los que excitan sus apetitos sanguinarios. Nunca hombres políticos.

Viene ahora la gran causa de Segovia y demas santos mártires de Mendoza. Ahí están las cartas chorreando sangre. Sangre y mas sangre respiran! Vamos á verlo.

El Coronel Segovia, ébrio de profesion, no tenía mas motivo de queja contra el Presidente que haberle reparado una cuenta de caballadas á 20 reales al mes por cabeza, mientras él las hizo contratar á cuatro reales. Un día, (para ahorrar detalles) subleva Segovia ó lo sublevaron desde Buenos Aires. El Presidente en ocho días, hace que le caiga encima Ivanowsky horas antes de llegar de San Rafael á Mendoza con el renombrado 1° de línea fuerte de 600 plazas, un batallon y dos mil milicianos.

No tenía con que empezar con la pequeña fuerza de setecientos hombres de Ivanowsky. A este no se le pegaba la camisa al cuerpo de miedo *de su propio ejército*. Desde San Luis telegrafió: «Si Arredondo está en la revolucion yo no respondo de la fuerza. Pídale una declaracion.» Arredondo estaba preso; y se pasó la noche en idas y venidas del Edecan al cuartel, á casa del Ministro Tejedor, al telégrafo, etc. Como los tres actores están ahí, no hay que entrar en detalles.

Ahora vamos á lo mas gordo. El Gobernador Villanueva y el Coronel Ivanowsky, antes de la batalla proponen dar amnistía general y consultan. El solo proponerlo era señal de inferioridad. Herodes contesta que no, que jamas, que se comerá frito á todos los granaderos, con sus caballos; pero que en todo caso no había perdon para Segovia, O'Connor y algunos mas.

Dícenselo á Segovia en la vanguardia, la víspera del combate; y al oir la primera y última detonacion del cañoncito de Ivanowsky, siente Segovia, que el cuerpo se le dispara para el Sur, sin poderlo remediar, y con siete mas, O'Connor y aquellos, otros toman el portante y fueran á

tirar la rienda al Estrecho de Magallanes, sino estuviera de por medio el Río Colorado y el Río Negro.

Ganóse pues la batalla con palabras, con amenazas y punta de telegramas.

Todo estaba en la celeridad de la marcha, pero al ponerse en línea resultó que de cuatro solo un cañoncito estaba listo. El Presidente no conocia esos seiscientos hombres de Mercedes; pero conocía el 1º de caballeria en cuya venas circulaba sangre de Sandez, y no había que charcearse con sus cuatro escuadrones y sus seiscientos hombres. Irrazabal con solo 70 derrotó en Caucete al Chacho con 700; y no asustándolos con la lata, sino peleando un cuarto de hora con Ontiveros y todos los guapos del Chacho cayendo siete del 1º y veinte y uno del enemigo, á lanza seca de uno y otro lado.

Pero lo peor del cuento quedaba todavía. Despues de la batalla sin batallar, los dos ejércitos beligerantes se reunieron y los dos estaban minados, el uno por los amigos de Segovia, el otro por los de Arredondo, y entonces no se le pegaba al cuerpo la camisa al Presidente de miedo de una chispa incendiaria. Ivanowsky y Villanueva confirmaron estos temores. No se olvide que está el telégrafo corriente; y el Presidente sabe que Segovia, O'Connor fugaron al Sur desde el campo de batalla y que van disparando.

Entonces en lugar de un telegrama escribe á Ivanowsky una larga carta que ha de tardar ocho dias en llegar. No había ferrocarril y en ella vuelve á su maniobra que tan bien le ha salido de no perdonar á bicho viviente; de hacer pasar por las armas á los tambores, á las cajas y á los trompetas, pero en todo caso no se perdona á Segovia que á la hora de esa estaría en Bahía Blanca...

Muy bien.Llega la carta, se habla de ello, circula el rumor, se enternecen las señoras mendocinas y piden gracia por los setenta soldados de la compañía del Capitan O'Connor que no tienen mas delito que haber ensillado sus caballos cuando la corneta toca á caballo, montado, marchado cuando su jefe mandó, por cuatro de frente, etc.

El cruel Presidente se hace tirar la oreja, y al fin condesciende con el pedido de un pueblo entero, y manda sobreser en causa que sin est oestaba sobreseida rop falta de delin-

cuentes. Pero tal es su mala estrella que ni esta vez pudo derramar como lo deseaba *una gota de sangre*. Lo cierto es que no se persiguió á nadie, no obstante que muchos mendocinos tomaron parte en aquella maldad.

¿Y donde me deja Vd. unos salteadores de la diligencia que llevaba la correspondencia del ejército á la cueva de ladrones? Pero Arredondo que es la humanidad personificada, no colgó á los salteadores, (porque no los tuvo á mano) pero se guardó la carta para colgar al autor que no *derramó esa sangre*, sino la del tintero.

Queda en el fondo del tintero la muerte dada al Chacho, al ilustre General Peñaloza, el héroe de catorce derrotas, y de muchos barriles de aguardiente cansumidos. ¡Qué caiga la sangre de este inocente exclamó el sensible y lacrimoso Dr. Rawson, sobre las cabezas de los que derramaron tan alcohólica sangre!

Que caiga! contestó el taimado, que me importa un pito, no teniendo nada que ver en ello, pues no tenía comision, ni mando, ni envié tropas, ni pude dar instrucciones á fuerzas que no me pertenecian, ni mandaba, con lo que se quedó con hambre de *derramar esa sangre*, y empaparse las manos. ¿Fueron tan felices sus detractores? Díganlo, y serán creídos sobre su palabra un sargento Molina, un chasque mandado por Aguirre.

Un día ha de hacerse un mito popular, una leyenda, de esta sed de sangre en el papel, y de aquella incapacidad de satisfacerla, por impedírselo su angel guardian, como á los terneros á quienes le tiran del lazito cuando ya iban á empuñar una teta ó bien como aquel niño que se quedó con la camisita levantada... Qué lástima no poder *derramar sangre!*

¿Por qué no ha dado esta explicacion en diez años, de la famosa carta á Ivanowsky?

Por la misma razon que puso doce años en explicar para qué fin útil había hecho ametrallar el Colegio Nacional del Rosario. No hay que entregar secretos de la gramática parda de la extrategia, al pueblo.

LA POLITICA ELECTORAL DE UN PRESIDENTE

(*El Nacional*, Diciembre 17 de 1870.)

Las columnas de *El Nacional* registrarán desde mañana, las observaciones á que provoca el artículo de *La Nacion* del domingo, con el epígrafe de esta introduccion.

Han provocado este exámen los varios artículos sobre Gobernadores *electores*, que la prensa ha producido, y en el de *La Nacion* á que nos referimos, tratádose de fijar los términos del debate, rastreando el orígen de la política electoral, y llegando hasta la presidencia del señor Sarmiento, á quien se le atribuye haberse proclamado abiertamente elector, datando de ahí la direccion que los sucesos tomaron despues.

Para probar esta proposicion, se presentan hechos y deducciones de principios establecidos, en tono mesurado, como muestra de sinceridad, y debemos decirlo, sin la acostumbrada acrimonia de las polémicas apasionadas y detractoras, que oscurecen de ordinario la verdad, porque oscurecerla es su fin.

Necesitamos, pues, que el artículo de *La Nacion* á que las subsiguientes observaciones se referirán, figure en las columnas de *El Nacional*, á fin de que sus lectores, que no lo son siempre de *La Nacion* ó que aun siéndolo dejan pasar con el dia lo que al dia se recibe, tengan á mano los antecedentes, por cuyo motivo, reproducimos el importante escrito de *La Nacion*.

Nuestra historia contemporánea presenta un ejemplo raro en los fastos políticos de un país. La tentativa, porque en tentativa quedó, de revolucion de Setiembre del 74, fué vencida y amnistiada, y con la conciliacion, se ha

convertido en casi gobierno. Pudiera decirse de ella que ha triunfado de la victoria misma; pero al mismo tiempo, puede observarse que la opinion ha muerto el derecho y la práctica de las revoluciones, no obstante su reciente triunfo en Corrientes. Désele la importancia que se quiera al desenlace de aquella ruidosa cuestion Corrientes, jamas persuadirán á la opinion pública argentina de que un conflicto de provincia en que figuran como protagonistas Reguera, Pampin, Cabral, Derqui, Azcona y demas personajes, es un antecedente histórico, revestido de autoridad y que haga escuela.

Al dia siguiente del triunfo de tal ó cual sistema de hechos, la palabra Corrientes desapareció de la prensa, y cuando mas, se trae á colocacion lo que por allí pasa, á causa de algunos centenares de emigrados que piden ser repatriados, con garantías reales de volver sin ser molestados y poder ejercer sus derechos.

La revolucion de Setiembre tiene otro carácter. Promoviéndola ó sofocándola, se comprometieron las fuerzas morales é intelectuales del país. Era nacional por su carácter, por sus personajes y por las doctrinas.

Sus autores, vencidos en el campo de batalla, no lo fueron ante la justicia, que no fué llamada á dar su fallo sobre la criminalidad del acto, quedando librada á la opinion su condenacion moral.

Esta se ha hecho lentamente, llegando hasta sus autores, que deploran hoy el hecho inútil, buscando razones plausibles que atenúen su gravedad.

Nadie sostiene hoy la legitimidad de las revoluciones en conciencia, y al decir *nadie*, no olvidamos que hay quienes la sostienen. Eso mismo prueba que nadie sostiene tal cosa. Se alegan solo las causas atenuantes, y es cuanto puede hacerse.

El escrito que reproducimos hoy de *La Nacion*, tiene ese carácter. Busca la causa que produjo aquella tentativa de revolucion, en la política electoral de un Presidente, y cree haberlo demostrado, citando declaraciones y hechos.

Hay á este respecto la mayor libertad de apreciacion. El gobierno aquel ha pasado, sin dejar sucesion ni representante; pero puede decirse lo mismo de la revolucion de Setiembre, como teoría y como hecho: ha muerto.

Puede hablarse de ella, desde que sus autores, están rehabilitados legalmente por la amplia amnistia, como de ausentes, ó de los prohombres de nuestra historia pasada sin ofenderlos, lo que no quita que las revoluciones hoy sean un crimen, condenado no solo por las leyes, como en todos tiempos, sino por un cambio en la opinion del mundo politico, que las reprueba.

Son ademas un error económico, del género del juego, que no es permitido á los hombres que manejan los intereses públicos.

Nuestra opinion pública avanza todos los dias, sin darse cuenta de sus progresos. Sin saber porqué, los mismos que antes creian en revoluciones como en un derecho y un remedio, empiezan á hastiarse de oir hablar de ello.

Ahora les toca á los gobernadores *electores* su turno de suscitar la animadversion pública; y esto es tambien una forma atenuada de revolucion. Parece, ó se presenta como un hecho nuevo, lo que es tan antiguo como la existencia del gobierno.

Al principio de nuestra Revolucion, se proclamó la libertad de imprenta; y para realizarla el gobierno creó *La Gaceta Mercantil* de un lado para publicar los documentos oficiales, y de otro un *Censor*, funcionario rentado, cuya mision era criticarlos y hacer el papel de una opinion pública independiente.

Los Gobernadores *electores*, pertenecen á esa infancia del arte del gobierno libre. Son la *Gaceta* de los actos oficiales, de la opinion pública, y las revoluciones eran el *Censor* para criticarla.

No han hecho todavia una pregunta á los *censores* revolucionarios.

Para gastar cien mil pesos de papel en plantar árboles en la Casa Rosada, se necesitaba, segun ellos, ley expresa que autorizase el gasto. ¿Quién autorizó á Fulano ó Mengano, *censor* de actos oficiales, y de Gobernadores *electores*, á gastar los millones que cuesta una revolucion aun triunfante? No son unos ladrones? Nuestra deuda inmensa excepto los treinta millones de obras públicas, se compone toda, toda, de libramientos y deudas contraidas por los revolucionarios, desde los cinco millones del antiguo Banco Nacional, en 1825.

Los Gobernadores *electores*, son, pues, la presente forma, en que se exhibe el espíritu revolucionario, forma latente de una enfermedad aguda en su origen.

Conviene, pues, averiguar, si hubo realmente una política *electora*, de un Presidente, pues que es del interes de todos, que no subsista tan feo vicio orgánico, y al examen de estos hechos, con el importante artículo de *La Nacion*, que sigue á la vista, pedimos á nuestros lectores benévolos, oigan rectificaciones y descargos.

La revolucion, como enfermedad americana, está vencida en los ánimos, no obstante la recrudescencia de Setiembre. Si lográramos romperle su último atrincheramiento, como circunstancia atenuante, la política *electora* de un Presidente, y probar que los mismos que la condenan, son un *poco electores*, en mal sentido, habríamos destruído el gérmen de futuras revueltas, haciéndoles mas indulgentes con sus propias faltas, ó con las incapacidades inevitables del país.

Nos despedimos de nuestros lectores, hasta mañana.

(*El Nacional*, Diciembre 18 de 1878.)

Hace dias que la prensa discute, rechaza y vuelve, cual pelota, el epíteto de Gobierno *elector*, que parece estar de moda. Creen unos que se dirige por *tabla* al Gobernador de Buenos Aires; quieren algunos que recaiga sobre el Presidente actual, como pecado original de que lo ha lavado el bautismo de la conciliacion y no falta quien cuelgue el epíteto al pasado, al presente y al *futuro* Presidente.

Al fin ha tomado forma definida, con nombre de persona, bajo el título que encabeza estas páginas, y con el acopio de razones ó de afirmaciones, al menos, que tienen lugar de pruebas.

Como de principio de gobierno se trata, y como se denuncia un vicio fundamental en la eleccion del actual Presidente, habria un interes de orden público, en hacer subir la legitimidad á la eleccion del Presidente Avellaneda, á fin de evitar las revoluciones, las batallas perdidas, las amnistías, las conciliaciones, con que se subsanan vicios originales.

Tenemos una base segura de donde partir, en el cargo

de gobierno *elector*, hecho al anterior Presidente, para sostenerse, á lo que parece, durante su gobiernos y para hacer elegir por gobiernos *electores* al que debia sucederle, y esta base es la declaracion «de que el gobierno del señor Sar- « miento y el Congreso que proclamó su presidente, fué « reconocido como la *expresion mas legítima* de la eleccion « popular.»

Encareciendo mas su pensamiento el autor añade: «Estos poderes públicos eran *de los mas legítimos que habiamos tenido, habiéndose hecho por la primera vez* la trasmision del poder en la forma mas perfecta.» Nada mas franco y completo.

Para caracterizar mas esta superabundancia de *legitimidad*, recordemos que una parte del partido nacionalista «no concurrió á su eleccion y *tuvo otro candidato*.»

Esta circunstancia, en efecto, realza mas la legitimidad de aquel gobierno.

Los nacionalistas que lo combatian tenían en sus manos la administracion pública. El candidato que oponían al señor Sarmiento era Ministro y se presentaba en los comicios como representante del personal administrativo que venía gobernando así diez ó mas años.

Contra ese personal, contra la continuacion de esa política, contra los gobernadores que la sostenian, se formó en toda la República una inmensa mayoría, sin influencias extrañas, ni dineros empleados, y triunfó de toda resistencia, hasta establecer una *legitimidad* que no pudiese jamas oscurecerse, y de que no habia ejemplo antes, segun sus opositores mismos.

El candidato estaba ausente hacía años, aunque su nombre era de todos conocido. Era nacionalista, liberal, y puede decirse versado en materias de gobierno. Sus viajes y su estudio de las instituciones republicanas en los Estados Unidos, debieron dejar expresar que traia mayor acopio de luces, que las que tenian los que solo contaban con lecturas ó la práctica poco segura que dan nuestros propios hechos.

Sin entrar en mas detalles, deseáramos preguntar: esa mayoría incuestionable que en 1867, elevó al Gobierno al señor Sarmiento, lo abandonó al dia siguiente de recibido y desapareció de la vida pública?

Por el contrario, ¿aquella minoría vencida que encabe-

zaba el personal de la administracion Mitre y votó en contra, se tornó en mayoría al dia siguiente, y fué desde entonces la expresion de la opinion del país?

No es esa la regla, de los partidos políticos, al menos. Cuando se constituyen en mayoría, tratan de conservarla por años, hasta que son dejados en minoría con el discurso del tiempo.

Así el partido republicano en los Estados Unidos ha dado cuatro Presidentes consecutivos, en diez y ocho años que lleva de mayoría. Hace tres que empezó á perder el terreno, que acaba de recuperar hace solo tres meses, en la renovacion del Congreso.

El partido ó la mayoría *indisputable* que elevó al señor Sarmiento, ha debido, pues, continuar por largo tiempo nombrando Gobernadores y Legislaturas, y mandando mayoría de Diputados y Senadores al Congreso; y sino había claudicado todavía en 1874, ha debido elegir segundo Presidente de su partido, á despecho de la minoría nacionalista que se presentase en las elecciones con su antiguo candidato.

Diremos mas. En casi toda la República había hasta ahora poco, no un gran partido, sino una mayoría que no tenia mas bandera que su oposicion al personal de la antigua administracion Mitre. Componíase de unitarios, de federales, de nacionalistas, de autonomistas, de provincialistas, de porteñistas, que no estaban de acuerdo sino en su oposicion á la minoría nacionalista de 1867, representante del personal de la pasada administracion.

En 1874, se presentó de nuevo en los comicios aquel personal, y aunque en Buenos Aires dividió la opinion, en las provincias no encontró sostenedores sino en San Juan y Santiago del Estero, por razones que se verán despues.

Hoy mismo, la oposicion á esa candidatura es tan manifiesta, que ni se inventa siquiera un candidato, aunque tenga diarios y prosélitos; aunque cuente con Corrientes conquistado; por que se sabe que será rechazada, sino adopta algun candidato de circunstancias, como Laspiur, Tejedor, etc.

Suponer, pues, que el señor Sarmiento se hizo presidente elector durante su gobierno, para tener gobernadores y

diputados, es suponer que la mayoría que con tanto calor lo sostuvo, se desvaneció como el humo, de la noche á la mañana, y se adhirió á la minoría nacionalista administrativa de los Elizalde, Mitre, Costa, y otros de la misma harina. Es suponer que un partido en mayoría se anonada, se disuelve, de puro gusto, y se convierte en minoría, cuando tiene el poder en las manos.

Mucho de eso puede suceder; pero no sucede en un año, ni en cuatro, y suele durar veinte y treinta años su poder, como sucede en Inglaterra, en Chile y en Estados Unidos.

El gobierno del señor Sarmiento no ha concluido desprestigiado. Era observacion de sus propios adversarios, que cada dia ganaba mas poder y aceptacion. El escándalo de Setiembre no era contra él.

Sea de ello lo que fuere, no ha debido necesitar de la intriga, de la seduccion, ó de la violencia, para que la mayoría que lo eligió continuase en mayoría, nombrando gobernadores de esa mayoría, y diputados y senadores de esa mayoría.

La minoría que se constituyó en oposicion, ha debido sin duda ir ganando terreno en algunas provincias, acaso en Buenos Aires mismo; pero sin el cambio brusco que supone la necesidad de convertirse el Presidente en *elector*, por haber sido dejado en la estacada por los que lo eligieron, y haberse pasado con armas y bagajes á la minoría que *no lo eligió*. El Presidente que le sucedió, debió ser elegido por esa mayoría.

Esta es la verdad práctica de las cosas, y á esas proporciones queda reducida la pueril cuestion de los gobiernos *electores*, que supone necesariamente que toda la República se hizo mitrista ó elizaldista, al día siguiente de vencidos los patronímicos en las elecciones de 1868, y que los gobernadores, trece en número, se quedaron solos con el Presidente, ingeniándose para inventar Diputados, sin duda con las policías, pues al *pueblo* que hizo las elecciones de 1868, se lo ha tragado la tierra al dia siguiente.

Eso de proclamarse *abiertamente elector* el señor Sarmiento, sin decir el año en que tan desesperado partido tomó, no expresa un hecho histórico, ni puede sostenerse seriamente; como no resistirá al examen la pretension de la minoría nacionalista que sostuvo otro candidato, de haberse con-

vertido en mayoría, sin decir en qué año le sobrevino tanta felicidad, y qué gobernadores empezaron á ser nombrados en las provincias y en Buenos Aires bajo su influencia, sin necesidad de ser gobernadores electores.

Eso de que autoridades legítimas se convierten en ilegítimas por actos subsiguientes, habiendo una Constitucion y modos de proceder, es bueno para dicho, si como en Corrientes, hubieran triunfado en la Verde, es decir: si hubiesen echado por tierra las instituciones.

Con estas aclaraciones preliminares, vamos á seguir al autor en sus cargos.

« El Gobierno del señor Sarmiento, se proclamó abiertamente *elector*, y se nos dice « *excluyendo* al partido *nacionalista que sostuvo otro candidato*, aceptando el concurso de verdaderos opositores y enemigos declarados.»

Enemigos de quién?

Si tal hubiere hecho, habría procedido como todos los gobiernos libres del mundo, cuyo primer magistrado es nombrado por el partido que triunfa en las elecciones, *excluyendo* al del candidato opuesto.

Así se gobiernan la Inglaterra, la Francia y los Estados Unidos. Es el candidato y la minoría la que se *excluye* á sí misma.

Cuando los tories suben al poder, *excluyen* á los whigs. Cuando dominan los *republicanos* en los Estados Unidos, los *demócratas* no son llamados al gobierno. En Francia, los imperialistas doblan bagaje, cuando los republicanos triunfan.

Las conciliaciones (palabra de nuestra invencion) no son moneda política; aunque puedan haber coaliciones de opiniones, fusiones, etc., etc., etc.

Pero aun así, el cargo es falso. El Presidente Sarmiento llamó á su lado á compartir las responsabilidades de su gobierno, á hombres conspícuos y respetables, nacionalistas: al doctor Velez, uno de los mas autorizados liberales nacionalistas.

Doctor don Mariano Variano Varela—nacionalista.
Teniente Coronel Gainza—nacionalista.
Doctor Avellaneda—nacionalista.
Doctor Gorostiaga—nacionalista.
Doctor Tejedor—nacionalista.

Doctor Dominguez—nacionalista
Doctor Albarracin—nacionalista.
Doctor Frias—nacionalista.
conservando al doctor Pico como procurador y al señor Posadas como administrador de correos, nacionalista hasta el fin.

¿Cuáles de estos eran los enemigos del partido nacionalista? Los enemigos del gobierno puede encontrarlos el curioso en los debates de las Cámaras de entonces, en el lenguaje de ciertos diarios, aun antes de mostrar el Presidente una política, aun antes de nombrar ministros. Testigos, *orgía* de Palermo, y las *zapatillas verdes*. Esos son los enemigos.

Esto ocurria en 1868! Respetaremos la prudencia que aconseja no entrar en «*causas que es inutil discutir*, sea quien fuere el que las «originó»; aunque sea siempre el mejor modo de exclarecer los hechos subir á las fuentes, y saber quien originó *los sucesos que se deploran despues*.

«Esta política *electoral*, agregan no era oculta en el señor Sarmiento, sino que se proclamaba abiertamente, y lo que no se habia oído en tiempo de Urquiza, lo oimos entonces.»

Queda, pues, demostrado hasta la evidencia, que don Emilio Castro no fué Gobernador impuesto á Buenos Aires por un Presidente elector; y que don Mariano Acosta, fué nombrado Gobernador, cuando el doctor Alsina no estaba en relacion política ni aun personal con el Presidente, ni aun con el doctor Avellaneda, pues Alsina era candidato á la presidencia. Aun la eleccion del señor Casares, procedió de orígenes puramente porteños, sin que los sucesivos Presidentes tuvieran que ver en ello.

Resulta, pues, que en Buenos Aires por lo menos, durante *nueve* años, no ha habido política electoral de un Presidente. Fueron Gobernadores electores aquellos tres? Negocios suyos son, en que no debemos inquirir.

No pudiendo, pues, establecer en Buenos Aires la *política electoral*, el Presidente, que no tenía afinidades con los Gobernadores Castro y Acosta, ni las simpatías de Alsina ó Mitre, que presentaban ambos programas de política hostil al Presidente, ó en oposicion á su política, necesi-

taba ir á buscar en las Provincias las muestras de la política *electoral*; y ya mostraremos que allí fué tan desgraciado como en Buenos Aires.

«LA NACION» SE CHANCEA

(Diciembre 19 de 1878.)

Era el Dios saliente, Mitre, quien nombraba al Dios entrante Elizalde. «Un Gobernador ó Presidente saliente, « que nombraba á su ministro *Elizalde* Presidente entrante en 1867, sostenido por *La Nacion*.

Hemos de tratar estas cuestiones, despacio.

Por ahora nos contentaremos con alejar las calificaciones arbitrarias.

Pueden haber Gobernadores *electores*. Eso se ha visto en Buenos Aires y en muchas provincias. Las hubo en que no habia Gobernador saliente, en Santiago del Estero cuyo gobierno no fué acusado de criminal por *La Nacion* que lo sostenía por ser favorables á la libertad los señores Taboada.

No es muestra de libertad electoral el que el Gobernador entrante ha de ser precisamente enemigo del Gobernador saliente, ni de otro partido. Como el Gobernador fué electo por un partido en mayoría contra otro en minoría, es posible que vuelva á triunfar ese partido en las siguientes elecciones, lo que no constituye Gobernador elector al saliente, por ser de su partido. De esta manera un partido gobierna un país elector diez, veinte años, sin que la minoría en oposicion prevalezca, hasta que se convierta en mayoría. Eso sucede actualmente en los Estados Unidos, con los republicanos.

No se ha definido crimen por legislacion alguna, ni menos por la nuestra ser gobierno *elector*. En Francia, el mariscal Mac-Mahon, queriendo hacer prevalecer en la renovacion de la Cámara disuelta, al partido monarquista ó imperialista, permitió que sus ministros, reaccionarios, *pasasen circulares* á los Prefectos, recomendando *oficialmente* hiciesen elegir á los Diputados que él les recomendaba.

Habiendo triunfado en las elecciones, no obstante los

Prefectos electores, como aquí en 1868, una mayoría republicana, la Asamblea, en juicio de elecciones, condenó en principio á los gobiernos electores; pero para constituir el delito, estableció como prueba, el que *los Prefectos hubiesen puesto en carteles en papel blanco*, que es el papel oficial, las listas recomendadas, pues este signo material constituía la *orden de votar*. Los Diputados que fueron recomendados en carteles azules ó verdes, no fueron declarados impuestos por la autoridad, y muchos quedaron aprobados.

Ya vé, pues, *La Nacion* que está creando crímenes que no están definidos por legislacion alguna.

Por eso es arbitrario decir, que todo crimen *justificado* que sea de un gobierno, anula y deja sin efecto su nombramiento, por *mas legítimo* que sea. Pero si le es dado á *La Nacion* inventar crímenes, no le es dado *justificarlos*, porque no es el Juez. El caso del Presidente Derqui, es una invencion gratuita, que lejos de probar la doctrina, la condena.

Pudo hacerse el Presidente Derqui gobierno elector en la Confederacion de que Buenos Aires no formaba parte, y por tanto no tenía que saber si Derqui era elector ó no, *allá* en su jurisdiccion. No trató de elegir ó imponer Gobernador á Buenos Aires.

Los pueblos de la Confederacion no se levantaron en armas contra él, por ser gobierno elector. Sospechamos que no lo fué, pues acababa de ser electo Presidente y no necesitaba renovar Gobernadores, y tenía mayoría en el Congreso.

La Presidencia, Congreso, Tribunales, y demas autoridades legítimamente constituidas de una llamada Confederacion Argentina, claudicaron por haber sido disuelta aquella nacion sin Buenos Aires, en una batalla campal entre ejércitos regulares, y con otro gobierno, el del Estado de Buenos Aires, reorganizándose en seguida una nacion compuesta de ambos Estados. Llamarle Gobierno electoral á Derqui, por haber sido vencido su ejército, es inventar crímenes, y tribunales de justicia ó insultos imaginarios, como aquel que le decía á alguno: Tiene Vd. la *pituita*!

La verdad es que todos tenemos pituita, incluso *La Nacion*.

«Los juicios de Dios, es *La Nacion* que habla,—Caseros, Pavon, deciden la cuestion.»

No queremos aceptar que tal piensa la Nacion. El juicio de Dios, si esa es su doctrina, debiera haberlo acatado en la Verde. y en Santa Rosa, que han sido negadas, declarando en un Manifiesto sus próceres, al conciliarse, que mantenian en alto la bandera arriada por la fuerza en Junin.

Somos mas equitativos. Ese partido compuesto de ex-funcionarios de un gobierno pasado que no cree que lo están venciendo hace diez años en las elecciones, gobierna á los suyos con figuras de retórica, el juicio de Dios restaurado de la edad media, los gobiernos de *hecho*, los gobiernos electores, los Presidentes de otras Repúblicas, como la pasada Confederacion Argentina ó el gobierno del Paraguay deslegitimados por la guerra con otro Estado vecino: de donde se deduce que un gobierno elector de Buenos Aires, hizo unas elecciones, y que el Congreso Argentino en mala hora las aprobó.

Los libertadores de Buenos Aires, tenian derecho de tomarle á la Nacion su ejército, que no era de Buenos Aires, y decir que la Nacion habia hecho una revolucion, contra *La Nacion* (periódico), no obstante que la Nacion, gobierno, trajo á buen recaudo á los sublevados y á los rebeldes, en la Verde.

(Diciembre 20 de 1878.)

Al formarse el Gabinete Nacional que debía funcionar desde el 12 de Octubre de 1868, fue solicitado por el Presidente *D. Emilio Castro*, para el Ministerio de la Guerra. En tres conferencias sucesivas, se escusó dando las gracias, negándose redondamente en la última, diciendo que mejor serviría al Gobierno Nacional como Gobernador de la Provincia, si era electo, siendo provisorio ya, que como Ministro de la Guerra.

Electo Gobernador Castro, no Gobernador elector, la Legislatura nombró Senador al ex-Presidente, y el pueblo á los señores Gelly, Elizalde, Ocantos, etc., Representantes.

¿Era el *no excluido* Castro, sostenedor de la mayoría que había triunfado en la eleccion de Presidente?

Sería ocioso preguntarlo, pues lo que á la cuestion de Presidente elector atañe, sería saber si el Presidente intentó

alguna vez saber, por ejemplo, que jueces de Paz se nombraban ó alguna de tantas cuestiones locales que agitan los partidos y dan direccion torcida á los sucesos.

Los Ministros Gainza, Varela, Velez, Avellaneda, despues Tejedor, dirán si ellos estuvieron en contacto con el señor Castro; y este, si en las elecciones le denunciaron trabajos, intrigas, agentes del Gobierno Nacional, tratando de favorecer una política cualquiera.

Debe prevenirse que el malogrado Alsina, no estaba en relacion sino oficiales, como Vice-Presidente, con el Gobierno Nacional, dejándose mas bien traslucir una tendencia á oposicion.

La administracion Castro dejó tambien traslucir una cierta inclinacion á mitrista y aposicion, que no le estaba mal.

Tratándose de renovar el personal del gobierno, vencido el término del señor Castro, se presentó como candidato el Dr. Costa, cuyos negocios fueron arreglados satisfactoriamente, para el caso.

Procédiose á la eleccion, y resultó electo, no obstante el influjo que pudo ejercer el señor Castro, el señor Acosta, lo que probaría que no hay gobiernos electores en Buenos Aires y que se conservaba la mayoría que había negado su voto al Dr. Elizalde y consocios nacionalistas, que hacian oposicion al Gobierno Nacional y á quienes conservaba aficion el gobierno Castro.

La candidatura Castro no prueba que tratase de poner Gobernador *elector* en Buenos Aires, para la próxima Presidencia, *fi donc!* Probaria á lo sumo, que no está demas un pan con otro pedazo. Lo que necesitamos probar es que Castro no fué *excluido* del Gobierno Nacional, y que ACOSTA no debió el gobierno á la política *electoral* del Presidente, que no influyó en las elecciones, aunque sea posible que el Dr. Alsina, tuviese influencia en Buenos Aires.

Pero lo repetimos. Alsina no era amigo ni sostenedcr del Gobierno, y por tanto ni Castro ni Acosta debieron su puesto á la política electora de un Presidente.

Si vicios hay y hubo en las elecciones y en el sistema electoral, cuando se eligió á Castro, y antes á Alsina, y andando hacia atrás, á Mitre, que en 1852 puso cátedra del arte de elegir gobernadores en Buenos Aires. Pero es una

iniquidad atribuirle al señor Sarmiento que él inventase nada de nuevo, cuando no tuvo una política electora, ni se puso de acuerdo con el Dr. Alsina, á quien negó toda ingerencia en el ejército, ocho días antes de dejar el gobierno.

Decididamente, no la deplegó en Buenos Aires; donde eligieron bajo su gobierno á Castro, mitrista opositor, á Acosta, alsinista, opositor entonces.

Desgraciada ó felizmente hay un documento irrefragable de la política electora de un Presidente en las Provincias, (pues que en Buenos Aires no lo fué), y confesion de parte releva de prueba.

Veamos el documento:

La intervencion decían sus ministros, en el seno del Congreso, es una arma política que tiene el Presidente (Sarmiento) para sostener las Legislaturas, y Gobiernos amigos, y dejar derrocar á lo que lo son.»

Citadas estas frases en letra bastardilla, se hacen notar como irrecusable testimonio.

Sin embargo, algo puede decirse para atenuar su fuerza.

Hemos buscado en las sesiones del Congreso, esta declaracion, y no consta de la redaccion taquigráfica de las sesiones.

No teniendo fecha, pudiera ser que se nos escape.

Permitido es pues, dudar de su existencia y de la redaccion de la frase, pues que cinco ministros no han de haber usado la misma. Pidiéramos nombre de autor del ministro que tal dijo, fecha, y lugar, sin lo cual creeremos que es apócrifa la cita; y una política electora de un Presidente, no se prueba con palabras de un ministro, á no ser que acuse al Presidente, ni los hechos constantes no la comprueban.

Háblase en seguida de tal declaracion de Corrientes, y es de suponer que á Corrientes se refieren aquellas frases.

En 1868, al recibirse el nuevo Presidente se encontró con que le legaban una intervencion pedida tres meses antes, entre dos ejércitos en armas.

El Presidente mandó al Ministro Velez á poner término al largo conflicto; este los desarmó á todos, y quedó el partido *mitrista*, nacionalistas ó lo que quieran, gobernando con Pampin, Guastavino, Baibiene, en el gobierno, Torrent,

Justo en el Congreso, Azcona, Reguerra en las comandancias. No hubo política electora del Presidente y si la hubo, fué en favor de sus adversarios.

Sería á los tres ó cuatro años despues?

Pero la oposicion de los Mitre, Elizalde, Costa y demas, ingresados durante los anteriores años, no fué estorbada por una política electora, y no hay política sino cuando hay sistema. No hubo sistema en Buenos Aires, no lo hubo en Corrientes, antes de aquella supuesta declaracion que los ministros Tejedor, Dominguez, Frias, Gainza ó probablemente Avellaneda, debieron hacer en el Congreso, de la cual no hay constancia, sin embargo, pues no tomaron la palabra.

Ocurrió mas tarde un hecho singular en su género en Corrientes. El Gobernador Baibiene, dirigió una circular á todos los comandantes de campaña, á todos los militares, aun adversarios de su gobierno, invitándolos á *ayudarlo á elegir* un gobierno que le sucediere, para que todos los *correntinos* reunidos, *resistieran al Congreso,* cuando tratase de las Misiones, que eran, segun él, de Corrientes.

Una circular le fué traida original al Presidente (de diez ó doce iguales), con la firma de Baibiene, y el Presidente la hizo publicar, para conocimiento de todos. Era un gobierno *elector* el autor de ella, no por conjeturas, sino por un acto público en que declaraba que iba á darse un sucesor, en abierta sedicion contra la Nacion invitando por circulares no al pueblo, sino á los militares, á entrar en el plan.

Segun la teoría que hace el mayor de los crimenes el ser gobierno elector, y siéndolo Baibiene, no por conjeturas sino por circulares con su firma, el Presidente debió evitar la consumacion de tan feo crimen.

El Presidente no procedió, sin embargo. No se puso en relacion con los coroneles Sosa, Azcona, Insaurralde, Reguera, que denunciaban el atentado, ni con *alma nacida* de Corrientes.

El Presidente, sin embargo, manifestó al Consejo de Ministros sus dudas, no de que fuese Gobernador elector Baibiene, que lo era descaradamente, sino de la obligacion de proceder, contra conato de sedicion, creando por medio de comandantes de campaña y militares un gobierno que

sublevase la provincia de Corrientes, cuando el Congreso tratase de las Misiones, en caso de resolver otra cosa que lo que quería Baibiene.

Los ministros aconsejaron esperar á que se produjesen hechos. En eso quedó lo de la circular sediciosa y electora. No hubo, ni aun así, política electora de un Presidente.

El asunto no paró ahí, sin embargo. Hubo alborotos en Corrientes, sublevándose Azcona, Reguera, Pampin, Sosa, Insaurralde, contra el doctor Justo, que era el Gobernador de Baibiene, y el Presidente no creyó necesario intervenir para asegurar un gobierno contra el Congreso, con la misma discrecion con que la Cámara de Diputados no creyó prudente intervenir en Santiago, para restablecer al Gobernador Montes.

Pero no paró ahí el negocio de Corrientes. Presentóse peticion de intervencion á la Cámara de Diputados; y la comision de Negocios Constitucionales, compuesta de los señores Rawson, Gelly, Ocantos y Elizalde, que había aconsejado no intervenir en Santiago del Estero, aconsejó intervenir en Corrientes, allá porque nó, y aquí porque sí.

Pero la Cámara pensó de otro modo, y despues de un acalorado debate, en que los ministros no dijeron que el Presidente no intervenia en favor de los que conspiraban contra el Congreso, en Corrientes, como no había intervenido en Santiago, contra los que conspiraban contra el mismo, como don Manuel Taboada.

Fué, pues, la Cámara, en inmensa mayoría, la que no intervino en Corrientes.

Entre Ríos

El Presidente *legítimo,* fué solicitado por los señores Velez, Varela, Arredondo y Mansilla, para admitir á conferencia al doctor....... que se decía traia encargo de dar seguridades al nuevo Presidente, de sus buenas disposiciones, etcétera, á lo que se negó redondamente, dando por toda contestacion, el dicho de Nelson que, «cada uno cumpla su deber.» Mataron á Urquiza, y para establecer un gobierno regular, fué preciso someter al homicida que se había declarado Gobernador del Entre Ríos. Se nos dice

que el Presidente, buscó el apoyo *de los antiguos amigos* nacionalistas que habia excluido.

Hay en esta asercion el mismo error que trajo la revolucion, puesto que con tal nombre llaman al motin de Setiembre, y es, creer que hay un ejército y jefes militares que no son nacionales sino *nacionalistas*. El Presidente dispuso de SU ejército, como Comandante general de armas, dándosele un bledo entonces saber, si el General Mitre era hermano del ex-Presidente; si el General Gelly habia sido el brazo derecho del Brigadier General en el Paraguay, ni lo que pensaban los Generales Conesa, Rivas, etc., etc. Dispuso de las divisiones que llegaban del Paraguay, en la forma que lo juzgó conveniente; separó del mando jefes y generales, por razones de servicio, y en virtud de sus facultades, sin mirar á colores políticos, ni de partidos, aun el nacionalista, nombró comisionado nacional al doctor Pico, nacionalista y mitrista.

Concluida la guerra, fué nombrado en el Entre Ríos, por la junta de electores, Gobernador don Emilio Duportal, nacionalista mitrista, sin que el Presidente metiese la mano en ello; y habiendo este señor renunciado, por no encontrar un empréstito que solicitó en Buenos Aires, le sucedió el doctor Echagüe, tan conocido del Presidente, entonces como el señor Duportal.

Este caballero dirá si el Presidente le indujo á renunciar, habiéndole á su vuelta á Buenos Aires, ocultado en conferencia particular, que ya lo habia hecho, lo que aleja hasta la idea de que indicase al doctor Echagüe.

No hubo, pues, política electoral en Entre Ríos, ni con Duportal ni con Echagüe.

SANTIAGO DEL ESTERO

« Santiago, dice el escrito de acusacion que contestamos, « Santiago se mantenia *independiente* de la influencia electora (del Presidente) en su *ex cep cio nal ré gi men au tonó mi co.*» ¿Tiranía?

Heroica mil veces Santiago! Solo allí estrelló la intriga, la cábula, la astucia de la política electoral del Presidente. Los Senadores y Diputados de Santiago, se dormian en sus bancos, sabiendo que debian votar *no*, cuando aquel

Presidente proponia un proyecto de ley; y *sí* cuando *no*. ¿Para qué saber de qué se trataba?

El Presidente, sospechan algunos, cuidaba de conservar aquella joya de gobierno, *excepcionalmente* autonómico, segun lo declaró el Diputado Rawson, aconsejando no intervenir, ya que el Presidente no habia querido hacerlo con Montes, por no hallarse, decía, en condiciones regulares; como el carpintero á quien le llevan una silla descompuesta, y dice no debe componerse, porque está descompuesta. ¿Y si estuviera compuesta? Claro es que debía componerse.

Los nacionalistas triunfaban, á la sombra de tanta libertad.

(Diciembre 21 de 1878.)

Hemos revistado cuatro provincias: Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos y Santiago, y la disparidad de la marcha de los sucesos en cada una, muestra que no había un sistema de política electora, extraña á sus propios partidos. En Santiago no entra política de afuera, porque está tiranizado, y en Buenos Aires porque es libre. En Corrientes, una vez son nacionalistas los preferidos del Presidente, y otras los deja librados á su suerte. No hay, pues, una política.

¿Habíala en Córdoba? El que denuncia su existencia, asegura que en Córdoba, en 1874, triunfó el candidato de la eleccion del pueblo. Luego no hubo política electora de un Presidente. Esto sucedía gobernando el doctor Rodríguez, que era nacionalista, y no Gobernador elector. Luego no había en Córdoba, ni Gobernador elector, ni política electora, excluyendo á los nacionalistas, representados en su Gobernador.

En San Juan, al fin, triunfó el pueblo, de la política electora del Presidente.

¿Cuando? ¿Cuando el interventor Frías, mandado por el Presidente, se entendió con los partidos y nombraron Gobernador á *don Manuel J. Gomez, nacionalista* contumaz?

Luego la política electora dejaba á los tiranuelos independientes, como los Taboada, influía en Córdoba con Rodriguez, nacionalista, para que le ganasen las elecciones, y en San Juan hacía por el contrario que obtuviese Gomez, nacionalista, el triunfo?

San Luis resiste á la política electora del Presidente, cede á la de jefes militares y con el Senador Quiroga triunfa el pueblo, que como el de San Juan asistió á Santa Rosa, todo lo cual probará todo lo que se quiera, menos que hubiese una politica general, pues, á haberla habido, los resultados serían iguales en todas partes, y se nos dice que en Mendoza, en Tucuman, Jujuy y allá en *Salta*, el pueblo en mayoría hizo elecciones legitimas, adversas á los nacionalistas. Fatiga el empeño de demostrar la simple verdad que arrojan los hechos, y es que habrán vicios electorales por todas partes, á veces, en favor ó en contra de los nacionalistas; pero que en ninguna se descubre *una política*, un sistema constante en un cierto sentido.

Quiere citarse la de Santa Fe donde hasta hoy vive excluido el partido nacionalista del Gobierno? ¿Pero no fué el Presidente Mitre el que hizo excluir á Oroño? Los Cullen y Aldao á los Iturraspe, etc., interviniendo y aceptando la revolucion hecha contra el Gobernador Oroño, y que trajo por consecuencia el triunfo del partido opuesto, que no ha dejado en diez años que alcen cabeza por medio de revueltas intentadas los Oroño, Cullen, Aldao, y los Iturraspe, dando al contrario una serie de Gobernadores, tales como Cabal, Pascual Rosas, Iriondo y Bayo?

Cuánta impavidez no se necesitaba para atribuir al subsiguiente Presidente y á su política electoral el establecimiento de aquellos gobiernos y la deposicion y derrotas posteriores de Oroño! No hubo, pues, necesidad de política electora de un Presidente, desde 1868 hasta 1874, porque ya el ministro Costa le había ganado de mano, quitado Gobernadores nacionalistas, y ahogado al partido que formaban los Cullen, Iturraspe, Aldao, Oroño y demas personas notables de Santa Fe, que son enemigas de la situacion creada por Costa en 1867.

Creemos haber probado hasta la saciedad, con las mismas pruebas presentadas en contra, que si hay gobernadores electores en las Provincias, ni el Presidente Sarmiento introdujo el artículo, ni él tuvo una política electora.

Hasta aquí hemos refutado las aserciones caprichosas, de haber tenido el Presidente Sarmiento una política elec-

tora, para obtener, ó diputados por gobernadores electores, ó senadores por legisladores apócrifos, ó para darse un sucesor por la accion combinada de todos estos medios. Los cargos hechos prueban que se sucedían gobiernos, segun lo que creemos nosotros, por conservarse unida hasta 1874 la mayoría que nombró un Presidente legítimo por excelencia. Si influencias perturbadoras hubieron, debe atribuirse al progreso que en algunas provincias hacía la oposicion en minoría, de 1867.

Algunos jefes del ejército nacional quisieron hacer fuerza en Mendoza y La Rioja, unos en favor de Alsina, otros en favor de Quintana, ninguno de ellos, en favor, por entonces, de la minoría vencida en 1867. Los desórdenes electorales reprimidos en Buenos Aires por el gobierno nacional, ocurrían entre alsinistas y mitristas, ambos candidatos proclamados á la presidencia, ambos hasta cierto grado hostiles al Presidente.

Para desvanecer el error, hemos citado nombres propios de personas que darán testimonio de la verdad, y que nos complacemos en reunir aquí, para que declaren en contrario, que no fueron instrumentos, cómplices ó favorecidos de una política electoral del Presidente Sarmiento; á saber: diez ministros suyos: los militares Rivas, Arredondo, Vedia, Obligado, Roca, al mando de fuerzas; los gobernadores Emilio Castro, Acosta, Duportal, Rodriguez, Estrada, Quiroga, Manuel José Gomez, Montes, Taboada, los interventores Velez, Frías, y todos los diputados y senadores al Congreso.

Recordaremos que el General Mitre escribió á don Ambrosio Montt á Chile, antes del fallo de la Cámara, que jamas se habían hecho elecciones mas perfectas.

No olvidemos que las elecciones en su conjunto, no fueron el pretexto del motin de Setiembre, sino la aprobacion de las de Buenos Aires, en las que el Presidente ni remotamente, ni por simpatía personal siquiera, tenía ni ejercía influencia. Creemos mas, y es que no habría podido ejercerla, si hubiese querido.

¿Quién no conoce los resortes electorales de entonces, y las influencias?

Diríamos mas todavía; y es que á esa prescindencia de-

bió el poder gobernar un país entregado á las influencias personales, ó á las de los militares.

Y al hacer estas observaciones tan positivas viene una triste reflexion. ¡Será cierto, en efecto, que de una eleccion popular, la mas legítima que haya conocido el país, segun lo confiesan los que en ella fueron vencidos, hubiese en realidad sido, y el público lo ignore, el gobierno que mas libertad haya asegurado en las elecciones, dejando á los pueblos errar, acertar, enmendar sus errores, ó agravarlos? Gobierno bajo el cual vivieron los Taboada, sus enemigos, y á quienes un soplo del Presidente, habria hecho desaparecer, en cuatro ocasiones que le dieron para anonadarlos? Que solo fuese inexorable con los jefes de fuerzas, á quienes excarmentó de su antigua corrupcion de constituirse en jueces de eleccion, y protectores de libertades, que no es su oficio entender; y que el Presidente que no solicitó votos para sí, y dejó á todos en libertad de hacer uso de sus medios, buenos ó malos, casi siempre malos, habiendo descendido honorablemente de su puesto, y alejádose del torbellino de los sucesos, haya de descender á la historia, manchado con haber tenido una política electoral, que trajo una revuelta de jefes sus amigos, no obstante declaraciones solemnes en contrario: nada mas que por necesidad de justificarlas?

Ojalá fuese decoroso declarasen los que lo hicieron, cuántas propuestas confidenciales recibió para proponerle invadir el Entre Ríos, desde Corrientes, deponer á los Taboada desde Tucuman, entre otros cambios, ó suprimir obstáculos á su política; y la respuesta constante que á todos dió; como no es lícito tampoco revelar las pequeñas insurrecciones, desobediencias y provocaciones de funcionarios públicos, de militares y aun de Gobernadores de Provincia, que desimuló ó corrigió, sin traer perturbacion ninguna, y cuya justicia han reconocido algunos mas tarde, no todos, pues hay quienes le guardan incurable encono!

A esos mismos y á todos, aseguramos en nombre de la verdad histórica, que no hubo UNA POLÍTICA ELECTORAL, regida por UN PRESIDENTE, ni para sostenerse en su Gobierno, por serle útil, ni para darse un sucesor, pues quiso ahorrarse, cuando mas no fuese, una tarea molesta y ociosa.

OTRO DIAPASON

(Diciembre 23 de 1878.)

«Quitad, se dice, la fuerza de línea en 1874, y el pueblo no habría sido burlado, con la falsificacion que se hizo... El Gobierno Nacional entonces ha concurrido á que la administracion de la Provincia, (D. Mariano Acosta), suprimiese el libre sufragio.»

Habiendo demostrado que no hubo política electoral, con los gobernadores como instrumentos del Presidente, ahora parece que este alto funcionario ayudase á la política electoral de aquellos.

Gánase algo en esto, y es que no fué el Presidente el que se hacía elector, sino que siéndolo los Gobernadores de Provincia, el Presidente les prestaba apoyo para suprimir el sufragio.

Importa, sin embargo, restablecer la verdad; y seguiremos en esto el plan que hemos seguido antes.

A las aserciones dogmáticas, oponer los hechos y restablecer las leyes suprimidas, invocar los testimonios contemporáneos.

Hay una frase oscura en aquella observacion. Restableceremos la que conviene.

Sin la presencia de las tropas de línea en 1874, *la parte del pueblo* que sostenía la candidatura del General Mitre no habría sido burlada por la escandalosa falsificacion que hizo la administracion que había creado, *la parte del pueblo* que sostenía al Dr. Alsina.

Siendo esta la verdad, quita el carácter de parcialidad y violencia que se atribuía al Gobierno Nacional y á la política electoral de un Presidente.

Hasta entonces, el Dr. Alsina no habia disistido de su candidatura, por lo que el Presidente no es sospechable en esos actos, ni de aficion á la del Dr. Avellaneda, que no era el objeto de las elecciones en Buenos Aires; ni podía preverse que mas tarde se asociase Alsina á esta otra candidatura.

El Dr. Rawson, partidario *de la parte del pueblo*, que se dice defraudada, dirigió una carta á un diario, que una frase

hizo célebre, manifestando su complacencia, hasta hacerle *derramar lágrimas* de felicidad al contemplar los progresos que había hecho el pueblo de Buenos Aires en la práctica de las elecciones, pues no solo había reinado la mayor libertad en las mesas de Catedral al Sud y Norte cuyos actos presenció, sino el mayor decoro y orden de parte del pueblo.

Esta es una declaracion importante, contemporánea, de testigo presencial, y caracterizado, perteneciendo *á la parte del pueblo* que hoy juzga de otro modo.

Las mesas de Buenos Aires eran catorce, y solo en una, casi de extramuros, ocurrió intervencion de la fuerza.

En Balvanera, en el local de las elecciones, no habia tropas de línea. Una fuerza estaba acantonada en la plaza de Lorea, distante muchas cuadras de la mesa. Cuando su jefe oyó tiros y descargas en Balvanera, *requerido al efecto*, se dirigió á la iglesia, lugar de las elecciones, y cualquiera puede calcular el tiempo necesario para llegar á paso de trote.

Cuando hubieron llegado á las inmediaciones, no se dirigieron á la mesa electoral, sino que guiados por el humo de la fusilería, acometieron una casa de enfrente, que tomaron sin hacer fuego, prendiendo cincuenta y seis individuos y tomando setenta fusiles Enfield, y municiones, treinta ó mas revolvers, ochenta ó mas puñales etc. La lista de personas y armas consta del sumario que se levantó, y entregó á un juez.

En el atrio de la iglesia, yacían cuatro ó mas cadáveres, y había seis ó siete heridos.

Eran estos extragos hechos por *la parte del pueblo* que sostenía la candidatura Mitre, sin contestacion de la *otra parte del pueblo*, que sostenía la candidatura Alsina.

Había algo mas de particular. La parroquia de Balvanera, no peca por adhesion á Mitre ni á los nacionalistas de entonces.

Allí tenía partidarios Alsina, no Avellaneda, ni el Presidente elector. Los conserva aun en mayoría el partido autonomista; y si se replica que entre las influencias electorales y sus hombres notables hay allí federales antiguos, convendráse en que tienen el mismo derecho que los nacionalistas *pur sang* para votar.

No necesitaban, pues, del fraude para triunfar, pues eran

mil contra ciento, y así se conservan hasta hoy. Necesitaron solo que no los acabaran de fusilar los de la batería ó canton de enfrente de la iglesia, donde se habían acumulado de antemano armas de fuego y blancas.

«Quítense las fuerzas de línea (de Balvanera en 1874, como se dice y el pueblo habría sido fusilado durante dos ó tres horas, operacion que no duró sino el tiempo necesario para que la tropa, al oir los tiros, llegase de Lorea á Balvanera.

No ocurrió mas novedad en las elecciones. Si había fraudes en algunas parroquias, en Balvanera hubo la mas criminal agresion. El Dr. Rawson dió testimonio de que todo se pasó en orden en las parroquias que él visitó, y esto quita toda fuerza á la sospecha.

La captura del armamento reunido en la casa canton de Balvanera, prueba una violencia preparada de *antemano* en una parroquia en que estaba conocidamente en minoría *la parte del pueblo*, mitrista; porque de las candidaturas de Mitre ó de Alsina se trataba solamente.

Esta premeditacion del crimen, justificaba la accion de las tropas para garantir la vida de los hombres. Era un propósito confesado ó mal disimulado de ambos partidos, en lugar de elegir, batirse en todas las parroquias, teniendo se decía, cantones en todas y depósitos de armas.

Consta esto de los documentos de entonces.

Se había logrado en los diarios desacreditar y envilecer á la *policía* de seguridad, y los unos se proponían llevársela por delante, y el gobierno no contaba con medios para dar la autoridad y poder.

El Presidente creyó de su deber estorbar un escándalo vergonzoso; pidió informes oficiales al Gobernador, acerca de la situacion (corren impresos) y obtentèndolos *alarmantes*, por declaraciones de la policía de varios homicidios ocurridos en las afueras, entre gentes preparadas al choque, procedió:

Primero. A hacer imprimir en grandes carteles la parte penal de la ley de elecciones, y la parte de la ley de *Justicia Federal* que declara *sedicion* la violencia en las elecciones, y la manera y requisitos de hacer uso de la fuerza (nacional) para reprimirla en el acto de aparecer, y estos carteles se fijaron en las esquinas, para que los *cándidos* no alegasen ignorancias y desistiesen de su criminal propósito.

Segundo. Dirigiendo una carta al señor Gobernador, que se publicó, reproduciendo nota del Ministro argentino en Nueva York, dando testimonio (oficial) de como se aseguraba el orden en las elecciones en las grandes ciudades, anunciando desde el día anterior, por la prensa, los lugares en que estarían colocadas las fuerzas, de á cien, de á seiscientos hombres, á mas de dos empleados de policía en cada mesa, etc.

Esto se hacía para desvanecer el error, muy valido hasta entonces, de que en día de elecciones la autoridad y la fuerza se eclipsaban, precisamente cuando mas se necesita hacer respetar las leyes y garantir las vidas.

Con estas medidas previas encaminadas á disipar errores y desarmar resistencias por el convencimiento de la sin razon, el Presidente, en la orden del día, distribuyó fuerzas de línea en diversos puntos, y dió instrucciones *escritas* y *firmadas* á sus jefes, y la manera de proceder, conforme á la ley, en la represion del desorden.

La verdad histórica, irrefragable, es que no hizo uso de las armas la tropa, ni aun en Balvanera, donde se limitó á desarmar y prender á los furibundos que habian muerto á varios inocentes.

La mas triste de las verdades históricas es que no hubo justicia para aquellas víctimas, tan inutilmente sacrificadas.

Esta es la influencia que las tropas de línea ejercieron en las elecciones de 1874.

Es la misma que por orden de Lincoln habian ejercido en Baltimore, aun contra la voluntad del Gobernador separatista.

Era la misma que ejercieron, despues en la Carolina del Sur y en la Luisiana en elecciones, limitándose á estorbar actos de violencia. Es la misma, en fin, que hace meses ejercieron en Buenos Aires, despues de la conciliacion, fuerzas de policía en el atrio de una iglesia, á diez pasos de las mesas, haciendo fuego sobre perturbadores, dando muerte á uno é hiriendo á cuatro, aunque no sepamos si *La Nacion* reprobaba esta vez el acto que hoy se denuncia como coaccion del voto, no dicen si de los muertos ó heridos en el atrio de Balvanera, ó de los cincuenta y seis tiradores acantonados enfrente, para fusilar mesas

donde no podía haber fraude, pues era en la parroquia en que es hasta hoy mas fuerte el partido opositor á los nacionalistas de entonces.

Sabemos lo que son las preocupaciones y la venda de los partidos. Despues de leído lo que precede volverá á repetirse lo de los gobiernos *electores*, en cuanto á la política electoral de un Presidente, y de la violencia que ejerció con las tropas de línea en las elecciones de 1874, sin la cual el *pueblo........!*

«Quitad, se dice, la fuerza de línea de la eleccion, en 1874, no habría sido burlado por la administracion de don Mariano Acosta.» ¿Era desde la azotea que da frente á la iglesia de Balvanera, que el pueblo evitaba la falsificacion de votos, que en aquella parroquia era inútil?

Así se defiende el pueblo! No hace tres días que el mismo diario con esa frase y la mas chocante falsificacion de la historia, la resistencia á la ejecucion de las leyes, pretextando que los Estados Unidos debían su independencia á un acto semejante.

No hay hoy ni pretexto siquiera para deprimir actos que no fueron aconsejados por miras ni propósitos torcidos. El Presidente, en 1874, nada tenía que ver con don Mariano Acosta ó Alsina, ó Mitre, que se disputaban la eleccion en Buenos Aires. Mucho tenía que cuidar, sin embargo, de que bajo su administracion y en ciudad tan grande se derramase sangre en combates fratricidas. La sangre fué derramada, sin embargo, y no lo fué por las tropas de línea, lo que justifica la prevision de las medidas tomadas para contener el desorden.

DA CAPO

(Diciembre 30 de 1878.)

Nuestras señoritas, como que están en mayor número que el sexo viril, mas al corriente de los signos musicales, saben lo que deben hacer cuando encuentran la palabra *da capo*, que es volver al principio de la pieza que ejecutan, y repetir segunda vez el trozo ya ejecutado, lo que hace un excelente efecto, pues las sensaciones musicales ya producidas, se despiertan como un recuerdo plácido y como

si las melodias aquellas fuesen ya parte de nuestro ser, ó un micrófono de Edison.

Así, el organito de Berberia, que tal se llaman los que en las calles nos prodigan sus composiciones estereotipadas, cuando acaba su pieza hace *da capo* tambien, y vuelve el manubrio á dar vueltas y vuelve la barcarola, la aria de la Sonámbula ó de la Linda de Chamounix y quien sabe si la marsellesa roncadora, á regalarnos el oido.

¡Feliz el que va pasando y puede acelerar el paso, despues de haberle arrojado al *diletantti* un cuarto! ¡feliz mil veces feliz, el que puede cerrar su ventana, para no oir segunda y tercera vez, la acreditada ária: *La politica electoral de un Presidente*; acreditada en el original, pero malditamente traducida en el organito, por faltarle á este tres ó cuatro dientes de bronce, y ostentar ademas sendas grietas por donde silva, ronca y gime el aire, no obstante el paño verde que lo cubre, desafinando cada vez mas, á medida que vuelve *da capo*, la misma pieza.

No obstante que los ingleses tenian ya *the common law*, el derecho contra toda *public nuisances*, traduccion del *commodo et incommodo*, del derecho romano, han arrancado al Parlamento, (no se dice si por una manifestacion monstruo), el derecno de notificar al del organito que siga su camino, so pena de mandarlo al *work house* por vago y mal entretenido, si persiste en horadar el oido de las personas honradas, que no quieren oir la sexta edicion de *politica electoral de un Presidente*, aunque venga acompañada de cimbales y tambora. Nuestro Código Civil ha refrescado la vieja idea del de *commodo et incommodo*, en nuestro derecho; pero no alcanza á la imprenta, que es libre, ni contra las viejas costumbres que han dejado en los ánimos la tradicion de la ventaja de repetir mañana y tarde, al despertar, al comer, y al dormir, al bostezar ó estornudar: *viva el Restaurador de las leyes! mueran los salvajes unitarios!* que así se vence al fin, y se embute una idea ó una mentira, á fuerza de repetirla en el ánimo *desapasionado* y distraido del auditorio.

Queda establecido pues, que hubo una política electora, que produjo un Presidente regularizado, rescatado y hecho de nuevo, *á neuf*; porque si ponemos en duda la mas pequeña parte de la proposicion, *á Dios*...DA CAPO! y princi-

piará de nuevo el organito, con la consabida pieza y refuerzo de ronquidos, resoplidos, y suspiros del malhadado instrumento.

Se declara, pues, suficientemente debatido el asunto; y sometido á votacion, resulta por unanimidad, declarado que hubo una política electora de un Presidente.

Y decimos por *unanimidad*, porque llegado el caso de la votacion, se declara que los alsinistas no eran cosa, ni los que seguian á Urquiza gente, siendo cuando mas provincianos, y unos nacionalistas refractarios que se les unieron, no cuentan en la iglesia ortodoxa católica, habiéndose todos ellos, así que alumbraron de un Presidente elector en 1868, reunídose á los buenos creyentes, pedídoles perdon de su extravio momentáneo, y prometídoles como á todo niño mal criado ó travieso, no *volverlo hacer mas*, con lo que en la eleccion de 1874, el Presidente elector se encontró solo con los gobernadores electores y las polainas blancas, con los cuales manipularon un nuevo Presidente, que es el actual, á quien Dios guarde!

Este á su vez, viendo que no lo había elegido nadie en la Verde y en Santa Rosa, donde se hacían las elecciones, se dijo: pá los pavos! y dirigiéndose á la fuente de toda legitimidad formada por los mismos que tienen el encargo de lavar niños sucios con el pecado original de venir mal electos, y administrado que le fué el bautismo, y recibida la sal sapientiæ! que gesto debió hacer! quedó cristianado y apto para desempeñar en gracia, las funciones de su cargo, que son, absolver pecados y conceder indulgencias para los que en adelante se cometan.

Cómo se legitiman los gobiernos ilegítimos, ya que sabemos cómo se desligitiman los legítimos? Vaya un ejemplo al caso:

Ahí está Catriel. Alzó su voz autorizada en el Azul, en Setiembre, contra el usurpador.

Protestó en la Verde, y prefirió vagar en el desierto, antes que reconocer un gobierno usurpado.

No bien supo, empero, que se tocaba á conciliacion, cuando echando pelillos á la Pampa, se presentó aquí, reconoció y legitimó al gobierno, recibió sus raciones atrasadas y va á ser nombrado Inspector de caballadas flacas en los bañados de Palermo, esperando la reunion

del Congreso de Conciliacion para darle un grado, pues es sabido que si no se hubiese internado en la Pampa con su indiada, Alsina no hubiera tratado de avanzar la frontera, ni Roca de acabar con los indios.

Otro principio absoluto, es que el Congreso es juez de sus elecciones, y el ejército el juez de Congresos.

El Congreso del Paraná, fué derrocado por la Legislatura de Buenos Aires, por ser Derqui elector, luego....., el nacional de 1874 hubo de ser derrocado, por ser Sarmiento elector; y si no se produjo el hecho, las consecuencias fueron las mismas.

El intento constituye el derecho patrio, puesto que produjo la conciliacion, desde cuya época comienza la egira nacionalista, porque toda legitimidad proviene de la regularizacion que dan ó niegan los nacionalistas, ganen ó pierdan las batallas, sin pagar las costas del pleito, que paga la nacion, porsupuesto, de la que son apoderados espensados.

Se deben obedecer las leyes? En absoluto, sí; pero en particular no. (*Véase como* se defiende el pueblo).

Todo esto queda probado y aceptado. Entre la abundante copia de argumentos, se ha introducido uno nuevo, que provocaria una segunda cuestion y otra composicion musical que damos de barato al diletantti. Tal es la que resultaria de este: «Nadie puede decir, sino de broma, que el General Mitre tomó parte en las elecciones, porque en verdad es *notorio que no lo hizo*.»

Este es un nuevo pleito que nos suscitan, tendiéndonos el poncho para que pisemos; pero ya nos bastan y sobran los porrazos que nos hemos llevado. Conocemos y conoce Buenos Aires, la austeridad ejemplar y principios del gran Caton argentino, en materia de gobiernos electores. Desde los principios de su carrera, se hizo notar por su rigidez. Nada de fraude, nada de violencia, nada de quebrar mesas y romper los registros. Tuvo discípulos y admiradores. Uno solo no aprovechaba las lecciones, y en prueba de ello, que cuando llegó á ser Presidente, inventó de todas piezas la policía electoral. Al General Mitre, Presidente, y en su ausencia á sus discípulos, y sobre todo á Juan Evangelista, debió sucederles que, cuantas mas elecciones ganaban, mas rígidos, mas austeros, mas intratables se

ponian, en materia de fraudes y elecciones, y como la virtud tiene al fin su recompensa, nunca largaron el mango de la sarten, hasta 68, catorce años de una sola colada, y sin tomar resuello. Ministro, General medio vencido y por tanto Gobernador; Brigadier vencedor y por tanto Presidente interino; y cayéndose de su peso Presidente por seis años, para continuar Presidente perpetuo de la mesa donde se legitiman los nombramientos hechos por el Congreso.

Los que sucedieron y habrán de sucederle, habiendo ya puesto á dos Presidentes su *visto bueno*, si bien se dejó tironear un poco para concedérselo al último, por no estar muy en regla sus papeles; y sino puede preguntarse á Muñoz. Estos legitimadores de elecciones fraudulentas, no gozan sueldo, en diez años que hace llenan tan altas funciones; sirven gratis, por puro patriotismo!

Porque toda esta sonata y aquel eterno jugar de organito, es para humillar, para avergonzar de su origen al actual Presidente, repitiéndole en todos los tonos: Presidente ilegítimo, Presidente regularizado, Presidente sin autoridad, Presidente perdonado, Presidente recortado á la medida de la Conciliacion.

El Presidente anterior era el mas legítimo que habíamos tenido, «concurriendo en el Congreso de 1867, *algunos á la* «SUPERCHERÍA á que se debió su proclamacion (número de «*La Nacion* de ayer) y que fué *legitimada* por el asentimiento «de sus opositores», Mitre, Elizalde, Costa, etc.

El mas legítimo, 1867, fué fruto de la superchería, como el menos legítimo lo fué de la política electoral, 1874.

«En prueba de lo cual, decíamos, aquel Congreso pesti- «lente en la *monstruosidad* que representaba su personal «al concluir aquel, 1868, y elegirse al nuevo Presidente, «que lo puso á las puertas de un abismo, pues su exis- «tencia (del Presidente) no dependió sino de la suerte de «las batallas.»

«Si aun requirieran mas pruebas, añade, presentaríamos la triste herencia que recibió la *política de conciliacion*, (la del Presidente).

«A la primera renovacion, bajo el imperio de la conci- «liacion (antes decíamos bajo la imperio de la Constitucion) «será *del todo regenerada la Cámara*,» fruto legítimo en matrimonio, en segundas nupcias, del Presidente.

Y el pobre paciente á quien le repiten diariamente en sus barbas que no es Presidente, sino merced á la suerte de las batallas, tiene que devorar en silencio las doctrinas que ha dejado, como la mala yerba, crecer á su lado, y que lo envuelven y lo sofocan, sin poder como nuestro abuelo, en su Insula, cansado de las impertinencias de sus ministros y palaciegos, rebosando en honrada indignacion, decír, una vez por todas al que le habian puesto al lado para hacerle sentir la nada de su poder.

« Señor don Pedro Recio, de mal agüero, natural de « Tirteafera, lugar que está á la derecha mano, como vamos « de Caracuel á Almodovar del Campo, á la mano derecha, « graduado de Osuna, quítese luego de adelante; y sino, « voto al sol, que tomo un garrote, y que á garrotazos, « comenzando por él, no me ha de quedar médico en toda « la Insula, á lo menos de aquellos que yo entienda que « son ignorantes; que á los médicos sabios, discretos y « prudentes los pondré sobre mi cabeza, y los honraré « como á personas divinas: y vuelvo á decir que se me « vaya Pedro Recio de aquí, sino tomaré esta silla donde « estoy sentado, y se la estrellaré en la cabeza; y pidan« melo *en residencia* (juicio de impeachement) y yo me « descargaré con decir que hize servicio á Dios en matar « un mal médico, verdugo de la República.»

Venía tanta cólera de que le negaban el acceso á unas perdices, estando muerto de hambre; pero ni el Duque, ni el médico, tuvieron nunca la crueldad de hacerle sentir, á cada hora que no era tal Gobernador de la tal ínsula Barataria, que acaso entonces habría requerido su sombrero y cabalgado en su buen rucio.

Bajo el *imperio de la conciliacion*, no quedará uno, ni entrará ninguno al Congreso, ó á la Presidencia, nombrado bajo el imperio de la Constitucion, eso sin que lo digan.

Todas las provincias (depuestos los Gobernadores, encarnacion del crimen) serán Corrientes, donde todo es de un color, cámaras, gobierno, jueces, bajo la inspeccion de un Comandante General de armas, que es por donde principia la conciliacion, siempre, con su hermano Vice Gobernador, con ministros que no eligió el Gobernador, y con un Gobernador que jura por el sol, que es no solo Gober-

nador sino que gobierna por medio del Comandante General de armas.

Nosotros tambien juramos, por los Gobernadores electores, que bajo el imperio de la conciliacion, las generaciones venideras hasta la segunda, serán conciliadas, *nemine discrepante*, como lo fué Buenos Aires, desde 1827 hasta 1851 en que empezaron las discrepancias, la manía de querer pensar de otro modo que el Restaurador, Conciliador, pues una idea extrema, ó una mixta, cuando se convierten en sistema de gobierno, producen el mismo efecto.

El lecho de Procusto, es el metro de la santa conciliacion. De ese largo, del largo oficial, ha de ser el pensamiento de cada uno. Al que le falta se le estira, al que le sobra se le corta; hasta que la conciliacion reune á todos, en una misma fisonomia, y talla á cordel nacionalista, con derecho de reversion del gobierno á su origen: una revolucion.

ERRORES ACREDITADOS

(1882.)

Un diario de la mañana, asegurando que el Presidente Sarmiento favoreció candidaturas, segun lo demuestran históricamente ciertos hechos, se contenta con saber que el General Sarmiento desaprueba ahora tales actos, para darse por satisfecho.

No hay enemigo mayor de la verdad que el historiador preocupado de su propia idea. El historiador católico no solo ha hecho los santos, sino que ha creado los milagros. Véanse las historias de Lozano, Zolorzano, sobre la presencia é ingerencia decisiva de la Virgen y del señor Santiago en las batallas que refieren. Los castigos de Dios sobre herejes é infieles se ven y palpan á cada estornudo.

Por eso nos santiguamos al toser, bostezar, etc.

Así se escribió la historia de la Revolucion Francesa, hasta hace poco, perpetuando por la enseñanza y la aprobacion, los errores mismos que la comprometieron.

Los liberales que crearon con sus exigencias las dos tiranías de los emperadores, habrían creado una tercera de 1870 adelante, si los mas experimentados protagonistas,

Thiers, Dufaure, y otros no hubieren al fin fundado la República sobre mejores bases.

Necesitamos levantar la moral política de la vergonzosa postracion á que la ha traido la fraudulenta maña de explotadores sin conciencia y sin antecedentes; y cuando un escritor tenido por honrado y republicano sincero, dice de un Presidente que tendrá la gloria de no haber con dos mas que señala, falseado las instituciones, otro asegura que los falseó, aunque le acepta la confesion, con lo que el fraude gana un nuevo triunfo, deshonrada así la declaracion que se tenía por verdadera.

Luego, todos mienten, aun los que reprueban los hechos!

Cremos que no ha sido tal desmentido meditado y queremos que no pase inapercibido, sin enderezar la historia ó la crónica, ó la chismografía que todo parece lo mismo.

Un acto humano tiene antecedentes y objeto. Antecedentes en ideas recibidas ó aceptadas, objeto en esperanzas ó propósitos propios.

Apliquemos estas reglas al caso presente.

El señor Sarmiento, al entrar á la Legislatura de Buenos Aires en 1858, presentó un proyecto de ley de elecciones, que trataba de asegurar á todos, al mayor número, la libertad del sufragio; y no pudo hacer pasar su proyecto.

Luego hay un antecedente para creer que en todos tiempos trató de asegurar esta libertad; y como nadie lo haya acusado de que entonces de 1857 á 60, falsificase votos, es claro que su conducta era irreprochable, y conforme á sus proyectos de ley.

Habiendo estado ausente del país cuando se hicieron las elecciones de Presidente en 1868, no le han de culpar que usase de influencia, ninguna torcida, para ser electo. Recibido de la presidencia, encontró en la prensa la mas decidida y grosera oposicion, y en la Cámara una mayoría organizada y hostil. Esta mayoría duró todo el tiempo de su gobierno, y en el Senado produjo la escena escandalosa de un voto unánime de censura, movido por pasiones perversas; sin que opusiese otra política que defenderse.

Hoy consta que si alguna vez estuvo en contacto con los señores Mitre, Quintana, Oroño, Granel, Rawson y otros de sus adversarios políticos, no mejoró esto, ni cambió la

situacion de los ánimos, continuando hostiles á la política, hasta despues de concluir su gobierno, hasta despues de nombrado Senador, donde fué acusado por Rawson y hostilizado por sus antiguos detractores, lo mismo que antes.

¡Qué malvado era aquel Presidente para excitar tanta saña, en la prensa y en la tribuna, y que Santo Bendito es Roca á quien no denuncian de salir de bordeles como al Presidente Sarmiento!

Es que han sido castigados por donde pecaban. Sarmiento como Presidente, tenía el mismo defecto que Luis Felipe como rey constitucional, y era dejar á cada uno gozar de su libertad, la libertad de errar la primera de todas; y el uso que de esa amplia libertad hacen los pueblos mal educados, es atacar ó derrocar el gobierno que los proteje. Sarmiento era execrable porque Oroño era el tipo de las virtudes republicanas, y Quintana el oráculo de las ideas liberales. ¿De qué se quejan?

El señor Sarmiento presentó un nuevo proyecto de ley de elecciones para salvar á Buenos Aires de la combinacion del *voto de lista*, que ha creado el gobierno de Rocha y del *Juez de Paz*; y ni el honor de considerarlo le hicieron los que ahora le culpan de haber torcido el voto.

Ahora los republicanos de Francia han hecho justicia á la prevision de Sarmiento, y Rocha á la estupidez de sus adversarios, soplándoles la dama.

Se acercaron elecciones de nuevo Presidente, y entonces resulta históricamente, segun el diario aludido, que el Presidente influyó en el resultado de la eleccion.

¿Qué hechos históricos son esos? Deseáramos que al responder á esta pregunta, sino se presenta un documento se de el nombre del testigo que lo asegura.

En afirmaciones en que va la verdad de las instituciones, y la reputacion de un hombre público, que no es un malvado, bueno fuera abandonar el sistema inquisitorial que hemos heredado, para acusar sin que el reo sea *careado con el testigo* que se pone la careta del diario—para lanzar el cargo. Eso se deja para cronistas.

Estamos en los Hustings de Inglaterra y respondemos por el interesado á los cargos, como el defensor del reo

Deponentes.

El General Mitre escribió á Chile y está publicado, que las elecciones esa vez eran libres, como nunca. *He ahí un hecho histórico.*

El gobierno intervino en San Juan, y resultó electo un enemigo del Presidente y partidario del General Mitre. *He ahí un hecho histórico.*

El Presidente ordenó publicamente á todos los Jefes de División, abstenerse de tomar parte en las elecciones, y resistiéndolo Arredondo fué depuesto. *Hechos históricos.*

Se publicaron los papeles encontrados en el cadáver del General Ivanowski asesinado, y ninguno recomendaba candidatos, ni se refería á elecciones. Esta fuerza fué pedida de la Rioja. *Hecho histórico.*

No se pueden justificar los hechos negativos, diciendo no hice esto, no hice aquello; pero hay como veinte ó treinta ex-gobernadores y ex-ministros de Provincia que pueden publicar ó denunciar lo que al caso se refiera. Si no puede ninguno hacerlo, es una fea accion estar repitiendo que hubo cierta complicidad, que por debajo de cuerda... etc., etc. El hoy General Roca, pidió su baja absoluta entonces lo que prueba que no estaba entendido con el Presidente en materia de candidatos. *Hechos históricos.*

Recibido el nuevo Presidente no podría decir el que concluyó, que no volvió á verle mas la cara, por que no faltó á los deberes y respetos obligados, por que sería contra la verdad estricta; pero los que suponen tales connivencias se han sentado muchas veces á la mesa del nuevo Presidente, y el señor Sarmiento no; han concurrido á sus Lunes en seis años y el señor Sarmiento no.

¿Para que fines pues favorecería, contra sus propias doctrinas, esta presidencia? Para influir sobre ella? No pisó mas la casa de gobierno, sino solicitado en las grandes crisis para dar consejos en reuniones públicas, consejos que daba con seguridad de que no serían seguidos, como no lo fueron nunca. ¿Esperando algun favor? Al dejar el gobierno pidió uno, y era desempeñar en la Exposicion de Filadelfia el mismo rol que ha venido á desempeñar tan útilmente el señor Regho Filho del Brasil en la Continental. ¡Cómo lo necesitaba el antiguo huésped de los Estados Unidos? qué brillo habría tenido la Exposicion

Argentina y la Sud-Americana con un Emperador y un ex-Presidente, amigo del Presidente Grant y tan conocido en el Departamento de Educacion, que el era uno de los que habían promovido su creacion como consta de documentos?

El Presidente en uso de su derecho, nombró á un jardinero aleman que no volvió mas, ni dió cuenta de los miles que le confiaron.

Esperamos, pues, que con estos hechos *históricos*, cese de mentir la historia argentina, privándose por desfigurarlo inútilmente, del hecho que mas la honra, y es un político que desde sus escritos en Chile, su gestion en la Provincia de Buenos Aires, ó en la de San Juan, ó como Presidente, ó como Senador despues, en todos tiempos ha inculcado de palabra y de obra, la rectitud y la sinceridad del voto, como la única salvaguardia no ya de la libertad, sino de la civilizacion de estos países.

El publicista de que nos ocupamos segun lo hemos venido anunciando, hace hoy nuevos estudios sobre la situacion á que hemos llegado, y los peligros que amenazan á toda la América españole, que tan incapaz se muestra de gobernarse, y es muy posible que el hombre de Estado, que cambió la lucha interminable y sangrienta de unitarios y federales en lucha de civilizacion y de barbarie, en que podían reunirse todos contra un bárbaro, y convocar un Congreso; por la autoridad de la razon con *Argirópolis*, nos dé todavía alguna luz sobre esta gangrena de la falsificacion, por el fraude, la violencia y el civilismo indígena, que ha puesto á la mayor parte de las Repúblicas hispano-americanas en mano del primer aventurero audaz y sin vergüenza, ni principios, que se alzase con el poder.

FIN DEL TOMO XLIX

ÍNDICE DEL TOMO XLIX

Páginas



82
41
Sarmiento, D.F.
Obras...
v.48-49
228593
NAME
DATE
NAME
DATE
MAR 31 1925
228593